

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento de Filología Griega y Lingüística Indoeuropea



**LA POLICÍA EN GRECIA:
DE LA POLIS AL ESTADO HELENÍSTICO**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

M. Aurora Antolín García

Bajo la dirección del doctor:
Luís Gil Fernández

Madrid, 2006

- **ISBN: 978-84-669-2894-6**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE FILOLOGÍA

SECCIÓN DE FILOLOGÍA CLÁSICA

**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA GRIEGA Y LINGÜÍSTICA
INDOEUROPEA**

**LA POLICÍA EN GRECIA:
DE LA POLIS AL ESTADO HELENÍSTICO**

TESIS DOCTORAL DIRIGIDA POR EL PROF. DR. D. LUIS GIL FERNÁNDEZ

M. AURORA ANTOLÍN GARCÍA

2005

Introducción

Quiero expresar mi agradecimiento a mi querido maestro D. Luis Gil Fernández por la confianza que puso en mí, y que espero haber merecido. Este trabajo no habría llegado a término sin su magisterio, consejos y paciencia. Y le agradezco muy especialmente el que siempre haya encontrado tiempo para ayudarme a lo largo de todos estos años.

También a todos los profesores que contribuyeron a mi formación, y a los amigos que siempre me han alentado.

Mi gratitud para mi familia, por su apoyo incondicional, por haberme soportado en tantos momentos oscuros y por haberme sacado de algún abismo informático; y, especialmente, a mi hijo, que durante estos tres últimos años me ha enseñado el valor real del tiempo, y el placer de trabajar a la luz de las estrellas.

Introducción

ÍNDICE

	Pgs.
AGRADECIMIENTOS	
INTRODUCCIÓN.....	11
PARTE PRIMERA: LA TIRANÍA	
1. INTRODUCCIÓN.....	23
2. LA GUARDIA PERSONAL.....	24
Pisístrato de Atenas.....	26
Dionisio de Siracusa.....	40
Teágenes de Mégara.....	45
Fálaris de Acragante.....	47
Terón de Selinunte.....	49
Terón de Acragante.....	50
Cípselo de Corinto.....	50
Polícrates de Samos.....	56
Los hoplitas como apoyo de los tiranos arcaicos.....	58
Los mercenarios.....	58
La guardia personal de Pisístrato: ¿ciudadanos o mercenarios?.....	71
El origen de la guardia personal.....	77
Actuaciones concretas de la guardia.....	84
El tiranicidio de Atenas.....	89
La guardia personal en Polieno.....	98
3. LOS ESPÍAS.....	100
4. LA GUARDIA PERSONAL EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO.....	114
PARTE SEGUNDA: LA POLIS DEMOCRÁTICA.	
1. INTRODUCCIÓN.....	125
2. INSPECTORES DE MERCADO.....	128
La ,↔6≅Φ: ∴ ∇.....	138
Asistentes de los inspectores de mercado: inspectores del trigo e inspectores de medidas.....	140
Los agoránomos fuera de Atenas.....	152

Introducción

Los agorónomos en Platón y Aristóteles.....	161
3. INSPECTORES URBANOS.....	166
Los astínomos fuera de Atenas.....	176
Los astínomos en el pensamiento político de Platón y Aristóteles.....	180
4. INSPECTORES DEL CAMPO.....	182
5. LOS ONCE.....	186
Los Once en Aristóteles.....	194
6. ARQUEROS ESCITAS.....	197
7. INSPECTORES DE MUJERES.....	212

PARTE TERCERA: MACEDONIA

Y EL ESTADO HELENÍSTICO

INTRODUCCIÓN.....	233
I. LA GUARDIA PERSONAL DE FILIPO II Y ALEJANDRO MAGNO.	
1. Introducción.....	234
2. Las fuentes.....	235
3. La corte Macedonia: Los Amigos del rey y los pajes reales.....	238
4. La guardia personal de los Reyes Macedonios.....	254
Los ΦT: ∇9≅Nβ8∇6,H.....	254
Los hipaspistas.....	260
La caballería de los Compañeros.....	272
El asesinato de Filipo II.....	278
El asesinato de Clito.....	287
Conclusiones.	
II. LA GUARDIA PERSONAL DE LOS MONARCAS EN LOS REINOS HELENÍSTICOS.	
Introducción.....	299
Los Amigos del rey.....	300
Los pajes reales.....	306
Los guardias de corps: ΓT: ∇9≅Nβ8∇6,H y 1,Δ∇B, ∴ ∇.....	308
La guardia militar: infantería y caballería.....	315

PARTE CUARTA: EL EGIPTO PTOLEMAICO

1. INTRODUCCIÓN.....	331
2. LOS FILACITAS.....	333

A. Funciones propiamente policiales:	
1. - Detenciones y custodia de prisioneros.....	334
2. Otras actuaciones policiales.....	343
3. Vigilancia y custodia de personas, bienes y pruebas de cargo.....	347
4. Recepción de denuncias y notificaciones de pérdidas.....	357
5. Auxiliares de autoridades superiores.....	364
B. Funciones de policía económica.....	365
1. Recaudación de impuestos y vigilancia de propiedades estatales.....	366
2. Asistencia a otras autoridades. Actuaciones económicas de índole diversa.....	377
3. Vigilancia del transporte fluvial.....	380
3. SUPERIORES DE LOS FILACITAS:	
A. Los archifilacitas.....	387
1. Detenciones y custodia de prisioneros.....	387
2. Recepción de denuncias.....	392
3. Funciones económicas:	
a. Inspección de impuestos y propiedades estatales.....	400
b. Testigos en ventas y subastas.....	403
4. Jurisdicción y rango.....	405
B. Los epístatas.....	407
1.- El epístata de los filacitas.....	408
2.- El epístata de la aldea.....	418
C. Conclusiones.....	428
4. EL IMPUESTO SOBRE LA POLICÍA:	
$\vartheta \in$ $N \wedge \forall 64946 < \dots$	430
5. LOS FILACITAS COMO FUNCIONARIOS DEL ESTADO PTOLEMAICO.....	434
1.- Procedencia étnica.....	434
2.- Situación social:	
a. Remuneración: $\vartheta \in$ $\notin P \phi < 4 \cong < \dots$	436
b. Los $68 \uparrow \Delta \cong 4$	440
3.- Designación y duración del cargo.....	442
4.- Organización interna.....	445
6. OTROS FUNCIONARIOS CON COMPETENCIAS POLICIALES.....	452

Introducción

1.- Asistentes de los magistrados: X \forall \exists * \cong N $\bar{\Delta}$ \cong 4.....	45
3	
9 \forall Φ 94(\cong N $\bar{\Delta}$ \cong 4.....	45
5	
9 \forall Π \forall 4 Δ \cong N $\bar{\Delta}$ \cong 4.....	45
6	
2.- Los éfodos.....	464
3.- La policía fluvial (B \cong 9 \forall : \cong N β 8 \forall 6,H).....	470
4.- Los guardianes del desierto: f Δ 0: \cong N β 8 \forall 6,H y Π , Δ Φ Ξ N4BB \cong 4.....	474
5.- Los carceleros.....	480
7. EL FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA EN EL EGIPTO PTOLEMAICO: CORRUPCIÓN E INEFICACIA.....	485
8. LA CRIMINALIDAD EN EL EGIPTO PTOLEMAICO.....	493
9. OTROS GUARDIANES.....	498
10. CONCLUSIONES GENERALES.....	506
CONCLUSIONES.....	511
BIBLIOGRAFÍA.....	523
ÍNDICES.....	561

INTRODUCCIÓN

Introducción

El objeto de este trabajo, al que hemos dado el título, seguramente discutible, de *La policía en el mundo griego*¹, no debe ser entendido en modo alguno como un estudio sobre la policía en el sentido en que hoy día la concebimos, como el cuerpo civil encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos subordinado a las autoridades políticas, por cuanto que ese concepto y el mismo término que lo define no surgieron en los estados y en las lenguas europeas hasta los siglos XVIII y XIX.

Concretamente, fue Francia uno de los países primeros y precursores en crear la institución y acuñar el término: el primer Ministerio de la Policía se creó en 1796 para hacer cumplir las nuevas leyes de la Revolución, y poco después fue nombrado jefe de policía el famoso Fouché, pero lo cierto es que ya en época prerrevolucionaria el rey disponía de su propia policía política personal. En Inglaterra, por su parte, además de la *Thames River Police*, fundada a finales del s. XVIII, habría que esperar hasta principios del XIX para poder hablar de una policía urbana, al igual que en España, donde la formación de un cuerpo de policía independiente del ejército tuvo lugar en 1824, momento también en el que apareció en nuestra lengua el término policía con esa nueva acepción. Como cabe esperarse, tampoco en la lengua griega antigua encontramos un término que recoja ese concepto o que, al menos, en su significado incluya a los diversos funcionarios y mecanismos empleados para desarrollar funciones que fueran propias de la policía.

Es evidente, por tanto, que, en el contexto de la antigua Grecia, no podemos hablar de una policía gubernativa en sentido moderno, y que tampoco existió un concepto de policía como brazo ejecutivo del estado o como monopolio de la violencia. Ése es, igualmente, el motivo por el que no encontramos una entrada *Polizei* en la *Real-Encyclopädie*, aun cuando sí en *Der Neue Pauly*, donde se hace, por lo demás, la advertencia sobre la modernidad del concepto, y se habla, para el mundo antiguo, solamente de *equivalentes funcionales*².

Sin embargo, toda organización social que tiene conciencia de sí y establece leyes, precisa de unos mecanismos que velen por el cumplimiento de éstas y que sancionen las infracciones cometidas contra ellas. Para este fin, Grecia, y más concretamente, Atenas, desarrolló un sistema de control social basado en la iniciativa privada. Nos referimos a

¹ Dudamos en titular nuestra tesis “Fuerzas de seguridad y orden público”, pero por mor de la brevedad, y porque este otro título tampoco correspondía a la realidad del mundo antiguo, decidimos mantenerlo tal como figura.

² W. N., 1987, 35.

lo que en lengua inglesa ha sido definido como la *voluntary prosecution*, esto es, la posibilidad de que cualquier ciudadano, presentara la denuncia, procediera, incluso, al arresto y ejerciera la acusación de cualquier incumplimiento de la ley del que tuviera conocimiento³. Este sistema, que posiblemente fuera introducido ya por Solón⁴, comprende en época clásica los procedimientos descritos como *ephegesis* y *apagoge*. Y, precisamente con palabras atribuidas a Solón por Plutarco, puede definirse, a nuestro juicio, el espíritu que alentaba tras estas formas de autorregulación social vigentes en la democrática Atenas; preguntado Solón sobre cuál sería la ciudad mejor gobernada, responde éste: *aquella en la que persiguen judicialmente y castigan a los que han cometido una injusticia no menos los que no han recibido ofensa alguna que las víctimas de ella*⁵.

Pero este medio de garantizar el cumplimiento de las leyes, que queda evidentemente, fuera de los límites determinados por el título que hemos dado a este trabajo, no fue el único empleado por el estado ateniense, sino que podemos encontrar también una serie de magistrados y funcionarios que sirven a ese mismo fin, y que pueden ser, por tanto, desde nuestro punto de vista, considerados como policías en sentido genérico. La mayor parte de ellos han sido, además, ocasionalmente definidos como tales por diferentes autores a lo largo de la historia de la Filología Clásica, aunque no conocemos ningún estudio de conjunto sobre ellos. Vamos a precisar, pues, las características que hemos considerado necesario que fueran reunidas por estos magistrados a los que calificamos de policía o, al menos, con palabras de *Der Neue Pauly*, de equivalentes

³ Para el modo de funcionamiento de la “persecución a título individual”, que podría ser una traducción aproximada de la expresión inglesa *voluntary prosecution*, son fundamentales las obras de M. H. Hansen, *Apagoge, Endeixis and Ephegesis against Kakourgoi, Atimoi and Pheugontes. A Study in the Athenian Administration of Justice in the Fourth Century B. C.* (1976), y de D. M. MacDowell, *The law in Classical Athens* (1978). Igualmente, para este tema, y orientado más bien hacia una interpretación socio-política de este sistema de control de la sociedad basado en la autorregulación de la comunidad, debe consultarse la obra de V. J. Hunter, *Policing Athens. Social control in the Attic Lawsuits, 420-320 a. C.* (1994). Esta autora entiende como *policing*, tanto el papel desempeñado por el gobierno en la regulación del bienestar, seguridad y orden de la ciudad, como el trabajo de una fuerza organizada de orden público, como, finalmente, el control social en general, el proceso que asegura que los individuos se adapten a las normas del grupo, mediante la coerción o mediante la persuasión, y es éste el enfoque prioritario de su excelente obra.

⁴ Arist., *Ath.* 9, 1.

⁵ Plu. *Sol.* 18. 7: *ἡ πόλις ἡ ἀδικησάντων οὐκ ἀδικησάντων ἴσους ἐστὶν ἐπιτιμῶν καὶ ἐπιτιμῶν ἰσῶν.*

funcionales de ésta, intentando, además, encuadrar sus competencias con las atribuidas actualmente a los diferentes tipos de policía.

En primer lugar, se trata, evidentemente, de personas que actúan por cuenta del estado, y, de hecho, casi todos son magistrados o funcionarios, con la relevante excepción de los esclavos públicos conocidos como arqueros escitas. La segunda condición que deben cumplir es la de no pertenecer al ejército, aun cuando a lo largo de toda la historia haya sido éste el primero en ocuparse del control de la población, especialmente en territorios ocupados, pero no solamente en ellos⁶. Además, y sobre todo, habían de tener, parafraseando a Foucault, la obligación de vigilar el cumplimiento de la ley, así como la potestad de castigar a los infractores, al menos en cierta medida, pues hemos de tener en cuenta que los medios coercitivos de que disponían en el mundo griego, eran, como veremos, muy limitados –raramente iban armados, y cuando disponían de algún arma, ésta tenía una efectividad muy limitada–. Por último, han de tener un ámbito de actuación concreto, en las calles, interviniendo personal y físicamente, por así decirlo, en el mantenimiento del orden; esto es, fuera de los tribunales y, con la excepción de los Once, el equivalente de la policía judicial, antes de llegar a ellos.

Según el análisis que hemos realizado, estas condiciones las cumplen, en Atenas, los inspectores del mercado o $\square(\cong\Delta\forall< : \cong 4$, así como sus asistentes, inspectores del trigo ($\Phi 49 \cong N\beta 8\forall 6, H$), de los pesos y medidas ($:\vartheta\Delta \cong < : \cong 4$) y del puerto ($fB4:; 809\forall\Re 9 \cong \neg f:B \cong \Delta :. \cong \Lambda$); los astínomos ($\square\Phi\vartheta\Lambda < : \cong 4$), que se ocupan de mantener el buen orden en las calles; los inspectores del campo ($\square(\Delta \cong < : \cong 4$); los Once ($\cong \emptyset \spadesuit < *; 6\forall$), encargados de la prisión; los arqueros escitas ($\cong \supseteq E6 \neg 2\forall 4$ o $9 \cong \supseteq 9\forall 4$), quienes, como decíamos, constituyen por su carácter de esclavos propiedad del estado una excepción al sistema general; y, finalmente, los inspectores de mujeres ($(\Lambda < \forall 46 \cong < : \cong 4$), que aparecen en el ámbito de las poleis griegas en época posterior. Por esas mismas razones expuestas, hemos excluido de este catálogo a otros magistrados que no ejercían una

⁶ Sin necesidad de remontarnos más en el tiempo, podemos pensar, para la vinculación entre funciones policiales y ejército, en el ejemplo todavía existente de nuestra Guardia Civil, creada en 1844 como cuerpo de seguridad pública de naturaleza militar y que dependía tanto del Ministerio de la Gobernación como del Ministerio de la Guerra. Por lo demás, el ejército, junto con procedimientos semejantes a los vigentes en Atenas, por virtud de los cuales cualquier ciudadano podía proceder al arresto de un delincuente, son de hecho los métodos principales de los que se han servido los estados para hacer cumplir las leyes hasta la creación de la policía. Esto, dejando de lado, evidentemente, instituciones como la Inquisición, que, pese a depender de la iglesia, no se limitaban solamente al ámbito religioso y moral.

vigilancia directa de la seguridad del ciudadano, como los $\alpha\beta\gamma\delta\epsilon\zeta\eta\theta$ ⁷, o a aquellos cuya capacidad punitiva por cuenta del estado no existía o, al menos, no nos consta, como sería el caso de los $\iota\kappa\lambda\mu\eta\theta$ ⁸.

Fuera del entorno de Atenas, en el Egipto helenístico, sobre el cual la cantidad de información que poseemos supera con mucho a la de cualquier otro lugar y momento del mundo griego, hemos considerado policías, en primer lugar y sobre todo, a los *filacitas*, $\nu\omega\chi\psi\phi\chi\psi\phi$, verdaderos gendarmes que desarrollaban una multiforme labor por todo el territorio habitado⁹; a los asistentes de los magistrados que reforzaban, dotados de diverso armamento, su capacidad coercitiva: $\pi\rho\sigma\tau\upsilon\phi\chi\psi$, $\chi\psi\phi\chi\psi\phi$ y $\chi\psi\phi\chi\psi\phi$; a los guardianes del desierto, $\zeta\eta\theta$ y $\iota\kappa\lambda\mu\eta\theta$; a los *éfodos* ($\nu\omega\chi\psi\phi$), aun cuando en este caso el carácter de sus competencias no está lo suficientemente claro; a la policía fluvial o $\rho\sigma\tau\upsilon\phi$; a los carceleros o $\alpha\beta\gamma\delta\epsilon\zeta\eta\theta$, sobre todo por el contraste que presentan con los Once de Atenas.

Así, si confrontamos los diferentes ámbitos de actuación de estos cuerpos o colegios con los que se consideran competencia de los distintos tipos de policía en el mundo moderno, veremos que quedan cubiertos la mayoría de estos últimos, lo que viene a reforzar, a nuestro juicio, la idea de que puedan ser considerados, si no una organización policial propiamente dicha, sí, al menos, los preludios de ella. En efecto, la división tradicional de la policía habla de una policía gubernativa, una judicial, una urbana y de la policía secreta. La primera, se ha venido definiendo tradicionalmente como aquella que vela por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, y comprende numerosas funciones concretas, entre las que podemos citar el control de fronteras o la protección de los edificios públicos; parte de estos cometidos fueron desempeñados en la antigua Grecia por los arqueros escitas, y también por los inspectores de mercado dentro del recinto concreto del *ágora*. La policía judicial, por su parte, es la encargada de investigar los delitos públicos y de perseguir a los delincuentes; aunque *a*

⁷ Por lo que de ellos sabemos, sus funciones consistían, en palabras de Harpocración (*s. v.*), en que $\alpha\beta\gamma\delta\epsilon\zeta\eta\theta$ $\iota\kappa\lambda\mu\eta\theta$ $\nu\omega\chi\psi\phi\chi\psi\phi$ $\rho\sigma\tau\upsilon\phi$ $\chi\psi\phi\chi\psi\phi$ $\zeta\eta\theta$ $\iota\kappa\lambda\mu\eta\theta$ en estrecha relación en un principio, según parece (cf. W. S. Ferguson, 1911, pp. 270ss.) con el Areópago, y después sustituyéndolo en esa misión. Por ello nos parecen más cercanos a lo que podría ser una policía administrativa.

⁸ Aunque aparecen en las fuentes emparejados con los guardianes de mujeres, y comparten con éstos alguna función, no por ello dejan de ser simplemente una especie de instructores.

⁹ Sus paralelos en el mundo moderno serían, en cuanto al ámbito de actuación, en efecto, la Gendarmería francesa, la Guardia Civil o los Mossos d'Esquadra.

priori es inexistente por ser desconocido en Grecia el ministerio fiscal, parte de esta tarea la llevaron a cabo los Once en Atenas, y los filarcitas junto con sus superiores en el estado ptolemaico. A la policía urbana, por su parte, le corresponde el cuidado de la vía pública en general, que en Atenas les correspondía a los astínomos.

La policía secreta, por fin, se caracteriza por su falta de distintivos, con el fin de pasar inadvertida, y suele ser establecida por los gobiernos con el objeto de mantener la ortodoxia social y política. Prolifera, por tanto, en los regímenes autocráticos, y en el Imperio Romano ocupará un papel muy destacado representada por los *speculatores*, *frumentarii* y *agentes in rebus*; en Grecia, sin embargo, solamente poseemos algunas referencias, relacionadas, sobre todo, con la tiranía de Siracusa.

Nos hemos limitado, en esta introducción, a trazar un esquema general del sistema de garantía de las leyes en el mundo griego y en el mundo actual. No solamente resultaría anacrónico, como decíamos, sino también ingenuo, intentar encontrar una correspondencia total entre ambos momentos, puesto que el nivel y el modo de desarrollo de una y otra sociedad no son comparables; sí es cierto, sin embargo, que toda organización social tiene unas necesidades mínimas de ordenación que deben ser cubiertas por el conjunto de los individuos que la componen. Y, si en Atenas la persecución del delito y el castigo de los malhechores le estaba encomendada a toda la población a través de esos medios de autorregulación a los que antes nos hemos referido, la parte de esas necesidades que corresponde cubrir a los magistrados de los que vamos a ocuparnos es fundamentalmente la que incumbe a mantener el buen orden de la ciudad en todos sus aspectos; no en vano, si observamos los nombres de estos magistrados, nos encontramos con que mayoritariamente, se construyen con las raíces de $\text{N}\beta\delta\forall$ y de $\text{< }:\Xi\text{H}$.

Sin embargo, la necesidad de seguridad no aparece como una preocupación de la polis y de los políticos en el mundo griego antiguo. La preocupación constante de algunos filósofos y, sobre todo, de Aristóteles la constituye el buen orden, la $\text{,}\Leftrightarrow\text{6}\Xi\Phi\text{:}:\forall$, requerida por la ciudad. Queremos señalar aquí que, además de estudiar a los funcionarios por medio de los cuales se aseguraba el cumplimiento de la ley, hemos procurado también recoger y analizar lo que sobre ellos, así como sobre las necesidades que debían satisfacer o no, opinaban los teóricos del momento, fundamentalmente Platón en las *Leyes* y Aristóteles en su *Política*.

Finalmente, hemos de indicar que hemos incluido también en nuestro estudio a las guardias personales de tiranos y reyes. Los motivos que nos han llevado a hacerlo son varios. En primer lugar, y en lo que

Introducción

respecta a la policía en sentido moderno, aun cuando no siempre se incluye en ella a los guardias de corps, lo cierto es que, a lo largo de los siglos, esa función que fue desempeñada en un principio por la nobleza y por el ejército, posteriormente ha sido cubierta en parte por lo que hoy llamamos policía; sin ir más lejos, nuestro Cuerpo Nacional de Policía señala como una de sus funciones el velar por la seguridad y protección de altas personalidades. En segundo lugar, porque esos guardias de corps fueron empleados frecuentemente por quienes detentaban un poder despótico como un instrumento de control de la población; de hecho, se cree que en algunos pueblos antiguos pudo ser el primer estadio de lo que con el tiempo llegaría a ser la policía y, remitiéndonos de nuevo a Roma, hemos de recordar que los *speculatores* constituían un cuerpo de élite dentro de la guardia pretoriana.

Es, tal vez, por ese motivo por lo que la primera manifestación de fuerzas de orden público que encontramos en el mundo griego sea la guardia personal de los tiranos, utilizada por éstos para asentar y reforzar un poder personal. Estudiados los tiranos, y dada la recurrencia de la comparación entre éstos y los reyes en el pensamiento antiguo, nos pareció conveniente hacer referencia, no solamente al mundo persa, paralelo inmediato en la mentalidad griega y, en consecuencia, también en la nuestra, sino observar también el funcionamiento y el desarrollo de la guardia personal en época posterior, en la monarquía de Filipo y Alejandro, y precisamente en una región en los márgenes del mundo griego cuya evolución política había sido notablemente distinta.

Cronológicamente, este trabajo comienza con la tiranía arcaica y termina con los reinos helenísticos. De entre ellos, el Egipto Ptolemaico nos ha parecido merecedor de un capítulo aparte por razones obvias. La primera de ellas, la enorme cantidad de documentación que ha llegado hasta nosotros gracias a los papiros, y el propio carácter de esa documentación, que nos presenta fragmentos de la realidad más cotidiana de ese país que no han pasado, como ocurre para el resto del mundo griego, por el tamiz del historiador, del orador o del dramaturgo.

Por consiguiente, al recorrer las distintas etapas de la historia de Grecia, nuestro camino irá atravesando también regímenes políticos muy distintos, modos de gobierno que se repiten y se transforman, y estructuras sociales asimismo muy diferentes. Así, aun cuando las instituciones constituyan mayoritariamente una herencia más o menos transformada de tradiciones muy diferentes, y aun cuando aparezcan motivos recurrentes como la posible influencia de la cultura persa, tanto debe ser lo que separa a la democrática Atenas del estado lágida como aquello que los une, y esto debería valer también para las fuerzas de orden público.

Así, pues, resumiendo nuestro proceder, hemos creído conveniente dedicar un primer capítulo a las fuerzas policiales en las tiranías, uniendo la arcaica con la posterior y observando la evolución en lo que a nuestro objeto de estudio se refiere; un segundo capítulo a la policía en la polis clásica, especialmente en Atenas, y a lo que sabemos sobre el destino posterior de las instituciones que pueden ser así designadas. El tercer capítulo estudiará las guardias personales de Filipo de Macedonia y Alejandro Magno, así como su transformación en las monarquías helenísticas. En el cuarto, por fin, hemos intentado describir la compleja organización policial que fue capaz de crear, para intentar controlar por completo a la población, una administración igualmente compleja como fue la ptolemaica.

En cuanto a las fuentes que hemos consultado para la elaboración de este estudio, salta a la vista, en primer lugar, la desigualdad en su abundancia y en su carácter. En cuanto a lo primero, los contados pasajes de historiadores y filósofos que hacen referencia a la tiranía arcaica contrastan con la enorme documentación que poseemos sobre Egipto. Asimismo, tanto para la tiranía como para las instituciones de época clásica y helenística, Atenas es, como en todos los demás aspectos del estudio del mundo griego, con diferencia, la mejor documentada. En cuanto al carácter diverso de las fuentes, su condición de directas o indirectas, también varía notablemente en razón del lugar o la época a la que pertenecen y, por lo tanto, también debe variar el modo en que sean consideradas. Hemos intentado ser exhaustivos a la hora de consultarlas, y generosos a la hora de citarlas; en principio, porque consideramos que en un trabajo filológico siempre se debe ofrecer al lector la posibilidad de sacar sus propias conclusiones, máxime cuando esos documentos, y especialmente los que constituyen testimonios indirectos y que son mayoría en algunas épocas, no siempre son completamente transparentes. En el caso de los papiros se dan, además, otras razones que nos han hecho considerar indispensable su cita: el hecho de que se trate de testimonios directos, diríamos casi vivos, y su más difícil acceso.

A la hora de establecer un criterio sobre la cita en lengua original y en traducción, hemos preferido mayoritariamente la primera, por las razones que antes apuntamos. No obstante, hemos citado en traducción cuando nos parecía que el testimonio era demasiado largo como para permitir una lectura fluida, salvo en el caso de los papiros. En éstos, verdaderas actas de una sociedad lejana que nos transmiten, sin embargo, con total inmediatez, hemos preferido respetar la lengua original, y ofrecemos una traducción solamente cuando el texto presentaba dificultades de comprensión, debidas en ocasiones a su estado de conservación y, en otras, a su redacción o a lo específico del léxico

empleado. Evidentemente, los criterios empleados en el orden de presentación de los testimonios han sido temáticos, y dentro de éstos, siempre que ha sido posible, cronológicos.

Respecto a la bibliografía existente sobre este tema es, como sobre todos los aspectos del mundo antiguo, abundantísima. Para el capítulo dedicado a las tiranías, resulta imprescindible, entre otras muchas, pero sobre todas ellas, la obra de H. Berve, *Die tyrannis bei den Griechen* (1967), que recoge e interpreta cuanto se nos ha transmitido sobre la tiranía; más reciente, y con un enfoque muy diferente, nos ha resultado también de especial interés el libro de J. F. McGlew, *Tyranny and political culture in Ancient Greece* (1996). Para las instituciones atenienses y sus sistemas de control social, las dos obras anteriormente citadas de D. M. MacDowell (1978) y V. J. Hunter (1994) son fundamentales, y, a nuestro parecer, proporcionaron métodos de análisis novedosos y muy fructíferos. Dedicados específicamente a los inspectores de mujeres o ($\Lambda < \forall 46 \cong < : \cong 4$), existen dos trabajos, exhaustivos en cuanto a la documentación, pero centrados en el estudio de aspectos bastante concretos de estos magistrados: la tesis doctoral inédita de B. J. Garland, *Gynaikonomoi: an investigation on Greek censors of women* (1981) y el artículo de D. Odgen, "Controlling Women's dress: Gynaikonomoi" (2002).

En lo que atañe a la monarquía macedonia, se trata de uno de los objetos de estudio preferidos en los últimos años, y la bibliografía sobre ella es, con diferencia, la más abundante. Los libros clásicos de H. Berve, *Das Alexandersreich auf prosopographischer Grundlage* (1926) y W. W. Tarn, *Alexander the Great* son de consulta obligada para estos personajes en general, y se ocupan también de nuestro objeto concreto de estudio. También lo hace en numerosos trabajos N. G. L. Hammond, y especialmente en el artículo titulado "The various guards of Philip II and Alexander III" (1991); aunque en ocasiones nos de la impresión de que se deja llevar un tanto por el entusiasmo, su método de análisis nos ha parecido muy acertado. A ellos hemos de añadir, además, el valioso artículo de W. Heckel, "Somatophylakia: A macedonian Cursus Honorum" (1986). En el capítulo de las fuentes, la bibliografía de los últimos años es también abundantísima; por ello, resulta de especial utilidad el libro de J. Seibert, *Alexander der Grosse*, hasta el año de su publicación, 1972.

Para el Egipto Ptolemaico, finalmente, son numerosas las obras de referencia y consulta obligada. Por una parte, el conocimiento y tratamiento de las fuentes requieren de la consulta de obras generales como la *Papirologia* de O. Montevecchi (1991), y de instrumentos fundamentales como la *Prosopographia Ptolemaica* (1950-19869) y la *Checklist of editions of Greek and Latin papyri, ostraka and tablets* (1992

y 2001). Además, en un sistema administrativo tan complejo, en el cual la policía se halla tan profundamente implicada en prácticamente todos sus aspectos, no es posible prescindir de obras magistrales sobre el derecho ptolemaico como la de R. Taubenschlag, *The law of Graeco-Roman Egypt in the light of the papyri* (1955), o sobre la economía, como las de C. Préaux (1939) y M. I. Rostovtzeff (1989). Específicamente dedicados a la organización policial están, por último, un capítulo de las *Institutions militaires de l'Égypte sous les Lagides* (1911), de J. Lesquier, que, a pesar de la gran cantidad de materiales que han aparecido con fecha posterior a su publicación sigue teniendo vigencia, y la tesis inédita de P. Kool, *De phylakieten in Grieks-Romeins Egypte*, (1954), de difícil acceso no solo por su condición de inédita, sino también por la lengua en que está escrita.

A pesar de que los trabajos particulares sobre algunos de estos temas son bastante abundantes, y de que muchos de los magistrados que aquí nos proponemos estudiar aparecen descritos o simplemente mencionados en obras de carácter más general, no existe, en nuestro conocimiento, ningún estudio de conjunto sobre todos ellos, si no como organización, al menos como instrumento que sirve al cumplimiento de las leyes y a la garantía de la seguridad pública en el mundo antiguo. Y, a pesar de que la guardia personal de los tiranos fue objeto de gran atención ya en época prácticamente contemporánea a éstos, tampoco nos consta la existencia de ningún trabajo que se ocupe específicamente de ella o que la relacione, como se hizo también en el pensamiento antiguo, con el sistema político del que depende como justificación de su existencia y explicación de su carácter.

La necesidad de esa visión de conjunto, así como de la interrelación entre la policía y el sistema político y social en el que aparece, justifica, a nuestro juicio, esta aportación al estudio de la organización policial en el mundo griego antiguo. Aportación que difícilmente podría ser definitiva en tanto en cuanto nuestro conocimiento del mundo antiguo se amplía constantemente y nuestra perspectiva, determinada por el momento histórico en que vivimos, cambia también continuamente. Pero, al fin y al cabo, como dijo Balzac, *los gobiernos pasan, las sociedades mueren, la policía es eterna*.

Introducción

**PARTE PRIMERA:
LA TIRANÍA**

1. INTRODUCCIÓN

El sistema político denominado tiranía jugó, como todos sabemos, un papel fundamental en la historia de la Grecia antigua, tanto en la denominada Época Arcaica, en casi todo el ámbito griego, donde se produce su aparición, como en la Época Clásica en algunas poleis determinadas, e incluso en la Helenística; su aparición en ambos casos viene determinada por una serie de fenómenos económicos y sociales en gran medida diferentes, pero semejantes también en otros aspectos, abundantemente estudiados, y desde muy diversas perspectivas, a lo largo de la historia de la Filología y la Historiografía Clásicas¹⁰. Este estudio surgió ya en la Antigüedad misma, cuando los filósofos del s. IV comenzaron a analizar las distintas formas de gobierno hasta entonces conocidas, y pretendieron, en cierta medida, precaverse de aquellas que consideraban dañinas. Una de estas últimas fue, qué duda cabe, la tiranía, y por ello mismo, en el estudio de este régimen político estos pensadores, convenientemente matizadas sus afirmaciones, constituyen para nosotros una fuente de tanto valor como la de los propios historiadores¹¹.

Es precisamente en estas obras de carácter no propiamente o no primordialmente histórico donde se nos muestra con gran énfasis un aspecto de la tiranía que constituye la parte fundamental de nuestro estudio. Nos referimos a esa parte de la policía denominada comúnmente guardia de corps, que no solamente jugó un papel esencial, según nuestras fuentes, en el mantenimiento del poder tiránico, sino también en su aparición misma, y que, por supuesto, estará igualmente presente, aunque no del mismo modo, en otras formas de gobierno existentes en la Grecia antigua, comenzando, lógicamente, por las monarquías. En efecto, tanto Platón como Aristóteles como los historiadores, retóricos y tácticos, parecen no concebir la tiranía sin la existencia de una guardia personal del tirano, y la definen como característica fundamental de este régimen de gobierno, al tiempo que la

¹⁰ Limitándonos únicamente al último siglo, se pueden consultar algunas obras generales sobre la tiranía que han establecido análisis fundamentales sobre ella, como son las de H. Berve, 1967; L. Strauss, 1963; C. Mossé, 1969; A. Andrewes, 1974 y J. F. McGlew, 1996.

¹¹ Por supuesto, las obras básicas a las que nos referimos son las de Platón y Aristóteles, tanto *Las leyes*, como la *Política*, y, por supuesto, la *Constitución de los Atenenses*.

utilizan en el tópico de la soledad del tirano, o la incluyen en relatos de mayor o menor verosimilitud como parte imprescindible del decorado, hasta tal punto que, incluso si su carácter fundamental en ese gobierno no fuera cierto, la misma insistencia con que a ella se refieren la convertiría ya en un objeto digno de estudio. Para llevarlo a cabo, sin embargo, hemos de tener en cuenta la afirmación de H. Berve¹² de que la tradición que nos ha llegado es a la vez fragmentaria y tendenciosa, es decir, antitiránica, lo que pudiera, tal vez, llegar a constituir la razón de esa gran atención prestada a la guardia personal.

No es ésta, sin embargo, la única organización de carácter policial que encontraremos vinculada a la tiranía. Si, como veremos, con frecuencia el tirano parece servirse de una guardia de corps previamente obtenida para hacerse con el poder, en algunos casos una fuerza tal resulta insuficiente, y el futuro tirano se ve obligado a contratar soldados a sueldo. A su vez, estos soldados contratados pueden ser empleados también para mantenerse en el poder en contra de la voluntad de los ciudadanos. Por esta utilización concreta de los mercenarios (μισθοφοροι) incluiremos aquí, en el apartado correspondiente, a una fuerza que, en principio, puede considerarse como propiamente militar, y cuya importancia en la guerra del mundo antiguo en su casi totalidad es por todos conocida¹³.

Por último, puesto que la tiranía, y la del mundo antiguo no menos que la moderna, debe considerarse como una forma de estado totalitario, más o menos encubierto, debemos tener en cuenta que no es fácil mantener un régimen semejante sin algún modo de policía secreta que garantice el control de la población. Y también en este caso la tiranía griega parece haber sido pionera, y haberse servido de ciertos espías, introducidos entre la ciudadanía, sobre los cuales nos han llegado escasos pero significativos datos. Aparecen normalmente denominados con los términos ὑτακουστα↔ y προσαγωγ↔δες.

2. LA GUARDIA PERSONAL

Los distintos medios empleados por los tiranos del mundo griego para hacerse con el poder nos son conocidos de manera muy fragmentaria.

¹² H. Berve, 1967, p. 12.

¹³ Son muy abundantes las obras que se han ocupado sobre los mercenarios en el mundo griego; las fundamentales son, sin duda, las de H. W. Parke, [1933] 1970 y G. T. Griffith, 1935.

Además, los diversos autores modernos que se han ocupado del tema se han dedicado principalmente a tratar de identificar y analizar el apoyo social que les permitió ese acceso, y tienden, en general, a situarlo en las nuevas clases de hoplitas. Al mismo tiempo, tienden también a reproducir esquemas de análisis que aparecen ya en los autores del s. IV, tales como el conocido motivo del tirano campeón del pueblo. Nosotros, desde el punto de vista que nos viene dado por nuestro objeto de estudio, centraremos la atención en aquellos testimonios de los mismos autores griegos que nos permitirán llegar a concluir, en primer lugar, que dos de esas fuerzas policiales que hemos mencionado, las guardias personales y, en contextos más concretos, también los mercenarios, fueron utilizados por algunos de los tiranos, al menos en un primer momento, como el medio de acceder al poder absoluto.

De hecho, creemos que debemos partir de una afirmación de Aristóteles en su *Política* (*Pol.* 1310b 12 - 23), cuando se ocupa precisamente de ese tema; en efecto, el filósofo afirma que todos aquellos que se convirtieron en tiranos partieron siempre de una situación previa de poder relativo, es decir, que todos poseían algún tipo de autoridad, fuera ésta la realeza, una magistratura o su popularidad, esto es, su condición de general victorioso. Tal cosa debía de resultarles relativamente sencilla porque, según dice Aristóteles, transformaban el régimen anterior en uno tiránico, y

$$\begin{aligned} & \text{B} \square \Phi 4 \quad (\square \Delta \downarrow \text{B} \uparrow \Delta \Pi, \vartheta \cong \varphi \text{H} \vartheta \Delta \bar{\text{B}} \cong 4 \text{H} \vartheta \cong \beta \vartheta \cong 4 \text{H} \vartheta \in 6 \forall \vartheta, \Delta(\zeta, \Phi 2 \forall 4 \\ & \Delta \square * : \text{TH}, \varnothing : \ll \cong \exists \cong \Lambda 802, \varphi, <, * 4 \square \vartheta \in * \beta < \forall : 4 < \text{B} \Delta \cong \Lambda \text{B} \zeta \Delta \Pi, 4 < \\ & \vartheta \cong \varphi \text{H} : \infty < \exists \forall \Phi 4846 \uparrow \text{H} \square \Delta \Pi \uparrow \text{H} \vartheta \cong \varphi \text{H} * \infty \vartheta \leftarrow < \vartheta \uparrow \text{H} \vartheta 4 : \uparrow \text{H}. \end{aligned}$$
(Pol. V 1310 b 23 - 26)

La misma idea, que el tirano parte de una posición de liderazgo, aparece ya en la *República* de Platón (565d), en los siguientes términos:

$$\begin{aligned} & \dots * \uparrow 8 \cong \text{C} \vartheta 4, \text{C} \vartheta \forall < \text{B}, \Delta \text{N} \beta \vartheta \vartheta \forall 4 \vartheta \beta \Delta \forall < \cong \text{H}, f 6 \text{B} \Delta \cong \Phi \vartheta \forall 6 \vartheta 46 \uparrow \text{H} \\ & \Delta : \dots 0 \text{H} 6 \forall \vartheta \cong \cong \leftrightarrow 6 \square 88 \cong 2, < f 6 \exists 8 \forall \Phi \vartheta \zeta <, 4. \end{aligned}$$

Y, sin ninguna duda, el ejemplo mejor conocido de todos ellos es el del ateniense Pisístrato, cuyas maniobras para hacerse con la tiranía de Atenas conocemos por numerosas fuentes: Heródoto I 59, 3; Arist. *Ath.* 14, 1; Plutarco, *Sol.* 30; Diógenes Laercio I 49 - 50; Diodoro Sículo IX 20; Polieno I 21, 3; Justino II 8. De ellas, se considera, en general, que Heródoto fue el primero en fijar la tradición referente a Pisístrato por escrito, basándose, tal vez, en una fuente Alcmeónida¹⁴; lo que de él nos dice, sin

¹⁴ Así, F. Jacoby, 1949, p. 153, y R. Thomas, 1989, pp. 251 y 148, si bien este último no cree en una fuente pro- Alcmeónida (*ibid.* pp. 238 - 82).

embargo, puede ser objeto de las mismas dudas que muchos otros pasajes de su historia. En cuanto a la *Constitución de los Atenienses*, se ha creído que su fuente debió de ser algún atidógrafo, probablemente Androción, y se ha dado gran crédito a su versión¹⁵. Ambos autores, son además, los que más información nos aportan, y en ellos basaremos nuestro estudio.

Pisístrato de Atenas¹⁶

Sabemos, en efecto, que en el momento en que, tras la retirada de Solón, tres partidos se disputaban el poder en Atenas (561 - 560 a. C.), Pisístrato, que luego se convertiría en tirano de la ciudad, era el líder del partido de la montaña (6∇∫ 9\ 8 (∑ 9™< ∫∫B,Δ∇6Δ.: T< BΔ≅Φ9ςH, Hdt. I 59, 3), y que contaba con el afecto del pueblo por su actuación en la guerra de Mégara; este último dato nos lo aportan concretamente Heródoto (I 59, 4),

,↔*≅64:ZΦ∇H f< 9± BΔ∈H 9,(∇ΔΞ∇H (,≅:Ξ<→ Φ9Δ∇90(∴→,
;4Φ∇4ς< 9, ♥8φ< 6∇∫ □88∇ □B≅*,>ς:,≅H ∴(ς8∇ ♣Δ(∇.

y Aristóteles (*Ath.* 14, 1),

Δημοτικφτατος δξ εδναι δοκ™ν ® Πεισ.:στρατος καθ σφ δρξ
ε↔δοκιμηκ©ς fv τ\ πρες ΜεγαρΞας πολΞμΣ...

Por consiguiente, y aplicando las categorías que Aristóteles describe en *Pol.* V 1310b 15¹⁷, Pisístrato sería uno de los tiranos demagogos, aquellos que, según el filósofo, habían conseguido el favor del pueblo calumniando a los notables. También según él, puede decirse lo mismo de Dionisio de Siracusa (406 a. C.) y Teágenes de Mégara (*ca.* 640 a. C.), de los que nos ocuparemos más adelante.

¹⁵ Cf. Jacoby, 1986, IIIb, p. 101; Rhodes, 1981, p. 17. G. E. Pesely (1999), sin embargo, identifica a la fuente de Aristóteles como el autor de las *Hellenica Oxyrrinchia* (*P. Oxy.* V 842, *PSI* XIII 1304 y *P. Cair.* temp. inv. no. 26/6/27/1-35), restándole credibilidad y atribuyéndole el retrato del tirano típico del s. IV (cf. *infra.*)

¹⁶ Sobre la cronología de Pisístrato y sus diversas expulsiones, cf. J. G. F. Hind, 1974, pp. 1 - 18.

¹⁷ Ocupándose del origen de las tiranías, Aristóteles habla de cuatro posibilidades que se corresponden igualmente con cuatro tipos de tiranos, a saber: los tiranos demagogos, que se hacen con el favor del pueblo calumniando a los notables; los reyes, que sobrepasan sus derechos ancestrales y convierten su poder en despótico; los altos magistrados, que emplean su poder para acceder a la tiranía; por último, los que surgen de las oligarquías, cuando las magistraturas más importantes son confiadas a un solo hombre.

Así, pues, contando como parece que contaba Pisístrato con el respeto y, tal y como los hechos demostrarán, la confianza del pueblo de Atenas¹⁸, llevó a cabo la siguiente estrategia, bien conocida de todos, y clásica ya para los pensadores del mundo antiguo, con el fin de obtener la tiranía en la ciudad: infligiéndose una herida a sí mismo y manifestando ante la asamblea que había sido herido por sus enemigos, pidió de ella la protección de una guardia personal, según narra Hdt. I 59, 4:

... $\exists \Delta T: \forall \theta: \Phi \forall H \quad \heartsuit T \Lambda \theta \bar{<} \theta, \exists \forall \Re \equiv: 4 \bar{<} \equiv \Lambda H \geq 8 \forall \Phi, fH \theta \leftarrow <$
 $\square (\equiv \Delta \leftarrow < \theta \in \dots, \neg (\equiv H) H f6B, N, \Lambda (\Phi H \theta \equiv H f \Pi 2 \Delta \equiv H, \equiv \alpha : 4 <$
 $f 8 \forall \beta < \equiv < \theta \forall fH \square (\Delta \equiv < " 2 \exists 8 0 \Phi \forall < \square B \equiv 8 \exists \Phi \forall 4 * \uparrow 2, <, f * \exists, \theta \equiv \theta,$
 $\theta \equiv \neg * Z: \equiv \Lambda N \Lambda 8 \forall 6 \uparrow H \theta 4 < \equiv H B \Delta \in H \forall \leftrightarrow \theta \equiv \neg 6 \Lambda \Lambda \uparrow \Phi \forall 4. \dots$

y la *Constitución de los Atenienses* (14 1) con algún detalle más¹⁹:

... $6 \forall \theta \forall \theta \Delta \forall \Lambda: \forall \theta: \Phi \forall H \quad \heartsuit \forall \Lambda \theta \in < \Phi \Lambda < \Xi B, 4 \Phi, \theta \in < * \uparrow: \equiv <, \rangle H$
 $\Downarrow B \in \theta^{TM} < \square < \theta 4 \Phi \theta \forall \Phi 4 T \theta^{TM} < \theta \forall \neg \theta \forall B, B \equiv < 2 \Phi H, N \Lambda 8 \forall 6 \leftarrow <$
 $\heartsuit \forall \Lambda \theta \left(* \equiv \neg < \forall 4 \theta \equiv \neg \Phi \Phi: \forall \theta \equiv H, \zeta ! \Delta 4 \Phi \theta: T < \equiv H (\Delta \zeta P \forall < \theta \equiv H \theta \leftarrow <$
 $(< \Phi: 0 <.$

Y, en efecto, el pueblo de los atenienses le concedió esa guardia, en atención a sus méritos, según decíamos, y a pesar de la oposición de Solón, quien pareció adivinar sus intenciones. Sobre esta oposición, y dada la estima de los antiguos hacia este personaje, insisten repetidamente todas nuestras fuentes²⁰. Estos guardias personales recibieron el nombre de *κορυνήφοροι*

¹⁸ Esta visión de los tiranos como campeones del pueblo, que no solamente es la propia de Aristóteles, sino que, puesto que, en verdad, resulta difícil sustraerse a ella, también ha sido seguida por numerosos autores modernos, es rebatida por G. L. Cawkwell (1995, pp. 73 - 86), basándose fundamentalmente en el análisis de la carrera política de Pisístrato, y negándole el favor del pueblo a este tirano. Según el interesante punto de vista de este autor, el tirano no surge de la aristocracia y contra ella en favor del pueblo, sino que es un producto de las nuevas clases enriquecidas.

¹⁹ Prácticamente la misma información nos es ofrecida por Plutarco (*Sol.* 30, 1 - 3), y también resume esta maniobra Polieno (I 21, 3).

²⁰ Dado la fecha tardía de alguna de esas fuentes, la anécdota resulta sospechosa, y, además, Heródoto no la menciona en su relato. Si lo hace, en cambio, Aristóteles (*Ath.* 14, 2) y, por supuesto, Plutarco (*Sol.* 30, 5 - 15 y *Moralia* 794e), así como Diógenes Laercio (I 49 - 50). En cuanto a la *Constitución de los Atenienses*, P. J. Rhodes, 1981, p. 202, se muestra escéptico respecto a la verosimilitud de la anécdota y duda, además, de que la cronología sustente la coincidencia de Pisístrato y Solón, es decir, de que este último aún viviera en el 561/0 a. C., fecha de la primera intentona del tirano. T. E. Rihll, por su parte, asocia los fragmentos de Solón con Dracón y no con Pisístrato, considerándolos fruto de la juventud del legislador y no de su vejez (cf. T. E. Rihll, 1989). A. J. Domínguez (2001, p. 97), aun reconociendo que las anécdotas sobre este

La tiranía

(y no δορυφοροι, que es el término habitual, no sólo para los tiranos, sino sobre todo para los reyes, como después veremos²¹) por ir armados con mazas y no con lanzas, según nos narran Heródoto (I 59, 5 - 6), y Ath. 14, 1, sin precisar su número²².

...Y el pueblo de los Atenienses, completamente engañado, le permitió escoger de entre los ciudadanos a tales hombres, que no fueron lanceros sino maceros, pues le escoltaban con mazas de madera. Y sublevándose junto con él se apoderaron de la acrópolis. (Hdt. I 59, 5 - 6)

Y tras tomar a los llamados maceros, se sublevó con ellos contra el pueblo, ocupó la acrópolis en el año trigésimo segundo después de la promulgación de las leyes, siendo arconte Comeas. (Ath. 14, 1)

Plutarco, por su parte, fija en cincuenta la cantidad de esos maceros solicitada por Aristón, si bien añade posteriormente que el pueblo permitió a Pisístrato escoger a cuantos quiso:

ζ!Δ.:Φ9Τ<≅H *∞ (ΔςP∇<9≅H ©BTH *≅2™Φ4 B,<9Z6≅<9∇ 6≅ΔΛ<0N Δ≅4 9\ A,4Φ4Φ9Δς9Σ NΛ8∇6Z 9≅¬ Φφ:∇9≅H... (Plut. Sol. 30, 3) 9∈ *∞ PZN4Φ:∇ 6ΛΔφΦ∇H ® *↑:≅H ≅↔*∞ B,Δ℞ 9≅¬ B8Z2≅ΛH ♣94 9™< 6≅ΔΛ<0N ΔT< *4,:46Δ≅8≅(, ϕ 9≅ BΔ∈H 9∈< A,4Φ.:Φ9Δ∇9≅<, □88ζ ©Φ≅ΛH f∃≅β8,9≅ 9ΔEN≅<9∇ 6∇℞ ΦΛ<ς(≅<9∇ N∇<,Δ™H B,Δ4,φΔ∇ :ΞΠΔ4 9←< □6Δ B≅84< 6∇9ΞΦΠ., (30, 5)

Y contamos, además, con las cifras aportadas por otros dos autores más, también muy alejados de los hechos: Diógenes Laercio (I 66) que lo sitúa en cuatrocientos, y precisa además que eran νεωτςτους:

,∃9∇ *∞ ♥∇Λ9\ 9Δ∇β:∇9∇ B≅4ZΦ∇H B∇Δ,82©< fNζ ≅84∇.:∇< f∃ ∇ Nς:,<≅H B,B≅<2Ξ<∇4 9∇¬,9∇ ↓B∈ 9™< fΠ2Δ™<θ 6∇℞ Nβ8∇6∇H ">.:≅Λ B∇Δ∇ΦΠ, ϕ< ≅∃ 9,9Δ∇6≅Φ.:≅ΛH 9≅¬H <,T9ς9≅ΛH. ≅∃ *∞ □<06≅ΛΦ9ZΦ∇<9ΞH :≅Λ B∇ΔΞΦΠ≅< 9≅¬H □<*Δ∇H. ≅®9≅4 *∞ ∞Φ∇< 6≅ΔΛ<0N Δ≅4.

tema tienen aspecto de apócrifas, piensa que puede haber algo de verdad en ellas, la postura contraria de Solón a la tiranía en general, y a la de Pisístrato en particular.

²¹ Cf. *infra*, “El origen de la guardia personal”.

²² Sin precisar su número, siempre que sigamos la lectura de los MSS 6∇9∇8Ξ>∇H □<*Δ∇H 9≅β9≅ΛH, con Hude, cuya edición hemos utilizado. Otros, sin embargo, como J. Berenguer Amenós (Barcelona, 1960) o J. E. Powell (Oxford, 1949) adoptan las correcciones 6∇9∇8Ξ>∇Φ2∇4 (Legrand) y 9Δ406≅Φ.:≅ΛH (Naber), y entienden que se le permitió seleccionar a trescientos hombres.

y Polieno (I 21, 3), junto con el escolio a la *República* de Platón 566b, que hablan de 300 hombres, cantidades ambas que pueden considerarse más bien como una exageración²³.

Esta estratagema, que llegó a ser paradigmática en el mundo antiguo, no necesita, por lo demás, de explicación alguna, aunque sí provoca diversas reflexiones. La primera la hace H. Berve²⁴, recordándonos que la toma de la acrópolis como primer paso para apoderarse de la ciudad no fue, seguramente, Pisístrato el primero en utilizarla, sino seguramente Cílón²⁵ (ca. 636) y otros. Y así debe ser, por la lógica misma de la estrategia del golpe de estado, pues tomando el lugar fortificado de la ciudad, donde se encuentran además el tesoro y los santuarios, el éxito, si se cuenta con una fuerza suficiente, está ya asegurado. De hecho, aunque la petición de una guardia personal se convirtió, como después veremos, en maniobra clásica de los tiranos, la toma de la acrópolis por aquel que intenta adueñarse de la ciudad fue una estratagema mucho más extendida en la literatura y practicada en la realidad.

Pues, en efecto, además de Cílón y Pisístrato, contamos con otros ejemplos de una actuación semejante que nos han sido transmitidos por las fuentes; nos referimos a Fálaris de Acragante (571 – 555 a. C.) y Polícrates de Samos (segunda mitad del s. IV), de los que nos ocuparemos con detalle, sobre todo en lo que se refiere a la guardia, más adelante. En cuanto a su estrategia de tomar la acrópolis, tenemos información sobre Fálaris en Polyaen. V 1, 1; se nos dice que este tirano, en vez de construir el templo que sus conciudadanos le habían recomendado, simuló un robo y cercó la acrópolis con su guardia para hacerse con el poder. El caso de Polícrates de Samos no es transmitido por varios autores; aunque Heródoto (III 39) solamente menciona un alzamiento, Polieno (I 23, 2) narra cómo, tras desarmarse los ciudadanos que participaban en un sacrificio público, él,

²³ Así, H. W. Parke, 1970, p. 8.

²⁴ H. Berve, 1967, pp. 48 - 49.

²⁵ Conocemos el intento de Cílón de apoderarse de la tiranía de Atenas por tres fuentes, Hdt. V 71, Th. I 126 y Plut. *Sol.* 12. Los dos primeros, Heródoto de forma más sintética, nos confirman la toma de la acrópolis por Cílón y sus partidarios. El tercero, Plutarco, no lo hace expresamente, pero en los tres aparece el acogimiento de Cílón y sus compañeros a los altares de la diosa (Heródoto) o de las diosas (refiriéndose ambos a las Euménides). Este hecho, que dará lugar al sacrilegio de larga tradición atribuido por la mayoría a los Alcmeónidas, parece dar verosimilitud, desde nuestro punto de vista, a la información sobre la toma de la acrópolis. En cuanto a los puntos de vista de Heródoto y Tucídides, C. Mossé (1969, p. 51) cree que ambos beben de una fuente común favorable a los Alcmeónidas. Cf. además, M. Lang, 1967, y para la controvertida fecha de este intento de golpe de estado, T. J. Cadoux, 1948, p. 91, que opta por 636/5 o 632/1.

con ayuda de sus hermanos y aliados, tomó los lugares estratégicos de la ciudad y fortificó la acrópolis. Independientemente de que estas anécdotas no sean muy dignas de crédito, sí se desprende de ellas con bastante claridad el hecho de que la toma de la acrópolis se convirtió en una maniobra clásica, para lo cual es preciso que contara con precedentes históricos. Y sería oportuno recordar aquí cómo Jenofonte, en su *Hierón* (IV 7) afirma, intentando siempre demostrar la infelicidad inherente a los tiranos:

Ⓜ :∞< (□Δ ∅*4φ90H ≅∅6.: ∇H ≥ □(Δ≅¬ ≥ ≅∅6Ξ9≅Λ fB42Λ.: ∅,
 Ⓜ *∞ ∑βΔ∇<<≅H ≥ B ∑,T< ≥ ΠφΔ∇H B≅88↑H ≥ 84:Ξ<T< ≥
 □6Δ≅B ∑,T< ∅ΦΠΛΔ™<. . .

Por todo esto, creemos que es un gran acierto de H. Berve calificar de novedad, no la ocupación de la muralla, sino la misma petición de la guardia, y el hecho de que ésta fuera el auténtico medio para apoderarse de la ciudad; compara este caso, además, con el de Periandro de Corinto, quien formó una guardia hallándose ya en el ejercicio del poder, mientras que a Pisístrato el pueblo ateniense le dio libremente el instrumento que habría de servirle para la obtención del poder, en primer lugar, y después para su ejercicio, lo cual se consideraría con justicia en el futuro, uno de los distintivos de la tiranía. Consideramos acertada esta reflexión, salvo en lo que se refiere a la comparación con Periandro, puesto que éste, al fin y al cabo, recibió el poder tiránico de manos de su padre, y no tuvo necesidad de ningún apoyo para obtenerlo, sino, claro está, para mantenerlo. Sin embargo, y volviendo a Pisístrato, creemos que precisamente la novedad de la estratagema sería, junto con su éxito, por supuesto, y la importancia de la polis en que fue llevada a cabo, el motivo de que tuviera, entre los futuros tiranos y entre los estudiosos de la tiranía, el carácter modélico al que antes nos referíamos. Nos parece oportuno, por eso, citar aquí el comentario de A. Andrewes respecto a esa estratagema, a la que califica de "clásica", añadiendo, y a esto nos referíamos, *it still worked, as late as 405, for Dionysius of Syracuse*²⁶, como efectivamente ocurrió, y sobre lo que hablaremos más adelante.

²⁶ A. Andrewes, 1974, p. 100. Otros ejemplos que justifican la denominación de *clásica* para esta maniobra, en lo que al ataque fingido se refiere, los podemos encontrar ya en el mismo Heródoto: Zópiro se mutila a sí mismo para engañar a los babilonios (III 154 - 160), y en Plutarco (*Solón* 30), donde Solón acusa a Pisístrato de emplear para engañar a sus conciudadanos la misma treta que Odiseo empleó para engañar a sus enemigos. V. Gray (1997) se sirve de estos ejemplos para dudar de la historicidad de la maniobra de Pisístrato, dentro de la interpretación mítica que de ella hace; cf. *infra*, pp. 33. No obstante, y como antes decíamos en cuanto a la ocupación de la acrópolis, para que el ataque fingido llegara a ser un motivo clásico, tuvo que existir algún precedente histórico

No aceptamos, por otra parte, la interpretación que V. Gray²⁷ hace de las palabras de Heródoto referidas a los maceros:

ΓΛ<,B∇<∇Φ9ς<9,H *∞ ≅@9≅4 □:∇ A,4Φ4Φ9Δς9Σ ♣ΦΠ≅< 9←<
 □6Δ B≅84<.
 (Hdt. I 59, 6),

pues entiende que el autor remarca el hecho de que ellos tomaron la iniciativa, mientras que a nuestro parecer lo que Heródoto pretendía más bien era recalcar el hecho de que esta guardia, como venimos diciendo, constituyó la fuerza que le permitió apoderarse de la ciudad como su tirano.

Otro aspecto que nos parece de especial importancia es el número de miembros de esa guardia de maceros, ya que nos diría mucho de su efectividad real; es decir, resulta verosímil que Pisístrato hubiera podido tomar la acrópolis con un número suficiente de hombres, si pudo escoger a cuantos quiso o si fueran los cuatrocientos de que habla Diógenes Laercio. En caso contrario, con los cincuenta solicitados por Aristón, solamente la buena disposición del pueblo hacia él, es decir, la ausencia de una necesidad real de arrebatar el poder, lo hubiera permitido, a no ser que supongamos, bastante gratuitamente, a nuestro juicio, con F. E. Adcock²⁸ que el número de guardianes pudiera haberse ido incrementado rápidamente hasta el momento de la ocupación de la muralla. Pero lo cierto es que contamos con testimonios que demuestran sobradamente el apoyo del pueblo y de las instituciones; concretamente, podemos citar las palabras de Plutarco (*Sol.* 30, 4) que, aunque referidas al hecho mismo de la concesión de la guardia, son reveladoras de la actitud hacia Pisístrato de la población ateniense que se la otorgó,

⊗Δ™< *∞ 9≅:H :∞< BΞ<09∇H)Δ:0:Ξ<≅ΛH Π∇Δ:.,Φ2∇4 9\
 A,4Φ4Φ9Δς9Σ 6∇ℝ 2≅ΔΛΞ≅-<9∇H, 9≅:H *∞ B8≅ΛΦ.:≅ΛH
 □B≅*4*ΔςΦ6≅<9∇H 6∇ℝ □B≅*,484™<9∇H, □B↑82,< ,∅B∅< ∅94
 9™< :Ξ< fΦ94 Φ≅Nφ9,Λ≅H 9™< *ζ □<*Δ,4 9,Λ≅H...

e, igualmente, de Diógenes Laercio (I 49 - 50),

...6∇ℝ ≅ Ξ≅Λ8Z, A,4Φ4Φ9Δ∇9.: *∇4 <<9,H, :∇.:<,Φ2∇4 ♣8,(≅< ∇↔9 <...

o, al menos, literario; y, aunque Pisístrato no lo hubiera sido en la realidad, como nosotros creemos, sí lo fue al menos en la mentalidad griega.

²⁷ V. Gray, 1997, p. 11.

²⁸ F. E. Adcock, 1964, p. 63.

refiriéndose a Solón, cuando narra el mismo suceso. La función de esa guardia se reduciría, pues, a acabar con la oposición de los otros dos partidos²⁹, esto es, fundamentalmente de la nobleza y de una parte del ejército, hasta tomar la acrópolis y convertirse así en el dueño real de la ciudad, tal vez no solamente mediante una violencia real, sino también imponiéndose sobre el ánimo de la población toda. Además, del mismo modo que A. Andrewes³⁰ sensatamente supone que durante su primer destierro de diez años la propaganda debió de jugar un papel importante, también es lógico pensar que se empleara en esos primeros tiempos de la formación de un partido creado con vistas a obtener la tiranía, pudiendo calificarse el ataque fingido, amén del medio para conseguir la guardia, como la mayor maniobra propagandística.

Pero, además, el número de guardias concedidos a Pisístrato nos puede dejar ver también el pensamiento de los autores que a él se refieren; es decir, si resulta, a nuestro juicio, bastante improbable el hecho de que alguno de ellos tuviera, después del tiempo transcurrido, noticias fiables de cuál fue realmente ese número, por lo cual las especulaciones sobre el asunto resultan algo superfluas, sí podemos, en cambio, observar cómo, tal vez, es en la mente de los autores donde el contingente utilizado por Pisístrato aumenta, de los 50 de Plutarco (s. II) a los 300 de Polieno o a los 400 de Diógenes Laercio (s. III), posiblemente en un intento de dar verosimilitud al golpe de estado.

En cualquier caso, lo que indudablemente parece aceptado por todos los autores es que los tiranos contaban con un apoyo social que hubo de permitirles, una vez realizado el primer ataque y tomada la acrópolis, mantenerse en el poder en contra de los deseos de una parte de la población, normalmente la aristocracia u oligarquía en cuyas manos residía el poder anteriormente. Un punto fundamental del análisis de quienes se han ocupado de la tiranía arcaica en el siglo pasado lo constituye este aspecto, más concretamente la identificación de esa base social. Ya Aristóteles, según hemos visto antes, habla del tirano demagogo, y más explícitamente, dice, contraponiendo el modo de nacimiento de la monarquía al de la tiranía (*Pol.* V1310b 12 - 14):

²⁹ Parece ser que los tres partidos fueron los siguientes: el de la costa (que agruparía a armadores y comerciantes), liderado por Megacles, hijo de Alcmeón; el de la llanura (los terratenientes), a cuyo frente estaba Licurgo, hijo de Aristolaides; y, por último, el de la montaña, probablemente formado por pastores y jornaleros, al frente del cual estaba Pisístrato, quien, al decir de Heródoto, lo había formado con vistas a la tiranía; cf. Hdt. I 59; Arist. *Ath.* 13; Plut. *Sol.* 30.

³⁰A. Andrewes, 1974, p. 106.

... ® *∞ θβΔ∇<<≡H ((Ξ(≡<,<) f6 9≡¬ *Z;≡Λ 6∇9R 9≡¬ B8Z2≡ΛH
 fB9R 9≡H (<TΔ.:≡ΛH, ©BTH ® *↑:≡H □*46↑9∇4 :↑*∞< ↓Bζ
 ∇↔9™<.

También Platón lo entiende así en la *República* (365a - d), desde un punto de vista, hay que hacerlo notar, completamente contrario al tirano, tal como el mismo Aristóteles, con lo que ambos resumen la en buena medida contradictoria visión de la tiranía del s. IV, de la que nos ocuparemos después con más detenimiento.

Sin embargo, para concluir el análisis del golpe de estado dado por Pisístrato, quedan dos cuestiones pendientes: por qué tuvo lugar ese cambio de armas, es decir, por qué en lugar de los “lanceros” empleados por el resto de los tiranos, Pisístrato eligió como escolta a unos “maceros”, que no parecen tener paralelo entre sus contemporáneos, y, en segundo lugar, si podemos aceptar sin más el hecho de que se le concediera una escolta personal a un simple ciudadano. La primera ha llamado frecuentemente la atención de los autores y ha sido, en consecuencia, largamente estudiada. Veamos, en primer lugar, la explicación de C. Mossé en su obra *La tyrannie dans la Grèce Antique*³¹ :

Nous avons déjà vu que ce terme désignait à Sicyone un groupe d'hommes sur lequel les tyrans, et Clisthène en particulier, se seraient appuyés. Il est intéressant de remarquer que si Aristote et Plutarque donnent le terme sans l'accompagner d'aucun commentaire, Hérodote dont la tradition est évidemment plus ancienne, tient à bien marquer la différence avec la garde traditionnelle des magistrats qui était composée de porte-lances, c'est-à-dire, de doryphores. Et l'on est évidemment tenté de supposer que, ayant choisi de s'appuyer sur le demos, recevant une garde de ce même demos, Pisistrate l'a recrutée non parmi les jeunes aristocrates porte-lances, mais parmi les gens du peuple armés de vulgaires massues de bois, imitant peut-être en cela son contemporain le tyran de Sicyone.

En efecto, Heródoto es la única de nuestras fuentes que explica el término *maceros*, y por ser, no sólo la más antigua, sino también relativamente cercana en el tiempo a Pisístrato, puede ser considerada muy fiable para este tirano³²; hay que hacer notar aquí, no obstante, que algunos autores han venido interpretando las *Historias* de Heródoto como una historia mítica casi por completo. Así, V. Gray³³ analiza la descripción de la

³¹ C. Mossé, 1969, pp. 63 - 64. Para Clístenes de Sición, *vid.* pp. 41 - 42.

³² Cf. A. Andrewes, 1974, pp. 16 - 17.

³³ V. Gray, 1997.

ascensión de Pisístrato proporcionada por Heródoto como un intento por parte del autor de justificar la tiranía como una etapa de debilidad militar del pueblo ateniense que la había hecho posible, de manera que entiende la carrera de Pisístrato hacia el poder como una serie de episodios convencionales cuya clave principal es que Pisístrato engaña al pueblo. Hay que pensar, creemos, sin embargo, que, aunque ése fuera el objetivo último de Heródoto, solamente podría tratarse de una interpretación desarrollada por el autor de una serie de hechos lo suficientemente cercanos a él y al pueblo de Atenas como para que el primero los conociera sobradamente y el segundo, aunque más o menos mitificados, los recordara³⁴.

Volviendo de nuevo a los maceros, es cierto que Heródoto no nos dice la causa de este cambio de lanzas por mazas, y el resto de las fuentes posteriores a él emplean el término sin más precisiones. De acuerdo con C. Mossé, lo natural es que Pisístrato hubiera reclutado la guardia entre el pueblo, que era posiblemente la fuerza principal de la que podía disponer, pero no creemos que el carácter de sus componentes explique por sí solo el cambio de armas. También es cierto que tenemos noticias de la existencia de un grupo de apoyo a los tiranos de Sición llamados κορυνηφ̄ροι ο κατωνακοφ̄ροι, y que una de nuestras fuentes los describe como algo semejante a los hilotas espartanos o, más bien, como un término medio entre hombres libres y esclavos (μεταξ̄· φλευθφρων καϋ̄ δο-λων)³⁵; sin embargo, y fundamentalmente por lo tardío de las fuentes que de ellos nos hablan, el carácter de esta clase social de Sición, e incluso la autenticidad misma de esa denominación de κορυνηφ̄ροι es demasiado dudosa como para explicar por medio de ella la peculiar guardia de Pisístrato; J. F. McGlew, no obstante, parece dar crédito a esta afirmación, e incluso menciona algún otro caso (Cleómenes, rey de Esparta, y los Pentílidias en

³⁴ K. H. Waters, 1971, pp. 1 - 42, no cree que Heródoto tuviera una intención moralizante contraria a la tiranía al hablar de ella, sino que expone como motivos de la especial atención prestada por este autor a los tiranos su relación con el intento de invasión de Grecia por los persas, tema que considera el eje de su obra, y, en segundo lugar, la propia personalidad histórica de estos tiranos, así como el interés de las numerosas anécdotas que enseguida circularon sobre ellos. Si esto es así, al menos hasta cierto punto, y su estudio intentó demostrarlo, las conclusiones extraídas por Gray son claramente exageradas.

³⁵ Cf. Poll. III 83; VIII 68. Steph. Byz. s. v. O.:≡H. *Vid.*, además, Teopompo en Athen. VI 271d. C. Mossé se ocupa de algunos otros términos que designan a una clase "entre hombres libres y esclavos" en el capítulo segundo ("Grandes propietarios y esclavitud rural") de su obra *El trabajo en Grecia y Roma* (C. Mossé, 1980, pp. 110 - 114); también los recoge Y. Garlan, 1984, pp. 113 - 14, quien, en algún momento, los califica en conjunto de "misteriosos".

Mitilene, cuando Megacles se convirtió en tirano) donde bastones y mazas aparecen relacionados con los tiranos³⁶.

De hecho, E. Will, ocupándose de estos *κατώνακοφ ῥοι* o *κορυνηφ ῥοι* dentro de un estudio de la posible existencia de un factor racial en las tiranías, y, más concretamente, de la actuación de los tiranos de zonas dorias hacia ese elemento étnico, llega a una conclusión curiosamente inversa. Después de rechazar su identificación con el elemento pre-dorio, analiza la asimilación de los primeros a los *φπειυυζκτοι* –los hijos fruto de la unión de las mujeres espartanas con los hilotas durante la Guerra de Mesenia, adoptados en sustitución de sus esposos muertos, y que en Theop. fr. 12 y Menecmo fr. 2 (= Athen. VI 271d) son calificados como semejantes a los *κατώνακοφ ῥοι*–, encontrándola muy sospechosa³⁷. Del mismo modo, respecto al término *κορυνηφ ῥοι*, dice:

...il rappelle trop étrangement le nom des sbires de Pisistrate (cf. HÉROD. I, 59) pour qu'on puisse, sans plus, accepter la tradition qui en fait une classe sicyonienne.

Por todo ello, E. Will tiende más bien a interpretarlos, sin llegar a una conclusión clara sobre las denominaciones, pero desconfiando de ellas en general, como la clase desheredada semejante a los *hectemoroι* (♥690: $\bar{\Delta}4\cong 4$) del Ática y el resultado de una larga evolución de la estructura social rural, que pudo haber sido el apoyo de los tiranos para el acceso al poder, según la interpretación tradicional.

Cabe también la posibilidad de desconfiar del testimonio de Heródoto, como lo hace V. Goušchin³⁸ quien, aun reconociendo que la insistencia de Heródoto en los maceros ($\cong c * \cong \Delta \Delta N \bar{\Delta} \cong 4 : \infty < \cong \Leftrightarrow 6 f(\Xi < \cong < 9 \cong \dots 6 \cong \Delta \Delta < 0 N \bar{\Delta} \cong 4 * \Xi \dots$ Hdt. I 59) puede ser fruto de sus investigaciones, cree, sin embargo, que puede ser una forma de desprestigiar a Pisístrato relacionándolo con una parte marginal de la sociedad y no con los ciudadanos corrientes o incluso con los hoplitas. También B. M. Lavelle desconfía de la veracidad del relato de Heródoto, y cree que esos maceros

³⁶ J. F. McGlew, 1996, p. 78. De hecho, este autor considera verosímil la existencia de maceros al servicio de Clístenes de Sición, basándose en los testimonios de Pólux y Esteban de Bizancio. Además, cita el caso de Cleómenes de Esparta, que golpeaba a sus ciudadanos con el cetro (Hdt. VI 75, 1) y de los Pentílidias en Mitilene, que hacían lo mismo con sus conciudadanos (Arist. *Pol.* 1311b 26 - 28), mencionando por último, como paralelo moderno, la inmensa estatua en bronce de Mussolini proyectada para el Foro de Mussolini en Roma, y que no llegó a erigirse, donde el dictador empuñaba una maza que simbolizaba la victoria fascista.

³⁷ E. Will, 1956, pp. 48 - 50.

³⁸ V. Goušchin, 1999, pp. 20 - 21.

son una forma de eufemizar el hecho de que le fuera concedida una guardia por los propios ciudadanos, además de no encontrar verosímil el que un grupo de hombres armados con mazas consiguiera tomar la acrópolis enfrentándose a oponentes armados con espadas y escudos³⁹. No obstante, falta por ver si ese enfrentamiento realmente se produjo, pues cabe contar con el factor sorpresa, y, en cualquier caso, el hecho de que su arma oficial fuera una maza no excluye el empleo de otras.

A pesar de todo ello, nos resulta difícil creer que el cambio de lanceros a maceros, teniendo los primeros una larga tradición entre los gobernantes absolutos, sea simplemente una invención de Heródoto seguida después por la tradición, o que, si de hecho se produjo, como así lo creemos, obedezca a un simple capricho. Tampoco nos parece que el hecho de escoger a la guardia de entre el pueblo y no de entre la aristocracia justifique el gran salto que supondría para un gobernante absoluto despojarse de un símbolo tradicional de poder como eran los lanceros. De hecho, el mismo Goušchin⁴⁰ explica la necesidad de que a Pisístrato le fuera proporcionada una guardia porque tal era la costumbre cuando se designaba, para solucionar los conflictos sociales, a un $\forall\text{Ø}\Phi\Lambda:\text{<Z}\text{ØH}$, esto es, una especie de rey electo, muy cercano, por tanto, a un tirano (así, Arist. *Pol.* III 1286b 38 - 40), lo cual nos lleva a pensar, de nuevo, que si se le concedía una guardia de lanceros a un *aisymneta* era porque ésta simbolizaba el poder monárquico legítimo.

Por estos motivos, nos parecen más acertadas para intentar explicar la existencia de estos maceros las hipótesis de F. E. Adcock⁴¹ y de J. Boardman⁴². El primero, dando la vuelta precisamente al argumento que acabamos de esgrimir, cree en el aspecto inocente de esta guardia de maceros, al menos si se la compara con los lanceros mercenarios que eran para los griegos el signo externo de la tiranía, y lo entiende, además, como un antiguo apodo que podría designar a los hombres del pueblo, más concretamente, a una tropa de los hombres de la montaña que formaban el partido de Pisístrato.

J. Boardman, por su parte, comienza su estudio preguntándose las posibles causas de la frecuente aparición del motivo de Heracles en el arte ateniense contemporáneo de Pisístrato. Siendo este héroe uno de los protegidos de Atenea, le parece razonable que quien aspiraba al liderazgo de los atenienses buscara la identificación con el favorito su patrona. Y, así, buscando un simbolismo político en esas frecuentes apariciones, encuentra

³⁹ B. M. Lavelle, 1991, p. 318.

⁴⁰ V. Goušchin, 1999, pp. 21 - 22.

⁴¹ F. E. Adcock, 1964, p. 62.

⁴² J. Boardman, 1972, pp. 57 - 72.

posibles identificaciones entre los diversos motivos que aparecen en la cerámica (carros, subida al Olimpo –que representaría para él la toma de la acrópolis– ...), y tiene en cuenta las armas de la guardia de Pisístrato, considerándolas una imitación del arma característica de Heracles; Heracles sería, pues, el κορυνηφόρος por excelencia que lleva su maza al Olimpo⁴³. No obstante, convenimos con J. F. McGlew⁴⁴ en que, tal y como el suceso es presentado por Heródoto, Pisístrato necesitaba algo más efectivo que el apoyo ideológico que su identificación con el héroe mitológico podía darle. Y así, por atractiva que pueda resultar la teoría de Boardman, de su análisis nos parece con mucho lo más sugerente la siguiente calificación:

...Peisistratos' bodyguard was that appropriate to a tyrant —club-bearers— more like riot police than military.

Con posterioridad a Boardman, J. F. McGlew ha intentado también dar una explicación a la peculiar guardia del tirano ateniense. Después de hacer la afirmación mencionada anteriormente sobre la necesidad que tenía Pisístrato de un apoyo más que efectivo que ideológico, analiza en primer lugar la maza como un arma inferior a la lanza,

*... as weapon, the club is neither efficient nor elegant, the soul escapes more neatly through the hole made by a spear or a dart.*⁴⁵

Y la considera más apropiada para situaciones donde lo que se pretende es corregir, herir sin infligir un daño permanente. Por estos motivos ve realmente en la petición de maceros como guardia personal la solicitud indirecta del permiso del pueblo para tomar venganza de los aristócratas, a quienes pretende corregir y reformar, pero no eliminar. En resumen, Pisístrato habría pedido a sus μακροὶ ἄνδρες con el único objetivo de vengarse de los aristócratas e implantar el reino de la justicia con esa arma de simbolismo adecuado⁴⁶.

A estas tres hipótesis podemos hacerles algunas objeciones, pero, al mismo tiempo, todas ellas se acercan a lo que, a nuestro juicio, sería una

⁴³ J. Boardman insiste en su hipótesis y aporta nuevos argumentos en *JHS* 95 (1975). Además, existe una réplica a quienes creen en la propaganda política mediante la cerámica, y en particular a Boardman, realizada por R. M. Cook (1987), así como un nuevo artículo de réplica a éste de J. Boardman (1989). Con respecto a los maceros, Cook cree que no debía de tratarse de un objeto tan inusual como para que las representaciones de hombres armados con ellas en la cerámica tenga alguna relevancia (1987, p. 168).

⁴⁴ J. F. McGlew, 1996, p. 75.

⁴⁵ J. F. McGlew, 1996, p. 75.

⁴⁶ Cf. J. F. McGlew, 1996, pp. 76 - 78.

interpretación más acertada. En primer lugar, F. E. Adcock parece olvidar que no tenemos seguridad de que los lanceros, y menos aún mercenarios, constituyeran un símbolo de la tiranía hasta el siglo cuarto, de donde provienen la mayor parte de nuestras fuentes y los estudios sobre las tiranías, mientras que en ese momento, prácticamente el de su aparición, lo único que podrían simbolizar sería el poder absoluto de los pueblos de Oriente; nos referimos, claro está, al cuerpo de guardia del Gran Rey, de los que después hablaremos con más detenimiento. Aun así, y aunque, a nuestro juicio, J. Boardman extrae demasiadas conjeturas a partir de esas representaciones de la cerámica ática, ambos insinúan algunas características de esa guardia que, junto con su carácter más popular ya afirmado por C. Mossé, nos parece que bien podrían explicar su especial armamento.

En efecto, aunque tanto la lanza como la maza son armas de guerra, creemos que, desde un punto de vista práctico, la segunda presenta considerables ventajas respecto a la primera, y no desventajas como J. F. McGlew cree ver. La más evidente de ellas sería su apariencia mucho más inocua, frente a la de las lanzas, mucho más formal y ofensiva, por lo que levantaría menos recelos; sin embargo, puede, por eso mismo, emplearse de modo mafioso y amedrenta en la justa medida; además, y de acuerdo con J. Boardman, resultaría de manejo más fácil, especialmente en la lucha cuerpo a cuerpo, y, por ello, mucho más efectiva en caso de motines o levantamientos; y, por último, carece en absoluto de un carácter institucional, no tanto por su posible simbología⁴⁷, cuanto por su propio aspecto y por su naturaleza de arma de gañanes más que de guardia constituída. Todos estos motivos, y no exclusivamente un deseo de venganza contra la aristocracia, nos parecen justificar la elección de Pisístrato. Sí es evidente la efectividad mayor de una lanza para quitar la vida, pero hay que tener en cuenta que Pisístrato tal vez no deseara, y seguramente, por los motivos ya expuestos, no necesitara indisponerse con la población hasta ese punto, sino solamente castigar a quienes pudieran oponerse, aristócratas o no, a su toma de la acrópolis, así como hacer frente a posibles revueltas puntuales, sin convertirse por ello en un enemigo de la ciudad.

En cuanto a la segunda cuestión, resulta difícil creer que fuera común el dotar de una guardia personal a un simple ciudadano. Por este motivo, considera C. Mossé⁴⁸ que habría que pensar que se hallara en posesión de algún tipo de cargo oficial. Desgraciadamente, no poseemos

⁴⁷ Puede considerarse que la maza no está muy alejada del emblema del poder absoluto; cf. *infra*, “El origen de la guardia personal”.

⁴⁸ C. Mossé, 1969, p. 63.

datos que puedan confirmarlo, pero un silencio de las fuentes respecto a un hecho tan significativo en el proceso de su llegada al poder resulta poco explicable, y sin duda hubiera sido mencionado del mismo modo que su carrera militar. Pues, en efecto, las únicas referencias a un cargo hablan de su condición de general en la citada campaña contra Mégara, y aun éstas son bastante confusas, e, incluso, contradictorias. Si bien es cierto que la más antigua de nuestras fuentes, Heródoto (I 59, 4 - 5) afirma que fue estratego,

ΒΔ ᾠ, Δε< , <=>*≅64:ZΦ∇H f< 9± ΒΔ∈H 9,(ζΔ,∇H (, <≅;Ξ<±
 Φ9Δ∇90(∴ →, ;4Φ∇4ζ< 9, ♥8φ< 6∇ℝ □88∇ □B≅*,>ζ;,<≅H ∴(ζ8∇
 ♣Δ(∇.

la *Constitución de los Atenienses* nos da versiones contradictorias en distintos pasajes. En 14, 1, en el transcurso de la narración de los acontecimientos que llevaron a Pisístrato a la toma del poder, solamente afirma que se había distinguido mucho en la guerra de Mégara (ΦN *Δζ, <=>*≅64:06©H f< 9\ ΒΔ∈H 9,(∇ΔΞ∇H B≅8Ξ:Σ), pero, sin embargo, en 17, 2 niega expresamente la posibilidad de que hubiera sido general en esa guerra, junto con la tradición de que hubiera tenido relaciones amorosas con Solón, basándose en motivos de cronología:

Así, pues, Pisístrato envejeció en el poder y murió de enfermedad siendo arconte Filóneo, treinta y tres años después de haber establecido la tiranía por primera vez, de los cuales estuvo en el poder diecinueve, pues el resto los pasó en el destierro. Por esto, evidentemente se equivocan los que afirman que Pisístrato fue amado por Solón y que fue estratego en la guerra por Salamina contra Mégara, pues no es posible a causa de su edad, si se calculan los años de vida de cada uno y en qué arcontado murieron.

Y, por último, en *Ath.* 22, 3, cuando se nos describe la promulgación de la primera ley de ostracismo en época de Clístenes, se afirma que fue creada a causa del recelo contra los poderosos, porque Pisístrato se convirtió en tirano habiendo sido *0:∇(T(Ḥ 6∇ℝ Φ9Δ∇90(Ḥ, aunque sin hacer referencia a la guerra contra Mégara. Finalmente, nos queda por citar el ya conocido pasaje de Aristóteles en *Pol.* V 1305a 7 - 9, donde, hablando a su vez de quienes habían sido demagogos y στρατηγ≅∴ y acabaron por transformar su poder en una tiranía,

fBℝ *∞ 9™< □ΔΠ∇∴T<, ©9, (Ξ<≅49≅ ® ∇<=>9∈H *0:∇(T(∈H
 6∇ℝ Φ9Δ∇90(Ḥ, ∅H 9ΛΔ∇<<∴*∇∴,9Ξ∃∇88≅<. ΦΠ,*ε< (□Δ ≅
 B8, φΦ9≅4 9™< □ΔΠ∇∴T< 9ΛΔζ<<T< f6 *0:∇(T(™< ((<∇Φ4<.

termina mencionando a Pisístrato y a Teágenes (*Pol.* V 1305a 23 - 25) entre aquellos que habían obtenido la confianza del pueblo mediante el odio que éste sentía hacia los poderosos. Esta prueba, no obstante, nos parece débil, porque, además de citar a Pisístrato solo dentro de una enumeración más amplia, incide especialmente en su desarrollo en el carácter de *0:∀(T(≡.: de estos hombres, como es su objetivo en ese pasaje de la obra.

De todo ello se desprende con claridad, a nuestro entender, que Pisístrato participó con éxito en la guerra contra Mégara; a partir de ahí, podemos optar por creer la afirmación de Heródoto, o bien seguir las consideraciones respecto a la cronología de la *Constitución de los Atenienses*, y pensar que Heródoto creyó en una deformación de esa participación que había llegado a convertir a Pisístrato en estratego. Por la segunda opción se inclina T. E. Rihll⁴⁹, mientras que, según G. R. Stanton⁵⁰, tal vez se trate solamente de un problema de descuido en la expresión, y la única intención de *Ath.* 17, 2 fuera la de negar su condición de estratego en la campaña de Mégara, pero no el que lo hubiera sido en otro momento, como afirma, según hemos visto, en 22, 3, con lo cual, creemos, ambas historias podrían haberse confundido.

Aunque su prestigio militar parece haber sido un factor decisivo en su carrera política, y no existiendo constancia firme de ningún cargo oficial en el momento de la concesión de la guardia, según decíamos, quizá deberíamos pensar que el único motivo por el cual se hallase en condiciones de solicitarla fuera su condición de líder de un partido; es decir, de un jefe político, que, aunque carecía de un cargo concreto, sí poseía un poder real y aparecía como el representante de las aspiraciones políticas de un grupo determinado de ciudadanos. De hecho, su lugar preeminente en la vida política de la ciudad, al menos desde el punto de vista de sus partidarios, queda suficientemente probado por el hecho de que su atentado fingido resultara creíble para la asamblea.

Dionisio de Siracusa

Estudiado ya el caso de Pisístrato, tenemos que renunciar al orden cronológico y avanzar hasta casi el siglo IV (406 a. C.) para encontrar una

⁴⁹ T. E. Rihll, 1989, p. 277.

⁵⁰ G. R. Stanton, 1990, p. 109. H. How, 1979, p. 82, después de señalar que si en esa época existían estrategos serían simples subordinados del polemarco, apunta la posibilidad de que la guerra con Mégara tuviera lugar en época de Solón, pero se cerrara definitivamente con la participación de Pisístrato.

actuación totalmente paralela y suficientemente documentada, la de Dionisio de Siracusa, calificado también por Aristóteles (*Pol.* V 1305a 24) como uno de los tiranos demagogos, es decir, aquellos que consiguieron ganarse el favor del pueblo explotando su odio a los ricos y haciendo acusaciones contra ellos. Además, hemos de tener en cuenta, ahora y en capítulos siguientes, que, como C. Mossé⁵¹ afirma, Dionisio de Siracusa constituye el arquetipo, el modelo en el cual piensan todos los escritores del s. IV al hablar de la tiranía y al enjuiciarla. De hecho, J. L. Sanders⁵² opina que la visión estereotipada hostil a Dionisio I estaba establecida ya en Atenas a mediados del s. IV, que esa hostilidad tuvo su origen en el fallido intento de alianza entre Atenas y Sicilia en el 338 a.C., y que se basó muy especialmente en el poema *Cíclope* de Filóxeno, reproducido y elaborado por el teatro cómico ateniense.

En cuanto al modo de obtener la tiranía es, en el caso de Dionisio, tan semejante en los hechos concretos (no así en la situación general) al de Pisístrato, que Diodoro afirma que aquel lo imitó. La mayor parte de nuestros conocimientos sobre este asunto provienen de la obra de Diodoro de Sicilia, sobre cuyas fuentes se ha discutido largamente. La teoría generalmente aceptada para la parte siciliana de su historia, es que las fundamentales son aquellas que precisamente cita el mismo autor: Éforo, Timeo, Filisto y Teopompo⁵³. Concretamente, la opinión más extendida es la de que para los libros XIII a XV de su obra se basó principalmente en la de Éforo⁵⁴, aun cuando no hay que creer que ésta fuera la única fuente de la que bebió; B. Caven⁵⁵ cree que pudo usar también algo de Timeo (cuyo punto de vista, por razones familiares, hubo de ser negativo hacia el tirano) y, posiblemente, de Filisto en las partes más elogiosas, sin ocuparse de ajustar los contradictorios retratos de Dionisio que presentaban estos dos historiadores⁵⁶. Pearson, sin embargo, opina que en su relato prevalecen los elementos tomados de Timeo, aun cuando leyó también a Éforo⁵⁷.

Así, pues, según decíamos, en el libro XIII de la obra de Diodoro se nos narra extensamente el proceso que llevó a Dionisio a convertirse en el

⁵¹ C. Mossé, 1969, p. 98; de hecho, el capítulo dedicado a este tirano está titulado "L'archétype: Denys de Syracuse".

⁵² L. J. Sanders, 1987, p. 25ss.

⁵³ L. J. Sanders, 1987, pp.110ss.

⁵⁴ B. Caven, 1990, p. 2ss.

⁵⁵ B. Caven, 1990, pp. 2- 6.

⁵⁶ M. Sordi (1980, p. 11ss) opina que Filisto, amigo e historiador de Dionisio, exiliado después por éste, es la fuente última de Diodoro, independientemente de que lo sea a través de Éforo o de Timeo. Para la relación que propone con el *Hierón* de Jenofonte, cf. *infra*, "La guardia personal en el pensamiento político".

⁵⁷ L. Pearson, 1984.

tirano de Siracusa; en él se unen características que, como veremos, son propias de los tiranos del siglo IV —el reclutamiento de mercenarios— y, al mismo tiempo, una maniobra en todo semejante a la de Pisístrato para conseguir una escolta. No se nos plantea en esta ocasión, sin embargo, el problema del carácter excepcional de una medida tal como dotar a un ciudadano de una guardia personal, puesto que Dionisio había conseguido ser nombrado στρατηγ ᾧ ἀποστοκρεστορ cuando la obtuvo, acusando de traición e ineficacia a los otros generales y soliviantando al pueblo con el temor del enemigo⁵⁸, de manera que:

Al día siguiente, cuando se había reunido una asamblea en la que obtuvo no poco favor tras haber lanzado muchas acusaciones contra los magistrados, e instigaba al pueblo contra los generales, finalmente algunos de los asistentes pidieron a gritos que se le designara general plenipotenciario y que no se esperara hasta que los enemigos atacaran las murallas (D. S. XIII 94, 4-5) ...Y en seguida, puesto que la multitud se inclinaba hacia lo peor, como es su costumbre, Dionisio fue designado general plenipotenciario. (D. S. XIII 95, 1).

Conseguida ya esta condición, en un ambiente de temor y desconfianza, que el propio Dionisio favoreció, como hemos visto, y que seguiría favoreciendo en el futuro, entra dentro de lo razonable la concesión de una escolta a un jefe militar en campaña que parece amenazado, si bien es cierto que Diodoro comenta que, inmediatamente después de la disolución de la asamblea,

...ἐπειὴ οὐκ ἴσχυσε ἀναβαλεῖν τὴν ἐπιτροπὴν ἐπὶ τὴν πόλιν, ἔτι μᾶλλον ἠρώμασε τὴν ὄχλον, ἵνα οὐκ ἀναπαύσειεν τὴν ἐπιτροπὴν, ἀλλὰ κατασκευάσειεν αὐτῷ στρατιὴν ἐκ τῶν ἐπιτοκρεστονῶν. (D. S. XIII 95, 2),

y, probablemente, en esta predicción del poder tiránico, si es que tal pensamiento no debe ser atribuido solamente al autor, pudiera haber tenido mucho peso el hecho de que la primera medida de Dionisio fuera doblar la paga a los mercenarios (*ibid.*). En cualquier caso, parece evidente que Dionisio, que tal vez imitó conscientemente a Pisístrato de Atenas, como enseguida veremos, llevaba también sobre sí la experiencia de los tiranos sicilianos que habían venido utilizando para su acceso al poder dos factores muy característicos, el estado de guerra y los soldados contratados.

⁵⁸ Diodoro nos ofrece las palabras de Dionisio a los ciudadanos en el teatro en un expresivo discurso en estilo indirecto; D. S. XIII 94, 1 - 3.

Pero Dionisio, por supuesto, no dio tiempo a sus conciudadanos para retractarse, sino que puso en práctica una estratagema de ecos antiguos; quería una guardia personal porque, según nuestro autor,

...θ≅βθ≅Λ (□Δ ΦΛ(ΠΤΔ02Ξ<θ≅Η Δ□* ∴. TH ≥:,88, 6ΛΔ4,βΦ,4<
θ↑Η θΛΔ∇<<∴. *≅Η. (D. S. XIII 95, 3).

A continuación, ordenó que todos los hombres en edad militar se reunieran en Leontino. Sus motivos, según cree B. Caven⁵⁹, pueden haber sido el separar a los más jóvenes, capaces de hacer tan larga marcha, y también más manejables demagógicamente, para poder convocar una asamblea en circunstancias extraordinarias y lejos de sus adversarios (D.S. XIII 95, 3). Así, habiendo acampado de camino a Leontino, donde, además, había una población mayoritaria de exiliados de Acragante deseosos de recobrar sus tierras perdidas, así como extranjeros con cuyo apoyo esperaba también contar, fingió haber sido objeto de una conspiración, y se refugió en la acrópolis:

≅⇔ ∴<< □88□ <Λ6θ≅Η fBθθ θ↑Η ΠφΔ∇Η ΦθΔ∇θ≅Β,*βΤ<, 6∇θθ
ΒΔ≅ΦΒ≅402,θθ fB4Ξ≅Λ8,β,Φ2∇4, 6Δ∇Λ(<< fB≅∴.0Φ, 6∇θθ
2 ΔΛΞ≅< *4□ θ™< ∅*∴.Τ< ≅∅6,θ™<θ θ≅-θ≅ *∞ ΒΔς>∇Η
ΦΛ<ΕΝΛ(< ,∅Η θ<< □6Δ Β≅84<, 6∇θθ *4,Λ6θΞΔ,ΛΦ, ΒΛΔ□
6∇∴.Τ< 6∇θθ θ≅Η (<ΤΔ4:Τθςθ≅ΛΗ θ™< ΦθΔ∇θ4Τθ™<
∴,θ∇Β,∴Β ∴, <≅Η (D. S. XIII 95, 4).

A la mañana siguiente, se apresuró a obtener del pueblo la concesión de una escolta de seiscientos hombres elegidos por él mismo. Reunió entonces a los más necesitados de dinero, y les hizo grandes promesas, momento de la narración que Diodoro aprovecha para recordar la actuación de Pisístrato, al que se dice que Dionisio imitó:

Y al alba, tras haberse reunido la multitud en Leontino, les habló muy persuasivamente sobre el supuesto ataque y convenció a la muchedumbre de que le dieran los seiscientos soldados que él escogiera, como guardia. Y dicen que esto lo hizo Dionisio imitando al ateniense Pisístrato, pues afirman que aquel, habiéndose herido a sí mismo se presentó ante la asamblea diciendo que había sido objeto de un atentado, y que por esto obtuvo una guardia de los ciudadanos, sirviéndose de la cual se hizo con la tiranía. Y entonces Dionisio con un ardid semejante engañó al pueblo e instauró la tiranía. (D. S. XIII 95, 5).

⁵⁹ B. Caven, 1990, pp. 56 - 57.

No obstante la concesión de la asamblea, el futuro tirano acabó eligiendo, en lugar de a seiscientos, a más de mil hombres de entre aquellos que estaban más necesitados de dinero, según dice después Diodoro⁶⁰:

+↔2β (□Δ 9≅·H ΠΔ0:ς9T< :∞< f<*,,,ϕH 9± *∞ PΑΠ± 2Δ∇Φ,,ϕH
 fB48Ξ>∇H, ↓B∞Δ 9≅·H Π48.:≅ΛH, ©B8≅4H 9, B≅8Λ9Ξ8,Φ4
 6∇2ϕB84Φ, 6∇9 9□H :,(.:Φ9∇4H fB∇((,8.:∇4H f:,9,ϕΔ4Φ,, 9≅·H
 *∞ :4Φ2≅N Δ≅ΛH □<∇6∇8≅β;,<≅H 6∇9 N48∇<2ΔϕB≅4H 8 (≅4H
 ΠΔϕ;,<≅H ∅*.:≅ΛH 6∇9,Φ6,β∇,.<...

Comparándolo con el de Pisístrato, este número de guardias de corps, sea de seiscientos o de mil, nos resulta ya bastante creíble, aunque no queremos decir con esto que sea necesariamente auténtico, sino más bien que, al menos, los hechos son planteados por el autor de una manera bastante verosímil, del mismo modo que el número concedido al ateniense se iba incrementado según avanzábamos en la tradición. Y, finalmente, para completar la maniobra, Dionisio continuó ganándose la voluntad de los mercenarios, mediante dinero sobre todo, y también redistribuyendo los mandos del ejército y entregándoselos, claro está, a hombres de su confianza.

Tenemos, pues, en este caso, una información más completa de los medios empleados para la instauración de una tiranía. Si la inspiración de la estratagema estaba en Pisístrato, como el propio Diodoro ha indicado (D.S. XIII 95, 6), el resto del proceso corresponde a la astucia política y militar de Dionisio: cuenta con un enemigo temible, introduce la sospecha sobre sus compañeros y posibles competidores, se muestra como salvador del pueblo, le ofrece la libertad venciendo a sus enemigos y a los traidores, y les priva de ella convirtiéndose en tirano. Podemos traer aquí a colación el comentario de C. Mossé⁶¹ respecto al famoso pasaje de Diodoro (D. S. XIV, 41 - 42) en el que se narran los ingentes esfuerzos de Dionisio y de sus obreros en la fabricación de armas; C. Mossé opina que un ardor tal por el trabajo no puede explicarse solamente por las recompensas prometidas o por el temor a los Cartagineses, sino que indudablemente revela el entusiasmo que Dionisio era capaz de despertar en el pueblo, por el cual debió de sentirse fuertemente respaldado, y no sólo, entonces, por su

⁶⁰ D. S. XIII 95, 4 – 96, 1; cf. también Arist. *Pol.* III 1286 a: *Así, cuando Dionisio pidió una escolta, alguien aconsejó a los siracusanos que le concedieran un número determinado de guardias.* Igualmente, todo el proceso de la obtención del poder por parte de Dionisio que venimos narrando, se encuentra, de forma más sintética que en Diodoro, en Polyæn. V 2, 2.

⁶¹ C. Mossé, 1969, p. 109.

guardia de mercenarios. Se trataba, pues, de un verdadero líder, y creemos que con este mismo argumento se puede responder a la duda que A. Andrewes⁶² se planteaba, lamentando nuestra falta de información al respecto, sobre los medios mediante los cuales el tirano pudo mantener su poder durante 38 años, y su débil hijo Dionisio el Joven durante otros diez más.

En conclusión, si Pisístrato se había presentado solamente como un héroe militar y jefe popular, en el contexto socioeconómico del siglo IV griego, bien distinto de aquel de la Grecia arcaica, Dionisio, que probablemente conocía la historia de aquel, y también la de los tiranos sicilianos, se muestra como un militar apoyado por mercenarios que quiere aparecer como un salvador de la patria entera, y lo consigue; vemos en él la actuación típica de todos los tiranos –en sentido amplio– en todas las épocas.

Teágenes de Mégara

Quedan todavía algunos otros ejemplos de este empleo de la guardia personal como modo de acceso al poder, si bien sobre ellos las informaciones son más escasas. Podemos hablar en primer lugar de Teágenes, quien parece ser que en el s. VII (ca. 640 a. C.⁶³) instauró la tiranía en Mégara con el apoyo de las clases desheredadas o, más concretamente, matando el ganado de los ricos (así Arist. *Pol.* V 1305a 20 - 28):

... los dirigentes del pueblo, cuando eran belicosos, ambicionaban la tiranía. Y todos lo hacían tras haber recibido la confianza del pueblo, y la confianza era su odio a los ricos, como en Atenas Pisístrato sublevándose contra los de la llanura, y Teágenes en Mégara degollando el ganado de los ricos, cogiéndolo cuando pastaba junto al río, y Dionisio por hacer acusaciones contra Dafneo y los ricos fue considerado merecedor de la tiranía, y por odio obtuvo la confianza del pueblo en la idea de que era su amigo.

⁶² A. Andrewes, 1974, p. 140.

⁶³ Ésta es la fecha más temprana que se puede considerar razonable, si es que Teágenes consiguió la tiranía antes de su relación con Cílón y la mantuvo hasta algún tiempo después de la caída de éste; cf. R. P. Legon, 1981, p. 99.

Este hecho, la matanza del ganado, le parece a H. Berve⁶⁴ el primer paso en un plan organizado para hacerse con la tiranía, como ya declara Aristóteles en el texto citado, calificándolo también, al igual que a los anteriores, Dionisio y Pisístrato, de tirano demagogo que se aprovecha del odio contra los ricos. Podemos pensar que el siguiente paso fuera la obtención de una guardia personal, como se ve en Arist. *Reth.* I 2, 1357b 33, y que ésta le fuera concedida al haberse ganado el favor del pueblo por este procedimiento. Pero también cabe pensar justamente lo contrario, como J. F. McGlew⁶⁵, que degollara el ganado con ayuda de esa guardia, aunque esto nos parece menos verosímil o, al menos, fuera de la estrategia habitual de conseguir el respaldo del pueblo con un golpe de efecto y después obtener la fuerza de apoyo concreta para sacar partido de esas circunstancias. En este mismo sentido se expresaba R. P. Legon⁶⁶, quien supone que esa guardia pudiera haberle sido concedida tras poner en peligro su vida en esa incursión contra las propiedades de sus iguales, los aristócratas. Aun reconociendo que no poseemos datos fiables para inclinarnos en uno u otro sentido, este autor también prefería ver la obtención de una guardia más como una consecuencia que como una causa de la audacia de Teágenes.

Pues, en efecto, la información que poseemos sobre la obtención de esa guardia es bastante imprecisa; la encontramos dentro de un razonamiento por el cual Aristóteles llega a la conclusión, comparando este caso con el de Pisístrato y otros, de que probablemente Dionisio al pedir una guardia intentaba convertirse en tirano y de que, en conclusión, la petición de una guardia debe responder siempre al deseo de hacerse con la tiranía. No nos aporta, sin embargo, ningún dato sobre el modo en que la obtuvo:

*...como cuando Dionisio intriga para conseguir la tiranía pidiendo una escolta; pues también antes Pisístrato al intentarla pedía una escolta, y cuando la obtuvo, se hizo tirano, y Teágenes en Mégara; y otros que se conocen constituyen todos ellos un ejemplo respecto de Dionisio, del que no se sabe aún si la pide por eso. Todos estos casos se encuentran bajo el mismo universal, que el que intriga para obtener la tiranía pide una guardia personal. (Arist. *Reth.* I 2, 1357b 31 - 37)*

⁶⁴ H. Berve, 1967, p. 33; en realidad, la interpretación de H. Berve sigue fielmente el punto de vista de Aristóteles en *Pol.*V 1305 a.

⁶⁵ J. F. McGlew, 1996, p. 74, n. 49.

⁶⁶ R. P. Legon, 1981, p. 96.

Puesto que éstos son todos los datos con que contamos, quedan en la oscuridad numerosos aspectos del suceso. Legon⁶⁷ considera que del silencio de las fuentes al respecto debemos deducir que se trató de un golpe poco sangriento. En cuanto al origen y carácter de esa guardia personal, cree que probablemente le fue proporcionada por la asamblea para protegerle de la venganza de los pudientes a quienes había atacado, lo que parece una visión razonable y acorde con la comparación hecha por Aristóteles entre este personaje y Pisístrato.

Fálaris de Acragante

En la Magna Grecia, y según nos relata Polieno (Polyaen. V 1, 1 - 3), Fálaris (571-555 a. C.), recaudador de impuestos (9,8φ<0H), consiguió de los Acragantinos ser elegido como el encargado de la construcción de un templo, y con el dinero a ella destinado contrató mercenarios y compró prisioneros (B≅88≅·H :∞< :4Φ2≅-9∇4 >Ξ<≅ΛH, B≅88≅·H *∞ [<, ρ 9∇4 *,Φ:φ9∇H). Después, pretextando que alguien estaba robando los materiales, los armó y se hizo con la acrópolis, matando a muchos de los ciudadanos que en ese momento celebraban las Tesmoforias, hasta hacerse con el poder en la ciudad de Acragante.

Comparando la narración de Polieno con los datos ya analizados sobre los otros tiranos, vemos que sigue aproximadamente el mismo esquema: Fálaris se encuentra en una relativa situación de poder en su calidad de recaudador, incrementada por el poder económico que le confiere el ser encargado de la obra; gracias a esa situación puede hacerse con una guardia, en este caso decididamente mercenaria⁶⁸; obtenida ésta, el paso primero y tradicional es la toma de la acrópolis: la tiranía está ya en sus manos.

Pero, además de las de Polieno, poseemos otras informaciones sobre el ascenso a la tiranía de Fálaris, procedentes concretamente de Aristóteles. El texto de Aristóteles al que nos referimos es el ya citado *Pol.* VI 1320b 28, donde enumera a los tiranos demagogos y afirma que parten de un cargo de honor, 6∇℞ Mς8∇Δ4H f6 9™< 94:™<, sin precisarnos de cuál. El

⁶⁷ R. P. Legon, 1981, p. 97ss.

⁶⁸ No es de extrañar, como más adelante analizaremos, que en un autor tan tardío como Polieno encontremos este tipo de guardia atribuida a un tirano, pues en los textos del s. IV y posteriormente, a partir de ellos, la lacra principal que se le achaca a la guardia de los tiranos es el estar constituida por mercenarios y esclavos liberados, siendo para ello el paradigma el propio Dionisio de Siracusa. Y, de hecho, leyendo cuanto Polieno nos refiere sobre los diversos tiranos, se obtiene la clara impresión de que en su mente, si no en sus fuentes, se hallan presentes siempre los juicios de esos autores del s. IV.

segundo texto del mismo autor es *Rhet.* II 20, 1393 b10 - 24, y en él afirma que Fálaris había sido elegido general plenipotenciario, pero plantea, sin embargo algunos problemas; se trata del siguiente:

Ε90Φ. ∴ Π≅Λ≅Η :∞< (□Δ, ♥8≅:Ξ<Τ< Φ9Δ∇90(ε< ∇↔9≅6Δς9≅Δ∇
 9™< {3:,Δ∇. ∴ Τ< Μς8∇Δ4< 6∇9℞ ;,88 <9Τ< ΝΛ8∇6←< *4* <∇4
 9≅¬ Φφ:∇9≅Η. . .

Evidentemente, el primer problema con el que nos encontramos es que, por supuesto, Fálaris no fue tirano de Hímera; este hecho, junto con la difícil cronología del poeta Estesícoro, ha llevado a algunos autores a atribuir la anécdota a Gelón⁶⁹. Otros, como Berve, aun calificándola de fabulosa, la entienden literalmente como sucedida en Hímera a Fálaris, relacionándola con los problemas de esta ciudad con Cartago y entendiendo que habían solicitado la ayuda del tirano de Agrigento para combatir a los cartagineses⁷⁰.

Igualmente, al decir de Polieno, privó de las armas a los ciudadanos, aunque parece que ello no fue obstáculo para que sufriera un atentado, del cual, según la tradición, le salvó su guardia personal⁷¹. La versión que de dicho atentado poseemos procede de Eliano (*V. H.* 2, 4) y nos presenta una visión relativamente favorable del tirano, al menos en lo que se refiere a su conclusión; según ella, el joven Melanipo, tras haber sido tratado injustamente en un proceso incoado contra uno de los seguidores de Fálaris, manifestó su cólera y su deseo de venganza a su amante Caritón, quien tomó sobre sí el peso del atentado y, buscando el momento oportuno, atacó al tirano armado con un puñal, siendo detenido por su escolta, πςνυ σφ δ̄ρα □κρτβρ™ς τ™ν δορυφ ρων τ□ τοια-τα φυλαττ ντων (*V. H.* 2, 4, 9 - 10). Encarcelado Caritón, se negó, pese a las torturas, a denunciar al instigador del crimen hasta que el propio Melanipo se presentó ante Fálaris a confesar, a lo cual respondió el tirano liberando a ambos y limitándose a expulsarlos de la ciudad. Pensamos que debe de existir una base real para esta tradición aunque, sin duda, haya sido deformada; no cabe suponer otra cosa teniendo en cuenta el carácter tópico de la historia: de nuevo aquí,

⁶⁹ Cf. A. Tovar, 1985, p. 170 n. 83. A. Lesky, sin embargo, da la anécdota por cierta, y sitúa a Estesícoro entre el final del s. VII y la primera mitad del VI (A. Lesky, 1985, pp. 177 - 78).

⁷⁰ Cf. H. Berve, 1967, p. 130.

⁷¹ Cf. H. Berve, 1967, pp. 130 y 131, donde opina que a Fálaris se le fueron imputando más y más hechos vergonzosos a medida que el papel del tirano iba perdiendo importancia, aunque, como inmediatamente veremos, el resultado del atentado no corresponda en modo alguno a esta tendencia.

como en el tiranicidio por excelencia llevado a cabo por Harmodio y Aristogitón, nos encontramos a dos amantes, agraviado por el tirano el más joven de ellos. Esta vez, sin embargo, se nos ofrece un final feliz a cargo del conmovido tirano. Pero de estos tiranicidios nos ocuparemos en detalle más adelante.

Terón de Selinunte

Una anécdota semejante a las anteriores es la que se nos transmite respecto a Terón, supuesto tirano de Selinunte en la segunda mitad del s. VI. En efecto, según el mismo autor (Polyaen I 28, 2) tomó el poder que su padre, Milcíades, había tenido, haciéndose con una guardia de esclavos con la excusa de atender a los muertos de una batalla:

Los selinuntios que se habían enfrentado a los cartagineses, puesto que yacían insepultos muchos caídos y los enemigos les atacaban, al no atreverse a enterrar a los muertos ni soportar tampoco dejarlos insepultos, deliberaban sobre qué había que hacer. Terón les prometió que, si conseguía trescientos esclavos capaces de cortar madera, él mismo, saliendo con ellos, incineraría sus cuerpos y les levantaría un túmulo; y si los enemigos los cogieran, la ciudad no correría un gran peligro por perder un solo ciudadano y el precio de trescientos esclavos. Aprobaron el plan los selinuntios y le permitieron a éste coger los esclavos que quisiera. Y él, escogiéndolos robustos y jóvenes, los sacó con hoces, hachas de doble filo y hachas normales, como si fueran a cortar madera para la pira de tantos cadáveres. Y una vez que hubieron salido, tras persuadirles Terón de que se sublevaran contra sus amos, regresó a la ciudad entrada la tarde. Y los centinelas de las murallas, al reconocerlos, les permitieron la entrada. Terón, tras asesinar a los propios centinelas y matar a la mayoría de los ciudadanos, que dormían, se apoderó de la ciudad y se hizo tirano de los selinuntios.

Así, pues, aunque el personaje es desconocido y la estratagema es de autenticidad dudosa, es impecable en sí misma como hemos podido ver, y muy semejante a tantas otras citadas por Polieno. H. Berve⁷² opina con respecto a este tirano que probablemente obtuvo su apoyo de las revueltas de nativos esclavizados.

⁷² H. Berve, 1967, p. 137.

Terón de Acragante

Por último, nos ha sido transmitida otra anécdota semejante a la de Fálaris también en el mismo Polieno (Polyaen. VI 51) sobre Terón de Acragante, pero nos encontramos ya en el s. V (488 a. C.). Según este autor, Terón contaba ya con doríforos preparados en secreto, pero carecía de dinero suficiente para mantenerlos, y éste lo obtuvo también aprovechando la construcción de un templo. Sin embargo, la verosimilitud de esta fuente vuelve a ser escasa, no sólo por su fecha tardía, sino porque se reúnen en ambas anécdotas un número tal vez excesivo de tópicos o, mejor dicho, de factores esenciales de la tiranía que con el tiempo, y como después iremos viendo, llegaron a convertirse en tópicos; nos referimos a la guardia como modo de acceso al poder (cf. supra Arist. *Reth.* I 2, 1357b 33), al modo fraudulento de obtenerla, según hemos visto en los anteriores tiranos, y al problema, que tanto preocupó a los pensadores políticos del s. IV, de los ingresos necesarios para mantenerla.

A este respecto Berve⁷³ opina que resulta poco creíble la duplicidad de la estratagema, en este caso y en el de Fálaris. Además le parece que entra en contradicción con ese modo de hacerse con el poder el hecho de que Timeo (*FGrH* 566 F 93b), historiador hostil a los tiranos, le designe como rey (1ZΔT< ® 9™< ζ!6Δ∇(∇<9.:<T< ∃∇Φ48,·H...), mientras que es, a su vez, contradictorio que Píndaro no lo haga (*O* II y III).

Hasta aquí los casos conocidos de tiranos que utilizaron la guardia personal como instrumento de acceso al poder. Sabemos, sin embargo, de otros que no la necesitaron, o bien porque las fuentes así lo afirman, o bien por su silencio al respecto (un silencio que sería difícilmente explicable, dada la gran fama de dos de los tiranos que emplearon ese procedimiento, Pisístrato y Dionisio, naturalmente). De entre estos tiranos nos interesan de manera especial dos pertenecientes al primer grupo: Cípselo de Corinto y Polícrates de Samos.

Cípselo de Corinto

⁷³ H. Berve, 1967, p. 132.

Según Nicolás de Damasco (*FGrH* 90, F 57), que sigue una tradición claramente favorable para este tirano⁷⁴, Cípselo (*ca.* 657⁷⁵), tras servirse de la ayuda de un grupo de partidarios para matar al último rey de los Baquíadas, Patroclides, se hizo proclamar a su vez rey por el pueblo sin ninguna dificultad, puesto que ya anteriormente se había ganado su favor y se había erigido a sí mismo en su defensor, al modo de los tiranos que ya hemos visto. La diferencia con ellos estriba, no obstante, en que, a pesar de poseer un cargo, el de polemenco, no se hiciera, como aquellos, con una guardia personal que le ayudara a llevar a cabo sus designios, sino que, sencillamente, se ayudara de un grupo afín:

... llegó a Corinto y enseguida estuvo entre los más admirados de los ciudadanos, pues parecía ser valiente, sensato y útil para el pueblo en comparación con los otros Baquíadas... y, además, tras haber sido polemenco, fue más querido que cualquiera de los que habían desempeñado ese cargo, habiendo llegado a ser el mejor con mucho. (Fr. 57, 4 y 5).

Y, finalmente, organiza un grupo de partidarios y mata a Patroclides, el rey, que no actuaba según la ley y era odiado. Enseguida el pueblo lo hizo rey en lugar de aquel. (Fr. 57, 6).

Pero no solamente no se sirvió de una guardia para hacerse con la tiranía, sino que, además, y siempre según Nicolás de Damasco, ya en el poder se sentía lo bastante seguro como para no necesitar escolta, y de ese modo pudo gobernar sin dureza a los corintios durante treinta años:

*5βP,8≅H *∞ 5≅Δ.: <2≅Λ ΒΔζΤΗ ∞ΔΠ,< ≅≅ϑ, *≅ΔΛΝ Δ≅ΛΗ ♣ΠΤ< ≅≅ϑζ □Β≅2β:4≅Η |< 5≅Δ4<2.:≅4Η. ∃∇Φ48,βΦ∇Η *∞ ♣90 8 f9,8,β90Φ,< 9≅ΦΦ∇Δ∇Η Λ≅≅:Η 6∇9∇84Βφ<, |< (<ΖΦ4≅Η :∞< ∞< Α,Δ.: ∇<*Δ≅Η, ≅≅ *∞ 8≅4Β≅9ϛ < 2≅4.* (Fr. 57, 8)

⁷⁴ E. Will, 1955, p. 150ss. explica cómo en la tradición se encuentran mezclados, ya desde el mismo Heródoto, dos retratos contradictorios de los Cipsélidas, el del déspota ilustrado y el del tirano sanguinario. En cuanto a Nicolás de Damasco, sigue una tradición favorable a Cípselo y desfavorable a Periandro, que Will remonta al mismo Heródoto a través de Éforo. En lo que, sin duda, hay coincidencia general es en que la fuente de Nicolás de Damasco para la parte de su historia referida a Grecia es Éforo; cf., además, M. Toher, 1989, p. 163.

⁷⁵ Para la cronología de los Cipsélidas, consultar E. Will, 1955, p. 363ss; G. Bockisch, 1982; S. I. Oost, 1972.

La conclusión que se obtiene de esta presentación es, como ya dijimos, claramente favorable al tirano; como también señala MacGlew, Nicolás de Damasco hace hincapié en las habilidades y virtudes de Cípselo, mientras que nuestra otra fuente, Heródoto, mitologiza la historia de su ascensión⁷⁶. Pero, además, es importante el hecho de que para Nicolás de Damasco Cípselo sea claramente un rey, frente a su hijo Periandro (Fr. 58), quien sí tuvo doríforos, con lo que, en la línea de Aristóteles, nos define la diferencia entre un rey y un tirano tomando su guardia como una de las claves fundamentales⁷⁷. Por otra parte, esta ausencia de la necesidad de una guardia está confirmada por el testimonio de Aristóteles (*Pol.* V 1315b 27 - 28)⁷⁸,

...® :∞< (□Δ 5βP,8≅H *0:∇(T(≅H ∞< 6∇9R 6∇9□ 9←-< □ΔΠ←-<
4,9≅8,Φ,< □≅ΔΛN Δ09≅H...

que nos parece suficientemente concluyente⁷⁹. Pero es que debemos tener en cuenta, además, que Heródoto (V 92 , 2), al transcribir el oráculo recibido por Cípselo en Delfos, emplea el término ∃∇Φ48,βH, e inmediatamente después, sin embargo, lo llama θβΔ∇<<≅H con sus propias palabras. No obstante, el valor de este testimonio nos resulta bastante dudoso al tomar en consideración el estudio de A. Ferril⁸⁰, quien analiza el uso que Heródoto hace de los términos ∃∇Φ48,βH, θβΔ∇<<≅H y : <∇ΔΠ≅H; en contra de la teoría comúnmente aceptada de que los dos primeros son equivalentes para el autor, demuestra, mediante el análisis de los pasajes significativos a este respecto, que el concepto θβΔ∇<<≅H es ya peyorativo en su época, y respecto a este fragmento en concreto, hace notar acertadamente que Heródoto se limita a transcribir un oráculo, por lo que no es relevante en cuanto a su objeto de estudio. Siguiendo su línea de

⁷⁶ Cf. J. F. MacGlew, 1996, 62ss. donde, además, analiza los oráculos con los que fundamenta Heródoto su narración.

⁷⁷ Sobre Periandro, cf. *infra* p. 77; para la opinión de Aristóteles sobre la guardia, cf. *infra* "La guardia personal en el pensamiento político".

⁷⁸ También lo confirman indirectamente los testimonios de Éforo (Fr. 119) y Heraclides (Rose, *Arist. Frag.* 611. 20), al afirmar que su hijo Periandro fue el primero en tener doríforos.

⁷⁹ También E. Will (1955, pp. 462 - 64) cree en la validez del testimonio de Aristóteles, e interpreta su coincidencia general con Éforo como un préstamo, no sabemos de quién a quién, o, tal vez, como una fuente común.

⁸⁰ A. Ferril, 1978. De el estudio del vocabulario de Heródoto para designar a reyes y tiranos extrae Ferril la conclusión de que este historiador no era en absoluto favorable a la tiranía, y extrapola esta actitud planteando la interesante cuestión de si, en su momento, no fue ésta tal vez un fenómeno tan necesario y aceptado para el paso de la aristocracia a la democracia, como se ha venido pensando

argumentación, creemos, además, que si el término $\theta\beta\Delta\forall<<\equiv\text{H}$ era ya negativo en su época, en ningún caso hubiera sido empleado por el oráculo.

Frente a ello, en el fragmento anteriormente citado de Nicolás de Damasco (57, 6), este autor afirma explícitamente que el pueblo lo hizo rey en lugar de Patroclides ($\square<\theta\zeta f6, \therefore<\equiv\Lambda \textcircled{R} *Z:\equiv\text{H} \forall\leftrightarrow\theta\in< \exists\forall\Phi48\Xi\forall 6\forall\theta\Xi\Phi\theta\Phi,<$). Por todo ello, S. I. Oost⁸¹ cree que sin ninguna duda el título oficial de Cípselo debió de ser el de $\exists\forall\Phi48,\beta\text{H}$, y que su intención real fue la de restaurar la antigua y auténtica monarquía de los Baquíadas, y considera que el hecho de que no necesitara una guardia personal es la mejor prueba de que lo consiguió. Nosotros creemos que si Cípselo pasó a la tradición como un rey, resulta lógico que no se le atribuyera una guardia que para la mentalidad griega es propia de los tiranos y no de éstos, aunque también es posible al argumento contrario, que, si los autores posteriores sabían que no había tenido guardia personal le atribuyeran el título de rey y no de tirano. Por otra parte, toda la historia parece muy bien documentada, sobre todo en contraste con su hijo, y tal vez el hincapié que hacen los autores sobre su carencia de guardaespaldas frente a los de su hijo se deba a un progresivo endurecimiento del contraste entre el buen rey y su mal sucesor que degenera en tirano.

Para otros, sin embargo, lo que en realidad tal vez pudiera significar la no existencia de una guardia personal de Cípselo es que éste se apoyó en el ejército. En efecto, este proceso de obtención del poder, sea con el título de rey o con el de tirano, así como el hecho de que no tuviera guardia de corps, ha tenido un papel importante en las argumentaciones de quienes discuten la posibilidad de que la clase de los hoplitas fuera el apoyo fundamental de muchos de los tiranos arcaicos, llegando a hablarse de una revolución de hoplitas. Así, para C. Mossé⁸², Cípselo habría sido apoyado por el demos de hoplitas, dado que por el pasaje ya citado de Nicolás de Damasco (Fr. 57, 5) sabemos que era polemenco, aunque no todos los autores interpretan de la misma forma este pasaje, ni todos ellos lo dan por válido. Y, puesto que se trata de un aspecto importante para el análisis de la ascensión al poder de Cípselo, si tenía ya o no alguna autoridad, como Aristóteles suponía para todos los tiranos, merece la pena detenernos en él.

En primer lugar, hemos de notar que, a pesar del nombre claramente militar, el cargo de polemenco parece tener en Nicolás de Damasco más bien funciones judiciales y policiales, a partir de la descripción que de la actuación de Cípselo hace este autor:

⁸¹ S. I. Oost, 1972, p. 19, 21 - 24.

⁸² C. Mosse, 1969, p. 29.

< :≅H 6∇2,Φ9Z6,4 5≅Δ4<2.:≅4H 9≅:H f< *46∇Φ90Δ.:T4
 □84Φ6≅:E<≅ΛH □Bζ(Φ2∇4 BΔ∈H 9∈< B≅8E:∇ΔΠ≅< 6∇9R
 6∇2,∴Δ(<ΛΦ2∇4 9TM< fB494:∴T< ♠<,6∇, |< 6∇9R ∇↔9TM4 :EΔ≅H
 94 ∞<. ® *∞ ≅<9, 6∇2,ϕΔ>, 94<∇ B≅8.: 90< ≅<9, ♣*0Φ,<, □88□
 9≅:H :∞< □B≅8Λ,< *,Π ∴<≅H f((Λ09ζH, 9TM< *∞ ∇↔9∈H f(∴<,9≅
 B□Φ4 9, "N.:,4 9∈ ∇∇9≅∴ :EΔ≅H (FGrH 90, fr. 57, 5).

Por supuesto, resulta sorprendente no leer, en esta descripción de la actuación del polemenco, nada que tenga relación con funciones militares. Este hecho lleva a A. Andrewes⁸³ a dudar de la veracidad de la fuente, también porque las funciones civiles del cargo le parecen poco creíbles para el s. VII; por el contrario, cree que la tradición, como demuestra también Heródoto, dejó un vacío en lo que se refiere al modo de ascensión al poder de Cípselo que los autores tardíos intentaron llenar con la ficción, ficción en la que seguían, además, las ideas establecidas en su época. La opinión opuesta es sostenida, sin embargo, por J. P. Oost⁸⁴, a quien la existencia de un cargo como el de polemenco, que habitualmente habría desempeñado funciones militares, pero con competencias civiles o policiales le parece muy probable en el s. VII en Corinto, donde la oligarquía dominante seguramente procuraría evitar la concentración de poderes en manos de un solo hombre, tal como opina que habrían hecho con las primitivas funciones del rey. También H. Schaefer⁸⁵, cree firmemente en la historicidad de ese cargo de polemenco para Cípselo, y E. Will⁸⁶ argumenta, en contra de la opinión de que se trata de un cargo existente en el s. IV en Corinto trasladado a una época anterior, que si existía un polemenco con funciones solamente civiles, este polemenco debía de ser muy antiguo, y no ve razones para que Éforo lo hubiera elegido al azar, a no ser que, de existir tal magistrado efectivamente en el s. IV en Corinto, el recuerdo del tirano hubiera quedado unido a él.

Y, dando por válido este razonamiento, nos parece decisivo el argumento de J. Salmon⁸⁷, que sigue en cierta medida el mismo camino: no podemos creer que sea pura invención de Nicolás de Damasco o de su fuente⁸⁸, porque ninguna reconstrucción sin base hubiera dado funciones

⁸³ A. Andrewes, 1974, pp. 45 - 46.

⁸⁴ J. P. Oost, 1972, p. 11, 19

⁸⁵ H. Schaefer, 1956, 1121 - 1122.

⁸⁶ E. Will, 1975, pp. 475 - 76.

⁸⁷ J. Salmon, 1977, p. 97 y n. 51.

⁸⁸ Hemos de tener en cuenta, que, a partir de los fragmentos de Nicolás de Damasco cuya fuente está identificada con alguna certeza, parece que este autor tiene tendencia a extender y embellecer los relatos originales (cf. M. Toher, 1989, pp. 163ss.); ello no

civiles a un magistrado con título militar. Es decir, la misma excepcionalidad de la información de un polemenco tal la hace verosímil. Sí opina Salmon, no obstante, al igual que J. P. Oost, que en fecha tan temprana este cargo no podía estar ya tan alejado en sus funciones de su propio nombre, y tenía que conservar aún necesariamente algún tipo de competencias militares.

En resumen, creemos que se puede dar por válida la afirmación de Nicolás de Damasco de que Cípselo fue polemenco en Corinto, y que con este cargo obtuvo la popularidad necesaria para convertirse en rey de los corintios. Persiste, sin embargo, el problema del apoyo necesario para esta ascensión al poder: si no venía de la guardia personal, ¿puede ser tal vez que proviniera del ejército? A ésta es a la conclusión a la que llega J. Salmon⁸⁹: si no necesitó guardia es que podía confiar en los hoplitas, y, entonces, es verosímil que también éstos le ayudaran a hacerse con el poder y dar su golpe de estado.

En el mismo sentido se manifiesta también A. Andrewes, quien, a pesar de dudar, como decíamos, de la narración del proceso de ascensión al poder de Cípselo que a nosotros ha llegado, cree, no obstante, en el hecho de que pudiera prescindir de una guardia personal, y no le cabe duda de que esto implica que una vez instalado en el poder, y probablemente gracias a su política, sí podía ya confiar en el ejército⁹⁰. Finalmente, R. Drews⁹¹ utilizaba, entre otros, el ejemplo de Cípselo para negar esa revolución de hoplitas, proponiendo para estas tiranías una explicación basada en la ambición personal y en la contratación de mercenarios, como más adelante veremos.

Nos parece decisivo, sin embargo, el argumento empleado por S. I. Oost, si bien con algunas matizaciones. Oost opina que la carencia de una guardia personal no es significativa por cuanto que esa guardia tendría utilidad para evitar atentados o conspiraciones, pero resultaría insuficiente para enfrentarse a un ejército constituido de hoplitas, aunque no rechaza por ello que Cípselo hubiera tenido el ejército a su favor. Tenemos que advertir, no obstante, que la eficacia o ineficacia de esa guardia personal dependería, en primer lugar, de su número y, en segundo lugar, de la oposición con la que pudiera encontrarse, pues no es igual el descontento de una parte de la ciudad que se deja amedrentar por un grupo armado que toda una clase de ciudadanos, la que constituiría el ejército, enfrentada al gobernante. Y,

invalida, sino que, desde nuestro punto de vista, incide en el argumento que vamos a exponer.

⁸⁹ J. Salmon, 1977, p. 97.

⁹⁰ A. Andrewes, 1974, pp. 45 - 49.

⁹¹ R. Drews, 1972, pp. 132 - 43.

como F. J. Frost⁹² analiza para el caso de Atenas en su artículo sobre el ejército de esta ciudad antes de Clístenes, no contamos con datos que nos permitan hablar de una movilización total de una polis en época tan temprana y en el curso de una lucha política, donde las clases medias hubieran tenido que poseer una conciencia política desarrollada. Este asunto, el apoyo social de los tiranos arcaicos, ha sido objeto de abundantes discusiones, pero antes de centrarnos en él, vamos a referirnos brevemente al segundo de los tiranos mencionados del que no consta que poseyera una guardia personal. Nos referimos a Polícrates de Samos.

Polícrates de Samos (544 o 533 a. C.)⁹³

Es más escasa la información con que contamos sobre este otro tirano en las fuentes más antiguas, excepto la proporcionada por Heródoto (III 39) de manera sucinta, pues afirma únicamente que obtuvo la tiranía sublevándose:

...Αἰετὸν ἄνθρωπον, ὃς ἐκ τῆς Σάμου ἐκείνης, ἄρχων ἔγενετο. Ἐπειδὴ δὲ ἄρχων ἔγενετο, οὐκ ἐδέξατο τὸν νόμον, ἀλλ' ἐπέθηκεν αὐτῷ τὴν ἀρχήν. Ἐπειδὴ δὲ ἐπέθηκεν αὐτῷ τὴν ἀρχήν, οὐκ ἐδέξατο τὸν νόμον, ἀλλ' ἐπέθηκεν αὐτῷ τὴν ἀρχήν. Ἐπειδὴ δὲ ἐπέθηκεν αὐτῷ τὴν ἀρχήν, οὐκ ἐδέξατο τὸν νόμον, ἀλλ' ἐπέθηκεν αὐτῷ τὴν ἀρχήν.

También, un poco más adelante (III 120) se refiere al mismo Polícrates diciendo que un natural de la isla se había sublevado solamente con 20 hoplitas y era ahora su tirano; la afirmación está puesta en boca de un persa llamado Mitrobates que insulta a Oretes, responsable en el futuro de la muerte de Polícrates, de este modo:

Εἰς τὴν Σάμον ἄρχων ἔγενετο, ὃς ἐκ τῆς Σάμου ἐκείνης, ἄρχων ἔγενετο. Ἐπειδὴ δὲ ἄρχων ἔγενετο, οὐκ ἐδέξατο τὸν νόμον, ἀλλ' ἐπέθηκεν αὐτῷ τὴν ἀρχήν. Ἐπειδὴ δὲ ἐπέθηκεν αὐτῷ τὴν ἀρχήν, οὐκ ἐδέξατο τὸν νόμον, ἀλλ' ἐπέθηκεν αὐτῷ τὴν ἀρχήν.

Junto a él, un autor muy posterior, Polieno (I 23) nos ofrece, como viene siendo habitual, una narración mucho más prolija de su subida al poder, pero no por ello mucho más ilustrativa. Según Polieno, Polícrates

⁹² F. J. Frost, 1984, pp. 283 - 294.

⁹³ Para la cronología de Polícrates, de la que ofrecemos la alta y la baja, cf. M. White, 1954, pp. 36 - 43.

aprovechó la celebración de un sacrificio público, –momento que parece ser propicio para todo tipo de intentonas– en honor de Hera en el que se participaba armado en la procesión, para reunir cuantas armas le fue posible, e hizo que tomaran parte en ella a sus hermanos, Silosonte y Pantagnosto. Cuando los samios se despojaron de sus armas, los hermanos del futuro tirano los atacaron, en tanto que éste reunía a sus partidarios en los lugares estratégicos de la ciudad. El golpe termina con la toma y fortificación de la acrópolis Astipalea, y con la ayuda de soldados enviados por Lígdamis de Naxos.

J. Labarbe⁹⁴ ha llamado la atención sobre la coincidencia de este golpe de estado de Polícrates narrado por Polieno, que por lo demás encuentra coherente y verosímil, con otro relatado por Eneas el Táctico (17, 1) y situado en Argos. En efecto, la estratagema y el desarrollo de los acontecimientos son prácticamente los mismos, y también la narración de Eneas resulta verosímil y coherente, lo que hace pensar a Labarbe que ambos autores se remontan a una misma fuente, que semejante golpe de estado es real, pero, por supuesto, sólo en uno de los dos lugares mencionados, que él identifica con Samos, atribuyendo la confusión de Eneas a la existencia de un Heraion en ambos lugares⁹⁵.

De las observaciones hechas por Labarbe, nos parecen especialmente interesantes dos; en primer lugar, el definir la actuación de Polícrates como un golpe de estado clásico⁹⁶, en un lugar y una ocasión favorables, que, por lo demás, no pueden dejar de recordarnos al famoso tiranicidio de los Pisistrátidas. En segundo lugar, nos parece especialmente acertada su valoración de este testimonio con respecto a nuestra fuente principal, Heródoto, con quien concuerda en los términos generales empleados por el escritor, la participación de los hermanos de Polícrates, pero que no parecía tener noticias del modo en que tuvo lugar la toma de la tiranía. Labarbe opina, con razón, a nuestro juicio, que el silencio de Heródoto no tiene por qué ser significativo, que el escritor pudo conocer el suceso y no narrarlo sencillamente porque no era éste el centro de su interés, y, de hecho, en los dos pasajes en que lo menciona la referencia a Polícrates es indirecta, en el primero (III 39) cuando está narrando las empresas de Cambises en Egipto, y en el segundo (III 120) se trata solamente de una mención puesta en boca de Mitrobates.

Si es cierto que Polícrates se hizo con la tiranía contando solamente con la ayuda de quince hoplitas, podemos deducir de ello, y no precisamente del hecho de que fueran hoplitas, sino de su número, que hubo

⁹⁴ J. Labarbe, 1974, pp. 21 - 41.

⁹⁵ J. Labarbe, 1974, pp. 27 - 28.

⁹⁶ J. Labarbe, 1974, p. 24.

de contar necesariamente con el apoyo del ejército y de una parte de la población, aunque diera el golpe de estado con ese pequeño grupo de quince. La prosperidad económica de la isla y su historia anterior así lo indican. Sin embargo, también es posible que obtuviera la tiranía de manos de su padre Eaces. Con ello concuerda la historia de los hermanos, a los que habría despojado de un poder compartido, y tal vez la historia de los hoplitas y el alzamiento se refieran al momento en que les arrebató el poder.

Los hoplitas como apoyo de los tiranos arcaicos

Retomando el problema suscitado a propósito de Cípselo de Corinto y, en menor medida, de Polícrates de Samos, tiranos que, según parece, no contaron con la fuerza de una guardia de corps para hacerse con el poder, hemos de tener en cuenta, en primer lugar, que para quienes sustentan la teoría sobre el apoyo de los hoplitas a los tiranos, es fundamental el argumento que A. Andrewes⁹⁷ recoge, y que se basa en un pasaje de la *Política* de Aristóteles (IV 1297b16 - 25) en el que entiende que se puede identificar a la nueva clase de hoplitas con el δῆμος:

6V9R ≡ BΔφ90 *∞ B≅849, ∴ ∇ f < 9≅ ρH ~+880Φ4 < f(Ξ<, 9≅ ∴, 9□ 9□H
 ∃∇Φ48, ∴ ∇H f6 9™ < B≅8, ∴≅ < 9T <, ≡ ∴∞ < f > □ΔΠ↑H f6 9™ <
 ⊇BBΞT < (9< < (□Δ ∅ΦΠ < 6V9R 9< < ↓B, Δ≅Π < < f < 9≅ ρH
 ⊇BB, ∴Φ4 < @ B 8, ∴≅H, ∴Π, <θ □ <, Λ ∴∞ < (□Δ ΦΛ < 9ϕ >, TH □ΠΔ0Φ9≅ <
 9 ∈ @B84946 ∈ <, ∇ ⊇ *∞ B, Δ9R 9™ < 9≅4≅β9T < f: B, 4Δ ∴ ∇4 6V9R
 9ϕ >, 4H f < 9≅ ρH □ΔΠ∇4≅ ρH ≅ < Π ↓B↑ΔΠ≅ <, ∫Φ9' f < 9≅ ρH
 ⊇BB, ∴Φ4 < ∴ < ∇4 9< < ∅ΦΠ < <), ∇ < < > ∇ < ∴, < < < *∞ 9™ < B 8, T < 6V9R
 9™ < f < 9≅ ρH @B8≅4H ∅ΦΠΛΦϕ < 9T < ∴88≅ < B8, ∴≅ΛH ∴, 9, ρΠ≅ <
 9↑H B≅849, ∴ ∇Hθ *4 B, Δ □H < < < 6V8≅ < ∴, < B≅849, ∴ ∇H, ≅ ⊇
 BΔ 9, Δ≅ < f6ϕ8≅Λ < *0:≅6Δ∇9 ∴ ∇H.

Y el primer gobierno entre los griegos surgió, después de la monarquía, de los que participaban en la guerra, y en un principio de los jinetes (puesto que la guerra tenía su fuerza y su superioridad en los caballeros; pues sin formación el cuerpo de hoplitas es inútil, y entre los antiguos no existían las experiencias y las tácticas, de manera que la fuerza residía en la caballería), y cuando las ciudades comenzaron a crecer y los hoplitas se hicieron más fuertes, eran más los que participaban del gobierno. Por eso a las que ahora llamamos gobiernos, los antiguos las llamaban democracias.

⁹⁷ A. Andrewes, 1974, pp. 36 - 38.

Basándose, pues, en esa definición de *ἀρχὴ* entiende Andrewes que habrían sido esos hoplitas quienes encumbraron a los tiranos, y que éstos serían, por tanto, los "campeones" de los hoplitas, es decir, del *ἀρχὴ*. Sin embargo, este punto de vista, en general aceptado, ha de ser matizado; y eso es concretamente lo que pretende J. Salmon en su artículo "Political Hoplites?"⁹⁸, quien, admitiendo que la creación de la *κλιμακία* hubiera tenido lugar ya en la época de los primeros tiranos, advierte que, en primer lugar, no se puede considerar que en tan breve período de tiempo los hoplitas hubieran llegado a constituirse como una clase social unida en la búsqueda del poder político; en segundo lugar, que ese nuevo tipo de lucha pudo haber suministrado el arma para hacer la revolución, pero no el deseo de poder político imprescindible para ella. Por lo tanto, dicha revolución o apoyo al cambio sólo se produjo en aquellos lugares en los que existía previamente un descontento social, tales como Mégara o Sición.

C. Mossé⁹⁹, por su parte, apoya decididamente la visión del tirano como el defensor del pueblo sin poder político, si bien advierte, muy hábilmente, la contradicción —que nosotros encontramos ya en el propio Aristóteles— entre esta actuación del tirano y la demonización del gobernante absoluto que el propio pensamiento político griego llevó a cabo, y que se justifica únicamente por los excesos de ciertos tiranos. Igualmente acertada nos parece su explicación de esa contradicción: el grupo de hombres libres de la polis griega no constituyó nunca una clase homogénea enfrentada a la de los esclavos, y la tiranía griega no fue sino el instrumento para que toda esa clase de hombres libres, eliminado ya el papel de la aristocracia, aspirara al poder político.

En conclusión, por más largas que puedan ser las discusiones sobre este tema, es evidente que solamente el apoyo de un sector de la población, concretamente los sectores más desfavorecidos y las clases medias —éstas, en las polis que comenzaban a prosperar económicamente—, según parece, y según pensaban los antiguos, que definían al tirano como campeón del demos, junto con el hecho de contar con algún tipo de fuerza militar para dominar a los sectores descontentos, pueden permitir la instauración de una tiranía. Cuando esa tropa se reduce a una guardia personal más o menos extensa, debemos pensar, o bien que su finalidad fue solamente la de hacerse con el poder en un primer momento y ganarse después la lealtad del ejército¹⁰⁰ o de la población —sería el caso de Pisístrato en un primer

⁹⁸ J. Salmon, 1977.

⁹⁹ *Vid.* especialmente, C. Mossé, 1969, pp. 203 - 205.

¹⁰⁰ Recordemos, por ejemplo, las compensaciones económicas que Dionisio ofreció, no sólo a sus trabajadores, sino también a sus soldados, mercenarios o no.

momento; que no lo consiguió en la medida deseada queda demostrado por su primera expulsión—, o bien, como parece muy probable en la mayor parte de los casos que hemos visto, era mínima la parte de la población a la que debía someter. En este mismo sentido, y dentro de la discusión sobre el apoyo de los hoplitas, se expresa G. E. M. de Ste. Croix¹⁰¹ :

Mi propia apreciación es que las clases más bajas (los campesinos más pobres, los peones sin tierras, los artesanos humildes, etc.) no debían de formar todavía en fecha tan temprana una fuerza lo suficientemente efectiva como para elevar al poder a un tirano que no resultara aceptable al grueso de la clase de los hoplitas, cuyo papel, de llegarse a un conflicto armado, hubiera resultado decisivo en esa época... A mí no me cabe la menor duda de que una proporción considerable de la clase de los hoplitas, sobre todo en sus niveles más bajos, debió de prestar su apoyo a los tiranos en muchas poleis.

En cualquier caso, a partir de cuanto hemos visto, resulta indudable que un número importante de tiranos precisaron ese apoyo, no sólo simbólico, sino también real, de un grupo de partidarios o de mercenarios a los cuales convirtieron en su guardia para dar el golpe de mano que les permitiera establecerse en el poder. Además, y a pesar de las dos excepciones mencionadas, no pueden caber dudas tampoco sobre el hecho de que entre historiadores y filósofos la guardia personal, si no siempre se considera un modo de adquisición del poder, sí es siempre una marca clara del poder tiránico. Pero va más allá; entre los pensadores, especialmente del siglo IV, se hace gran hincapié en la guardia, como más adelante veremos, y se resalta un aspecto que, por su oposición al caso de Pisístrato y los primeros tiranos y por la mencionada fecha de las fuentes, parece referirse más a la tiranía del siglo IV que a la arcaica: el carácter mercenario de esa guardia, su composición a base de extranjeros a sueldo y esclavos liberados.

Por este motivo, pasaremos ahora a ocuparnos de estos mercenarios como apoyo de los tiranos, y, más específicamente, puesto que esto es en realidad lo que afecta directamente a este estudio, de los mercenarios como guardias personales de éstos.

¹⁰¹ G. E. M. de Ste. Croix, 1988, p. 332.

Los mercenarios

Para designar a los mercenarios se emplean los términos $\beta\alpha\lambda\lambda\alpha\iota$ (en Homero y Heródoto sobre todo, aunque también en autores posteriores), y más adelante, cuando su existencia e importancia se convierten en un *fait accompli* tal vez no muy deseado, al menos por parte de los filósofos e historiadores, se hace ya referencia a su sueldo y se les llama también $\beta\alpha\lambda\lambda\alpha\iota$ o $\beta\alpha\lambda\lambda\alpha\iota$.¹⁰² Igualmente, se emplea el término, también en cierto modo despectivo, aunque no tanto como los anteriores, de $\beta\alpha\lambda\lambda\alpha\iota$, y, por último, podemos encontrarnos con que son denominados sencillamente $\beta\alpha\lambda\lambda\alpha\iota$.

Ante todo, es preciso insistir en aquello que ya antes dejábamos entrever, que debemos distinguir entre dos tipos muy distintos de mercenarios, los cuerpos de soldados a sueldo reclutados y empleados como tropas de apoyo, los cuales tienen una relación sólo relativa con nuestro propósito, y, en segundo lugar, los individuos contratados para que sirvan de guardias de corps a los tiranos cuando éstos, suponemos, no pueden contar con sus conciudadanos o confiar en ellos para este fin.

Respecto a los primeros, nos referiremos a ellos brevemente, puesto que no constituyen propiamente el objeto de nuestro estudio, al no poder ser considerados en ningún caso como una fuerza policial, sino militar. No obstante, el papel desempeñado en la tiranía en general, y en la ascensión al poder de algunos de los tiranos que nos ocupan, hace necesaria, a nuestro juicio, una somera referencia a su actuación y circunstancias.

Una de las características de la Grecia del s. IV fue, en el aspecto militar, la progresiva desaparición de los ejércitos de ciudadanos para convertirse en ejércitos de mercenarios, como consecuencia lógica, por un lado, de la caída de la polis como eje político y, por otro, de los grandes cambios y fluctuaciones económicas y sociales que tuvieron lugar a partir del final de la guerra del Peloponeso. No es, sin embargo, un hecho privativo del s. IV la existencia de hombres que hicieron de la guerra su medio de vida, y no solamente en Grecia, sino en todo el ámbito mediterráneo. Para estos mercenarios anteriores al s. IV, así como para los existentes en el Mediterráneo no griego, Heródoto es nuestra fuente principal. Gracias a él tenemos, entre otros, noticias de mercenarios griegos (jonios y carios, según el autor) reclutados por Psamético en Egipto (Hdt. II 152 - 154)¹⁰³ o por el mismo Cambises en Persia (Hdt. III 1, 1), en este caso

¹⁰² Cf. H. W. Parke, 1970, p. 20. No olvidemos, además, el valor primitivo de $\beta\alpha\lambda\lambda\alpha\iota$, es decir, “el que ayuda”, y, en un sentido militar, “aliado”, por lo cual resulta una denominación mucho más benévola.

¹⁰³ Cf., asimismo, R. Meiggs-D. Lewis, 1969, n° 7, pp. 12 - 13, 591 a. C.

jonios y eolios; del mismo modo, en el ejército egipcio que se opuso a Cambises al mando de Amasis también había mercenarios griegos (III 4)¹⁰⁴. Y, por citar un último caso, el mismo Heródoto, narrándonos la sublevación de los lidios contra Ciro (I 154), explica cómo Pactias reclutó mercenarios gracias al oro de Sardes¹⁰⁵.

En cuanto a Grecia, nos informa también el propio Heródoto en III 45, 3 de que Polícrates de Samos contaba con un gran número de mercenarios a sueldo, que pudo haber empleado contra los rebeldes samios enviados por él a Egipto, y que explicarían, igualmente, la necesidad de estos exiliados de recurrir a los lacedemonios para intentar expulsar al tirano.

En Atenas, nos encontramos con el hecho de que el propio Pisístrato, que en un principio parece haberse servido solamente de sus maceros para hacerse con la tiranía, en su segunda toma del poder se vio obligado a contratar mercenarios para recuperarla, según nos narran Heródoto (Hdt. I 61 - 64) y Aristóteles (Arist. *Ath.* 15), mercenarios que para G. R. Stanton¹⁰⁶ bien pudieran haber sido tracios, ya que en la cerámica ateniense desde el 540 a. C. aparecen representados guerreros tracios con mucha frecuencia. Pero de la relación de Pisístrato con el mercenariado nos ocuparemos extensamente, con respecto a su guardia, más adelante.

También resulta sugerente el caso de Milcíades quien, a mediados del s. VI¹⁰⁷, se convirtió en tirano del Quersoneso Tracio. Enviado allí por Hippias para asegurar el control de la región tras la muerte de Esteságoras, parece que obtuvo la tiranía mediante el siguiente procedimiento (cf. Hdt. VI 39): hizo que, a su llegada, los caudillos y personajes importantes de todas las ciudades del Quersoneso se sintieran obligados a acudir a darle el pésame, y una vez que los tuvo reunidos en su palacio, los asesinó. Eliminada esta posible resistencia, empleó a quinientos mercenarios que tenía contratados y, finalmente, para asegurar su posición, contrajo matrimonio con una princesa tracia, lo que lleva a suponer que tal vez fueran también tracios esos mercenarios¹⁰⁸.

¹⁰⁴ Cf. F. E. Adcock, 1964, pp. 16ss.

¹⁰⁵ No solamente los reyes persas, sino también sus sátrapas tenían la costumbre de emplear mercenarios para fines diversos y, entre ellos, también para las guardias personales. Cf. H. W. Parke, 1970, pp. 23 - 27.

¹⁰⁶ G. R. Stanton, 1990, p. 99, apoyándose para sostener esta teoría en J. G. P. Best, 1969, pp. 5-7, donde este autor expone las evidencias arqueológicas que la sustentan. Cf. también M. F. Vos, 1963, p. 65ss. y H. A. Shapiro, 1983.

¹⁰⁷ Para una cronología probable de Milcíades, cf. Wade - Gery, 1951, p. 212ss.

¹⁰⁸ Cf., además, Hdt. VI 103 - 4; IV 137.

Y, si bien esta última historia reúne bastantes elementos típicos, esta presencia de tropas mercenarias en las tiranías arcaicas parece probada, aunque se puede ir todavía más allá. En efecto, R. Drews, estudiando los golpes de estado que llevaron al poder a cuatro tiranos, Cípselo, Ortágoras, Teágenes y Cílón intenta dismantelar la controvertida teoría sobre la revolución de hoplitas provenientes de la clase media contra la nobleza como explicación de la tiranía. Desde su punto de vista, esos cuatro tiranos dispusieron, en efecto, de algún tipo de fuerza militar, pero (para Teágenes, Cílón y, tal vez, Cípselo) no necesariamente de la propia ciudad; del mismo modo que desde su punto de vista, y como ya después señalaremos¹⁰⁹, el modelo para estos tiranos fueron Giges y Psamético, también las fuerzas de estos monarcas orientales fueron soldados profesionales, e igualmente las de los tiranos griegos. En su opinión, y aunque es poco lo que sabemos sobre la introducción de los hoplitas, en principio el dinero para las armas y el tiempo para practicar no estaría al alcance de los pequeños granjeros, con lo cual hubieron de tener o bien un origen noble o bien un carácter profesional, de modo que en Grecia en el s. VII debieron de existir hoplitas profesionales, y, por ello, los tiranos no habrían necesitado de ningún apoyo social o económico¹¹⁰.

Varias objeciones, sin embargo, nos surgen al analizar esta teoría. En primer lugar, creemos que debemos preguntarnos sobre la necesidad real de un modelo para encauzar la ambición de los que llegaron a ser tiranos. Pues si bien parece claro que, en el modo de desarrollar su poder, esa influencia de Oriente se dejó sentir en buena medida, también se puede dudar, en ciertos sentidos, de que la ruptura con la tradición fuera tan violenta, o de que la ambición de un hombre necesite, para desarrollarse de una determinada manera, de un precursor. ¿No es posible que, a la primera señal de debilidad del sistema sociopolítico establecido, un individuo ambicioso y arrojado intentara hacerse con el poder, del mismo modo que, ante un estado de desórdenes sociales y económicos habían surgido, más o menos una generación antes, los legisladores? Pues éstos, si bien no dieron un golpe de estado, sí llevaron a cabo reformas de tal magnitud en algunos casos, como el de Solón, que excedían con mucho las atribuciones de los cargos que ocupaban. Por qué, pues, dar tanta importancia a la revolución de los tiranos desde nuestra perspectiva, por más que pueda tenerla desde la Grecia del siglo IV, y asumir, al mismo tiempo, la de los legisladores como algo natural.

¹⁰⁹ Cf. *infra*, p. 82.

¹¹⁰ R. Drews, 1972, pp. 132 - 154.

Además, la información sobre el nacimiento del ejército de hoplitas no es tan abundante ni precisa, a nuestro juicio, como para que se puedan hacer afirmaciones rotundas sobre su situación social o su carácter mercenario; con los mismos argumentos de carácter económico con los que se ve en ellos a soldados profesionales, podemos considerarlos pertenecientes a la nobleza o a las nuevas clases medias, como tradicionalmente ha venido haciéndose. Y, por otra parte, aunque el número de miembros de las guardias transmitido por las fuentes no sea estrictamente fiable, ha de ser en cierta medida aproximado, es decir, ha de tener alguna base real, y tal número no parece permitir en ningún caso el mantenimiento de la situación de poder sin el consenso de una gran parte de la sociedad.

Frente a todo ello, lo característico del s. IV será, sin embargo, como ya decíamos, el auge que experimentarán las tropas mercenarias, y el carácter decisivo que llegarán a tener, de manera notable en las tiranías. A propósito de ello, nos parece conveniente citar las palabras de H. W. Parke¹¹¹, cuando establece la diferencia entre el tirano arcaico y el posterior en sus relaciones con los mercenarios:

Speaking generally, it may be said that the tyrants of the seventh and sixth centuries only employed mercenaries, if at all, as a personal bodyguard: the tyrants of the fourth century and of Sicily used professional soldiers for territorial expansion, as well as for for private protection. Also, so far as our limited evidence goes, the use of mercenaries at all seems to have been as unknown to the earliest tyrants as to the primitive city-state itself. The professional soldier was introduced as a substitute for the citizen bodyguard; and some early tyrants were without either form of protection.

Este aspecto del guardia-ciudadano resultará, como veremos, muy importante para seguir la concepción de la tiranía en el s. IV. Y, en efecto, a los tiranos del s. IV parece referirse Aristóteles (*Pol* V 1306a 19 - 24) cuando dice, hablando de las revoluciones en las oligarquías:

(.:(,9∇4 *∞ :,9∇∃≅8← 9™< ∉84(∇ΔΠ.:T< 6∇9R f< B≅8∃:Σ 6∇9R f< ,∅ΔZ<→, f< :∞< B≅8∃:Σ *4□ 9←< BΔ∈H 9∈< *↑:≅< □B4Φ9.: ∇< Φ9Δ∇94φ9∇4H □<∇(6∇.≅:∃<T< ΠΔ↑Φ2∇4 (∕ (□Δ □< f(Π,4Δ.:ΦTΦ4<, ≅@9≅H B≅88ς64H (.:(,9∇4 9βΔ∇<<≅H, ∫ΦB,Δ f< 5≅Δ.:<2Σ I4:≅Nς<0H...)

¹¹¹ H. W. Parke, 1970, p. 7.

Así, según decíamos, los mercenarios se convirtieron en un modo de acceso a la tiranía y, cómo no, en un modo de mantenerla, bien sea como guardia mercenaria, o bien como tropas auxiliares. Y es concretamente Sicilia el lugar que más numerosos y significativos ejemplos nos proporciona del uso, e incluso abuso, del mercenariado en el s. IV. Pues si, en efecto, generalmente se considera que el auge del mercenariado después de la Guerra del Peloponeso se corresponde directamente con la crisis de la polis, que ya no es capaz de mantener a sus propios ciudadanos y a un cierto número de extranjeros, en Sicilia esta situación se ve agravada por la renovada política agresiva de Cártago¹¹², a la que la isla, desgastada por la Guerra del Peloponeso, no puede hacer frente con sus propias fuerzas.

Y, aunque el caso más notorio es el de Dionisio de Siracusa, sabemos, sin embargo de numerosos antecedentes entre los tiranos que le precedieron, aun cuando las referencias que sobre ellos poseemos provienen en su mayoría de Polieno y resultan demasiado sospechosas para ser seguidas al pie de la letra. Entre ellos se encuentran el mismo Fálaris del que ya antes hablamos, y más adelante Hipócrates de Gela (498 - 410 a. C.) según este autor (Polyaen. V 6), y probablemente también su sucesor Gelón (498 a. C.), quien, además, había sido uno de sus doríforos (Hdt. VII 154, 1)¹¹³. También Hierón (478 a. C.), su hermano y sucesor, contaba con mercenarios según Diodoro (XI 48, 3 - 6):

{3ΞΔΤ< *∞ ® ∃∇Φ48,Η 9™< ΕΛΔ∇6≅Φ.:Τ< :,9□ 9←← 9≅¬
 ∃Ξ8Τ<≅Η 9,8,Λ9←← 9∈< :∞< □*,8Ν∈< Α≅8β.08≅< ®Δ™<
 ,↔*≅64:≅¬<9∇ Β∇Δ□ 9≅∅Η ΕΛΔ∇6≅Φ.:≅4Η, 6∇ℝ <≅:..Τ<
 ∇↔9∈< ♣Ν,*Δ≅< ↓ΒζΔΠ,4< 9↑Η ∃∇Φ48,∴∇Η, ♣ΦΒ,Λ*,<
 f6B≅*™< Β≅4ΖΦ∇Φ2∇4, ∇↔9∈Η *∞ >,≅8≅(™< 6∇ℝ Β,Δℝ
 ∇↔9∈< ΦβΦ90:∇ >Ξ<Τ< Β∇Δ∇Φ6,Λζ.Τ< ↓Β,8ζ:∃∇<,< □ΦΝ∇8™Η
 6∇2Ξ>,4< 9←< ∃∇Φ48,∴∇<.

y según nos dice Jenofonte a lo largo de todo el *Hierón*, pero refiriéndose de manera más directa a su uso como guardias de corps, por lo cual pertenece al segundo grupo de mercenarios que hemos distinguido, y nos ocuparemos de él más adelante. Después de éste, Trasíbulo (466) aparece retratado por Diodoro como el peor de los tiranos, y ese autor habla de sus mercenarios como de una más de las características que convirtieron su tiranía en algo insoportable para los siracusanos, que se rebelaron contra él (D. S. XI 67).

¹¹² Cf. H. W. Parke, 1970, especialmente pp. 20 - 21

¹¹³ Cf. H. W. Parke, 1970, p. 10 y C. Mossé, 1997, 166. Parece ser que el hecho de que contara con mercenarios establecidos en la ciudad fue la causa de que su estatua no fuera destruida como la de otros tiranos, según nos narra Plutarco (Plu. *Tim.* 23, 7).

Y, llegando ya a Dionisio de Siracusa, recordemos que cuando hablábamos de él veíamos cómo, imitando a Pisístrato, se hizo con el poder obteniendo una guardia personal; pero antes de eso, y después, durante todo su gobierno, se apoyó en tropas contratadas y se sirvió de ellas también para la guerra contra Cartago; la importancia que tuvieron en su tiranía aparece reflejada con toda claridad en algunas anécdotas en Diodoro (D. S. XIII 93 - 96). C. Mossé resume la actuación de esos mercenarios de la siguiente manera: intervienen a su favor en el sitio de Ortigia (D. S. XIV 9) y durante el de Siracusa por los Cartagineses consigue tener a la asamblea a su favor porque Farácidas, el jefe de los mercenarios lacedemonios, rehúsa unirse a sus enemigos¹¹⁴. Además, como Parke señala, empleó a estos mercenarios en la misma triple función que lo hicieron tradicionalmente los sátrapas persas: en su guardia personal, en labores de guarnición en su misma ciudad y en las plazas que tomaba y, por último, en la guerra real¹¹⁵.

Más tarde, durante el gobierno, al parecer, no tan fuerte de su hijo y sucesor, Dionisio el Joven, los mercenarios, que eran muy numerosos, causaron diversos problemas, según nos dice Platón (Pl. *Epist.* VII); Dionisio intentó reducir la paga a los más veteranos, en contra de la costumbre de su padre, según dice expresamente Platón, y éstos se rebelaron, por lo que, al fin, lleno de miedo, hubo de concederles cuanto le pidieron. El mismo Platón, durante su estancia en Siracusa, llegó a sentirse amenazado por ellos (Pl. *Epist.* VII 350a) y Dión los utilizó para derrocar a Dionisio el Joven y fue a su vez asesinado por mercenarios contratados (Plu. *Dio* 19 - 21; D. S. XVI 6, 5). Sin embargo, en nuestra principal fuente sobre él, el *Dión* de Plutarco, este autor contrasta constantemente a los mercenarios de uno y de otro, según ha señalado C. Mossé¹¹⁶: en primer lugar, emplea los términos $\forall \Delta \exists \Delta \exists \Delta \exists \Delta \exists \Delta$ para los de Dionisio, mientras que para los de Dión prefiere los más inocuos $\exists \Delta \exists \Delta$ (22, 8) o $\forall \Delta \exists \Delta \exists \Delta \exists \Delta$ (28, 3), a los que llega a denominar, incluso, como $\sim +880 <, H$ (30, 12). En segundo lugar, contrapone la indisciplina y crueldad de los primeros con el respeto al orden y a la población de los segundos; es una clara consecuencia de la defensa de su héroe. Añade, además, Mossé, que en esa oposición podemos ver la consideración que de los mercenarios tenían los griegos del s. IV, una consideración que dependía de su origen y de la causa a la que sirvieran. En conclusión, según numerosas referencias, los grupos de soldados profesionales llegaron a desempeñar un papel esencial en la vida política de Sicilia, y en las distintas tiranías que

¹¹⁴ C. Mossé, 1969, p. 115.

¹¹⁵ W. Parke, 1970, p. 69.

¹¹⁶ C. Mossé, 1997, pp. 170 - 71, quien cree que Plutarco encontró ya esa oposición en sus fuentes, Timeo sin duda y también Timónides de Leúcade, amigo de Espeusipo.

surgieron en esta isla, y las menciones de ellos en las fuentes son, en consecuencia, continuas¹¹⁷.

Fuera ya de esta isla, sabemos también de otros tiranos que se apoyaron en el mercenariado. Así, Plutarco (*Timoleonte* 4) nos indica que Timófanes (ca. 365 a. C.) instauró la tiranía en Corinto apoyándose en cuatrocientos mercenarios:

ζ+Β,ϛ *ρ ≅ 5≅Δ.:<24≅4... fP0N.:Φ∇<9≅ 9ΔΞN,4< >Ξ<≅ΛH
 9,9Δ∇6≅Φ.:≅ΛH 6∇ϛ 9≅β9T< □ΔΠ≅<9∇ I4:≅Nζ<0<
 6∇9ΞΦ90Φ∇<, @ *∞ 9™< 6∇8™< 6∇ϛ *46∇.:T< ↓B,Δ4*©<,↔2βH
 fBΞΔ∇4<,< f> |< B≅4ZΦ,9∇4 9←< B 84< ↓Nρ ∇↓9\, 6∇ϛ
 ΦΔΠ≅H □<,8©< □6Δ.:9≅ΛH 9™< BΔφ9T< B≅849™< □<Ξ*,4>,<
 ∇↔9∈H ♥∇Λ9∈< 9βΔ∇<<≅<...

Por supuesto, y como viene siendo habitual, el motivo de que Timófanes fuera puesto al frente de esos cuatrocientos mercenarios fue su anterior prestigio militar (cf. Plu. *Tim.* 3), que, sin embargo, Plutarco pone por debajo del de su hermano Timoleonte, su héroe al fin y al cabo, describiendo además a Timófanes en el aspecto militar como Π∇(*∇ ρ≅< f< 9∇ ρH Φ9Δ∇9,∴∇H 6∇ϛ N48≅6.:<*Λ<≅< (3, 3). En cuanto a los mercenarios mismos, sólo los menciona otra de nuestras fuentes, concretamente Nepote (Nep. *Timol.* 1, 3), mientras que Diodoro Sículo (XVI 65) solamente se refiere a los más necesitados, en primer lugar, y después a 9≅H B≅<0Δ≅9ζ9≅ΛH que estaban con él. Es interesante señalar, por último, que Plutarco, al hablar de los mercenarios de Timoleonte, de quien recalca constantemente su aversión a la tiranía, utiliza siempre el término más positivo para designarlos, Φ9Δ∇94™9∇4.

Además, otros tiranos del s. IV parecen haber seguido el ejemplo de Dionisio. Tenemos en primer lugar a Clearco de Heraclea del Ponto (362 - 3 a. C.), que llegó a llamar a su hijo Dionisio, y que, tras recibir plenos poderes del Consejo, se hizo con la tiranía y gobernó con ayuda de mercenarios (D. S. XV 81, Justino XVI 4, 4ss.; algunas anécdotas de escasa credibilidad en Polyaen. II 30 y Aen. Tact. XII, que, no obstante, basan también sus relatos en el uso de mercenarios). Igualmente se apoyó en este tipo de tropas Eufión de Sición durante su corto mandato (X. *HG* VII 44 - 45 y D. S. XV 70). Finalmente, en Feras, Jasón (ca. 370) sucedió a Licofrón en la tiranía y consiguió el dominio de toda Tesalia gracias, en gran medida, a su muy numeroso ejército de mercenarios (X. *HG* VI 1, 4 - 16 y D. S. XV 60); sobre este tirano concretamente se pregunta B. Caven si no vio tal vez

¹¹⁷ Vid. Plu. *Dio*; Pl., *Ep.* III, VII y VIII; D. S. XIV y XV.

La tiranía

en Dionisio de Siracusa, que en esos momentos se encontraba en su máximo esplendor, un modelo para encauzar su ambición digno de ser imitado y también, probablemente, un reto¹¹⁸.

Para abordar ahora otro aspecto de los guardias mercenarios de los tiranos, podemos, o tal vez debemos, comenzar por el mismo Aristóteles con el fin de obtener una visión clara, no solamente de las reflexiones del s. IV sobre la índole de ese ya repudiado sistema político denominado tiranía, sino también, sobre el importante papel que los pensadores de esta época atribuyeron a la guardia personal dentro de dicho sistema. Así, el filósofo llega a afirmar en *Retórica* I 8 1366a 3 - 7 que, frente a la democracia, la oligarquía y la aristocracia, cuyos fines son, respectivamente, la libertad, la riqueza, la educación y las leyes —estos dos últimos para la aristocracia—, el fin de la tiranía es exclusivamente la guardia:

}+Φ94 *∞ *0:≅6Δ∇9.: ∇H :∞< 9Ξ8≅H f8,Λ2,Δ.: ∇, ∉84(∇ΔΠ.: ∇H :∞< B8≅¬9≅H, □Λ4Φ9≅6Δ∇9.: ∇H *∞ 9□ B,Δ9R B∇4*,.: ∇< 6∇9R 9□ < :4:∇, 9ΛΔ∇<<.: *≅H *∞ NΛ8∇6Z.

La afirmación, desproporcionada en sí misma, no supone un comentario aislado dentro de la obra del filósofo, sino que es perfectamente acorde con lo que describe como objetivos del sistema tiránico. Podemos ver cómo insiste también en ellos cuando establece las diferencias entre ese sistema y la monarquía:

≅ *∞ 9ΛΔ∇<<.:H, [ΦB,Δ ,∩Δ09∇4 B≅88ς64H, BΛ∈H ≅↔*∞< □B≅Ξ8ΞB,4 6≅4< <, ∅ :← 9↑H ∅*.: ∇H [N,8,.: ∇H ΠςΔ4<. ♣Φ94 *∞ Φ6≅B∈H 9ΛΔ∇<<46∈H :∞< 9∈ ≅*β, ∃∇Φ4846∈H *∞ 9∈ 6∇8 <. *4∈ 6∇9R 9™< B8,≅<,690:ς9T< 9□ :∞< ΠΔ0:ς9T< 9ΛΔ∇<<46ς, 9□ *ς,∅H 94:←< ∃∇Φ4846□ :□88≅<...

y concluye hablando de su guardia:

... 6∇9R NΛ8∇6← ∃∇Φ4846← :∞< B≅84946Z, 9ΛΔ∇<<46← *∞ *4□ >Ξ<T<...
(*Pol.* V 1311a 2 - 8)

Tenemos ya, pues, tres características fundamentales que Aristóteles atribuye a la tiranía, y que la definen, al mismo tiempo que la distinguen de la monarquía: no mira al bien común sino a su propio provecho, su fin es la

¹¹⁸ B. Caven, 1990, p. 250.

guardia, y esa guardia se compone, a diferencia de la de los reyes, de mercenarios y no de ciudadanos. El motivo por el cual el tirano requiere este tipo concreto de guardianes nos lo explica también el mismo autor en otro pasaje de la *Política* (*Pol.* III 1285a 25 - 29), cuando explica las características de las monarquías bárbaras:

$\Rightarrow (\square \Delta B \cong 8 \wp \wp \forall 4 \text{ N} \Lambda 8 \zeta \wp \wp \cong \Lambda \Phi 4 < \odot B 8 \cong 4 H \wp \cong \cdot H \exists \forall \Phi 4 8, \wp H, \wp \cong \cdot H$
 $* \infty \wp \Lambda \Delta \zeta < < \cong \Lambda H >, < 4 6 < \theta \Rightarrow : \infty < (\square \Delta 6 \forall \wp \square < : \cong < 6 \forall \wp \wp \heartsuit 6 < \wp T < ,$
 $\Rightarrow * \zeta \square 6 < \wp T < \square \Delta \Pi \cong \Lambda \Phi 4 < , \int \Phi 2 \zeta \Rightarrow : \infty < B \forall \Delta \square \wp \text{TM} < B \cong 8 4 \wp \text{TM} < \Rightarrow$
 $* \zeta f B \wp \wp \wp \cong \cdot H B \cong 8 : \cdot \wp \forall H \clubsuit \Pi \cong \Lambda \Phi 4 \wp \leftarrow < \text{N} \Lambda 8 \forall 6 Z < .$

El pensamiento que se desprende, pues, de las afirmaciones de Aristóteles es que un rey no tiene la necesidad de asegurar su poder porque es legítimo, y como tal le es reconocido por el cuerpo de los ciudadanos; un tirano, sin embargo, necesita la guardia para defenderse precisamente de esos ciudadanos, y sólo puede esperar lealtad de sus guardias pagándoles. En ese mismo aspecto insiste Isócrates (*Helena* 37) al hablar de Teseo que, como rey paradigmático, no precisó de otra escolta que el cariño de sus ciudadanos¹¹⁹, e igualmente la mayor parte de los pensadores del siglo IV¹²⁰.

Más aún: Jenofonte, en el *Hierón*, y por boca de este tirano, compadece a quienes se ven obligados a confiar en extranjeros y en esclavos, de tan aterrorizados como viven, y en el mismo sentido se manifiesta también Isócrates en *Sobre la paz* 112, incluyendo esto como uno de los "terribles" males del tirano, ambos en un discurso en cierto modo cínico. Desde el punto de vista contrario, Platón, en la *República*, describe a esos mercenarios como

$50 N \uparrow < \forall H \dots * \cong 6, \wp H \forall \Rightarrow \wp 4 < \zeta H : \cong 4 \wp \exists (4 < >, < 4 6 \cong \beta H \wp, 6 \forall \wp \wp$
 $B \forall < \wp \cong * \forall B \cong \beta H .$

y, lo que es peor, esclavos liberados de los cuales se ha privado sin consideración a los ciudadanos (*Pl. R.* 567 d - e). Acaba, así, afirmando que el pueblo, tratando de evitar la sumisión a hombres libres, acaba en la tiranía por tener la más dura y amarga esclavitud, la de estar sometido a los mismos esclavos (*R.* 569 b - c).

¹¹⁹ En un pasaje anterior, *Helena* 34, Isócrates narra cómo Teseo ve que los que gobiernan por la fuerza son esclavos, viven con miedo y tienen que guerrear con tropas extranjeras contra sus propios conciudadanos.

¹²⁰ Aristóteles de nuevo en *Pol.* V 1315a; Platón, *R.* VIII 567 a - e; Jenofonte, *Hier.* VI 5.

Parece ser, por tanto, que fue práctica común entre los tiranos, del siglo IV especialmente, emplear esclavos liberados como guardaespaldas, lo cual resulta lógico, ya que, aunque existieran ciudadanos dispuestos a desempeñar tal misión, serían mirados con menos confianza por un opresor de la ciudad. La posibilidad más segura, sería, pues, contratar a extranjeros exiliados de sus propias ciudades, cuyo único interés fuera el sueldo y no el patrón, así como liberar esclavos, lo cual resultaría probablemente menos gravoso, y cuyo cambio de estado y escasa o inexistente formación pudiera producir lealtad, al menos temporalmente, hacia aquel que los liberó. Además, estos esclavos liberados no han de ser usados únicamente como guardia; constituyen en todos los casos, y ante cualquier amenaza para el poder, sea ésta de origen interno —esclavos liberados empleados contra sus antiguos dueños— o externo, un potencial militar, al menos para las escalas más simples, que puede ser empleado contra el enemigo en estado de guerra; es decir, una masa de población importante con la cual se puede maniobrar y, diríamos, jugar, pues nada más fácil que anular la medida. De todo ello constituye un ejemplo extremadamente clarificador la actuación de Dionisio de Siracusa, recogida por Diodoro y convenientemente explicada por C. Mossé¹²¹; Dionisio libera esclavos al igual que contrata mercenarios dependiendo de los avatares de su política interna y de la guerra contra Cartago. Entre las dos medidas, la primera, la liberación de esclavos, tiene evidentemente la ventaja de ser económicamente mucho menos gravosa, si bien incluye el peligro del que inmediatamente hablaremos: es impensable que un tirano, es decir, alguien que además de un poder sólido sobre su población necesita en buena medida el favor de ésta, pudiera atentar firmemente contra la institución de la esclavitud. Por ello, decíamos, utiliza las liberaciones de esclavos cuando le conviene, y se encuentra en la disposición y en la necesidad de anularlas cuando así le parece oportuno.

Y, al mismo tiempo, como ya hemos dicho, ambas medidas tenían necesariamente que producir una consecuencia negativa: cualquier guardia personal, símbolo de poder e instrumento de represión, había de ser odiada por el pueblo; más aún si estuviera formada por extranjeros y esclavos, es decir, en ambos casos gentes ajenas y de condición inferior con poder sobre los que son ciudadanos. Recordemos los comentarios de Platón (*R.* 567d - e) antes citados, que reflejan cómo no sería posible acabar con la esclavitud como institución sin enfrentarse al conjunto de la sociedad, y las palabras de

¹²¹ Cf. C. Mossé, 1969, pp. 116 - 117. En sus comentarios incluye el autor una teoría acerca de los esclavos liberados llamados νεοπολιῆται (D. S. XIV 7). Además, se atribuye también a los tiranos la práctica de casar a las mujeres de sus oponentes políticos desterrados con esclavos incluyendo, cómo no, a Dionisio (D. S. XIV 66); cf. Y. Garlan, 1984, pp. 173 - 74.

Jenofonte en el discurso que pone en boca del tirano Hierón, tras haber afirmado repetidamente la necesidad de la guardia mercenaria:

...εἰς τὸν ἄριστον ἄνθρωπον ἐπιπέσειν τὴν φύλαξιν, ὅτι οὐκ ἔστιν ἄλλος ἄνθρωπος ὃς ἐπιπέσειν αὐτῷ. ἢ ὅτι οὐκ ἔστιν ἄλλος ἄνθρωπος ὃς ἐπιπέσειν αὐτῷ. (X. Hiero II 8 - 9).

y añade más adelante:

Βασιλεὺς ἄριστος ἐστὶν ὁ βασιλεὺς, ὅτι οὐκ ἔστιν ἄλλος ἄνθρωπος ὃς ἐπιπέσειν αὐτῷ. ἢ ὅτι οὐκ ἔστιν ἄλλος ἄνθρωπος ὃς ἐπιπέσειν αὐτῷ. (X. Hiero X 1)

con lo que abunda en la idea antes señalada en Isócrates. La respuesta de Simónides se centra en un modo demagógico de emplear esa guardia, convirtiéndola en guardia de todos, como más adelante comentaremos.

La guardia personal de Pisístrato: ¿ciudadanos o mercenarios?

De las fuentes que en su momento ya citamos¹²² se desprende con claridad que Pisístrato escogió a esa primera guardia con la que se hizo dueño de la acrópolis inicialmente, y de la ciudad de Atenas después, de entre los ciudadanos atenienses; así, Heródoto habla de que le fue posible ἁπλοῦς ἐπιπέσειν αὐτῷ τῶν ἁπλοῦν ἄνθρωπων (I 59, 5). Sin embargo, se ha venido admitiendo generalmente que en su tercera conquista de la tiranía, y con posterioridad a ella, Pisístrato se sirvió de tropas de mercenarios que, según algunas opiniones, pasarían después a constituir también su guardia personal. Esta teoría se ha basado en dos significativos textos, de Heródoto y Tucídides, en un pasaje de la *Constitución de los Atenienses*, y en algunas circunstancias paralelas a la tiranía que así parecen indicarlo.

Habiendo estudiado ya el uso de mercenarios por los tiranos griegos, nos interesa ahora especialmente el caso de Pisístrato, en primer lugar, por su relevancia, y, en segundo, por tratarse de un tirano de época arcaica, cuando el uso de mercenarios se extiende en fechas posteriores; y, por consiguiente, por la necesidad de justificar en esa época, el cambio, tan significativo para el pensamiento griego posterior, de una guardia de

¹²² Hdt. I 59; Plut. Sol. 30; D. L. I 66; cf. *supra*.

ciudadanos atenienses por otra de extranjeros a sueldo. Con el fin de aclarar, dentro de lo posible, estos hechos, examinaremos en primer lugar las fuentes en que se sustenta ese punto de vista, comenzando por Heródoto, quien describe en los capítulos 61 a 64 del primer libro de sus *Historias* esa tercera conquista del poder. Como se trata de un texto muy extenso, resumiremos los hechos que resultan significativos para nuestro objetivo.

En primer lugar, en I 61, 4 afirma que para preparar esta ofensiva llegaron mercenarios argivos (ζ!Δ(, ρ≅4 :4Φ2T9≅R) del Peloponeso, y que un tal Lígdamis, originario de Naxos, le proporcionó dinero y hombres; más tarde, en I 62, 1, relata cómo tomaron Maratón, y cómo, mientras estaban allí acampados, se les fueron uniendo sus partidarios de la ciudad y de los demos. Por último, en I 64, 1, Heródoto nos señala que, tras apoderarse de Atenas, Pisístrato enraizó esta vez la tiranía gracias a sus muchos mercenarios (fB46≅βΔ≅4Φ. ∅, B≅88≅ ρ Φ4) y a la afluencia de fondos de diverso origen.

Esta última es, pues, la afirmación de Heródoto que parece indicar que Pisístrato no solamente empleó fuerzas de mercenarios para tomar la ciudad, sino que además las conservó allí para afianzar su poder y someter a la población de Atenas, aunque ésta no estuviera muy enfrentada al tirano, pues, por otra parte, y según afirma el mismo autor (I 64, 3), parece que todos aquellos que se habían opuesto a él y no habían caído en la batalla se fueron al destierro con los Alcmeónidas.

En cuanto a Tucídides, sí es cierto que en su relato del tiranicidio (VI 55-58) emplea el término fB.:6≅ΛΔ≅4, pero solamente dos veces: la primera, al comienzo de su narración, en VI 55, cuando habla del sometimiento de la población a Hípias, y del control que este ejercía sobre sus mercenarios (habitualmente traducido como guardias). La segunda, tras haber hablado constantemente de *≅ΔΛN Δ≅4 mientras describía el atentado contra Hiparco, cuando Hípias hace desarmarse a los hoplitas y encarga a estos mercenarios que se apoderen de sus armas en VI 58.

Por último, la *Constitución de los Atenienses* (15 2) nos informa de que Pisístrato, en la región en torno al Pangeo, tras proveerse de fondos, contrató también soldados mercenarios (Φ9Δ∇94φ9∇H :4Φ2≅Φς;,<≅H), y se trasladó a Eretria.

Estas informaciones, en buena medida fragmentarias, se llevan, no obstante, bastante más allá, pues algunos autores no solamente aceptan el hecho de que esos mercenarios formaran parte de la guardia, como se desprende del relato de Tucídides, y constituyeran la clave del

sostenimiento de la tiranía en Atenas¹²³, sino que entienden además que se trata de mercenarios de origen argivo, tracio o escita.

En efecto, J. D. Bing opina que, dados los lazos familiares de Pisístrato con Argos y la afirmación de la *Constitución de los Atenienses* (17, 4) de que esta ciudad le proporcionó un contingente de mil hombres, esos mercenarios argivos pudieron constituir después la guardia personal del tirano que recibió el nombre de $\delta\lambda\alpha\epsilon\beta\bar{\alpha}\eta$, ya que el símbolo del lobo era tan significativo para Argos como la lechuza para Atenas¹²⁴. H. W. Parke¹²⁵ ve en esos soldados de Argos a voluntarios a los que, no obstante, pudieron habersele pagado sus gastos. No cree, sin embargo, que los mercenarios citados por Hdt. I 64 fueran empleados para las actuaciones militares fuera de Atenas, sino como doríforos que protegieran al tirano y a su familia, en un número no suficiente para constituir un ejército, pues su hijo Hipias para enfrentarse a Esparta tuvo que buscar aliados en Tesalia.

Por su parte, M. F. Vos¹²⁶ sugirió, para explicar la repentina profusión de personajes con atuendo escita en la cerámica ática de finales del s. VI, que los mercenarios contratados por Pisístrato fueran arqueros escitas, mientras que H. A. Saphiro¹²⁷ sugiere que fueran tracios, para explicar el mismo fenómeno con respecto a estos.

Más aún, P. J. Bicknell¹²⁸ se encuentra con la dificultad de explicar a qué grupo de población ateniense concedió la ciudadanía Clístenes, según Heródoto (V 66, 1) y la *Constitución de los Atenienses* 21, 4, tratando de atraerse al pueblo en rivalidad con Iságoras, puesto que esa concesión supone la existencia de un gran número de residentes en Atenas que no tenían *status* de ciudadanos, pero que creían merecerlo. La propuesta de Bicknell es, igualmente, identificar a estos nuevos ciudadanos con los mercenarios de quienes se habían servido los Pisistrátidas como soldados profesionales para sostener su tiranía.

Sin embargo, hace algunos años, B. M. Lavelle llamó la atención sobre algunas otras fuentes, además de las mencionadas, que invitan a pensar que la guardia de los tiranos estuviera compuesta de ciudadanos

¹²³ Parke, 1970, p. 9; H. Berve, 1967, p. 52; A. Andrewes, 1974, p. 107; L. H. Jeffery, 1978, p. 96; F. J. Frost, 1984, p. 283 y 291 – 92, quien, además, identifica a esos mercenarios como *Thracians, Naxians, Eretrians and Argives*.

¹²⁴ J. D. Bing, 1977, pp. 311 – 312.

¹²⁵ H. W. Parke, 1970, pp. 8 - 9.

¹²⁶ M. F. Vos, 1963, pp. 66 – 67. Además, K. Wernicke (1891, cf. *infra*) explica de este modo el origen de los arqueros escitas que en época posterior actuarían como policías en Atenas, si bien estos últimos no eran mercenarios, sino esclavos públicos.

¹²⁷ H. A. Saphiro, 1983, pp. 107 – 108.

¹²⁸ P. J. Bicknell, 1969, pp. 34 – 37.

atenienses, y no de extranjeros contratados, y sobre algunos argumentos históricos y sociales que refuerzan su opinión.

Así, aparte del hecho innegable de que Hdt. I 59 afirma expresamente que Pisístrato eligió a sus maceros de entre los ciudadanos atenienses, y que las opiniones anteriormente expresadas hubieran supuesto un cambio radical en su política, aspecto que todos los autores citados parecen obviar, nos encontramos con dos pasajes de Aristófanes, *Eq.* 447 - 450 y *Lys.* 664 - 667 y un fragmento de Antífote (*Antiph.* Fr. 1 Blass = *Harp. s. v.* Φ9∇Φ4φ90H).

En el primero de ellos (*Ar. Eq.* 447-50), el Morcillero lanza como acusación al Paflagonio que su abuelo había sido uno de los doríforos del tirano Hipias:

!7. Iε< BςBB≅< ,><∇4 N0:∴ Φ≅Λ
 9™< *≅ΔΛN ΔT<
 A!. A≅∴ T<; NΔςΦ≅<.
 !7. I™< #ΛΔΦ∴.<0H 9↑H {3BB∴≅Λ.
 A!. 5 ∃∇8≅H ,>.

La explicación de Sommerstein sobre este pasaje es la siguiente: #ΛΔΦ∴.<0 hace referencia a la esposa de Hipias, cuyo nombre era realmente 9ΛΔΦ∴.<0; la modificación está hecha sobre ∃βΔΦ∇, cuero, y relaciona el nombre con la familia de Cleón, contra quien va dirigida la chanza. Por otra parte, no hay razones que permitan creer que la esposa del tirano tuviera una guardia propia, por lo que esta acusación, como la anterior es absurda¹²⁹.

Sobre ella, sin embargo, Lavelle argumenta, con justicia, que si resulta efectiva sobre el Paflagonio es porque la posibilidad de que un ateniense de la generación de su abuelo hubiera sido doríforo era real, y especialmente si tenemos en cuenta que la acusación lanzada anteriormente por el Paflagonio contra el Morcillero, a la que éste ha respondido, es que pertenecía al linaje de los Alcmeónidas (*Ar., Eq.* 443 - 44).

El siguiente texto de Aristófanes al que nos referíamos (*Lys.* 664 - 70) es aquel en el que, tras haberse hecho fuertes las mujeres en la acrópolis, aparece el coro de ancianos y ve en la situación un intento de tiranía que les recuerda, cómo no, la de Hipias, y les hace llamarse a sí mismos 8Λ6 B̄≅*,H, término que, según el escolio (*Schol. in Aristoph. Lysistr.* 665, *Suid.* y *Phot. s. v.* 8Λ6≅B *∇H; *Aristóteles*, Fr. 394 R), sería empleado para designar a la guardia de los Pisistrátidas. Añade, además,

¹²⁹ A. H. Sommerstein, 1981, pp. 167 - 8.

que según unos, recibían este nombre por llevar los pies envueltos en pieles de lobo y, según otros, por llevar un lobo como emblema sobre sus escudos, sin explicarnos el origen de estas costumbres. Sin embargo, esta información parece poco fiable, dado que el $\delta\lambda\epsilon \bar{\beta}\epsilon\ast, H$ del texto de Aristófanes que aparece en todos los manuscritos debe ser corregido, por necesidades de responsión, por $\delta, \lambda\epsilon \bar{\beta}\epsilon\ast, H$ ¹³⁰:

$\zeta!88\zeta \square(\vartheta, \delta, \lambda\epsilon \bar{\beta}\epsilon\ast, H,$
 $\epsilon\zeta B, \Delta f B \Re 7, 4 P \beta \ast \Delta 4 \epsilon <$
 $\geq 8 2 \epsilon \ast, < \odot \vartheta \zeta \ast, < \clubsuit \vartheta 4,$
 $< \neg < \ast, \wp, < \neg < \square < 0 \exists \uparrow \Phi \forall 4 B \zeta \delta 4 < 6 \square < \forall B \vartheta, \Delta^{\text{TM}} \Phi \forall 4$
 $B \square < \vartheta \in \Phi^{\text{TM}}: \forall 6 \square B \epsilon \Phi, \therefore \Phi \forall \Phi 2 \forall 4 \vartheta \in (\uparrow \Delta \forall H \vartheta \ast, .$

Sommerstein¹³¹ cree que la explicación completa del término es la ofrecida por Focio, según el cual se trata de aquellos que lucharon contra Hippias en el Lipsidrio y que eludieron a los guardias personales de los tiranos; es decir, los jóvenes aristócratas que se hicieron fuertes en el Lipsidrio a instancias de los Alcmeónidas con posterioridad al asesinato de Hiparco. El apelativo de “pies blancos” haría referencia a su condición de aristócratas que no se ensucian nunca el calzado, por oposición a los pobres, $\delta \epsilon < \ast, H$ (cf. Hsch. s. v.).

Si se trata, como algunos autores han creído¹³², de un juego de palabras entre $\delta\lambda\epsilon \bar{\beta}\epsilon\ast, H$, como guardias del tirano, y $\delta, \lambda\epsilon \bar{\beta}\epsilon\ast, H$, como una forma jocosa difícil de definir, el escolio tendría valor y estos ancianos estarían recordando los tiempos en que, como guardias de los tiranos, atacaron a los aristócratas atrincherados en el Lipsidrio. No obstante, creemos que el testimonio es en sí demasiado dudoso, pues ni siquiera el escoliasta da una sola interpretación, sino dos alternativas, y la idea de Sommerstein de que se trata de intentos por descifrar un error de la transmisión parece la más sensata. El mismo contexto, además, no permite discernir si esos ancianos rememoran la ocasión en que defendieron al tirano o se defendieron de él, asunto que ha sido también objeto de discusión entre estos autores. Lavelle, sin embargo, aduce este testimonio, aceptándolo, desde nuestro punto de vista, de manera un tanto precipitada; de hecho, este mismo pasaje ha sido utilizado por J. D. Bing¹³³, como antes señalamos, para identificar a los guardias de los Pisitrátidas como

¹³⁰ Cf. R. J. Hopper, 1960, pp. 242 - 244; A. H. Sommerstein, 1990, cuya edición seguimos; en contra, J. D. Bing, 1977, 308 - 310.

¹³¹ A. H. Sommerstein, 1990, p. 191.

¹³² Así, B. B. Rogers, 1911, p. 84 (nota a v. 664).

¹³³ J. D. Bing, 1976 - 77.

soldados argivos, pues, aceptando la lectura $\delta\lambda\bar{6} \bar{B}\cong^*,H$, cree que llevaban sobre sus escudos el símbolo de Apolo $7\beta 6,4\cong H$, como emblema de Argos.

De mayor peso nos parece, sin embargo, el último texto presentado, Antiph. Fr. 1 = Harp. s. v. $\Phi\theta\forall\Phi 4\phi\theta 0H$:

$B,\Delta\Re \theta\cong\therefore\langle\Lambda\langle \mid\langle \zeta!B \bar{\theta}0\rangle 4H \ 6\forall\theta 0(\bar{\Delta}06,\langle, \rangle)H \ \Phi\theta\forall\Phi 4\phi\theta 0H \ \infty$
 $\langle 6\forall\Re\rangle \ f(\odot \ 6\forall\Re \ \otimes \ B\zeta BB\cong H \ \otimes \ f: \bar{H}\dots \cong\leftrightarrow 6 \ \square\langle \theta\cong\therefore H \ \therefore\infty\langle$
 $\theta\Lambda\Delta\forall\langle\langle\cong\rightarrow\langle\theta\forall H \ \text{"}\ast\Lambda\langle Z20\Phi\forall\langle \cong\supseteq \ B\Delta \ (\cong\langle\cong 4 \ 6\cong 8\zeta\Phi\forall 4, \ \theta\cong\therefore H \ \ast\infty$
 $\ast\cong\Delta\Lambda N \ \bar{\Delta}\cong\Lambda H \ \text{"}\ast\Lambda\langle\zeta\theta 0\Phi\forall\langle.$

Tal y como Lavelle¹³⁴ entiende este fragmento, Antifonte no habla en descargo de su abuelo negando tal posibilidad porque los doríforos fueran extranjeros, sino con la silogística argumentación de que, de haberlo sido, su abuelo habría sido castigado en consecuencia; esto, como antes los versos citados de *Lisístrata*, pone de manifiesto la posibilidad de que un ciudadano ateniense hubiera servido como lancero a los tiranos.

También nos resultan suficientemente convincentes algunos de los argumentos circunstanciales expuestos por Lavelle¹³⁵ en contra del carácter mercenario de la guardia personal de los Pisistrátidas. Señala, en primer lugar, la imposibilidad material de que Pisistrato hubiera contado con recursos económicos suficientes como para mantener un cuerpo de soldados a sueldo, precisamente cuando continuamente parece reflejada en las fuentes su necesidad de dinero. Además, este autor cree, que dada la visión negativa y despectiva de los atenienses del s. V hacia tracios y escitas, es poco probable que esa imagen fuera diferente en el siglo anterior, y que la población de Atenas se hubiera sometido sin mayor resistencia a semejante estado de cosas, y se hubiera tratado, por tanto, de una maniobra muy torpe por parte de un tirano como Pisistrato que buscaba la conciliación.

Junto con ello, cree que Heródoto emplea el término $fB:\therefore 6\cong\Lambda\Delta\cong 4$ en el sentido de “aliados” y no de “mercenarios”, y sería lógico que Pisistrato contara con aliados de aquellas mismas ciudades que le habían proporcionado dinero, mientras que en el caso de Tucídides se trataría de un malentendido. Piensa, por último, que la actuación de la guardia en el tiranicidio relatado por Tucídides (VI 54 - 57) no es la de soldados profesionales, sino que revela una cierta ineficacia, y ve así en los doríforos un cargo honorario más que realmente efectivo.

¹³⁴ B. M. Lavelle, 1992, p. 93.

¹³⁵ B. M. Lavelle, 1992, pp. 79 - 96.

Convenimos con él fundamentalmente en que la situación provocada por la presencia constante de una fuerza mercenaria extranjera en Atenas tiene pocos visos de haber sido soportada pacientemente por el pueblo; además, entendemos que, por más que los autores del siglo posterior se empeñen en mostrar un rechazo total de Atenas a la tiranía, un sistema realmente represivo sostenido por soldados mercenarios no hubiera permitido una prosperidad tal como la vivida por la ciudad en esos años. Por otra parte, creemos necesario aceptar los testimonios de Heródoto y, menos, de Tucídides sobre la contratación de mercenarios para la batalla de Palene, pero no vemos la necesidad de que esos mercenarios permanecieran en Atenas o lo hicieran específicamente como guardia personal del tirano. Contando en principio con una guardia de ciudadanos partidarios suyos que sí necesitó como fuerza de ataque efectiva, y que llevaba un armamento en absoluto de honor, y teniendo a una parte considerable de la población a su favor, nada habría impedido que Pisístrato o sus hijos formaran su guardia de doríforos, ésta más honorífica y formal, a partir de atenienses leales a sus personas, con lo que habrían evitado infligir un agravio de gran magnitud a la población.

El origen de la guardia personal

Repasada ya la constitución de la guardia de corps de los tiranos, los factores de los que esa constitución depende y sus posibles consecuencias, queda aún por analizar respecto a las guardias personales, y a la luz de los escasos datos con que contamos, su origen, que no puede, desde nuestro punto de vista, separarse del de las restantes medidas represoras empleadas por los tiranos en general.

Así, partiendo de nuevo de Aristóteles, cuando el filósofo en el quinto libro de su *Política* intenta definir las diferentes formas de conservación de los regímenes dice, refiriéndose a la tiranía, que ésta se conserva de dos maneras opuestas: la primera, con los métodos tradicionales; la segunda, haciéndola más semejante a una monarquía. Y sobre la primera, que es la que obviamente nos interesa, afirma:

...9≡β9T< *∞ 9□ B≡88ς N∇Φ4 6∇9∇Φ9↑Φ∇4 A,Δ.: ∇<*Δ≡< 9∈<
5≡Δ.: <24≡<θ B≡88□ *∞ 6∇∇R B∇Δ□ 9↑H A,ΔΦ™< □ΔΠ↑H ♣Φ94
9≡4∇-9∇ 8∇∃, ρ<. ¹³⁶

Aun cuando el filósofo no concreta cuáles son unos y otros procedimientos, esta afirmación ha sido la que nos ha llevado a plantearnos el origen de las guardias personales, y, como vemos, nos proporciona además dos líneas de estudio, por un lado Periandro de Corinto, y por otro el Imperio Persa.

Confianza en la visión de Aristóteles, que nos parece en parte muy acertada, comenzaremos por Periandro de Corinto. Ya nos hemos referido a su padre, Cípselo, como excepción a la norma de que el tirano tiene guardia personal, y mencionábamos también la visión que las fuentes nos ofrecen de él y de su hijo Periandro, cuestión fundamental para valorar la posible veracidad de la afirmación de Aristóteles. En efecto, los autores que nos hablan sobre ambos, fundamentalmente Heródoto, de quien parecen derivar en buena parte los demás, son unánimes al contraponer la dulzura del gobierno de Cípselo con la crueldad del de Periandro, lo que ciertamente podría responder a los esquemas fijos en el s. IV para juzgar a la tiranía, puesto que lo mismo se puede decir para los Pisistrátidas o para Hierón y Gelón, pero también los motivos para creer en lo transmitido son los mismos en los tres casos.

Es el propio Heródoto, pues, quien nos resume lo fundamental del método empleado por Periandro para mantenerse en el poder, eliminar a los ciudadanos más destacados, por consejo, además, de Trasíbulo (Hdt. V 92 - 0). En esta anécdota, por lo demás de dudosa autenticidad, al igual que las restantes, es donde ve E. Will¹³⁷ la clave del cambio de comportamiento del Cipsélida, pues, la necesidad de eliminar a los ciudadanos más notables vendría de la existencia de algún tipo de oposición, porque, en sus palabras, *la naissance d'une opposition est dans la logique interne de la tyrannie*, entendiéndola como un régimen de transición que soluciona probablemente los problemas económicos y sociales, pero no los políticos.

Pero, además, y aunque es preciso desconfiar del retrato de tirano típico que se nos ofrece de Periandro, como no es posible determinar con exactitud hasta qué punto, podemos igualmente creer o no en la atribución de las restantes medidas tiránicas a ese personaje. Heródoto, en V 92 0, continúa narrándonos el crimen cometido contra el cadáver de su esposa

¹³⁶ Arist. *Pol.* V 1313 a 36 - 38; la descripción de esos métodos (suprimir a los ciudadanos que sobresalen, impedir las asociaciones de cualquier tipo y reducir la educación etc.) continúa en los capítulos siguientes.

¹³⁷ E. Will, 1955, pp. 508ss.

Melisea y su posterior decisión de hacer desnudarse a las mujeres de la ciudad, para apaciguar a su fantasma, y es aquí donde aparecen mencionados sus doríforos, pero sin añadir más, lo cual podemos considerar, desde luego, como una prueba de que, en efecto, contaba con una guardia, pero no llega más allá. Las otras dos fuentes, Éforo en Diógenes Laercio, éste mucho más favorable, o menos influido por el retrato del tirano característico del s. IV (Eph. 179, D. L. I 9 *FGrH* 70), y Nicolás de Damasco (Nic. Dam. Fr. 58, 1) son más tardías, y la información que nos ofrecen podría provenir de una lectura de Aristóteles, o viceversa¹³⁸. Según Éforo, fue el primero en tener doríforos, y transformó el poder en tiránico¹³⁹. El segundo nos dice que recibió el poder de su padre y que con crueldad y violencia

... f>Ξ9Δ,P,< ∇↔9←← (9←← □ΔΠ←←) ,∅H 9ΛΔ∇<<.:*∇ 6∇℞
 *≅ΔΛN Δ≅ΛH ,∃Π, 300. f6φ8ΛΞ 9, 9≅H B≅8.:9∇H *≅β8≅ΛH
 69□Φ2∇4 6∇℞ ΦΠ≅8←← □(,4<...

Por lo tanto, cabe la posibilidad de que esa contraposición con su padre influya en la idea de que Periandro fue el primero en utilizar una guardia personal de doríforos. En cualquier caso, del citado pasaje de la *Política* podría deducirse que los métodos de control de los ciudadanos, obstaculización de las asociaciones y eliminación de hombres destacados, así como la posesión de doríforos pudieran atribuirse como hallazgos a Periandro, y los espías, de los que habla más adelante en ese mismo capítulo, a los persas, cuyos “ojos y oídos” eran famosos en el mundo griego; sin embargo, era igualmente conocida la existencia de lanceros como escolta de los reyes de Persia¹⁴⁰, con lo cual la atribución a uno y otros es dudosa, a no ser que los primeros tiranos y, tal vez, Periandro en particular hubieran imitado los símbolos de poder absoluto de los monarcas persas, lo cual es difícilmente demostrable, pero invita a formular algunas hipótesis, como enseguida veremos.

Sin embargo, en un análisis más detenido se podría llegar a la conclusión de que tal vez no sea preciso buscar un origen concreto para

¹³⁸ Cf. E. Will, 1955, pp. 453 - 460.

¹³⁹ Puesto que su padre, Cípselo, no los había tenido; cf., *supra* Arist. *Pol.* V 1315b 27 - 28.

¹⁴⁰ *Vid.*, sin ir más lejos, las continuas referencias en la *Ciropedia* de Jenofonte, que dan testimonio de la existencia de esos lanceros y, por supuesto, de que era sobradamente conocida en el mundo griego. Especial interés merecen las continuas referencias en Heródoto y sobre todo, III 127, donde se nos informa de que la guardia personal de Darío estaba formada por mil persas, y también II 168, donde nos habla sobre la formación de la guardia de los reyes de Egipto, dos mil hombres, lo que nos lleva a ámbitos todavía más amplios.

ninguno de esos procedimientos, salvo, quizá, para los lanceros, o más bien para el hecho de que la guardia emplee, como arma que la define, la lanza, y no otra cualquiera. Pues, en efecto, cualquiera que se haga con el poder ilegítimamente temerá a quienes sobresalgan de entre la población como a posibles rivales e intentará destruirlos¹⁴¹; del mismo modo, temerá las asociaciones de cualquier género, de donde pueda surgir un grupo organizado de oposición, y las ventajas de mantener una población inculta son evidentes.

Finalmente, tampoco el introducir algún género de espías o policía secreta rudimentaria entre la población necesita de un modelo, sino que surge espontáneamente en cualquier régimen represivo. Tal vez sí haya podido fijarse en los “ojos y oídos” en lo referente a su organización sistemática, si es que esta organización sistemática en efecto existió, lo cual resulta casi imposible de demostrar a partir de los testimonios conservados, como más adelante veremos. En cualquier caso, quizá fuera conveniente recordar a este respecto un fragmento de la *Política* (V 1314a 15 - 16), donde Aristóteles enumera los fines de la tiranía:

... uno, que los súbditos piensen poco (pues un apocado no podría conspirar contra nadie); en segundo lugar, que desconfíen unos de otros (pues la tiranía no se derriba hasta que algunos ciudadanos confían en sí mismos; por eso también luchan contra las clases superiores, considerándolas nocivas para su poder, no sólo porque no se resignan a ser gobernados despóticamente, sino también porque son leales a sí mismos y a los restantes ciudadanos y no acusan ni a los suyos ni a los demás). Y, en tercer lugar, la imposibilidad de acción (pues nadie emprende lo imposible, de modo que la tiranía no se derriba si no se dispone de fuerza).

Lo mismo cabría decir de una escolta, cuya utilidad para la seguridad personal del gobernante es evidente. Es, sin embargo, el hecho de que esa escolta, además, represente el poder absoluto y lo haga concretamente mediante el empleo de la lanza como su arma distintiva lo que, tal vez, no responda a ninguna razón práctica, por lo que debe tener, como símbolo, algún otro origen.

Por ello, siguiendo la segunda línea de investigación marcada por Aristóteles, creemos que debemos examinar la posible influencia del Imperio persa en los primeros tiranos, puesto que, según decíamos, numerosas fuentes griegas recogen la existencia de guardias de lanceros

¹⁴¹ Cf. Arist. *Pol.* III 1284a, donde da una justificación curiosa para esa medida, que no es posible legislar para ellos.

para los reyes de Persia; algunas de ellas, incluso, poseen un conocimiento probado del mundo persa como Jenofonte. La primera de ellas la constituye de nuevo Heródoto, especialmente en VII 40-41¹⁴². En este pasaje se nos describe la marcha del ejército de Jerjes hacia Abidos, y habla de mil jinetes y mil lanceros que preceden al carro de Jerjes, y de otros mil lanceros y mil jinetes tras de él. Los mil lanceros que en, palabras de Heródoto, le seguían inmediatamente detrás (VII 41, 1)

!↔9≅¬ *∞ ∠B4Φ2, ∇∅Π:≅N Δ≅4 A,ΔΦET< ≅∞ □Δ4Φ9≅.: 9,
6∇9R (<<∇4 9∇9≅4 Π.:84≅4, 6∇9□ < :≅< 9□H 8 (Π∇H
♣.Π≅<9,H.

Los que tenían manzanas de oro en el extremo inferior de sus lanzas eran ≅∞ □(Π4Φ9∇ ♥B :,<≅4 =ΞΔ>→ (VII 41, 2), son los que debemos considerar la guardia personal de Jerjes, por su situación en el cortejo, por su condición de nobles y de □Δ4Φ9≅4, y precisamente por esas manzanas, que les daban el nombre de :08≅N Δ≅4; así, Hsich. s. v., 2,Δ∇B,.:∇ A,ΔΦ46Z 9≅¬ ∃∇Φ48ΞTH. Estos lanceros aparecen, además, representados en los bajorrelieves del palacio real de Persépolis, tocados con un gorro plano que también es propio de esa guardia real¹⁴³. El jefe de esa guardia es el □.∇Ξ∇Δ.:90H de Hesiquio (s. v.) o el incorrecto □.∇Δ∇Ξ.:90H de Ctesias (*FGrH* 688 Fr. 15), transcrito como *hazarapatis* y traducido posteriormente al griego como Π48.:∇ΔΠ≅H¹⁴⁴, personaje de gran poder en la corte, especialmente con los reyes más débiles. Uno de estos jefes de la guardia, Artapanes, fue, junto con un eunuco, el responsable de la muerte de Jerjes y, acusando de ella a su hijo mayor Darío, también de la desaparición de éste a manos de su hermano Artajerjes (Ctesias, Fr. 15, ll. 157 - 165).

Estos lanceros persas aparecen, en fin, tanto en Jenofonte (especialmente en *Cyr.* VIII 3, en el desfile triunfal de Ciro), como ya para la época de Darío, contemporáneo de Alejandro, en Plutarco (*Alex.* 33, 5, que se refiere a ellos como ≅∞ ∃∇Φ4846Z ∩80, empleando la terminología macedonia, cf. *infra* cap. III), en Diodoro (XVII 20, 2; 21, 1; 35, 3; 59, 2; 59, 3, donde los menciona con el término melóforos) o en Polieno IV 3, 24, que muestra a Alejandro administrando justicia entre los orientales rodeado

¹⁴² Como ya señalamos, también menciona lanceros para el faraón de Egipto (II 168).

¹⁴³ Cf. A. T. Olmstead, 1963, figura XXXI para los bajorrelieves, y su descripción en P. J. Junge, 1940, pp. 15 - 16.

¹⁴⁴ Cf. P. J. Junge, 1940, pp. 14ss.

por quinientos melóforos y quinientos arqueros, a la usanza persa¹⁴⁵. Con todo ello queda suficientemente demostrado que los griegos tenían conocimiento de esa guardia real ya desde Heródoto, y, por qué no, mucho antes.

Por ello, es probable que la adquisición de doríforos, y no de cualquier otro tipo de escolta por parte de los tiranos, obedezca a un intento por imitar a aquellos que poseen legítimamente un poder absoluto, y para los cuales es una tradición, bien conocida en el mundo griego, como antes decíamos. El motivo de la necesidad de legitimar este gobierno "bastardo", por utilizar una expresión querida, al parecer, a algunos autores, no ha pasado por alto a los estudiosos de la tiranía griega, especialmente a cuantos, desde un punto de vista más o menos marxista, se han ocupado del poder y la lucha de clases en el mundo griego antiguo. Desde aquellos, como G. Glotz¹⁴⁶, que siguen el retrato del tirano ofrecido por los autores del s. IV, viendo en su gobierno un tipo de poder bastardo y anormal, o como F. Ruzé¹⁴⁷, que describe y argumenta una teoría sobre la "marginación" del tirano por los mismos motivos, hasta M. A. Levi, quien llega a afirmar que los tiranos ponen en marcha una de las más grandes revoluciones de la historia al desafiar la concepción divina del estado, por lo cual, según él, recibieron la más absoluta condena de la Antigüedad¹⁴⁸, todos ellos insisten en la necesidad de legitimar ese poder, y, los dos primeros, en las claras consecuencias –la marginación y el juicio absolutamente desfavorable– de no conseguirlo. Levi, concretamente, cuando habla de la enorme subversión llevada a cabo por los tiranos, dice¹⁴⁹:

...su misma subida al poder les intimidaba, por lo que trataron, por diversas formas y circunstancias, de dar la impresión de una legalidad tradicional que, sin embargo, era contradictoria con la fuerza misma a la que debían el poder,

afirmando después que el respeto a las instituciones y a la forma tradicional del estado responde precisamente a ese mismo intento.

Un segundo instrumento que, desde nuestro punto de vista, llevaría al mismo fin, esto es, a la legitimación, sería la imitación de las monarquías orientales, no solamente en lo que resulta más útil, sino también en aquello

¹⁴⁵ Para los arqueros, cf. P. J. Junge, 1940, p. 22 - 3, pues, curiosamente, también aparece un arquero medo representado en los bajorrelieves de Persépolis junto al rey.

¹⁴⁶ G. Glotz, 1941, vol. I, pp. 242 - 3.

¹⁴⁷ F. Ruzé, 1989, p. 231.

¹⁴⁸ M. A. Levi, 1965, p. 60.

¹⁴⁹ M. A. Levi, 1967, p. 112.

que era tradicional para estas monarquías legítimas, la guardia de lanceros. Y para ello, no debemos olvidar las tesis, muy controvertidas, pero todavía no rebatidas satisfactoriamente, de R. Drews y L. H. Jeffery¹⁵⁰, que ven como modelo para el tirano, en la nueva concepción del poder que supone, y en el modo de llevarlo a cabo, no ya a las monarquías orientales reinantes, sino a los usurpadores Giges de Lidia (ca. 680 - 650) y Psamético I de Egipto (ca. 663 - 609), ambos contemporáneos de Cípselo¹⁵¹. Para ello parten, en primer lugar, de la necesidad de un modelo o inspiración para esa subversión de la que hablábamos, ese modo particular de encauzar la ambición personal —que en absoluto puede dejarse de lado, sino que constituye también, creemos, un factor fundamental en todo el proceso— de una serie de individuos en el marco de una polis griega, es decir, el hecho de que un individuo sin derechos hereditarios y sin entronque con la divinidad se atreva a alzarse con un poder tenido, efectivamente, como divino y hereditario. Se apoyan, después, en el posible y generalmente aceptado origen oriental de la palabra tirano¹⁵². Así pues, si los monarcas persas tenían una guardia de lanceros, también Giges y Psamético, por necesidades de protección reales, pero también como un símbolo de la monarquía, la adoptaron; en imitación de ambos, también pudieron hacerlo los tiranos griegos. No olvidemos que, del mismo modo que estas monarquías, también los tiranos griegos intentaron, con desigual éxito, convertir su poder en hereditario, absurdo que ya Aristóteles señaló; sobre los Cipsélidas, concretamente, y refiriéndose al nombre de su último descendiente, Psamético, opina F. Gschnitzer¹⁵³:

Sintomático es el nombre de este último Cipsélida: es el nombre de varios faraones de la dinastía que reinaba entonces en Egipto y atestigua no solo las relaciones amistosas con los soberanos egipcios, sino también el deseo de andar en derecho el mismo camino; los Cipsélidas no se contemplaban, pues, como un linaje de caudillos populares, sino como una casa real, cuyo principal modelo lo cifraban en los reyes de Oriente.

¹⁵⁰ R. Drews, 1972, p. 36ss. (la tesis de Drews ha sido expuesta con más amplitud en el apartado dedicado a los mercenarios), L. H. Jeffery, 1978, pp. 46 - 7.

¹⁵¹ Posteriormente, también P. Georges ha afirmado que el concepto de tiranía, y tal vez la palabra misma, pasó a los griegos desde Oriente a través de Lidia, con la mediación del oráculo de Delfos, empleado por los reyes lidios a partir de Giges, e igualmente por los Cipsélidas para legitimar su poder con el necesario respaldo de la divinidad (1994, pp. 35ss). Este autor recoge, además, las diversas relaciones de esta dinastía con otros tiranos arcaicos (1994, pp. 37 - 38).

¹⁵² Cf., además, J. Strauss Clay (1986, p. 13 y n.), quien resume los argumentos para este origen y aporta como uno nuevo su interpretación del fragmento 23 de Arquíloco.

¹⁵³ F. Gschnitzer, 1981, p. 123.

Finalmente, nos parece oportuno señalar una última hipótesis: si la guardia personal es un elemento siempre presente en la monarquía, también parece serlo el hecho de que esta guardia vaya armada con un lanza, cuya efectividad en la protección de los reyes es más bien dudosa, por cuanto que como arma no es la más eficaz en el cuerpo a cuerpo, aunque sí es cierto que puede servir para rodear la persona del monarca y mantener a la gente a distancia; lo adecuado para una defensa activa sería una espada corta, que probablemente también llevaran, al menos, los guardias de corps de los tiranos, si es que efectivamente se pretendía que actuaran como sus guardaespaldas. Ahora bien, si aceptamos la concepción de la monarquía indoeuropea y, más concretamente, del cetro o $\Phi\delta\uparrow\beta\theta\Delta\cong<$ como símbolo de la autoridad real en el sentido en que la propuso E. Benveniste¹⁵⁴, el uso de la lanza quedaría aclarado. En efecto, en la interpretación que este autor hace de la monarquía helénica, el $\Phi\delta\uparrow\beta\theta\Delta\cong<$, término exclusivo del griego, juega un papel importante. Ese cetro que Agamenón y los restantes griegos tomaban en sus manos para hablar en la asamblea procedía del mismo Zeus, y el original estaba conservado, al decir de Pausanias, en Queronea. Además, Pausanias (IX 40, 11) se refiere a él con el término * $\Delta\Lambda$, literalmente madera, y Justino (XLIII 3) afirma que en los orígenes de Roma el bastón de los reyes, el $\Phi\delta\uparrow\beta\theta\Delta\cong<$ de los griegos, se llamaba *hasta*, por lo cual Benveniste entiende que se trataba de un bastón largo, el del mensajero y, en este caso, el del rey como portavoz del propio Zeus. Esta teoría invita a pensar que la lanza como derivación o transposición de ese cetro conservara un fuerte valor simbólico en la mentalidad indoeuropea, valor que puede haber contribuido a la identificación de guardia de lanceros con monarquía legítima y haber influido inadvertidamente en la adopción de ese tipo de armas por quienes en todo momento, y también posteriormente en Roma, pretendían acceder a ella.

De hecho, también en Roma la lanza, *hasta*, parece haber representado el poder supremo, el poder legal, y, además, según lo entendió A. Alföldi¹⁵⁵, desde los mismos orígenes de la ciudad, como atributo de los reyes latinos, y durante toda su historia. Este autor, que recoge evidencias literarias y arqueológicas, así como los estudios anteriores sobre ese tema, ve en el cetro de los reyes micénicos, a partir fundamentalmente de la *Iliada*, un paralelo sorprendente, empleando sus mismas palabras. Pero, al mismo tiempo, insiste en el valor simbólico de la lanza también entre los griegos mediante un argumento que nos parece de gran valor, el hecho de que, aunque la espada fuera durante muchos siglos el instrumento de conquista,

¹⁵⁴ E. Benveniste, 1983, pp. 256 - 8.

¹⁵⁵ A. Alföldi, 1959.

tanto para los griegos como para los romanos, la lanza la precedió como tal; ese primitivo valor subsiste en expresiones como * $\epsilon\lambda\lambda\alpha\gamma\theta\phi\theta\bar{\eta}$ (Il. IX 342), * $\epsilon\lambda\lambda\alpha\gamma\theta\phi\theta\bar{\eta}$ o * $\epsilon\lambda\lambda\alpha\gamma\theta\phi\theta\bar{\eta}$.

Vemos, por consiguiente, que esta arma reúne en sí diferentes elementos que la hacen idónea para convertirse en el emblema de la monarquía absoluta, más allá de su uso en una cultura determinada como la persa, pues al recuerdo de su realidad como instrumento de conquista sustituido después por la espada, es preciso unir también, al igual que para el cetro, su carácter de símbolo axial, que simboliza el poder recibido de lo alto¹⁵⁶.

Actuaciones de la guardia

Debemos partir del presupuesto de que la necesidad real que un tirano tiene de algún tipo de guardia personal es evidente; además de servir como guardia de honor en el sentido más literal del término, es decir, como parte imprescindible de su dignidad, si no de rey, sí al menos de “rey bastardo”, en el sentido en que nos hemos referido a ello en el apartado anterior, el poseedor de un poder absoluto debe precaverse de la malquerencia de sus allegados, de los posibles ataques de aquellos a quienes domina y, como más adelante veremos con detenimiento, incluso de sus propios guardianes. Esos hombres, destinados en principio a su protección, pueden igualmente servirle, si tienen la capacidad ofensiva suficiente, para ejercer su poder de manera violenta. No menos puede pensarse de un tirano griego. Pero, no obstante, el hecho de que en las fuentes griegas encontremos muy escasas referencias a casos concretos en los que el tirano hubiera de servirse de sus guardias para proteger su vida o su poder puede, en cierto modo, sorprendernos. Y, aunque el tipo de fuentes no sea propicio a proporcionarnos relatos precisos, sí nos llama hasta cierto punto la atención que los escritores del s. IV, tan escarmentados de la tiranía y tan contrarios a ella, y que utilizan, además, a la guardia personal para subrayar la licitud del odio al tirano, no la hayan utilizado igualmente en casos concretos en desprestigio de los tiranos, relatando con algún detalle sus abusos o injusticias. Puede que el motivo sea, en parte, el propio carácter de los escritos que nos han llegado, en general más filosófico que histórico, y, en el caso de los historiadores, e incluso de aquellos que parecen emplear

¹⁵⁶ Cf. J. Chevalier-A. Gheerbrandt, 1991, p. 278 para el valor simbólico del cetro y 628 - 29 para la lanza.

anécdotas de carácter ficticio para definir a sus personajes, hayan considerado como objeto central de su relato de maldades al propio tirano, considerando tal vez a sus guardias como un mero instrumento en manos de éste.

Sin embargo, sí es cierto que tenemos constancia de un buen número de atentados contra los tiranos, aunque la mayor parte de las menciones, o bien son de carácter muy general, o bien provienen de fuentes menores. Tampoco encontraremos en ellas, hemos de advertir, referencias a la guardia especialmente significativas; no es ésta el centro de interés de los historiadores, y ni siquiera lo es, nos atreveríamos a decir, el propio tirano, pues los finales descritos no son especialmente trágicos, y no cabe esperar en ellos rasgos de castigo ritual a su demostrada impiedad, como aparecen en las muertes de algunos emperadores romanos¹⁵⁷. Son, por el contrario, los tiranicidas y en especial sus motivos, los que reciben mayor atención por parte de los historiadores; si estos motivos se analizan por disciplina histórica o por interés político es difícil de determinar, pero sí resulta evidente que en la memoria histórica y en la memoria del pueblo, en el arte y en la literatura, los asesinos de los tiranos y sobre todo, cómo no, Harmodio y Aristogitón, alcanzaron la categoría de héroes¹⁵⁸.

Pero tampoco la muerte violenta fue el destino de los tiranos griegos con tanta frecuencia como lo sería en la posteridad. No obstante la cultura popular, y en contra de la afirmación de J. F. MacGlew¹⁵⁹ en el capítulo de su libro dedicado a la caída de la tiranía de que

... when a tyranny came to an end, it was not, as a rule, the tyrant's peaceful return to private life that ended it, but his murder or banishment at the hands of their former subjects,

algunos de los grandes tiranos de los que hemos hablado, como el propio Pisístrato, murieron a causa de la edad aún en el poder¹⁶⁰ o, también, Cípselo de Corinto¹⁶¹. Además, hemos de tener en cuenta que, aunque Esparta no merezca completamente la fama (o la autopropaganda) de

¹⁵⁷ Sobre este tema, nos ha resultado de gran interés el trabajo de J. Scheid, "La mort du tyran" (1984, pp. 173 - 193), que analiza con detalle los relatos transmitidos sobre los finales de Calígula, Nerón, Vitelio y Galerio, así como el de M. Turchetti (2001), *Tyrannie et tyrannicide de l'Antiquité à nos jours*.

¹⁵⁸ Además de los trabajos que citaremos después sobre el tiranicidio de Atenas, cf. A. J. Podlecki, 1966; M. F. Taylor, 1991; C. Catenacci, 1994.

¹⁵⁹ J. F. MacGlew, 1996, p. 124.

¹⁶⁰ Así, Th. VI 54 (A,4Φ4Φ9Δς9≅Λ (□Δ (0Δ∇4≅¬ 9,8,Λ9ZΦ∇<9≅H f< 9± 9ΛΔ∇<<.: *4), Arist. *Ath.* 17, 1

¹⁶¹ Hdt. V 92 ..

liberadora de tiranos tan extendida en la antigüedad¹⁶², lo cierto es que acabó con la tiranía de los Pisistrátidas y de Polícrates de Samos.

Por otra parte, en el libro V de la *Política* (V 1311a 14), cuando Aristóteles se ocupa de las causas de la destrucción de las monarquías, cita como una de ellas la insolencia de los gobernantes que provoca la cólera y, por tanto, el deseo de venganza en algunos súbditos, lo que les lleva en ciertas ocasiones a actuar. A continuación nos enumera una larga serie de ataques contra reyes y tiranos que ejemplifican su afirmación anterior, comenzando, cómo no, por el atentado contra los Pisistrátidas, del que después nos ocuparemos con detenimiento. Otros gobernantes que fueron objeto de atentados según el filósofo fueron Periandro, tirano de Ambracia, citado también por Plutarco en *Sobre el amor* 23 (*Moralia* 768 f) o el mismo Filipo de Macedonia, de cuyo asesinato nos ocuparemos en otro lugar¹⁶³, así como muchos otros a los cuales no vamos a referirnos porque no contamos, aun cuando conozcamos el hecho también por otras fuentes, con ningún dato concreto sobre el desarrollo de los hechos y, lo que aquí nos concierne, sobre el papel desempeñado en ellos por su guardia personal¹⁶⁴. Pero sí deja constancia este largo pasaje de Aristóteles de que en la antigüedad circulaban abundantes noticias sobre los intentos de asesinato, a veces exitosos, sufridos por numerosos reyes y tiranos de todo el mundo griego y vecino a Grecia. Apenas se hace eco de esos relatos, sin embargo, el propio Heródoto, que, en términos generales, está lejos de atribuir un mal final a los tiranos de los que nos habla; aunque sí recoge algunos casos de muertes violentas (por ejemplo, de Cleandro de Gela dice en VII 154 que murió asesinado por un tal Sabilo, habitante de esa ciudad, o de Esteságoras del Quersoneso, que murió en el pritaneo de un hachazo en la cabeza que le dio un enemigo en VI 38), prácticamente no se detiene en los hechos concretos, ni parece concederles demasiada importancia.

Por lo tanto, aun sabiendo que la guardia personal de nuestros tiranos debió de estar en general bastante ocupada, hemos de limitarnos a

¹⁶² En *Pol.* V 1312a 29 Aristóteles afirma que una de las posibles maneras de derribar una tiranía es desde fuera, y más adelante (31) añade que los lacedemonios derribaron muchísimas tiranías; También Tucídides en I 18, 1 afirma que los lacedemonios derrocaron no solo a los tiranos de Atenas, sino también a la mayoría en Grecia. Cf., para lo inmerecido de esta fama, J. F. MacGlew, 1996, p. 145ss.

¹⁶³ Cf. *infra*, Parte III.

¹⁶⁴ Resulta interesante también, no obstante, el caso de Evágoras de Chipre, asesinado por un eunuco (cf. Phot. *Bibl.* 176 120a, que recoge a Teopompo), que presenta, por tanto, paralelismos con el caso de Jerjes, del que nos vamos a ocupar después. Con mención expresa de la guardia, eso sí, *a posteriori* e incapaz, por tanto, de evitar el atentado, sabemos del caso de Clearco de Heraclea, narrado por Justino (XVI 4) o de Alejandro de Feras (Plu. *Pel.* 35); si los juzgamos por los tiranicidios que nos han sido transmitidos, no podemos, desde luego, hablar a favor de la eficacia de esos guardianes.

estudiar solamente tres casos en los que contamos con alguna noticia sobre el papel que desempeñó durante esos atentados; nos referimos al tiranicidio de Atenas, aquel sobre el que contamos con más información, al de Jasón de Feras y, en el mundo persa, al de Jerjes a manos de Artapanes. Nos ocuparemos primero y más brevemente de estos dos últimos.

Sobre el asesinato de Jasón, tirano de Feras, a quien ya mencionamos con anterioridad a propósito de sus mercenarios, nos han llegado varias versiones. La más completa de ellas, y la única en que se hace mención de su guardia, es la de Jenofonte, *HG VI 4*, 31 - 32:

... por siete jóvenes que se acercaron como si tuvieran alguna diferencia entre ellos fue degollado y descuartizado. Y, cuando a toda prisa acudieron en su auxilio los lanceros que se encontraban cerca, uno de ellos fue herido por una lanza mientras golpeaba todavía a Jasón y murió; otro fue detenido cuando subía a su caballo y murió tras haber recibido muchas heridas; los restantes, saltaron sobre los caballos que tenían preparados y pudieron huir.

La actuación de la guardia personal del tirano que aparece reflejada en este pasaje es, como veremos, muy semejante a la de los doríforos de los Pisistrátidas en el asesinato de Hiparco, pues no consiguen impedirlo, mas sí castigarlo en parte. Como Jasón en el momento en que fue atacado se disponía a atender posibles litigios y consultas, esos jóvenes se acercan fingiendo una disputa entre ellos; como no cabe pensar en una inaccesibilidad del tirano comparable a la de un monarca oriental o a la de un gobernante actual, los lanceros se hallaban cerca ($\exists^{\text{TM}} \langle B \forall \Delta \nabla (\langle \cong : \Xi \langle T \langle * \cong \Delta \wedge N \bar{\Delta} T \rangle \rangle)$), pero no lo suficiente, al parecer, como para detener el ataque. Sí están, sin embargo, lo suficientemente próximos a él como para que uno de los tiranicidas sea muerto mientras se encuentra todavía asestando un golpe. Si los hechos se hubieran desarrollado efectivamente de este modo, y de siete conjurados cinco hubieran logrado escapar, podríamos pensar que la escolta de Jasón debía de ser poco numerosa para haber conseguido detener solamente a dos de los asesinos.

Sobre el comportamiento de la guardia durante y después del tiranicidio, es ésta toda la información que poseemos. Las otras versiones aportan información acerca de las posibles causas y, en especial, de los posibles autores del atentado, pero no sobre el desarrollo de los hechos. Diodoro (XV 60, 5 - 6) nos transmite la versión de Éforo, que coincide con la Jenofonte en el número de conjurados, lo que parece hablar a favor de su

veracidad, y añade la causa que les llevó a actuar, el deseo de ser reconocidos como tiranicidas, esto es, el deseo de gloria¹⁶⁵:

...f*≅8≅N≅<Z20,)H :∞< }+N≅Δ≅H (Ξ(Δ∇N,<, ↓B ⁻94<T< ♥B9□
<,∇<.: Φ6T< ΦΛ<≅:≅Φ∇:Ξ<T< * >0H ♠<,6∇... (D. S. XV 60, 5)

Pero, además, Diodoro recoge, sin más comentarios, otra versión ()H *ζ♣<4≅4 (ΔζN≅ΛΦ4<) según la cual Jasón fue asesinado por su hermano Polidoro. También de unos jóvenes habla Valerio Máximo (IX 10, 2), en este caso con el fútil motivo de vengarse de unos azotes recibidos en el gimnasio a causa de algunas infracciones que había cometido. Otros autores modernos, en fin, han creído ver conjuras de mayor amplitud que habrían dado lugar a estos hechos¹⁶⁶.

Ocupándonos ahora del asesinato de Jerjes, éste es uno de los ataques mencionados por Aristóteles en el fragmento que citamos con anterioridad, aducéndolo como ejemplo de que una de las causas por las que se ataca a las monarquías es el miedo (*Pol.* V 1311b 36):

⊗:≅.: TH *∞ 6∇ℝ *4□ N ⁻Ξ≅<θ <→< (ζΔ 94 9≅¬9≅9TM< ∇∅9.: T< ∞<,
∫ΦB,Δ 6∇ℝ B,Δℝ 9□H B≅849, ∴ ∇H 6∇ℝ 9□H :≅<∇ΔΠ.: ∇Hθ ≅C≅<
=ΞΛ>0< ζ!Δ9∇Bζ<0H N≅∃≅β:,<≅H 9←< *4∇∃≅8←< 9←< B,Δℝ
)∇Δ, ρ≅<, ©94 f6ΔΞ:∇Φ,< ≅↔ 6,8,βΦ∇<9≅H =ΞΛ>≅Λ, □88ζ
≅∅ ∴,≅≅H ΦΛ((<φΦ,Φ2∇4)H □:<0:≅≅¬<9∇ *4□ 9∈ *,4B<, ρ<.

Esta es la versión, un tanto oscura, que da Aristóteles del suceso; poseemos también la de Diodoro de Sicilia, proveniente de Ctesias, que, desde otro punto de vista, nos amplía la información y nos aporta el dato que precisamente nos la hace interesante, que Artapanes o Artabano era el jefe de la guardia de Jerjes:

ζ!Δ9ζ∃∇≅≅H, 9∈ :∞< (Ξ<≅H {KΛ6ζ<4≅H, *Λ<ζ:,<≅H *∞
B8, ρΦ9≅< B∇Δ□ 9\ ∃∇Φ48, ρ =ΞΛ>→ 6∇ℝ 9TM< *≅ΛΛN ⁻ΔT<
□N0(≅β:,<≅H, ♣6Δ4<,< □<,8, ρ< 9∈< =ΞΛ>0< 6∇ℝ 9←<
∃∇Φ48, ∴ ∇<,∅H ♥∇Λ9≅< ∴,9∇Φ9↑Φ∇4. (D. S. XI 69).

Además, Artabano, para llevar a cabo su plan, busca y consigue la colaboración del eunuco Mitridates, hombre de confianza del rey, que le facilitó por la noche la entrada al dormitorio del monarca, donde éste fue

¹⁶⁵ La misma motivación que parece estar implícita en el comentario de Jenofonte de que los asesinos que escaparon fueron recibidos con honores en todas las ciudades griegas a las que se dirigieron, pues éstas temían a Jasón.

¹⁶⁶ Así, J. Mandel, 1980, pp. 75 - 6.

muerto. Para cometer el asesinato, pues, no tiene necesidad de emplear a sus hombres, pero sí se los ofrece después a Artajerjes cuando le comunica que Darío ha asesinado a su padre y le incita a deshacerse de él; le sugiere como colaboradores a los lanceros del rey, que en efecto le ayudan a detener a su hermano Darío (XI 69, 4 - 5):

$fB0((, : 8 \forall 9 \cong * \zeta \quad \forall \leftrightarrow 9 \setminus \quad \Phi \Lambda < , \Delta (\cong H \quad B \forall \Delta \Xi > , \Phi 2 \forall 4 \quad 9 \cong \cdot H$
 $* \cong \Delta \Lambda N \quad \bar{\Delta} \cong \Lambda H \quad 9 \cong \neg \quad \exists \forall \Phi 4 8 \Xi T H. \quad B, 4 \Phi 2 \Xi < 9 \cong H \quad * \infty \quad 9 \cong \neg$
 $\zeta ! \Delta 9 \forall > \Xi \Delta > \cong \Lambda \quad 6 \forall \Re \quad B \forall \Delta \forall \Pi \Delta \uparrow : \forall , 9 \square \quad 9^{TM} < * \cong \Delta \Lambda N \quad \bar{\Delta} T < \square < , 8 \quad < 9 \cong H$
 $9 \in < \square * , 8 N \in <) \forall \Delta , \wp \cong < \dots$

El tiranicidio de Atenas¹⁶⁷

Las fuentes con las que contamos para el conocimiento de los hechos sucedidos en Atenas y que dieron lugar al asesinato de Hiparco son, como corresponde a la importancia del suceso y de la polis, abundantes. De entre ellas, podemos considerar como fuentes mayores, fundamentalmente, los relatos de Tucídides (I 20 y VI 54 - 58) y de la *Constitución de los Atenienses* (18), pues Heródoto (V 55), a pesar de su antigüedad, no se detiene demasiado en el asunto. Fuentes menores pueden considerarse el propio Heródoto, por la razón apuntada, así como otro gran número de referencias de poca importancia o, mejor dicho, que nos aportan muy escasa información¹⁶⁸. Su valoración resulta, como es habitual, compleja. Curiosamente, Heródoto, según decíamos, aun siendo la fuente más antigua, relata lo sucedido con gran brevedad; lo contrario, como veremos, ocurre con Tucídides, cuya intención expresa es revelar a los atenienses los hechos auténticos que estos tienen confundidos. Aristóteles sigue básicamente su relato, pero se aparta en algunos puntos. El resto de las fuentes apenas

¹⁶⁷ Sobre el tiranicidio desde el punto de vista del culto a los tiranicidas y su manipulación política, cf. F. Jacoby, 1949, pp. 152 - 168; A. J. Podlecki, 1966, pp. 129 - 141.

¹⁶⁸ Arist. *Rhet.* 2. 1401b 9 y *Pol.* V 1311a 36; Ps. Plat. *Hipparch.* 228bss.; Diodoro Sículo, IX 1, 4 y 10, 17; Pausanias I 23, 1; Plutarco, *Amat.* 16, 27, *De garr.* 8 y *Qu. symp.* I 10, 3; Polieno I 22 y VIII 45; Ateneo XIII 596; Eliano, *Va. Ha.* II 8. Contamos, además, con algunas fuentes latinas: Max. Tyr. *Diss.* 24, 2; Cic. *De glor.*, fr. 12; Plin. *Nat. Hist.* 7, 87 y 34, 72; Séneca, *De ira* 2, 23 y *Iust.* 2, 9. Una posible evidencia arqueológica de la presencia de la guardia durante el tiranicidio podrían constituirlos los restos de hombres armados con escudos pertenecientes a un *skyphos* ático hallado en Sicilia que representa la muerte de Hiparco; su estado es, sin embargo, demasiado fragmentario para poder afirmarlo; cf. J. D. Beazly, 1948, pp. 26 - 28.

merecen crédito, y añaden poco a los hechos; las conclusiones que de ellas podemos extraer se referirán, pues, más, a la visión que de una acción tal se podía tener en la época de los distintos autores, que a los hechos que realmente pudieron suceder en la Atenas del s. VI. Dejando estas últimas a un lado, hemos de referirnos en primer lugar a las muy diversas interpretaciones con las que los autores modernos han intentado explicar las divergencias y silencios existentes en los relatos de Heródoto, Tucídides y Aristóteles. Tal vez en la gran atención prestada por los estudiosos a esas diferencias haya tenido una considerable influencia la afirmación de Tucídides de sus intenciones al describir este tiranicidio:

ἐπεὶ (ὁ δὲ) τῶν ἀποκτενομένων ἡλικία ἴση ἦν τῆς ἀποκτενομένου βασιλέως, ὅθεν ἔτι μᾶλλον ἔδειξε τὸν ἀποκτενομένου βασιλέως ἡλικίαν ἴσην τῆς ἀποκτενομένου βασιλέως ἡλικίαν. (I 20, 1)

El historiador, por tanto, pretende demostrar a sus conciudadanos que su conocimiento de los hechos relativos a los tiranicidas no son los correctos, y sacarles de su error narrando lo que realmente ocurrió. A partir de esta declaración de intenciones, se ha convertido en un destacado objeto de estudio averiguar cuál es esa tradición que los atenienses habían aceptado sin cuestionarla, la vulgata, en palabras de Fornara¹⁶⁹, y que Tucídides pretende rectificar. A ello se han dedicado M. Hirsch, el mencionado Fornara y M. Lang¹⁷⁰, entre otros, extrayendo conclusiones muy distintas, y valorando también de manera muy diferente las omisiones de Heródoto, así como las significativas diferencias entre las versiones de Tucídides y Aristóteles.

Ninguno de estos análisis, sin embargo, afecta de manera directa a nuestra guardia, pero sí creemos que el mayor o menor conocimiento de los hechos que se le supone a cada autor y sus posibles intenciones al escribir sobre este asunto puede determinar el crédito que demos a sus respectivas versiones. En cualquier caso, ¿es posible que siglos después se tuviera constancia de datos concretos sobre lo que hicieron o no hicieron los lanceros de los Pisistrátidas en esa ocasión? Creemos que sí, al menos en parte. Pues, si la tradición dice que uno de los tiranicidas murió inmediatamente después de cometido el atentado, se trata de un hecho tan destacable que, a nuestro juicio, quedaría sin duda en la memoria del pueblo el tiempo suficiente para que fuera recogido por algún autor; pudo, en efecto, confundirse después el nombre del hermano asesinado, y fabularse

¹⁶⁹ C. W. Fornara, 1968.

¹⁷⁰ M. Hirsch, 1926, quien se detiene especialmente en el *Hiparco*; M. Lang, 1954, que valora positivamente la versión de la *Constitución de los Atenienses*; T. R. Fitzgerald, 1957, en respuesta a Lang, con quien disiente en la supuesta objetividad de Aristóteles.

sobre las motivaciones que llevaron a los tiranicidas a realizar su hazaña, pero difícilmente pudo modificarse el hecho de que uno de los asesinos muriera mientras que el otro era apresado.

Así, pues, partiendo de este, tal vez optimista, planteamiento, vamos a recoger lo transmitido en primer lugar por Tucídides, atendiendo especialmente a las apariciones de los doríforos. A continuación de la crítica que antes recogimos (I 20), este historiador se limita a resumir el suceso y a aclarar que el tirano en el poder en el momento del tiranicidio era Hípías y no Hiparco, pero no detalla los hechos ni, por supuesto, se refiere a la guardia en un relato tan breve. En VI 54, sin embargo, sí es más explícito y los doríforos aparecen mencionados en algunas ocasiones, aunque, como veremos, su papel es solo relativamente significativo. Vamos a seguir el curso de los acontecimientos tal y como nos los presenta para ver mejor ese papel desempeñado por la guardia.

Así, en VI 54, tras haber afirmado en el capítulo anterior que el pueblo sabía que la tiranía de los Pisistrátidas se había convertido en algo intolerable, que el atentado tuvo como causa una cuestión amorosa, y que la liberación final no fue obra del pueblo, sino de los lacedemonios, comienza a relatar detalladamente la historia. En 54, pues, afirma que tras morir Pisístrato en el poder, la tiranía la heredó Hípías, que era el mayor; Hiparco, por su parte, se enamoró del hermoso Harmodio, pero este le rechazó y su amante, Aristogitón, celoso y temeroso de que gracias a su posición Hiparco lo sedujera, decide intentar derrocar la tiranía, $fB4\exists\cong\Lambda8,\beta,4, \Leftrightarrow 2\cdot H \rangle H \square B\in \vartheta\uparrow H \Downarrow B\forall\Delta\Pi\cong\beta\Phi0H \square >4\phi\Phi, TH \ 6\forall\vartheta\zeta 8\Lambda\Phi4 < \vartheta\pm \vartheta\Lambda\Delta\forall << \cdot \cdot *4$. Hiparco, entretanto, no se había resignado, y pensó en infligir alguna humillación encubierta a Harmodio, sin pensar en recurrir a la violencia, porque, según pasa a narrar Tucídides, estos tiranos no ejercían hasta el momento su poder de manera violenta. Con este pie, el autor dedica el resto del capítulo a una descripción bastante positiva de la tiranía de los Pisistrátidas.

Tras este pequeño excurso, en 55, Tucídides argumenta su afirmación de que Hípías era el mayor, aportando pruebas, y entre ellas, una que nos interesa especialmente. Se plantea el historiador que, si hubiese sido Hiparco quien estaba en el poder, a Hípías, después del asesinato de su hermano, le hubiera resultado difícil hacerse cargo de la tiranía en el mismo día del suceso:

$\cong\Leftarrow : \leftarrow \Leftarrow \cong \Leftarrow * \zeta \square < \Delta \square * \cdot \cdot TH \vartheta \leftarrow < \vartheta \Lambda \Delta \forall << \cdot \cdot * \forall, \varnothing \sim 3BB \forall \Delta \Pi \cong H$
 $:\infty < f < \vartheta \pm \square \Delta \Pi \pm \mid < \square BE2 \forall < , < , \forall \Leftrightarrow \vartheta \in H * \infty \forall \Leftrightarrow 20 ; \Delta \in <$
 $6 \forall 2 \cdot \cdot \Phi \vartheta \forall \vartheta \cong$.

Y en esto Tucídides probablemente tiene razón, pues, si efectivamente había algún tipo de oposición a la tiranía dentro de la ciudad, ésta hubiera aprovechado una ocasión semejante. Añade a continuación que, si Hippias pudo continuar la tiranía tras los sucesos ocurridos fue gracias a que ya con anterioridad se había hecho temer por el pueblo y obedecer por la guardia, $\theta \cong \varphi H : \infty < B \cong 8 : . \theta \forall 4H N \cong \exists, \Delta <, fH * \infty \theta \cong \cdot H fB46 \cong \beta \Delta \cong \Lambda H \square 6 \Delta 4 \exists \exists H$ ¹⁷¹.

En 56, el historiador narra cómo Hiparco decide llevar a cabo la humillación que deseaba imponer a Harmodio; se trata de la falsa invitación a su hermana para participar como canéfora en una procesión, lo que constituyó una gran ofensa para el propio Harmodio y también para Aristogitón. Estos dos, entonces planean el ataque de la siguiente forma:

$6 \forall \mathfrak{R} \forall \leftrightarrow \theta \cong \varphi H \theta \square : \infty < \square 88 \forall B \Delta \in H \theta \cong \cdot H \Phi \Lambda <, B420 \Phi \cong : \Xi < \cong \Lambda H \theta \setminus$
 $\clubsuit \Delta (\Sigma f B \Xi B \Delta \forall 6 \theta \cong, B, \Delta 4 \Xi : , < \cong < * \infty A \forall < \forall 2 Z < \forall 4 \forall \theta \square : (\zeta 8 \forall f < \mathfrak{I}$
 $: < \cong < \cong : \Xi \Delta \square \cong \leftrightarrow \Pi \diamond B \cong B \theta \cong < f (: (<, \theta \cong f < \odot B 8 \cong 4 H \theta \text{TM} < B \cong 84 \theta \text{TM} <$
 $\theta \cong \cdot H \theta \leftarrow < B \cong : B \leftarrow < B \Xi : P \cong < \theta \forall H \square 2 \Delta \cong \Lambda H (, < \Xi \Phi 2 \forall 4. 6 \forall \mathfrak{R} \clubsuit *, 4$
 $\square \Delta > \forall 4 : \infty < \forall \leftrightarrow \theta \cong \cdot H > \Lambda <, B \forall : \beta <, 4 < * \infty , \leftrightarrow 2 \cdot H \theta \square B \Delta \in H \theta \cong \cdot H$
 $* \cong \Delta \Lambda N \Delta \cong \Lambda H f 6, : . < \cong \Lambda H.$

Como vemos, eligen una ocasión en que no resultara sospechoso que fueran armados por la calle, pero llevar a cabo el atentado durante una fiesta como las Panateneas presenta una serie de ventajas que no pudieron pasar inadvertidas a los tiranicidas: los tiranos y sus guardias estarían sin duda más relajados y más cerca de lo habitual de sus súbditos, que, como el mismo autor afirma inmediatamente después, pudieran espontáneamente ayudar; además, de haber tenido éxito la intentona, podría haberse considerado auspiciada por la patrona de la ciudad. El modo de llevarlo a cabo es el siguiente: los dos promotores de la conspiración iniciarían el ataque; sus asociados debían ayudarles inmediatamente a enfrentarse con los doríforos. Este es realmente el primer dato de interés por lo que se refiere a la guardia personal: en efecto, los conjurados no confiaban en modo alguno en poder tener acceso a los tiranos a no ser que estuvieran escoltados por sus guardaespaldas, a los que llama expresamente doríforos, aunque, por otra parte, no toman medidas especiales para enfrentarse a ellos. Los motivos pueden ser los apuntados más arriba, que estarían más desprevenidos y lo suficientemente cerca del pueblo como para que este se sumara. Se esperaba de los tiranos, por lo tanto, que salieran siempre acompañados de su escolta, lo cual, si desde cierto punto de vista es obvio, viene, por otro lado, a

¹⁷¹ Sobre el empleo del término $fB : . 6 \cong \Lambda \Delta \cong 4$ por Tucídides para referirse a la guardia de los Pisistrátidas, y sobre su posible trascendencia, cf. *supra*, p. 72.

mostrarnos una misión concreta de esos guardias que en general tienen un cierto carácter fantasmal, pues las alusiones a ellos que normalmente encontramos se hallan más en el terreno de lo teórico que de lo práctico. No debemos dejar tampoco de lado, además, el carácter honorífico de esa guardia, especialmente en una ocasión solemne como ésta, que hace también esperable su presencia junto a los tiranos.

Concluye el capítulo con la información de que los conjurados eran, por motivos de seguridad, pocos, si bien esperaban que el pueblo, armado en ese momento, se sumara espontáneamente a la intentona. Esto, sin embargo, en parte no llegó a suceder y, en parte, fue evitado por el tirano superviviente, en una estrategia clásica que comentaremos en su momento.

En el capítulo 57 se desarrolla el tiranicidio propiamente dicho, y queda por lo tanto de manifiesto el papel jugado por la guardia. Llegado el día, Hípias se encuentra, por supuesto con su escolta ($\exists \theta \square \theta^{\text{TM}} < * \equiv \Delta \wedge N \bar{\Delta} T <$), en el Cerámico, fuera de la ciudad, al frente, por tanto, de la procesión. Sin embargo, cuando los dos cabecillas van a emprender el ataque, armados con puñales ($\clubsuit \Pi \equiv < \theta, H \geq * 0 \theta \square f(\Pi, 4 \Delta : * 4 \forall, VI 57, 1)$) ven a uno de los conspiradores hablar con Hípias, de quien Tucídides señala expresamente que se trataba de un hombre sumamente accesible. Podemos pensar que lo era a pesar de ir acompañado siempre por sus guardias o, mejor, precisamente por eso, porque confiaba en estar suficientemente defendido. Temiendo haber sido traicionados, Harmodio y Aristogitón se van en busca de su principal objeto de odio, Hiparco, y lo encuentran junto al Leocorio¹⁷². A pesar de que también éste iba acompañado de sus doríforos, como se desprende de lo que a continuación ocurrió, los dos jóvenes lo atacan rápidamente, enfurecidos, y lo matan. Los doríforos, por lo tanto, no pueden impedir el asesinato, pero sí detener a uno de los culpables, pues, como el autor señala inmediatamente después, Harmodio muere allí mismo, a manos con toda seguridad de la guardia, mientras que Aristogitón, de momento, consigue escapar corriendo entre la gente:

...679, $\Leftrightarrow 2 \cdot H \square B, \Delta 4 \Phi 6 \Xi B 9 \text{TH } B \Delta \equiv \Phi B, \Phi \bar{<} \theta, H 679 \text{)H } \square < : \zeta 84 \Phi 9 \forall$
 $* 4 \zeta \notin \Delta (\uparrow H \text{ ® } : \infty < f \Delta T 946 \uparrow H, \text{ ® } * \infty \downarrow \exists \Delta 4 \Phi : \Xi < \equiv H, \clubsuit 9 \Lambda B 9 \equiv < 679$
 $\square B \equiv 69, \therefore \leq \Lambda \Phi 4 < \forall \Leftrightarrow \theta \in <. 679 \text{ ® } : \infty < 9 \equiv \cdot H * \equiv \Delta \wedge N \bar{\Delta} \equiv \Lambda H \theta \in$

¹⁷² La posición que Aristóteles asigna al mayor de los Pisitrátidas es, como veremos, diferente a ésta que relata Tucídides; tanto C. W. Fornara (1968, pp. 408 - 9) como M. Lang (1954, pp. 404 - 5) coinciden en que los lugares en que estos dos autores sitúan a Hípias son inferidos; aunque discrepan en el modo de interpretar estas inferencias, creen que la posición de cada uno viene determinada por su intención de demostrar que era Hípias (que se encuentra en el lugar preeminente en ambas versiones), y no Hiparco, el tirano. Por los motivos de verosimilitud que luego apuntaremos, estamos de acuerdo con ellos en que posiblemente la versión de Aristóteles tenga más posibilidades de ser real.

$\forall \leftrightarrow \theta : \cdot 6 \forall * 4 \forall N, \beta(, 4 \textcircled{R} \zeta ! \Delta 4 \Phi \theta \cong (, \cdot : \theta T <, > \Lambda < * \Delta \forall : \bar{< \theta \cong H \theta \cong \neg$
 $\angle \Pi 8 \cong \Lambda, 6 \forall \forall \Re \diamond \Phi \theta, \Delta \cong < 80 N 2, \forall \Re H \cong \leftrightarrow \Delta \square * : \cdot T H * 4, \theta \cong 200 \{ ! \Delta : * 4 \cong H$
 $* \infty \forall \leftrightarrow \theta \cong \neg B \forall \Delta \forall \Pi \Delta \uparrow : \forall \square B \bar{8} 8 \Lambda \theta \forall 4.$

El capítulo 58 nos muestra la oportuna reacción de Hipias al enterarse de lo ocurrido mientras aún se encontraba en el Cerámico. No acude inmediatamente al lugar del atentado, sino que se concentra en neutralizar a los otros conjurados, dirigiéndose al lugar donde se encontraban los hoplitas armados que iban a participar en la procesión y despojándoles de sus armas con engaños mediante sus guardias ($\theta \cong \wp H * \infty f B 4 6 \cong \beta \Lambda \cong 4 H N \Delta \zeta \Phi \forall H \theta \square \textcircled{C} B 8 \forall \downarrow B \cong 8 \forall \exists, \wp <$); se trata de una maniobra clásica de los tiranos, que, como los autores se encargan de subrayar, impiden que los ciudadanos vayan armados precisamente para evitar posibles atentados¹⁷³.

Pasamos a continuación a estudiar el papel jugado por la guardia en el tiranicidio tal y como nos es relatado por la *Constitución de los Atenienses* 18; la versión que aquí nos encontramos parece seguir en líneas generales la de Tucídides, con algunas variantes que iremos señalando. La valoración de este relato en los distintos autores ha sido muy diferente y en términos generales, nos parece especialmente válido el argumento de M. Lang de que, puesto que Aristóteles sigue básicamente la versión de Tucídides, las variantes que introduce tienen más visos de verosimilitud precisamente porque en lo fundamental sí sigue el relato de ese historiador. En efecto, Aristóteles coincide con Tucídides en considerar a Hipias el mayor, así como, en términos generales, en la descripción del carácter de los hijos de Pisístrato con el que comienza el capítulo. Difiere, sin embargo, al atribuir el enamoramiento de Harmodio y el posterior agravio de la hermana al menor, Tésalo. Su relato del desarrollo de los hechos, además, es conciso y apresurado, y no nos ofrece apenas detalles sobre la conspiración. Coincide también con Tucídides en el cambio de plan al ver a uno de los cómplices dirigirse afablemente a Hipias, pero según él, el tirano se encontraba en la

¹⁷³ Ya el mismo Pisístrato había despojado de armas a los ciudadanos, en este caso para someterlos con más facilidad, en su tercera instauración de la tiranía, según nos transmite la *Constitución de los Atenienses* 14, 4 - 5, aunque sin mencionar específicamente a la guardia, así como Polieno I 21, 2, que sí los cita, llamándolos $\cong \supset f B : \cdot 6 \cong \Lambda \Delta \cong 4$. Una historia semejante nos cuenta también Polieno sobre Fálaris de Acragante (V 1, 2), donde también aparecen sus doríforos, y sobre Polícrates de Samos (I 23, 2), aunque éste empleó para recoger las armas a sus hermanos, pues no consta que tuviera en ese momento guardia, sino aliados. Por otra parte, hemos de tener en cuenta la afirmación de Aristóteles de que en esa época no se portaban armas en las Panateneas, lo que contradice la versión de Tucídides, y tiene visos de realidad; cf. M. Lang, 1954, pp. 403 - 4.

Acrópolis y no en el Cerámico¹⁷⁴, lo que parece más lógico si se intentaba derrocar la tiranía, además o en lugar de llevar a cabo una venganza personal, pues les hubiera sido posible tomar esta plaza fuerte al tiempo que asesinaban al tirano.

No obstante, Hiparco sí es asesinado junto al Leocorio, y creemos que el lugar donde tuvo lugar este acontecimiento difícilmente pudo haberse borrado de la memoria popular. Además, la suerte de los tiranicidas es descrita también de modo semejante, así como la actuación de la guardia en ese momento:

$\forall \Leftrightarrow \text{g}^{\text{TM}} < * \zeta \text{ } \textcircled{\text{R}} : \infty < \{! \Delta : * 4 \cong \text{H} , \Leftrightarrow 2 \text{ETH} f 9, 8, \beta 90 \Phi, < \Downarrow \text{B} \in \text{g}^{\text{TM}} <$
 $* \cong \Delta \Delta \text{N} \overline{\Delta} \text{T} <, \text{ } \textcircled{\text{R}} * \zeta \zeta ! \Delta 4 \Phi 9 \cong (, \therefore \text{g} \text{T} < \diamond \Phi 9, \Delta \cong < \Phi \Lambda 880 \text{N} 2, \text{RH} 6 \forall \text{R}$
 $\text{B} \cong 8 < \Pi \Delta < \cong < \forall \emptyset 64 \Phi 2, \therefore \text{H. (Ath. 18, 4).$

Ésta es, además, la única intervención de la guardia mencionada por la *Constitución de los Atenienses*, y como vemos, es en todo igual a la descrita por la fuente anterior: no es capaz de evitar el atentado, pero reacciona asesinando a uno de los atacantes; igualmente, también aquí podemos suponer que llevó a cabo la posterior detención de Aristogitón. La obra se extiende, a continuación, sobre la posterior tortura y confesiones falsas del detenido, hasta su insulto final a Hipias, que provocó su muerte a manos del tirano enfurecido. Niega, sin embargo, como ya antes señalamos, la retirada de las armas narrada por Tucídides, afirmando que en esa época los ciudadanos no iban armados a la procesión.

Así, pues, podemos observar cómo Aristóteles se detiene en describir con detalle los últimos momentos de Aristogitón, pero, en lo demás, sigue más o menos fielmente a Tucídides. Su relato es, sin embargo, como ya dijimos, un tanto apresurado, y no sigue la secuencia de los hechos con la coherencia y minuciosidad con que lo hace el historiador: su narración corresponde perfectamente al desarrollo lógico de una conjura por lo que, si bien no podemos estar seguros de su historicidad, pues desconocemos si el autor pudo tener un conocimiento preciso de los hechos ocurridos un siglo y medio antes, sí podemos afirmar sin vacilaciones que se trata de una narración completamente verosímil. BrunnsAker¹⁷⁵, sin embargo, opina que Tucídides, por pertenecer a una de las grandes familias aristocráticas, pudo

¹⁷⁴ Los diferentes relatos de los dos autores y la discusión sobre las Panateneas, así como sobre la posibilidad de que los participantes en la procesión fueran armados, negada explícitamente por Aristóteles, están recogidas también por S. BrunnsAker, 1971, pp. 6 - 7. En contra de la posibilidad de que los espectadores de la procesión se pasearan libremente por la acrópolis, como se desprende del relato de Aristóteles, se manifiesta R. T. Fitzgerald, 1957, p. 283.

¹⁷⁵ S. BrunnsAker, 1971, pp. 15 y 27.

tener acceso a una tradición oral –él mismo cita como su fuente a la $\square 6 \cong Z$ (VI 55, 1)– relativamente bien informada, y, aparentemente, además, la versión conservadora del suceso.

Y a esa verosimilitud contribuye, desde nuestro punto de vista, el papel desempeñado por los guardaespaldas del tirano, que, al no tener motivos para esperar un atentado de esas características, no son capaces de impedirlo; puesto que de los dos autores solamente el más preciso, Tucídides, señala que los conjurados pretendían evitar a la guardia solamente con la fuerza proporcionada por el número de colaboradores, podemos pensar que, en efecto, contaban con el factor sorpresa, con que la guardia no pudiera impedir el atentado, pero sí atacarles después a ellos como de hecho parece que ocurrió, y del mismo modo parece que también contaban, como hemos visto¹⁷⁶, con la iniciativa popular. Creemos, de hecho, que BrunnsΔker¹⁷⁷ tiene razón al afirmar que, si golpeaban a Hippias en primer lugar, los conjurados no contaban con salvar la vida, y que esto les hace dirigirse a Hiparco, pero creemos que ello solamente tiene sentido a causa de la delación, que les había privado del factor sorpresa. Por lo demás, los doríforos, tras el atentado, sí reaccionan con prontitud y con relativa eficacia, acabando con uno de los asesinos y deteniendo posteriormente al otro, del mismo modo que siguen puntualmente las instrucciones del tirano para despojar de armas a los otros posibles conjurados.

Pasando ya a las fuentes menores, comenzaremos por Heródoto (I 55 - 56), que, curiosamente, apenas se detiene en el tiranicidio, tal vez por no concederle mayor importancia o por no haber encontrado una fuente que le proporcionara suficientes detalles. Ello hace que, por supuesto, no mencione en absoluto a la guardia de los tiranos, por lo que nos limitaremos a señalar al respecto que, al igual que Tucídides, cree que el tirano era Hippias; que, lógicamente, identifica a los tiranicidas como Harmodio y Aristogitón, que insiste en que la tiranía duró cuatro años después de los hechos, y, por último, que coincide también con los autores anteriores en que el atentado tuvo lugar durante las Panateneas, precisamente mientras Hiparco organizaba la procesión.

En cuanto al pseudoplatónico *Hiparco*, convenimos con BrunnsΔker en que, independientemente de la versión que pudiera poseer su autor, su intención es meramente literaria, en absoluto histórica, y no puede ser, por tanto, estudiada desde la misma perspectiva que el texto de Tucídides¹⁷⁸. Por lo tanto, no tiene mayor importancia para nosotros el hecho de que haga a

¹⁷⁶ Cf. *supra*, Th. VI 56.

¹⁷⁷ S. BrunnsΔker, 1971, pp. 6 y 8.

¹⁷⁸ S. BrunnsΔker, 1971, pp. 20 - 21.

Hiparco tirano y cambie el motivo amoroso ya que, además, tampoco se hace mención de la guardia en la referencia al tiranicidio (228bss.).

Nuestro siguiente testimonio es de Aristóteles, *Rhet.* II 4, 1401b 10, y es solamente una mención de que fueron dos enamorados, Harmodio y Aristogitón, quienes derribaron al tirano Hiparco; vemos aquí, pues, cómo, en efecto, existía una tradición, falsa según los autores anteriores, que hacía tirano a Hiparco y no a Hippias, pero ninguna información de interés sobre los hechos. El mismo autor, en la *Política* (V 1311a 36) vuelve a mencionar los hechos, pero refiriéndose solo a que la causa fue el ultraje a la hermana de Harmodio.

Diodoro Sículo (X 17)¹⁷⁹ no menciona en absoluto la guardia, y nos presenta solo un breve resumen y valoración de los hechos; resalta especialmente la gallardía de Aristogitón en la tortura ($f < \vartheta \forall \wp H \exists \forall \Phi \zeta < \cong 4H$) y su actitud: $\vartheta \leftarrow < \vartheta, B \Delta \in H \vartheta \cong \cdot H N \cdot : 8 \cong \Lambda H B \cdot : \Phi \vartheta 4 < 6 \forall \Re \vartheta \leftarrow < B \Delta \in H \vartheta \cong \cdot H f \Pi 2 \Delta \cong \cdot H \vartheta 4 : T \Delta \cdot : \forall <$.

Ateneo VI 695a nos transmite el escolio de Calístrato en el que, dentro de la alabanza a los tiranicidas, sólo se nos aporta la información, por lo demás dudosa, pues no pretende ser un relato, sino una loa, de que los asesinos llevaron las espadas ocultas en un ramo de mirto. Y ninguna de las otras fuentes que hemos considerado menores nos aporta ningún dato significativo, a excepción, tal vez, de Polieno.

En este autor, sin embargo, sí nos encontramos con una descripción algo más detallada de la versión de los sucesos posteriores al tiranicidio que hasta él había llegado, es decir, de la tortura de Aristogitón, según dice expresamente el autor, por los doríforos:

$\zeta ! \Delta 4 \Phi \vartheta \cong (\cdot : \vartheta T < \Downarrow B \in \vartheta^{TM} < * \cong \Delta \Lambda N \bar{\Delta} T < \Phi \vartheta \Delta, \exists 8 \cong \beta : , < \cong H B, \Delta \Re \vartheta^{TM} < \Phi \Lambda < , 4 * \vartheta T < , \vartheta^{TM} < : \infty < \Phi \Lambda < , 4 * \vartheta T <) : \cong 8 (0 \Phi , < \cong \Leftrightarrow * \Xi < \forall , B \zeta < \vartheta \forall H * \infty \vartheta \cong \cdot H \{ 3 B B \cdot : \cong \Lambda N \cdot : 8 \cong \Lambda H 6 \cong 4 < T < \uparrow \Phi \forall 4 \vartheta \uparrow H f B 4 2 \Xi \Phi , T H . \textcircled{B} \vartheta , * \infty \vartheta \cong \beta \vartheta \cong \Lambda H \{ 3 B B \cdot : \forall H \square B \Xi 6 \vartheta , 4 < , , \vartheta \vartheta , \textcircled{B} \zeta ! \Delta 4 \Phi \vartheta \cong (\cdot : \vartheta T < \lceil < , \cdot : * 4 \Phi , < \forall \Leftrightarrow \vartheta \setminus \vartheta \in \Phi \vartheta \Delta \forall \vartheta Z (0 : \forall \vartheta^{TM} < N \cdot : 8 T < . (\text{Polyaen. I 22})$

Como vemos, parece común en las tradiciones tardías la valoración muy positiva de la actitud del tiranicida superviviente en la tortura. Polieno sigue lo transmitido por la *Constitución de los Atenienses*, aunque ésta no menciona a la guardia, y Tucídides, implícitamente, sí; también a Diodoro, que recoge la versión de la delación de los amigos del tirano y que tiene como fuente a Éforo. Igualmente, recogerá este tema Justino (II 9), que confunde, por otra parte, el nombre del tirano y la causa del atentado, pero

¹⁷⁹ Sobre las distintas tendencias ideológicas que recogen la *Constitución de los Atenienses* y Diodoro, cf. S. BrunnsΔker, 1971, pp. 17 - 18.

que tampoco menciona a la guardia, y tanto Plinio en su *Naturalis Historia* (7, 87 y 34, 72) como Séneca (*De ira* 2, 23) lo habían tratado también sin aportarnos más detalles relevantes.

La guardia personal en Polieno

Es hasta cierto punto lógico que, para hallar nuevos testimonios sobre la actuación de la guardia personal de los tiranos fuera del contexto de contribuir a convertirlos en tales, tengamos que recurrir a las *Estratagemas* de Polieno, pues en ellas encontramos la mayor colección de anécdotas sobre los tiranos griegos de todas las épocas. Y, aunque la credibilidad de tales anécdotas es, en general, escasa, tampoco puede descartarse por completo en todos los casos¹⁸⁰, y, sobre todo, este macedonio del s. II puede ilustrarnos en buena medida sobre algunos de las convicciones, o incluso tópicos, que sobre los guardias de corps de los tiranos habían sobrevivido hasta su época.

Por supuesto, la misión principal de la guardia que aparece reflejada en Polieno es, como hemos ido viendo en su momento, la de ayudar a los futuros tiranos a hacerse con el poder, transmitiendo así la profunda huella dejada en la tradición por las actuaciones "clásicas" de Pisístrato y Dionisio. También queda de manifiesto en su obra que el concepto que prevalece en la mente del escritor es el de una guardia mercenaria¹⁸¹, recogiendo con ello la idea difundida a partir de la actuación de Dionisio y los restantes tiranos del s. IV.

En cuanto a los otros empleos que los tiranos recogidos por Polieno hacen de sus guardias personales, el primero que podemos señalar y que aparecía ya en el relato del tiranicidio proporcionado por Tucídides (VI 58), es el de utilizarlos como cómplices para privar, mediante engaños, de armas a los ciudadanos. Es lo que, según este autor, hizo Pisístrato en su tercera toma del poder en Atenas (*Polyaen.* I 21, 2: $\cong \supset fB : . 6 \cong \wedge \Delta \cong 4 B \Delta \cong, 82 \bar{<} 9, H \square \Delta \zeta ; , < \cong 4 9 \square \odot B 8 \forall 6 \forall 9 Z < , (6 \forall < , \emptyset H 9 \in \supset , \Delta \in < 9 \uparrow H \zeta ! (\Delta \forall \beta 8 \cong \wedge)$), y lo que hizo también Fálaris de Agrigento en su proceso de instauración de la

¹⁸⁰ Cf. F. Martín García, 1980 y 1986 para un intento de análisis de las fuentes de Polieno; mediante la aplicación de criterios temáticos, cronológicos, así como del *argumentum ex silentio*, F. Martín García llega a la conclusión, frente a opiniones anteriores que creían en algunas fuentes valiosas como Éforo o Timeo, de que Polieno se basó fundamentalmente en colecciones de escaso valor, y que esas fuentes autorizadas no fueron utilizadas directamente.

¹⁸¹ Así, por ejemplo, Leucón en VI 9, 2.

tiranía (Polyaen. V 1, 2, ΒΛ≅ΦΞΘ∇>, Θ≅ϕH *≅ΔΛN Δ≅4H Θ□ ©B8∇
Θ™< ≅Ø64™< f6NΞΔ,4<).

Nos relata, igualmente, este autor otro buen número de lo que, en general, podríamos describir como atropellos que los tiranos llevan a cabo con la colaboración de su guardia. Ya hemos visto anteriormente cómo según Polieno los doríforos de Hippias torturan al tiranicida Aristogitón (Polyaen. I 22). Además, Jasón de Feras (374 - 370 a. C.) se servía, indiscriminadamente para Polieno, tanto de sus mercenarios como de sus doríforos para obtener dinero de su familia: finge ser perseguido por los mercenarios o estar a punto de celebrar una fiesta por la victoria y consigue de su madre el dinero para pagarles (VI 1, 2 y 3), secuestra mediante los lanceros a las esclavas de su madre y le pide rescate por ellas (VI 1, 3), éstos igualmente saquean la casa de su hermano (VI 1, 6); en fin, parece que para Polieno el citado Jasón de Feras corresponde perfectamente al prototipo del tirano necesitado siempre de dinero, fundamentalmente para pagar a sus mercenarios, que tan bien retratan los autores del s. IV. Esta serie de anécdotas, sin embargo, tienen también otra posible interpretación, si obviamos su carácter prototípico e intentamos encontrar alguna base real en ellas; es lo que hace J. Mandel¹⁸², puesto que considera que Jasón pudo hacerse con esos mercenarios que le ayudaron a conseguir la tiranía y a realizar grandes conquistas, no gravando a los ciudadanos con impuestos como Dionisio a los Siracusanos, sino recurriendo a su patrimonio personal y familiar, de modo que esto explicaría las exageraciones sobre su actitud respecto a sus familiares.

En conjunto, tenemos la impresión de que en Polieno confluyen dos corrientes a la hora de describir cómo actúan un tirano y su guardia personal: por un lado, toda la tradición griega, tanto histórica como espúrea, de los lanceros que toman la acrópolis, y despojan de armas a los ciudadanos, tal y como aparece testimoniado en algunos casos; por otro, creemos que se puede ver en Polieno la experiencia del que ya ha conocido el Imperio romano y la guardia pretoriana en sus peores aspectos. En casos como el de Jasón de Feras, más que ante la guardia personal de un gobernante absoluto, parece que nos encontremos ante la *policía privada* de un tirano en el sentido moderno del término, sencillamente sus cómplices y *matones* en todo tipo de atropellos, contra sus súbditos y quienes le rodean.

¹⁸² J. Mandel, 1980, pp. 61 - 63, quien hace hincapié, además, en la habilidad con la que Jasón supo tratar a sus mercenarios, incitándoles a la emulación y premiándoles con generosidad.

3. LOS ESPÍAS

En el mundo moderno, el desarrollo de los diversos tipos de espionaje ha sufrido un avance espectacular, tanto en lo que se refiere a su expansión, a sus técnicas y métodos, como a la importancia que cobró para la historia de occidente durante el siglo pasado. Igualmente, surgió un nuevo tipo de espionaje, el llamado espionaje industrial que, superados los tiempos de la guerra fría, desplazó con mucho en importancia a las necesidades clásicas de inteligencia, y pasó a ser una actividad no ya solamente estatal, sino también de carácter privado, de la mayor trascendencia para el funcionamiento de la economía mundial. No faltan, lógicamente, los autores, que enseguida citaremos, que se han ocupado de buscar en el mundo griego los antecedentes, las primeras muestras de la importancia y la necesidad de la inteligencia.

Para tratar de estos antecedentes debemos, por supuesto, remitirnos a los que hemos mencionado como tipos clásicos de espionaje, que podemos resumir en tres, la inteligencia militar, en la que se pretende averiguar con antelación los movimientos que se dispone a hacer el enemigo, la inteligencia política entre estados y el espionaje dentro del propio estado, aquel que tiene como objetivo último el control de la población. Nos referiremos aquí brevemente a las dos primeras clases de espionaje, y con detenimiento a la tercera, por ser ésta, la que podríamos definir como de menor categoría, compuesta sobre todo de infiltrados y delatores, la que nos ha quedado, por esa misma razón, testimoniada como propia de las tiranías.

El espionaje entre ejércitos se encontraba, como es natural, ampliamente extendido en el mundo griego; ya la *Odisea* (IV 242 - 258) relata como Ulises, disfrazado de mendigo, se introduce en Troya y regresa al campamento griego *sabedor de mil cosas* (v. 258)¹⁸³. La expresión más simple de esta actividad y, al mismo tiempo la más atestiguada, la constituyen los *κατσκοποί* o exploradores, que aparecen con frecuencia, por ejemplo, en Heródoto designando a los espías en tiempo de guerra, es decir, a los hombres enviados de un ejército a otro para obtener información en el mismo campo de batalla; cf. Hdt. III 19, 1; 23, 2; VII 145, 2; 146, 1. También los encontramos como espías a sueldo en estados enemigos en Demóstenes XVIII 272 y 273.

¹⁸³ Cf., además, Eurípides *Rh.* 499ss., 710ss.; *Hec.* 239. Para una visión general del espionaje militar en la Grecia antigua, cf. C. G. Starr, 1974, que ofrece numerosos ejemplos de acciones concretas.

En cuanto a la inteligencia entre ciudades estado, qué duda cabe de que debió de jugar un papel importante en la vida política de los griegos, especialmente, como indica C. G. Starr¹⁸⁴, en épocas como la inmediatamente anterior a la Guerra del Peloponeso, en la cual tales informaciones resultaban vitales para ambos bandos. Para todo ello, además del libro ya citado de C. G. Starr, resulta muy interesante la obra de A. Gerolymatos¹⁸⁵, quien atribuye el peso de la inteligencia militar a los ΒΔ >, <≅4 de las distintas poleis, cuya misión, en principio, consistía en mirar por los intereses de otra polis en la suya propia, cumpliendo en cierta medida las funciones de un cuerpo diplomático.

Y, por lo que se refiere a la tercera clase de espías, ya hacíamos referencia anteriormente a la necesidad, por parte de un gobernante absoluto, de un control de la población que va más allá de la simple vigilancia policial; precisa estar informado de los brotes de oposición de los ciudadanos, de las posibles conspiraciones de sus súbditos y, en este contexto, fácil es que espontáneamente aparezcan delatores, e igualmente que el poder los aliente e intente organizarlos. La tiranía arcaica, aunque en un nivel mucho más simple, porque se desarrolla dentro de una sociedad mucho menos compleja, no se ve por eso libre de esta necesidad política. Probablemente la existencia del delator sea tan antigua como la misma existencia del poder. Y, por supuesto, esta necesidad y los medios empleados para satisfacerla tampoco escapan al análisis político de la antigüedad, dentro del cual nuestra mayor autoridad es Aristóteles, quien la incluía dentro de su descripción de esos *métodos tradicionales* de conservación de las tiranías de los cuales hablábamos antes (*Pol.* V 1313b 9 - 16),

... y (deben emplear) todos los demás métodos semejantes cuantos griegos y bárbaros son de carácter tiránico (pues todos son equivalentes): intentar que no pase inadvertido nada de lo que haga o diga ninguno de los súbditos, sino tener espías (κατασκ πους) como en Siracusa los llamados delatores (ποταγωγ.: δεξ), y los que como escuchas (Γτακουστα.:) enviaba Hierón a donde quiera que hubiera una reunión o asamblea (pues así hablaban con menos libertad por temor a éstos, y si se expresan con franqueza pasan menos desapercibidos) .

¹⁸⁴ C. G. Starr, 1974, p. 6, cita como momentos álgidos en el uso del espionaje las Guerras Médicas, la Guerra del Peloponeso, la hegemonía espartana de 404 - 371 y la ascensión de Filipo de Macedonia. Sobre el tema del espionaje militar, cf. también Y. Garlan, 1975, pp. 150 - 52 y D. Engels, 1980, sobre Alejandro Magno.

¹⁸⁵ A. Gerolymatos, 1986.

Éste que da Aristóteles es el recuento más completo que conservamos de este tipo de actuaciones; como vemos, comienza por los ya mencionados *κατσκοποῖ*, que habitualmente designaba a otro tipo de espías, los exploradores del ejército, pero que también se emplea para designar a los espías en general¹⁸⁶. A continuación nos habla de los espías conocidos como propios de las tiranías siracusanas, los *Βεσθηταί* (·,*,H, de los que después encontraremos en Plutarco (*Dión* 28) una definición más precisa, y los *ἑκταί* $\equiv \Lambda \Phi \Theta \nu \cdot$, que traducimos como escuchas, pues en realidad se trata de un derivado del verbo *ἑκταί* $\equiv \Lambda \Phi \Theta \Xi \Gamma$, que Heródoto (VIII 130), Demóstenes (XIX 288) y Jenofonte (*Cyr.* V 3, 56) emplean con el sentido de intentar enterarse de las intenciones del enemigo, aplicando el oído, pero sin que se trate, en ningún momento, a juzgar por los textos, de algo profesional.

A estos tipos de espías enumerados por Aristóteles podemos añadir la información, bastante más imprecisa, proporcionada por Ateneo (VI 255f - 256b) sobre los llamados *ἑκταί*, H al servicio de los monarcas chipriotas; también éstos, en Salamina primero y después en toda la isla, se mezclaban entre la población en plazas y talleres, donde *ἑκταί* $\equiv \Phi \Theta \Xi \Gamma$ $\rightarrow \Phi \Delta$ $\rightarrow \nu \nu \Phi \Delta$. Lo escuchado era referido a sus jefes, e investigado si tal cosa parecía conveniente por otro grupo de espías que respondía al mismo nombre genérico. Puesto que Harpocración relaciona a uno de esos tipos de espías, *ἑκταί* $\equiv \nu \nu \Phi \Delta$, H (s. v.) con Evágoras, su fecha probable se halla entre finales del s. V i principios del IV. No conocemos más datos sobre ellos, pero hemos de resaltar el hecho de que, por supuesto, son considerados, por el autor *ἑκταί* $\equiv \nu \nu \Phi \Delta$ $\rightarrow \nu \nu \Phi \Delta$ $\rightarrow \nu \nu \Phi \Delta$. A pesar de ello, y puesto que los monarcas de Chipre eran súbditos del Gran Rey, puede creerse que fueran una imitación por parte de aquellos del modelo persa al que después nos referiremos extensamente.

Pero, aunque la relación de Aristóteles nos haya revelado ya los principales tipos de “espías” que surgieron al amparo de la tiranía, poseemos, no obstante, alguna otra información sobre cada uno de ellos. Comenzando por Plutarco, nos encontramos con que en su *Dión* (28) nos da una apasionada descripción de esos confidentes siracusanos, que habrían de ser las primeras víctimas de la rebelión de la ciudad contra el tirano:

Y de entre los siracusanos que estaban en la ciudad, los más ilustres y distinguidos con ropas limpias salieron a las puertas, y la multitud atacaba a los amigos del tirano y se apoderaba de los

¹⁸⁶ Cf. *supra* la cita de Demóstenes.

La tiranía

llamados delatores (προσαγωγ.: δαζ), hombres impíos y odiosos para los dioses que deambulan por la ciudad mezclados con los siracusanos, intrigando y comunicando al tirano los pensamientos y las palabras de cada uno de ellos. Así, pues, éstos fueron los primeros en recibir su castigo, apaleados por aquellos que se los encontraban.

Cierto es que la descripción presentada por Plutarco apenas distingue a estos προσαγωγ.: δαζ de un simple sicofanta surgido al amparo del poder absoluto; intrigan mezclándose entre la población e informan al tirano, pero parece que no de manera espontánea, sino dedicados a ello casi profesionalmente. Sin embargo, para hacernos una idea más completa del ambiente que los escritores antiguos entendían que había en la Siracusa sometida a la tiranía hemos de contar también con otros testimonios, como el de Polieno que, en una larga descripción de los diversos métodos que Dionisio de Siracusa empleaba para controlar a la población, menciona asimismo a este tipo de individuos, y habla, más concretamente, de mujeres:

Dionisio, queriendo enterarse de lo que pensaban y decían sus súbditos, ordenó que se inscribieran las cantantes y las heteras. Y éstas pensaron que se trataría de la imposición de una gran contribución, pero aquel no impuso contribución alguna, sino que interrogó con tortura a cada una de las heteras, preguntándoles qué habían oído decir sobre la tiranía estando con sus amantes. Así, enterándose de quiénes la difamaban, a unos los mató, a otros los desterró. (Polyaen. V 2, 13)

A pesar de que esta narración de Polieno se encuentra dentro de una serie de anécdotas de dudosa verosimilitud sobre el gobierno de Dionisio, nos parece indudable, por un lado, que la técnica de sonsacar información en la alcoba no fue inventada ni desarrollada precisamente el siglo pasado¹⁸⁷, y que, aunque podamos dudar del hecho concreto de esa reunión de heteras, sí es posible que el tirano o sus allegados obtuvieran información con frecuencia de estas mujeres, habiéndolas organizado o no previamente. Por otra parte, un nuevo testimonio del mismo Plutarco (*De curiositate* 16, 522f 4 - 523a 4) nos habla sobre τῶν τῆν λεγομένων | τῶν καθ' προσαγωγῶν γένος como una más de las lacras de la tiranía, especificando después que el primero que tuvo τῆν τακουστα.: fue Darío mientras que οὐδὲ Διονυσιοὶ habían mezclado a los προσαγωγ.: δαζ entre la población siracusana:

¹⁸⁷ Baste con recordar ejemplos bíblicos como Dalila, y los citados por Starr ya en el mundo griego.

*En verdad a los tiranos, a quienes les es preciso saberlo todo, los hace extremadamente odioso el linaje de los llamados “oídos” y delatores (/ 9T< 6V9R BΔ≡Φ∇(T(ΞT< (Ξ<≡H). El primero que tuvo espías (/ 9∇6≡ΛΦ9□H) fue el bastardo Darío, que era desconfiado y a todos miraba con recelo y a todos temía; y los dos Dionisios mezclaban delatores (BΔ≡Φ∇(T(.: *∇H) entre los siracusanos, por lo que, durante el cambio de régimen, fue a éstos a los primeros que detuvieron y apalearon los siracusanos.*

Esta nueva mención en el mismo autor, así como la misma descripción del final de estas gentes, vienen a hacer la información bastante verosímil. Parece, pues, que Plutarco emplea el primer término (προσαγωγεβς) de modo genérico, mientras que, por un lado, la relación de los Γτακολστα.: con los “ojos y oídos”, de los que más adelante hablaremos, parece clara en su concepción y, por otro, es evidente que los espías de los tiranos de Sicilia, Dionisio el Viejo y Dionisio el Joven, recibieron ese nombre de προσαγωγ.:δες. El problema suscitado por el hecho de que ese término femenino se utilice concretamente para los siracusanos con artículo masculino podría resolverse suponiendo que los primeros espías introducidos fueron esas heteras de las cuales habla Polieno, y a partir de ahí se fijó el término para todos los agentes, cualquiera que fuese su sexo o condición.

Otro pasaje, esta vez del tratado pseudo-aristotélico Περ9 κ σ̄μοΛ (6, 398a 18 - 23), nos lleva a lo que podría ser un aspecto interesante de esos espías; cuando el autor está intentando, mediante símiles, describir cómo un dios lejano y trascendente puede mantener el orden en el mundo sin su intervención directa, dice:

...♣>T *∞ 9≡β9T< □<*Λ,H ≡∅ BΔ™9≡4 6V9R *≡64:φ9∇9≡4
 *4,6,6 Φ:0<9≡, ≡∅ :∞< □:Νζ ∇↔9∈< 9∈< ∃∇Φ48Ξ∇ *≡ΔΛΝ Δ≡4
 9, 6V9R 2,ΔςB≡<9,H, ≡∅ *∞ ♥6ςΦ9≡Λ B,Δ4Ξ 8≡Λ Νβ8∇6,H,
 ΒΛ8ΤΔ≡.: 9, 6V9R Γ 9∇6≡ΛΦ9∇9R 8,(∴<≡4,)H □< ® ∃∇Φ48,Η
 ∇↔9 Η, *,ΦB 90H 6V9R 2,∈H ≠<≡:∇. ∴,≡≡H, Βς<9∇ :∞< ∃8ΞB≡4,
 Βς<9∇ *∞ □6≡β≡4.

Como podemos observar, este tratado no se remonta a un modelo griego, sino que su descripción remite inmediatamente al modelo de la corte del rey persa en su momento de mayor esplendor; más concretamente, a la imagen que de ella nos dan Heródoto, por un lado, y Jenofonte, por otro. Comenzando por el más antiguo, nos encontramos con que, efectivamente, Heródoto describe el palacio del medo Deyoces de la siguiente manera (I 98, 5 - 6):

{? *ζ f6Ξ8,Λ, ∇↔9≅H ≅∅6.: ∇ 9, ♥TΛ9\ □>4∇ 9↑H ∃∇Φ480.: 0H
 ≅∅6≅*≅:↑Φ∇4 6∇9R 6Δ∇9-∇4 ∇↔9∈< *≅ΔΛN Δ≅4Φ4.

y, más adelante, en I 100, 6 - 9, nos informa de que:

... 9ς*, *∞ □88∇ f6,6≅Φ:Ξ∇9 - ≅∅θ ,∩ 94<∇ BΛ<2ς<≅49≅
 ↓∃Δ.: ≅<9∇, 9≅-9≅< ©6TH ;,9∇BΞ:P∇49≅, 6∇9ζ □>.: 0<
 ♥6ςΦ9≅Λ □*46Z:∇9≅H f*46∇.: ≅Λ, 6∇9R ≅∅ 6∇9ςΦ6≅B≅.: 9, 6∇9R
 6∇9Z6≅≅4 ∝Φ∇< □<□ B□Φ∇< 9←< ΠφΔ0< 9↑H ∝ΔΠ.,

Evidentemente, esta vaga mención de agentes y espías o “escuchas” podría referirse, en último término, a los llamados *ojos y oídos* de los reyes persas, ampliamente testimoniados en fuentes griegas. Estos supuestos espías al servicio del Gran Rey parecen haber sido muy populares entre los griegos, pero, a pesar de los sucesivos intentos de los orientalistas por hallar confirmación en fuentes persas a las noticias helenas sobre ellos existentes, esto ha sido posible sólo parcialmente, por lo que sigue siendo una cuestión abierta. Así, aun cuando de antemano no nos parece que pueda ser confirmada la relación entre los espías empleados por los tiranos y estos *ojos y oídos* cuya misma existencia real es controvertida, consideramos necesario recoger los principales testimonios de fuentes griegas a ellos referidos. En cuanto a la posibilidad de que estén atestiguados en el mundo persa, queda evidentemente fuera de nuestro alcance, por lo que nos limitaremos a exponer los diferentes puntos de vista de los estudiosos de esta civilización.

Para ello hemos de regresar a Heródoto, que se refiere concretamente a ellos cuando hace que Ciro, aún niño y supuesto hijo de un boyero, juegue atribuyendo a sus compañeros papeles que representan la constitución de la corte de su abuelo medo Deyoces, sin excluir al *ojo del rey* (Hdt. I 114):

Y cuando el niño tenía ya diez años, le ocurrió este hecho, que puso de manifiesto quién era: estaba jugando en la aldea en la que se encontraban también esas manadas de bueyes, y lo hacía con otros niños de su misma edad en un camino. Y esos niños, jugando, eligieron como rey suyo precisamente al que era considerado hijo del boyero. Y él les ordenó a unos construirle un palacio, a otros que fueran sus lanceros, a otro de ellos, poco más o menos que fuera el ojo del rey, a otro le daba el cargo de introductor de mensajes, asignándole así a cada uno un cometido.

Por lo tanto, vemos ya en Heródoto algunos indicios que pueden llevarnos a formar una opinión sobre los ojos y oídos un tanto diferente a la de una red de espías esparcidos por el territorio, pues hemos de observar, en primer lugar, que habla de un solo niño representando el papel de *ojo*, y, en segundo lugar, solamente de *ojo del rey* y no de *oído*. Si continuamos ahora con el testimonio de Jenofonte, mucho más extenso, veremos que se caracteriza por la ingenuidad e indulgencia que emplea habitualmente para hablar de su prototipo de gobernante:

...se procuró los llamados ojos y oídos del Rey (Ἰσθμίου τοῦ βασιλέως ὀφθαλμοὺς καὶ ὠτοὺς), no de otro manera que con regalos y honores; pues, otorgando grandes favores a los que le comunicaban cuanto le era oportuno saber, hizo que muchas personas escucharan y observaran aquello que pudieran comunicar al rey y le fuera de utilidad. Por este motivo, muchos eran los ojos y muchos los oídos atribuidos al Rey. Y si alguien cree que era uno solo el elegido como "ojo" del rey, se equivoca, pues poco sería lo que podría ver u oír un solo hombre, y sería como haber invitado a los demás a desentenderse si se le hubiera ordenado serlo a uno solo. Y, además, si supieran que uno era el "ojo" del rey, sabrían que debían cuidarse de ése en concreto. Pero no es así, sino que el rey escucha a todo el que diga haber oído o visto algo digno de atención. Así, muchos son los ojos y muchos son los oídos atribuidos al Rey, y en todas partes se teme decir algo que no agrade al Rey, como si él mismo estuviera oyendo, y de hacer algo que no le agrade, como si él mismo estuviera presente...(X. Cyr. VIII 2, 10 - 12)

Nos parece notable, en primer lugar, la semejanza entre el final de esta descripción y la correspondiente del Περικλέους (6, 398a 23). En segundo lugar, que une en un solo cargo a los *ojos y oídos del Rey*. Por último, el benevolente retrato que Jenofonte nos ofrece al presentarlo, no como una red de espionaje organizada, sino como un conjunto de hombres bien pensantes que colaboran espontáneamente y de modo casi desinteresado (aunque no por completo, pues les eran otorgados a cambio grandes favores) con su Rey. No obstante, la realidad del cargo y las funciones de los *ojos y oídos* posiblemente fueran muy otras, como iremos

viendo, pues, continuando con su estudio a través de las fuentes griegas, contamos con otros testimonios de gran valor¹⁸⁸.

El primero de ellos al que podemos citar es el propio Esquilo que, en *Persas* 980, se refiere a un guerrero como *ojo leal*:

OΞ. α 6∇ℝ ∅ε< AΞΔΦ∇< ∇↔∅≡¬
 ∅ε< Φε< B4Φ∅ε< Bζ<∅ζ ∉N2∇8:ε<
 :ΛΔ.: ∇ :ΛΔ.: ∇ B,:B∇Φ∅□<
 %∇∅∇<φΠ≡Λ B∇ ∅*ζ }!8B4Φ∅≡<

De este nuevo testimonio se desprenden dos hechos importantes para nuestro objeto, que una vez más nos encontramos con la designación en singular y, sobre todo, que el *Ojo del Rey* no parece en modo alguno ser un espía o confidente al amparo del poder real, sino un alto personaje de la corte, además muy apreciado, como la actitud del coro y el calificativo de leal demuestran, y un guerrero al mando de muchos otros. Y podemos añadir que este testimonio nos parece de gran importancia porque, como afirma A. S. F. Gow¹⁸⁹, probablemente tanto Esquilo como su audiencia sabían sobre los persas bastante más de lo que nosotros llegaremos a saber nunca. ¿Qué tiene que ver, pues, esta descripción con la red de espionaje organizada que el Pseudo- Aristóteles y Jenofonte nos plantean?

Y, dejando de lado las menciones puntuales y tardías, poco significativas, por tanto, de Luciano (*Merc. Cond.* 29 e *Ind.* 23), que, si acaso, vienen a demostrar únicamente la popularización del tema y de la denominación, nos queda como testimonio de peso precisamente el de la comedia, más concretamente, Aristófanes *Ach.* 91 - 124. En este pasaje el autor hace aparecer en escena a un *Ojo del Rey*, de nombre Pseudoartabas, enviado por éste como embajador o mensajero suyo a los atenienses, con lo que se nos vuelve a mostrar, aunque esta vez en clave de comedia, cómo el cargo de *Ojo* tenía por fuerza que designar a un alto funcionario de la corte persa, que, como tal, difícilmente estaría en condiciones de desempeñar el papel de un espía profesional a las órdenes de su rey.

Por supuesto, como ya dijimos, todos estos testimonios han sido largamente estudiados por los diversos autores que se han ocupado del Imperio persa, y han sido comparados con lo obtenido a partir de las escasas fuentes iránias conservadas. No hay, sin embargo, acuerdo entre ellos, si bien la mayoría tiende a considerar las redes organizadas de espías fruto, única y exclusivamente, de la imaginación de los griegos, y a ver en esos

¹⁸⁸ Hemos dejado de lado, sin embargo, algunas menciones poco fiables o que no aportan datos significativos: Ael. Arist 27 (16) y 29 (K); D. Chr. III 118; Hld. *Aethiopica* VIII 17; Hsch. s. v.; Philostr. *VA* I 21; Plu. *Art.* 12; Poll. II 84; Them. *Or.* XXI 255 D.

¹⁸⁹ A. S. F. Gow, 1928, p. 133.

ojos y oídos, de cuya existencia, por otra parte, es imposible dudar, a hombres de confianza del Gran Rey con funciones de importancia, aunque imprecisas. Pero, antes de examinar sus opiniones, es preciso detenernos brevemente en el marco en el que, supuestamente, surgieron estos *ojos y oídos*.

En primer lugar, parece que la reforma administrativa del Imperio aqueménida en la cual se encuadran estos funcionarios es la llevada a cabo por Darío (de 521 - 519 a 485 a.C.); de él partió la división del Imperio en veinte satrapías, así como los diversos métodos coercitivos hacia los sátrapas¹⁹⁰. Con ello consiguió, por un lado, dejar una relativa independencia tanto a sus gobernadores como a sus súbditos —en un imperio fruto de la conquista de pueblos diversos no parece que se ejerciera control ideológico o religioso— y, por otro, obtener considerable dominio del ejército, las provincias y sus gobernadores, lo cual, si bien era imprescindible a causa de su gran extensión, también quedaba grandemente dificultado por la misma.

Por estos motivos, A. T. Olmstead, en su historia del Imperio Persa¹⁹¹, define a los *ojos y oídos* como parte del control que el Rey ejerce sobre sus sátrapas:

...still more effective control was exercised by the "King's eye" (or "King's ear" or "King's messenger"), who every year made a careful inspection of each province...

Vemos, por lo tanto que Olmstead considera que las inspecciones anuales de cada provincia son realizadas por los *ojos y oídos del Rey*. De estas inspecciones nos da noticia Jenofonte en *Oecon.* 4, afirmando que son realizadas en las guarniciones lejanas por πιστοβς, esto es, por hombres de confianza, y en *Cyr.* VIII 6, 16, donde dice que el *Ojo del Rey* forma parte de ese cuerpo de inspectores —pero sólo que forman parte, no que sean los únicos en constituirlo—. Quienes, desde luego, no parece en modo alguno que pertenecieran a él son los mensajeros que Olmstead incluye y para quienes cita como fuente a Heródoto en III 34 y 77; en ambos pasajes están explícitamente definidos como un cargo aparte, el de εἰσαγγελεβς, que suele traducirse como "introducción de mensajes", y que en el segundo de ellos aparece como otorgado preferentemente a los eunucos, funcionarios palatinos de gran influencia. Tampoco en otro fragmento ya citado del mismo Heródoto (I 114) es posible apoyar esa identificación, pues describe

¹⁹⁰ Vid. una breve pero excelente descripción de estos métodos en la traducción de Heródoto de C. Schrader, Madrid, 1979, en nota (662) a Heródoto III 128, p. 132.

¹⁹¹ A. T. Olmstead, 1963, p. 59.

expresamente al "Ojo del Rey" y al "introducción de mensajes" como dos cargos diferentes asignados por Ciro niño a dos de sus compañeros de juegos. De hecho, este cargo viene siendo tradicionalmente interpretado como el de un secretario encargado de concertar las audiencias con el Gran Rey¹⁹², y siguiendo las referencias de Heródoto ya comentadas, no es posible suponer más.

El problema fundamental, sin embargo, es que en los documentos aqueménidas conservados no existe ninguna referencia directa a estos funcionarios, lo que ha dado lugar a diferentes posturas. Algunos, como H. Bengston¹⁹³ atribuyen estos nombres al lenguaje popular. Considera, entonces, a los *ojos y oídos* como una respuesta a esos problemas de administración del imperio de los que antes hablábamos, y los define simplemente como hombres de confianza del Gran Rey en las satrapías. Opina que, por encontrarse bajo las órdenes directas del Gran Rey, debían de estar en difíciles relaciones con los sátrapas, y juzga a este sistema, para él típicamente oriental, como un método favorable a la delación y que socavaba la moral del resto de los funcionarios. En el mismo sentido, pero con más precisiones y como parte de un sistema de control mucho más amplio, describe E. Will¹⁹⁴ las funciones de estos supuestos espías. Tal como este autor nos presenta la organización de las provincias del Imperio llevada a cabo por Darío, al frente de ellas estaría, como ya es sabido, un miembro de la nobleza irania de probada fidelidad al Rey con el título de "protector de la realeza", traducido por los griegos como sátrapa. Su poder no era, sin embargo, omnímodo —al menos hasta la segunda mitad del siglo V—, pues se hallaba limitado en diversas formas: es el encargado de recaudar los impuestos, pero no puede servirse de ellos; las tropas permanentes situadas en cada provincia están al mando de oficiales que dependen solamente del rey; está acompañado, además, de un secretario nombrado directamente por el rey y, finalmente, se halla estrechamente vigilado

por agentes más o menos secretos y por representantes itinerantes del poder central, los "ojos" del rey¹⁹⁵.

Vemos, pues, que la interpretación de Will es, básicamente, semejante a la de los autores anteriormente citados, si bien no se define claramente; parece indicar que los *ojos del Rey* son tanto los agentes —y

¹⁹² Vid. W. W. How, 1979: εὐσεβὴς γὰρ ἐλεβεῖς, *chamberlain admitting to audience with the King*. Tampoco Frye, 1965, p. 129, piensa que se pueda considerar más que un enviado.

¹⁹³ H. Bengston, 1984, p. 13

¹⁹⁴ E. Will, 1972, pp. 16-7.

¹⁹⁵ E. Will, 1972, p. 17.

estos, *más o menos* secretos— como algún otro tipo de representantes itinerantes del poder central, y para esto último parece basarse en el *Económico* de Jenofonte. Diríamos, entonces, que recoge, sin valorarlas, las noticias transmitidas por los autores griegos sobre una red de agentes secretos, y aquellas, de apariencia más fiable, sobre los inspectores de las provincias.

Otros autores, por su parte, han intentado completar la aparente laguna de los textos aqueménidas buscando equivalentes de los ojos y oídos en las fuentes indo-iránicas, así como en documentos egipcios o arameos, pero los resultados de esa búsqueda tampoco parecen ser definitivos. Entre ellos podemos citar a Frye¹⁹⁶ en el capítulo de su libro dedicado a la corte y la burocracia en el Imperio aqueménida; partiendo de esa necesidad de información y vigilancia del Imperio, ve, en las fuentes griegas que hablan de *ojos y oídos*, dos términos distintos, con funciones igualmente distintas y, con toda probabilidad, confundidas por los autores, y ve en la mayoría de esas fuentes referencia a un alto funcionario, el *oído del Rey*, para él su representante en misiones, primer ministro o embajador, considerando ésta la única evidencia firme para los cargos supuestos por los griegos. No encuentra en fuentes iránicas término ni remotamente semejante a ninguno de ellos, pero sí, en papiros arameos de Egipto, un término derivado del iraní "el que escucha", y que le parece un alto funcionario que representa al gobierno central, tal vez una especie de abogado del estado. A partir de estas evidencias, dice:

*Se puede suponer por la práctica posterior en la época parta y en Armenia, que el funcionario conocido como el "bitakhsh" representaba un antiguo cargo aqueménida y título de *patyakhsh, un virrey, que podía identificarse como el "ojo del rey" y que podía haber supervisado inter alia los numerosos inquisidores estatales, o los "oídos del rey". Aunque el espionaje es muy antiguo y se han hecho comparaciones con los mil ojos y oídos del dios Mithra y sus diez mil espías (Yasth-10.7 y 24), quizá fuera más apropiado comparar a los "oídos del rey" con el "adhyaksha" o "inspector y supervisor" del rey en la India antigua¹⁹⁷.*

Hemos de tener en cuenta, sin embargo, que para Frye el ejército es el medio fundamental de lograr el estrecho control del Imperio, junto con el servicio de correos o $\square\gamma\gamma\alpha\rho\epsilon\text{.}\text{:}\alpha$, y para ambas instituciones los testimonios parecen más fiables. Por lo demás, no parece acertado decir que las fuentes

¹⁹⁶ Frye, 1965, pp. 127 - 44.

¹⁹⁷ R. N. Frye, 1965, p. 134.

griegas hablan sobre todo del *oído del rey*, sino más bien sobre el *Ojo del Rey*, pues solamente a él se refieren tanto Esquilo, como Aristófanes, como Jenofonte en *Ciropedia* VIII 6, 16. Esto sería lo coherente si, en efecto, se hubiera tratado, como supone Frye, de un cargo superior al mando de agentes de menor categoría, los *Oídos del Rey*. Las evidencias, desgraciadamente, no permiten apoyar esta teoría, ni tampoco la existencia real de un verdadera red de espías.

Nos referiremos también al estudio hecho por C. Autran en su artículo *L'"oeil du Roi": concept politico-administratif commun à l'Iran, à la Chine et à l'Hellade*¹⁹⁸. A partir de los pasajes ya mencionados de Heródoto I 114 y Esquilo, *Persas*, 979 - 982, afirma que hubo un *Ojo del Rey*, equivalente a un primer ministro, delegado o vigilante general que tiene como jefe supremo al mismo rey. A partir de la información proporcionada por Jenofonte en *Ciropedia* VIII 2, 10 y por Aristófanes en *Acarnienses* 90ss., deduce, acertadamente a nuestro juicio, que el poder de estos personajes sería en mayor medida fruto de una intimidad de hecho con el monarca, que de un título concreto que, por la ausencia de testimonios en antiguo iranio, no sabemos si tendría carácter oficial u oficioso. Los considera además, los servidores por excelencia de la realeza, en el marco de una antiquísima monarquía de derecho divino y, a partir de ese título de "Ojo del Rey", halla en la antigua China un término semejante empleado también para hombres de gran confianza del emperador, por lo que acaba considerándolo proveniente de una concepción política común a todo Oriente¹⁹⁹.

Por lo que se refiere al Imperio persa, esta visión de C. Autran parece, con ser la más imprecisa, también la más aceptable, pues de los testimonios griegos pensamos que pueden extraerse dos conclusiones claras: no dejan dudas respecto a la existencia de algún cargo semejante, y la característica que todas ellas resaltan es la estrecha confianza puesta en ellos por el Gran Rey. En cuanto a la denominación concreta, y dada la carencia de testimonios en fuentes iránias —aunque hay que tener en cuenta que éstas son escasas en general, y no solo por lo que respecta a esos cargos— resulta atractivo pensar con Bengston que tal nombre tuviera su origen en el lenguaje popular —más aún, si como afirma Autran, se tratara de un concepto común a los imperios orientales—, y esto podría enlazarse con el carácter oficioso de estos agentes que Autran supone.

¹⁹⁸ C. Autran, 1950 - 51, pp. 287 - 91.

¹⁹⁹ *Vid.*, para más información, C. Autran, 1950 - 1, pp. 290 - 1.

No podemos dejar de mencionar, igualmente, el estudio de A. L. Oppenheim²⁰⁰, centrado en las referencias a los “Ojos del Señor” en el Antiguo Testamento, a las que considera una transposición de la realidad política de época de Darío a un nivel teológico; acepta también la existencia de *ojos y oídos* del rey en el Egipto del segundo milenio antes de Cristo y en Mesopotamia, así como el hecho de que el título y función del *Ojo del Rey* aqueménida fue imitado en la India y en China.

Por último, A. Sh. Shahbazi presenta una excelente exposición del estado de la cuestión, para alcanzar después sus propias conclusiones, en el que incluye los puntos de vista fundamentales de los orientistas hasta este momento. Considera suficientemente probada la existencia del término *oído del Rey* en persa antiguo, por lo que centra parte de su trabajo en estudiar las controvertidas opiniones sobre el *ojo del Rey*²⁰¹. A continuación, analiza la evidencia sasánida, así como la islámica posterior, llegando a la conclusión de que, en efecto, parece haber sido habitual llamar *ojos y oídos* a los espías del rey²⁰². Asimismo, coincide con Oppenheim (y también, aun cuando no lo cita, con Autran), en que la extensión de esta institución a Partia, India y China, probablemente como un préstamo aqueménida, demuestra que su origen debe de estar precisamente en ese Imperio, a pesar de que no lo encontremos atestiguado. Además, su aparición en fuentes iránicas posteriores, sasánidas e islámicas, en la cual insiste, es un argumento más a favor de este punto de vista, debido al extremado conservadurismo de la tradición irania. Por último, cree que los *ojos y oídos* servían especialmente a la justicia, y que el *Ojo del Rey*, en singular, sería su jefe, al que a veces se le encomendaban misiones especiales, como la de inspeccionar una satrapía o representar al rey.

Pero, más allá del carácter concreto de este cargo, e incluso de su existencia, nuestro interés es otro: ¿podríamos ver en los *ojos y oídos*, si es que en efecto existieron fuera de la imaginación griega, el verdadero antecedente de esas redes de espías descritas por las fuentes para los tiranos griegos? J. M. Balcer, en su artículo titulado “The Athenian episkopos and the Achaemenid king’s eye”²⁰³ ignora esa supuesta relación y cree ver más bien en los *ojos* del Rey el modelo en el que Atenas se basó para la creación de los $fB \therefore \Phi \cong B \cong 4$, funcionarios del imperio encargados de supervisar la

²⁰⁰ A. L. Oppenheim, 1968. En las últimas líneas de su artículo, este autor lamenta la falta de información sobre la actuación cotidiana de esos agentes del rey, y aporta la interesante idea de que tal vez sea posible saber más de ella *when their activities are transferred to a supernatural level and they appear either as evil demons, as the swift messengers and servants or the “Eyes of the Lord”* (*ibid.* p. 180).

²⁰¹ A. Sh. Shahbazi, 1996, p. 182ss.

²⁰² A. Sh. Shahbazi, 1996, pp. 176 - 80.

²⁰³ J. M. Balcer, 1977, pp. 252 - 263.

fundación de nuevas ciudades dentro de éste, de aconsejar a los aliados en la reorganización de sus gobiernos y, en general, de asegurarse de que las ciudades de la Liga actuaban en interés de Atenas. De esta manera no permanecían siempre en un mismo estado, sino que viajaban de uno a otro y regresaban a Atenas para informar. Para llegar a esa identificación como modelo, Balcer repasa los testimonios conservados sobre los *ojos y oídos*, de procedencia griega en su mayoría y descritos ya por nosotros y llega, en primer lugar, a la conclusión de que se trata de dos cargos distintos. El de *oído*, menos atestiguado en griego pero para el que cita también una fuente aramea, sería de menor rango que el de *ojo*, y tal vez se tratara de oficiales que representaban al estado en casos legales, al tiempo que podían asistir en la inspección de las satrapías. Frente a él, el *ojo* del Rey, mucho más atestiguado, como ya hemos visto, correspondería a un alto dignatario del imperio persa, elegido entre la más alta nobleza y cercano al monarca, cuyos titulares actuaban como inspectores políticos y administrativos de las satrapías y también de la recaudación de impuestos. A continuación, Balcer compara las funciones de estos *ojos* con las de los *fb*: $\Phi_6 \cong B \cong 4$ y éstas resultan, en efecto, muy similares, y se hallan, además, en un contexto semejante, el del Imperio con mayúsculas o minúsculas, pero en cualquier caso, a nuestro juicio, mucho más comparable entre sí que con el contexto de una polis dominada por la tiranía.

Por todo ello, no creemos que sea posible en realidad encontrar en los *ojos y oídos* del Rey el modelo para los espías de las tiranías siracusanas. Aceptando la opinión más moderada que ve en ellos a delegados del Rey con misiones de especial confianza, en las que se incluye o, incluso, es primordial, la de controlar a los sátrapas, en ese caso, su organización dentro de un imperio tan extenso —por no hablar de otros numerosos funcionarios cuya misión habría de ser, de una u otra forma, la misma en definitiva, esto es, procurar la centralización— hubo de ser tan amplia y compleja que bien pudiera haber parecido a los ojos y a la viva imaginación de los griegos, así como a la de los súbditos del propio imperio persa, como ya señala Balcer²⁰⁴, entre otros, una auténtica red de espionaje organizada. Si a esto añadimos el carácter de gobierno despótico ejemplar que para los pensadores griegos desempeñaba el Imperio persa, esa supuesta condición de antecedente queda, a nuestro juicio, explicada, pero no hace por ello más verosímil el hecho de que una organización administrativa como ésa pueda ser comparable al innoble grupo de delatores, organizados o no, que con frecuencia prolifera al amparo del poder tiránico.

²⁰⁴ J. M. Balcer, 1977, p. 259.

4. LA GUARDIA PERSONAL EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO.

Ya Tucídides, en el libro I de su *Historia* enjuició la tiranía afirmando que los tiranos no habían llevado a cabo ninguna acción memorable, salvo pequeñas guerras con sus vecinos, porque

... $\exists \in fN\zeta \forall \leftrightarrow \exists^{TM} < : \bar{< \leq < B\Delta \equiv \Delta \phi ; , < \equiv 4 \clubsuit H \exists , \exists \in \Phi^{TM} : \forall \delta \forall \exists fH \exists \in$
 $\exists \in < \cap *4 \equiv < \equiv \delta \equiv < \forall \leftrightarrow , 4 < *4 \zeta \square \Phi N \forall 8 , \therefore \forall H \odot \Phi \equiv < f * \beta < \forall < \exists \equiv$
 $: \zeta 84 \Phi \exists \forall \exists \square H B \bar{8} , 4 H \{ 6 \equiv \Lambda < \dots (I 17)$

El tirano, por lo tanto, se preocupa solamente de su propia riqueza y de su propia seguridad, y para esta seguridad de su persona utiliza guardias personales. Tanto Aristóteles como Platón y Jenofonte, autores que hemos venido citando constantemente, expresan claramente o dejan translucir, según los casos, su opinión sobre las guardias personales cuando se ocupan de estudiar a los tiranos y a sus regímenes, opinión que, en ocasiones, adquiere el carácter de tópico. De hecho, estos guardias llegan a convertirse en uno de los $\tau \bar{\pi} o i$ fundamentales, y, por supuesto, negativos que, empleando las palabras de F. Ruzé, se utilizan para describir la carrera de los tiranos y nutren la anécdota²⁰⁵. Podemos considerarlo, pues, de alguna manera, como un pretexto más para castigar a ese modo de gobierno que, desde la perspectiva del s. IV, al que pertenecen estos autores, parecía ya “bastardo”.

El hecho es que la guardia del tirano aparece constantemente en los capítulos que los pensadores de época clásica dedican a la tiranía, y resulta muy interesante contrastar los diferentes modos en que este elemento se hace presente en los análisis llevados a cabo por cada uno de ellos. En efecto, Platón en los capítulos de la *República* dedicados al hombre tiránico explica la necesidad de la guardia personal como consecuencia del odio que el tirano ha generado en el pueblo. Así, en 566a - b el filósofo nos muestra cómo el deseo insaciable de libertad hace que el pueblo ponga a su cabeza a un individuo que cancela las deudas, destierra a sus enemigos y, con actuaciones semejantes, se convierte primero en tirano y llega a ser odiado por el mismo pueblo después. A causa de ese odio surgen las conspiraciones para asesinarlo, y ese peligro hace que pida una guardia personal. Además, y adelantando uno de los temas recurrentes que aparecerán también en otros autores, cuanto mayor va siendo el odio que provoca, $\exists \equiv \Phi \equiv \beta \exists \Sigma B 8 , 4 < T <$

²⁰⁵ F. Ruzé, 1989, p. 229.

6V9 B4Φ9≅9ΞΔΤ< *≅ΔΛΝ ΔΤ< *,ΖΦ,9∇4 (567d). Y esa custodia digna de confianza será, cómo no la de mercenarios.

Sin embargo, frente a esta explicación de la guardia personal como consecuencia directa del odio que el tirano se ha granjeado, nos encontramos con la ofrecida por Aristóteles, en la que la guardia es, por el contrario, el fin mismo de la tiranía. En efecto, este filósofo, del que hemos partido siempre en este estudio, cuando se ocupa de describir las distintas formas de gobierno en su *Retórica*, lo hace también conforme a sus distintos fines, y llega así a definir la guardia personal como el fin²⁰⁶ mismo de la tiranía (*Reth.* I 8 1366a 6):

Iε *← 9Ξ8≅H ♥6ςΦ90H B≅849,∴∇H ≅↔ *,φ 8∇<2ς<4<θ
 ∇∇Δ≅¬<9∇4 (□Δ 9□ BΔ≅H 9ε 9Ξ8≅H. }+Φ94 *∞ *0:≅6Δ∇9.∴∇H
 :∞< 9Ξ8≅H f8,Λ2,Δ.∴∇, ≠84(∇ΔΠ.∴∇H *∞ B8≅¬9≅H,
 □Δ4Φ9≅6Δ∇9.∴∇H *∞ 9□ B,Δ9 B∇4*,∴∇< 6∇9 9□ < :4:∇,
 9ΛΔ∇<<.∴≅H *∞ NΛ8∇6Z.

En otro momento, además, introduce otro de los que parecen ser tópicos constantes en el retrato del tirano, lo que, según lo define J. F. MacGlew²⁰⁷, serían *the extraordinary personal benefits that tyrants derived from their power*, que este autor relaciona con la absoluta f8,Λ2,Δ.∴∇ del tirano que le permite hacer aquello que desea sin tener en cuenta lo que conviene a la ciudad o el respeto debido a los dioses, reflejado fundamentalmente en el retrato que Heródoto hace de Cambises y en el que el propio Platón ofrece constantemente del tirano. En este mismo aspecto, la arbitrariedad y absoluta carencia de límites del poder tiránico, han hecho también gran hincapié los autores modernos en sus intentos de hallar una definición precisa de ese modo de gobierno²⁰⁸.

Nosotros encontramos ese mismo pensamiento, como ya decíamos, en Aristóteles, quien, después de haber definido la tiranía como una monarquía que ejerce un poder despótico sobre la comunidad (*Pol.* III 1279b 16), nos la presenta de nuevo en un discurso que, partiendo del placer, le lleva después a la riqueza y, finalmente, a la guardia. Nos referimos al libro V de la *Política*, cuando, en su descripción de la monarquía, el filósofo la compara con la tiranía, de nuevo en cuanto a sus fines,

²⁰⁶ A. Tovar, en su edición y traducción de la *Retórica* (1985, p. 89, n. 95) señala: *Lo que aquí se llama 9Ξ8≅H o "fin" de cada forma de gobierno es lo mismo que en la Pol. se llama ©Δ≅H o definición.*

²⁰⁷ J. F. MacGlew, 1996, p. 26 y ss.

²⁰⁸ Cf. R. Drews, 1972, pp. 129 - 44; M. Turchetti, 2001, p. 37.

Y el objetivo del tirano es el placer, mientras que el del rey es el bien. Por esto, también, de las ambiciones, las propias de los tiranos son las riquezas, y las de los reyes aquellas que conducen al honor; y la guardia de un rey es de ciudadanos, y la de un tirano de mercenarios. Que la tiranía tiene los males de la democracia y de la oligarquía es evidente: de la oligarquía, el que sea su fin la riqueza (pues solo así necesariamente puede mantener la guardia y el lujo)... (Pol. V 1311a 4 - 8).

Así, pues, aunque Aristóteles no ignora que la riqueza puede ser un fin en sí misma, retuerce su argumentación de modo que acaba relacionándola con la guardia, pues, como ya vimos en su momento, para la visión del siglo IV, esa guardia es siempre mercenaria. Por esa misma razón, el sostenimiento de esa guardia personal se convierte en un tema que, al parecer, preocupa en gran medida a los autores de esa época. De hecho, Jenofonte, por su parte, insiste también en esa misma idea, y hace de ella uno de los motivos fundamentales del odio a los tiranos; en *Hierón* (8, 9 - 10), el tirano explica cómo ha de recaudar dinero para mantener, entre otras cosas, una vigilancia y un castigo de injusticias eficaz, lo cual produce odio entre la ciudadanía; necesita también mercenarios, la *carga más pesada*, porque los ciudadanos no comprenden que se les mantiene en realidad en su propio provecho:

En efecto, hay que conseguir dinero, si es que queremos tener la posibilidad de gastar en lo indispensable. Pues es forzoso vigilar cuanto requiere vigilancia, y ha de castigarse a los que cometen injusticias, y detener a los que desean cometer actos violentos; y cuando se presente el momento de actuar con rapidez por tierra o por mar, no se ha de permitir que nadie se muestre indolente. Y, además, el tirano tiene necesidad de mercenarios, y no hay carga más pesada para los ciudadanos, pues no creen que los tiranos los mantengan para el bienestar común, sino para su propia preponderancia.

Nos resulta curioso comprobar cómo algunos estudiosos contemporáneos siguen con bastante fidelidad esta lectura de Aristóteles y de Jenofonte en lo que a la necesidad de riqueza se refiere; concretamente, G. Glotz²⁰⁹ dice:

En fin, la plupart des tyrans surent développer le commerce par des mesures intelligentes. La cité s'enrichissait; eux aussi. Il le fallit bien; car ils avaient de grands besoins d'argent et devaient

²⁰⁹ G. Glotz, 1941, pp. 246 - 47.

La tiranía

créer des impôts pour payer leurs mercenaires, entretenir leur cour et subvenir à une somptuosité dont profitait largement leur capitale.

Y resulta también curioso cómo, al contrario que Aristóteles al comienzo de su argumentación, parece dejar de lado el hecho de que la riqueza personal pueda ser un fin en sí misma para el tirano. Al mismo tiempo, G. Glotz sigue considerando que la política de obras públicas seguida por los tiranos tiene como fin "entretenir" a la población y darle una apariencia de poder y prosperidad económica²¹⁰, pero no pone suficiente énfasis, a nuestro juicio, en el hecho indudable de que uno de los motivos que deben llevarle a buscar ese desarrollo económico de la ciudad ha de ser el procurarse el favor de la población por la cual, en realidad, necesita verse apoyado, y, por qué no, ese desarrollo económico es, en el fondo, un modo indirecto de legitimación. En cuanto a esa repetida necesidad de pagar a los mercenarios, creemos que debe hacerse una salvedad; es claro que tropas de soldados mercenarios requerirían, sin duda, grandes cantidades de dinero y, por tanto, una financiación especial. Pero en los casos en que no tenemos constancia de la existencia de esas tropas (o, al menos, no al servicio exclusivo del tirano, sino como parte de unas necesidades bélicas), y teniendo en cuenta que los escritores del siglo IV se refieren en ocasiones a la guardia personal con el término mercenarios – pues, como hemos visto, éste es realmente su carácter predominante en las tiranías de esa época– no es necesario creer que una guardia, por muy numerosa que fuera, precisara una financiación especial, sino que más bien debemos pensar que esas afirmaciones de los escritores del s. IV, aun teniendo alguna base cierta, constituyan sobre todo otro de los *topoi* que ennegrecen el retrato del tirano.

Por otra parte, Aristóteles comprende la necesidad de una fuerza militar que haga respetar las leyes, e incluso define su número:

Hay también otra cuestión acerca de la fuerza militar, si el que pretende reinar debe tener en torno de él alguna fuerza con la que pueda obligar a los que no quieren obedecer, o de qué otro modo puede administrar su reino. Pues, aunque fuera un soberano de acuerdo con la ley, que no hiciera nada por su propia voluntad en contra de ella, no obstante será necesario que tenga una fuerza con la que haga guardar las leyes. Quizá con un rey tal no sea difícil resolver el problema: debe poseer una fuerza, y debe ser tal que sea justo superior a la de cada uno, individuo o grupo, pero

²¹⁰ G. Glotz, 1941, p. 247.

menor que la del pueblo; tal y como los antiguos concedían las guardias, cuando nombraban a alguien de la ciudad aisymneta o tirano, y cuando Dionisio pidió guardias, alguien aconsejó a los siracusanos que le concedieran un número determinado de ellos (Pol. III 1286b 27 - 40).

En la misma idea de que es necesario un orden entre los ciudadanos abunda Jenofonte en el *Hierón*, y utiliza esa necesidad, así como el deseo de protección que pudieran sentir los ciudadanos, para realizar, o, más bien, proponer al tirano por boca de Simónides, un modo de, por así decirlo, disfrazar su escolta personal, convirtiéndola en una guardia de todos; esto, según nos dice, sería posible porque, al estar siempre armados y preparados, son los más adecuados para impedir ataques imprevistos. De este modo, sería grato pagarles, y dejarían de constituir un motivo de odio contra el tirano, al tiempo que, supuestamente, comenzarían a ser un servicio de utilidad pública:

Y para los hombres de bien, me parece que de ninguna otra cosa puedes procurarles tantos beneficios como de los mercenarios. Pues tú, en efecto, los mantienes como guardianes de tu propia persona; y ya muchos amos han muerto violentamente a manos de sus esclavos. Por lo tanto, si lo primero y lo único que les hubiera sido ordenado a tus mercenarios fuera que, siendo doríforos de todos los ciudadanos, a todos ayudaran si adviritieran algo de esta clase, pues, como todos sabemos, en las ciudades no faltan malhechores, entonces, si les estuviera ordenado proteger también a éstos, verían que también en esto obtenían beneficios de los guardias... Y, ¿quiénes estarían más preparados que ellos para prever o para impedir incursiones clandestinas y repentinas de los enemigos que aquellos que siempre están armados y formados? (X. Hier. 10, 3 - 4 y 6).

El motivo que en su estudio sobre esta obra ve Strauss²¹¹ para estas palabras de Jenofonte puestas en boca de Simónides es que esa mejora del gobierno tiránico no puede en modo alguno minar los pilares básicos del propio poder tiránico. Al mismo tiempo, y siguiendo todavía a Strauss, el tirano obtendrá más beneficios cuando gaste su propio dinero para el bienestar común que cuando lo utilice sólo en provecho propio; como medida política, aunque falaz, es, desde luego, impecable. En este mismo

²¹¹ L. Strauss, 1963, pp. 86 - 7.

sentido, G. J. D. Aalders²¹² define al Hierón como el único diálogo no socrático de Jenofonte, pues en él se propone al que detenta el poder una conversión no moral, sino política, destinada obtener una mayor popularidad; es decir, lo que en términos coloquiales actuales podríamos definir como un *lavado de imagen*.

Y este disfraz propuesto nos recuerda, a su vez, a otro pasaje de Aristóteles en el que intenta definir los medios de mantener una tiranía, que consisten, por supuesto, en abandonar las prácticas tradicionales de los tiranos y hacerla más semejante a un poder legítimo, es decir, a una monarquía, pero con un uso constante del verbo $\forall \cdot < \Phi 2 \forall 4$; así, en *Pol.* V 1315a 20 propone, entre otras cosas, que el tirano

*4 $\bar{B}, \Delta \geq \leftarrow \Pi \Delta \uparrow \Phi 2 \forall 4$ *, $\wp \vartheta \cong \wp H \vartheta \cong 4 \cong \beta \vartheta \cong 4 H \geq \vartheta \square H : \infty <$
 $6 \cong 8 \zeta \Phi, 4 H \ B \forall \vartheta \Delta 4 6^{\text{TM}} H \ N \forall : \cdot < \Phi 2 \forall 4 \ B \cong 4 \cong \beta ; \cdot < \cong \leftarrow 6 \forall \vartheta \mathfrak{R} : \leftarrow * 4 \zeta$
 $\notin 8 4 (T \Delta : \cdot \forall <$.

Pero eso es lo que, según Aristóteles, debería hacer un tirano que desee mantenerse en el poder. Muy distinto es lo que en realidad hace, y muy otra la visión que de su actuación real tiene Platón en la *República*: evidentemente, es el estado quien sostiene tanto a la guardia como al ejército, junto con los bienes de aquellos que han sido aniquilados por el tirano, con el objeto de no cargar al pueblo con demasiados impuestos. Ahora bien, agotados sus recursos, tendrá que recurrir al patrimonio paterno, de manera que

... $\mathfrak{R} * \uparrow : \cong H \mathfrak{R} (\cdot < \leftarrow Z \Phi \forall H \vartheta \in \leftarrow \vartheta \beta \Delta \forall < \leftarrow \leftarrow \leftarrow 2 \Delta \Xi P, 4 \forall \leftrightarrow \vartheta \bar{< \vartheta}, 6 \forall \vartheta \mathfrak{R}$
 $\heartsuit \vartheta \forall : \cdot \Delta \cong \Lambda H (R. 568e).$

Y se pregunta entonces si es justo que quienes colocaron a un hombre a su cabeza para que los liberara de los ricos, tengan que mantener a ese hombre y al séquito que ha generado en torno a sí. El tirano se ha hecho más fuerte que quien lo engendró, y no dudará en hacerle violencia, de modo que el pueblo

... $\vartheta \leftarrow \leftarrow \Pi \forall 8, B T \vartheta \zeta \vartheta 0 < \vartheta, 6 \forall \vartheta \mathfrak{R} \ B 4 6 \Delta \cong \vartheta \zeta \vartheta 0 < * \cong \beta 8 T < * \cong \Lambda 8, \cdot \cdot \forall <$
 $;\vartheta \forall : B 4 \Phi \Pi \cdot \cdot < \cong H (R. 569c).$

²¹² G. J. D. Aalders, 1953, p. 213. Algunos otros estudios, pretendiendo fechar este diálogo, relacionan la impostación aquí propuesta con la de la *Ciropedia*, siendo este el contrapunto negativo de aquella. Cf. M. Sordi, 1980, p. 5 - 6; este autor, además, identifica al Hierón descrito por Jenofonte con Dionisio I de Siracusa, basándose, entre otros muchos, también en este pasaje.

También Aristóteles ve al pueblo como esclavo del tirano, aunque no sea tan explícito como Platón en los términos que emplea; en *Pol.* III 1279b 16 - 17, define la tiranía como una monarquía despótica sobre la comunidad política, y en 1295a 19 - 23 como

...θ←← :≅<∇ΔΠ.:∇< ≈94H □<ΛB,β2Λ<≅H □ΔΠ,4 θ™< ®:≅.:T<
 6∇ℝ ∃,89.:≅<T< B<9T< BΔ∈H θ∈ ΦNΞ9,Δ≅< ∇↔9↑H
 ΦΛ:NΞΔ≅<, □88□ :← BΔ∈H θ∈ θ™< □ΔΠ≅:Ξ<T<. *4 B,Δ
 □6≅βΦ4≅H0 ≅↔2,ℝH (□Δ ♥6◎< ↓B≅:Ξ<,4 θ™< f8,Λ2ΞΔT< θ←←
 θ≅4∇β90< □ΔΠZ<.

No obstante, como oportunamente señala J. F. MacGlew²¹³, no por ello deja el filósofo de sentir admiración hacia algunos tiranos como Cípselo u Ortágoras, y comparte en realidad la visión de Platón de que el tirano puede ser reformado (*Pol.* V 1313a 34 - 1315b 11), como ya antes veíamos. Esta esclavitud del pueblo tiranizado nos da la oportunidad de referirnos a otro de los tópicos a que hemos mencionado; no sólo el pueblo es esclavo, también lo es el tirano, y no solamente eso, sino que es esencialmente un hombre infeliz. Tanto Platón como Jenofonte describen la vida del tirano como la de alguien que se halla siempre atemorizado, vive rodeado de enemigos y al que le están vedados placeres como viajar o asistir a espectáculos; vive, pues, como un esclavo de su propio poder. Concretamente, Platón dice (*R.* 579b - c):

¿Así, pues, no está encadenado el tirano en una prisión de esta clase, siendo por naturaleza tal como hemos expuesto, lleno de los más diversos temores y pasiones? Y, por curioso que sea en su alma, es el único en la ciudad al que no le es posible ni salir de viaje a ningún sitio, ni contemplar nada de cuanto están deseosos de contemplar los otros hombres libres, recluso como está en su casa la mayor parte del tiempo vive como una mujer, envidiando a los demás ciudadanos, cuando viajan y ven algo bueno.

Y Jenofonte es, por su parte, mucho más explícito:

...≅∇ *∞ θβΔ∇<<≅4 B<9,H B∇<9∇Π±)H *4□ B≅8,:.∇H
 B≅Δ,β≅<9∇4. (X. *Hier.* 2, 8 - 9)

E incluso en Esquilo encontramos alguna referencia a este tema, cuando Prometeo afirma que es un mal de la tiranía es el no confiar en los

²¹³ J. F. MacGlew, 1996, p. 27.

propios amigos (A. Pr. 224 - 225). Al respecto de este odio casi universal que despierta el tirano, J. F. MacGlew propone, con razón a nuestro juicio, que su causa fundamental es la envidia; como Simónides afirma en el *Hierón* (1, 9), todo el mundo envidia al tirano, y los argumentos con que Jenofonte pretende demostrar que esa envidia no tiene sentido resultan absolutamente faltos de convicción. El paso sería pues, de la envidia ($\uparrow 8 \cong H$) al resentimiento ($N2 \bar{< \cong H$)²¹⁴.

Pero tenemos que dar un paso más allá para analizar el papel jugado por la guardia en esa situación de rechazo y peligro en que se encuentra el tirano: paradójicamente, tanto los dos autores ya mencionados como Aristóteles describen como uno de los principales motivos de infelicidad del tirano, como una de sus fuentes de temor fundamentales, esa misma guardia que estaba en principio destinada a su protección. Dice el Hierón de Jenofonte:

...N \exists \exists , $\emptyset \Phi 2 \forall 4$ * ∞ $\square N \Lambda 8 \forall >$: $\forall <$, N \exists \exists , $\emptyset \Phi 2 \forall 4$ * ∞ $6 \forall \mathfrak{R}$ $\square \Lambda 9 \cong H$
 $9 \cong H$ N $\Lambda 8 \forall 9 9$ $\bar{< 9 \forall H$, $6 \forall \mathfrak{R}$:Z 9ζ $\square B 8 \cong \Lambda H$ $\clubsuit \Pi, 4 <$ $f 2 \exists 8, 4 <$ B, $\Delta \mathfrak{R}$
 $\forall \downarrow 9 \in <$:Z 2ζ)B $8 4 \Phi$: $\exists < \cong \Lambda H$ $\equiv * \exists T H$ 2, $\square \Phi 2 \forall 4$, BTMH $\notin \leftrightarrow 6$ $\square \Delta (\forall 8 \exists \cong <$
 $f \Phi 9 \mathfrak{R}$ B $\Delta \square$: $\forall \pi$ (X. Hier. 6, 4)

Por supuesto, el motivo de este temor es evidente; si deseamos encontrar hechos concretos que lo justifiquen, podemos recordar la situación de poder de los mercenarios en la Sicilia de los tiranos, o la historia, seguramente conocida por todos, del asesinato de Jerjes a manos del jefe de su guardia personal, Artapanes. A continuación añade, igualmente, la dificultad para encontrarlos fieles: dado su carácter mercenario, pueden conseguir el mismo o más dinero matando al tirano (*Hier.* 6, 5):

$\clubsuit 9 4$ * ∞ $> \exists < \cong 4 H$: $\infty <$: $\square 8 8 \cong <$ $\times B \cong 8$: $9 \forall 4 H$ B $4 \Phi 9, \beta, 4 <$,
 $\exists \forall \Delta \exists \zeta \Lambda \cong 4 H$ * ∞ : $\square 8 8 \cong <$ $\times \sim + 8 8 0 \Phi 4 <$, $f B 4 2 \Lambda$: $;$ $\emptyset <$ * ∞ $9 \cong H$: $\infty <$
 $f 8, \Lambda 2 \exists \Lambda \cong \Lambda H$ * $\cong \beta 8 \cong \Lambda H$ $\clubsuit \Pi, 4 <$, $9 \cong H$ * ∞ * $\cong \beta 8 \cong \Lambda H$ $\square < \forall (6 \zeta, \Phi 2 \forall 4$
 $B \cong 4$, $\emptyset <$ $f 8, \Lambda 2 \exists \Lambda \cong \Lambda H$, $\cong \leftrightarrow B \zeta < 9 \forall$ $\Phi \cong 4$ $9 \forall \neg 9 \forall$ * $\cong 6$, \emptyset P $\Lambda \Pi \uparrow H$
 $\downarrow B \in N$ $\exists T <$ $6 \forall 9 \forall B, B 8 0$: $\exists < 0 H$ $9, 6 : Z \Lambda 4 \forall$, $\supset < \forall 4 \pi$

Ya hablamos en su momento del carácter mercenario atribuido sistemáticamente a las guardias personales de los tiranos durante el s. IV, partiendo, fundamentalmente, del modelo de Dionisio de Siracusa. Aristóteles, consciente del peligro que supone para el tirano su propia guardia, viene a añadir un nuevo motivo de temor fijándose en las riquezas y en los viajes:

²¹⁴ Cf. J. F. MacGlew, 1996, pp. 32ss.

Y no debe temer nunca quedarse sin recursos siendo, como es, dueño de la ciudad, sino que a los tiranos que salen del país, les conviene también esto más que dejar riquezas acumuladas, pues los guardianes atacarían menos el gobierno; y son más temibles para los tiranos que salen de viaje los guardianes que los ciudadanos, pues éstos les acompañan, los otros, sin embargo, se quedan. (Pol. V 1314b 9 - 14).

Semejante es también la visión de Isócrates sobre el poder tiránico en general y sobre la guardia en particular; en el *Elogio de Helena* (32 - 34) y dentro de la alabanza de Teseo, sigue la corriente de pensamiento que opone la monarquía a la tiranía, oposición de la que resulta modélica la exposición de Aristóteles a lo largo de todos los capítulos de la Política consagrados a estos dos regímenes, y describe los males que afligen a aquellos que pretenden gobernar por la fuerza y que, por supuesto, Teseo quiere evitar, incluyendo el temor que le provocan tanto los conspiradores como sus propios guardianes. En términos prácticamente semejantes se expresa también Isócrates en *Sobre la paz* 112 y en *A Nicocles* 5: el tirano lleva una vida de esclavo, rodeado siempre de enemigos y lleno de desconfianza y temor hacia sus más íntimos en primer lugar, y hacia su propia escolta en segundo.

Todos los autores mencionados insisten repetidamente en las mismas ideas, lo que puede llevar a pensar que estén describiendo lo que han observado en esos tiranos del siglo IV; de lo que anteriormente vimos en relación, especialmente, a Dionisio I, que aparentemente desconfiaba de todo el mundo a su alrededor²¹⁵, o a su hijo Dionisio el Joven, dominado por sus mercenarios, bien podría deducirse tal cosa. Sin embargo, también es evidente el intento de todos estos autores por demostrar con todos los argumentos posibles la absoluta falta de ventajas que proporciona el mantenimiento de un poder tiránico, y que para hacerlo recurren, como es natural, a su experiencia más inmediata de la tiranía.

²¹⁵ Además de la *Carta VII* de Platón, ya citada en su momento, también describen a Dionisio como temeroso de cuantos le rodean, familiares y guardias, y suspicaz en grado extremo Plutarco (*Dio* 9) y Eliano (*VH* 13, 34). Hasta qué punto las anécdotas que aportan están basadas en una realidad ya lejana, o simplemente adornan el tópico, es difícil de decir.

**PARTE SEGUNDA:
LA POLIS DEMOCRÁTICA**

Macedonia y los rei

1. INTRODUCCIÓN

Al emprender el estudio de la organización de la polis griega desde el punto de vista de las fuerzas policiales que en ella fueron creadas, nos encontramos con algunos problemas de enfoque. Desde luego, para este contexto debemos partir en primer lugar de lo que, aproximadamente, sería nuestro concepto de policía urbana, es decir, de aquella que se ocupa del mantenimiento del orden público y de la seguridad ciudadana, y, en efecto, de todo ello encontraremos sobradas muestras en la polis. Sin embargo, puesto que el objetivo de nuestro estudio no es simplemente una ciudad, sino una ciudad estado, sus necesidades de organización y vigilancia rebasan el ámbito de lo “municipal” para extenderse al del pequeño estado que era la polis, y, por tanto, exceden con mucho el campo de acción de la policía urbana, para llegar al de la policía estatal.

De manera que, además de la vigilancia del orden en las calles, de su limpieza, y de una garantía de seguridad para los ciudadanos, la ciudad estado precisa de cuerpos policiales que se ocupen de prestar auxilio a la acción judicial y de custodiar las prisiones, y también de la inspección fiscal en todos los niveles. Puesto que en la Grecia antigua no existió un concepto comprensivo de policía, y, por consiguiente, tampoco una denominación genérica de tal, ni una específica de policía urbana o judicial, semejantes funciones, así como los cargos responsables de ellas, se hallan implicadas en el aparato del estado, bajo la denominación de “magistraturas” en la mayor parte de los casos, de una manera tan compleja como en los sistemas políticos actuales, pero, al mismo tiempo, completamente diferente.

No podemos ignorar, sin embargo, que como estudios recientes²¹⁶ han demostrado sobradamente, gran parte de la policía de la polis estaba en manos de la propia ciudadanía, que podía proceder a relizar arrestos de delincuentes por sí misma, al igual que, no existiendo la figura del fiscal, cualquier ciudadano, $\exists \cong \Lambda \delta \bar{;}, < \cong H$, tenía capacidad para incoar un proceso judicial. Pero, como ya decíamos en la introducción a este trabajo, algunos magistrados, que, por supuesto, tenían igualmente potestad para

²¹⁶ Fundamentalmente, la obra de V. Hunter, *Policing Athens. Social control in the Attic Lawsuits 420-320 B. C.*, 1994.

realizar arrestos, poseían también capacidad punitiva y les incumbía el mantenimiento del buen orden –concepto que en la mentalidad de la polis parece haber sustituido al de la seguridad ciudadana– en distintos ámbitos de la vida de la ciudad, de tal manera que creemos que pueden ser considerados como policía en un sentido lato.

Uno de los problemas planteados al emprender este estudio es el hecho, también evidente, de la carencia de unidad de las poleis al hallar una solución para estas necesidades de organización, problema que se ve agravado, además, por la escasa información que poseemos de todas las ciudades excepto de Atenas. Como ocurre en tantas otras parcelas del estudio del mundo griego, es sobre Atenas sobre quien poseemos mayor número de datos, llegándonos los referentes a otras ciudades de modo ocasional y fragmentario. Además, estas soluciones dependerán en cada lugar de muy diversos factores, pero sobre todo del carácter de cada gobierno, que genéricamente podemos dividir en democráticos y oligárquicos, y de los cambios de régimen que se sucederán en cada ciudad, incluyendo a Atenas, donde veremos que durante los gobiernos oligárquicos se modifica inmediatamente la organización policial de la ciudad. Igualmente, en las democracias, o en los períodos democráticos, se multiplica el número de magistraturas, intentando hacer partícipes del poder a un mayor número de ciudadanos y, por tanto, fragmentarlo, mientras que en los gobiernos oligárquicos ese número se reduce y tienden a concentrar el poder.

De todo ello se infiere, no solamente que faltará una unidad en las soluciones dadas en cada ciudad en un mismo momento, sino que tampoco habrá unidad en los cambios sociopolíticos y económicos que con el transcurso del tiempo tendrán lugar en cada una de estas poleis, y, por tanto, nuestro estudio tendrá que abarcar también la perspectiva diacrónica, desde la época posterior a la tiranía hasta la época helenística, sobre la cual, desgraciadamente, nuestros datos poseen un carácter muy fragmentario.

También hemos de tener en cuenta otros cargos policiales que parecen responder a un control político de la sociedad y que, desde un punto de vista amplio, pueden ser consideradas como fuerzas represivas; además, según veremos, corresponden con las definidas por Aristóteles como propias de los gobiernos no democráticos. Otro aspecto que debe ser recordado, es la existencia de la esclavitud, pues encontraremos que a ella le están reservadas las funciones más bajas (fuerza de choque en el caso de los escitas, o, en general, asistencia a los magistrados en las funciones poco dignas, como en el caso de los astínomos o de los Once).

Hemos hablado hasta el momento de los modos de policía existentes en las ciudades, y debemos referirnos ahora al ámbito del

territorio, la ΠφΔ∇, para señalar que, al contrario de lo que veremos que ocurre en el Egipto Helenístico, nuestra información sobre este aspecto es muy escasa, y parece indicar que no existió una policía del territorio propiamente dicha, y que ésta fue sustituida por otros instrumentos. Pues, si bien es cierto que uno de los magistrados que hemos incluido en este estudio, el agrónomo, habría tenido esta incumbencia, no poseemos datos que nos permitan situarlo en el territorio ateniense, aunque sí fuera de éste, con el nombre de ∇8ΤΔ Η, pero en ambos casos la información concreta sobre sus funciones nos viene dada solamente por la teoría política de Aristóteles, por lo que es imposible asegurar que cubriera todas las labores de mantenimiento del orden en los campos y caminos de Grecia. V. Hunter²¹⁷ supone que esos instrumentos a los que nos referíamos habrían sido, además de la iniciativa privada que regía también en las ciudades, los esclavos domésticos, en primer lugar, y el entorno familiar y social, en segundo, señalando, además, que, por lo que sabemos del Ática rural, lo más probable era que un extraño o un esclavo huido no pasaran en modo alguno desapercibidos. Además, el territorio de Atenas contaba también con la organización de la efebía, que, aparentemente, patrullaba el territorio y vigilaba las fronteras, al menos desde el siglo IV, pero, como la misma autora afirma, *their purpose was to protect Athens against external enemies*²¹⁸, y no regular las relaciones entre los ciudadanos o entre el estado y los ciudadanos, motivo por el cual, además de por lo que sobre su organización sabemos, nos parece una institución de carácter más cercano a lo militar que a la policía.

Lo mismo cabe decir para los guardias de frontera u ∆≅Nβ8∇6,H, atestiguados también a lo largo de todo el mundo griego y especialmente en época helenística, pero que no consideramos puedan ser en modo alguno tenidos por policías. Tampoco hemos incluido en este estudio a otros guardianes diversos, que tal vez podrían ser definidos mejor como vigilantes, porque no poseían, o no nos consta que poseyeran, las condiciones antes expuestas que nos permitan considerarlos como policías en el sentido que les hemos dado en este trabajo. Nos referimos, por ejemplo, a los guardias de los arsenales o ΝΔ≅ΛΔ≅℞ <,ΤΔ.∴ Τ<, a los guardianes de los templos o ∇,Δ≅< ∴≅4, cuyas funciones, tal y como aparecen recogidas en algunas inscripciones, parecen haber sido más bien administrativas. Tampoco nos ha parecido posible atribuir algún carácter de policía al inspector de niños o Β∇4*≅< ∴≅H, magistrado que, sin

²¹⁷ V. Hunter, 1994, p. 150.

²¹⁸ V. Hunter, 1994, p. 153.

embargo, aparece en el pensamiento político emparejado con el inspector de mujeres, al que sí hemos dedicado un apartado²¹⁹.

Como método de trabajo, hemos preferido partir de la exposición sistemática de las instituciones de su época que hace la *Constitución de los Atenienses*, que aporta, además, informaciones más o menos fiables sobre etapas anteriores; por supuesto, hemos añadido otro tipo de fuentes, epigráficas sobre todo, y, en algún caso, papirológicas, cuando nos ha sido posible.

2. INSPECTORES DE MERCADO ($\square(\cong\Delta\forall< \bar{\cdot}\cong4$)

El informe más detallado sobre esta autoridad nos lo ofrece la *Atheniensium Respublica* para Atenas, claro está, y dentro de los capítulos dedicados a la descripción de la constitución de esta ciudad en la época contemporánea de Aristóteles. Poseemos, junto con éste, otros testimonios que podrían ser dados como más antiguos, pero, lógicamente, por tratarse de un estudio constitucional, éste es en la práctica el que nos proporciona los datos más técnicos y más precisos. Así pues, según *Ath.* 51, 1, los $\square(\cong\Delta\forall< \bar{\cdot}\cong4$ son designados, al igual que el resto de las magistraturas menores, por sorteo²²⁰, resultando elegidos en número de diez, cinco de ellos para la ciudad, y cinco para el Pireo. La función que la ley les asigna, según Aristóteles, es la de garantizar la calidad de todas las mercancías puestas a la venta:

²¹⁹ Para los guardias de los arsenales, $\text{N}\Delta\cong\Lambda\Delta\cong\Re <,\text{T}\Delta\cdot\text{T}< \text{o } \mathfrak{S}^{\text{TM}}< <,\text{T}\Delta\cdot\text{T}< \text{fB4};80\mathfrak{9}\forall\cdot\cdot$, cf. Arist. *Ath.* 24, 3; D XXII 63; *IG* II² 1629, l. 179. Los $\supseteq,\Delta\cong\leq \bar{\cdot}\cong4$, en esta forma o con el verbo $\supseteq,\Delta\cong\leq\text{:}\Xi\text{T}$ están atestiguados en inscripciones desde finales del s. IV y, como decíamos, sus funciones, o bien no aparecen reflejadas o, a pesar de su nombre, nos remiten a tareas administrativas, como encargados de sacrificios fundamentalmente (*O. G. I. S.* 212, 26; 219, 21; 332, 22; *Syll.*³ 982, 24ss.; 1219, 1). Los testimonios sobre los $\text{B}\forall4*\cong\leq \bar{\cdot}\cong4$ son más abundantes, y nos llevan por casi todo el orbe griego, pero tampoco hemos visto en las labores que les están encomendadas, tales como organizar a los niños en las procesiones, supervisar las escuelas, elegir a los pedagogos o corregir a los niños en general, nada que pueda llevar a considerarlos como una fuerza policial; de hecho, resulta bastante impensable una policía de niños, aun cuando no lo resulte tanto una de mujeres. Cf., por ejemplo, X. *Lac.* II 2; Plut. *Lyc.* 17; *Syll.*³ 577, 589.

²²⁰ Medidas tales como la elección de los magistrados por sorteo, junto con la limitación del tiempo de duración de un cargo o la rendición de cuentas, propias todas ellas del sistema democrático, sirven al fin de conseguir que un mayor número de ciudadanos participen en el poder; cf. V. Ehremberg, 1969, pp. 69 - 70.

$\theta \cong \beta \theta \cong 4H \ * \infty \ \downarrow B \in \ \theta^{TM} < \ \bar{\cdot} T < \ B \Delta \cong \Phi \theta \Xi \theta \forall \theta \forall \theta \ \theta^{TM} < \ \lceil < \cdot T < \ \downarrow B \Delta \cdot, 8, \theta \Phi \theta \forall \theta \ \ B \zeta < \theta T <, \ \odot B \theta H \ \theta \forall \theta \forall \theta \Delta \square \ \theta \forall \theta \ \square \theta \cdot \exists *, 8 \forall \ \theta T \theta \zeta \Phi, \theta \forall \theta.$

Como iremos viendo a lo largo de este capítulo, el número de diez, que se ajusta al número de las $N \Delta \theta \forall \cdot$ establecidas a partir de Clístenes²²¹, es común a varias magistraturas de la misma categoría que los inspectores de mercado. Para el siglo V, D. M. MacDowell²²² ha propuesto el número de tres agorónomos para cada zona basándose en Ar. *Acharn.* 723 - 24, donde Diceópolis elige tres correas como inspectores de mercado:

$\square (\cong \Delta \forall < \ \bar{\cdot} \cong \Lambda H \ * \infty \ \theta \uparrow H \ \square (\cong \Delta \square H \ \theta \forall \theta \cdot \cdot \Phi \theta \forall \cdot \forall \theta \ \theta \Delta, \theta \ H \ \theta \cong \cdot H \ \theta \zeta \Pi \cong < \theta \forall \theta \ \theta \cong \beta \Phi * \zeta \ \cong \cdot \zeta < \theta \forall \theta \ f \theta \ 7, B \Delta^{TM} <^{223}.$

Esta hipótesis, no obstante, nos parece algo atrevida partiendo de una referencia tan casual, en la que el número puede ser meramente circunstancial²²⁴.

Podemos observar, pues, que es escasa la información que la *Constitución de los Atenienses* nos ofrece sobre la función de los inspectores de mercado o que, al menos, esa función está definida de manera muy general, no aportándonos suficiente luz sobre su campo de actuaciones, o sólo en cuanto a su amplitud, pero no en cuanto a su dificultad y competencias reales. Afortunadamente, algunas aplicaciones más concretas de esa generalidad nos vienen dadas en otros testimonios de diversos autores de la misma época y que se refieren a Atenas; estos autores mencionan a los agorónomos de manera a veces anecdótica, pero ofreciendo una visión más real de sus actuaciones. Así, por ejemplo, Jenofonte en su *Banquete* (*Symp.* 2, 20) muestra a Filipo bromeando con Cármides —en medio de una defensa hecha por Sócrates de la danza como el ejercicio más completo, puesto que desarrolla por igual todo el cuerpo— y le dice que las dos mitades de su cuerpo son tan iguales que deben de pesar lo mismo, por lo cual él cree

²²¹ Sobre el intento de la democracia ateniense por ajustar el número de magistrados al número de $N \rightarrow \theta \forall \theta$, cf. G. Glotz, 1957, p. 176.

²²² D. M. MacDowell, 1971, p. 313.

²²³ Para los posibles significados de $7, B \Delta^{TM} <$, vid. A. H. Sommerstein, 1980a, p. 194.

²²⁴ En el mismo sentido se expresa J. P. Rhodes (1980, p. 575), aunque sin aducir razones.

..., $\emptyset \exists \ni \phi H \square (\cong \Delta \forall < \bar{\cdot} \cong 4H \square N4\Phi 9 \forall \cdot \cdot 0H \int \Phi B, \Delta \square \Delta 9 \cong \Lambda H 9 \square 6 \zeta 9 T$
 $B \Delta \in H 9 \square \square < T, \square . Z : 4 \cong H \square < (, < \Xi \Phi 2 \forall 4.$

También de algún pasaje en el que no son mencionados expresamente pueden deducirse posibles atribuciones de estos inspectores. Así, puesto que según Aristóteles los agoránomos se ocupaban de que las mercancías se vendieran puras y sin falsificación (*Ath.* 51, 1), seguramente a ellos les incumbía aplicar la ley mencionada por Jenarco (Fr. 7), según la cual a los vendedores de pescado les estaba prohibido rociar a los peces con agua²²⁵. Aristófanes, por su parte, nos presenta, en el transcurso de la acción cómica, algún caso particular, en tono, por supuesto, también de parodia, al tiempo que nos confirma, en otros pasajes, algunas de las informaciones aportadas por la *Atheniensium respublica*. Así, por ejemplo, en las *Avispas*, Filocleón, el viejo juez “reformado” por su hijo, ha cometido varios abusos en su borrachera, actuando como un joven inconsciente; entre estos desmanes se encuentra el haber dañado los panes de una panadera, a la que intenta contentar después, sin conseguirlo. Ésta, en consecuencia, le amenaza:

$B \Delta \cong \Phi 6 \forall 8 \cong \neg : \forall \cdot \cdot \Phi \zeta, \odot \Phi 9 4 H \cdot \cdot \supset, B \Delta \in H 9 \cong \cdot H \square (\cong \Delta \forall < \bar{\cdot} \cong \Lambda H$
 $\exists 8 \zeta \exists 0 H 9 \supset \supset \cdot N \cong \Lambda 9 \cdot \cdot T < \dots (V. 1406-7)$

En otra obra, los *Acarnienses*, hacía Aristófanes aparecer también a los agoránomos, como ya hemos visto, si bien esta vez de una manera muy particular, que no impide, sin embargo, que podamos obtener de ello la confirmación del mecanismo de elección de tales autoridades, es decir, el sorteo; se encuentra esta mención en el momento en que Diceópolis, una vez conseguida su paz personal con los laconios, ha instalado su mercado, en el que está dispuesto a comerciar con ellos. En ella veíamos como el comerciante nombra inspectores de mercado a quienes por sorteo ($9 \cong \cdot H 8 \zeta \Pi \cong < 9 \forall H$) ha correspondido el cargo, es decir, a tres látigos (Ar. *Acharn.* 723 – 24). A partir de esta parodia se ha concluido²²⁶ que fueran látigos las armas empleadas por los agoránomos; sin embargo, este testimonio no nos parece, por sí solo, suficiente para llegar a tal conclusión, pues poco después vemos cómo en dos ocasiones, esas armas son útiles fundamentalmente a Diceópolis. En efecto, cuando un sicofanta intenta intervenir en su trato con el megarense, Diceópolis apela a su látigo diciendo: $\square (\cong \Delta \forall < \bar{\cdot} \cong 4, 9 \cong \cdot H \Phi \Lambda 6 \cong N \zeta < 9 \forall H \cong \Leftrightarrow 2 \beta \Delta \forall \cdot \zeta$

²²⁵ Así lo cree también D. M. MacDowell, 1978, p. 157.

²²⁶ J. Oehler, 1895, 884. 36.

$f >, \therefore \Delta >, \theta, ;$ (*Acharn.* 824 - 25). Además, en 968, amenaza con llamar en su ayuda a esos particulares agoránomos para evitar una venta a Lámaco: $\times < * \zeta \square B \cong 84 (\forall \therefore < \rightarrow, \theta \cong \cdot H \square (\cong \Delta \forall < \therefore \cong \Lambda H 6 \forall 8^{TM}$. Por ello, creemos que podría ser ese el motivo de su elección como representación de los agoránomos —pues, al igual que hubieran debido hacer éstos en un mercado auténtico, cumplen a la perfección su función de defensa—, y no necesariamente otro.

No obstante, hemos de tener en cuenta otro texto que se ha considerado prueba de esta firmación, Pollux X 177:

$5 \Delta \forall \theta \therefore \therefore \cong \Lambda * \infty, \emptyset B \bar{<} \theta \cong H f < \theta \setminus 6 \Lambda N^{TM} < 4 \theta \in < \forall \leftrightarrow \Pi \Xi < \forall \propto B \cong \Lambda$
 $< \cong \theta \theta \Xi \cong <) H \Phi 6, \Lambda \bar{H} \propto < \theta 4 \square (\cong \Delta \forall < \cong \mu 46 \bar{<} \square \theta \in < \forall \leftrightarrow \Pi \Xi < \forall$
 $f < 2 \Xi < \theta \forall *, \wp \mu \forall \Phi \theta 4 (\cong \neg \Phi 2 \forall 4 \theta \in < B, \Delta \theta \theta \theta \leftarrow < \square (\cong \Delta \square <$
 $6 \forall 6 \cong \Lambda \Delta (\cong \neg < \theta \forall.$

Y, sin embargo, tampoco este testimonio nos resulta convincente, pues parece hablarnos más bien de la potestad, que después estudiaremos, de aplicar cierto tipo de castigo, los azotes, a los malhechores, y solamente a los que fueran esclavos²²⁷, y no tanto de que fuera el látigo el armamento de los agoránomos. Sí hemos de reconocer, no obstante, que, en el caso de que estos inspectores de mercado fueran armados, nos resulta verosímil que el arma empleada fuera el látigo, pues se trata de un arma poco agresiva, pero eficaz para poner orden, como nos parece que lo hubiera sido para los arqueros escitas (cf. *infra*).

Siguiendo ahora con los textos literarios que recogen las funciones de los inspectores de mercado, nos encontramos con otro que proviene, igualmente, de la comedia, en este caso, de la comedia latina. Hablamos del *Miles gloriosus* de Plauto; siendo esta obra la transcripción y adaptación de un original griego perdido (el $\zeta ! 8 \forall . \phi <$, de autor desconocido), vemos que al comediógrafo, y, por tanto, a su público, no les resulta extraña la figura del agoránomo, pues el término se empleó para traducir el latino *aedilis*, y el cargo continuó existiendo durante el imperio²²⁸. Así, en un contexto no paródico esta vez, el personaje de Palestrión ironiza sobre las palabras del joven Pleusicles y, al mismo tiempo, sobre la vida humana mediante una comparación entre los dioses y estos inspectores:

²²⁷ Cf. V. Hunter, 1994, pp. 177 - 78; los esclavos recibían cincuenta latigazos: *IG II*² 380, ll. 40 - 2.

²²⁸ Cf., por ejemplo, la famosa inscripción de los misterios de Andania, *Syll.*³ 736, fechada en el 91 a. C, de la que después nos ocuparemos.

*...ita me di deaque ament, aequom fuit
 Deos paravisse uno exemplo ne omnes vitam viverent.
 Sicut merci pretium statuit qui est probus agoranomus
 Quae probast < mers pretium ei statuit > , pro virtute ut veneat,
 Quae improbast, pro mercis vitio dominum pretio pauperet;
 Itidem divos dispertisse vitam humanam aequom fuit:
 Qui lepide ingeniatus esset, vitam et longinquam darent,
 Qui improbi essent et scelesti, is adimerent animam cito.*

A partir de estos testimonios podemos ya precisar algo más las funciones básicas de los inspectores de mercado; hemos visto cómo han de ocuparse, en primer lugar, de asegurar la pureza de los productos puestos a la venta (*Ath.* 51, 1); en segundo lugar, a juzgar por el testimonio de Plauto (*Mil.* 727 - 730), de regular el precio de las mercancías en razón, en principio, de su calidad; además, de vigilar que el peso de los panes —y podemos suponer que igualmente de otros productos semejantes— sea siempre el debido (*X. Symp.* 2, 20); y, por último, según nos muestra Aristófanes (*V.* 1406 - 7), castigar a quien dañe las mercancías ajenas. Todas estas intervenciones, seguramente eficaces por su carácter directo, pueden ser resumidas en el cuidado de la legalidad de todas las transacciones (en cuanto a la calidad de la mercancía, el precio y el peso) y en el mantenimiento del orden del mercado, orden que en el caso del mercado de Diceópolis se ajusta a unas leyes promulgadas por él mismo. Igualmente, la existencia en Atenas de una esperable ley que regule el comercio del ágora nos la confirman otros testimonios además de *Ath.* 51. 1 (cf. *supra*). Así, Demóstenes (*XX* 9) afirma: $\delta\forall\theta\sigma \rightarrow \infty < \theta \leftarrow < \square(\cong\Delta\square < \square\text{P},\Lambda^*, \wp < < \cong < (\Delta\zeta\text{N}2\forall4$, y también Hipérides (*Hyp.* III, *Ath.* 14), recogido en Harp. s. v. $\delta\forall\theta\sigma \theta \leftarrow < \square(\cong\Delta\square < \square\text{P},\Lambda^*, \wp < <$:

{KB,Δ,,:*0H f< θ\ 6∇9ζ ζ!20<≡(≡≡ΛH ∇ "® μ∞< θ≡.:<Λ<
 ,⊆H < μ≡H 6,8,β,4 □P,Λ*, ϖ< f< θ± □(≡Δ□". ♣≡46,< ® < ;≡H
 B,Δθ 9™< [<.:T< 6, ϖΦ2∇4θ 1, NΔ∇Φθ≡H (≡-< f< θ≡ϖH
 B,Δθ < ;≡< N0Φθ *Λ≡ϖ< θ≡βθT< fB4:;8, ϖΦ2∇4 *, ϖ< θ≡H
 □(≡Δ∇< ;≡ΛH, θ↑H θ, f< θ± □(≡Δ□ ,↔6≡Φ:∴∇H 6∇θ 9≡-
 □P,Λ*, ϖ< :← : <≡< θ≡-H B4BΔζΦ6≡<θ∇H, □88□ 6∇θ 9≡-H
 [<≡Λ:≡≡ΛH.

Aparentemente, como después veremos, esa ley regulaba también el precio de las mercancías, pero, además, es posible que en ella se les asignara a los inspectores de mercado, como instrumento para llevar a cabo sus funciones, la potestad de imponer multas hasta cierta cantidad, y llevar a juicio a las partes en un tribunal presidido por ellos; así, al menos,

lo cree A. R. W. Harrison²²⁹, basándose en la práctica habitual para las magistraturas menores, en las líneas citadas de Arist. *V.* 1406ss. y, suponemos, en los indicios que nos da Platón en las *Leyes*, de los que después nos ocuparemos. Precisamente esta potestad de imponer un castigo inmediato ante una infracción cometida dentro de su esfera de acción, y no su facultad de actuar como acusadores o denunciadores²³⁰, es lo que, a nuestro juicio, sitúa a estos magistrados dentro de la categoría de lo que entendemos como “policías”, y los distingue de los simples inspectores de consumo o similares con los que contamos en la actualidad. Esta facultad de imponer determinados castigos de manera inmediata, así como la responsabilidad sobre una parte de la ciudad en concreto, y la obligación de presentar denuncia contra las infracciones más graves es común para los agorónomos y para otros inspectores como los del trigo o los de pesos y medidas, según veremos más adelante. Además, estos procedimientos han sido recogidos y descritos con precisión, además de por la mencionada V. Hunter, también por D. M. MacDowell y, de manera muy precisa, por A. R. W. Harrison a finales del siglo pasado²³¹.

Continuando con las funciones de los agorónomos, no son las vistas hasta ahora los únicos cometidos que, dentro de las gestiones referentes al comercio, les fueron asignados en Atenas. A través de testimonios a veces fragmentarios nos es posible reconstruir otras competencias de los agorónomos dentro de la vida económica de la polis ateniense. Así, en primer lugar, parecen haber sido los encargados de recaudar dos clases de impuestos, diferentes, pero cercanos, el $\square(\cong\Delta\square H$ $\vartheta\Xi8\cong H$ y el $>,<46\in< \vartheta\Xi8\cong H$. El primero de ellos sería una tasa de mercado que encontramos mencionada en Aristoph. *Acharn.* 896, así como en el escolio correspondiente. En el pasaje de Aristófanes, Diceópolis se queda con la anguila del comerciante beocio en concepto de tasa de mercado, la cual es definida por el escolio como un impuesto que se pagaba antiguamente a los logistas:

$\square(\cong\Delta\square H \vartheta\Xi8\cong H \vartheta\forall\beta 90< (\Xi B\cong\Lambda * \phi\Phi,4H f:\cong\therefore$. (*Acharn.* 896),

y su escolio:

²²⁹ A. R. W. Harrison, 1971, pp. 25-6.

²³⁰ Cf. V. Hunter, 1994, p. 157.

²³¹ Cf. A. R. W. Harrison, 1971, pp. 4-7 para el carácter de $\forall\leftrightarrow\vartheta\cong 9,8, \phi H$ de los magistrados, así como para las limitaciones a la hora de imponer sanciones, $fB4\exists\cong 8\square H$ $fB4\exists\zeta 88,4<$; D. M. MacDowell, 1978, p. 53ss para la acusación a cargo de \textcircled{R} $\exists\cong\Lambda 8 \therefore, <\cong H$, magistrados incluidos, y los distintos tipos de procesos.

□(≅Δ□H 9Ξ8≅H0 ♣2≅H α< 9∈ B∇8∇4∈<,)H 6∇9ℝ :ΞΠΔ4 9≅¬
 <¬<, 9≅·H f< 9± □(≅Δ□ B4BΔζΦ6≅<9∇H 9Ξ8≅H *4* <∇4 9≅ ρH
 8≅(4Φ9∇ ρH. 8Ξ(,4 ≅⇒< ®)46∇4 B≅84H ©94 9Ξ8≅H 8∇:Ξζ<T
 9∇β90< ↓B∞Δ | < fBφ80Φ∇H.

Además, esta tasa pudo estar regulada por el □(≅Δ∇<≅:46∈H < :≅H, en el que, según el escolio a Homero *Il.* XXI 203 se definían con precisión los impuestos sobre anguilas y peces,

6∇9ℝ f< 9\ □(≅Δ∇<≅μ46\ *∞ < :Σ ζ!20<∇.:T< *4ΞΦ9∇89∇4
 ØΠ2βT< 6∇9ℝ f(Π,8βT< 9Ξ80

pero hemos de suponer que también sobre el resto de las ventas a cargo de los agoránomos (es decir, que sepamos, todas con excepción del trigo)²³².

Junto a esta tasa, se cobraba el >,<46∈< 9Ξ8≅H, probablemente de mayor cuantía, a los extranjeros que deseaban comerciar en Atenas. Esta información se desprende del discurso LVII de Demóstenes, un recurso presentado por Euxíteo contra la acusación de que no era ciudadano formulada por Eubulides. En él, Euxíteo demuestra por medio de distintos argumentos la ciudadanía de su padre y de su madre, vendedora de cintas en el mercado. Sobre ésta dice:

...< (ζΔ N0Φ4< 9∇4<4 B̄T84< ,∋<∇4 6∇9ℝ N∇<,Δ□< B□Φ4<,
 BΔ≅Φ↑6,< *ZB≅Λ2,< ,Ø* 9∇H ∇↔9<←< B≅88≅·H ≈94H fΦ9ℝ
 :∇Δ9ΛΔ, ρ<, 6∇9ℝ :← : <≅< □6≅Z<, □88ζ ,Ø :∞< >Ξ<0 α< 9□
 9Ξ80 f>,9ζΦ∇<9∇H 9□ f< 9± □(≅Δ□, ,Ø >,<46□ f9Ξ8,4, 6∇9ℝ
 B≅*∇B← α< fB4*,46<β<9∇H (LVII 34).

Así, a pesar de que unas líneas antes Demóstenes había afirmado que existía una ley de Solón, aplicada de nuevo en tiempos de Aristofonte (LVII 31 - 2), que prohibía a los extranjeros comerciar en el ágora, el pasaje que hemos citado demuestra la existencia de una tasa que debían pagar los extranjeros para poder traficar en el mercado. Se refiere, igualmente, a un registro de impuestos del ágora y, aunque no nos consta expresamente que esta tasa concreta fuera cobrada por los agoránomos, es lógico suponer que así lo hicieran. En cuanto a la aparente contradicción entre las dos afirmaciones de Demóstenes, D. M. MacDowell²³³ la explica de la siguiente manera: probablemente la ley prohibía a los extranjeros

²³² Así lo interpretan también P. J. Rhodes (1980, p. 575) y D. M. MacDowell (1971, p. 313).

²³³ D. M. MacDowell, 1978, p. 156.

comerciar en el ágora a no ser que pagaran un impuesto específico, pero posiblemente hubo una época en el s. V en que esa ley no estuvo en vigor.

Y, por último, según algunas interpretaciones²³⁴, parece ser que otra de las misiones de los inspectores de mercado habría sido la de fijar el precio de las heteras, al igual que los astínomos lo hacen con las flautistas, como veremos más adelante. Sin embargo, el único testimonio de tal potestad proviene de la Suda (Suid. s. v. *4ζ(Δ∇::∇):

*)4ζ(Δ∇::∇θ 9ε ::Φ2T:∇. *4Ξ(Δ∇Nε< (□Δ ≅∃ □(≅Δζ<ε:≅4 ©Φ≅<
 ♣*,4 8∇:∃ζ<,4< 9←< ♥9∇.:Δ∇< ♥6ζΦ90<.

Resulta difícil aceptar esta función con esta única confirmación, sobre todo teniendo en cuenta que, como después veremos, son los astínomos o inspectores urbanos los encargados de fijar el precio de las flautistas (Arist. *Ath.* 50, 2), citaristas y demás personajes dedicados, parece, a oficios semejantes, por lo que la palabra agoránomos en la Suda bien puede ser un error y debemos leer astínomos²³⁵. Si está suficientemente atestiguado, no obstante, el término *4ζ(Δ∇::∇ como el empleado para designar la cantidad cobrada por una hetera (Athen. XIII 581a) y también por flautistas (∇↔809Δ.:*,H) y citaristas (Pζ89Δ4∇4 6∇ℝ Bζ<9∇ 9□ 9≅4∇→9∇ 9™< □6Δ≅∇:ζ9T<, XII 526b), lo cual viene, en nuestra opinión, en apoyo de lo anteriormente dicho.

Igualmente, según J. Oehler, y suponemos que en relación con su afirmación anterior, los agoránomos son también los encargados de cobrar un impuesto, el B≅Δ<46ε< 9Ξ8≅H²³⁶; sin embargo, del testimonio en que se basa, Aeschin. I 119, se desprende claramente que este impuesto era

²³⁴ J. Oehler, 1895, pp. 48 - 52.

²³⁵ Sobre la probable prostitución de flautistas y demás encargados de amenizar los banquetes se expresa convincentemente P. J. Rhodes (1980, p. 574). En cuanto al testimonio de la Suda, parece interpretarlo directamente como referido a los astínomos, pues lo cita ocupándose de ellos en el comentario a Arist. *Ath.* 50, 2, de la siguiente manera: *Hy. IV. Eux. 3 mentions that men have been prosecuted (in a ,∅ΦΦ∇((,8.: ∇))H B8, <≅H :4Φ2≅→<9,H 9□H ∇↔809Δ.:*∇H × @ < μ≅H 6,8,β,4; and Suid. () 528) *4ζ(Δ∇::∇ writes *4Ξ(Δ∇Nε< (□Δ ≅∃ □(≅Δ∇< :≅4 (sic) ©Φ≅< ♣*,4 8∇:∃ζ<,4< 9←< ♥9∇.:Δ∇< ♥6ζΦ90<. También R. Flacelière, 1993, p. 27, atribuye a los astínomos esta "policía de costumbres" y, en cuanto a los restantes autores que se ocupan de los agoránomos, ninguno de ellos hace referencia ni a este testimonio ni a esta función.*

²³⁶ J. Oehler, 1895. 48 - 42. Para este impuesto, así como para su arriendo y la organización de los burdeles, cf. H. Licht, 1953, p. 332ss. Además de los arrendadores (9,8™<∇4), de los que enseguida hablaremos, los encargados inmediatos de recaudar el dinero obtenido por las heteras son en la mayoría de los casos, lógicamente, sus proxenetas (B≅Δ<ε∃ Φ6≅4).

arrendado por la bulé y recaudado por los $\Theta, 8^{\text{TM}} < \forall 4$ ²³⁷ y nada indica que ese dinero revirtiera finalmente en los agoránomos.

Sí está probado, sin embargo, que los agoránomos disponían, para el mantenimiento del ágora, de dinero obtenido probablemente a partir de las tasas mencionadas y de las multas que tenían la potestad de imponer. Podemos contar, según decíamos, entre los poderes de los inspectores de mercado, el anteriormente citado de azotar a los malhechores, esclavos y no ciudadanos según todos los indicios (Ar. Ach. 724; Pollux X 177; Syll³. 337). En cuanto a los ciudadanos, hemos de suponer, según el funcionamiento de la administración griega al que ya nos hemos referido²³⁸, y teniendo también en cuenta lo legislado por Platón en las *Leyes*, que los agoránomos les impondrían una multa o los presentarían ante los tribunales. En efecto, en *Legg.* VI 764b Platón propone los diferentes castigos que deben aplicar los agoránomos a los malhechores del mercado, y aunque no podemos, por supuesto, identificar su propuesta con la realidad ateniense, tampoco sería adecuado pensar que dicha propuesta no siguiera una línea cercana a la legislación ateniense vigente al respecto. Es decir, no cabe imaginar que Platón hubiera determinado un castigo de flagelación para un ciudadano, de manera que, cuando en el citado pasaje propone una multa de hasta cien dracmas para ellos, podemos tomar esa cantidad como un punto de referencia²³⁹.

La prueba de la administración de dinero por parte de los agoránomos aparece en la inscripción recogida en Ditt. Syll³. 337, fechada en el 320/19 a. C. En ella se habla del "dinero del que los agoránomos disponen" ($f6 \Theta \cong \neg \square \Delta (\Lambda \Delta \cdot \cdot \cong \Lambda \cong \textcircled{\text{R}} \cong \supseteq \square (\cong \Delta \forall < \cdot \cdot \cong 4 * 4 \forall \Pi, 4 \Delta \cdot \cdot \cong \Lambda \Phi 4 <, \text{ll. } 16 - 18)$), que es el que debe ser empleado en acondicionar el ágora del Pireo y en el agoranomion (ll. 9 - 12). También se ha de emplear ese dinero para arreglar el camino por el que discurre la procesión de Zeus Soter, "puesto que el cuidado de los astínomos está confiado a los agoránomos" (ll. 18 - 20; sobre esto, vid. *infra*, astínomos). Al mismo tiempo, vemos en esta inscripción que la mencionada función de mantener el orden en el ágora se refiere también a su aspecto físico, tal como Platón legisla (cf. *infra* p. 161 y, en general, Pl. *Legg.* VI 764b y VIII 849a). Igualmente, tal cometido es el que debemos suponer que en Syll.³ 284 (ca. 333 a. C.) hace a los agoránomos de Eritrea ocuparse de la

²³⁷ Evidentemente, los recaudadores de impuestos. Tenemos también constancia de la existencia del término $B \cong \Delta < \cong \Theta, 8^{\text{TM}} < \forall 4$ (Filónides en Pollux IX 29), que aparece en medio de una serie de invectivas: $B \forall < \forall (\cdot, \wp H (\cdot, < \cdot, \zeta <, B \cong \Delta < \cong \Theta, 8^{\text{TM}} < \forall 4, \Theta, (\forall \Delta, \wp H * 4 < \cong \cdot \cdot, B \forall \Theta \Delta \forall 8 \cong \wp \forall 4$.

²³⁸ Cf. J. P. Rhodes, 1980, p. 574.

²³⁹ Cf. *infra*, además, la información que poseemos a este respecto para otros inspectores.

estatua del tiranicida Fílitto que debía, por tanto, estar situada en el ágora (©BTH *∞ 6∇2∇Δ∈H ∅≅¬ ♣Φ9∇4 ® □<*Δ4□H 6∇ℝ Φ9,N∇<T2ZΦ,9∇4 □,ℝ ... fB4:,8, ϕ Φ2∇4 9≅·H □(≅Δ∇< :≅ΛH, ll. 15-17); también en éste se disponen los fondos necesarios, pero ahora los agoránomos son sólo los encargados de su administración.

Hemos visto, pues, a los agoránomos como la autoridad encargada de regular, en todos los aspectos que incumben al comercio al por menor, la vida económica de la polis; esto les confiere una importancia difícilmente apreciable desde el contexto de nuestra tan especializada administración actual, pero hemos de tener en cuenta que cuando Aristóteles (*Pol.* VI 1321b 12 - 18), en la descripción de su constitución ideal propone la elección de los agoránomos como la primera y la más importante, no lo hace gratuitamente. En palabras del filósofo,

El primero de entre los servicios necesarios es el del mercado, para el cual debe existir una magistratura que supervise lo relativo a los contratos comerciales y el buen orden, pues, por lo general, para todas las ciudades es preciso comprar unas cosas y vender otras para satisfacer las mutuas necesidades indispensables, y esto es lo más inmediato para alcanzar la autarcía²⁴⁰, por la que parece que los hombres se reúnen en una sola ciudad.

Es decir, la vida de la polis, una entidad política que económicamente tiende a la autarcía²⁴¹, depende tanto, por eso mismo, de la buena marcha de su vida comercial que a Aristóteles no puede por menos de parecerle evidente la necesidad de que estos agoránomos sean los elegidos en primer lugar.

Igualmente, si consideramos auténtico el testimonio de Platón en la *Carta VII* (*Pl. Epist.* VII, 324 c - d), según el cual una de las primeras medidas tomadas por los Treinta tiranos fue hacerse con el dominio de la ciudad nombrando magistrados que se encargaran de todo lo referente al mercado y al municipio (labor esta última que venía siendo competencia de los astínomos, como luego veremos), la importancia de los agoránomos queda puesta de relieve. Con ello se confirma, además, la antes mencionada tendencia de los gobiernos oligárquicos a reducir el número

²⁴⁰ Adoptamos la grafía "autarcía" en lugar de "autarquía" para evitar la posible confusión entre ∇↔9ςΔ6,4∇ "autosuficiencia", y ∇↔9∇ΔΠ.:∇, "independencia, autonomía".

²⁴¹ Para Aristóteles este concepto de la autarcía en la polis, entendiéndolo por ella que la ciudad se baste a sí misma en todos los aspectos, y no sólo en el económico, es fundamental; cf. al respecto, además del pasaje citado, *Pol.* III 1275b 17 - 21, en una definición de ciudad y de ciudadano, y VII 1328b 16 - 19.

de magistraturas, concentrando el poder de modo que éste sea más fácilmente manejable. Platón, concretamente, habla de

...ϑ↑H μ,ϑ∇∃≅8↑H ,⊆H 6∇9R B,<9Z6≅<9ς 94<,H □<*Δ,H
BΔ≅βΦ90Φ∇< □ΔΠ≅<9,H, ♠<*,6∇ μ∞< f< □Φ9,4, *Ξ6∇ *'f<
A,4Δ∇, ϑ -B,Δ.: 9, □(≅Δ□< ♥6ς9,Δ≅4 9≅β9T< ©Φ∇ 9'f< 9≅ϑH
□Φ9,Φ4 *4≅46, ϑ< ♣*,4- 9Δ4ς6≅<9∇ *∞...

El problema reside en que, frente a esta descripción, que Rhodes²⁴² califica de “bastante sorprendente”, Aristóteles (*Ath.* 35, 1) y Jenofonte (*HG* II 4, 38) nos hablan de estos asociados inmediatos de los Treinta como de diez arcontes del Pireo y los Once —refiriéndose con estos últimos a los magistrados encargados de la prisión—, sin hacer mención de esas competencias en el ágora y en la ciudad, con lo que entonces Platón resulta ser nuestra única fuente para ello. Además, la relación de estos magistrados con los propios agoránomos y con los astínomos no resulta clara²⁴³. Creemos, sin embargo, que la importancia del control del tráfico de mercado y del tráfico portuario queda igualmente de manifiesto aun cuando se tratara solamente de una mala interpretación de Platón o de quien quiera que sea el autor de la *Carta VII*, especialmente teniendo en cuenta que Platón, en su propia teoría política, no concede a los agoránomos una importancia semejante (vid. *infra*).

La ,↔6≅Φ:.:∇

El segundo aspecto de las competencias de los inspectores de mercado se refería, en palabras de Aristóteles (*Pol.* VI 1321 b 12-14) ya mencionadas, al buen orden, esto es, la ,↔6≅Φ:.:∇. Tal concepto ha de entenderse en sentido amplio, buen orden en todas las manifestaciones de la vida de la polis, el respeto a las leyes y la *cura morum*. Y, si bien según nuestras fuentes la entidad encargada de la ,↔6≅Φ:.:∇ en general fue desde antiguo el Areópago²⁴⁴, su aplicación directa se halla a cargo de las

²⁴² P. J. Rhodes, 1980, p. 439.

²⁴³ El propio Rhodes (1980, p. 135) se limita a decir que esta descripción hace pensar en los agoránomos, resultando su número, que en el s. IV, como sabemos, era de cinco y cinco, en la ciudad y en el Pireo.

²⁴⁴ Cf., por ejemplo, Isócrates, *Areopagítico* 37, 39, Arist. *Ath.* 8, 4, si bien estas fuentes han sido consideradas con frecuencia como influidas por las propaganda oligárquica frente a los excesos de la democracia radical y, por tanto, poco dignas de crédito; cf. M.

más diversas magistraturas. En el mercado, entonces, tal concepto comprende el buen orden en el funcionamiento de las actividades, en el comportamiento de vendedores y compradores y en la conservación y limpieza del ágora. Así, es ésa necesidad de vigilar el buen orden una de las bases teóricas de las que Aristóteles parte en su análisis de las magistraturas que deben existir en la ciudad. Tras plantearse precisamente en primer lugar (*Pol.* IV 1299b 10ss.) si ha de haber una sola magistratura encargada de él o si en cada lugar se ha de encargar un magistrado específico, en capítulos posteriores de su *Política* (libro VI), asigna a cada uno de los magistrados que enumera el cometido de velar por el buen orden en sus respectivos campos de actuación.

Y, de entre estas manifestaciones de la $\mu\epsilon\phi\iota\lambda\alpha\gamma\omicron\gamma\alpha$ en el ágora misma, vistas ya en su mayoría a través del estudio de las diversas labores de los inspectores de mercado, nos parece oportuno ahora hacer hincapié en un aspecto de esa función de los agoránomos como garantes del buen orden del mercado, el impedir la entrada a las personas excluidas de él. no debemos olvidar que, en palabras de Thompson – Wycherley²⁴⁵,

The agora had a sacred character of its own by reason of his vital function in the life of the city. But at the same time the Athenians did not entirely forget that it occupied part of an area which from time immemorial had been used as a burial ground.

Se viene considerando²⁴⁶ como testimonio de esa competencia de los agoránomos el pasaje de Aristófanes *Acharn.* 824 - 825, en el cual Diceópolis se dirige a sus agoránomos (las tres correas) para pedirles que expulsen de su mercado a un sicofanta. De nuevo aquí, sin embargo, no deja de resultarnos aventurado extraer conclusiones definitivas de un episodio que forma parte de la acción cómica, donde Diceópolis simplemente pretende llevar a cabo sus negocios sin molestias. Además, aun considerando esto como un testimonio probable, el mejor argumento es, desde nuestro punto de vista, el bien conocido reparto de la autoridad entre los distintos magistrados y sus lugares de actuación; es decir, puesto que tenemos constancia de la prohibición de entrada en el ágora a delincuentes de diverso tipo y a los considerados enemigos del estado, será al magistrado responsable del ágora a quien corresponda impedirlo según

Chambers - J. Day , 1967, p. 183 - 189, y, en general, para los orígenes de esta institución, su evolución y atribuciones, especialmente la $\mu\epsilon\phi\iota\lambda\alpha\gamma\omicron\gamma\alpha$.

²⁴⁵ H. A. Thompson – R. E. Wycherley, 1972, p. 119.

²⁴⁶ V. Hunter, 1994, p. 157, D. M. MacDowell, 1978, *loc. cit.*

toda lógica. Concretamente, sabemos que fueron excluidos, en diversos momentos, los homicidas, según Demóstenes (XX 158),

... ⑧)Δζ6T< N≡∃,Δε< 6∇9∇Φ6,Λζ.T< 6∇9∗,4<ε< 9⁻94<ζ
∇↔9 Π,4Δζ □88≡< □88≡Λ (∴(<,Φ2∇4, 6∇9∗ (ΔζNT< ΠΞΔ<4∃≡H
,∩Δ(,Φ2∇4 9ε< □<∗Δ≡N <≡< ΦB≡<∗TM<, 6Δ∇9ZΔT<, ∃,ΔTM<
□(≡Δ□H...,

los □94:≡4, personas culpables de impiedad, como el bien conocido caso de la profanación de los misterios, y según un decreto de Isotímides, citado por Andócides (cf. Liasias VI 24, Andoc. I 8, 71; 8, 76.), así como los megarenses después del decreto citado por Thuc. I 139, 1.

Otros inspectores del comercio: inspectores del trigo, del puerto, de pesos y medidas

Así, pues, la autarcía fue, como sabemos, la aspiración fundamental de las ciudades estado; sobre todo en lo que respecta a la producción agrícola, esto es, a los bienes de primera necesidad, las poleis aspiraban a mantenerse mediante sus propios campos de cultivo, agrupados en torno a la ciudad propiamente dicha, y tal aspiración llegó a ser común a todo el mundo antiguo, aun para las simples ciudades (y no ya ciudades - estado²⁴⁷). Sin embargo, el autoabastecimiento de cereales, y especialmente de trigo, fue imposible para Atenas durante toda su historia²⁴⁸. Para paliar este problema, se dictaron medidas de diversa índole destinadas a asegurar la importación, ofreciendo protección militar a los marinos importadores, prohibiendo la exportación de cereales²⁴⁹, y, más directamente, nombrando a un grupo de magistrados de función semejante a los agorónomos, pero encargados específicamente de impedir el acaparamiento de trigo y vigilar su precio, los Φ49≡Nβ8∇6,H.

²⁴⁷ Cf. G. E. M. de Ste. Croix, 1988, p. 24 y n. 1.

²⁴⁸ Cf. Th. I, 2, que expresamente califica a las tierras del Ática de áridas, o Plu. Sol. 22; igualmente, una precisa descripción de las necesidades de importación aparecen en Demóstenes, XX (*Contra Leptines*) 31 - 33.

²⁴⁹ Cf. Plu. Sol. 24, Demóstenes XXXIV 37, XXXV 50, Lycurg. *Leocr.* 27.

1. Los inspectores del trigo o Φ49≅Nβ8∇6,H

Comenzando de nuevo por la *Constitución de los Atenienses*, en 51, 3 nos informa, en primer lugar, sobre su número:

□/Φ∇< *∞ 6∇9ℝ Φ49≅Nβ8∇6,H 680ΔT9≅9ℝ 4, BΞ<9, :∞< ,∅H A,4Δ∇4Ξ∇, BΞ<9, *ρ ,∅H □Φ9Λ, <←< *ρ ,∩6≅Φ4 :∞< ,∅H □Φ9Λ, B,<9,6∇ ∴ * ,6∇ *ζ ,∅H A,4Δ∇4Ξ∇.

Vemos, pues, un primer indicio de los diversos cambios que ese número sufrirá con el tiempo, y que, en la época de redacción de esta obra, su número es notablemente superior al de los agorónomos. Nos especifica, igualmente, que su elección se realiza por sorteo, lo cual concuerda con las informaciones de Lisias (XXII 16). A continuación, nos son definidas sus funciones:

≅⊙9≅4 *ζ fB4:,8≅←9∇4 BΔ™9≅< :∞< ⊙BTH ® f< □(≅Δ□ Φ ρ 9≅H □Δ(∈H | <4≅H ♣Φ9∇4 *46∇ ∴ TH, ♣B,42ζ ⊙BTH ≅ϵ 9, :Λ8T2Δ≅9ℝ BΔ∈H 9□H 94:□H 9™< 6Δ42™< 9□ □8N49∇ BT8ZΦ≅ΛΦ4< 6∇9ℝ ≅⊃ □Δ9≅B™8∇4 BΔ∈H 9□H 94:□H 9™< BΛΔ™< 9≅H □Δ9≅ΛH 6∇9ℝ 9∈< Φ9∇2:∈< □(≅<9∇H ⊙Φ≅< □< ≅⊙9≅4 9ϵ>TΦ4<θ ® (□Δ < :≅H 9≅β9≅ΛH 6,8,β,4 9ϵ99,4<.

Es más, antes incluso de que el trigo llegara al mismo mercado, los sitofilaces supervisaban también la puja entre los revendedores de trigo, los Φ49≅BTM8∇4. Así se desprende del vigésimo segundo discurso de Lisias, *Contra los revendedores de trigo*, al que habremos de referirnos repetidamente por la cantidad de información que nos proporciona. En efecto, en XXII 8 nos describe la actuación de Ánito, que había desempeñado el cargo de sitofilax en el tiempo en que sucedieron los hechos:

$\}!<\Lambda\theta\cong H * \zeta \clubsuit 8, (<)H \theta \cong \neg B\Delta \cong \theta \Xi \Delta \cong \Lambda \Pi, 4: \text{TM} < \cong H, fB, 4* \leftarrow \theta : : 4 \cong H$
 $\infty < @ \Phi : . \theta \cong H, \theta \cong \beta \theta T < \Downarrow B, \Delta \exists \vee 88 \overline{<} \theta T < \square 88 Z 88 \cong \Lambda H \ 6 \vee \mathfrak{R} \ B\Delta \in H$
 $\Phi N \square H \ \vee \leftrightarrow \theta \cong H \ : \vee \Pi \cong : \Xi < T < \ \Phi \Lambda : \exists \cong \Lambda 8, \beta \Phi, 4, < \ \vee \leftrightarrow \theta \cong \theta H$
 $B \vee \beta \Phi \vee \Phi 2 \vee 4 \ N 4 8 \cong < 4 6 \cong \neg \Phi 4 < , \equiv (\cong \beta : , < \cong H \ \Phi \Lambda : N \Xi \Delta, 4 < \Downarrow : \theta < \theta \cong \theta H$
 $B \vee \Delta \square \ \theta \cong \beta \theta T < \ \lceil < \cong \Lambda : \Xi < \cong 4 H \ \rangle H \ \square > 4 \phi \theta \vee \theta \cong < \ \theta \cong \beta \theta \cong 4 H$
 $B \Delta : . \vee \Phi 2 \vee 4 \theta \ * , \theta < \ (\square \Delta \ \vee \leftrightarrow \theta \cong H \ \notin \exists \cong 8 \setminus \ : < \cong < \ B T 8, \theta <$
 $94 : 4 \phi \theta, \Delta \cong < .$

Vemos, por tanto, que efectivamente los vendedores de trigo tenían un límite determinado de posible ganancia al vender el trigo, y que los inspectores se hallaban presentes en la puja, si bien hemos de notar que no la controlaban en sentido estricto, puesto que el verbo empleado para describir la actuación de Ánito es "aconsejar", ΦΛ:∃≅Λ8,β,4<.

Continuando con sus funciones, vemos, pues, que una parte de su actuación sobre el trigo es equiparable a la de los agorónomos con las otras mercancías: vigilar la justicia de los precios y de los pesos de los alimentos. Sin embargo, la señalada en primer lugar, el procurar que la venta del grano se haga a un precio justo, tiene más implicaciones de lo que a primera vista pudiera parecer; en efecto, hemos mencionado arriba, entre las medidas destinadas a solucionar el problema del abastecimiento de cereales en el Ática, y como una de las funciones de los Φ49≅Nβ8∇6,H, el intento de evitar el acaparamiento de trigo. Pues bien, según refleja el discurso XXII de Lisias, *Contra los revendedores de trigo*, el control sobre estos comerciantes presentaba, en su época, y es de suponer que también en la del redactor de la *Constitución de los Atenenses*, grandes dificultades. Su castigo y el de aquellos encargados de vigilarlos, podía llegar a ser, en contrapartida, muy riguroso en épocas de escasez²⁵⁰. Para acercarnos a todo ello merece la pena detenernos en la sobria aunque indignada prosa de Lisias,

²⁵⁰ Para todo ello, cf. la introducción de L. Gil al discurso XXII de Lisias, en su traducción *Discursos* vol. II (1986).

... cuando da la casualidad de que tenéis mayor necesidad de trigo, lo arrebatan y no lo quieren vender para que no les discutamos el precio, y nos demos por contentos por separarnos de ellos habiéndoselo comprado a cualquier precio; de tal manera que, aun en plena paz, a veces estamos reducidos al estado de sitio por su culpa. Y desde hace tanto tiempo está enterada la ciudad de su falta de escrúpulos y mala fe, que, si establecisteis a los agorónomos para vigilar sobre la totalidad de las restantes mercancías, sobre este solo oficio nombráis aparte por sorteo a los sitofilaces. Y ya son muchas las veces que les habéis impuesto a éstos, aun siendo ciudadanos, la última pena, por no haber sido capaces de reprimir la bibronería de dichos individuos. ¿Qué castigo, pues, conviene que impongáis a los propios culpables, cuando dais muerte a quienes no pueden vigilarlos? (Lys. XXII 15 - 16)²⁵¹.

De este pasaje, además de obtener una idea clara del problema que supuso para la ciudad de Atenas el abastecimiento de trigo y su distribución, se extraen además otras informaciones que, sin embargo, han de ser en parte situadas dentro del contexto del discurso para obtener una valoración más ecuánime²⁵². En primer lugar, y según decíamos, aparece la confirmación de que la elección de los sitofilaces se realizaba por sorteo. En segundo lugar, nos encontramos con una explicación tendenciosa del motivo por el que, existiendo como existían unos inspectores del comercio en general, se creó sin embargo un colegio de inspectores del trigo; evidentemente, la causa no puede ser otra que la magnitud del comercio de este cereal y de la importancia que revestía para la ciudad, como ya hemos comentado, y no la maldad específica de los que se dedicaban a él, que son casualmente los acusados en este discurso. Además, el hecho de que se hable de la aplicación de la última pena para aquellos que no hubieran desarrollado adecuadamente su labor, amén de insistir en la magnitud del problema del trigo en la vida económica de la ciudad, nos revela también que un cargo de tan gran responsabilidad pudo no haber sido el más apetecido por los ciudadanos.

Por último, hemos de señalar que del discurso XX de Demóstenes, *Contra Leptines*, obtenemos la información de que a los sitofilaces les incumbía también, al menos en su época, y como tal vez había esperar, llevar un registro de las importaciones de trigo ($f6 \text{ } \text{\textcircled{H}} \text{ } B \forall \Delta \square \text{ } \text{\textcircled{H}} \cong \text{\textcircled{H}}$)

²⁵¹ Citamos la traducción de L. Gil, 1986, p. 244.

²⁵² Sobre la intencionalidad de este discurso, así como sobre el papel desempeñado por los revendedores de trigo y por los sitofilaces, cf. R. Seager, 1966, pp. 172 - 184 y T. Figueira, 1986, pp. 149 - 171.

Φ49≅Nβ8∇>4< □B≅(Δ∇N↑H, D. XX 32), por lo que les constaría igualmente, y tal y como el discurso de Lisias refleja, el precio de venta a los Φ49≅BTM8∇4 y el origen de la mercancía, a lo que alude específicamente Demóstenes al referirse al trigo importado del Ponto y su cantidad como reflejado en esos registros. Y si, en efecto, todas éstas eran competencias suyas, no puede extrañarnos que su número fuera considerablemente superior al de los agorónomos, cuyo ámbito de actuación, el mercado propiamente dicho, era mucho más limitado que el de éstos, así como era menor la gravedad de los delitos que pretendían evitar.

Vamos a referirnos a continuación a esta cuestión, la del número de los sitofilaces, que se caracteriza por una cierta complejidad debido, por una parte, a inconsistencias en las fuentes, y, por otra, a la abundancia de información sobre ella en épocas sucesivas. Ya hemos visto, en primer lugar, cómo Aristóteles afirma que en su época, es decir, probablemente entre 329 y 320²⁵³, había un colegio de 20 en la ciudad y de 15 en el Pireo, pero que antes su número era de 5 y 5, el mismo que para otros magistrados. Vamos a intentar ordenar cronológicamente, dentro de lo posible, los datos que poseemos al respecto:

- En una época indeterminada y anterior a la redacción de la *Constitución de los Atenenses*, había dos colegios de cinco y cinco, en la ciudad y en el Pireo, según el testimonio de Aristóteles (*Ath.* 51, 3)²⁵⁴. Focio (*s. v.* Φ49≅Nβ8∇6,H), sin embargo, indica que antiguamente (BϷ8∇4) eran quince en la ciudad y cinco en el Pireo, pero después treinta en la ciudad y cinco en el Pireo. A juzgar por lo que veremos más adelante, y dada la autoridad de la *Constitución de los Atenenses*, se debe de tratar de un error, pero también cabe la posibilidad de que la discrepancia no sea tal, sino un problema de desconocimiento por nuestra parte de los referentes temporales de una y otra fuente.

- En la fecha de redacción del discurso XXII de Lisias, 386 a. C., si seguimos la lectura de los manuscritos, habría habido dos colegios de tres, por cuanto que el texto original sería (XXII 8): 6∇℞ ≅⊃ :∞< *β≅ ≅↔*∞<

²⁵³ A este respecto, cf. J. J. Keaney, 1970.

²⁵⁴ También Harp., *s. v.*, coincide en función y número, citando para éste la *Constitución de los Atenenses*. Sin embargo, el hecho de que recoja solamente una de las dos cifras que aporta Aristóteles, ha sido objeto de extrañeza, y T. Figueira (1970, p. 332) ha propuesto que hubiera tenido a su alcance solamente una redacción de esta obra en la que no se incluyera ésta y otras correcciones.

♣N∇Φ∇< ,Ø*Ξ<∇4 θ≅¬ ΒΔς(:∇θ≅H, }!<Λθ≅H*ζ♣8,(,<...²⁵⁵, y se entiende que solamente habría un colegio implicado, el de la ciudad²⁵⁶. Dado que este número no concuerda con los datos aportados por Aristóteles, ni con el número de tribus atenienses, al que, en general, se procuró adaptar los números de magistrados (cf. *infra*), prácticamente todos los autores y editores modernos han optado por alguna corrección, a excepción de Göz²⁵⁷, quien acepta la lectura de los manuscritos y recurre al testimonio de Priene, cuyo modelo constitucional es Atenas, y donde aparece un colegio de tres inspectores del trigo (*Michel*, 482).

Esas correcciones propuestas son dos: en primer lugar, la de T. Thalheim (1901, p. 249), leer 6∇℞ ≅∞ :∞< <¬< en lugar de 6∇℞ ≅∞ :∞< *β≅, lo que opondría a Ánito, sitofilax el año anterior, con los actuales; el problema que presenta es que no parece tener mucho sentido el que se preguntara a aquellos que no estaban en el cargo cuando tuvieron lugar los hechos²⁵⁸. La segunda corrección, histórica y paleográficamente más verosímil, fue propuesta por Berkg²⁵⁹, y consiste en la lectura equivocada de *ρ por *β≅ en lugar de por θΞΦΦ∇Δ,H. Ello nos situaría de nuevo en los cinco magistrados de los que habla Aristóteles, cuyo número se corresponde, además, con el de otros colegios, como el de los agorónomos, que no sufrió variaciones hasta época helenística. Hemos de señalar, no obstante, que existe una tercera vía, que es la seguida por T. Figueira²⁶⁰, aceptar que el número total consistiera en cinco, aun cuando fueran solo tres los consultados por el orador, con alguna mala fe por su parte; supone que los otros dos tal vez fueran llamados por la acusación.

- En el momento de la redacción de la *Constitución de los Atenienses*, entre el 330 y el 320 a. C., según las distintas opiniones²⁶¹, el número era de 20 y 15, para la ciudad y el Pireo, respectivamente. Hay acuerdo general en entender que ese notable incremento del número de magistrados encargados de inspeccionar la venta de trigo estuvo motivado

²⁵⁵ Se refiere al hecho de que los revendedores alegaban haber realizado una compra de trigo superior a la permitida coaligándose por orden de los magistrados responsables, es decir, de los sitofilaxes; por este motivo, según dice el acusador, se les preguntó y ellos dijeron no saber nada, a excepción de Ánito, que presentará su testimonio a continuación.

²⁵⁶ Cf. T. Figueira, 1986, p. 161.

²⁵⁷ W. Göz, 1919, pp. 187 - 190.

²⁵⁸ No obstante, R. Seager, 1966, p. 174, acepta esta lectura y deduce de ahí que los revendedores, *whatever the activity for which the sitopolai claimed magisterial sanction, they were lying at least as far as the present year was concerned.*

²⁵⁹ Cf. L. Gil, 1986, pp. 242 y 247.

²⁶⁰ T. Figueira, 1986, p. 161.

²⁶¹ Cf. M. Chambers - J. Day, 1967, p. 195ss.; J. J. Keaney, 1970.

por la escasez de trigo del 330, testimoniada epigráficamente en *IG II² 360*, cuando el control de los precios hubo de requerir un grupo de magistrados mucho más numeroso que el que correspondería a un hombre por cada tribu²⁶².

- Posiblemente, después de 307, se hubiera vuelto ya a un número menor, de 12 más dos secretarios, según la opinión de B. D. Meritt, quien cree que es posible identificar con uno de los dos colegios de sitofilaces a los seis hombres y su secretario a quienes se honra en una inscripción de esa fecha (*Hesperia* 13, 8), sin que conste, sin embargo, su cargo concreto. El editor se basa en la semejanza de esta inscripción con la recogida en *Hesperia* 6, 2 (1937); el número de seis se ajusta al nuevo número de tribus, no contando el secretario para la disposición tribal como no lo habría hecho en la época en que eran cinco y cinco para cinco tribus²⁶³. La identificación, sin embargo, no es segura, aunque ciertamente se corresponde con la información posterior con la que contamos, cuando tal vez pudo empezar a contarse con los secretarios para la distribución de las tribus.

- En el 239 - 8, sí nos consta expresamente que los dos colegios estaban formados por cinco miembros más un secretario para cada uno de 5 y 5 más un secretario, a partir de *Hesperia* 6 (1937) 2. Se trata de dos fragmentos que conservan parte de dos decretos en honor del mismo colegio de sitofilaces, uno del consejo y otro del demos. En ambos (A. l. 5 y B. ll. 6-7) se hace mención de $\Theta\cong\text{H } \Phi 4\Theta\cong\text{N}\beta 8\forall 6\forall\text{H } \Theta\cong\text{H } f\text{B}\mathfrak{R}$ $\zeta!20<\cong*\phi\Delta[\cong\Lambda \square\Delta\Pi\cong<\Theta\cong\text{H}$, y pueden ser fechados, por tanto en 239 - 8 a. C.²⁶⁴, seguido de cinco nombres y un $680\Delta\text{T}\Theta\in< (\Delta\forall::\forall\Theta\Xi\forall$. Puesto que en ese momento el número de tribus era de doce, se entiende que los secretarios participan en la distribución de tribus.

En cuanto al método de elección de los secretarios, que aquí es por sorteo, y parece serlo también posteriormente (166 a. C.), a juzgar por *Hesperia* 3 (1934) 31, donde se recoge una lista de cargos y el modo en que deben ser elegidos y al $[(\Delta\forall::\forall\Theta,\beta\text{H } \Phi 4\Theta\cong\text{N}\beta 8\forall>4< ,\emptyset\text{H } \square\Phi\Theta[\Lambda]$ (l. 8) le corresponde $\emptyset 80\Pi\phi\text{H}$. M. Crosby cita también los ejemplos de *IG II² 1710* y *1711*, ambas del s. II, donde aparece una lista de oficiales

²⁶² B. D. Meritt, 1944, p. 245; P. J. Rhodes, 1980, p. 577.

²⁶³ B. D. Meritt, 1944, p. 244.

²⁶⁴ M. Crosby, 1937, p. 446.

del Pireo, posiblemente sitofilaces, y dos secretarios, uno elegido y otro por sorteo, más un $\downarrow B \equiv (\Delta \forall :: \forall \theta, \beta H$ ²⁶⁵.

En conclusión, de los testimonios firmes que poseemos sobre el número de sitofilaces se desprende que lo habitual fue que se designara un número convencional de ellos, correspondiente al de tribus, que aparentemente se bastaba para cumplir con sus tareas, excepto en tiempos especialmente difíciles, cuando hubo de incrementarse considerablemente. Sí nos llama la atención sin embargo, el hecho de que, mientras que con posterioridad al s. IV el número de agorónomos tiende a reducirse, como después veremos, y de hecho esté reducido en Atenas en el 307, se mantenga en época anterior (239 - 8) el de los inspectores del trigo, lo cual pone muy de manifiesto la importancia que continuó conservando este cargo a lo largo del tiempo; es más, veremos cómo, en momentos posteriores en los que las funciones de estos inspectores fueron ya asumidas por los agorónomos, el haber asegurado el suministro de trigo a precios razonables fue el motivo fundamental para elogiarlos en inscripciones honoríficas²⁶⁶.

Ocupándonos ahora de las competencias punitivas y judiciales de los inspectores del trigo, convenimos con A. R. W. Harrison²⁶⁷ en que, aunque no nos sea dicho de forma explícita por Aristóteles, sí tenían la potestad de imponer multas y presidir causas, al menos en primera instancia, tal y como lo demuestra la ley sobre la moneda publicada en *Hesperia* 43 por R. S. Stroud²⁶⁸. Esta ley, fechada en el 375/4 a. C., contiene las disposiciones sobre la verificación de las monedas de plata atenienses que ha de ser realizada diariamente por el $\ast \equiv 64: \forall \Phi \theta ZH$, y establece las distintas medidas que han de ser aplicadas a quienes no acepten la moneda de curso legal y a quiénes les compete aplicarlas. Así, en las ll. 18-19 ordena que las denuncias²⁶⁹ por infracciones cometidas $f < [\theta [TM4 \Phi : [\theta T4$, es decir, en el mercado de grano, según el editor, deben ser presentadas ante los sitofilaces de la ciudad y del Pireo (ll. 22-3), respectivamente. Stroud opina que con el hecho de facultar a distintos grupos de magistrados de gran accesibilidad para llevar a cabo el

²⁶⁵ Basándose en esta distribución de dos secretarios más un asistente, B. D. Meritt, cree ver un testimonio para los sitofilaces en 166 a. C. en la inscripción que edita en *Hesperia* 30 (1961) 23, que no aporta, sin embargo, información para nuestros propósitos.

²⁶⁶ Para todo ello, cf. *infra* el apartado dedicado a los agorónomos fuera de Atenas y en época helenística.

²⁶⁷ A. R. W. Harrison, 1971, p. 26.

²⁶⁸ R. S. Stroud, 1974; reeditada en *S. E. G.* XXVI, 1976 - 77, nº 72.

²⁶⁹ Por el procedimiento de la $N\zeta\Phi4H$; cf. R. S. Stroud, 1974, p. 179 y A. R. W. Harrison, 1971, pp. 218 - 221 para una descripción de ésta.

procedimiento de la ΝϙΦ4Η, *the Nomothetai doubtless encouraged customers to complain and made the immediate consequences more dangerous for merchants who continued to refuse silver owls*²⁷⁰. Cuando el valor fuera de diez dracmas o inferior, los distintos magistrados competentes, y entre ellos, claro está, los inspectores del trigo, podían actuar directamente (ll. 23-25); cuando fuera superior a esa cantidad, las denuncias deben ser presentadas ante un tribunal (ll. 25-28). En cuanto a los esclavos,

$f \square < * \infty * \delta 8 \equiv H \propto 4 \textcircled{R} BT8^{TM} < \times * \bar{8}0, \Downarrow B < \forall > \Delta \Pi \Xi \Theta T : [\infty < \forall \leftrightarrow \Theta^{TM} 4] /$
 $\Theta \beta \beta \Theta, \Phi 2 \forall 4 50 B 80(\square H \Theta \uparrow 4 : \zeta \Phi \Theta 4(4 \Downarrow B \in [\Theta^{TM} < \square \Delta \Pi \bar{< \Theta] - / T < \equiv \subseteq H$
 $\blacktriangle 6 \forall \Phi \Theta \forall B \Delta \equiv \Phi \Theta \Xi \Theta \forall 6 \Theta \forall 4$ (ll. 30-2)

Finalmente, establece también que el magistrado que no actúe de acuerdo con esa ley sea llevado ante el consejo por cualquier ateniense que así lo desee, $\textcircled{R} \exists \equiv \Lambda 8 \bar{< \leq H}$ (ll. 32 - 4).

Finalmente, creemos que, si lo expuesto acerca de los inspectores de mercado no hubiera puesto suficientemente de manifiesto el carácter de imprescindible que este control sobre el comercio cotidiano posee en el marco de una polis griega, la problemática sobre el caso concreto de los cereales, así como la importancia que para la población, según leemos en palabras de Lisias, revestía el control de sus precios, dejan mucho más claro ese carácter de imprescindible del que hablábamos, y será más fácil, entonces, entender, por qué los gobiernos oligárquicos se apresuraron, y era natural que así lo hiciesen, a poner bajo su control directo a las autoridades encargadas de la vigilancia del comercio del ágora. Por todo ello, junto a estos sitofilaces responsables del comercio al por menor, resulta también lógica la existencia de unos inspectores del comercio portuario, $f : B \equiv \Delta : \cdot \equiv \Lambda f B 4 : , 80 \Theta \forall \cdot \cdot \cdot$.

2. Los inspectores del comercio portuario, $f : B \equiv \Delta : \cdot \equiv \Lambda f B 4 : , 80 \Theta \forall \cdot \cdot \cdot$

Según la *Constitución de los Atenienses* (51, 4)²⁷¹, son también diez magistrados elegidos por sorteo que se ocupan de

²⁷⁰ R. S. Stroud, 1974, p. 179.

²⁷¹ Cf. también Harpocratio, s. v.; Bekk. *Anecdota Graeca*; Suidas, s. v.

$\exists^{\text{TM}} < \exists \zeta f: B \equiv \Delta \cdot T < fB4 \cdot 8, \wp \Phi 2 \forall 4, \forall \wp \exists \neg \Phi \cdot \exists \equiv \Lambda \exists \neg$
 $6 \forall \wp \forall B8 \exists \equiv < \exists \equiv H, \wp H \exists \in \Phi 4946 \in < f: B \bar{\Delta} 4 \equiv < \exists \square * \beta \equiv : \exists \Delta 0 \exists \equiv H$
 $f: B \bar{\Delta} \equiv \Lambda H \square < \forall (6 \zeta, 4 <, \wp H \exists \in \square \Phi 9 \Lambda 6 \equiv : \dots, 4 <.$

Pero, al menos en tiempos de escasez, la ley no se limitaba a obligar a que esas dos partes de trigo fueran llevadas a la ciudad, sino que, según una ley citada por Demóstenes XXXV 51, cualquiera, ciudadano o meteco, que prestara dinero para una nave cuya carga de cereal no tuviera como destino Atenas podía ser denunciado mediante una $N\zeta\Phi 4H$ ante estos oficiales y también ante éstos se presentaba la demanda de confiscación ($\exists \leftarrow < \square B \equiv (\Delta \forall N \leftarrow < \square \Delta (\Lambda \Delta \cdot \exists \equiv \Lambda)$); igualmente, les estaba prohibido transportar grano a un destino distinto del Pireo:

$\zeta! \Delta (\Lambda \Delta \cdot \exists \equiv * \infty : \leftarrow f >, \wp < \forall 4 f 6 * \equiv \neg < \forall 4 \zeta! 20 < \forall \cdot T < 6 \forall \wp \exists \exists^{\text{TM}} <$
 $\cdot \exists \equiv : 6 T < \exists^{\text{TM}} < \zeta! 2 Z < 0 \Phi 4 \cdot \exists \equiv 46 \equiv \beta < \wp T < : 0 * < \cdot \cdot : 0 * \infty | < \equiv \oplus \exists \equiv 4$
 $6 \beta \Delta 4 \equiv : \cdot \wp \Phi 4 <, \wp H < \forall \neg < \approx 94 H \square < : \leftarrow : \exists 88 \rightarrow \square >, 4 < \Phi \wp \exists \equiv <$
 $\zeta! 2 Z < \forall \cdot \dots f \square < * \infty 94 H f 6 * \setminus B \forall \Delta \square \wp \forall \neg \wp \forall, \cdot \supset < \forall 4 \exists \leftarrow < N \zeta \Phi 4 <$
 $6 \forall \wp \exists \exists \leftarrow < \square B \equiv (\Delta \forall N \leftarrow < \exists \equiv \neg \square \Delta (\Lambda \Delta \cdot \exists \equiv \Lambda B \Delta \in H \exists \equiv H f B 4 \cdot 809 \zeta H,$
 $6 \forall 2 \zeta B, \Delta \wp \uparrow H <, \oplus H 6 \forall \wp \exists \equiv \neg \Phi \cdot \exists \equiv \Lambda, \cap \Delta 0 \wp \forall 4.$

Vemos, pues, como dentro de esos esfuerzos de la legislación ateniense por controlar y asegurarse el suministro de trigo, estos inspectores cumplen la función de una especie de policía de aduanas, que viene a ser complementada, en el comercio interior, por los sitófilaces. Y de nuevo hemos de hacer hincapié en la gravedad de este problema para la ciudad de Atenas y en la gran responsabilidad que estos cargos, el de inspectores del puerto e inspectores del trigo, debieron de suponer para quienes los desempeñaban pues, si Lisias nos hablaba de la aplicación de la pena capital a quienes no hubieran desarrollado honradamente su labor, también con respecto a estas leyes se menciona insistentemente la dureza de las penas que acarrearba su incumplimiento²⁷².

²⁷² En efecto, en este mismo discurso, antes de citar la ley propiamente dicha, el orador habla de ella diciendo $\cap \Phi \wp, \dots \wp \in < < : \exists < \wp H \Pi \forall 8, B \bar{H} f \Phi 94 <$, y respecto a las penas, $\equiv \subseteq \forall 4 \cdot 0 \cdot \cdot \forall 4 B, \Delta \wp \exists \equiv \beta \wp T < \cdot \wp \Phi \cdot \cdot <, \wp H \cdot ; (\zeta 8 \forall 4 6 \forall \wp \exists * 4 < \forall \cdot : (D \text{ XXXV } 50)$. Igualmente, en el discurso *Contra Formión* (XXXIV 37), leído probablemente en 327/6, es decir, en plena época de escasez según veíamos, mencionaba igualmente estas prohibiciones y hablaba de que las leyes establecen contra quienes las desoigan $\wp \square \clubsuit \Phi \Pi \forall \wp \forall f B 4 \wp \cdot \cdot 4 \forall$, describiendo a continuación de modo muy gráfico las deplorables condiciones en que se encontraba la ciudad. A las $f \Phi \Pi \zeta \wp \forall H \wp 4: T \Delta \cdot \cdot \forall H$ para quienes transporten trigo a otro lugar que no sea Atenas se refiere también Licurgo (*Leo. 27*).

Por otra parte, tenemos también testimoniado el hecho de que las denuncias por delitos de barcos mercantes se presentaban ante ellos, así como la esperable existencia de un secretario a su cargo (® (Δ∇::∇9,βH ® 9™< 9≅¬ f:B≅Δ.:≅Λ fB4:,809™<) en el discurso LVIII de los atribuidos a Demóstenes, *In Theocrinem* 8, donde consta, además que la denuncia quedaba expuesta ante el lugar de reunión de estos magistrados (♣:BΔ≅Φ2,< 9≅¬ ΦΛ<,*Δ.:≅Λ).

En cuanto a su sistema de elección, es semejante al de los otros magistrados, por sorteo, según veíamos, y tras pasar un examen, la *≅64:∇Φ.:∇²⁷³; así se desprende de Dinarco (II, 10), cuando dice, refiriéndose a Aristogiton:

... ©9, f:B≅Δ.:≅Λ fB4:,809<←H 8∇Π©< □B,*≅64Φ:ςΦ20 ↓Bε
9™< 9 9, *46∇. <9T< □ΔΠ,4< <9>∇β90< 9←< □ΔΠZ<.

Ignoramos también su fecha de creación; el único dato que poseemos es que su primera mención data del 375-4 a. C.²⁷⁴, el decreto sobre la moneda al que ya nos hemos referido anteriormente. Puesto que se trata de una ley que establece las medidas que debe tomar el *≅64:∇Φ9ZH para examinar las monedas de plata y autentificarlas, así como la obligación de los comerciantes de aceptarlas, lo recogido en ella nada tiene que ver específicamente con el comercio de trigo. No obstante, si, como ya vimos, las denuncias por incumplimiento de esta ley deben ser presentadas ante los sitofilaces cuando el delito se hubiera producido en el mercado de grano, han de serlo ante los f:B≅Δ.:≅Λ fB4:,809∇.: cuando haya tenido lugar en el puerto de comercio o en el Pireo (ll. 18-23); también en este lugar el control del *≅64:∇Φ9ZH, a la sazón un esclavo público, les incumbe a los inspectores de comercio (ll. 41-44):

≅∞ *∞ fB4:,809∇9 9≅¬ f:B≅Δ.:≅Λ fB4:,8Ξ[Φ]2T[< ©B]- / TH □(
6∇2↑9∇4 BΔεH 9↑4 Φ9Z804 9≅¬ Λ≅Φ,4*™<≅[H 6∇]- / 9
ΠΔZΦ2T< 9™4 < :T4 6∇2ςB,Δ B,Δ9 9δ f< □Φ9[4 *≅6]- / 4:∇Φ9δ
,∩Δ09∇4 6∇9□ 9∇↔9ς.

Las competencias punitivas determinadas para ellos en este decreto son las mismas que las de los sitofilaces (ll. 23ss.), y podemos ver cómo al igual que ocurría con aquellos y con los agoránomos, la tendencia es que

²⁷³ Sobre la *≅64:∇Φ.:∇, cf. V. Ehremberg, 1969, p. 68; D. M. MacDowell, 1978, pp. 167 - 8.

²⁷⁴ R. S. Stroud, 1974, pp. 180-1; S. E. G. 26, 1976 - 7, 72.

término *post quem*, pero tampoco puede extraerse de este silencio de las fuentes la conclusión de que esta función no les estuviera, en ese momento, encomendada. Por otra parte, parece probable que la descarga en las labores de éstos que supone tuviera lugar a causa de la gran actividad comercial de la ciudad, pero para esto, evidentemente, no puede darse una fecha precisa. En cuanto a su relación con los agorónomos, es posible, dada la proximidad de funciones, que existiera algún tipo de vinculación entre ellos, pero no nos consta.

Sí que tenemos constancia epigráfica de la continuidad en el tiempo de los inspectores de pesos y medidas, que nos hace posible situarlos a finales del s. III y mediados del s. II, así como otro testimonio epigráfico que, aun no mencionándolos expresamente, parece referirse a ellos y nos revela alguna de sus funciones. Siguiendo un orden cronológico, nos encontramos con una inscripción ordenada por los mismos magistrados en el 222 - 1 a. C., *Hesperia* 37 (1968), 1. En ella aparecen los nombres de cinco metrónomos más dos secretarios, uno por sorteo y el otro elegido, como parece haber sido habitual (cf. *supra* para los secretarios de los inspectores del trigo), así como un registro de algunos pesos y medidas. Los inspectores provendrían, entonces, uno de cada tribu, como parece haber ocurrido también en colegios semejantes.

Un $(\Delta \forall :: \forall \theta, \beta H : \theta \Delta] \cong < : \cong 4H$, en este caso $\emptyset 80 \Pi \phi H$, está atestiguado también para mediados del s. II a. C.²⁷⁸. Pero no solamente debían de contar estos inspectores con la asistencia de uno o dos secretarios, según las épocas, sino que probablemente y al igual que otros magistrados, tendrían esclavos públicos a sus órdenes. Así se deduce, sobre todo, a partir de *IG II² 1013*, perteneciente al s. II a. C., donde se establece que el oficial a cargo, muy probablemente, por lo que hemos visto, un metrónomo, debe entregar los pesos y medidas a tres esclavos públicos, encargados de ellos en el Pireo, en la Tolos y la acrópolis. Estos esclavos deben custodiarlos y entregar equivalentes a los diversos oficiales²⁷⁹. La estela donde queda inscrita esta orden correspondía probablemente a la acrópolis, y tal vez *Hesperia* 7 fuera su equivalente en la Tolos.

²⁷⁸ M. Crosby, *Hesperia* 6 (1937), 7, 1. 18.

²⁷⁹ Cf. H. A. Thompson - R. E. Wycherley, 1972, p. 44. Los pesos y medidas oficiales se conservaban en la Tolos.

Los agoránomos fuera de Atenas y en época helenística

Pese a habernos limitado exclusivamente hasta el momento a estudiar a los agoránomos en la ciudad de Atenas, no podemos pasar por alto, aunque la información sea ahora mucho más inconexa y mucho menos significativa, que desde mediados del s. IV, los agoránomos aparecen en más de doscientas inscripciones repartidas, según Busolt²⁸⁰, por unas ciento veinte ciudades del mundo griego. Naturalmente, los datos concretos para este estudio son mucho menos abundantes que para Atenas, y las fuentes se limitan a esas inscripciones, sin que tengamos testimonios de autores que hayan tratado sobre ellos o hayan elaborado su doctrina política partiendo de otro entorno que el ateniense. Sin embargo, algunas de ellas, de las que vamos a ocuparnos, nos proporcionan valiosos datos sobre distintos aspectos de la agoranomía a lo largo de Grecia, y son especialmente importantes para la época helenística, mostrándonos así, también, algunos rasgos del desarrollo de este cargo en el transcurso de la historia de las ciudades estado. Estos testimonios, en su mayoría, como decíamos, de carácter epigráfico, fueron recogidos por J. Oehler²⁸¹ y por A. H. M. Jones²⁸² hasta la fecha de sus obras; nosotros nos limitaremos a citar aquellos que nos aportan información relevante sobre la evolución de esta magistratura, especialmente en lo que se refiere a sus competencias.

Un primer aspecto son las noticias sobre las diferentes denominaciones empleadas para referirse a los inspectores de mercado fuera de Atenas. En primer lugar, según Hesiquio (Hesich. s. v. $f:B\Xi\delta T\Delta\cong H$) en Esparta el inspector de mercado recibía el nombre de $f:B\Xi\delta T\Delta\cong H$ o $f:B\cong\delta T\Delta \bar{H}$, según los manuscritos. Pero como, por otra parte, el término $\square(\cong\Delta\zeta<\cong:\cong H$ está también atestiguado en inscripciones laonias de fecha tardía (cf. *infra* CIG 1277, del s. II a. C.; IG V 1 n. 123 - 126, fechadas a partir del s. I a. C.), hemos de suponer que la denominación aportada por Hesiquio fue empleada solo temporalmente o, tal vez, en época primitiva. Además, en favor de su probable autenticidad viene la indudable etimología del término.

Asimismo, a partir de su primer editor, P. Foucart²⁸³, se ha identificado el término $\square(\phi<\nabla\Delta\Pi\cong 4$ en Tespías en Beocia como el

²⁸⁰ G. Busolt, 1979, p. 491.

²⁸¹ J. Oehler, 1895, 883, 23 - 47; este autor menciona también las inscripciones pertenecientes a época romana, cuando el término $\square(\cong\Delta\zeta<\cong:\cong H$ se emplea como traducción del latino *aedilis*.

²⁸² A. H. M. Jones, 1966, pp. 215-17.

²⁸³ BCH 8, 1884, nº 12.

equivalente de los agorónomos (*IG VII 1817*, s. III - II a. C.), aun cuando en la inscripción no aparecen más que dos menciones de estos magistrados, y nada que nos permita adivinar sus funciones. La base para esta identificación se encuentra en el *Schol T.* (Eust.) *in Il.* 24, 1:

ΒΥΔΑ *∞ #≅4T9≅ϕH □(©< ΒΥ8Υ4≅·H ≡ □(≅Δςθ 6ΥΥ 9ε<
 □(≅ΔΥ< :≅< □(T<ςΔΠ0< 6Υ8≅→Φ4<. : 6ΥΥ □(T<.:≅ΛH 2,≅·H
 !∅ΦΠβ8≅H 9≅·H □(≅ΔΥ.:≅ΛH.

A partir de este escolio, pues, se ha creído en un resto de uso homérico en la primera parte del compuesto, y se ha dado por sentado que el □(ϕ<∇ΔΠ≅H es un □(≅ΔΥ< :≅H. Sin embargo, a partir de los estudios de P. Roesch y J. D. Ellsworth²⁸⁴, resulta más verosímil que en éste y otros compuestos de los que se ocupa este segundo autor (□(ϕ<4≅4 2,≅.: y □(T<4Φ9ZΔ4≅<), tenga el significado habitual y contemporáneo de esa inscripción de “juego”, “certamen”. Este nuevo punto de vista surge a partir de otra inscripción también perteneciente a Tespias (*S. E. G.* 23, 271, s. III a. C.), donde los □(ϕ<∇ΔΠ≅4 y su secretario (ll. 45 - 53) aparecen en una lista de magistrados que tienen todos ellos responsabilidades sobre asuntos relacionados con los juegos, lo que indica claramente que éste debió de ser también su ámbito de actuación.. A esto se añade, además, el hecho de que en ese momento la federación no contara con mercado alguno ni, por tanto, la necesidad de un agorónomo de la federación, que es mencionado en la l. 13 y en 65 - 68.

²⁸⁴ J. D. Ellsworth, 1976 y P. Roesch, 1965 (*non vidi*).

La argumentación, tal y como es expuesta por Ellsworth para esta palabra así como para los términos $\square(\phi < 4 \cong 4$ y $\square(T < 4 \Phi \Theta Z \Delta 4 \cong <$, nos parece muy sólida. Además, según este autor, Roesch explica el error del escolio por la mención de un solo $\square(\phi < \forall \Delta \Pi \cong H$ de la federación (y no de la ciudad, como los restantes), que habría sido confundido con el agorónimo designado para atender a la celebración de un festival, $\square(\cong \Delta \forall < : \cong H \textcircled{R} f B \Re B \forall < 0(\beta \Delta, 4$ (cf. *infra Syll.*³ 596).

Y, por último, aparece con frecuencia en los textos de escoliastas y lexicógrafos el término $8 \cong (4 \Phi \Theta \forall \therefore$ como contemporáneo, lo que nos lleva a considerarlo uno de los empleados en época romana; así el escolio en Aristófanes, *Acharn.* 723,

$\square(\cong \Delta \forall < \bar{\mu} \cong \Lambda H 0 \cong H < \neg < 8 \cong (4 \Phi \Theta \square H 6 \forall 8 \cong \neg \mu, <$.

Con el mismo uso lo encontramos también en el escolio a *Acharn.* 896 (ya mencionado, pues se refiere al $\square(\cong \Delta \square H \Theta \Xi 8 \cong H$) y en el escolio a Demóstenes XXIV 112,

$\square(\cong \Delta \forall < \bar{\mu} \cong H] \textcircled{R} \Theta \uparrow H \square(\cong \Delta \square H \Theta \text{TM} < \lceil < \therefore T < f B 4 \mu, 8 \cong \beta \mu, < \cong H, \textcircled{C} <$
 $\Theta 4 < , H 6 \forall 8 \cong \neg \Phi 4 8 \cong (4 \Phi \Theta \leftarrow < \times \clubsuit N \cong \Delta \cong < \dots$

y en Bekk. *Anecd. Graec.* 30, 17, “son magistrados electos, diez en cuanto al número, ante los cuales dan cuenta de su administración quienes hayan desempeñado cualquier magistratura”. Esta definición supone que su relación con los agorónomos es inexistente, pues en época clásica existen dos cuerpos de $8 \cong (4 \Phi \Theta \forall \therefore$, uno que se elegía dentro de la Bulé y lo constituían diez consejeros elegidos por sorteo que recibían las cuentas de las magistraturas en cada pritanía (Arist. *Ath.* 48, 3 y Lys. XXX 5), y otro fuera del Consejo, con la misma función dentro del tribunal de cuentas (Arist. *Ath.* 54, 2; cf. también Pollux VIII 99)²⁸⁵. Como acertadamente señala Oehler²⁸⁶, la afirmación de los escoliastas debe basarse en una interpretación errónea de la función de los agorónomos.

Frente a esas denominaciones, nos encontramos también con el caso contrario, es decir, con el uso del término agorónimo para referirse a un magistrado distinto del inspector de mercado. Así ocurre en Tesalia, donde, como demostró B. Keil²⁸⁷, los agorónomos son los magistrados que dirigen las discusiones en la Asamblea, y el término $\square \gamma \rho \alpha \nu \omicron \mu \epsilon \wp \nu$ se corresponde,

²⁸⁵ Para los distintos cometidos de los logistas, cf. Schulthess, s. v. $7 \cong (4 \Phi \Theta \forall \therefore$, *R. E.* vol. 25, 1012 - 1019. Mas en particular, aclara también sus funciones G. Glotz, 1957, p. 190.

²⁸⁶ J. Oehler, 1895, 883. 40 - 57.

²⁸⁷ B. Keil, 1899, pp. 196 - 202.

por consiguiente, con el ático *πιστατε φv*. Además, en el Egipto de los Ptolemeos²⁸⁸ el llamado agoránomo actúa como registrador de la propiedad y notario; cf. *P. Grenf.* II 23 (s. II a. C.).

En cuanto a su número, los testimonios recogidos por Oehler²⁸⁹ son muy abundantes, y la diferencia, desde ocho en Esparta, *CIG* 1277 (s. II a. C.) o cinco en Olbia (*CIG* 2078), hasta dos en Mesembria, *Syll.*³ 339) es tal que no es posible establecer un patrón común. Solamente podemos decir que, en general, partiendo de un colegio de magistrados en época clásica, en época helenística su número tiende a reducirse, es raramente superior a dos, y con frecuencia aparece como un único magistrado, según después veremos.

Por lo que respecta a las funciones de los agoránomos fuera de Atenas, encontramos un único caso de interés, testimoniado epigráficamente. Se trata de una inscripción de la isla de Tasos (Cauer 527 = *Syll.*³ 1217)²⁹⁰, en la que se decide el arriendo del jardín de Heracles contiguo al templo de Asclepio, con la obligación de mantener limpio todo el terreno (¿? □<,Δ∇4Δ0μΞ<≅H ϑε< 6↑B≅< ϑε ΠΤΔ.:≅< 6∇2∇Δε< B∇ΔΞ>,4, ll. 3-4). La misión encomendada al agoránomo, junto con el sacerdote de Asclepio, es la de vigilar esa limpieza,

~?BTH *∞ ϑε ΠΤΔ.:≅< 6∇2[∇Δε<] / B∇ΔΞΠ→, fB4:Ξ8,Φ2∇4
ϑε< □(≅Δ0< :≅< 6∇℞ ϑε< ∇,ΔΞ∇ ϑε≅¬ ζ!Φ680B4≅¬... (ll. 7-8),

así como recibir el pago en caso de multa (ll. 12 - 13). Sería, pues, un caso en el cual el agoránomo es el encargado de supervisar un contrato de arrendamiento de una propiedad pública, función no necesariamente ajena a las que hasta aquí le hemos visto encomendadas, y a las que se le encomendarán en época posterior (como, por ejemplo, el arriendo de los puestos del mercado, cf. *infra.*), aunque en este caso la tarea sería más propia de un astínomo; de hecho, como enseguida vamos a ver, una de las tendencias en época helenística es la de hacer asumir a los agoránomos labores propias, en principio, de los astínomos.

Nos encontramos ahora con la necesidad de avanzar en el tiempo y referirnos a la actuación de los inspectores de mercado en la época helenística y en el Imperio. La mayor parte de los testimonios que sobre los agoránomos poseemos y que no se refieren a la ciudad de Atenas nos sitúan

²⁸⁸ J. Gaudemet, 1967, p. 249.

²⁸⁹ J. Oehler, 1895, 883. 48-65.

²⁹⁰ El editor considera esta inscripción no anterior al s. IV; J. Oehler en *RE*, s. v., la fecha en el 350 a. C.

ya en ese período. Y aquí surge, inevitablemente, otro problema, por cuanto que, aunque Roma respetara en general la administración propia de cada polis aun convertida ya toda Grecia en provincia romana, es difícil delimitar cuándo un agoránomo es tal y, cuándo el modelo de administración ha cambiado, y esa palabra se emplea solamente como la traducción del término latino *aedilis*. Por ese motivo, para dar una visión de la situación de los inspectores de mercado en las poleis de esos momentos, nos hemos fijado como límite el s. I a. C.

Y, así, analizando los datos que poseemos sobre las diferencias entre la actuación y la condición de los agoránomos entre el s. IV y los posteriores, éstas se centran en torno a tres aspectos fundamentales:

- La reducción de su número, como ya dijimos.
- La asimilación de funciones que hasta ese momento, al menos en algunas poleis, pertenecían a otros magistrados (astínomos y, con frecuencia, sitofilaces).
- La ampliación de sus competencias en el ámbito económico, pasando de la *καπηλία* o comercio al por menor a la importación y exportación. Como no poseemos datos suficientes sobre sus competencias anteriores fuera de Atenas, no podemos estar totalmente seguros de si dicha ampliación es realmente novedosa fuera del ámbito de esta ciudad. Sin embargo, la nueva situación económica, generalmente más precaria o menos estabilizada en una sociedad en conflicto político casi permanente, tiene que haber influido poderosamente en ello²⁹¹.

Comenzando de nuevo por su número, en Atenas, tras la restauración democrática del 307 a. C. nos encontramos con solamente dos agoránomos (al igual que con dos astínomos), uno para la ciudad y otro para el Pireo, frente a los diez existentes en época clásica (*IG II 5, 314c*). Cuál pudo ser su número en el intervalo, no podemos decirlo porque, aunque contamos con la valiosa inscripción del Pireo (*Syll³. 313, ca. 320 a. C.*), en ella se usa el plural para referirse a los agoránomos, pero no se menciona su número. Sí se podría deducir a partir de ella, sin embargo, que los agoránomos a los que hace referencia sean únicamente los del Pireo, puesto que del ágora del Pireo se habla, y el plural haría entonces

²⁹¹ Como hemos visto, la importación era en el s. IV en Atenas competencia de los $f:B\cong\Delta.\therefore\cong\Lambda fB4;809\forall.\therefore$; estos inspectores están testimoniados en esa ciudad también en siglos posteriores: diez de ellos hacen una dedicatoria en 196 - 5 a. C. (*BCH 90, 1966, p. 727*). Fuera de Atenas, también tenemos constancia de su existencia en algunas ciudades, por ejemplo, en Mileto en el s. II a. C. (*Inscr. Prien. 28*)

imposible que nos encontráramos ya en la situación de un magistrado para la ciudad y otro para el puerto.

Más adelante, Atenas establece en Delos, en torno al 167 a. C., tres de estos magistrados, que sustituyen a los correspondientes de la isla, para cambiar a dos un poco más tarde, en torno al 152 a. C. (*BCH* 1886, p. 33), número que habría de continuar. W. S. Ferguson²⁹² cree que puede darse aquí una imitación, no del sistema ateniense, sino del romano, lo que con el tiempo llegaría a ocurrir en todo el Mediterráneo. Y, frente a ello, en otros puntos de Grecia nos encontramos con la mención de un solo inspector de mercado, como en Éfeso (ca. 300 a. C., *Syll*³. 354), o Istrópolis (ante 100 a. C., *Syll*³. 708), lo cual resulta bastante curioso porque, como en seguida veremos, en estos lugares las funciones de ese único agorónimo han tomado una gran amplitud y relevancia. Hemos de tener en cuenta, no obstante, que el sistema ateniense de distribuir las magistraturas según el número de $N-8\forall 4$ se empleaba también probablemente en otras ciudades, como sería, por ejemplo, el caso de la isla de Cos²⁹³.

En cuanto al segundo aspecto, la reunión de funciones en una sola magistratura, veremos más adelante cómo durante la *bellum Lamiense*, y supuestamente por razones económicas, los agorónomos habían tomado sobre sí las labores de los astínomos (*Syll*³. 313), aunque éstos reaparecieron algo más tarde. También, en la inscripción sobre los misterios de Andania²⁹⁴ (*Syll*³. 736, 91 a. C.) ® $\square\gamma\omicron\rho\acute{\alpha}\nu\omicron\mu\omicron\varsigma$ ® $f\pi\text{R}$ πόλεος (l. 99) tiene a su cargo las labores habituales de vigilar la limpieza de las ventas y de los pesos y medidas empleados, así como la potestad de castigar a los hombres libres con una multa de hasta veinte dracmas y a los esclavos con el látigo, también conforme a lo habitual, e incluso tiene la capacidad de fijar los precios (ll. 100 - 101). Sin embargo, junto a ello, posee también la obligación de vigilar todo lo relativo al agua y a los baños, y de castigar del mismo modo a los que incumplan lo establecido, misiones éstas que hubiéramos creído a cargo de los astínomos como anteriormente ocurría (ll. 102 - 109).

No obstante, en general, no podemos separar este aspecto del segundo mencionado, la ampliación de sus funciones en la vida económica de la ciudad, pues, si en alguna ocasión, como ésta, reemplazan a los astínomos, lo más frecuente es que absorban el puesto de los $\sigma\iota\omicron\phi\acute{\upsilon}\lambda\alpha\kappa\epsilon\varsigma$

²⁹² W. S. Ferguson, 1974, p. 383. paralelamente, está también testimoniada la existencia de un solo $f:B\cong\Delta$.: $\cong\Lambda$ $fB4$.; 809ZH en el Pireo y otro en Delos, *ibid.* p. 472.

²⁹³ N. F. Jones, 1987, p. 237, quien se ocupa especialmente de este aspecto de la organización pública; cf. p. 318 para Priene.

²⁹⁴ Cf. M. López Salvá, 1997, para un comentario lingüístico de este texto.

ο σιτομέτρα²⁹⁵, según las zonas de Grecia, o, simplemente, que ante la no existencia de tales inspectores, su ocupación más importante sea la de asegurar la provisión de cereales a precios asequibles para la población. Esto supone, además, que con frecuencia sean los responsables también de las importaciones, pasando, como decíamos del comercio al por menor a desempeñar funciones que, al menos en Atenas, habían sido propias de los inspectores del puerto.

En efecto, es frecuente encontrar inscripciones en las que se alaba la labor de un agoránomo que consiguió controlar los precios del cereal en el mercado, o de un comerciante que fue generoso en este sentido con la ciudad. Las abundantes medidas que las poleis tomaron para facilitar el abastecimiento de trigo a la población están recogidas con claridad y exhaustivamente por N. F. Jones²⁹⁶, incluidas estas intervenciones de los inspectores de mercado.

Como ejemplo de un comerciante elogiado por su actuación, poseemos la ya citada *Ephesii Agathoclem Rhodium laudant* (Syll³. 354) de en torno al 300 a. C., en la que se le concede la ciudadanía a Agatocles, un importador de trigo que lo vendió más barato que en el ágora, Β,4Φ2, .: Η ↓ Β ∈ ϑ ≅ ¬ □ (≅ Δ ∇ < : ≅ Λ (l. 4). Un agoránomo alabado por su actuación como tal, y en este caso elegido por el pueblo (l. 6), aparece en el *Iliensium foederis decretum* (Syll³. 596 = *Illion*. 3, fechada en el s. III a. C.), donde la actuación referida, y llevada a cabo con sus compañeros (: ϑ □ ϑTM < Φ Λ < ∇ Δ Π < ϑ T <, l. 11), es la de conseguir buenos precios en el ágora para el trigo y para las otras ventas²⁹⁷. Finalmente, citaremos también el elogio de los Istropolitanos a Aristágoras (Syll³. 708, ante 100 a. C.) quien, entre otros méritos, posee el de haber desempeñado la agoranomía como un hombre de bien, siendo por ello reelegido para otros dos años. Al margen de

²⁹⁵ Literalmente, “medidores de trigo”, cf. Arist. *Pol.* IV 1299a 23, que se refiere a ellos como una magistratura de carácter económico, y Poll. VII 18, citando a Hipérides. Posiblemente asumían la función de distribuir el trigo entre la población en épocas difíciles. En cuanto a los sitofilaces, existen en Atenas todavía en el s. II (cf. *Hesperia* 30, 1966, 23 y 24). Fuera de Atenas, Polieno (V 1, 3) los menciona para Cauno, en Caria en el s. III; están atestiguados en Priene ca. 200 a. C. (*Inscr. Prien.* 81); en el s. I, en Tauromenio (Syll.³ 954), que ya es colonia romana, pero aún no provincia, por lo que se mantienen algunas de las antiguas magistraturas, como ésta, que, sin embargo, no se ocupa, según esa inscripción, del trigo, sino de otros productos (cf. M. Guarducci, 1969, pp. 290 - 94).

²⁹⁶ N. F. Jones, 1966, pp. 215 - 17.

²⁹⁷ Se le elogia también por haber proporcionado un médico ϑ ∈ < 2, Δ ∇ Β, β Φ ≅ < ϑ [∇] / [ϑ ≅ Η □ Φ 2,] < ≅ ¬ < ϑ ∇ Η f < ϑ ↑ < 4 > Β ∇ < [0 (β) - / [Δ, 4 (ll. 16 - 18), puesto que se trata de un agoránomo elegido para las Panateneas, pero se considera que eso se debe a su generosidad personal y no a una obligación implícita en su cargo; así, P. Frisch, 1975, p. 22.

que en el último caso la duración de la magistratura parezca ser bianual, lo que dejan patente estos testimonios es que, al menos en estas ciudades, no existía en esos siglos un magistrado especialmente encargado de todo lo relativo al suministro de cereales.

Y, entretanto, además, los agorónomos parecen haber continuado con sus primitivas labores, como ya hemos visto en la inscripción de Andania, y como recoge N. F. Jones, quien acertadamente señala que tales labores no son ni con mucho las más onerosas que les estaban encomendadas²⁹⁸. Entre ellas podemos señalar, además de las vistas para Andania, la conservación del mercado (*CIG* 2930), la inspección de pesos y medidas (*IG* XI 2, 287b), control del cambio (en Delfos, *Syll*³. 729), o el mismo alquiler de los espacios para la venta (*Syll*³. 975). Su labor, en fin, debió de resultar extremadamente compleja, y seguramente las inscripciones honoríficas a ellos dedicadas eran sobradamente merecidas. Para terminar de ilustrar esa complejidad, vamos a comentar otros tres documentos epigráficos pertenecientes a Melitea, a Delos y a Paros, que nos resultan especialmente significativos por razones distintas.

La primera de ellas, *Syll*³ 546, fechada en torno al 200 a. C., recoge una serie de regulaciones entre Melitea y Perea, entre las que se encuentra una que nos revela funciones judiciales para los agorónomos (ll. 30-33):

< :≅4H *∞ ΠΔΖ / Φ2Τ< Α0Δ, ϕΗ θ≅ϕΗ ∇↔θ≅ϕΗ 6∇ϖ
9,849∇, ϕΗ,9□Η *∞ f< □(≅Δ∇< :≅4H *.:6∇Η (4<≅:Ξ / <∇Η
Α0ΔΞ≅4Η Β≅9ϖ Α0Δ, ϕΗ 6∇9□ 9,9Δ<:0<≅< *46∇. <9Τ f:
Α0ΔΞ≅4Η ≅∇ f(9, / 849, .: ∇Η □(≅Δ∇< :≅4.

Puesto que en líneas anteriores se habla del pago de diversos impuestos, suponemos que esos juicios presididos por los agorónomos tendrían relación con transacciones económicas o con impuestos estatales, pero este texto revela, sin lugar a dudas, unas responsabilidades también mayores que las que en principio les fueron asignadas a los inspectores del mercado.

En segundo lugar, nos referiremos a la ley sobre el comercio del carbón y la madera en Delos, editada como *Syll*³ 975, fechada en torno al 250 a. C. La primera parte de esta regulación (ll. 1 - 31) está dirigida a los importadores de estas mercancías en general, y la segunda (ll. 32 - 44) a los importadores exentos de impuestos, los □9,8, ϕΗ. Para los primeros se establece la obligación de realizar una declaración sobre el tipo de mercancía, su procedencia y, sobre todo, sobre el precio al que se

²⁹⁸ N. F. Jones, 1966, p. 216.

proponen venderla, ante los $\beta, \alpha \theta \omega \epsilon \phi \theta \epsilon \delta \bar{\epsilon} \alpha$, esto es, ante los encargados de cobrar la $\beta, \alpha \theta \omega \epsilon \phi \theta \zeta$ sobre todas las importaciones y exportaciones; además, una declaración a los agorónomos (ll. 11 - 14) del precio de venta, que en ningún caso podía ser más alto ni tampoco más bajo que el declarado. Con estas declaraciones se buscaba, probablemente, asegurar, por un lado, los derechos aduaneros, y, por otro, y el que más nos incumbe aquí, la protección de los consumidores, de manera que no fuese posible la especulación y limitando la competencia mediante esos precios prefijados.

Pero, además de este control de precios, los agorónomos tienen otras obligaciones. En primer lugar, deben proporcionar a los mercaderes los pesos y medidas oficiales que éstos están obligados a utilizar (ll. 38 - 41), lo que se deduce del hecho de que se les ordene expresamente no proporcionárselos a los comerciantes libres de impuestos que no cumplan la ley, y supone, al mismo tiempo, que esos pesos y medidas debían de estar bajo la custodia de los inspectores de mercado²⁹⁹. Esta medida, entre otras menores como cobrarles el alquiler del puesto en el mercado, estaba destinada a los $\alpha \theta, \delta, \phi \theta$ que $\leftarrow \beta, \alpha \theta \omega \epsilon \phi \theta \tau \mu \phi \alpha < \theta \epsilon \phi \theta$ ($\Delta \forall :: \Xi < \epsilon \alpha \theta$ (l. 38), pero contra los comerciantes ordinarios que no actuaran según esa ley estaban previstas medidas más duras que debían ser aplicadas también por los agorónomos, a través de las cuales llegamos a las competencias policiales de estos magistrados, semejantes, por lo demás, a las vigentes en la Atenas clásica que ya hemos estudiado. En efecto, cualquier ciudadano tiene la posibilidad de denunciarlos, pero serán los agorónomos quienes les lleven a los tribunales (ll. 16 - 21). Igualmente, en caso de ser condenados, estos inspectores eran los encargados de ejecutar la sentencia, cobrar las multas y los costos del proceso que debieran pagar en ese caso (ll. 22 - 31).

Y, por último, completamente ajena a las que hasta aquí hemos estudiado, pero igualmente dificultosa, es la misión de los agorónomos en la isla de Paros (*IG XII 5, 1 - 2, 129*, fechada en el s. II a. C.); en ella, y tras alabar la actuación de Mirmidón, hijo de Eumeno, como agorónomo y encargado del abastecimiento de cereales de la ciudad, se manifiesta también cómo éste, durante su actuación como agorónomo, vigiló las relaciones entre los asalariados y sus patronos:

$\beta, \alpha \theta \rho \theta \theta, \theta \theta \tau \mu < : \alpha \theta / 2 \epsilon \neg, f \Delta (\forall :: \Xi < \tau < 6 \forall \theta \theta \theta \theta \tau \mu < : \alpha \theta 2 \epsilon \Lambda : \Xi < \tau < /$
 $\forall \leftrightarrow \theta \epsilon \beta \theta, \odot \beta \theta \theta : 0 * \Xi \theta, \Delta \epsilon \alpha \square * \alpha 6 \tau \mu < \theta \forall 4 / f \theta \Delta \bar{\epsilon} \theta 4, < (ll. 14-17),$

²⁹⁹ Cf. E. Schulhof - P. Huvelin, 1907, p. 58.

haciendo que unos y otros cumplieran su obligación según las leyes (ll. 17 - 20). Nos encontramos, en resumen, con un magistrado que en época clásica reúne en sí un cierto poder en la vida económica de la ciudad, regulando las relaciones de compra venta entre los ciudadanos y actuando así como policía en la medida en que tiene la potestad de imponer sanciones por delitos relacionados con ello, y posee la máxima autoridad en el recinto del mercado, ejerciendo incluso de policía urbana en lo que a éste se refiere. Ese mismo magistrado, en época posterior, coincidente con la desintegración del mundo griego, adquiere mayor relevancia por cuanto que, sin abandonar sus labores de policía de mercado, se ocupa ahora de un campo más relevante por sí mismo, el de la regulación de las importaciones.

Los agoránomos en Platón y Aristóteles

Hemos visto, pues, como Aristóteles, al ocuparse de las magistraturas “menores” que han de elegirse en la ciudad, se plantea las necesidades básicas de ésta, los servicios con que debe contar, y hace que sean elegidos en primer lugar los agoránomos (*Pol.* VI 1321b 12). Platón, por su parte, aun cuando en la *República* (*R.* IV 425 c - d) considera innecesario legislar en su ciudad ideal sobre lo referido a la policía urbana, de mercados y semejantes, debido a la educación de los ciudadanos³⁰⁰, es muy minucioso en la descripción de los cometidos de los agoránomos, así como en su nombramiento, en su obra posterior, las *Leyes*. Y así, adelantando con ello la línea de pensamiento de la $\epsilon\kappa\theta\epsilon\tau\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\iota\sigma\iota\varsigma$, comienza indicándonos (*Leges* VI 758e - 759a) que han de elegirse superintendentes que supervisen el buen orden de las distintas partes de la ciudad, y, entre ellos, por supuesto, los encargados del orden en el mercado, es decir, los agoránomos. Más adelante (764b), precisa que estos magistrados se encargarán de mantener en el ágora el orden que venga determinado por las leyes, así como de cuidar de las fuentes y santuarios que allí se encuentren, y de que no sean dañados. A quienes hayan cometido un delito podrán castigarlos los mismos agoránomos si se trata de extranjeros, con azotes y prisión, y, si se trata de ciudadanos, cuando la multa sea inferior a cien dracmas; para multas superiores, el castigo habrá de ser decidido en

³⁰⁰ Encontramos, dentro de la crítica que Aristóteles hace de la comunidad de bienes de Platón, una mención expresa de este problema en *Pol.* II 1264a 29 - 32.

colaboración con los astínomos. Finalmente, y ya en el libro VIII (*Leg.* VIII 849 a - e), tras repetir que sus competencias son todo cuanto concierne al mercado, las enumera, esta vez con más detalle. La primera de ellas es, como ya antes señaló en VI 764b, el cuidado de los templos del ágora; la segunda, abundando en esa primacía del buen orden, la vigilancia de la conducta de las gentes,

$\theta \uparrow \eta \quad \theta^{\text{TM}} < \square < 2\Delta\phi\text{BT} < \Pi\Delta, \therefore \forall \eta \quad \theta \in *, \beta\theta, \Delta \cong < \square < , \cap 0,$
 $\Phi\text{TNA} \cong \Phi\beta < 0\text{H} \quad \theta, \quad \delta \forall \Re \quad \diamond \exists \Delta, \text{TH} \quad f\text{B4}\Phi\delta \quad \bar{\text{B}} \cong \Lambda\text{H} \quad \angle < \theta \forall \text{H} \quad \delta \cong 8\zeta, 4 <$
 $\theta \in < *, \therefore < \cong < \delta \cong 8\zeta\Phi, \text{TH}. \text{ (Leg. VIII 849a 5-7)}$

En tercer lugar, han de ocuparse de que las ventas de la ciudad a los extranjeros se realicen conforme a las leyes ($\theta \square \text{B}, \Delta \Re \quad \theta \cong \Lambda\text{H} > \Xi < \cong \Lambda\text{H}$ $\theta \forall \Pi 2\Xi < \theta \forall \text{BT} 8, \delta < \theta \cong \delta \text{H} \quad \square \Phi \theta \cong 4\text{H} \quad \Phi \delta \cong \text{B}, \delta < , \emptyset$ ($\therefore < , \theta \forall 4 \quad \delta \forall \theta \square$ $\theta \in < < \therefore \cong < \spadesuit \delta \forall \Phi \theta \forall$, *Legg.* 849a 8 - 9), pasando a describir a continuación una compleja organización de estas ventas. Y, por último, los agoránomos son los encargados, junto con los guardianes de las leyes ($< \cong \cong \text{N}\beta 8 \forall 6, \text{H}$) y los astínomos, de establecer el lugar de venta para cada mercancía (excepto el trigo, líquidos, animales y aperos de labranza, carne y leña, sobre los cuales ya ha indicado el momento en que deben venderse y en qué mercado):

$f < \cong \cong \text{H} \quad \square < < \cong \cong \text{N}\beta 8 \forall 6, \text{H} \quad \theta, \quad \delta \forall \Re \quad \square (\cong \Delta \forall < \therefore \cong 4, \therefore, \theta \rho \quad \square \Phi \theta \Lambda < \therefore \text{T} <$
 $\theta, 6: 0\Delta \zeta, < \cong 4 \quad \spadesuit * \Delta \forall \text{H} \quad \text{B}\Delta, \text{B} \cong \beta \Phi \forall \text{H}, \quad \odot \Delta \cong \Lambda\text{H} \quad 2^{\text{TM}} < \theta \forall 4 \quad \theta^{\text{TM}} < \lceil < \therefore \text{T} < \dots$
 (849e 4-6).

Pero no es ésta la única autoridad que les es concedida; al establecer que el agoránomo sea el encargado del orden del mercado, Platón lo convierte no sólo en un “guarda del lugar”, sino que, fiel a su política, que más adelante comentaremos, de dividir la vigilancia de la ciudad de modo estricto y sistemático, lo convierte en la más alta autoridad del mercado con jurisdicción sobre todo lo que allí acontezca. Para comprobar esta afirmación hemos de dirigirnos a los libros IX y XI de la misma obra, donde encontraremos, en primer lugar, una enumeración de distintas actuaciones delictivas que pueden tener lugar en el mercado, así como de sus sanciones y del encargado o los encargados de imponerlas, y, en segundo lugar y dentro de ellas, de los delitos que pueden tener lugar en el transcurso de las mismas transacciones del mercado.

En efecto, en *Leg.* IX 881c Platón determina que si alguien maltrata a sus padres y se halla presente un esclavo que no los socorre, ello constituye un delito y como tal deberá ser castigado por diferentes

autoridades según el lugar donde se haya cometido: por el agrónomo si se ha cometido en el campo, por el astínomo si se ha cometido en la ciudad, fuera del mercado, y, claro está, por el agoránomo si ha tenido lugar en el mercado. La misma división de jurisdicciones es aplicada más adelante (*Leg. XI 913d*) para el delito que supone la búsqueda de un tesoro oculto; si se busca dentro del ágora, ha de ser denunciado a los agoránomos.

En cuanto a las infracciones que pueden tener lugar en la compraventa, las encontramos expuestas en el libro XI (*Leg. XI 917 b - e*), pero podemos resumirlas, en lo que a la participación de los agoránomos se refiere, con el siguiente texto:

$\Theta \square * \infty 64 \exists *_{08, \beta: \forall \Theta \zeta \Theta, 6 \forall \Re 6 \forall 6 \equiv \Lambda \Lambda (\therefore \forall H \Theta^{TM} < B T 8 \equiv \beta < \Theta T < \equiv \zeta$
 $\Theta, \square (\equiv \Delta \forall < : \bar{4} 6 \forall \Re \equiv \supset < \equiv : \equiv N \beta 8 \forall 6, H, B \Lambda 2 : , < \equiv 4 \Theta^{TM} < f : B, \therefore \Delta T <$
 $B, \Delta \Re \blacktriangleright 6 \forall \Phi \Theta \forall, \square < \forall (\Delta \forall P \zeta < \Theta T < \square \Theta, \Pi \Delta \leftarrow B \equiv 4, \wp < \Theta \in <$
 $B T 8 \equiv \neg < \Theta \forall 6 \forall \Re \square : Z, 6 \forall \Re B \Delta \bar{\Phi} 2, \Theta \equiv \neg \square (\equiv \Delta \forall < \equiv : \therefore \equiv \Lambda 2 \Xi < \Theta T < f <$
 $\Phi \Theta Z 8 \rightarrow (\Delta \zeta P \forall < \Theta, H < : \equiv \Lambda H, \supset < \forall 4 \Theta \equiv \wp H B, \Delta \Re \Theta \leftarrow < \Theta \uparrow H \square (\equiv \Delta \square H$
 $\Pi \Delta, \therefore \forall < : 0 < \Lambda \Theta \square H \Phi \forall N, \wp H. (Leg. XI 917e).$

Vemos, pues, que Platón propone conceder a los guardianes del mercado de su ciudad, una competencia que excede el campo de lo que hemos visto hasta ahora, por cuanto que les concede la capacidad de legislar, aun cuando sea en asuntos de menor importancia, ya que son estos magistrados quienes pueden obtener la información más concreta sobre el modo en que transcurre la vida del mercado³⁰¹. Pero, por otra parte, aunque la máxima autoridad del mercado esté en manos del agoránomo — suponiendo esto, según hemos visto, que su campo de actuación abarca no solo lo relativo al comercio, sino todo aquello que pueda suceder en el recinto del mercado, y también que no sólo tiene capacidad coercitiva, sino que puede legislar sobre aspectos menores— el diseño de la ciudad ideal de Platón es tal que el filósofo pretende que la implicación de los ciudadanos en el correcto funcionamiento de la vida cívica sea total, para lo cual, y

³⁰¹ Llama la atención en este pasaje un detalle que aún no hemos comentado, la existencia de una sede para los agoránomos, con el nombre de $\square (\equiv \Delta \forall < : \bar{4} \equiv <$, que Platón no propone, sino que da por hecha, y considera el lugar adecuado para que sean expuestas las leyes relativas al ágora, al igual que hará unas líneas más adelante con el $\square \Phi \Theta \Lambda < : \bar{4} \equiv <$, la sede de los inspectores urbanos. Y, en efecto, no se trata solamente de una disposición del filósofo para su ciudad ideal, sino que está testimoniada la existencia de un local tal, al menos para los agoránomos, en *Syll.*³ 337, l. 29 (finn. s. IV a. C.), donde se habla de su reparación; también en la ciudad de Paros, *IG XII 5*, 129, ll. 43 - 46, y cf. F. Croissant - F. Salviat, 1966, p. 470. También se halla atestiguado en época romana, cf., por ejemplo M. Sève, 1979. No hay motivos para no creer que existiera otro local semejante para los astínomos, pues existía también para los encargados del puerto, *fB4*:809ZH *fB9* $\Theta \in < 84 : \Xi < \forall (Syll.³ 706, ll. 16 - 21, *f < \Theta \square \Delta \Pi, \therefore T4 \square \Lambda \Theta \equiv \neg*$).

tanto en el mercado como en el resto de la polis, da competencias diversas al ciudadano, llegando incluso a ser considerada actuación delictiva su abstención en la vigilancia de los problemas que puedan entorpecer ese correcto funcionamiento.

Así, quien realice un fraude al comprar o vender algo, quien dé dos precios por una mercancía, o quien la elogie o haga juramentos sobre ella, estará cometiendo un delito y deberá ser castigado y golpeado por cualquier persona presente mayor de treinta años, y si ésta no lo hace, cometerá traición a las leyes (*Leg. XI, 917 b - c*). Igualmente, si un ciudadano, teniendo sospecha o conocimiento de ello, no comprueba la venta de mercancías falsificadas delante de los magistrados, será culpable de haber defraudado a los dioses (*Leg. XI 917d*)³⁰². Vemos, pues, cómo Platón pretende obligar a todo ciudadano a colaborar en la denuncia e, incluso, el castigo de los crímenes, y el no hacerlo, la omisión de la conducta debida, supone un serio delito, con lo cual la responsabilidad legal en la vida de la polis recae no sólo sobre los guardianes designados a tal efecto, sino sobre la población toda, siendo esto, desde nuestro punto de vista, el intento de conseguir un sistema de control social absoluto que convierte a cada ciudadano en vigilante de su vecino, y, eventualmente, en delator, juez y ejecutor de la sentencia, sistema sobre cuyas aplicaciones en la vida real cabe albergar ciertas dudas.

³⁰² Cf., además, *supra*, p. 162, en relación al mismo delito de “omisión” referido a un esclavo, en *Leg. IX 881 c*.

En la misma línea de control político de la población se encuentra, a nuestro juicio, aunque envuelto aparentemente por otra intencionalidad, el sistema de elección y nombramiento de distintas magistraturas, y entre ellas los agorónomos de quienes ahora nos ocupamos, propuesto por Platón en las *Leyes*. Empecemos por sus afirmaciones al hablar de la elección de estos inspectores de mercado:

Después (de los astínomos) se elegirán los agorónomos, cinco, de entre la primera y segunda clase, y, por lo demás, la elección de éstos se hará como la de los astínomos; cuando hayan sido votados diez de entre todos los demás, se sacarán cinco por sorteo y, después de ser sometidos a examen, serán proclamados magistrados. Todos deberán votar en cada elección, y el que no quiera hacerlo, si es denunciado ante los magistrados, será condenado a pagar una multa de cincuenta dracmas, además de ganarse la reputación de mal ciudadano (Leg. VI 763e-764a 2).

Este texto, como podemos observar, vuelve a insistir en que la participación del ciudadano en todos los aspectos de la vida pública ha de ser obligatoria, y su abstención se convierte, de nuevo, en objeto de sanción. En las líneas siguientes (*Leg. VI 764a*) especifica la obligatoriedad de la asistencia a la asamblea y a todas las reuniones públicas para los ciudadanos de las dos primeras clases, que serán igualmente multados si no lo hacen; en cuanto a las clases tercera y cuarta, aun no teniendo obligación de asistir, sí tendrán que hacerlo o se les multará en caso de que se haya convocado una reunión general por causas de fuerza mayor. Así, el ideal de participación en la vida política largamente perseguido por la mayor parte del mundo griego, se convierte, en los deseos de Platón, en una imposición real. Pero, volviendo a los agorónomos, se nos dice que su elección es semejante a la de los astínomos. De momento no es preciso estudiarla, sino que podemos remitirnos a las directrices generales que el autor nos ofrece en un capítulo anterior (*Leg. VI 759b 4-7*) para todos los cargos de la ciudad misma, guardianes de los templos, astínomos y agorónomos,

$\exists \beta \exists T < * \leftarrow B \zeta < \exists T < \exists \square : \infty < \forall \supseteq \Delta, \exists \square \Pi \Delta Z, \exists \square * \infty 680 \Delta T \exists \square f <$
 $\exists \forall \wp H 6 \forall \exists \forall \Phi \exists \zeta \Phi, \Phi 4 (\cdot : (< \Phi 2 \forall 4, \cdot : 4 (< \beta < \exists \forall H B \Delta \in H N 48 : \cdot \forall H$
 $\square 88 Z 8 \cong 4 H * \uparrow : \cong < 6 \forall \Re : \leftarrow * \uparrow : \cong < f < \heartsuit 6 \zeta \Phi \exists \rightarrow \Pi \phi \Delta \square 6 \forall \Re B \bar{8}, 4,$
 $\textcircled{C} B T H \square < : \zeta 8 4 \Phi \exists \forall \textcircled{R} : \cong < \cong \text{TM} < , \cap 0.$

Pero, ¿a qué obedece este deseo de mezclar a los ciudadanos? Para F. de P. Samaranch, en su traducción de las *Leyes*³⁰³, Platón sigue con este deseo las líneas marcadas por Clístenes (Cf. Arist. *Ath.* 21) al redistribuir las antiguas *gentes* en circunscripciones geográficas, medida ésta, la de mezclar lo más posible a los ciudadanos, que Aristóteles (*Pol.* VII 1326a ss.) considera fundamental para la consecución de una democracia. Nada tenemos que objetar a este análisis, si consideramos el garantizar la democracia como un objetivo parcial; pero lo cierto es que, dada la orientación política que Platón viene mostrando en todo lo hasta ahora estudiado, debemos ir más allá. La polémica sobre el mejor método de elección de los cargos, la elección o el sorteo, fue común a todos los pensadores políticos del mundo griego, y depende, en general de sus actitudes, más democráticas o más aristocráticas, más sensatas o menos, y, dentro de él, Platón parece optar por un sistema mixto. ¿Simplemente continúa con esto la polémica o son otras, además sus motivaciones? A nuestro juicio, esta política de mezcla de los ciudadanos también en los cargos, va más allá, y pretende hacer más efectiva, real e ineludible esa implicación de todos ellos en la vida pública.

Si a esta interpretación añadimos, en palabras del mismo filósofo, antes de hablar sobre las guardias urbanas, la necesidad de una vigilancia continua y total de la ciudad,

ζ!NΔ≡βΔ09≡< *∞ *← :0*∞< ,∅H *β<∇:4< ♣Φ9T. (*Leg.* VI 760a 6),

nos encontramos con que el modelo de ciudad propuesto por Platón oscila entre un sistema de administración que pretende ante todo la mayor eficacia, y un sistema policial claramente represivo y dirigido.

3. INSPECTORES URBANOS (□Φ9Λ< :≡4)

Definidos por Aristóteles como una de las magistraturas menores (*Ath.* 50, 2) diez □Φ9Λ< :≡4 desempeñan en Atenas funciones correspondientes a una policía urbana en la mayor parte de sus facetas; nos referimos a aquellas que suponen el cuidado del aspecto físico de la ciudad —calles, plazas, su construcción y limpieza— , pero asumiendo, al mismo tiempo, algunas otras funciones ajenas a este entorno y que, al menos

³⁰³ F. de P. Samaranch et alii, 1972, p. 87.

desde una óptica moderna, no guardan una relación clara con aquellas otras (control del precio de las flautistas y heteras...). Pese a todo, no tienen los astínomos la misma importancia que los agoránomos para los autores que de ellos nos hablan. Su papel en la vida de la polis, con ser necesario, no es seguramente tan vital como el de aquellos, quienes constituyen un elemento imprescindible de su vida económica, según ya hemos visto.

Posiblemente ya existían en el s. V; así lo cree J. Oehler³⁰⁴, basándose en dos referencias de Esquilo (*Th.* 271ss y *A.* 87ss) que, aun cuando no usan el término astínomo, sí podrían indicar la existencia de un magistrado tal, y conjetura que su creación hubiera podido tener lugar después de las guerras médicas. Refiriéndonos ahora a su número, el pasaje citado de la *Ath.* nos informa de que son elegidos diez magistrados, cinco para la ciudad y cinco para el Pireo. Es éste el mismo número que recoge Bekk. *Anecd. Graec.* 455, 24 y Harp. *s. v.* □ΦΘΛ< :≅H. No hay razón para dudar de estas afirmaciones, al menos para el s. IV, teniendo en cuenta el número y la distribución de otros magistrados semejantes (cf. el número y la división entre la ciudad y el Pireo de los agoránomos, los metrónomos y los sitofilaces, al menos en principio); al mismo tiempo, y según hemos visto, sigue la norma de ajustarse al número de ΝΛ8∇ :. .

Al igual que para otros magistrados de la misma categoría, el plazo de su mandato es de un año, no renovable (Demóstenes XXIV 150), y el método de elección, el sorteo (*Ath.* 50, 2), lo cual a Demóstenes (XXIV 112) le sirve como ejemplo a la hora de demostrar que es necesario pedir responsabilidad de sus actuaciones a un embajador, siendo así que se le pide a cualquier ciudadano solamente por haber sido designado astínomo o agoránomo por el azar,

Pero me parece que con toda justicia sufriría el castigo que fuese, quienquiera que crea que para un agoránomo o un astínomo o para quien ha sido juez del pueblo, si ha resultado convicto de robo en la rendición de cuentas (un hombre pobre, un particular, inexperto en muchos asuntos, y que ha desempeñado una magistratura por sorteo), para él es preciso pagar el décuplo, y no establecen ley alguna que proteja a tales hombres³⁰⁵.

Por lo que respecta a sus funciones, la mayor parte de ellas nos son referidas por el citado pasaje de Aristóteles (*Ath.* 50, 2) con algo más de

³⁰⁴ J. Oehler, 1896, 1870, 24 - 30.

³⁰⁵ A esto se añade la duda de si cobraban o no un salario, y de qué cuantía, cuestión que continúa abierta. Cf. V. Gabrielsen, 1980.

precisión de la que habitualmente emplea para las magistraturas menores: se ocupan, en primer lugar –siguiendo su enumeración–, de controlar el salario (que en ningún caso debe ser superior a dos dracmas) de flautistas, tañedoras de lira y citaristas, y de determinar, entre varios clientes, a quién deben atender³⁰⁶:

6VX 9QH 9, V↔809Δ.: *VH 6VX 9QH P∇89Δ.: VH 6VX 9QH
642∇Δ4Φ9Δ.: VH ≅@9≅4 Φ6≅B≅-Φ4< ©BTH :← B8, .: ≅<≅H ×
*Λ, ρ< *Δ∇Π:∇ ρH :4Φ2T2ZΦ≅<9∇4, 6□< B8, .: ≅ΛH 9←<
∇↔9←< ΦB≅Λ*ςΦTΦ4 8∇∃, ρ< ≅@9≅4 *4∇680Δ≅-Φ4 6VX 9\
8∇Π <94 :4Φ2≅-Φ4<.

La necesidad de una función semejante podemos explicarla por la gran demanda que debió existir, a juzgar por las quejas de Platón en *Protágoras* 347c - d,

Pues hablar sobre poesía me parecen muy adecuado para los banquetes de los hombres ignorantes y vulgares; porque éstos, al no poder, relacionarse por sí mismos los unos con los otros, ni mediante su propia voz ni mediante sus razonamientos, a causa de su falta de educación, alquilan flautistas, pagando cara la voz ajena de las flautas, y mediante la voz de éstas se relacionan entre sí.

Este mismo testimonio, junto con otro que ahora mencionaremos, le sirve a Rhodes para señalar acertadamente, a nuestro juicio, respecto a esas flautistas, arpistas y citaristas que,

no doubt they might also be called on to provide sexual entertainment,

aunque no siempre fuera así, por cuanto que en el *Banquete* de Jenofonte, donde tenía lugar un reunión de 6∇8≅R 6□(∇2≅.: y no de gentes vulgares e ignorantes (I 1), también aparecen tañedoras de instrumentos y bailarinas que cobraban una elevada suma (II 1)³⁰⁷. En el mismo lugar, apunta igualmente Rhodes la posibilidad de que la lista que ofrece Aristóteles sea incompleta, ya que también las bailarinas u

³⁰⁶ De la presencia de los astínomos en los alquileres de estos servicios deduce P. J. Rhodes (1980, p. 574) que tuvieron que existir lugares fijos donde los clientes fueran a contratar a las muchachas que debían amenizar sus banquetes.

³⁰⁷ P. J. Rhodes, 1980, p. 574.

∉ΔΠ0Φ9Δ.:*,H, no presentes en ella, debieron de estar cubiertas por la ley.

Por lo que se refiere al salario no superior a dos dracmas, tenemos constancia de un caso en el cual dos hombres fueron denunciados por pagar a las flautistas una cantidad mayor que la fijada por la ley en Hyp. IV. *Eux.* 3:

$$\begin{aligned} & \text{)4}\equiv(\text{<.:}*0\text{H} \quad \text{:}\infty\text{<} \quad 6\forall\mathfrak{R} \quad \zeta!\text{<}\mathfrak{G}.\text{:}*T\Delta\cong\text{H} \quad \text{\textcircled{R}} \quad \text{:}\exists\mathfrak{G}\cong 46\cong\text{H} \\ & \text{,}\mathcal{O}\Phi\forall((\exists 88\cong\text{<}\mathfrak{G}\forall 4 \quad \text{)}\underline{\text{H}} \quad \text{B8}\exists\cong\text{<}\cong\text{H} \quad \text{:}4\Phi 2\cong\text{<}\text{<}\mathfrak{G},\text{H} \quad \mathfrak{G}\square\text{H} \\ & \forall\leftrightarrow 80\mathfrak{G}\Delta.\text{:}*\forall\text{H} \times \text{\textcircled{R}} < \quad \text{:}\cong\text{H} \text{ 6,8,\beta,4.} \end{aligned}$$

Además, el término $\text{:}\cdot\Phi 2\text{T}:\forall$ está atestiguado tanto para la paga de las heteras como de las flautistas, y el control de ambas lo atribuye Rhodes a los astínomos.

Continuando ahora con la relación de las funciones de los inspectores urbanos, la segunda de las ofrecidas por Aristóteles, recogida, al igual que la anterior, por Bekk. *Anecd. Graec.* 455, 24 y Harp. *s. v.* $\square\Phi\mathfrak{G}\beta\text{<}\cong\text{H}$, es la de vigilar a los basureros ($6\cong\text{B}\Delta\cong 8$ ($\cong 4^{308}$), ocupándose de que la basura sea depositada a más de diez estadios de la muralla:

$$\begin{aligned} & 6\forall\mathfrak{R} \quad \text{\textcircled{B}}\text{H} \quad \mathfrak{G}^{\text{TM}}\text{<} \quad 6\cong\text{B}\Delta\cong 8 \quad \overline{\text{T}}\text{<} \quad \text{:}0*,\mathfrak{R}\text{H} \quad f\text{<}\mathfrak{G}\in\text{H} \quad 4 \quad \Phi\mathfrak{G}\forall*.\text{:}\text{T}\text{<} \quad \mathfrak{G}\cong\text{<} \\ & \mathfrak{G},.\text{:}\Pi\cong\text{A}\text{H} \quad 6\forall\mathfrak{G}\forall\exists\forall 8, \wp \quad 6 \quad \overline{\text{B}}\Delta\cong\text{<} \quad f\text{B}4.,8\cong\text{<}\text{<}\mathfrak{G}\forall 4\theta \end{aligned}$$

A éstos probablemente se refiere el escolio a Esquines III 25, que define a los $\text{\textcircled{R}}*\cong\text{B}\cong 4\cong\text{<}\text{:}$ como $\cong\supseteq f\text{B}4.,8\cong\beta.,\text{<}\cong 4 \quad \mathfrak{G}\uparrow\text{H} \quad 6\forall 2\forall\Delta \quad \overline{\mathfrak{G}}0\mathfrak{G}\cong\text{H}$ $\mathfrak{G}^{\text{TM}}\text{<} \quad \text{\textcircled{R}}*\text{TM}\text{<}$, cuando los $\text{<}*\cong\text{B}\cong 4\cong\text{<}\text{:}$ son, evidentemente, los constructores de caminos, y disponen, según *Ath.* 54, 1, de esclavos públicos para su conservación³⁰⁹. Estos $\text{\textcircled{R}}*\cong\text{B}\cong 4\cong\text{<}\text{:}$ vienen, de hecho, a completar la función de los astínomos; según R. Martin, la diferencia entre unos y otros no reside en que los primeros se ocupen de conservar los caminos del campo y los segundos las calles de la ciudad, sino en el modo en que se ocupan de ellos, pues, desde luego, no cabe esperar que los astínomos se dediquen personalmente a realizar reparaciones, sino que, o bien las llevaban a cabo los esclavos públicos a sus órdenes, o bien los $\text{\textcircled{R}}*\cong\text{B}\cong 4\cong\text{<}\text{:}$ continuaban su tarea en las calles de la ciudad. En efecto, este

³⁰⁸ Cf. también Bekk. *Anecd. Graec.* 273, 10. Como cabe esperar, los $6\cong\text{B}\Delta\cong 8$ ($\cong 4$) aparecen mencionados también en la comedia, en sentido literal o no; cf. *Ar. V.* 1184, *Pax* 9 y J. Henderson, 1975, p. 193 para sus distintos valores en Aristófanes.

³⁰⁹ R. Martin (1974, p. 61) cree que la diferencia entre las funciones de $\text{\textcircled{R}}*\cong\text{B}\cong 4\cong\text{<}\text{:}$ y $\square\Phi\mathfrak{G}\Lambda\text{<} \text{:}\cong 4$ en Atenas reside tal vez en que los primeros tienen a su cargo la reparación de los caminos del territorio, y los segundos de los de la ciudad.

autor habla de una labor policial para los astínomos, y técnica para los $\text{®}^*\text{≃B}\text{≃}4\text{≃}\text{:}$.³¹⁰

Volviendo a la obligación de cuidar de que $\text{6}\forall\text{2}\forall\Delta\text{□}< \text{,}\text{▷}<\text{∇4}$ $\text{9}\leftarrow\leftarrow\text{B } \overline{\text{84}}<$, de ella hace también mención el escolio a D XXIV 112, que incluye también otros datos que después comentaremos. R. Martin³¹¹ considera a los $\text{6}\text{≃B}\Delta\text{≃}8$ ($\text{≃}4$ un cuerpo de esclavos públicos bajo la directa supervisión de los astínomos. E. J. Owens³¹², sin embargo, basándose, entre otras cosas, en que, a partir de las disposiciones conservadas al respecto, la basura parece haber sido responsabilidad de cada ciudadano, y en que Aristóteles en el pasaje ya citado no dice expresamente que se trate de esclavos públicos, mientras que sí habla de ellos un poco más adelante como asistentes de los astínomos en su misión de recoger a los muertos en la calle, cree que probablemente los $\text{6}\text{≃B}\Delta\text{≃}8$ ($\text{≃}4$ fueran un servicio privado, que vendía después el estiércol, y lo desempeñaran bien directamente, bien mediante sus propios esclavos, que serían quienes recibirían este nombre³¹³.

Este mismo cuidado de la limpieza de calles aparece en una inscripción de finales del s. IV hallada en el Pireo (*Syll*³. 313), que dispone el arreglo del ágora del Pireo y del camino por donde discurre la procesión de Zeus Soter, así como su conservación, mencionando expresamente que

$f\text{B}\forall<\forall(6\forall. \overline{\leftarrow}\text{9T}< / *∞ \text{6}\forall\text{9R } \text{9}\text{≃}\cdot\text{H } \text{9}\in< \text{Π}\text{≃}\neg< \text{6}\forall\text{9}\forall\exists,\exists\text{806 } \overline{\text{9}}\forall\text{H}$
 $/\text{ØH } \text{9}\text{□H } \text{®}^*\text{≃}\cdot\text{H } \text{B}\zeta<\text{9}\forall\text{H } \text{□}<\forall\text{4}[\Delta], \text{φ}< \text{9}\Delta \overline{\text{B}}\text{T4 } \text{©}/\text{9T4 } \text{□}<$
 $f\text{B4}\text{:}\cdot\Phi\text{9T}<\text{9}\forall\text{4, (ll. 26-28)}$

y ordenando que, en el futuro,

$:\leftarrow f>, \text{φ}[\<]\forall\text{4 } [:\text{0}^*,<\text{9R } :\text{Z9,}] \text{Π}\text{≃}\neg< \text{6}\forall/[\text{9}\forall\exists\zeta]\text{88,4}< :\text{Z9, } \text{□}88[\text{≃}$
 $:\text{0}^*\infty< :\text{Z9,}] \text{6 } \overline{\text{B}}\Delta(\text{≃})[\< :\text{Z9, } f]< \text{9}\uparrow\text{4 } \text{□}(\text{≃}\Delta\text{□4 } :\text{0}[\text{9}^{\text{''}}]) f[\<] \text{9}\forall \text{φH}$
 $\text{®}^*\text{≃}\text{φH} / :\text{0}^*\forall:\text{≃}\neg. (\text{ll. 38-40})$

Por otra parte, y como veíamos antes, este cuidado, según menciona expresamente la inscripción, aun siendo propio de los

³¹⁰ R. Martin, 1974, pp. 61 y 69.

³¹¹ R. Martin, 1974, p. 63.

³¹² E. J. Owens, 1983, pp. 48 - 50.

³¹³ Basándose en Demóstenes XXV 49, donde se afirma que Aristogitón insultó a los estrategos que se habían negado a darle dinero diciéndoles que él no los habría elegido ni para inspectores de basureros ($\text{≃}\leftrightarrow*∞ \text{9}^{\text{TM}}< \text{6}\text{≃B}\Delta\text{φ}<\text{T}< \text{□}< f\text{B4}\Phi\text{9}\zeta\text{9}\forall\text{H } \text{♥}\text{8}\Xi\Phi\text{2}\forall\text{4}$ $\text{N}\zeta\Phi\text{6T}<$), E. J. Owens (1974, p. 49) formula la hipótesis de que, si efectivamente existieron tales oficiales, fueran oficiales menores bajo el mando de los astínomos. Nosotros no creemos, sin embargo, en la existencia de tales oficiales, sino que nos parece simplemente en un uso metafórico claramente despectivo.

astínomos, se halla confiado en ese momento a los agoránomos. Los únicos motivos plausibles para esta unión de funciones serían la escasez de recursos o bien la escasez de hombres. Ambos factores, y sobre todo este último pueden confluír en el momento en que el editor fecha la inscripción, 320/19 a. C., durante el levantamiento de Grecia central con un ejército al mando de Leóstenes contra Antípatro, esto es, durante la *bellum Lamiense*³¹⁴.

La tercera ocupación de los astínomos se refiere también al aspecto físico de la ciudad, concretamente, esta vez, a todo lo relativo al urbanismo,

6∇∇ 9□H ®*≡·H 6T8β≡ΛΦ4 6∇9≡46≡*≡:, ϕ< 6∇∇ *ΔΛNζ69≡ΛH
 ↓B∞Δ 9™< ®*™< ↓B,Δ9, ∴, < 6∇∇ ∉Π, 9≡·H μ, 9, ϕΔ≡ΛH , ∅H
 9←< ®*ε< ♣6Δ≡Λ< ♣Π≡<9∇H B≡4, ϕ< 6∇∇ 9□H 2ΛΔ.: *∇H
 , ∅H 9←< ®*ε< □<≡.: (4<. (*Ath.* 50, 2).

Ocupándonos en primer lugar de los términos, seguimos para el primero, *ΔΛNζ69≡ΛH, la interpretación de Rhodes³¹⁵ como balcones de madera, basándose en el escolio a Ar. *Eq.* 675, V. 386; en cuanto al segundo, ∉Π, 9≡·H ∴, 9, ϕΔ≡ΛH, se refiere claramente a las cañerías que evacuan desde lo alto de las calles, y no caben dudas sobre su traducción, siendo empleado, además repetidamente en la *Lex astynomis Pergamenorum* (*O. G. I. S.* 483, 62). En ella aparece como término opuesto a ∉Π, 9≡∇ 6ΔΛB9≡.: (l. 70, 75), como el tipo de cañería que se ordena hacer. Sí ha planteado problemas, sin embargo, el último de los términos señalados, 2ΛΔ.: *∇H, para cuya traducción seguimos asimismo a Rhodes, entendiéndola como “ventanas”³¹⁶ y no como “puertas”.

Nos queda aún por estudiar un aspecto importante del pasaje de Aristóteles, la prohibición de construir en las calles. La necesidad de tal prohibición es obvia aun dentro del más simple concepto de urbanismo, pero, si bien en las labores de los astínomos en relación a él estudiadas

³¹⁴ E. Dittenberger, 1960, p. 532.

³¹⁵ P. J. Rhodes, 1980, p. 575.

³¹⁶ P. J. Rhodes, *ibid.* Rhodes distingue los términos 2ΛΔ.: *4≡<, "puerta pequeña" y 2ΛΔ.: H, "ventana" (ambos derivados de 2βΔ∇, "puerta") apoyándose en numerosos testimonios en los que 2ΛΔ.: H equivale, sin ninguna duda, a "ventana": Ar. V. 379, donde Filocleón intenta escapar de su encierro *4□ 9↑H 2ΛΔ.: *≡H; *Thesm.* 797; Pl. R. II 359 d 6, donde narra la historia mítica de Gíges, que se encontró al fondo de un abismo, un caballo de bronce hueco y con pequeñas ventanas... Cf., además, M. García Valdés, en su traducción de la *Constitución de los Atenenses*, (1984), p. 173, n. 443. F. G. Kenyon (1891, p. 93) hablaba, sin embargo, de puertas, y apuntaba en nota la posibilidad de que se tratara de ventanas.

hasta aquí se puede ver a estos inspectores como los designados por el estado para garantizar la justicia de las relaciones entre los ciudadanos, en el sentido de impedir que los viandantes sufran molestias por parte de los inquilinos de las casas separadas por las $\text{ῥ}*\text{ἴ}$, en el hecho de impedir la construcción en las calles está implícito no solamente eso, sino también el concepto de propiedad pública³¹⁷, como ya apunta Rhodes³¹⁸ al relacionar este pasaje con el de X *Ath.* 3, 4 en el que el autor incluye entre las tareas de las que ha de hacerse cargo el estado de los atenienses el vigilar que no se construya sobre terreno público; además encontramos a los caminos expresamente definidos como propiedad pública en Demóstenes LV 13 - 15.

Pero es E. J. Owens quien, estudiando la relación entre la planificación de la ciudad y la ley (nuestros astínomos serían el brazo ejecutor de esa ley), define de manera muy acertada el punto de vista desde el cual debemos contemplar esta labor de los inspectores urbanos. Según este autor, las leyes de la ciudad antigua operaban en tres áreas principales; en primer lugar, definiendo las relaciones entre individuo y comunidad, y las responsabilidades del individuo hacia la comunidad; en segundo lugar, definen las relaciones entre el individuo y su vecino; en tercer lugar, garantizan el bienestar de los ciudadanos y el mantenimiento del aspecto físico de la ciudad y sus servicios³¹⁹. Nosotros, sin embargo, lo reduciríamos a dos aspectos: la regulación de las relaciones entre el estado y el individuo (o la comunidad y el individuo, si se prefiere), y la regulación de las relaciones de los individuos entre sí. Y, evidentemente, es a ese primer aspecto al que venimos refiriéndonos al tratar de este pasaje, como también lo hace Owens, quien aporta otros ejemplos además de los ofrecidos por Aristóteles para mostrar la interferencia entre ambos intereses, el público y el privado³²⁰.

³¹⁷ Para el concepto de propiedad pública ($\text{ῥ} \in *0\mu \bar{\Phi}4 \text{ἴ} <, \text{ῥ} \in 6 \text{ἴ} < \bar{<}$) y su evolución, resulta muy interesante el capítulo "Public property in the city" de D. Lewis en O. Murray - S. Price, 1990, pp. 245 - 263.

³¹⁸ P. J. Rhodes, 1980, p. 575.

³¹⁹ E. J. Owens, 1991, p. 166.

³²⁰ Entre los ejemplos aportados por E. J. Owens (*loc. cit.*), que se refieren tanto a la *urbs* romana como a la polis griega, son especialmente interesantes, dentro de esta última, la invasión de terrenos del ágora después de la destrucción de la ciudad por los Persas (Thompson - Wycherley, 1972, p. 20). También la venta llevada a cabo por Hippias de los salientes de las paredes y puertas que abrieran a la calle (Arist. *Oecon.* II 2, 4 1347a4 - 7), que Owens considera motivada no por la planificación sino por la economía, pues se obtenía un impuesto sobre la propiedad cuya importancia es visible al ser reactivado tal procedimiento en el s. IV (Polyaen. *Stratagemata* III 9, 30); vemos, no obstante, que la motivación económica queda igualmente evidenciada en el mismo pasaje del *Económico*, pues Aristóteles señala que *así se reunió mucho dinero (ibid.)*. Resulta interesante, a

Siguiendo esa línea de pensamiento, a medio camino entre la protección de la propiedad pública y el cuidado de las calles, al mantenimiento del buen orden en la ciudad, tan solicitado por los filósofos, corresponde, en nuestra opinión, esa prohibición de arrojar en las calles tierra excavada y escombros que aparece reflejada tanto en la inscripción de los astínomos (agoránomos, como ya vimos, en ese momento) del Pireo, como en *la Ley de los astínomos de Pérgamo* (*O. G. I. S. 483*), de la que, por pertenecer ya a época helenística, nos ocuparemos en el siguiente apartado.

Además, en relación con estos empleos de los inspectores urbanos, hemos de tener en cuenta que en su *Política* (VI 1321b 18 - 26), Aristóteles se ocupa también de esta magistratura, describiendo en primer lugar los aspectos de la vida urbana de los que debe ocuparse:

▼ϑΞΔ∇ *∞ fB4:Ξ8,4∇ ϑ∇β90H fΠ≅:Ξ<0 6∇ℝ ΦΛ<,((βH ≅ ϑ™<
 B,Δℝ ϑ ∈ □ΦϑΛ *0:≅Φ.:T< 6∇ℝ ∅*.:T<, ©BTH ,↔6≅Φ:∴∇ ≠,
 6∇ℝ ϑ™< B4B9 <9T< ≅∅6≅*≅:0:ς9T< 6∇ℝ ®*™< ΦT90Δ.:∇
 6∇ℝ *4 Δ2TΦ4H, 6∇ℝ ϑ™< ®Δ.:T< ϑ™< BΔ∈H □88Z8≅ΛH,
 ©BTH □<,(68Z9TH ♣ΠTΦ4< 6∇ℝ ©Φ∇ ϑ≅β9≅4H □88∇ ϑ↑H
 fB4:,8,∴∇H ®:≅4 ϑΛ≅B∇.

Como función nueva para nosotros de los astínomos aparece aquí la supervisión de los lindes entre propiedades, pero lo que nos parece más importante es la amplitud de cometidos que estaban encomendados a los astínomos, motivo por el cual no debe extrañarnos que se afirme a continuación que es llamada astinomía en la mayoría de las ciudades, pero que, en realidad, comprende varias partes. Así, en las ciudades grandes, existen distintos magistrados con nombres distintos para los siguientes aspectos:

- la construcción de muros, a cargo de los ϑ,4Π≅B≅4≅ℝ³²¹ .
- la inspección de fuentes, al cargo de los 6Δ0<™< fB4:,809∇∴. .

nuestro juicio, comparar esta visión que nos atreveríamos a calificar de pragmática y realista, con la de Aristóteles en su *Política* VI 1321b 18-27 donde, aun no excluyendo el punto de vista práctico que le lleva a mencionar entre las obligaciones de los astínomos el cuidado de los mojones entre propiedades, atiende en primer lugar a la búsqueda de la armonía y el buen orden en las calles. Por último, de entre las informaciones aportadas por Owens, nos parece importante señalar la legislación sobre la anchura de calles (ocho codos) y caminos (veinte codos) de la *Lex astynomis Pergamenorum* (cf. también los comentarios al respecto del editor en *O. G. I. S. 483* ll. 25 - 26.).

³²¹ Atestiguados, además de en la *Ath.*, también en Aeschin. II 27 y 31, eran elegidos por las tribus; abundantes testimonios epigráficos para el s. V y IV; cf. N. F. Jones, 1987, p. 47 y R. Develin, 1989, p. 15.

- la guardia de los puertos, a cargo de los $\epsilon\tau\alpha\lambda\alpha\iota$.

Como el mismo filósofo afirma, tal diversificación de funciones resulta lógica en las grandes ciudades, y no es concebible que un número de astínomos como el transmitido pudiera ocuparse de todas ellas en una ciudad como Atenas, por más que contaran con la asistencia de esclavos. De hecho, por el propio Aristóteles, pero esta vez en la *Ath.*, tenemos constancia de la existencia en esa ciudad de inspectores de fuentes (43, 1), si bien nada se nos concreta sobre su labor, pues el autor solamente se refiere a su elección; frente al resto de los cargos de la administración ordinaria, los administradores de finanzas militares, del dinero de las fiestas, todos los cargos militares y el encargado de las fuentes son elegidos por votación, siendo la duración de su cargo de Panateneas a Panateneas; es decir, si entendemos que se trata de las Grandes Panateneas, esa duración sería de cuatro años, y de uno sólo si se refiere a las Pequeñas Panateneas.

Dos aspectos de esa información parecen requerir alguna explicación. En primer lugar, el uso del singular, pues no es posible que para la Atenas del s. IV bastara un solo inspector de fuentes. Podemos, entonces, conjeturar la existencia de esclavos públicos bajo su mando, del mismo modo que los astínomos disponían de ellos (cf. *Ath.* 50, 2), sobre todo si tenemos en cuenta la segunda cuestión, su modo de elección, que parece atribuirles una gran importancia dentro de la administración. Nos referimos, claro está, a la elección por votación y no por sorteo de los cargos relativos a las finanzas, a la guerra y al agua, que pone a estos tres aspectos de la administración de la ciudad en el mismo nivel de importancia. Por supuesto, su condición de imprescindible para el buen funcionamiento de la ciudad es evidente, sobre todo en una zona geográfica tal³²², y es semejante a la condición del agua en el campo, cuidado éste correspondiente a los agrónomos en la constitución concebida por Platón en las *Leyes*, donde, según veremos, hace un gran hincapié en ello, por el mismo motivo. En el hecho de que el $\epsilon\tau\alpha\lambda\alpha\iota$ $\sigma\tau\alpha\tau\iota\sigma\tau\eta\varsigma$ no puede ser considerado, en modo alguno, un magistrado menor insiste M. P. J. Dillon, aportando cuantas evidencias sobre el cargo poseemos, y llegando a considerarlo en algún momento, al menos, como el responsable del abastecimiento del agua no solo en Atenas, sino en toda el Ática; R. Martin, por su parte, explica el carácter electivo de este cargo por los conocimientos técnicos que requería³²³.

³²² Para las diversas medidas destinadas a asegurar el suministro de agua en la ciudad, cf. H. A. Thompson - R. E. Wycherley, 1972, pp.197ss.

³²³ M. P. J. Dillon, 1996, *passim*; R. Martin, 1974, p. 64.

Volviendo de nuevo a los astínomos, si atendemos a la denominación de estos magistrados, son las dos últimas funciones recogidas las más coherentes con el carácter de "policía urbana" que en ella se implica. A ellas podemos unir en primer lugar, la de recoger a cuantos murieran en las calles, asistidos para ello por siervos públicos, *0: $\bar{\Phi}4\cong 4 \downarrow B, \Delta 09 \forall \therefore$, (*Ath.* 50, 2); en Corinto, esta competencia correspondía, según Diógenes Laercio en la *Vida de Crates* (VI 78), a los $B \forall 9 \Xi \Delta, H$, lo que ha llevado a su identificación con la magistratura que en Atenas recibió el nombre de $\square \Phi 9 \Lambda < \cong \therefore \forall$; además, una denominación semejante aparece también en el ya mencionado escolio a D. XXIV 112:

... $\text{TM} < 6 \forall 8 \cong \neg \Phi \therefore 94 <, H B \forall 9 \Xi \Delta \forall 9 \uparrow H B \bar{8}, TH$

Respecto a los de Atenas, el ya citado artículo de D. Lewis aporta opiniones que es preciso tener en cuenta; en primer lugar, y aunque no sea para el más que un tema colateral en su estudio, se pregunta si la causa de esta obligación de recoger a los muertos en las calles puede estar motivada precisamente por el hecho de ser las calles propiedad pública y, diríamos, la parcela de propiedad pública más importante al cargo de los astínomos, hipótesis que nos parece muy acertada. En segundo lugar, supone, por una parte, que al cuidado de los astínomos se encontraban numerosas labores en las que necesitarían sin duda la asistencia de esclavos públicos, aun cuando solo resulten mencionados los que les ayudaban en esa labor concreta. Por otra parte, considera probable, y nosotros con él, que otros cuerpos de magistrados contaran también con la ayuda de estos esclavos (como de hecho sabemos, y veremos más adelante, que les ocurría a los Once, y hemos visto que también a los constructores de caminos). En efecto, creemos que ni el número de magistrados en algunos cuerpos, como precisamente éste de los astínomos, les debió de permitir atender sin ayuda a todas su funciones, ni el carácter de algunas de ellas (cf. los reparadores de los santuarios, $\exists, \Delta \text{TM} < f B 4 \Phi 6, \Lambda \forall \Phi 9 \forall \therefore$, *Arist. Ath.* 50,1, citados por Lewis como ejemplo) permiten pensar que los magistrados las llevaran a cabo personalmente.

Continuando con la enumeración de las competencias de los astínomos, nos falta comentar dos funciones que pudieran haberles estado encomendadas, si bien los testimonios que poseemos sobre ellas resultan algo dudosos. La primera, los convertiría en una policía de moralidad pública, o al menos así lo entiende Oehler³²⁴, si bien con un solo testimonio en que apoyarnos —pues no aparece ya en Aristóteles—, el de Diógenes Laercio (VI 90) en la *Vida de Crates*, cuando se refiere a la

³²⁴ J. Oehler, 1896, 1871. 10.

costumbre de este personaje de pasearse por Atenas vestido con un lienzo ($\Phi 4^* \bar{\zeta} \nu \prime \prime : N . : , \Phi 9 \cong$), y a cómo en una ocasión fue reprendido por ello por los astínomos. Rhodes³²⁵, por su parte, relaciona esta función con su control sobre las flautistas y, por tanto, con cualquier legislación suntuaria existente en el momento.

Por último, hemos de comentar un pasaje de Iseo (I 15) en el que, tras haberse referido primero a una autoridad ($\Theta \leftarrow < \square \Delta \Pi \Sigma <$; I 14) llamada con el fin de deshacer el testamento anterior, habla después (I 15) concretamente de los astínomos. En general, se ha rechazado³²⁶ la idea de que los inspectores urbanos actuaran habitualmente como depositarios de testamentos o tuvieran relación alguna con las leyes sobre testamentos; más probablemente se trata de un caso en el que se recurre al magistrado más cercano, sin más.

Por último, señalaremos que, aun cuando no poseamos ningún testimonio directo sobre las competencias punitivas de estos magistrados, que los situarían dentro de lo que hemos entendido como agentes de policía, hemos de suponer que las tenían en sus ámbitos concretos de actuación, al igual que las tenían los restantes magistrados de los que hemos hablado hasta ahora dentro de los suyos. En cualquier caso, veremos en el apartado siguiente que sí nos constan para los astínomos de Pérgamo, y que su modo de aplicarlas coincide con lo visto hasta ahora para otros policías.

Los $\square \sigma \tau \Lambda < \bar{\mu} \iota$ fuera de Atenas, y en época helenística

Como para los agoránomos, también para los astínomos nos ha parecido conveniente reunir en un solo apartado su situación fuera de Atenas, y su situación en época helenística, y por los mismos motivos. Sin embargo, como señala N. F. Jones³²⁷, sus apariciones en este período son con mucho menos frecuentes que las de los agoránomos, y esto puede significar lo que ya antes señalamos, que los agoránomos debieron de asumir sus funciones en la mayor parte de las poleis, pero también hay que

³²⁵ P. J. Rhodes, 1980, p. 573.

³²⁶ Así, A. R. W. Harrison, 1971, p. 25. J. Oehler (1896, 1871. 31 - 34) ve un caso de jurisdicción voluntaria, *freiwillige Gerichtsbarkeit*.

³²⁷ N. F. Jones, 1987, p. 215.

tener en cuenta que las funciones en principio encomendadas a los astínomos revisten menos importancia que las comerciales y económicas que corresponden a los agoránomos, por lo que necesariamente debieron de pasar más desapercibidos.

Comenzando por sus diferentes denominaciones, ya hemos visto cómo parecen haber sido designados como ΒϜϑΞΔ,Η en Corinto, según los testimonios de Diógenes Laercio en la *Vida de Crates* (VI 75) y el escolio a Demóstenes XXIV 112. Además, según Plutarco (*Praec. ger. reip.* 15, 811b 2 - 9), parece que su nombre en Tebas hubiera sido el de ϑ,8ΞϜΔΠΞΗ, pues las obligaciones de este magistrado consistían en el cuidado de los pasos estrechos y las corrientes de agua, así como la limpieza de las calles, hasta el momento en que Epaminondas fue elegido para el cargo, y éste lo elevó a una mayor dignidad:

6Ϝϑ ϑ ∈ ζ + ΒϜ: 4 < φ < * Ϝ < f B Ϝ 4 < ≅ - Φ 4 < © 9 4 N 2 < ∑ 6 Ϝ ϑ Β Δ ∈ Η
 ∃ ∃ Δ 4 < □ Β ≅ *, 4 Π 2, ϑ Η ϑ, 8 Ξ Ϝ Δ Π Ξ Η ↓ Β ∈ ϑ T M < 1 0 ∃ Ϝ . : T < ≅ ↔ 6
 f : Ξ 8 0 Φ , < , □ 8 8 ζ , ∅ Β ∅ <) Η ≅ ↔ : < ≅ < □ Δ Π ← □ < * Δ Ϝ * , . : 6 < Λ Φ 4 <
 □ 8 8 □ 6 Ϝ ϑ □ Δ Π ← < □ < Ζ Δ , ∅ Η : Ξ (Ϝ 6 Ϝ ϑ Φ , : < ∈ < □ > . : T : Ϝ
 Β Δ ≅ Ζ (Ϝ (ϑ ← < ϑ , 8 , Ϝ Δ Π . : Ϝ < , ≅ ↔ * ∞ < ≅ ⇒ Φ Ϝ < Β Δ ϑ , Δ ≅ < □ 8 8 ζ ×
 Β , Δ ϑ ϑ ≅ Η Φ ϑ , < Τ Β ≅ Η f 6 ∃ ≅ 8 ↑ Η 6 ≅ Β Δ . : T < 6 Ϝ ϑ Δ , Λ : ζ ϑ Τ <
 □ Β ≅ ϑ Δ ≅ Β ↑ Η f Β 4 : Ξ 8 , 4 Ϝ < ϑ 4 < Ϝ .

Por último, fueron llamados Β≅84ζ<≅:≅4 en otros lugares del mundo griego: en Siracusa, según Platón, *Epist.* XIII 363c; en la Cirenaica (*S. E. G.* IX 354) y en las famosas tablas de Heraclea, de finales del s. IV (*CIG* 577 ss.= *IG* I 645; cf. *IG* XIV 645), donde aparecen como encargados de recaudar los impuestos devenidos de los recintos sagrados de Dionisio y Atenea Polias, así como de revisar el cumplimiento de los contratos, junto con los magistrados encargados de dividir el terreno, los ⓇΔ4ΦϑϜ. :³²⁸.

Con respecto a su número, también parece haberse reducido, como el de los agoránomos; o, al menos, así ocurrió en Atenas, donde hay dos en torno al 307 a. C. (*IG* II 5, 314c), pero probablemente de nuevo cinco para la ciudad en torno al 167 a. C.³²⁹ En las restantes ciudades su número oscila, pero es, en general, inferior (entre dos y tres)³³⁰. En cuanto a la duración de

³²⁸ Cf. M. Guarducci, 1969, pp. 277 - 84, que aporta abundante bibliografía al respecto. Este nombre sirve también como traducción del *aedilis* romano, cf. Dión Casio 43, 28 y 48.

³²⁹ Según la inscripción publicada en *Hesperia* 6 (1937), n° 7 (pp. 457 - 60), con la reconstrucción de □ΦϑΛ< :≅4 en la l. 16 por su editora, M. Crosby; lo mismo cabe decir para el n° 8, l. 5 (p. 460).

³³⁰ Cf. J. Oehler, 1896, 1870. 40 - 45.

su cargo, solamente tenemos constancia de que en Tenos era de seis meses, al igual que el de otros magistrados (*IG XII 5*, 880ss.).

Ocupándonos ya de sus funciones, resulta claro que la mayor información sobre ellas nos la ofrece la *Lex astynomis Pergamenorum*, de la que, por su trascendencia, nos ocuparemos después. Entre los restantes testimonios aparecen otras diversas, más alejadas de lo hasta aquí estudiado, que raramente parecen relevantes: por ejemplo, en *Syll³*. 645, ca. 172 - 1, el astínomo ha de encargarse de que quede inscrita la concesión de la proxenia a Eudemo, en Seleucia; en Iasos, dos astínomos actúan como testigos, entre otros magistrados, de la venta de los bienes confiscados a un grupo de conspiradores (*Syll³*. 169). Junto a éstas, nos encontramos también a los astínomos desempeñando algunas tareas de índole económica de mayor importancia; así, en el tratado entre Ceos y Histiea de ca. 364 a. C., los astínomos son, entre otros magistrados, los encargados de velar en cada ciudad, por los intereses de la otra³³¹. Más aún, en el decreto ateniense referido al monopolio del $\cdot\cdot\cdot 89\cong H$ de Ceos (*ante* 350 a. C.³³²), los astínomos cumplen una función que, en principio, hubiera sido más propia de los inspectores del puerto. En efecto, en ese decreto se prohíbe la exportación de $\cdot\cdot\cdot 89\cong H$ excepto en los barcos previamente autorizados por los atenienses, y se fija en un óbolo por talento la cantidad que los productores han de pagar a los propietarios de los barcos (ll. 11-14 Todd); en cuanto a las infracciones de esta ley, deben ser comunicadas a los astínomos, y no a los $fB4:08,9\forall\mathfrak{R} f:B\cong\Delta.\cdot\cong\Lambda$, como cabría esperar, quienes a su vez remitirán las denuncias a un tribunal dentro de un determinado plazo:

$\mathfrak{R}\leftarrow\leftarrow * \infty \clubsuit < *, 4 > 4 < , \supset < / \forall 4 B\Delta\in H \mathfrak{R}\cong H \square\Phi\mathfrak{R}\Lambda < \cdot\cong\Lambda H, \mathfrak{R}\cong H * \infty$
 $\square\Phi\mathfrak{R}\Lambda < \cdot\cong\Lambda H * \cong \neg < \forall 4 \mathfrak{R}\leftarrow\leftarrow P\uparrow N\cong < B, \Delta\mathfrak{R} \forall \leftrightarrow \mathfrak{R}\uparrow H \mathfrak{R}\Delta 4 \zeta 6 \cong < \mathfrak{R}\forall \cong /$
 $\cdot\cong\Delta T < , \emptyset H \mathfrak{R} \in * 46 \forall \Phi \mathfrak{R} \Delta 4 \cong < (ll. 16-18).$ ³³³

Fuera ya de las responsabilidades económicas, también posee un interés considerable el *Decretum Atticum de delubro ΖΑφροδίτης Πανδήμου lustrando* (*Syll³*. 375, ca. 287 - 6). En él se encarga a los astínomos, $\circ\supseteq \square\sigma\tau\upsilon\nu\acute{o}\mu\circ\iota \circ\supseteq \square\epsilon\mathfrak{R} \lambda\alpha\gamma\chi[\acute{\alpha}] \nu\omicron\nu\tau\epsilon\varsigma$ (l. 9), el cuidado, *φιμέλειαν ποιόνται* (l. 9), del templo de Afrodita Pandemos, así como, antes de la procesión, de la paloma que debía ser sacrificada para su purificación y de diversos aspectos de la limpieza del santuario (ll. 21 - 27). El editor opina que esta

³³¹M. N. Todd, 1968, p. 125.

³³²IG II. 546 + II² 1128; cf. M. N. Todd, 1968, pp. 181 - 185.

³³³Resulta curioso observar que un poco más adelante (l. 35), se establece que en Atenas las denuncias de infracciones deben ser presentadas ante los Once.

diosa debía de ser muy venerada por las prostitutas, las cuales incluso podían estar establecidas cerca de ese lugar; a partir de ello explica que se encargue la limpieza del templo a estos magistrados, basándose en el control de flautistas y citaristas que les incumbe según el testimonio de Aristóteles (*Ath.* 50, 2); cita para ello a J. Oehler³³⁴, quien ya los caracterizaba como policía de moralidad pública, si bien en este caso les atribuye competencias en las celebraciones religiosas.

Más adelante (ll. 20ss.) vemos cómo ese cuidado incluye actos muy directamente relacionados con el culto: preparar la paloma para el sacrificio, ungir los altares, cubrir de pez los tejados y lavar los santuarios cuando tenga lugar la procesión. Aunque no cita este testimonio, Oehler, basándose en *Syll*³. 337, les atribuye a los astínomos, según decíamos, funciones relacionadas con el culto (policía de fiestas y cuidado de festividades religiosas señaladas). Sin embargo, no parece que tal conclusión pueda extraerse de la inscripción citada por este autor, pues en ella se encarga a los agorónomos (que, debemos recordar, cumplían en ese momento las funciones de los astínomos) el cuidado y limpieza del camino por donde ha de pasar la procesión de Zeus Soter, no del santuario, ni la vigilancia de la procesión ni de nada semejante. Por ello creemos que en ese caso no se puede hablar de tal misión relativa al culto, sino que se trata de una continuación de su labor en el cuidado de los caminos. En cuanto a su aparición en el culto a Afrodita, nos parece ver en ella simplemente una ampliación de sus funciones (la reparación del santuario, para lo que antes existieron unos encargados concretos, cf. *Ath.* 50, 2), que se extienden a la conservación de edificios públicos y acaban incluyendo aspectos del culto de esta diosa, para explicar lo cual nos resulta sugerente la arriba mencionada hipótesis del editor³³⁵.

Pasamos ahora a examinar la *Lex astynomis Pergamenorum* (*O. G. I. S.* 483), donde se describen prolijamente las tareas encomendadas a los inspectores urbanos en esa ciudad. Tal ley, inscrita en tiempo de Adriano, parece haber sido redactada, sin embargo, bajo alguno de los reyes Atálidas,

³³⁴ J. Oehler, 1896, 1871. 12-13.

³³⁵ *Syll*³. 375, p.612, n. 2. En el mismo sentido se expresa también R. Martin, 1974, p. 67. No era de la misma opinión P. Foucart (1889, pp. 166 - 67), quien creía que, al igual que los astínomos se cuidaban del camino por el que discurría la procesión de Zeus Soter y de los edificios públicos, aquí se ocupaban de este templo en concreto y, por extensión de sus funciones, también de los aspectos rituales descritos por el decreto, sin que le pareciera significativo el hecho de que se tratara del templo de Afrodita. Por otra parte, habría que recordar también que Afrodita pandemos aparece con frecuencia como patrona de distintos colegios de magistrados; cf. F. Croissant - F. Salviat, 1966.

probablemente Eumenes II³³⁶; de hecho, parece que en este terreno, la práctica debió de ser muy semejante en época helenística y en el Imperio, y B. Virgilio, además, insiste en el deseo de Adriano de recuperar la tradición atálida³³⁷.

Así pues, según esta inscripción, los astínomos deben vigilar y castigar a quien incumpla alguna de las regulaciones recogidas en esa ley: en primer lugar, para que se respete la anchura exigida en los caminos (Il. 25ss.) y que los vecinos se encarguen de que permanezca limpios y transitables. En segundo lugar, se han de encargar de que sea retirada de las calles la basura, pagando el coste y una multa los vecinos responsables de ellos. En este caso, la denuncia es presentada ante los astínomos por los anfodarcos ($\cong \sqsupset \square : N \cong * \zeta \Delta \Pi \cong 4 \dots, \emptyset * \infty :] Z, B \Delta \cong \Phi \forall ((, 8 / [8 \Xi \Theta T \Phi \forall < \vartheta \cong \wp H \square \Phi \vartheta \Lambda < : \cong 4 H]$, l. 40), que parecen estar subordinados a ellos y le parecen al editor de *O. G. I. S.* el equivalente de los $\otimes * \cong B \cong \wp \cong 4$ atenienses. Esta preocupación por mantener los caminos limpios de tierra es semejante, como podemos ver, a la reflejada en la ley del s. IV del Pireo anteriormente estudiada.

Su tercer campo de actuación son los muros comunes y las lindes entre propiedades, incluyendo la necesidad e que todas tengan salida a la calle. En este tipo de problemas tienen la misma capacidad de multar a quienes incumplan, y se muestran como verdaderos árbitros entre vecinos colindantes (Il. 92 - 156).

El último aspecto urbanístico del que están encargados los astínomos en Pérgamo es el referido al agua, fuentes y alcantarillado. Tiene lógicamente la mayor importancia, sobre todo teniendo en cuenta los grandes avances de las ciudades helenísticas en este sentido³³⁸. Abarca tal responsabilidad el garantizar la pureza del agua de las fuentes y cisternas, el mantener limpios los desagües (se prohíben las cañerías al aire, $:\vartheta, \phi \Delta \cong \Lambda H \notin \Pi, \vartheta \cong \beta H$, y se exige que se hagan $6 \Delta \Lambda B \vartheta \cong \beta H$), así como el cuidado de los retretes públicos ($\square N, * \Delta \phi < T <$, l. 72ss.) y sus desagües ($\Downarrow B \cong < : \cong 4$). Para ello, los astínomos deben indicar todas las reparaciones necesarias a los estrategos, que tomarán la decisión oportuna, así como al administrador de las rentas sagradas, que proporcionaba la financiación necesaria.

³³⁶ Cf. *O. G. I. S.* 483 y G. Klaffenbach, 1954, p. 21ss.; esta datación es aceptada por todos los autores posteriores.

³³⁷ J. H. Oliver (1955, pp. 88ss.) intenta dilucidar, con gran acierto, los motivos por los que esa ley habría estado vigente en época de Adriano, y cita numerosos ejemplos de leyes conservadas por los romanos y de otras que estuvieron en vigor durante siglos, sufriendo, eso sí, las modificaciones pertinentes; B. Virgilio, 1993, p. 111ss.

³³⁸ Cf. A. H. M. Jones, 1996, p. 214. R. Martin (1974, p. 65), por otra parte, insiste en la importancia estratégica de las cisternas.

Es evidente que tal cantidad de obligaciones no podía ser asumida sin ayuda por un cuerpo de magistrados; A. H. M. Jones supone, acertadamente a nuestro juicio, que se contaba con esclavos públicos, y también con el arriendo de los trabajos de reparación o limpieza en otros casos³³⁹. Y, para terminar, nos parece oportuno señalar las dos líneas de actuación en la administración del urbanismo que aparecen claramente expuestas en esta ley: en primer lugar, que en ella los ciudadanos son los responsables de mantener en buenas condiciones la parte de la ciudad en la que residen, desde el pavimento a los pozos. En segundo lugar que, ante el incumplimiento de éstos, se sigue una estricta disciplina de corresponsabilidad: un anfodarco ha de denunciarles ante los astínomos, y éstos le impondrán una multa que revertirá en la tesorería de la ciudad. Si el anfodarco no lo hace, será multado por el astínomo; si es éste quien no cumple con su obligación, será multado a su vez por los estrategos (Il. 44 - 60), o bien por los $\epsilon\beta\alpha\tau\omicron\upsilon\gamma\epsilon\iota\tau\epsilon\varsigma$ (Il.214 - 19). Con todo, no podemos dejar de observar que las diferencias entre el funcionamiento de esta magistratura en esta época y en la anteriormente estudiada no son tan relevantes como las que hemos visto en los agoránomos a lo largo de su evolución.

Los $\epsilon\beta\alpha\tau\omicron\upsilon\gamma\epsilon\iota\tau\epsilon\varsigma$ en Platón y Aristóteles

Nos queda ahora por tratar el papel desempeñado por estos astínomos en las utopías políticas de Aristóteles y de Platón. De nuevo también, las disposiciones del primero sobre estos magistrados son más sucintas, mientras que las del segundo, al igual que ocurría con los agoránomos, poseen mayores implicaciones políticas. Así, Aristóteles (*Pol.* VI 1321b 18-22) considera que esta magistratura sigue inmediatamente a la de los agoránomos, y que debe atender a

$$\begin{aligned} & \equiv \mathcal{G}^{\text{TM}} < \text{B}, \Delta \mathcal{R} \mathcal{G} \in \square \Phi \mathcal{G} \Lambda * 0 : \cong \Phi : : \text{T} < \mathcal{G} \mathcal{V} \mathcal{R} \emptyset * : : \text{T} < , \odot \text{BTH} , \Leftrightarrow \mathcal{G} \cong \Phi : : \forall \\ & \neq , \mathcal{G} \mathcal{V} \mathcal{R} \mathcal{G}^{\text{TM}} < \text{B} \mathcal{A} \text{B} \mathcal{G} \overline{\mathcal{G}} \mathcal{T} < \cong \mathcal{O} \mathcal{G} \cong * \cong : 0 : \zeta \mathcal{G} \mathcal{T} < \mathcal{G} \mathcal{V} \mathcal{R} \mathcal{R} *^{\text{TM}} < \Phi \text{T} \mathcal{G} \mathcal{O} \Delta : : \forall \\ & \mathcal{G} \mathcal{V} \mathcal{R} * 4 \overline{\Delta} \text{T} \Phi \mathcal{H} , \mathcal{G} \mathcal{V} \mathcal{R} \mathcal{G}^{\text{TM}} < \mathcal{R} \Delta : : \text{T} < \mathcal{G}^{\text{TM}} < \text{B} \Delta \in \text{H} \square 88 \text{Z} 88 \cong \Lambda \text{H} , \\ & \odot \text{BTH} \square < , (68 \text{Z} \mathcal{G} \text{TH} \clubsuit \text{PT} \Phi 4 < , \mathcal{G} \mathcal{V} \mathcal{R} \odot \Phi \mathcal{V} \mathcal{G} \cong \beta \mathcal{G} \cong 4 \text{H} \square 88 \mathcal{V} \mathcal{G} \uparrow \text{H} \\ & f \text{B} 4 : , 8 : : \forall \text{H} \mathcal{R} : \cong 4 \overline{\mathcal{G}} \Delta \cong \text{B} \mathcal{V} . \end{aligned}$$

Inmediatamente después nos aporta el dato referido a su nombre y a su diversificación en las grandes ciudades, y no vuelve a ocuparse de ellos salvo para indicar su lugar de reunión; en efecto, Aristóteles no deja

³³⁹ A. H. M. Jones, 1996, pp. 213 - 14.

de lado la organización urbanística de la ciudad, sobre todo preocupado como está por la existencia de armonía y buen orden, y establece distintos lugares para la reunión de los diferentes magistrados. Alrededor de la plaza del mercado, que ha de tener un emplazamiento ventajoso para el transporte de productos desde el mar, deberían establecerse, según su punto de vista, los magistrados encargados de los contratos, la policía de mercado y la policía urbana (*Pol.* VI 1321b 9 - 12). Vemos, pues, que de nuevo el filósofo vuelve a hacer alarde de su sentido práctico.

Frente a él, Platón, en las *Leyes*, sitúa en primer lugar entre las magistraturas a los inspectores del campo, según veremos después, y solamente después de ellos a los astínomos. Si el número de aquellos debía ser de 60, el de los inspectores urbanos será solamente de tres, los cuales habrán de dividirse entre sí las doce partes de la ciudad (*Leg.* VI 763c). Sus obligaciones no son, sin embargo, menores que las descritas por Aristóteles y no son, en cualquier caso, pequeñas, aun cuando parezca conceder a esta magistratura menos importancia que a la de los agrónomos. Son las siguientes: el cuidado de las calles de la ciudad, de las grandes carreteras que llegan desde el campo hasta dentro de ella, de los edificios, para que se atengan a las leyes, y de las aguas que les hagan llegar los agrónomos, para que pasen a las fuentes limpias y puras (*Leg.* VI 763c - d).

En cuanto a qué ciudadanos han de ocupar esta magistratura, y de qué manera deben ser elegidos, nos lo explicita a continuación del pasaje anterior (*Leg.* VI 763 d - e):

Es, pues, necesario que éstos (los astínomos) sean, por una parte, capaces, y, por otra parte, que dispongan de tiempo para ocuparse de los asuntos públicos. Por consiguiente, todo ciudadano podrá proponer para el cargo de astínomo a quien desee de entre las clases superiores; y una vez que hayan sido designados por votación los candidatos y hayan alcanzado el número de seis los que hayan obtenido el mayor número de votos, los encargados de ello sacarán tres por sorteo, y, después de ser examinados, desempeñarán la magistratura según las leyes que se les hayan dictado.

Vemos, pues, que el método de elección, a saber, la 68ΖΑΤΦ4Η f6 ΒΔ≅6Δ.∴9Τ<, es igual al propuesto para los agoránomos, si bien ahora el número de candidatos entre los que se sortea es de seis, para tres astínomos y, en correspondencia, para los cinco agoránomos era de diez. Persiste, entonces, el deseo de mezclar lo más posible a la población, deseo ya expresado en otro pasaje de las *Leyes* (VI 759b), ya comentado por

nosotros con anterioridad. Lo que sí continúa quedando de manifiesto es la menor importancia para la vida pública que Platón le concede a esta magistratura, explicando, en consecuencia, todo lo relativo a ella con mayor brevedad, y ello será aún más evidente tras estudiar, en el capítulo siguiente, las disposiciones del filósofo sobre los inspectores del campo.

4. INSPECTORES DEL CAMPO ($\square(\Delta \cong < \bar{\cdot} \cong 4)$)

Al tratar de los inspectores del campo, $\square(\Delta \cong < \bar{\cdot} \cong 4$ o $\Downarrow 8T\Delta \cong \bar{\cdot}$: según Aristóteles (*Pol.* VI 1321b 27-30), nos enfrentamos a una magistratura de cuya importancia en el ideal político y administrativo de las *poleis* de Platón y Aristóteles no es posible dudar, pero de cuya existencia real como tal magistratura en la polis histórica no tenemos constancia. Sí es cierto, sin embargo, que podemos deducir su existencia, por cuanto que los citados filósofos parecen partir en sus utopías de magistraturas existentes, atendiendo más a su mejor organización que a la creación de nuevos cargos; aún así, solamente está constatada la existencia de estos magistrados en Esparta, con el nombre de $B, *4\zeta < \bar{\cdot} \cong 4$, y con una fecha tan tardía como el s. I a. C. (*IG V 1*, 123), puesto que se considera que el referente inmediato para Platón al crear este cargo es la efebía ateniense, organización de carácter más bien militar³⁴⁰.

Comenzando, pues, por Aristóteles, nos encontramos, dentro de la enumeración de las magistraturas necesarias para la existencia y el buen funcionamiento de la polis, con la referencia antes citada (*Pol.* VI 1321b 27 - 30). En ella define a los inspectores del campo como un servicio muy próximo al de los astínomos, pues sus ocupaciones son las mismas en el campo que las de aquellos dentro de la ciudad, y nos informa de que en algunas ciudades son llamados $\square(\Delta \cong < \bar{\cdot} \cong 4$ y en otras $\Leftrightarrow 8T\Delta \cong \bar{\cdot}$:³⁴¹, siendo ésta toda la información que sobre su existencia real, que parece, sin embargo, confirmada, se nos aporta.

Vuelve Aristóteles a mencionar a estos inspectores del campo en el pasaje ya citado con respecto a los astínomos, en el que se ocupa de la distribución física de la ciudad y de las sedes de las distintas magistraturas

³⁴⁰ Cf. A. Bernand, 1999, pp. 178 - 80.

³⁴¹ Están atestiguadas formas del verbo $\Downarrow 8T\Delta \Xi T$; en dos inscripciones dedicadas a Heracles en Feras, pertenecientes a la primera mitad del s. II aparecen doce nombres de $\Downarrow 8T\Delta$, $\bar{\cdot}$: $\Phi \forall < 9, H$, así como un $\square \Delta \Pi \Lambda 8 \cong \Lambda \Delta \bar{H}$, que sería con toda seguridad su jefe, *S. E. G.* 34, 1984, nº 564 y 565.

(*Pol.* VII 1331b 13 - 18); de nuevo recomienda que la organización de lo relativo al campo sea similar a la expuesta para la ciudad. Los inspectores del campo deben contar con puestos de guardia y con mesas comunes para la vigilancia, recordando esto último, las mesas comunes, a la organización dispuesta por Platón en las *Leyes*, que ahora pasaremos a comentar, si bien Aristóteles hace menos hincapié en ello y lo plantea, creemos, con una finalidad distinta a la de Platón.

Efectivamente, a partir de la lectura de las numerosas referencias a los agrónomos que hace este filósofo en la descripción de su ciudad ideal, podemos concluir que son dos sus preocupaciones fundamentales a la hora de instituir esta magistratura. En primer lugar, que, de entre las diversas misiones a ellos encomendadas, la fundamental parece ser la de vigilar las fronteras guardándolas de posibles enemigos; segundo, intenta crear una cohesión casi militarista que recuerda a algunos aspectos de la educación de la juventud en Esparta, llegando incluso, como en seguida veremos, a utilizar el término que designa a la institución laconia de la ἄλβησις. Comencemos, no obstante, por estudiar el número y la organización propuesta por Platón para los agrónomos:

Y el resto del territorio será vigilado todo de la siguiente manera. Todo nuestro territorio ha sido dividido en doce partes lo más iguales posible. Cada tribu asignada por sorteo a cada una de las partes proporcionará cada año a cinco hombres, que pueden ser llamados agrónomos y frurarcos, y a cada uno de ellos le será posible elegir en su propia tribu a doce jóvenes que no tengan menos de veinticinco ni más de treinta años. A cada uno de ellos se les asigna por sorteo cada mes una parte del territorio, para que todos adquieran experiencia y conocimiento de todo el territorio. El cargo y la vigilancia durarán dos años para los guardianes y para los jefes (Leg. VI 760 b - c).

Así pues, el número total de agrónomos sería de sesenta jóvenes en cada territorio, más sus cinco jefes correspondientes, siendo la duración de sus cargos de dos años, durante los cuales Platón, determinando también el mecanismo para el cambio de la asignación del terreno en las líneas siguientes (*Leg.* VI 760c - d), pretende conseguir que obtengan un perfecto conocimiento del territorio. Y, a continuación (*Leg.* VI 760e - 761d), pasa a describir las funciones a las que deben dedicarse durante ese período de ejercicio de su cargo, que pueden ser resumidas en las siguientes:

En primer lugar, cuidar de que las fronteras estén completamente cerradas a los enemigos, mediante trincheras y fortificaciones cuando sea

preciso, haciendo que los pasos sean difíciles para éstos y fáciles para los habitantes; la mejor manera de conseguirlo es estar en constante vigilancia, y siempre armados, pero también podrán exigir para ello los esclavos y animales de carga de la zona. En segundo lugar, encargarse de las que realmente nos parecen las funciones equivalentes a las de la policía urbana o astínomos en el campo, esto es, el cuidado de los caminos, de su buen estado y también de su ornato, y de la regulación de todo lo referente al agua, incluyéndose en esto su correcto aprovechamiento, buena distribución y el adecuado aspecto de fuentes, manantiales, así como de los santuarios.

La tercera función, sin embargo, llega al ámbito de lo judicial, por cuanto que se capacita a los cinco jefes para administrar justicia en pleitos por daños entre vecinos, cuando éstos sean de menor importancia, y asistidos por sus subordinados en pleitos de mayor entidad. Por supuesto, para Platón ningún magistrado puede estar exento de una rendición de cuentas, aunque, como en este caso, actúe como juez, y por ello establece, previendo la posibilidad de que estos agrónomos puedan ejercer abuso de autoridad, o dictar sentencias injustas, que puedan ser públicamente acusados y, en su caso, incurrir en $\square 94: \therefore \forall$ (*Leg. VI 762^a - b*). No es ésta una actuación específica hacia los agrónomos, sino que, en los capítulos dedicados a los tribunales (*Leg. VI 766d, ss.*), también establece que las sentencias injustas dictadas por un juez o un tribunal puedan ser denunciadas ante los guardianes de las leyes, y, en caso de obtener sentencia favorable, que sea percibida una indemnización, contradiciendo así al derecho ateniense, según el cual los jurados (*46 $\forall\Phi\theta\forall$:.) estaban exentos de responsabilidad individual (*Leg. VI 767e*).

Y, por último, Platón hace que la máxima jurisdicción en el campo sean los agrónomos, del mismo modo que lo son los agorónomos y los astínomos en el mercado y en la ciudad, respectivamente, y que sean ellos, por tanto, la autoridad competente ante las diversas situaciones que puedan surgir, al igual que los otros magistrados mencionados lo son en sus respectivos terrenos. Así, por ejemplo, en lo relativo a la distribución de la población en el territorio, y, concretamente, de los artesanos, el juicio de los agrónomos es el decisivo (*Leg. VIII 848e*) o, en el castigo a quienes no socorran o denuncien a ciudadanos que cometan un delito, el agrónomo es quien debe azotar al esclavo culpable si el delito de omisión ha tenido lugar en el campo (*Leg. IX 881c*)³⁴², de manera semejante a como hemos visto que ocurría en realidad con otros magistrados de la misma categoría.

³⁴² Cf. también, para el mismo tipo de actuaciones, *Leg. IX 873e, XI 914a*.

Pero, de todas estas funciones, son dos aquellas de las que el filósofo habla con un énfasis especial. La primera, según decíamos, es su actuación como guardias de fronteras, con la que parece manifestar una considerable preocupación por la defensa nacional, que nos resulta tal vez excesiva. En segundo lugar, se extiende con gran detalle y precisión sobre la regulación de aguas (también, *Leg.* VIII 844c), cuestión ésta perfectamente comprensible al tratarse de los inspectores de los campos.

Queda todavía por tratar un aspecto, a nuestro parecer importante, sobre la organización creada por las *Leyes* para los inspectores del campo, y que es el de su organización interna así como el tipo de vida que deben llevar. En primer lugar, todos, en cada territorio, han de tener comidas en común y dormir siempre en el edificio dispuesto para ello; la falta repetida a estas normas se considerará traición a la patria, y podrá ser castigado con azotes por cualquiera, del mismo modo que será considerado delito el no denunciar a los infractores, como viene siendo habitual en Platón. El supuesto del cual el filósofo parte es, en este caso, que nadie que no haya sido capaz de servir, y de obedecer a las leyes, que es lo mismo que servir a los dioses, podrá ejercer la autoridad de una manera adecuada. Además, esas comidas son descritas concretamente como “pobres y frías” (*Leg.* VI 762e 6), y los magistrados se dedicarán a la exploración constante de todo el país y a la caza con perros, con el fin de llegar a conocerlo perfectamente.

De esta manera, el modo de vida propuesto para los jóvenes agrónomos recuerda, por un lado, a la efebía ateniense tal como nos es descrita por Aristóteles (*Ath.* 42, 2-3), que seguramente debía estar en la mente de Platón al hablar de ellos, y, por otro, a la institución espartana de la $\delta\lambda\lambda\beta\theta\delta$. De hecho, el término es claramente empleado por Platón (*Leg.* VI 763b):

$\theta\equiv\beta\theta\equiv\Lambda\theta \Rightarrow \leftarrow, \forall \leftrightarrow \theta\equiv\beta\theta \theta, \delta\forall\theta \theta \in f\beta\theta\theta^*, \Lambda:\forall, \cup\theta, \theta\theta$
 $\delta\delta\delta\theta\theta\equiv\theta, \cup\theta, \square(\Delta\equiv\leftarrow : \equiv\Lambda\theta, \cup\theta' \odot\theta\theta \delta\forall\theta^{\text{TM}} < \Pi\forall : \Delta, 4...$

Así pues, podemos ver que Platón continua desarrollando en cada uno de los aspectos de la organización de su ciudad ideal el mismo espíritu de vigilancia completa, de austeridad y corresponsabilidad. Tal empeño por mantenerlo absolutamente todo bajo control, la desconfianza hacia los propios ciudadanos y hacia los extranjeros contrasta fuertemente, en nuestra opinión, con el espíritu práctico que el otro teórico, Aristóteles, nos viene demostrando.

5. LOS ONCE ($\cong \spadesuit < *, 6\forall$)

Con el nombre de “los Once” se designaba comúnmente en Atenas a los magistrados encargados de la custodia de los presos, y, en su caso, de la ejecución de sentencias capitales, cumpliendo, pues, el papel de los funcionarios de prisiones. En este caso, por lo tanto, su carácter de policía desde un punto de vista moderno es mucho más evidentemente que en los magistrados estudiados hasta el momento. Por otra parte, la existencia de este cuerpo de los Once está abundantemente atestiguada en los textos, tenemos constancia de ella a partir de Solón, y cumplirá, como es lógico, un papel importante y debatido en los períodos oligárquicos de la historia de Atenas.

La información más detallada y sistemáticamente expuesta que sobre ellos poseemos nos la proporciona, como viene siendo habitual, la *Atheniensium respublica* de Aristóteles, en los capítulos dedicados a describir la constitución contemporánea del filósofo,

*Nombran también por sorteo a los Once que han de cuidar de los que están en la prisión; y a los ladrones ($68\Xi B\theta\forall H$) apresados, a los vendedores de hombres libres como esclavos ($\square < * \Delta \forall B \cong * 4\Phi\theta\zeta H$), y a los rateros ($8TB \cong * \beta\theta\forall H$)³⁴³, si confiesan, les condenarán a muerte, pero si no están seguros, los llevarán al tribunal, y si son absueltos, los dejarán libres, y si no, entonces los harán matar. Las tierras y casas inscritas, las presentarán al tribunal, y las que se decida que son estatales, las entregarán a los vendedores ($BT80\theta\forall \wp H$), y presentarán las denuncias; pues éstas las presentan los Once, aunque algunas de las presentan también los tesmótetas ($2, \Phi: \cong 2\Xi\theta\forall 4$). (Ath. 52, 1)*

Así, pues, en primer lugar, esta magistratura cumple, efectivamente, las labores propiamente policiales de la custodia de presos; para esta función tenemos, además, otros testimonios de gran valor. Por ejemplo, en Ant. V, 17, Herodes declara haber sido encarcelado como malhechor a la espera de juicio, ya que se le impidió presentar a los tres fiadores ($f((\Lambda 0\theta\zeta H)$ previstos por la ley; además, fue encadenado ($f* \Xi 20 <$), y se refiere como responsables de este trato excepcional a los $fB4:, 80\theta\forall \Re \theta^{TM} < 6\forall 6 \cong \Lambda \Delta (^{TM} <$, lo que indudablemente es una forma de

³⁴³ Los tres tipos de delincuentes mencionados, $68\Xi B\theta\forall 4$, $\square < * \Delta \forall B \cong * 4\Phi\theta\zeta \forall$. y $8TB \cong * \beta\theta\forall 4$ constituyen el género de los $6\forall 6 \cong \Lambda \Delta (\cong \therefore$, *malhechores*, a los que se aplica este procedimiento; sin embargo, sobre la exacta delimitación de estos $6\forall 6 \cong \Lambda \Delta (\cong \therefore$, cf. M. H. Hansen, 1976, p. 36ss; E. Cantarella, 1996, p. 38 y n. 9.

designar a los Once. A esto se añade un pasaje muy significativo de Demóstenes, XXIV 79 - 81, en el cual aparece el encarcelamiento como castigo posible para los deudores del estado³⁴⁴, y consta claramente que los encargados de ejecutarlo, es decir, de encarcelar al delincuente en cuestión, son los Once (D XXIV 80). Finalmente, podemos citar también Lys. X 16, donde ese castigo de encarcelamiento aplicado por estos magistrados incluye el cepo, $\theta\lambda\epsilon\upsilon\sigma\epsilon\iota\varsigma\ \epsilon\pi\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\tau\alpha\iota\ \epsilon\pi\alpha\gamma\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\tau\alpha\iota$.

En segundo lugar, la *Constitución de los Atenienses* atribuye a estos magistrados la ejecución de la pena capital en los casos en que haya habido confesión; en los casos no reconocidos por el delincuente, hacen cumplir la pena sólo tras haber sido decidida la condena por un tribunal³⁴⁵ ante el cual han llevado a los malhechores o $\epsilon\pi\alpha\gamma\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\tau\alpha\iota\ \epsilon\pi\alpha\gamma\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\tau\alpha\iota$. Esta potestad de imponer la sentencia de pena de muerte para los ladrones confesos nos es atestiguada también por Demóstenes (XXIV 65); igualmente, por Esquines (I 113), en contra de Timarco quien, pese a su confesión de haber recibido dinero en su cargo de inspector de mercenarios, fue condenado solamente a una multa de treinta minas, sirviéndonos este testimonio, además, para la necesidad de llevar a los no confesos ante un tribunal³⁴⁶. Sabemos, además, que al igual que otros magistrados, los Once exponían las tablas en las que se podían ver las listas de "malhechores", según nos indica expresamente Isócrates (XV 237).

³⁴⁴ En su comentario a este pasaje, P. J. Rhodes, 1980, p. 580, recoge la opinión tradicional de que en Atenas no se podía considerar la prisión como castigo, sino que poseía solo el carácter de preventiva, y la niega. De especial interés por el cuidadoso y concluyente análisis de las fuentes nos parece el artículo de I. Barkan (1936, pp. 338 - 341) sobre el carácter punitivo de la prisión en Atenas. Posteriormente, y en el mismo sentido, resulta imprescindible el trabajo de D. Allen, 1997, pp. 121 - 135. D. Riaño, 2003, por su parte, presenta un estado de la cuestión sobre éste y otros aspectos de la prisión en la Atenas clásica. Específicamente de la pena de prisión por deudas, se ocupan A. Maffi (1999, pp. 7-18), quien propone como origen de este tipo de encarcelamiento un medio de contentar al acreedor, y V. Hunter (2000), que analiza la cuestión desde el punto de vista de los diferentes tipos de deudores.

³⁴⁵ Cf., asimismo, Aeschin. I 16; Lys. XIV 17; X. *HG* I 7, 10. M. H. Hansen, 1990, pp. 234-35 recoge la discusión sobre si la ley que les permitía llevar a cabo la ejecución de un malhechor confeso no sería en realidad papel mojado, por cuanto que nadie llegaría a reconocer su crimen sabiendo de ese castigo inminente; este autor opina que probablemente no fuera así.

³⁴⁶ Contamos, además, con los siguientes testimonios: Demóstenes XXXV 47 sobre los malhechores no confesos; Lys. XIV 17, Is. XVI 45 y X. *HG* I 7, 10 para la obligación de los Once de supervisar la ejecución de los condenados por los tribunales; en ellos aparece, además, la expresión "entregar a los Once", $\epsilon\pi\alpha\gamma\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\tau\alpha\iota\ \epsilon\pi\alpha\gamma\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\tau\alpha\iota$, que implica la ejecución inminente. Además, en D XXIV 63 aparece citada una ley que establece un plazo de 30 días para que los Once los lleven a los tribunales, cuyo propósito es, tal vez, reducir la duración de la prisión preventiva.

Finalmente, en cuanto a su labor en los tribunales, los Once presidían los procedimientos de confiscación o $\square B \cong (\Delta \forall N \forall \cdot : ^{347}$; el texto muestra cómo la ejecución de las sentencias que suponían la confiscación de bienes (*Z:, $\Lambda \Phi 4 H \Pi \Delta 0 : \zeta 9 T <$) eran confiadas a los vendedores ($B T 8 \uparrow 9 \forall 4$), así como sabemos, por algunas fuentes³⁴⁸, que otras, las que consistían en una multa, eran ejecutadas por los práctores ($B \Delta \zeta 6 9 \cong \Delta, H$). Además, en *IG II²* 1631, ll. 350 - 403 (s. IV a. C.) al secretario de los Once le son dadas instrucciones para que se bore un determinado nombre de la lista oficial de deudores del estado.

Más información sobre los Once, posiblemente derivada en parte de este pasaje, nos ofrece Pollux (VIII 102); nos dice, en primer lugar, que se elegía a uno de cada tribu, y también, para completar el número de once, un secretario. En segundo lugar, que bajo Demetrio de Falero, su nombre pasó a ser el de $< \cong : \cong N \beta 8 \forall 6, H$, guardianes de las leyes, mientras el resto de su explicación, respecto a la confesión y aplicación de la pena de muerte, coincide totalmente con la aportada por la *Atheniensium respublica*. Debemos detenernos en ese cambio de nombre que, supuestamente, tuvo lugar bajo el gobierno de Demetrio, por cuanto que se trata de una cuestión largamente debatida, si bien es verdad que afecta sustancialmente al concepto que pueda tenerse de los $< \cong : \cong N \beta 8 \forall 6, H$ más que a los Once propiamente dichos.

De hecho, este problema ha sido estudiado sobre todo en cuanto a la fecha de creación de esos guardianes de las leyes, encargados de velar porque éstas fueran cumplidas escrupulosamente por todos los magistrados (así, Filócoro, *FGrH* 328 F 64), y que tradicionalmente se consideran una creación de Demetrio de Falero, consecuencia tal vez de las enseñanzas de Aristóteles y Teofrasto³⁴⁹. Lo cierto es que W. S. Ferguson y algunos otros autores creen que una mención de los nomofilaces en el *Anonymus Argentinensis*³⁵⁰ que habla de ellos como $\square \Delta \Pi [\leftarrow \dots \square <] * \Delta ^{TM} < 4 \zeta$, datada en torno al 355 a. C., y que situaría por tanto a estos magistrados en una fecha muy anterior a la que habitualmente se les atribuye, tiene su origen en una confusión provocada por la lectura

³⁴⁷ Sobre el procedimiento de la $\square B \cong (\Delta \forall N Z$, que podía iniciar cualquier ciudadano, $\otimes \exists \cong \Lambda 8 \cdot : < \cong H$, presentando al hacerlo una lista de las propiedades susceptibles de confiscación, cf. A. R. W. Harrison, 1971, p. 211ss y D. M. MacDowell, 1978, p. 166. Aparentemente, estos casos eran juzgados con la presidencia de los Once en el tribunal llamado $9 \in A \forall \Delta \zeta \exists \Lambda \Phi 9 \cong <$: así, Poll. VIII 121, Harp. s. v. y, posiblemente, *IG II²* 1646, l. 12 y *Hesperia* 19, 1950, nº 14, l. 46.

³⁴⁸ Cf. Aristóteles, *Pol.* VI 1320 a 5-10 y Demóstenes, *Contra Aristogitón* I 4. El estudio más reciente sobre el trato dispensado a los deudores públicos es el de V. Hunter, 2000.

³⁴⁹ Cf. W. S. Ferguson, 1911, pp. 268ss.

³⁵⁰ U. Wilcken, 1907, pp. 374 - 418.

del citado pasaje de Pollux: $\text{?} \supseteq \blacktriangleright \ast, \text{6}\forall \dots \text{<} \text{:} \text{=} \text{N}\beta\text{8}\forall\text{6}, \text{H} \ast\infty \text{6}\forall\text{9}\square$
 $\text{M}\forall\text{80}\Delta\Xi\forall \text{:,} \text{9T}\text{<} \text{:} \text{;} \text{c}\Phi\text{20}\Phi\forall\text{<}$. Este autor cree en un cambio de nomenclatura real, atestiguado por el escolio de Aristófanes, *Vespae* V 1108: $f\text{9Z}\Delta\text{=} \text{A}\text{<} \text{=} \text{c}\ast, (\text{=} \supseteq \blacktriangleright \ast, \text{6}\forall) \text{9}\text{=} \text{H} \ast, \ast, \text{:} \text{=} \text{<} \text{=} \text{A}\text{H. } \text{=} \text{R}\text{9}\text{=} \text{4} \ast\infty \text{<} \text{<}$
 $\text{2}, \Phi\text{:} \text{=} \text{N}\beta\text{8}\forall\text{6}, \text{H} \text{6}\forall\text{8}\text{=} \text{<} \text{<}\text{9}\forall\text{4}$, y considera que $\text{2}, \Phi\text{:} \text{=} \text{N}\beta\text{8}\forall\text{6}, \text{H}$ es una corrupción textual de $\ast, \Phi\text{:} \text{=} \text{N}\beta\text{8}\forall\text{6}, \text{H}$, esto es, carceleros, que es lo que Pollux realmente quería decir. Estos $\ast, \Phi\text{:} \text{=} \text{N}\beta\text{8}\forall\text{6}, \text{H}$, pues, habrían asumido en época de Demetrio las funciones de menor importancia antes encomendadas a los Once, mientras que la jurisdicción sobre casos criminales habría vuelto al Areópago³⁵¹.

Ésta es la primera de las soluciones ofrecida al problemático pasaje de Pollux, pero presenta, desde nuestro punto de vista, la dificultad de que no contamos con ningún testimonio de un cuerpo de magistrados atenienses que llevara el nombre oficial de $\ast, \Phi\text{:} \text{=} \text{N}\beta\text{8}\forall\text{6}, \text{H}$, fuera de lexicógrafos y comentaristas que lo emplean para definir a los Once³⁵². Además, como señala L. O'Sullivan, Pollux demuestra un conocimiento más que sobrado de las funciones de los Once, por lo que no parece probable que confundiera el término con el que los designa, menos aún si tenemos en cuenta que lo emplea una segunda vez para referirse a la puerta de la prisión³⁵³, al igual que lo hacen todos los restantes lexicógrafos. Por estos motivos, entre otros, O'Sullivan cree que Demetrio cambió de hecho el nombre de los Once por el de nomofilaces, al tiempo que ampliaba sus funciones asignándoles la *cura morum* anteriormente propia del Areópago, y haciendo así de lo que ella llama *an insignificant panel of sortitive magistrates*, unos verdaderos guardianes de las leyes y de la conducta de los ciudadanos³⁵⁴.

Lo cierto es que, a nuestro juicio, la acumulación de funciones en una sola magistratura, la de los nomofilaces, parece excesiva; supondría, por lo demás, una excepción a la tendencia a diversificar las funciones entre un gran número de magistrados que podemos observar a lo largo de la historia constitucional de Atenas, aunque ciertamente esta tendencia aparece bastante atenuada en época helenística. No obstante, y aunque tanto los

³⁵¹ W. S. Ferguson, 1911, pp. 271-73.

³⁵² Hemos de señalar aquí que, además de $\text{=} \supseteq \blacktriangleright \ast, \text{6}\forall$, son empleadas por los autores algunas perífrasis como $\ast, \Phi\text{:} \text{T90}\Delta\text{:} \text{=} \text{A} \text{N}\beta\text{8}\forall\text{6}, \text{H}$ (*Ath.* 35, 1) o $\ast, \Phi\text{:} \text{T9}^{\text{TM}} \text{<} \text{N}\beta\text{8}\forall\text{6}, \text{H}$ (*Ath.* 24, 1; *Ps. X. Ath.* 3, 4).

³⁵³ Corregida, sin embargo, en las ediciones por $\ast, \Phi\text{:} \text{=} \text{N}\Lambda\text{8}\text{c}6\text{4}\text{=} \text{<}$, así, la edición de E. Bethe, que hemos empleado: $\text{9}\text{=} \text{<} \ast\infty \ast, \Phi\text{:} \text{=} \text{N}\Lambda\text{8}\forall\text{6}\text{:} \text{=} \text{A} \text{2}\beta\Delta\forall \text{:} \text{:} \text{=} \text{V} \text{O}\forall\Delta\phi\text{<4}\text{=} \text{<}$
 $f\text{6}\forall\text{8}, \varphi\text{9}\text{=} \ast\text{4}\zeta \mid \text{H} \text{9}\text{<} \text{<} f\text{B}\text{9}\text{R} \text{2}\forall\text{<}\text{c}\text{9}\Sigma \square\text{BZ}(\text{=} \text{<}\text{9}\text{=}$.

³⁵⁴ L. O'Sullivan, 2001, pp. 55 - 58; esta autora aduce como ejemplo paralelo la creación por Demetrio de los ginecónomos, de la que nos ocuparemos más adelante.

Once como los nomofilaces hubieran contado con un numeroso personal a su servicio que les hubiera permitido ocuparse de asuntos tan diversos, lo cierto es que las funciones de carceleros, ciertamente son menores en relación con las otras, la supervisión de los magistrados y la policía de costumbres en general, y tienen poco en común con ellas; por todos estos motivos continúa pareciéndonos más verosímil la solución ofrecida por Ferguson.

De hecho, ya las funciones que los Once debían desempeñar en el s. IV son tan diversas que no cabe pensar que todas ellas las desempeñaran por sí mismos. Y, por supuesto, solamente para vigilar y atender la estancia en la cárcel tanto de aquellos que esperaban la ejecución de la pena capital como de los encarcelados por deudas o de los que cumplían condena, es evidente la necesidad de un numeroso personal de prisiones, como ya señaló O. Jacob³⁵⁵; más aún si nos detenemos a observar la variedad de los cometidos que, a tenor de lo visto hasta ahora, debían desempeñar: además de ocuparse de la cárcel, debían de emplear en los tribunales gran parte de su tiempo y llevar a cabo arrestos, así como perseguir a los presos fugados. Es claro, por tanto, que tuvieron que tener un numeroso grupo de asistentes o esclavos que desarrollaran las funciones propias de los carceleros; esta necesidad resulta absolutamente evidente al contemplar su actuación en un caso concreto, y ningún otro hay mejor conocido que el de Sócrates. Al comienzo de la narración de Fedón (*Phd.* 59e, 4ss.), el portero (ἄδελφός) de la prisión comunica a los amigos de Sócrates que deben esperar para entrar, pues los Once están quitándole los grillos y anunciándole que en ese día debe morir. La hora misma de cumplimiento de la sentencia se la indica un servidor de los Once (ἄδελφός, 116b, 8ss.), y es asimismo otro quien le trae el veneno y le explica cómo debe tomarlo (ἄδελφός, 117a, 5ss.)³⁵⁶.

No se deben confundir estos servidores, sin embargo, con los verdugos; el encargado de aplicar la sentencia de muerte con procedimientos diferentes y menos “civilizados” que la cicuta, cuya actuación, según hemos visto, supervisaban los Once, aparece en los

³⁵⁵ O. Jacob, 1928, p. 83. También P. J. Rhodes (1980, p. 580) se refiere a esa necesidad de personal, libre o esclavo —los términos que hemos visto empleados no permiten distinguir en todos los casos, ἄδελφός, el esclavo, frente a ἄδελφός— a cargo de los Once, pero incluye entre ellos a los designados por los Treinta durante su tiranía, asunto discutible del que nos ocuparemos más adelante.

³⁵⁶ V. Hunter (1997, p. 298 n.), sin embargo, no cree que este ἄδελφός formara parte del personal de la prisión, pues, aunque se trata de un término común para designar a un esclavo, los propios para designar a los esclavos públicos son ἄδελφός o ἄδελφός. Supone, en consecuencia, que pudiera ser un esclavo de Critón que acompañara a su amo.

textos con los nombres de *Z:4≅H, *0: 6≅4<≅H o, más raramente, *0: Φ4≅H³⁵⁷.

En cuanto a la importancia concedida a esta magistratura durante toda la historia constitucional de Atenas, de ella da muestra más que suficiente el hecho de que en la constitución de Solón quedara reservada, junto con los arcontes, los tesoreros (9∇:∴∇4), poletas o vendedores³⁵⁸ (BT809∇:.) y colacretas o recaudadores (6≅8ς6Δ,9∇4), a las tres primeras clases del censo (*Ath.* 7, 3). No debemos pasar por alto los abusos que podrían derivarse de esa potestad de aplicar la pena de muerte inmediatamente, esto es, sin que hubiera sido dictaminada por un tribunal, a los delincuentes confesos; de hecho, resulta sorprendente que no nos haya quedado constancia de las medidas, que seguramente tuvieron que existir, destinadas a evitar esos abusos de poder, aparte, claro está, de las rendiciones de cuentas posteriores al desempeño de toda magistratura³⁵⁹.

Pero, por supuesto, su papel fue más importante y comprometido, como antes decíamos, en los períodos oligárquicos de la historia de Atenas. Así, una de las primeras medidas tomadas por los Cuatrocientos fue, según nos informa también Aristóteles (*Ath.* 29, 4), la de suprimir la (Δ∇NZ B∇Δ∇< :T< (lo cual les permitía modificar las leyes vigentes) y el establecer que, si alguien hacía alguna denuncia respecto a ella ante un tribunal, sería entregado a los estrategos, esto es, capacitarlos para recibir los procedimientos de ♣<*,4>4H y □B∇(T(Z; de este modo, los estrategos podían, a su vez, entregarlo a los Once para que le aplicaran la pena capital, lo cual suponía, por decirlo así, entregarlo a un proceso sumarísimo, pasando por encima de los tesmótetas, que hubieran sido la instancia jurídica adecuada en un proceso regular. Pero esto no es más que un principio, que afecta solo indirectamente a la magistratura de la que nos estamos ocupando; fue más tarde, con el gobierno de los Treinta, cuando los Once se convirtieron en un grupo corresponsable de las actuaciones de los oligarcas.

En efecto, una vez en el poder, los Treinta, después de haber repartido los cargos entre la lista de los mil,

...BΔ≅Φ,8 ∴, <≅4 ΦN.:Φ4< ∇↔9≅ϕH 9≅¬ A,4Δ∇4ETH
 □ΔΠ≅<9∇H *Ξ6∇ 6∇ϖ 9≅¬ *,Φ:T90Δ.:≅Λ Nβ8∇6∇H ♣<*,6∇
 6∇ϖ :∇Φ94(≅N Δ≅ΛH 9Δ4∇6≅Φ.:≅ΛH ↓B0ΔΞ9∇H 6∇9, ϕΠ≅<
 9←< B 84< *4ζ♥∇Λ9™<. (*Ath.* 35, 1).

³⁵⁷ Ar. *Ec.* 81, Pl. R. 439e, Lys. XIII 56; Isoc. XVII 15; D. S. XIII 102.

³⁵⁸ Para los poletas, que se encargan de arrendar los contratos públicos y de vender las propiedades públicas y las de los condenados, cf. *Ath.* 47, 2.

³⁵⁹ Sobre la ,↔2β<∇, cf. H. W. Harrison, 1971, pp. 208ss.

De este modo, mediante el control directo de unos magistrados encargados de funciones policiales y de vigilancia elegidos por ellos mismos, les fue posible a los Treinta establecer un régimen de terror que les permitió aplicar la pena capital a muchos ciudadanos arbitrariamente³⁶⁰. A esto se unen, por supuesto, los trescientos : $\forall\Phi\theta\lambda(\cong N \Delta\cong 4$ que les facilitaron el control absoluto de la ciudad. Un ejemplo de ello sería la condena de Terámenes, si podemos identificar a estos jóvenes armados de látigo mencionados por Aristóteles con los que, según Jenofonte (*HG* II 3, 23) fueron reclutados por los Treinta para que estuvieran presentes en el Consejo durante la comparecencia de Terámenes, ordenándoles que llevaran puñales bajo el brazo.

Estos jóvenes, por orden de Critias, se colocaron $N\forall<,\Delta^{TM}H \theta\pm \exists\cong\Lambda 8\pm fB\theta R \theta\cong\varphi H * \Lambda N\Delta\zeta 6\theta\cong 4H$ (*HG* II 3, 50) y cuando, tras escuchar a Terámenes, el Consejo se mostraba favorable a él, Critias logró condenarlo empleando a estos jóvenes como instrumento de presión. Como antes apuntábamos, Rhodes identifica a estos jóvenes con los $\Downarrow B,\Delta Z\theta\forall 4$ designados por los Treinta para asegurarse el control de la ciudad (*Ath.* 35, 1), armados ahora con dagas, y señala la posibilidad de que se tratara de esclavos públicos³⁶¹. Desde luego, no cabe ninguna duda de que los nuevos tiranos tuvieron que necesitar un brazo armado que llevara a cabo sus designios, como es este caso, y que reforzara o, más bien, hiciera efectiva la autoridad de esos magistrados nombrados por ellos. Igualmente, como ya hemos señalado, también los Once debieron de precisar de algún tipo de instrumento ejecutivo en época democrática, pero, evidentemente, las situaciones no son comparables, y durante este período de tiranía, esos asistentes armados tuvieron que servir para imponer el terror en la ciudad, seguramente bajo el mando de los Treinta más que de los Once. Por otra parte, el látigo es un arma usada con cierta frecuencia en el mundo griego en situaciones y por autoridades muy distintas (cf. *supra* los agorónomos armados con látigo o los jóvenes armados de látigo que asistían a los $B\forall 4 * \cong < : \cong 4$ en Esparta, X. *Lac.* 2, 2) reforzando la autoridad de los magistrados, pero no habría bastado como

³⁶⁰ Cf. también Pl. *Ep.* VII 324c, pasaje al que nos hemos referido al hablar de los agorónomos, vid. *supra*. Para este régimen de terror impuesto por los Treinta, cf. Jenofonte *HG* II 3, Lisias XXV 26. A este respecto, E. Cantarella (1996, p. 101) sostiene una interesante teoría sobre la generalización de la cicuta bajo el gobierno de los Treinta como medio de eliminar a sus enemigos *con sordina, sin excesivo ruido*.

³⁶¹ P. J. Rhodes, 1980, p. 439; aporta, además, los testimonios, mucho menos significativos, de D. S. XIV 5, 1 y Iust. V 8, 10 - 11.

coacción dentro del consejo, pues, al fin y al cabo, no supone una amenaza contra la vida, y la daga, sí.

Por otra parte, volviendo a los Once, nada más indicativo de su responsabilidad en los crímenes de los Treinta que ese episodio de la ejecución de Terámenes ya citado. Después de que Critias lo condena a muerte en nombre de los Treinta (*HG. II 3, 51*), y tras un alegato de Terámenes al Consejo,

*... el heraldo de los treinta ordenó a los Once que se hicieran cargo de Terámenes. Y, después de que éstos entraran con sus servidores comandados por Sátiro, el más violento y desvergonzado, dijo Critias: "Os entregamos a éste, a Terámenes, condenado de acuerdo con la ley. Vosotros, los Once, apresadlo, llevadlo a donde corresponde y haced lo que procede en tales casos". (*HG II 3, 54-55*³⁶²).*

Así, pues, los Once se hacen cargo del injustamente condenado Terámenes, junto con unos asistentes que, en este caso, pueden haber sido los que habitualmente les acompañaran, y no necesariamente los $\forall\Phi\theta 4(\cong N \bar{\Delta}\cong 4$, parte de los cuales, al menos, parecen haber estado presentes en el consejo, y que debían de estar destinados más bien a este tipo de tareas que a las propias de la magistratura. En cualquier caso, al frente de ellos, según nos dice Jenofonte, se encuentra Sátiro, caracterizado por este autor, según vemos aquí y más adelante, como un hombre extremadamente cruel; en efecto, es Sátiro quien arranca al prisionero del altar donde se ha refugiado (*loc. cit.*), y lo amenaza después si no guarda silencio (*HG II 3, 56*).

La consecuencia de este tipo de actuaciones, inmediata a la caída de los tiranos, acaba de poner de relieve la responsabilidad de los guardianes de la cárcel elegidos por los Treinta. Entre los acuerdos tomados por los atenienses de la ciudad y los del Pireo se incluye, según *Ath. 39, 6*, el de no tomar venganza por las cosas pasadas, aplicable a todos salvo a los Treinta, los Diez y, cómo no, los Once, así como a los responsables del Pireo. Estos pactos de reconciliación incluyen, pues, a todos, y también a estos últimos magistrados si hacen voluntariamente una rendición de cuentas, según nos indican el citado pasaje de Aristóteles y el discurso de Andócides *Sobre los misterios 90*.

Los Once en Aristóteles

³⁶² Naber, sin embargo, suprimió este $\cong \blacktriangleleft * , 6 \forall$; cf. E. C. Marchant, 1900.

Lógicamente, una magistratura de este carácter no debió de ser ni popular ni fácil de desempeñar, cualquiera que fuese el régimen político en que se situara. De hecho, poseemos como ejemplo un testimonio de Iseo (IV 28) que nos permite saber que en una ocasión los Once fueron condenados a muerte por haber dejado escapar de la prisión a algunos malhechores. Que en el s. IV Aristóteles, al menos, tenía una clara percepción de la importancia de este cargo, y de las dificultades que planteaba, se puede inferir fácilmente de la lectura de los pasajes de la *Política* que a él dedica. Entre los numerosos conflictos que la mente práctica del filósofo intenta solucionar, dice al respecto de éste:

... la más necesaria, quizá, y la más difícil de las magistraturas; es la que se ocupa de la ejecución de los castigos y de los consignados en las listas como deudores y de la custodia de los presos. Verdaderamente es difícil, porque causa muchas enemistades, de modo que cuando no produce grandes ganancias, ni soportan desempeñarla, ni los que la soportan quieren actuar de acuerdo con las leyes. (Pol. VI 1321b 40-1322a 4).

Ésa es, pues, la mayor dificultad que Aristóteles observa con respecto a esta magistratura: que, a causa del odio que atrae sobre sí, solamente quiera ser desempeñada por personas poco honradas. Pero, al mismo tiempo, le resulta claramente imprescindible que las sentencias dictadas se ejecuten (*Pol. VI 1322a*); en consecuencia, plantea una solución, aplicada primero al dictamen y ejecución de sentencias, y después a la custodia de presos y ejecución de éstas, poniendo como ejemplo de ello a los Once en Atenas. Dicha solución es, por otra parte, obvia: dividir las funciones de modo que unos sean los jueces y otros los encargados de que se cumplan las sentencias, y unos los guardianes de presos y otros los ejecutores de aquellas, porque, de lo contrario, el odio que acarrearía a los magistrados la duplicidad de funciones sería doble. En cuanto a los Once, los cuales, según veíamos antes, disponían de los poletas (BT809 \forall ∴) y de los prátores (BΔς69≅Δ,H) para la ejecución de sentencias, propone,

Pero sucede que las personas honestas rehuyen especialmente esta magistratura, y no es seguro concederles esta autoridad a los malvados, pues necesitan ellos más vigilancia de lo que pueden vigilar a otros. Por eso no debe haber una sola magistratura destinada para los presos, ni la misma continuamente, sino que deben encargarse alternativamente de

este servicio los jóvenes, donde hay una organización de efebos o guardias, y los magistrados. (Pol. VI 1322 a 23 - 29)

Contemplada en sí misma, la propuesta promete ser eficaz y realista, por cuanto que trata de diluir las responsabilidades, extendiéndolas entre un número mayor de personas, y, asimismo, disminuyéndolas. Sin embargo, su valor puede verse incrementado, si la comparamos con la tendencia habitual de Platón a hacer compartir responsabilidades, pero desde un modelo autoritario, que no las extiende, sino que las impone, convirtiendo el hecho de no asumirlas en un grave delito susceptible de serias sanciones.

Funciones policiales de los Once

Nos hemos referido ya en las líneas anteriores a los Once como encargados de algunas funciones policiales, y, evidentemente, es ese el motivo de su inclusión en este estudio. Pero, frente a las denominaciones tradicionalmente empleadas para referirse a ellos, tales como “magistrados encargados de la policía”, poco precisas a nuestro juicio, intentaremos ahora, en la medida de lo posible, definir el alcance de ese carácter de policía que se les atribuye. En primer lugar, los hemos visto actuando, fundamentalmente, como carceleros, función ésta que podemos considerar perteneciente al ámbito de lo policial; en segundo lugar, supervisando la ejecución de la pena de muerte en casos diversos (a malhechores confesos o condenados por los tribunales); por último, llevando a los no confesos a los tribunales, y actuando de acusadores contra ellos. Todas estas labores, si bien pertenecientes, como decíamos, al ámbito de lo policial, no revisten el carácter de actuaciones policiales tal y como hoy, sesgadamente, las entendemos, referidas sobre todo a la búsqueda y arresto de delincuentes y al mantenimiento del orden público.

En cuanto a la primera cuestión, sabemos que cualquier ciudadano podía llevar a cabo el arresto de un malhechor sin recurrir a ninguna otra autoridad; el procedimiento de la $\square B\forall(T(Z$ está sobradamente documentado y ha sido suficientemente descrito por numerosos autores³⁶³. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que los Once podían negarse a encarcelar a los así detenidos cuando el procedimiento no les parecía correcto; así se desprende de Lys. XI 5 y XIII 86, donde se emplean las

³⁶³ A. R. W. Harrison, 1971; M. H. Hansen, 1976; D. M. MacDowell, 1978; V. Hunter, 1994.

expresiones $\square B \cong * \Xi \Pi, \Phi 2 \forall 4 \exists \in < \square B \forall (\bar{ } ; \leq < y B \forall \Delta \forall * \Xi \Pi, \Phi 2 \forall 4 \exists \leftarrow < \square B \forall (T(Z <$, respectivamente, con los Once como sujeto. En el segundo de estos casos, además, los Once obligaron a Dionisódoro a incluir en la requisitoria la expresión $f B \zeta \forall \leftrightarrow \exists \cong N \phi \Delta \Sigma$. En cuanto a si llevaban a cabo arrestos en persona, además del de Teramenes narrado por Jenofonte (*HG* II 3, 54), donde se emplea lo que parece ser la fórmula legal para este procedimiento³⁶⁴, lo cierto es que el único testimonio que poseemos de arrestos realizados por los Once en persona provienen de la acusación de Demóstenes contra Androción (D XXII 49 - 55, XXIII 162 - 64, 197); éste, con el objeto de hacer pagar a los deudores del estado, iba a sus casas haciéndose acompañar de los Once, de manera que $\exists \leftarrow < \emptyset * : \forall < \cong \emptyset 6 : \forall < \heartsuit 6 \zeta \Phi \exists \Sigma * , \Phi : T \exists Z \Delta 4 \cong < 6 \forall 2 : \Phi \exists 0 , \exists \cong \cdot H \spadesuit < * , 6 \forall \square (T < f B \exists \exists \square H \cong \emptyset 6 : \forall H$ (XXII 52). Por el carácter excepcional de estos casos, así como por el hecho de que dependieran de la autoridad de la bulé y de los tesmotetas, V. Hunter³⁶⁵ duda de que los Once llevaran a cabo detenciones por cuenta propia, sobre todo teniendo en cuenta, además, lo reducido de su número y el hecho de que, tal y como son retratados por las fuentes, debieran de hallarse continuamente ocupados en la prisión y en los tribunales. Por lo demás, sí nos consta que el arresto de presos fugados era responsabilidad de los Once, a partir del testimonio de Demóstenes (XXV 56), pues, cuando habla de la fuga de la prisión de Aristogitón, dice que una mujer lo escondió $\exists \square H B \Delta \phi \theta \forall H \cong : \Xi \Delta \forall H \dots \square H f . Z \exists \cong \Delta < 6 \forall \exists f 6 Z \Delta \Delta \exists \exists \cong < \cong \supset \spadesuit < * , 6 \forall$. Pero, desde luego, esto no supone necesariamente que realizaran esa búsqueda en persona, entre otros motivos, por el más evidente, que su escaso número no se lo habría permitido.

En cuanto a la posibilidad de que los Once ejercieran la función policial de velar por el orden y la seguridad en las calles de la ciudad de Atenas, esa misma razón, el que en modo alguno constituyeran por sí mismos un personal suficiente para tal fin, obliga prácticamente a descartarla en un sentido literal. Sí creemos que debe ser aceptada, sin embargo, al modo en que la entendía U. E. Paoli³⁶⁶, considerando que los Once sí garantizan la seguridad ciudadana en la medida en que tenían la potestad, y, además, una potestad discrecional, puesto que podían rechazar una $\square B \forall (T(Z$, de mantener fuera de la circulación a los delincuentes peligrosos, es decir, de aplicarles la prisión preventiva.

³⁶⁴ $\bar{ } \Delta \forall \Delta \forall * : * \cong ; < \Downarrow : \phi < \dots 10 \Delta \forall : \Xi < 0 < \exists \cong \Lambda \exists \cong < \exists \exists 6 \forall \exists \forall 6 , 6 \Delta 4 : \Xi < \cong < 6 \forall \exists \square \exists \in < < \bar{ } \cong < . \Downarrow : \phi H * \infty 8 \forall \exists < \exists , H 6 \forall \exists \square B \forall (\forall (< \exists , H \cong \supset \spadesuit < * , 6 \forall \cong \textcircled{R} * , \phi \exists \square f 6 \exists \cong \beta \exists T < B \Delta \zeta \exists \exists , \exists ,$

³⁶⁵ V. Hunter, 1994, p. 144ss.

³⁶⁶ U. E. Paoli, 1957, p. 1543 - 54.

Pero, además, hemos de tener en cuenta que la responsabilidad sobre el orden público ejercida activamente y en persona no parece estar en consonancia con la trascendencia de las otras misiones que les estaban encomendadas, y que, no debemos olvidar, se hallaba por lo demás asignada en ámbitos determinados a los magistrados específicos, como ya hemos visto. La solución evidente a las dos primeras objeciones formuladas, es la de suponer que la seguridad de la ciudad estuviera encomendada a los arqueros escitas, sin dejar, por supuesto de lado la importancia de la iniciativa privada, brillantemente descrita y analizada por V. Hunter³⁶⁷, quien acepta también como hecho probable el que los arqueros escitas se encontraran bajo el mando de los Once. Por ello, parece oportuno ocuparnos de ellos en este momento, antes de intentar establecer ninguna otra conclusión.

5. ARQUEROS ESCITAS (ἄρχετοί, ἄρχετοί, ἄρχετοί)

El tratar de los arqueros escitas supone un cambio de contexto por cuanto que, apartándonos por el momento de las magistraturas a las que tienen acceso los ciudadanos, nos vamos a ocupar de los ἀρχετοί: ἀρχετοί o “servidores públicos”, esto es, de esclavos propiedad del estado, que, en este caso concreto, desempeñan, según veremos, funciones policiales de menor dignidad, como son, fundamentalmente, las fuerzas de intervención.

Por otra parte, no contamos ahora con la exposición ordenada y fiable de que nos provee la *Constitución de los Atenienses* para otras instituciones, sino que los testimonios a ellos referidos poseen un carácter muy diverso, desde la comedia aristofánica hasta las informaciones de los lexicógrafos, y todo ello dará lugar a una mayor incertidumbre y a una notable carencia de datos sobre algunos aspectos a ellos concernientes.

Gracias a esos lexicógrafos podemos obtener diversas informaciones sobre los escitas, pero sólo algunas –aunque se trata, a decir verdad, de las más importantes–, nos son confirmadas por fuentes clásicas. Entre los primeros, es decir, entre los dudosos, se encuentra una de sus diversas denominaciones, pues, si bien todas las fuentes coinciden en llamarlos “arqueros” o “Escitas” o “arqueros escitas”, solamente en estos lexicógrafos los encontramos mencionados con el nombre de

³⁶⁷ V. Hunter, 1994, p. 144.

ΕΒ,ΛΦ.∴.≅4, que proviene, en palabras de la Suda (Suid. s. v. 9≅> 9∇4),

□B∈ EB,ΛΦ.∴.≅Λ 94<εH 9™< Bς8∇4 B≅849,Λ≅:Ξ<T<
ΦΛΦ9ς>∇<9≅H 9□ B,Δ℞ ∇↔9≅βH.

La misma información respecto a ese segundo nombre y a su origen aparece también en Focio (Phot. s. v. 9≅> 9∇4), en Hesiquio (s. v.), en Pollux VIII 131, en el *Etymologicum Magnum* y en *Schol. Ar. Achar.* 54, en estos dos últimos con las poco significativas variantes ΦB≅ΛΦ.∴.≅4 y EB≅ΛΦ.∴.≅Λ, A,ΛΦ.∴.≅4 y A,ΛΦ ϕ< H, respectivamente para el nombre de su fundador. Otra información, proveniente esta vez únicamente de la Suda, y confirmada solo por el escolio de Aristófanes ya citado (*Schol. in Aristoph. Acharn.* 54), es el hecho de que estos arqueros escitas habitaran primero acampados en tiendas en medio del ágora y posteriormente fueran trasladados al Areópago (Suid., *loc. cit.*); según O. Jacob³⁶⁸, en una hipótesis que nos parece muy razonable, el motivo del cambio habría sido que la creciente prosperidad de la ciudad había hecho necesario más espacio en el ágora.

En cuanto a su número, la misma *Suda* lo sitúa en mil, pero parece ser que ese número se consiguió mediante la compra de trescientos arqueros atestiguada por Andócides (And. III 5):

Y cuántos bienes obtuvimos mediante esa paz, yo os los diré. En primer lugar, en ese tiempo amurallamos el Pireo y, además, levantamos el gran muro del norte. Y en lugar de las trirremes que teníamos entonces, antiguas y simples, con las que combatimos al Rey y a los bárbaros y liberamos a los griegos, en lugar de esas, construimos cien trirremes; entonces, por primera vez, formamos un cuerpo de 300 jinetes y pudimos adquirir trescientos arqueros escitas.

Parece referirse Andócides a la paz, de cinco años en realidad, establecida entre Esparta y Atenas, en torno al año 451; esta argumentación sobre las ventajas y beneficios obtenidos de esa paz es la misma que emplea Esquines II 173. J. Oehler en R. E.³⁶⁹ supone que fue la compra de esos trescientos arqueros lo que permitió completar el número de mil, número también confirmado por el *Schol. Ar. Acharn.* 54. Sin embargo, y como recoge H. Bellen³⁷⁰, se puede hacer la inferencia contraria, que en esa fecha se hubieran comprado por primera vez, siendo entonces su número de trescientos, y que en el momento de su aumento a

³⁶⁸ O. Jacob, 1932, p. 55.

mil la magnitud de los gastos que su mantenimiento habría acarreado hubiera sido la causa de su desaparición en el s. IV.

No obstante, toda la información sobre este pasaje, así como el número mismo de los arqueros escitas ha sido objeto de controversia. El problema se plantea, en primer lugar, al intentar distinguir si se refiere al cuerpo de arqueros escitas o al de soldados arqueros, pues para ambos emplean las fuentes con frecuencia la misma palabra, $\theta\epsilon\sigma\tau\epsilon\sigma$, y ello ha dado lugar a numerosas confusiones. Comenzando por A. Plassart³⁷¹, este autor, contrastando las fechas probables de todos los acontecimientos citados por el orador, sitúa la paz a la que se refiere Andócides en torno al 449 a. C. y, sin embargo, la constitución de la caballería y la compra de esos arqueros en 478 - 477, momento en que, tras la fundación de la confederación marítima, tuvo lugar una reforma del ejército ateniense³⁷², conclusión que nos parece aceptable, sobre todo teniendo en cuenta que los errores cronológicos son perfectamente comprensibles en este contexto; no hay necesidad, creemos, de pensar en una manipulación intencionada de los hechos, como parece indicar Plassart, ni por parte de Andócides ni de Esquines. Podemos creer que en la mente de ambos oradores, así como en la de su público, no tendría cabida la minucia cronológica.

En segundo lugar, y respecto a lo que más nos interesa en este momento, Plassart afirma que las expresiones empleadas por el orador ponen fuera de duda que los arqueros escitas de los que habla eran esclavos públicos, suponemos que basándose en el clarísimo verbo $\beta\alpha\delta\alpha\iota\sigma\tau\epsilon\sigma$.

Por el contrario, O. Jacob³⁷³, que recoge, además, la polémica en torno a estos temas hasta el momento de su estudio, se muestra en desacuerdo con él tanto en lo que respecta al número como, sobre todo, en cuanto a la validez del pasaje de Andócides como referido a los escitas ocupados en la policía. Su argumentación es la siguiente: en primer lugar, un número de "policías" escitas como el presentado por los escoliastas y la Suda, de mil, le resulta, probablemente con razón, desproporcionado para la ciudad de Atenas. Para ello, compara dicho número con la relación entre el número de ciudadanos y el de agentes del orden en ciudades europeas de su época, comparación que no puede por menos que parecernos fuera

³⁶⁹ J. Oehler, 1903, 693.

³⁷⁰ H. Bellen, 1916, p. 241.

³⁷¹ A. Plassart, 1913, pp. 153 - 55.

³⁷² En las páginas 153 - 155 de su trabajo, A. Plassart recoge las distintas opiniones vertidas sobre ese asunto hasta ese momento, decidiéndose, finalmente, por ésta.

³⁷³ O. Jacob, 1928, pp. 64 - 73.

de lugar; además, saca a colación, muy acertadamente esta vez, a nuestro juicio, el pasaje de la *Ath.* (35, 1) en el que se nos dice cómo los Treinta consiguieron mantener el control absoluto de la ciudad con diez arcontes del Pireo, los Once elegidos por ellos mismos y trescientos $\forall \Phi \theta 4 (\cong N \bar{\Delta} \cong 4$. Por supuesto, si un régimen autocrático sometió a la población con semejantes fuerzas, un número de mil arqueros escitas para unas labores policiales –limitadas además, como después veremos– en régimen de democracia es, a todas luces, excesivo.

En cuanto al pasaje de Andócides del que venimos hablando, Jacob opina que se refiere a la compra de arqueros escitas para el ejército, remitiéndonos a aquellos arqueros de atuendo escita que aparecen con tanta frecuencia en la cerámica del s. V y de los cuales se han ocupado numerosos autores hasta M. F. Vos³⁷⁴, quien acaba por distinguirlos de estos arqueros policías del s. IV como arqueros militares, y explica la frecuencia de su aparición en la cerámica y su presencia misma en Atenas con una convincente argumentación y un estudio iconográfico exhaustivo. Jacob se basa tanto en este texto como en otro pasaje de Andócides³⁷⁵, empleado por los autores anteriores a él para deducir el número total de escitas, y entiende que la compra de estos arqueros está citada en ambos pasajes en un contexto de preparativos militares (las fortificaciones, el establecimiento de un cuerpo de caballería...) que nada parecen tener que ver con la policía de la ciudad. Por eso mismo, si él considera probable el número de trescientos para los policías, no es por la compra de la que habla Andócides, sino basándose en el número mínimo de cuatro $8 \bar{\Pi} \cong 4$ que se les supone, mencionado por Aristófanes y que a continuación estudiaremos a otro respecto.

Por nuestra parte, no podemos negar que ambos pasajes resultan bastante dudosos; la hipótesis de Jacob, el que se esté hablando de mercenarios escitas para el cuerpo de arqueros del ejército, pondría en armonía los tres pasajes (los dos de Andócides y el de Esquines,) y, lo que es más importante, solucionaría el problema de los distintos verbos empleados; es decir, tanto el $B\Delta : \forall : \forall 4$ de Andócides III 5 y Esquines II

³⁷⁴ Cf. M. F. Vos, 1963.

³⁷⁵ Andócides, III 7: $\forall \theta 90 (\square \Delta \equiv , \emptyset \Delta Z < 0 \theta \in < *Z : \cong < \theta^{TM} < \zeta ! 20 < \forall : . T < \downarrow P 08 \in < \alpha \Delta , 6 \forall \mathfrak{R} 6 \forall \theta \Xi \Phi \theta 0 \Phi , \emptyset \Phi \Pi \Lambda \Delta \in < \cong \theta \theta TH , \int \Phi \theta , B \Delta^{TM} \theta \cong < : \infty < f < \theta \cong \beta \theta \cong 4H \theta \cong \rho H \clubsuit \theta , \Phi 4 < , \emptyset \Delta Z < 0 < 8 \forall \exists < \theta , H \square < 0 < \Xi (\forall \mu , < \Pi : . 84 \forall \theta \zeta 8 \forall < \theta \forall , \emptyset H \theta \leftarrow < \square 6 \Delta \bar{B} \cong 84 < , 6 \forall \mathfrak{R} < : \Sigma 6 \forall \theta , 68 \downarrow \Phi \forall : , < f > \forall : . \Delta , \theta \forall , \supset < \forall 4 \theta \setminus *Z : \Sigma , \theta \cong - \theta \cong * \infty \theta \Delta 4 Z \Delta , 4H \square 88 \forall H \heartsuit 6 \forall \theta \in < f < \forall \Lambda B 0 (0 \Phi \zeta \mu , 2 \forall , 6 \forall \mathfrak{R} \theta \forall \beta \theta \forall H f > \forall 4 \Delta \Xi \theta \cong \Lambda H f P 0 N 4 \Phi \zeta \mu , 2 \forall , \supset < \forall 4 , < , T \Phi \cong : . 6 \cong \Lambda H \theta , \{ 6 \cong * \cong \mu 0 \Phi \zeta \mu , 2 \forall , \Pi 48 : . \cong \Lambda H \theta , 6 \forall \mathfrak{R} * 4 \forall 6 \cong \Phi : . \cong \Lambda H \supset B B \Xi \forall H 6 \forall \mathfrak{R} \theta \cong \supset \bar{\theta} \forall H \theta \cong \Phi \cong \beta \theta \cong \Lambda H \heartsuit \theta \Xi \Lambda \cong \Lambda H 6 \forall \theta , \Phi \theta Z \Phi \forall \mu , < , 6 \forall \mathfrak{R} \theta \in \theta , \rho \Pi \cong H \theta \in \mu \forall 6 \Delta \in < \theta \in < \bar{\theta} 4 \cong < f \theta , 4 \Pi : . \Phi 20 .$

172, como el 672.: Φ90:4 de Andócides III 7 tendrían sentido referidos a unos 9≅> 9∇4 mercenarios que formarían parte de un cuerpo del ejército. Por el mismo motivo, esto es, por la falta de solidez de la argumentación en torno al primer pasaje de Andócides y por lo desproporcionado del número de mil, podemos aceptar, como solución de compromiso, el número de trescientos para los arqueros policías.

Por otra parte, los dos autores citados intentan deducir la organización del cuerpo de arqueros escitas a partir de un pasaje de Aristófanes (*Lys.* 451 - 454), en el que, en un enfrentamiento entre las mujeres y un Consejero al mando de los escitas, se dice:

ΑΔ. ... ®: Φ̄, ΠΤΔ™: < ∇↔9∇ ρΗ | Γ6β2∇4
 >Λ<9∇>ζ:, <≅4. 7Λ. <← 9© 2,© (<φΦ,Φ2ζ □Δ∇
 ©94 6∇ℝ Β∇Δζ ≅: ρ<, ∅Φ4 9Ξ99∇Δ,Η 8 Π≅4
 :∇Π.: μΤ< (Λ<∇46™< ♣<*< f>≅Β84Φ:Ξ<Τ<.

Concluir de este texto que los escitas se hallaban divididos en cuatro 8 Π≅4, como plantea A. Plassart³⁷⁶ nos parece excesivo, aun cuando contemos, con Jacob³⁷⁷, con que el efecto cómico de emplear todas las fuerzas de policía contra las mujeres sería grande. Pensamos más bien, con este último autor citado, que del texto se desprende con bastante claridad (a partir sobre todo del ©94 6∇ℝ ΒζΔζ ≅: ρ<) que los escitas se hallaban divididos en 8 Π≅4, siguiendo con ello la organización del resto del ejército, pero que no es verosímil ni necesario que el número de ellos fuera cuatro, como tampoco es posible pronunciarse acerca de la existencia de un 8≅Π∇(Η o 9 >∇ΔΠ≅Η a causa del silencio de las fuentes.

Por lo que respecta a sus funciones, hemos de tener en cuenta, en primer lugar, que la gran mayoría de los datos que sobre ellas poseemos nos vienen de la mano de Aristófanes. El cómico nos proporciona, además de una visión propia de la comedia, con todo lo que ello supone, diversas actuaciones de los escitas en situaciones incluidas dentro de la acción cómica que no pueden ser sino reflejo de actuaciones reales, pues los esclavos, además de constituir un tipo de la comedia, no dejan de ser una realidad cotidiana de la vida ateniense³⁷⁸. De manera que, salvando la caracterización exagerada, pero igualmente útil, a nuestro juicio, de estos

³⁷⁶ A. Plassart, 1913, p. 191.

³⁷⁷ O. Jacob, 1928, p. 54.

³⁷⁸ Para este tema, y la representación que Aristófanes hace de los esclavos, cf. E. Lévy, 1974.

policías, podemos seguir su presencia y sus competencias en la vida cotidiana de Atenas, ayudados en ocasiones por otras fuentes.

Su función principal en la vida pública fue, durante el s. V, la de mantener el orden en el Consejo y en la Asamblea, impidiendo que interviniera quien no estuviese autorizado a hacerlo³⁷⁹; la competencia real era del prítanis, a cuyas órdenes estaban. Así lo encontramos atestiguado en Pl. *Protágoras* 319c, donde Sócrates alaba el hecho de que en la asamblea de Atenas no se permita hablar sino a especialistas en cada tema, y si lo hace alguien no indicado, es expulsado por los arqueros por orden de los prítanes. Esta afirmación tiene su correspondencia en clave de comedia en Aristófanes *Equites* 665, donde los prítanes y los arqueros obligan a salir del Consejo al Paflagonio que propone escuchar las ofertas de paz del heraldo espartano.

Sin embargo, para entender adecuadamente estos testimonios hemos de tener en cuenta el funcionamiento de la presidencia de la asamblea en el s. V. Los prítanes, elegidos de cada una de las diez tribus, se turnan en la dirección del Consejo y de la Asamblea en un orden determinado por sorteo. De entre los que están en funciones en ese momento se elige cada día un presidente ($\beta\alpha\tau\omicron\upsilon\tau\eta\varsigma$) el cual, si se reunían ese día ambos organismos, asumía las funciones de jefe de estado (Cf. Arist. *Ath.* 43, 2 ss., 44). El $\beta\alpha\tau\omicron\upsilon\tau\eta\varsigma$ custodia, durante su único día de permanencia en el cargo, las llaves de los tesoros, el archivo y el sello del estado. Además de ésta, las funciones de los prítanes son las de presidir, y, por tanto, velar por el buen orden de la Asamblea y el Consejo, así como actuar de intermediarios entre éstas y los embajadores o simples ciudadanos³⁸⁰.

En el s. IV, sin embargo, las funciones del $\beta\alpha\tau\omicron\upsilon\tau\eta\varsigma$ y la presidencia del Consejo y la Asamblea pasó a ser desempeñada, probablemente con el fin de dar más participación a todas las tribus, por los $\beta\alpha\tau\omicron\upsilon\tau\eta\varsigma$, elegidos por sorteo entre las nueve tribus que no desempeñaban en ese momento la pritanía (Cf. Arist. *Ath.* 44). Un testimonio referente al s. IV y excepcional por otros motivos –por la

³⁷⁹ Tenemos constancia de diversas situaciones en que le fue impedido a alguien hablar en la Asamblea, al margen de que los escitas se encargaran de ello o no; por ejemplo, Glaucón hijo de Aristón, en X. *Memorabilia* 3, 6, 1, que intentó hablar en la asamblea porque quería estar al frente de la ciudad no habiendo cumplido aún los veinte años, fue arrastrado fuera de la tribuna y objeto de burla de todos los presentes.

³⁸⁰ Cf., además del texto citado de *Ath.*, Ar. *Lys.* 980 - 81, 983 - 85, 1009 - 1012, donde un heraldo espartano aparece para entrevistarse con un prítanis y hacer que este lleve a la bulé una oferta de paz; el prítanis le manda de vuelta para pedir que envíen embajadores plenipotenciarios, y se dirige él mismo a la bulé para solicitar embajadores atenienses. Más adelante, vv. 1072ss., se celebra la entrevista entre embajadores.

plasticidad con que narra la impresión causada en Atenas por la toma de Elatea, el de Demóstenes, *Sobre la corona* 169, nos presenta a los prítanes recibiendo la noticia de la toma de Elatea por Filipo, alertando a la población, convocando al Consejo y comunicando las noticias a la Asamblea. El hecho de que mencione únicamente a los prítanes y al heraldo portavoz de éstos, y no a los próedros, parece indicar que los prítanes siguen siendo los encargados de convocar la Asamblea en las situaciones de urgencia. Los escitas, sin embargo, desaparecen completamente de los textos a partir del momento en que tiene lugar esta reforma, situada hacia 378 por A. Plassart, quien considera que el motivo debió de ser económico, la reducción de las finanzas de la ciudad a causa de la guerra del Peloponeso³⁸¹.

Los escitas son utilizados por los prítanes como su brazo armado, no solamente en caso de desórdenes en la Asamblea, como veíamos antes, sino también ante cualquier problema que pueda surgir durante el desarrollo de sus competencias, puesto que, como ya hemos dicho, entre las obligaciones de los prítanes se halla también la de servir de intermediarios en las relaciones entre Consejo y Asamblea, magistrados, ciudadanos y embajadores (cf. *supra*). Así, pues, podemos ver actuar a los escitas en diversas ocasiones.

En primer lugar, según decíamos, como asistentes de los prítanes a la hora de impedir que hable en la Asamblea quien no esté autorizado a ello; además de los pasajes ya citados, lo atestigua Aristófanes en *Achar.* 54 y 56-60 cuando el heraldo, asistente de los prítanes, ordena a los arqueros que saquen de la Asamblea a Anfíteo, mediador para la paz, y hace callar a Diceópolis en nombre de aquellos, en un largo pasaje (hasta el v. 175) que es una parodia de una sesión; asimismo, también en *Eccl.* 143, por boca de una de las mujeres que se van a introducir en la Asamblea.

La segunda de sus funciones, también como policía a los órdenes de los prítanes, pero esta vez parece ser que con mediación de los lexiarcas, consistía en hacer que el pueblo asistiera a la Asamblea. Son escasas, sin embargo, las noticias que poseemos sobre estos lexiarcas; según Pollux VIII 104,

▲ > 6∇2.:.Φ9∇<9≅ 9™< B≅849™< f((, (Δ∇::Ξ<T< f< 8, Λ6φ:∇94,
6∇∇ℝ 9Δ4ς6≅<9∇ □< *Δ™< ∇↔9≅ ρH BΛ≅Φ∇4Δ, 2Ξ<9T< 9≅·H
f6680Φ4ς, ≅<9∇H f>Z9∇.≅< 6∇∇ℝ 9≅·H :← f6680Φ4ς, ≅<9∇H
f.0.:.≅Λ< 6∇∇ℝ ΦΠ≅4<.:.≅< :489φΦ∇<9,H *4□ 9™< 9≅>≅9™<
ΦΛ<Z8∇Λ<≅< 9≅·H f6 9↑H □(≅Δ□H, ∅H 9←< f6680Φ.:.∇<.

³⁸¹ A. Plassart, 1913, p. 193.

para continuar hablando después del 80>4∇ΔΠ46ε< (Δ∇::∇∅, ∅≅<, esto es, el registro de los jóvenes llegados a la mayoría de edad que les permitía a éstos hacerse cargo de la herencia paterna llegado el momento³⁸². No parece clara la relación entre dos funciones tan dispares para dos términos tan semejantes, y el de Pollux parece ser el único testimonio de ello. Por otra parte, es la de Pollux, junto con una referencia de Hesiquio (Hesych. s. v. ∅Δ4ζ6≅<∅∇) a treinta *46∇Φ∅∇.: elegidos que castigaban a quienes no asistían a la asamblea, la única mención de tales lexiarcas. Este hecho, es decir, su ausencia de las fuentes del s. IV, y especialmente, de la *Ath.* de Aristóteles, puede llevar a suponer, de acuerdo con Kahrstedt³⁸³, que se tratara de una autoridad de carácter efímero que los lexicógrafos hubieran encontrado en alguna fuente y, siguiendo una tendencia habitual, la hubieran generalizado y convertido en magistratura. Más insegura nos parece la hipótesis del mismo Kahrstedt cuando intenta relacionarlos con los Treinta a partir de la mención de los f((Δ∇::∇≅4 B≅8 ∅∅∇4, es decir, que, desde su punto de vista, no tiene nada de particular que fueran elegidos de entre los ciudadanos salvo en un momento en que el derecho de ciudadanía es especialmente estricto, el momento del gobierno de los Treinta. En cuanto a los treinta hombres que les asistían, y que tendrían también, por tanto, a los escitas a sus órdenes, han sido identificados con los ΦΛ88≅(, ∅H ∅≅¬ *Z:≅Λ, por lo demás atestiguados solamente en inscripciones, fundamentalmente en *IG II² 1749, 75 - 6*; M. H. Hansen cree que tal vez estos 30 hombres hubieran sustituido a los seis lexiarcas debido al aumento del número de asistentes³⁸⁴.

Sí está atestiguado, sin embargo, el uso de una cuerda recién pintada de rojo para marcar con ella a los rezagados a fin de imponerles

³⁸² Cf. Is. VII 27, D. XLIV 35.

³⁸³ U. Kahrstedt, 1925, 2431 - 2432.

³⁸⁴ M. H. Hansen, 1987, p. 89 y 169; cf. también 1981, p. 356, donde los estudia como comisión del Consejo. Estos oficiales se encargaban también de entregar a los asistentes una ficha que canjearan por el salario al salir de la asamblea (*IG II² 1749, 76*. Cf. Daremberg-Saglio, 1899, s. v.; R. S. Stroud, 1974, pp. 178 - 9, recoge los testimonios epigráficos de estos ΦΛ88≅(, ∅H y comenta la función que en esa ley sobre la moneda aparece encomendada a ellos, la de administrar la pena de azotes al esclavo público encargado de testar la moneda en el caso de que incumpla la ley, así como la de castigar también a los comerciantes que rehusaran las monedas legalizadas. Como podemos observar, todas estas funciones hacen posible su inclusión dentro de lo que genéricamente denominamos policía.

una multa; así los vemos en Ar. *Achar.* 19ss., si bien no se nos dice quién utiliza la cuerda³⁸⁵:

$\gamma\text{H} < \neg <, \text{B} \bar{\gamma}\zeta \cong \leftarrow \Phi\text{H} \ 6\Lambda\Delta.: \forall\text{H} \ f6680\Phi.: \forall\text{H}$
 $\heartsuit\text{T}24 < \uparrow\text{H} \ \clubsuit\Delta\text{O}:\cong\text{H} \equiv \text{B} < \cdot > \ \forall\downarrow\text{904},$
 $\cong\supseteq \ * \zeta \ f < \square (\cong \Delta \square \ 8\forall 8 \cong \neg \Phi 4 \ 6 \square < \text{T} \ 6\forall \text{R} \ 6\zeta \text{9T}$
 $\text{9} \in \ \Phi \Pi \cong 4 <.: \cong < \text{N}, \beta (\cong \Lambda \Phi 4 \ \text{9} \in \ .: 489\text{T}:\Xi < \cong <.$

Igualmente, poseemos bastantes testimonios sobre la escasa asistencia de los ciudadanos a las sesiones de la Asamblea, o al menos a las ordinarias, que llevó a que fuera establecido un salario para los asistentes en el s. IV, tras la restauración de la democracia, según nos narra Aristóteles en *Ath.* 41, 3:

Al principio rechazaron señalar salario a la Asamblea, pero como no acudían a ella y los prítanes recurrían a muchos procedimientos fraudulentos para que el pueblo asistiera en número suficiente para la validez de la votación, Agirrio dispuso primeramente un óbolo, y después Heraclides el Clazomenio, apodado el rey, señaló dos óbolos, y Agirrio de nuevo tres óbolos,

y confirma repetidamente Aristófanes en *Eccl.* (vv. 185 - 188, 282 - 309), con grandes mofas a propósito de la avidez de los atenienses por cobrarlo. Entre esos procedimientos fraudulentos podría entenderse, como parece hacerlo Glotz³⁸⁶, el empujar a los rezagados hacia la asamblea, como indica el ya citado Pollux VIII 104, si bien, desde nuestro punto de vista, no tiene sentido el pintar de rojo esa cuerda para señalarlos si no es para imponerles algún tipo de sanción, lo cual no se opone al testimonio del lexicógrafo; en el mismo sentido que Glotz se manifiesta también Plassart³⁸⁷. Hay que tener también en cuenta que el propio Aristóteles, cuando se refiere a los procedimientos empleados para engañar al pueblo y mantener vigentes los regímenes, sitúa como uno de ellos el permitir a todos la asistencia a la Asamblea y el imponer una multa, si no lo hacen, sólo a los ricos, o a éstos de mayor cuantía que a los pobres (*Pol.* IV 1297a 31 - 34). Antes, dentro de la crítica a las *Leyes* de Platón (*Pol.* II 1266a 8 - 14), se expresaba Aristóteles en el mismo sentido, al considerar injusto que en la constitución ideal de Platón fuera obligatoria la asistencia a la

³⁸⁵ Cf., además de Pollux VIII 104, Suidas y Hesiquio. s. v. $\Phi \Pi \cong .: < 4 \cong <.$

³⁸⁶ G. Glotz, 1957, p. 131: *Los arqueros escitas se veían, a veces, obligados, a traer gente como fuese.*

³⁸⁷ A. Plassart, 1913, p. 192.

Asamblea sólo para los ricos, definiendo esto como una medida oligárquica³⁸⁸.

Un testimonio difícil de interpretar, relacionado falsamente con la cuerda pintada de bermellón, y que parece más bien referido a la institución del salario, es el que nos ofrece Aristófanes en *Eccl.* 378³⁸⁹; en él, Cremes, un ateniense, cuenta que viene de la Asamblea, que no ha podido cobrar porque llegó tarde, y que el bermellón echado en círculo alrededor de ella dio mucho que reír, siendo además la causa de que muchos no pudieran ya entrar ni cobrar.

#8. $\square 9 \square \Delta B \bar{2}, < \approx 6,4H f 9, \bar{<}; O\Delta. f > f6680\Phi. : \forall H.$
 #8. $\geq *0 8 \exists 8 \Lambda 9 \forall 4 (\square \Delta; O\Delta. < \leftarrow) . : \zeta \angle \Delta 2 \Delta 4 \exists < \mu \infty < \exists \Rightarrow < .$
 $6 \forall \mathfrak{R} * \uparrow 9 \forall B \exists 8 \cdot < \equiv \mu . : 8 9 \exists H \left[\neg, \neg N . : 8 9 \forall 9,$
 $(\exists 8 T < B \forall \Delta \exists \Phi \Pi, < , \dots < B \Delta \exists \Phi \exists \Delta \Delta 4 < \exists < 6 \beta 6 8 \Sigma .$
 #8. $9 \in 9 \Delta 4 \phi \exists \exists 8 \exists < * \uparrow 9 \zeta \clubsuit 8 \forall \exists, H; O\Delta. , \emptyset (\square \Delta | N, 8 \exists < .$
 $\square 8 8 \zeta \diamond \Phi 9, \Delta \exists H < \neg < \infty 8 2 \exists < , \int \Phi 9 ' \forall \emptyset \Phi \Pi \beta < \equiv \mu \forall 4$
 $\mu \square 9 \in <) . : \zeta \exists \Leftrightarrow * \infty < \zeta \square 8 8 \exists < \times 9 \in < 2 \beta 8 \forall 6 \exists < .$

Convenimos con R. G. Ussher³⁹⁰ en que ese círculo de bermellón pudiera ser trazado para excluir (¿o acaso para señalar, al igual que la cuerda?) a los que llegaran tarde y pretendieran cobrar, pero también en que los casos semejantes al presentado por Aristófanes, de un lleno total, difícilmente pudieron existir fuera de la acción cómica, o, mejor, ser absolutamente excepcionales. Lo que no resulta, en cualquier caso, aceptable, es su identificación con la cuerda empleada para impulsar a los relictantes a la asamblea, que no tiene razón de ser una vez instituido el salario y que invalidaría las repetidas burlas y críticas lanzadas por los autores del s. IV, y por Aristófanes en esta misma obra, contra la $:4\Phi 2 \exists N \exists \Delta . : \forall$. Hemos de tener en cuenta que la fecha generalmente admitida para los *Acarnienses*, la obra en la que se habla de evitar la cuerda, es ca. 425/6, y que, según la *Ath.*, fue Agirrio, estratego en torno al 389³⁹¹, quien instauró el salario, con lo cual la necesidad de empujar hacia la asamblea a los atenienses en la fecha de *Acarnienses* es perfectamente

³⁸⁸ Cf., además, Arist. *Pol.* IV 1299b 36 - 1300 a 3; VI 1317b 30 - 35.

³⁸⁹ Tanto Plassart como Jacob mencionan muy por encima este problema de la cuerda y el bermellón; el primero se refiere (1913, p. 192, n. 3) a la cuestión planteada por este pasaje como “misteriosa”, y el segundo da por hecho que en los *Acarnienses* se pretendiera cobrar el trióbolo evitando la mancha de bermellón (O. Jacob, 1928, p. 57).

³⁹⁰ R. G. Ussher, 1973, p. 129.

³⁹¹ J. P. Rhodes, 1980, p. 492, en el comentario a *Ath.* 41, 3, da cuenta detallada de las fechas en que tenemos constancia de la participación de Agirrio en la política ateniense. Entiende, además, a partir de las *Asambleístas*, que el salario se pagaba solo a los primeros en llegar, aunque no explica suficientemente el motivo de esta conclusión.

aceptable, pero no lo es ya necesariamente en el 392 a. C., la fecha de representación atribuida a las *Asambleistas*; por consiguiente, el bermellón pudo seguir siendo utilizado después de la institución del salario, pero ahora ya con otros fines, excluir, según decíamos, a los retrasados, o señalarlos para que no lo cobraran³⁹².

La tercera y última de las funciones que encontramos asignadas a los arqueros escitas en los textos, comprende actuaciones de muy diversa índole que podríamos resumir como la asistencia a los prítanes en cuantas ocasiones deban actuar como mediadores entre la Bulé, la Asamblea, los posibles embajadores extranjeros y el pueblo. Para ello la fuente fundamental continúa siendo Aristófanes. Tanto en las *Tesmoforias* como en *Lisístrata* Aristófanes nos ofrece una caracterización semejante de los escitas, dejando patente su condición de bárbaros, incapaces de manejar correctamente el lenguaje, toscos, estúpidos, cobardes y sexualmente incontinentes³⁹³. Junto a ello, la obediencia ciega a las órdenes recibidas puede ser retratada, y de hecho lo es en las *Thesm.* (vv. 1001 - 1225), como simple tozudez. Dentro de este grotesco retrato nos interesa comprobar cómo el prítanis ante el cual ha sido denunciado Mnesíloco en *Thesm.* (v. 929ss.) lleva a un arquero como asistente; este arquero es portador de un látigo con el cual el prítanis le apremia a golpear a quien intente acercarse a Mnesíloco. Más adelante, sin embargo, queda de manifiesto que lleva —¿además, puesto que debe aparecer en escena caracterizado como un arquero?— arco o, al menos, carcaj, puesto que con él paga los servicios de la bailarina (v. 1197).

En este punto parece, entonces, oportuno referirse al armamento de los arqueros escitas, un elemento fundamental en un cuerpo de policía. Evidentemente, si los escitas aparecen frecuentemente en las fuentes designados como $\Xi \supseteq \vartheta \ni \supseteq \forall 4$, el arco debió de ser su arma principal, un arma, por lo demás, especialmente eficaz en las persecuciones, dato que puede ser muy significativo, y conviene recordar; además, de ello nos da testimonio también el ya mencionado carcaj ($\Phi \Lambda \Xi \text{Z} < 0$, *Thesm.* 1197).

³⁹² Para la datación de las dos comedias mencionadas, cf. A. Lesky, 1985, p. 457 y p. 476 y para la datación de *Acarcienses*, la introducción de L. Gil a su traducción en Gredos (Madrid, 1995), pp. 71 - 73, que recoge opiniones que pretenden retrasar la fecha, aunque ello no afectaría a nuestro razonamiento ni, desde luego, al hecho de que el salario sea uno de los objetos de burla dentro de la obra

³⁹³ R. Lonis (2002, p. 189ss.) enumera los siguientes estereotipos empleados por Aristófanes en su caracterización de los bárbaros, y casi todos ellos pueden ser aplicados a los arqueros escitas: el bárbaro es ignorante, y su ignorancia se refleja especialmente en su incapacidad para expresarse en un lenguaje inteligible y, por lo tanto, para entender un razonamiento; carece por completo de moderación; está hecho para obedecer; es el enemigo natural de los griegos.

También hemos visto (*Thesm.* 929ss; cf., además, 1125, 1135) que llevan un látigo, arma especialmente útil para mantener alejados a los indeseables (como en el caso citado, o como pudiera ocurrir en la Asamblea), o para conducirles adónde fuera preciso (por ejemplo, y según veíamos, a los rezagados de la Asamblea). Por último, en otro pasaje de la misma obra de Aristófanes (*Thesm.* 1127), el arquero amenaza a Eurípides con $\theta \in >4B \cong \zeta 6 \nabla 4 \Delta \nabla <$, es decir, $>4N \cong \zeta \Pi \nabla 4 \Delta \nabla <$, normalmente entendido como una espada corta y ancha, semejante a un puñal³⁹⁴, cuya utilidad en un enfrentamiento cuerpo a cuerpo es evidente. Si, efectivamente, los arqueros escitas llevaban habitualmente consigo todas estas armas, no cabe dudar de que se hallaban excelentemente preparados para actuar como fuerzas de seguridad en los distintos ámbitos, para perseguir a delincuentes, manejar a grandes grupos de personas, y para hacerles frente en el cuerpo a cuerpo. Debe resaltarse, asimismo, que junto a dos armas que pueden causar fácilmente la muerte, el arco y la daga, la conveniencia de llevar una más inofensiva como el látigo, al igual que posiblemente la llevaran otros magistrados policías, es evidente.

La última autoridad bajo cuyo mando aparecen los escitas es un “Comisario” ($A \Delta \exists \cong \Lambda 8 \cong H$) en *Lisístrata*; se trata de uno de los diez comisarios elegidos en Atenas tras la derrota de Sicilia, en 413 (cf. *Arist. Ath.* 29, 2, Tuc. VIII 1, 3), que tal vez habían asumido alguna de las funciones del Consejo y de los prítanes³⁹⁵. De acuerdo con la situación de guerra, Aristófanes hace que el comisario aparezca dirigiéndose a la acrópolis, tomada en ese momento por las mujeres, para coger del tesoro público el dinero necesario para pagar a los remeros que ha conseguido (vv. 420 - 423). Es asistido, con escaso éxito, por los arqueros para forzar la entrada y enfrentarse a las mujeres (vv. 424 - 430). En su enfrentamiento con ellas están, por supuesto, caracterizados como cobardes, y son obligados a retroceder, lo cual no se puede interpretar, pensamos, como un desprecio hacia la fuerza y capacidad de esa policía, sino como un eficaz efecto cómico, el que las mujeres fueran capaces de poner en fuga a los escitas, que seguramente en la realidad debieron de constituir un rival nada despreciable, al menos en cuanto a su capacidad ofensiva, para los ciudadanos. En cualquier caso, esta aparición del comisario y de los arqueros pone de manifiesto que son empleados como una fuerza de choque (o, tal vez, como un cuerpo especial) que se halla a disposición de cualquier autoridad que la precise, probablemente porque éste que desempeñaban resultaba un oficio demasiado bajo para que les fuera encomendado a los ciudadanos. Podríamos, incluso, compararlos

³⁹⁴ Cf. O. Jacob, 1928, p. 56.

³⁹⁵ Así lo cree P. J. Rhodes, 1971, p. 216.

con los doríforos en su momento, pues también éstos, además de ser guardaespaldas del tirano, están a su disposición para cualquier eventualidad, y constituyen así también una especie de fuerzas de intervención directa empleada, precisamente, en la obtención misma de la tiranía.

Hasta aquí hemos enumerado las funciones de los arqueros escitas que se encuentran, a nuestro juicio, suficientemente atestiguadas. No podemos pasar por alto, sin embargo, el siguiente testimonio de Pollux (VIII 131- 132):

$\text{?}\supset \text{:}\Xi\text{<}\theta\cong 4 \text{ B}\Delta\in \theta^{\text{TM}}\text{< } *46\forall\Phi\theta 0\Delta\text{:}\text{.T}< \text{ } 6\forall\theta \theta^{\text{TM}}\text{< } \square 88\text{T}< \Phi\Lambda\text{< } *\bar{\text{T}}\text{<}$
 $\cong \supset *0\text{: } \Phi 4\cong 4 \downarrow \text{B}0\Lambda\Xi\theta\forall 4, \cong \subseteq \text{H } f\text{B}\Xi\theta\forall\theta\theta\cong \text{< } \square\text{<}\text{:}\text{.}\Delta\text{< } 9\cong\text{H}$
 $\square 6\cong\Phi\text{:}\cong\text{<}\theta\forall\text{H } 6\forall\theta \theta\cong\text{H } \square \text{:}\leftarrow * , \theta 8, (\cong\text{<}\theta\forall\text{H } f\text{>}\forall 4\Delta, \theta\text{<}, 6\forall\theta$
 $\Gamma 6\beta 2\forall 4 f 6\forall 8\cong\text{<}\theta\cong 6\forall\theta \theta\cong\text{> } \bar{\theta}\forall 4\text{...}$

donde vemos cómo se hace referencia en primer lugar a los tribunales. Este testimonio le sirve a O. Jacob³⁹⁶ para afirmar, con razón a nuestro juicio, que la vigilancia de la entrada de los tribunales y el control de las intervenciones, así como del orden en la sala, tal como dice el texto y como hemos visto también que hacían en el Consejo y en la Asamblea, fue otra más de las misiones encomendadas a este cuerpo de policía. Para ello se apoya también en un pasaje de Aristófanes (V. 891) que deja clara la prohibición de entrar a los jueces una vez comenzada la sesión, y en otro, más dudoso, de la misma obra (V. 775).

En cuanto a *las otras reuniones o lugares de reunión* ($\theta^{\text{TM}}\text{< } \square 88\text{T}< \Phi\Lambda\text{< } *\bar{\text{T}}\text{<}$), Jacob, entendiendo que tal expresión no se refiere solamente al Consejo y a la Asamblea, quiere hacer de los arqueros escitas la policía de todas las reuniones públicas, teatros, procesiones y fiestas religiosas, atribuyéndoles así un carácter de policía “general” que no presenta, desde nuestro punto de vista, base suficiente. El mismo camino parece tomar A. Plassart cuando afirma que los escitas se encontraban en condiciones de garantizar, a caballo, la seguridad del territorio del Ática, donde el régimen administrativo era el mismo que el de Atenas, mientras que Jacob y Hunter³⁹⁷ niegan tal posibilidad pues, en efecto, los arqueros no aparecen nunca fuera del contexto de la ciudad misma, y la Suda se refiere a ellos como $\text{N}\beta 8\forall 6, \text{H } \theta\cong\text{< } \square \Phi \theta, \text{TH}$. Nos parece oportuno y necesario aclarar que, a la vista de los datos, referidos no solo a los arqueros, sino a cuantos tienen relación con las distintas fuerzas policiales de la ciudad de Atenas que venimos estudiando, no es posible extrapolar las funciones de

³⁹⁶ O. Jacob, 1928, p. 60.

³⁹⁷ O. Jacob, 1928, p. 64; V. Hunter, 1994, p. 146.

los arqueros escitas de modo que se conviertan en “la policía” de Atenas en sentido general y únicamente por sí mismos. En primer lugar, porque de nuestro estudio se desprende claramente, a nuestro entender, que las funciones que se pueden calificar de policiales desde una óptica moderna se encuentran en la administración ateniense, y parece ser que en el resto de Grecia, extraordinariamente diversificadas (aunque podríamos decir que no completamente cubiertas, repetimos, desde un punto de vista moderno) y no hay motivo para atribuir a los escitas todas aquellas que, o bien no quedan cubiertas por otros magistrados, o bien parece verosímil que les correspondieran solamente por comparación con nuestro entorno³⁹⁸.

Además, como acertadamente señala Hunter³⁹⁹ las funciones de los escitas se hallan necesariamente limitadas por su condición de esclavos; de hecho, la responsabilidad de proteger las áreas importantes de la ciudad recae sobre los ciudadanos mismos, como los guardianes de la Acrópolis (en 445, tres arqueros, cf. *IG I³ 45*, 14 - 17), los guardianes de arsenales y de la Acrópolis (Arist. *Ath.* 24 3). Junto a ello, hay que tener en cuenta que su *status* de esclavos les convertía, como repetidamente se manifiesta en la comedia aristofánica, en una autoridad difícil de aceptar por el común de los ciudadanos, para la que, por tanto, no hubieran sido concebibles algunas funciones, al menos sin el apoyo directo de la autoridad de un magistrado a su lado; véase, por ejemplo, la indignación de las mujeres en las *Asambleístas* o en *Lisístrata*, ante la idea de que los arqueros les pongan la mano encima.

Como último argumento, podemos señalar el hecho de que, tras su desaparición, los cambios que conocemos o que podemos deducir en la organización de la ciudad no tienen la envergadura que hubiera precisado la sustitución de la policía urbana. Hunter⁴⁰⁰ se pregunta quién asumió sus funciones tras su desaparición a partir de 390⁴⁰¹. Está claro, como ya

³⁹⁸ Cf. Jacob, 1928, p. 61, donde dice: *Rien n'a donc changé, depuis ces temps lointains, dans les attributions de la police urbaine*, comentario no desprovisto de ingenuidad, y que parece mostrar esa mencionada actitud, de manera inconsciente, aun cuando lo haga a propósito de Focio s. v.

³⁹⁹ V. Hunter, 1994, p. 147.

⁴⁰⁰ V. Hunter, 1994, p. 147.

⁴⁰¹ Tal fecha se obtiene a partir de la última mención de los arqueros en las fuentes, que sería la de Pl. *Protágoras* 319c. O. Jacob (1928, p. 77) cree reconocerlos aún en X. *Mem.* III 6, 1, aunque en ese pasaje no aparecen mencionados expresamente. En cualquier caso, está claro que no aparecen en los textos a partir de la reforma que puso la presidencia de la asamblea a cargo de los próedros, situada por Jacob en torno al 378, así como también por Plassart (1913, p. 193); este segundo autor atribuía, como ya hemos visto, la desaparición de los escitas a la reducción de las finanzas de la polis después de la Guerra del Peloponeso.

hemos visto, que el mantenimiento del orden en el Consejo y la Asamblea pasó a manos de los ciudadanos cuando, en algún momento entre 400 y 380, también la presidencia de la asamblea pasó de los prítanes a los próedros⁴⁰². Pero, en cuanto al resto de sus funciones, Hunter, en el lugar citado, no se muestra de acuerdo con la opinión manifestada por Sargent⁴⁰³ de que fueran asumidas también por los ciudadanos. Las convincentes razones que Hunter aduce para ello se basan en el hecho de que los esclavos públicos aparecen en toda la administración ateniense desempeñando funciones de muy diversa índole bajo el mando de los magistrados (por ejemplo, al servicio de los astínomos, al de los Once, al de los ἐπιτεταγμένοι en Arist. *Ath.* 54, 1, etc.), y no hay motivo para no suponer que estos mismos siguieran desempeñando las labores de los escitas cuando éstos desaparecieron. D. Lewis⁴⁰⁴, por su parte, ofrece una hipótesis semejante, muy interesante a nuestro juicio, que tal vez las funciones de los escitas fueron asumidas después por *less exotic persons*, las cuales posiblemente no constituyeran como un cuerpo como los escitas, sino que estuvieran a las órdenes de los diferentes magistrados; en definitiva, nos parece muy probable que las desempeñaran grupos de esclavos públicos asignados a cada magistrado competente en una parcela determinada de la administración de la ciudad.

Finalmente, para terminar de aclarar, dentro de lo posible, la situación de los arqueros escitas en la administración ateniense, nos falta por examinar su relación con los Once, así como también la cuestión, que hemos dejado pendiente, sobre si estos magistrados eran o no los responsables del mantenimiento del orden público en Atenas. Al respecto de ello, dice V. Hunter⁴⁰⁵ :

Did the Scythians attend the Eleven? Unfortunately, there is no direct evidence associating them with the Eleven. However, we do know that the Eleven did not act alone in making an arrest but were assisted by public slaves... It is reasonable to suppose that in the fifth century these slaves were Scythians.

Sin embargo, ello no significa, aunque efectivamente sea razonable, que los esclavos que les acompañaran en esos casos en el s. V fueran escitas, ni que los escitas estuvieran exclusivamente al mando de

⁴⁰² Los próedros podían imponer multa de hasta 50 dracmas por desórdenes en la asamblea, y debían recurrir a los tribunales, según el procedimiento habitual, para cantidades mayores; cf. C. Hignett, 1958, p. 221 y M. H. Hansen, 1987, p. 37ss.

⁴⁰³ R. L. Sargent, 1924, p. 119.

⁴⁰⁴ D. Lewis, 1990, p. 255.

⁴⁰⁵ V. Hunter, 1994, p. 147.

los Once (como demuestra su intervención a las órdenes de un prítanis o un próbulo en Aristófanes), ni tampoco que los escitas fueran los únicos asistentes de los Once. Si esa asistencia a los Once se la prestaban únicamente en las situaciones de violencia, como el resto de sus actuaciones parece indicar, no queda claro a partir de las fuentes, aunque parece, en efecto, verosímil; ahora bien, no podemos por menos que encontrar cierto paralelismo, salvando las distancias, entre este cuerpo de arqueros escitas y los $\tau\epsilon\iota\nu\alpha\tau\epsilon\varsigma$ (\cong $\lambda\omicron\upsilon\tau\alpha\iota$ puestos por los Treinta bajo las órdenes de los Once. De hecho, R. L. Sargent⁴⁰⁶ comenta que los $\tau\epsilon\iota\nu\alpha\tau\epsilon\varsigma$ (\cong $\lambda\omicron\upsilon\tau\alpha\iota$ parecen haber asumido durante esa etapa de gobierno oligárquico las funciones desempeñadas por los escitas durante la democracia.

En conclusión, no nos oponemos, como tampoco Hunter, a que los escitas pudieran encontrarse, entre otros magistrados, también bajo el mando de los Once. Nos parece posible, de hecho, atribuirles ese carácter de fuerza específicamente destinada al mantenimiento del orden en Atenas, aunque esto no implica que fuera competencia exclusivamente suya; del mismo modo, otros esclavos públicos colaboran también en otros aspectos de la vida administrativa de la ciudad e incluso de la organización policial. Al mismo tiempo, tampoco nos parece posible aceptar que toda la responsabilidad sobre este aspecto de la vida ciudadana recayera sobre los Once por los motivos que antes expusimos. Si hemos de pensar en algún instrumento especialmente destinado a ello, además de los distintos magistrados en cada esfera, es evidente que tanto por su carácter, como por su armamento y por las actuaciones que hemos visto reflejadas en las fuentes, los arqueros escitas son los candidatos más claros a haberlo sido.

6. INSPECTORES DE MUJERES ($\lambda\omicron\upsilon\tau\alpha\iota$ $\tau\epsilon\iota\nu\alpha\tau\epsilon\varsigma$)

Las noticias que han llegado hasta nosotros sobre los magistrados llamados $\lambda\omicron\upsilon\tau\alpha\iota$ $\tau\epsilon\iota\nu\alpha\tau\epsilon\varsigma$, aunque ciertamente no muy abundantes y sí notablemente dispersas, nos parecen suficientes como para incluirlos dentro de este trabajo, por razones que iremos exponiendo a medida que avancemos en su estudio. Desgraciadamente, no poseemos sobre ellos informaciones tan concretas como las proporcionadas, por ejemplo, por la *Constitución de los Atenienses* para otros magistrados porque, como

⁴⁰⁶ R. L. Sargent, 1924, p. 117.

después veremos con detenimiento, no aparecen mencionados en ella. Sí contamos, no obstante, con algunos datos sobre su posible fecha de creación, sobre los lugares en los que fueron instituidos y, sobre todo, sobre sus atribuciones concretas en algunas ciudades pero, por su carácter disperso y fragmentario, sobre prácticamente todos y cada uno de esos conceptos caben diferentes interpretaciones.

Pese a ello, intentaremos analizarlos siguiendo un esquema semejante al que hemos empleado en apartados anteriores, si bien en esta ocasión comenzaremos por situarlos cronológicamente, en primer lugar porque, aparentemente, no se trata de una magistratura que haya existido durante todo el tiempo de vida de la polis como forma política, sino que solamente la tenemos testimoniada a partir del s. IV a. C.; en segundo lugar, porque la creación de una “policía de mujeres” requiere, a nuestro juicio, de alguna explicación que, lógicamente, tendrá que venir dada por el contexto social y político en el que tuvo lugar. Al mismo tiempo, al recoger esos testimonios, tendremos ocasión de formarnos una idea bastante clara de su extensión por todo el ámbito helénico.

Así, la mención más antigua de los ginecónomos que conocemos se encuentra en una inscripción de la isla de Tasos fechada en el 360-40 a. C.⁴⁰⁷ De mediados del s. IV a. C. parecen ser también otras tres inscripciones pertenecientes a Metimna⁴⁰⁸ (Sokolowski 2, 127), Samos⁴⁰⁹ y Notión⁴¹⁰. Posteriormente, aparecerán de manera continuada en fuentes diversas y distintos lugares hasta época romana⁴¹¹. En Atenas, sin embargo, no existe una mención expresa de los ginecónomos como una realidad contemporánea en esa ciudad hasta los comienzos de la época helenística con el testimonio de Ateneo VI 245c, que nos transmite a Timocles, Menandro y Filócoro, y del que después nos ocuparemos.

Sin embargo, un pasaje relativamente ambiguo de Plutarco ha sido objeto de diversas interpretaciones, por cuanto que, si seguimos alguna de ellas, podría retrasar la fecha de creación de estos magistrados en Atenas hasta la época de Solón. Esto, sin embargo, nos parece poco probable por las razones que vamos a exponer a continuación. El pasaje en concreto es Plut. *Sol.* 21, 5-7, y vamos a transcribirlo íntegramente, ya que a lo largo

⁴⁰⁷ J. Pouilloux, 1954, p. 372 (nº 141).

⁴⁰⁸ Basándose en el contexto histórico como complemento de las características lingüísticas de esta inscripción, B. J. Garland propone como fecha probable para ella el 340 a. C., durante la tiranía de Cleomis en Metimna (1981, pp. 51 - 4).

⁴⁰⁹ M. Clerc, 1883, nº 1, p. 79.

⁴¹⁰ R. Demangel – A. Laugier, 1921, nº 3.

⁴¹¹ Una relación de todas las fuentes literarias y epigráficas conservadas para los (Λ<∇46≅< ∷≅4, ordenada cronológica y geográficamente, es ofrecida, en traducción, por D. Odgen, 2002, pp. 210 - 20.

de este apartado habrá de ser analizado desde diferentes puntos de vista:

También impuso (Solón) una ley sobre las salidas de las mujeres y sobre los duelos y festivales, que prohibía el comportamiento desordenado y desenfrenado. Les prohibía, igualmente, salir con más de tres prendas exteriores y llevar comida o bebida de un valor superior a un óbolo, así como una cesta mayor de un codo y viajar de noche excepto en un carro con una lámpara encendida. Puso fin a las heridas en el rostro, a los trenos y a los llantos en los funerales de extraños. No permitía hacer sacrificios de bueyes en los sepulcros ni enterrar a nadie con más de tres prendas, ni visitar las tumbas ajenas a la familia, salvo durante los funerales. De todas estas cosas, la mayoría están prohibidas también por nuestras leyes (/ < 9 □ B8, ϕ Φ 9 ∇ 6 □ < 9 ≅ ϕ H ≅, 9 Ξ Δ ≅ 4 H < : ≅ 4 H □ B 0 (Δ, Λ 9 ∇ 4), y en ellas se añade además que los que así actúen sean castigados por los ginecónomos, porque caen en errores y en emociones impropias de un hombre y afeminadas.

Independientemente de que todo ese cúmulo de restricciones en los duelos y en las salidas de las mujeres estuviera en vigor en época de Solón, la frase que, según algunos autores⁴¹², puede prestarse a diversas interpretaciones es la de $f < 9 \cong \phi H \equiv, 9 \Xi \Delta \cong 4 H < : \cong 4 H$, aunque nosotros estamos de acuerdo con B. J. Garland⁴¹³ cuando argumenta que pensar que no está referida a las leyes vigentes en la Queronea de Plutarco y sí a las de la Atenas de Solón es imputar a este escritor un descuido extremo en la expresión.

Tampoco creemos posible su existencia en la Atenas clásica basándonos en el argumento *ex silentio* que nos proporciona su ausencia en la *Constitución de los Atenienses* de Aristóteles⁴¹⁴. A éste debemos añadir otro semejante que oportunamente aporta B. J. Garland, el hecho de que Aristófanes no los emplee en ningún momento para enfrentarse a las mujeres en las dos obras en que éstas aparecen necesitadas de vigilancia,

⁴¹² Jacoby, *FGrH* 328 F 65; M. Alexiou, 1974, p. 18 la entienden como referida a Atenas, mientras que prácticamente todos los restantes autores que se han ocupado de este tema creen que se refiere a las leyes contemporáneas de Plutarco: cf. C. Wehrli, 1962, p. 33; D. Odgen, 2002, p. 207, si bien con mayor ambigüedad.

⁴¹³ B. J. Garland, 1981, p. 13, donde cita, además, las diversas expresiones que utiliza Plutarco para referirse a Atenas cuando está narrando algo relativo a esta ciudad.

⁴¹⁴ Sandys (1973, pp. 49 - 52) fecha la composición de la *Constitución de los Atenienses* en 325/4 a. C., y M. Chambers - J. Day (1967, pp. 196 - 7) ponen como fecha más temprana posible el 327 - 6 a. C.; en estas fechas estarían, pues, los límites para la institución de estos oficiales.

por haberse rebelado en *Lisístrata*, donde quien trata con ellas es un probulo, como ya vimos, (ΒΔ Ξ≅Λ8≅H), o para ser vigiladas durante las Tesmoforias en la obra homónima, en la cual el oficial que aparece ocupándose del impostor es un prítanis (ΒΔβ9∇<4H). Y creemos que es razonable suponer que si en la Atenas de su época hubiera existido un oficial ocupado específicamente de las mujeres, Aristófanes sin duda lo hubiera utilizado y le hubiera sacado gran partido en las situaciones cómicas.

Su existencia posterior en Atenas es, sin embargo, indudable, según el testimonio ya citado de Ateneo, así como a partir de las menciones de los lexicógrafos, Pollux y Hesiquio, que después analizaremos. ¿Cuándo, pues, se crearon los ginecónomos en Atenas? El punto de vista tradicional y generalmente admitido es que su creación tuvo lugar en época de Demetrio de Falero (317 - 307), como parte de la legislación suntuaria de este tirano. De esta legislación se ocupa Cicerón (*De legibus*, II 65 - 66), especialmente en lo que se refiere a los funerales, y lo cierto es que los datos que nos aporta sobre las reformas de Demetrio están de acuerdo con el tipo de política que vemos reflejada en las inscripciones que nos hablan de los ginecónomos y, en general, con el espíritu de la magistratura. Un segundo argumento que favorece esta atribución es el hecho de que Ateneo (245c) hable de ellos, en relación también con la restricción del lujo, en este caso en banquetes, citando a Filócoro, puesto que sabemos que este autor dedicó el séptimo libro de su *Σύλη* a la legislación de Demetrio de Falero⁴¹⁵.

Concretamente, W. S. Ferguson da por segura su creación en ese momento, y ve en la legislación de Demetrio relativa a las mujeres y en la institución de unos inspectores específicos para ellas la influencia inmediata de Teofrasto⁴¹⁶ y su opinión sobre las mujeres. Por el contrario, G. Busolt y S. B. Pomeroy⁴¹⁷ ven la influencia de Aristóteles y sus consideraciones sobre la debilidad del alma femenina en la introducción de estos inspectores. Más recientemente, también L. O'Sullivan⁴¹⁸ se ha ocupado de los ginecónomos, dando por cierta su institución en Atenas en ese momento y presentando una curiosa teoría según la cual estos magistrados habrían asumido las funciones de policía de costumbres antes correspondientes a los astínomos. En efecto, si bien reconoce que la ocupación principal de los inspectores urbanos fue la supervisión de las calles y edificios de la ciudad, les atribuye también responsabilidades

⁴¹⁵ Cf. G. Busolt, 1979, vol. II, p. 929.

⁴¹⁶ W. S. Ferguson, 1911, pp. 4 - 5; también lo da por cierto R. Boerner, 1912, 2089 -90.

⁴¹⁷ G. Busolt, 1979, vol. II, p. 929; S. B. Pomeroy, 1990, p. 152.

⁴¹⁸ L. O'Sullivan, 2001, pp. 59 - 60.

sobre el control del lujo, reflejado en el control de flautistas y heteras que antes estudiamos (*Ath.* 50, 2), así como en una anécdota sobre el cínico Crates transmitida por Diógenes Laercio (6, 90), según la cual los astínomos le habrían multado por vestir con una tela demasiado costosa. Además, como ambos cuerpos de magistrados aparecen en inscripciones con competencias en lo relativo a procesiones, los astínomos encargados del camino por el que deben transcurrir⁴¹⁹, y los ginecónomos del orden interno de éstas⁴²⁰, piensa que después de que el número de astínomos se redujo en la ciudad, hasta el punto que durante un tiempo, y como ya vimos, sus funciones fueron desempeñadas por el agoránomo, el colegio de los ginecónomos podría haber servido para descargarles de algunos de sus deberes una vez que fueron de nuevo recuperados. Esta hipótesis nos parece interesante en la medida en que resultaría lógico que la supervisión de la moral, costumbres y del lujo hubiera pasado a ser responsabilidad de un solo colegio de magistrados, pero lo cierto es que, por una parte, estos magistrados llevan el explícito nombre de inspectores de mujeres, por lo que parece que éstas debieron de ser su ámbito específico de trabajo, para lo que basta con examinar los testimonios sobre sus funciones que después presentaremos, y, por otra, que lo que hasta ahora venimos viendo en la administración ateniense en particular y griega en general no invita a creer en una delimitación tan clara de las competencias entre unos y otros magistrados. Precisamente el último nexo de unión entre ellos que O'Sullivan presenta, su preocupación por la $\Leftrightarrow \delta \cong \Phi : \cdot \forall$, que, como hemos visto, es común también a los agoránomos, resulta, a nuestro juicio, definitivo a este respecto: el buen orden de la ciudad incluye muchos aspectos, materiales, como el aspecto de las calles o del mercado o el orden en las procesiones, y también morales, como evitar fraudes en las ventas, controlar el precio de las heteras o los atuendos de las mujeres; ningún magistrado hasta ahora parece tener la responsabilidad exclusiva sobre ninguno de ellos, pero sí la ejercen en ámbitos específicos que les han sido encomendados. El ámbito de actuación de los ginecónomos serán, pues, las mujeres, y lo que en ellas deben supervisar será también el buen orden, en aspectos fundamental pero no exclusivamente materiales, como enseguida veremos.

Antes, sin embargo, hemos de recoger el punto de vista de B. J. Garland sobre la fecha de creación de estos inspectores en Atenas; cree que, si bien está comprobado por algunos fragmentos de comedia que los ginecónomos existían en Atenas en época de Demetrio, no hay ninguna

⁴¹⁹ *IG* II² 380, donde las competencias de los astínomos aparecen traspasadas a los agoránomos, y 659; cf. *supra*.

⁴²⁰ Cf. *infra*.

prueba de que fuera éste quien los creara. Opina, por el contrario, que fueron instituidos por Licurgo entre 328 - 327 a. C., hipótesis que desarrolla mediante una compleja argumentación que intentaremos resumir⁴²¹.

En primer lugar, observa que los fragmentos de comedia a los que antes aludíamos hablan, ambos, de una ley reciente relacionada con las competencias de los ginecónomos. Se trata de Timocles, *Filodicastes* (CAF 2, 465):

ζ!<ε:.(,9ζ ≥*0 9□H 2βΔ∇H α<∇ BΛ∈H 9∈ NTMH [;,<
6∇9∇N∇<, ϕH :□88≅< fN≅*,βT< f□< ∃≅β802ζ ® (Λ<∇46≅< :≅H
9∈< 9∈< □Δ42:∈< 8∇:∃ζ<,4< 6∇9□ 9∈<< :≅< 9∈< 6∇4<∈< ©B,Δ
,∩T2, ®Δ□< 9TM< ♥Φ94T:∃<T<. ♣*,4 *∞ 9≅<:B∇84< 9□H 9TM<
□*,.:B<T< f>,9ζ,4< ≅∅6.:∇H.

y Menandro, *Cecrifalos*, (CAF 3, 78):

A∇Δ□ *∞ 9≅ ϕH (Λ<∇46≅< :≅4H *∞ 9≅:H f< 9≅ ϕH (ς:≅4H
*4∇6≅<≅∇<9∇H □B≅,(ΔςN2∇4 BΛ2 :,<≅H Bς<9∇H :∇(,.:Δ≅ΛH
6∇9□ < :≅< 6∇4< < 94<∇, α<∇ BΛ<2ς<T<9∇4 9≅:H 6,680:∃<≅ΛH
f□< B8,.:≅ΛH 94H |< ♣>,Φ94< ♥Φ94TM< 9βΠ→ f82ϕ<.

A partir de ahí, y puesto que ambas obras son fechadas en el 317/ 6 a. C., entiende que esa ley reciente a la que hacen referencia sería algo anterior. A partir de la lectura de estos textos, dicha ley parece ser una ampliación de las funciones de los ginecónomos quienes, por consiguiente, existirían previamente. De hecho, B. J. Garland se remonta a los comienzos de la década de los 20 para la creación de el cuerpo de los ginecónomos, y, concretamente, según decíamos, al período en el que Licurgo ejerció su vida pública.

Para ello se basa en un texto de Plutarco y otro de Eliano que atribuyen a este orador una ley que ponía restricciones a algunos aspectos del comportamiento de las mujeres e incluía la posibilidad de imponerles multas. Son los siguientes:

7Λ6≅-Δ(≅H ® ΠZ9TΔ ♣(Δ∇P, :← f8∇β<,4< 9□H (Λ<∇ ϕ6∇H f<
9≅ ϕH :ΛΦ90Δ.:≅4H fB9R .,Λ(TM<, × 9± *ΔϕΦ→ 9≅-9≅
fB0Δ9↑Φ2∇4 .0.:∇<, ≥< (, |,9≅ ® 9ς>∇H □B≅ΠΔTMΦ∇<. BΔϕ90
9\ P0N.:Φ:∇94 "B,.:20Φ,< ≅ 9≅β9≅Λ (Λ<Z 6∇9R 9<-< .0.:∇<
f>≅94Φ, 6∇9∇*46∇Φ2, ϕΦ∇. (Aelian. VH 13. 24)

⁴²¹ B. J. Garland, 1981, pp. 29 - 45.

♣94 <*> fBℝ .,β(≡ΛH :← □B4Ξ<∇4 (Λ<∇ ρ6∇ ζ+8,ΛΦ ρ<∇*,.,
 ©BTH :← f8ς99T<9∇4 <∇∇ *0:≡946∇9ℝ> ↓B∈ 9™< B8≡ΛΦ.: T<θ
 ,∅ *∞ 94H NTΔ∇2, .: 0, □B≡9 .: <4< *Δ∇Π:□H ♥>∇64ΦΠ48 .: ∇H.
 9↑H *∞ (Λ<∇46∈H ∇↔9≡¬ ←B,4Φ2, .: Φ0H, 9™< ΦΛ6≡N∇<9™<
 NTΔ∇Φς<9T< 9ς8∇<9≡< ∇↔9≡ ρH ♣*T6,. (Plu. *Moralia*, 842a).

Independientemente de la verosimilitud de la anécdota concreta sobre la esposa de Licurgo, Garland da por cierta la promulgación de esa ley a propuesta del orador y, analizando las fechas durante las que ejerció su carrera política, desde el 343 al 326 a. C., y teniendo en cuenta los datos aportados por la Constitución de los Atenienses, la ley debe ser anterior no solo al 329 a. C., sino también al final de la vida pública de este orador, es decir, al 326 a. C. Por estos motivos, ve como años posibles los del 328/ a. C. y 327/6 a. C.

Así, creado el cuerpo de los ginecónomos por virtud de esta ley, entiende que el Filípides⁴²² citado por Harpocración (s. v. ©94 Π48 .: ∇H, vid. *infra*) como autor de una ley que imponía multas a las mujeres que no guardasen el orden debido en las calles, habría llevado a cabo modificaciones a lo legislado a instancias de Licurgo. E, igualmente, la ley reciente recogida por los fragmentos de Ateneo anteriormente citados supondría una segunda extensión de las competencias de los ginecónomos.

La argumentación en su conjunto resulta muy coherente y detallada, y, a pesar de jugar con datos y fechas sobre los que no tenemos una completa certeza, sí parece tener mayor base que la tradicional atribución a Demetrio de Falero. No obstante, dependiendo de la explicación que encontremos para la necesidad de crear un cuerpo de inspectores de mujeres, una u otra época puede resultar más conveniente, como después veremos.

Antes de ello, sin embargo, creemos necesario justificar la inclusión de los ginecónomos como parte de las fuerzas de policía de la polis, para lo cual, y puesto que no poseemos datos acerca de su organización ni de su posición como magistrados, nos ocuparemos de estudiar las informaciones que poseemos sobre sus competencias dentro del ámbito del mundo helenístico. En primer lugar, aquello que nos parece definitivo para clasificarlos como policías es su potestad para imponer sanciones a las mujeres que infringieran la ley. Tal potestad está abundantemente testimoniada, comenzando por el mismo texto de Plutarco (*Sol.* 21) que citamos anteriormente y que recoge la posibilidad de que los ginecónomos castiguen a quienes desarrollen una conducta contraria a las leyes que recoge (0:4≡¬Φ2∇4 9≡H 9□ 9≡4∇¬9∇

⁴²² Cf. B. J. Garland, 1981, p. 39 para las posibles identidades de este personaje.

$B \cong 4 \cong \neg \langle \vartheta \forall H \Downarrow B \in \vartheta^{TM} \langle (\wedge \langle \forall 46 \cong \langle \bar{T} \rangle) \rangle$, aun cuando no precisa qué tipo de castigo sea. Eliano, por su parte, y según hemos visto, habla de un castigo determinado por el legislador, pero no cita a quién debe imponerlo, como tampoco lo hace Plutarco, el cual sí es más preciso, sin embargo, sobre la pena impuesta en el caso de que una mujer fuera en carro a los misterios de Eleusis, seis mil dracmas.

Hay que llegar finalmente a los lexicógrafos para completar estos datos. Así, según Pollux (VIII 112), el ginecófono era una autoridad encargada de vigilar el orden de las mujeres ($\square \Delta \Pi \leftarrow f B \Re \vartheta \cong \neg 6 \bar{\Phi} : \cong \Lambda \vartheta^{TM} \langle (\wedge \langle \forall 46^{TM} \rangle) \rangle$), que castigaba $\vartheta \square H \square 6 \cong \Phi : \cong \beta \Phi \forall H$ y exponía los castigos impuestos en un plátano del Cerámico. En este último aspecto coincide también Hesiquio (s. v. $B 8 \zeta \vartheta \forall \langle \cong H \rangle$):

$* \Xi \langle * \Lambda \cong \langle, B \Delta \in H^{TM} \cong \langle (\wedge \langle \forall 46 \cong \langle \bar{T} \rangle \vartheta \square H . 0 : : \forall H f \langle 8, \Lambda 6 \phi : \forall 94 f \rangle, \vartheta : : 2, \Phi \forall \langle .$

Finalmente, Harpocración (s. v. $\odot 94 \Pi 48 : : \forall H$), señalando como fuente a Hipérides, y a pesar de que no menciona a los ginecófonos, nos indica la cuantía de la multa, así como el introductor, al que antes hicimos referencia, de la ley que castigaba a las mujeres que no guardaban el orden en las calles, Filípides:

$\sim ? 94 \Pi 48 : : \forall H f . 0 : 4 \cong \neg \langle \vartheta \cong \forall \supseteq 6 \forall 9 \square \vartheta \square H \otimes * \cong \cdot H \square 6 \cong \Phi : \cong \neg \Phi \forall 4 (\wedge \langle \forall \phi 6, H . \{ KB, \Delta, : : * 0 H f \langle 9 \setminus 6 \forall 9 \zeta \zeta ! \Delta 4 \Phi \vartheta \forall (\bar{\Delta} \forall H \# \rho , \cap \Delta 0 6 , \langle . 5 \Delta \phi \exists \Lambda 8 \cong H * \infty \otimes 6 T : 4 6 \bar{H} N 0 \Phi 4 \vartheta \cong \neg M 4 8 4 B B : : * \cong \Lambda \vartheta \in \langle \langle : \cong \langle , \supset \langle \forall 4 \vartheta \in \langle B, \Delta \Re \vartheta \cong \beta \vartheta T \langle 6, : : , \langle \cong \langle .$

Así, independientemente de que la cantidad de mil dracmas fuera cierta o no, o de que lo fuera la de seis mil que antes nos ofrecía Plutarco, sí queda suficientemente claro que los ginecófonos tenían potestad para castigar a las mujeres que infringieran la ley, y que ese castigo era, como cabía esperar, una multa de una cantidad, al parecer, elevada.

Además, venimos viendo en los testimonios hasta ahora recogidos que a estos oficiales les correspondía el mantenimiento del orden de las mujeres en las calles, lo cual los sitúa inmediatamente en la misma categoría que a los agoránomos o astínomos, oficiales encargados de velar por el orden en otros aspectos de la vida de la ciudad. La recurrencia de los términos $6 \bar{\Phi} : \cong H$ y $\square 6 \cong \Phi : , \phi \langle$ en los textos referidos a los ginecófonos fue notada ya por D. Odgen cuyo estudio, sin embargo, está

encauzado hacia otros aspectos⁴²³. Esa búsqueda de la $\epsilon\leftrightarrow\delta\cong\Phi:\cdot\forall$, recurrente, según hemos visto, en el pensamiento de Aristóteles, además de situar, desde nuestro punto de vista, a estos oficiales dentro de las fuerzas de policía de la polis, habrá de ser tenido muy en cuenta a la hora de interpretar el carácter de esta magistratura y los motivos de su creación.

En lo que se refiere a la organización de este cuerpo o a su composición, los datos que poseemos son, no solamente muy escasos, sino además correspondientes a fechas y lugares muy diferentes. Hemos de suponer que en las ciudades grandes, al menos, no bastaría uno solo, y constituirían un colegio; el uso del singular o plural al referirse a ellos en los autores que hemos recogido hasta ahora no es significativo, pues se incluye en generalizaciones o definiciones del término. Si resulta más llamativo, aunque no, desde luego, definitivo, el hecho de que en inscripciones se use frecuentemente en plural (Pouilloux 141, Tasos, 360 - 40 a. C.; *Syll.*³, 589, Magnesia del Meandro, 197 - 6 a. C.) y, especialmente, que por dos veces en dedicatorias a Afrodita hechas por estos oficiales aparezca en número de tres en Tasos en el s. III a. C. (R. Martin, 1944 - 5, nº 3 y 4)⁴²⁴. Junto a ellas, sin embargo, nos encontramos con otras en las que se menciona a dos (*S. E. G.* XXIII 271, Tespías, s. III) o, incluso, a un solo ginecónomo; no es posible, no obstante, afirmar con certeza que hubiera uno solo en la ciudad, pues podrían hacer referencia al encargado específicamente del acto concreto para el que se dan instrucciones⁴²⁵.

Sabemos, además, que en la Metimna de mediados del s. IV a. C. (*IG XII Supp.* p. 30) se exigía que el ginecónomo fuera un ciudadano no menor de 40 años; que en Gambreio era elegido por el pueblo (ll. 17-19, $\vartheta\in\epsilon\leftarrow*\infty(\Lambda-\leftarrow\forall\delta\epsilon\cong\leftarrow\cong\leftarrow\vartheta\in\epsilon\leftarrow\downarrow\downarrow\text{B}\in\vartheta\cong\neg*Z:\cong\Lambda\forall\supseteq\Delta\cong\beta:,\leftarrow\cong\leftarrow)$ y, por

⁴²³El título de su trabajo es, de hecho *Controlling women's dress: Gynaikonomoi*, pero, no obstante, incluye este aspecto en su análisis, y recoge también las fuentes en las que aparecen magistrados encargados del orden ($\delta\cong\Phi:\cong\text{N}\beta\delta\forall\delta\text{H}$) y algunos otros testimonios referidos a este concepto (D. Odgen, 2002, pp. 219 - 20).

⁴²⁴ En una tercera inscripción de esta isla, del s. IV a. C., publicada por F. Croissant - F. Salviat (nº 2), se conserva solamente un nombre completo, pero el término ($\Lambda\leftarrow\forall\delta\epsilon\cong\leftarrow\cong\leftarrow\vartheta\in\epsilon\leftarrow\downarrow\downarrow\text{B}\in\vartheta\cong\neg*Z:\cong\Lambda\forall\supseteq\Delta\cong\beta:,\leftarrow\cong\leftarrow)$ aparece también en plural. Se trata, igualmente, de una dedicatoria a Afrodita; sobre esta diosa como protectora de los magistrados en general, y más específicamente, de los relacionados con el ágora y de los ginecónomos, cf. F. Croissant - F. Salviat, 1966.

⁴²⁵ Nos referimos concretamente a *IG XII suppl.* p. 30 (s. I a. C.), que se ocupa de una festividad en Metimna; *Syll.*³ 1219 (s. III a. C.), ley sobre los funerales en Gambreio; *Syll.*³, 736 (92 - 1 a. C.), donde se recogen instrucciones para la celebración de los misterios de Andania; *Illion* 252 (77 a. C.), ya de época romana, también referido a una celebración en concreto.

último, que en Andania (*Syll.*³ 736, ll. 26 - 8, 92 - 1 a. C.) se le exigía un juramento específico para esa ceremonia y esas disposiciones en concreto:

~?Δ6≅H (Λ<∇46≅< ∷≅Λ. ≅∇ *∞ ∇,Δ≅∇R_ ©∇∇< 6∇∇R ∇↔∇≅∇R
 ∷: |ΦT<∇4, ®Δ64. <∇T ∇∈< (Λ<∇46≅< ∷≅< fB∇R ∇TM< ∇↔∇TM<
 ∇,ΔTM<, ∷: □< ♠>,4< fB4:≅8,4∇< B,Δ: ∷, ∇≅∇, ∇:∇∇4Φ:≅∇ 6∇∇R
 ∇TM< 8≅4BTM< ∇TM< | fB4∇,∇∇(∷≅T< ∷≅4 f< ∇TM4 *4∇(ΔϷ:∇∇4.

Evidentemente, los lugares y las fechas a los que pertenecen estas informaciones son tan dispares que no es posible generalizar a partir de ellos, aunque sí tal vez atisbar algunas de las condiciones exigidas para desempeñar este cargo, semejantes, por lo demás, a las requeridas para otras magistraturas.

Corresponde ahora, pues, analizar las funciones precisas de estos ginecónomos, o, desde un punto de vista más amplio, las diferentes manifestaciones del buen orden de las mujeres que se ocuparon de vigilar, en todo el ámbito helénico, y examinando los documentos que poseemos desde el más antiguo hasta el final del mundo helenístico. Tras un examen de todos los testimonios significativos a este respecto, podemos observar que las esferas de actuación de los ginecónomos parecen ser tres fundamentales, en principio: los funerales, los misterios y las bodas. Se trataría, por lo tanto, de actividades que participan de lo sagrado, salvo por el hecho de que además les incumbían otros aspectos de la vida femenina como las salidas de las mujeres y su buen orden también fuera de esos rituales. Esto, la ∷↔6≅Φ: ∷.∇, y el control del exceso de lujo, parecen haber sido los dos ejes ideológicos de su creación y de su actuación⁴²⁶; al mismo tiempo, los autores que se han ocupado de estos magistrados enfatizan uno u otro aspecto en sus análisis, convirtiéndolos unas veces en una policía de moralidad y otras en un instrumento de las leyes suntuarias, sin dejar tampoco de lado su carácter de policía religiosa, a partir de esa esfera de actuación concreta a la que nos referíamos.

Pero antes de ocuparnos de las diferentes interpretaciones sobre su origen y carácter, es preciso que revisemos con detenimiento aquellos testimonios que contienen alguna referencia a sus cometidos. Estos testimonios proceden de puntos y momentos muy diversos del mundo griego; cronológicamente, nos pondremos como límite el final del s. I. a. C., según hemos venido haciendo hasta ahora. Comenzaremos, pues, por los testimonios que nos hablan de la responsabilidad de los

⁴²⁶ Ambos se unen, lógicamente, en el problema recurrente de su vestimenta, importante, al parecer, no solo en procesiones y demás actos religiosos, sino también en la calle; por ese motivo, suponemos, hace D. Odgen (2002) de este tema el objeto central de su estudio.

(Λ<∇46≅< ∷≅4 sobre la actuación de las mujeres en las fiestas y misterios religiosos.

El que más información nos aporta, aun siendo el más tardío (92-1 a. C.) es la inscripción sobre los Misterios de Andania (*Syll*³ 736). En ella se establece, en primer lugar, que las mujeres que no presten juramento quedan excluidas de la celebración de los misterios y deben pagar una multa de mil dracmas (ll. 8 - 11); a continuación da abundantes y prolifas indicaciones sobre qué pueden y no pueden vestir, parte de las cuales parecen tener como objetivo, según señala acertadamente D. Odgen⁴²⁷, conseguir una uniformidad estética en la procesión (ll.16 - 26). Y aquí es donde aparece por primera vez el ginecónomo (ll. 26 - 7),

□< *Ξ 94H □88TH ♣Π,4 9ε< ,∇:∇94Φ:ε< B∇Δ□ 9ε *4ς(Δ∇::∇ ×
□88≅ 94 9TM< 6,6T8Λ:Ξ<T< , :← fB49Δ,BΞ | 9T ® (Λ<∇46≅< ∷≅H
6∇∇ f>≅ΛΦ.:∇< fΠΞ9T 8Λ:∇.:<,Φ2∇4, 6∇∇ ♣Φ9T ∇,Δ□ 9TM<
2,TM<.

A continuación (ll. 28 - 34) se detalla el orden que debe seguirse en la procesión, y de nuevo aquí el ginecónomo tiene un papel de cierta relevancia (ll. 32 - 33),

® *∞ (Λ<∇46≅< ∷≅H 68∇Λ≅β9T 9ςH 9, ∇,Δ□H 6∇∇ B∇Δ2Ξ<≅ΛH
6∇∇ fB4:Ξ8,4∇< | fΠΞ9T ©BTH B≅:B,β<9T<94 6∇2φH 6∇
8ςΠT<94.

Vemos, pues, que los cuidados que se le encomiendan al inspector de mujeres tienen que ver con el papel que éstas desempeñan en cuanto al orden externo de la ceremonia religiosa. Y ya un siglo antes, en Magnesia de Meandro, estos oficiales existían, y tenían, al parecer, funciones similares; en efecto, en *Syll.*³ 789, una inscripción fechada en el 197- 6 a. C. se recoge un decreto sobre la ofrenda de un toro a Zeus en la época de la siembra. En esta ocasión, el ginecónomo está encargado de seleccionar y enviar para la ceremonia a nueve muchachas cuyos padres estén ambos vivos (□B≅Φ9Ξ88,4<... B∇Δ2Ξ<≅ΛH f<<Ξ∇ □:N42∇8, ϕH, ll. 19-20) mientras que el B∇4*≅< ∷≅H debe elegir a nueve muchachos; de nuevo su relación con el ritual se refiere a su organización. Frente a estos testimonios, la labor encomendada en Metimna al ginecónomo en el s. IV (Sokolowski 126), posee otro tipo de implicaciones, pues en esta ocasión se trata de la celebración de un B∇<<ΛΠ.:H o festival que dura toda la

⁴²⁷ D. Odgen, 2002, p. 205.

noche, y el inspector de mujeres debe evitar que ningún hombre que no sea él entre en el templo durante ese tiempo (ll. 5 - 10):

[Ⓜ *∞ (Λ<∇4)6≅< :≅H... [B,Δ4:,<Ξ9T] *∞ ↓B∈ 9□< Bζ<<ΛΠ4<
 ♣>T [9□<] / [2ΛΔ□< 9□<] *β≅ 6∇ℝ fB4:,8ZΦ[2]T [Ⓜ]BT[H ∇↔]- /
 [9∈H : <≅H 6]∇ℝ :0*,ℝH □<0Δ ♣9,Δ≅H ,∅Φ[4±] / [,∅H 9∈
 ≅,Δ <], □88≅ *∞ :0*∞< 9βΠ[± □Φ,ΞH]...

Como B. J. Garland⁴²⁸ señala, y es, por lo demás, evidente, estos festivales nocturnos debían de prestarse a excesos carnales, y esa forma de impiedad debe ser precisamente la que se pretendía evitar. Con ello hemos dado el salto del orden externo de un ritual a la pureza misma de ese ritual y, curiosamente, remontándonos en el tiempo, esto es, en el más antiguo de los testimonios conservados sobre este tema, lo que tendrá que ser tenido en cuenta a la hora de analizar las funciones originales de estos magistrados.

Finalmente, y antes de pasar al siguiente apartado, creemos necesario recoger la información que nos transmiten Eliano (*VH* 13 24) y Plutarco (*Mor.* 842 a-b) sobre la prohibición impuesta por Licurgo de que las mujeres acudieran en carruaje a los misterios de Eleusis. Si bien es cierto que este testimonio se relaciona con el control de las salidas de las mujeres, y suele ser estudiado en este contexto, también atañe a los misterios en sí, en el sentido de que éstos no fueran utilizados como excusa para llevar a cabo actividades ilícitas. Puesto que la interpretación que Plutarco hace de esta medida tiene que ver con el lujo, y con evitar que las mujeres pobres se sintieran menospreciadas, volveremos a ocuparnos de ella más adelante.

El segundo ámbito en el que vemos actuar a los (Λ<∇46≅< :≅4 son los funerales y duelos. Tres son las fuentes que nos informan sobre ello: el pasaje anteriormente citado de Plutarco, *Sol.* 21; una inscripción de Tasos (Pouilloux, 141) fechada en el 360 - 40 a. C. que contiene instrucciones sobre los funerales de los ciudadanos caídos en la guerra; otra de Gambreo (*Syll.*³ 1219), perteneciente al s. III, que recoge la legislación relativa a los funerales en esa ciudad. En cuanto a la primera, el testimonio de Plutarco sobre las leyes de Solón, nos sirve primeramente como testimonio de la importancia que ya en época tan antigua se daba a evitar los excesos en este tipo de rituales, tanto en lo que se refiere al lujo con el que se llevaban a cabo, como también en las manifestaciones de dolor; la posibilidad de que esas prescripciones en Atenas fueran aplicadas

⁴²⁸ B. J. Garland, 1981, p. 52.

por un ginecónomo ha sido descartada ya con anterioridad, por lo que debemos entenderlas como referidas a la Queronea del s. I - II d. C., y ésta queda ya fuera de nuestros límites cronológicos.

En cuanto a la ley de Tasos, ésta limita el número de días de duelo a cinco y prohíbe las lamentaciones (ll. 3 - 4); quienes incumplan estas normas deben ser sancionados según la ley por lo ginecónomos, por los arcontes y por los polemárcos (ll. 5 - 7), a quienes designa como $2T4^{\text{TM}} < \Theta, H \delta \forall \Delta \Theta, \Delta \cong \therefore$.⁴²⁹, y el hecho de que inspectores de mujeres, siendo la autoridad de menor rango, sean citados en primer lugar, puede suponer que, con toda probabilidad, fueran ellos los encargados de la supervisión de todas las ceremonias. En ese caso, podríamos pensar en que su función primitiva, y la que les habría dado su nombre, de vigilar a las mujeres se hubiera ampliado a la vigilancia de todo un ritual en el que las mujeres desempeñarían, sin duda, un papel muy relevante⁴³⁰.

Finalmente, en Gambreo, las disposiciones cuyo cumplimiento debe ser asegurado por el ginecónomo (ll. 17 - 25) se refieren al color de luto para mujeres y niños, a la duración máxima de los duelos y a las salidas que durante ese tiempo les serán permitidas a las mujeres. Lo cierto es que, en principio, todas las reglamentaciones que hemos visto expuestas hasta el momento parecen destinadas fundamentalmente a reprimir los excesos suntuarios en los funerales, pero, como Pouilloux y Odgen han señalado⁴³¹, en la base del intento de controlar estas ceremonias se halla, probablemente, un fuerte componente religioso y, diríamos, de superstición.

Ocupándonos ahora del ámbito civil, consideramos perteneciente a éste la vigilancia de las salidas de las mujeres, su atuendo y, en general, su $\Leftarrow \Leftrightarrow \Leftrightarrow \Phi: \therefore \forall$ ⁴³². Evidentemente, los festivales a los que nos hemos referido

⁴²⁹ Esto es, que deben aplicar con severidad el castigo, cf. J. Pouilloux, 1954, p. 371 y 373.

⁴³⁰ B. J. Garland (1981, p. 71ss) hace hincapié en la importancia de las mujeres en los rituales fúnebres, y recoge los testimonios en que ésta se pone de relieve, así como también otras leyes que, sin mencionar a los ginecónomos, ponen también restricciones al comportamiento de las mujeres en los funerales

⁴³¹ J. Pouilloux, 1954, p. 374 habla de *restrictions pour éviter les pratiques d'une superstition surannée, les abus d'un luxe orgueilleux ou d'un douleur trop voyante*. D. Odgen (2002, p. 207), por su parte, atribuye el origen de gran parte de ese control sobre los funerales como *surely related to the dead, not to the living*, y añade: *Too much grief could bring back the dead*.

⁴³² También es posible que pertenecieran al ámbito civil las funciones administrativas de los ginecónomos en Alejandría, atestiguadas por el *P. Hib. II 196* (s. III a. C.), donde, al parecer, se ocupaban de confirmar la edad de los candidatos a ser inscritos como ciudadanos, y su pertenencia a una familia de ciudadanos. Sobre la influencia de las leyes de Demetrio de Falero en la legislación ptolemaica, cf. C. Wehrli, 1962, p. 36, y sobre

forman parte de esas salidas, y también los festejos de boda, que aparecen en algún testimonio como incumbencia de los inspectores de mujeres, se hallan a medio camino entre el ámbito religioso y el civil. De hecho, una de las mayores dificultades con las que se han topado los estudiosos de este tema ha sido, como después veremos, la atribución de estos magistrados a una de esas dos esferas, o el hacer compatible ambos caracteres.

Al primero de estos contextos civiles, por así llamarlo, las salidas de las mujeres, dedicó B. J. Garland su estudio, en el que intentó definir en primer lugar, a qué se llamaba exactamente $\clubsuit \succ \cong * \cong 4$ y por qué, llegando a una conclusión que las sacaría precisamente de estos contextos. En efecto, después de examinar las evidencias sobre las $\clubsuit \succ \cong * \cong 4$ permitidas para una mujer respetable, en oposición a la libertad de que disfrutaba una hetera, cree que se trata siempre de actividades de grupo, fundamentalmente, asistir a funerales y fiestas religiosas, precisamente. Para ello se basa en Platón, *Lg.* 784c, en la ley de Gambreo y en algunos otros testimonios, no concluyentes, desde nuestro punto de vista. Pasa, sin embargo, por alto el testimonio de Aristóteles (*Pol.* IV 1300a 4-8) donde define a los ($\Lambda < \forall 46 \cong < : \cong 4$ como una magistratura aristocrática:

B $\forall 4 * \cong < : \cong H * \infty 6 \forall \mathfrak{R}$ ($\Lambda < \forall 46 \cong < : \cong H 6 \forall \mathfrak{R}$, $\cap 94H \square 88 \cong H \square \Delta \Pi T < 6\beta \Delta 4 \bar{H} f \Phi 94 9 \cong 4 \forall \beta 90H f B 4 : , 8 , : \forall H, \square \Delta 4 \Phi 9 \cong 6 \Delta \forall 946 < , * 0 : \cong 6 \Delta \forall 946 \in < * \zeta \cong \Leftrightarrow (B^{TM} H (\square \Delta \cong \underline{\quad} < 9, 6 T 8 \beta , 4 < f > 4 \Xi < \forall 4 9 \square H 9^{TM} < \square B \bar{\Delta} T < ;) , \cong \Leftrightarrow * \zeta \notin 84 (\forall \Delta \Pi 46 < (9 \Delta \Lambda N^{TM} \Phi 4 (\square \Delta \forall \supseteq 9^{TM} < \notin 84 (\forall \Delta \Pi \cong \beta < 9 T <) .$

Desde luego, si confiamos en el conocimiento que Aristóteles pudiera tener de las funciones de esta magistratura, no cabe duda de que a las salidas a las que se refiere no son en ningún caso a funerales y festivos; si las mujeres de los pobres se ven obligadas a salir, no debe de ser a estas ceremonias, a las cuales más bien tendrían dificultades para asistir. En cuanto a las de los oligarcas, acusadas por el filósofo de vivir en la molición, es de suponer que desearan igual que cualquier otra participar en ellas. Además, en otro pasaje de la *Política* (VI 1322b 37-1323a 6) insiste también este autor en la idea de que las mujeres de los pobres llevaban una vida distinta a las demás, afirmando que sus maridos se sirven de ellas y de sus hijos como de sirvientes. Creemos, por lo tanto, que las salidas deben ser entendidas de forma más amplia, y que se deben

este papiro en concreto, J. Bingen, 1957, que plantea cuestiones interesantes, desgraciadamente sin respuesta, como si esta actuación del ginecómodo es general o la tiene sólo con ciertos jóvenes, e, incluso, a qué ciudad concreta se refiere o si podría tratarse de un fragmento literario.

incluir también en ellas, como antes señalamos, las dirigidas a funerales y fiestas, pero no solo éstas, sino, en general, lo que seguramente se intentó controlar en algunos momentos de la historia de Grecia fue la misma presencia de las mujeres en las calles; no olvidemos que, al menos hasta que las circunstancias sociales hicieran de algún modo necesaria la creación de los $(\Lambda < \forall 46 \cong < : \cong 4$, en Atenas *basta la costumbre para retener a las mujeres en casa*, según afirmaba Flacelière⁴³³.

Las restricciones que los ginecónomos deben poner a esas salidas atañen a las salidas en sí, y también a cómo pueden o no efectuarlas y qué pueden llevar consigo durante ellas. Así, Ateneo XII 521b (Filarco, *FGrH* 81 F54), nos transmite datos muy interesantes sobre la limitación de las salidas para las mujeres siracusanas:

$9 \leftarrow < f 8, \Lambda 2 \exists \Delta \forall < : \leftarrow f 6 B \cong \Delta, \beta, \Phi 2 \forall 4 \cong 8 : \cong \Lambda *, * \Lambda 6 \bar{9} \cong H, f \square < : \leftarrow$
 $: \cong 4 \Pi, \Lambda 20 \Phi \cong : \exists < 0 < \theta f 6 T 8 \beta, 9 \cong * \infty 6 \forall \Re \cong : \exists \Delta \forall H f > 4 \exists < \forall 4 \square <, \Lambda$
 $9^{\text{TM}} < (\Lambda < \forall 46 \cong < : T < \square 6 \cong 8 \cong \Lambda 2 \cong \beta \Phi 0 H \forall \leftrightarrow 9 \pm : 4 \square H$
 $2, \Delta \forall B \forall 4 < : * \cong H.$

Tampoco aquí parece que se hable de ceremonias religiosas, cuando se prohíbe a las mujeres honestas salir después de la puesta de sol, o se les exige hacerlo durante el día con el consentimiento del ginecónomo y acompañadas de una sirvienta. Además, en las líneas anteriores Ateneo dice que según esa ley, las mujeres tampoco podían llevar adornos de oro, ni flores, ni vestidos decorados con púrpura, a no ser que fueran prostitutas reconocidas. Curiosamente, y para abundar en esa policía de costumbres que ahora parece presentársenos, también se prohibía en ella a los hombres usar adornos, ni ropas diferentes a las comunes, a no ser que reconociera $: \cong 4 \Pi, \beta, 4 < \times 6 : < \forall 4 * \cong H, \supset < \forall 4$; vemos, pues, que el control del ginecónomo se extendía también a los hombres, o al menos, a evitar en ellos comportamientos afeminados, cosa que también aparecía en Plutarco *Sol.* 21. Como Odgen señala, en la Siracusa del s. III probablemente las mujeres que infringieran esta ley fueran incluidas por el ginecónomo en las listas de prostitutas, excluidas por tanto de la participación en las festividades religiosas, y a los hombres dedicados a la prostitución se les castigase con la privación de sus derechos civiles⁴³⁴.

Otras restricciones sobre qué pueden llevar las mujeres en sus salidas aparecen reflejadas en el pasaje del *Solón* de Plutarco (21) que

⁴³³ R. Flacelière, 1993, p. 90. Si bien es cierto que Flacelière hace esta afirmación refiriéndose a que los gineceos en Atenas no tenían cerraduras ni rejas, nos parece igualmente susceptible de ser contrapuesta a la, parece que posterior, creación de los ginecónomos.

⁴³⁴ D. Odgen, 2002, pp. 208 - 9.

antes citamos: no podían salir de noche excepto en un carro con una lámpara encendida, ni llevar encima más de tres vestidos, comida de valor superior a un óbolo ni una cesta que excediera una medida determinada; al leer estas restricciones, es difícil evitar la impresión de que se pretendiera impedir que las mujeres huyeran de sus casas, o, como poco, que derrocharan el patrimonio familiar, consumiéndolo no sabemos si ellas mismas o en alguna otra compañía. Por último, nos referiremos de nuevo a los textos de Eliano (*VH* 13, 24) y Plutarco (*Mor.* 824 a - b) en los que se recogía la ley impuesta por Licurgo (*ca.* 320 a. C.) que prohibía a las mujeres acudir en carro a los misterios de Eleusis, so pena de tener que pagar una multa de seis mil dracmas. Según Plutarco, lo que Licurgo pretendía era impedir que las mujeres de los pobres se sintieran menospreciadas por las ricas, y por ello puede entenderse que proviene de un intento de restringir el lujo.

En el mismo sentido, como legislación suntuaria, se entienden también las informaciones recogidas por Ateneo 245 a-c, citando a Timocles, Menandro y Filócoro, sobre el hecho de que los ginecónomos supervisarán si el número de invitados a los simposia y a las bodas se ajustaba a los límites marcados por la ley. Con ello, hemos llegado a encontrarnos con tres aspectos muy diversos de la vida de las mujeres que pueden ser objeto de legislación específica y de vigilancia por parte de los inspectores de mujeres, su participación en las ceremonias religiosas, sus salidas y el lujo con el que estas actividades son llevadas a cabo. A ellos hay que añadir el que pudiera, tal vez, ser el eje sobre el que gira toda la legislación de la polis, aplicado en este caso específicamente a las mujeres: la $\gamma\epsilon\upsilon\sigma\epsilon\phi\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$.

En efecto, en algunos de los testimonios ya vistos, y en otros más, se observa una preocupación por el orden, que incluye el orden en las calles (Harpocración *s. v.* $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$: $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$: $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$ *f.* 0:4 \cong \neg $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$ \forall \supseteq $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$ \square $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$ \otimes \cong $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$ \square $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$ \cong \neg $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$ \forall $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$ (Λ \langle \forall $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$, H); el orden en las celebraciones religiosas, como antes vimos con detenimiento; el orden, y el decoro, en el vestido, como nos relataba Ateneo que ocurría en Siracusa. Además, Platón (*Lg.* 783e - 784d) prevé en su legislación un castigo, precisamente su exclusión de las salidas, a las mujeres que hayan sido registradas como $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$ \cong $\beta\epsilon\tau\epsilon\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$; Solón, por su parte, prohibía $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$ \forall $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$ \cong $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$ \forall $\epsilon\upsilon\lambda\alpha\theta\epsilon\iota\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\sigma\iota\varsigma$ (Plut. *Sol.* 21). El mismo Cicerón (*De re publica* 4, 6), siglos después, entendía que las mujeres precisaban un control para moderarlas (*moderari*), pero que éste control debía de ser ejercido por sus maridos y no por un magistrado. En fin, por más benévola que sea nuestra visión, parece evidente que las mujeres eran consideradas

como un elemento de la sociedad más que dispuesto a romper el orden establecido.

Ahora bien, el control de la vida de las mujeres y esta consideración negativa de ellas no deben sorprendernos en el contexto de una sociedad patriarcal; sí debe hacerlo, no obstante, la creación de un magistrado específico que, además de la costumbre que citaba Flacelière y de sus propios familiares, se ocupara de hacerles mantener el buen orden, en un sentido material y en un sentido moral. Nuestra opinión es que, de acuerdo con D. Odgen⁴³⁵, el $(\Lambda < \forall 46 \cong < : \cong H$ debió de surgir en principio como una autoridad religiosa que, al igual que el rabdóforo⁴³⁶ o el inspector de niños, se ocupara de poner orden entre las mujeres que participaban en las ceremonias religiosas, así como de excluir a aquellas cuya conducta no fuera intachable; el papel preponderante de éstas en ese tipo de celebraciones pudo determinar la creación de este magistrado específico. Más adelante, cuando tuvieron lugar grandes cambios sociales⁴³⁷ que supusieron una cierta relajación de costumbres, el control de la vida de las mujeres, no sólo en aspectos formales, sino también de contenido, que determinan, por tanto, su vida privada y se extienden a lo

⁴³⁵ D. Odgen, 2002, p. 203; los autores anteriores a él han afrontado de formas diversas el problema de la amplitud de funciones de los ginecónomos. Así, W. Ferguson (1911) y R. Martin (1946, pp. 159 - 60) los entienden solamente como magistrados civiles; C. Wehrli, 1962, pp. 36 - 37, considera que surgieron como parte de una serie de medidas dirigidas a la represión del lujo y las extravagancias femeninas en las ceremonias civiles y religiosas, medidas que provenían ya de época arcaica, y que con el tiempo sus funciones se extendieron a otros dominios hasta llegar a convertirse en guardianes de las buenas costumbres. J. Pouilloy (1952, pp. 374 - 75) hace gran hincapié en su carácter de instrumento de aplicación de las restricciones en los funerales.

⁴³⁶ Los $\Pi \forall \exists * \cong N \bar{\Delta} \cong 4$ o $\Pi \forall \exists * \cong \neg \Pi \cong 4$ aparecen como oficiales provistos de un bastón, tal y como su nombre indica, encargados de guardar el orden en el teatro (*Schol. in Ar. Pacem* 734), y también en los misterios, como queda descrito con precisión en la inscripción sobre los misterios de Andania (*Syll.*³ 736, ll. 42ss): $\Pi \forall \exists * \cong N \bar{\Delta} \cong 4 * \infty \clubsuit \Phi \Theta T \Phi \forall < f 6 \Theta^{TM} < \supseteq, \Delta^{TM} < , \wedge 6 \cong \Phi 4 \ 6 \forall \Re B, 42 \forall \Delta \Pi \cong \neg < \Theta T \ 9 \cong \wp H f B 4 9, 8 \cong \beta < 9 \cong 4 H \ 9 \square : \Lambda \Phi \Theta Z \Delta 4 \forall \ 6 \forall \Re f B 4 : \Xi 8, 4 \forall < f \Pi \bar{<} \Theta T \ \odot B T H , \Leftrightarrow \Phi \Pi 0 : < T H \ 6 \forall \Re , \Leftrightarrow \Theta \zeta 6 \Theta T H \ \Downarrow B \in \Theta^{TM} < B \forall \Delta \forall (, < 0 : \Xi < T < B \zeta < 9 \forall (. : < 0 \Theta \forall 4 \dots ;$ a continuación, señala que podrán azotar a quienes no obedezcan, así como el castigo previsto igualmente para los propios rabdoforos en caso de que no cumplan su cometido, el ser excluidos de los misterios. Cf. T. Talheim, 1914, 18. 53 - 19. 12. Sobre estos oficiales en el Egipto helenístico, cf. *infra Parte Cuarta*.

⁴³⁷ R. Flacelière (1993, pp. 96 - 97) explica la creación de estos inspectores de mujeres en la Atenas del s. IV con el gran cambio producido en la sociedad ateniense por la Guerra del Peloponeso, que debió de suponer una relajación general de las costumbres, una suerte de *carpe diem*, parece dar a entender, y en especial de las mujeres que, además, comenzaron a imitar el modo de vida, mucho más libre, de las espartanas. Para Tasos, R. Martin (1946, p. 160) apela a su condición de gran emporio en el s. IV para explicar la necesidad de una policía de costumbres.

moral, pudo llegar a convertirse en una prioridad para los legisladores; esto sin olvidar, no obstante, que ese control de las mujeres supone, en última instancia, el control de sus maridos, con toda seguridad el interés prioritario. Tampoco pueden descartarse, por supuesto, la influencia de las ideas de Aristóteles y Teofrasto, la consideración de débil que merece la parte intelectual del alma femenina, argumentados por S. B. Pomeroy para este tema⁴³⁸, junto con el aumento generalizado del interés por el control social⁴³⁹, probablemente por influencia de estos filósofos e igualmente de Platón, pero también, creemos, como una reacción lógica a esa relajación de costumbres.

Si la situación era, efectivamente, tal, qué mejor instrumento de control podría aplicarse que ese magistrado posiblemente ya existente, como decíamos, con atribuciones religiosas que pueden ser fácilmente ampliadas para convertirlo en una policía de la moralidad de las mujeres. Y, una vez que ese magistrado existe, si se establece una legislación suntuaria, quién mejor que él puede ser el encargado de aplicarla.

Pues, paralelamente, surgen legislaciones suntuarias, que ya no tienen motivaciones religiosas como las que probablemente desde antiguo regían en los funerales, sino que atañen a hechos tan cotidianos como los banquetes; esas legislaciones pueden ser interpretadas con benevolencia, como hace Ferguson respecto a la de Demetrio⁴⁴⁰, pensando en una preocupación por la prosperidad económica de la ciudad, pero pueden responder también desde nuestro punto de vista, a otros intereses. Se trataría, a nuestro entender, no solamente de una lucha contra esa decadencia de una sociedad inclinada al *carpe diem* de la que antes hablábamos, sino también de una medida oligárquica de control económico de la población, en este caso concreto a través de las esposas, así como de las clases medias y bajas en concreto⁴⁴¹. Frente a este punto

⁴³⁸ S. B. Pomeroy, 1990, p. 152.

⁴³⁹ Cf. B. J. Garland, 1981, p. 49, que entiende que las *Leyes* de Platón, paradigma del intento de llevar el control social a todos los aspectos de la vida diaria, constituyen la primera expresión de una preocupación emergente en el s. IV.

⁴⁴⁰ W. S. Ferguson, 1911, p. 269, se refiere a Demetrio diciendo exactamente: *...the lawgiver who sought by checking extravagance of one kind or another to save the middleclass Athenian citizens from ruining themselves*. También defiende (p. 36) la preocupación por reprimir el lujo como consecuencia del ideario democrático, lo que explica su existencia en ciudades que se rigen por él, sin negar, sin embargo, su origen aristocrático.

⁴⁴¹ Esto no puede por menos que recordarnos la interpretación que J. Davidson (1997) hacía de la prohibición de vender el vino al por menor en Tasos a finales del s. V, esto es, en definitiva, de la venta de bebida en los bares, como destinada a luchar contra la decadencia y la vulgaridad, como a controlar mejor a las clases bajas.

La polis democrática

de vista, sin embargo, queremos recoger la visión que V. Ehremberg⁴⁴² tenía sobre estos magistrados y sobre la actuación de la polis en general: ésta no educaba a través de profesores o escuelas, sino a través de la Nomos como base de su concepto de hombre, y esto se refleja tanto en las leyes de restricción del lujo, como en los guardianes de las leyes, de las mujeres o de los niños.

⁴⁴² V. Ehremberg, 1969, p. 99.

**PARTE TERCERA:
MACEDONIA Y LOS REINOS
HELENÍSTICOS**

Macedonia y los reinos helenísticos

INTRODUCCIÓN

En este capítulo vamos a dedicarnos, en primer lugar, al estudio de la policía en la sociedad macedonia. Habremos de hacerlo, sin embargo, solamente en lo que se refiere a la guardia personal de los reyes, puesto que nuestro trabajo se ve limitado por el hecho de que los datos con que contamos solamente son precisos en lo que se refiere a Filipo II y a su hijo Alejandro, y solamente nos informan sobre sus personas y sus ejércitos, no sobre la estructura social del estado macedonio y sobre la vida cotidiana de sus súbditos. Éstos son los motivos que hacen que, independientemente de que hayan existido otros cuerpos de policía en las ciudades, y seguramente muy semejantes al resto de las poleis griegas, únicamente poseamos información suficiente sobre la existencia de un tipo de fuerza policial, la guardia personal de estos reyes.

Además, la sociedad macedonia es un ámbito claramente muy distinto de los hasta ahora estudiados; en lo que a este trabajo afecta, la principal diferencia es que nos encontramos por primera vez, aunque no por última, con un sistema de gobierno monárquico. Y, si es esta monarquía lo que condiciona la existencia de un tipo concreto de policía, la guardia personal, al mismo tiempo es natural que dé lugar a una fuerza completamente diferente de las guardias personales hasta ahora estudiadas, las de los tiranos⁴⁴³.

En cuanto al motivo de unir en un mismo capítulo el estudio de la policía en el Imperio Macedonio y en las monarquías helenísticas, es, por lo demás, evidente: éstas se consideran herederas de aquel e intentan reproducir, por lo tanto, sus esquemas, especialmente en lo que se refiere, como veremos, a la constitución de la corte y a la organización del ejército. Con todo, la información que poseemos para estas monarquías no es ni tan extensa ni tan detallada como la que poseemos para Filipo y Alejandro. De hecho, éste es, con diferencia, el tema más profusamente estudiado y discutido de cuantos hemos tratado hasta ahora, sobre todo en los últimos años. Por ello, daremos en primer lugar una visión general de las guardias personales extraída del examen de las fuentes, y una revisión

⁴⁴³ Nos han llegado también algunas referencias sobre las guardias personales de la otra monarquía griega histórica, la espartana, pero no constituyen, a nuestro juicio, base suficiente para dedicarles un apartado de este estudio.

de los diferentes puntos de vista de los distintos autores que se han ocupado de ello.

I. LA GUARDIA PERSONAL DE FILIPO Y ALEJANDRO MAGNO

1. INTRODUCCIÓN

Capítulo aparte merece, desde nuestro punto de vista, la guardia personal de los reyes macedonios, por diversos motivos. En primer lugar, porque, como ya indicábamos en nuestro prólogo, creemos que se puede considerar a los guardias personales parte de las fuerzas de policía, aun cuando esta función haya sido desempeñada en ocasiones a lo largo de la historia, y también, como veremos, entre estos reyes, por el ejército. Además, porque, frente a la escasez y dispersión de las noticias que tenemos sobre la organización policial, por así llamarla, de las ciudades griegas en el s. IV y posteriores, a excepción de Atenas, las noticias sobre la corte que rodeaba a Filipo y Alejandro son abundantes, aunque a veces contradictorias, y en general muy significativas por sí mismas y para los autores que de ellas nos hablan. Por último, porque la conservación de una monarquía en el mundo griego en esa época supone, como es sabido, una excepción, y el reflejo, por tanto, de una sociedad excepcional en su contexto. Y, además, porque, como ya hemos explicado en la presentación de este apartado, dejará su impronta en el mundo helenístico, no solamente como forma de gobierno, sino también como forma de organización de la corte; sería imposible entender las guardias, como tantos otros aspectos de las monarquías helenísticas, sin la referencia constante de Alejandro Magno.

Ya en tiempos de Filipo, y sin necesidad de llegar al momento en que Alejandro se dejara influir por el mundo oriental, la estructura de su corte se nos muestra como un sistema muy complejo, y, en consecuencia, es también muy compleja la organización de la custodia del soberano. De hecho, a lo largo de este capítulo nos encontraremos con que los distintos tipos de guardias personales que acompañan a Alejandro acompañaban ya a su padre, Filipo II, y que lo único que aquel añadió fueron algunas modificaciones en número o composición de los diferentes cuerpos. Hablamos, pues, de varios cuerpos de guardias personales, y es que esa complejidad a la que nos referimos, aplicada al ámbito de la protección y

honor de la persona del rey, hace que nos encontremos con, al menos, tres tipos diferentes de guardias de corps, con distintas denominaciones, y que nos parezca necesario intentar aclarar las razones de su existencia y de sus respectivas funciones.

Claramente, los guardias personales de Filipo y Alejandro llevaron los nombres de $\Phi T: \forall \theta \cong N \beta 8 \forall 6, H, \Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \theta \forall \cdot \cdot$ o $\square(0: \forall \theta^{TM} <$ $\Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \theta^{TM} <$ y $\heartsuit \theta \forall \wp \Delta \cong 4$ o $\square(0: \forall \theta^{TM} < \heartsuit \theta \forall \cdot \cdot \Delta T <$, pues todas estas denominaciones, correspondientes a tres cuerpos distintos, los dos últimos de carácter militar, están ampliamente testimoniadas, especialmente en la que se considera en general nuestra mejor fuente, Arriano.

No obstante, en otras (como Diodoro Sículo XVI 91, pasaje del que nos ocuparemos después con detenimiento) aparecen también $* \cong \Delta \Lambda N \bar{\Delta} \cong 4$, que no nos parece un término específico de la corte macedonia, sino el término habitual para referirse a las guardias personales de reyes y tiranos a partir del s. IV, aunque haya sido aceptado por Hammond⁴⁴⁴ e incluido en su estudio sobre la guardia como un elemento más. Además, hemos de contar con las fuentes latinas, donde se emplean *armiger*, *vigiles* y *corporis custodes*.

Pero, antes de comenzar a estudiar a cada uno de los grupos que sirven de guardia y escolta a Filipo y Alejandro, vamos a referirnos brevemente a las fuentes que emplearemos, y a algunos aspectos de la constitución de la corte macedonia que es preciso aclarar previamente.

2. LAS FUENTES

No solamente son muy abundantes las fuentes antiguas que nos proporcionan información sobre Filipo y, sobre todo, sobre su hijo Alejandro, sino que también la bibliografía que a ellas se refiere es abundantísima, casi tanto como los estudios sobre el reinado de estos dos personajes. Por este motivo, nos limitaremos a presentar una visión general de ambos aspectos, en la medida en la que pueden afectar directamente a nuestro objeto de estudio, pues ni todos los autores que se ocupan de Filipo y Alejandro nos proporcionan datos sobre su guardia, ni aquellos que sí los ofrecen lo hacen en todas sus obras.

La primera consideración general que ha de hacerse en cuanto a las fuentes con que contamos para nuestro estudio es que, a pesar de su abundancia, todas ellas distan más de tres siglos de los hechos que narran,

⁴⁴⁴ Cf. *infra*, p. 283ss.

puesto que ninguna de las obras primitivas, más o menos contemporáneas de Alejandro y Filipo, se nos ha conservado. Los autores que nos transmiten su reinado se sirvieron, en efecto, de ellas, pero cómo las manejaron o hasta qué punto les fueron fieles ha sido uno de los principales temas de estudio en el último siglo, y la bibliografía al respecto es, pues, abundantísima⁴⁴⁵.

Vamos a referirnos, a continuación a los autores que sirven como fuente para el objeto concreto de este trabajo, la guardia personal en la monarquía macedonia, limitando así, en gran medida, la extensión de los trabajos a los que antes nos referíamos. Por otra parte, hemos de señalar que emplearemos en ocasiones autores antiguos que, generalmente, son poco valorados como fuente para los aspectos generales de esos monarcas, pero que sí hacen, sin embargo, referencia al tema que nos ocupa, tal como, por ejemplo, Eliano.

Así, para Filipo nos serviremos fundamentalmente del libro XVI de Diodoro Sículo; este autor, que tiene como fuente principal a Éforo, es considerado, por lo general, muy fiable. Sin embargo, en el capítulo que a nosotros nos ocupará, Diodoro no da indicación alguna sobre su fuente, cosa que sí hace en otros; esto ha provocado una disparidad de opiniones entre los autores modernos. E. I. McQueen⁴⁴⁶ apunta a los dos autores de los que nos consta que se ocuparon de este período, Duris de Samos y Diilo de Atenas, y Hammond, quien con más detenimiento se ha ocupado de la cuestión, cree en una fuente única para el libro XVI y los primeros capítulos del XVII. Dada la preferencia de Diodoro por los testigos presenciales y la documentación, cree que pudo ser Diilo de Atenas quien, por su edad, pudo vivir los acontecimientos narrados. Considera, además, que, por los fragmentos que de él conservamos, se trataba de un historiador competente⁴⁴⁷.

La fuente principal para el estudio del reinado de Alejandro Magno es la *Anábasis* de Arriano, y, para otros aspectos que aquí no nos conciernen directamente, su *Índica*. Para la *Anábasis de Alejandro Magno*, se acepta en general, y a partir de palabras del propio escritor (*An. Pr.* 1-3; II 12, 6-8), que empleó fundamentalmente a dos autores primitivos, Ptolemeo y Aristóbulo, añadiendo datos de otras fuentes cuando le

⁴⁴⁵ Por ese mismo motivo, nos limitaremos a citar algunas obras generales: J. R. Hamilton, 1999; L. Pearson, 1960; P. Pédech, 1984. En español, resulta muy útil el resumen de A. Lozano Velilla (1993, pp. 22-28), y de A. Guzmán-F. J. Gómez Espelosín (2001), con abundante bibliografía actualizada.

⁴⁴⁶ E. I. McQueen, 1995, p. 8ss.

⁴⁴⁷ N. G. L. Hammond, 1938, p. 79ss.; 1938, p. 137ss.; 1991, p. 407.

parecían interesantes o verosímiles⁴⁴⁸, o extrayendo información, por ejemplo, del *Diario del rey*, o de las controvertidas *Efemérides Reales*⁴⁴⁹.

Igualmente, utilizaremos también la *Vida de Alejandro*, de Plutarco, especialmente el pasaje en el que se describe la muerte de Clito a manos de aquel, para el que Pearson cree que pudo haber seguido a Cares⁴⁵⁰. Este autor ha sido analizado sobre todo en función del retrato que nos proporciona de Alejandro, y teniendo en cuenta que su pretensión no es la historiografía, sino la biografía. En cuanto a sus fuentes, la opinión general es que se trata de un compendio de muchas de ellas, Aristóbulo, Clitarco, Onesícrito y las mismas *Efemérides Reales* entre ellas⁴⁵¹. Por lo demás, nos ha resultado de especial interés el artículo de Pelling⁴⁵², que, aunque no referido concretamente a esta *Vida*, se ocupa de intentar describir las técnicas de composición de este autor.

En cuanto a Curcio, forma con Diodoro y Justino la tradición, básicamente semejante, llamada usualmente *vulgata*, que posiblemente tiene a Clitarco como fuente común⁴⁵³. Con respecto al uso de este autor por Justino, es decir, en última instancia por Pompeyo Trogo, de quien éste es epitomista, Hammond lo ha postulado, haciendo gran hincapié en la escasa fiabilidad de ese escritor, Clitarco, descuidado con la verdad, creador de escándalos, y muy popular en ciertos momentos⁴⁵⁴.

En todos estos autores que hemos citado, no son tanto motivo de preocupación para nosotros temas como la visión favorable o desfavorable que presentan de Filipo y Alejandro, cuanto la precisión del léxico empleado por ellos. Como Milns⁴⁵⁵ resume acertadamente, las causas de nuestra falta de informaciones precisas sobre detalles técnicos de los ejércitos de Filipo y Alejandro son las siguientes: en primer lugar, la pérdida de las fuentes primarias, que seguramente los hubieran incluido abundantemente. En segundo lugar, que los escritores griegos posteriores no estaban en general interesados en conocer datos técnicos concretos de un ejército para ellos extranjero, y que los macedonios, como Ptolemeo, escribían para un círculo en el que ese tipo de detalles eran parte de la vida diaria y no necesitaban explicación. Creemos que este mismo

⁴⁴⁸ Cf. A. B. Bosworth, 1980, I 16 - 34, y 1988, p. 38ss.

⁴⁴⁹ Para el uso del *Diario Real* en los discursos que nos transmite, cf. N. G. L. Hammond, 1983, p. 5 y 1999, p. 245ss.; para las *Efemérides Reales* y la cuestión de su existencia, A. B. Bosworth, 1988, pp. 157 - 58.

⁴⁵⁰ L. Pearson, 1960, p. 170.

⁴⁵¹ Así, W. W. Tarn, 1974, vol. II p. 306ss.

⁴⁵² C. B. R. Pelling, 1979.

⁴⁵³ Cf. J. Seibert, 1972, pp. 29 - 34 y 243 - 45.

⁴⁵⁴ N. G. L. Hammond, especialmente 1991 a.

⁴⁵⁵ R. D. Milns, 1971, p. 186.

razonamiento puede aplicarse, por extensión, a la cuestión de la guardia personal macedonia, y que se ha de tener en cuenta, además, que en los momentos en que les faltaba la información o la terminología precisa, probablemente recurrirían, conscientemente o no, a las guardias asignadas por la tradición a los reyes y tiranos, así como a los términos con los que habitualmente se designaban. En este sentido, también Tarn cree que, dado que Ptolemeo conocía todo lo relativo al ejército de Alejandro incluso demasiado bien, cita algunas cosas sin dar la explicación que necesitaba un escritor quinientos años posterior como Arriano, por lo que éste, aun siendo nuestra mejor fuente para este tema, está marcado por un empleo de la terminología militar ambiguo, inconsistente y, a menudo, anacrónico⁴⁵⁶.

3. LA CORTE MACEDONIA

Debido a esa compleja estructura de la corte de los reyes macedonios a la que nos referíamos en la introducción, no solamente es difícil determinar las distintas funciones de los diferentes cuerpos de su guardia, sino que parece necesario, además, aclarar en primer lugar algunos términos que aparecen con frecuencia en las fuentes y que corresponden a otros grupos o cuerpos de individuos cuyas funciones y relación con el rey parecen semejar a los de sus guardias personales, o, en algún caso, cumplir funciones que hubieran sido propias de éstos. Nos referiremos, en primer lugar, a los comúnmente llamados pajes reales, cuyo título oficial parece haber sido, si aceptamos la terminología de Arriano, $\exists \forall \Phi 4846 \cong \Re B \forall \wp *, H$, y en segundo lugar a los $\heartsuit \wp \Delta \cong 4$ o $N : 8 \cong 4$ del rey.

Los $\exists \forall \Phi 4846 \cong \Re B \forall \wp *, H$

Un pasaje de Arriano (*An.* IV 13) y dos de Quinto Curcio (V 1, 42 y VIII 6) constituyen nuestra fuente fundamental para estos pajes reales. En los tres cobran protagonismo por haber sido responsables de una conjura contra la vida de Alejandro, motivo por el que ambos autores se detienen en relatar algunos detalles sobre su origen y función, siendo casi

⁴⁵⁶ W. W. Tarn, 1974, II, p. 135.

total, en términos generales, la coincidencia de información, y, por tanto, entendida como verídica⁴⁵⁷.

Los términos empleados por los autores para referirse a ellos son los ya citados $\exists \forall \Phi 4846 \cong \Re B \forall \wp *, H$ o $B \forall \wp *, H$, en el caso de Arriano (por ejemplo, *An.* IV 12, 7 y IV 16, 6) y de Diodoro (XVII 66, 3 y 79, 4), mientras que Plutarco emplea simplemente $B \forall \wp *, H$ (55, 7). En cuanto a Quinto Curcio, los designa simplemente como *pueri*, y también con expresiones como *regia cohors puerorum* (X 7, 16), *pueri nobiles* (X 5, 8) y *pueri regii* (V 2, 13), designaciones que nos indican ya de qué tipo de muchachos se trataba. Para continuar con la descripción de esos pajes, comenzaremos por citar el pasaje de Arriano en el que nos informa del origen de esta institución, y de quiénes la componían (*An.* IV 13, 1):

$\zeta + 6 M48. : BB \cong \Lambda \alpha < \geq * 0 \ 6 \forall 2, \Phi 906 \in H \ 9^{TM} < f < 9 \exists 8, 4 \ 9 \forall 6, * \bar{< T <}$
 $9 \cong \cdot H \ B \forall \wp * \forall H \ \odot \Phi \cong 4 \ fH \ \cong 846. : \forall < \ f : , 4 \Delta \forall 64, \beta \cong < 9 \cong$
 $6 \forall 9 \forall 8 \exists (, \Phi 2 \forall 4 \ fH \ 2, \Delta \forall B, : . \forall < 9 \cong \neg \exists \forall \Phi 48 \exists TH \dots$

Por lo tanto, si damos crédito a este autor, nos encontramos ante una institución creada por Filipo⁴⁵⁸, y, si no creada, al menos consolidada, suponemos que con la finalidad de formarlos como oficiales leales a su persona e instruidos para la guerra. Además, aparentemente, constituía también una escuela en sentido amplio para estos muchachos, por la que pasaron grandes filósofos y artistas griegos⁴⁵⁹. De este modo lo interpreta Curcio cuando dice (VIII 6, 6; cf. también V 1, 42):

Haec cohors velut seminarium ducum praefectorumque apud Macedonas fuit: hinc habuere posteri reges, quorum stirpi post multas aetates Romani opes ademerunt.

Además, Berve⁴⁶⁰ supone que, junto con la de servir como una especie de escuela de oficiales, pudo haber tenido la finalidad de atraerse mediante sus hijos a la nobleza más o menos rebelde. Continuando ahora con el texto de Arriano, vemos cómo esos muchachos, llegados a la adolescencia, eran enviados a la corte para el servicio del rey. El autor nos describe a continuación en qué consistía ese servicio (*An.* IV 13, 1):

⁴⁵⁷ Cf. *supra* lo dicho sobre Arriano y Quinto Curcio como fuentes.

⁴⁵⁸ También Eliano (*V. H.* 14, 48) habla de esta costumbre de tomar a los hijos de los nobles macedonios para su servicio refiriéndose a Filipo.

⁴⁵⁹ Cf. N. G. L. Hammond- G. T. Griffith, 1979, p. 148ss, y N. G. L. Hammond, 1989, pp. 56 - 7.

⁴⁶⁰ H. Berve, 1926, p. 37.

...9ς 9, B,ΔR 9←← □880< *.:∇49∇< 9≡¬ Φφ:∇9≡H
 *4∇6≡<, ρ Φ2∇4 ∃∇Φ48, ρ 6∇R 6≡4:φ:,<≡< Nβ8∇ΦΦ,4< 9≡β9≡4H
 fB,9Ξ9Δ∇B9≡. 6∇R @B 9, f>,8∇β<≡4 ∃∇Φ48,βH, 9≡·H ςBB≡ΛH
 B∇Δ□ 9TM< ⊇BB≡6 :T< *,Π :,<≡4 f6, ρ<≡4 BΔ≡Φ↑(≡< 6∇R
 □<Ξ∃∇88≡< ≡@9≡4 ∃∇Φ48Ξ∇ 9∈< A,ΔΦ46∈< 9Δ B≡< 6∇R 9↑H
 fBR 2ZΔ□ N48≡94: ∴ ∇H ∃∇Φ48, ρ 6≡4<T<≡R αΦ∇<.

Estaban, por tanto, encargados de atender al monarca en su vida diaria, lo cual incluía también el servirle en la mesa (Curt. V 1, 42), y esto comportaba el privilegio de sentarse a ella con el rey (Curt. VIII 6, 5)⁴⁶¹; todas estas funciones les hacen merecer el apelativo de pajes, pero, además, vemos cómo sirven también al rey de algo semejante a escuderos, al acompañarle cuando iba a caballo, cacerías incluidas, y llevarle la montura⁴⁶², como dice Arriano, e igualmente al acompañarle, alguno de ellos solamente, suponemos, en el combate, según afirma Curcio (VIII 6, 4, *comitabanturque et venantem et in proeliis*) y se desprende de Arriano *An.* IV 16, 6⁴⁶³. Parece ser, además, que también velaban el cadáver del rey hasta los funerales o, al menos, así ocurrió con el cuerpo de Alejandro según Curcio X 7, 16. Por último, la función que, evidentemente, los acerca al carácter de guardia personal, es la de guardarle durante el sueño, recogida no solo por este pasaje de Arriano, sino también por otros, como a continuación veremos.

En efecto, un poco más adelante Arriano (V 13, 4) nos habla de la conjura iniciada por Hermolao tras ser ofendido por el rey, y en la que participaba igualmente Antípatro. Los conjurados decidieron actuar >H ≡=>< B,Δ4↑6,< fH ζ!<9: ∴ B∇9Δ≡< ≡ <Λ69,Δ4<<← NΛ8∇6<← y, de ese modo,

9∇β9± 9± <Λ69R >Λ(6,∴:,<≡< ,><∇4 □B≡69, ρ<∇4
 ζ!8Ξ>∇<*Δ≡<, 6≡4:≡T:Ξ<Σ fB4B,Φ <9∇H.

Frente a ese único turno de guardia, Curcio, que extiende a nueve el número de pajes conjurados, habla de varios turnos de guardia durante la noche, primero en VIII 6, 3 (*Excubabant servatis noctium vicibus*

⁴⁶¹ Cf., además, Valerio Máximo (III 3ext. 1), que los presenta asistiendo a Alejandro mientras éste realizaba un sacrificio.

⁴⁶² No deben, sin embargo, ser confundidos con los palafreneros o ⊇BB≡6 ≡4, junto a los que aparecen en *An.* IV 13, 1; tal y como hemos visto, seguramente se ocupaban de los caballos del rey solo ocasionalmente.

⁴⁶³ De Arriano (*An.* IV 16 6) se desprende que participaban o, al menos, podían participar en el combate; nos referimos a la lucha en Zariaspa contra los masagetas, a los que atacan junto con la guarnición de la ciudad al mando de Pitón y Aristónico. Tal vez se trata, sin embargo, como cree H. Berve (1926, p. 38) de un caso excepcional.

proximi foribus eius aedis, in qua rex adquiescebat), y más adelante, en VIII 6, 10 - 12, cuando explica cómo los conjurados tuvieron que esperar hasta conseguir cambiar sus turnos de guardia para que coincidieran todos ellos la misma noche. De las dos distribuciones de guardia parece más sensata la de Curcio, sobre todo si tenemos en cuenta que el número de estos $\exists \forall \Phi 4846 \cong \Re B \forall \wp *$, H parece haber sido lo suficientemente elevado como para que el reparto resultara cómodo. En efecto, aunque no contamos con informaciones precisas sobre cuántos pueden haber sido en total, sí nos consta que fueron reemplazados en Babilonia en el 331 por otros jóvenes llegados de macedonia; así lo afirman Diodoro⁴⁶⁴ (XVII 65, 1) y Curcio (V 1, 42) dándonos ambos un número de 50⁴⁶⁵.

Volviendo a lo que realmente nos interesa, esto es, a esa función de guardia que los pajes parecen haber desempeñado, creemos que, vistos sus otros cometidos, más propios, en efecto, de criados y escuderos, no es posible considerarlos parte de la guardia personal del rey en sentido estricto; junto a ello se encuentra, sin embargo, el hecho innegable de que guardaran al rey en su sueño. No obstante, esa función de guardia puede haber estado encaminada más a la finalidad de atenderle durante la noche que a una custodia real, sobre todo si tenemos en cuenta algunos otros datos proporcionados por Curcio⁴⁶⁶. Pues, en efecto, por un lado este autor afirma que introducían a las concubinas en el dormitorio del rey (VIII 6, 4), lo cual estaría más dentro de la asistencia personal que de la protección, evidentemente, pero, además, añade que lo hacían por una puerta distinta a la de los vigilantes armados (*Per hos paelices introducebantur alio aditu, quam quem armati obsidebant*).

No nos consta qué tipo de hombres armados eran éstos; cuando repasemos los distintas clases de guardia de los reyes macedonios podremos ver que pueden corresponder a varios cuerpos de guardia. Pero, además, cuando Curcio nos narra la revelación de la conjura, afirma de Euríloco, uno de sus protagonistas, lo siguiente:

⁴⁶⁴ Diodoro habla de $f6 \wp \uparrow H \wp \forall 6, * \cong < : \forall H \wp \text{TM} < N : . 8 T < \wp \cong \neg \exists \forall \Phi 48 \text{ETH} \Lambda \supset \cong \Re B, < \wp Z 6 \cong < \wp \forall$, pero no parece que los pajes reales se nutrieran solo de los Compañeros de los reyes, puesto que los restantes autores hablan de la nobleza macedonia en general; así Arriano $\wp \text{TM} < f < \wp \Xi 8, 4 \wp \forall 6, * \bar{< T <}$ (cf. *supra*), Aelian. *V. H.* 14, 48 $\wp \text{TM} < f < \wp \forall 6, * \cong < : . \square * \cong 64 : T \wp \zeta \wp T <$, y Curcio *principum Macedoniae liberos adultos* (V 1, 42).

⁴⁶⁵ N. G. L. Hammond, 1989, p. 56, eleva aún más ese número, hasta 200.

⁴⁶⁶ El conjunto de funciones que les están asignadas resulta, en verdad, heterógeno, pero de entre ellas, probablemente ésta de velar el sueño del soberano sea el motivo de que en V 1, 42, cuando habla de los cincuenta jóvenes enviados desde Macedonia por sus nobles padres, emplee la expresión *ad custodiam corporis*, correspondiente a la de $B \Delta \in H \wp \leftarrow < \Phi T : \forall \wp \cong N \Lambda 8 \forall 6 : . \forall <$ utilizada por Diodoro Sículo (XVII 65) cuando refiere el mismo acontecimiento.

Itaque protinus inicit fratri manum et in regiam pervenit excitatisque custodibus corporis ad salutem regis pertinere, quae adferret, adfirmat. Et tempus, quo venerat, et vultus haud sane securi animi index et maestitia e duobus alterius Ptolomaeum ac Leonnatum excubantes ad cubiculi limen excitaverunt... (VIII 6, 21 - 22)

Por consiguiente, en la tienda del rey se encontraban otros *corporis custodes* que no eran pajes; aparentemente se trataba de Ptolemeo y Leonato, conocidos como ΦΤ:∇9≡Nβ8∇6,H de Alejandro. Tampoco creemos que puedan ser identificados éstos con los *armati* de arriba; ni su elevado rango (*vid. infra*), ni el hecho de que hubieran de ser despertados se corresponden con unos hombres armados que vigilan la entrada a los aposentos del rey. Así, pues, si tres grupos diferentes de hombres velaban el sueño del rey, unos armados, y otros sus guardias de corps nobles, parece que lo más lógico es pensar que estos pajes se encontraran allí más para asistirlo que para protegerlo. Hemos de añadir asimismo, en apoyo de esta interpretación que hacemos de su vigilia junto al soberano, que, si bien en algún caso las fuentes griegas se refieren a ellos como ΦΤ:∇9≡Nβ8∇6,H, según hemos visto, nunca emplean el término *≡ΔAN Δ≡4, que designa específicamente a la guardia armada de los reyes. E, igualmente, tampoco las fuentes latinas les aplican sus equivalentes, *satelles*, para doríforos, o, los más específicos, *corporis custodes* o *armigeri*, que traducen el griego ΦΤ:∇9≡Nβ8∇6,H⁴⁶⁷.

Los ♥9∇ ρΔ≡4 o N.:8≡4 del rey

Ambos términos, “Compañeros” o “Amigos” del rey, describen a un mismo grupo de hombres de confianza de Filipo y Alejandro; se trata de una institución común a otras monarquías⁴⁶⁸, que existía antes de la llegada de éstos al poder, y continuará existiendo tras la disgregación del imperio de Alejandro. Como bien señala J. R. Hamilton⁴⁶⁹, ♥9∇ ρΔ≡4 es

⁴⁶⁷ Cf. W. Heckel, 1986, p. 282.

⁴⁶⁸ Así, M. B. Hatzopoulos, 1996, p. 323ss., que aporta datos especialmente sobre el Epiro.

⁴⁶⁹ J. R. Hamilton, 1999, p. 37 y 104.

la palabra técnica empleada por Arriano⁴⁷⁰, y N.: 8≅4 la forma helenística que usan siempre Diodoro y Clitarco⁴⁷¹; Plutarco emplea habitualmente ♥9∇ ρΔ≅4, pero en algunos casos también N.: 8≅4⁴⁷². Por lo que respecta a las fuentes latinas, Quinto Curcio emplea la traducción directa de N.: 8≅4, *amici* casi siempre, aunque aisladamente también *socii*, y *purpurati*, que es igualmente el término empleado para referirse a los cortesanos de Darío⁴⁷³. Justino se refiere a ellos, igualmente, como *amici*⁴⁷⁴.

El carácter y funciones de este grupo de Compañeros aparecen sobradamente descritos en los textos que poseemos para Alejandro, pero tenemos igualmente constancia de su existencia ya con Filipo, e incluso antes. De hecho, Hammond, basándose en Ateneo XIII 572d, sitúa su origen en una fiesta llamada {+9∇4Δ.:*,4∇, celebrada en Magnesia y en Macedonia, probablemente desde finales de la edad del Bronce, según este autor, y que ya Ateneo disocia del término hetera y relaciona con Jasón y los Argonautas en honor de {+9∇4Δ, .:Σ)4R⁴⁷⁵. Plaumann sostiene que el término *ursprünglich den militärische organisierten Adel der Makedonen zukomme*⁴⁷⁶, remontándose a su valor en el epos homérico, donde designaba a los partidarios de un rey; H. Berve cree que probablemente se trata de un préstamo consciente⁴⁷⁷. En época de Filipo y de Alejandro, sin embargo, el concepto ha evolucionado y designa en primer lugar al círculo más íntimo del Rey, para extenderse luego a la caballería y pasar a designar a la guardia de caballería de estos reyes, de la que nos ocuparemos más adelante. En ese círculo más íntimo, además, y

⁴⁷⁰ Cuando Arriano usa la palabra “amigos”, lo hace siempre en sentido literal, aun cuando los “Compañeros”, al menos algunos de ellos, estén incluidos también en este concepto; cf. *infra*.

⁴⁷¹ H. Berve (1926, p. 30) señala, además, que Clitarco tal vez tomó la terminología de la corte ptolemaica pero que, en cualquier caso, emplea N.: 8≅4 siempre sin referirse a una relación personal, como título oficial. En cuanto al propio Diodoro, cf., por ejemplo, XVII 56, 2 y 3; 97, 11; 101, 3; 118, 1.

⁴⁷² ♥9∇ ρΔ≅4: 19, 6; 20, 12; 29, 7; 31, 10; 43, 7; 45, 3; 76, 8; N.: 8≅4: 34, 1; 39, 7; 67, 3; 70, 1.

⁴⁷³ *Amici*, III 6, 11; IV 16, 24; V 6, 14; VII 2, 7... *Socii*, III 7, 11; *Purpurati*, en III 6, 4 y III 12, 7. Para este último término, conviene recordar que durante ese capítulo el autor se refiere con frecuencia a los *purpurati* de Darío, motivo por el cual probablemente lo ha utilizado también para designar a sus equivalentes en la corte de Alejandro; no debemos olvidar, sin embargo, que también Alejandro regaló vestidos de púrpura a sus Amigos, posiblemente con la intención de facilitar la introducción de las costumbres orientales a través de ellos (DS XVII 77, 5); cf. H. Berve, 1926, p. 36.

⁴⁷⁴ Así, XII 6, 1; XII 15, 5.

⁴⁷⁵ N. G. L. Hammond, 1989, p. 54.

⁴⁷⁶ Plaumann, 1913, 1375. 31 - 32.

⁴⁷⁷ H. Berve, 1926, p. 30.

como Hammond acertadamente señala, se incluyen todo tipo de personas, y no solamente nobles macedonios, sino más bien aquellos individuos que el rey consideraba más adecuados para desempeñar toda una serie de funciones, en la paz y en la guerra, que enseguida detallaremos; como ejemplo cita Hammond al mismo Eurípides, elegido como Compañero por Arquelao (413 - 399 a. C.), según Aelian. *V. H.* XIII 41 y Gelio *A. N.* XV 20. Además, la elección que el rey hacía de los amigos parece haber sido en parte libre, puesto que, por ejemplo, Alejandro, después de obtener la corona, mandó llamar e incluyó entre el número de sus compañeros a jóvenes nobles exiliados por su padre Filipo, según nos relatan Arriano (*An.* II 6, 6) y Plutarco (*Alex.* 10, 3, 5); éstos fueron Ptolemeo, Hárpalo, Erigio, Laomedonte y Nearco, a los que después $f < \vartheta \forall \wp H ; (: . \Phi \vartheta \forall H , \supset \Pi , \vartheta 4 : \forall \wp H$, por usar palabras de Plutarco. No obstante, como Hatzopoulos señala⁴⁷⁸, probablemente existía un cierto número de nobles o jefes de ejército macedonios que tenían necesariamente la condición de Compañeros, en la medida en que también formaban parte del Consejo, lo que explica, además, el hecho de que Alejandro conservara a Parmenión y Filotas

La función principal, pues, de estos Compañeros, pertenecientes en un principio a la alta nobleza macedonia, es la de servir al rey como Consejo de Estado en tiempos de paz y como Estado Mayor en la guerra, o, al menos, fue así para Alejandro, tal y como encontramos ampliamente testimoniado en Arriano, y seguramente también para Filipo. Para éste, concretamente, nos consta que se rodeaba ya de este grupo de hombres, puesto que aparecen mencionados por Diodoro al final del libro XVI, como parte del cortejo que acompañaba a Filipo a su entrada en el teatro donde habría de morir. En efecto, en el capítulo 94, 3, para mostrarnos el aislamiento momentáneo del monarca, que iba a permitir el ataque de su asesino, dice Diodoro:

$\vartheta \cong \neg , * \infty M48 : . BB \cong \Lambda \vartheta \cong \neg H B \forall \Delta \forall 6 \cong 8 \cong \Lambda 2 \cong \neg < \vartheta \forall H N : . 8 \cong \Lambda H$
 $6, 8, \beta \Phi \forall < \vartheta \cong H B \Delta \cong , 4 \Phi , 82, \wp < , \emptyset H \vartheta \in 2 \Xi \forall \vartheta \Delta \cong < 6 \forall \wp \vartheta \cong \supset \Pi <$
 $* \cong \Delta \Lambda N \bar{\Lambda} T < * 4, \Phi \vartheta \wp \vartheta T < , \textcircled{\Delta} \supset \Pi < \vartheta \in < \exists \forall \Phi 48 \Xi \forall ; ; \cong < T : \Xi < < <$
 $B \Delta \cong \Phi \Xi * \Delta \forall ; , . . .$

Como vemos, los Amigos formaban parte del cortejo del rey, junto con la guardia personal, claro está, en una ocasión solemne. Además, contamos con el testimonio de Teopompo (*FGrH* I 320) citado por Ateneo

⁴⁷⁸ Para el Consejo, del cual los Compañeros constituían el cuerpo fundamental, cf. H. B. Hatzopoulos, 1996, p. 323ss.

(VI 260dss.), donde critica agriamente a Filipo, y menciona a sus compañeros diciendo:

Y además sus compañeros, que habían acudido de lugares muy diversos, unos de su mismo país, otros de Tesalia, otros del resto de Grecia, no elegidos en razón de sus méritos, sino que cuantos individuos había entre los griegos o entre los bárbaros disolutos, desvergonzados o arrogantes en sus maneras, casi todos éstos se reunieron en Macedonia y fueron designados Compañeros de Filipo.

Y tampoco Demóstenes (II 17 - 19) es mucho más equitativo a la hora de describirlos. Pero, independientemente del tono difamatorio de los textos a ellos dedicados por los griegos, lo cierto es que Filipo aparece ya rodeado de un grupo de hombres llamados Compañeros; igualmente, se nos informa de que ya en su época, como después para Alejandro, esos hombres no son exclusivamente macedonios, sino que incorporó en este grupo a personas de toda Grecia. Cabe, incluso, la posibilidad de que Alejandro tuviera ya su propio círculo de Amigos cuando aún era príncipe; así se desprende, en efecto, de Plutarco (*Alex.* 10, 4), y, aunque se puede dudar de la validez del testimonio, también Berve⁴⁷⁹ la admite.

Para las funciones que esos Compañeros cumplían alrededor del rey, hemos de referirnos, sin embargo, a Alejandro ya rey, y suponer que fueran, si no las mismas, sí tal vez semejantes en el tiempo de su padre. A este respecto, nos parece interesante el resumen que de ellas hace W. W. Tarn⁴⁸⁰:

Besides the Staff (i. e., los ΦΤ:∇Θ≡Νβ8∇6,Η), Alexander had about him a body of men of high position to whom the name Companions properly belongs, number unknown, from whose the Companion cavalry had been developed; these acted as an informal council, and formed his general reserve both for special duties and for filling all high offices, wether military or administrative, such as satrapies.

En cuanto a su número, sin embargo, Plaumann⁴⁸¹ lo sitúa en torno a cien, citando para ello a Arriano, *An.* VII 4, 6, pues en el relato de la boda en Susa, este autor menciona a las esposas asignadas a algunos de los Compañeros, y resume al final:

⁴⁷⁹ H. Berve, 1926, p. 30.

⁴⁸⁰ W. W. Tarn, 1974 [1948], vol. I, p. 12.

⁴⁸¹ Plaumann, 1913, 1375 36 - 42.

...)Φ∇β9TH *∞ 6∇R 9≅φH □88≅4H ♥9∇.:Δ≅4H 9□H
 *≅64:T9Ϸ9∇H A,ΔΦ™< 9, 6∇R 9Z*T< B∇ φ*∇H fH €(*≅Z6≅<9∇.

No obstante, Plaumann muestra prudencia al referirse a un número impreciso en torno a cien, sobre todo si tenemos en cuenta que Ateneo, al describir ese mismo acontecimiento, nos proporciona un número de 92 (Athen. XII 538b - 539a), y que se cree que la fuente de Ateneo fue Cares, testigo presencial, mientras que la de Arriano fue Ptolemeo, por lo que se prefiere al primero⁴⁸². Además, ya antes de la expedición a Asia, durante las celebraciones en Dione, Diodoro (XVII 16, 4) nos habla de una tienda con cien camas preparada para acoger a los amigos, generales y embajadores de otras ciudades. En cuanto a los datos sobre la boda de Susa, Berve señala con acierto que debemos tener en cuenta que algunos de los compañeros se habían quedado en Macedonia (Diodoro XVII 65, 1: f6 *∞ 9↑H 9∇6,*≅<.:∇H 9™< N.:8T< 9≅¬ ∃∇Φ48ΞTH Λ≅≅.: B,<9Z6≅<9∇ BΔ∈H 9←< ΦT:∇9≅NΛ8∇6.:∇< ↓B∈ 9™< B∇9ΞΔT< □B,Φ9∇8:Ξ<≅4) y que otros debían de encontrarse dispersos por el imperio encargados de misiones diversas. La cifra, entonces, ha de ser solo aproximada, aunque, desde luego, se trata de un grupo muy numeroso, dentro del cual tenemos identificados a 61 miembros recogidos por Berve en una lista⁴⁸³.

No es de extrañar, entonces, que de ellos, como señalaba Tarn, se sirviera Alejandro para cubrir los puestos de importancia y realizar misiones especiales; los ejemplos que nos lo confirman son numerosísimos⁴⁸⁴, por lo que nos limitaremos a citar los más significativos. En primer lugar, con frecuencia asigna a alguno de los Compañeros una satrapía, como por ejemplo, la de Lidia a Menandro (Arr. An. III 6, 8), o la de Aria a Estasanor (III 29, 5). Igualmente, a lo largo de su expedición vemos cómo va dejando a algunos de ellos como supervisores militares o fB4Φ6 B̄≅4 junto a los sátrapas; así, a Tlepólemo en Partia (III 22, 1) o a Apolodoro en Babilonia (VII 18, 1), o bien les deja a cargo de guarniciones permanentes (Arquelao en la acrópolis de Aornos, III 29, 1; a Pantaleón y Polemón en Egipto, III 5, 3...).

En cuanto al cumplimiento de misiones de especial importancia, los encontramos con cierta frecuencia como encargados de obtener

⁴⁸² Cf. J. R. Hamilton, 1996, pp. 127 - 28. Eliano (*V. H.* 8, 7) da un número de 90, que será seguramente un redondeo, al igual que el de Plutarco *Mor.* 329e, 100. N. G. L. Hammond, 1989, p. 141, propone, sin embargo, cifras mucho más elevadas.

⁴⁸³ H. Berve, 1926, pp. 30 y 31; además de la lista añade otros nombres no confirmados expresamente, pero que aparentemente lo fueron.

⁴⁸⁴ Cf. Plaumann, 1913, 1376, 1 - 42; N. G. L. Hammond, 1989, p. 141ss.

información de carácter militar (así, antes de la batalla de Iso envía a algunos a confirmar la posición de Darío, *An.* II 7, 2; otros se encargan de obtener información sobre los escitas con el pretexto de firmar un tratado en *An.* IV 1, 2...), pero sobre todo nos parece destacable el hecho, relatado por Arriano en *An.* III 26, 3, de que tras la muerte de Filotas, cuando era fundamental que se tomaran medidas contra su padre Parmenión antes de que éste se enterara de la muerte de su hijo por otros cauces, es a uno de los Compañeros, Polidamante, al que Alejandro envía a recorrer una larga distancia para avisar a sus generales que, de este modo, dan muerte a Parmenión⁴⁸⁵.

Continuando con la descripción de Tarn, éste define a los Compañeros como un consejo informal, y, en efecto, podemos comprobar cómo en numerosas ocasiones, para tratar tanto asuntos bélicos como otros de carácter no militar, Alejandro convoca una reunión de sus Compañeros y somete a consulta determinadas cuestiones. Como veremos a continuación en los textos, los verbos empleados para convocar estas reuniones son $\Phi\Lambda<\zeta(T$ o $\Phi\Lambda(6\forall 8\Xi T$, y al grupo de los Compañeros convocado se le denomina $\Phi\beta 88\Xi(\Xi H$ o, incluso, $\Phi\beta 88\Xi(\Xi H \text{ } \mathfrak{G}^{\text{TM}}< \heartsuit \mathfrak{G}\forall : \Delta T<$, lo que, a pesar del adjetivo *informal* empleado por Tarn, nos hace ver un carácter de institución en esas reuniones, aun cuando en principio no parezcan tener ningún poder decisorio real por encima de la voluntad del propio rey, quien, al fin y al cabo, había elegido a la mayoría y podía retirarles ese honor en el momento que considerara oportuno⁴⁸⁶.

Así, Alejandro les consulta cuestiones relacionadas con el modo de llevar adelante su campaña; por ejemplo, antes de la batalla de Iso, llegan noticias de que Darío se encontraba con todo su ejército en Socos. Alejandro,

... $\>\Lambda<\forall(\forall(\odot< \mathfrak{G}\Xi\cdot H \heartsuit \mathfrak{G}\forall : \Delta\Xi\Lambda H \text{ } N\Delta\zeta.,4 \forall\leftrightarrow\mathfrak{G}\Xi \rho H \mathfrak{G}\square$
 $f>0((,8:\Xi<\forall \Downarrow B\infty\Delta)\forall\Delta, : \Xi\Lambda \mathfrak{G}, 6\forall\mathfrak{R} \mathfrak{G}\uparrow H \Phi\mathfrak{G}\Delta\forall\mathfrak{G}4\square H \mathfrak{G}\uparrow H$
 $)\forall\Delta, : \Xi\Lambda. \Xi\supseteq * \infty \forall\leftrightarrow\mathfrak{G} \bar{2}, < \rangle H , \supset\Pi, < \square(,4< f6\Xi 8, \Lambda\Xi<. \textcircled{R} * \infty \mathfrak{G} \bar{\mathfrak{G}},$
 $: \infty < fB\forall 4<\Xi\Phi\forall H \forall\leftrightarrow\mathfrak{G}\Xi\cdot H *4\Xi 8\Lambda\Phi, \mathfrak{G}\in< >\beta 88\Xi(\Xi<... (An. II 6, 1)$

⁴⁸⁵ Existen dudas sobre la culpabilidad de Filotas, y sobre si su implicación en la conjura fue un modo de librarse tanto de él como de Parmenión que podía, en cierto modo, hacer sombra al rey; *vid.* a este respecto J. R. Hamilton, 1999, pp. 134 - 35 y 137 - 38, con un interesante resumen de la cuestión y los diversos puntos de vista sobre ella.

⁴⁸⁶ Así, A. B. Bosworth, 1980, pp. 161 - 62, N. G. L. Hammond, 1989, p. 57, quien cree que la elección por parte del rey era completamente libre. Suponemos, no obstante, que Alejandro debía de encontrarse limitado hasta cierto punto para llevar a cabo esas destituciones, por la importancia o poder militar del Compañero en cuestión. Así se explicaría, por ejemplo, que mantuviera a Parmenión entre ellos, pese a la actitud que demuestra hacia él y que después veremos. En este mismo sentido, como ya hemos señalado, se manifiesta M. B. Hatzopoulos, 1996.

De hecho, no solamente no se ve ningún poder de decisión en este consejo, sino que Alejandro los elogia por tener una opinión semejante a la suya, del mismo modo que después les consultará y reprochará indirectamente a Parmenión su actitud, aprovechando la ocasión para marcar la distancia entre ellos y él. Nos referimos al momento, después de la toma de Tiro, en que Darío propone un generoso acuerdo de paz. También en esta ocasión la oferta le es comunicada al consejo de los Compañeros, y es precisamente Parmenión, al que antes nos referíamos, quien da su opinión:

6V9R 9=β9T< f< 9\ >Λ88 (Σ 9™< ♥9∇.∴ΔT< fB∇((,82E<9T< A∇Δ.∴.T<∇ :∞< 8E(≡ΛΦ4< ζ!8,>ζ<*ΔΣ ,∅B,ρ< ©94 ∇↔9∈H □< ζ!8E>∇<*Λ≡H ⊥< fB9R 9=β9≡4H "(ζB0Φ,< 6∇9∇8βΦ∇H 9∈< B 8,∴< :06E94 9∈ BΔ ΦT 64<*Λ<,β,4<. (An. II 25, 2)

Pero la opinión de Parmenión no tiene ningún valor real, pues Alejandro manifiesta haber rechazado ya esa oferta de paz, y lo que hace es aprovechar la ocasión para ponerlo en su lugar, pues le responde que, en efecto, él hubiera actuado así de haber sido Parmenión, pero como es Alejandro su decisión ha sido justamente la contraria. Este mismo suceso nos es transmitido también por otros autores, con algunas variantes, aunque el rechazo de la opinión de Parmenión es constante; así, Diodoro (XVII 54, 3 - 5), Plut. (*Alex* 29. 8), y Curcio (IV 11, 1 - 15)⁴⁸⁷. Por último, también les consulta en un momento de crisis como el del descubrimiento de la conjura de Alejandro el hijo de Aérope, y los Compañeros, en esta ocasión, se atreven a criticar su modo de actuación anterior (An. I 25, 4 - 5):

>Λ<∇(∇(©< *∞ 9≡H N.:8≡ΛH ∃≡Λ8←← BΛ≡↔9.:2,4, © 94 ΠΔ← ∇B∞Δ ζ!8,>ζ<*Λ≡Λ (<™<∇4. 6V9R f* 6,4 9≡ρH ♥9∇.∴.Δ≡4H :Z9, Bζ8∇4 ,⇒ ∃,∃≡Λ8,¬Φ2∇4 9∈ 6Δζ94Φ9≡< 9≡¬ ⊇BB46≡¬ □<*Δ9R ≡↔ B4Φ9\ fB49ΔE∇H, <¬< 9, ΠΔ↑<∇4 ∇↔9∈< 6ζ9∇ 9ζΠ≡H f6B≡*™< B≡4, ρΦ2∇4...

M. B. Hatzopoulos, sin embargo, cree que las opiniones manifestadas por el Consejo oficial, del cual formaban parte no solamente los Compañeros, sino también los jefes militares, (=,∴ <,H, tenían carácter vinculante. Como prueba aporta la versión que presenta Diodoro (XVII 39, 2) del Consejo anterior a la batalla de Iso. Según ella, Alejandro

⁴⁸⁷ Se considera a Calístenes la fuente de esta anécdota, el mismo que lo había dejado en mal lugar en la batalla de Gaugamela. Cf. Hamilton, 1999, p. 77.

recibió una carta con una oferta de tratado, bastante ventajoso, de parte de Darío; sin embargo,

Ⓢ *ζ ζ!8Ξ>∇<*Δ≡H ΦΛ<∇(∇(©< 9≡·H N.: 8≡ΛH 6∇9R 9←< :∞<
 □8024<←< fB4Φ9≡8←< □B≡6ΔΛPζ:, <≡H, ♥9ΞΔ∇< *∞ (ΔζP∇H
 ΠΞB≡ΛΦ∇< BΔ∈H 9∈ ♥∇Λ9\ ΦΛ:NΞΔ≡< BΔ≡ΦΞ<0(6, 9≡ ρH
 ΦΛ<Ξ*Δ≡4H 6∇9R 9≡·H BΔΞΦΞ,4H □BΔζ69≡ΛH f>∇BΞΦ9,48,<.

Según lo entiende este autor, independientemente de la historicidad de la anécdota, este engaño no tiene sentido salvo en el caso de que el rey tuviera que someterse al Consejo antes de tomar una decisión importante, y que esta decisión fuera vinculante⁴⁸⁸. Aporta, además, otros argumentos en los que no vamos a detenernos, pero que resultan suficientemente convincentes; entre ellos, las fórmulas oficiales para las decisiones tomadas, tales como $f* \bar{6},4 9 \equiv \rho H \heartsuit 9 \forall \therefore \Delta \equiv 4H$ (Arr. *An.* I 25, 5); entre esas decisiones pueden incluirse también las propias de tribunales en casos graves, como la detención y prisión de Alejandro hijo de Aérope, en *An.* I 25, 4.

En otros casos, la reunión de los Compañeros parece haber tenido carácter honorífico, como en *An.* VI 2, 1 cuando, tras la muerte de Ceno, que formaba parte de este grupo, los convoca junto con los embajadores indios para nombrar a Poro rey de los territorios conquistados

... >Λ<∇(∇(©< 9≡βH 9, ♥9∇∴Δ≡ΛH 6∇9R ©Φ≡4 ζ3<*TM<
 BΔΞΦΞ,4H B∇Δζ ∇↔9∈< □N4(Ξ<≡4 ∞Φ∇< Ξ∇Φ48Ξ∇ :∞< 9↑H
 ♥∇8T6Λ∴∇H ≥*0 ζ3<*TM< (↑H □BΞ*,4>, ATMΔ≡<...⁴⁸⁹

No debemos olvidar que, además de su finalidad práctica como Consejo de Estado y de Guerra, los Compañeros forman la parte fundamental de la corte del rey de Macedonia, donde el ceremonial y el esplendor era ya tan importante como en cualquier otra corte incluso antes de la incorporación de las costumbres persas, y más aún tras ésta; contamos para recordar ese esplendor con la imagen de Alejandro sentado en el trono real rodeado por sus Compañeros en divanes con pies de plata que nos describe Arriano en *An.* VII 24,1-2 al relatar los presagios que precedieron a la muerte del rey:

⁴⁸⁸ M. B. Hatzopoulos, 1996, p. 340.

⁴⁸⁹ N. G. L. Hammond, sin embargo, entiende este “Compañeros” referido a la caballería, que habría hecho una parada junto con el rey (1989, p. 145); lo mismo cabe decir para el pasaje siguiente.

... □B≡ΠTΔ↑Φ∇4 *∞ f6 9↑H ♠*Δ∇H 6∇9∇84B <9∇ ♣Δ0:≡<
 9∈< 2Δ <≡< 9∈< ∃∇Φ.:8,4≡<. ∃<∇4 *∞ 68.:<∇H ♥6∇9,Δφ2,<
 9≡¬ 2Δ <≡Λ □Δ(ΛΔ B≡*∇H, fNζ |< ≡∃ □:Nζ ∇↔9∈<
 ♥9∇ ρΔ≡4 f6ζ20<9≡.

También actúan como un auténtico Consejo de Guerra, antes de la batalla de Gaugamela (III 9, 3), reunidos junto con los generales de la caballería, de los aliados y de los mercenarios para decidir el plan de actuación, y en este caso sí que se sigue el consejo táctico manifestado por Parmenión⁴⁹⁰. Y es que, por supuesto, además del carácter consultivo de este grupo de Compañeros, una de sus misiones principales parece haber sido la militar, desde diversos puntos de vista. En primer lugar, combaten al lado del rey, al menos algunos de ellos, los que no estén ocupados en otras misiones, como queda de manifiesto en *An.* I 6, 5 - 6, en el asalto a la ciudad de Pelio:

ζ!8E>∇<*Δ≡H *∞ 8 N̄≡< 94<□H 6∇9EΠ≡<9∇H ∅*∅< ≡↔
 B≡88≡-H 9™< B≡8,∴.T<, B∇Δζ ™< ∇↔9\ ≡ BζΔ≡*≡H f(∴.<,9≡,
 B∇ΔZ((,48, 9≡ ρH ΦT:∇9≡Nβ8∇>4 6∇9R 9≡ ρH □:Nζ ∇↔9∈<
 ♥9∇.:Δ≡4H □<∇8∇E <9∇H 9□H □ΦB.:*∇H □<∇E∇∴.:<,4< fB9R
 9≡-H ∇BB≡ΛH 6∇9R f8∇β<,4< fB9R 9∈< (Z8≡N≡<... ♣<2∇ *←
 6∇9∇8∇E∅< ζ!8E>∇<*Δ≡H 9∈< (Z8≡N≡< Φ.< 9≡ ρH
 ♥9∇.:Δ≡4H...

Además, en la batalla junto al río Gránico queda de manifiesto que los Compañeros, o, al menos, algunos de ellos, se encuentran a su lado en la lucha, pues se nos cuenta (*An.* I 15, 6) cómo, habiéndosele roto la lanza al rey, es Demárato, uno de los Compañeros quien le da la suya. Además, en dos asedios de los que nos son relatados por Arriano, el de Tiro (*An.* II 23, 2-6) y el de Gaza (II 27, 6), vemos cómo esos Compañeros son en ambos casos los primeros en subir a la muralla.

Los fragmentos de nuestras principales fuentes en los que queda de manifiesto la importancia de los Compañeros en el ejército de Alejandro

⁴⁹⁰ En el modo de tratar a Parmenión, esto es, aceptando o rechazando sus consejos, se ha visto la influencia de dos fuentes distintas; por un lado, Calístenes, contrario a Parmenión, que intentaría justificar así su posterior ejecución, y por otro Ptolemeo, quien parece manifestar mayor aprecio. Cf. Hamilton, 1999, p. 77. Hammond (1999, p. 246), siguiendo una línea de argumentación diferente, sostiene un punto de vista semejante en su fondo; a partir de su análisis de los discursos en Arriano, demuestra que Parmenión es presentado como un buen consejero y experto militar en los consejos de amigos que contienen discursos en estilo directo y que provienen directamente de Ptolemeo. Por el contrario, cuando las opiniones que aporta no son sensatas, se trata siempre de información presentada en estilo indirecto, *legomena* de los que Arriano desconfía y que este autor atribuye a Clitarco.

son tan numerosos que nos limitaremos a ofrecer algunos ejemplos: Nicanor, el hijo de Parmenión, aparece al frente de los hipaspistas en el combate en dos pasajes de la *Anábasis* de Arriano, I 14, 2 y II 8, 3; el mismo Parmenión es enviado a capturar la flota persa según Justino XI 10, 4; dos de ellos, Erigio y Carano, acuden junto con Artabazo a sofocar un levantamiento de los arios en Arr. *An.* III 28, 2; Ptolemeo hijo de Lago, en fin, al parecer la fuente principal de Arriano⁴⁹¹, protagoniza innumerables escaramuzas en la obra de éste.

El valor de estos hombres es indudablemente reconocido por el rey, quien, además de confiarles las relevantes misiones a las que ya nos hemos referido, les trata en general con gran honor; es, igualmente, claro que estos hombres como grupo de corte debían de contar con privilegios ya desde antiguo. Según Diodoro (XVII 65, 1), los Compañeros enviaban a sus hijos ΒΔ∈Η 9←< ΦΤ:∇9≅ΝΛ8∇6.:∇< junto al rey, lo que Berve interpreta como que se educaban como pajes en la corte, lo cual es muy probable⁴⁹². Cuando alguno muere, es enterrado con honores; así Héctor, hijo de Parmenión, en Curcio IV 9, 7 - 9, *magnifico extulit funere*, y, especialmente, Demarato, Compañero ya de Filippo, de cuya muerte nos habla Plutarco (*Alex.* 56, 2):

f> □ΔΔΤΦ9.:∇Η □Β≅2∇<⊙< f60,β20 :.(∇8≅ΒΔ,ΒΤΜΗ, 6∇9ℝ 9ςΝ≅<
 ♣ΠΤΦ,< ® Φ9Δ∇9∈Η fBρ ∇↔9\ 9± Β,Δ4:Ξ9ΔΣ :Ξ(∇<, ∅P≅Η *∞
 Β0ΠΤΜ< ∉(*≅Ζ6≅<9∇θ 9□ *∞ 8,.:P∇<∇ 9Ξ2Δ4ΒΒ≅< 6,6≅Φ:0:Ξ<≅<
 8∇:ΒΔΤΜΗ fBℝ 2ς8∇ΦΦ∇< 6∇9,6 :4Φ,.*

Además, Alejandro llevó a cabo una política de donaciones a sus Compañeros, mediante la concesión de tierras y el reparto de los botines obtenidos, especialmente en la campaña contra Persia, aparentemente según el grado de amistad que los unía. Así, antes de cruzar el Helesponto, reparte entre sus Compañeros casi toda la hacienda real, según nos cuentan, sin duda exagerando, Plutarco (*Alex.* 15) y Justino (XI 5, 5); en cuanto al reparto del botín de guerra, Curcio (IX 1, 6), menciona expresamente cómo, al emprender la expedición a la India, otorgó a sus generales gran cantidad de dinero y

Ceteris quoque pro proportione aut gradus, quem in amicitia obtinebant, aut navatae operae honos habitus est.

⁴⁹¹ Cf. *supra*.

⁴⁹² Cf. H. Berve, 1926, p. 35 y *supra*.

Plutarco, por su parte, dedica bastantes líneas a la demostración, mediante anécdotas diversas, algunas más verosímiles que otras, de la generosidad del rey, y añade el dato de que tal actitud no le parecía bien a su madre, pues convertía a sus amigos en iguales a él (*Alex.* 34, donde solamente menciona el reparto de bienes y cargos, y 39, donde se extiende sobre el tema y cita una supuesta carta de Olimpiade). Esta actuación de Alejandro es interpretada con agudeza por H. Berve⁴⁹³, quien la atribuye a las siguientes causas: en primer lugar, en numerosas ocasiones, a su carácter efusivo y efectivamente generoso, pero también a fomentar el interés por continuar con las sucesivas campañas, a conseguir la aprobación de su nuevo y extravagante modo de vida oriental y a incrementar la dependencia personal de cada Compañero hacia él, con el fin de conseguir una mayor docilidad de ese círculo ante sus planes. M. B. Hatzopoulos, sin embargo, insiste en la bilateralidad de la relación entre el rey y los amigos, que a las donaciones de tierras correspondían coronas (D. S. XVI 92, 1) o dinero (Plu. *Eum.* 2, 5-6); piensa, además, que esas riquezas que los Amigos obtenían del rey, antes que aumentar su dependencia, les garantizaban una mayor libertad⁴⁹⁴.

Pero, más allá de su utilidad real, táctica y consultiva, parece que el nombre helenístico de Amigos es realmente apropiado, al menos en la mayoría de los casos⁴⁹⁵, a su condición, puesto que constituyen el ambiente más íntimo del rey, y, de hecho, Arriano pone de relieve los momentos excepcionales en los que Alejandro no les permite acceder hasta él por haberse enfadado con ellos (*An.* VII 11, 1 y V 28, 3); le asisten, además, en los momentos más críticos de su vida. Así, con frecuencia vemos a Alejandro acompañado por ellos en los banquetes y celebraciones, por ejemplo en *An.* IV 12, el episodio de Calístenes y la ΒΔ≅Φ6β<0Φ4H, o en IV 2, 7 en las fiestas en honor de Dionisos en Nisa. Esa intimidad hace que se atrevan incluso a afearle su conducta en algunas ocasiones, como cuando, estando malherido y habiéndose difundido el

⁴⁹³ H. Berve, 1926, p. 35.

⁴⁹⁴ M. B. Hatzopoulos, 1996, pp. 335 - 336.

⁴⁹⁵ Berve (1926, p. 32) distingue acertadamente entre auténticos amigos de Alejandro, como Nearco o Ptolemeo, y amigos en sentido oficial, esto es, pertenecientes a ese círculo formalmente pero no humanamente, como sería el caso, por ejemplo, de Parmenión, de quien Diodoro (XVII 80, 1) dice ΒΔ™9≅H ,▷<∇4 *≅6™< 9™< ζ!8,>ζ<*Δ≅Λ N.:8T<, pero sobre cuyas tensas relaciones con el rey ya hemos hablado antes. Plutarco, en su *Vida de Alejandro*, es el autor que alude con mayor frecuencia a la relación de Parmenión con Filipo: en dos ocasiones se refiere a él como uno de los más ancianos (*Alex.* 31, 10 y 49, 13), y tanto en ese último pasaje como en 10, 3 habla de su relación de confianza y de los grandes servicios prestados a Filipo; tal vez se haga tanto hincapié en el hecho de que este hombre fuera elegido por el Filipo y no por Alejandro para explicar o justificar la visión, en términos generales negativa, que la obra da de él.

rumor de que había muerto tras la lucha contra los malios, Alejandro pasea a pie entre sus soldados recibiendo sus felicitaciones y su afecto (*An.* VI 13, 4).

También, al igual que en las celebraciones, los Compañeros están junto a Alejandro y le asisten en los momentos cruciales desde el punto de vista personal, de trascendencia tal como la muerte de Hefestión (*An.* VII 14)⁴⁹⁶; el asesinato de Clito, del que luego nos ocuparemos, tratando de impedir primero que lo lleve a cabo, e intentando después mitigar su dolor (*Arr. An.* IV 9 y *Plut. Alex.* 51); finalmente, también están junto a él en su lecho de muerte, como se desprende de *An.* VII 26, *Plutarco Alex.* 76, 8, *Diodoro XVII* 117, *Curcio X* 5, 4 y *Justino XII* 15.

Creemos que con estos datos quedan suficientemente definidos los Compañeros o Amigos de Alejandro. Nos corresponde ver ahora, por tanto, lo que en definitiva los une con los ΦΤ:∇Θ≅Νβ8∇6,Η, esto es, el hecho de que los guardias personales forman parte de los Amigos; si observamos las listas de guardias de corps y de amigos confeccionadas por Berve, veremos que de seis de entre los catorce guardias personales conocidos para Alejandro nos consta también expresamente su pertenencia a los Compañeros, esto es, de Hefestión, Leonato, Lisímaco, Pitón y Ptolemeo Lago. Dada la condición de unos y otros, cabe suponer que los demás también pertenecieran a ellos, aunque las fuentes, y sobre todo Arriano, no los hayan citado explícitamente como Compañeros⁴⁹⁷.

Igualmente, los ΦΤ:∇Θ≅Νβ8∇6,Η comparten con los Compañeros algunas de sus funciones como, en primer lugar, la de estar a su lado en el combate. Y, como era de esperar, respondiendo a esa condición de amigos que caracteriza a ambos grupos, también los guardias personales son mencionados por nuestras fuentes al lado de Alejandro en los momentos cruciales de su vida personal, como pueden ser la muerte de Clito o la suya propia, lo que después veremos en detalle. De este modo, podemos afirmar que la mayor parte de lo hasta ahora dicho para los Compañeros del rey, en cuanto a su condición y funciones, sirve también para los guardias personales o ΦΤ:∇Θ≅Νβ8∇6,Η, teniendo siempre presente que la misión fundamental de éstos era la custodia de la persona del rey, bien sea de manera real, bien honoríficamente.

⁴⁹⁶ En *An.* II 12, 6 - 7 se había puesto de relieve el aprecio que Alejandro sentía por Hefestión cuando, al confundirlo la mujer de Darío con el propio Alejandro, éste le dice que también aquel es Alejandro.

⁴⁹⁷ Por otra parte, Plutarco, que emplea en contadas ocasiones el término ΦΤ:∇Θ≅Νβ8∇6,Η, y habla también de *≅ΔΛΝ Δ≅4, cita en *Alex.* 41 a Hefestión y Peucestas simplemente como amigos.

4. LA GUARDIA PERSONAL DE LOS REYES MACEDONIOS.

Los ΦΤ:∇9≅Nβ8∇6,H:

Según lo que acabamos de decir, que los somatofilaces de los reyes macedonios pertenecen al grupo de sus Compañeros o Amigos, al afrontar el estudio de este cuerpo hemos de tener en cuenta, en primer lugar, que no estamos hablando ahora de una guardia de simples soldados cuya misión sea la de preservar la integridad física de los reyes, sino que se trata de un grupo de hombres a los que éste llama sus Compañeros, es decir, que pertenecen a la alta nobleza macedonia y que, aunque la obligación de custodiar al rey les incumba también a ellos, su rango es muy diferente del de una simple escolta; nada puede haber en ellos, pues, que nos recuerde a los mercenarios al servicio de los tiranos que ocupan todavía en esa época la mente de filósofos e historiadores. Ésta será, pues, la primera característica de estos guardias de corps, su composición a partir de nobles macedonios y parientes del rey⁴⁹⁸, como enseguida iremos viendo. Hasta qué punto esto limitará sus funciones y los distinguirá de una guardia personal real, es un asunto que también deberá ser considerado con posterioridad. Por otra parte, tenemos que señalar antes de comenzar este estudio, que los datos que poseemos se refieren en su mayor parte a los guardias de corps de Alejandro; para los somatofilaces de Filipo tenemos que limitarnos casi exclusivamente a la conjetura. Los autores ven a este cuerpo como una consecuencia de la monarquía heroica, poniendo su origen en el grupo de nobles que luchaban al lado del rey⁴⁹⁹, y se considera muy probable que Alejandro lo heredara de su padre con atribuciones y funciones semejantes a las que tuvieron bajo su propio reinado. No obstante, existe otro punto de vista⁵⁰⁰, según el cual la importancia de los somatofilaces de Alejandro no es inherente al propio cuerpo, sino más bien consecuencia de la valía e importancia de los hombres que desempeñaban este cargo, así como del hecho de que la

⁴⁹⁸ Cf. la lista de los somatofilaces conocidos confeccionada por H. Berve (1926, p. 27).

⁴⁹⁹ Así, W. W. Tarn, 1974, II, p. 137.

⁵⁰⁰ Así, R. A. Hadley, 1978, p. 226.

fuelle de Arriano, que nos proporciona la mayor parte de la información sobre ellos, fuera Ptolemeo, a la sazón somatofilax. Suponemos que bajo estas afirmaciones subyace la convicción de que el papel preponderante que tuvieron durante su reinado fue una decisión del propio Alejandro, pero sobre este punto nada se puede asegurar con certeza, pues el hecho de que no sean tan destacados como unidad en las restantes fuentes puede deberse a otros factores como su menor dominio del vocabulario técnico o a que centraran su interés en otros aspectos, dando mucho más protagonismo a la figura del rey que a su entorno.

Además, si, indudablemente, formar parte del grupo de Compañeros del rey era considerado un alto honor, también lo será, y tal vez en mayor medida, el hecho de pertenecer al grupo de sus ΦΤ:∇9≅Nβ8∇6,H. Esto es lo que, probablemente, debía de estar en la mente de Arriano cuando, en *An.* VI 28, 3, afirma que Alejandro, aunque tenía previsto hacer sátrapa a Peucestas, lo nombró antes guardia personal como recompensa por haberle salvado la vida (cf. *An.* VI 10 - 11),

f2,8 <9∇ *∞ ΒΔε 9↑H Φ∇9Δ∇B.:∇H :0*∞ 9∇β90H 9↑H 94:↑H
6∇R B.:Φ9,TH □B, ∴Δ∇9≅<, ><∇4

Esto explica, o tal vez condiciona, el hecho de que, aparentemente, se tratara de un número fijo, posiblemente incluso un *numerus clausus*. Así se deduce, en efecto, de las informaciones aportadas por Arriano (*An.* VI 28, 4) para la época de Alejandro, concretamente para el año 325, según las cuales el número en ese momento era de siete, y se amplió a ocho, posiblemente de manera excepcional, con el citado nombramiento de Peucestas. En ello incide también la manera en que nos son descritos los nombramientos de los nuevos somatofilaces, siempre en lugar de otro, con la ya explicada excepción de Peucestas. Así, Menes reemplazó como somatofilax a Bálacro, nombrado sátrapa de Cilicia en 333 a. C. (*An.* II 12, 2); Leonato a Aribas, muerto de enfermedad en 332/1 (*An.* III 5, 5); Ptolemeo Lago a Demetrio, sospechosos de haber participado en la conspiración de Filotas (*An.* III 27, 5).

Por lo tanto, entre los miembros originales de este grupo parecen encontrarse el Ptolemeo citado en *An.* I 22, 4 (que muere en ese combate, *ibid.* 7), Bálacro, Aribas y Demetrio. R. A. Hadley cree que posiblemente también Lisímaco, Aristón y Pitón fueran somatofilaces desde el principio, basándose en que el hecho de que su nombramiento no nos haya sido narrado por Arriano pueda significar precisamente eso, y no que desempeñaran sus cargos durante un breve período. Atribuye, además, la falta de información sobre la designación de Pérdicas para este cargo a una

parcial *damnatio memoriae* por parte de Ptolemeo⁵⁰¹. Recordemos también que tenemos constancia del nombramiento de Peucestas como octavo $\Phi T: \forall \theta \cong N \beta 8 \forall >$ en el pasaje citado de *An.* VI 28, y que, por supuesto, cabe la posibilidad de que no conozcamos los nombres de todos⁵⁰².

Hemos de advertir, no obstante, que de nuevo en este tema nos encontramos con algunas dificultades en lo que se refiere a la terminología. Las palabras empleadas por las fuentes para designar a estos guardias personales son *custos corporis*, *armiger*, $\Phi T: \forall \theta \cong N \beta 8 \forall >$ y $\Phi T: \forall \theta \cong N \beta 8 \forall > \exists \forall \Phi 4846 \bar{H}$. Arriano, cuya información sobre ellos es la más abundante, presenta aquí algunos problemas de terminología que pueden deberse, entre otros factores, al señalado por Tarn⁵⁰³ de que Ptolemeo, su fuente principal, daba por sabidos muchos aspectos técnicos que un escritor quinientos años posterior desconocía. La consecuencia concreta de ello en lo que a los somatofilaces se refiere es que en ocasiones parece emplear ese mismo término para designar tanto a este pequeño grupo de nobles como a otro grupo que posiblemente debe identificarse con la guardia de hipaspistas; nos referimos a pasajes como *An.* III 17, 2 donde Alejandro lleva a $\theta \cong \cdot H \Phi T: \forall \theta \cong N \beta 8 \forall 6 \forall H \theta \cong \cdot H \exists \forall \Phi 4846 \cong \cdot H$ junto con los hipaspistas y otros por un camino oculto para atacar a los uxios⁵⁰⁴. Lo mismo puede aplicarse a *An.* IV 3, 2, donde, para la captura de Cirópolis, se introduce por los canales con los guardias, hipaspistas, arqueros y agrianes, y en el asalto a la roca de Aornos (IV 30, 3), en el cual se lleva consigo a setecientos hombres, entre guardia personal e hipaspistas.

En cuanto a las funciones de estos $\Phi T: \forall \theta \cong N \beta 8 \forall 6, H$ que aparecen reflejadas en las fuentes, ya dijimos que son a veces difíciles o imposibles de distinguir de las de los Compañeros, de los cuales forman parte. Desde luego, al igual que éstos, son sus hombres de confianza, o *personal staff* como los denomina Tarn. Así queda de manifiesto, por ejemplo, en las sospechas que se difunden entre los soldados de que la carta enviada por Alejandro después de haber sido herido en el combate con los malios fuera una falsificación $\theta^{TM} < \square: N \zeta \forall \leftrightarrow \theta \in < \Phi T: \forall \theta \cong N \Lambda 8 \zeta 6 T < \theta, 6 \forall \mathcal{R} \Phi \theta \Delta \forall \theta 0^{TM} < (*An.* VI 12, 3)$, o su temor de que el rey muriera y sus guardias personales lo ocultaran (*An.* VII 26, 1). De hecho, si entre los

⁵⁰¹ R. A. Hadley, 1978, pp. 227 - 8; para la parcialidad de Ptolemeo, cf. R. M. Errington, 1969.

⁵⁰² H. Berve (1926, p. 27) recoge los únicos cuadros completos de guardias personales con los que contamos, para los años 326 a 323, y tiene en cuenta esta posibilidad.

⁵⁰³ W. W. Tarn, 1948, II, p. 135.

⁵⁰⁴ Así lo creen R. A. Hadley, 1978, p. 224 y McQueen, 1995, p. 176, entre otros.

Compañeros había personas como Parmenión, con el que las relaciones de Alejandro parecen haber sido no muy fluidas, tal vez porque su pertenencia a este grupo era una herencia de Filipo no deseada por su hijo, los guardias personales son realmente hombres de total confianza del rey y elegidos por este mismo.

Siguiendo con la enumeración de las funciones de este cuerpo, los encontramos, al igual que hemos visto a los Compañeros, y como ya dijimos, al lado del rey en el combate. Además de aquellas ocasiones en las que son elegidos por el rey para acompañarlo en sus operaciones militares⁵⁰⁵, resulta especialmente significativo el episodio del combate con los malios en el que Alejandro resulta finalmente herido. Según relata Arriano (*An.* VI 9, 3ss.), el rey, para dar valor a sus hombres, es el primero en subir al muro, y quienes le siguen son Peucestas, encargado de llevar el escudo sagrado de Ilión, otro soldado y Leonato, ΦΤ:∇Θ≡Νβ8∇>. Al quedar el rey aislado por haber roto los hipaspistas la escala en su precipitación por socorrerle, éste salta al interior de la ciudad y también aquí le siguen los tres citados, que le protegen después cuando resulta herido; de hecho, recordemos que ésta es la acción por la que Peucestas es recompensado con el rango de guardia personal, pues, como vemos, ya ha cumplido las funciones de tal sin serlo todavía, al salvar la vida del rey.

Ésta que da Arriano nos parece la mejor versión, además de por el valor general de esta fuente, también porque Peucestas y Leonato fueron coronados por este motivo en Susa (*An.* VII 5, 4ss.). Sin embargo, hemos de señalar que, como este mismo autor asegura a continuación (VI 11, 7), no hay acuerdo entre las fuentes sobre quiénes estaban con el rey en ese momento, excepto para el caso de Peucestas. Diodoro (XVII 99, 4) no concreta los nombres de los otros, y llama hipaspista a Peucestas⁵⁰⁶; Curcio (IX 5, 14ss) menciona a Leonato, Timeo y Aristón; Plutarco⁵⁰⁷, por último, habla de dos hipaspistas sin más en *Alex.* 63, 5, lo que revela probablemente una confusión entre estos guardias, a los que parece que pertenecía Peucestas, y los ΦΤ:∇Θ≡Νβ8∇6,H a los que pertenecía Leonato; en *Mor.* 327b de Ptolemeo y Limneo, mientras que en 344d menciona además a Leonato.

Naturalmente, no todos pueden estar con él, entre otras razones porque con frecuencia les son encomendados el mando de batallones y acciones militares individuales. Los ejemplos a este respecto son numerosísimos; nos limitaremos a citar *An.* IV 24, 10, donde, dentro de la

⁵⁰⁵ Por ejemplo, para cruzar el Hidaspis, embarca con tres de ellos, Ptolemeo, Pérdicas y Lisímaco, además de un Compañero, Seleuco, y la mitad de los hipaspistas (*An.* V 13, 1).

⁵⁰⁶ Arriano, en *Ind.* 18 6, lo cita entre los trierarcos nombrados por Alejandro.

⁵⁰⁷ Cf. J. R. Hamilton, 1999, p. 177.

aristía de Ptolemeo Lago, quien constituye por sí mismo y a lo largo de toda la obra un magnífico ejemplo de lo que estamos tratando, Alejandro divide a su ejército en tres secciones para enfrentarse a los aspasios:

...9Δ.:Π∇ *4∇<Ξ.:4< 9←< Φ9Δ∇94ζ<. 6∇9R 9\ :∞< ♥<R fBΞ9∇>, 7,≡<<ζ9≡< 9∈< ΦT:∇9≡Nβ8∇6∇, >Λ<9ζ>∇H ∇↔9\ 9Z< 9, ζ!99ζ8≡Λ 6∇9R 9←< #∇8ζ6Δ≡Λ 9ζ>4<θ 9←< *,Λ9ΞΔ∇< *∞ :≡ϕΔ∇< A9≡8.:∇.:Σ 9\ 7ζ(≡Λ □(,4< ♣*T6, 9™< 9, ↓B∇ΦB4Φ9™< 9™< ∃∇Φ4846™< 9∈ 9Δ.: 9≡< :ΞΔ≡H 6∇9R 9←< M48.:BB≡Λ 6∇9R M48ϕ9∇ 9ζ>4< 6∇9R *β≡ Π484∇ΔΠ.:∇H 9™< 9≡>9™< 6∇9R 9≡H ζ!(Δ4□<∇H 6∇9R 9™< ≥BBΞT< 9≡H ≡.:.Φ,∇Hθ 9←< *∞ 9Δ.:90< :≡ϕΔ∇< ∇↔9∈H ∝(< α<∇ ≡≥ B8,ϕΦ9≡4 9™< ∃∇ΔΞζΔT< fN∇.:<≡<9≡.

Como podemos ver, exceptuando la que se reserva para sí, las otras dos secciones se las encomienda a dos hombres de su total confianza, Leonato, designado expresamente como somatofilax, y a Ptolemeo hijo de Lago, de quien, por ser sobradamente conocido, no necesita decir que lo es (y que, como ya hemos dicho, fue nombrado en III 27, 5). Y, por citar a otros guardias personales, pondremos el ejemplo de Hefestión⁵⁰⁸ como jefe del ejército y Nearco como jefe de la flota que aparece en *An.* VI 13, 1, cuando se narra el regreso de Alejandro al campamento tras haber sido herido por los malios⁵⁰⁹.

Por último, encontramos también a los ΦT:∇9≡Nβ8∇6,H como compañeros o escolta del rey en los momentos trascendentales de su reinado. No nos referimos sólo a las situaciones en que ya lo hemos visto rodeado de sus amigos, entre los que éstos evidentemente se incluyen, como los frecuentes banquetes o el asesinato de Clito (*An.* IV 9), donde juegan un papel importante, según veremos después, sino a episodios críticos y significativos para definir a estos hombres como el de su discurso en Opis. En efecto, cuando Alejandro reprocha a los macedonios su actitud echándoles en cara cuanto él y su padre habían logrado para ellos, y los despide, baja de la tribuna y le siguen solamente los Amigos y sus guardias personales, que en ese momento no son solo sus amigos, sino claramente una escolta de honor del rey ofendido (*An.* VII 11, 2):

⁵⁰⁸ Hefestión aparece retratado en la tradición como el amigo más querido de Alejandro, ya desde su juventud (*vid.*, por ejemplo, Curt. III 12, 15; H. Berve, 1926, n. 357). Por su condición de tal fue probablemente nombrado somatofilax, aunque no se nos ha transmitido en qué momento. R. A. Hadley (1978, pp. 226 - 7) cree poco probable, por su edad, que fuera ya guardia de corps de Filipo, y aventura la hipótesis de que su designación fuera posterior a la muerte de Ptolemeo en Halicarnaso.

⁵⁰⁹ Así aparece, además, en D. S. XVII 104, 3, Plut. *Alex.* 66, 1. 68, 1. 73, 1. y en Curt. IX 10, 3 y X 1, 10.

$\cong \supset * \infty 9 \forall 6, * \bar{<}, H f < 9, 9 \setminus B \forall \Delta \forall \Lambda 9 . : 6 \forall \square 6 \cong \beta \Phi \forall < 9, H 9^{TM} < 8 \bar{(T} <$
 $f 6 B, B 8 0 (: \Xi < \cong 4 \Phi 4 (\pm \clubsuit . : < \cong < \forall \leftrightarrow 9 \cong \neg B \Delta \in H 9 \setminus \exists Z : \forall 9 4 \cong \leftrightarrow * \Xi 9 4 H$
 $" 6 \cong 8 \cong \beta 2 0 \Phi, 9 \setminus \exists \forall \Phi 4 8, \wp \square B \forall 8 8 \forall 9 9 \cong : \Xi < \Sigma \odot 9 4 : \leftarrow \cong \supset \square : N \zeta$
 $\forall \leftrightarrow 9 \in < \heartsuit 9 \forall \wp \Delta \cong : . 9, 6 \forall \Re \cong \supset \Phi T : \forall 9 \cong N \beta 8 \forall 6, H, \cong \supset * \infty B \cong 8 8 \cong \Re$
 $\cong < 9, : \Xi < \cong < 9, H \odot 9 4 B \Delta \zeta 9 9 T \Phi 4 < \times 8 \Xi (T \Phi 4 < , \supset \Pi \cong < , \cong < 9,$
 $\square B \forall 8 8 \zeta \Phi \Phi, \Phi 2 \forall 4 \geq 2, 8 \cong < .$

En cuanto a la muerte del rey, ya vimos cómo los Compañeros se encontraban a su lado; con esta designación suponemos que se incluye también a los guardias personales, y, de hecho, es reveladora de la importancia que éstos tenían como entorno inmediato del rey la afirmación de Arriano (*An.* VII 26, 1) de que sus soldados desearon verlo porque sospechaban que pudiera estar ya muerto y sus $\Phi T : \forall 9 \cong N \beta 8 \forall 6, H$ haberlo ocultado. Ciertamente, según la versión que de su muerte nos ofrecen Diodoro (XVII 117), Curcio (X 5) y Justino (XII 15), es a Pérdicas, uno de sus somatofilaces, a quien indirectamente nombra heredero al entregarle el anillo.

Sin embargo, todas estas funciones que hemos descrito también corresponden a los Compañeros, como antes vimos. La diferencia entre unos y otros la constituye, en primer lugar, que el cargo de $\Phi T : \forall 9 \cong N \beta 8 \forall >$ es de designación directa por el propio rey, según se desprende de los pasajes citados en los que se nos reflejan nombramientos, mientras que, aparentemente, toda la alta nobleza macedonia pertenece al grupo de los Amigos, aunque solo algunos acompañen al rey en su campaña y solamente unos pocos sean auténticos amigos. En segundo lugar, si probablemente todos los $\Phi T : \forall 9 \cong N \beta 8 \forall 6, H$ eran Compañeros, pero solo ocho de éstos eran $\Phi T : \forall 9 \cong N \beta 8 \forall 6, H$, es evidente que este último suponía un honor muy superior a cualquier otro, como, además, ya vimos que recogía Arriano con respecto al caso de Peucestas. El hecho de que solo unos pocos de ellos aparezcan desempeñando papeles relevantes en la narración de Arriano puede ser explicado por la idea de Hadley⁵¹⁰ de que, a pesar de su situación de autoridad, solamente aquellos que tenían unos lazos personales verdaderamente fuertes con Alejandro tuvieron ocasión de distinguirse durante su reinado.

Otra pregunta que nos surge es si este cuerpo de guardias de corps respondía por sus funciones al nombre con el que se los designaba. Ya hemos visto antes cómo le protegen en el combate, pero esta protección es igualmente compartida por los Compañeros, y por supuesto por la guardia de infantería, el *agema* de hipaspistas, y por la guardia de caballería. Por

⁵¹⁰ R. A. Hadley, 1978, p. 228.

otra parte, también hemos comprobado cómo los pajes reales colaboran igualmente en la protección de la persona del rey en la vida cotidiana. Por lo tanto, parece que las funciones de sus $\Phi T: \forall \vartheta \cong N \beta 8 \forall 6, H$ estuvieran ya en parte cubiertas por otros cuerpos, y cabría, entonces, preguntarse, si este título de guardia personal del rey no era meramente honorífico como, al parecer, lo fue después en las cortes de los diádocos⁵¹¹. Para aclarar debidamente esta cuestión, es preciso hablar primero de los otros cuerpos de guardia, militares, de Filipo y Alejandro.

Los hipaspistas ($\cong \Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \vartheta \forall . :$)

Los $\Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \vartheta \forall . :$ o $\exists \forall \Phi 4 8 4 6 \cong \Re \Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \vartheta \forall . :$ o $\cong \Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \vartheta \forall \Re \vartheta^{TM} < \heartsuit \vartheta \forall \wp \Delta T <$ constituyen un cuerpo de élite dentro del ejército macedonio, del cual forma parte $\vartheta \in \square (0: \forall (\vartheta^{TM} < \Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \vartheta^{TM} <)$, la guardia militar del rey. La diferencia entre estos soldados y la falange macedonia fue largamente discutida durante el siglo pasado y ya aclarada, según la opinión generalizada, a partir del estudio de Tarn⁵¹², quien situó esta diferencia en el modo de reclutamiento y no en el armamento.

En efecto, la teoría generalmente aceptada a partir de su obra es que los hipaspistas que, a juzgar por los textos, actúan en combate del mismo modo que la falange, llevaban las mismas armas que los soldados de la falange macedonia o $B, \Xi \vartheta \forall 4 \Delta \cong 4$ ⁵¹³ y, aunque no existe una certeza total sobre ellas, se cree que debió de constar de un casco ($6 \forall \Lambda \Phi . : \forall$), una cota ($\Pi . : \vartheta T <$) de fieltro o cuero, de tobilleras ($6 < 0: \wp *, H$), de un pequeño escudo ($\square \Phi B . : H$), de espada corta

⁵¹¹ Cf. *infra*, pp. 300ss.

⁵¹² W. W. Tarn, 1948.

⁵¹³ Sobre este cuerpo, cf. H. Berve, 1926, I, pp. 112 - 22; F. Lammert, 1938; Hammond, 1989, pp. 148 - 50. Aunque los $B, \Xi \vartheta \forall 4 \Delta \cong 4$ son definidos por Teopompo como guardia de infantería (*FGrH* 115 F 348), de Arriano (*An.* II 23, 2 etc.) se desprende claramente que se trataba de unidades territoriales. Bar Kochva (1976, p. 62) piensa que probablemente el nombre de compañeros de la guardia se extendió a toda la infantería, al igual que ocurrió con la caballería. En cuanto a sus armas, J. R. Hamilton (1983, p. 218), sin embargo, insiste en que debía de haber alguna diferencia de armamento entre estos dos cuerpos, siendo el de los hipaspistas algo menos pesado que el de la falange, basándose en que a veces son utilizados junto con los arqueros agrianos y otras tropas de infantería ligera. Por otra parte, para la distinción entre $B, \Xi \vartheta \forall 4 \Delta \cong 4$ y $\square \Phi 2 \Xi \vartheta \forall 4 \Delta \cong 4$, vid. A. B. Bosworth, 1973.

(:ςΠ∇4Δ∇) y de la ΦςΔ4Φ∇, es decir, de la larga lanza característica de la falange macedonia⁵¹⁴. La diferencia entre uno y otro cuerpo estaría, pues, según la teoría de Tarn, posteriormente aceptada por todos los autores, en que, mientras que la falange se formaba a partir de la leva nacional macedonia, los componentes del cuerpo de hipaspistas eran las tropas del propio rey, compuestas por individuos seleccionados por éste en virtud de su valía, constituyendo, en efecto, un cuerpo de élite al que Alejandro recurría para las misiones o maniobras de especial importancia y también para sacar de él a su guardia militar.

Esta definición es, además, aplicable a todos los hipaspistas, en contra de la opinión anterior de H. Berve⁵¹⁵, que distinguía entre los ∇B∇ΦB4Φ9∇.:., los ∃∇Φ4846≅℞ ∇B∇ΦB4Φ9∇.:. y los □Δ(ΛΔςΦB4*,H. De estos últimos nos ocuparemos después⁵¹⁶, pero la diferenciación entre los dos primeros fue también refutada por Tarn⁵¹⁷ mediante el estudio de los pasajes en los que Berve se basaba, las menciones en Arriano de los ∃∇Φ4846≅℞ ∇B∇ΦB4Φ9∇.:. (*An.* I 8, 3; IV 24, 1; III 13, 6⁵¹⁸; V 13, 4). No es ésta, sin embargo, la única confusión a que ha dado lugar la terminología de Arriano, por lo que volveremos a ocuparnos de estas denominaciones más adelante.

Tampoco ha existido acuerdo en cuanto al número y organización de los hipaspistas. H. Berve⁵¹⁹ cree que la unidad táctica originario de los hipaspistas era un cuerpo de quinientos o B,<9∇6≅Φ4∇ΔΠ.:.∇ que más adelante se reformó y aumentó a Π484∇ΔΠ.:.∇. Para ello se basa en Arr.

⁵¹⁴ Cf. R. D. Milns, 1967, pp. 509 - 510 y 1971, pp. 186 - 188; A. M. Snodgrass, 1967, pp. 117 - 119; M. Andronicos, 1970, p. 91ss.; Y. Garlan, 1975, pp. 125 - 126; P. Ducrey, 1985, pp. 86 - 92; M. Launey, 1987, p. 354 - 357; E. Foulon, 1996, p. 55. Siguiendo los pasos de Andronicos, M. M. Markle dedicó dos artículos a los aspectos técnicos del uso de la sarisa (1977) y, más concretamente, a su uso en los ejércitos de Filipo y Alejandro (1978), y llegó a conclusiones diferentes a las aquí expuestas, excluyendo su uso por parte de los hipaspistas, si bien admite la posibilidad de que la llevaran en ceremonias, a partir del testimonio de Arriano sobre la muerte de Clito, que después analizaremos, y de la descripción de las diferentes guardias de Alejandro ofrecida por Filarco (*FGrH* 81 F 41).

⁵¹⁵ H. Berve, 1926, pp. 122 - 28.

⁵¹⁶ En el apartado dedicado a los diádocos, por cuanto que nos parece suficientemente demostrado que □Δ(ΛΔςΦB4*,H es el nombre dado a los antiguos hipaspistas con posterioridad a la muerte de Alejandro.

⁵¹⁷ W. W. Tarn, 1974 [1948], II, pp. 148 - 50.

⁵¹⁸ Respecto a este pasaje, Bosworth (1980, p. 307) plantea la posibilidad de que los ∇B∇ΦB4Φ9∇∞ ≅ ∃∇Φ4846≅.:. aquí mencionados sean el pequeño grupo de *shield bearers* que llevaban las armas del rey al campo de batalla (ya mencionados en I 11, 8), lo que parece menos probable.

⁵¹⁹ H. Berve, 1926, pp. 124ss.

An. IV 21, 9, donde se habla de un grupo de quinientos hipaspistas; *An.* IV 30, 6, cuando Alejandro se pone al frente de un grupo de setecientos soldados, entre su guardia personal (suponemos que se refiere al *agema*, *vid. infra*) e hipaspistas; y, sobre todo, en Quinto Curcio V 2, 3, que, tras hablar de unas competiciones organizadas por Alejandro, se refiere a esa supuesta reforma de la organización del ejército en los siguientes términos:

Novem, qui fortissimi iudicati essent, singulis militum milibus praefuturi erant, chiliarchas vocabant tunc primum in hunc numerum copiis distributis: namque antea quingenariae cohortes fuerant nec fortitudinis praemia cesserant.

Tarn⁵²⁰, por su parte, postula un número total de 3000 hombres, divididos en tres $\Pi 484 \forall \Delta \Pi .: \forall 4$ (mencionadas, así como sus correspondientes quiliarcos, Nearco y Antíoco en *An.* IV 30, 6, y en V 23, 7, tres quiliarquías bajo el mando de Ptolemeo). Admite que el número de tres mil no se expresa como tal en ningún pasaje, pero afirma, acertadamente, que se puede deducir de Diodoro XVII 17, 3 y, sobre todo de Arriano *An.* II 8, 3 - 4, durante los preparativos para la batalla de Iso, porque el *agema* y el resto de los hipaspistas bajo el mando de Nicanor ocupan el mismo espacio que dos batallones de la falange, es decir, 3000 hombres.

Por último, Milns en su estudio sobre los hipaspistas de Alejandro⁵²¹, definitivo en muchos aspectos, admite esa reforma de la unidad de 500 hombres en una unidad de 1000, argumentando, en primer lugar, que las menciones de la $\Pi 484 \forall \Delta \Pi .: \forall$ en la *Anábasis* se encuentran todas en los últimos libros de la obra, a partir de IV 30, 6 (a excepción de I 22, 7, aplicado a Adeo, pero donde no nos consta con certeza que fuera un quiliarco de hipaspistas). Cree, además, que se puede confiar en el testimonio de Curcio en lo que se refiere a la reorganización de las unidades, no en el método de elección de los quiliarcos, que tienen la suficiente importancia como para que Alejandro no lo dejara al azar. Para la fecha de esa reforma y aumento de los efectivos propone el 331, basándose en la vaga referencia de Diodoro XVII 65, 2ss, y en que coincidiría también con la reforma de otras unidades: la introducción de una séptima falange, la división de las $\cap 8 \forall 4$ de la caballería de Compañeros en 8 $\bar{\Pi} \cong 4$, así como probablemente también el incremento de los $\Phi \forall \Delta 4 \Phi \Phi \cong N \Delta \cong 4$.

⁵²⁰ W. W. Tarn, 1974 [1948], II, p. 148 y p. 150.

⁵²¹ R. D. Milns, 1971, p. 189ss.

Acepta, pues, que los hipaspistas pudieran haber estado divididos en un principio en unidades de 500 hombres, y así la guardia real o *agema* habría sido también de 500 hombres en un principio, y habría sido aumentada durante el reinado de Filipo con otras unidades de 500 hasta llegar a 3000 hombres. Se plantea a continuación la finalidad de esta reforma efectuada por Alejandro; aunque no tenemos una total seguridad, ofrece varias posibles explicaciones: en primer lugar, que la Β, <Θ∇6≅Φ4∇ΔΠ.:∇ fuera una unidad demasiado pequeña para actuar individualmente. En segundo lugar, lo que nos parece muy verosímil, que Alejandro, que ya tenía el título de Rey de los Persas, hubiera intentado imitar la organización básica de la guardia real Persa, los 1000 Inmortales. O, por último, que estuviera intentando contrarrestar la fuerza del jefe de los hipaspistas, Nicanor, hijo, recordemos, de Parmenión, elevando al rango de quiliarcos a hombres de su confianza, como lo eran Seleuco, que sucedió a Nicanor, Nearco o Neoptólemo. En cuanto a subdivisiones de la Π484∇ΔΠ.:∇, no nos constan, pero le parecen probables.

Por lo que se refiere al origen de este cuerpo, Tarn⁵²² lo cree posterior a la creación de la falange macedonia, sin precisar fechas⁵²³, y cree que de ésta algún rey pudo formar una pequeña guardia de infantería selecta que cumpliría la función de protegerlo no sólo en la guerra, sino también en tiempo de paz. Así, el origen del cuerpo de hipaspistas estaría en la guardia militar del rey, y no al contrario. R. D. Milns⁵²⁴, por su parte, intenta concretar un poco más la fecha de creación basándose en la explicación generalmente admitida sobre la ausencia de coraza en el armamento, tanto de la falange como de los hipaspistas. Según esa teoría, los súbditos macedonios no estarían en condiciones de costearse individualmente, como los hoplitas de otras regiones de Grecia, una armadura completa, y tampoco lo estaba Filipo en el comienzo de su reinado, por lo que se prescindió de la coraza. Pero, indudablemente, si los hipaspistas fueron en principio una pequeña guardia, Filipo sí habría dispuesto de medios económicos suficientes para dotarlos de armadura completa. Si no lo hizo fue, según la opinión de Milns, porque en el momento en que la creó ya había comprobado la eficacia de este tipo de ejército, motivo por el que tampoco modificó el armamento de la falange; Milns propone que esto sucediera en algún momento después de 356, cuando se hizo con las minas de oro de Pangeo.

⁵²² W. W. Tarn, 1974 [1948], II, pp. 138 - 40.

⁵²³ A partir del Fr. 4 de Anaxímenes (*FGrH* 72) se cree que la falange fue creada por Alejandro II *ca.* 369, pero que quien la perfeccionó y extrajo de ella todo su potencial bélico fue, evidentemente, Filipo durante sus primeros años de reinado.

⁵²⁴ R. D. Milns, 1967, pp. 509 - 12.

Esta argumentación parece, en términos generales, muy razonable; aunque da por hecho sin ulterior argumentación que las unidades militares de élite surgieran de una pequeña guardia personal, y no al contrario, es cierto que esta posibilidad parece, con diferencia, la más lógica. Las falanges macedonias fueron proporcionando sucesivas victorias a Filipo, y no había, por tanto, una necesidad manifiesta de crear un cuerpo especial. Sin embargo, parece bastante habitual, ya en ese momento, y baste recordar a los Inmortales de los reyes persas, que un soberano, además de tener guardias de corps, disponga también de una guardia militar, por lo que es más probable que se intentara cubrir esta necesidad reclutando a los hombres de mayor valía y que, una vez constituida, se ampliara hasta formar las unidades que habrían de ser comandadas por el propio rey en la batalla, sus tropas personales, y no las tropas de todos los macedonios.

No obstante, existe otra corriente de opinión, comenzada, en primer lugar, por Bauer que deriva a las tropas de hipaspistas de un lugar bien distinto. Este autor, basándose en dos pasajes de Frontino (IV 1, 6) y Polieno (IV 2, 10) en los que se afirma, respectivamente, que al comenzar su reinado Filipo redujo considerablemente el número de los siervos de los soldados (*calones*) y que sus soldados acarreaban durante largas marchas todas sus armas junto con los objetos de la vida diaria, cree que los hipaspistas fueron en principio los portadores de escudo del ejército macedonio y que, liberados de ese servicio tras la reforma de Filipo, fueron empleados como tropa de infantería. Esta teoría fue acertadamente rebatida por Milns⁵²⁵, quien niega la igualdad entre los términos $\downarrow B \vee \Phi B 4 \Phi \vartheta \vee \therefore$ y $\Phi 6, \Lambda N \cong \Delta \cong 4$, que sería el equivalente de *calones*, y no concibe que de estos siervos pudiera sacarse el cuerpo de élite de la infantería macedonia. Tampoco cree que los falangitas macedonios estuvieran en condiciones de permitirse esos siervos, como tampoco lo estaban de costearse una armadura completa; distinto es el caso de los mozos de cuadra ($\cong BB \bar{6} \cong 4$) de la Caballería de Compañeros, formada por los terratenientes macedonios.

Hammond⁵²⁶, por su parte, cree que Filipo II heredó de sus predecesores un grupo de élite de guardias y una infantería pesada, ambos con el nombre de $B, \Xi \vartheta \vee 4 \Delta \cong 4$ –del mismo modo que la caballería de los Compañeros y los Compañeros como grupo de consejeros selectos llevaban también ese nombre–. Se basa para ello en Demóstenes II 17, que habla de $\cong \supseteq * \infty * \leftarrow B, \Delta \mathfrak{R} \vee \leftrightarrow \vartheta \in < \angle < \vartheta, H > \Xi < \cong 4 \bar{6} \vee \mathfrak{R} B, \Xi \vartheta \vee 4 \Delta \cong 4$, refiriéndose a Filipo, y en Teopompo F 348, quien afirma que estos $B, \Xi \vartheta \vee 4 \Delta \cong 4$, seleccionados por su aspecto y valor de entre

⁵²⁵ R. D. Milns, 1967, p. 511.

⁵²⁶ N. G. L. Hammond, 1989, pp. 148 - 49.

todos los macedonios, $f^* \cong \Delta \Lambda N \bar{\Delta} \cong \Lambda < \vartheta \in < \exists \forall \Phi 48 \Xi \forall$, así como en la mezcla de informaciones que ofrece el *Etymologicum Magnum* al respecto de este término. A partir de ahí, y puesto que nos consta que Alejandro ya heredó de su padre una guardia de $\Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \vartheta \forall$ y un cuerpo de $B, \Xi \vartheta \forall 4 \Delta \cong 4$ completamente distintos, deduce que Filipo, cuando en 358 había duplicado la extensión de su reino, mantuvo el nombre de los segundos que seguían procediendo de los antiguos territorios, creó el de $\square \Phi 2, \vartheta \forall \varphi \Delta \cong 4$ para los soldados reclutados de la Macedonia Superior, y cambió también el nombre de su guardia, que era seleccionada ahora de entre todos sus súbditos, por el de $\Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \vartheta \forall$.

E. Foulon⁵²⁷, por su parte, ve también el origen de los hipaspistas en la guardia del rey, pero enfocándolo de una manera bien distinta. Este autor se centra en la evolución de la guardia personal de Filipo, que habría estado constituida en un principio por los siete somatofilaces. A lo largo del s. IV, sin embargo, las funciones de éstos habrían cambiado, convirtiéndose primero en sus ayudantes de campo y después en los jefes del ejército, para constituir finalmente su estado mayor. La tarea de proteger al rey habría sido realizada entonces por los $\exists \forall \Phi 48 46 \cong \Re B \forall \varphi^*, H$ o $\Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \vartheta \forall \Re \exists \forall \Phi 48 46 \cong$, jóvenes nobles macedonios que desempeñaban la función de pajes reales. Después, hacia la mitad del s. IV, serían convertidos en guardia real de infantería por Filipo, y les sería dado el nombre de $\square(0: \forall$ (cuyo significado literal es “ejército en marcha”, y toma el sentido de “columna” o “tropa”). Es más, después, en época de Alejandro, éste los habría sustituido por otra guardia a pie creada por él mismo y llamada $\square \Delta (\Lambda \Delta \zeta \Phi B 4^*, H$; este último aspecto de su teoría, sin embargo, ha sido ya suficientemente refutado, y nos ocuparemos de él más adelante.

La hipótesis de Foulon nos parece acertada en algunos aspectos, pero en conjunto resulta susceptible de bastantes objeciones. En primer lugar, en lo que se refiere a los siete somatofilaces, la evolución descrita es bastante verosímil, por cuanto que en la época que tenemos suficientemente testimoniada, son las funciones de ayudantes de campo y estado mayor del rey las que desempeñan. Y, al mismo tiempo, su nombre probablemente responde a la función de guardias de corps del rey que tuvieron en un principio, pero el desempeño de tal función por la nobleza, que impondría tareas excesivamente duras para personas de alto rango, solamente nos parece verosímil en un momento de la evolución del estado macedonio anterior al representado por Filipo.

⁵²⁷ E. Foulon, 1996, p. 56.

En cuanto a su identificación con los pajes reales, creemos que los dos últimos autores de los que hemos hablado se empeñan en hallar una explicación del término $\downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi 9 \forall$:. que responda a su etimología, y piensan por ello en sirvientes o escuderos, cuando la realidad de estos soldados, su condición cuando los vemos plenamente constituidos –el único momento, además, en que están suficientemente testimoniados– no corresponda en absoluto a ese nombre.

No resulta tampoco verosímil, desde nuestro punto de vista, que la misión de proteger la vida del rey les haya sido confiada en ningún momento a los adolescentes macedonios; sí podemos imaginarlos desempeñando tareas de escolta y servicio al monarca semejantes a las que, de hecho, conocemos por las fuentes y de las que hemos hablado más arriba. Sí es, sin embargo, un hecho generalmente dado por cierto, que los pajes reales pasaran a formar parte del $\square(0:\forall$ real cuando éste estuvo ya formado⁵²⁸, lo cual puede suponer que Filippo recurriera a los jóvenes que por su edad y por estar ya formados habían dejado de ser pajes y quisieran continuar a su servicio para formar su cuerpo de guardia, y posiblemente, entonces, su nombre derive de sus primitivas funciones cuando aún estaban ejercitándose en el arte de la guerra.

Parece, pues, que queda un vacío entre la evolución de los somatofilaces a más altos menesteres y la constitución como tal de la guardia de hipaspistas, si admitimos que ésta es posterior a la creación de la falange. Y es preciso que en ese lapso de tiempo alguien estuviera encargado de la protección efectiva de la persona del rey, al menos por razones de tipo práctico, porque las otras necesidades que cubren las guardias personales, la representación de la autoridad real, estarían sobradamente cubiertas por los somatofilaces, quienes conservaron su nombre primitivo no solamente en virtud de su origen, sino también porque, probablemente, en una monarquía tradicional, en la que el rey está directamente vinculado con la divinidad⁵²⁹, el máximo honor que se puede conceder a un personaje noble podría ser el de ostentar un título que signifique la salvaguarda de la persona sagrada del soberano. Cabe esperar, por lo tanto, que los reyes macedonios contaran con algún grupo más o menos numeroso de soldados escogidos que cumplieran las funciones de guardaespaldas propiamente dichos, y, si en esto la macedonia sigue la tendencia general de otras monarquías, estos hombres llevarían una lanza, símbolo de la autoridad real en último extremo, y en este estado tal lanza se habría convertido en algún momento en la

⁵²⁸ Cf. W. Heckel, 1986, quien pretende establecer así el *cursus honorum* macedonio, que culminaría, para unos pocos elegidos, en los $\Phi T:\forall 9 \cong N \beta 8 \forall 6, H$.

⁵²⁹ Cf. N. G. L. Hammond, 1989.

tradicional, la sarisa⁵³⁰. Entonces, cuando el reino hubiera desarrollado un poder, y, como consecuencia de éste, una capacidad económica como los que Filipo consiguió, esos guardaespaldas habrían podido adquirir no solamente otra categoría, sino también una magnitud como la que conocemos para el *agema* de hipaspistas (1000 hombres; cf. *infra*), es decir, éste habría sido constituido como tal, ampliando esa guardia y creando al mismo tiempo las tropas propias del rey. De ese *agema*, además, se habría seguido sirviendo el mismo soberano, como luego intentaremos demostrar, para la protección efectiva de su persona también fuera de la guerra.

No obstante, las menciones del *agema* que poseemos se refieren a él simplemente como una unidad militar. Efectivamente, constituye junto con los hipaspistas las tropas de élite del ejército macedonio, y, especialmente, las tropas del propio rey, no del común de los macedonios, según veíamos. Por eso, en nuestras fuentes, y más concretamente en Arriano, aparecen constantemente y casi exclusivamente en las diversas descripciones de batallas, y suelen hacerlo con la mención expresa de que se encuentran bajo el mando de Alejandro o junto a él. Así, el *agema* y los hipaspistas aparecen al mando de Alejandro en Tracia (I 1, 10) y en Tebas (I 8 3); solamente el *agema* al salir al encuentro de Darío antes de la batalla de Gaugamela (II 8 1), pues éste era realmente el único directamente bajo sus órdenes, mientras que los restantes hipaspistas estaban al mando de Nicanor hijo de Parmenión (así, en la batalla de Iso, II 8, 3 y en Gaugamela, III 11, 9) hasta su muerte⁵³¹, y tenían sus correspondientes quiliarcos, como enseguida veremos.

No tenemos completa certeza, sin embargo, de que en las otras ocasiones en que Arriano se refiere a los hipaspistas en general no incluya al *agema*, sino que más bien parece lo contrario, o de que se refiera a éste simplemente con el término hipaspistas. Según explica con gran acierto W. W. Tarn⁵³², esto es lo que debemos entender en *An.* VII 8, 3, pues los que estuvieron a su lado en el motín de Opis debían de ser, evidentemente su guardia:

$$\begin{aligned} & \exists \forall \neg \exists \forall \quad \square \exists \beta \Phi \forall H \quad \zeta ! \exists \exists > \forall < * \Delta \exists H \dots \quad \exists \forall \exists \forall B 0 * Z \Phi \forall H \quad \Phi \cdot < \quad \exists \exists \phi H \\ & \square : N \zeta \forall \downarrow \exists \in < \quad \equiv (, : \quad \bar{\Phi} 4 < \quad \square B \in \quad \exists \exists \neg \quad \exists Z : \forall \exists \exists H \quad > \Lambda 88 \forall \exists, \phi < \quad \exists \exists H \end{aligned}$$

⁵³⁰ La sarisa parece haber sido en origen propia de la caballería, e introducida posteriormente en la falange. A partir de ella, seguramente, como ya dijimos, se extendió al nuevo cuerpo de hipaspistas.

⁵³¹ Anterior a 330 (*An.* III 25, 4). Después de él no se menciona a otro comandante de los hipaspistas hasta Seleuco en la batalla contra Poro (*An.* V 13, 4, un pasaje discutido, cf. *infra*) en 326.

⁵³² W. W. Tarn, 1948, II, p. 151.

$fB4N\forall<, \Phi 9\zeta 9 \cong \Lambda H \quad 9^{TM} < \quad 9 \forall \Delta \zeta > \forall < 9 T < \quad 9 \in \quad B 8 \uparrow 2 \cong H \quad 6, 8, \beta, 4,$
 $\forall \leftrightarrow 9 \in H \quad 9 \pm \quad \Pi, 4 \Delta \Re \quad fB4*, 46 < \beta T < \quad 9 \cong \wp H \quad \Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi 9 \forall \wp H$
 $\cong \diamond \Phi 9 4 < \forall H \quad \Pi \Delta \leftarrow \quad \Phi \Lambda 8 8 \forall : \exists \zeta <, 4 <.$

Y lo mismo cabe decir para *An.* II 23, 2, en el sitio de Tiro, donde los hipaspistas embarcan con él bajo el mando de Admeto; por supuesto, no podían ser los tres mil hipaspistas en una sola nave, ni habrían estado a cargo de Admeto, pues en ese momento su comandante era todavía Nicanor. Tarn sugiere que se tratara, efectivamente, del *agema* solamente, y que Admeto fuera quiliarco y comandante de ese *agema*. Existen, además, otras menciones, donde, según decíamos, la designación hipaspistas podría muy bien incluir al *agema*; así en I 20, 5, inspeccionando la muralla de Mindo, comanda él mismo a los hipaspistas, a los Compañeros y a otras tropas; en I 28, 3 con los pisidios, coloca a los hipaspistas en el flanco derecho, donde se sitúa él mismo; en II 4, 3, también bajo su mando; en II 27, 1, donde, igualmente, $\square < \forall 8 \forall \exists \odot < \quad 9 \cong \cdot H$ $\Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi 9 \zeta H$, durante el sitio de Gaza, acude a socorrer los puntos más débiles; en III 18, 5 en Persépolis, de nuevo con él, etc.

Un pasaje muy discutido por lo que respecta a la terminología y a la correcta identificación de hipaspistas, hipaspistas reales y *agema* es el de *An.* V 13, 4, que describe la organización de las tropas antes de enfrentarse a Poro, y que transcribimos a continuación antes de comentarlo:

... $fB\Re : \infty < \quad 9 \in \quad *, > 4 \in < \quad 6 \exists \Delta \forall H \quad B \forall \Delta Z (\forall \zeta, \quad 9 \quad \bar{9}, \quad \square (0: \forall \quad 9^{TM} <$
 $\supseteq BB \exists T < \quad 6 \forall \Re \quad 9^{TM} < \quad \square 8 8 T < \quad \supseteq BB \forall \Delta \Pi 4^{TM} < \quad 9 \cong \cdot H \quad 6 \Delta \forall 9 : \cdot \Phi 9 \cong \Lambda H$
 $fB 4 8, > \zeta, < \cong H \theta \quad 9 \cong \cdot H \quad * \infty \quad \supseteq BB \cong 9 \cong \supseteq \quad \bar{9} \forall H \quad 9 \uparrow H \quad B \zeta \Phi 0 H \quad \zeta BB \cong \Lambda$
 $B \Delta \cong \exists 9 \forall >, \theta \quad 9^{TM} < \quad * \infty \quad B, \cdot^{TM} < \quad B \Delta \phi 9 \cong \Lambda H : \infty < \quad 9 \cong \cdot H \quad \Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi 9 \square H$
 $9 \cong \cdot H \quad \exists \forall \Phi 4 8 4 6 \cong \beta H, \quad | < \cong (\wp 9 \cong \quad E \exists 8, \Lambda 6 \cong H, \quad fB \exists 9 \forall >, \quad 9 \pm \quad \cap BB \Sigma \theta$
 $fB \Re \quad * \infty \quad 9 \cong \beta 9 \cong 4 H \quad 9 \in \quad \square (0: \forall \quad 9 \in \quad \exists \forall \Phi 4 8 4 6 \quad \bar{\theta} \quad f \Pi \cong : \exists < \cong \Lambda H \quad * \infty$
 $9 \cong \beta 9 T < \quad 9 \cong \cdot H \quad \square 8 8 \cong \Lambda H \quad \Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi 9 \zeta H, \quad \rangle H \quad \heartsuit 6 \zeta \Phi 9 \cong 4 H \quad \forall \supseteq$
 $\cong (\cdot : \cong \cdot : \forall 4 \quad f < \quad 9 \setminus \quad 9 \quad \bar{9}, \quad > \Lambda < \exists \exists \forall 4 < \cong \theta \quad 6 \forall 9 \square \quad * \infty \quad 9 \square \quad \square 6 \Delta \forall \quad 9 \uparrow H$
 $N \zeta 8 8 \forall ((\cong H \quad \cong \supseteq \quad 9 \cong \supseteq \quad \bar{9} \forall 4 \quad \forall \leftrightarrow 9 \setminus \quad 6 \forall \Re \quad \cong \supseteq \quad \zeta ! (\Delta 4 \square <, H \quad [6 \forall \Re] \quad \cong \supseteq$
 $\square 6 \cong < 9 4 \Phi 9 \forall \Re \quad \heartsuit 6 \forall 9 \exists \Delta T 2, < \quad fB \exists \Phi 9 0 \Phi \forall <.$

... condujo hacia el flanco derecho el *agema* de caballería y a los que había elegido como los mejores de los otros regimientos de caballería; delante de toda la caballería colocó a los arqueros a caballo; junto a la caballería colocó como primera línea de infantería los hipaspistas reales que mandaba Seleuco. A continuación de éstos al *agema* real, y a su lado a los restantes hipaspistas, conforme al turno que en aquel momento les correspondía. Al extremo de la falange situó a un lado y otro a los arqueros, a los agrianes y a los lanzadores de dardos.

Este fragmento fundamentalmente, entre otros, ha dado pie a creer en la existencia de dos cuerpos diferentes, los hipaspistas reales, que serían lo mismo que el *agema*, y los llamados simplemente hipaspistas. Ésta es la opinión de Berve⁵³³, que Tarn⁵³⁴ refuta con gran acierto, pasaje por pasaje, demostrando en cada uno de ellos que se trata simplemente de hipaspistas, y que el adjetivo de reales se aplica a todos ellos, *agema* incluido. Bosworth⁵³⁵ da también por buena esa explicación; cree que “hipaspistas reales” es la denominación común a todos los hipaspistas, y que $\Theta \cong \cdot H \quad \square 88 \cong \Lambda H \quad \Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \Theta \zeta H$ son los soldados de la falange; Arriano, o tal vez el copista, vista la referencia a los hipaspistas reales, asumieron que había otros hipaspistas que no llevaban el calificativo de reales.

En segundo lugar, este pasaje es una de las pruebas en las que se basa Hammond⁵³⁶ para postular la existencia de dos *agemata* diferentes, el *agema* de los hipaspistas, que sería igual a los hipaspistas reales, coincidiendo en ello con Berve, y otro *agema* de veteranos macedonios que constituiría la guardia del rey. Bosworth⁵³⁷, en el artículo que responde al de Hammond, añade a los argumentos de Tarn que la expresión “el resto de hipaspistas” exige, por lógica de la secuenciación, que los dos anteriores sean también hipaspistas, y entiende que los hipaspistas reales fuera un destacamento especial formado por el grupo de hipaspistas que comandaba Seleuco. Hammond se basa además en I 8, 3, la narración del ataque de los macedonios a Tebas, donde Alejandro mantiene fuera de la empalizada $\Theta \square \quad \square (Z: \forall \Theta \forall \quad 6 \forall \Re \quad \Theta \cong \cdot H \quad \Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \Theta \square H$, según aparece en los manuscritos, y que constituye única mención del *agema* en plural en toda la obra. Es más, un poco después (I 8, 4), Arriano afirma que pudieron huir algunos arqueros junto con $\Theta \in \quad \square (0: \forall \quad \Theta \in \quad \Theta^{TM} < \quad 9 \forall 6, * \quad \bar{< T < \quad 6 \forall \Re \quad \Theta \cong \cdot H \quad \Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \Theta \square H \quad \Theta \cong \cdot H \quad \exists \forall \Phi 4846 \cong \beta H$. En lo que se refiere al uso de $\square (Z: \forall \Theta \forall$, Bosworth, no obstante, ofrece dos posibles explicaciones del pasaje: la primera, la corrección de Schmieder aceptada por la mayor parte de comentaristas y editores⁵³⁸; la segunda, que Arriano esté usando $\square (0: \forall$ en un sentido

⁵³³ H. Berve, 1926, p. 122ss. Los pasajes en los que se basa su argumentación son *An.* I 8, 3; III 13, 6; IV 24, 1; así como éste citado, V 13, 4.

⁵³⁴ W. W. Tarn, 1974, II pp. 148ss.

⁵³⁵ A. B. Bosworth, 1997, p. 83.

⁵³⁶ N. G. L. Hammond, 1997.

⁵³⁷ A. B. Bosworth, 1997, p. 51.

⁵³⁸ Ésta era la solución que proponía el mismo Bosworth en su comentario de la obra de Arriano (1995, pp. 81 - 2).

general para referirse a la falange como un todo, del mismo modo que lo hizo en numerosas ocasiones, a juzgar por el testimonio de la Suda (*s. v.*).

En cuanto a la expresión “*agema* de los macedonios”, Bosworth cree que puede referirse al *agema* de hipaspistas, en cuyo caso Arriano estaría variando conscientemente su terminología, como hace habitualmente, evitando repetirla *verbatim*, parafraseando y elaborándola, sirviéndose de la *variatio* en definitiva, mientras que, en su opinión, Hammond parece creer que Arriano toma los términos de su fuente sin adaptarlos en absoluto. Lo mismo cabe decir respecto a “los hipaspistas” y “los hipaspistas reales”, que son solamente variaciones estilísticas. La postura de Bosworth parece con mucho la más sensata, por cuanto que no podemos pensar que Arriano fuera consciente de la trascendencia de su obra para los estudiosos del futuro, y porque su propósito parece haber sido el de escribir una historia de Alejandro Magno, y no un manual técnico sobre el ejército y la corte macedonias, donde el uso exacto de cada término cobrara una importancia tan fundamental.

Por los mismos motivos, parece que es posible que Arriano se refiera al *agema* de hipaspistas con el término $\Phi T: \forall \theta \cong N \beta 8 \forall 6, H$ en algunas ocasiones⁵³⁹; concretamente en algunas descripciones de batallas en las que él mismo se pone al frente de un grupo de hombres que incluye, según las palabras de Arriano, a los somatofilaces, a los hipaspistas y a algún otro cuerpo. Como, según dijimos, los siete somatofilaces se encontraban con frecuencia ocupados al mando de unidades o encargados de misiones especiales, y como, además, dado su reducido número no constituyen en modo alguno un contingente de ejército, creemos que lo más probable es que, en los pasajes que a continuación vamos a citar, el término somatofilaces sea empleado sin precisión en lugar del de *agema*. En ello incide también, a nuestro juicio, el hecho de que sean mencionados siempre inmediatamente antes de los hipaspistas, del mismo modo en que se suele citar al *agema* ($\theta \in \square(0: \forall 6 \forall \mathfrak{R} \cong \supset \Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \theta \forall \cdot :)$). Así en I 6, 5, luchando contra los taulancios:

$\zeta ! 8 \Xi > \forall < * \Delta \cong H \quad * \infty \quad 8 \quad \bar{N} \cong < \quad 9 4 < \square H \quad 6 \forall \theta \Xi \Pi \cong < \theta \forall H \quad \emptyset * \odot < \quad \cong \Leftrightarrow$
 $B \cong 8 8 \cong \cdot H \quad \theta^{TM} < \quad B \cong 8, \cdot : \cdot T <, \quad B \forall \Delta \zeta^{TM} < \quad \forall \Leftrightarrow \theta \setminus \quad \equiv \quad B \zeta \Delta \cong * \cong H \quad f(\cdot : (<, \theta \cong,$
 $B \forall \Delta Z((, 4 8, \quad \theta \cong \rho H \quad \Phi T: \forall \theta \cong N \beta 8 \forall > 4 \quad 6 \forall \mathfrak{R} \quad \theta \cong \rho H \quad \square : N \zeta \quad \forall \Downarrow \theta \in <$
 $\heartsuit \theta \forall \cdot : \Delta \cong 4 H \quad \square < \forall 8 \forall \Xi \quad \bar{<} \theta \forall H \quad \theta \square H \quad \square \Phi B \cdot : * \forall H \quad \square < \forall \Xi \forall \cdot : <, 4 < \quad f B \mathfrak{R}$
 $\theta \cong \cdot H \quad \zeta B B \cong \Lambda H \quad 6 \forall \mathfrak{R} \quad f 8 \forall \beta <, 4 < \quad f B \mathfrak{R} \quad \theta \in < \quad (Z 8 \cong N \cong <.$

Igualmente en III 17, 2, en el territorio de los uxios:

⁵³⁹ Cf. E. I. McQueen, 1995, p. 176.

∇↔9∈H *∞ □<∇8∇∃⊙< 9≅H ΦT:∇9≅Nβ8∇6∇H 9≅H
∃∇Φ4846≅H 6∇ℝ 9≅H ↓B∇ΦB4Φ9□H 6∇ℝ 9↑H □880H
Φ9Δ∇94□H fH ∄69∇64ΦΠ48.:≅ΛH 9↑H <Λ69∈H •,4 □880< ×
9←< N∇<,Δ□<≅(0Φ∇:∃<T< ∇↔9\ 9™< E≅ΛΦ.: T<.

Finalmente, en IV 3, 2 en la captura de Cirópolis⁵⁴⁰:

...□<∇8∇∃⊙< 9≅βH 9, ΦT:∇9Nβ8∇6∇H 6∇ℝ 9≅H ↓B∇ΦB4Φ9□H
6∇ℝ 9≅H 9≅> 9∇H 6∇ℝ 9≅H ζ!(Δ4□<∇H 9,9Δ∇.:∃<T< 9™<
∃∇Δ∃ζΔT< BΔ∈H 9□H :0Π∇<□H 6∇ℝ 9≅H 9∇β9→
BΔ≅Φ:∇Π≅:∃<≅ΛH 8∇<2ζ<,4 6∇9□ 9≅H ♣6Δ≅ΛH >< ∄8.:≅4H
9∈ BΔ™9∈< B∇Δ,82⊙< fH 9←< B 84<.

Resulta, además, significativa, la imprecisión de Arriano en el empleo de estas denominaciones, y parece, desde nuestro punto de vista, otro indicio de la proximidad de las funciones desempeñadas por la guardia militar del rey con las propias de los guardias de corps de un soberano.

Volviendo, pues, finalmente, al carácter de guardia de los hipaspistas, e independientemente del valor táctico de esta unidad, y de que sean las tropas del rey a las que, por lo tanto, éste suele dirigir al combate (cf. por ejemplo, II 23, 4), podemos ver a los hipaspistas actuando como una auténtica guardia militar en I 11, 8, donde se narra su visita a Ilión y:

...9←< B∇<≅B8.:∇< 9←< ∇↓9≅¬ □<∇2,∄<∇4 fH 9∈< <,∄<, 6∇ℝ
6∇2,8, ∄<□<9ℝ 9∇β90H 9™< ∃,Δ™< 94<∇ ⊙B8T< ♣94 f6 9≅¬ ΙΔT46≅¬
♣Δ(≅Λ ΦT. ∴,∇. 6∇ℝ 9∇¬9∇ 8∃(≅ΛΦ4< ⊙94 ≅∃ ↓B∇ΦB4Φ9∇ℝ
♣N,Δ≅< BΔ∈ ∇↔9≅¬ fH 9□H :ζΠ∇H.

Es decir, que sus hipaspistas llevan a la batalla estas armas; más concretamente, parece que se trata del escudo sagrado que llevaba siempre Peucestas (VI 9, 3) y que le salvó la vida en el combate contra los malios, como más arriba señalamos. Igualmente, creemos que también puede considerarse parte de esa función militar el hecho de que los hipaspistas embarquen con él en las travesías (cf. V 13, 4; VII 7, 1), y su situación, ya mencionada, en el motín de Opis, rodeando al rey y deteniendo a los cabecillas de la rebelión (VII 8 3).

Aparte de estas situaciones en las que la actuación de los hipaspistas debe ser entendida, a nuestro juicio, como propia de una guardia militar, la única mención de los hipaspistas fuera de un contexto

⁵⁴⁰ También A. B. Bosworth, 1980, p. 323, interpreta de este modo el término somatofilaces en estos pasajes.

táctico y militar con la que contamos se hace durante el asesinato de Clito, del que más adelante nos ocuparemos; de hecho, constituye la prueba más fiable de la opinión sostenida por algunos autores, y con la que nosotros estamos de acuerdo, de que en época de Filipo y de Alejandro los hipaspistas continuaban desempeñando la función de proteger al rey en todas las circunstancias, es decir, en la guerra y en la paz, función en la que hemos creído ver su origen. Sin embargo, antes de analizar este episodio, así como el del asesinato de Filipo, hemos de referirnos brevemente a la guardia de caballería del rey, la caballería de los Compañeros.

La Caballería de los Compañeros.

Junto con la falange, la caballería macedonia fue uno de los principales elementos tácticos que proporcionaron el éxito a las campañas de Filipo y, especialmente, de Alejandro. Y, al igual que hemos visto que estos reyes contaban con una guardia militar de infantería, el *agema* de hipaspistas, también constituyeron una guardia militar de caballería, a la que vamos a referirnos brevemente, pues, por un lado, su importancia es fundamentalmente bélica y, por otro, ésta sí que parece haber limitado sus funciones de guardia al campo exclusivamente militar, cosa que, como hemos visto, no ocurría con el *agema* de infantería⁵⁴¹.

Basándose precisamente en su nombre de caballería de Compañeros elabora Tarn⁵⁴² una teoría sobre el origen de este cuerpo como guardia militar de los reyes macedonios, aspecto que, como decíamos, es el que interesa a nuestro estudio. En efecto, este autor cree que en algún momento anterior a Alejandro, la función de proteger al rey durante la batalla pasa de los Compañeros como un todo a una parte de ellos procedente de la baja nobleza que formaba un cuerpo de caballería. A este cuerpo se le aplicó la denominación de ἄσπετος (Arr. *An.* I 18, 3; II 5, 9; III 1, 4; 11, 8) o ἄσπετος ἄσπετος ἄσπετος (I 18, 3; III 1, 4). Esta posible evolución nos parece lógica por el mismo motivo que creemos ver un traspaso de la función de proteger al rey en la vida cotidiana de los somatofilaces nobles a una guardia de soldados: en un

⁵⁴¹ Para el armamento de la caballería, cf. M. M. Markle, 1977 y 1978; N. G. L. Hammond, 1989, p. 104ss.

⁵⁴² W. W. Tarn, 1974, p. 139.

determinado momento de la evolución de la sociedad macedonia esa función habría sido demasiado baja para esos nobles cuya riqueza y poder personal habían aumentado.

Sin embargo, hemos de recordar que esta hipótesis supone la aceptación previa de que el término $\heartsuit \forall \wp \Delta \cong 4$ haya designado anteriormente a la nobleza macedonia en su relación con el rey, como sus iguales, y a partir de ahí el término se haya extendido a la caballería, como un título honorífico para ella, lo que de hecho ya propuso Plaumann y es generalmente aceptado. Las pruebas que aporta este autor son difíciles de rebatir, y ha de tenerse en cuenta, especialmente, que la caballería había sido desde siempre la organización militar más permanente dentro de la tropa nacional macedonia, por lo cual resulta razonable que se le aplicara tal denominación honorífica. Además, se cree que este proceso continuó también con una segunda extensión de la denominación $\heartsuit \forall \wp \Delta \cong 4$ a la tropa de infantería, a la que se llamó, en justa correspondencia, $B, \exists \forall 4 \Delta \cong 4$ ⁵⁴³. Semejante es también la explicación, algo posterior, de H. Berve⁵⁴⁴, que ve el origen de la aplicación del término $\heartsuit \forall \wp \Delta \cong 4$ a la caballería en la composición de ésta a partir de la pequeña nobleza rural; si toda la nobleza participa de la condición de compañeros del rey, también lo hace el cuerpo de caballería que ésta forma.

Esta Caballería de los Compañeros, en su conjunto, sufrió una importante evolución, sobre la que no poseemos datos muy precisos, desde sus orígenes con Filipo hasta el final de la campaña de Alejandro, circunstancia que ha dado lugar a un gran número de estudios. No obstante, podemos identificar con bastante certeza algunos de los pasos de esa evolución, establecidos por Tarn y resumidos con gran acierto por Bar-Kochva⁵⁴⁵. Así, en un primer momento, a la muerte de Filipo, éste poseía un cuerpo de 300 jinetes que eran llamados $\cap 80 \exists \forall \Phi 4846Z$ y, tal vez también, $\heartsuit \forall \wp \Delta \cong 4$, que procedían de los pequeños terratenientes macedonios. En segundo lugar, cuando Alejandro llega a Asia, este cuerpo ha aumentado hasta ocho escuadrones, todos los cuales reciben la calificación de “reales” y forman la “caballería de los compañeros”. Tarn

⁵⁴³ Cf. Anaxímenes en Harpocr. s. v. $B, \exists \forall 4 \Delta \cong 4$: $\clubsuit B, 4 \forall \wp \wp \cong H : \infty < f < * \cong \cong \wp \wp \cong \Delta H \cong BB, \beta, 4 < \Phi \Lambda < 2 : \Phi \forall H \heartsuit \forall \wp \Delta \cong 4 \Delta \cong \Delta H B \Delta \cong \Phi 0 (\bar{\Delta}, \Lambda \Phi, \wp \cong H * \infty B 8, : \Phi \wp \cong \Delta H 6 \forall \wp \wp \wp \cong H B, \cong H, \wp H 8 \bar{\Pi} \cong \Delta H 6 \forall \wp \wp * 6 \wp * \forall H 6 \forall \wp \wp \wp \square H \square 88 \forall H \square \Delta \Pi \square H * 4, 8 \odot < B, \wp \forall : \Delta \cong \Delta H \lceil < : \forall \Phi, <, \odot BTH \heartsuit 6 \wp \wp \Delta \cong 4 : \wp \exists \Pi \cong < \wp, H \wp \uparrow H \exists \forall \Phi 4846 \uparrow H \heartsuit \forall 4 \Delta : \forall H B \Delta \cong 2 \Lambda : \wp \forall \wp \cong 4 * 4 \forall \wp, 8^{TM} \Phi 4 < \angle < \wp, H$ ”, quien atribuye, no obstante, tales cambios a un Alejandro que probablemente deba ser sustituido por Filipo; cf. Plaumann, 1913, 1374. 57ss.

⁵⁴⁴ H. Berve, 1926, p. 30.

⁵⁴⁵ W. W. Tarn, 1974, pp. 138 - 9 y 154ss; B. Bar-Kochva, 1976, pp. 67 - 68.

se pregunta sobre la procedencia de esos siete nuevos escuadrones y, a partir del análisis de Berve⁵⁴⁶, que confirma que cinco de ellos procedían de la leva territorial, llega a la conclusión de que probablemente todos ellos tuvieron el mismo origen. Además, la caballería en un primer momento se hallaba bajo el mando de un solo comandante, tal vez con el título de hiparco, Filotas, el hijo de Parmenión (DS XVII 17, 4; Arr. An. III 2, 8); después de su ejecución en 330, Alejandro dividió el mando de esta fuerza en dos hiparquías, una a cargo de su amigo Hefestión y otra a cargo de Clito el Negro (Arr. An. III 27, 4, donde el autor dice expresamente que Alejandro ya no confiaba en sus amigos tanto como para que tuvieran a su cargo tan gran número de tropas)⁵⁴⁷.

No obstante, la $\text{C80 } \exists \forall \Phi 4846Z$ mantuvo su posición como escuadrón real por excelencia, y no fue hasta después de Bactria cuando fue rebautizado con los nombres de “*agema* de caballería” ($\text{C9} \in \square(0:\forall \text{C9}^{\text{TM}} < \supseteq \text{BBET} <, \text{An. IV 24, 1; V 13, 4}$) “de los compañeros” ($\text{C9}^{\text{TM}} < \heartsuit \text{C9} \forall \therefore \Delta \text{T} <, \text{An. V 12, 1}$) o “de la caballería de compañeros” ($\text{C9} \uparrow \text{H} \not\subset \text{BB} \cong \Lambda \text{C9} \uparrow \text{H} \heartsuit \text{C9} \forall 4 \Delta 46 \uparrow \text{H}, \text{An. VI 21 3}$), pues a partir de ese momento desaparece del texto de Arriano la denominación $\text{C80 } \exists \forall \Phi 4846Z$ ⁵⁴⁸. En esta batalla tiene lugar el asesinato de Clito el hiparco, y el hecho de que el rey no designara uno nuevo le parece a Tarn el comienzo del proceso que en la India hizo del escuadrón real el *personal command* de Alejandro⁵⁴⁹.

Se produce, además, una reorganización de los escuadrones en hiparquías, añadiéndoseles contingentes orientales. El cómo, el cuándo y el significado de esta reorganización es también uno de los aspectos más discutidos de la caballería de compañeros. Desde el punto de vista de Tarn⁵⁵⁰, esta reorganización, descrita por Arr. An. VII 6, 3, tuvo lugar en Taxila (326); Alejandro separó el *agema* del resto de los compañeros, dejándolo como su propio escuadrón, y dividió el resto en cinco hiparquías, cada una de mil hombres, y en las que siempre hubo un contingente de macedonios a los que correspondía el nombre de compañeros, más otros jinetes orientales⁵⁵¹. P. A. Brunt⁵⁵², sin embargo,

⁵⁴⁶ W. W. Tarn, 1974, p. 154.; H. Berve, 1926, p. 102.

⁵⁴⁷ Cf. P. A. Brunt, 1963, pp. 28 - 29.

⁵⁴⁸ Mientras que Arriano (III 11, 8) y Diodoro (XVII 57, 1) emplean el término $\text{C80 } \exists \forall \Phi 4846Z$ durante la batalla de Gaugamela, Curcio IV 13, 26 menciona al *agema* de caballería ya en esa época, lo que Bosworth (1980, p. 300) considera simplemente un anacronismo.

⁵⁴⁹ W. W. Tarn, 1974, p. 161.

⁵⁵⁰ W. W. Tarn, 1974, p. 164.

⁵⁵¹ Berve fechó erróneamente esta incorporación de fuerzas orientales en 329 (1926, p. 107ss.).

cree que Alejandro tenía ya la caballería dividida en ocho hiparquías, *agema* incluido, cuando llegó a la India, y que esa reorganización se produjo en 328, tras la muerte de Clito.

Finalmente, al regresar de la India, Alejandro licencia a los jinetes orientales y reúne a los supervivientes de los escuadrones macedonios originales en una quiliarquía que incluye también al *agema*⁵⁵³. Se produce, además, la incorporación gradual de algunos nobles persas al *agema*; así, una de las causas fundamentales del motín de Opis fue una reforma que iba a dar los nombres tradicionales macedonios de “caballería de compañeros” y “*agema* real” a una guardia a caballo compuesta a partir de extranjeros. Esto se desprende del pasaje de Arriano en que describe los motivos de dicho motín, *An.* VII 6, 3. Por supuesto, este punto de vista supone que los jinetes orientales habían sido asimilados a la caballería de compañeros con anterioridad, lo que puede entenderse o no en dicho pasaje. En contra de esta visión se expresa Brunt⁵⁵⁴, quien cree que la incorporación de contingentes de orientales tuvo lugar justo antes de ese motín, en 324, y sería una de sus causas inmediatas; tras las necesariamente numerosas pérdidas que sufrió en la India, Alejandro habría creado cuatro hiparquías con los restos de sus jinetes, y una quinta con orientales y macedonios, que habría sido una de las causas de descontento de sus soldados. G. T. Griffith⁵⁵⁵ sigue el punto de vista de Brunt, y analiza las diversas causas militares, pero también políticas, que llevaron a Alejandro a añadir a estos hombres a su caballería. También Hammond cree que la caballería estaba compuesta en ese momento de cuatro hiparquías más el *agema*, y que la incorporación de orientales hubiera hecho demasiado grandes esas unidades, por lo que creó una quinta hiparquía mezclada ($\exists \forall \Delta \exists \forall \Delta 46 \leftarrow \equiv B \square \Phi \forall$, VII 6, 4), pero piensa que ya antes había soldados asiáticos en el *agema*, como demuestra la expresión $\exists \forall \Delta \exists \forall \Delta 46 \leftarrow \equiv B \square \Phi \forall$, VII 6, 4), pasado por alto por los autores anteriores⁵⁵⁶.

En cuanto a nuestro objeto fundamental de estudio, la guardia de caballería de Alejandro, hemos de señalar en primer lugar que, como ya

⁵⁵² P. A. Brunt, 1963, pp. 39 - 40. Brunt aduce como razón para este cambio la desconfianza que a Alejandro le provocó la actitud de Clito, de modo que no quiso dejar la mitad de la caballería bajo el mando de un solo hombre (*ibid.* p. 31).

⁵⁵³ Así, W.W. Tarn, 1974, p. 167; cf. También H. Berve, 1926, p. 112.

⁵⁵⁴ P. A. Brunt, 1963, p. 31 y 41 - 45.

⁵⁵⁵ G. T. Griffith, 1963, pp. 43 - 44; este autor analiza también en las páginas siguientes los supuestos usos anacrónicos del término hiparquía por parte de Arriano, entendiéndolos como señales de la evolución que llevó a la constitución de éstas.

⁵⁵⁶ N. G. L. Hammond, 1983, p. 141; aporta también el testimonio de Curcio VI 2, 11 y VII 5, 40, y rechaza la necesidad de hacer enmiendas a este pasaje de Arriano.

vio Tarn⁵⁵⁷, era lógica su creación por cuanto que Alejandro combatía en la mayor parte de las ocasiones a caballo, y era necesaria, entonces, una guardia militar que le protegiera en esas circunstancias. Tampoco debe dejarse de lado el hecho de que la caballería proviniera de la baja nobleza macedonia y, si éste fue el motivo de que recibiera como honor el nombre de caballería de compañeros, el constituir la guarda militar a caballo del rey es también un honor semejante para sus integrantes.

No obstante, el estudio de esa función de proteger la persona del rey en la batalla queda considerablemente mediatizado por las descripciones de combates que se nos han transmitido, en las que se presta más atención, porque, además, también es más fácilmente descriptible, a las actuaciones tácticas del ejército que a la lucha en concreto de individuos, incluido el rey, salvo en casos excepcionales. Así, poseemos muchos más datos para estudiar el valor táctico y bélico de la caballería, tema del que muchos autores se han ocupado, que para seguir la pista a su actuación como guardia militar del rey. Quizá el único momento en que podemos ver con cierta claridad esta actuación sea en la batalla de Gránico, pues en ella el comandante del *agema*, Clito, le salvó la vida al rey. En efecto, siguiendo el texto de Arriano, vemos, en primer lugar, que Alejandro, al decidir la disposición de las tropas, se encarga él mismo del flanco derecho (el izquierdo se lo encomienda a Parmenión), en el cual se encuentran (*An.* I 14, 1 - 2):

M48φ9∇H ® A∇Δ;.<.:T<≅H, ♣ΠT< 9≅H ♥9∇.:Δ≅ΛH 9≅H
 ⊇BBΞ∇H 6∇℞ 9≅H 9≅> 9∇H 6∇℞ 9≅H ζ!(Δ4□<∇H 9≅H
 □6≅<94Φ9ζH0 ζ!:β<9∇H *∞ ® ζ!ΔΔ∇∃∇.:≅Λ 9≅βH 9,
 Φ∇Δ4ΦΦ≅N Δ≅ΛH ⊇BBΞ∇H ♣ΠT< M48φ9□ fB,9ζΠ20 6∇℞ 9≅H
 A∇.:≅<∇H 6∇℞ 9←< ∩80< 9←< ET6Δζ9≅ΛH. fΠ .;<≅4 *∞
 9≅β9T< f9ζΠ20Φ∇< ≅⊇ ↓B∇ΦB4Φ9∇℞ 9™< ♥9∇.:ΔT<⁵⁵⁸, |<
 ≅(,φ9≅ ;46ζ<TΔ ® A∇Δ;.<.:T<≅H0 fB℞ *∞ 9≅β9≅4H ≅
 A,Δ*.:.66≅Λ 9≅¬ ζ?Δ <9≅Λ Nζ8∇(>.

Vemos, por lo tanto, cómo Alejandro se sitúa al frente de unas tropas entre las que se incluyen tanto la caballería como los hipaspistas. Más adelante (I 15, 7 - 8) Arriano⁵⁵⁹ nos narra, dentro del fragor del combate, unos momentos en que la vida del rey se encuentra en peligro; ya

⁵⁵⁷ W. W. Tarn, 1974, p. 139.

⁵⁵⁸ A. B. Bosworth, 1995, p. 117 cree que 9™< ♥9∇.:ΔT< constituía originalmente una glosa a 9≅β9T<, incorporada después al texto, puesto que el término Compañeros aparece reservado a la caballería.

⁵⁵⁹ También lo narran Plutarco (*Alex.* 16, 11, Diodoro XVII 20, 7 y Curcio VIII 1, 20, con diferencias en el nombre del atacante).

vimos anteriormente que del primer momento crítico le salva Demátrato, uno de los Compañeros, prestándole su lanza cuando la de Alejandro se ha roto. A continuación, mientras acaba con el persa Resaces, que le había atacado

ΓΒ42Δ4*ς90Η *∞ □<,9Ξ9∇9≅ :∞< ≥*0 fBρ ζ!8Ξ>∇<*Δ≅<
 ∠B4Φ2,< 9←< 6≅B.:*∇, ↓B≅N2ςΦ∇H *∞ □Λ9ε< 58, ρ9≅H ®
)ΔTB.:*≅Λ B∇.:,4 6∇9□ 9≅¬| :≅Λ 6∇9R □B≅6 B̄9,4 9ε< | :≅< 9≅¬
 EB42Δ4*ς9≅Λ >< 9± 6≅B.:*4.

Clito, pues, que en III 11, 8 y 19, 8 (330) aparece designado como comandante del escuadrón real, ≡(,φ< 9↑H ∃∇Φ4846↑H ∩80H, sin duda formaba ya entonces parte de él y se encontraba, así, cerca del rey durante la batalla⁵⁶⁰ y pudo salvarle la vida, acción que recordará al rey durante la disputa que tuvo como consecuencia su muerte a manos de Alejandro (*An.* IV 8, 6 - 7). Además, son numerosos los pasajes en los que nos queda constancia de que Alejandro combatía habitualmente acompañado no solamente de sus hipaspistas, como ya vimos, sino también de su caballería de compañeros: así, en la batalla de Iso se pone al frente del flanco derecho, donde se encuentran estos jinetes (II 8, 9), luchando contra los arios (III 25, 6), contra los escitas (IV 3, 7), o en la batalla de Sangala (V 22, 6), donde el rey se pone al frente del *agema* de compañeros junto con la hiparquía de Clito.

Suponemos que estas elecciones responden tanto a la efectividad de este cuerpo como a su carácter de guardia militar, como también deben hacerlo en las igualmente numerosas ocasiones en las que los designa para acompañarle en misiones especiales. Nos referimos a momentos como cuando sale a la búsqueda de Darío (III 21, 2), que había sido detenido por Beso, y se hace acompañar, entre otros cuerpos, también de la caballería de compañeros, sin esperar al grueso de las tropas. Del mismo modo, en III 1, 4, se embarcó con el escuadrón real, además de hipaspistas, arqueros y agrianes, para llegar a lo que sería Alejandría, y llevó consigo a la caballería en general y al *agema* de infantería en su visita al santuario de Dioniso en Nisa (V 2, 5).

Por el carácter de campaña continua que Alejandro dio a su reinado, no sabemos qué otros usos hubiera podido darle a la guardia de caballería en tiempo de paz, aunque por las condiciones de este cuerpo suponemos que hubiera sido meramente honorífico, y tampoco tenemos datos sobre los que en su momento pudo haberles dado Filipo. Por ello

⁵⁶⁰ H. Berve, 1926, II, p. 206, hace hincapié en la relación de Clito y Alejandro, y en su proximidad en la batalla.

consideramos suficiente para nuestro objeto lo hasta aquí expuesto sobre esta guardia, y vamos a volver a considerar los aspectos que aún nos quedan por aclarar sobre la protección del rey en tiempo de paz.

Para responder a estas cuestiones creemos conveniente analizar los dos episodios en que la necesidad y la presencia de una guardia personal de los reyes macedonios queda más de manifiesto, episodios estudiados también por la mayoría de los autores que se han ocupado del tema. Nos referimos, en primer lugar, al asesinato de Filipo, suponiendo para ello que la estructura de su guardia de corps fuera, si no igual, al menos, semejante para éste y su hijo. En segundo lugar, son notables las menciones de diversos guardias de Alejandro en las descripciones del asesinato de Clito, que refleja, además, un momento de la vida no militar del soberano, y reviste, por ello, un interés muy concreto para nuestro propósito.

El asesinato de Filipo de Macedonia (336 a. C.)⁵⁶¹

El asesinato de Filipo II de Macedonia nos ha sido transmitido por diversos autores. De entre sus relatos, el más completo con mucho, y aquel en el que vamos a basarnos por ser el único que aporta datos a nuestro estudio de la guardia, es el de Diodoro de Sicilia (XVI 93 - 94), cuyas fuentes para el reinado de Filipo se considera que fueron probablemente Éforo, Demófilo y Díilo⁵⁶². Los restantes son: Aristóteles, en una breve pero significativa –no para la guardia, pero sí para el motivo personal de la conjura– referencia en *Pol.* V 1311b 2; Justino IX 6, 4 y 7, 14, quien afirma que el rey iba sin escolta, flanqueado por su hijo y su yerno, cuando fue asesinado; Plut. *Alex.* 10, 5 - 7, que recoge la versión de Justino; el *P. Oxy.* XV 1798, por último, del que también nos ocuparemos más adelante porque pudiera contener alguna indicación sobre sus guardias.

Así, pues, la descripción de los últimos días de Filipo y de su asesinato a manos de Pausanias componen el final del Libro XVI de Diodoro Sículo. Aunque a nosotros nos interesan específicamente los capítulos 93 y 94, vamos a situar antes el magnicidio en el contexto en que Diodoro nos lo presenta a partir del capítulo 91, cuando, tras dar los

⁵⁶¹ Se trata de la fecha comúnmente aceptada; para un resumen de los motivos de esa datación y de los distintos puntos de vista sobre ella, *vid.* J. Fears, 1975, p. 114, n.

⁵⁶² E. I. McQueen, 1995, pp. 8-14 se ocupa de este tema, y así lo afirma. No obstante, el asunto de las fuentes de Diodoro para la historia de Filipo ha sido largamente discutido, y se ha pensado también en Duris de Samos. Hammond, 1937, propone concretamente a Díilo para el pasaje que nos ocupa.

correspondientes datos cronológicos, que se corresponden con el 336 a. C., comienza la narración del final del soberano con el tópico de la consulta al oráculo, concretamente para saber si saldría victorioso en la iniciada campaña contra los persas. El oráculo es, cómo no, ambiguo, y malinterpretado, por tanto, por Filipo, quien se ve vencedor sobre el Gran Rey. Este oráculo, que presagia su desgraciado final de una manera muy expresiva, es el siguiente (DS XVI 91, 2, 10):

♣Φ9,B9∇4 :∞< ® 9∇-Δ≅H, ♣Π,4 9Ξ8≅H, ♣Φ94< ® 2ΛΦ™<.

Evidentemente, Filipo interpreta que el toro representa al Imperio persa y que él es ® 2ΛΦ™<. Su muerte, acuchillado a manos de Pausanias, sin embargo, resulta una imagen más acorde con la del toro que va al sacrificio, engalanado también por tener lugar el asesinato/sacrificio con ocasión de la boda de su hija. Pero, independientemente del mérito literario del oráculo⁵⁶³, lo cierto es que, según Diodoro, Filipo realiza sacrificios a los dioses y se dispone a celebrar el matrimonio de su hija Cleopatra con Alejandro, rey de los Epirotas, alentado por los buenos augurios (91, 4 - 6).

En el capítulo 92, se los describen los diversos malos presagios que acostumbran a preceder a la narración de un asesinato, así como un acto de ◊ΞΔ4H inconsciente por parte de Filipo, el situar una estatua de él mismo entre otras de los doce dioses. A continuación, en el capítulo 93, se nos narra ya el asesinato propiamente dicho, pero, como la acción, que es lo que a nosotros nos interesa fundamentalmente, es interrumpida en el relato por la explicación de las causas que llevaron a Pausanias a tomar esta decisión, nos vamos a referir en primer lugar a estas últimas para seguir después mejor el hilo de la narración. En efecto, en 93, 3, vemos cómo Pausanias, 9 ∈ :∞< (Ξ<≅H 9∇6,*©<, era

9≅¬ *∞ Ξ∇Φ48ΞTH ΦT:∇9≅Nβ8∇> 6∇9R *4□ 9 ∈ 6ς88≅H N.: 8≅H
(, (≅<©H 9≅¬ M48.: BB≅Λ.

Se nos introduce ya, pues, el motivo erótico como causa de la conspiración, un lugar común también, tal y como pudimos ver al hablar de los tiranicidios⁵⁶⁴. En efecto, parece que este Pausanias injurió a otro

⁵⁶³ Versiones distintas de este oráculo las encontramos en Cicerón (*De fato* 5, 11) y Valerio Máximo (I 8, 9).

⁵⁶⁴ Sobre otros posibles motivos del atentado, uno de los estudios más interesantes es el de E. Badian, 1963, pp. 244ss., que no excluye el deseo de venganza de Pausanias, pero que tiene muy en cuenta lo oportuna que fue esta muerte para Alejandro; además, se

del mismo nombre preferido después por Filippo y que, al sacrificarse el injuriado en la batalla en defensa del rey, un amigo suyo, llamado Átalo, emborrachó a Pausanias y abusó sexualmente de él. Informado el rey de los sucedido, no tomó represalias contra Átalo, a causa de su valía militar, y se limitó a conceder al ofendido un ascenso dentro de los somatofilaces (6∇9□ 9←< ΦT:∇9≅NΛ8∇6.: ∇< BΔ≅↑(< ∇↔9∈< f<9.: TH, 93, 8). Pausanias, entonces, guardó su resentimiento tanto hacia el que le había injuriado como hacia Filippo, que no le había vengado, y decidió asesinarlo (94,1). También Aristóteles, que sin duda conocía muy bien la corte macedonia, y tal vez este mismo suceso, en *Pol.* V 1311b 2 nos transmite, más vagamente, una motivación personal de Pausanias para el magnicidio, *4□ 9∈ f□Φ∇4 ↓∃Δ4Φ2↑<∇4 ∇↔9∈< ↓B∈ 9™< B,ΔR }!99∇8≅<.

Pasamos ahora a describir la sucesión de los hechos tal y como nos ha sido narrada por Diodoro, advirtiendo que nuestro interés se centra en la guardia que pudiera haber acompañado al rey y en su actuación durante el atentado. Así, en 93, 1 dice este autor:

9≅¬ *∞ 2,ϕ9Δ≅Λ B80ΔT2E<9≅H ∇↔9∈H ® M.:84BB≅H •,4
 8,Λ6∈< ♣ΠT< ∃:ϕ94≅< 6∇9R BΔ≅Φ9,9∇Π©H 9≅H *≅ΔΛN Δ≅ΛH
 :∇6Δ□< □N,Φ9™9∇H □Nζ♥∇Λ9≅¬ ΦΛ<∇6≅8≅Λ2, ϕ<θ
 f<*,.:6<Λ9≅ (□Δ B□Φ4< ©94 90Δ≅β:,<≅H 9± 6≅4<± 9™<
 {+88Z<T< ,↔≅.:□ 9↑H 9™< *≅ΔΛN ΔT< NΛ8∇6↑H ≅↔6 ♣Π,4
 ΠΔ,.:∇<.

Filipo entra, pues, en un teatro completamente lleno, vestido de blanco, y solo. A cierta distancia están sus guardias, porque el rey quiere hacer alarde de su no necesidad de protección gracias a la estima de su pueblo. Éste es el primer dato aportado por Diodoro que nos explica el éxito del atentado: la guardia no rodea a Filippo, sino que se mantiene a cierta distancia (:∇6Δϕ<) por orden de éste. El siguiente dato que debemos tener en cuenta es $\bar{\Delta}$ que el autor emplea, para referirse a esa guardia, el término *≅ΔΛN $\bar{\Delta}$ ≅4 que, como bien señala McQueen⁵⁶⁵ no es, desgraciadamente para nosotros, una palabra técnica. En efecto, no tenemos constancia a través de las restantes fuentes de que existiera un cuerpo de doríforos, y, además, ésta es la palabra común, por así decirlo, para referirse a la guardia de un gobernante absoluto ya en época de Diodoro y mucho antes⁵⁶⁶.

ocupan de este tema y recogen los puntos de vista anteriores J. R. Hamilton, 1969, pp. 27 - 28, J. Fears, 1975, y E. I. McQueen, 1995, pp. 189 - 197.

⁵⁶⁵ E. I. McQueen, 1995, p. 176.

⁵⁶⁶ *Vid. supra*, Parte I.

Tenemos que llegar al capítulo 94, 3, dejando de lado los motivos de la conjura que ya hemos comentado, para continuar con la narración del asesinato. Aquí se nos explican los preparativos hechos por Pausanias: caballos en las puertas, evidentemente para facilitar la huida, y $\clubsuit\Pi T < 6,6\Delta\Lambda::\Xi < 0 < 5,8946 \leftarrow \leftarrow : \zeta\Pi \nabla 4\Delta \nabla <$, el arma que va a utilizar. Filipo, por su parte, ordena a los amigos que le seguían entrar en el teatro delante de él, mientras que sus doríforos estaban aparte ($\mathcal{G}^{TM} < * \cong \Delta \Lambda N \bar{\Delta} T < * 4, \Phi \mathcal{G} \phi \mathcal{G} T <$), de manera que él se queda aislado ($\mathcal{R} \Delta^{TM} < \mathcal{G} \in < \exists \nabla \Phi 48 \Xi \nabla ; : \cong < T : \Xi < \cong < \dots$). Éste es el momento que Pausanias aprovecha para degollarle y huir inmediatamente hacia los caballos que tenía preparados; las circunstancias que propician el atentado son bastante claras, y solo debemos lamentar, de nuevo, el empleo por parte del autor del término $* \cong \Delta \Lambda N \bar{\Delta} \cong 4$:

$\mathcal{G} \cong \neg * \infty M 48 : . B B \cong \Lambda \mathcal{G} \cong \cdot H B \nabla \Delta \nabla 6 \cong 8 \cong \Lambda 2 \cong \neg < \mathcal{G} \nabla H N : . 8 \cong \Lambda H$
 $6,8, \beta \Phi \nabla < \mathcal{G} \cong H B \Delta \cong, 4 \Phi, 82, \phi < , \emptyset H \mathcal{G} \in 2 \Xi \nabla \mathcal{G} \Delta \cong < 6 \nabla \mathcal{R} \mathcal{G}^{TM} <$
 $* \cong \Delta \Lambda N \bar{\Delta} T < * 4, \Phi \mathcal{G} \phi \mathcal{G} T <, \mathcal{R} \Delta^{TM} < \mathcal{G} \in < \exists \nabla \Phi 48 \Xi \nabla ; : \cong < T : \Xi < \cong <$
 $B \Delta \cong \Phi \Xi * \Delta \nabla ; . 6 \nabla \mathcal{R} * 4 \square \mathcal{G}^{TM} < B 8, \Lambda \Delta^{TM} < * 4 \nabla < \mathcal{G} \nabla . : < \nabla < f < \Xi (6 \nabla H$
 $B 80 (\leftarrow \leftarrow \mathcal{G} \in < : \infty < \exists \nabla \Phi 48 \Xi \nabla <, 6 \Delta \in < f > \Xi \mathcal{G}, 4 <, <, \nabla \Leftrightarrow \mathcal{G} \in H * \rho f B \mathcal{R}$
 $\mathcal{G} \square H B \beta 8 \nabla H 6 \nabla \mathcal{R} \mathcal{G} \cong \cdot H \cong \mathcal{G} \cong 4 : \nabla \Phi : \Xi < \cong \Lambda H B \Delta \in H \mathcal{G} \leftarrow \leftarrow N \Lambda (\leftarrow \leftarrow$
 $\clubsuit 2, , < \nabla B B \cong \Lambda H.$

A continuación, algunos guardias del rey, llamados ahora $\Phi T : \nabla \mathcal{G} \cong N \beta 8 \nabla 6, H$, se abalanzan sobre su cadáver, mientras que otros salen en persecución del asesino; entre estos últimos se mencionan tres nombres que, convenientemente estudiados, han sido utilizados como indicación sobre el tipo de guardia al que pertenecen:

$, \Leftrightarrow 2 \cdot H * \infty \mathcal{G}^{TM} < \Phi T : \nabla \mathcal{G} \cong N \Lambda 8 \zeta 6 T < \cong \cong : \infty < B \Delta \in H \mathcal{G} \in \Phi^{TM} : \nabla \mathcal{G} \cong \neg$
 $\exists \nabla \Phi 48 \Xi T H \int \Delta : 0 \Phi \nabla <, \cong \cong * \rho f B \mathcal{R} \mathcal{G} \in < \mathcal{G} \cong \neg \Phi N \nabla (\Xi T H * 4 T : \in <$
 $f >, \Pi \beta 20 \Phi \nabla <, f < \cong \subseteq H \Downarrow B \uparrow \Delta \Pi \cong < 6 \nabla \mathcal{R} 7, < < \nabla \mathcal{G} \cong H 6 \nabla \mathcal{R}$
 $A, \Delta * : . 66 \nabla H 6 \nabla \mathcal{R} \} ! 9 \mathcal{G} \nabla 8 \cong H (94, 4, 1 - 4)$

Pausanias no pudo escapar a causa de un tropiezo, y los guardias que iban en su persecución, a los que el autor define como $\cong \cong B, \Delta \mathcal{R} \mathcal{G} \in < A, \Delta * : . 66 \nabla <$, lo capturan y le dan muerte inmediatamente.

Vamos a pasar a continuación al análisis de los datos que el relato de Diodoro nos aporta sobre el objeto de nuestro estudio. Establecido, pues, que la terminología que emplea no es en modo alguno técnica, pues parece usar tanto somatofilaces como doríforos, siendo este último un término general para los guardias de corps y el primero el específico para ellos en la monarquía macedonia, nos vemos en la necesidad de identificar

a estas personas que protegían a Filipo a partir de otros indicios. Las posibilidades que surgen son, claramente, dos: entender que el Rey estaba acompañado de dos tipos de guardia distintos, los somatofilaces nobles sobre los que, como hemos visto, hay un acuerdo generalizado, y otros guardias de corps que el autor llama doríforos, o bien entender que le acompañaba un solo cuerpo al que Diodoro designa indistintamente con ambos términos.

Para elegir una de ellas, además del simple sentido común, que también trataremos de aplicar, contamos con la designación expresa de algunos de los personajes que aparecen en el texto como ΦΤ:∇9≅Nβ8∇6,H. Se trata, en primer lugar, del propio Pausanias (93, 3 y 93, 9) que pertenecía a este cuerpo (93, 3), que fue ascendido dentro de él como compensación por el ultraje sufrido (93, 9) y que, según hemos visto, tenía en la entrada del teatro una posición que le permitió acceder a Filipo y atentar contra él, lo que supone, a nuestro parecer, que era uno de los guardias personales, llamados doríforos por el autor, que se encontraban allí presentes. El motivo de que así lo creamos es que nada se nos indica en el texto sobre la posición de los somatofilaces, pero está claro que el rey estaba aislado (∴;≅<T:Ξ<≅<); ¿de dónde sale entonces Pausanias? O de los Amigos a los que Filipo había ordenado adelantarse, o de los doríforos que se encontraban a distancia. Además, si la idea es que el rey se quedó solo, y Diodoro hace hincapié en ello por dos veces, sin duda se hubiera preocupado de señalar dónde estaban los somatofilaces, si es que los consideraba algo distinto de los Amigos o de los doríforos. Más bien creemos que, puesto que los somatofilaces propiamente dichos forman parte de los Amigos, posiblemente se encontraran con éstos. No parece probable, sin embargo, que los así designados en este pasaje pertenezcan a ellos, por razones de edad que en seguida comentaremos. Si nuestro razonamiento es, pues, correcto, y Pausanias era uno de los que Diodoro llama doríforos, ello supondría que esos doríforos son lo mismo que fuera Pausanias.

Y sobre esto hay varios puntos de vista. Si entendemos, como McQueen, que Pausanias era ya lo que Diodoro entiende por somatofilax cuando Filipo se enamoró de él, no puede tratarse en ningún caso de uno de los somatofilaces propiamente dichos de los que estamos hablando, porque en modo alguno tendría la edad suficiente para pertenecer a este cuerpo. A este argumento hay que añadir que fue ascendido dentro de ellos, y la existencia de grados entre los guardias de corps del rey pertenecientes a la alta nobleza no está atestiguada fuera de aquí. Por ambos motivos supone McQueen que Pausanias posiblemente fue paje

real⁵⁶⁷ en la época en que tuvo una relación con el rey, y que tal vez el ascenso al que se refiere fuera hacerlo hipaspista real; por consiguiente, según este autor, serían también hipaspistas los llamados doriforos por Diodoro.

Esta interpretación supone, por supuesto, desconfiar totalmente del vocabulario empleado por Diodoro, al menos en esta ocasión. Comenzando por el análisis de H. Berve⁵⁶⁸, hemos de recordar que este autor proponía la existencia de dos grupos de hombres distintos a los que se aplicaba el término somatofilaces, un grupo de siete *Leibwächter* de la alta nobleza macedonia, y un grupo de jóvenes a los que llama *Leibgarde*. Por ello en su estudio prosopográfico clasifica a los macedonios conocidos como guardias personales de los reyes en cada uno de esos dos grupos atendiendo a su edad. En este caso concreto, considera que los ΦΤ:∇θ≅Nβ8∇6,H mencionados por Diodoro, Pérdicas, Átalo, Pausanias y Leonato, aparentemente coetáneos de Alejandro, pertenecen a la *Leibgarde* de Filipo. A este grupo de jóvenes guardias, no obstante, no se hace referencia directa en ninguna de las fuentes, sino que la suposición por parte de Berve parece fruto de la discrepancia de edades que encuentra entre aquellos que son designados como somatofilaces por la tradición. Hemos de mencionar, por último, que también aventura otras hipótesis: en primer lugar, que formaran parte de la guardia de corps de Alejandro, punto de vista compartido por C. B. Welles, pero rechazado en general porque no poseemos evidencias de que los jóvenes príncipes llevaran una escolta de honor particular⁵⁶⁹. Su segunda hipótesis es la de que estos cuatro guardias de Filipo pudieran haber sido oficiales de la guardia de hipaspistas, hipótesis después recogida por autores como McQueen y que, a nuestro juicio, va bien encaminada. Tampoco J. Fears cree posible, por la edad de estos hombres, que pudieran pertenecer al círculo íntimo del rey que constituían los siete somatofilaces, sino que los considera igualmente hipaspistas reales, así como Heckel, que se refiere a ellos como miembros del *agema*⁵⁷⁰.

⁵⁶⁷ E. I. McQueen, 1995, pp. 176 - 177 y 179 - 180. Ya Heckel se había manifestado antes en el mismo sentido (1986, p. 293), como después veremos.

⁵⁶⁸ H. Berve, 1926, vol. II, p. 308ss., s. v. Α∇ΛΦ∇<.: ∇H (614).

⁵⁶⁹ C. B. Welles, 1943, p. 102. En contra, N. G. L. Hammond, 1978, p. 346, n. y J. Fears, 1975, p. 115.

⁵⁷⁰ J. Fears, 1975, p. 116, donde resume los datos con que contamos, recogidos en primera instancia por Berve, sobre Pausanias, Pérdicas y Leonato; Átalo, sin embargo, no está identificado con certeza: Berve (1926) considera tres posibles candidatos, los números 181, 183 y 184; Hammond, no obstante, cree que se trata del mismo general Átalo que deshonró a Pausanias y que habría vuelto de su campaña en Asia para la boda de Filipo (1978, p. 346, n.). A. B. Bosworth (1980, p. 220) también cree que Átalo

Totalmente opuesta a estos puntos de vista es, sin embargo, la postura de Hammond⁵⁷¹, quien, revisando la estructura de la guardia propuesta por Berve para estos monarcas, examina fundamentalmente este pasaje y el asesinato de Clito en su artículo. Tal y como este autor lo entiende, existe un grupo de doríforos y otro de somatofilaces, cuyas posiciones serían las siguientes: puesto que Filipo envía por delante a los Amigos, éstos estarían ya en sus sitios reservados en el teatro; el rey entra solo, vestido de blanco, de la párodos a la orquesta; los doríforos que le seguían se quedan a distancia siguiendo sus órdenes; los somatofilaces, al final, más cerca del rey y de la salida de la párodos en una posición honorífica. Entre estos últimos supone él que se encontraba Pausanias, armado con una daga o espada corta, mientras que los doríforos llevarían la lanza macedonia, la sarisa. Hammond niega, además, la existencia de esa joven *Leibgarde* postulada por Berve, y sostiene un punto de vista diferente sobre la edad de Átalo, Pérdicas, Leonato y Pausanias, entre los 30 y 40 años, lo que le permite hacer de Pausanias uno de los somatofilaces propiamente dichos⁵⁷². De hecho, en un trabajo anterior⁵⁷³, había aventurado la audaz hipótesis de que los otros tres guardias, Leonato, Pérdicas y Átalo, formaran parte de la conjura, basándose en que tal vez Filipo no diera en realidad esas órdenes que le hicieron quedarse aislado, y en la premura de estos por matar a Pausanias, evitando así que éste pudiera delatarlos.

Otro de los datos que Hammond maneja para formular esa teoría es la presencia de varios caballos dispuestos para la huida en las diferentes puertas. Esa misma información, que puede significar simplemente que Pausanias no sabía por qué puerta podría huir realmente, lleva a Hatzopoulos a proponer una explicación muy diferente para esa previsión, que hubiera, en efecto, otros asesinos y también otras víctimas, concretamente los dos Alejandro que, en principio, iban a escoltar a Filipo. En cuanto a la interpretación que este autor hace de los diferentes guardias del rey, cree que la guardia a la que ordena permanecer a distancia debe ser identificada como la guardia real de infantería, los

formaba parte de la *military bodyguard*, y lo considera indudablemente relacionado con los Argéadas, tal vez a través de Eurídice, la madre de Filipo. Cf. W. Heckel, 1986, p. 292.

⁵⁷¹ N. G. L. Hammond, 1991.

⁵⁷² N. G. L. Hammond, 1991, pp. 401 - 403. Como después veremos, encuentra, además, total correspondencia con los somatofilaces de Alejandro que son mencionados durante el asesinato de Clito. También lo afirmaba en 1980, p. 458.

⁵⁷³ N. G. L. Hammond, 1978, pp. 346 - 7.

B,Ξθ∇4Λ≅4, pero a Pausanias, sin embargo, lo considera como un integrante del grupo de los siete guardias de corps⁵⁷⁴.

A esta última teoría sobre el cargo de Pausanias hemos de oponer el problema suscitado por su edad, pues si tenía la suficiente como para pertenecer a este grupo selecto, la época en la que tuvo una relación amorosa con Filipo debía de estar ya muy lejana incluso para una venganza servida en plato muy frío. En cuanto al punto de vista de Hammond, en nuestra opinión deben hacerse dos importantes objeciones. La primera, es, según decíamos, la terminología, esto es, el hecho de que Hammond no tiene en cuenta el carácter de lugar común que en época de Diodoro y ya antes tenía el que un rey fuera acompañado de doríforos, es decir, que esta palabra debía de servir como término habitual para designar a cualquier tipo de guardia personal. De hecho, Arriano, probablemente el autor que nos transmite con mayor fidelidad la estructura y funcionamiento de la corte macedonia, así como la terminología más correcta, jamás emplea esa denominación. En segundo lugar, que deduce la situación de los somatofilaces en el teatro sin basarse en ninguna indicación del texto; tal vez convencido previamente de que eran otro cuerpo de guardia que se encontraban allí porque Diodoro los menciona, les busca él mismo la posición que le parece la más lógica. Y, según decíamos, creemos que el autor pone tanto énfasis en el aislamiento del rey que, de haber estado allí presentes dos tipos distintos de guardia, nos hubiera indicado claramente la posición de ambos, como de hecho lo hace con los Amigos y los doríforos.

Hammond se basa, además, en el texto proporcionado por el *P. Oxy.* XV 1798, del s. II d. c., que, aparentemente, recogía el juicio que tuvo lugar tras el asesinato; el fragmento, restaurado por él mismo⁵⁷⁵, es el siguiente:

θ≅·H :[,θζ ∇↔-

θ≅¬ f < 2],ςθ[Δ]T4 6∇[θR □-

6≅8≅β2]≅ΛH □BΞ[8Λ-

Φ∇ < θ≅·H θ], B,Δθ 2Δ <[≅<.

5 θ ∈ < *∞ :ς<θ4] < θ≅ ρH θ[∇-

6,* Φ4 B]∇ΔΞ*T6, [6≅-

8ςΦ∇4 ≅∇ *ρ] □B,θΛBς<[4-

Φ∇ < ∇↔θ]<. θ ∈ *∞ ΦTM:[∇

θ≅¬ M48]:. BB≅Λ 2,Δς-

10 B≅ΛΦ4 2ςP]∇4 B∇ΔΞ*T6,

..... B,Δθ θ<< θ∇-

⁵⁷⁴ M. B. Hatzopoulos, 1982, p. 169.

⁵⁷⁵ N. G. L. Hammond, 1978, p. 343ss.

N←<]Φ68[

Así, el autor identifica a $\Theta \cong \cdot H$; $\Theta \zeta \forall \Leftrightarrow \Theta \cong \neg f < 2, \zeta \Theta \Delta T 4$ con los somatofilaces; a los $\square 6 \cong 8 \cong \beta 2 \cong \Lambda H$ con los doríforos que le seguían, y a $\Theta \cong \cdot H B, \Delta \Re 2 \Delta < \cong <$ con los Amigos, colocados alrededor del trono donde se hubiera sentado Filipo. Independientemente de la validez de la restauración, e incluso de la fiabilidad histórica del texto, lo cierto es que este esquema puede corresponderse también con la visión que proponemos, pues “los que estaban con él en el teatro” es una designación muy general, que puede referirse a cualquiera de ellos, y “los de alrededor del trono” puede referirse tanto a los Amigos que no ostentaran el cargo de somatofilaces como a otros personajes de la corte.

En conclusión, nuestra opinión es que está suficientemente probado que la edad de Pausanias, Pérdicas, Leonato y Átalo hace imposible su pertenencia al grupo de guardias de corps de Filipo pertenecientes a la nobleza. Creemos, además, que el hecho de que esos Somatofilaces no sean mencionados en la narración de Diodoro puede deberse simplemente a su inclusión dentro de los Amigos. Hemos de tener en cuenta que el asesinato tiene lugar durante la celebración de un acto oficial de suma importancia para el rey y que, aunque en esas circunstancias lo lógico hubiera sido que se mostrara rodeado de todo su cortejo, el autor nos explica suficientemente los motivos por los que no fue así. De no haber tenido la intención de aparecer solo, poniendo de relieve, bien simplemente su figura, bien su invulnerabilidad, tal vez lo hubiera hecho precedido por sus amigos, rodeado por sus guardias de corps y seguido por su guardia militar de infantería; en este caso, posiblemente los somatofilaces estuvieran ya dentro del teatro junto con el resto de los Amigos, siguiendo sus instrucciones, así como la escolta militar se mantenía a una cierta distancia de él.

Además, todos los indicios apuntan a que lo que Diodoro llama doríforos fuera en realidad el *agema* de hipaspistas. En primer lugar, porque, como ya hemos comentado, no nos parece aconsejable tomar un término no técnico como éste en sentido más o menos literal, tal y como lo hace Hammond; de hecho, si Arriano, bebiendo de una fuente inmediata a Alejandro confunde a los somatofilaces con los hipaspistas, no es razonable esperar de Diodoro tanta precisión terminológica como Hammond le atribuye. En segundo lugar, porque, como también hemos señalado con anterioridad, parece lógico que la guardia militar, sus soldados, formaran parte del cortejo real. Por último, porque resulta muy probable, como la mayoría de los autores creen, que tanto el asesino de Filipo como los guardias que lo detienen pertenecieran al cuerpo de los hipaspistas; esto se aviene con su edad en aquel momento, y explica

también la promoción con la que Filipo premió a Pausanias tras su afrenta (679 □ 9 ← < Φ T : ∇ 9 ≅ N Λ 8 ∇ 6 . : ∇ < B Δ ≅ ↑ (, < ∇ ↔ 9 ∈ < f < 9 . : : T H , 93 , 8). De hecho, W. Heckel⁵⁷⁶ se basa, entre otros, en este dato para formular la atractiva hipótesis de que el paso de pajes a hipaspistas y de ahí, en algunos casos, a somatofilaces, constituyera el *cursus honorum*, por así decirlo, de los jóvenes nobles macedonios. Pues, por un lado, daría una salida al gran número de pajes cuando acabaran su formación (recordemos que Curcio VIII 6, 6 habla de un *seminarium ducum praefectorumque*); por otro, si Pausanias formaba parte de ellos cuando fue amado por Filipo, su ascenso podría haber sido el convertirlo en hipaspista, y también concuerda con ello la edad de los otros tres somatofilaces mencionados, Pérdicas, Leonato⁵⁷⁷ y Átalo, que les permite haber formado parte de éstos, sólo que en estos casos o, mejor dicho, en el de los dos primeros, habrían culminado ese *cursus honorum* convirtiéndose, algunos años después, y tras haber asumido mandos en el ejército, en guardias de corps de Alejandro.

El asesinato de Clito (328 a. C.)⁵⁷⁸

La muerte de Clito a manos de Alejandro ocupa, sin duda, un lugar relevante dentro de los crecientes problemas del rey con sus hombres macedonios, y, al mismo tiempo, nos proporciona una oportunidad única para estudiar los distintos tipos de guardia personal de Alejandro, ya que son varios los mencionados y varias las versiones del suceso con las que contamos⁵⁷⁹. Como iremos viendo al tratar de cada una de ellas, cada una de esas versiones parece estar tomada, a su vez, de varias fuentes, por lo que, como Bosworth⁵⁸⁰ recalca, lo que realmente resulta sorprendente es la unanimidad en todas ellas sobre los hechos básicos, aunque sus enfoques y los aspectos de la persona de Alejandro que enfatizan sean diferentes. Por otra parte, esos relatos nos ofrecen un contexto único y completamente diferente del ya estudiado para Filipo, pues si para este último se trataba de

⁵⁷⁶ W. Heckel, 1986.

⁵⁷⁷ Según la Suda, s. v. 7, ≅ < < < 9 ≅ H, Leonato fue educado en la corte como Φ β < 9 Δ ≅ N ≅ H de Alejandro, lo cual puede entenderse también como que hubiera formado parte de los ∃ ∇ Φ 4846 ≅ R B ∇ ϕ *, H.

⁵⁷⁸ Clito era el comandante, ∅ 8 ζ Δ Π 0 H, del escuadrón real de caballería o ∩ 80 ∃ ∇ Φ 4846 Z, según Arriano, *An.* III 11, 8. Para una bibliografía sobre este episodio de la vida de Alejandro, cf. J. Seibert, 1972, pp. 141 - 3; J. R. Hamilton, 1999, p. 139.

⁵⁷⁹ A saber: Arr. *An.* IV 9 - 10; Plut. *Alex.* 51; Curt. VIII 1, 2; Iust. XII 6. Cf., además, Plu. *Moralia* 71c, Séneca, *Ep.* 83.19.

⁵⁸⁰ A. B. Bosworth, 1995, p. 51.

un acto oficial en el que el rey ha de mostrarse acompañado de un determinado cortejo, para Alejandro se trata de un momento de la vida íntima, de una celebración y que, además, tiene lugar no en la corte Macedonia, sino en plena campaña asiática, por lo que suponemos que el banquete en el que tuvieron lugar los desdichados acontecimientos se celebraba en la tienda real y, por supuesto, dentro del campamento.

Comenzaremos, pues, por analizar el relato de Arriano (*Anábasis* IV 8-10), que, según algunos autores⁵⁸¹, sigue la versión de Ptolemeo Lago y comenta también las ofrecidas por otros autores, citando únicamente a Aristóbulo. Esta versión es tenida, en general, por apologética de la actitud de los Compañeros, que permiten que la grave situación creada culmine en un asesinato, al mismo tiempo que intenta soslayar los motivos políticos del suceso. El contexto en el que tuvieron lugar los hechos es, según decíamos, un banquete en el que, como nuestro autor hace constar insistentemente (IV 8, 2; 4; 5...) todos los presentes habían bebido mucho, desde Clito, a quien esta versión presenta como responsable por su atrevimiento e incontinencia verbal, hasta el propio Alejandro. En su comentario a este pasaje, Bosworth⁵⁸² señala la posibilidad de que Clito fuera objeto ya desde antes del desagrado de Alejandro, motivo por el que el rey pudo haberle designado para la satrapía de Bactria y Sogdiana, con el fin de alejarlo de su entorno (Curt. VIII 1, 19 y 35). Así, alterado, al parecer, por su estado de ebriedad, Clito contradice las palabras de los aduladores de Alejandro en varias ocasiones, precisando cómo las conquistas nos son obra sólo de un general, sino, en este caso, de todos los macedonios, ensalzando a su padre Filippo por encima de él y, finalmente, recordándole como él mismo le había salvado la vida (IV 8, 7). Es en este momento cuando Alejandro deja de contenerse y se abalanza sobre él, siendo detenido por los Compañeros ($\Downarrow B \in \mathfrak{S}^{\text{TM}} < \Lambda : B4 < \bar{< 9T < ^{583}$), por lo que (IV 7 - 8)

⁵⁸¹ T. S. Brown. 1949, p. 237 afirma que Aristóbulo no se ocupaba de este asunto, por lo que Arriano sigue únicamente a Ptolemeo, y que éste evitó referirse al motivo. L. Pearson, 1960, p. 170, sin embargo, y dado que Arriano introduce el episodio con un $\mathfrak{S} \Xi (\cong \Lambda \Phi 4$, contempla la posibilidad de que no estuviera siguiendo a Ptolemeo en absoluto. P. Pédech, 1984, pp. 313 - 15, por el contrario, sí considera a Ptolemeo su fuente, y A. B. Bosworth, 1995, p. 51, cree que emplea a Ptolemeo, Aristóbulo y, al menos, a otra fuente.

⁵⁸² A. B. Bosworth, 1995, p. 56. Cf. E. Carney, 1981, que intenta ahondar en las motivaciones, tanto personales como políticas –pues Clito puede considerarse como el representante de la vieja nobleza macedonia, más cercano, tal vez, por edad o por ideología, a Parmenión y Filotas y, por tanto, a Filippo, que a Alejandro– de este episodio.

⁵⁸³ Según Plutarco, sin embargo, por los $\Phi T : \forall \mathfrak{S} \in N \beta 8 \forall 6, H$, *vid. infra*.

$\zeta!8\Xi>\forall<*\Lambda\cong H \quad *_{\infty} f\exists \bar{\forall} \quad \square\Delta\forall \quad 6\forall 8^{\text{TM}}< \quad 9\cong H \quad \Downarrow B\forall\Phi B4\Phi 9\zeta H\theta$
 $\cong\leftrightarrow*,<\in H \quad *_{\infty} \Downarrow B\forall 6\cong\beta\cong<9\cong H \quad fH \quad 9\forall\leftrightarrow 9\square \quad \clubsuit N0 \quad 6\forall 2,\Phi 906\Xi<\forall 4$
 $)\forall\Delta, \therefore \Sigma, \textcircled{B} \bar{9}, B\Delta\in H \quad \#Z\Phi\Phi\cong\Lambda \quad 9, \quad 6\forall 9\text{R} \quad 9^{\text{TM}}< \quad \square:N\text{R} \quad \#\uparrow\Phi\Phi\cong<$
 $>\Lambda 880N2,\text{RH} \geq(,9\cong\cong\leftrightarrow*_{\infty}< \quad \square 88\cong \quad \textcircled{9}4 :<\leftarrow \leftarrow\cong\cong:\forall \left|< \exists\forall\Phi 48\Xi\text{TH}.$

Vemos, entonces, cómo su primera reacción al ser detenido es llamar a sus hipaspistas, lo cual resulta coherente si recordamos que estamos en un contexto militar, dentro del campamento, por lo que es lógico que los soldados de su guardia estuvieran cerca, probablemente acampados alrededor de la tienda. Éste es, como Bosworth señala, el momento de mayor peligro, pues, si los hipaspistas hubieran acudido, podría haberse producido una carnicería⁵⁸⁴. Afortunadamente, no es así, pero, a pesar de lamentarse de ser rey sólo de nombre,

$\cong\cong 6\cong\Lambda< \quad \clubsuit 94 \quad \cong\zeta\cong\Lambda H \quad 9, \quad ,\text{D}<\forall 4 \quad 6\forall 9\Xi\Pi,4< \quad \forall\leftrightarrow 9\in< \quad 9\cong H$
 $\heartsuit 9\forall \therefore \Delta\cong\Lambda H, \quad \square 88\zeta \quad \square<\forall B0*Z\Phi\forall<9\forall \quad (\square\Delta \quad \cong\cong \quad :_{\infty}< \quad 8 \quad \bar{\Pi}0<$
 $\square\Delta B\zeta\Phi\forall 4 \quad 8\Xi(\cong\Lambda\Phi 4 \quad 9^{\text{TM}}< \quad \Phi T:\forall 9\cong N\Lambda 8\zeta 6T< \quad 94<\in H \quad 6\forall 9\text{R} \quad 9\forall\beta 9\rightarrow$
 $B\forall \therefore \Phi\forall<9\forall \quad 58, \wp 9\cong< \quad \square B\cong 69, \wp<\forall 4, \quad \cong\cong \quad *_{\infty} \quad \Phi\zeta\Lambda 4\Phi\Phi\forall< \quad B\forall\Delta\square$
 $9^{\text{TM}}< \quad N\Lambda 8\zeta 6T< \quad 94<\in H \quad 6\forall 9\text{R} \quad 9\forall\beta 90<. \quad (\text{IV } 8, 8)$

Es en este pasaje donde se mencionan dos tipos de guardia diferentes, y donde aparecen los primeros problemas. No obstante, sí pueden ser identificados atendiendo al armamento que se les atribuye a uno y otro, pues aquellos que son designados con el término técnico de $\Phi T:\forall 9\cong N\Lambda 8\zeta 6T<$ e iban armados, o al menos tenían a mano una lanza ligera o 8 $\bar{\Pi}0$ bien pueden ser los guardias de corps propiamente dichos que participan en el banquete junto a su rey; además de la daga que, según otras versiones que después veremos, tenían también consigo, una lanza ligera o jabalina que es efectiva a una cierta distancia pudo haberles resultado conveniente en todo momento. Por su parte, el $N\Lambda 8\zeta 6T< 94<\cong H$ de la segunda versión, armado con una sarisa⁵⁸⁵, sería muy probablemente un hipaspista que estuviera de vigilancia en la tienda durante la celebración, puesto que ya hemos visto que el armamento de los hipaspistas incluía ese tipo de lanza. Así lo entiende también Bosworth⁵⁸⁶, quien cree que en el hecho de que Alejandro coja el arma de uno de sus guardias de corps y se abalance sobre Clito sin transición hay un intento de apología de esos guardias que deriva, sin duda, de la versión de

⁵⁸⁴ A. B. Bosworth, 1995, p. 60.

⁵⁸⁵ Arriano vuelve a mencionar indirectamente esta segunda versión cuando afirma, en IV 9, 3, que según algunos, al darse cuenta el rey de lo que había hecho, apoyó la sarisa contra la pared para lanzarse contra ella.

⁵⁸⁶ A. B. Bosworth, 1995, p. 61.

Ptolemeo; se entiende que, de no haberse tratado de una acción inmediata, y haber cogido el rey la sarisa de uno de los hipaspistas a los Amigos les habría dado tiempo a impedirselo. Ésta segunda versión, en la que coinciden básicamente las restantes fuentes, tiene, sin embargo, más visos de verosimilitud.

Nos parece, pues, creíble que los somatofilaces de Alejandro estuvieran disfrutando con él del banquete, y que la vigilancia del recinto fuera asegurada mediante guardias de menor categoría; respecto a los primeros, su presencia en la celebración no solo es esperable dado que formaban el ambiente íntimo del rey, como ya hemos visto, sino que además tenemos constancia, a partir del relato de Arriano, de que en esta ocasión se ocupan de asistir o proteger a su rey y a su compañero Clito, pues uno de ellos, Ptolemeo, con autoridad suficiente como tal $\heartsuit 9 \forall \wp \Delta \cong H$ y $\Phi T: \forall 9 \cong N \beta 8 \forall >$, es la persona que se encarga de intentar poner fin a la discusión llevándose de allí a Clito (Arr. *An.* IV 8, 8):

$\zeta ! \Delta 4 \Phi 9 \bar{\Xi} \cong \Lambda 8 \cong H * \infty \odot 2, < : \infty < \equiv B \forall \Delta \cong 4 < : \forall \rangle \Delta : Z 2 0 \cong \Leftrightarrow 8 \Xi (4, 58, \therefore 9 \cong \Lambda * \infty (< \Xi \Phi 2 \forall 4 : < \cong \Lambda 9 \leftarrow < \square : \forall \Delta 9 : \forall < , \odot < (, \lceil \Delta (4 \Phi : \Xi < \cong \Lambda \zeta ! 8, > \zeta < * \Delta \cong \Lambda 6 \forall \Re \square < \forall B 0 * Z \Phi \forall < 9 \cong H f B \zeta \forall \Leftrightarrow 9 \in < \rangle H * 4 \forall \Pi \Delta 0 \Phi \Xi : \Xi < \cong \Lambda \square B \square \Pi 2 \uparrow < \forall 4 : \infty < * 4 \square 2 \Lambda \Delta^{TM} < \clubsuit > T \Downarrow B \infty \Delta 9 \in 9, \wp \Pi \cong H 9 \infty 6 \forall \Re 9 \leftarrow < 9 \zeta N \Delta \cong < 9 \uparrow H \square 6 \Delta \forall H, \alpha < \forall f (: < , 9 \cong, B \Delta \in H A 9 \cong 8, \therefore \Xi \Lambda 9 \cong \neg 7 \zeta (\cong \Lambda 9 \cong \neg \Phi T: \forall 9 \cong N \beta 8 \forall 6 \cong H \theta$

En cuanto a los segundos, esos guardias que a nosotros nos parecen hipaspistas, hemos de señalar que también son diferenciados de los somatofilaces por Hammond⁵⁸⁷, quien, sin embargo sigue postulando aquí, como ya lo hiciera en el contexto del asesinato de Filipo, la presencia de unos doríforos no identificados hasta el momento, y entiende que a la tropa de hipaspistas que se hallaba acampada cerca de la tienda es a la que Alejandro intenta llamar en dialecto macedonio. Nosotros no vemos, sin embargo, ninguna dificultad en que los hipaspistas de guardia en ese momento estuvieran vigilando en la entrada de la tienda o en el vestíbulo, y que ellos, o, más concretamente, el que llevaba la trompeta, se abstuvieran de hacer venir a la tropa, como habría sido el deseo del rey, conscientes de la situación y tal vez siguiendo indicaciones de los Amigos.

Continuando ahora con la versión que nos ofrece Plutarco, es ésta la preferida, frente a la anterior, por la mayoría de los autores, y el punto de vista más extendido es que su fuente para ella fuera Cares de Mitilene,

⁵⁸⁷ N. G. L. Hammond, 1991, esp. pp. 397 - 99. Este autor se niega a aceptar la teoría sobre esta guardia de hipaspistas, que se remonta en último término a Berve, y distingue al cuerpo de élite de los hipaspistas de estos guardias armados de lanza o $* \cong \Delta \Lambda N \Delta \cong 4$ a los que define como *primarily Palace troops* (p. 299).

el chambelán de la corte⁵⁸⁸. Su relato es, desde nuestro punto de vista, muy semejante al de Arriano, aunque más extenso y detallado y, desde luego, carece de los rasgos dramáticos y novelescos (como el hecho de que lo mate a traición) que presenta el de Curcio⁵⁸⁹.

El contexto de celebración y exceso de bebida que nos presenta Plutarco es semejante al que ya hemos visto, pues deja claro que no sólo Clito, cuyo carácter irascible enfatiza, sino también Alejandro estaban borrachos, y los temas de disputa son también los mismos. La serie de hechos que tuvieron lugar también es semejante, si bien Plutarco da muchos más detalles que Arriano. Para empezar, mientras que Arriano solamente dice que cuando ya no podía aguantar más insolencias, Alejandro se abalanzó sobre Clito y fue detenido por sus Compañeros, Plutarco explica (*Alex.* 51, 5 - 6):

... ≡⇒6E94 NEΔT< 9←< ∉Δ(←< ζ!8E>∇<∗Δ≡H, :Z8T<
 B∇Δ∇6,4:Ξ<T< ♥<R ∃∇8⊙< ♣B∇4Φ,< ∇↔9∈< 6∇R 9∈
 ,(Π,4Δ.∴∗4≡< f.Z9,4. 9™< ∗∞ ΦT:∇9≡NΛ8ζ6T< ♥<∈H
 ζ!Δ4Φ9≡Nζ<≡ΛH N2ζΦ∇<9≡H ↓N,8ΞΦ2∇4...

De manera que un somatofilax, de nombre Aristófanes, impide en un primer momento el crimen, lo que constituye para nosotros la primera referencia a una guardia personal, y ésta es ya conflictiva, pues no se conoce ningún somatofilax de Alejandro con ese nombre. Las soluciones propuestas por los distintos autores van desde la enmienda del texto que propuso Palmerius sustituyendo Aristófanes por Aristono, rechazada ya por Berve⁵⁹⁰ porque éste cree que ese somatofilax era en realidad un hipaspista, hasta pensar, como hace Tarn⁵⁹¹, que se trata de un nombre inventado por Plutarco. Y ésta, o bien una confusión de nombres, creemos que es la solución más probable puesto que en ningún caso puede tratarse aquí de un

⁵⁸⁸ Cf. H. Berve, 1926, II, p. 207, n. 1; J. R. Hamilton, 1969, p. 139; E. Carney, 1981, p. 154, quien valora también muy positivamente la de Curcio; A. B. Bosworth, 1995, p. 51.

⁵⁸⁹ Plutarco es para T. S. Brown quien nos ofrece una descripción de las motivaciones de Alejandro psicológicamente más convincentes (1949, p. 238); en cuanto al relato de Curcio, afirma que en él *Alexander is clearly the conventional tyrant of later tradition (ibid.)*.

⁵⁹⁰ H. Berve, 1926, II, p. 69, n. 2.

⁵⁹¹ W. W. Tarn, 1974 [1948], II, p. 141, n.2. Además, este punto de vista se aviene con la interpretación que C. B. R. Pelling (1979) hace del modo en que Plutarco adapta el material de sus fuentes; según este autor demuestra en un artículo, Plutarco emplea tanto la técnica de resumir el material de sus fuentes, como *the expansion of inadequate material, normally by the fabrication of circumstantial detail*. Y, aunque no se refiera específicamente a este pasaje en su análisis, creemos que bien pudiera serle aplicado.

hipaspista ya que, como observa Ziegler⁵⁹², es poco probable que uno de éstos se hubiera atrevido a quitarle la espada, y sí uno de sus hombres de confianza. Además, precisamente en la continuación de este pasaje, que enseguida citaremos, se hace contrastar a este somatofilax con los hipaspistas a los que Alejandro llamó al verse desarmado (51, 6 - 7):

... 6∇ℝ 9TM< □88T< B,Δ4,Π <9T< 6∇ℝ *,≡:≡<T<, □<∇B0*ZΦ∇H
 □<,∃ ∇ 9∇6,*≡<4Φ9ℝ 6∇8TM< 9≡:H ∇∇B∇ΦB4Φ9□H0 9≡¬,9≡ *ρ α<
 Φβ:∃≡8≡< 2≡Δβ∃≡Λ ∴,(ς8≡Λθ 6∇ℝ 9∈< Φ∇8B4(69←< f6≡8,ΛΦ,
 Φ0:∇∴<,4< 6∇ℝ B> ♣B∇4Φ,<)H *4∇9Δ∴∃≡<9∇ 6∇ℝ ∴←
 ∃≡Λ8 ∴<≡<. ≡@9≡H ∴∞< ≡⇒< ∇Φ9,Δ≡< ,↔*≡6∴∴0Φ,<,)H 9≡¬ ∴←
 ΦΛ<9∇Δ∇Π2↑<∇4 9∈ Φ9Δ∇9 B,*≡< ∇∇94φ9∇9≡H (<∴<≡H.

Si relacionamos con este pasaje la información que nos daba Arriano de que Alejandro, al verse traicionado, dijo que le había ocurrido como a Darío, que era rey solamente de nombre, se entiende mejor que el soberano llamase a su guardia de soldados, a los hipaspistas, interpretando con desmesura su situación; y vemos cómo, efectivamente, quedan contrastados los guardias personales por los que se siente traicionado en ese momento, y su guardia de soldados a la que intenta pedir ayuda.

Resumiendo, pues, la situación, volvemos a encontrarnos con los somatofilaces del rey presentes en el banquete (el presunto somatofilax Aristófanes 6∇ℝ 9TM< □88T<), y con la guardia militar acampada, suponemos, junto a la tienda real. Sin embargo, después de que Clito fuera sacado de la tienda, por los amigos en general, según esta versión, también Plutarco menciona a una nueva guardia que viene otra vez a complicar la cuestión, los doríforos (51, 9):

≡∇9T *← 8∇∃@< B∇Δ□ 94<≡H 9TM< *≡ΔΛN ΔT< ζ!8≡>∇<*Δ≡H
 ∇∇∇:Z<, □B∇9TM<9∇ 9∈< 58, φ9≡< ∇↔9\ 6∇ℝ B∇Δς(≡<9∇ 9∈
 BΔ∈ 9↑H 2βΔ∇H B∇Δ∇6ς8Λ∴∇ *4,8∇β<,4. B≡Φ≡<9≡H *∞ ∴,9□
 Φ9,<∇(≡¬ 6∇ℝ ∃ΔΛΠZ:∇9≡H,

Así, pues, donde Arriano hablaba de ΝΑ8ς6T< 94<≡H, Plutarco habla de 94<≡H 9TM< *≡ΔΛN ΔT<, y este uso sirve, tal y como antes adelantamos, para la argumentación de Hammond⁵⁹³ a favor de un cuerpo de guardia de palacio distinta de los somatofilaces y del *agema* de hipaspistas; también entendía del mismo modo a los doríforos que aparecían en el relato de Diodoro Sículo de la muerte de Filipo. Sin embargo, creemos que, como Diodoro, también este autor, en general

⁵⁹² K. Ziegler, 1935, pp. 379 - 80.

⁵⁹³ N. G. L. Hammond, 1991.

descuidado con la terminología⁵⁹⁴, emplea la palabra común para designar a los guardias personales, sin detenerse a precisar a qué cuerpo concreto pertenecía este guardián. Dada, además, la coincidencia en el arma que Alejandro le arrebató, una lanza, parece que esta versión coincide con la segunda de las citadas por Arriano, y que nosotros hemos interpretado como una sarisa arrebatada a un hipaspista que hacía su turno de vigilancia dentro de la tienda real, y no fuera, en el campamento, donde estarían los demás.

Nos falta por citar una última mención de los somatofilaces, que los sitúa de nuevo en su puesto de hombres de confianza del rey al impedir su suicidio inmediatamente después y arrastrarle, casi literalmente al parecer, fuera del recinto (51, 11):

⊂,⊃2·H ⊂N↑6,< ⊕ 2Λ:∈H ∇↔ϑ∈<, 6∇ϑℝ (< ∴, <≅H B∇Δζ ♥∇Λϑℓ,
 6∇ϑℝ ϑ≅·H N.: 8≅ΛH ∅*⊙< ⊂Nϕ<≅ΛH ♥Φϑ™ϑ∇H, ♥86βΦ∇Φ2∇4
 :∞< f6 ϑ≅¬ <,6Δ≅¬ ϑ←< ∇∅Π:←< ♣N2∇Φ,, B∇ ρΦ∇4 *ζ
 ♥∇Λϑ∈< ⊕Δ:ZΦ∇H B∇Δ⊂ ϑ∈< ϑΔςΠ08≅< fB,ΦΠΞ20, ϑ™<
 ΦT:∇ϑ≅NΛ8ς6T< ϑ⊂H Π, ρΔ∇H ∇↔ϑ≅¬ 8∇∃ <9T< 6∇ϑℝ ϑ∈
 Φ™:∇ ∃ ∴.⊂ B∇Δ,<,(6 <9T< ,∅H ϑ∈< 2ς8∇:≅<.

Pocas dudas pueden haber sobre la identidad de estos ΦT:∇ϑ≅Nβ8∇6,H que se llevan al desconsolado rey, pues, si bien en esos momentos probablemente cualquiera de los hombres que le rodeaban se hubiera atrevido a hacerlo, es a sus Amigos, de los que los guardias de corps formaban parte, a quienes hemos visto asistirle en todas las ocasiones críticas que se le fueron presentando.

Con ello llegamos a la versión de este suceso ofrecida por Quinto Curcio, ciertamente novelesca y decididamente contraria a Alejandro. En ella se conjugan, además, como veremos, elementos realmente verosímiles y que demuestran un profundo conocimiento del ambiente de Alejandro, con otros tan llamativamente teatrales que no pueden ser tomados en cuenta. El relato se extiende desde VIII 1, 20 al 2, 12 de ese mismo libro, y comienza identificando a Clito y narrando el motivo, distinto en este caso, del banquete en el que iban a tener lugar los desgraciados acontecimientos. También Curcio hace hincapié en la bebida, si bien mucho más en el caso de Alejandro que en el de Clito, y los cruces de acusaciones son semejantes; el asesinato en sí, sin embargo, coincide en algunos aspectos y difiere en otros. Su comienzo es el siguiente (VIII 1, 45 - 46):

⁵⁹⁴ Cf. J. R. Hamilton, 1969, p. 37, con respecto al empleo de los términos Amigos y Compañeros.

Alexander rapta lancea ex manibus armigeri Clitum adhuc eadem linguae intemperantia furentem percutere conatus a Ptolomaeo et Perdicca inhibetur. Medium complexi et obluctari perseverantem morabantur; Lysumachus et Leonnatus etiam lanceam abstulerant.

Vemos, pues, cómo en vez de buscar su propio puñal le arrebató la lanza a un *armiger*; esta denominación resulta ambigua, por cuanto que Curcio lo emplea tanto para guardianes en general (cf. IV 8, 21, para los guardianes del oráculo de Amón), como para los propios somatofilaces o guardias de corps (así en VI 8, 17, donde lo aplica a Pérdicas y Leonato), a los que, por otra parte, también designa con la traducción del término $\Phi\tau:\forall\theta\cong N\beta\delta\forall\delta$, *corporis custodes* (por ejemplo, a Ptolemeo, en X 6, 1). En cualquier caso, se ve impedido por Ptolemeo y Pérdicas, ambos conocidos somatofilaces del rey que, en su calidad de hombres de confianza se encontraban presentes en el banquete, y pueden tomarse la libertad de detenerlo, al igual que Leonato y Lisímaco, asimismo guardias de corps. También coincide el recuerdo de Darío y la reacción del rey al verse traicionado, un llamamiento a sus soldados (VIII 1, 47 - 48):

Ille militum fidem implorans comprehendi se a proximis amicorum, quod Dareo nuper accidisset, exclamat signumque tuba dari, ut ad regiam armati coirent, iubet. Tum vero Ptolomaeus et Perdiccas genibus advoluti orant, ne in tam praecipiti ira perseveret spatiumque potius animo det: omnia postero die iustius executurum.

No precisa Curcio a qué tipo de soldados (*armati*) se refiere, aunque queda claro que están fuera de la tienda real, y no de vigilancia en ella. Los Compañeros de nuevo intentan detenerle, ahora con súplicas, pero el rey está obcecado. Lo que viene a continuación, el asesinato propiamente dicho, es en este relato deliberadamente perverso, absolutamente contrario a Alejandro, pero, en lo que a nosotros nos incumbe, introduce también la mención de un guardia diferente (VIII 1, 49 - 52):

Pero sus oídos estaban ensordecidos por el alboroto causado por su ira. Por esto, fuera de sí, echó a correr hacia el vestíbulo de la tienda y, después de arrebatarse la lanza al vigilante que montaba guardia allí (vigili excubanti), se situó en la puerta por la que necesariamente tenían que salir los que habían cenado con él. Habían salido ya todos los demás, y salía Clito el último, a oscuras. El rey le pregunta quién era. Se percibía en su voz la atrocidad del crimen que planeaba. Y aquel, no acordándose ya

de su propia ira, sino de la del rey, respondió que era Clito y que salía del banquete. Y mientras decía esto, Alejandro le atravesó con la lanza el costado y dijo, salpicado por la sangre del moribundo, "vete ahora con Filipo, Parmeni6n y talo".

Como podemos ver, esta versi6n de lo sucedido, en la que Alejandro comete el asesinato en fr o, habiendo dejado transcurrir un tiempo entre la disputa propiamente dicha y el crimen, incide en la crueldad y premeditaci6n del rey. Pero, independientemente de eso, el guardia al que arrebatada el arma es designado por Curcio con el t rmino *vigil*, que propiamente es un vigilante nocturno, y que de ninguna manera puede ser identificado con un somat6filax y que, adem s, se encuentra montando guardia en el vest bulo de la tienda y no participa en la celebraci6n; Hammond considera que  sta es la palabra que Curcio emplea para traducir Νβ8∇6,H, lo cual parece cierto, aunque, como ya hemos dicho, no estemos de acuerdo en sus conclusiones. La narraci6n contin a:

... vigiles attoniti et stupentibus similes procul stabant, liberiozemque paenitentiam solitudo excipiebat. Ergo hastam ex corpore iacentis evolsam retorsit in semet; iamque admoerat pectori, cum advolant vigiles et repugnanti e manibus extorquent adlevatumque in tabernaculum deferunt. (VIII 2, 3 - 4)

Los que impiden su suicidio son ahora *vigiles*; no resulta esto extra o dentro del relato, si se supone que Clito era el  ltimo de los invitados que quedaba en la tienda. Sin embargo, s  se manifiesta, en la situaci6n del asesinato, una falta de coherencia que no viene solamente del exceso de teatralidad que la hace inveros mil, sino que se desprende del propio ambiente de Alejandro: teniendo el cuenta el modo de actuar de sus Amigos y guardias personales que hemos visto hasta el momento, resulta inconcebible que  stos hubieran dejado solo al rey en un momento semejante, cuando su proceder habitual, tal y como nos es descrito por las fuentes en todas las circunstancias de su vida, es, precisamente, el contrario.

Precisamente esto se refleja en un  ltimo fragmento del relato que vamos a recoger porque nos resulta muy significativo. Alejandro permaneci6 encerrado durante tres d as (cf. *An. IV 9, 4*), durante los cuales no comi6 ni bebi6, as  que

...ut armigeri corporisque custodes ad moriendum obstinatum esse cognoverunt, universi in tabernaculum inrumpunt diuque precibus ipsorum reluctatum aegre vicerunt, ut cibum caperet. (VIII 2, 11)

Este uso de *armigeri* y *corporis custodes* unidos le llama la atención a Hammond⁵⁹⁵, por cuanto que, en principio, ambos términos son sinónimos para Curcio. Ahora bien, como hemos visto, *armiger* es empleado también para otro tipo de guardianes no específicamente de corps, y nos parece que en esta parte de su narración Curcio ha recurrido al término más general de guardias, y a la traducción de somatofilaces para designar a dos realidades diferentes, tal vez traduciendo directamente de su fuente; de este modo, probablemente los *armigeri* deben ser entendidos como miembros de su guardia de hipaspistas, y los *corporis custodes* como sus somatofilaces.

Finalmente, hemos de citar la versión ofrecida por Justino (XII 6) sobre este suceso, aunque ésta es muy concisa en lo que se refiere al asesinato mismo, para extenderse mucho más en las acciones y sentimientos de Alejandro posteriores a él. Por lo que concierne a nuestro interés principal, la guardia, encontramos una sola mención en el momento mismo del crimen (XII 6, 3):

Clitos... adeo regem offendit, ut telo a satellite rapto eundem in convivio trucidaverit.

Vemos, pues, que también en esta versión Alejandro le arrebató el arma a uno de los guardias, y no a un somatofilax como en la primera de Arriano; se trata en este caso de una lanza corta o jabalina, y el guardia es designado como *satelles*, término que nada nos indica en realidad, puesto que se trata de la traducción del griego *σάτταν σαττήν. Por lo demás, Justino se refiere a aquellos que evitaron el posterior suicidio del rey como Amigos (*adreptumque telum in se vertit peregrissetque facinus, nisi amici intervenissent*, XII 6, 8), por lo que no nos es posible extraer más información de su relato.

Conclusiones

Las conclusiones que podemos extraer de nuestro análisis de estos dos momentos claves en la vida de Filipo y de Alejandro Magno en los que la custodia de sus personas jugó, por motivos muy distintos, un papel fundamental, nos dirigen al camino iniciado por H. Berve y seguido por la

⁵⁹⁵ N. G. L. Hammond, 1991, p. 398, n.

mayoría de los autores a excepción de Hammond. Revisando cada uno de los episodios en los que la presencia de una guardia que protege a Filipo y a Alejandro Magno en la vida no militar se hace patente, nos encontramos con los siguientes datos:

Un resumen de los hechos concernientes a la guardia de Filipo que encontramos en el atentado que costó la vida a Filipo, tal y como nos lo cuenta Diodoro Sículo (XVI 93 - 94), sería el siguiente: Pausanias, su asesino, es definido por el autor como uno de los $\Phi T: \forall \vartheta \cong N \beta 8 \forall 6, H$ del rey (93, 3); Filipo, que quiere aparecer solo, ordena a $\vartheta \cong H * \cong \Delta \Lambda N \Delta \cong \Lambda H$ que se mantengan a distancia; los Amigos le han precedido y se encuentran ya en el teatro; una vez consumado el crimen, los $\Phi T: \forall \vartheta \cong N \beta 8 \forall 6, H$ (y no los $* \cong \Delta \Lambda N \Delta \cong 4$) se abalanzan sobre el asesino y le dan muerte. Además, parece claro que Pausanias, que había sido amante de Filipo, no podía tener todavía la edad suficiente como para formar parte de sus guardias de corps de alto rango. Por su parte, Leonato, Pérdicas y Átalo, futuros $\Phi T: \forall \vartheta \cong N \beta 8 \forall 6, H$ de Alejandro, parecen ser coetáneos de éste, por lo que tampoco podían tener la edad precisa para serlo de su padre. De ello se deduce que estos cuatro personajes podrían formar parte del *agema* de hipaspistas, a cuyos miembros no solamente Diodoro, sino también Arriano denominan somatofilaces en algunas ocasiones, y ese *agema* de hipaspistas, o parte de él, puede ser identificado con los doríforos que escoltan a Filipo a una cierta distancia, sin que sea necesario creer, con Hammond, en esa multiplicación de guardias que supone aceptar a un tercer grupo ocupado de la custodia de la persona del rey.

En la narración de Arriano (*An.* IV 13, 4) y Quinto Curcio (VIII 6) de la conjura de los pajes contra la vida de Alejandro, aparecen tres grupos de personas diferentes que vigilan el sueño del rey, los mismos pajes en turnos de guardia (*An.* IV 13, 4; Curt. VIII 6, 3 y 10 - 12); dos guardias de corps, al menos, que duermen, no vigilan, junto a él, Ptolemeo y Leonato (Curt. VIII 6, 21 - 22); unos vigilantes armados (*armati*) que, según Curcio VIII 6, 4 custodiaban una puerta de los aposentos del rey distinta de aquella por la que los pajes hacían entrar a las concubinas.

En cuanto al episodio de la muerte de Clito, vamos a reseñar los datos sobre la guardia en las sucesivas versiones, comenzando, de nuevo, por la de Arriano. Por este autor (*An.* IV 8 - 10) sabemos que, cuando sus amigos le impiden que se abalance sobre Clito, Alejandro llama con un grito a sus hipaspistas; asimismo, que después atraviesa a Clito con una lanza que ha arrebatado a uno de los $\Phi T: \forall \vartheta \cong N \beta 8 \forall 6, H$, probablemente en sentido literal, según una primera versión, o con la sarisa arrancada de las manos de $\vartheta^{TM} < N \Lambda 8 \zeta 6 T < 9 4 < \in H$. Si los somatofilaces lo son en sentido

literal, ese segundo guardia armado con sarisa bien podría ser un hipaspista de guardia en la tienda real. En la versión, más completa, de Plutarco (*Alex.* 51) aparece un primer somatofilax llamado Aristófanes, y no identificado por los autores, que ha retirado subrepticamente el puñal del rey; lo más verosímil es que, a pesar de que este personaje no esté atestiguado en ningún otro lugar, alguien que se encontraba en una situación que le permitiera llevar a cabo esa acción fuera uno de los guardias de corps de Alejandro que participaba con él en el banquete⁵⁹⁶. Después, tal y como ocurre en el relato de Arriano, aunque con diferente motivación, el soberano se siente traicionado y llama a sus hipaspistas, que, por lo tanto, no podían encontrarse muy lejos, y, desde luego, no el corneta al que se dirigió. A continuación, Alejandro toma la lanza Β∇Δζ 94<≅H 9™< *≅ΔΛN ΔT<, doríforo que puede ser identificado con el NΛ8ζ6T< 94<≅H de la segunda versión de Arriano. Por último, en cuanto a los somatofilaces que impiden el suicidio del rey, puede ser cualquiera de los guardias presentes en la tienda, pero más verosímilmente los Amigos de éste.

En Quinto Curcio (VIII 1, 45-52), la lanza que matará a Clito es arrancada de las manos de un guardia designado simplemente como *armiger*; cuando Alejandro ordena dar la señal de alarma, la presencia que está reclamando es la de unos *armati* que fácilmente podrían ser hipaspistas, al igual que los que vigilaban una entrada de los aposentos reales (cf. *supra*). No hace este autor mención de los *corporis custodes*, aunque cita a algunos individuos que nos consta que lo fueron, y se refiere siempre a *amici*; por último, el arma homicida en este caso es la lanza de un *vigil* que se encuentra en el vestíbulo de la tienda real. Finalmente, en Justino (XII 6, 3), la lanza pertenece a un *satelles*, traducción del griego *≅ΔΛN Δ≅H.

Parece, pues, evidente, que los *armati*, *armigeri* y *vigiles* de Curcio, así como el *satelles* de Justino deben ser identificados con los Nβ8∇6,H y *≅ΔΛN Δ≅4 de Arriano y Plutarco, respectivamente. Todos ellos, por tanto, constituyen un grupo distinto de los guardias de corps que cenan con Alejandro, con quienes no se corresponden ni por su situación ni por su armamento. Si, al mismo tiempo, sabemos que los hipaspistas se encontraban cerca, y más concretamente un corneta, parece necesario identificarlos con éstos, de manera que la situación probable sería la siguiente: los ΦT:∇9≅Nβ8∇6,H participan en el banquete, en su calidad de hombres de confianza y guardias de corps del rey; en el vestíbulo de la tienda estarían algunos hipaspistas con sus armas habituales, sarisa

⁵⁹⁶ Y no un hipaspista, como Berve, debido a su falta de identificación, creía (1926, II, p. 69).

incluida; a la puerta, probablemente estaba el trompetero dispuesto a dar la señal de alarma si fuera preciso, y el resto de la guardia de hipaspistas acampados alrededor de la tienda del rey.

II. LA GUARDIA PERSONAL DE LOS MONARCAS EN LOS REINOS HELENÍSTICOS

1. INTRODUCCIÓN

Esta segunda parte del estudio de los guardias personales de los reyes presenta notables diferencias con respecto a la primera, pues, si la información que poseemos sobre Filipo y, especialmente, sobre Alejandro es limitada en el sentido de que solamente cubre algunos aspectos de sus reinados, sí es completa en sí misma, por cuanto que, al menos de intención,

pretende desarrollar una historia de toda su trayectoria, mientras que en el caso de los reinos helenísticos los datos que poseemos son menos sistemáticos y más o menos abundantes según los diversos reinos.

Esa falta de sistema en la información se deriva por un lado, del propio carácter y concepción de las obras literarias que de ellos se ocupan y, por otro, y especialmente, del hecho de que buena parte de ella provenga de materiales epigráficos y, en el caso del reino de los Ptolemeos, papirológicos. Por otro lado, al igual que ocurría con la monarquía de Filipo y Alejandro, tanto la organización militar de los reinos helenísticos como la cortesana han sido objeto de abundantes y magistrales estudios durante el s. XX y, en algunos aspectos, todavía durante el presente siglo. Dado que el objeto que aquí nos ocupa, las guardias personales, se nos presenta dividido en guardias militares y en guardias de corps propiamente dichas, ha sido ya incluido en los mencionados trabajos como una parte más del ejército y de la corte.

Además, puesto que los diádocos se consideraron literalmente como tales, los esquemas que aplican a éste como a otros aspectos de sus reinos se caracterizan por el intento de continuidad con respecto a las estructuras creadas por Alejandro Magno, si bien es cierto que se puede observar que, paralelamente al proceso de evolución que sufren esas monarquías, también las guardias personales heredadas en principio de Alejandro irán cambiando progresivamente para adaptarse al nuevo carácter del estado. La terminología con la que son designadas es, por tanto, la misma que emplean los historiadores de Alejandro, pero evolucionando a su vez, de manera que a veces pierde su primitivo significado, convirtiéndose en títulos honoríficos, y en otras ocasiones se llena de contenidos nuevos.

Por todo ello, hemos creído que el método de exposición más adecuado en este apartado consiste en intentar describir la evolución posterior de estas guardias personales, partiendo de las de Alejandro, y siguiendo el que será su destino en los reinos helenísticos, e incluyendo la posible sustitución de sus funciones por cuerpos de nueva creación. Nos centraremos en los tres principales estados, el Lágida, el Seleucida y el Antigónida, que son, a su vez, los mejor documentados. Y, al igual que hicimos en la primera parte, nos parece oportuno ahora comenzar por referirnos a esas instituciones, los Amigos del rey y los Pajes reales, que, sin constituir propiamente una guardia real, sí están relacionados con ella, bien sea por nuestras fuentes, bien sea por la interpretación que de esas fuentes han hecho los estudiosos posteriores.

2. LOS AMIGOS DEL REY

La institución de los Ν.:8≅4 del rey es la primera que los reyes helenísticos heredan o imitan de Alejandro (aunque, como hemos visto, no fuera éste en absoluto su creador), y que, posteriormente, van transformando en función de los cambios que sufren sus monarquías con respecto a la de aquel. Su existencia está generalizada en todo el ámbito griego y, como señala M. Holleaux⁵⁹⁷, también en las cortes de los reyes o reyezuelos bárbaros más o menos helenizados. Este autor, refiriéndose concretamente a los títulos de ΘTM< Θ4:T:Ξ<T< Ν.:8T<, Θ4:φ:,<≅H Ν.:8≅H y ΒΔTMΘ≅H 6∇℞ ΒΔ≅Θ4:φ:,<≅H Ν.:8≅H, de los que enseguida nos ocuparemos, nos proporcionaba un recuento de los testimonios de la existencia de los Amigos del rey por él recogidos que, aunque no es completo por la fecha de publicación, sí resulta suficientemente significativo para demostrarnos la extensión de esta institución, pues comprende lugares como Macedonia, Egipto, Siria, Pérgamo, Partia, Capadocia y Tracia⁵⁹⁸.

Pero, si la existencia de un grupo de caballeros que rodean al rey es una característica de la monarquía que tiene para nosotros un claro precedente en la macedonia, tampoco puede pasarse por alto la existencia de esa misma institución entre los persas, de los cuales son también herederos algunos reinos helenísticos⁵⁹⁹. Así lo creía, por ejemplo, A. Bouché-Leclerq⁶⁰⁰, sumando a la influencia persa la propiamente egipcia, y considerando tanto esta institución como los títulos de corte en general una característica común a todas las cortes orientales. Desde luego, de lo que no cabe duda es de que el título de ΦΛ((,<ZH, de contenido tan cercano al de amigo, existía previamente en la corte aqueménida y fue incorporado por Alejandro y, cómo no, también por sus sucesores⁶⁰¹. Más recientemente, I. Savalli-Lestrade⁶⁰² ha dedicado un capítulo de su libro sobre los Amigos en las cortes helenísticas asiáticas a los Ν.:8≅4 de los reyes aqueménidas; la coincidencia entre el funcionamiento de esta institución tal y como en él aparece reflejado, a partir en buena medida de la *Ciropedia* de Jenofonte, y

⁵⁹⁷ M. Holleaux, 1968 [1942], p. 220ss.

⁵⁹⁸ *Ibid.*; el recuento más completo hasta la fecha de los títulos de los amigos del rey recogidos en inscripciones de Asia helenística es el de I. Savalli - Lestrade, 1998, p. 281ss.

⁵⁹⁹ Vid. X. *Cyr.* VIII 6, *passim*.

⁶⁰⁰ A. Bouché-Leclerq, 1978a, vol. III, p. 102ss.

⁶⁰¹ Esto fue, de hecho, expuesto como una de las causas del motín de Opis, Arr. *An.* I 6, 5. Cf. para Persia, X. *Cyr.* VII 5, 71.

⁶⁰² I. Savalli-Lestrade, 1998; cf. asimismo P. Briant, 1990

el funcionamiento y finalidad de ésta misma en la corte macedonia es prácticamente total.

Teniendo en cuenta ambos factores, la tradición macedonia y la oriental, difícil hubiera sido que los diádocos no se rodearan también de un grupo tal. Hasta tal punto es así, que entre los sucesores inmediatos de Alejandro, los Amigos parecen desempeñar, como después veremos, exactamente las mismas funciones que con este rey e, incluso, que con los reyes persas. Más adelante, sin embargo, la institución sufrirá cambios profundos que se reflejan, fundamentalmente, en la aparición de una jerarquía dentro de ellos, llegando hasta su conversión en títulos de corte, frecuentemente unidos, además, a una función determinada dentro del ejército, la Casa del rey o la administración civil. Dado que la evolución del título de Amigo es uno de los aspectos mejor conocidos y, tal vez por ese mismo motivo, el que mejor refleja la diferencia con respecto a la época anterior, comenzaremos por reseñar brevemente esos nuevos títulos y su secuencia cronológica⁶⁰³.

Después de la muerte de Alejandro y hasta el 280 a. C., la fórmula más frecuente que aparece en los documentos epigráficos para referirse a un amigo del rey es la de *4∇9Δ.:∃T< B∇Δ□ 9\ *,4<.: ∃∇Φ48∃TH, como, por ejemplo, en el decreto en honor de Licisco, amigo de los reyes Antígono y Demetrio, procedente de Atenas y fechado en el 306/5 a. C. (*S. E. G.* XVI, 60, ll. 10-11, *4∇9Δ.:∃T]< B[∇Δ] / [□ 9≅ϕH ∃∇Φ48,¬Φ4<). Junto a ésta, aparecen también otras que hacen hincapié en la amistad y confianza del rey, tales como *IG II*² 646, 9 - 12, del 295 a. C., donde al mismo *4∇9Δ.:∃T< al que antes nos referíamos se une la expresión <¬< f< B.:Φ9,4 [< 9TM4 ∃∇[Φ48, ϕ)0:09Δ.:]T4, o incluso la más completa [f: B.:Φ9,4 6∇9 N48.:∇4 [< 9[≅¬ ∃∇Φ48∃TH 7ΛΦ4:ςΠ≅Λ], que aparece aplicada a un cierto Artemidoro en *S. E. G.* XVI 62, 6 - 7, del 286 a. C.

Pero ya desde los comienzos del siglo III empezamos a encontrar fórmulas más complejas en las que no solamente queda reflejado ese rango de Amigo del rey, sino que también se hace referencia a una función específica desempeñada por el personaje en cuestión, tales como *4∇9Δ.:∃T< B∇Δ□ 9\ *,4<.: ∃∇Φ48∃TH 6∇9 (, < :;≅H Φ9Δ∇90(H o 9,9∇(:∃<≅H fB9 9←← NΛ8∇6←← (por ejemplo, en Samos, *Syll.*³ 333, 8 - 10 o *Syll.*³ 368, 1 - 5, del 289 a. C.).

A finales del s. III aparecen también variantes de esa fórmula más compleja en las que se emplea la expresión f< 94:±, que dará paso a aquellas características del s. II, más evolucionadas y que expresan ya la

⁶⁰³ Cf. el amplio y documentado estudio de I. Savalli – Lestrade, 1998, especialmente pp. 259 - 74.

pertenencia a una clase concreta dentro de los Amigos: $\Theta^{\text{TM}} < *4\forall^* \bar{\Pi} \text{T} <$
 $\Theta^{\text{TM}} < \Phi \text{T} : \forall \Theta \cong \text{N}\Lambda 8\zeta 6 \text{T} <$, $\Theta^{\text{TM}} < \square \Delta \Pi 4 \Phi \text{T} : \forall \Theta \cong \text{N}\Lambda 8\zeta 6 \text{T} <$, $\Theta^{\text{TM}} < *4\forall^* \bar{\Pi} \text{T} <$,
 $\Theta^{\text{TM}} < \text{N} : . 8 \text{T} <$, $\Theta^{\text{TM}} < \text{B} \Delta \phi \Theta \text{T} < \text{N} : . 8 \text{T} <$, $\Theta^{\text{TM}} < \Theta 4 : \phi : , < \cong < \text{N} : . 8 \text{T} <$. Estas fórmulas aparecen habitualmente en los documentos ptolemaicos acompañadas de la función o cargo administrativo que desempeñan ($\square \Delta \Pi 4 * 4 6 \forall \Phi \Theta \text{ZH}$, $* 4 \cong 4 6 0 \Theta \text{ZH} \dots$)⁶⁰⁴. Tales son, igualmente, las que prevalecerán durante el s. I. a. C.

Si nos hemos referido a estas fórmulas es, como decíamos, porque son la diferencia más inmediata que podemos observar en las cortes helenísticas con respecto a la simple denominación de Amigo o Pariente del rey propias de la monarquía argéada y persa, pero también porque, faltos muchas veces de otros datos, constituyen la única posibilidad de analizar el cambio en la institución, precisamente a través del cambio en la denominación. Y de hecho, esta evolución de las fórmulas ha sido objeto de interpretaciones muy diversas. G. Herman⁶⁰⁵ ha dividido los títulos de los Amigos del rey en dos grupos: los anteriores al 280 a. C., que se caracterizan por la vaguedad de las designaciones, $\therefore, \Theta \square \Theta \cong \neg * , 4 < \in \text{H} \exists \forall \Phi 4 8 \Xi \text{TH} | <$, $\Phi \Theta \Delta \forall \Theta , \Lambda \bar{,} < \cong \text{H}$ o $* 4 \forall 8 , \Pi 2 , \therefore \text{H}$, o $* 4 \forall \Theta \Delta : . \exists \text{T} <$, y los posteriores a esa fecha, cuando se emplean ya fórmulas más precisas y técnicas como $\text{N} : . 8 \cong \text{H}$ o $\cong \emptyset 6$, $\phi \cong \text{H}$ y, en ocasiones, también la función, $(< \therefore , < \cong \text{H} \Phi \Theta \Delta \forall \Theta 0 (\bar{\text{H}}$ o $f \text{B} \Re \Theta \leftarrow < \text{N} \Lambda 8 \forall 6 \leftarrow <$. Su interpretación de este cambio es que esas primeras denominaciones son intencionadamente vagas, y muestran el desprecio y la desconfianza de los ciudadanos griegos hacia esos hombres que se habían sometido voluntariamente y de buen grado a los reyes. Así, el cambio posterior obedecería a una aceptación de lo irremediable, por así decirlo, que tiene su reflejo en una terminología más técnica, y, por tanto, más acorde con la realidad.

I. Savalli – Lestrade, por su parte, no está de acuerdo con la exactitud de esa división y señala excepciones a la sistematización, demasiado simple, descrita por Herman y, sobre todo, interpreta de manera diferente y, a nuestro juicio, acertada, la transformación que sufren las fórmulas: desde su punto de vista, esa transformación refleja la evolución de la misma institución de los Amigos, desde un grupo cambiante y poco estable en un principio, hasta un cuerpo consolidado y jerarquizado⁶⁰⁶ posteriormente. Asimismo, no le cabe ninguna duda de

⁶⁰⁴ Debido a la abundancia de los documentos pertenecientes a la administración lágida que conservamos, los ejemplos son también abundantísimos. Para todos ello, así como para la evolución de estas fórmulas en el Egipto Ptolemaico, es de referencia obligada la obra de L. Mooren (1975 y 1977).

⁶⁰⁵ G. Herman, 1987, pp. 106 - 7.

⁶⁰⁶ I. Savalli – Lestrade, 1998, p. 275.

que, a pesar de la posible indeterminación de las denominaciones, los Amigos fueron desde el principio perfectamente identificados como tales y, lo que es más importante, constituyeron, con el rey y el ejército, la tríada básica de las monarquías helenísticas.

El segundo y definitivo aspecto al que debemos atender es a las funciones desempeñadas por esos nuevos Amigos del rey, si son las mismas que en época de Alejandro o que en el Imperio persa, para lo cual debemos remitirnos a lo anteriormente estudiado⁶⁰⁷, en primer lugar, y teniendo en cuenta que para ello dependemos en buena medida de las fuentes literarias. Por lo que éstas nos han transmitido, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

Entre los primeros diádocos, las funciones que los Amigos desarrollan parecen ser semejantes a las de época de Alejandro; esto es, actúan como consejeros del rey, luchan a su lado en el combate, reciben distintos mandos y se les encomiendan misiones de confianza. Así, por ejemplo, en D. S. XVIII 25, 6, los amigos y generales de Pérdicas aparecen actuando como sus consejeros, de forma totalmente paralela con lo que tantas veces hemos visto durante las campañas de Alejandro, pues son convocados con el objeto de decidir si conviene avanzar hacia Macedonia o contra Ptolemeo (322 a. C.). El mismo Diodoro (XVIII 34, 2 - 4) nos describe también cómo, cuando Pérdicas invade Egipto, Ptolemeo lucha con gran valor y pretende que los amigos y los generales sigan su ejemplo:

Ⓜ *∞ A9≅8,:∇ ρ≅H ♣ΠT< B,Δℝ ∇↔9∈< 9≅H □Δ.:Φ9≅ΛH 6∇ℝ
 ∃≅Λ8 ∴,≅≅H BΔ≅9ΔΞP∇Φ2∇4 9≅H □88≅ΛH ≅(,: <∇H 6∇ℝ
 N.:8≅ΛH BΔ≅Φ4Ξ<∇4 9≅ρH *,4<≅ρH ∇↔9∈H □<∇8∇∃@<
 9←< ΦζΔ4Φ∇< 6∇ℝ Φ9□H fBζ □6Δ≅Λ 9≅¬ BΔ≅9,4Π.:Φ:∇9≅H
 9∈< :∞< ≅(≅β:,<≅< 9TM< f8,Nζ<9T< f>,9βN8TΦ,<...

También, en otro pasaje, relata cómo Demetrio, antes de la batalla de Gaza, sitúa en el ala derecha a 200 caballeros entre los se encontraban todos los amigos (XIX 82, 1: ...BΔφ9≅ΛH :∞< 9≅H B,Δℝ ∇↔9∈< ⊇BB, ρH fB48Ξ69≅ΛH *4∇6≅Φ.:≅ΛH, f< ≅≅H ∞Φ∇< ≅ϕ 9, □88≅4 N.:8≅4 Bζ<9,H 6∇ℝ A.:2T<...). En cuanto a los cargos que reciben y misiones especiales que cumplen, podemos ver en Plutarco (*Eum.* 3, 12 - 14) que Eumenes de Cardia, al instalarse en Capadocia, entrega las restantes ciudades a sus amigos (... 6∇ℝ 9□H :∞< B 8,4H 9≅ρH ♥∇Λ9≅¬ N.:8≅4H B∇ΔΞ*T6,...); además, en Diodoro (XIX 51, 2) se nos muestra cómo a los amigos de Casandro les son confiadas diversas misiones secretas, enviando a los de más confianza de incógnito al

⁶⁰⁷ Cf. *supra*, p. 242.

Helesponto (XVIII 54, 2, 9TM< :∞< N.:8T< ≅≅H fB.:Φ9,Λ,...) o cómo, una vez decidida la muerte de Olimpiade por los macedonios,

® *∞ 5ζΦ∇< *Λ≅H BE:P∇H 94<□H 9TM< N.:8T< BΛ∈H 9←<
ζ?8Λ:B4ζ*∇ ΦΛ<,∃≅β8,Λ, 8ζ2Δ□ NΛ(, ρ<, fB∇((,88 ;,≅≅H ∇↔9±
<∇-< B∇Δ∇Φ6,ΛζΦ,4< 6∇ℝ *4∇6≅:4, ρ< ,∅H 9□H ζ!2Z<∇H (D.
S. XIX 51, 2).

En las monarquías helenísticas propiamente dichas, sin embargo, las ocupaciones asignadas a los Amigos parecen centrarse en el servicio en la Casa del rey (fB4Φ9≅8≅(ΔζN≅H, □ΔΠ.:∇9Δ≅H) y en la administración (Φ9Δ∇90(H, *4≅4609ZH), aunque, ciertamente, continúan actuando como consejeros⁶⁰⁸. De estas tres funciones, la que más nos interesa es la primera, porque incluye a la guardia personal, de la que nos ocuparemos con detalle más adelante. Por lo demás, si bien es cierto que se han tratado de buscar diferencias entre los distintos reinos helenísticos, éstas nos parecen difíciles de apreciar, sobre todo por la desigualdad en la cantidad de información que poseemos sobre unos y otros.

La jerarquización sí que parece haber sido muy semejante en todos ellos. Dentro de estos reinos, el de los Lágidas que es, por supuesto, el mejor documentado, es también uno de los mejor estudiados, sobre todo por la obra magistral de L. Mooren⁶⁰⁹. Este autor divide a los dignatarios de la corte ptolemaica en tres grandes grupos: los que llevan un título de corte que responde a la realidad de su situación; los que llevan un título de corte honorífico, que acompaña a su función en la administración civil o militar; los que llevan, por último, títulos de corte honoríficos jerarquizados. También ha establecido este autor la creación del sistema jerárquico de las dignidades aúlicas en el reinado de Ptolemeo V, entre los años 204 y 180 a. C., y, probablemente como un préstamo tomado de la

⁶⁰⁸ Cf. O'Neil, 2003, pp. 510 - 22 para las funciones de los Amigos en la corte antigónida, pues, aunque el objeto de este artículo es la procedencia étnica de los N.:8≅4, aparecen recogidas también sus funciones; I. Savalli - Lestrade, 1996, pp. 359-60, para las cortes de Seléucidas, Atálidas y Mitridátidas; E. Bikerman, 1938, pp. 36 - 38 y E. Bevan, 1966, pp. 280ss. también para los Seléucidas; W. Peremans, 1946, pp. 132 - 153 y L. Mooren, 1975, para los lágidas. Finalmente, su función como consejeros está magistralmente interpretada por M. Hatzopoulos, 1996, pp. 321 - 59, y, especialmente, 341ss.

⁶⁰⁹ L. Mooren, 1975 y 77. J. F. Oates, 1995, dedica su trabajo concretamente a los títulos 9TM< ®:≅9 .:T< 9≅ ρH ΦΛ((, <≅Φ4< y 9TM< ∅Φ≅9 .:T< 9≅ ρH BΛφ9≅4H N.:8≅4H, y aporta documentación epigráfica y papirológica publicada con posterioridad a estas obras.

monarquía seléucida⁶¹⁰. Sin embargo, en esta corte no están atestiguados algunos de los títulos que aparecen en los documentos lágidas, lo que indica que, una vez establecidos en la corte de Ptolemeo V siguieron un desarrollo independiente.

Puesto que tanto venimos hablando de la jerarquía de los títulos de corte, y a pesar de que este asunto incumbe sólo indirectamente a nuestro estudio, vamos a incluir a continuación, a título de ejemplo, la lista del orden de los rangos que Mooren⁶¹¹ ofrece para el reinado de Ptolemeo VIII Evérgeta II:

1. Ⓜ ΦΛ((,<ZH
Ⓜ™< Ⓜ:≅Ⓜ.:.T< Ⓜ≅ ϕH ΦΛ((,<ΞΦ4<
2. Ⓜ™< ΒΔϕⓂT< N.:.8T<
ⓂΦ Ⓜ4:≅H Ⓜ≅ ϕH ΒΔϕⓂ≅4H N.:.8≅4H
3. Ⓜ □ΔΠ4ΦT:∇Ⓜ≅Nβ8∇> / Ⓜ™< □ΔΠ4ΦT:∇Ⓜ≅NΛ8ς6T<
4. Ⓜ™< N.:.8T<
5. Ⓜ™< ΦT:∇Ⓜ≅NΛ8ς6T<
6. Ⓜ™< *4∇* ΠIT<

De todo lo hasta ahora expuesto, el dato que nos parece más revelador en cuanto a la evolución de la institución, es el de la existencia del título de Amigo, en cualquiera de sus variantes, asociado a un cargo administrativo, esto es, con carácter meramente honorífico, a partir del s. II, pues nos sirve para establecer la diferencia fundamental con respecto a las épocas anteriores. En efecto, aunque hagamos una primera distinción entre los Amigos de Filipo y Alejandro, que lo son por herencia y tradición, y los de sus sucesores, que se distinguen por compartir la ambición de un determinado diádoco, como acertadamente propone I. Savalli-Lestrade⁶¹², en estas dos monarquías, al igual que en la persa, nos encontramos con un grupo de caballeros que rodean al rey, tienen intimidad con él, son consultados y combaten a su lado. Sin embargo, mientras que los primeros son, en definitiva, un grupo de nobles que rodea a un monarca, los segundos merecen más bien el nombre de partidarios, motivado esto por la diferencia entre una monarquía consolidada y otra

⁶¹⁰ Cf. L. Mooren, 1977, pp. 168 - 69 Esta teoría fue avanzada ya por Strack, 1900. Contrarios, sin embargo, a la posibilidad de ese préstamo se mostraban A. Bouché - Leclercq, 1978a y E. Bevan, 1968, p. 279 - 80, que era más bien partidario de desarrollos semejantes en ambas cortes, acordes con la evolución política y social.

⁶¹¹ L. Mooren, 1977, p. 24ss., donde discute largamente las propuestas de M. Trindl, 1948, pp. 139 - 49. Para la corte seléucida, cf. Bevan, 1966, p. 281ss, Bar - Kochva, 1976, p. 73ss.

⁶¹² I. Savalli-Lestrade, p. 327.

que lucha por establecerse. El tercer paso será, a nuestro juicio, el nuevo establecimiento de esa monarquía, cuyo carácter, sin embargo, ha cambiado, hasta convertirse en una monarquía de corte absolutista, haciendo así que esos antiguos amigos o partidarios del rey se conviertan progresivamente en cortesanos.

3. LOS PAJES.

Descartada ya en el apartado anterior la pertenencia de este cuerpo de $\exists \forall \Phi 4846 \cong$. $B \forall \varphi *, H$ a la guardia personal de los reyes en sentido estricto, nos referiremos a él en el contexto de los reinos helenísticos sólo brevemente, por cuanto que su único nexo de unión con el tema que nos ocupa es su función como “escuela de caballeros”, y sólo en la medida en que puedan así llegar a convertirse en guardias del rey.

La continuidad de esta institución entre los sucesores de Alejandro está ampliamente documentada a partir de fuentes literarias, y puede haber sido influida por la costumbre persa de enviar a los hijos de los principales dignatarios a educarse en las cortes de los sátrapas que eran, en realidad, remedos a menor escala de la corte real⁶¹³. En cualquier caso, lo cierto es que esta institución, bien tuviera la intención de adiestrar a los futuros generales⁶¹⁴, bien fuera una manera de unir a la nobleza con su rey y asegurar su servicio, según se desprende de la definición de Tito Livio⁶¹⁵, fue mantenida, al parecer con funciones semejantes, por los primeros diádocos y por sus sucesores.

Así fue en la corte de los Lágidas, en número de seis mil al decir de la Suda⁶¹⁶, y también en la de los Seléucidas (así, Plb. V 82, 13, donde se dice que Míisco, que estaba al frente de los elefantes en Rafia había pertenecido a ellos; en Plb. XXX 25, 17 se menciona a un grupo de seiscientos en el desfile de Dafne) y Antigónidas (en el palacio de Perseo y cuando éste sale en campaña, Tito Livio XLIV 43 5, XLV 6 - 7).

⁶¹³ Para esta teoría, cf. I. Savalli-Lestrade, p. 324 y n.

⁶¹⁴ Cf. Curt. VIII 6, 6: *...seminarium ducum praefectorumque*.

⁶¹⁵ Tito Livio XLV 6 - 7: *Pueri regii apud Macedonas vocabantur principum liberi ad ministerium electi regis*.

⁶¹⁶ Suid., s. v.: $\exists \forall \Phi : .8,4 \cong 4$ $B \forall \varphi *, H$ $\heartsuit > \forall 64 \Phi \Pi : .84 \cong 40$ $\cong \alpha 94 <, H$ $6 \forall 9 \square$
 $B \Delta$ $\bar{\Phi} 9 \forall > 4 < \zeta ! 8, > \zeta < * \Delta \cong \Lambda$ $9 \cong \neg$ $9 \forall 6, *$ $< \cong H$ $9 \square$ $B \cong 8 \Xi : 4 \forall$ $f > Z \Phi 6 \cong \Lambda < f < ! \emptyset (\beta \beta 9 \Sigma$.
Cf. P. M. Fraser, 1972, p. 101 y n. 55; A. Bouché - Leclercq, 1978 [1907], IV, p. 11.

No hay acuerdo, sin embargo, sobre si la expresión $\cong \text{B}, \Delta \mathfrak{R} \mathfrak{S} \leftarrow \leftarrow$ $\forall \leftrightarrow \mathfrak{S} \leftarrow \leftarrow <, \forall < \cdot \Phi \cong 4$ empleada por Polibio (XVI 22, 5) para la época de Filipo V designa también a estos pajes reales. No lo cree así S. Le Bohec⁶¹⁷; F. W. Walbank⁶¹⁸ solamente lo considera posible, advirtiendo que en otros pasajes, Polibio emplea $<, \forall < \cdot \Phi \cong 4$ como “soldados”. P. M. Fraser⁶¹⁹, por su parte, cree que sí se trata de los pajes reales, aunque, curiosamente, los distingue de los $\exists \forall \Phi 4846 \cong \mathfrak{R} \text{B} \forall \wp *, \text{H}$, que para él serían los compañeros del príncipe heredero y demás miembros jóvenes de la familia real. Su argumento para considerarlos pajes reales es el uso de $\cong \text{B}, \Delta \mathfrak{R} \mathfrak{S} \leftarrow \leftarrow \forall \leftrightarrow \mathfrak{S} \leftarrow \leftarrow$ en inscripciones en las que parece un término técnico; por ese mismo motivo, nos sentimos inclinados a pensar que fuera ésta la nueva designación de los pajes en estas cortes, y vemos innecesaria la división entre uno y otro cuerpo; teniendo en cuenta los datos que tenemos sobre esa institución, su condición social y su propósito, no vemos obstáculo para que incluya a los miembros jóvenes de la familia real, sino todo lo contrario.

Hemos de señalar, por último, que M. B. Hatzopoulos⁶²⁰ en su estudio de los documentos literarios y epigráficos de la corte antigónida ha llegado a la conclusión de que la escuela de pajes puede haber constituido una institución con funciones similares a las de una efebía de la corte; en ella, en efecto, se incluyen símbolos propios de ritos iniciáticos, como esa denominación de $\text{B} \forall \wp *, \text{H}$ compartida con los esclavos y algunas de las funciones hasta cierto punto serviles que les hemos visto encomendadas, lo que les confiere una situación de inferioridad durante su iniciación. Los pasos posteriores a esa efebía coinciden, en fin, con la interpretación de W. Heckel en cuanto a su equivalencia a un *cursus honorum* cuyo grado más alto sería la $\Phi \text{T} : \forall \mathfrak{S} \cong \text{N} \Lambda \mathfrak{S} \forall \mathfrak{S} \cdot \cdot \forall$.

4. GUARDIAS DE CORPS: $\Phi \text{T} : \forall \mathfrak{S} \cong \text{N} \beta \mathfrak{S} \forall \mathfrak{S}, \text{H}$ y $2, \Delta \forall \text{B}, \cdot \cdot \forall$

En primer lugar, debemos advertir que hemos decidido emplear en esta ocasión el término guardias de corps para contraponerlo a las guardias militares, hipaspistas y caballería de compañeros que los diádocos conservarán a partir de las creadas por Alejandro o sus predecesores,

⁶¹⁷ S. Le Bohec, 1987, p. 321.

⁶¹⁸ F. W. Walbank, 1967, vol. II p. 527.

⁶¹⁹ P. M. Fraser, 1972, p. 101 y n.

⁶²⁰ M. B. Hatzopoulos, 1994, p. 94ss.

aunque, eso sí, introduciendo en ellas algunos cambios sustanciales. Consideraremos, pues, guardias de corps a las personas a quienes estaba encomendada la custodia de la persona del rey en su vida diaria en la corte, independientemente de que puedan acompañarle también en el campo de batalla, y guardias militares a aquellas unidades del ejército que actuaban como guardia de honor del rey y que, sobre todo, combatían a su lado.

Hemos visto cómo en la corte de Alejandro Magno y, probablemente, también en la de su padre Filipo II, los llamados $\Phi\tau:\forall\theta\cong\text{N}\beta\delta\forall\epsilon,\text{H}$ eran un grupo de nobles, reducido y limitado en cuanto a su número, a quienes cabía el alto honor de proteger la persona del rey, y que, además, pertenecían casi con toda seguridad a los amigos del rey en sentido estricto. Sin embargo, de esa protección de la persona del rey que, según queda reflejado en las fuentes, sí llevaban a cabo, hemos de excluir funciones que no habrían sido propias de su rango como velar el sueño del rey, proteger la entrada de su tienda o lo que, en definitiva, haría un guardaespaldas en sentido literal. Pues bien, esos somatofilaces nobles parecen haber desaparecido del entorno de los reyes helenísticos, salvo en la corte lágida y en la seléucida en el plano estrictamente honorífico, pues la pertenencia a los $\theta^{\text{TM}} < \Phi\tau:\forall\theta\cong\text{N}\lambda\delta\zeta\epsilon\tau <$ se convierte allí en un título de corte, y no precisamente en el más alto⁶²¹. Pero, evidentemente, las necesidades de protección de estos reyes siguen siendo las mismas que para cualquier otro monarca, por lo que, desde luego, alguien debió de ocuparse de ellas, y, concretamente, parece haber sido una institución nueva, al menos de nombre, la $2,\Delta\forall\text{B},\therefore\forall$.

El término $\Phi\tau:\forall\theta\cong\text{N}\beta\delta\forall\epsilon,\text{H}$ continúa empleándose, sin embargo, aunque hay acuerdo general en considerar que solamente para designar a los miembros de ese nuevo cuerpo, es decir, en un sentido genérico de guardias del rey, que es en realidad lo indicado por la palabra misma⁶²². La $2,\Delta\forall\text{B},\therefore\forall$ ⁶²³, por su parte, es quien se ocupa de proteger al rey, y no la hemos considerado guardia militar porque, en primer lugar, no parece haber constituido una unidad del ejército y, en segundo lugar, aparece vinculada a la vida cotidiana del palacio, a diferencia de hipaspistas y compañeros. Este término está bastante bien documentado para las cortes Lágida, Seléucida y Antigónida, por lo que vamos a ocuparnos de cada una de ellas por separado.

⁶²¹ Cf. *supra*, p. 305.

⁶²² De hecho, a partir de Alejandro, este término continuó empleándose en todo el ámbito helenístico e, incluso, en lugares tan alejados como Partia o la India; cf. L. Jalabert, 1918, p. 1395, s. v. Para los Atálidas, que no hemos incluido aquí, cf. *O. G. I. S.* 329 (Átalo II, 159-138 a. C.).

⁶²³ *Vid.* E. Bikerman, 1938, p. 36.

Comenzando, así, pues, por los Lágidas, hemos de referirnos de nuevo a los títulos de corte, tan generosamente documentados, y advertir que, como antes dijimos, el de $\Theta\text{T}:\forall\Theta\cong\text{N}\Lambda\delta\zeta\text{T}$ es uno de ellos. Además de éste, se creó también el de $\square\Delta\Pi\text{T}:\forall\Theta\cong\text{N}\beta\delta\forall$, que no encontramos en los restantes reinos, y que puede ser consecuencia de la pérdida de valor del anterior⁶²⁴. Sin embargo, hay acuerdo general entre los diferentes autores en considerar que en un principio, en el s. III, este título debió de corresponder al cargo real de jefe de la guardia personal del rey y solamente a partir del s. II se convirtió, al igual que los restantes títulos de corte a los que nos hemos referido, en honorífico⁶²⁵.

De hecho, los testimonios del término somatofilax que poseemos fuera de los documentos oficiales, es decir, de carácter literario, consisten fundamentalmente en Polibio⁶²⁶, y además en la narración de unos hechos muy concreto, la historia de Agatocles, supuestamente nombrado tutor de Ptolemeo V Epífanés, lo que nos sitúa a finales del s. III. En efecto, los somatofilaces jugaron, según este autor, un papel muy importante durante la revuelta que acabó con la vida de Agatocles, en un doble sentido: al comienzo del relato, parecen estar absolutamente dominados por este personaje, aun cuando, según opina el mismo Walbank⁶²⁷, fueran los guardias personales del joven rey y no los suyos propios, mientras que al final son en buena parte responsables de la salvación del monarca. Así, después de que en Plb. XV 27, 6 nos encontremos con la mención de un $\Phi\text{T}:\forall\Theta\cong\text{N}\beta\delta\forall$ de nombre Merágenes al que Agatocles hace detener y torturar como sospechoso de estar traicionándole, en XV 30, 4, amotinados ya los macedonios y la ciudadanía, se ve claramente cómo los guardias de corps están claramente a las órdenes de este regente:

...*β≅ 2βΔ∇H □ΦN∇84Φς;,<≅H Θ□H BΔφ9∇H, ,∅H Θ←< 9Δ.:90<
 □<,ΠφΔ0Φ, ;,9□ *Λ,φ< × 9Δ4™< ΦT:∇9≅NΛ8ς6T< 6∇9R 9≅¬
 ∃∇Φ48ΞTH 6∇9R 9↑H □Λ9≅¬ ΦΛ((,<,:∇H.

⁶²⁴ Así, C. B. Welles, 1943, p. 368.

⁶²⁵ Así lo creyó H. Kortenbeutel, 1940, 46. 18 - 20 para el primer $\square\Delta\Pi\text{T}:\forall\Theta\cong\text{N}\beta\delta\forall$ atestiguado, que es también *4≅4609ZH, y en el que no ve un título de corte (*P. Petr.* III 53, 2, del 230 - 25 a. C.), y se muestra de acuerdo M. P. Fraser, 1972, p. 102 y n. 70. H. Kortenbeutel, además, ve en su evolución a título de corte una influencia persa que no consideramos imprescindible, aunque es innegable que puede haber coadyuvado.

⁶²⁶ Plb. XV 27, 6; 31, 4 y 6; 32, 1; 6 y 8; además, *S. B.* 1685; en *III Macc.* II 23, ≅∇ 9, N.:8≅4 6∇9R ΦT:∇9≅Nβ8∇6,H atienden a Ptolemeo Filopátor desmayado y lo retiran del templo antes de que la situación pueda agravarse.

⁶²⁷ F. W. Walbank, 1967, vol. II, p. 489.

La primera impresión que se desprende de la lectura de este pasaje es que los guardias personales pudieran serlo del mismo Agatocles; ahora bien, como los hechos posteriores mostrarán que no era así, sino que su objeto de custodia era el rey, solamente cabe pensar que el tutor que se había adueñado de todo el poder real, había suplantado al monarca niño también en cuanto a su guardias, al menos temporalmente. De hecho, en 31, 6, después de haberles pedido que salgan y ofrezcan un trato al pueblo en su nombre (XV 31, 4), Polibio cuenta cómo solamente uno de ellos, Aristómenes, aceptó, y nos describe a continuación su historia, resaltando la fidelidad de este hombre a Agatocles en los días prósperos, así como su lealtad posterior al rey. Puesto que los días prósperos de Agatocles han de ser, claramente, aquellos en los que tuvo acceso al poder, no cabe duda de que, si bien la función de los somatofilaces debió de ser la custodia de la persona del rey, estuvieron bajo el mando de su tutor durante el breve período de la hegemonía de éste.

La verdadera lealtad de estos hombres, o, tal vez, su instinto de supervivencia, va saliendo a la luz a medida que la situación se vuelve más tensa. Pues, en efecto, en 31, 11 ese guardia que había aceptado salir a dialogar con la multitud, Aristómenes, $fB\forall<\uparrow 82, 8\forall\exists\odot< f<9\cong 8\leftarrow< \times 9\in< \exists\forall\Phi 48\Xi\forall B\Delta\in H \forall\leftrightarrow 9\cong\cdot H \square(\cong<2\zeta \approx 6,4< \times :0*\zeta \forall\leftrightarrow 9\in< f>4\Xi<\forall 4$. Así las cosas, los sitiados hacen salir al joven rey $:\cdot 9\square 9^{\text{TM}}< \Phi T:\forall 9\cong N\Lambda 8\zeta 6T< (32, 1)$, y unas pocas líneas más adelante, Polibio hace hincapié en que alguno de esos guardias de corps sí se habían preocupado por la situación del niño, dejando en evidencia a los restantes, entendemos, con esta afirmación:

*Sosibio, hijo de Sosibio, que era en aquel tiempo miembro de la guardia personal ($\Phi T:\forall 9\cong N\beta 8\forall>$), y que era quien más se había preocupado por el rey y por sus intereses, al ver que la ira del pueblo era imparable, y que el niño se encontraba atemorizado por su falta de costumbre ante una situación semejante y por el alboroto de la multitud, preguntó al rey si debía entregar a la muchedumbre a los que le habían maltratado a él o a su madre. Y, como éste asintió, ordenó a algunos de los guardias personales ($9^{\text{TM}}< * \infty \Phi T:\forall 9\cong N\Lambda 8\zeta 6T< 94\Phi 9\leftarrow$) que manifestaran la voluntad del rey y, haciendo levantarse al niño, lo llevó a su propia casa, que estaba cerca, para que lo atendieran ($B\Delta\in H 9\leftarrow< 2,\Delta\forall B, \cdot\cdot \forall< ,\emptyset H 9\leftarrow< \emptyset*\cdot\cdot \forall< \cong \emptyset 6\cdot\cdot \forall<$)⁶²⁸. (Plb. XV 32, 6 - 8)*

⁶²⁸ F. W. Walbank, 1967, también entiende que aquí $2,\Delta\forall B, \cdot\cdot \forall$ no tiene el sentido técnico de guardia o corte, puesto que es imposible que ésta se encontrara en la casa de Sosibio, que es a dónde lo envían y porque, al mismo tiempo, en esos momentos la

Además, que Sosibio era guardia personal del rey nos consta gracias a los comentarios que sobre su persona recoge Polibio en XVI 22, 1 - 2, pues, contraponiéndolo a Tlepólemo, habla de la eficacia con que respondía a $\theta \uparrow H f(6, \Pi, 4\Delta 4\Phi: \Xi < 0H \forall \Leftrightarrow \theta \setminus B.: \Phi \theta, TH\theta \forall \diamond \theta 0 * \zeta \infty < \equiv \Phi N \Delta \forall (\theta \mathcal{R} H \delta \forall \mathcal{R} \theta \in \theta \cong \neg \exists \forall \Phi 48 \Xi TH \Phi^{TM}: \forall$, es decir, que le estaba confiada la persona del rey.

Estos pasajes de Polibio nos han ofrecido la oportunidad de contemplar una de esas escasas actuaciones de la guardia personal que las fuentes nos proporcionan para este período. No obstante, poco nos aporta en cuanto al uso del término $\Phi T: \forall \theta \cong N \beta 8 \forall 6, H$ como palabra técnica para designarla, por lo que nos parece que debe quedar abierta la posibilidad de que ese término sea empleado por Polibio de un modo genérico en algunas ocasiones, pues, al fin y al cabo, no podemos esperar tanta precisión como la que caracterizaba una fuente como Arriano, que bebía de quien era, efectivamente, un somatofilax en sentido literal. Por ello, tampoco nos parecería extraño que, una vez que esta palabra comenzó a designar a un título de corte, siguiera, sin embargo, siendo empleada, también genéricamente, para designar a aquellos que protegían la persona del rey, independientemente de que el conjunto de tales recibiera ya la designación de $2, \Delta \forall B, .: \forall$.

Pasando ya a estudiar a este grupo, citaremos en primer lugar la mención que ha dado pie a pensar unánimemente que el término $2, \Delta \forall B, .: \forall$ fuera el empleado para designar a la guardia de palacio del rey; se trata de Polibio XV 25, 3, la descripción de la asamblea convocada por Sosibio y Agatocles para comunicar la muerte de Ptolemeo IV Filopátor y de su esposa Arsínoe:

$\theta, \theta \square * \zeta \equiv: \Xi \Delta \forall H \theta \Delta, \rho H \times \theta \Xi \theta \theta \forall \Delta \forall H f < \theta \setminus ; (: \Phi \theta \setminus B, \Delta 4 \Phi \theta \beta 8 \setminus \theta \uparrow H \forall \Leftrightarrow \theta \uparrow H \cong \emptyset 6 \equiv * \equiv: Z \Phi \forall < \theta, H \exists \uparrow: \forall \Phi \Lambda <, 6 \zeta 8, \Phi \forall < \theta \cong H \downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \theta \square H \delta \forall \mathcal{R} \theta \leftarrow < 2, \Delta \forall B, .: \forall <, \square: \forall * \infty \theta \cong \beta \theta \cong 4H \theta \cong H B, .^{TM} < \delta \forall \mathcal{R} \theta \cong H \supseteq BB \Xi T < \equiv (: < \forall H.$

Aparentemente, se trataba de reunir a cuántos pudieran tener un poder fáctico real en ese momento, y la $2, \Delta \forall B, .: \forall$ se nos muestra unida a los hipaspistas, de los que después nos ocuparemos, y que constituían la guardia militar del rey, y a los jefes del ejército, es decir, probablemente, a los macedonios⁶²⁹.

$2, \Delta \forall B, .: \forall$ del rey estaba constituida precisamente por aquellos con los que había estado encerrado.

⁶²⁹ Cf. F. W. Walbank, 1967, vol. II, p. 482.

Pero, además, este mismo autor se refiere a la guardia personal con el término $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ en otras ocasiones, algunas incluso más significativas, al menos a nuestro juicio. No obstante, antes de citarlas, hemos de advertir que esa misma palabra parece haberse empleado también para designar a la guarnición de la ciudad, según algunos puntos de vista, o a la familia y corte de los reyes, como ya mencionamos, y que, en ocasiones, resulta difícil distinguir estos usos entre sí⁶³⁰. Contamos además de con algunos testimonios epigráficos⁶³¹, con otros, de los cuales nos parece especialmente significativo el siguiente, Plb. XV 25, 17, porque distingue expresamente, entre los cuerpos que Agatocles iba a renovar con mercenarios, a $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ y a $\zeta\eta\theta$ $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$ $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$ $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$, esto es, a la guardia personal y a la que custodiaba el recinto del palacio. Como decíamos, M. P. Fraser⁶³², cree, por el contrario, que $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ es usado frecuentemente como sinónimo de $\zeta\eta\theta$ $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$ ($\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$ $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$). Y lo cierto es que existen datos que parecen apuntar a ello, en lo que creemos que podría ser, una vez más, un caso de extensión de la designación de los guardias de corte propiamente dichos a la guardia militar. Los datos a los que nos referimos son, en primer lugar, una inscripción del s. II en honor de un estratega (*S. E. G.* VIII 532) dedicada por $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$ $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$ $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$ / $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$ $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$ (ll. 1 - 2); puesto que son jinetes, pudiera tratarse de una guardia a caballo del palacio y no de guardaespaldas del soberano, aunque también podrían ocuparse de proteger al rey en las ocasiones en que saliera a caballo con fines no necesariamente bélicos, como la caza o similares. En segundo lugar, y perteneciente también al s. II es una dedicatoria y petición (*S. E. G.* VIII 466) hecha por dos soldados, ambos $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$ $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$ $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$ (l. 10), es decir, del primer destacamento de la guardia de palacio, posiblemente numerosa. Pero, evidentemente, esta doble denominación puede explicarse también de otra manera; si recordamos lo que, según hemos concluido, parece que era el sistema empleado por Filippo y Alejandro Magno para proveerse de una guardia personal efectiva en tiempo de paz, obtenerla a partir de su guardia militar y cuerpo de élite de hipaspistas, cabe pensar que los Ptolemeos hicieran también algo semejante, utilizar para su guardia cotidiana en la corte a los batallones encargados de custodiar el palacio.

⁶³⁰ Cf. M. P. Fraser, 1972, p. 69.

⁶³¹ *S.E.G.* IX 61, dedicatoria de $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$ $\alpha\beta\gamma, \delta\epsilon$ $\zeta\eta\theta$ a Cleopatra III (*post* 128 a. C.); *SB* V 8009; Plb. V 69, 5 lo usa para referirse a una escolta en la batalla, que podría ser también una guardia militar; XVI 25, 11. *P. Oxy.* XV 1798, fr. 1

⁶³² M. P. Fraser, 1972, II, pp. 152 - 3.

Ocupándonos ahora del reino seléucida, también aquí se cree que la $2, \Delta \forall B, \therefore \forall$ designa a la guardia personal de los reyes⁶³³, pero también a la corte en general en testimonios como el de Plb. V 56, 7. En él, la $2, \Delta \forall B, \therefore \forall$ aparece como una de las presencias que es preciso evitar para que Antíoco III pueda tender una trampa a Hermias, que conspiraba contra él:

...9←< :∞< 2, Δ∀B, ∴ ∇ < □BΞ8ΛΦ∇< fB℞ 94<∇H ≡;ΞΔ∇H 6∇℞ 9≡-H
 ,∅24Φ:Ξ<≡ΛH B∇Δ, Λ9∇69, ϕ<, BΔ∈H *∞ 9≡-H N.: 8≡ΛH ♣8∇Ξ≡<
 f>≡ΛΦ ∴ ∇< ≡<H Ξ≡β8≡4<9≡ 6∇9ζ ∅* ∴ ∇< ΠΔ0:∇9 ∴ ∴, 4< *4□ 9←<
 9↑H fB4Φ6ΞP, TH BΔ N̄∇Φ4<.

Walbank⁶³⁴, en su comentario a este pasaje, entiende que el término se refiere a los cortesanos, de los que el rey desea librarse para quedarse rodeado solamente de unos cuantos amigos dispuestos a tender una emboscada y matar a Hermias, como así ocurrió. Sin embargo, aunque esta interpretación parece muy lógica, también podemos pensar que Antíoco no se fiara lo suficiente de sus guardias, y deseara llevar a cabo esta acción rodeado solamente de unos pocos hombres de su entera confianza. Otro testimonio, el aportado también por Polibio en V 69, 6, sí resulta más claro, pues nos muestra a este mismo rey con la $2, \Delta \forall B, \therefore \forall$ que lucha en torno a él en el centro del ejército ($\forall \leftrightarrow 9 \in H * \infty ; 9 \square 9 \uparrow H 2, \Delta \forall B, \therefore \forall H \supset \Pi, 9 \in < : \Xi \Phi \equiv < 9 \bar{B} \equiv <)$.

Además de la $2, \Delta \forall B, \therefore \forall$, también para los seléucidas se conservan documentos en los que se emplea el término $\Phi T: \forall 9 \equiv N \beta 8 \forall 6, H$, pero la impresión que transmiten tanto los de carácter epigráfico como los de carácter literario es de que se trata de un título de corte sin más⁶³⁵. A partir de Ateneo (I 19d), donde se habla del cargo de somatofilax como de un alto honor concedido a los hijos del flautista Sótrato por Antíoco I, se cree que se trata de un título de corte semejante a los lágidas, y no de un servicio activo⁶³⁶.

ζ!ΔΠΞ8∇≡H ® €ΔΠ0Φ9←-H B∇Δ□ ζ!<94 ΠΣ 9\ ∃∇Φ48, ϕ :ζ84Φ9∇
 f94:™<9≡ 9™< N.: 8T<. ® *∞ B∇9←-Δ ∇↔9≡-ζ!<9 ∴ ≡Π≡H 9≡-H
 ΓTΦ9Δς9≡Λ 9≡-∇↔809≡-Λ≡, ϕH ΦT:∇9≡Nβ8∇6∇H fB, B≡.: 09≡.

⁶³³ Así, Walbank, 1967, I p. 536; Bar – Kochva, 1976, pp. 234 - 5, n. 35.
⁶³⁴ F. W. Walbank, 1967, I p. 584. La opinión contraria es sostenida por E. Bikerman, 1938 p. 36 y n., y por S Le Bohec, 1985, p. 320.
⁶³⁵ Vid. S. E. G. VII 3, de Susiana en el s. I a. C., donde parece, en efecto, un simple título de corte, $9^{TM} < B \Delta^{TM} 9 T < N : 8 T < 6 \forall \mathbb{R} 9^{TM} < \Phi T : \forall 9 \equiv N \Lambda 8 \varsigma 6 T < .$
⁶³⁶ Cf. A. Bouché – Leclerq, 1978 [1913], p. 474.

Finalmente, en cuanto a la corte macedonia de los Antígónidas, parece que de nuevo el término $\Phi T: \forall \theta \cong N \beta 8 \forall 6, H$ ⁶³⁷ se emplea para designar en ocasiones a los miembros de la $2, \Delta \forall B, \therefore \forall$. Ésta, sin embargo, aparece claramente identificada como la guardia personal de Antígono Dosón y Filipo V en Plb. IV 87, 5⁶³⁸, cuando dice, refiriéndose a Apeles que:

Ⓜ: ∃ ∴ TH *∞ 6∇ℝ 9 ∈ fBℝ 9↑H 2, Δ∇B, ∴ ∇H 9, 9∇(∃ < ≡ < < ζ! 8 ∃ > ∇ < * Δ ≡ <, © 9, 8 ζ ∃ ≡ 4 6 ∇ 4 Δ <, * 4 ∃ * ∇ 6 <, ∃ ≡ Λ 8 ∴ < ≡ H 6 ∇ ℝ 9 < < B, Δ ℝ 9 ∈ ΦTM: ∇ N Λ 8 ∇ 6 < < 9 ≡ ∴ ∃ ∇ Φ 4 8 ∃ TH * 4 ζ ∇ < ∃ ≡ ∴ (< ∃ Φ 2 ∇ 4 6 ∇ ℝ 6 ∇ 2 8 ≡ Λ 6 4 < ↑ Φ ∇ 4 9 < < ↓ B ζ ζ! < 9 4 (< ≡ < 6 ∇ 9 ∇ 8, 4 N 2, ρ Φ ∇ < * 4 ζ 9 ∇ > 4 <.

Hemos de señalar, no obstante, que S. Le Bohec⁶³⁹ cree ver una diferencia entre los $\Phi T: \forall \theta \cong N \beta 8 \forall 6, H$ y los que son designados como *satelles* por Justino, cuando hace hincapié en que no acompañan a Antígono Dosón cuando se presenta ante la multitud que rodea su palacio, y los que aparecen alrededor de Perseo en Tito Livio⁶⁴⁰. Esto supone, en verdad, una gran confianza en la precisión del léxico empleado por Justino. Como nos ocurría con las propuestas de Hammond para Filipo y Alejandro, no vemos la necesidad de multiplicar de este modo unas guardias de reyes que son ya por sí mismas complejas, y nada hay en el término latino que impida ver en ellos a la $2, \Delta \forall B, \therefore \forall$, por lo que creemos que este autor se deja influir por la concepción del somatofilax noble que nos ha quedado a partir de Alejandro. Para terminar de ilustrar esta complejidad, pasaremos ahora a revisar las guardias militares de estos reyes.

4. LA GUARDIA MILITAR: INFANTERÍA Y CABALLERÍA.

⁶³⁷ Así, D.S. XXX 11: el rey Perseo envía a Tesalónica a $\zeta! < * \Delta < 4 6 \cong < 9 \in < \Phi T: \forall \theta \cong N \beta 8 \forall 6 \forall$ con la orden de prender fuego a los arsenales. Además, Tito Livio afirma que Filipo V acudió acompañado de dos guardias de corps, *corporis custodes*, para aclarar el enfrentamiento entre sus hijos Perseo y Demetrio (XL 8, 4). Igualmente, emplea esa denominación en XLIII 20, 3, al referirse a Glaucias, guardia de Perseo (para éste, cf. asimismo Plb. XXVIII 8, 9).

⁶³⁸ Cf. también Plb. IV 87, 5 y 8, donde ese mismo Alejandro aparece como el jefe de la guardia personal, $fB\mathbb{R} 9\uparrow H 2, \Delta \forall B, \therefore \forall H (9, 9\forall (\exists < \cong H)$.

⁶³⁹ S. Le Bohec, 1987, p. 321; se apoya también en Bikerman, 1938, p. 37.

⁶⁴⁰ Iustin. XXVIII 3, 11; Tito Livio XLII 39, 2 y 51, 2.

Como guardias militares de los reyes helenísticos vamos a encontrar a las mismas que servían ya a Alejandro Magno, los hipaspistas (ἵππαστάς) y la guardia de caballería, llamada en algunos casos de los compañeros o ἑταῖροι, además de un cuerpo que recibe el nombre de ἰσχυροὶ, y cuya creación en época de Alejandro o con posterioridad a él es objeto de controversia entre los distintos autores. Los datos que se poseen sobre estas unidades y sobre los ejércitos de este período en general han sido estudiados ya exhaustivamente por diferentes estudiosos, por lo que nuestra aportación en cuanto a su descripción tiene que ser necesariamente escasa. No podemos, sin embargo, pasarlos por alto si deseamos completar la evolución de las guardias reales hasta el final del helenismo, por lo que desarrollaremos un estado de la cuestión en la medida en que nos sea posible, y trataremos de analizar los cambios que se hayan producido en estas guardias en el conjunto del estudio que nos ocupa.

En líneas generales, puede decirse que en los reinos helenísticos los hipaspistas siguen constituyendo la guardia militar de infantería de los reyes, con algunas modificaciones dependiendo de los diferentes estados. Si en los otros cuerpos e instituciones que hemos estudiado hasta ahora parece haber una casi total unanimidad entre los distintos monarcas a la hora de recibirlos como parte de la herencia de Alejandro Magno y mantenerlos como nexo de unión y, en cierto modo, legitimación de sus monarquías, creemos que en la evolución de estas unidades de ejército las diferencias son algo mayores, seguramente porque los nuevos ejércitos tenían que responder a las nuevas necesidades de cada país.

La situación general en los años posteriores a la muerte de Alejandro, es decir, entre los primeros diádocos, y una de las causas que probablemente la provocaron, puede resumirse con las siguientes palabras de E. M. Anson⁶⁴¹:

Each of the commanders in the early Hellenistic period, therefore, created their own foot and horse companions. It was hoped that such units would supply the loyalty to their commander so often associated with the native levies of Macedonia, but so often lacking in the troops serving in Asia after Alexander's death.

Los hipaspistas (ἵππαστάς).

Así, comenzando por Egipto, hemos de afirmar, en primer lugar, que el cuerpo de los hipaspistas fue mantenido, a juzgar por el testimonio de

⁶⁴¹ E. M. Anson, 1988, p. 132.

Polibio XV 25, 3 que ya antes mencionamos, donde nos explica cómo, tras la muerte de Ptolemeo IV Filopátor fueron convocados $\Theta \cong \cdot H$ $\Downarrow B \nabla \Phi B 4 \Phi \Theta \square H$ $6 \nabla \Re$ $\Theta \leftarrow < 2, \Delta \nabla B, \cdot \cdot \nabla <, \square : \nabla * \infty$ $\Theta \cong \beta \Theta \cong 4 H$ $\Theta \cong \cdot H B, \cdot^{TM} <$ $6 \nabla \Re$ $\Theta \cong \cdot H \supseteq BB \Xi T < \equiv (, : < \nabla H$. Ya comentábamos antes que este texto distingue, a nuestro entender, a la guardia militar de los hipaspistas y a la guardia personal del palacio, la $2, \Delta \nabla B, \cdot \cdot \nabla$. Existe, además, otro testimonio perteneciente a Cirene, editado como *S.E.G.* 31 1574 (145 - 116 a. C.) donde aparecen los hipaspistas entre aquellos que dedican una estatua a Ptolemeo VIII Evérgeta, con lo que nos consta que el término seguía en uso; estos dos documentos, sin embargo, no son suficientes para discernir con claridad las funciones específicas de este cuerpo, sobre todo si tenemos en cuenta que estos hipaspistas de Cirene no podían estar cumpliendo un servicio de guardia real tan alejados de la residencia del rey⁶⁴². Desgraciadamente, estas dos únicas menciones que poseemos para los hipaspistas ptolemaicos no nos permiten afirmar con seguridad nada, salvo que el término seguía siendo empleado aisladamente⁶⁴³.

Además, según Polibio V 65, 2, los Ptolemeos conservan también la denominación de $\square (0 : \nabla$ para la guardia real de infantería (frente a la de caballería, cf. *infra*):

$+\leftrightarrow \Delta \beta 8 \cong \Pi \cong H$ $: \infty < (\square \Delta \textcircled{R} 9 \zeta (< 0 H \equiv (, \wp \Theta \cong \Phi \Pi, * \epsilon < \square < * \Delta^{TM} <$
 $\Theta \Delta 4 \Phi \Pi 4 8 : \cdot T < \Theta \cong \neg$ $6 \nabla 8 \cong \Lambda : \Xi < \cong \Lambda$ $B \nabla \Delta \square$ $\Theta \cong \wp H$ $\exists \nabla \Phi 4 8, \neg \Phi 4 <$
 $\square (Z : \nabla \Theta \cong H \dots$

En cualquier caso, las guardias de los Ptolemeos han debido de ser bastante complejas; no debemos olvidar el pasaje de Polibio al que también nos referimos antes, XV 25, 17, donde se habla de $\Theta \square B, \Delta \Re$ $\Theta \leftarrow <$ $\nabla \leftrightarrow 8 \leftarrow < N \Lambda 8 \nabla 6, \wp \nabla$, que podría incluir a éstos hipaspistas, así como a otros cuerpos, de nativos y caballería, a los que nos vamos a referir a continuación. Igualmente, en *Plb.* XVI 21, 8 nos encontramos con $\Theta \cong \wp H$ $B, \Delta \Re$ $\Theta \leftarrow <$ $\nabla \leftrightarrow 8 \leftarrow < \equiv (, : \bar{\Phi} 4$ $6 \nabla \Re$ $\Phi \Theta \Delta \nabla 9 4 \wp \Theta \nabla 4 H$, que debe de referirse a los mismos.

Pero a ello debemos añadir también *O.G.I.S.* 731, fechada en torno al 193 - 2 a. C. por Strack⁶⁴⁴; se trata de una dedicatoria hecha a los reyes

⁶⁴² El texto resulta difícil de interpretar, porque tanto los hipaspistas como los $fB : \cdot 8, 69 \cong 4$, como $B8, \cdot \cdot \cong <, H$ $\square 88 \cong 4$ son calificados de $*4 \zeta * \cong \Pi \cong 4$ $\Phi T : \nabla \Theta \cong N \beta 8 \nabla 6, H$; cf. L. Mooren, 1975, pp. 27 - 36 para la interpretación de este título.

⁶⁴³ F. W. Walbank (1967, vol. II, p. 482) no creía que los Lápidas hubieran mantenido a una guardia real con el nombre de hipaspistas; su obra es, sin embargo, anterior a las principales publicaciones de esta inscripción.

⁶⁴⁴ M. L. Strack, 1903, p. 548. Esta inscripción ha sido recogida también por E. Bernand, 2001, p. 71ss., con toda la bibliografía anterior sobre ella.

por los $\delta\forall\zeta\Delta\Pi\forall 4 \ 6\forall\mathfrak{R} \equiv(, : \bar{<,H \ 9^{\text{TM}}< \ B,\Delta\mathfrak{R} \ \forall\leftrightarrow(8)\leftarrow< \ fB48\Xi 69\text{T}< : \forall\Pi.: : \text{T}<$, es decir, por los comandantes y jefes de una $\delta\forall\forall\Delta\Pi.: \forall$, esto es, de una de las unidades en las que se dividían las tropas indígenas. Los hombres a su cargo son definidos como $:\zeta\Pi4:\cong 4$, soldados nativos, de élite ($fB.: 8,69\cong 4$) que sirven en torno al palacio. Por lo tanto, también los soldados egipcios se ocuparon de la protección del palacio, al menos a partir de finales del siglo tercero, cuando Ptolemeo IV Filopátor movilizó al ejército indígena⁶⁴⁵. No sabemos si ambas guardias de palacio coexistieron; M. P. Fraser cree que los egipcios, entre otros, fueron reclutados para esta función en el s. II, cuando estos puestos no eran ya muy apetecibles para los macedonios⁶⁴⁶.

Además, tenemos constancia, también, de la existencia de un cuerpo de soldados llamados $B,\Delta\mathfrak{R} \ 9\cong\cdot H \ \exists\forall\Phi 48\Xi\forall H : \forall\Pi\forall 4\Delta\cong N \ \bar{\Delta}\cong 4$ ⁶⁴⁷ que, desde luego, a partir de la descripción de su armamento implícita en su propio nombre, no pueden ser identificados con los hipaspistas. Los testimonios a ellos referidos son, además muy abundantes, siendo tal vez el más antiguo una inscripción proveniente del Fayum, tal vez de Arsínoe, y fechada por su editor⁶⁴⁸ entre el s. III y el II a. C. En ella, Arrenides, de los primeros amigos, quiliarcos y $:\forall\Pi\forall 4\Delta\cong N \ \bar{\Delta}\cong 4$ de los reyes, consagra una puerta:

- 1 $\zeta!\Delta\Delta,<.: *0H \ 5\cong*\Xi\Delta*\cong\Lambda \ \Gamma\Lambda\Delta\Xi,<*,\cdot H$
 $9^{\text{TM}}< (B\Delta^{\text{TM}}9\text{T}<) \ N.: \ 8\text{T}< \ 6\forall\mathfrak{R} \ \Pi(484)\zeta(\Delta\Pi\text{T}<) \ 6\forall\mathfrak{R} \ B,\Delta\mathfrak{R} \ 9\cong\cdot H$
 $\exists\forall\Phi 48, \wp H : \forall\Pi\forall 4\Delta\cong N \ \bar{\Delta}\text{T}< \ 9[\in]< \ B\Lambda 8[\text{TM}]<$
 4 $<\forall \ 6\forall\mathfrak{R} \ 9\Box \ f< \ \forall\leftrightarrow 9^{\text{TM}}4 \ B\zeta<9\forall \)4\mathfrak{R} \ 6\forall\mathfrak{R}$
 $\zeta!20<\Box \ 6\forall\mathfrak{R} \ 9^{\text{TM}}4 \ B\cong 849,\beta:\forall 94 \ 9^{\text{TM}}<$
 $548.: \ 6\text{T}<. \ (\clubsuit 9\cong\Lambda H) \ 4, \ 9,\Phi\cong\Delta\leftarrow 6.$

Como paralelos de este texto, podemos citar también la inscripción del 70 a. C. editada como *S. B.* III 6236 (ll. 14-15), $9^{\text{TM}}< \ B\Delta^{\text{TM}}9\text{T}< \ N.: \ 8\text{T}< \ 6\forall\mathfrak{R} \ \Pi 484\zeta\Delta\Pi\text{T}< \ 6\forall\mathfrak{R} \ B,\Delta\mathfrak{R} \ \Downarrow:\Box H$ (los reyes) $:\forall\Pi\forall 4\Delta\cong N \ \bar{\Delta}\text{T}<$, la inscripción del Fayum n. 17, ll. 1 - 2 (baja época ptolemaica) donde vuelve a aparecer $9^{\text{TM}}< \ B\Delta\phi 9\text{T}< \ N.: \ 8\text{T}< \ 6\forall\mathfrak{R} \ \Pi 484\zeta\Delta\Pi\text{T}< \ 6\forall\mathfrak{R} \ B,\Delta\mathfrak{R} \ 9\cong\cdot H \ \exists\forall\Phi 48\Xi\forall H : \forall\Pi\forall 4\Delta\cong N \ \bar{\Delta}\text{T}<$, y el *P. Oxy.* LV 3777, del 57 a. C., ll. 6 - 8, donde aparece ... $E\theta\Delta\zeta 9\text{T}<$

⁶⁴⁵ Cf. J. Lesquier, 1973 [1911], p. 21ss. También nos encontramos con $fB.: 8,69\cong 4 : \zeta\Pi4:\cong 4$ como guarnición en Alejandría; cf. *U.P.Z.* I 110, l. 20ss. y M. P. Fraser, 1972, p. 153.

⁶⁴⁶ M. P. Fraser, 1972, p. 69.

⁶⁴⁷ Cf. *infra*, "Parte cuarta".

⁶⁴⁸ E. Bernard, 1975, p. 47.

;46≅:ςΠ≅Λ / [.] [.. ϑTM< BΔ]φϑT< N.:8T< 6∇℞ Π484ςΔΠ[T]< :∇Π∇4Δ≅- / N [Δ]T< 6∇℞ ϑTM< 6∇9≅.:6T< ⊇BBET<... en un documento de cesión de tierra de catecos. Todos estos testimonios, y especialmente los tres primeros, nos hacen ver un cuerpo de soldados armados de espada que forman parte de la guardia real, a partir, no solamente de la denominación B,Δ℞ ϑ≅-H ∃∇Φ48, φH o B,Δ℞ ↓:□H, sino también del alto título cortesano que, como hemos visto, supone su pertenencia a los *primeros amigos*⁶⁴⁹. La única hipótesis que todos estos documentos nos permiten formular es que, dado que todos ellos pertenecen a los siglos II y I, pudiera tratarse de una progresiva desaparición de los hipaspistas a favor de estos :∇Π∇4Δ≅N Δ≅4.

En resumen, tal y como hemos visto, de los hipaspistas de Alejandro queda poca huella, al menos de nombre, en el ejército lágida, posiblemente influido finalmente más por el Egipto faraónico que por la tradición macedonia, o bien evolucionado con mayor independencia de ésta.

En cuanto a la pervivencia de los hipaspistas entre los seléucidas, la obra de B. Bar - Kochva⁶⁵⁰ es definitiva a este respecto, como lo es también para el resto de las cuestiones planteadas sobre este ejército. Este autor⁶⁵¹ destaca la desaparición del *agema* de hipaspistas en las descripciones que poseemos del ejército seléucida, y cree que fueron renombrados y llamados en adelante simplemente hipaspistas. Estos hipaspistas que aparecen luchando en torno al rey, junto con los compañeros, en Plb. XVI 18, 7 y 19, 4, no constituirían simplemente una guardia personal de infantería, sino una unidad de intervención rápida. Para calificarlos como tales se basa en Polieno (IV 9, 3), donde acompañan al rey en una valerosa y sorprendente maniobra, y en la caracterización que Polibio (VII 16, 2) hace de su comandante, Dionisio, como uno de los mejores oficiales del ejército. Mientras que Bikerman y Walbank y otros⁶⁵² los han identificado con los argiráspides, Bar-Kochva cree que solamente eran considerados como una parte de los argiráspides y que ésta es la razón por la que no son

⁶⁴⁹ Cf., además, el *P. Ryl.* IV 585, un contrato de arriendo y un juramento hecho también por un militar ϑTM< BΔTMϑT< N.:8T< 6∇℞ f6 :∇Π∇4Δ≅N ΔT<, *B. G. U.* IV 11290 (s. I a. C.) y *S. B.* 4206, l. 239.

⁶⁵⁰ B. Bar - Kochva, 1976.

⁶⁵¹ B. Bar - Kochva, 1976, pp. 64 - 65, quien nota que, sin embargo, sí se menciona con mucha frecuencia al *agema* de caballería, por lo que la ausencia del de hipaspistas no puede ser casual.

⁶⁵² Bikerman, 1938, pp. 52 - 3; F. W. Walbank, 1967, vol. II., p. 64, aunque precisa que el término hipaspistas parece haber sobrevivido en la monarquía seléucida con el mismo sentido que tuvo para Alejandro. También Bevan (1966, p. 285) propone un cambio del nombre de hipaspistas por el de argiráspides; E. M. Anson, 1988 y E. Foulon, 1996.

enumerados como tropa separada en la mayor parte de las ocasiones, aunque sí lo son en la descripción de la batalla de Rafia (Plb. V 79, 4), al menos de modo negativo, cuando Polibio afirma que la mayor parte de esos soldados de infantería armados al modo macedonio eran argiráspides; los restantes serían los hipaspistas, según la, a nuestro parecer, acertada visión de Bar-Kochva. Pero de los argiráspides y su relación con los hipaspistas nos ocuparemos más adelante.

Finalmente, no caben dudas sobre la existencia de unidades de hipaspistas en la Macedonia antigónida. A partir, en primer lugar, de dos testimonios de Polibio nos consta que Filipo V tuvo a su mando a hipaspistas que sí parecen haber actuado como guardia militar. Así, Plb. V 27, 3 nos muestra a este rey acompañado de sus hipaspistas en un momento de tanta trascendencia como el viaje a Sición para arrestar a Leontio, uno de los cómplices en la conjura de Apeles; Plb. XVIII 33, 2, por su parte, nos narra cómo Filipo V, obligado a irse de Tesalia, confía una importante misión a uno de sus hipaspistas, quemar los archivos reales en Larisa:

ϕΗ *∞ ϑ←< 7ϙΔ4Φ∇< ♣94 ϑ± ΒΔ≅9,Δ∇.∴□ <Λ69ϑ *4,ΒΞ:Ρ∇9
 94<∇ ϑ™< ∇∇Β∇ΦΒ4Φ9™<, f<9,48ϙ;.<≅Η □Ν∇<.∴Φ∇4 6∇ϑ
 6∇9∇6∇-Φ∇4 9□ ∃∇Φ4846□ (Δϙ::∇9∇...

Estas informaciones proporcionadas por Polibio son confirmadas y completadas por dos testimonios epigráficos de gran valor y bien estudiados por F. W. Walbank y M. B. Hatzopoulos⁶⁵³. El primero de ellos lo constituyen los fragmentos descubiertos del código militar de Anfípolis⁶⁵⁴, que nos aporta dos datos fundamentales para comprender la función de estos hipaspistas: en primer lugar, que a ellos se les pagarán las multas impuestas a oficiales por ofensas al rey si son los primeros en haber informado de ellas, lo que los convierte en una especie de policía militar, lógica, a nuestro entender, si tienen preponderancia sobre las otras unidades en su calidad de guardia real (col. II, ll. 1 - 4):

[.....f□< :← Β∇Δ∇*,.∴>ΤΦ4 ϑ™4 ∃∇Φ4-]
 8, ϑ ϑ≅:Η □9∇69≅-9∇Η .0:4≅βΦ2ΤΦ<2>∇< *Τ*,6∇.∴≅4Η
 9Δ4Φϑ< 6∇ϑ *4* Φ2ΤΦ∇< ϑ≅ϑΗ ∇∇Β∇ΦΒ4Φ9∇ ϑΗ, f□< Ν2ϙ-
 ΦΤΦ4<, ∅ΦΒΞ:Ρ∇<9,Η ≅@9≅4 ϑ←< ϑ™< □9∇69≅β9Τ< (Δ∇ΝΖ<.

En segundo lugar, y para confirmar ese carácter de guardia real que les hemos supuesto, se dispone que, siempre que el ejército acampe, sus tiendas estén situadas justo al lado de la del rey (col. II, ll. 5 - 8):

⁶⁵³ F. W. Walbank, 1940, pp. 290-2 y M. B. Hatzopoulos, 2001, pp. 56 - 9.
⁶⁵⁴ M. B. Hatzopoulos, 1996, App. n° 12 (= S. E. G. XL 524).

$A, \Delta \mathfrak{R} \Phi \mathfrak{G}, (\leq B \cong \cdot \cdot \forall H$
 $\sim ? \mathfrak{G} \forall < * \infty \mathfrak{G} \in < N \Delta \forall (: \in < \Phi \Lambda < \mathfrak{G}, 8 \Xi \Phi T \Phi 4 < \mathfrak{G} \setminus \exists \forall \Phi 48, \wp$
 $6 \forall \mathfrak{R} \mathfrak{G} \leftarrow < \square 880 < \Phi 60 < \cong B \cong 4 \cdot \cdot \forall < 6 \forall \mathfrak{R} (\Xi < 0 \mathfrak{G} \forall 4 * 4 \zeta \Phi \mathfrak{G} \forall \Phi 4 H,$
 $, \Leftrightarrow 2 \cdot \mathfrak{G} \cong \wp H \Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \mathfrak{G} \forall \wp H B \cong 4 Z \mathfrak{G} T \Phi \forall < f 66 \cong \cdot \cdot \mathfrak{G} 4 \cong < .$

F. W. Walbank⁶⁵⁵, sin embargo, cree que la guardia personal del rey, es decir, los somatofilaces, se aseguraría por rotación entre este cuerpo y los correspondientes jinetes ($\supseteq BB, \wp H \cong \supseteq B, \Delta \mathfrak{R} \mathfrak{G} \leftarrow < \forall \Leftrightarrow 8Z <$, Plb. IV 67, 6) y que tanto unos como otros estaban incluidos dentro de los denominados $B, \Delta \mathfrak{R} \mathfrak{G} \leftarrow < \forall \Leftrightarrow 8 \leftarrow < <, \forall < \cdot \cdot \Phi 6 \cong 4$ (Plb. XVI 22, 5). No es ésta nuestra opinión, como ya antes comentamos, en cuanto a estos últimos. En cuanto al hecho de que la guardia personal del rey se extrajera de los hipaspistas, nos parece una hipótesis muy atractiva, que ya adoptamos para Alejandro Magno. Plantea, sin embargo, el problema de que, para el Egipto Lágida, parece, en principio, incompatible con el citado texto de Polibio (XV 25, 3) en que se distinguía a éstos hipaspistas de la $2, \Delta \forall B, \cdot \cdot \forall$. Pero es cierto también que la guardia de los Ptolemeos parece haber sido bastante más numerosa y compleja que la de los restantes reinos helenísticos, y cabe la posibilidad de que los Antígónidas hubieran continuado por su parte con el probable sistema de funcionamiento de la escolta de Filipo y Alejandro. No cabe duda, por lo demás, de que los reyes debían de acompañarse también de jinetes en cuantas ocasiones salieran a caballo, por ejemplo, en las frecuentes cacerías, como ya observamos, y estos acompañantes a caballo, aun formando parte de la *therapeia*, pudieran haberse obtenido de la guardia militar de caballería, los Compañeros.

El segundo documento⁶⁵⁶ al que nos referíamos lo constituye una carta de Filipo V a Arquipo mediante la que accede a una petición de unos terrenos para la celebración de un sacrificio. Entre los militares que la habían realizado aparece un hipaspista, Teóxeno, después del tetrarca y antes del $8 \cong \Pi \forall (\bar{H}$ y los hombres de la $B \Delta T \mathfrak{G} \cong 8 \cong \Pi \cdot \cdot \forall$ ⁶⁵⁷ de Evia:

$10. \# \forall \Phi 48, \wp M 48 \cdot \cdot B B T 4 \Downarrow B [\bar{\cdot}] < 0 : \forall B \forall \Delta \square ; 46 \zeta \leq -$
 $\Delta \cong H \mathfrak{G} \cong \neg M 48 \phi \mathfrak{G} \cong \Lambda \mathfrak{G}, \mathfrak{G} \Delta \zeta \Delta \Pi \cong \Lambda 6 \forall \mathfrak{R} 1, \cong \Xi \leq \Lambda$
 $\mathfrak{G} [\cong] \neg 58, 4 \mathfrak{G} \cdot \cdot \leq \Lambda \Downarrow B \forall \Phi B \cdot \cdot \Phi \mathfrak{G} \cong \Lambda 6 \forall \mathfrak{R} \# \cdot \cdot 8 \cong \Lambda \mathfrak{G} \cong \neg ; 4-$
 $[6 \zeta] < \cong \Lambda \cong H 8 \cong \Pi \forall (\cong \neg 6 \forall \mathfrak{R} \mathfrak{G} T M < f < \mathfrak{G} \uparrow 4 B \Delta T \mathfrak{G} \cong 8 \cong \Pi \cdot \cdot -$

⁶⁵⁵ F. W. Walbank, 1940, p. 291.

⁶⁵⁶ M. B. Hatzopoulos, 2001, pp. 57 - 58 y App. n° 6.

⁶⁵⁷ Debe de tratarse de una unidad militar; en palabras de C. B. Welles (1938, p. 249), *we must suppose that the term is used in the sense of @ B \Delta T M \mathfrak{G} \cong H 8 \bar{\Pi} \cong H, the first lochos or squad of the platoon commanded by the tetrach (lieutenant), with a war-strength component of fifteen men plus lochagos (sergenat).*

$[\forall 4 \Phi \Theta \Delta] \forall \Theta, \Lambda \exists: \Xi < T < + \Leftrightarrow 4, \Phi \Theta^{\text{TM}} < \zeta! 8, \zeta < * -$
 $[\Delta \cong \Lambda \dots]$

Sorprende en esta enumeración la situación del hipaspista. C. B. Welles opina que debe de haber estado agregado o a la tetarquía o al *lochos*, probablemente al primero, y lo compara con los *speculatores* del Imperio Romano, a la vez tropas de guardia, policía militar y miembros de las unidades del estado mayor⁶⁵⁸.

Parece, en fin, bastante probada la pervivencia de los hipaspistas como guardia real entre los antigónidas; además, como Hatzopoulos enfatiza, estos hipaspistas, al igual que los de Alejandro Magno, constituyen, tanto por su formación como por su reclutamiento de entre las clases altas macedonias, la élite física y social del pueblo macedonio.

Los argiráspides ($\cong \square \Delta (\Lambda \Delta \zeta \Phi B 4 *, H)$).

Nos hemos referido ya en alguna ocasión a los argiráspides y a la controversia existente en torno a ellos sin entrar en más detalles. Vamos ahora a recogerla brevemente, pues afecta a este estudio en cierta medida, por cuanto que, según algunos puntos de vista, también los argiráspides podrían haber constituido una guardia militar de los diádocos. Por lo tanto, la primera cuestión que se plantea en torno a ellos es la de su mismo carácter; para algunos autores constituyen una tropa de élite; para otros se trata simplemente de un nombre dado a los hipaspistas; para otros, en fin, sustituyen a éstos como guardia militar de los reyes.

Comenzando por la opinión de H. Berve⁶⁵⁹, este autor sostenía que el cuerpo de los argiráspides había sido creado por Alejandro durante la expedición a la India (Justino XII 7, 5 y Curcio VIII 5, 4), y consideraba imposible que pudiera tratarse de otro nombre dado a los hipaspistas, porque en D.S. XIX 28, 1, en la descripción del ejército de Eumenes en la batalla de Paretacena, son mencionados ambos cuerpos:

$9, 9 \square * \infty \Theta \cong \beta \Theta \cong \Lambda H \ f \Theta \zeta \Pi 20 \Phi \forall < \cong \supseteq \Theta \forall 6, * \bar{<}, H \ \square \Delta (\Lambda \Delta \zeta \Phi B 4 *, H,$
 $\bar{<} < \Theta, H : \infty < B 8, \therefore \cong \Lambda H \ \Theta \Delta 4 \Phi \Pi 4 8 \therefore T <, \square < \therefore 60 \Theta \cong 4 * \infty 6 \forall \Re * 4 \square 9 \square H$
 $\square \Delta, \Theta \square H B \cong 8 \cdot < N \ \bar{\exists} \cong < B \forall \Delta, \Pi \bar{<}, \cong 4 \Theta \cong \wp H B \cong 8, \therefore \cong 4 H. \ f B \Re B \square \Phi 4$
 $* \infty \Theta \cong \cdot H \ f 6 \ \Theta^{\text{TM}} < \ \Downarrow B \forall \Phi B 4 \Phi \Theta^{\text{TM}} <, \ \bar{<} < \Theta \forall H \ B 8, \therefore \cong \Lambda H$

⁶⁵⁸ C. B. Welles, 1938, p. 249, n. 1.

⁶⁵⁹ H. Berve, 1926, p. 128.

9Δ4ΦΠ48.: T<, □N0(≅Λ:Ξ<≅Λ 9≅β9T< 9, □:∇ 6∇9R 9™<
 □Δ(ΛΔ∇ΦB.: *T< ζ!<94(Ξ<≅ΛH 6∇9R I,Λ9ζ:≅Λ.

Por su parte, Droysen⁶⁶⁰ rechaza su creación en la India, ve en el motín de Opis su primera mención (Arriano VII 11, 3), y cree que son lo mismo que los hipaspistas. Tarn⁶⁶¹, cuya opinión ha sido seguida casi unánimemente, refutó estas interpretaciones y estableció que argiráspides es simplemente el nombre que empleaba Jerónimo de Cardia para designar a los hipaspistas. Este nombre no es usado todavía por Arriano en Opis, ni por Jerónimo en D.S. XVIII 33, 6, cuando Pérdicas invadió Egipto. Las pruebas definitivas de esa identificación son para Tarn D.S. XVII 57, 2 y Arriano VII 8, 3. En el primero de estos dos pasajes, Diodoro describe así a los argiráspides:

∇B4Φ2,< *∞ 9≅β9T< ∇B,9ζ(0 9∈ 9™< □Δ(ΛΔ∇ΦB.: *T< B,™<
 9ζ(:∇, *4∇NΞΛ≅< 9± 9, 9™< ©B8T< 8∇:BA 9094 6∇9R 9± 9™<
 □<*Δ™< □Δ,9±θ 6∇9R 9≅β9T< ≅(, ρ 9≅ ;46ζ<TΔ © A∇Δ:,<.: T<≅H.

Es decir, que, en primer lugar, aparecen como una tropa selecta, que se distingue por la brillantez de sus armas y el valor de sus hombres, descripción que veremos aceptada por la mayoría de los autores; en segundo lugar, que están comandados por Nicanor, hijo de Parmenión, a la sazón comandante de los hipaspistas hasta su muerte, según Arriano (I 14, 2; III 25, 4), por lo que hipaspistas y argiráspides han de ser lo mismo.

En cuanto al pasaje de Arriano, VII 8, 3, en él se describe cómo Alejandro está incorporando unidades persas a las que da los nombres tradicionales macedonios; menciona a los B,Ξ9∇4Λ≅4, a la caballería de compañeros persa con su *agema* correspondiente, y al *agema* de infantería, pero no a los hipaspistas persas. Por ello, Tarn cree que, cuando después habla de □Δ(ΛΔ∇ΦB.: *T< 9ζ>4H B,ΔΦ46Z, es evidente que se está refiriendo a ese nuevo cuerpo de ejército oriental correspondiente a los hipaspistas macedonios. Para este autor, el uso del término tanto en Diodoro como en Arriano es un anacronismo que se desliza en sus narraciones porque ambos están familiarizados con la terminología de Jerónimo de Cardia. Sobre D. S. XIX 28, 1, Tarn cree que los hipaspistas que aparecen allí son los del propio Eumenes, porque éste ha organizado su ejército conforme al modelo de Alejandro, y que el término argiráspides se les aplica solamente a partir del momento en que Eumenes se hace con ellos en Cuinda.

⁶⁶⁰ Droysen, 1895, 800 - 801.

⁶⁶¹ W. W. Tarn, 1974 [1948], p. 151ss.

Sin embargo, en los últimos años, Foulon⁶⁶² sigue creyendo en la creación de los argiráspides por Alejandro como sustitutos de la guardia de infantería de hipaspistas, durante su expedición a la India; allí les habría entregado como un gran honor el escudo de plata. En este punto de vista, Foulon se separa de los restantes autores⁶⁶³ que, a partir de Tarn, y, en algún caso, ya antes⁶⁶⁴, han identificado a argiráspides con hipaspistas. Éste es también el caso de E. M. Anson⁶⁶⁵ quien, además, considera muy verosímil que el nombre de argiráspides surgiera primeramente como un apodo popular para los hipaspistas poco después de su regreso de la India, lo que estaría conforme con los testimonios de Curcio (VIII 5, 4) y Justino (XIV 2, 6)⁶⁶⁶. En cuanto a su adopción como nombre oficial, la sitúa tras la desintegración del ejército de Alejandro en Triparadiso, cuando esas tropas dejan de ser guardia real, puesto que fueron encargadas de llevar parte del tesoro real de Susa a Cuinda (Arr. *Succ.* 35, 38), mientras que los reyes parten hacia Macedonia (Arr. *Succ.* 44, D. S. XVIII 39, 7).

En la historia posterior de este cuerpo, que sería entonces el *agema* de hipaspistas con una nueva denominación, sí hay coincidencia general, por la claridad de las fuentes, incluso entre aquellos que, como Snodgrass⁶⁶⁷, no creyendo que fueran los sucesores de los hipaspistas, sí hacen de ellos un cuerpo de élite de infantería. Según queda recogido en Diodoro, a la muerte de Alejandro algunos de los diádocos intentan ganárselos para sí⁶⁶⁸, junto con el resto de los macedonios, y el que lo consigue finalmente es, como ya dijimos, Eumenes (D. S. XIX 28, 1). Bajo su mando, hacen frente a Antígono en la batalla de Paretacena; en Gabiena, en el 316 (D.S. XIX 41, 2), todavía continúan resistiendo valerosamente, aunque son ya veteranos. Después, puesto que la caballería de Antígono se ha hecho con todos sus bagajes, sus mujeres y sus hijos incluidos, traicionan a Eumenes; Antígono, entonces, les va confiando misiones especialmente peligrosas y deshaciéndose poco a poco de ellos (D. S. XIX 48; Polyaen. IV 6, 15)⁶⁶⁹.

⁶⁶² E. Foulon, 1996, p. 56ss.

⁶⁶³ Cf. Hatzopoulos, 2001, p. 56, n., para una crítica al artículo de Foulon basada en su no distinción entre las diferentes nomenclaturas de los distintos reinos helenísticos, y en que, erróneamente, atribuye a los Π∇86ϚΦB4*,H un papel de guardia que no es sostenible.

⁶⁶⁴ Así, Bikerman, 1938, pp. 52 - 53.

⁶⁶⁵ E. M. Anson, 1981.

⁶⁶⁶ E. M. Anson, 1988.

⁶⁶⁷ Snodgrass, 1999 [1967], p. 118.

⁶⁶⁸ Ptolomeo (D. S. XVIII 62, 1) y Antígono (D. S. XVIII 62, 4 - 5; 63, 1); posteriormente, también Seleuco (D. S. XIX 12, 2), con el razonamiento de que una tropa de macedonios no puede estar a las órdenes de un griego.

⁶⁶⁹ Cf. Launey, p. 297 - 300, quien afirma: *L'histoire d'Eumène, défenseur de la cause royale, se confond pour ainsi dire jusqu'à sa mort avec celle du corps des Argyraspides.*

Después de esto, solamente aparecen ya en el ejército seléucida, donde siguen constituyendo una tropa de élite, seleccionada por su fuerza y prestancia entre los hijos de los colonos militares, que heredan las armas de sus padres⁶⁷⁰. Este cuerpo de élite sí desempeña el papel de guardia militar de los reyes, como queda evidenciado en numerosos pasajes. En Rafia (Pol. V 82, 20) y Magnesia (Tito Livio 37, 40, 7) se enfrentan contra la falange comandados por el propio rey; además, en esta última, Livio los designa expresamente como *regia cohors*, es decir, como guardia real a pie⁶⁷¹.

Además, y siguiendo con la descripción de Bar-Kochva, los reyes seléucidas mantienen su número en diez mil durante los siglos III y II, según la tradición de los Inmortales de los soberanos Persas. En Rafia, Polibio (V 79, 4) dice concretamente: $\square < * \Delta, H : \beta \Delta 4 \cong 4 \theta \quad \vartheta \cong \beta \vartheta T < \cong \supset$ B8, $\therefore \cong <, H \quad \square \Delta (\Lambda \Delta \zeta \Phi B 4 *, H$. La cuestión que se plantea, entonces, es quiénes, además de los argiráspidas, forman ese cuerpo de diez mil. Bar Kochva⁶⁷² cree que se trata del *agema* de hipaspistas, que formaría una tropa de choque en el mismo seno de la guardia de infantería; ese total de diez mil estaría formado, entonces, por dos estrategias de 4000 argiráspidas y por dos quiliarquías de hipaspistas. Este autor estudia también su armamento⁶⁷³, para él igual al de la falange, a pesar de que se vean obligados a realizar maniobras rápidas, pues, como hemos venido diciendo, constituían sin duda una tropa de élite elegida por su experiencia militar e inmejorable condición física.

La caballería de compañeros.

Si, como hemos visto, las diferentes dinastías helenísticas conservan la guardia militar de infantería, cabe esperar que conserven igualmente la de caballería, siendo ésta una unidad táctica imprescindible dentro de sus ejércitos. Como en el resto de las instituciones y tropas, también la caballería de estos reyes será organizada siguiendo en buena medida la estructura establecida por Filipo y Alejandro. No se trata, sin

En cuanto al pasaje de Polieno, llama la atención que, a pesar de su historicidad, no deje de tener ecos, tal y como este autor lo relata, del tópico vinculado con la tiranía sobre el temor a la traición de la guardia personal.

⁶⁷⁰ B. Bar - Kochva, 1976, pp. 46 - 8 y 60 - 2.

⁶⁷¹ En contra de esta identificación, cf. Hatzopoulos, 2001, p. 59.

⁶⁷² B. Bar - Kochva, 1976, pp. 64 - 5.

⁶⁷³ B. Bar - Kochva, 1976, p. 65.

embargo, de una herencia directa, pues, al igual que las restantes unidades, también los Compañeros y el *agema* fueron disueltos poco después de la muerte de Alejandro, para reaparecer, sin el calificativo de reales, en los ejércitos de los primeros diádocos. Ahora bien, estos dos términos cobran nuevos valores; en estas nuevas tropas el número de jinetes macedonios era ya muy escaso, por lo que podemos encontrar el término *agema* aplicado a la caballería de choque oriental, al menos en el ejército de Eumenes, mientras que la designación de Compañeros se reserva para las tropas macedonias. Por último, después de la batalla de Gaza, el *agema* de caballería desaparece de los ejércitos ptolemaico y antigónida, del mismo modo que desaparece el *agema* de infantería seléucida, pero en ese ejército sí se mantiene el de caballería⁶⁷⁴. Ésta que acabamos de trazar sería la evolución de la guardia de caballería en líneas generales; vamos ahora a describirla brevemente en los tres reinos de los que nos venimos ocupando, Egipto, Siria y Macedonia.

Los datos que conocemos sobre la caballería de los Lágidas son, en conjunto, bastante escasos, y los abundantes estudios sobre este ejército se han centrado especialmente en su organización interna, en su categoría como clerucos, más elevada, por cierto, que la de la infantería, así como en su composición étnica⁶⁷⁵. En cuanto a la caballería como guardia real, solamente sabemos que, como antes señalamos, dejó de serle aplicado el nombre de *agema*, que se reservó solamente para la guardia de infantería, a juzgar por Polibio V 65, 2. De la lectura de este mismo autor se desprende, igualmente, que la denominación que se le aplicaba para distinguirla del resto de la caballería era la de $\cong \supseteq B, \Delta \Re \text{ } \Re \leftarrow \leftarrow \forall \leftrightarrow 8 \leftarrow \leftarrow \supseteq BB, \wp H$:

$\Re \cong H \text{ } * \infty \supseteq BB, \wp H \Re \cong H : \infty < B, \Delta \Re \Re \leftarrow \leftarrow \forall \leftrightarrow 8 \leftarrow \leftarrow, \angle < \Re \forall H, \emptyset H$
 $\heartsuit B \Re \forall \Re \cong \Phi \text{ } \therefore \cong \Lambda H, A \cong 8 \Lambda 6 \Delta \zeta 90 H B \forall \Delta, \Phi 6, \beta \forall \text{ } , 6 \forall \Re \Re \cong H \square B \in$
 $74 \exists \beta 0 H, \clubsuit 94 * \infty 6 \forall \Re \Re \cong H f(\Pi T \Delta \text{ } \therefore \cong \Lambda H \theta 6 \forall \Re \Re \cong \beta 9 T < \forall \leftrightarrow 9 \in H$
 $\cong (\wp \Re \cong B \zeta < 9 T <, B, \Delta \Re \Re \Delta 4 \Phi \Pi 48 \text{ } \therefore \cong \Lambda H \angle < 9 T < \Re \in < \square \Delta 42: \bar{<}. (Plb.$
 V 65, 5)

Como ya antes señalamos, esta expresión, $B, \Delta \Re \Re \leftarrow \leftarrow \forall \leftrightarrow 8 \leftarrow \leftarrow$, parece haber sido la empleada en la corte de los Ptolemeos para designar a toda la guardia, y comentamos, igualmente, que una guardia militar de caballería, además de combatir junto al rey, bien pudo haberle servido de escolta en tiempo de paz, pues, sin duda, los reyes la habrían precisado en

⁶⁷⁴ B. Bar - Kochva, 1976, p. 68.

⁶⁷⁵ Cf. E. R. Bevan, 1966, p. 166 - 7, M. Launey, 1987.

actividades como la caza. Poco más, salvo ese número de 700 transmitido por Polibio, puede añadirse.

Continuaremos ahora con el ejército antigónida, dejando para el final al seléucida, por ser precisamente éste el mejor conocido. En cuanto al primero, sí parece haber conservado una guardia real a caballo, la $\cap 80 \exists \forall \Phi 4846Z$, a juzgar por el testimonio de Tito Livio, que habla de ella llamándola *regia cohors* (XL 6, 3), y en la parada del ejército la sitúa junto a la familia real y la guardia personal de infantería:

*rex ipse cum liberis sequitur, proxima est regia cohors
custodesque corporis, postremum agmen Macedonum.*

También aparecen mencionados como *regii equites* (XLII 58, 8), e incluso *sacra ala* (XLII 58, 9; 66, 5; XLIV 42, 2), aunque la expresión $\supseteq, \Delta \square \cap 80$ no esté atestiguada en las fuentes griegas, de XLII 58, 9 se entiende claramente que tiene que tratarse de ella, por su posición junto al rey el *agema*: *medium omnium rex erat; circa eum agema quod vocant, equitum sacrae alae*. Por otra parte, Livio emplea estas denominaciones tanto en singular (*ex ala, quam sacram vocant*, XLII 66, 5), como en plural (*cum sacris alis equitum*, XLIV 42, 2), por lo que no nos es posible saber si estaba compuesta de uno o más escuadrones⁶⁷⁶.

Además de Livio, solamente contamos con una referencia de Polibio (IV 67, 6), que se refiere a esta guardia de caballería con la expresión común $\cong \supseteq B, \Delta \Re \vartheta \leftarrow < \forall \leftrightarrow 8 \leftarrow < \supseteq BB, \wp H$, en número de cuatrocientos.

Finalmente, en cuanto a los monarcas seléucidas, se muestran más conservadores en cuanto a la terminología, puesto que mantienen tanto un regimiento que recibe el nombre de *agema*, como una $\exists \forall \Phi 4846 \leftarrow \cap 80 \vartheta^{TM} < \heartsuit \vartheta \forall \cdot \Delta T <$; ambos son claramente mencionados como unidades diferentes en Plb. XXX 25, 7 - 8:

$\cdot, \vartheta \square * \infty \vartheta \cong \beta \vartheta \cong \Lambda H \propto \Phi \forall < \cong \supseteq 8, (\bar{\cdot} \cdot \cong 4 \{ + \vartheta \forall \wp \Delta \cong 4 \supseteq BB, \wp H \theta$
 $\cong \otimes \vartheta \cong 4 * \infty \propto \Phi \forall < , \wp H \Pi 48 \cdot \cdot \cong \Lambda H, B \zeta < \vartheta, H \Pi \Delta \Lambda \Phi \cong N \zeta 8 \forall \Delta \cong 4 \dots$
 $f B 06 \cong 8 \cong \beta 2, 4 \vartheta \in 6 \forall 8 \cong \beta \cdot, \cdot \cong < \square (0: \forall, 6 \Delta \zeta 94 \Phi \vartheta \cong < , \supset < \forall 4 * \cong 6 \cong \neg <$
 $\Phi \beta \Phi 90: \forall \vartheta^{TM} < \supseteq BB \Xi T < \dots$

El número de ambas unidades sería de mil, lo cual supone una extensión del *agema*, tal y como atestigua para Magnesia Tito Livio (XXXVII 40 6 y 11), que nos proporciona además, la información de que el *agema* estaba formado por orientales (*Medi erant, lecti viri... XXXVII*

⁶⁷⁶ Cf. M. B. Hatzopoulos, 2001, p. 36ss.

40, 6). Bar Kochva deduce que el nombre completo del regimiento de los compañeros debió de ser $\alpha\beta\gamma\delta\epsilon\zeta\eta\theta\iota\kappa\lambda\mu\text{---}\nu\omega\text{---}\rho\sigma\tau\upsilon\phi\chi\psi\omega$ del hecho de que Livio lo llame *regia ala* ((XXXVII 40, 11) y Apiano (*Syr.* 164) $\alpha\beta\gamma\delta\epsilon\zeta\eta\theta\iota\kappa\lambda\mu\text{---}\nu\omega\text{---}\rho\sigma\tau\upsilon\phi\chi\psi\omega$, puesto que Polibio fue la fuente para ambos⁶⁷⁷. E. R. Bevan, sin embargo, entiende que la $\alpha\beta\gamma\delta\epsilon\zeta\eta\theta\iota\kappa\lambda\mu\text{---}\nu\omega\text{---}\rho\sigma\tau\upsilon\phi\chi\psi\omega$ que rodeaba al rey en la batalla era, probablemente, el primer escuadrón de los Compañeros⁶⁷⁸.

Pero, más allá de las denominaciones, e incluso de posibles diferencias entre estas unidades en cuanto al armamento o modo de reclutamiento, lo que realmente resulta una novedad desde el punto de vista que aquí nos interesa, es que, mientras que en el ejército de Alejandro las funciones del *agema* y de los Compañeros eran diferentes, en el de los Seléucidas ambos aparecen luchando al lado del rey, y ocupando, por tanto, el lugar que le corresponde a la guardia de caballería. Así, mientras que en Rafia y Panion el rey lucha rodeado por los Compañeros (Plb. V 85, 12, en Rafia, donde los llama $\alpha\beta\gamma\delta\epsilon\zeta\eta\theta\iota\kappa\lambda\mu\text{---}\nu\omega\text{---}\rho\sigma\tau\upsilon\phi\chi\psi\omega$; XVI 18, 7, en Panion, donde son designados como $\alpha\beta\gamma\delta\epsilon\zeta\eta\theta\iota\kappa\lambda\mu\text{---}\nu\omega\text{---}\rho\sigma\tau\upsilon\phi\chi\psi\omega$), en Magnesia lo hace con el *agema* (Livio XXXVII 40, 6 y 41, 1)⁶⁷⁹. Por tanto, el honor, o la obligación, de combatir junto al rey incumbía ahora a dos unidades diferentes; esto es fácilmente explicable, creemos, si tenemos en cuenta su composición étnica, orientales en el caso del *agema*, y macedonios y griegos para la tradicional caballería de compañeros. Posiblemente Antíoco considerara oportuno, al recordar lo sucedido a Alejandro en Opis, conceder ese honor a ambos grupos. Éste es, igualmente, el motivo por el que Bar Kochva cree que Seleuco, al reorganizar la guardia después de Ipsos, privó al *agema* del adjetivo $\alpha\beta\gamma\delta\epsilon\zeta\eta\theta\iota\kappa\lambda\mu\text{---}\nu\omega\text{---}\rho\sigma\tau\upsilon\phi\chi\psi\omega$: al pretender ser reconocido como sucesor de Alejandro y creador en el Este de una nueva Macedonia, no quiso ofender a los macedonios denominando real a un *agema* formado por Medos⁶⁸⁰.

En conjunto, creemos que se puede extraer la conclusión de que, a pesar de que los ejércitos de los diádocos se formen en principio sobre el

⁶⁷⁷ B. Bar Kochva, 1976, p. 68.

⁶⁷⁸ E. R. Bevan, 1966, p. 288.

⁶⁷⁹ A partir de aquí, Bar Kochva supone que el contingente de dos mil jinetes que acompañaban a Antíoco en la marcha a Bactria (Plb. X 49, 7 y 13, $\alpha\beta\gamma\delta\epsilon\zeta\eta\theta\iota\kappa\lambda\mu\text{---}\nu\omega\text{---}\rho\sigma\tau\upsilon\phi\chi\psi\omega$ $\alpha\beta\gamma\delta\epsilon\zeta\eta\theta\iota\kappa\lambda\mu\text{---}\nu\omega\text{---}\rho\sigma\tau\upsilon\phi\chi\psi\omega$ $\alpha\beta\gamma\delta\epsilon\zeta\eta\theta\iota\kappa\lambda\mu\text{---}\nu\omega\text{---}\rho\sigma\tau\upsilon\phi\chi\psi\omega$) y los que luchaban junto al rey en Rafia (Plb. V 82, 9) estaría compuesto por los Compañeros junto con el *agema*.

⁶⁸⁰ B. Bar Kochva, 1976, p. 72. Ésa sería también, según él, la razón por la que la denominación de *agema* dejó de aplicarse a la guardia de hipaspistas, marcar las distancias con la caballería oriental.

modelo del de Alejandro Magno, las guardias militares de los reinos helenísticos sufrieron una evolución que las distinguió de las tradicionales macedonias tanto o más de lo que llegaron a distinguirse otras instituciones integrantes de la corte. Sí es cierto que esta impresión puede estar motivada, en parte, por la relativa escasez de datos que poseemos sobre estos aspectos de sus reinados; aun así, en éste como en otros aspectos, el Egipto Ptolemaico parece seguir un camino menos determinado por la tradición macedonia y más por la herencia del propio país, frente a la Macedonia helenística y a la Siria seléucida.

**PARTE CUARTA:
EL EGIPTO PTOLEMAICO**

La policía en Grecia

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este apartado será el Egipto Ptolemaico, esto es, el reino surgido aproximadamente a partir del s. III a. C., hasta su conquista total por el Imperio Romano a finales del s. I a. C. De todos es sabido que el gobierno de los Ptolemeos, aunque helenizante en muchos aspectos, y especialmente en el cultural, tuvo, desde el punto de vista político y, sobre todo, económico, un carácter muy peculiar. Para su estudio se ha partido de las fuentes habituales para la historia antigua y se ha contado con la ayuda inestimable del abundante material papirológico que ha llegado hasta nosotros, y que constituirá también la base fundamental de nuestro trabajo⁶⁸¹. El valor testimonial de los documentos oficiales y privados transmitidos, así como su gran número y la ocasión única de conservarlos no podrá ser ignorado a la hora de extraer conclusiones generales a partir de la información que nos transmite.

Esto es así, sobre todo si tenemos en cuenta que hasta ahora no habíamos contado para nuestro trabajo con apenas ningún documento comparable. Se trata de testimonios inmediatos sobre la criminalidad y las actuaciones policiales, que aparecen ante nuestros ojos directamente, sin haber pasado por el tamiz del filósofo, del historiador o del poeta.

Por otra parte, la estructura del estado ptolemaico condicionará la organización y la actuación de su policía en torno a dos ejes fundamentales: su constitución social, en primer lugar, pues como en el resto, también en la policía actuará la oposición (y progresiva fusión) entre griegos e indígenas, y, en segundo lugar, y fundamentalmente, su compleja organización económica, pues veremos aquí como la misma gendarmería de a pie se hace cargo de responsabilidades económicas importantes, y muy superiores, la mayor parte, a aquellas que recaían sobre los agorónomos.

⁶⁸¹ Hemos seguido las convenciones de edición para citar los textos papirológicos; éstos son designados mediante las abreviaturas empleadas por la *Checklist of editions of Greek and Latin papyri, ostraca and tablets*. Aunque no los hayamos citado expresamente, hemos recurrido a la consulta de obras como E. G. Turner, 1968 o R. S. Bagnall, 1995.

Junto a esta nueva función, la policía ptolemaica realizará las labores habituales de persecución del delito y arresto de delincuentes, y la de servir como apoyo a la autoridad de los magistrados. Sin embargo, los ámbitos en los que esas labores son llevadas a cabo sufren aquí algunas variaciones, puesto que nuestro conocimiento de algún tipo de funcionarios que velaran por la seguridad de los habitantes de las ciudades griegas es prácticamente inexistente⁶⁸². Si para la polis clásica disponíamos de abundante información sobre la policía urbana, y volverá a ser así para la época romana, en este momento de la historia de Egipto tenemos ocasión de ver actuar a los policías solamente en dos territorios que excluyen la ciudad propiamente dicha: las pequeñas poblaciones y el desierto.

En general, y faltándonos datos sobre las grandes ciudades, creemos poder hablar de una mayor preocupación por la represión del crimen, lo cual puede significar o no su mayor expansión, y de una mayor especialización en sus funciones, al menos en las que conocemos con certeza, dentro de una administración altamente especializada en sí misma. Pese a todo, sobre algunos “cuerpos de policía” poseemos informaciones muy escasas, y sobre los resultados de su organización general los testimonios que poseemos no nos permiten llegar a conclusiones firmes.

Finalmente, queremos hacer notar que, aunque no nos ha sido posible establecer ninguna equivalencia directa entre los funcionarios de la policía ptolemaica que conocemos y los de la faraónica, sí es cierto que las necesidades que una y otra intentaron cubrir son muy semejantes. Pues, en efecto, las fuerzas policiales que vamos a estudiar en este capítulo consisten en los policías propiamente dichos, los $\text{N}\Lambda\delta\forall\text{6}\ \delta\ \theta\forall\text{4}$, encargados del mantenimiento de la seguridad del país y de la salvaguarda de los intereses del Tesoro; sus superiores, los epístatas, con cierto poder judicial; policías que actúan como asistentes a otros funcionarios del estado; guardias del río y del desierto. Del mismo modo, está comprobada la existencia en el Egipto faraónico de diversos funcionarios que se ocupaban, entre otras, como la protección de las canteras o la vigilancia de los harenes, también de las siguientes funciones: hacer cumplir las leyes, posiblemente con la asistencia del ejército (*jmj-r* *Ont*, en el Primer período Intermedio); policía judicial en sentido amplio (ese mismo funcionario en el Imperio Medio); policía auxiliar de la economía y la justicia (*wr* *©j* en el Imperio Medio); vigilancia

⁶⁸² Tenemos, sin embargo, constancia de la existencia de un $\text{<}\Lambda\text{6}\theta,\text{A4}<\in\text{H}\ \Phi\theta\Delta\forall\theta\text{0}$ (H por Estrabón (XVII 1, 12), posiblemente un oficial real comandante de la guardia nocturna; también un testimonio epigráfico (Strack, *APF* 3, p. 135, n. 13) de un $\Phi\theta\Delta\forall\theta\text{0}$ ($\in\text{H}\ \theta\uparrow\text{H}\ \text{B}\ \bar{\theta}$, TH. Cf. A. Bouché – Leclercq, 1978^a, vol. III, pp. 162- 63; A. H. M. Jones, 1996, pp. 104 – 107 y 211, que hace también hincapié en la ausencia de referencias sobre los medios de mantener la ley y el orden en las ciudades helenísticas.

del desierto y protección de fronteras (llevada a cabo por diversos grupos de policía según las épocas, entre ellos fundamentalmente los *nww*)⁶⁸³. Las necesidades que en ambas épocas y estados se pretendieron cubrir coinciden, pues, en gran medida, determinadas sin duda por las características del país: su amplitud y estructura social parece haber requerido que se hiciera un mayor énfasis en la protección del ciudadano; las presiones económicas de faraones y reyes exigieron la presencia de una policía económica; el desierto, en fin, hasta cierto punto semejante a una zona sin ley, tuvo que ser patrullado constantemente.

2. LOS FILACITAS (φυλακῆται)

Debemos ocuparnos en primer lugar de los filacitas, los oficiales que, dentro de la administración del Egipto helenístico parecen haber tenido a su cargo las labores propiamente policiales; si no podemos hablar de una “policía urbana”, por cuanto que su campo de actuación, o, al menos, aquel en el que aparecen testimoniados, no es casi nunca la ciudad sino el territorio, la *χώρα*, y, más concretamente, las pequeñas poblaciones (*κῆμαι*), aunque se incluyen también en su jurisdicción las ciudades de ésta, sí podríamos emplear, no obstante, el término de gendarmería como el más apropiado para designarlos. En efecto, y aunque en un principio pudo haber duda sobre ello⁶⁸⁴, gracias a las sucesivas ediciones de los papiros de Egipto se ha podido constatar que la función primordial de los filacitas consistía en garantizar la seguridad de los súbditos del Egipto helenístico y la represión del delito⁶⁸⁵.

Sin embargo, a pesar de que no nos ha sido posible identificarlos con ningún cuerpo de policía del Egipto pre-griego, es evidente que el término con el que se los designa, ΝΑ8∇6.:90Η⁶⁸⁶, es de clara procedencia helénica, por lo que debemos suponer que fue una creación de los Ptolemeos. Y, al mismo tiempo, también es lógico suponer que éstos aprovecharan y transformaran cualquier tipo de organización policial

⁶⁸³ G. Andreu, 1982, 1068 - 1071; I. Shaw-P. Nicholson, 2004, s. v.,

⁶⁸⁴ Cf., por ejemplo, los comentarios de M. Letronne (1975 [1865], pp. 162-4) al *P. Par.* 6.

⁶⁸⁵ Sobre los filacitas en general, cf. J. Lesquier, 1973 [1911], pp. 260 - 65; Mitteis - Wilcken, 1912, pp. 411 - 12; E. Kiessling, 1941, 987. 51 - 988. 25; P. Kool, 1954.

⁶⁸⁶ D. Thompson (1997) ha creído identificar a estos policías en los textos demóticos, basándose, no solamente en la equivalencia del nombre en textos bilingües, sino también en las funciones y en la frecuencia de aparición en los documentos.

anterior, sobre todo teniendo en cuenta que, como hemos visto, las necesidades que ésta debía satisfacer eran muy semejantes.

Las fuentes con que contamos son, como ya señalamos en la introducción, fundamentalmente papirológicas, aunque poseemos también testimonios epigráficos, si bien estos últimos nos proporcionan, por su propio carácter, una información más limitada; los decretos, órdenes, quejas y denuncias que incumben a las autoridades policiales han llegado a nosotros a través de los *corpora* de papiros editados desde finales del siglo pasado hasta nuestros días.

Pues bien, a partir de todo ese material se pueden extraer numerosas conclusiones sobre el carácter policial y situación administrativa de los filacitas. Se trata de un grupo de oficiales, sobre cuyo número no poseemos información precisa, encargados de velar por la seguridad del territorio (ΠφΔ▽), bajo el mando de un archifilacita (□ρχιφυλακ.:της) y de un epístata (*ἑπιστάτης τTMν φυλακίτTMν*), autoridades de las que nos ocuparemos en posteriores apartados. No obstante, tanto los filacitas como sus superiores parecen haber tenido competencias muy diversas, y, por ello, junto a esa labor básica, estos oficiales aparecen en nuestros textos desempeñando también importantes tareas económicas, pues se encargan de la recaudación de impuestos o colaboran en ella, así como de la vigilancia de cosechas e imposición de multas a los trabajadores de las tierras del rey o a los arrendatarios de los diversos productos e impuestos. Vamos a ocuparnos en detalle de esta diversidad de funciones, comenzando por las propiamente policiales.

A. Funciones propiamente policiales

Entre aquellas que podemos calificar como propiamente policiales según nuestro moderno concepto de policía, se encuentran la investigación de delitos, la detención de delincuentes y su custodia, la protección de los súbditos del estado ptolemaico, así como de sus bienes (la protección de los bienes del propio estado la incluiremos, sobre todo en una administración de tan especiales características, dentro de las funciones económicas de estos agentes), la recepción de denuncias y la vigilancia de caminos. Y, por supuesto, hemos de reseñar aquí, aunque nos ocuparemos de ello con detenimiento más adelante, que como cualquier autoridad, también los filacitas parecen haber caído en la tentación del abuso de poder.

1. Detención y custodia de prisioneros

De entre todas estas competencias de la policía egipcia, comenzaremos por sus bien atestiguadas actuaciones en el arresto de malhechores. En primer lugar citaremos el en *P. Lille 7* (s. III a. C.), que recoge la petición (♣<9,Λ>4H)⁶⁸⁷ al rey elevada por un hombre que había sido tratado injustamente por su carcelero (*,Φ:≡Nβ8∇>)⁶⁸⁸. El delito había consistido en la pérdida de unos libros que le habían sido entregados en custodia, y el arresto había sido ordenado por el citado carcelero a un filacita y llevado a cabo por este mismo (*P. Lille 7*, ll. 10 - 14):

□ξ:ωσεν
10. [[συνεταξεν]] Σπινθ↑ρα,
τєν fν Κερκεσοβχοις φυλ(ακ.:την)⁶⁸⁹, συν-
Εχειν με. Ο@τος δ∞

col. II

□πΞγαγΞν με ε∅ς τє α⇒θι δεσμω-
τΖριον...

Independientemente de la figura del carcelero y de la supuesta arbitrariedad de su conducta, de las que nos ocuparemos en su momento, se trata de un claro testimonio de la potestad de realizar arrestos que poseían los filacitas. Otro ejemplo de ella, con ocasión de unos disturbios, es el que nos aporta el *P. Hels I 2*, éste del s. II (195 - 192 a. C.). Se trata de nuevo aquí de una intervención directa, pues los filacitas acuden tras haber sido llamados al producirse un incidente en unos baños públicos. El texto contiene una petición al archifilacita Filón de Dionisio hijo de Zoilo, □<94(Δ∇N,βH)⁶⁹⁰ del ecónomo, y encargado de los impuestos

⁶⁸⁷ O. Montevecchi, 1991 [1973], p. 189 define la ♣<9,Λ>4H como *la petizione indirizzata al re in epoca tolemaica, in materia civile, ma talora anche penale*, y explica a continuación su evolución. Cf. también O. Guéraud, 1931, p. 31.

⁶⁸⁸ Sobre los *,Φ:≡Nβ8∇6,H, cf. *infra*, pp. 480ss.

⁶⁸⁹ El editor entiende φυ(λακ.:την) y no φβ(λακκ) porque el que escribe ha demostrado no conocer el nombre del carcelero en la l. 3 del texto,

...□δικο¬μαι
fν Κερκεσοβχι
↓πє το¬ δεσμοφβ(λακκς)...

y no lo utiliza tampoco más adelante, mientras que en la línea siguiente a esta nos aparece el nombre de Espinter como el de aquel que le arrestó. Ésta es, por lo demás, la abreviatura común para NΛ8∇6.:.90H. Cf. P. Jouguet, 1907, p. 61.

⁶⁹⁰ El □<94(Δ∇N,βH) era la mano derecha del ecónomo, quien, a su vez, era el encargado de la administración financiera del nomo, y responsable, por tanto, ante la corona de que los impuestos se recaudaran convenientemente. Cf. G. M. Harper, 1934, p. 51ss.

(concretamente, de la $\square B \bar{\equiv} 4\Delta \nabla^{691}$) en la zona de la aldea de Teogonis (ll. 1 - 5). La causa del incidente no está completamente clara, pues la línea 12 no se ha conservado apenas, pero parece ser que este Dionisio fue confundido con un sirviente, no sabemos si deliberadamente, pues al fin y al cabo su puesto no debía de despertar muchas simpatías, y al negarse a atender a un cliente de los baños éste

... $B\Delta \equiv \Phi B 0 * Z \Phi \nabla H \bar{\equiv} 4$
 $:\rho \zeta \square 88 T <, | < \rho \square \notin < : \bar{\nabla} \rho \nabla$
 15. $\square (< \equiv^{TM}, \clubsuit \rho \Lambda B \rho \equiv < : , B \Lambda (: \nabla \rho H \rho,$
 $6 \nabla \mathfrak{R} 8 \nabla 6 \rho . : \nabla \Phi 4 < , \emptyset H \odot \rho \beta \Pi \equiv 4 : \Xi \Lambda \equiv H$
 $\rho \equiv \neg \Phi \phi : \nabla \rho \equiv H 6 \nabla \mathfrak{R} f 6 \Phi B \zeta \Phi \nabla < \rho \Xi H$
 $:\cdot, f 6 \rho \equiv \neg \exists \nabla 8 \nabla < , : \cdot \equiv \Lambda \in (<) H f B \mathfrak{R}$
 $\rho \leftarrow < 6 \nabla \rho \square \rho \in E \nabla : \equiv 2 \Delta \zeta 4 6 4 \equiv < B \beta 8 0 < .$
 20. $f B 4 N \nabla < \Xi < \rho T < * \infty \rho 4 <^{TM} < N \Lambda 8 \nabla 6 4 \rho^{TM} <$
 $B \nabla \Delta \Xi * T 6 \zeta < : , \nabla \leftrightarrow [\rho \equiv \rho H] . . .$

Como resultado de la paliza, el autor de la petición debe guardar cama (68,4 < $\equiv B, \rho Z H, \emptyset : 4$, l. 22), y pide al archifilacita que haga arrestar a quienes le maltrataron. De la criminalidad en el Egipto Ptolemaico nos ocuparemos más adelante, así como de otros incidentes surgidos igualmente en este tipo de establecimientos públicos⁶⁹², al parecer idóneos para ellos, pero lo que aquí nos ocupa es que Dionisio, tras ser sacado de los baños, es entregado ($B \nabla \Delta \Xi * T 6 \nabla <^{693}$) a unos filacitas, aunque ignoramos las aclaraciones que deben de haber tenido lugar después entre ellos pues, obviamente, se hacen cargo de la víctima, no sabemos en qué estado, y no de los agresores.

No obstante, hemos de precisar que las detenciones llevadas a cabo por estos policías pueden tener dos consecuencias distintas: los detenidos o bien son conducidos directamente a la cárcel, a petición de quien presenta la denuncia o por orden expresa de un superior, o bien llevados ante un funcionario de más alto rango que debe encargarse de ellos e incoar, en su

⁶⁹¹ Se trata de la parte del producto de viñas y $B \nabla \Delta \zeta *, 4 \Phi \equiv 4$ recaudada por el estado, de la que se ocupa la segunda parte de las *Revenue Laws* y que se estableció, en época de Filadelfo, en un sexto. Cf. G. M. Harper, 1934, p. 50, 53ss., y J. Bingen, 1952.

⁶⁹² Un caso parecido, aunque en esta ocasión el que parece ser el verdadero agresor es entregado al archifilacita y no a los filacitas, está recogido en *P. Enteux*. I 82, y nos ocuparemos de él en el apartado dedicado a estos jefes de policía. Cf., además, *P. Enteux*. 33; *P. Tebt*. III 798; *S.B.* VI 9537.

⁶⁹³ Se trata del término oficial para entregar a una persona para su detención; cf. U. Wilcken, 1927, p. 587 (*U. P. Z.* I 124).

caso, un proceso judicial⁶⁹⁴. El primer supuesto lo encontramos en el *P. Eleph.* I 12 (223 - 222 a. C.), donde Eufonio, probablemente un ecónomo según el editor⁶⁹⁵, o al menos alguien que, como muestra el texto, tenía autoridad sobre los filacitas, se dirige a Milón, que había sido víctima de malos tratos, y le ordena que muestre los culpables al filacita Plistarco, a quien ha dado orden de arrestarlos. Dada la brevedad del texto, lo reproducimos aquí completo:

$\begin{aligned} & +\leftrightarrow N\Delta \cong < 4 \cong H \quad 9 : . 8 T < 4 \quad \Pi \forall : . \Delta, 4 < . \quad 5 \forall 2 \zeta B, \Delta \quad | 4 \cong \Lambda \quad *, \wp < , \\ & (, (\Delta \zeta N \forall : , < \\ & \quad \quad \quad A 8, 4 \Phi 9 \zeta \Delta \Pi T 4 \\ & \quad \quad \quad 9^{TM} < N \Lambda 8 \forall 6 : . 9 0 4 \quad B, \Delta 9 \Re \quad 9^{TM} < \quad B \forall \Delta \cong 4 < 0 \Phi \zeta < 9 T < \quad \Phi, \quad \square B \cong 2 \Xi \Phi 2 \forall 4 \\ & \quad \quad \quad \forall \leftrightarrow 9 \cong \cdot H \\ & \quad \quad \quad , \emptyset H \quad 9 \leftarrow < \quad N \Lambda 8 \forall 6 \leftarrow < . \\ & \quad \quad \quad \{ \Sigma H \quad \square < \cong \Rightarrow < \quad \square < \forall (<^{TM} 4 H \quad 9 \leftarrow < \quad f B 4 \Phi 9 \cong 8 \leftarrow < \quad B \forall \Delta \zeta *, 4 \rangle \cong < \quad \forall \leftrightarrow 9 T 4 \\ & \quad \quad \quad 9 \cong \cdot H \\ & \quad \quad \quad \square < 2 \Delta \phi B \cong \Lambda H \quad f B 4 : , 8^{TM} H . \\ & 5. \quad \} + \Delta \Delta T \Phi \cong . \quad (\clubsuit 9 \cong \Lambda H) \quad 25 \quad \zeta + B \Xi N 4 \quad 1 . \\ & \quad \quad \quad \vee \\ & \quad \quad \quad 9 : . 8 T < 4 \end{aligned}$

Del contenido de la carta se desprende, pues, que los filacitas han recibido órdenes de proceder al arresto de los malhechores y de enviarlos a la cárcel; esa orden aparece como consecuencia de una petición de Milón a una autoridad superior, y, puesto que el delito cometido ha sido el maltrato de éste ($9^{TM} < B \forall \Delta \cong 4 < 0 \Phi \zeta < 9 T < \Phi$), el encarcelamiento solicitado debe ser, entonces, preventivo⁶⁹⁶. Hemos de suponer, por tanto, que la denuncia interpuesta por la víctima de los malos tratos había sido dada por cierta por un superior, este Eufonio u otro, y que, posiblemente, se había procedido a algún tipo de investigación que determinaba la prisión preventiva.

También en el *P. Mich.* I 85 (sin fecha, pero perteneciente, como todos los papiros de Zenón⁶⁹⁷, al s. III) aparece dirigida a Zenón una

⁶⁹⁴ Cf. R. Taubenschlag, 1972 [1955], p. 537ss. para el desarrollo de los procesos penales, vía policial o judicial.

⁶⁹⁵ O. Rubensohn, 1907, p. 47.

⁶⁹⁶ R. Taubenschlag, 1959, p. 713ss. explica los tipos de prisión, el proceso que debe seguirse para obtenerlo, a veces simplemente la orden de un funcionario, como ya hemos visto antes, y las medidas legales que intentaban garantizar la libertad personal de los súbditos de Egipto.

⁶⁹⁷ Zenón fue un colono griego asentado en Egipto que llegó a convertirse en el intendente de Apolonio, el dieceta de Ptolemeo II, desde el 261 hasta el 248 a. C.; el último texto conocido en el que se hace referencia a él data del 229 a. C. Una gran cantidad de material papirológico procedente de su archivo, de gran interés desde todos los puntos de vista, pero especialmente desde el administrativo, fue hallado en Filadelfia,

petición de libertad para un joven detenido, según afirman los peticionarios, por el filacita Andrón (...□B↑69∇4 ® Λ⊃∈H ↓B∈ }!<*ΔT<≅H ∅≅¬ B∇Δζ ↓: ϕ< NΛ8∇6.: ∅≅Λ..., ll. 1 - 2). De nuevo, ignoramos de quién pudo ser la orden directa de llevarlo a prisión, tal vez del mismo Zenón, si bien el editor opina que no es preciso suponer que este fuera el demandante en el caso, sino que bien pueden haberse dirigido a él simplemente como el responsable de la aldea⁶⁹⁸.

Con todo, no queremos afirmar en modo alguno que los filacitas no tuvieran potestad para proceder a detenciones de delincuentes. Al contrario, independientemente de la persecución a título individual, los textos nos muestran a los filacitas realizando detenciones por propia iniciativa justo cuando era lógico esperar que lo hicieran, cuando los criminales son cogidos *in flagranti* o denunciados, verbalmente o no, ante ellos en el momento del crimen o inmediatamente después. Hemos de tener en cuenta, además, que su presencia como testigos tiene valor legal como prueba⁶⁹⁹. Sin embargo, cuando no ha tenido lugar una intervención directa en el momento del delito y lo que ha sucedido es que se ha puesto una denuncia con posterioridad a los hechos, y debe de haberse realizado, por tanto, una investigación, o bien cuando se ha procedido de manera injusta, los filacitas parecen efectuar entonces los arrestos solamente por orden de un superior, quien, al fin y al cabo, tiene conocimiento de los hechos por haberle sido entregada la denuncia.

Por ese mismo motivo, a nuestro parecer, es por lo que encontramos otra serie de papiros en los que los filacitas son los encargados de arrestar a los delincuentes para llevarlos ante una autoridad superior, con lo cual podemos decir que les compete también la custodia de prisioneros. Nos referimos, en primer lugar, al *P. Lille 3* (s. III a. C.), que contiene correspondencia de un escriba real (βασιλική γραμματεβς), de fecha posterior al 241 - 40 a. C. Se trata, más concretamente, de las ll. 55 - 60 de la columna I del fragmento 2 de los recogidos por el editor. En ellas, el escriba real, mostrándose, al igual que en los textos restantes, *dans son rôle de contrôleur des finances du nome, intervenant particulièrement toutes les fois qu'il faut affecter à une dépense spéciale le produit d'une*

y ha ido siendo editado paulatinamente. Como obra general sobre este personaje, cf. C. Orrieux, 1983; R. Burnet, 2003 le dedica un capítulo de su trabajo sobre la vida cotidiana que, mediante textos, traza un acertado perfil de Zenón y de su entorno.

⁶⁹⁸ C. C. Edgar, 1931, p. 164.

⁶⁹⁹ Lo que queda recogido en los papiros con expresiones como $fBΞ*,4>∇ ∅≅ϕH NΛ8∇6 ϕ ∅∇4H$, cf. R. Taubenschlag, 1955, p. 518.

*recette spéciale*⁷⁰⁰, dirige una orden (*fvτολZ*) a los vendedores de aceite al por menor (*φλαιοκαπZλοις*). En ella les anuncia la llegada de un agente suyo, Heraclides, quien, si encontrara a alguien vendiendo el aceite a precios distintos a los ordenados, había de entregarlo a los filacitas (*παραδιδ̄ ναι α↔το-ς το ρς φυλακ̄ ρταις*, l. 59); éstos, a su vez, lo llevarían al gobernador (*διοικ09Zς*)⁷⁰¹ Teógenes en Alejandría. Los filacitas, por lo tanto, debían llevar a cabo el arresto y remitir después a los culpables a una autoridad superior y no a una prisión preventiva como hemos visto en otros casos, quizá por tratarse esta vez de un delito económico contra el estado, y, por tanto, de una mayor gravedad a los ojos de la administración.

Igualmente, los filacitas llevan a cabo una detención y presentan al prisionero ante el nomarca⁷⁰² en *P. Ryl.* IV 570 (s. III). Se trata de una petición a Zenón escrita por alguien cuyo nombre no se conserva, en la que el autor afirma haber sufrido injusticia por parte de los filacitas (...□*46↔:∇4 ↓B∈ 9™< NΛ8∇649™< / 9™< f(5,Δ6,Φ≡βΠ≡4H, ll. 1- 2). El motivo parece relacionado con un robo, aunque el estado fragmentario del texto no aporta más datos que el término 8, ∴∇ (l. 2), y los policías habían trasladado al prisionero por la fuerza, según él, o detenido, parece desprenderse, ante el nomarca de Crocodrilópolis quien, aparentemente, no le liberó (...□<Z(∇(∴∴, ∃∴∇4, ∅H 5Δ≡6≡*Δ∴.8T< / B 84< fB9R I4: 2,≡< 9∈< ≡:ς[ΔΠ0< _ _ _ ≡↔]6 □B,8β20< ll. 2 -3). En consecuencia, pide su liberación a Zenón, tal vez, como señala el editor⁷⁰³, porque tenía con él algún tipo de relación, y acusa a los filacitas de comportamiento indebido y violento, hecho que se repite con alguna frecuencia y del que nos ocuparemos más adelante. Pero lo cierto es que, prescindiendo de la lógica parcialidad con la que el autor de la petición presenta su caso, se trata claramente de una detención normal realizada por la policía.

De nuevo encontramos a un filacita trasladando a delincuentes ante la autoridad competente y, en este caso, también al cuerpo del delito, un

⁷⁰⁰ P. Jouguet, 1907, pp. 27 - 28. El escriba real asiste al estratego, máxima autoridad del nomo. Para una descripción completa y que incluye documentación reciente, cf. J. F. Oates, 1995b, y T. Kruse, 1997.

⁷⁰¹ El dieceta, asistido por un ecónomo (≡∅6≡< ∴≡H) en cada nomo, es el responsable de toda la administración fiscal del país, del Tesoro Real (9∈ ∃∇Φ4846 <). Cf. M. I Rostovtseff, 1989, p. 186ss.

⁷⁰² El ≡:ςΔΠ0H, como su propio nombre indica, fue al comienzo de la administración macedonia la primera autoridad del nomo, función en la que fue desplazado por el estratego (Φ9Δ∇90(H), cuando este cargo dejó de tener sólo atribuciones militares; enseguida el nomarca se convirtió en el responsable de una circunscripción menor, la nomarquía. Cf. O. Montevecchi, 1991 [1973], p. 140.

⁷⁰³ C. H. Roberts - E. G. Turner, 1952, p. 17.

buey robado. Nos referimos al *P. S. I. IV 366*, también uno de los papiros de Zenón y, por tanto, también del s. III. En él un tal Damis, cuyo cargo desconocemos, pero que aparenta ser un alto funcionario por su trato con Zenón y por tener autoridad sobre los filacitas, escribe a Zenón lo siguiente:

$\forall:4H \textcircled{R} B\forall\Delta\Box 1, \dots: \Phi\theta\cong\Lambda -Z<T<4 \Pi\forall \dots:\Delta,4<. I^{\text{TM}}< f6 A9\cong 8, \dots: * \cong H$
 $(,T\Delta^{\text{TM}}< A,9T\cdot H \ 6\forall\mathfrak{R} 1\cong 9\cong\Delta 9\forall \wp H \ \exists\cong\neg< \Downarrow N,8 \ \bar{\cdot},<\cong 4 \dots: 9Z(\forall(\cong<$
 $,\emptyset H M48\forall * \cong 8N,4\forall<. \Box B\exists\Phi 9\forall 86\forall \cong\Rightarrow< +\Leftarrow\exists 4\cong< 9\in< N\Lambda 8\forall 6 \dots: 90<.$
 $6\forall 8^{\text{TM}}H$
 $\cong\Rightarrow< \ B\cong 4Z\Phi,4H \ \Phi\Lambda<9\zeta>\forall H, f\Box< \ fB48\zeta:\exists\zeta<09\forall 4 \ 9^{\text{TM}}<$
 $\Box<2\Delta\phi BT<$
 5. $6\forall\mathfrak{R} \ 9\uparrow H \ \exists\cong \bar{H}, \ :02\exists<\forall \ \forall\Leftarrow 9\in< \ \Box B\cong\exists 4\zeta\Phi\forall\Phi 2\forall 4, \ \Box 88\Box$
 $6\forall 9\forall\Phi 9\uparrow\Phi\forall 4 fB\mathfrak{R} \Phi, \theta$
 $6\forall\mathfrak{R} f\Box< \Box<9\mathfrak{R} \ *46\forall 4 \ \bar{9},\Delta\cong< \ 8\exists(T\Phi 4 \cong\Rightarrow B\zeta\Delta\zeta \cong\text{:TM}<, B\forall\Delta\forall * \cong 2\uparrow<\forall 4$
 $\forall\Leftarrow 9\cong \wp H$
 $9\Leftarrow< \exists\cong\neg< 6\forall\mathfrak{R} \ 9\Box \Phi\phi:\forall 9\forall.$

Damis, el agente de Temistes a Zenón, saludos. Envié a Filadelfia a Petois y a Totortai, campesinos de la meris de Ptolemaide porque habían sustraído una vaca. Por tanto, envié también a Eubio el filacita. Bien harías, pues, ordenando, si coge a los hombres y la vaca, que ésta no sufra nada, sino que sea depositada a tu cargo. Y si mis enviados dicen algo más justo, entrégales a ellos la vaca y a los prisioneros.

Y, aunque la situación que se nos presenta no es tan clara como las anteriores (tras la orden de arresto, los filacitas lo llevan a cabo), nos parece que también se trata de un caso de detención y custodia de prisioneros por parte de los filacitas el que podemos leer en *P. S. I. IV 359* (252 - 251 a. C.). Se trata de una carta de Filisco, probablemente un funcionario con competencias judiciales que no podemos precisar⁷⁰⁴, a Zenón, en la que le pide que ordene a los filacitas enviarle a él el prisionero, y le adjunta copia de la carta de Diógenes, que parece ser el nomarca⁷⁰⁵, de la que podemos deducir con alguna dificultad el delito del prisionero en cuestión:

$\gamma 4\cong(\exists<0H M48 \dots: \Phi 6T4 \Pi\forall \dots:\Delta,4<. M\Box\exists 4H \textcircled{R} \Box B\cong * [4 * \cong \beta H] \Phi \cong 4 \ 9\Leftarrow<$
 $fB4\Phi 9\cong 8\Leftarrow<$
 5. $f\Phi 9\mathfrak{R}< \cong: \wp< [\dots] \dots [c 32] \ \exists \dots \dots \cong \Lambda, \emptyset H ?$
 $\Downarrow B\cong \beta (4\forall \ 6\forall\mathfrak{R} \ \Phi\zeta 66\cong \Lambda H \ \forall\Leftarrow 9\in< \ . N0\Phi\mathfrak{R} \ * \infty A\forall\beta [09\zeta] \ 94<\forall$
 $:4\Phi 2T9\in<$
 $\Phi\Lambda<\Phi 6,\Lambda-$
 $\forall\Phi\zeta, \cong\Leftarrow \forall\Leftarrow 9\in< \ 9\in< \ \angle\cong\Leftarrow \ 6\forall\mathfrak{R} \ \Phi\zeta 66\cong \Lambda H \ *4\forall\Pi T\Delta\uparrow\Phi\forall 4, \ 6\forall\mathfrak{R}$
 $9\cong\neg 9\cong$

⁷⁰⁴ Cf. *P.S.I. IV 419*, p. 144 n. 1.
⁷⁰⁵ Cf. *P. S. I. IV 359*, p. 90 n. 1.

$\Phi\Lambda 88\forall\exists\ominus<$
 $f< M48\forall*,8N,.\forall 4 B\forall\Delta\forall*,*T6\Xi<\forall 4 \exists\cong\wp H N\Lambda 8\forall 6.: 9\forall 4H. 6\forall 8^{\text{TM}}H$
 $\cong\Rightarrow<$
 $B\cong 4Z\Phi,4H (\Delta\zeta P\forall H$
 $-Z<T<4 \Phi\Lambda<9\zeta>\forall 4 \exists\cong\wp H N\Lambda 8\forall 6.: 9\forall 4H \square B\cong 6\forall 9\forall[\Phi]9\uparrow\Phi\forall 4 \exists\in$
 $\Phi^{\text{TM}}:\forall fB\wp$
 $\Phi,.$

Parece, pues, que el prisionero había robado un asno y unas bolsas cuyo contenido no nos consta, y, tras haber huido con ellas, había sido detenido por ese Fabis cuyo autoridad no aparece en el texto, pero que debía ser, evidentemente, algún agente del nomarca. Fabis lo había entregado a los filacitas y ahora el nomarca, cuyas competencias eran fundamentalmente de orden económico, pide que sea entregado a Filisco, probablemente para ser juzgado y castigado. De nuevo, pues, los filacitas han arrestado al prisionero y deben encargarse ahora de custodiarlo y presentarlo ante una autoridad superior.

Hemos dejado para el final, por no constar expresamente en ellos que se trata de un filacita, una serie también importante de textos recogidos en *P. Hib.* I 51 - 62 (mediados del s. III a. C.), dirigidos todos ellos a Ptolemeo, un oficial menor cuyo cargo no está especificado, pero que parece a todas luces ser un filacita⁷⁰⁶, por diversas razones: en primer lugar porque su esfera de actuación es un pueblo (cf. 59, l. 11⁷⁰⁷); en segundo lugar porque, como más adelante veremos, tiene competencias financieras propias de un filacita (51, ll. 2 - 4; 58, l. 7); en tercer lugar, porque del tono ciertamente imperativo con el que se dirigen a él los distintos oficiales y de las reprimendas de que es objeto, tal vez por corrupción, como después veremos, se deduce que su rango oficial debe de ser necesariamente poco elevado. Y, por último y principalmente, porque desempeña funciones de carácter policial, concretamente éstas a las que nos venimos refiriendo, la detención de malhechores y su presentación ante una autoridad superior. Por todos estos motivos, pues, es necesario llegar a la conclusión de que este Ptolemeo debía de ser un filacita, y en los textos se encuentran, partiendo de este hecho, abundantes informaciones sobre diversos aspectos de su trabajo, comportamiento y competencias. No obstante, en estos momentos vamos a limitarnos a describir su actuación en la detención y

⁷⁰⁶ Así lo cree el editor, B. P. Grenfell, 1906, p. 195, con argumentación semejante a la que ofrecemos.

⁷⁰⁷ El texto en el que queda expresa la vinculación de Ptolemeo con una aldea es en realidad una reprimenda hecha por un superior, es decir, un testimonio de malas actuaciones de estos policías a las que nos referiremos después. Dice concretamente: $6]\forall\wp, \emptyset : \leftarrow / B\forall\beta\Phi, 4 6\forall 6\cong B\cong^{\text{TM}}< / f< 9\uparrow 4 6\wp:04 .:, 9\forall:,- / 8Z\Phi, 4 \Phi\cong 4$ (ll. 9 - 12).

custodia de malhechores, funciones que consideramos que han quedado claramente definidas en los textos anteriores como propias de un filacita.

Así, en *P. Hib.* I 54, ll. 20 - 23 (ca. 245 a. C.) Demofonte, además de encargarle algunos pedidos y darle órdenes diversas que no tienen aquí mayor interés, le interroga sobre la captura de un esclavo aparentemente fugitivo y le pide que lo entregue si la ha llevado ya a cabo:

6∇9R 9 ∈ ΦTM:∇ *∞, ∅ ΦΛ<, ∴ -
 80N∇H B∇Δζ*≅H [[∇Λ9≅]]
 E, ∴N2, ρ ⊙BTH ∇↔9 ∈ *4-
 ∇6≅ ∴. Φ04 ≅: ρ<.

De nuevo en *P. Hib.* I 60 (ca. 245 a. C.) Zenódoro, conocido como ecónomo de una de las toparquías del nomo de Oxirrincos⁷⁰⁸ le ordena de manera perentoria el arresto y envío bajo guardia (□B Φ9,48≅< ∇↔9 ∈< BΔ ∈ H / ≅: □H ∴, 9 □ N[Λ]8∇- /6↑H ≥*0... ll. 6 - 9) de un tal Ctesicles en el caso de que éste no realizara un pago en el tiempo establecido.

Por último, tanto el número 59, como el 61 y 62 (245 a. C.) son órdenes de que presente (los términos empleados en griego son, respectivamente, □B Φ9,48≅<, 6∇9ζΦ90Φ≅< y □B≅6∇9ζΦ90Φ≅<; si el primero deja algunas dudas sobre si la custodia la llevaría a cabo él personalmente, los otros dos parecen más claros) ante los oficiales superiores (el propio Zenódoro en 59, un tal Anmonio en 61 y un tal Filippo en 62, cuyos cargos concretos no conocemos), respectivamente, a una mujer que se hallaba en posesión de aceite de contrabando, a una lista de personas cuya falta no se indica, y al acusado de un robo.

Finalmente, un caso semejante a estos textos que acabamos de citar lo constituyen dos papiros que se refieren a un mismo asunto, *P. Hib.* I 34 y 73, fechados en 243 - 2 a. C. El primero de ellos es una petición dirigida a Ptolemeo Evérgeta por un tal Antígono. Éste, por orden del epístata Dorión (*P. Hib.* I 73, ll. 1 - 6), había arrestado a Calídro, que se encontraba en posesión ilegal de un asno, y lo había encerrado en la prisión de Sínaris (73, ll. 7 - 9) hasta que devolviera el asno o pagara el precio a su dueño (*P. Hib.* I 34, ll. 1 - 3):

⁷⁰⁸ Cf. P. Grenfell - S. Hunt, 1906, p. 205. Los nomos, <≅:≅∴, a los que nos hemos venido refiriendo son las grandes divisiones administrativas del país, de origen pre-ptolemaico, cada uno con una capital (:09Δ B≅84H); se hallaban, a su vez, subdivididos en toparquías (9≅B∇ΔΠ∴∇4, 9 B≅4), y éstas en aldeas (6TM:∇4) con el territorio agrícola de alrededor. El nomo Arsinoita, por ser muy extenso, contaba con otras subdivisiones, tres ∴,Δ∴*,H, que, a su vez, se subdividen también en toparquías. Cf. A. Bouché - Leclercq, 1978^a [1907], p. 126ss; O. Montevecchi, 1991 [1973], p. 139.

$f: \exists \neg (\Box \Delta \Box B \forall (\forall -$
 $\exists \neg \neg * \clubsuit \exists \Lambda H : 0 < \in H \exists \Pi : \Delta 6,$
 $[(\bar{< \exists H \quad 5 \forall 88 : * \Delta \exists] : \exists < \quad 5 \forall 88 46 \Delta \zeta \exists \Lambda H \quad 5 \Lambda \Delta 0 < \forall \wp \exists < \quad 90 H$
 $f B 4 (\exists < \uparrow H^{709} , [\emptyset H \exists \in] f < E 4 < \zeta [\Delta] \Lambda \quad *, \Phi : T 9 Z \Delta 4 \exists < \quad 6 \forall 9 \Box$
 $B \Delta \quad \Phi \exists \forall (\forall) T \Delta : T < \exists H \exists \neg f B 4 \Phi -$
 $[9 \zeta \exists \Lambda \dots] f < \int f (\exists (\Delta \forall B \exists \exists f B \forall < \forall (6 \zeta \Phi \forall 4 \exists \in (5 \forall 88 : * \Delta \exists : \exists <$
 $\geq 9 \in \Downarrow [B] \exists . \beta (4 [\exists] < \Box B \exists * \exists \neg < \forall 4 \exists^{TM} 4 \quad 6 \Lambda \Delta : T 4 \geq 9 4 : < < \exists \neg \neg$
 $\angle < \exists \Lambda (* \Delta \forall \Pi : \zeta H) 6$

y *P. Hib.* I 73, ll. 8 - 9:

$\Box B Z (\forall (\exists < [\exists \in <] 5 \forall [88 : * \Delta \exists : \exists < , [\emptyset H \exists \in f < E 4 < \zeta \Delta \Lambda * , \Phi : T -$
 $9 Z \Delta 4 \exists < \zeta < \forall \exists [\in \Downarrow B \exists .] \beta (4 \exists < \Box B [\exists^{TM} 4] T \Delta : T < 4$

Pero Patrón, el archifilacita (73, l. 10) de la toparquía inferior, libera, sin embargo, a Calídro de la prisión y se apropia del asno robado (34, ll. 4 y 8; 73, ll. 10 - 14). Sobre este abuso escribe al rey en el *P. Hib.* I 34, y al epístata Dorión, bajo cuyas órdenes actuaba, en el *P. Hib.* I 73. Al margen de la aparente culpabilidad de Patrón en un delito de robo, de la que nos ocuparemos en otro momento, parece evidente, a tenor de los testimonios hasta aquí estudiados, que Antígono tiene que ser un filacita⁷¹⁰, por ser el encargado y, por tanto aquel que tiene autoridad para ello, de detener al delincuente y llevarlo a prisión (de la misma manera que el archifilacita parece también tenerla para sacarlo de ella).

2. Otras actuaciones policiales.

Aun siendo el arresto de delincuentes, en nuestra opinión, una de las más características actuaciones de la policía, motivo por el que lo hemos situado en primer lugar en nuestro estudio, también resulta fundamental para caracterizar a nuestros filacitas verlos en acción, es decir, en medio de tumultos provocados por los ciudadanos, llevando a cabo una vigilancia para detener a los autores de un delito o defendiendo los bienes de los súbditos del Egipto Ptolemaico. A todo este tipo de actuaciones es a las que

⁷⁰⁹ La expresión $\exists \uparrow H f B 4 (\exists < \uparrow H$ a continuación de la nacionalidad de un individuo parece tener el significado de “descendiente” o “del linaje de”, si bien el sentido exacto de esa denominación y el status que pudiera representar ha sido objeto de grandes controversias entre los especialistas; cf., por citar sólo un ejemplo reciente, C. A. Lada, 1997.

⁷¹⁰ Así lo creen también los editores de los papiros de Hibeh; cf. B. P. Grenfell - A. S. Hunt, 1906, vol. I, p. 173.

ahora nos referimos, si bien es cierto que a veces es difícil delimitarlas de los propios arrestos, y ya hemos tenido ocasión de ver, por ejemplo, cómo los filacitas acudían al altercado que tuvo lugar en unos baños públicos en *P. Hels* I, 2.

Así, también en el *P. Petr.* II 32 (2), ll. 20 - 23 (s. III a. C.) encontramos a un filacita presente en la ocasión en que está siendo cometido un crimen por varios malhechores contra la persona de Teódoto, el guarda de un PA(: Ἦ o secadero del que dos personas, Ptolemeo y Pnifero, roban el grano⁷¹¹. El guarda, Teódoto, detiene al primero de ellos, y el padre del malhechor, con otros hombres, acude en su rescate y maltrata tanto a Teódoto como a otro guarda que va en su ayuda, llevándose finalmente también consigo al citado Teódoto. De estos hechos es testigo el autor de la queja y el filacita Pasis, que los persigue después. Transcribimos a continuación lo que se refiere a la actuación del filacita:

20 ...□κοβσαντ,ς δ∞ Θεοδ̄ του το̄ [φβλακος
 βοTMντος κα^ϛ παραγενομ^Ξ[ν]ων πλ^Ξων fπ^ϛ τTMν τ̄ πον εδ[ρομ]εν
 Θε̄ δ̄οτον □(̄ μενον ↓πζ α↔[τTM]ν εδ̄ς Βοββαστον περ^ϛ |ν fπεμαρτυ-
 ρ̄ μεθα σοι κα^ϛ Πασ̄ ρ̄ τι φυλακ̄: τηι Αφροδ̄: της Βερεν̄: κης π̄ λ̄εως
 f6 %≡Λ∃ςΦθ≡Λ fΔΠ≡:Ξ<T4 ©H 6∇^ϛ 9≡βθ≡4H fB06≡8≡β20Φ,

El autor concluye su escrito solicitando al oficial al que va dirigido, y cuyo nombre y cargo concreto no nos constan, que llame a los testigos para que se lleve a cabo la instrucción (fB.:Φ6,P4H) necesaria para hacer justicia. Pero, para lo que a nosotros nos ocupa, lo importante es que el filacita acudió desde Bubasto, suponemos que llamado por los dueños del secadero o, incluso, con denuncia o notificación de lo sucedido hasta ese momento, el robo con asalto, para atender al delito cometido, y que persiguió posteriormente a los autores del rapto del guarda. Actúa, por tanto, como el policía que es, acudiendo allí donde ha tenido lugar un acto de violencia.

Contamos también con otro texto perteneciente al s. III y al mismo lugar, Gurob, *P. Petr.* III 28e, l. 11ss, que nos sirve como prueba inversa de una actuación policial, pues, en este caso, las víctimas de un robo con asalto tuvieron la desgracia de no poder encontrar a los filacitas después de haberlo sufrido y, aunque, ante la ausencia de sus subordinados, lo comunicaron al archifilacita, volvieron a sufrir otro ataque semejante tres noches más tarde. Las víctimas fueron las viticultoras Berenice y Páncoe, que fueron maltratados, y el robo fue, claro está, de uva. Los hechos están

⁷¹¹ Cf. J. P. Mahaffy, 1893, p. 112.

expuestos en una petición al estratego Diófanes⁷¹²; lo que concierne directamente a la comisión del delito y a los filacitas es lo siguiente:

...<Λ69∈H 9↑4 6. ,∅H 9←← 60
 9≡¬ A∇Π⊙< fBΞ2,9≡ ∇↔9≡ ρH 8→Φ9ZΔ4≡< [6∇9R]
 A∇(Π 0< f9Δ∇Λ:ς94Φ[∇<≡]∅9TH [Φ9, :← [. . .]
 9≡ ρH Δ≡B∇8.:≡4H , . . . ∇< fB∇ΔΣ<0Φ∇< . . . [. . .]
 . . Λ≡4 *∞ 6∇9R . [.] . [f]*Λ<ςΦ20Φ∇< Φ9∇N[Λ8←←<]
 10. vestig. 1 lin.
 9↑4 60 Π∇ . . < ,∅H E,∃Ξ<<Λ9≡< [□BΞ]Φ9,[48]∇< [9≡ ρΦ]
 NΛ8∇6.: 9∇4H ≡↔Π ,∅Δ≡<9≡H *∞ 9≡:H NΛ8∇6 ρ9∇H [9]±4[* ,]
 9↑4 ≡:ΞΔ∇4, 9↑4 *∞ 62 BΔ≡ΦZ((,48,< A9≡8,∇.: T4 9T4)
 [□]ΔΠ4NΛ8∇.: 9[04 9]↑H 6φ:0H □6≡8≡Λ2→<94 ΔΛ . . . [. . .] 15.
 ∇↔9TM4 2, . . . f< [9TM4 69]Z:∇94 [9]↑4 *∞ ∃ 9≡¬ A[∇→<4]
 <Λ69∈H ,∅H 9←← (,B4B∇[. . .] ,∅H 9∈]
 ∇↔9∈ 69↑[:∇] Φ9∇NΛ8←← f>,9Δ[β(0Φ∇< f] {>,[.]4Δ[]
 [*]Λ<ςΦ20Φ∇< 6∇9R +←9ΛΠ≡< f>Ξ*ΛΦ∇< [. .] ∇
 [. . .] A∇(Π 0< fB∇Δ(<0Φ∇< . . .

Así, pues, vemos cómo, ante un caso de robo y violencia, los viticultores agredidos toman una medida inmediata que es mandar recado de lo ocurrido a los filacitas de la que suponemos sería la aldea más cercana, Gurob; al no poder ser localizados estos, lo comunican a su superior inmediato, el archifilacita, lo que podría tal vez ser el orden de actuación normal en estos casos. Como más adelante veremos, los filacitas son receptores de denuncias, de las que se presentan inmediatamente después de los hechos, y también lo son los archifilacitas; estudiados los testimonios sobre ambos casos, intentaremos llegar a conclusiones ciertas sobre el orden de actuación, para lo que este documento será un importante ejemplo. Y, por lo que se refiere a la intervención directa de la policía en este documento que nos ocupa, podemos decir que los filacitas, como también su jefe al que posteriormente se acudió, fallan en su función de proteger tanto a los ciudadanos como a sus bienes, por no presentarse y no proteger a dos súbditos del estado ptolemaico que habían sido víctimas de violencia.

Pertenece igualmente al s. III a. C. el *P. Enteux*. I 70, de Magdola, donde, si bien no tenemos ocasión de asistir a una actuación directa de los filacitas, sí los encontramos de nuevo como la primera autoridad a la que se

⁷¹² Diófanes fue estratego del nomo Arsinoíta desde el año 222 hasta, al menos, el 218 a. C. Su labor como tal está muy bien atestiguada a través de numerosas peticiones dirigidas a él que se han conservado, y a algunas de las cuales iremos haciendo referencia por su relación con nuestros jefes de policía. N. Lewis (1996, pp. 56 – 68) le ha dedicado un instructivo capítulo de su libro sobre algunos personajes de nacionalidad griega que jugaron un papel destacado en la vida del egipto de los Ptolemeos.

recurre después de un acto de violencia. El estado del texto es muy fragmentario, pero podemos entender hasta cierto punto las circunstancias del caso. Se trata de una énteuxis (ϙ<ϑ,Λ>4H), es decir, de una petición dirigida al rey pero entregada por el peticionario al estratega, según era costumbre⁷¹³, donde el macedonio Ptolemeo acusa a unos habitantes del nomo Arsinoita, de nacionalidad egipcia, de haber mutilado o desjarretado (f<,ΛΔ≅6 B0Φ∇< ϑ∇-ϑ∇, l. 6) a unos lechones⁷¹⁴. A uno de ellos lo encontró el dueño devorado por los perros y los cuervos, y, como prueba del delito, lo mostró a los filacitas y a otros testigos (ll. 8 y 9):

...ϙΦϑ,Λ≅< *∞ ∇↔ϑ←<,ϙΔ≅:,< ↓B∈ ϑ™< [6Λ<™< 6∇∇ϑ ϑ]™< 6≅Λ<6T[<
 *4∇∃,∃Δ]T:≅<0<
 ≈< 6∇∇ϑ ϑ≅ ϙH NΛ8∇6.: ϑ∇4H 6∇∇ϑ □88≅4H B8≅Φ4< fB,*,.:>∇:[<...

Esa fue, pues, la primera medida tomada por Ptolemeo; en la énteuxis solicita que el estratega ordene a Mosquión, el epístata, que envíe ante él a los acusados para que se investigue el asunto (ll. 9 - 11). La respuesta del estratega, anotada al final del texto, es ordenar a Mosquión que intente reconciliarlos y, si no es posible, que los envíe al tribunal mixto⁷¹⁵.

Perteneciente al s. II a. C., el texto recogido como *B. G. U. VI 1252* nos proporciona otra oportunidad de ver una actuación policial de los filacitas, esta vez al acecho de un cazador furtivo. El documento es una queja dirigida no sabemos a quién, porque su primera línea está incompleta, cuyo objeto último es que la notificación del delito llegue al epístata de los filacitas⁷¹⁶ y el culpable alcance el castigo correspondiente. Además, debemos hacer constar que se trata de nuevo aquí de un delito económico, pues los que escriben la queja son arrendatarios de caza, y el que roba los pájaros caídos en las redes uno de sus socios. Lo cierto es, en cualquier caso, que, al enterarse de que su socio Genneo está cogiendo las piezas caídas en las redes furtivamente, de noche, sus compañeros (ll. 21 - 28):

⁷¹³ Cf. O. Guéraud, 1931, p. 31.

⁷¹⁴ Ignoramos el motivo de semejante agresión; el editor opina que debía de ser *un moyen rapide et efficace pour se venger des gens que l'on n'amait pas*, O. Guéraud, 1931, p. 174.

⁷¹⁵ Husson y Valbelle (1998, pp. 309 - 311) citan como atribuciones de carácter judicial del estratega, la clasificación de las peticiones, las investigaciones que debieran realizarse y los actos de conciliación, como el que pretende en este caso, previos al proceso. Su agente en la aldea era el epístata de la aldea, como luego veremos; cf. P. Kool, 1954, p. 102. En cuanto a los tribunales mixtos (6≅4<≅*46.:≅<), se posee poca información sobre ellos, pero se supone que serían aquellos en los que se dirimían los pleitos entre griegos y egipcios, a lo que también responde este caso.

⁷¹⁶ Cf., *infra*, pp. 407ss.

$\odot 2, < [B\forall]\Delta\zeta \forall \leftrightarrow \vartheta[\epsilon] < \vartheta \in < 6\forall 4[\Delta\epsilon] < B\Delta \cong H-$
 $\cong \Delta T \Delta [\bar{\vartheta}, H 6\forall \Re 8] \forall \exists [\bar{\vartheta}] < \vartheta, H \{ !\Delta [:] \zeta 4 <$
 $N\Lambda 8 \forall [6 : . \vartheta] 0 < 6 [\forall \Re] A \beta \Delta \Delta \cong < A, \vartheta \forall \neg$
 $\vartheta \cong H N[\Lambda] 8 \forall 6 : . \vartheta [\cong \Lambda] \Lambda \supset \epsilon < f B, 82 < \vartheta, H$
 25 $f B \Re \vartheta \cong H B \Delta \cong *, [*] 0 8 \cong : \Xi < \cong \Lambda H$
 $\vartheta \bar{B} \cong [\Lambda H] B \forall \Delta, * \phi 6 \forall : , < \vartheta \in < \vartheta,$
 $\vartheta, < < \forall \varphi \cong < \odot : \cong : . T H * \infty 6 \forall \Re \vartheta \square 8 : . < \forall$
 $\forall \leftrightarrow \vartheta \cong \neg \heartsuit \Phi \vartheta \forall : \Xi < \forall \theta$

Es decir, que con el objeto de coger *in flagranti* al ladrón, los cazadores llaman a un filacita y, lo que resulta curioso, al hijo de otro, parece sin embargo que no porque los necesitaran para proceder al arresto (usan la expresión $B\forall\Delta, * \phi 6 \forall : , <$), sino precisamente para eso, para que se hicieran cargo tanto del delincuente como de las pruebas, las redes, y fueran al mismo tiempo testigos del delito.

Por último, gracias al S. B. XIV 12089 (130 a. C.), tenemos también constancia de que los filacitas, bajo el mando de su superior ($A, \vartheta, \Phi \cong \beta \Pi \cong \Lambda \vartheta \cong \Lambda B \Delta \cong, \Phi \vartheta 0 6 \bar{\vartheta} \cong H \vartheta^{TM} < / f < 1 : \cong 4 \cong \exists \zeta \Phi \vartheta, 4 N \Lambda 8 \forall 6 4 \vartheta^{TM} <$, ll. 1- 2; no se nos precisa si es un epístata o un archifilacita, los dos jefes de policía que conocemos y de los que trataremos más adelante), llevaban a cabo investigaciones sobre los delitos cometidos. Se trata de un robo cometido en el granero real y la indagación, sobre la que no se nos da ningún detalle, condujo al hallazgo del grano robado en casa de un tal Petesuco. Ese grano es entregado al filacita Agatis y este, junto con su jefe y los otros filacitas, lo devuelven al granero real. El documento es un informe en el que se relatan los hechos; no conocemos el destino del ladrón. Transcribimos a continuación lo que se refiere a la investigación (ll. 4 - 6):

$\dots 6 \forall \Re \vartheta \cong \beta \vartheta \cong \Lambda \vartheta \leftarrow < \square < \forall . Z 9 0 \Phi 4 < B \cong 4 \cong \Lambda -$
 5. $: \Xi < \cong \Lambda : , \vartheta \square \vartheta^{TM} < N \Lambda 8 \forall 6 4 \vartheta^{TM} < , \Downarrow \Delta, \varphi < \square B \in \vartheta \cong \neg * 4, < , \Pi 2 \Xi < \vartheta \cong H$
 $B \Lambda \Delta \cong \neg$
 $f < \vartheta \uparrow 4$
 $A, \vartheta, \Phi \cong \beta \Pi \cong \Lambda \vartheta \cong \neg \sim \Sigma \Delta \cong \Lambda \cong \odot 6 [:] \forall 4 , \varnothing H (B \Lambda \Delta \cong \neg) : \Xi \vartheta \Delta \forall \notin 6 \vartheta \phi,$
 $\square 6 \forall \Re$
 $B \Delta \cong \Xi * T 6, < \zeta ! (\forall 2 : . * 4 N \Lambda 8 \forall 6 : . \vartheta 0 4$

Debemos resaltar, finalmente, que el $\vartheta \cong \beta \vartheta \cong \Lambda$ de la primera línea se refiere al jefe de los filacitas que ya anteriormente mencionamos, y que la entrega del producto robado al rey se hace al filacita, lo que otra vez nos lleva a las importantes funciones económicas de estos policías, de las que más adelante nos ocuparemos.

3. Vigilancia y custodia de personas, bienes y pruebas de cargo

Es también cometido de la policía la vigilancia de los delincuentes reconocidos o de los sospechosos de haber cometido un delito, para evitar tanto su huida como la posibilidad de que vuelvan a cometer alguna acción ilegal del carácter que sea. Esta función queda, por otra parte, claramente delimitada de la que llamaremos custodia de personas que pudieran ser objeto de algún tipo de agresión. Por supuesto, esta misión debe ser, a su vez, distinguida de la protección de reyes, funcionarios o magistrados, que compete en esta época concreta a fuerzas especiales, de carácter militar en parte, de las que hemos tratado ya en el capítulo anterior. Nos referimos aquí, pues, a la protección de súbditos de a pie o de quienes no son custodiados, aun siendo funcionarios, en razón de su carácter de tales. Y, aunque los ejemplos de estas dos funciones de la policía egipcia no son ni tan numerosos como lo eran en el apartado anterior, ni tampoco tan claros como la mayoría de los que ya hemos utilizado, contamos también con algunos testimonios de que los filacitas podrían haber tenido la obligación de cumplirlas por orden de sus superiores; dado el carácter fragmentario de estos textos, intentaremos igualmente analizar su valor como pruebas.

Al primer grupo, esto es, a la prevención de la huida de quien suponemos un presunto delincuente, por tanto que, sin haber sido aparentemente detenido, se encarga a los filacitas evitar que escape de la aldea, corresponde nuestro primer testimonio. El sujeto en cuestión pudiera ser un recaudador de impuestos ($\lambda\omicron\gamma\epsilon\upsilon\tau\zeta\varsigma$ ⁷¹⁷), aunque el estado del texto no nos permite asegurarlo con certeza, y la orden parece estar dirigida a Zenón. El texto al que nos referimos y que nos sirve de testimonio es el *P. Cair. Zen. II 59209* (254 a. C.) que, aunque bastante incompleto, conserva los datos fundamentales (ll. 1 - 4),

[c ?] $\theta \cong H \theta \cong \neg 8 \cong (\Lambda \theta \cong \neg, \cup B, \Delta : \leftarrow f < * \Lambda < [\forall] \theta [\text{TM}4]$
 [c ?] $\theta Z < (\Lambda < \forall \wp 6 \forall 6 \forall \Re \theta \cong H \square *, 8 N \cong H$
 [c ?] $\phi \upsilon \lambda \alpha \kappa . : \tau \alpha \iota \varsigma \pi \rho \omicron \sigma \Xi \chi \epsilon \iota \nu \alpha \Leftrightarrow \tau \text{TM} \iota \kappa \alpha \Re \tau \omicron \cdot \varsigma f \gamma \gamma \beta \omicron \iota \varsigma$
 [c ?] $\mu \leftarrow \lambda \varsigma \theta \eta \iota \alpha \Leftrightarrow \tau \omicron \cdot \varsigma f \kappa \tau \uparrow \varsigma \kappa \phi \mu \eta \varsigma \square \pi \epsilon \lambda \theta \phi \nu .$

es decir, que los filacitas deben vigilar a alguien ($\pi\rho\omicron\sigma\Xi\chi\epsilon\iota\nu$), tal vez añadiendo que con mucha atención, no fuera a ser que se marchara subrepticamente de la aldea pasándoles desapercibido, pues creemos que se

⁷¹⁷ Cf. U. Wilcken, 1899, pp. 556 – 57.

debe entender que el $\forall \leftrightarrow \exists \cong H$ se refiere a los filacitas. En general, creemos que puede aceptarse esta interpretación del texto, con la salvedad de que el sujeto vigilado sea o no un recaudador, porque no contamos con información suficiente para afirmarlo o negarlo, y que la situación de impedir la huida de unos presuntos delincuentes se adapta perfectamente al cometido de los filacitas.

En cuanto a la segunda competencia de estos policías a la que nos referíamos, la de custodia, lamentablemente el único testimonio con el que contamos carece de la suficiente firmeza, por cuanto que tenemos que basarnos en las reconstrucciones de los distintos editores. Creemos, sin embargo, que merece la pena citarlo, puesto que, si la aceptamos, se trataría de una función típicamente policial. El texto es el de *P. S. I. VI 570* (252-251 a. C.), y lo transcribimos a continuación según la lectura de sus primeros editores⁷¹⁸:

[{? *, $\wp < \forall - Z < T < 4 \Pi \forall . : \Delta, 4 < . +] \emptyset \clubsuit \Delta \Delta T \Phi \forall 4 \ 6 \forall \Re f < \exists \cong \wp H \ 8 \cong 4 B \cong \wp H$
 $\square B \forall 88 \zeta \Phi \Phi, 4 H \ 6 \forall 9 \square 8 \ (\cong < ,$
 $[, \wedge 0 \square < \exists \in * \Xi \cong < \theta \downarrow (: \forall 4 \cong < * \infty \ 6 \forall \Re] \forall \leftrightarrow \exists \bar{H} . \ 9 \Xi < \forall < * \Delta \cong H \ \textcircled{R} \ N \Xi \Delta T <$
 $\Phi \cong 4 \ 9 \square$
 $(\Delta \zeta : : \forall 9 \forall ,$
 $[f \Phi 9 \Re < \equiv : \wp < f < (< \Phi \Phi, 4 \theta \ \Phi 9 \Delta \forall 9 ,] \beta , 9 \forall 4 * \infty f < \exists \cong \wp H \ \zeta ! 86 . : B < B > \cong \Lambda$
 $\supseteq B B , - \Phi 4 <$
 $\forall B \cong$
 $[\quad \quad \quad] \Phi 94 \ f < \ 9 \uparrow 4 \ 7 . : : < 04 . \ 6 \forall [8^{TM}] H \ \equiv \Rightarrow <$
 $B \cong 4 Z \Phi, 4 H$
 $5 \ [\square B \cong \Phi 9 , : . 8 \forall H \ 9 \cong H \ \downarrow B \in \ \Phi , \ N \Lambda 8] \forall 6 . : . 9 \forall H \ , \emptyset H \ \approx < \square < \ 6 \phi : 0 < \ \infty 4 \ \textcircled{R}$
 $B \forall \wp H , \textcircled{B} T H$
 $[9 \beta \Pi 04 \ 9 \uparrow H \ B \Delta \cong \Phi 06 \cong \beta \Phi 0 H \ \square \Phi N] \forall 8 , : . \forall H . \ \clubsuit 94 \ * \infty \ 6 \forall \Re$
 $B \Delta \cong B , : P \zeta 9 T \Phi \forall < \forall \leftrightarrow \exists \in <$
 $[\quad \quad \quad] \cong \ \Phi B \cong \beta * \leftarrow < \ B \cong 4 , \wp \Phi 2 \forall 4 \ 9^{TM} <$
 $B \cong 84946^{TM} <$
 $[\quad \quad \quad] T < .$
 $\} + \Delta \Delta T \Phi \cong . \ 8 * , = \forall < * 46 \cong - 1 . .$

Aun no encontrándonos en condiciones de emitir un juicio basado en criterios paleográficos, por motivos de contenido nos resulta más verosímil la segunda lectura, que vamos a señalar a continuación, porque evidentemente sería este el único caso atestiguado en el que los filacitas actuaran en una función de protección personal. La segunda lectura es, pues, la siguiente⁷¹⁹:

⁷¹⁸ G. Vitelli – M. Norsa, 1920.

⁷¹⁹ *Bl. I 402*, VIII 399.

[*Ξ*Δ∇6,< *ζ ∇↔9≡¬ B∇ ρH, ©H f]Φ94 f< 9↑4 7.:<04. 6∇[8™]H ≡=><
 B≡4ZΦ,4H
 5 [□B≡Φ9,∴. 8∇H 9≡H f6, ρ NΛ8]∇6.∴. 9∇H ,∅H ≈< □< 6φ:0< ∞4 @ B∇ ρH,
 ©BTH
 □B≡Φ9ς804 ∴,9ζ □ΦN]∇8,∴. ∇H. ♣94 *∞ 6∇ℝ BΔ≡B,∴Pς9TΦ∇< ∇↔9∈<

En cuanto a la custodia de bienes llevada a cabo por nuestros filacitas, podemos hablar de ella con más seguridad, por cuanto que son más firmes los testimonios que poseemos, al tiempo que más abundantes. Incluye tanto la custodia de propiedades del estado arrendadas a particulares, como de bienes robados u objeto de litigio, o la misma custodia de pruebas. De todos estos casos nos iremos ocupando, e incluiremos la custodia de bienes del estado dentro de las funciones económicas de estos policías.

En primer lugar contamos con *P. Rain. Cent.* I 40 (257 a. C.), donde un funcionario informa a su subordinado sobre dos lotes de tierra de clerucos que han pasado a disposición del estado. Este funcionario debe comunicar, a su vez, a Heraclides el filacita que no le impida a alguien (□Λ9∈<) trabajar en esa tierra. Desconocemos el nombre y cargo del remitente de la carta, pero sí se nos conserva el nombre del subordinado a quien se dirige la orden, Ptolemeo. Basándose en las líneas que a continuación transcribimos, y que son las que nos conciernen directamente, los editores⁷²⁰ intenta identificar a este Ptolemeo (*P. Rain. Cent.* I 40, ll. 5 - 7):

... f□< ≡=>< Φ≡4 N∇.∴.<09∇4, 6∇8™H B≡4ZΦ0H ΦΛ<9ς>∇H (ΔςP∇4
 {/Δ∇68,∴.*04
 9™4 NΛ8∇6.∴.904 ∴← 6T8β,4< ∇↔9∈< *4∇90<. . 6∇9T< ♣Δ(T<0
 ♣Π≡:,<(□Δ B∇Δζ ∇↔9T< 9←< □ΦNς8,4∇<
 6∇ℝ 9∈ Φβ:Ξ≡8≡< 6, ρ9∇4 fBℝ 9≡¬ f< 3,Δ□4 ;ZΦT4
 8≡(,Λ90Δ.∴.≡Λ.

Basándose, pues, en que el citado Ptolemeo tiene potestad para dar órdenes al filacita Heraclides, el editor opina que debe de tratarse de un funcionario de policía de mayor rango; para ello cita como casos paralelos el de *P. Hib.* I 51, del que ya nos ocupamos con anterioridad, donde un epístata de los filacitas transmite una orden al filacita Demofonte y este a su vez a un subordinado. A continuación, intenta también identificar a ese Ptolemeo, nombre por supuesto muy frecuente, pero sin hallar paralelos que coincidan en el tiempo y en el mismo nomo⁷²¹. No encontramos, sin

⁷²⁰ Österreichischen Nationalbibliothek, 1983.

⁷²¹ Österreichischen Nationalbibliothek, 1983, p. 306.

embargo, en este caso necesidad de identificar a este funcionario con un oficial de policía, por cuanto que los filacitas no parecen recibir órdenes únicamente de sus superiores inmediatos.

En cuanto a las funciones que debe realizar ese filacita, se entiende que se ocupa de la vigilancia de las tierras, de la propiedad, puesto que se deduce que debe estar informado del nuevo arrendatario para no impedirle que trabaje en ella, y se supone que alguien que toque un *cleros* que no le pertenece sería observado y detenido por el filacita. En general, la vinculación de los filacitas con la vigilancia de las tierras del estado está muy atestiguada, si bien nosotros, como ya antes señalábamos, hemos incluido, por razones obvias, la mayor parte de estos documentos en el apartado dedicado a las funciones de carácter económico de estos policías. Así, por ejemplo, comentaremos más adelante el *P. Hib. I 75*, donde se encarga a los filacitas medir un $68\uparrow\Delta\cong H$ vendido, para que el nuevo dueño ocupe exactamente la tierra asignada.

Otro caso en el que los filacitas deben vigilar y proteger una propiedad que es objeto de litigio, o al menos así lo solicita el que escribe la petición, lo constituye el documento editado como *B. G. U. VIII 1818* (60 - 59 a. C.), la queja escrita por alguien que ha heredado una deuda de su padre, que poseía, además, un $68\uparrow\Delta\cong H$ de filacita, y tiene ahora problemas con el deudor. El solicitante hace, pues, la siguiente petición (ll. 16 - 21):

...ζ!>4TM
 $f\Box < N\forall : < 09\forall 4 \Phi\Lambda < 9\zeta > \forall 4 (\Delta\zeta P\forall 4 9\cong \wp H 9\uparrow H$
 $6\phi : 0H N\Lambda 8\forall 6 : . 9\forall 4H : \leftarrow fB49\Delta\cong B, 4 < \forall \leftrightarrow 9[TM4]$
 $fN\zeta B9, \Phi 2\forall 4 : 02, < \in H 9TM < \Downarrow B\zeta f : \cong \neg$
 $6\forall 9, \Phi B\forall \Delta : \exists < T < : 0 * \infty \exists : . \forall 4 < 94 \Phi\Lambda <$
 $9, 8, \wp < \dots$

De nuevo, pues, son nuestros filacitas los que deben vigilar la propiedad en torno a la cual o en torno a cuya cosecha existe una disputa; son ellos los que deben impedir que el acreedor toque lo sembrado por el deudor hasta la siguiente cosecha, si es que se atiende a la petición de éste.

El siguiente testimonio referido a la protección de bienes, *P. Tebt. III (1) 733* (ca. 142 a. C.), representa para nosotros, al mismo tiempo que una actuación propiamente policial, también las implicaciones de los filacitas en la economía ptolemaica, por cuanto que se trata del borrador de una carta al epimeleta⁷²² Apolonio en la que el arrendatario de algún bien sujeto a monopolio relata su inspección de los depósitos acompañado de un

⁷²² A partir del s. II, el encargado de la administración financiera del nomo; cf. P. Jouguet, 1968, p. 54; O. Montevecchi, 1991, p. 140.

filacita, momento en el que sorprenden a un ladrón. Vemos, por consiguiente, que el filacita acompaña en la inspección o vigilancia de los bienes del arrendatario, suponemos que en su calidad de tal y no como simple particular, por lo que la vinculación con el control de las propiedades que pertenecen en primera instancia al estado es clara; pero, al mismo tiempo, nuestro policía y su acompañante sorprenden *in flagranti* a un tal Demetrio cuando se apropiaba de dos mantos y de una túnica⁷²³. Además, por motivos que no nos constan, se hallaban presentes también el agente de algún oficial y otro filacita, de nombre Apolonio. De todas las circunstancias que concurren en el caso, nos ha parecido la más significativa el hecho de que el policía realice la inspección de los citados depósitos, y por este motivo hemos incluido el documento en este apartado. Lo transcribimos a continuación:

ζ!B≅88[T<.:T4 fB(4):(,809±).
 B, . [
 ∇: . [
 9≅¬ [f] >,480N 9≅H 9←[< *]4ζ[2,]Φ4< 9≅¬ . Δ[. . . 9↑H
 5 ∇↔9[↑]H ,∅H 9∈ 60 (♣9≅H) 6∇2ζ [©] *08≅∅ 9[↑4] 4H
 9≅¬ ζ!2·Δ 9,Φ9∇Φ¬9:4< [9∈]< ♥∇Λ[9≅]¬
 B[Δ (]≅≅≅ fN≅*,β≅<9∇ 9[□] B,Δ9 9[←]<
 [6φ:]0< ↓B≅*≅Π ∅∇ ΠζΔ4< 9™< B∇Δ□ 9∇¬[9∇ ?
 [. . .]9T< Φ·< ζ+Λ*∇ .: ≅≅4 NΛ8[∇]6.:. 90[4
 10 6∇9∇8∇∃, ∅<)0:Z9Δ4 < 94<∇
 9™< f6 9≅¬ {/Δ∇68,≅B≅(8.: 9≅Λ) □B∇(∇(<9∇
 ≅:ζ94∇ *β≅ 6∇9 Π49™<∇, □ 6∇9 f(∃4∇Φζ:, <≅<
 ≅∩Π[,]Φ2∇4 ♣Π≅<9∇ ∇↔9∈< B∇Δ <9T<
)4≅[Nζ]<9≅Λ 9, 9≅¬ B∇Δ□ 9≅¬ζ ?ΔΦ, <≅βN4≅H
 15 6∇[9 ζ!]B≅88T<.:≅Λ NΛ(8∇6.: 9≅Λ). fB,9 ≅=>< *4□ 9□H
 f<.:T<
 ∇[. . .] . 6∇ . 94∇H ΦΛ:∃∇ .: <4 9≅·H
 f[(8)ZB9≅Δ∇H 9™< [<™< f<f(*, .: ∇4H

A Apolonio, epimeleta (. . .) el que ha contratado la distribución de . . . de esta aldea para el año 28, según la cual declara que el 16 de Hatir su hijastro Mestastimis, cuando estaba inspeccionando los depósitos a causa de los . . . con Eudemo el filacita, encontró a un tal Demetrio de los del nomo Heracleopolita apropiándose de dos mantos y una túnica, que se llevó por la fuerza estando presentes también Diofantos el agente de Orsenufis y el filacita Apolonio. Así pues, puesto que, a causa de las . . . de algunos. . . los contratistas están retrasados en los pagos...

⁷²³ De hecho, los editores han titulado el documento como “Report on theft”, cf. A. S. Hunt - J. Gilbert Smyly, 1933, pp. 141 - 2.

Vemos, por tanto, otro caso de denuncia en la que no contamos con todos los datos necesarios para comprender completamente lo sucedido, pero en la que, no obstante, se puede leer con claridad cómo un policía acompaña a un particular en la inspección de unas propiedades sin determinar, circunstancia que es la que en este momento más nos interesa, y que nos muestra una función más de nuestros filacitas. El hecho de que sorprendan a un ladrón, y según parece, no consigan evitar el robo, no debía de ser más que uno de los diversos avatares que con frecuencia podían sucederles en el cumplimiento de su deber.

Pasaremos ahora a ocuparnos de lo que podemos llamar propiamente custodia de bienes e, incluso, de pruebas de un delito. El testimonio más antiguo al respecto lo constituye el *P. Petr.* III 32 *recto b*, del s. III a. C. Se trata de una petición al ecónomo escrita por unos campesinos que habían encontrado unas vacas pastando en sus campos de $\delta\Delta \bar{\theta}T<$ (ricino). A causa de los daños que estos animales habían producido en su cosecha, decidieron entregarlas a los filacitas, ($\tau\omicron \rho\varsigma \phi\upsilon\lambda\alpha\kappa\omicron\rho\tau\alpha\iota\varsigma \pi\alpha\rho\alpha\delta\omicron-\nu\alpha\iota$, l. 5), seguramente como prueba, puesto que les constaba el nombre del dueño. Desgraciadamente, fueron asaltados por el camino, les robaron las vacas, y en la petición piden reparación respecto a esto y a los daños en su cosecha, que pueden mostrar como prueba.

Además, contamos con otro testimonio del mismo tipo, muy interesante y significativo para nuestro estudio, puesto que se trata de un informe sobre un robo de trigo, sobre su investigación –si bien esta parte es excesivamente breve–, de la que ya hemos visto antes ocuparse a los filacitas y a su superior ⁷²⁴, y sobre el destino de los bienes robados cuando éstos son hallados; hablamos del texto publicado como *S. B.* XIV 12089, fechado en el año 130 a. C, que transcribimos ahora íntegramente:

{?Δ↑<4H ΓTΦ4Ξ.:T4 ΠV.:Δ,4<. A,θ,Φ≅βΠ≅Λ θ≅¬ BΛ≅,Φθ06 $\bar{\theta}$ ≅H
 $\theta^{TM}<$
 $f< 1:\equiv 4\equiv\exists\zeta\Phi\theta,4 N\lambda 8\forall 64\theta^{TM}< B\forall\Delta\forall(\zeta,<\equiv:\Xi<\equiv\Lambda B\Delta\in H \equiv:\square H$
 $B\Delta\equiv,N\Xi\Delta,\theta\equiv (\zeta,-$
 $<\uparrow\Phi 2\forall.: \theta 4<\forall H 8,.: \forall H fB\theta\theta \theta\uparrow H \exists\forall\Phi 4846\uparrow H \square 8T \theta\uparrow 4 <\Lambda 6\theta\theta\theta$
 $\theta\uparrow 4 N,\Delta\equiv\beta\Phi 04$
 $,\emptyset H \theta\leftarrow< ,$
 $\theta\equiv\neg A\forall\Pi\ominus< 6\forall\theta\theta \uparrow 4\Pi\uparrow\Phi 2\forall 4 \clubsuit\Pi\equiv<\theta\forall H ,\emptyset H (B\Lambda\Delta\equiv\neg \square\Delta\theta\zeta\exists\forall H)$
 $4* 6\forall\theta\theta$
 $\theta\equiv\beta\theta\equiv\Lambda \theta\leftarrow< \square<\forall.Z\theta 0\Phi 4< B\equiv 4\equiv\Lambda-$
 5. $:\Xi<\equiv\Lambda ;,\theta \square \theta^{TM}< N\lambda 8\forall 64\theta^{TM}< ,\downarrow\Delta, \rho< \square B\in \theta\equiv\neg *4,<\Xi\Pi 2,<\theta\equiv H$
 $B\Lambda\Delta\equiv\neg f<$

⁷²⁴ Cf. *supra*, p. 347.

$\uparrow 4$
 $A, \theta, \Phi \equiv \beta \Pi \equiv \Lambda \quad \theta \equiv \neg \sim \Sigma \Delta \equiv \Lambda \quad \equiv \emptyset 6 [\cdot] \vee 4, \emptyset H (B \Lambda \Delta \equiv \neg) : \exists 9 \Delta \vee \notin 6 9 \phi, \square$
 $6 \vee \Re$
 $B \Delta \equiv \exists * T 6, < \zeta ! (\vee 2 \cdot : * 4 N \Lambda 8 \vee 6 \cdot : 9 0 4$
 $B \vee \Delta \quad \bar{< 9 T < 6 \vee \Re \equiv : ^{TM} <, @ : \equiv : \cdot T H \quad * \infty 6 \vee \Re f < 9 \uparrow 4 5 \vee 8 \uparrow 9 \equiv H \quad \square 8 T 4$
 $, \downarrow \Delta, \phi < \quad , \emptyset H B \Lambda \Delta \equiv \neg : \exists (9 \Delta \vee) H$
 $9, 2 \vee : < 4 \Phi : \exists < \vee 6 \vee \Re 6 \vee 9 \vee \Phi N \Delta \vee (4 \Phi \zeta ; < \equiv 4 : , 9, < Z (6 \vee : < , \emptyset H 9 \in <$
 $\exists \vee \Phi 4 8 4 6 \in < 2 0 \Phi \vee \Lambda \Delta \quad \bar{<}$
 $\zeta + B, \Re \equiv \Rightarrow < \odot 9, A, \theta, \Phi \equiv \beta \Pi \equiv H 6 \vee \Re 5 \vee 8 \uparrow H : , 9 \vee 8 \vee \exists \quad \bar{< 9, H$
 $\square < \vee 6, \Pi \phi \Delta 0 6 \vee <, \square < \vee N \equiv \Delta T, \varphi < \zeta, \emptyset * \uparrow 4 H.$
 10. $\} + \Delta \Delta T \Phi (\equiv). \{ + 9 \equiv \Lambda H \} : A \vee \Pi \odot < 4, .$

Verso:

..... ETΦ4Ξ.:T4.

Horenis a Sosibio, saludos. Habiéndose presentado ante nosotros Petesuco, el que está la frente de los filacitas de Thmeobastis, nos comunicó que se habían producido algunos robos en la era real en la noche del día 5 de Pachón, y que se llevaron 14 artabas de trigo. Y éste, investigando con los filacitas, encontró ocho medidas del trigo sustraído en la casa de Petesuco hijo de Horos, las cuales entregó al filacita Agatis, estando presentes también nosotros. Y que igualmente en la era de Cales encontraron hasta 200 medidas de trigo enterradas y, tras sellarlas, las llevamos al granero real. Así pues, como Petesuco y Tales se han ido después de recibir lo que les correspondía, te informo, para que estés enterado. Saludos. Año 40, Pachón 5. Verso: A Sosibio.

Se trata, pues, de un informe presentado a Sosibio por Horenis, quien a su vez había recibido la información directamente de Petesuco, descrito como *el que está al frente de los filacitas de Thmeobastes*, y que puede ser, por tanto, un epístata o un archifilacita, como después veremos. La secuencia de los hechos fue, según se desprende de este informe, la siguiente: en primer lugar, se produce un robo de 14 artabas de trigo perteneciente al estado, durante la noche; a continuación, los filacitas dirigidos por este Petesuco llevan a cabo una investigación ($\square < \vee . Z 9 0 \Phi 4 H$, l. 4); como consecuencia de ella, descubren parte del trigo robado en una casa, y, lo que aquí más nos interesa, lo entregan a uno de los filacitas. Más adelante, encuentran otra parte del grano sustraído oculto en otra era y, tras ponerle el sello ($6 \vee 9 \vee \Phi N \Delta \vee (4 \Phi \zeta ; < \equiv 4$, l. 8), lo depositan ahora en el granero real. Vemos, por tanto, y aunque sea someramente, cómo se lleva a cabo una investigación policial con éxito, y cómo las propiedades robadas al estado son restituidas a éste, pero pueden igualmente ser depositadas con

carácter temporal, suponemos, en manos de una autoridad menor que puede ser también uno de los filacitas encargados del asunto.

Semejante a esta custodia temporal de una propiedad del estado que había sido robada nos parece también la custodia de pruebas, que aparecía en el *B. G. U.* VI 1252, mencionado en el apartado anterior, donde se entregaban a los filacitas las trampas para pájaros ilegalmente despojadas por un cazador furtivo. También podemos considerar el *P. Hib.* I 55 (250 a. C.) como un testimonio de que los filacitas podían desempeñar esta función, siempre y cuando aceptemos que este papiro, perteneciente a la serie de *P. Hib.* I 51 - 62, de la que ya antes nos ocupamos por otros motivos, estaba dirigido a un filacita⁷²⁵. Como ésa es, en efecto, nuestra opinión, aceptamos que el filacita Ptolemeo, a quien va dirigida la carta, debe presentar ante su oficial una oveja que se encuentra en su poder y que sirve como prueba en un delito; de nuevo aquí, el tono es muy imperativo, ya que, según más adelante comentaremos, este Ptolemeo parece pertenecer al sector menos eficaz de los policías:

E6β20H A9≅8;∇ ∴ T4 Π∇ ∴ Δ,4<.
 B∇Δ∇(, <≅¬, ∅H I∇8⊙ < ≥*0
 □(T< 6∇∇R 9∈< B≅4:∃<∇ 9∈< f8∃(-
 >≅<9∇ B,Δ∇R | < :≅4 ,∃B∇H. f□< *∞
 ∃Δ∇*β9,Δ≅< B≅4↑4H Φ∇Λ9∈< ∃8ϕ-
 P,4H₂ [≅]⇒ (□Δ ΦΠ≅8ϕ,T :∃<,4< B8, ∴ ∃<∇
 ΠΔ <≅<. ♣ΔΔTΦ≅. (♣9≅ΛH) 8, O≅ ∴ ∇Π H.

En otros testimonios pertenecientes a la misma época también se puede observar cómo los filacitas se encargan de la vigilancia de las comunicaciones, especialmente del río. Por tratarse, en este caso, de procurar la protección más bien de la carga de los barcos, destinada al estado, que de las personas particulares o sus bienes, incluiremos esta función dentro de las más directamente vinculadas con la economía del Egipto Ptolemaico, en el apartado siguiente. No obstante, contamos también con un documento en el que se hace referencia a la vigilancia de los caminos, sin más especificaciones, que consideramos oportuno incluir aquí, por cuanto que, por más que la intención última pudiera haber sido la de proteger también en este caso los intereses económicos del estado, el resultado real de vigilar los medios de comunicación terrestre puede haber resultado especialmente beneficioso para los súbditos egipcios. El texto que nos confirma esta función policial es el de *P. Tebt.* III (2) 907, perteneciente al s. II a. C., que, pese a su carácter fragmentario, pues se

⁷²⁵ Cf., *supra*, p. 341.

trata solamente del comienzo de una carta, nos aporta con claridad la siguiente información:

ΑΦ4Η 6Τ[:];ζΔΠ0Η
 ζ?>ΛΔβ(ΠΤ< 6∇℞ ≡∃
 ΒΔ,Φ∃βθ,Δ≅4 9™<
 (,ΤΔ(™< ΙΔβΝΤ<4 6∇℞
 9≡ ϕ Η ;,2ζ ∇∥9≡¬ ΝΛ8∇6.∴ 9∇4Η
 Π∇.∴ Δ,4<. ,∅ :∃8,4 9≡¬
 fN[4]*, ϕ< 9←< @* <
 ∇
 ΙΔβΝΤ<4 6∇℞ 9≡ ϕ Η
 ;,2ζ ∇∥9≡¬ ΝΛ8∇6.∴ 9∇4[Η
 □ΔΠ4ΝΛ(8∇6.∴ 904) ζ?>Λ(Δβ(ΠΤ<)

Por tanto, la carta fue escrita por el comarca de Oxirrinco y los ancianos de esa aldea⁷²⁶ y dirigida al archifilacita Trifón (que aparece también en *P. Tebt.* III (2) 887), según consta en el *verso* del papiro, y a los filacitas a sus órdenes. Y, aunque nos faltan especificaciones sobre esa vigilancia de los caminos, el escaso texto conservado demuestra claramente que ésta les incumbía en alguna medida, lo cual, por lo demás, resulta lógico, ya que, en primer lugar, no tenemos constancia de ninguna otra autoridad policial o militar a la que esa vigilancia le estuviera encomendada –a excepción del desierto– y además, en segundo lugar, siendo la esfera de actuación de nuestros filacitas la aldea, como claramente se refleja en los textos, tenemos que tener en cuenta que estas aldeas comprendían como territorio administrativo no solamente la población en sí misma, sino también las tierras cultivables que de ellas dependían, y que su número parece haber sido bastante elevado, por lo cual se encontrarían cercanas entre sí⁷²⁷; por ello, no debió de haber sido la tarea de vigilar los caminos una obligación especialmente gravosa para los filacitas que, además, tenían a su cargo también la protección de las tierras cultivadas.

Y, finalmente, en un ámbito considerablemente diferente, también es posible que los filacitas hayan desempeñado, al menos en algún momento, las funciones de vigilancia de prisiones. Si bien la figura del carcelero propiamente dicho, el δεσμοφβλαξ, no solamente existió en

⁷²⁶ El comarca es la máxima autoridad de la aldea, mientras que los ancianos de los cultivadores fueron un grupo de notables que compartieron con el nomarca algunas de las responsabilidades de la administración, sobre todo económica, de la aldea, y que probablemente tienen sus orígenes como institución en el Egipto faraónico. Cf. P. Jouguet, 1968, pp. 61 – 63, Husson - Valbelle, 1998, pp. 285 y 287 - 88.

⁷²⁷ Cf. Husson - Valbelle, 1998, pp. 283ss.

Egipto, sino que constituirá además un apartado de este estudio⁷²⁸, poseemos un texto, que puede relacionar a los policías con esta misión. Se trata del *P. Cair. Zen.* II 59296 una cuenta de gastos para la reparación de canales y para el sostenimiento de tres tipos de guardianes, perteneciente al 250 a. C. Si bien no se dice expresamente que los guardianes de la prisión sean filacitas, se dan, no obstante, dos circunstancias que lo hacen verosímil e, incluso, probable; por una parte, el modo de enumerarlos, que ahora veremos, y por otra, como un factor que viene a confirmar nuestra impresión, el que su paga sea la misma, seis dracmas mensuales. La relación es la siguiente:

- [καϱ]]στε ζΑνδρωνι εϺς το-ς fμ Φιλαδελ-
 [φε.:α4 φ]υλακ.:τας καϱ }Αραβας ι ψφνιον...
 10. [□B∈ 9],Π,ϱΔ ϑ≡¬ 8, (♣ ϑ≡ΛΗ) ♠TH I-∃4
 [:0<™]< 4∃ ,∅H ♠6∇Φϑ≡< ϑ≡¬ :0<∈H
 [Φ.< Φ4ϑ≡:,ϑΔ.: ∇4 (*Δ∇Π:∇ϱ)]((.: <≡<ϑ∇4) Π∇86≡¬ ∇
 (*Δ∇Π:∇ϱ) !Λ:
 [καϱ]]στε ζΙς]σони εϺς το-ς fμ Φιλαδελφε.:αι
 τετ∇γμΞνους
 [fπϱ τ™ι δεσμ]ωτηρ.:οι ∠ντας ε ϑ≡¬ ∇↔ϑ≡¬ ΠΔ <≡Λ
 >H ϑ≡¬
 [:0<∈H (*Δ∇Π:∇ϱ)]] *Δ∇Π:∇ϱ ϑ>
 15. [καϱ]]στ]ε ζΙςσони εϺς χωματοφβλακας _ το-ς
 τεταγμΞνους
 [fπϱ τ↑ι δια]τηρΖσει τ™ν χωμςτων □B∈ A∇¬<4 ♠TH
 [M∇™N4 :0<™< , ,∅H ♠6∇Φ]ϑ≡< ϑ≡¬ :0<∈H (*Δ∇Π:∇ϱ)
 ∃
 (∄≡8≡ϱ) (.: <≡<ϑ∇4 (*Δ∇Π:∇ϱ) ≡,

El texto se repite en términos semejantes en las ll. 23 a 29 de la segunda columna. Y también ahí vemos, como aquí, que escribe se refiere en primer lugar a 10 filacitas de Filadelfia (ll. 7 - 11); en segundo lugar, a los 5 apostados en Filadelfia al cuidado de las prisiones (ll. 12 - 14) y, por último, a 6 χωματοφβλακας o guardias de los diques⁷²⁹ (ll. 15 - 17). Y, mientras que a los primeros y a los últimos los designa con el nombre concreto de su oficio, no usa un término específico, ni siquiera genérico para designar a esos guardianes apostados en la prisión, que habrían de ser, según nuestras informaciones, los desmofilaces o carceleros. Ello que nos lleva a pensar que el participio τετ∇γμΞνους se refiera al φυλακ.:τας de

⁷²⁸ Cf., *infra*, p. 480.

⁷²⁹ Cf. *infra*, p. 504.

las líneas anteriores⁷³⁰. Además, según comentábamos, y según señala también el editor⁷³¹, los dos primeros tipos de guardias mencionados cobran el mismo sueldo $\notin P\phi < 4 \cong <$, 6 dracmas mensuales, lo que les supone al menos una misma categoría, en tanto que los de menor dignidad, los guardias de diques, cobran solamente 2 dracmas y medio.

4. Recepción de denuncias y notificaciones de pérdidas

A pesar de que habitualmente las denuncias por escrito con las que nos encontramos entre la vasta documentación del Egipto de esta época son presentadas ante el jefe de policía, el archifilacita o epístata, oficiales superiores de los filacitas⁷³², contamos también con un cierto número de textos que consisten en denuncias ($B\Delta \cong \Phi \zeta ((, 8: \forall$ o $B\Delta \cong \Phi \forall ((, 8: . \forall$, pues ambos términos parecen tener el mismo valor; también podemos encontrar sencillamente el verbo $B\Delta \cong \Phi \forall ((\exists 88T$ ⁷³³) presentadas ante diversos filacitas, pertenecientes todos ellos a los s. III y II a. C. Los $B\Delta \cong \Phi \forall ((\exists 8: \forall 9 \forall$ han sido estudiados exhaustivamente, hasta el momento de su publicación, por M. Hombert y C. Préaux, en primer lugar⁷³⁴, y la primera conclusión de ese estudio que debemos aplicar aquí es que existe una clara diferencia entre las denuncias del s. III (hasta 310, batalla de Rafia) y las de los siglos II y I. La segunda, es que existe una clara tipología para estos documentos:

- Al comienzo, después de la fecha, aparece la fórmula introductoria $B\Delta \cong \Phi \zeta ((, 8: \forall 9^{TM} 4 *$, $\wp < 4 B \forall \Delta \square 9 \cong \neg *$, $\wp < \cong H$ o bien $B\Delta \cong \Phi \forall ((\exists 88, 4 9^{TM} 4 *$, $\wp < 4 \textcircled{R} *$, $\wp < \forall$.
- A continuación, el día y, a veces, el momento en que se produjeron los hechos.
- Sigue una descripción de los hechos, muy concisa en las denuncias del s. III.

⁷³⁰ Tal parece ser la interpretación del editor cuando afirma en nota: *the prison, which was guarded by five $\phi\nu\lambda\alpha\kappa$: $\tau\alpha\iota$...* Cf. C. C. Edgar, 1971b, p. 164, n. a ll. 34 - 35.

⁷³¹ *Ibid.*

⁷³² No obstante, se conservan también denuncias de este tipo dirigidas a los comarcas y secretarios de la aldea; cf. Kool, 1954. pp. 53 - 54 y J. F. Oates *et alii*, 1967, pp. 156 - 161.

⁷³³ Cf. M. Hombert - C. Préaux, 1942, pp. 259 - 260.

⁷³⁴ M. Hombert - C. Préaux, 1942, pp. 259 - 286; cf. también M. Parca, 1985, pp. 240 - 247, que constituye una puesta al día de ese estudio, y M. Gronewald *et alii*, 1985, pp. 108 - 111.

- Se añade, después, una estimación del valor de los daños sobrevenidos.
- Finalizan con la petición y la despedida, pero solamente las denuncias pertenecientes a los siglos II - I.

Además, las denuncias del s. III, a las que nos vamos a referir en primer lugar, se caracterizan en general, como veremos, por su pequeño formato, y por ser presentadas por duplicado, aunque existen algunas excepciones. M. Gronewald ha tratado de explicar las diferencias entre los modelos de $B\Delta\equiv\Phi\forall((\exists 8:\forall 9\forall$ por sus distintas procedencias⁷³⁵. En cualquier caso, lo cierto es que, como decíamos, la mayor parte de estas denuncias son presentadas a los jefes de policía, por lo que nos ocuparemos de ellas más adelante, y algunas a los filacitas, y estas últimas son las que ahora nos interesan⁷³⁶.

La primera que vamos a detallar es la editada como *P. S. I. IV 396* (241 - 40 a. C.), en la que Zenón dirige una denuncia por el robo de vino al filacita Horos de Filadelfia:

... $A\Delta\equiv\Phi\zeta((,8:\forall B\forall\Delta\Box$
 $-\zeta<T\leq H \sim \Sigma\Delta T4 N\Lambda 8\forall 6. : 904 M[4]8\forall*,8N, : \forall H.$
 $9\uparrow 4 *,\Lambda 9\exists\Delta\forall 4 9\uparrow H <\Lambda 69\in H \Downarrow B,\Delta\exists\zeta<9,H$
 5. $94<\infty H [[6\forall 9\forall]] *[\dots\dots\dots] \dots 0< 9\equiv\neg \equiv\emptyset<^{\text{TM}}\leq H$
 $. [.]4 ,< 9\equiv\emptyset H ? [\dots\dots\dots] \Box N,8 \bar{<}9,H$
 $9\Box H \Phi N\Delta\forall(\emptyset*\forall H [\text{ca. } 20 - 25]$
 $2\beta\Delta\forall< 9\leftarrow< fN,\Phi 906\Lambda \emptyset\forall< f]B9\forall 9\uparrow H B\Delta\equiv\Phi-$
 $9\zeta*\equiv H 9^{\text{TM}}< 6\forall: : <T< \equiv\textcircled{0} \equiv\supset\leq H 6, \emptyset 9\forall 4 : \equiv\Lambda$
 10. $6\forall 9\forall \Box\leq : >\forall< 9,H 9[\leftarrow< \forall\leftrightarrow 8,] : \forall< 2\beta\Delta\forall<$
 $| 4\text{II}\leq< 9\equiv \clubsuit\text{II}\leq< 9[H \equiv\wedge\leq\Lambda] 6,\Delta\zeta:4\forall$
 $* ,6\forall,<<\equiv\forall. \Box> : \forall \Box[\leftarrow(\Box) 6,\Delta(\zeta:4\leq<) \text{II}\forall 86\equiv\neg (*\Delta\forall\text{II}:\forall 9\forall) *\equiv 6\forall.$

Vemos, pues, que en el documento, que posee todas las características que acabamos de enumerar, lo denunciado es una irrupción violenta en la bodega de una casa junto con el robo de diecinueve vasijas de vino, con un valor de diez dracmas la vasija. Además, el filacita al que está dirigida la denuncia es al de Filadelfia, una de las mayores poblaciones del

⁷³⁵ M. Gronewald, 1985, p. 110.
⁷³⁶ M. Hombert - C. Préaux, 1942, se refieren en la p. 264 a dos ejemplos de $B\Delta\equiv\Phi\forall((\exists 8:\forall 9\forall$ del s. III dirigidos a los secretarios de aldea ($6T:\equiv(\Delta\forall::\forall 9,\beta H)$), pero encuentran que, faltando parte del principio, no queda clara su condición de denuncias; además, que cabe la posibilidad, basada en criterios paleográficos, de que pertenezcan al s. II, cuando los policías no son ya los únicos destinatarios de estos documentos y, por último, que, aunque en efecto fueran denuncias del s. III, el que estén dirigidas a los secretarios de aldea puede venir motivado por el hecho de que son clerucos y sus demandas están relacionadas con la agricultura.

Fayum. Algo posterior (235 o 210 a. C.), y perteneciente a Magdola, es el texto conservado, de manera muy fragmentaria, y editado como *S. B. X*, 10273, que, aunque propiamente constituye, éste sí, una denuncia al epístata, oficial superior, por tanto, de los filacitas, especifica también que (l. 13 - 15) $B\Delta\cong\Phi\zeta((,8:\forall * \Xi*[T-] / 6\forall \vartheta\cong\wp H B. . \forall<. . . [- - -] / N\Lambda 8\forall 6.: \vartheta\forall 4H^{737}$. Cabe preguntarse ahora por qué motivo la denuncia parece haber sido entregada a ambas autoridades; el delito denunciado no lo explica adecuadamente, pues se trataba del robo de unos gansos. Por ello, se nos ocurren solamente dos posibles explicaciones, o bien que la denuncia se presentara por partida doble debido a la impaciencia o preocupación del denunciante (en la última línea hay una referencia a los $B\Delta \bar{\Phi}\cong*\cong 4$, lo que implica una motivación de carácter económico), o bien, lo que nos parece más probable, que hubiera sido entregada en primer lugar a los filacitas, las autoridades más cercanas, que podrían, tal vez, recuperar lo robado; posteriormente, se entregaría el memorandum o la denuncia al epístata para que este se encargara de abrir el proceso judicial, algo que no podían hacer los policías. Ésta es, de hecho, una de las principales diferencias que M. Hombert y C. Préaux⁷³⁸ señalaron entre las denuncias del s. III, que no actuaban nunca como introductorias de un proceso, y las de los siglos II - I, que, dirigidas a autoridades con mayor potestad, sí lo hacían.

Al siglo II (183 a. C.), por su parte, pertenece el extenso e interesante documento catalogado como *P. Tebt. III* (1) 793, donde, entre otros asuntos, aparece también la mención de una denuncia ($B\Delta\cong\Phi\forall((,8.: \forall)$ dirigida a los filacitas (col. viii, ll. 4 - 9):

... $\vartheta\uparrow 4 N,\Delta\cong\beta\Phi 04, [\varnothing H \vartheta\leftarrow . .$
 $\vartheta\cong\bar{\zeta}+B, \wp N \vartheta\cong\bar{\zeta} 6\exists (\clubsuit \vartheta\cong\Lambda H) \Downarrow B,\Delta\exists\zeta<\vartheta, H [\vartheta 4<\infty H fB\wp \vartheta\uparrow H$
 $A\vartheta\cong 8, : \forall . : \cong \Lambda \cong \varnothing 6 . : \forall H f < | 4 \cong \varnothing 6^{TM}, \Downarrow B\forall \Delta \Pi < \vartheta [T < : \cong 4$
 $B\cong \Delta, : T < * \beta \cong, \vartheta \cong \bar{\zeta} 6\Delta \forall \vartheta . : \Phi \vartheta \cong \Lambda \forall \leftrightarrow \vartheta^{TM} < , . . [.$
 $T. N. . , 4T . . . , < \Lambda \vartheta \cong < \odot \vartheta 4 : ^{TM} : \forall 4 \Pi \forall (86 \cong \bar{\zeta}) \vartheta \forall (8 \forall < \vartheta) [. \vartheta \cong \wp H$
 $*\infty$
 $N\Lambda 8\forall 6 [. :] \vartheta \forall 4 H f B 4 * \Xi * T 6 \forall B \Delta \cong \Phi \forall ((, 8 . : \forall < . [$

No sabemos, pues, cuál fue el problema concreto del denunciante. Sí, no obstante, que se refiere a una acémila, que pudo ser tal vez robada o dañada. Y nos consta también que, como en el caso anterior, la denuncia había sido presentada previamente a los filacitas. No nos extraña el

⁷³⁷ M. Parca, 1985, p. 247 señala que el documento, en su conjunto, puede ser considerado tanto un $\Downarrow B : < 0 : \forall$ o memorandum como un $B\Delta\cong\Phi\zeta((,8:\forall$ dirigido al epístata de la aldea; lo que a nosotros aquí nos interesa, claro está, es que sirve como testimonio indirecto de un $B\Delta\cong\Phi\zeta((,8:\forall$ entregado a los filacitas.

⁷³⁸ M. Hombert-C. Préaux, 1942, pp. 263 - 265.

procedimiento, puesto que hemos visto otro con anterioridad, aunque el escrito, que no es propiamente una denuncia, sino que parece más bien algún tipo de informe, no esté dirigido expresamente a los filacitas. De hecho, nuestro texto forma parte de un largo documento en el que se incluyen materiales diversos, informes, denuncias, peticiones a los distintos oficiales responsables de la seguridad en el nomo, escriba de la aldea (6T:≡(Δ∇::∇ϑ,βH) y epístata, sobre casos de robo, injurias y similares⁷³⁹. No podemos, por lo tanto, sino remitirnos a las dos hipótesis formuladas con respecto al documento anterior: o bien el asunto no había sido tratado del modo debido a juicio de los denunciadores y lo remiten por eso a una autoridad superior a los filacitas, o bien se está informando a una autoridad superior para que se abra el proceso judicial correspondiente.

También al s. II pertenece el texto editado como *B. G. U.* VI 1253, que no es un testimonio indirecto como los anteriores, sino la copia de una denuncia puesta en primera persona. La dificultad la ofrecen, como ya señaló el editor, los destinatarios de esa denuncia, que no parecen ser únicamente los filacitas, aunque se dirija a ellos en primera instancia. Los hechos denunciados son los malos tratos a un guarda y el posterior robo de ganado; las líneas que constituyen la denuncia son las siguientes (ll. 12 - 22):

- ...BΛ≡Φ∇((Ξ88T ≡=><
 ζ3:≡β2,4 NΛ8∇(6.:. ϑ→) ©BTH fB,82©< fB.:.*04 ϑ∈
 (,(≡<∈H ∃8ζ≡H ϑζ ϑ, 6[ϑ]Z[<0])
 15. □ΦN∇8.:. Φ04 6∇ϑ ϑ∈< A,ϑ,Φ≡¬-
 Π≡< Φ.< ϑTM4 ζ?<<φNΔ,[4]
 f>∇B≡ΦϑZΦ04 fNρ ≡∅H 6∇[2Z6],4
 ζ<∇ ϑβΠTΦ4< ϑ↑H □Δ:≡≡βΦ0H
 fB4B8Z>,TH [[6∇4]] . . . ,4 . .
 20. fB∇<∇(6∇Φ2TMΦ4< f6ϑ, ϑ[Φ]∇4
 ϑ∈ ∃8ζ≡H, fB4*Ξ*T6∇ *∞
 6∇ϑ ϑ≡ ϑH ,∅24Φ:Ξ<≡4H

Verso:

- <ϑ.: (Δ∇N≡< BΛ≡H-
 ∇<(,8.: ∇H 6∇ϑ□ A,ϑ,-
 Φ≡βΠ≡Λ 6∇ϑ ζ?<<φNΔ4≡H...

Su primer editor, E. Lobel⁷⁴⁰ ya señaló la dificultad para determinar a qué autoridades va dirigido realmente este escrito, pues él entendía que los destinatarios que aparecen en el texto serían tres: en primer lugar, las

⁷³⁹ Cf. S. Hunt - J. G. Smyly, 1933, pp. 234ss.

⁷⁴⁰ Cf. W. Schubart - E. Kühn, 1972 [1922], p. 49.

autoridades que consten en el principio, perdido; en segundo lugar, el filacita Imutis (BΛ≡Φ∇((Ξ88T ≡⇒<ζ3:≡β2,4 NΛ8∇6.:9→, ll. 12 - 13); por últimos, a otras autoridades (fB4*Ξ*T6∇ *∞ 6∇R 9≡φH ,Ø24Φ:Ξ≡4H, ll. 21 - 22). Evidentemente, no poseemos el comienzo del texto, que nos habría indicado a quién estaba dirigido, pero sí parecen claros algunos hechos: primeramente, a partir de la forma de expresar la denuncia al filacita, que éste debía ser uno de los destinatarios, pues en lugar de emplear una expresión semejante a las anteriores, 9≡φH *∞ NΛ8∇6[:.]9∇4H fB4*Ξ*T6∇ BΛ≡Φ∇((,8.:∇<, por ejemplo⁷⁴¹, la denuncia se hace dentro de ese mismo escrito (BΛ≡Φ∇((Ξ88T ≡⇒<ζ3:≡β2,4 NΛ8∇6.:9→, ll. 12 - 13). Igualmente, queda claro el objeto de presentar la denuncia a ese filacita, para que acuda allí, inspeccione los daños, suponemos que relativos al ganado, y cuide de su seguridad, así como también para que envíe a los malhechores ante las autoridades competentes, es decir, probablemente ante la autoridad superior que deba juzgarlos (ll. 13 - 17).

Por tanto, no estamos de acuerdo con los editores en que el documento presente más el aspecto de un informe, o advertencia, que de una queja o denuncia formal. En efecto, el declarante no se limita a dar cuenta de las acciones que ha llevado a cabo tras ser víctima del robo, sino que lo comunica al filacita Imutes, probablemente entre otros, y le pide que se presente en el lugar de los hechos y lleve a cabo las acciones pertinentes, inspección de los daños y detención de los culpables, de nuevo, como vimos en un apartado anterior, para que se ocupe de presentarlos ante una autoridad superior con capacidad para abrir un proceso judicial.

Semejantes, aunque no exactamente equivalentes, a estas denuncias nos parecen también las numerosas notificaciones de pérdidas de bienes diversos, en su mayor parte ganado, que encontramos dirigidas a los filacitas⁷⁴². No es la misma la opinión de Hombert – Préaux, que las encuadran dentro de las denuncias pertenecientes al s. III⁷⁴³. En efecto, estas notificaciones de pérdidas, como son llamadas en general por sus editores, o denuncias de pérdidas, por P. Kool⁷⁴⁴, comparten con las que hemos

⁷⁴¹ Cf. *supra*, P. Tebt. III (1) 793, col. viii, ll. 8 y 9.

⁷⁴² Poseemos, no obstante, dos testimonios en los que la notificación de la pérdida está dirigida al archifilacita, el P. Mich. Zen. 34 (254 a. C.) y el P. S. I. IV 393 (242 – 1 a. C.). Ignoramos la causa de este cambio de destinatario, pero es cierto que también en las denuncias formales encontramos bastante diversidad entre los oficiales a los que se dirigen, lo cual indica una cierta amplitud en los márgenes legales. Por lo que a estas notificaciones respecta, es cierto que tanto da dirigirla al jefe de policía como a su subordinado, si las medidas que han de ser tomadas, y a las que luego nos referiremos, van a ser las mismas.

⁷⁴³ M. Hombert-C. Préaux, 1942, 259 - 265.

⁷⁴⁴ P. Kool, 1954, pp. 52 - 53.

considerado denuncias del s. III su estructura formal, así como la falta de mención de los autores del delito señalada por Hombert - Préaux. Sin embargo, aunque también el término empleado en la comunicación es el mismo que en el apartado anterior, $\text{B}\Delta\cong\Phi\forall((\Xi 88\text{T}$ o $\text{B}\Delta\cong\Phi\zeta((,8:\forall$, la diferencia estriba, a nuestro juicio, en que no se denuncia concretamente un delito, pues se emplea el verbo $\square\pi \bar{\lambda}\lambda\upsilon\mu\iota$, seguramente porque los declarantes no tienen constancia del destino exacto de sus bienes, de si se trata de un robo, o de una pérdida. De nuevo aquí, por el hecho de versar la comunicación sobre bienes perdidos, en algunos casos suponemos que incluso de propiedad estatal, nos encontramos con las fuertes implicaciones de este tipo de policía en la vida económica del país.

Los textos a los que nos referimos pertenecen en su totalidad al s. III a. C.⁷⁴⁵. Se trata, en primer lugar, de los *P. Hib.* 36, 37 y 144 (éste incompleto), notificaciones de pérdidas enviadas a los filarcas en los años 229 a. C., 235 a. C. y 230 - 29 a. C., respectivamente. En el primero se trata de una oveja, en el segundo de dos cabras, y en el tercero nos falta este dato, pues es solo el comienzo de una notificación tal; en todas ellas se emplea el verbo $\square\pi \bar{\lambda}\lambda\upsilon\mu\iota$ ($\square\pi\omicron\lambda\omega\lambda\epsilon\kappa\Xi\nu\alpha\iota$, concretamente), se precisa el lugar en el que ha desaparecido, se indica el valor del bien perdido, y, curiosamente, se hace constar que la desaparición ha tenido lugar $\nu\omicron\kappa\tau \zeta$, lo cual es un claro indicio de robo. Transcribimos uno de ellos como modelo, pues los tres son muy semejantes, el *P. Hib.* 36, que se envía en duplicado, al igual que el 37:

($\{+9\cong\Lambda\text{H}$) 42 1T·9 \exists . $\text{B}\Delta\cong\Phi\forall((\Xi 8-$
 $8,4 \{!\Delta:4\beta\Phi 4 \text{N}\Lambda 8\forall 6.: 904$
 $1\forall 8\Xi\cong\Lambda\text{H} \Gamma\zeta 9\cong 6\cong\text{H} \square\text{B}\cong-$
 $8\text{T}8,6\Xi<\forall 4 f6 9\uparrow\text{H} \forall\leftrightarrow 8\uparrow\text{H}$
 5. $<\Lambda 69\in\text{H} \text{B}\Delta \bar{\Xi}\forall 9\cong< 2\uparrow 8\Lambda$
 $*\forall\Phi \cdot \zeta!\Delta\zeta\exists 4\cong< \square>4\cong< (*\Delta\forall\text{P}\text{I}:\text{TM}<) 0.$

Junto a esta serie, contamos también con el *P. Tebt.* III (1) 794, que, aunque conservado en un estado fragmentario, responde también a las anteriores características, uso del verbo $\text{B}\Delta\cong\Phi\forall((\Xi 88\text{T}$ para la notificación (l. 1), de $\square\pi\omicron\lambda\omega\lambda\epsilon\kappa\Xi\nu\alpha\iota$ (l. 2) para la pérdida que también tuvo lugar $\nu\omicron\kappa\tau \zeta$ (l. 2). Se da cuenta, igualmente, del valor de los bienes perdidos, que son objetos diversos como lienzos, vasos, etc., todo ello en estado muy fragmentario; no obstante esta fragmentariedad, el carácter de esos objetos demuestra indudablemente en este caso que no puede haberse tratado de

⁷⁴⁵ P. Kool (1954, p. 52) incluye entre estas denuncias un testimonio del s. II, el *P. Tebt.* III (2) 954; sin embargo, se trata solo de las líneas finales de lo que, a nuestro juicio, podría ser tanto una de estas notificaciones como una denuncia propiamente dicha.

otra cosa que de un robo con nocturnidad, cosa que para las anteriores notificaciones es también, al menos, muy probable.

Además, otros dos documentos de distinto carácter pertenecientes al archivo de Zenón, nos proporcionan alguna información sobre estas notificaciones, sirviendo como testimonios indirectos sobre ellas y aclarándonos el destino real de estos bienes desaparecidos. Se trata, en primer lugar, del *P. Cair. Zen.* III 59379, una carta del porquero Ameneo a Zenón, quien le había encargado engordar unos cerdos. Su mala fortuna quiso que, después de haber empeñado su manto para alimentarlos, le desaparecieran dos de ellos ($\square B[\bar{]8T8, < . . \supseteq, \Delta, \wp \forall \exists, l. 4$) y, a pesar de haber encontrado uno de ellos en poder de alguien que no consta en el documento principal, el poseedor se negó a devolverlo ($6\forall \mathfrak{R}, \textcircled{\Delta} \cong < \wp \in < \clubsuit \Pi \cong < \wp \forall, \textcircled{R} [* \infty] / \cong \leftrightarrow 2 \infty < \equiv: \wp [<] \square B \cong * [\Xi] * T6, < : \Xi \Pi [\Delta 4] \square < \Phi \cdot (\Delta \zeta P04H \dots ll. 4 - 5)$). Hemos hablado del documento principal porque en el *verso* se adjunta una pequeña nota en la que aparecen los nombres de tres personas que han robado un cerdo; del último de estos animales se dice: $\text{TM} < B \forall [\Delta] \Xi *, 4 > \forall \wp \cong \wp H N \Lambda 8 \forall 6 . : \wp \forall 4 H$ (l. 17).

Parece evidente el destino de esos animales robados pero, sin embargo, en el segundo documento que vamos a citar, nos encontramos con una pérdida real, que nos permite, además, contemplar la actuación que se debía de esperar de los receptores de la notificación, esto es, de los filacitas. Se trata del *P. Cair. Zen.* III 59475, un memorandum ($\downarrow B : < 0 : \forall, l. 1$) de Nicias a Zenón en el que le da cuenta de lo sucedido tras el envío de una potrilla a Butos. El animal escapó, yendo en busca de su madre por el camino al que estaba acostumbrada. Suponemos que, en ese momento, Nicias o el receptor de la potrilla lo notificaron a los filacitas, y lo que sucedió a continuación es lo siguiente:

$8 \forall \exists \bar{ < } \wp, H \cong N \Lambda 8 \forall 6 \wp \wp \forall 4 [\cong \supseteq \square B \in]$
 $E4 : \Lambda \Delta \square \square B \Xi 68, 4 \Phi \forall < \square \Lambda \wp < . f * . : -$
 10. $T > , < N \Lambda 8 \forall 6 . : \wp 0 H f (\# \cong \beta \wp \cong \Lambda$
 $6 \forall \mathfrak{R} \Phi \Lambda ((\forall : \exists \Delta \bar{ H } \wp . : H : \cong \Lambda 6 \forall \wp \square$
 $\wp \in \cap \Pi < \cong H . f 82 \bar{ < } \wp, H \cong \Rightarrow < f B, 8 \zeta -$
 $\exists \cong < \wp \cong \wp \cong \neg \downarrow B \cong \Lambda (. : \cong \Lambda . B \forall \Delta \forall (, \cong \neg$
 $: \Xi < \cong \Lambda ; \cong \Lambda : 0 < . : \cong \Lambda \wp \cong \neg N \Lambda 8 \forall 6 . : -$
 15. $\wp \cong \Lambda B \Delta \cong \Phi \forall B Z (\forall (, < \forall \leftrightarrow \wp \cong \beta H .$

Así, pues, los filacitas de Simira la capturaron, y los de Butos, donde seguramente se había comunicado la desaparición, fueron en su busca y tomaron posesión de ella con el fin, suponemos, de entregarla a su dueño, aunque luego se produjo una actuación irregular o un error por parte de

Numenio, pues probablemente ignoraba los hechos y pensó que los filacitas se habían apropiado del animal. Ésta, entonces, debía de ser la actuación que se esperaba de los policías en estos casos, que buscaran lo perdido, generalmente, como hemos visto, un animal, y garantizaran que fuera devuelto a su legítimo propietario. Así lo entiende también P. Kool en las páginas dedicadas a este asunto⁷⁴⁶.

En conclusión, podemos observar que esta función de los filacitas como receptores de denuncias supone, por pura lógica, otras funciones policiales típicas, como la búsqueda de propiedades perdidas o robadas y la investigación de los hechos que suponen un posible delito, con el fin, o bien de devolverlos a sus legítimos propietarios, o bien de contar con los datos necesarios para que sea posible llevar a cabo un juicio e indemnizar a las víctimas. Sería esta última una función de policía judicial a la que nos referiremos más extensamente al tratar de las denuncias presentadas al archifilacita.

5. Auxiliares de autoridades superiores

Como policía de a pie, los filacitas ocupan uno de los escalafones más bajos dentro de la compleja administración ptolemaica, como meros auxiliares subordinados a oficiales superiores, a los que sirven en ocasiones como transmisores de órdenes. Así, por ejemplo, en el *P. Gen.* II 55, del 256 a. C., encontramos a un tal Meleagro, cuya autoridad concreta ignoramos, pero que es, indudablemente, un oficial superior, que pide a Eupsico que entregue algo al filacita $\Theta^{\text{TM}}4 \text{ } fB4N]E\Delta\cong<94 \text{ } \Phi\cong\mathfrak{R} / \mathfrak{g}\leftarrow< [f]B4\Phi\mathfrak{g}\cong8\leftarrow[<]$ (ll. 4 y 5).

Dos años posterior a éste (254 a. C.), el *P. Cair. Zen.* II 59214, es el fragmento de una carta de Dioscórides, aparentemente un campesino empleado por Zenón o un arrendatario suyo⁷⁴⁷, al mencionado Zenón, en la que se queja de la desobediencia de algún subordinado cuyo nombre y categoría no nos constan. Ante ella, Metrodoro escribe una carta a Zenón para que se haga cargo del asunto, y la envía, como en el testimonio anterior, mediante un filacita (ll. 7 - 10):

⁷⁴⁶ P. Kool, 1954, pp. 52 - 53.

⁷⁴⁷ Así parece desprenderse del texto que sigue a este en la edición, *P. Cair. Zen.* II 59215, donde este mismo Dioscórides se queja a Zenón por haber recibido algunos animales en mal estado, y así lo cree también el editor. Cf. C. C. Edgar, 1971, pp. 73 y 74.

...6∇∅ (∃(Δ∇N∃< Φ≅4 f[B4Φ9]≅-
8←< ∫Δ∇H *,Λ9∃Δ∇H ≈<
* <9,H NΛ8∇6.∴.904 BΔ∈H Φ∞
□N,Φ9ς86∇∴,<...

Por último, en *B. G. U.* VI 1248, perteneciente al s. II a. C., nos encontramos con un filacita que fue encargado de transmitir a un acusado, un tal Esororis, la orden de presentarse ante el tribunal en un plazo de cinco días, mientras que al otro acusado se le comunica en persona por razones, parece ser, de distancia. No cabe duda aquí sobre la autoridad que puede servirse de la policía como un simple funcionario de menor categoría al tratarse en este caso de un tribunal (6Δ49ZΔ4≅<). Por consiguiente, en estos tres casos que hemos recogido, el filacita es es utilizado como un simple auxiliar por sus superiores.

B. Funciones de policía económica

Como ya adelantábamos, los filacitas aparecen también claramente vinculados a la administración económica del Egipto Ptolemaico. Dicha administración es un tema ampliamente estudiado y conocido, especialmente en lo que se refiere a la variedad de tasas e impuestos exigidos a la población. En la recaudación de éstos nos es posible ver participar a nuestros filacitas, a través de una gran variedad de testimonios. La vida económica del Egipto helenístico ha sido magistralmente descrita, entre otras, por la obra clásica de Rostovtseff, y nada podemos añadir a sus conclusiones, sino solamente aquello en que esa particular estructura económica haya podido influir en el sistema policial o, sobre todo, de qué manera lo haya condicionado. No convenimos con él, no obstante, en hacer de los filacitas una policía de carácter exclusivamente económico⁷⁴⁸; creemos suficientemente demostrada hasta ahora su actuación como gendarmes, y nos volveremos a ocupar de este punto en las conclusiones. Además, y después de describir la vinculación de las autoridades policiales, tanto de los filacitas como de sus superiores, los archifilacitas y epístatas, con el sistema fiscal egipcio, nos ocuparemos de los testimonios que

⁷⁴⁸ M. I. Rostovtseff (1989, p. 627) dice textualmente: ... *les adjudicataires chargés de percevoir les revenus royaux du fisc et des différentes entreprises industrielles ou commerciales possédées ou contrôlées par le gouvernement, les petits fonctionnaires qui servaient en vertu du régime des liturgies, à savoir les nombreux percepteurs et particulièrement les différents types de ΝΛ8∇6 ρ9∇4 et de Νβ8∇6,H—la force de police économique de l'État.*

poseemos acerca de su corrupción, y que afectan tanto a su faceta propiamente policial como a la económica, y que vienen a completar esta semblanza de la policía egipcia.

Así, pues, los aspectos de la vida económica del país en los que veremos implicados a los filacitas son los siguientes: la recaudación de impuestos en primer lugar, y junto con ella las acciones que llevan al cobro de multas o de atrasos, así como de fianzas. Además, consideraremos también en este apartado la vigilancia o custodia de ciertos bienes, más concretamente de aquellos que pertenecen al estado, o bien de aquellos cuyos propietarios se encuentran en deuda con él o son sospechosos de intentar evadir algún tipo de ganancias antes de pagar al tesoro la parte correspondiente. Asimismo, los encontraremos encargados de certificar ventas de tierras y como testigos en transacciones de diversa índole. Por último, veremos cómo desempeñan también un papel en la vigilancia del transporte fluvial de propiedades del estado.

1. Recaudación de impuestos y vigilancia de cosechas, pastos reales y otras propiedades estatales

Resulta imposible, a tenor de lo que encontramos en los textos, separar estas dos atribuciones económicas de los filacitas, ya que aquellos campesinos que son arrendatarios de la tierra real ($\exists \forall \Phi 4846Z (\uparrow)$) con frecuencia deben pagar sus impuestos al tesoro en trigo, tanto si aquello que producen es trigo como si no. Los funcionarios directamente encargados de recaudar estos impuestos en grano son los sitologos ($\Phi 49 \cong 8 (\cong 4)$), responsables también del granero real ($20 \Phi \forall \Lambda \Delta \bar{H}$) donde se deposita el grano. Estos oficiales son asistidos, no obstante, por otros entre los que, como enseguida veremos, se encuentran los filacitas.

Seguramente el fragmento en el que con mayor claridad aparecen los filacitas con responsabilidad sobre la recaudación de impuestos y vigilancia de las cosechas sea el *P. Hib.* 51 (245 a. C.), siempre y cuando aceptemos el hecho de que el Ptolemeo que en él figura sea un filacita, cosa que anteriormente hemos intentado demostrar. El escrito consta de dos secciones: una carta de Demofonte a Ptolemeo en la que le da instrucciones sobre la recaudación de las cosechas, y una copia de la carta en la que el mismo Demofonte había recibido de Apolodoro, un oficial superior por tanto, el encargo de ocuparse de ello. El escalafón resulta, entonces, evidente: Ptolemeo es el oficial de menor autoridad, y Demofonte, su inmediato superior, tiene todavía a Apolodoro por encima de él. La primera

apartados del *P. Tebt.* I, 5 (col. viii, ll. 188 - 193), del 118 a. C., el famoso decreto de Evérgeta II, en el cual la administración de las propiedades del estado ocupa una parte muy importante. El texto que nos ocupa ahora es el siguiente:

□N4□Φ,4 *∞ 6∇℞ 9≡H 6∇9□ 9←← ΠφΔ∇< NΛ(8∇6.: 9∇H) 9™<
 B∇Δ∇(Δ∇N≡:Ξ<T< BΔ∈H 9□H ∃∇(Φ4846□H) fB4Φ6≡B, .: ∇H 6∇℞
 BΔ∈H □ 6∇9∇BΔ ,4<9∇4 (<Z(:∇9∇) 6∇℞ 9™< B∇Δ∇-
 ,≡:Ξ<T< ∇↔9≡ ϕ H BΔ∈H ∉N,4(8Z:∇9∇) 6∇℞ BΔ∈H □88∇H
 ∇∅9.: ∇H 6∇℞ *4∇B,BΔ∇6 9T< ♠TH 9≡¬< (♣9≡ΛH).

Y acuerdan remitir a los filacitas a lo largo del país las multas de los que han cometido fraude en las inspecciones reales y lo que han perdido⁷⁵³ de las cosechas, y las cantidades que les han sido entregadas en concepto de atrasos o por otras razones, y que han desaparecido⁷⁵⁴ hasta el año 50.

Entendemos, pues, que lo que han perdido se refiere a la recaudación de los impuestos de las cosechas, y los atrasos igualmente. Por tanto, en este texto parecen de nuevo cumplir o complementar las funciones de los γεννηματοφβλακες, pues, como señalaremos en su momento, éstos son quienes actúan en otros documentos como interventores de impuestos, concretamente para un sitólogo; de hecho, en el texto al que nos referiremos a continuación, *P. Tebt.* I 27 col. III (s. II a. C.), se les exige el mismo juramento a éstos y a los filacitas, y no debe extrañarnos tal colaboración, pues los filacitas podían apoyarse tanto en su propia autoridad como policías como en el conocimiento del terreno que su puesto les proporcionaba. Además, esa colaboración no les incumbe solamente a ellos, sino también a sus superiores, como el texto nos mostrará claramente.

Así, pues, el documento que aparece en la col. III está dirigido a Hermias, que estaba en ese momento (113 a. C.) $f\pi\mathfrak{R} \tau^{\text{TM}}\nu \pi\rho\sigma \bar{\delta}\omega\nu$ ⁷⁵⁵,

⁷⁵³ 6∇9∇BΔ≡,4<9∇4 según el editor (Grenfell - Hunt, 1902, p. 51) se refiere a que los filacitas han permitido que los impuestos que habían quedado a su cargo se empleen sin control o, según parece, que sencillamente han desaparecido. Cf. *P. Tebt.* I 27. 61.

⁷⁵⁴ *4∇B,BΔ∇6 9T<, tal y como aparece en el texto, vendría de *4∇B4BΔζΦ6,4<, que no daría sentido. Por eso seguimos en la traducción, de nuevo, a los editores (Grenfell - Hunt, 1902, p. 51), que proponen *4∇B,BΔ∇(:Ξ<T< con el mismo sentido que el anterior 6∇9∇BΔ≡,4<9∇4, es decir, que se remita a los filacitas no solo lo que faltaba del producto de la cosecha, sino también los pagos hechos a ellos por los granjeros. Por su parte, M. T. Lenger, 1964, p. 149, propone *4∇*,*Δ∇6 9T<, con el mismo sentido.

⁷⁵⁵ Son los responsables de la recaudación de impuestos en el nomos; para éstos, y en general para todos los funcionarios con responsabilidades económicas, cf. U. Wilcken, 1912, p. 147ss.

desde la oficina del dieceta (*4≅46,9ZH), y le acusa de no haberse ocupado debidamente de la recolección de las cosechas y de haber empleado subordinados ineficaces, persistiendo en la misma actitud (ll. 34 - 41). Entre esos subordinados incompetentes, o, mejor dicho, κακο φς καϱ ο↔δενεϋ ρξ.:οΛς (l. 40), son mencionados el ecónomo (≅∅6≅< :≅H) y el archifilacita; pero más adelante, después de instarle a cambiar de actitud antes de que sea demasiado tarde, se le ordena elegir a personas dignas de confianza de la lista del escriba de la aldea (κωμογραμματαβς) para la γενηματοφυλακ.:α (ll. 47 - 49), y obligarles a prestar juramento a esas personas, así como a los filacitas, y que él lo haga igualmente (l. 53). Por eso, independientemente de la manifiesta muestra de corrupción que este texto supone, nos interesa ahora, para terminar de comprobar la vinculación de los filacitas con la administración fiscal de su territorio, transcribir íntegramente la materia de ese juramento que a éstos les concierne (ll. 53 - 63):

- καϱ τ^{TMV} fv ♥κςστη φυλ[α]κι[τ^{TMV}] λα[β]©v χειρογραφ.:ας ©ρκου
 βασιλικο→ δισσ□ς
 fπϱ το→ βελτ.:στου προστΖσεσ[θαι τ]↑ς φυλακ↑ς καϱ μηθΞνα τ^{TMV}
 γεωργοβντων τ←v
55. βασιλικ←v καϱ τ←v fv □φΞσει [γ↑v] fφςψ,σθαι τ^{TMV} χλωρ^{TMV} καϱ
 τ^{TMV}
 □λλων
 fπισπ ρων πλ←v τ^{TMV} ε∅ς [τ□ς] τροφ□ς τ^{TMV} γεωργικ^{TMV} κτην^{TMV} □
 καϱ
 με[τ□
 τ^{TMV} κωμογραμματαΞων π[ροσ]χορηγηθΖσεται καϱ τ^{TMV}
 fγδιοικηθησομ[Ξνων
 | v αϋ τειμαϱ καϱ τοβτων αϋ □σφςλε[ια δοθε ρσαι κατατεθΖσσονται
 fπϱ
 [τ]^{TMV} τραπεζ^{TMV}[v
 πρες τ□ καθΖκοντα ε∅ς τε βα[σιλικεν] □κολοβθως το ρς
 προεγδεδομ[Ξ]νοις χρηματισμο ρ[ς
 60. φροντ.:ζειν ©πως καϱ τ□λ[λα γΞν]ηται κατ□ θερε.:αν fξ ↓γιο-ς
 παρακομ[.:ζειν δ∞
 fπϱ το-ς □ποδεδειγμΞνους [τ που]ς καϱ μΖθεν τοβτων
 καταπροΖσε[σθαι □λλ□
 fπ□v καϱ τε περϱ τ↑ς [□φΞσε]ως πρ γραμμα fκτεθ↑ι f□v μ←
 πςντ[ων
 | v δΞων fστϱ παραδοθΞντω[v καϱ] τ^{TMV} fφελκομΞνων πρες το-ς
 ♣μ[π]ροσθεν χρ νους...

El texto continúa con el juramento que debe hacer el propio Hermias. Aventuramos la siguiente traducción de este fragmento:

...y tras tomar de los filacitas de cada aldea⁷⁵⁶ dos declaraciones bajo juramento de que se aplicarán a la guardia lo mejor posible y que ninguno de los que cultivan la tierra real o la tierra $\nu\phi\lambda\alpha\kappa\zeta$ $\nu\phi\epsilon\sigma\epsilon\iota$ ⁷⁵⁷ tocarán las cosechas verdes ni las otras de la segunda siembra, salvo lo destinado a la alimentación de los animales empleados para el trabajo del campo, que será suministrado con la aprobación de los komogrammateis. Y exceptuando también los precios de lo recolectado y sus garantías que será entregado en los bancos para pagar lo debido al tesoro real conforme a las regulaciones previamente distribuidas. Y⁷⁵⁸ de que cuidarán de que también lo restante que concierne al verano se haga adecuadamente, y de transportarlo a los lugares previamente indicados, y que nada de ello salga –sino cuando se haya publicado el edicto sobre la liberación de las cosechas⁷⁵⁹ –, si no se hubiera entregado todo lo que se debe y se hubiera pagado lo que queda pendiente de los años anteriores...

Resumiendo, pues, las actuaciones que se esperan de los filacitas bajo juramento, la primera de ellas parece seguir siendo la $\nu\phi\lambda\alpha\kappa\zeta$, pero la guardia no del orden o de la integridad de los ciudadanos, sino de la integridad de las cosechas, de las que nadie está autorizado a tomar nada que no sea lo imprescindible para alimentar a los animales y, por supuesto, lo que debe ser entregado al estado; además, han de ocuparse también de su transporte (asunto de especial relevancia que constituirá un apartado de estas funciones económicas de los filacitas). El juramento termina haciendo hincapié de nuevo en que antes de que se pueda disponer libremente del producto de las cosechas se hayan hecho todos los pagos correspondientes, y solamente esos pagos.

⁷⁵⁶ Como hemos visto, el texto dice, literalmente, $\nu\phi\lambda\alpha\kappa\zeta$; hemos entendido $\nu\phi\lambda\alpha\kappa\zeta$.

⁷⁵⁷ Se trata de la tierra cedida a otros por el gobierno, frente a la $\nu\beta\alpha\sigma\iota\lambda\iota\kappa\zeta$, la manejada directamente por el rey, y a la $\nu\pi\omicron\lambda\iota\tau\iota\kappa\zeta$, la cedida a las nuevas ciudades griegas. Comprende la $\nu\tau\epsilon\mu\pi\omicron\varsigma$, es decir, aquella que se halla en posesión de los templos; $\nu\sigma\upsilon\nu\tau\epsilon\zeta\epsilon\iota$, aquella con la que se “remunera” a diversos servidores del estado; $\nu\delta\omicron\upsilon\epsilon$, la cedida a las altas autoridades del estado, y, por fin, $\nu\omicron\delta\iota\ \kappa\tau\eta\tau\omicron\varsigma$, de propiedad privada. Cf. Rostovtseff, 1941, pp. 296 - 298.

⁷⁵⁸ Convenimos con la traducción del editor supliendo la conjuncion, por cuanto que el nuevo infinitivo $\nu\phi\omicron\nu\tau\epsilon\iota\nu$ parece claramente pertenecer al juramento de los filacitas; cf. Grenfell - Hunt, 1902, p. 113 n. 60.

⁷⁵⁹ Según el editor, se trata del *official release of the harvest after the claims of the goverment had been met*. Cf. Grenfell - Hunt, 1902, p. 113.

Pero más aún: no se trata solamente de que los filacitas actúen en ocasiones como encargados de la inspección de cosechas como si fueran ($\epsilon < 0 : \forall \theta \ni N \beta 8 \forall 6, H$ o como asistentes de éstos, sino que, para cerrar este apartado, contamos también con un documento en el que aparecen expresamente designados como filacitas que se ocupan también de la ($\epsilon < 0 : \forall \theta \ni N \Lambda 8 \forall 6 : \forall$. Nos referimos al *P. Tebt.* III (2) 831, que pertenece al s. II. Se trata del comienzo de un informe sobre una inspección de tierras llevada a cabo en presencia de varias autoridades; después de mencionar al escriba de la aldea, al comarca y a los ancianos de la aldea como presentes allí, añade:

5 ...#88, .: $\ni \Lambda H 6 \forall \Re E 4 \Phi \bar{4} 9 \ni H$
 $[N] \Lambda 8 \forall 6 4 9^{TM} < 9^{TM} < 6 \forall \Re (\epsilon < 0 : \forall \theta \ni) N \Lambda (8 \forall 6 \ni \beta < 9 T <) 9 \in < \Phi B \bar{\Delta} \ni <$.

Es decir: *Beles y Sisois, filacitas que se ocupan también de la inspección de cosechas*. El documento continúa después con la descripción de un terreno al nordeste de Berenice, y no se conserva el resto.

De manera semejante, también se encomienda a los filacitas la vigilancia de las cosechas en aquellos casos en que éstas, o más bien, los impuestos que éstas deben satisfacer, son objeto de litigio. Es el caso que nos presenta *B. G. U.* VIII 1822, del s. I a. C., donde el nuevo cleruco a quien se le exige el importe del $\Phi 9 \Xi N \forall < \ni H$ ⁷⁶⁰ se niega a pagarlo y remite a las autoridades al anterior propietario, el cual, al parecer, todavía reclamaba la renta. Solicita, por tanto, al próctor ($B \Delta \zeta 6 9 T \Delta$ ⁷⁶¹) que reclame el $\Phi 9 \Xi N \forall < \ni H$ al anterior cleruco y que ordene a los filacitas que custodien la cosecha hasta que se paguen los impuestos debidos al estado y él reciba el resto. Conocido ya el motivo de la petición y su objetivo, transcribimos la parte que nos interesa especialmente, la que se refiere a los filacitas (ll. 7 - 14):

$6 \forall \Re 9 \ni \wp H * \infty$
 $N \Lambda 8 \forall 6 : 9 \forall 4 H \Phi \Lambda < 9 0 \Delta \uparrow \Phi \forall 4 9 \square f 6 9 \ni \beta 9 T <$
 $(\epsilon < Z : \forall 9 \forall 6 \forall \Re f B 4 (\Xi < 0 : \forall : \Xi \Pi \Delta 4 9 \ni \neg$
 10. $9 \square , \emptyset H 9 \in \exists \forall \Phi 4 8 4 6 \in < 6 \forall 2 Z 6 \ni < 9 \forall$
 $B \forall \Delta \forall * \ni 2 \uparrow < \forall 4 6 \forall \Re \ni , \wp < 9 \square 8 \ni 4 B \square$
 $9^{TM} < f 6 N \ni \Delta : T < f 6 * , 6 \forall \Delta 9 \zeta \exists \ni \Lambda$
 $6 \forall 9 \square 9 \in < < : \ni < , \zeta < \forall : 0 2 \infty < 9^{TM} <$
 $\exists \forall \Phi 4 8 4 6^{TM} < * 4 \forall B \Xi \Phi 0 4 .$

⁷⁶⁰ Este impuesto debían pagarlo todos los que entraban en posesión de un $6 8 \uparrow \Delta \ni H$; cf. Husson – Valbelle, 1998, p. 299.

⁷⁶¹ Es decir, el recuador de impuestos propiamente dicho; cf. U. Wilcken, 1899, pp. 464 - 65.

Así, pues, el cometido que deben cumplir aquí los filacitas para el propietario de un $\delta\uparrow\Delta\cong H$ es similar al que cumplían en el texto anterior, sólo que en ese caso lo hacían a cuenta del estado al tratarse de tierra real. En esta ocasión lo que parece temer el tenedor actual es que el anterior pretenda apropiarse de la cosecha, o que el estado se cobre indebidamente el $\Phi\theta\Xi N\forall < \cong H$ y pretende, en cambio, que sea satisfecha la cantidad debida al tesoro, lo que le sirve de argumento a favor de la custodia; en el caso anterior, el estado pretendía evitar la malversación o robo de alguna parte del producto de la cosecha, pero la misión de los policías es, en el fondo, la misma, velar por la integridad de los bienes del rey, porque, aunque la verdadera intención del dueño del *cleros* sea otra, el argumento esgrimido es que asegurando la integridad de la cosecha se asegura el pago de los impuestos.

Sobre este mismo asunto, es muy característica y relevante la frase con que se describe a los filacitas en un fragmento de una carta del s. III a. C. en la que se transmiten instrucciones del dieceta Apolonio relativas al pago de impuestos por parte de los clerucos, de manera que no se les permitiera tomar nada del producto de sus tierras hasta que no hubieran cumplido con sus obligaciones fiscales. Se trata del documento editado como *P. S. I. IV 344*, en el que, si ciertamente se dan instrucciones sobre el cobro de dos impuestos, el $N\Lambda 8\forall 64946$ ⁷⁶² y el $\Pi T:\forall 946$ ⁷⁶³, no podemos saber, a causa de su estado fragmentario, si éstas van dirigidas a los filacitas o a los inspectores de cosechas; no obstante, la frase a la que antes nos referíamos, $\theta\cong H N\Lambda 8\forall 6:\theta\forall H \theta\cong H \theta\in < < \cong: [\epsilon <? 6\forall R \theta\Box$ ($], < Z:\forall \theta\forall *4\forall 90\Delta \cong \neg [-<] / [\theta\forall H]$), a los *filacitas que vigilan el pasto y las cosechas*, a pesar de la dudosa lectura de $< \cong: \bar{H}$, no deja lugar a dudas sobre esta función de vigilancia de la que venimos hablando, sea o no compartida en algunos momentos con los que supuestamente son directamente responsables de ella, los $(0<:\forall \theta\cong N\beta 8\forall 6, H$.

Y, si bien hasta ahora nos hemos referido genéricamente a las cosechas, y, algunas veces, de manera más concreta a los cereales, también podemos ver la implicación de los filacitas en la supervisión de otros productos, como puede ser, en primer lugar, el aceite de oliva. Pues, en efecto, aunque el texto que nos muestra esa relación no está bien conservado (faltan los comienzos de cada línea), y no podemos, por tanto, saber qué misión concreta tenían nuestros filacitas con respecto a esta producción, sí resulta evidente que tenían alguna, por la frecuencia con que aparecen

⁷⁶² Sobre este impuesto, cf. *infra*, pp. 430ss.

⁷⁶³ Es decir, el impuesto para la conservación de los diques; cf. M. I. Rostovtseff, 1989, p. 199.

mencionados. Estamos hablando del *P. Hib.* II 248, del s. III a. C., cuya longitud y estado excesivamente fragmentario nos hacen desistir de citarlo completo; podemos señalar, no obstante, que en el Fr. II los filacitas aparecen mencionados en las líneas 2, 6 y 8, y que el asunto general parece ser la determinar la cantidad de $B, \Delta 4 \in \clubsuit 8 \forall 4 \cong <$ (ll. 5 y 10), mientras que el Fr. III parece referirse más bien a los $f 8 \forall 4 \cong B T 8 \cong \cdot$ (l. 5) y los filacitas aparecen mencionados, entre otros como el ecónomo y un $\cdot \zeta \Pi 4 : \cong H$, o soldado indígena en la l. 10.

Además, en el *P. Heid.* VI 362 (226 a. C.) los filacitas son los encargados de impedir que salga del nomo otro producto, las colmenas, tal y como aparece reflejado en una carta enviada por un tal Heraclides a éstos y a sus superiores, los archifilacitas; en ella les transmite las órdenes recibidas de la oficina del escriba real:

$\clubsuit 9 \cong \Lambda H 21 \quad O \cong 4 \square \Pi 20. \quad \square < 9 \cdot (\Delta \forall N \cong < f < 9 \cong 8^{TM} <$
 $\{ / \Delta \forall 68, \cdot \cdot 0 H 9 \cong \wp H f < 9^{TM} 4 \{ / \Delta \forall 68, \cong B \cong 8 \cdot \cdot 9 0 4$
 $\square \Delta \Pi 4 N \Lambda 8 \forall 6 \cdot \cdot 9 \forall 4 H 6 \forall 9 \aleph N \Lambda 8 \forall 6 \cdot \cdot 9 \forall 4 H \Pi \forall \cdot \cdot \Delta, 4 <$
 $9 \uparrow H B \forall \Delta \square A, 9, 4 : \cong \beta 2 \cong \Lambda 9 \cong \neg \exists \forall \Phi 4 8 4 6 \cong \neg$
 5. $(\Delta \forall \cdot \cdot \forall 9 \Xi T H f B 4 \Phi 9 \cong 8 \uparrow H \Downarrow B \cong 9 \Xi 2 0 6 \forall$
 $\Downarrow : \wp < 9 \in \square < 9 \cdot (\Delta \forall N \cong < \cdot 0 2 \Xi < \forall \cong \Rightarrow < 9^{TM} <$
 $\cdot \cdot 8 4 \Phi \Phi \cong \Lambda \Delta^{TM} < f \square 9, f > \zeta (4 < f 6 9 \cong \neg$
 $< \cong \cong \neg \Phi : Z < 0 \spadesuit T H 9 \cong \neg B \forall \Delta \zeta \cong \cdot^{TM} < 9 4$
 $f B 4 \Phi 9 \forall 8 \uparrow < \forall 4.$

Nos falta referirnos, por último, dentro de este apartado, a la vigilancia de los pastos reales como misión desempeñada también por nuestros filacitas. El testimonio principal al respecto lo constituye el *P. Grad.* I 8, del s. III a. C., un informe sobre el arrendamiento de los derechos de pastoreo dirigido probablemente por un funcionario del Tesoro⁷⁶⁴ a alguna autoridad de la aldea; en él se ordena a los filacitas que no impidan a los arrendatarios usar los pastos, pues han pagado ya la fianza del precio (ll. 14 - 19):

$5 \forall 8^{TM} H B \cong 4 Z \Phi, 4 H$
 15. $(\Delta \zeta P \forall H 9 \cong \wp H N \Lambda 8 \forall 6 \cdot \cdot 9 \forall 4 H$
 $f \square < \forall \Leftrightarrow 9 \cong \cdot H 6 \forall 9 \forall < \Xi -$
 $\cdot \cdot 4 < 0 \clubsuit \Pi \cong \cdot < B \forall \Delta \zeta \forall \Leftrightarrow -$
 $9^{TM} < 9 \leftarrow < \square \Phi N \zeta 8, 4 \forall <$
 $9 \uparrow H 9 4 : \uparrow H.$

⁷⁶⁴ Se deduce que debe de tratarse de un funcionario del tesoro por el hecho de que afirme haber recibido ya la fianza del arrendamiento (ll. 18 - 19); cf. G. Plaumann, 1914, p. 53.

Por lo tanto, se supone que si los filacitas no deben impedir el uso de los pastos es porque a ellos les incumbe su vigilancia. La función de los policías es, pues, la misma que en *P. Tebt.* I 27, donde debían proteger las cosechas, es decir, asegurarse de que nadie tomara nada de ellas que no fuera lo estrictamente fijado por la ley, y que en *B. G. U.* VIII 1822, donde debían proteger la producción de un *cleros* de su anterior propietario, sólo que en este documento que ahora nos ocupa lo vigilado por los filacitas son los pastos reales.

Directamente relacionado con este texto se encuentra también el *P. Hib.* 52 (245 a. C.), una carta de Demofonte a Ptolemeo, ambos ya conocidos y el segundo probablemente un filacita, en la cual el primero le envía una lista de las personas que se han servido de los pastos del rey, instándole a obtener las mejores garantías o fianzas posibles, y a procurar que no se produzca pérdida (económica, se entiende) alguna. Aun cuando no es posible precisar a qué tipo de pérdidas económicas se refiere exactamente Demofonte, sobre todo por el estado fragmentario del texto⁷⁶⁵, sí nos deja claro de nuevo, aceptando el carácter de filacita de Ptolemeo como antes hemos propuesto, que su misión es una vez más vigilar las propiedades del estado, pastos en este caso, hacerse cargo de las fianzas y procurar que el patrimonio de la corona, como antes con respecto a las cosechas, no sufra menoscabo alguno.

Hemos decidido incluir aquí, en las funciones económicas de vigilancia, un texto en el que los filacitas aparecen como encargados de custodiar ganado por orden de un recaudador de impuestos (ΒΔζ69ΤΔ), precisamente porque es concretamente él quien da la orden, y no otra autoridad. Si bien desconocemos el objeto y los motivos de esa vigilancia, lo hasta aquí expuesto, así como el mismo texto que ahora pasaremos a transcribir, indican que el ganado en cuestión debía de ser propiedad del estado o, en todo caso, estar sujeto a algún tipo de demanda por parte de éste. Se trata del *P. Cair. Zen.* I 59136, fechado en el 256 a. C., y lo dirige Artemidoro, ΒΔζ69ΤΔ, como decíamos, según el sumario que aparece en el verso (l. 6) a Mís, un agente suyo (cf. *P. S. I.* I 55). El texto es el siguiente:

ζ!Δ9,∴.*ΤΔ≅H 9Λ9R Π∇∴.Δ,4<. 9□ ΒΔ Ξ̄∇9∇ Β∇Δζ*≅H
 ;≅ΛΔ∇∴.Τ4,6∇9R
 Π Δ9≅Λ ≅® □<
 8∇:∃ζ<049,⁷⁶⁶ ,∅H 9□ 69Z<0 *∴.*≅9, ∇↔9™4 Φβ:∃≅8≅<.
 Φβ<9∇>≅< *∞

⁷⁶⁵ Cf. B. P. Grenfell, 1906, p. 196 (introd. a *P. Hib.* 52).

⁷⁶⁶ El editor señala también como posible la lectura 8∇:∃ζ<04 9,; en ese caso, 9□ 69Z<0 se referiría al ganado, en vez de a los animales de tiro, como él lo entiende, y Φβ:∃≅8≅<

ϑ≅ ϕ H
 NΛ8∇6.: ϑ∇4H *4∇90Δ, ϕ< ∇↔ϑς.

Verso:
 5. 2 62, M∇:, ©2 40.
 B∇Δζζ!Δϑ,:4*ϕΔ≅Λ BΔς6ϑ≅Δ≅H
 ;≅ΛΔ∇.:≅Λ BΛ≅∃ςϑT<.

Entendemos, por tanto, que el ∇↔ϑ□ de la l. 3 se refiere a BΛ ∅∇ϑ∇ (l. 1) y que, por un motivo que ignoramos, pero que debe de ser semejante a alguno de los que en los documentos anteriores hacían que los filacitas protegieran, por ejemplo, las cosechas de algún particular que tenía cuentas pendientes con el estado, los guardias deben encargarse de custodiarlo.

Citaremos a continuación dos documentos de Tebtunis que se refieren a asuntos, si no iguales, al menos semejantes, como son el cobro de multas y el embargo de ganado. En ambos casos, la sanción impuesta es ejecutada por un filacita, suponemos que por orden de alguna autoridad económica. Se trata, en primer lugar, del *P. Tebt.* III (2) 1067 (204 – 180 a. C.) en el que, a pesar de su estado grandemente fragmentario, puede verse una lista de multas cobradas⁷⁶⁷ *4□ NΛ8∇6.: ϑ≅Λ)TΔ.: T<≅H (l. 5 y, de nuevo, en la l. 11). El segundo texto al que hacíamos referencia es el *P. Tebt.* III (1) 764 (s. II a. C.) y comprende tres breves mensajes intercambiados entre Filón y Pempas a propósito del depósito de unas semillas y el embargo subsiguiente a no haberlo efectuado. Vemos, pues, que no se trata exactamente de una multa, pero sí, en cualquier caso, de una sanción o sanción previa. El texto es el siguiente:

<p>N∇.: -</p> <p>M.: 8T<</p> <p>A,:P□94</p> <p>Π∇.:Δ,4<.</p> <p>f∇2Z9T</p> <p>5. □ΣΛ≅H ® BςΔζ ≅:™<</p> <p>(,TΔ(∈H</p> <p>B∇Δ∇2ΞΦ2∇4</p> <p>9□ 6∇2Z6≅<9∇. .</p> <p>[. .]. ΦBΞΔ:∇9∇</p> <p>10. [. .]Δ4 T84∇4</p> <p>[. . .] . .</p>	<p>≅=>< B≅4ZΦ,4H, f□< Φ≅4</p> <p><09∇4, *4∇Φ∇NZΦ∇H</p> <p>9\ A9≅8,:∇.:Σ</p> <p>94<□ 9<-< ≅∅6≅<≅-</p> <p>25. ∴. ∇< B≅4ZΦ∇Φ2∇4.</p> <p>♣ΔΔTΦ≅.</p> <p style="text-align: center;"><i>Verso</i></p> <p>M.: 8T<4</p> <p>♣(Δ(∇P∇) A9≅8,:∇.: T4</p> <p>©94 :<- B∇Δ∇8≅(. :-</p> <p>30. ≅Λ, □88□ 9□ <-<</p>
--	--

sería una fianza más que un recibo. Cf. C. C. Edgar, 1971, p. 145. Preferimos la primera lectura que, además, concuerda mejor con el léxico.

⁷⁶⁷ Cf. S. Hunt – J. Gilbert – C. C. Edgar, 1938, p. 239.

♣ΔΔΤΦ≅ ♣9≅ΛΗ 6 Α∇¬<4 4	9□ ~ΣΔ≅Λ 69Z<0
Verso	B∇Δζ*≅H ∇↔9™4.
A,:P□94.	,∅ *∞ 94H B8, ∴ T
A,:P□H M.: 8T<4	ΦBΞΔ-
Π∇ ∴ Δ,4<. (∴<TΦ6,	35. ∴∇9∇
9□ ~ΣΔ≅Λ 69Z<0 [6∇]90<,ΠΛΔ∇Φ-	B∇Δζ(209∇4)
:Ξ<∇ ↓B∈ 9≅¬	B ,4
A9≅8,∴∇ ∴≅Λ ΝΛ-	∇↔9™<
20. 8∇6 ∴ 9≅Λ. 6∇8™H	9<<-
	□B 8ΛΦ4<

Filón a Pempsas, saludos. Que se le permita a Horos, nuestro campesino, depositar las semillas debidas... Adiós. Año 20, Pauni 10. Verso: A Pempsas.

Pempsas a Filón, saludos. Sabe que el ganado de Horos ha sido embargado por Ptolemeo el filacita. Así, pues, bien harías, si te parece, asegurando a Ptolemeo que alguien arreglará el asunto. Verso: a Filón.

He escrito a Ptolemeo: no hagas mal las cuentas, antes bien, entrega a Horos su ganado. Y si alguien entrega más semillas, lleva a cabo su liberación.

El asunto, pues, parece ser como sigue: los campesinos que tenían en aparcería la tierra real ((± ∃∇Φ4846Z) no podían disponer libremente de su cosecha, sino que debían entregarla a los graneros reales; una vez que el estado había tomado su parte, los productores podían tomar el resto. De este resto debían devolver al estado las semillas que les había prestado con un interés⁷⁶⁸. El caso aquí parece ser el de un campesino al que, por no haber procedido al correspondiente depósito de semillas, se le había embargado el ganado. Una vez que ese préstamo fuera satisfecho, el ganado le sería devuelto. Lo que aquí nos interesa es que ese embargo de ganado se había llevado a cabo a través del filacita Ptolemeo, con lo que este responde al tipo de policía económica al que nos venimos refiriendo, y ese filacita es al mismo tiempo conminado a devolverlo por orden de un superior y a actuar correctamente en lo que se refiere a las restantes devoluciones de semillas.

También nos encontramos a los filacitas como ejecutores de la (,<0:∇9≅(Δ∇N ∴ ∇⁷⁶⁹, esto es, de la incautación de la cosecha por parte del estado como fianza en casos en que los propietarios tengan juicios o deudas

⁷⁶⁸ Sobre el préstamo de semillas, así como sobre la finalidad de este préstamo, el asegurarse de que las tierras serían cultivadas cualquiera que fuese la situación del campesino y, además, con semillas de buena calidad, cf. Husson - Valbelle, 1998, p. 292 - 293 y Rostovtseff, 1989, p. 193 - 194.

⁷⁶⁹ Cf. R. Taubenschlag, 1950.

pendientes con el estado en el *P. Tebt.* III (1) 742, del 157 a. C. Se trata de un documento referido a campesinos de la tierra real que tienen diversas causas pendientes con el estado, entre ellas la de robo, en el que se menciona la (, <02, .: Φ0H □ <∇6Δ .: Φ, TH (l. 22). Aparentemente, en esa encuesta se ordenó que todo el producto de las viñas de estos campesinos fuera entregado a los filacitas (ll. 25-6):

... 6∇ℝ 9□ f6 9™<
 ΠΤΔ.: T< ΦΛ<∇Π20Φ ;, <∇ (, <Z:∇9∇ ∇ B∇Δ∇* <9∇H 9≅ϕH
 ΝΛ(8∇6.: 9∇4H) Φ0:↑<∇4 ≡: ϕ<.

2. Asistencia a otras autoridades. Actuaciones económicas de índole diversa

En otro pequeño grupo de textos, nos encontramos a los filacitas desempeñando pequeñas misiones relacionadas con la vida económica del país, pero a las órdenes de oficiales superiores a los que parecen simplemente asistir. No actúan, pues, aquí bajo su propia responsabilidad ni ejecutan tampoco una orden superior que suponga una actuación policial de carácter económico, sino que sirven sencillamente de asistentes en actividades que son llevadas a cabo por otros. Para ilustrar estas acciones, comenzaremos por el *P. Tebt.* III (1) 708 (s. III a. C.), la copia de una notificación oficial⁷⁷⁰ dirigida a diversas autoridades del nomo, nomarcas, ecónomos, escribas reales, archifilacitas y filacitas de Afroditópolis, Heracleópolis, Oxirrincos y Cinópolis (ll. 2 - 6). El motivo de dicha notificación es la próxima llegada de un tal Lisímaco, cuyo cargo no consta debido al estado fragmentario de las últimas líneas, que se ocupará de recaudar ciertas deudas de grano. Y aunque, como decíamos, el final del documento se conserva incompleto (ll. 7 - 12), parece claro que se solicita de esas autoridades entre las que se menciona a los filacitas y a sus jefes directos, los archifilacitas, la mayor colaboración con el emisario:

I-∃[4] . . <46. . . 4.
 9≅ϕH <[≅:ζΔΠ∇4H 6∇ℝ] 9≅ϕH ≅[∅]6[≅]< :≅4H 6∇ℝ 9≅ϕH
 ∃∇Φ484[6≅ϕH (Δ∇):∇9, -Φ4< 9[≅]-ζ!ΝΔ≅*49≅-
 B≅8.: 9[≅Λ 6∇ℝ] {/Δ∇68,[≅B≅]8.: 9≅Λ 6∇ℝ ζ?>[Λ-
 5. ΔΛ(Π[.: 9≅Λ 6∇ℝ 5]Λ<≅B≅8.: 9≅Λ 6∇ℝ 9≅ϕH
 □ΔΠ4ΝΛ(8∇6.: 9∇4H)

⁷⁷⁰ El editor piensa que el remitente debe ocupar una posición muy alta, incluso la de dieceta; cf. A. S. Hunt – J. G. Smily, 1933, p. 110.

6∇∇ℝ NΛ(8∇6.: 9∇4H) [Π∇.: Δ,4<. fB]∃Φ9,8[9]∇4 7ΛΦ.: ∇Π≅[H
 . [.]] 9□ BΛ≅Φ≅N,48 ∴;<∇ . . [.
 9 [.] . ∇H 94:□H 9TM< BΛΔTM< f< 9≅φ [H
 ↓∴;9[∃Δ≅4]H 9 B≅4H. 6∇8TMH ≅=>< B≅4Z-
 10. Φ,9, 68[02∃<9]T< ↓∴:TM< ∅H 9∇-9∇ . . . [.
 □<∇[.]Π. . [.]48∇:[∃]∇< ∴;<≅[4
 6∇∇ℝ 9[.],∇Λ9 [.

El siguiente texto que podemos presentar a este respecto es una carta de Agatón a Patrón, *P. Tebt.* III (1) 749, fechada en el 243 a. C., ambos probablemente oficiales de policía, en la que el primero le pide al segundo, con bastante insistencia que parece denotar premura, que envíe al filacita de Arsinoite con unos asnos a la ciudad; vemos pues, que el filacita actúa como simple emisario, aun cuando debemos pensar que los asnos son propiedad del estado, e incluso debemos recordar la frecuencia de los robos de todo tipo de animales que hemos encontrado en el apartado anterior. Por lo tanto, dado lo anecdótico del asunto, nos inclinamos más a entenderlo como una labor de asistencia a la autoridad que como un caso de custodia de bienes del estado:

[ζ!(ζ2T< Aζ]9ΔT<4 Π∇.: Δ,4<.)H □< 8ζ∃0[4H ≅:TM< 9□
 [(Δζ::∇9]∇, □B Φ9,48≅<, ∅H 9∈< ζ!ΔΦ4[<≅.: 90<
 NΛ8∇6.: 90[<] ∟<≅ΛH 8∇∃, φ< ≅: φ<)H ∃,8[9.: Φ9≅ΛH,
 9≅-9≅ *∞ f< 9ζΠ,[4] B≅.: 0Φ≅< 6∇∇ℝ □[B Φ9,48≅<
 ≅: φ<, ∅H 9←< B[]84<.

♣ΔΔTΦ≅.
 Verso:
 Aζ9ΔT<4.

En el mismo sentido, es decir, la vinculación de estos funcionarios con la economía de la κφη, pero en un contexto que indica poca o ninguna responsabilidad por su parte, parece apuntar también otro texto de los papiros de Hibeh, dirigido a la misma persona que algunos otros de los que ya nos hemos ocupado, el *P. Hib.* 58 (245 - 4 a. C.), si bien en este caso de manera más imprecisa, pues se trata solamente de una petición de adelanto de dinero dirigida a Ptolemeo por Dionisodoro, verosíblemente un oficial superior. No obstante, el texto constata que el dinero que el filacita va a adelantar lo tiene por haberlo recaudado (□Nζ ≅⊕ 8,8 (Λ6∇H, ll. 6 - 7), aunque no sabemos en concepto de qué tipo de impuestos o tasas. Por lo tanto, además de colaborar en la recaudación de impuestos como ya vimos en el apartado anterior, el filacita se encuentra en posesión de ese dinero, siempre a disposición de sus superiores. Por lo demás, vamos a transcribir el

documento, cuyo tono ciertamente imperativo recuerda al que hemos citado anteriormente:

- $\bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, -$
 $[\bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, -]$
 $9[\bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, -] \cong 8 \leftarrow \leftarrow 8 \zeta \exists 04 H$
 $* \in H I, 8] \exists \Phi 9 T 4 9^{TM} 4 B \forall \Delta \square$
 5. $\bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, -$
 $* T 9 \cong \Lambda \square N \rho \cong \textcircled{8}, 8 -$
 $(\bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, -) \Delta (\bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, -) \Delta (\bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, -) 0, 9 \cong \bar{\tau} -$
 $9 \cong * \infty \Phi \cong 4 B \Delta \cong \Phi * \Xi > \cong \bar{\tau} \Delta$
 $\square < \bar{\tau} * \Xi *, 6 9 \forall 4 (\square \Delta$
 10. $\bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, -$
 $\Phi \bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, - : \bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, - \square 88 T H$
 $B \cong 4 Z \Phi, 4 [H.$
 $\clubsuit \Delta \Delta T \Phi \cong (\clubsuit 9 \cong \Lambda H) ([\dots$

Dionisodoro a Ptolemeo, saludos. Tan pronto como recibas esta carta, entrega a Telesto el agente de Diódoto hijo de... ocho dracmas de plata de lo que has recaudado, y yo seré responsable ante ti de esa cantidad. Pues ha tomado el encargo de medir trigo para nosotros. Así pues, no actúes con negligencia. Adiós. Año 3...

Por último, contamos también con una carta a los filacitas de Talae enviada por un tal Teodoro (archifilacita o epístata, según cree el editor⁷⁷¹), el *P. Hib. 75* (232 a. C.). Se trata de una orden que les encarga medir, junto con el $\kappa \omega \mu \omicron \gamma \rho \alpha \mu \mu \alpha \tau \epsilon \beta \varsigma$, el terreno de una parte de un $\kappa \lambda \uparrow \rho \omicron \varsigma$ que va a ser vendido. Se les insta, además, a no tocar nada más, recordándoles que son los responsables ante él:

1. $\bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, -$
 $\Delta, 4 < . (\exists (\Delta \forall N, < \cong \bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, -) \Phi \Delta 4 H \textcircled{8} 9 \cong -$
 $B \zeta \Delta \Pi 0 H 6 \forall \Re A, 9, [4] : \cong \beta 20 H \textcircled{8} 9 \cong -$
 $B \cong (\Delta (\bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, -) H) B, B \Delta \forall 6 \Xi < \forall 4 M 48 \zeta : : \cong < 4$
 5. $f 6 9 \cong \bar{\tau} M 48 \cong \Xi < \cong \Lambda 6 8 (Z \Delta \cong \Lambda) B, \Delta \Re I \forall 8 \zeta 0 <$
 $\Pi \cong \Delta 9 \forall \Delta \zeta 60 H (\square \Delta \cong \beta \Delta \forall H) (\exists \rho. B \forall \Delta \forall 8 \forall \exists \bar{\tau} 9, H$
 $\cong \Rightarrow < 9 \in < 6 T : \cong (\Delta (\bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, -) H) B, \Delta 4 : , 9 \Delta Z \Phi \forall 9,$
 $\forall \Leftrightarrow 9^{TM} 4, B 8 \Xi \cong < * \infty : \bar{\tau} \Delta \cong H A 9 \cong 8, - \Phi 2,) H$
 $B \Delta \in H [\downarrow] : \square H 9 \cong \bar{\tau} [8] (\cong \Lambda f \Phi \cong \Xi < \cong \Lambda.$
 10. $\clubsuit \Delta \Delta T \Phi \cong (\clubsuit 9 \cong \Lambda H) 4, I - \exists 4 \exists .$

Teodoro a los filacitas de Talae, saludos. Nos han escrito Petosiris el toparca y Petimutes el escriba del topo que han

⁷⁷¹ B. P. Grenfell, 1906, p. 230.

vendido a Filamón tres auras y dos tercios de tierra de pasto del cleros de Filóxeno⁷⁷². Por consiguiente, llevad con vosotros al escriba de la aldea y medid el terreno para él, pero no le entreguéis más, puesto que seréis considerados responsables ante nosotros. Adiós. Año 15, Tibi 2.

Vemos, pues, a los filacitas encargados de entregar justamente la porción de tierra que ha sido vendida, y no otra, por lo cual son, una vez más, responsables ante sus superiores de una propiedad estatal. Además, este texto, junto con los dos anteriormente citados, nos hacen pensar, por su tono admonitorio, en la poca confianza de sus superiores con la que estos policías parecen contar.

3. Vigilancia del transporte fluvial

Dentro de las comunicaciones del Egipto Ptolemaico, el Nilo jugaba, cómo no, un papel fundamental. Era el principal medio de transporte para las mercancías de todo el país y, especialmente, con destino a Alejandría. Y, aunque el río era competencia de la armada real⁷⁷³, desde el siglo III nos encontramos con testimonios de la existencia de una policía fluvial de la que nos ocuparemos más adelante, los Β≡θ∇:≡Nβ8∇6,H, y también con documentos que prueban que la vigilancia del transporte de mercancías incumbió a nuestros filacitas, aparezcan o no designados con ese nombre.

Así, comenzando por los textos pertenecientes al s. III, citaremos, en primer lugar, el *P. Lille 25*, una serie de cuentas relativas a transportes por agua. La cuenta se divide en ingresos y gastos de dos series de viajes; la segunda, que es la que nos interesa (ll. 43 - 65), tiene los gastos divididos en los de mantenimiento y, en las ll. 54 - 60, los relativos al $\epsilon\psi\phi\nu\iota\omicron\nu$ (el sueldo de los filacitas, del que más adelante nos ocuparemos) y al $\phi\upsilon\lambda\alpha\kappa\iota\tau\iota\kappa$ v. Este último es el nombre que recibe en general el impuesto destinado a la manutención de los filacitas⁷⁷⁴, pero lo significativo de este texto es, no obstante, que habla del

...φυλακιτικεν fv τTMι τ . [. . .

⁷⁷² *Cleros* que, por lo tanto, había revertido al estado; cf. Grenfell - Hunt, 1906, p. 231 para su posible identificación.

⁷⁷³ Cf. M. I. Rostovtseff, 1940.

⁷⁷⁴ Cf. *infra*, p. 430.

ποταμTMι (ll. 56 - 7)

con lo que suponemos que, si se paga un impuesto cuyo destino es mantener a los filacitas, y se dice expresamente *en el ... río*⁷⁷⁵, estos oficiales tienen que haber desarrollado necesariamente una vigilancia en los transportes realizados por ese medio.

Además, un testimonio semejante aparece en otros dos textos del *P. Hib.*, 54 y 110. El primero, fechado en el 245 a. C., es una carta de los ya antes mencionados Demofonte y Ptolemeo, quien parecía ser un filacita. Demofonte le da en ella diversas instrucciones, pidiéndole algunos envíos e indicándole después el modo de efectuarlos (ll. 30 - 33):

φμβαλο^τ δ^ο α^ατ^τ ⁷⁷⁶ κα^αϣ φυ-
λακ^α.: τας ο^α συνδιακομιο^τ-
σιν [[α]] τ^ε πλο^ο ρο [ν].

es decir, en un barco junto con filacitas que colaborarán en su transporte, por lo que éste constituye un testimonio indudable de la colaboración de los filacitas en la vigilancia de mercancías en el transcurso de su transporte por vía fluvial.

En cuanto al segundo de esos dos testimonios, *P. Hib.* 110, ll. 21 - 22, fechado en el 255 a. C., consiste en su *recto* en una larga cuenta que parece ser de carácter personal; después de varias referencias a ingresos, el autor habla de los gastos en trigo y de (l. 22):

□<Z8T:∇ θ^ετ^τ Φ.: θ[≡]Λ fNζ {3,Δ□4 ;ZΦT4 Φς66≡ΛH ∃ (θΞθΔT∃≡8≡<)
φυλακιτικ^κ □φζ {Iερ□ς NZσου ♣ωςζΑλεξανδρε.: ας (δραγμα^α) ιδ,
fBθR NΛ8∇6↑H (Δ[∇]::∇946ε< (*Δ∇Π:∇θR) *, θTM4 B∇Δ,Δ . . 0Δ4≡[.]
(*Δ∇Π:←?) ∇

Como ya señalaron los editores⁷⁷⁷, no puede tratarse aquí del impuesto llamado φυλακιτικ^κ, destinado, como antes decíamos, al mantenimiento de los filacitas, y no puede serlo principalmente por el contexto, ya que el autor de las cuentas está enumerando ingresos y gastos de carácter comercial, con continuas referencias, además, al transporte de

⁷⁷⁵ El editor del *P. Lille* 25 cree probable que en la l. 56 nos falte un nombre de lugar, es decir, la parte o el brazo concreto del Nilo en el que se desarrolló esa vigilancia. Cf. P. Jouguet, 1907, p. 115.

⁷⁷⁶ α^ατ^τ se refiere a una serie de artículos que Demofonte pide a Ptolemeo en las líneas anteriores (ll. 23 - 28), queso, una vasija nueva, verduras y golosinas, cuantas tenga, así como, suponemos, a otras peticiones que le hace al principio de la carta, que constituyen los preparativos para una fiesta, tales como un flautista, etc.

⁷⁷⁷ Cf. B. P. Grenfell – A. S. Hunt, 1906, p. 292.

mercancías y con la mención concreta en este fragmento de la población de Hiera Nesos. Y, además, las expresiones de la misma entrada donde se anotan esos gastos de φυλακτικς, el hecho de que emplee “desde” ($\square\pi$) “hasta” ($\spadesuit\omega\varsigma$), no dejan lugar a dudas de que se están contabilizando los gastos de la guardia de las mercancías durante un trecho determinado de su transporte por el río.

En cuanto al s. II, hemos de tener en cuenta que se trata de una época de numerosos conflictos bélicos y decadencia del reino Ptolemaico, lo que tiene como consecuencia lógica la falta de seguridad en la vida interna del país. M. I. Rostovtseff⁷⁷⁸ señala que ya durante el reinado de Filopátor (212 a. C.) o de Epífanos se había organizado un grupo especial de soldados, los $\langle \forall \Lambda 680 \Delta \cong \zeta \Pi 4 : \cong 4$, encargados, como el propio término indica, de proteger los barcos que navegaban por el río. No obstante, siguen utilizándose también filacitas para custodiar los barcos o, al menos, eso parecen dar a entender los textos recogidos en *P. Erasm.* II 23, 24, 25 y 35, y así lo creen su editor⁷⁷⁹ y P. Kool⁷⁸⁰. Los documentos mencionados son órdenes de embarque y $\langle \forall \Lambda 68 \uparrow \Delta \cong 4 - \Phi \beta : \exists \cong 8 \forall$ pertenecientes al archivo de un sitologo del nomo Arsinoita y que corresponden al transporte de trigo desde el *ergasterion* de Oxirrinco hasta el muelle de Caine, con destino al *basilikón* de Alejandría⁷⁸¹. Vamos a transcribir esos textos, todos los cuales incluyen lo que P. A. Verdult, en su estudio sobre las fórmulas de estos documentos, ha llamado *the guarding - clause*⁷⁸², y que hace referencia a nuestros filacitas; así, *P. Erasm.* 23 (152 a. C.):

$$\begin{aligned} & [B \forall \Delta, \Phi \vartheta \forall : \exists \leq \leq * \infty * 4 \square E \forall \Delta \forall B : T \leq \cong H] \\ & \vartheta \cong \neg B \forall \Delta \square 1, \cong * \phi \Delta \cong \Lambda \vartheta \cong \neg B \Delta \cong - \\ & , \Phi \vartheta 06 \bar{\vartheta} \cong H \vartheta 4 < T < B 8 \cong : : T < \vartheta^{TM} < \\ & \vartheta \uparrow H \exists \forall \Phi 4 < 8 : : \Phi \Phi > 0 H f 6 \vartheta \cong \neg B, \Delta \vartheta \mathfrak{R} \\ & \zeta 1 \leq \Lambda \exists 4 \zeta * \forall \vartheta \uparrow H 1 (: : : \Phi \vartheta \cong \Lambda) : (\Delta : : * \cong H) \langle f \Delta (\forall \Phi \vartheta \Delta \Delta : : \cong \Lambda) \rangle \\ & (B \Lambda \Delta \cong \neg) \end{aligned}$$

⁷⁷⁸ M. I. Rostovtseff, 1989, pp. 504 - 505.

⁷⁷⁹ P. A. Verdult, 1991, p. 103ss.

⁷⁸⁰ P. Kool, 1954, p. 39ss., 88.

⁷⁸¹ Las órdenes de embarque comienzan con la forma $f : \exists \forall 8 \cong \neg$, pues el verbo $f : \exists \zeta 88 T$ es el término técnico para cargar mercancías en un barco (cf. *supra*, *P. Hib.* 54 y A. J. M. Meyer - Termeer, 1978, p. 77 n. 4). Los $\langle \forall \Lambda 68 \uparrow \Delta \cong 4 - \Phi \beta : \exists \cong 8 \forall$ son los documentos que los $\langle \forall \Lambda 68 \uparrow \Delta \cong 4$ entregaban al sitologo y a los supervisores después de cargar el grano (cf. P. A. Verdult, 1991, p. 3). Para los graneros llamados $f \Delta (\forall \Phi \vartheta Z \Delta 4 \cong <$ vid. *P. Tebt.* III (1) 722, y para el $\exists \forall \Phi 4846 <$ o granero real, cf. M. I. Rostovtseff, 1989, p. 226.

⁷⁸² P. A. Verdult, 1991, *passim* y, especialmente, pp. 103 - 107; el editor precisa, además que, en su opinión, el hecho de que esa *guarding - clause* no aparezca en algunas de las órdenes de embarque no significa que no hubiera siempre guardias presentes, sino que las órdenes no están redactadas siguiendo un esquema único (p. 104).

5. $B, <9\forall 6 \cong \Phi : \forall H B, <9Z6 \cong <9\forall, ((: : < \cong <9\forall 4) N <$
 $6\forall \mathfrak{R} \Phi \beta (: \exists \cong 8 \cong <) B \cong (: : 0\Phi \forall 4) B \Delta (\in H \forall \leftrightarrow 9 \cong H) \rangle H 6\forall 2Z6, 4.$
 $\zeta + B4 \exists 4 \exists \forall \Phi 2Z9T \heartsuit TH 9 \uparrow H,$
 $6\forall \mathfrak{R} \textcircled{R} \cong (\cong \beta : , < \cong H N \Lambda 8 \forall 6 \uparrow H.$
 $\} + \Delta \Delta T \Phi \cong. (\} + 9 \cong \Lambda H) 62 A \forall \neg (< 4) 6 \exists.$
- 1, $\bar{*} T \Delta \cong H 0 f : \exists \zeta 8, \Phi 2, 6\forall 2 \bar{9} 4$
10. $B \Delta \cong (\Xi (\Delta \forall (B 9 \forall 4) B \Lambda \Delta \cong \neg \square \Delta (9 \zeta \exists \forall H) B, < 9 \forall 6 \cong \Phi : \forall H$
 $B, < 9 Z 6 \cong < 9 \forall, ((: : < \cong < 9 \forall 4) (B \Lambda \Delta \cong \neg) \square \Delta (9 \zeta \exists \forall H) N <$
 $(\} + 9 \cong \Lambda H) 62 A \forall \neg (< 4) 6 \exists.$

[Presentado por Sarapion], el agente de Teodoro que está al frente de algunos barcos de la reina, desde el ergasterion en Anubiade en la meris de Temistos, quinientas cincuenta artabas de trigo, hacen un total de 550, y haz un recibo para ellos como es debido. Que suba a bordo también el jefe de la guardia antes del día 5. Saludos. Año 29, Pauni 22.

Teodoro: carga como está escrito arriba, quinientas cincuenta artabas de trigo, en total 550. Año 29, Pauni 22.

Tomando como modelo este documento, y puesto que nuestro objeto aquí no es estudiar las órdenes de embarque, sino el papel desempeñado en ellas por los filacitas, vamos a limitarnos, en los restantes documentos citados que pertenecen a esta serie, a transcribir solamente las líneas que en cada uno se refieren a la guardia, para después analizarlos en conjunto. Diferirán, por supuesto, en cada documento, la fecha y la carga, así como el lugar de embarque. En cuanto a las *guarding - clauses*, son como siguen:

P. Erasm. II 24, ll. 3 - 4 (152 a. C.):

$\dots 6\forall \mathfrak{R} : \leftarrow f : \exists \zeta (8\gamma \Phi 2,) f \square <$
 $f B 4 \exists 4 \exists \forall \Phi 2 \uparrow 4 \textcircled{R} \cong (\cong \beta (: , < \cong H) N \Lambda 8 \forall 6 \uparrow H.$

... y carga solamente cuando haya subido a bordo el jefe de la guardia.

P. Erasm. II 25, ll. 10 - 13 (152 a. C.):

$\dots 6\forall \mathfrak{R} : \leftarrow B \Delta \bar{9}, \Delta \cong <$
 $9 \leftarrow < f : \exists \cong 8 \leftarrow < B \cong 40 \Phi \forall 4 f \square < : \leftarrow$
 $f B 4 \exists 4 \exists \forall \Phi 2 \uparrow 4 \textcircled{R} \cong (\cong \beta (: , < \cong H) N \Lambda 8 \forall 6 \uparrow H.$

... y que no realicen la carga antes de que haya subido a bordo el jefe de la guardia.

P. Erasm. II 35, ll. 5 - 7 (mediados s. II a. C.):

...6∇ϱ :←←
f:∃ζ8,[Φ2, 9∈< BΛΔ∈< f□<]
fB4∃4∃∇Φ2[↑4 ® ≡(≡β(:,<≡H) NΛ8∇6↑H.]

... y embarca el trigo solamente cuando haya subido a bordo el jefe de laguardia.

Como vemos, pues, las órdenes que conciernen a la guardia son siempre las mismas, y están escritas en términos también semejantes. Pero antes de estudiar qué se espera concretamente de esa guardia, hemos de aclarar necesariamente por qué damos por sentado que el término genérico NΛ8∇6Z se refiere a los filacitas. Los motivos son, en primer lugar, los testimonios del s. III ya estudiados sobre la presencia de los filacitas en el transporte de mercancías; en segundo lugar, su ya demostrada labor como vigilantes de diversas propiedades de la corona (*supra*, apartado 1) e inspectores de las cosechas, incluso cuando había otros oficiales específicamente destinados a ese fin. Por último, porque no tenemos constancia de ningún otro oficial cuyo campo de actuación hubiera sido afín a esta tarea específica. Hemos de señalar, además, anticipándonos a la descripción de la misión encomendada a los filacitas en esas órdenes de embarque, que mientras que los <∇Λ680Δ≡:ςΠ4:≡4 antes citados en la obra de Rostovtseff parecen destinados más bien, en su calidad de soldados, a la protección de los barcos ante el ataque de bandidos o piratas en época de gran inestabilidad en la seguridad, los guardias aquí mencionados parece que deben, ante todo, vigilar que la operación de la carga sea llevada a cabo con limpieza, y que la mercancía no sufra ningún daño o alteración durante el viaje, pero, a nuestro entender, probablemente fijando su atención más en los tripulantes del barco que en los posibles atacantes externos.

Y, a este respecto, resulta evidente que no se espera de los filacitas únicamente que custodien el cargamento de cereal durante el viaje, sino que se prohíbe expresamente que la carga se realice sin su presencia, lo que a todas luces parece indicar que debían vigilar ese proceso. Más adelante, en documentos ya del s. I, encontraremos datos que se añaden a esta función.

En cuanto a la designación del ® ≡(≡β(:,<≡H NΛ8∇6↑H, estamos de acuerdo con P. A. Verdult⁷⁸³ en que se trata probablemente, no de un jefe de filacitas como el archifilacita o el epístata, de los que después nos ocuparemos, sino más bien del filacita que en esos momentos se encontrara al mando de su compañeros para esa determinada misión, en contra de lo que opina P. Kool⁷⁸⁴, que lo explica como otra autoridad semejante a las

⁷⁸³ P. A. Verdult, 1991, p. 107.

⁷⁸⁴ P. Kool, 1954, p. 88.

anteriores. Y lo creemos así fundamentalmente porque esa hipótesis no aclara el hecho de que esta expresión, que aparece muy raramente en los textos, se emplee aquí de forma única y continuada, y tampoco que en los restantes documentos en los que los filacitas desempeñan estas funciones no se haga alusión alguna a una autoridad comparable como el archifilacita o epístata⁷⁸⁵.

Además, los filacitas aparecen de nuevo como guardias de mercancías en ríos en tres documentos del s. I que vienen a completar nuestras informaciones sobre este cometido a ellos encomendado. Los dos primeros pertenecen a *B. G. U. VIII*, son los editados con los números 1742 y 1743, y contienen también instrucciones para el transporte de trigo ([$\text{B}\Lambda\Delta\cong\bar{\neg}$ $\bar{\epsilon}\cong\Lambda$ \square]* $\bar{8}\cong\Lambda$ $6,6\cong\Phi 64<, \Lambda: \bar{\epsilon}<\cong\Lambda$, 1742, l. 10 y $\text{B}\Lambda\Delta\cong\bar{\neg}$ $6\forall 2\forall\Delta\cong\bar{\neg}$ \square * $\bar{8}\cong\Lambda/$ $6,6[\cong\Phi]64<, \Lambda: \bar{\epsilon}<\cong\Lambda$, 1743, ll. 7 - 8) hacia el $\exists\forall\Phi 4846$ $\bar{<}$ de Alejandría. La fórmula en ambos es la misma, cambiando únicamente el número de filacitas, cinco en 1742 y siete en 1743, y el de artabas de trigo transportadas; la transcribimos, pues, según aparece en el *B. G. U. VIII*, 1742 ll. 12 a 15, que se corresponden con 1743 ll. 9 - 12:

... , $f\text{B}4\exists 4\exists\forall\Phi 2\bar{\epsilon}<\bar{9}\text{T}< \text{N}\Lambda 8\forall-$
 $[64\bar{9}^{\text{TM}}< 6,680\Lambda\cong\Lambda\Pi]0:\bar{\epsilon}<\text{T}< \bar{9}^{\text{TM}}< : \zeta 84\Phi 9\forall$
 $[\text{B}4\Phi 9\square \text{B}\forall\Delta, \Pi \bar{<}\bar{9}\text{T}]< \cong\subseteq\text{H} 6\forall\bar{\varkappa} 9\in *$, $\wp(:\forall 6\forall 9, \Phi\text{N}\Delta\forall-$
 15 $[(4\Phi:\bar{\epsilon}<\cong\subseteq \text{B}\forall\Delta\forall * \cong 2\text{Z})\Phi, 9\forall 4$

... que embarquen cinco filacitas clerucos de entre los que presenten más garantías, a los que igualmente se les entregará la muestra sellada...

De estas órdenes, nos parecen especialmente significativos dos datos que se presentan también en el tercer documento del s. I al que nos referíamos: el número de filacitas, que no se precisaba en el *P. Erasm. II*, y el hecho de que los policías se hagan cargo también de la muestra de trigo sellada. Por ello, vamos a citar a continuación el texto que nos falta todavía por estudiar, *S. B. V 8754* (49 - 8 a. C.), antes de detenernos en estos dos aspectos.

... $\forall f\text{B}4\exists 4\exists\forall\Phi 2\bar{\epsilon}<\bar{9}\text{T}< \text{N}\Lambda 8\forall 64\bar{9}^{\text{TM}}< 6,680-$
 $\Delta\cong\Lambda\Pi 0:\bar{\epsilon}<\text{T}< \bar{9}^{\text{TM}}< : \zeta 84\Phi 9\forall \text{B}.: \Phi 94< f\Pi \bar{<}\bar{9}\text{T}<, \cong\subseteq\text{H} 6\forall\bar{\varkappa} 9\in$
 $*$, $\wp(:\forall$
 $6\forall 9, \Phi\text{N}\Delta\forall (4\Phi:\bar{\epsilon}<\cong\subseteq f\text{B}4\bar{9}, 2\text{Z}\Phi, 9\forall 4 f< (, : \bar{<}\cong 4\text{H}\bar{\Gamma} : \cong \wp\text{H}$

⁷⁸⁵ Cf. *infra*, p. 446 en relación a la aparición de esa misma expresión en *P. Tebt. III* (1) 731.

15 □((,.:≅4H 6∇R B∇Δ∇6≅:4≅-Φ4 B∇Δ□ 9≅- BΔ≅H 9↑4 Φ490Δ□4
 9↑H
 f>∇4ΔΞΦ,TH
 9≅-H 6∇2Z6≅<9∇H ΠΔ0:∇94Φ:≅βH⁷⁸⁶...

... *habiéndose embarcado uno de los filacitas clerucos de entre los que ofrezcan más confianza, a los cuales se les entregará también la muestra sellada en vasijas de tierra sin cocer⁷⁸⁷, y que llevarán de parte del oficial encargado del grano los documentos debidos para la descarga.*

Vemos, por lo tanto, que la fórmula es muy similar también en este último documento, y que las fechas de los tres muy próximas. Y nos parece que la responsabilidad de los filacitas sobre la carga, tal vez más en cuanto a posibles manipulaciones que en cuanto a robos o asaltos propiamente dichos, queda reforzada en gran medida por el hecho de que, según aparece en estos tres documentos, les sea encomendada la custodia de la muestra de cereal sellada, sobre la cual versarán también, probablemente, los ΠΔ0:∇94Φ:≅.:⁷⁸⁸. Esta muestra de trigo tenía como fin asegurar la calidad de la carga, y, en cualquier caso, la calidad del grano, fuera para siembra o para transporte, era siempre cuidadosamente examinada⁷⁸⁹.

En cuanto al otro aspecto de interés que aparece en estos últimos documentos, el número de filacitas que parecen haber sido necesarios para asegurar el transporte del trigo, no ha dejado de sorprender a los autores el hecho de que *S. B. V 8754* hable de un solo filacita. Pues, si bien es cierto que en los textos del *P. Erasm.* no se precisa la cantidad de guardias que han de embarcar, tal vez, aventuramos, porque en esos momentos se tratara de un número establecido, y en el *P. Hib. 53* el autor, Demofonte, parece dejarlo en manos de su subordinado Ptolemeo, los dos documentos de *B. G. U. VIII*, por el contrario, nos presentan un estado de cosas difícilmente conciliable con los datos de este papiro. Efectivamente, en el primero de estos textos, 1742, se habla de cinco filacitas para custodiar una carga de 1200 artabas, y en el segundo, 1743, de ocho filacitas para una carga de 1800 artabas, con lo que, a todas luces, el número de uno para 2500 queda fuera de toda proporción, y la protección de un solo hombre resulta casi

⁷⁸⁶ Para este documento en general, cf. *Bl. III*, p. 208; *Bl. VI*, p. 148.

⁷⁸⁷ Cf. O. Guéraud, 1950, para el estudio de uno de estos *,.: (∇9∇, conservado en el Museo de El Cairo.

⁷⁸⁸ Cf. P. A. Verdult, 1991, pp. 105 - 106.

⁷⁸⁹ Cf. H. Zilliacus, 1939, p. 66; U. Wilcken, 1912, pp. 508 - 509.

ridícula. Zilliacus⁷⁹⁰ cree que debe tratarse de un error del escriba, aunque admite que el uso de la expresión $\beta\alpha\epsilon\lambda\epsilon\upsilon\phi\epsilon\tau\alpha\ \nu\alpha\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\sigma\tau\epsilon\mu\alpha$ junto a un singular pudiera sostenerse por tratarse de una locución muy estereotipada. Verdult⁷⁹¹, por su parte, se inclina también decididamente por un error del escriba, y afirma que en la fotografía del documento se aprecia un espacio ante la υ , una mancha negra que puede ser un defecto de la fibra.

Por último, podemos comentar que el añadido de $\beta\epsilon\sigma\tau\alpha\ \lambda\epsilon\iota\tau\alpha$ a los filacitas que sean de gran confianza ($\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\sigma\tau\epsilon\mu\alpha$: $\beta\epsilon\sigma\tau\alpha\ \lambda\epsilon\iota\tau\alpha$ $\beta\epsilon\sigma\tau\alpha\ \lambda\epsilon\iota\tau\alpha$), expresión familiar esta última, es explicado por Zilliacus⁷⁹² como añadido precisamente por esa razón, porque los clerucos gozaban, en general, de mayor confianza.

3. SUPERIORES DE LOS FILACITAS:

A. Los archifilacitas ($\alpha\pi\alpha\tau\alpha\ \nu\alpha\sigma\tau\epsilon\lambda\epsilon\sigma\tau\epsilon\mu\alpha$)

Por encima de los filacitas, la policía de a pie a la que hemos visto practicar detenciones y perseguir a los delincuentes, se encuentran dos oficiales distintos, con diferente categoría, el epístata de los filacitas y el archifilacita, de cuyas actuaciones policiales tenemos también abundantes testimonios que complementan a las ya vistas de los filacitas. Para mejor establecer una distinción entre estos cargos y, asimismo, entre superiores y subordinados, vamos a estudiar las funciones de los archifilacitas que encontramos testimoniadas en los textos, tal y como lo hicimos ya para los filacitas.

1. Detención y custodia de prisioneros

También a los archifilacitas podemos encontrarlos en nuestros textos practicando detenciones por causas diversas como ya lo hacían sus subordinados. Asimismo, los motivos expuestos para llevar a cabo esos arrestos son de índole diversa, tanto casos de violencia o robo como usurpación de propiedades y cultivos. De la misma manera, de los textos se

⁷⁹⁰ H. Zilliacus, 1939, p. 66.

⁷⁹¹ P. A. Verdult, 1991, p. 107.

⁷⁹² H. Zilliacus, 1939, p. 66.

desprende también en el caso de los oficiales superiores que su misión es capturar y hacerse cargo del prisionero para llevarlo o entregarlo a una autoridad más elevada que será la encargada de imponerles el castigo correspondiente. Y, como tendremos ocasión de ver más adelante, con frecuencia será el epístata de los filacitas del nomo el encargado de decidir el castigo o la multa.

Comenzaremos por el *P. Petr.* II 20, col. I *recto* (218 – 17 a. C.; *vid.* Bl. VI 113), que nos presenta, además de un arresto, uno de los frecuentes casos de insubordinación de un oficial de policía a los que más adelante nos referiremos.. En efecto, el documento consiste en una carta oficial dirigida al epimeleta Ptolemeo por Teófilo, al parecer responsable del transporte de trigo en Arsinoite (ll. 1 - 3); en ella, a pesar de su estado fragmentario, podemos leer cómo dos marineros encargados de la reparación de una nave se habían desplazado a Heracleópolis (ll. 4-10) donde fueron detenidos por el archifilacita, al que el ecónomo ordenó después que los liberara (ll. 10-15):

f>,*Z]:0Φ∇< ,∅H {/Δ∇68Ξ≅ΛH B 84< 6∇∅ ΦΛ<-
 Ξ]ΦΠ,< ∇↔9≅H {/Δ∇68, ∅*0H @ □ΔΠ4NΛ8∇6.: 90H.
 A9≅8,:∇.:≅Λ *∞ . [. .] f<9ΛΠ <9≅H {/Δ∇-
 68,:.*0[4] 9™4 ≅∅6≅< [:]T4 6∇∅ 9←< ΠΔ,∴∇< BΔ≅N,Δ≅:Ξ<≅Λ
 ♣(Δ∇P,< 9]™4{/Δ∇6]8,∴.*04 9™4 □ΔΠ4NΛ(8∇6.: 904) *4ΞΦ2∇4
 ∇↔9≅H.

No se nos informa del motivo de la detención llevada a cabo por el archifilacita pero, en relación con lo que decíamos antes, sí nos queda constancia en las líneas siguientes de que Heraclides desoyó las órdenes del ecónomo y se negó a liberar a los marineros hasta que no le fuera ordenado por el epimeleta o por el dieceta mismo (col. II, l. 3). Estas exigencias nos parecen muy sugerentes porque refleja con gran claridad la autoridad de cada uno de los funcionarios indicados, por lo demás ya conocida, según la cual el orden es dieceta - ecónomo – epimeleta. El dieceta (*4≅4609ZH), en efecto, era uno de los altos funcionarios, en concreto el ministro de economía y finanzas, administrador del tesoro real; el ecónomo (≅∅6≅< :≅H), por su parte, era su subordinado directo, el administrador de los ingresos reales a escala del nomo y, por último, el epimeleta (fB4:,809ZH) era un subordinado del ecónomo⁷⁹³. Con estos datos, las exigencias de Heraclides resultan poco comprensibles, pues admite órdenes del dieceta y del epimeleta, saltándose la autoridad del ecónomo, el primer responsable de todos los asuntos económicos dentro

⁷⁹³ Cf. Husson - Valbelle, 1992, pp. 227 - 229 y 268 - 269.

del nomo. Los motivos de una actitud tan irregular nos resultan bastante oscuros, y solamente cabe pensar en alguna razón de tipo personal, si bien muy poderosa, para que un simple archifilacita se atreva a desafiar una autoridad mucho más alta.

Y, siguiendo con los testimonios del s. III, vamos a ocuparnos ahora de las detenciones efectuadas por los archifilacitas de aquellos sujetos acusados de haber actuado con violencia contra los ciudadanos. Un primer y curioso testimonio lo constituye el *P. Enteux*. I 82 (221 a. C.), la petición (♣<9,Λ>4H) presentada al rey por una mujer, Filista, contra un tal Petesuco, que le había producido deliberadamente quemaduras con agua caliente en unos baños públicos. Al margen de lo peculiar de la agresión, lo que nos interesa aquí del documento son las líneas 5 a 10, que transcribimos a continuación:

5. ...[©< 6]∇ℝ ,↓Δ≅¬Φ∇ B∇Δ≅*T6∇ ;,Π2≅Φ.:Δ4 9™4
 ΔΠ4NΛ8∇6.: 904 9↑H
 6φ:0H B∇Δ <-
 9≅H Γ.:.T<≅H 9≅¬ fB4Φ9ϑ9≅Λ. *Ξ≅:∇4 ≅=>< Φ≅Λ, ∃∇Φ48,¬, ,∩
 Φ≅4 *≅6, φ,
 ≅6Ξ94H fBℝ Φ, 6∇9∇B,N,Λ(-4∇, :← B,Δ4-
 *, φ<:, ≅09TH "≅:0:Ξ<0<, Π,4Δ Ξ4≅≅=>Φ∇<, □88□ BΔ≅Φ9ϑ>∇4
)4≅N[ϑ]ϑ,4 9™4 Φ9Δ∇90(™4 (ΔϑP∇4 Γ.:.T<4
 9™4 fB4Φ9ϑ904 6∇ℝ ;,Π2≅Φ.:Δ4 9™4 NΛ8∇6.: 904 □<∇(∇(, φ<
 fNϑ
 ∇↔9∈< 9∈< A,9,Π™<9[∇, ©]BTH)4≅Nϑ<0H fB4Φ6ΞP09∇4 B,Δℝ
 10. 9≅β9T<...

Así, pues, Filista, tras haber sido atacada en los baños, entregó⁷⁹⁴ a su agresor al jefe de policía de la aldea o archifilacita, en presencia del epístata de la aldea que, como el texto muestra con claridad, actúa como receptor de las órdenes del estratego y transmisor al archifilacita, y estaba, por tanto, por encima de éste⁷⁹⁵. En cuanto al filacita de la l. 8, puesto que se trata del mismo Nectosiris, debe con toda probabilidad ser un error por archifilacita, como ya opinaba el mismo editor⁷⁹⁶. Y, entendido esto, vemos cómo es asimismo el encargado de conducir (□<∇(∇(, φ<) al acusado ante la autoridad superior del estratego, como ya vimos hacer a los filacitas en numerosas ocasiones, dándose por supuesto, entonces, que Petesuco continuaba en su poder en el momento en que la petición fue escrita; el

⁷⁹⁴ B∇Δ∇*.:*T:4, como ya señalamos, es el término empleado para entregar a un culpable a la policía; cf. U. Wilcken, 1927, p. 587 y O. Guéraud, 1931, p. 200.

⁷⁹⁵ Entendemos que se trata concretamente del epístata de la aldea, que es el superior inmediato del archifilacita, y no de algún otro tipo de epístata; cf. *infra*.

⁷⁹⁶ O. Guéraud, 1931, p. 201.

archifilacita, por tanto, ha llevado a cabo el arresto y es responsable del prisionero hasta que lo presente ante el estratego.

Semejante a éste es el documento catalogado como *P. Enteux*. I 77 (221 a. C.), que consiste en la petición presentada al rey por la víctima de un asalto con golpes (B]80(□H :≅4 f<[ΞΞ∇]8,<, l. 3) en su propia casa, contra el pastor Horos, de la misma aldea, autor de los hechos (ll. 1 - 4). El agraviado, por consiguiente, solicita (ll. 4 - 6):

... *Ξ≅:∇4 ≅=>< Φ≅Λ, ∃∇Φ48,¬, ,∩ Φ≅4 *≅-
 5. [6,φ, BΛ≅Φ]9ς>∇[4)4≅]Nς<04 9TM4 Φ9Δ[∇90(TM4 (ΔςP∇4
]6∇9ϖ
 ζ!B4:0<, φ □ΔΠ4NΛ8∇6.: 904
 [□B≅Φ9Ξ88,]4< 9∈[< □ΣΔ]≅< [fB]ϖ)4≅Nς<[0< 9↑H]
 BΛ≅Φ06≅βΦ0H
 94:ΤΔ.:∇H...

De la petición se deduce, por lo tanto, que el pastor Horos se hallaba ya en poder del archifilacita, y que éste, como su colega del texto anterior, debía enviarlo a la autoridad superior, el estratego Diófanes, que sería el encargado de imponerle la pena o multa correspondiente. Al mismo tiempo, a partir de los testimonios que estudiamos en el apartado precedente, podemos suponer que los encargados de llevarlo físicamente hasta el estratego serían con toda probabilidad los filacitas, y quizá no necesariamente acompañados de su jefe.

Finalmente, tenemos constancia de otro caso de violencia y robo en el *P. Cair. Zen.* II 59224 (253 a. C.) en el que también la víctima entrega al agresor al archifilacita y solicita después a una autoridad superior, cuyo nombre y cargo concreto no nos constan, que se haga cargo de él y le imponga el correspondiente castigo:

... ,↓Δ.:Φ6T 9∈< [□<2ΔTB≅<]
 9∈< B,Δ46[P]∇<9∇ :, [6]∇9ϖ B∇ΔΞ*[4>∇ ∇<∇]-
 5. 9∈< 9∈< {+Δ:ς,[4] 9TM4 f6,φ □ΔΠ[4NΛ]8∇6.: 9[04. 6∇8TMH]
 ≅=>< B≅4ZΦ,4H (ΔςP∇H BΛ∈H [{+Δ:}ς4< fB[4Φ9≅8<-<]
 ©BTH □< 9∈ ΦTM:∇ □B[≅6∇]9∇Φ9Z[Φ04 BΛ∈H Φ,],
 ζ<∇ fBϖ Φ∞ [6∇]9∇NΛ(©< 9≅¬ *46∇.: ≅[Λ 9βΠIT].

... encuentro al hombre que me había saqueado y lo mostré y entregué a Hermais el archifilacita de allí. Bien harías, pues, escribiendo una carta a Hermais para que te entregue al prisionero, de modo que yo, tras haber buscado refugio junto a ti, obtenga lo que es justo.

Se trata, pues, de un caso semejante a los anteriores, en el que la víctima entrega a su agresor al archifilacita que lo retiene bajo su autoridad hasta que sea reclamado por sus superiores para recibir el castigo debido. En estos tres sucesos de los que nos hemos ocupado hasta ahora, los delitos habían sido de violencia o, en este último, de asalto y robo; vamos a describir ahora otra serie de detenciones efectuadas por los jefes de policía cuyo motivo tiene implicaciones económicas, sin dejar por eso de ser un delito de carácter privado y no contra el estado.

Tal es el caso de *U. P. Z. I 124* (s. II a. C.), una petición dirigida al estratego Crátero por un epístata de una aldea del nomo Menfita, en la que relata cómo, habiendo recibido una denuncia contra Quenefnibis por una deuda, lo entregó al archifilacita y éste, a su vez, al comarca. El motivo de la petición es que ahora la mujer del detenido acusa al epístata de haberla ultrajado y éste, en consecuencia, se refugia en el estratego, poniendo como testigos al archifilacita y al comarca. Evidentemente, el aspecto que a nosotros nos concierne es la detención de Quenefnibis, para la que se usa el término habitual $B\forall\Delta\forall*4* \bar{<}4$, aunque esta vez, sorprendentemente, el archifilacita lo entrega después al comarca. Esta parte es relatada en las líneas 19 - 24:

B[$\forall\Delta\Xi$]*T6 $\forall \forall\leftrightarrow\theta\in< [A,\Delta\cdot\theta\forall4 \square\Delta\Pi4N\Lambda]$ -
 20. [8 $\forall6\cdot\cdot$ 904], $\cong\theta\theta\cong H * \infty A\theta\cong[8,\cdot\forall\cdot\cdot T4]$
 $6[T:\zeta]\Delta\Pi T4 \Phi[\Lambda]< [\bar{<}\theta]T< [\forall\leftrightarrow\theta]^{TM}4$
 $\{+\Delta:[\cdot\cdot]\cong\Lambda 6\forall\Re \heartsuit\theta\Xi\Delta[\cong]\Lambda B\Delta,\Phi\exists\Lambda\theta\Xi\Delta[\cong\Lambda]$
 $\theta^{TM}[<] f6 \theta\uparrow H 6\phi:0H :\Xi\Pi\Delta4 \theta\cong\bar{\cdot} \theta\square$
 $*\cdot\cdot 6[\forall]4\forall \forall\leftrightarrow\theta\in< B\cong4\uparrow\Phi\forall4.$

Por supuesto, si Isidoro, el epístata, describe con tanto detalle las circunstancias en las que entregó al acusado, es para certificar la legalidad de la detención y apoyarse en la presencia de las diversas autoridades de la aldea para que atestigüen que no actuó violentamente contra la mujer de Quenefnibis. El proceso de la detención es, por lo tanto, el habitual. Después, el editor supone con razón que el comarca tenía al detenido en prisión⁷⁹⁷. Lo que a nosotros nos llama aquí la atención es que se espera que sea el comarca, una figura sobre cuyos límites administrativos no poseemos suficiente información, quien haga justicia ($\theta\square * \cdot\cdot 6\forall4\forall \dots B\cong4\uparrow\Phi\forall4$, l. 24), y no el estratego, evidentemente a través de algún otro subordinado, pero a escala del nomo y no de la aldea, como en las peticiones que hemos visto hasta ahora, si bien es cierto que esta misma función del comarca aparece también en *P. Lille II 42*.

⁷⁹⁷ U. Wilcken, 1927, p. 288.

También en *S. B.* VI 9108 (s. II a. C.) el archifilacita de la toparquía⁷⁹⁸, Aristobulo, tiene en su poder a una mujer que no ha llevado a cabo como correspondía la venta de una finca inmueble. El documento, mutilado en parte, es de nuevo una petición al estratego enviada por el agraviado comprador, en la que solicita que el archifilacita lleve ante el estratego a la mujer en cuestión para que este la obligue a inscribirlo en el registro.

Para terminar este apartado vamos a referirnos a un último caso bastante complicado que intentaremos resumir y que nos aporta interesantes testimonios sobre las actividades de los filacitas. Se trata del *P. Lond.* VII 2188 (148 a. C.), un conjunto de documentos sobre una compleja disputa entre los sacerdotes de Hermontis y de Patiris por la posesión de una parcela de tierra cultivable. Tras haberles sido asignada a los primeros, los litigantes contrarios, de carácter ciertamente violento, atacaron a los cultivadores, echándolos y despojándoles de sus ropas y herramientas. Después de estos sucesos, el oficial judicialmente encargado del caso (ll. 91 - 92),

... $f(\Delta\zeta N0 A8,4\Phi\theta\zeta\Delta\Pi T4 \theta^{TM}4 \theta[\cong]\neg$
 $< :\cong\Lambda \square\Delta\Pi4N\Lambda(8\forall6.:904) f>\forall B\cong\Phi\theta, \wp 8\forall4 \forall\leftrightarrow\theta\cong H.$

De nuevo, pues, el archifilacita tiene la misión de detener a los sacerdotes culpables y enviarlos bajo guardia ($f>\forall B\cong\Phi\theta, \wp 8\forall4$) al tribunal de la corte ($\theta\in f< \theta\uparrow4 \forall\leftrightarrow8\uparrow4 6\Delta4\theta Z\Delta4\cong<$, ll. 11 - 12), donde no habían comparecido en su momento. Mucho más adelante, en las ll. 158 - 163, que citaremos en otro momento, se le ordena al epístata que comunique al archifilacita que se encargue de embargar todo el producto de la tierra, que sigue en posesión de los sacerdotes de Hermonites, excepto las tasas debidas a la corona, mientras el asunto continúe *sub iudice*.

2. Recepción de denuncias

Aunque, a juzgar por los testimonios que en su momento presentamos, los filacitas pueden actuar como receptores de denuncias, la mayor parte de los documentos de este tipo que poseemos no van dirigidos a ellos, sino a sus inmediatos superiores, los archifilacitas. No nos referimos tanto a la denuncia inmediata, hecha en persona, que supone la entrega del

⁷⁹⁸ En el texto aparece literalmente $\zeta!\Delta4\Phi\theta\cong\exists\cong\beta8T4 \theta^{TM}4 \theta^{TM}< \theta \bar{B}T<$ $\square\Delta\Pi4N\Lambda8\forall6.:904$ (ll. 17-18), pero $\theta \bar{B}\cong H$ y, sobre todo, su plural, $\theta \bar{B}\cong4$ se emplea como equivalente de $\theta\cong B\forall\Delta\Pi.:.\forall$, subdivisión del nomo que agrupaba a varias aldeas; cf. *P. Mich. Zen.* 48, 3, *P. Enteux.* 27, 9...

delincuente para su detención, y que hemos visto ya en el primer apartado, sino a la notificación oficial, ΒΛ≅Φζ((,8:∇ o ΒΛ≅Φ∇((,8.:∇, por causas en verdad muy diversas. De hecho, estas denuncias nos ofrecen, además, la oportunidad de ver desfilar ante nuestros ojos una considerable variedad de delitos, unos fragmentos realmente vivos de la vida cotidiana del Egipto Ptolemaico.

Comenzando, pues, por los testimonios del s. III, el más antiguo lo constituye un tipo de documento que nos resulta ya familiar⁷⁹⁹, la notificación por duplicado de la pérdida de un asno publicada como *P. Mich.* I 34 (254 a. C.). Se trata de un escrito dirigido al archifilacita Alejandro por un clero de nombre Antígenes, macedonio, de la tropa de Nicanor, indicando que durante la noche le había desaparecido un asno, sus características y su valor. Como es habitual, el texto comienza indicando, después de la fecha y el lugar (Filadelfia), el carácter del escrito y el destinatario: ΒΛ≅Φζ((,8:∇ ζ!8,>ζ<*ΔΤ4 / □ΔΠ4ΝΛ8∇6.:904... (ll. 3 - 4), y el verbo empleado es □Β 88Λ:4 (□Β 8Τ8,, ll. 6 y 15).

Del mismo lugar procede el documento editado como *P. S. I.* IV 393, solo unos años posterior (242 a. C.), otra notificación por duplicado, dirigido esta vez a un nuevo archifilacita, de nombre Andrómaco: ΒΛ≅Φζ((,8:∇ ζ!<*Λ≅:ζΠΤ4 □ΔΠ4ΝΛ8∇- / 6.:904 Μ48∇*,8Ν,.:∇Η. . . (ll. 1 - 2). En este caso, el escrito está firmado por dos viticultores que informan sobre la desaparición (□Β 8Τ8,, ll. 4 y 18), como de costumbre durante la noche, de diez mil estacas del viñedo que cultivaban; en esta ocasión, sin embargo, y conforme a la lógica, pues no es de esperar que las estacas se extravíen por sí mismas, se ha añadido entre líneas en la copia de la notificación, Β∇Δ∇(< :,<≅4 68ΞΒ9∇4, lo que supone para nosotros el paso a la denuncia propiamente dicha. Se indica asimismo el valor de las estacas, y que habían sido informados tanto un agente del estratego (l. 8) como el filacita Teopompo (l. 9), contando además con la presencia de otros testigos no especificados. De nuevo vemos claramente aquí cómo se acude en primer lugar al filacita, que es la autoridad más cercana, junto con aquellas otras a las que se pueda recurrir en el momento, pero que la notificación oficial se envía al jefe de policía.

Siguiendo ahora con lo que hemos considerado denuncias propiamente dichas, al s. III (*ca.* 222 a. C.) pertenece también el *P. Petr.* III 28e, la copia de una petición dirigida al estratego y escrita por Berenice y Pancoe, que, mientras vigilaban sus viñas durante la noche, habían sido asaltadas por unos ladrones. Para nosotros resultan significativas las líneas 11-14,

⁷⁹⁹ Cf. *supra* pp. 357ss. para el formato de estos documentos.

[9]↑4 60 Π∇ . . <, ∅H Γ, ∃E << Λ9 ≅ < [□B E Φ]9, [48]∇ < [9 ≅ ρ H
 NΛ8∇6.: 9∇4H. ≅ ↔ [6], ∂Δ ≅ < 9 ≅ H *∞ 9 ≅ H NΛ8∇6.: 9∇H [9]↑4[*,
 9↑4 ≅: ∃Δ∇4 9↑4 *∞ 62 BΛ ≅ Φ Z((, 48, < A 9 ≅ 8, : ∇ [.: T4 9TM4
 □]ΔΠ4NΛ8∇6.: 9[04 9]↑H 6φ:0H □6 ≅ 8 ≅ Λ2 ≅ ¬ < 94 ΔΛ . . . [. . .

Es decir, que el suceso se notifica en primer lugar a los filacitas, como ya hemos visto en los apartados anteriores, pues a ellos es a quienes corresponde acudir al lugar de los hechos y, en su caso, evitar que se produzcan más daños. No ocurrió así en esta ocasión, y el no haberlos encontrado tuvo como consecuencia un nuevo ataque tres días después, descrito en las ll. 16 - 20 (en estado muy fragmentario, no obstante). Además, como vemos, la acción llevada a cabo por los asaltados al día siguiente de haber avisado en vano a los policías fue la de presentar una denuncia a su superior, para lo cual se emplea el término técnico que ya conocemos, BΛ ≅ Φ ∇ ((∃88T).

Los dos documentos a los que vamos a referirnos a continuación presentan grandes semejanzas. Se trata de *S. B.* VI 9068 y de el *P. Koeln.* V 216. El primero de ellos, fechado en el s. III, consiste en la denuncia (si bien no comienza con la fórmula habitual BΛ ≅ Φ ζ ((, 8: ∇) de un robo con violencia acaecido en la casa del campesino Petosiris. Está dirigido al archifilacita Diceo ()46∇.: T4 □ΔΠ4NΛ(8∇6.: 904) es su comienzo) y, aunque el texto está incompleto, sí queda clara, no obstante, la naturaleza del delito y la exposición de los hechos, un asalto nocturno a su casa, en el que robaron los mantos a su mujer, su suegra y su hija (ll. 13 - 22) y las golpearon (ll. 23 - 24). Expone también, por supuesto, el valor de los objetos robados, al archifilacita Diceo. Según decíamos y hemos visto, este documento, al igual que el siguiente, presenta la particularidad, con respecto a los restantes BΛ ≅ Φ ∇ ((∃8: ∇ 9 ∇, de no comenzar con la fórmula habitual BΛ ≅ Φ ζ ((, 8: ∇ 9 \ * , 4 < : . . . o BΛ ≅ Φ ∇ ((∃88, 4... M. Gronewald⁸⁰⁰ no ve que ésta sea por sí sola una razón para clasificar estos documentos como pertenecientes a un tipo distinto, y convenimos con él en ello, en primer lugar por la semejanza en los restantes puntos de las denuncias, por el objeto mismo del escrito, y porque, en general, el formulario parece haber estado sujeto a frecuentes variaciones en todos los documentos oficiales. Para ese cambio en las fórmulas, el editor del *P. Koeln.* sugiere, además, como motivo, la variada procedencia de los diversos textos.

En cualquier caso, la notificación de los hechos, así como el valor de los daños causados, son remitidos en todos estos casos al archifilacita correspondiente, como también lo son en el segundo texto, *P. Koeln.* V 216

⁸⁰⁰ M. Gronewald, 1985, pp. 110 - 111.

(s. III a. C.) al mismo archifilacita que en el anterior, Diceo. Se trata en este caso de un robo también, pero de siete artabas de trigo segadas de un campo ilícitamente y, como viene siendo habitual, durante la noche. Esta denuncia introduce, además, explícitamente, el tema de la investigación que debe conducir al hallazgo de lo robado, y ésta se encomienda al archifilacita (ll. 17 – 20: $f:N\forall<:\cdot.T \cong \Rightarrow < / \odot BTH \mathfrak{S} \leftarrow < / fB4.Z90\Phi4< B \cong 4Z\Phi04$). Sin embargo, lo que definitivamente distingue a éste de otros documentos semejantes es la ausencia de la anotación del valor en dinero de los daños causados, si bien parece ser que cuando se trataba de robos de algún tipo de cultivo, solamente se solía expresar la cantidad de artabas desaparecida⁸⁰¹. Además, hemos visto ya que el término empleado para presentar la denuncia no es el habitual, y que en el texto se utiliza $f:N\forall<:\cdot.T$ que tiene ese mismo significado y aparece también, por ejemplo, en *P. Hib. I 72*.

Y, para terminar con los documentos del s. III, nos referiremos en último lugar al texto editado como *S. B. I 4093* del que, a pesar de su estado fragmentario, podemos extraer algunas informaciones. Hemos de señalar, en primer lugar, que no consiste en una denuncia del mismo tipo de las anteriores, una notificación oficial, sino que se trata de un testimonio indirecto, pues el documento contiene la petición al rey escrita por dos hombres encarcelados, según ellos injustamente, situación con la que ya nos hemos encontrado otras veces y que volveremos a tratar. Dentro de ese escrito se describe todo el curso de acontecimientos que ha llevado a los peticionarios a la cárcel, si bien el estado del documento es tan fragmentario que no podemos hacernos una idea clara del asunto, salvo por el hecho de que todo el conflicto gira en torno a una espada y, tal vez, a un crimen (l. 10, 12, 24, 25. . .). Sí se conservan, sin embargo, las ll. 13 - 14, en las que se dice que el archifilacita de la aldea había sido informado del robo. Y, desgraciadamente, eso es todo lo que se puede extraer de la petición, la denuncia a un archifilacita de aldea de un robo cuyo objeto no consta, realizada, al parecer, en el mismo momento y lugar en que ocurrieron los hechos.

Nos parece oportuno recordar aquí el hecho de que ni los filacitas ni los archifilacitas, receptores de las denuncias conservadas del s. III, tenían potestad para abrir un proceso judicial, y que esto constituye una diferencia sustancial con las denuncias de los siglos II y I, como señalaron Hombert y Préaux⁸⁰². Según estos autores lo que se espera, por tanto, de los policías, tanto jefes como subordinados, es que procedan a la investigación de los hechos, cumpliendo lo que se puede definir como una función de policía

⁸⁰¹ Cf. M. Gronewald, 1985, p. 117, que cita como paralelos *P. Tebt. I 49*, l. 13; *P. Tebt. I 50*, l. 16 y *P. Gurob 8*, l. 14.

⁸⁰² M. Hombert - C. Préaux, 1942, pp. 263 - 265.

judicial: verificación de lo denunciado, identificación de los culpables y el servir como testigos cuando ese juicio tenga lugar. No debemos olvidar, sin embargo, lo que para nosotros sería el primer objeto de la denuncia, el interés principal de las víctimas, especialmente de robo, la recuperación y restitución de los animales u objetos desaparecidos por parte de los policías. Es decir, desde nuestro punto de vista, las dos funciones principales que quedan reflejadas en estas denuncias son la protección de los ciudadanos y de sus bienes y la actuación como policía judicial.

Por lo que respecta ahora a los testimonios del s. II, vamos a enumerar, en primer lugar, las características fundamentales a las que responden⁸⁰³:

- Sus destinatarios no son solamente los filacitas y archifilacitas, sino que aparecen dirigidas a un amplio número de funcionarios, como escribas de aldea y epístatas.
- La fórmula de saludo es igual a la del s. III, pero, en general, incluyen también despedida ($\epsilon\theta\beta\pi,4$).
- El relato de los hechos es menos conciso; no se trata ya de una declaración objetiva, sino de una petición dirigida a los jueces, es decir, de una demanda. Esto hace que, en ocasiones, sea difícil distinguirlas de los $\downarrow B \cong : < Z : \forall \theta \forall$ y constituye su diferencia principal con las denuncias del s. III.
- Los autores del delito son mencionados, aún cuando sean desconocidos, con la intención de que sean capturados por la policía y castigados mediante el citado proceso.

Así, pues, trataremos en primer lugar un caso semejante al inmediatamente anterior, esto es, un testimonio indirecto de denuncia, y nos referiremos después a otra serie de $B \Delta \cong \Phi \forall ((\exists \theta : \forall \theta \forall$ conservados, aunque no sigamos de esta manera el orden estrictamente cronológico, prefiriendo agrupar los documentos según el tipo de denuncia. En efecto, el *S. B. I 4638* está fechado en el 135 a. C. y es una larga petición dirigida a Boeto, estratega de la Tebaida por cuatro mujeres cuya herencia paterna había sido, al parecer, ilegítimamente tomada por un tal Apolonio y sus familiares. El objeto de litigio son concretamente los muebles de una casa y algunas cosechas que, a pesar de que los herederos habían alcanzado la mayoría de edad, no les han sido devueltas, por lo que (ll. 13-14):

$\sim ? 2, < \cong \epsilon \theta 6 \square B \cong * 4 * \bar{<} \theta T < \theta \square \cong : \exists \theta, \Delta \forall f B, * \phi 6 \forall : , < f < \theta^{TM} 4 30 \clubsuit \theta, 4$
 $B \Delta \cong \Phi \forall ((, 8 : . \forall <$

⁸⁰³ Cf. M. Hombert - C. Préaux, 1942, p. 260ss.

{/Δ∇68, .: *,4 (<≡:≡<T4 □ΔΠ4NΛ8∇6.: 904 9≡¬ A∇2ΛΔ.: 9≡Λ

La consecuencia inmediata de esta denuncia es que los usurpadores les devuelven parte de lo sustraído, pero no todo, y más adelante les despojan también por la fuerza de unas artabas de trigo, motivo por el que dirigen ahora su petición al estratega.

Pero, como decíamos, contamos también con testimonios directos, con BΔ≡Φ∇((≡8:∇9∇ dirigidos al archifilacita y pertenecientes al s. II. Comenzaremos por tres documentos editados consecutivamente en el *P. Tebt.* III (1), siendo el primero de ellos el 795, de principios del s. II. El documento no se conserva íntegro, pues falta precisamente la petición, pero el delito que se denuncia parece ser el allanamiento de morada y, posiblemente, el posterior robo, a juzgar por los prolegómenos que la notificación sí conserva, en los que describe cómo había cerrado todas las puertas de la casa. Comienza nuestro texto por la fecha y la conocida fórmula BΔ≡Φζ((,8:∇, en este caso a Dioscórides, el archifilacita de Crocodrilópolis, de parte de una mujer, Atenáadora, que se había ausentado para ir a los baños.

La segunda denuncia, *P. Tebt.* III (1) 796, está fechada en el 185 a. C., se conserva casi en su totalidad e informa de un delito también de allanamiento y robo. Presenta, no obstante, algunas diferencias con respecto a la anterior, pues, si bien comienza también con la fecha, falta el término BΔ≡Φζ((,8:∇ y aparece directamente el nombre del destinatario y del remitente (ll. 1 - 4):

}+9≡ΛH 6∇ M∇TMN4 4∇. M.: 8[T]<4 □ΔΠ4NΛ8∇6.: 904
 B∇Δ□)4≡<ΛΦ.: ≡Λ 6∇9R ζ!*ζ:≡Λ (9Δ4∇6≡<9∇Δ≡βΔT<) 6∇9R
 A≡Φ,4*T<.: ≡Λ ∇B,Δ≡ζ<-
 9,H 94<∞H 9↑4 <Λ699R 9↑H 4 ,∅H 9←<- 4∇ 9≡¬ BΔ≡(-
 (Δ∇::≡<≡Λ :0<εH 9←<- ≡∅6.: ∇<≡:™< 6∇9R f82 <9,H...

A continuación llega la descripción del delito y la lista de los objetos robados con su valor en moneda, así como la información de que en primera instancia se había notificado el robo al comarca (l. 13 - 15). Del archifilacita, por su parte, se espera que haga que se escriba ≡<H 6∇2Z6,4 (l. 16), no consta con qué objeto concretamente, pues en ese lugar hay una laguna en el texto, pero está claro que la intención es que la haga llegar a las autoridades superiores con facultades para abrir un proceso; de hecho, después aparece, entre los fragmentos subsistentes, la mención de una copia (l. 17, □<9.: (Δ∇N≡<), y la frase ©BTH ∇BζΔΠ,4 ≡: ϕ< f< 9↑4 BΔεH □ΣΛ≡< *46∇4≡8≡(:. ∇4 (l. 18), es decir, se hace mención de una petición ante el juez.

Por su parte, *P. Tebt.* III (1) 797 (s. II a. C.) es muy semejante al anterior. Su comienzo, fragmentariamente conservado, no es tampoco el término $\text{B}\Delta\cong\Phi\zeta((,8:\forall$, sino, presumiblemente, el nombre del archifilacita a quien está dirigido y, a continuación, el nombre e identificación del denunciante, un sacerdote, (ll. 1 - 3):

[. . . .]0Φ,4 □ΔΠ4NΛ8∇6.: 904 #,Δ,<46.: *≅H
 1,Φ:≅N Δ≅Λ 6∇9R 9≅φH Φ.< ∇↔9TM4 NΛ8∇6.: -
 9∇4H B∇Δ□ A≅Δ,(∃(∃24≅H 9≅¬. . . .

El delito del que da cuenta es el asalto, con robo y malos tratos, que sufrió mientras cumplía sus funciones religiosas ($2\Lambda\Phi4\zeta.\cong<9\cong H f:\cong\neg f< 9^{\text{TM}}4 f<2\zeta^*$, $\zeta3\Phi4, .: T4$, ll. 6 - 7). Enumera también, como viene siendo habitual, los objetos robados y su valor, y lo que solicita del archifilacita es que envíe a los inculpados ante el epístata de los filacitas para que, una vez que se haga la investigación pertinente, sean castigados y a él se le devuelva lo robado:

25. ... fB4* .: *T:4 Φ≅4 ©BTH
 f>∇B≅Φ9, .: 804H 9≅βH 9, *4∇B,BΔ∇-
 (:∃<≅ΛH fB9R 9,8∃∇(Δ≅< 9∈< fB4Φ9ζ-
 90< 9TM< NΛ8∇649TM< ©BTH (, <≅:∃-
 <0H 9↑H BΔ∈H ∇↔9≅·H fB4Φ6∃P,TH
 9βΠTΦ4 9↑H □Δ:≅βΦ0H fB4B8Z-
 30. >,TH, f(© *∞ □<∇6≅: .: ΦT:∇4 9□ *,*0-
 8T:∃<∇.

Evidentemente, volveremos a ocuparnos de este texto más adelante, puesto que, además del archifilacita al que está dirigido, aparece también un epístata de los filacitas que será el encargado, si todo sigue su curso, de hacer la instrucción del caso y conseguir que el culpable sea castigado. La petición, sin embargo, de la que aquí nos ocupamos, hemos de observar que la remite al archifilacita. También es muy semejante a ésta la posible denuncia (falta el comienzo) por agresión dirigida al archifilacita y a los filacitas de Cerceosiris, editada como *P. Heid.* II 217, del mismo siglo, y de la que, sin embargo, falta también el final, esto es, el objeto mismo del escrito⁸⁰⁴.

Contamos además con una nueva denuncia del s. II, el *S. B.* XVI 12813, dirigida al archifilacita de Arsínoe, esta vez por un robo de trigo que tuvo lugar durante su transporte. Su comienzo sí contiene esta vez la fórmula $\text{B}\Delta\cong\Phi\zeta((,8:\forall$, inmediatamente después de la fecha, y no se

⁸⁰⁴ Editada y comentada por J. Seyfarth (1958, pp. 155 - 57).

solicitan las medidas que han de seguirse, sino que solamente se señala que el robo ha sido comunicado también al epístata, pues será éste quien se encargará del proceso, lo que hubiera constituido, sin duda, el objeto de la petición.

Y, para terminar este apartado, hemos de mencionar un testimonio muy interesante en varios aspectos, *U.P.Z.* II 187 (= *P. Par.* 6), perteneciente al 127 - 6 a. C., que nos presenta una nueva denuncia dirigida a un archifilacita. El contenido de dicha denuncia constituye uno más de los numerosos ejemplos de delitos que podemos encontrar en el Egipto helenístico, pues se trata aquí del robo de una tumba en la necrópolis de Mnemonio, denunciado por su guardián. Como corresponde a este tipo de documentos, describe los hechos y especifica el valor de lo sustraído (ll. 12- 21). Nos encontramos, sin embargo, en esta denuncia con dos aspectos que la distinguen en cierta medida de las hasta ahora estudiadas. En primer lugar, y respecto al contenido mismo de la $B\Delta\cong\Phi\Phi\forall((,8.: \forall$, no identifica a los culpables claramente ni tampoco dice ignorarlos, sino que añade sus sospechas sobre dos personas en concreto, las cuales pide que sean llevadas ante el archifilacita para que se lleve a cabo la consiguiente investigación y el castigo correspondiente ($\vartheta\leftarrow< / B\Delta\cong\Phi Z6\cong\Lambda\Phi[\forall<] f> fB4\Phi6\Xi- / P,TH *4\zeta80P[4<]$, ll. 26-28), hecho este que enlaza el presente testimonio tanto con otros anteriores como con el apartado precedente, en el que nos ocupábamos precisamente de la implicación del archifilacita en la investigación de delitos⁸⁰⁵, y su condición de policía judicial que venimos señalando. Hemos de tener en cuenta, no obstante, que la persona a la que está dirigida esta petición no era simplemente el jefe de los filacitas de una aldea. Pues, en efecto, el otro aspecto del documento que nos parece de especial relevancia es el hecho de que por sus títulos y cargos el destinatario de esta petición no parece estar incluido dentro de la misma categoría que los archifilacitas con los que nos hemos encontrado hasta ahora. Veamos el encabezamiento de la denuncia (ll. 1-3):

$\vartheta4[\cong]N[\zeta<\vartheta T4 \vartheta^{TM}< N.: 8T]< 6\forall\vartheta \supseteq BB[(\zeta\Delta\Pi04)]^{806}$
 $fB\zeta\Box<*\Delta[^{TM}< 6\forall\vartheta \Box\Delta\Pi4N]\Lambda8\forall6.: 904$
 $\vartheta\cong\rightarrow A,\Delta\vartheta 1Z\exists\forall H...$

⁸⁰⁵ Hemos de recordar, sin embargo, que la imposición de la pena no le corresponde al archifilacita, como bien señalaba ya el editor de este texto, U. Wilcken (1957).

⁸⁰⁶ $\vartheta4[.....:] \vartheta4[\cong]N[\zeta<\vartheta T4$, L. Mooren, 1975, p. 176; cf. *Bl.* VII 277 y P. W. Pestman, P. Survey, *Bl.* IX 367); $\supseteq BB[\forall\Delta\Pi\pm]: \supseteq BB[(\forall\Delta\Pi\pm)]$, F. A. J. Hoogendijk, *Bl.* VIII 501.

Su jurisdicción no es, pues, en modo alguno, una aldea o un conjunto de ellas, sino que le está encomendado el equivalente de un nomo, la comarca de la Peritebas, una de las subdivisiones del nomo de la Tebaida por razón de su enorme extensión. Por este motivo podemos encontrarnos a un archifilacita que tiene el rango de $\Theta^{\text{TM}} < \text{N} : \delta \text{T} <$ y el puesto de $\supseteq \text{BB}\zeta\Delta\text{Π}0\text{H} \text{ fB}\zeta\Box < * \Delta^{\text{TM}} <$, que se corresponde, según Letronne⁸⁰⁷, con un título honorífico de la corte de los Ptolemeos, como $\equiv (, : \text{©} < \text{fB}\zeta\Box < * \Delta^{\text{TM}} <$, que se encuentran respectivamente en *P. Taurin* I p. i, l. 15, y *P. Taurin*. II l. 2. Pero este nuevo dato sobre el ámbito de actuación de los archifilacitas, junto con otros semejantes, los estudiaremos con detenimiento un poco más adelante⁸⁰⁸.

3. Funciones económicas

En general, las funciones económicas confiadas a los archifilacitas son mucho más reducidas que para los filacitas. E, igualmente, aunque es prematuro extraer conclusiones en este momento, las funciones de los jefes de policía parecen haber estado más delimitadas que las de sus subordinados, los filacitas, los cuales parecen haber servido en cierto modo como personal a las órdenes de las diversas autoridades. Al mismo tiempo, esta mayor delimitación de funciones resulta lógica, por otra parte, al tratarse de un cargo más alto, y veremos que los testimonios que nos informan de actuaciones de carácter económico encomendadas a los archifilacitas pueden resumirse en dos: recaudación de impuestos y responsabilidad sobre las propiedades del estado, por un lado y, por otro, presencia como testigos en transacciones comerciales.

a. Inspección de impuestos y propiedades estatales

El *P. Rev. Laws*, perteneciente al s. III es, con toda seguridad, el documento más importante en el que los archifilacitas aparecen con responsabilidad sobre las finanzas. El resto de los testimonios, como después veremos, nos los presentan como meros encargados de transmitir órdenes de sus superiores a los filacitas, que son los que verdaderamente actúan como policía de a pie, y como jefes de éstos no parecen haber tomado decisiones de carácter económico en ningún caso. Así, pues, la columna 37 del *P. Rev. Laws*, que da las instrucciones del rey sobre cómo

⁸⁰⁷ Letronne, 1975, p. 193.

⁸⁰⁸ Vid. *infra*, p. 405.

debe ser recaudada la $\text{♠}690$ (esto es, el impuesto de un sexto) sobre diversos cultivos dentro del programa de ese año, incluye, en último lugar entre los funcionarios mencionados, a los archifilacitas como únicos representantes de la policía:

[...]
 [# $\forall\Phi 48$,]·H A $\exists\cong 8$,: $\forall \wp \cong H$ [$\exists \cong \wp H$ $\Phi 9$] $\Delta \forall 90(\cong \wp H$ 6 $\forall \Re$ $\exists \cong \wp$ [H
 \supseteq BB ζ Δ $\Pi \forall 4H$]⁸⁰⁹
 6 $\forall \Re$ $\exists \cong \wp H$ \cong (, : $\bar{\Phi} 4$ 6 $\forall \Re$ $\exists \cong$ [\wp]H \leq : ζ Δ $\Pi \forall 4H$ 6 $\forall \Re$ $\exists \cong \wp H$
 $\exists \cong$ [B ζ Δ $\Pi \forall 4H$ 6 $\forall \Re$ $\exists \cong$] $\wp H$
 [$\cong \emptyset 6$] \cong < : $\cong 4H$ 6 $\forall \Re$ $\exists \cong \wp H$ \square < $\theta 4(\Delta \forall N, \neg \Phi 4$ 6 $\forall \Re$ $\exists \cong \wp H$ $\exists \forall \Phi 48$ [46 $\cong \wp H$
 ($\Delta \forall$: \cdot] $\forall \theta, \neg \Phi 4$
 5. [6] $\forall \Re$ $\exists \cong \wp H$ 84 $\exists \Lambda \zeta \Delta \Pi \forall 4H$ 6 $\forall \Re$ $\exists \cong \wp H$ $\square \Delta \Pi 4N \Lambda 8 \forall 6$: \cdot $\theta \forall$ [4H B $\square \Phi 4$
 $\Pi \forall$] \cdot $\Delta, 4$ <

Creemos que el hecho de que todos los funcionarios mencionados antes que los archifilacitas tengan una autoridad mucho mayor que la de éstos sólo puede llevarnos a una conclusión; pues, si no cabe pensar que un ecónomo o un escriba real se ocupen de tareas policiales, es lícito suponer que la parte policial que la recaudación de impuestos entraña, y que nos ha sido ilustrada ya por los numerosos documentos en que los filacitas actuaban como policía económica en sentido lato, estará bajo la responsabilidad del jefe de los filacitas, es decir, de los archifilacitas citados en la orden. Evidentemente, el trabajo de campo será llevado a cabo por los guardias; sus superiores actuarán como transmisores de órdenes, y no cabe pensar, creemos, que en esta compleja estructura administrativa, les quedara a los archiflacitas espacio para tomar algún tipo de decisión que tuviera más trascendencia que las tomadas por sus subordinados en asuntos de poca entidad como los que ya citamos en su momento.

En la misma dirección pensamos que apunta el *P. Mich.* I 103, perteneciente también al s. III, y que contiene una carta dirigida a Zenón que conservamos incompleta. En ella, después de referirse a otros asuntos, el autor concluye:

(, : \cdot <T $\Phi 6$, * ∞ 6 $\forall \Re$ $\exists \in$ < ζ ! $\Phi 680B4\zeta$ * $\cong \Lambda$
 \square <2 $\Delta \forall 6 \forall \cong \Leftrightarrow \Pi \Downarrow$ B ζ $\Delta \Pi \cong$ < $\square 88 \square \square$ (, $\wp \forall 8$,
 6 $\forall \Re$ $\theta \forall \neg \theta \forall \Phi \Lambda$ < $\Xi \Pi, \theta \forall 4 \Downarrow$ B \in θ^{TM} < $\cong \subseteq H$ | N,4-
 20. 8, < \textcircled{R} ζ ! $\Phi 680B4\zeta$ * θH , [$\Phi 9$, \cong : $\square H$: \leftarrow * β -
 < $\forall \Phi 2 \forall 4$ B, $\Delta \Re$ $\exists \cong \beta \theta T$ < : $\theta^{* \infty}$ < B $\cong 4$, \wp <.
 ($\Delta \zeta P \cong$ < $\cong \Rightarrow$ < $\theta^{TM} 4 \square \Delta \Pi 4N \Lambda 8 \forall 6$, : \cdot 904 θ < < \cong : \forall * ζ $\forall \Leftrightarrow$ -

⁸⁰⁹ [\supseteq BB ζ Δ $\Pi \cong 4H$]: [\supseteq BB ζ Δ $\Pi \forall 4H$], A. E. Hanson - P. J. Sijpesteijn, *Anc. Soc.* 20 (1989), p. 142 (*Bl.* IX 225).

9TM4 {!Δ:Λ-Φ4H.

Debemos señalar en primer lugar que Zenón, como hombre de confianza del dieceta Apolonio, tenía, por supuesto, autoridad sobre los archifilacitas, así como sobre cualquier otro funcionario menor del nomo. Y, aunque no sabemos la pretensión exacta de Zenón sobre el carbón de Asclepiades, sí se desprende con claridad del texto que, a las órdenes de éste, el archifilacita tiene la autoridad económica suficiente como para que los deudores del citado Asclepiades le devuelvan, a éste o a Zenón o al estado, los sacos de carbón que, según parece, le habían embargado.

Por su parte, el *P. Tebt.* III (1) 741 (187 - 6 a. C.) consiste en una carta del epimeleta Alejandro al archifilacita Filón, en la que le pide que ordene no molestar a unas personas de las que él mismo se hará cargo; en esa carta se incluyen, además, el memorandum enviado al epimeleta por Ammonio, el *sitologos* de Bubasto, y que constituye el motivo de toda esta correspondencia, y otra carta enviada por el epimeleta a Aniceto, un funcionario cuya posición no consta. El motivo, decíamos, de las órdenes transmitidas al archifilacita, aparece en el memorandum (ll. 18 - 24) que se conserva, no obstante, en estado muy fragmentario. A pesar de ello, puede colegirse del texto que el problema que requiere la presencia del epimeleta es una deuda de 2500 artabas de trigo. Suponemos, por tanto, que la persona que no debe ser molestada, probablemente, por los filacitas, es el deudor en cuestión. Con ello, el archifilacita, como ya afirmábamos, no parece cumplir otra función relativa a la economía que la de transmitir órdenes a sus subordinados, a quienes parece corresponder la intervención directa en este tipo de asuntos.

Citaremos en último lugar, el *P. Tebt.* I 6 (140 - 139 a. C.), una orden real o *f<9≅8Z* de Evérgeta II sobre las rentas de los templos⁸¹⁰, en el que expone las quejas que ha recibido de ciertos sacerdotes de Arsínoe respecto a rentas de la $\supseteq, \Delta \square$ (\uparrow que no habían sido debidamente pagadas. Como respuesta a ellas, el rey dirige esta orden a (ll. 13 - 16)

...το ρς στρατη]γο ρς καϝ το ρς φρουρςρχοις καϝ το ρς
 [fπιστςταις τTMv φυλακιτTMv κ]αϝ □ρχιφυλακ.:ταις καϝ fπιμελητα ρς
 [καϝ οϜκον μοις καϝ βασιλικο ρς γ]ραμματε-σι καϝ το ρς □λλοις
 το ρς
 [τ□ βασιλικ□ πραγματευομΞνοις] χα.:ρειν.⁸¹¹

⁸¹⁰ Para las relaciones económicas entre la corona y los templos, cf., fundamentalmente, F. Oertel, 1916; C. Preaux, 1939

⁸¹¹ Hay que tener en cuenta, no obstante, que la reconstrucción de estas líneas se ha llevado a cabo siguiendo el encabezamiento de U. P. Z. I 106, ll.1-5; cf. M. T. Lenger, 1980, p. 115.

El hecho de que la orden se refiera a las rentas de los templos nos indica ya una vinculación de los archifilacitas con la recaudación de impuestos, aunque esta vez no para la $\exists \forall \Phi 4846 \leftarrow (\uparrow$, manifestada con claridad en la expresión que iguala a todos los funcionarios mencionados con $\tau\omicron \wp\varsigma \square \lambda\lambda\omicron\iota\varsigma \tau\omicron \wp\varsigma \tau\omicron \beta\alpha\sigma\iota\lambda\iota\kappa\omicron \pi\rho\alpha\gamma\mu\alpha\tau\epsilon\upsilon\omicron\mu\Xi\upsilon\omicron\iota\varsigma$ ⁸¹². Pero, para completar nuestro conocimiento de la implicación concreta que supone, debemos fijarnos antes en lo que el rey les exige a todos ellos (ll. 40 - 49), que consiste básicamente en impedir que nadie pretenda cobrar ninguna de esas rentas ni moleste a los agentes de los sacerdotes encargados de recaudarlas, así como en obligar a pagarlas a aquellos que desobedezcan. Se pide, pues, en suma, que los impuestos sean pagados con regularidad y a quien corresponde. Qué misión desempeñarían en ello los archifilacitas o, más bien, sus subordinados, nos parece de nuevo evidente; no se trata, a nuestro entender, de una actividad tanto recaudatoria como policial: los archifilacitas deberían probablemente supervisar el trabajo de sus guardias, y estos deberían asistir a los recaudadores para que no fueran molestados y a los tributarios para que nadie les exigiera el pago sin estar autorizado a ello.

b. Testificación en ventas y subastas

Además de los testimonios mencionados hasta ahora, solamente hemos encontrado, para estudiar la vinculación de los archifilacitas con las labores de policía económica, otros cuatro documentos más que se refieren a su actuación como testigos, junto con otras autoridades, en ventas y subastas. En conjunto, parece que se trata de la venta mediante subasta de propiedades que, por su situación de $\square * \Xi \Phi B \cong \vartheta \forall$, han revertido en el estado. Según parece, estas propiedades no pasaban a formar parte de las posesiones reales en general, sino que iban a parar concretamente a la $\cap * 4 \cong H \ 8 (\cong H$ ⁸¹³, que en el s. II se constituyó como un departamento

⁸¹² También en *S. B.* VI 9629, donde se dan instrucciones para la protección del monopolio del papiro en Tebtunis, los contratistas se dirigen *al epístata y archifilacita y a los otros que se ocupan de los intereses de la corona*, $\tau\omicron \wp\varsigma \square \lambda\lambda\omicron\iota\varsigma \tau\omicron \wp\varsigma \tau\omicron \beta\alpha\sigma\iota\lambda\iota\kappa\omicron \pi\rho\alpha\gamma\mu\alpha\tau\epsilon\upsilon\omicron\mu\Xi\upsilon\omicron\iota\varsigma$ (ll. 4- 6). Cf. N. Lewis, 1973.

⁸¹³ Cf. Rostovtseff, 1989, pp. 311, 499; T. Larsen, 1942, p. 64ss., discute más detenidamente el carácter de esta “caja especial”, estudiando las interpretaciones anteriores y su posible relación con la institución correspondiente en época romana, a través de la cual, realmente, se ha llegado a definir la $\cap * 4 \cong H \ 8 (\cong H$ de época ptolemaica (cf. *Str.* XVII 797, 12).

financiero especial al que aparentemente revertían los ingresos obtenidos por multas, propiedades sin dueño y confiscaciones; pues, en efecto, la primera referencia a ella es el *P. Tebt.* III 874, del 179 a. C., y Rostovtseff supone que pudo haber sido creada por Ptolemeo Filopátor⁸¹⁴ para tramitar los bienes confiscados.

Los dos primeros documentos que vamos a mencionar pertenecen ambos al 158 a. C., y también al mismo registro de ventas, aunque están editados como *P. Tebt.* III (2) 871 y 1071, respectivamente. Comenzando por el 871, nos encontramos con una relación de propiedades vendidas y de las cantidades pagadas por los compradores. Estas propiedades son casas, que salen a subasta probablemente por deudas contraídas con la corona. Por supuesto, el número de documentos referidos a este tema es muy abundante, y los que a nosotros realmente nos interesan son aquellos en los que los archifilacitas son mencionados. A estos policías no les corresponde, al parecer, otro cometido que el de actuar como testigos, junto con otros funcionarios de mayor y menor rango, en la realización de la subasta. Según T. Larsen⁸¹⁵, estos funcionarios tienen como misión confirmar que la subasta se lleva a cabo según las instrucciones recibidas, que habían sido dictadas en última instancia por el ecónomo. Sí resulta significativo, a nuestro entender, que no aparezcan nunca los filacitas de a pie cumpliendo esta misión, sino solamente sus jefes; también hemos de recordar que en los documentos ptolemaicos se da cuenta con frecuencia de la conducta poco honesta de algunos de estos filacitas, lo que puede considerarse igualmente un motivo para que no sean tenidos en cuenta en casos como este.

Vamos, pues, a transcribir, de cada uno de estos documentos, solamente la parte referida a los testigos. En el *P. Tebt.* III (2) 871 del que hablábamos, es como sigue:

...f[>,9E20
 ,ØH BΔ□Φ4< 6∇ℝ fBΔς204 f< 9™< f< 5Δ≅6≅*.: 8T< B 8,4
 6T:∇Φ90Δ[.: T4
 *4□ 9≅¬ -TBβΔ≅Λ, B∇Δ <9T<)4≅<ΛΦ.: ≅Λ 9≅¬)4≅(E<≅ΛH 9™<
 N.: 8T<,
 ;46.: T<≅H AΔ≅68E≅ΛH ∅BB∇ΔΠ≅<,)4≅68E≅ΛH -0<≅*φΔ≅Λ 9™<
 6∇9□ ;Δ.: *∇ □ΔΠ4NΛ8∇649™<, ζ3:≅β2≅Λ ∃∇Φ4846≅¬
 (Δ∇::∇9EΘH
 6∇[ℝ
 □88T< 9™< ,Ø24Φ:E<T<... (Fr. I, ll. 2 - 7)
 ...6∇ℝ BΔ∇2↑<∇4 f< 9™<

⁸¹⁴ M. I. Rostovtseff, 1989, p. 499.

⁸¹⁵ T. Larsen, 1942, p. 64.

[f< 5Δ≅6≅*.:8]T< B 8,4 6T:∇Φ90Δ.:T4 *4□ 9≅¬ -TBβΔ≅Λ,
 B∇Δ <9T<
 9TM<
 [,Ø24Φ:Ξ<T<]... (Fr. II, ll. 12 - 14)

Así, pues, en la primera venta se hallaban presentes las siguientes autoridades: uno de los amigos (que puede ser en realidad cualquier alto funcionario, como ya vimos), un hiparco, es decir, un oficial militar⁸¹⁶, el archifilacita de la merís y los otros de costumbre, a los que se menciona únicamente en el segundo fragmento. Ignoramos de quiénes se trata, y no es fácil deducirlo de los restantes documentos, pues las comisiones que actúan como testigos parecen variar notablemente. Sí hemos de reseñar, sin embargo, que el archifilacita es el funcionario de menor autoridad de entre los nombrados específicamente.

El *P. Tebt.* III (2) 1071 pertenece, como ya dijimos, al mismo registro de ventas que el anterior. Veremos, por consiguiente, que existe una total semejanza entre los testigos de esta nueva venta y de la anterior, aunque en este caso sean denominados más escuetamente (ll. 6 - 8):

...f>,9Ξ20 ,ØH BΔ□Φ4< *4□ 9≅¬ -TBβΔ≅Λ,
 B∇Δ <9T<)4≅<ΛΦ.:≅Λ 9TM< N.:.8T<, ;46.: T<≅[H ∅BB∇ΔΠ≅Λ,
)4≅68Ξ≅ΛH □ΔΠ4NΛ8∇6.: 9≅Λ,
 ζ3:≅β2≅Λ ∃∇Φ4846≅¬ (Δ∇:∇9ΞTH 6∇∇ 9[TM< □88T< 9TM<
 ,Ø24Φ:Ξ<T<...

A continuación, debemos referirnos al *P. Haun.* I 11, perteneciente también al 158 a. C., un recibo de la venta de una casa, cuyo valor revierte en la ∩*4≅H 8 (≅H. El texto es el que sigue (ll. 6 - 8):

ΦΛ:B∇Δ <9T< 6∇∇ ∇∅9≅¬)4≅<ΛΦ.:≅Λ 6∇∇ ζ!Δ<≅βN4≅H 9≅¬
 9≅B≅(Δ∇:∇9ΞTH 6∇∇ ζ3:≅β2≅Λ 6T:≅((Δ∇:∇9ΞTH),
 9,(4Φ2Ξ≅ΛH NΔ≅ΛΔςΔΠ≅Λ, 7.:Π∇ □ΔΠ4NΛ8∇6.: 9≅Λ,
 ζ!Δ4Φ9≅(Ξ≅ΛH
 9TM< :Ξ2ζ {3BBς8≅Λ ≅(: <T<,ζ3∇Φ.: ∃4≅H
 fB4Φ9ς9≅Λ ≅BB∇ΔΠ.: ∇H 6∇∇ □88T< B8,4 <T< *4□ 6ZΔΛ6≅H
 I4:ςΔΠ≅Λ 9TM< Φ9Δ∇94T9TM<...

Asisten, pues, Dionisio, de cargo desconocido, pero probablemente implicado de manera directa en la subasta, por el modo de referirse a él (∇∅9≅¬)4≅<ΛΦ.:≅Λ, l. 6); el escriba de la toparquía donde se encontrara la casa; el escriba de la aldea; un frurarco, es decir, un oficial

⁸¹⁶ Cf. Lesquier, 1911, p. 72ss.; W. Kroll, 1924, 743 - 746.

militar de graduación alta⁸¹⁷; el archifilacita; un *hegemón*, también alto oficial militar; un epístata de la hiparquía⁸¹⁸. Sorprende, pues, el elevado número de oficiales del ejército presentes, así como el orden de enumeración, por el que nuestro archifilacita aparece sin más en medio de ellos.

Por último, citamos el texto recogido como *U. P. Z. II 219*, está fechado en el 131 a. C., donde aparecen el epístata (ignoramos qué tipo de epístata concretamente), el archifilacita, el escriba de la aldea y “otros muchos”, sin que podamos saber, en esta ocasión, si se trata de funcionarios civiles o militares:

[..., ΦΛ:Β∇Δ <9T< ζ!]::T[<]:.≅Λ fB4Φ9ς9≅Λ,)4≅Nς<9≅Λ
 □ΔΠ4NΛ8∇6.: 9≅Λ,
 []6∇9R 9≅¬ ζ?Φ≅Λ≅ZΔ4≅H, ζ3:≅β2≅Λ
 6T:≅(Δ∇:[:∇9ΞTH])4∈H
 [B 8,TH 9↑H □<T 9]≅B∇ΔΠ.: ∇H 6∇9R □88T< B8,4 <T<...

5. Jurisdicción y rango de los archifilacitas

Si queda claro para los filacitas que su jurisdicción y su ámbito de actuación es la ΠφΔ∇, y dentro de ella aparecen normalmente adscritos a una aldea o situados en ella, podemos decir lo mismo con respecto al ámbito de actuación de los archifilacitas, pero no así en cuanto a su jurisdicción. Pues, en efecto, en los textos que hemos citado para estudiar sus funciones, estos jefes de policía poseen a veces un rango superior al que se espera de los que serían simplemente los primeros de entre los filacitas, y una jurisdicción expresamente más amplia.

Así, junto a expresiones que especifican su pertenencia a una aldea, como las de *P. Petr.* III 28e (s. III a.C.), *S. B.* I 4309, l. 13 (s. III a. C.) y *P. Tebt.* III (2) 954 (s. II a.C.), □ΔΠ4NΛ8∇6.: 90H 9↑H 6φ:0H, o a una ciudad del territorio, *P. S. I.* IV 393 (242 a. C.), □ΔΠ4NΛ8∇6.: 90H M48∇*,8N, ∇H, nos encontramos con otras en las que se nos indica una jurisdicción mayor que va desde el archifilacita de la toparquía o subdivisión que agrupa a varias aldeas en *S. B.* VI 9108 (s. II a. C.) hasta el archifilacita de la merís en *P. Tebt.* III (1) 731 y III (2) 871, del nomo de Patirite (subdivisión de la Tebaida) en *S. B.* I 4638 (s. II a.C.), o el

⁸¹⁷ Cf. Lesquier, 1911, pp. 72, 83, 332ss.; el frurarco es también miembro de la comisión de subasta en *B.G.U.* III 992, VI 1219.

⁸¹⁸ Cf. asimismo Lesquier, 1911, p. 83. Este oficial no está documentado en los papiros y su relación con el ζBB∇ΔΠ0H permanece oscura

archifilacita del nomo en *P. Lond.* VII 2188 (s. II a.C.). Estas diferencias pueden, a su vez, explicarnos rangos adjudicados a los archifilacitas que no parecen corresponderse con los propios del jefe de la gendarmería de una simple aldea, como el de *U. P. Z.* II 187 (127 - 6 a.C.), en el que el archifilacita pertenece a *los amigos* del rey y tiene el título de hiparco; como ya observamos en su momento, no se trata aquí del jefe de los filacitas de la aldea, sino del archifilacita de la Peritebas, una subdivisión de la Tebaida equivalente en la práctica a un nomo.

Estos datos revelan una organización de la policía más compleja de lo que la sencillez de los términos filacita y archifilacita aparenta, y que se verá más complicada aún por los diferentes tipos de epístatas de filacitas que estudiaremos a continuación, pero que resulta, en el fondo, extremadamente lógica. Tanto la extensión del territorio, de la ΠφΔΥ, como de los propios nomos, explican la necesidad de la existencia de un enlace entre el nomo y la aldea, para lo cual se crearon precisamente las toparquías y merides. Asimismo, el control económico que el estado pretende de sus súbditos, y la inseguridad que reinó en el estado ptolemaico, y que constituirá un apartado de este estudio, requieren una organización policial amplia, que solo podría ser controlada, y eso hasta cierto punto, mediante una jerarquía compleja. A esto debemos añadir la conocida y criticada tendencia a la burocratización de este estado, los cambios sucesivos a los que esa burocracia se vio sometida, y la falta de uniformidad, fruto todo ello seguramente tanto de su propia ineficacia y la de sus dirigentes, como de la constante preocupación de éstos por paliar los problemas de corrupción y falta de seguridad.

B. Los epístatas (ϕΒ4Φ9ϑ9V4)

Siendo ϕΒ4Φ9ϑ9H un término común del griego para designar a distintos tipos de "supervisores" o "personas que están al frente de", resulta también un vocablo muy empleado en la burocracia del Egipto Ptolemaico para designar a diferentes tipos de funcionarios a los que, en ocasiones, es difícil definir o distinguir entre sí. Lo encontramos, por consiguiente, tanto dentro del campo de lo militar⁸¹⁹, como de lo religioso⁸²⁰, y, lógicamente, también dentro de la policía. En este último terreno, que es el que nos incumbe, aparecen dos epístatas diferentes con

⁸¹⁹ Cf. Vant Dack, 1949, p. 29

⁸²⁰ Cf., por ejemplo, el *P. RyI.* IV 572 y M. I. Rostovtseff, 1989, p. 195.

carácter policial, el $\beta\theta\delta\epsilon\zeta\eta\theta\iota\kappa\lambda\mu\lambda\upsilon\sigma\tau\upsilon$, que se emplea, en nuestra opinión, como forma abreviada del $\beta\theta\delta\epsilon\zeta\eta\theta\iota\kappa\lambda\mu\lambda\upsilon\sigma\tau\upsilon\phi\chi\psi\omega\pi\rho\sigma\tau\upsilon$, y el $\beta\theta\delta\epsilon\zeta\eta\theta\iota\kappa\lambda\mu\lambda\upsilon\sigma\tau\upsilon\phi\chi\psi\omega\pi\rho\sigma\tau\upsilon$. Nuestro objetivo es, pues, estudiar las distintas funciones y autoridad de ambos epístatas, y situarlos dentro del escalafón en el que se encuentran filacitas y archifilacitas.

A este respecto se escribieron en el siglo pasado varias obras fundamentales, que aclaran, desde nuestro punto de vista, los confusos materiales y las subsiguientes polémicas sobre ellos. La primera de ellas, cronológicamente, es la de E. Lavigne⁸²¹, un estudio exhaustivo sobre el epístata de la aldea, su origen y funciones. A ella sigue el artículo de E. Van't Dak, "Recherches sur l'Administration du nome dans la Thébaidé au temps des Lagides"⁸²². En él, Van't Dak recoge las opiniones de autores anteriores sobre los epístatas, y postula la existencia de un epístata del nomo que sería el segundo del estratega, al menos en los nomos de la Tebaida, sobre el que éste delegaría buena parte de sus responsabilidades, completamente distinto del epístata de los filacitas que autores anteriores, como el mismo Lavigne, confundían con él⁸²³. Advirtiendo acertadamente que no debemos esperar una uniformidad total en la administración de todo el estado ptolemaico, opina que en el Bajo o Medio Egipto cada nomo está dirigido por un estratega, y sus subdivisiones (merís, toparquía y aldea) están administradas por sus delegados, los epístatas. Otros autores anteriores⁸²⁴, no obstante, distinguían ya al epístata del nomo del epístata de los filacitas, aunque sin definir claramente al primero, lo cual es una valiosísima aportación de Van't Dak; finalmente, el estudio más completo sobre el segundo, el epístata de los filacitas, es el de P. Kool⁸²⁵, que ya hemos venido citando a propósito de los filacitas.

No obstante, ninguno de estos estudios comprende a los dos epístatas pertenecientes a la policía y, por supuesto, poseemos numerosas menciones de epístatas a los que no es posible situar en un grupo u otro⁸²⁶. Nuestra intención es, pues, examinar los materiales más significativos para determinar las funciones policiales de los epístatas de los filacitas y de los epístatas de aldea, y aclarar, en la medida de lo posible, algunas de esas referencias dudosas de las que hablábamos.

⁸²¹ E. Lavigne, 1945.

⁸²² Van't Dak, 1949.

⁸²³ E. Lavigne, 1945, p. 2; igualmente, P. Jouguet, 1968 [1911], p. 53 y U. Wilcken, 1912, p. 412.

⁸²⁴ Fundamentalmente, Bouché - Leclercq, 1978 [1907] IV, p. 59; F. Oertel, 1916, pp. 50, n. 5 y 51; R. Taubenschlag, 1908, pp. 28 - 31.

⁸²⁵ P. Kool, 1954.

⁸²⁶ Cf. E. Lavigne, 1945, pp. 13 - 19; P. Kool, 1954, pp. 72 - 73.

1. El epístata de los filacitas ($\beta\beta\phi\theta\zeta\theta\eta\ \theta^{\text{TM}} < \text{N}\Lambda\delta\forall\epsilon\delta\theta^{\text{TM}} <$)

Así, pues, vamos a comenzar examinando aquellos testimonios que nos hablan de un $\beta\beta\phi\theta\zeta\theta\eta$ sin más (o de un $\beta\beta\phi\theta\zeta\theta\eta\ \theta^{\text{TM}} < \text{N}\Lambda\delta\forall\epsilon\delta\theta^{\text{TM}} <$) en el s. III: se trata del *P. Petr.* III 128, donde los únicos datos que se nos aportan sobre este funcionario son su sueldo, de 300 dracmas mensuales, y que tiene éfodos⁸²⁷ a su disposición, temas ambos de los que nos ocuparemos en sus lugares correspondientes. Tampoco vamos a referirnos ahora al *P. Petr.* III 130, que constituye uno de los documentos sobre los epístatas que plantean algún problema de interpretación, y de los que trataremos más adelante. Finalmente, *B. G. U.* VI 1244, sí es un testimonio notable por cuanto que documenta un inusual contacto entre el $\beta\beta\phi\theta\zeta\theta\eta\ \theta^{\text{TM}} < \text{N}\Lambda\delta\forall\epsilon\delta\theta^{\text{TM}} <$ y el $\beta\beta\phi\theta\zeta\theta\eta\ \theta^{\uparrow}\text{H}\ \epsilon\phi\text{:}\theta\eta$, ya que este último parece depender directamente del estratega. Se trata de una petición que ha llegado a Apolonio, el epístata de los filacitas, a través del ecónomo Aniceto, quien será seguramente la causa de esta relación, hecha por un cervecero previamente envuelto en un proceso con algunas personas; al parecer, pues el texto está en un estado bastante fragmentario, la madre de uno de éstos se ha apropiado por la fuerza de una casa suya. El epístata de los filacitas remite el escrito, con instrucciones que no son, desgraciadamente, legibles, a Agatocles, el epístata de la aldea de Fnebio. En la petición sí puede leerse que le ruega que le ordene a Agatocles que haga salir a esa mujer de su casa.

Los siguientes documentos del s. III que vamos a estudiar con detalle son, precisamente, dos que han sido objeto de interpretaciones diferentes, por cuanto que nos hablan solamente de un epístata, sin especificar más. Se trata de los *P. Hib.* 34 y 73 (243 - 42 a. C.), que tratan del mismo asunto, y que ya hemos estudiado al respecto de filacitas y archifilacitas⁸²⁸, donde aparece el epístata Dorión. Si bien no se precisa que se trate de un epístata de filacitas, una lectura atenta de los mismos nos indica, como ya vio con claridad su editor, aunque no ha sido interpretado así después⁸²⁹, que el epístata al que se hace referencia tiene

⁸²⁷ Cf. *infra*, p. 464ss.

⁸²⁸ *Supra*, p. 342.

⁸²⁹ Sus editores, B. P. Grenfell-A. S. Hunt, 1906, pp. 173 - 176 y 226 - 227. Sin embargo, U. Wilcken, 1927, pp. 587 - 8 y E. Lavigne, 1945, p. 20, *passim*, lo consideran, equivocadamente a nuestro juicio, un epístata de aldea. Sus funciones son tan claramente semejantes a las de los siguientes textos donde la designación que se le aplica es la de $\beta\beta\phi\theta\zeta\theta\eta\ \theta^{\text{TM}} < \text{N}\Lambda\delta\forall\epsilon\delta\theta^{\text{TM}} <$ que no cabe, desde nuestro punto de vista, ninguna duda al respecto.

competencias policiales y judiciales, y que su autoridad está por encima de la del archifilacita.

Si recordamos el asunto, el que escribe ambos documentos es Antígono, un filacita según creemos, al cual había ordenado el epístata Dorión (34, 2 - 3; 73, 1 - 3) arrestar al ladrón de un asno hasta que lo devolviera o pagara su valor; Antígono así lo hizo, pero el archifilacita de la toparquía liberó al ladrón y se apropió del asno. De lo expuesto en ambos documentos se deduce, en primer lugar, que el epístata Dorión tenía autoridad y competencias para decidir la reparación de un delito, con la devolución de lo robado, una multa por su valor o la cárcel; en segundo lugar, que su autoridad no solamente estaba por encima de la de Antígono, sino de la del archifilacita Patrón, pues Antígono dice expresamente de este $\text{TMH } \square\text{B},42^{\text{TM}} < *4\forall[\vartheta, \vartheta\Xi 8,6, \vartheta\cong \wp \text{H B}\forall\text{-} / \Delta \square \Phi\cong\text{-} \text{B}\Delta\cong\Phi\vartheta\zeta:(\forall\Phi 4 <$ (ll. 19 - 20). Como veremos a continuación, y ha sido ya señalado por los autores citados, estas atribuciones son exclusivas del epístata de la policía del nomo, y no del de la aldea.

Para el s. II, sin embargo, poseemos gran abundancia de testimonios del $f\text{B}4\Phi\vartheta\zeta\vartheta\text{O}\text{H } \vartheta^{\text{TM}} < \text{N}\Lambda 8\forall 64\vartheta^{\text{TM}} <$:

- *B. G. U.* VI 1252 es una denuncia, cuyo destinatario no se conserva, de unos arrendatarios del derecho de caza contra un furtivo. Acompañados de un filacita (l. 23) detienen al furtivo y se lo entregan ($\text{B}\forall\Delta, * \phi 6\forall; <$, l. 25) a los filacitas. Tras el relato de estos hechos, añaden:

... $\text{B}\Delta\cong\Phi\forall((\Xi 88\cong:\Xi < \Phi\cong 4$
 $\text{©BTH } \square < \forall \Pi 2 \uparrow 4 f\text{N}\zeta \{ / 8 \square < \vartheta \in < f\text{B}4-$
 $\Phi\vartheta\zeta\vartheta\text{O} < \vartheta^{\text{TM}} < \text{N}\Lambda 8\forall 64\vartheta^{\text{TM}} < 6\forall\Re$
 $\vartheta\beta\text{Π}04 \vartheta \uparrow \text{H } \text{B}\Delta\cong\Phi 06\cong\beta\Phi 0\text{H } f\text{B}4\text{B}8\text{Z}-$
 35. $>$, $\text{TH } 6\forall\Re \text{B}\Delta\forall \Pi 2 \uparrow 4 \vartheta \square * 08\cong\beta;$, -
 $< \forall [\exists 8\zeta\exists 0], \zeta < \forall * \Lambda < \phi; , 2\forall \square \text{B}\Delta\cong-$
 $\text{N}\forall\Phi. : [\Phi]\vartheta[\text{T}]\text{H } \vartheta \in < \text{N } \bar{\Delta}\cong < \square < \forall \text{B}80\Delta^{\text{TM}}\Phi\forall 4.$

Por lo tanto, el cazador furtivo deberá ser llevado ante el epístata de los filacitas para ser castigado y para que se paguen los daños que ha estimado en las líneas anteriores de la denuncia (l. 31).

- *P. Tebt.* III (1) 797 (s. II), posiblemente, pues falta el comienzo, una denuncia dirigida al archifilacita y a los filacitas de Berenice Tesmóforo (ll. 1 - 2) por un sacerdote que había sido asaltado y robado cuando se ocupaba de sus deberes religiosos. Tras relatar los hechos y enumerar, como es habitual, los daños causados y su importe, añade de nuevo algo semejante a lo que aparecía en el texto anterior (ll. 24 - 31):

- ...fB4*.:*T:4 Φ≅4 ©BTH
25. f>∇B≅Φ9, ∴804H 9≅βH 9, *4∇B, BΔ∇-
 (∃≅≅ΛH fB9R 9, 8∃∇(Δ≅≅ 9≅≅ fB4Φ9ζ-
 90< 9™< NΛ8∇649™< ©BTH (<≅:∃-
 <0H 9↑[H BΔ∈H] ∇↔9≅:H fB[4Φ]6[∃]P, T[H
 9βΠTΦ[4 9↑H] □Δ:≅:≅βΦ0[H fB4B8Z-
 30. >, TH, [f(© *∞ □<∇]6≅: ∴ΦT[:∇4 9□ *, *0-
 8T[:∃<∇. 9≅β9]≅Λ (□Δ (<≅:∃≅Λ
 ... [

Es decir, de nuevo los inculpados han de ser enviados ante el epístata de los filacitas para que se haga la oportuna investigación judicial, sean castigados y reparen los daños causados. Parece ser, por lo tanto que el epístata de los filacitas es el responsable último de esas tres acciones.

- *P. Tebt.* III (2) 857, fr. 1. 2 (162 a. C.) consiste fundamentalmente en cuentas, pero, al comienzo de ellas, aparece un informe detallado, aunque fragmentario, sobre el robo de una cierta cantidad de *olyra*. Este robo, tal vez descubierto por el archifilacita de la aldea, motivó después la presencia de

10. ...9≅≅ ∃∇(Φ4846≅≅) (Δ(∇::∇9∃∇) 6∇9R
 Θζ::4< 9≅≅ B∇Δζ {/Δ∇(68, ∴*≅Λ) 9≅≅ fB(4): (,809≅≅-)
 6∇9R ζ!B≅88φ(<4≅≅) 9≅≅ fB(4)Φ(9ζ90<) 9™< NΛ(8∇649™<), 9≅β-
 9T< *ζ ≅Φ9≅Λ0:∃<T<...

determinaron con exactitud la magnitud del robo. De nuevo pues, el epístata se nos presenta como autoridad superior a la del archifilacita, y se encarga, junto con otras autoridades del nomo, como son el escriba real y el epimeleta, de la investigación de los hechos, probablemente esta vez sobre el terreno por ser el granero real (20Φ∇ΛΔ H) donde se había producido el robo propiedad del estado.

- *S. B.* VIII 9792 (162 a.C.), una denuncia por un asalto dirigida a 9<∇Φ∃∇4 9™< *4∇* ΠT< 6∇9R fB4-/Φ9ζ904 NΛ8∇649™< (ll. 1-2) por la víctima del robo de dos asnos. El robo había sido comunicado ya en su momento a los filacitas (ll. 14 - 15) y al epístata, pero ahora ha encontrado uno de los asnos en casa de un tal Asois, por lo cual denuncia (BΔ≅Φ∇((∃88T) con el mismo fin que en los documentos anteriores:

25. ©BTH □ΦN∇84Φ2∃<9≅≅H 9≅≅ 9, ζ!Φ™9≅≅H
 6∇9R 9≅≅ ∇<≅Λ ≅ f<*, Π≅:∃<0 fB ∴.-

Φ6,P4H (Ξ<09∇4 6□(© :∞< 9∈< <<≅<
 6≅.:.ΦT:∇4 6∇ℝ fζ< 94 □88≅,∇Δ.:Φ60-
 9∇4 9™< □B≅8T8 9T<, ≅≅ *ζ ∇∩94≅4
 30. 9βΠTΦ4 9™< BΔ≅Φ06 <9T<.

- U. P. Z. I 110 (= P. Par. 63), ll. 140 - 162 (164 a.C.), contiene un decreto del dieceta (*4≅4609ZH) Herodes sobre el cultivo de tierras, cuya finalidad es que los diversos funcionarios del nomo y de la aldea se ocupen de que todas las tierras que deben ser trabajadas lo sean y, al mismo tiempo, de que no se moleste a aquellos que no se hallan en condiciones de trabajarlas. Veremos aquí pues a los epístatas, concretamente fB4Φ9ζ9∇4 9™< NΛ8∇649™< (l. 141 - 42 y 158) implicados en tareas de índole económica. El texto que nos interesa es el siguiente:

140. ... EΛ<,*Δ,[β]-
 Φ∇<9,H *∞ :.9□ 9™< Φ9Δ∇90(™< 6∇ℝ 9™< fB4Φ9∇-
 9™< 9™< NΛ8∇649™< 6∇ℝ 9™< ≅∅6≅< :T< 6∇ℝ
 9™< ∃∇Φ4846™< (Δ∇::∇9ΞT< [[6∇ℝ 6T:≅(Δ∇:-)]
 [[:∇9ΞT<]], B∇Δ <9T< 6∇ℝ 9™< B∇[Δ]ζ +↔:Z8≅Λ 9≅[-]
 145. ([Δ]∇::∇9ΞT[H] 9™< :∇Π.:T< 6∇ℝ 9™< 9≅B≅(Δ∇:-
 :∇[9]ΞT< 6∇ℝ 6T:≅(Δ∇::∇9ΞT< 6∇ℝ 9™< □88T<
 | < [□] < ∇B≅8∇:∃<09, ΠΛZΦ4:≅< ,<<∇4 BΔ∈H [9]∇-9∇0
 6∇ℝ 9←< B□Φ∇< BΔ≅Φ,<,(6ς;,<≅4 ΦB≅Λ*←<
 6[∇ℝ] BΔ≅2Λ.:. ∇< NΔ≅[<]9 :. Φ∇2ζ ©BTH :Z9, 9™< □*Λ-
 150. <[∇9]≅β<9T< (,TΔ(, ρ< B,Δ4ΦB□9∇4 :02,ℝH, :Z9,
 [9™< *]Λ<∇:Ξ<T< Φ6,Bς.09∇4 6∇9□ :0*,-
 :[:.]∇< B∇Δ,βΔ,Φ4<. ζ+6 ΦΛ:Nφ<≅Λ *ζ ♥6ςΦ9≅4H :.-
 Δ4Φ2↑[4] 6∇9□ 9←< fB4(Δ∇N←< | H ≅6∇<∈H ♣Φ9∇4 6∇-
 9∇6Δ∇9, ρ<, 6∇ℝ 9∇-9∇ fBζ ∇↔9™< 9™< BΔ≅Φ*,≅:Ξ-
 155. <T< 6T:™<. ~?94 (□Δ f[□< 9]□ 6∇9□ 9≅:H f> ♣2≅ΛH (-
 TΔ(≅-<9∇H 9←< ∃∇Φ484[6←<] 6∇ℝ 9←< 9≅β9T< fB4-
 (≅←< 6∇ℝ 9≅:H BΔ∈H 9∇ ρH BΔ∇(:∇9, :. ∇4H 6∇ℝ 9≅:H
 Φ9Δ∇90[≅:H], 6∇ℝ 9≅:H fB4Φ9ζ9∇H 9™< NΛ8∇649™< 6∇ℝ
 9≅:H □88[≅ΛH] 9≅:H B∇Δ∇B80Φ.:≅ΛH ≅≅H ≠N,48 ;,<≅< fΦ-
 160. 94 *4□ 9←< BΔ∈H 9□ BΔ≅Φ9ς(:∇9ζ ,<≅≅4∇< □Φ;,<™H
 fB4*Ξ>∇Φ2∇4 9∈ BΔ≅9,4< ;,<≅<, ∃Δ∇∃,Λ2± 6∇9□ 9∈
 ΞΞ894<≅< 6∇ℝ :02,ℝH f∇2↑4 Φ9Δ∇(,βΦ∇Φ2∇4⁸³⁰ ...

Si al comienzo nos hemos referido a las tareas encomendadas a diversos funcionarios del nomo y de la aldea, debemos precisar que, observando el orden en el que estos funcionarios aparecen citados, no queda lugar a dudas de que los epístatas de los filacitas se encuentran entre los

⁸³⁰ U. P. Z. I 110, l. 162, Φ9Δ∇9,βΦ∇Φ2∇4; Φ9Δ∇(,βΦ∇Φ2∇4, en el sentido de *vacilar*, C. Préaux, 1953.

primeros; en efecto, en las líneas 141-142 aparecen enumerados entre los estrategos y los ecónomos y escribas reales, pertenecientes todos ellos a la administración del nomo, mientras que los funcionarios de la aldea son citados más abajo (ll. 145 - 146). Igualmente, en la segunda mención de los epístatas (l. 158) los encontramos a continuación del estratego, principal responsable del nomo. De su situación y de su autoridad se espera, lógicamente, que su intervención no sea directa, sino a través de sus subordinados.

- *P. Lond.* VII 2188, ll. 220 - 21 (148 a. C.), documento que ya citamos anteriormente, y que volveremos a citar por la abundancia de información que proporciona⁸³¹, contiene apenas una mención muy fragmentaria, pero que puede resultar muy significativa, o, al menos, así lo cree su editor, para establecer de manera definitiva una distinción entre el epístata de los filacitas como funcionario policial, y otro epístata, funcionario civil, al que corresponde la administración de las subdivisiones de la Tebaida, Peritebas y Patirite:

$$B\Delta\in H] \text{ } \uparrow 4 \text{ } fB4\Phi\theta\forall\theta, \therefore \forall[4 \theta]^{\text{TM}} < [N\Lambda 8\forall 64\theta]^{\text{TM}} < ?$$

$$] \Delta \equiv \Lambda \text{ } fB(4\Phi\theta\zeta\theta \equiv \Lambda) \theta \equiv \neg B, \Delta \Re \text{ } 1Z(\exists \forall H) \text{ } \delta \forall [\Re] \text{ } A \forall 2\Lambda [(\Delta :. \theta \equiv \Lambda)$$

Como podemos ver, no es, sin embargo, un testimonio definitivo, por la reconstrucción de $N\Lambda 8\forall 64\theta^{\text{TM}} <$, sino apenas un indicio. A continuación vamos a ocuparnos de otros testimonios que sí nos lo parecen.

- *O. G. I. S.* 139 (127 - 117 a.C.) es una petición dirigida al rey por los sacerdotes de Isis en Abato y en File, que se refiere a que (ll. 5 - 9):

$$\dots \equiv \supseteq B\forall \Delta, B4/*0: \equiv \neg < \theta, H, \emptyset H \theta \square H M.: 8\forall H \Phi \theta \Delta \forall \theta 0 (\equiv \Re \text{ } \delta \forall \Re$$

$$fB4\Phi\theta\zeta\theta\forall 4 / \delta \forall \Re \text{ } 20\exists \zeta \Delta \Pi \forall 4 \delta \forall \Re \text{ } \exists \forall \Phi 4846 \equiv \Re (\Delta \forall :. \forall \theta, \delta H \delta \forall \Re$$

$$fB4\Phi\theta\zeta\theta\forall 4 \text{ } N\Lambda / 8\forall 64\theta^{\text{TM}} < \delta \forall \Re \equiv \supseteq \square 88 \equiv 4 \text{ } B\Delta \forall (: \forall \theta 46 \equiv \Re$$

$$B\zeta < \theta, H \dots$$

se encuentran acampados en File y obligan a los sacerdotes a proporcionarles todo aquello que su estancia requiere⁸³². Por ello solicitan que se pida al estratego de la Tebaida ordenarles que no les molesten, y que además se les retribuyan los gastos, a cambio de lo cual elevarán una estela en la que constará el bien que les ha hecho. Aunque este fragmento no nos revela nada sobre la función del epístata de los filacitas, sí lo hace, sin embargo, sobre su rango, pues de nuevo aparece mencionado entre los

⁸³¹ Cf. *supra* pp. 392 y 406, e *infra* p. 423.

⁸³² Y que no debía ser un gasto pequeño, cf. W. Dittenberger, 1960, p. 220, n. 19

funcionarios del nomo, más concretamente el último de ellos, precedido del estratego, cabeza del nomo, de un epístata que puede ser tanto un oficial militar como, mejor, el epístata segundo del estratego al que se refiere Van't Dack⁸³³ y del escriba real, mano derecha del estratego.

Por tanto, este documento demuestra suficientemente, a nuestro parecer, la existencia de dos epístatas diferentes a escala del nomo, uno denominado sencillamente epístata y mencionado a continuación del estratego, y el epístata de los filacitas que venimos viendo en los textos restantes, y que encontraremos también a continuación diferenciado del primero.

- El *P. Ryl.* IV 572 (primera mitad del s. II a. C.) constituye también un testimonio muy importante para la distinción entre los distintos tipos de epístatas, pues, en lo que el editor⁸³⁴ supone una carta dirigida a un estratego por un superior, aparecen las instrucciones sobre la selección de los escribas a los que se les permitirá redactar contratos en demótico, precisando que, por parte del rey, el receptor de la carta debe consultar con:

- el epístata.
- el epístata de los filacitas.
- el ecónomo del nomo.
- el escriba real.

Y, por parte de los nativos, deben ser consultados:

- los epístatas de los templos.
- los $\square\Delta\Pi4,\Delta, \wp H$.
- los $8\forall\cong 6\Delta \therefore 9\forall4$.

Ll. 39 - 46:

$6\forall 8^{\text{TM}}H \cong \Rightarrow < B[\cong]4[Z\Phi],4H \Phi\Lambda <,*\Delta[\beta]\Phi\forall H \therefore,9\Box$

40. $9\cong \neg fB4\Phi[9\zeta]9\cong \Lambda 6\forall \wp 9[\cong \neg] fB4\Phi 9\zeta 9\cong \Lambda$
 $9^{\text{TM}} < N\Lambda 8\forall 64[9^{\text{TM}}] < 6\forall \wp \cong \emptyset 6\cong < [\cdot] \cong \Lambda 6\forall \wp 9\cong \neg$
 $\exists \forall \Phi 4846[\cong] \neg (\Delta \forall [::\forall] 9\exists TH 6\forall \wp [::,] 9\forall B, :-$
 $P\zeta: [,] < \cong H 9\cong \neg H [f] < [9] \cong \wp H 6\zeta 9[T]4 9 \bar{B} \cong 4H$
 $fB4\Phi 9\zeta 9\forall H 9^{\text{TM}} < \supset, \Delta^{\text{TM}} < 6\forall [\wp \square\Delta\Pi4], \Delta, \wp H 6\forall \wp$

45. $8\forall \cong 6\Delta [\therefore 9] \forall H [\cdot] 6\forall \wp fB48\forall \exists \emptyset < [B\forall \Delta \rho] \forall \Leftrightarrow 9^{\text{TM}} <$
 $(\Delta [\forall] N \leftarrow \leftarrow 9^{\text{TM}} < fB49[0]*, \therefore T < [(\Delta \zeta N), 4 <$

⁸³³ Van't Dack, 1949, pp. 41 - 42.

⁸³⁴ C. H. Roberts – E. G. Turner, 1952, p. 19.

Vemos aquí, pues, a tres tipos de epístatas diferentes: el epístata del nomo, ese segundo del estratego al que antes nos referíamos⁸³⁵; el epístata de los filacitas, al que vemos una vez más mencionado entre los responsables del nomo, en este caso antes que el ecónomo y que el escriba real; y, por último, entre las autoridades religiosas, un epístata $\Theta^{\text{TM}} < \supseteq, \Delta^{\text{TM}} <$.

- Por último, el *P. Tebt.* I 43 (118 a. C.) resulta definitivo, pues, en primer lugar, menciona expresamente al epístata de los filacitas del nomo (l. 6), y, en segundo lugar, distingue también al epístata y archifilacita de la aldea (ll. 9 - 10). Contiene una petición al rey escrita por Menques, secretario de aldea, y su hermano Polemón, que habían sido detenidos y acusados de participar con otros en un envenenamiento. En efecto, un agente del epístata de los filacitas del nomo va a la aldea y Menques y su hermano y las otras autoridades de la aldea acuden a saludarlo,

... $\Theta^{\uparrow} 4 4. \Theta \supseteq \neg \zeta ! 2 [\Delta \Theta \supseteq] \neg f < \Phi \Theta^{\text{TM}} \Theta \supseteq H$
 5. $< (\clubsuit \Theta \supseteq \Lambda H) B \Delta \supseteq \Phi B, [\Phi] < \Theta \supseteq H \equiv : \wp < \zeta ! \Phi 680 B 4 \zeta * 0 < \Theta 4 < \square$
 $\Theta^{\text{TM}} <$
 $B \forall \Delta \zeta \zeta ! : 4 < [: \cdot \supseteq \Lambda]$
 $\Theta \supseteq \neg f B 4 \Phi \Theta \zeta \Theta \supseteq \Lambda \Theta^{\text{TM}} < N \Lambda 8 \forall 6 4 \Theta^{\text{TM}} < \Theta \supseteq \neg \forall \leftrightarrow \Theta \supseteq \neg < : \supseteq \Lambda$
 $B \forall \Delta \forall (, < , : \cdot \Phi 2 \forall 4$
 $, \emptyset H \Theta \leftarrow < 6 \phi : [0 < 6] \forall \Re 6 \forall \Theta \square \Theta \in 6 \forall 2 \uparrow 6 \supseteq < ^{836} B \forall \Delta, (, < Z 20 : , <$
 $, \emptyset H$
 $\square B \zeta < 9 0 \Phi 4 <$
 $\Phi < \Theta^{\text{TM}} 4 \Theta^{\uparrow} H 6 \phi : 0 H 6 T : \zeta \Delta \Pi T 4 [6 \forall : \cdot] \Theta 4 < T < \Theta^{\text{TM}} <$
 $B \Delta, \Phi \exists \Lambda \Theta \exists \Delta T <$
 $\Theta^{\text{TM}} <$
 $[(] , T \Delta (^{\text{TM}} < 6 \forall \Re) 0 : 0 \Theta \Delta : \cdot T 4 \Theta^{\text{TM}} 4 * 4 , > \zeta (\supseteq < \Theta 4 \Theta \square 6 \forall \Theta \square \Theta \leftarrow <$
 $f B 4 \Phi \Theta \forall \Theta , : \cdot \forall <$
 10. $6 \forall \Re \square \Delta \Pi 4 N \Lambda 8 \forall 6 4 \Theta , : \cdot \forall < \Theta^{\uparrow} H \forall \leftrightarrow \Theta^{\uparrow} H 6 \forall \Re \square 8 8 \supseteq 4 H \dots$

El enviado del epístata les arresta, y también al epístata y archifilacita y a uno de los campesinos, alegando su participación en un envenenamiento. Les lleva ante Aminias, el epístata de los filacitas del nomo y tras la encuesta, en la que también está presente el escriba real, son liberados por no presentarse la otra parte. Solicitan aquí, por tanto, que

⁸³⁵ Los editores, recogiendo las teorías de Van't Dack, lo definen como el *civil epistata... not a collega minor of the strategus, but his delegate supervising a more restricted area, e. g. a single nome in the Thebaid.* . . (C. H. Roberts – E. G. Turner, 1952, p. 22, n. 40)

⁸³⁶ *Bt.* I 423.

no se les moleste en el futuro con falsas acusaciones y que la petición sea enviada al estratego Apolonio con ese mismo fin.

Citaremos, finalmente, los textos pertenecientes al s. I en los que aparece el epístata de los filacitas, si bien no aportan ningún dato nuevo a la información que hasta ahora hemos recogido. Se trata, en primer lugar, de *U. P. Z. I 106* (Menfis, 99 a.C.), una $f<9\cong 8Z$ u orden real cuyo fin es que se proteja la casa y el taller de un embalsamador que había sido atacado. Como es habitual⁸³⁷, los funcionarios a los que está dirigida suelen aparecer agrupados por secciones, en primer lugar los cargos militares, estratego y frurarco, seguidos de los oficiales de la policía, después los encargados de las finanzas, y por último las autoridades religiosas:

$\# \forall \Phi 48, \cdot H A 9 \cong 8, : \forall \varphi \cong H \otimes f B 4 6 \forall 8 \cong \beta ;, < \cong H \zeta ! 8 \Xi > \forall < * \Delta \cong H 6 \forall \mathfrak{R}$
 $\exists \forall \Phi : . 8 4 \Phi \Phi \forall \#, \Delta, < : . 6 0$
 $\equiv \square *, 8 N \leftarrow 9^{TM} \Phi 9 \Delta \forall 9 0 (TM 4 9 \cong \neg 9, : N : . 9 \cong \Lambda 6 \forall \mathfrak{R} 9^{TM} 4$
 $N \Delta \cong \Lambda \Delta \zeta \Delta \Pi T 4$
 $6 \forall \mathfrak{R} 9^{TM} 4 f B 4 \Phi 9 \zeta 9 0 4$
 $9^{TM} < N \Lambda 8 \forall 6 4 9^{TM} < 6 \forall \mathfrak{R} \square \Delta \Pi 4 N \Lambda 8 \forall 6 : . 9 0 4 6 \forall \mathfrak{R} 9^{TM} 4 f B \mathfrak{R} 9^{TM} <$
 $B \Delta \cong \Phi * T <$
 $6 \forall \mathfrak{R} \exists \forall \Phi 4 8 4 6^{TM} 4$
 $(\Delta \forall : : \forall 9, \varphi 6 \forall \mathfrak{R} 9 \cong \varphi H f B 4 \Phi 9 \zeta 9 \forall 4 H 9^{TM} < \cong, \Delta^{TM} < 6 \forall \mathfrak{R}$
 $\square \Delta \Pi 4 4, \Delta, \neg \Phi 4$
 $6 \forall \mathfrak{R} 9 \cong \varphi H \square 8 8 \cong 4 H 9 \cong \varphi H$
 5. $9 \square \exists \forall \Phi 4 8 4 6 \square B \Delta \forall (: \forall : \forall 9, \Lambda : \Xi < \cong 4 H \Pi \forall : . \Delta, 4 <$

Por último, *P. Ryl. II 68* (89 a. C.) es, de nuevo, una denuncia ($B \Delta \cong \Phi \forall ((\Xi 8 8 T, 1. 17)$ al epístata de los filacitas ($[f] B 4 \Phi 9 \zeta [9 0 4 N] \Lambda 8 \forall 6 4 [9^{TM} <, 1. 2)$ presentada por una mujer asaltada y golpeada cuando se encontraba en el quinto mes de gestación, hasta el punto de poner en peligro su vida. El objeto de la denuncia es que la atacante reciba el castigo debido tanto si ella llega a morir como si no. Como vemos, no nos aporta ninguna otra información relevante.

Las conclusiones que creemos que es posible extraer de los textos que hemos estudiado son las siguientes: la existencia de un epístata de los filacitas como autoridad a escala del nomo, llamado comúnmente epístata de los filacitas sin más, pero también $f B 4 \Phi 9 \zeta 9 0 H 9^{TM} < N \Lambda 8 \forall 6 4 9^{TM} < 9 \cong \neg \forall \Leftrightarrow 9 \cong \neg < : \cong \Lambda$ en *P. Tebt. I 43*. Independientemente de esa única mención, su pertenencia a la administración del nomo se deduce también del orden en que se le cita en los textos, dentro de las autoridades del nomo y separado de las de la aldea. Además, su rango superior a las

⁸³⁷ Cf. U. Wilcken, 1927, p. 458.

subdivisiones del nomo, merís, toparquía y aldea, lo demuestra igualmente el hecho de que tenga autoridad sobre el archifilacita, al que corresponden dentro del escalafón policial esas jurisdicciones menores, como ya antes pudimos comprobar. En cuanto a sus funciones, además de la implicación en la administración económica común a prácticamente todos los funcionarios del estado ptolemaico, es receptor de denuncias, al igual que el archifilacita, pero se ocupa también de la investigación de los hechos y de la toma de decisiones para el castigo de los delincuentes y la reparación económica de los daños, con lo que le corresponden asimismo funciones de carácter judicial que en ningún momento les hemos visto atribuidas a los archifilacitas.

Precisamente para determinar esas competencias judiciales que hemos visto reflejadas en los diferentes testimonios recogidos (*P. Hib.* 34 y 73; *B. G. U.* VI 1252; *P. Tebt.* III (1) 797; *S. B.* VIII 9792; *P. Tebt.* I 43; *P. Ryl.* II 68), y que consisten en llevar a cabo la $fB.: \Phi 6, P4H$, aplicar la correspondiente $fB.: B80 > 4H$ y reparar los daños causados, resulta fundamental el testimonio de *S. B.* I 5675 (184 a. C.)⁸³⁸. Se trata de la copia de una carta dirigida por Ptolemeo Epífanos a un funcionario, cuyo título no nos consta, en la que se adjunta la copia de otra dirigida al epístata de los filacitas Sinnomo (ll. 1 - 2 y 8), que constituye un ejemplar individual de una ordenanza colectiva. El destinatario de la primera, que contiene la orden de que se hagan cumplir las instrucciones dictadas en la segunda, probablemente sea un estratego, por cuanto que tiene autoridad sobre el primer oficial de policía del nomo:

$\forall \Phi 48, \beta H A 9 \cong 8, : \forall \rho \cong H ; \exists T < 4 \Pi \forall : . \Delta, 4 < . I^{TM} < B \Delta \in H 9 \cong H$
 $fB 4 \Phi [9] \zeta 9 \forall H 9^{TM} < N \Lambda [8] \forall 64 9^{TM} < (, (\Delta \forall : : \exists < T < fB 4 \Phi 9 \cong 8^{TM} < \Downarrow B \cong 9, 2, : . -$
 $6 [\forall : ,] < [\Phi] \cong 4 9 \in \square < 9 : . (\Delta \forall N \cong < . 5 [\forall] \mathfrak{R} \Downarrow : , \rho H \cong \Rightarrow < * 4 \forall \Phi 9, : . 8 \forall \Phi 2,$
 $9 \cong \rho H B \forall \Delta \zeta$
 $\forall \Downarrow 9^{TM} <$
 $9, 9 [\zeta (: \exists < \cong 4 H 6 \forall 9 \square 9 \bar{B} \cong < B \Delta \zeta \Phi \Phi, 4 < 6 \forall 2 \zeta B, \Delta fB, \Phi 9 \zeta 8 6 \forall : , <$
 5. $(4 < [\phi \Phi 6] \cong < 9, H \odot 94 9 \cong \rho H B \forall \Delta \forall \exists \forall : . < \cong \Lambda \Phi 4 9 \square \Downarrow N \zeta \cong :^{TM} < B \Delta \cong \Phi 9, -$
 $9 \forall (:] \exists < \forall B \Delta \cong \Phi, < , \Pi 20 \Phi : . 2 \forall 6 \forall 2 \bar{9} 4 B \Delta \cong \Phi \uparrow 6 \bar{<} f \Phi 9 4 < .$
 $\} + \Delta \Delta T \Phi \cong (\} + 9 \cong \Lambda H) 22) \forall 4 \Phi : . \cong \Lambda 26 O \cong 4 \square \Pi 26$
 $\# \forall \Phi 48 [,] \beta [H] A 9 [\cong] 8, : \forall \rho \cong H E \Lambda < < : T 4 \Pi \forall : . \Delta, 4 < . \Lambda \Delta \cong \Phi B \cong B 9 T 6, <$
 $\cong : \rho <$
 $\} ! 8 8 \cong : \exists \Delta \cong H 0$
 10. $I \square H * \zeta \square < \forall 6 \Delta : . \Phi, 4 H * 4, > \zeta (, 9 [,] 6 \forall 9 \square 9 \square * 4 \forall (\Delta \zeta : : \forall 9 \forall 6 \forall \mathfrak{R} 9 \square \Downarrow N \zeta$
 $\cong :^{TM} [<]$
 $6 \forall \mathfrak{R} 9 [\cong] \neg B \forall 9 \Delta \in H 6 \forall \mathfrak{R} 9^{TM} < B \Delta \cong (\bar{<} T < B \Delta \cong \Phi 9, 9 \zeta (\forall (: \exists < \forall . 5 \forall \mathfrak{R}$
 $9 \cong H : \infty <$
 $, \textcircled{0} 6 \uparrow 4 6 [\forall] \mathfrak{R} \square B \Delta \cong \Phi \Phi 6 \cong B 9 T H \square < \zeta (\cong < 9 \zeta H 9 4 < \forall H fB 4 B 8 Z \Phi \Phi, 9,$

⁸³⁸ Seguimos la edición de M. T. Lenger, 1980 [1964], p. 74 (nos. 30 y 31).

$6\forall 2 \bar{9}4 B] \Delta \equiv \Phi \uparrow 6 \equiv < f\Phi 94 <, 9 \equiv \cdot H * \infty * 4 \forall N \equiv \Delta \square H \times \Phi, 4\Phi: \equiv \neg \Pi \zeta \Delta 4 <$
 $6\forall 9 \forall -$
 $B \Xi [: B, 9,] B \Delta \in H \equiv: \square H B \forall \Delta \forall \Pi \Delta \uparrow: \forall. I \in < \forall \leftrightarrow 9 \in < * \infty 9 \Delta \bar{B} \equiv < 6 \forall 9 \mathfrak{R}$
 15. $[9 \equiv \cdot H f B \zeta] \notin < : \forall [9] \equiv H 9 \square H B \Delta \equiv \Phi \forall ((, 8. : \forall H B \equiv 4 \equiv \Lambda: \Xi < \equiv \Lambda H 9^{TM} <$
 $[\dots \dots \dots 9]^{TM} < * \infty [6] \zeta 2 \zeta \Downarrow [B \bar{] < \equiv 4 \forall < * 4 * < 9 T < B \equiv 4, \wp \Phi 2,$
 $[6 \forall 9 \forall B \equiv: B \leftarrow < B \forall] \Delta \forall \Pi \Delta \uparrow [: \forall. 5 \forall 9 \mathfrak{R} f \square < : \Xi < 94 \forall \leftrightarrow 9^{TM} < 6 \forall 9 \forall -$
 $[\dots \dots \dots 6 \forall 9 \forall] 6 \equiv 8 \equiv \Lambda 2 [\equiv \neg <] 9, H 9 \equiv \wp H B \Delta \equiv 6, 4: \Xi < \equiv 4 H$
 $\Pi \Delta 0: \forall 94 \Phi: \equiv \wp H$
 $\dots \dots [\dots \dots] . \equiv \Lambda H 0 f \square < * \zeta , \cap H 94 < \forall H : \leftarrow B \forall \Delta \bar{ } 9 \forall H \textcircled{ } 4 \Phi: \in H$
 20. $(\Xi < 0 9 [\forall 4 \dots \dots] . , 9 \equiv \cdot H \square < 2 \Delta \wp B [\equiv] \Lambda H, \alpha < \forall : \leftarrow B \Delta \in 6 \Lambda. : \Phi, TH$
 $[\dots \dots \dots] 6 \forall 6 \equiv \Lambda \Delta ([: \forall] H (\Xi < T < 9 \forall 4. 5 \forall 9 \mathfrak{R} 6 \forall 2 \bar{8} \equiv \Lambda$
 $B \Delta \equiv \Phi \Xi \Pi, 9,$
 $[9 \equiv \wp H \Downarrow N \zeta \equiv: ^{TM} < B \Delta \equiv \Phi] 9, 9 \forall (: \Xi < \equiv 4 H * 4 \forall 8 \forall : \exists \zeta < \equiv < 9, H * 4 \bar{9} 4 B \Delta \equiv \Phi -$
 $[,] < , \Pi 20 [\Phi \bar{] : , 2 [\forall 9 \equiv \wp] H B \forall \Delta \square 9 \forall [\neg 9] \forall B \Delta \zeta \Phi \Phi \equiv \Lambda \Phi 4 6 \forall 2 \bar{9} 4$
 $B \Delta \equiv \Phi \uparrow 6 \bar{ } <$
 $f\Phi 94 <.$
 $(\} + 9 \equiv \Lambda H) 22$

El Rey Ptolemeo a Neón, saludos. Te hemos adjuntado la copia de las cartas escritas a los epístatas de los filacitas. Así, pues, vosotros encargad a vuestros agentes en cada distrito que actúen como hemos ordenado, sabedores de que castigaremos como es conveniente a los que contravengan nuestras órdenes.

Adiós. Año 12, Desio 26, Coiác 26.

El Rey Ptolemeo a Sinnomo, saludos. Ha llegado a nosotros

Otra parte:

Llevad a cabo las encuestas conforme a las rfe regulaciones y a lo ordenado por nosotros, por nuestro padre y nuestros predecesores. Y a los que citen a alguien ante la justicia a la ligera y sin base, castigadlos como es debido, pero enviadnos inmediatamente a los que lo sean por querrela o extorsión. Y del mismo modo a los que presenten las denuncias por su nombre...; a los que lo sean por sopechosos, hacedlos venir inmediatamente. Y si algo de estas... siguiendo las órdenes precedentes.... pero si tiene lugar una instrucción contra alguien que esté ausente... a los hombres, para que no sean... de malhechores antes del juicio. Y, en general, atended a nuestras órdenes teniendo en cuenta que castigaremos como conviene a quienes las contravengan. Año 22.

El epístata de los filacitas se presenta, pues, en todos esos textos, y especialmente en este último, como jefe de policía judicial⁸³⁹. A causa de algún tipo de desórdenes que ignoramos, al epístata se le ordena en general ceñirse a las instrucciones dadas por la corona, y en particular se le

⁸³⁹ Cf. P. Kool, 1954, pp. 74 - 85.

dan órdenes concretas sobre el modo de llevar a cabo encuestas y citaciones y atención de denuncias. Esta última parte, como hemos visto, se conserva en un estado demasiado fragmentario como para que las podamos entender íntegramente, aunque el sentido general está claro y parecen haber sido bastante precisas, poniéndose de relieve el poder de los epístatas salvo en los casos más graves, reservados a la corona (ll. 13-14 y 16-17).

2. El epístata de la aldea ($\text{fB4}\Phi\theta\zeta\theta\text{H } \theta\uparrow\text{H } \theta\phi:\text{O}\text{H}$)

A continuación nos corresponde examinar aquellos testimonios en los que nos encontramos con un $\text{fB4}\Phi\theta\zeta\theta\text{H } \theta\uparrow\text{H } \theta\phi:\text{O}\text{H}$ y, en algunas ocasiones, con un funcionario que desempeña, al mismo tiempo, los cargos de epístata y archifilacita de una aldea⁸⁴⁰.

Gran parte de la información que poseemos sobre el epístata de la aldea, especialmente para el s. III, proviene de las peticiones al rey o $\text{f}<\theta,\beta>,4\text{H}$ dirigidas a la oficina del estratego. En efecto, la mayoría de las veces en estas peticiones se escribía una apostilla dirigida al funcionario competente en cada caso para indicarle de qué manera debía tratar el asunto. Y, en un gran número de casos, recogidos en la citada lista de E. Lavigne, el epístata actuaba como agente del estratego y llevaba a cabo sus instrucciones según un protocolo establecido, en primer lugar, por O. Guéraud, el editor de los *P. Enteux.*, y, después, por Lavigne⁸⁴¹. Ese protocolo incluye tres posibilidades: en primer lugar, que el estratego ordene al epístata procurar una conciliación entre las partes, y, si no fuera posible, que los envíe ante él. Como ejemplo podemos citar el *P. Enteux.* 45 (222 a. C.), que recoge la petición hecha por Filón, un oficial de la guardia (l. 1, $\text{M}:\cdot\text{8T}<\dots\theta\cong\neg\ \square(\text{Z}:\forall\theta\cong\text{H})$), para que le sea devuelto un préstamo. En este caso el estratego ordena a Ménelas, epístata de Hierá Nesos, que intente conciliarlos (l. 14): $\theta,<\Xi\text{88}[\forall\text{4. } \theta\zeta\text{8}]4\Phi\theta\forall\ \text{:}\infty< *4\zeta\text{8}\Lambda\Phi\cong< \forall\leftrightarrow\theta\cong\beta\text{H}\theta\ ,\emptyset * \infty \text{:Z, } [\text{B}\Lambda\in\text{H } \cong:\square\text{H } \square\text{B}(\ \overline{\Phi}\theta,48\cong<) \text{O}\text{B}(\text{TH}) \text{fB4}(\Phi\theta,\text{P}\phi:,2\forall)\dots$

La segunda posibilidad es que se le pida al epístata que intervenga directamente en el asunto y haga justicia, si bien, hemos de precisar, sólo

⁸⁴⁰ E. Lavigne, 1945, pp. 20 - 23 ofrece una lista ordenada alfabéticamente y por siglos de todos los que él considera epístatas de aldea conocidos hasta el momento de la publicación de su libro. Posiblemente también se refieran a este tipo de epístatas expresiones como $\text{® } \theta,\theta\forall(\text{:}\Xi\cong\text{H } \text{B}\Lambda\in\text{H } \theta\cong\text{P}\theta\text{H } \theta\forall\theta\ \square\ \theta\leftarrow< \text{fB4}\Phi\theta\zeta\theta,4\forall<$ de *S. B.* XVI 12528 o *P. Tebt.* I 15, l. 7; cf. J. David Thomas – W. Clarysse, 1981, p. 405.

⁸⁴¹ O. Guéraud, 1931, y E. Lavigne, 1945, especialmente, pp. 95 - 97.

en su calidad de representante del estratego, y siempre y cuando no haya desacuerdo entre las partes. Un ejemplo de esta actuación, entre muchos, es el que nos proporciona *P. Enteux*. 28 (218 a. C.). El motivo de la petición es que un sirio, Demetrio, había robado dinero y objetos de plata a Sosígenes, de la aldea de Teogonis, y fue detenido en Berenice Tesmóforo por un filacita, Hipoitas, a quien sobornó entregándole parte de lo robado. Demetrio fue detenido e interrogado, y confesó todo el asunto. A Sosígenes le fueron devueltos los objetos, pero no el dinero entregado a Hipoitas, y ese es precisamente el motivo de su petición. Las instrucciones del estratego a Mición, epístata de Berenice Tesmóforo son las siguientes (l. 11): [946.: T<40 fB4Φ6,Pς;,<≅H NΔ <94Φ≅< ©BTH 9™< *46∇.: T< 9βΠ04...].

Finalmente, la tercera posibilidad es que el epístata se limite a enviar al inculpado ante el estratego o bien realice una investigación por cuenta de éste. Del primer caso supone un buen ejemplo, porque recoge además una imagen más amplia de la actuación y autoridad del epístata, el *P. Enteux*. 82 (221 a.C.), que nos muestra a una mujer a la que le echaron encima agua hirviendo en unos baños públicos y presenta una denuncia al archifilacita en presencia de un epístata que debe ser el de la aldea, por encontrarse allí, y porque más adelante (ll. 7 - 8) recibirá, si la súplica es atendida, la orden de llevar al delincuente ante el estratego para que se haga justicia. Tanto el hecho de que aparezca unido al archifilacita como el de que esté junto con éste encargado de la custodia del encausado revelan una autoridad policial en el contexto de la aldea que excluye a cualquier otro tipo de epístata:

...[™< 6]∇9℞ ,↓Δ≅-Φ∇ B∇ΔΞ*Τ6∇ ;,Π2≅Φ.:Δ4 9™4 □ΔΠ4NΛ8∇6.:904
 9↑H 6φ:0H
 B∇Δ <-
 9≅H Γ.:T<≅H 9≅- fB4Φ9ς9≅Λ... (ll. 5 - 6)

... BΔ≅Φ9ς>∇4)4≅N[ς]<,4 9™4 Φ9Δ∇90(™4 (ΔςP∇4 E.:T<4
 9™4 fB4Φ9ς904 6∇9℞ ;,Π2≅Φ.:Δ4 9™4 NΛ8∇6.:904 □<∇(∇(,φ<⁸⁴² fNς
 ∇↓9ε< 9ε< A,9,Π™<9∇ ©BTH)4≅Nς<0H fB4Φ6ΞP09∇4 B,Δ9℞
 9≅β9T<... (ll. 7 - 8)

La apostilla, que viene a confirmarnos su condición de epístata de aldea, dice (l. 11): E.:T<4.ζ!B Φ9,48≅< 9ε< f(6∇8≅β;,<≅<.

Por su parte, el *P. Enteux*. 85 (221 a. C.), que se conserva en estado muy fragmentario, y aun no tratándose de una petición propiamente dicha,

⁸⁴² O. Guéraud comenta que se trata de un verbo más fuerte que □B≅Φ9, φ8∇4, y que significa que el detenido será enviado con escolta. O. Guéraud, 1931, p. 201.

En cuanto a los documentos del s. II, la mayor parte de ellos, pero no todos, pertenecen al final de ese siglo y se encuadran en realidad en unos pocos años, por lo que no seguiremos un orden estrictamente cronológico dentro de ese siglo que resulta escasamente útil.

Comenzaremos, entonces, por *U. P. Z. I 124* (ppos. s. II), una petición dirigida al estratego por el epístata de una aldea del nomo Menfita, que había entregado al archifilacita a unos deudores de trigo, en presencia del comarca y otros, y ha sido acusado de violencia por uno de ellos. Escribe ahora al estratego para que compruebe con los testigos la falsedad de la acusación, y el encabezamiento de la petición es el siguiente (ll. 1-3):

5Δ∇9ΞΔΤ4 9TM< ΒΔφ9Τ< Ν.:8Τ< 6∇9ϱ Φ9Δ∇90(TM4
 Β∇Δζ ζ3Φ4*φΔ≅Λ fΒ4Φ9ς9≅Λ 6φ:0Η
 Ι∇Π, <, ΝΔ↑ 9≅¬ 9,: Ν.: 9≅Λ.

A continuación, el *P. Tebt. I 39* (114 a. C), es una denuncia a Menques, escriba de la aldea de Cerceosiris, dirigida por Apolodoro, contratista de aceite en ese lugar. Se refiere a dos ataques realizados por un contrabandista de aceite; del primero de ellos, cuando fue a inspeccionar la casa en la que se ocultaba la mercancía, ya ha dado cuenta al epístata; con lo que nos encontramos con que en esta ocasión el receptor de la denuncia en primera instancia fue el epístata de la aldea. Veamos las líneas 4 - 10, donde así lo refiere:

...9Λ(Πς<Τ4 6∇9ϱ ΒΔ 9̄, Δ≅<
 5. fΒ4*, *Τ6©Η Α≅8Ξ:Τ<4 9TM4 9↑Η
 6φ:0Η fΒ4Φ9ς9,4 Β,Δ9ϱ 9≅¬ ΒΛ≅ΦΒ,Φ <-
 9≅Η :≅4 9↑4 27 9≅¬ Μ∇TMΝ4 , ><∇4 f< 9↑4
 Γ4Φ 49≅Η 9≅¬ Γ, <∇Ββ(Π4≅Η ≅∅6.: ∇4 9↑4
 ≅<Φ04 f< 9TM4 ∇↔9 24 1≅0Δ4, .: Τ4 f8∇46ε<
 10. fΒ.: 94:≅<.

A continuación pasa a describir cómo se presentó allí con el agente del ecónomo y fue atacado, del mismo modo que lo sería una vez más unos días después al intentar arrestarlo. Termina el documento con una descripción de los daños y la restante terminología que corresponde a una denuncia formal o ΒΔ≅Φς((,8:∇⁸⁴⁶. Por lo que ahora nos concierne, queda

⁸⁴⁶ Parece ser que entre las diversas funciones del escriba de la aldea o 6Τ:≅(Δ∇::∇9,βΗ se encontraban también las judiciales; cf. Husson - Valbelle, 1992, p. 285 - 86. Por este motivo algunas denuncias o ΒΔ≅Φς((,8:∇9∇ aparecen dirigidas a ellos, entre los que,

reflejado en este texto con suficiente claridad que los epístatas de aldea desempeñaban también algunas funciones policiales, en este caso como receptores de la notificación de un ataque.

Además, tenemos que señalar que hay casos en los que no existe un epístata de aldea y un archifilacita en el mismo lugar, sino que ambos cargos son desempeñados por la misma persona. Así lo observamos en los *P. Tebt.* I 40 y I 38. El primero de ellos, del 117 a. C., es una petición del contratista de la tasa de cerveza y sosa en Cerceosiris al escriba real, para que lo tome bajo su protección⁸⁴⁷, así como para que informe de ello a los oficiales de la aldea, de manera que sea tratado propiamente. A continuación sigue una orden a Menques, probablemente del escriba real, para que se trate con justicia al peticionario. Aquello que nos resulta de interés es el hecho de que menciona expresamente, entre los oficiales que deben de ser informados de su clientela, al epístata de la aldea en primer lugar, y por tanto como superior, y al archifilacita, coexistiendo con él⁸⁴⁸; así las ll. 13-18:

...□>4TM ΦΛ<9ς>∇4
 (ΔςP∇4)0:09Δ.: T4 9TM4 9↑H
 6φ:0H fB4Φ9ς9,4 6∇9R ;46ς<≡Δ4
 □ΔΠ4NΛ8∇6.: 9,4 6∇9R 9,(Π, φ 6T:≡-
 (Δ∇::∇9, φ 6∇9R 9≡φH BΔ,Φ∃Λ9ΞΔ≡4H
 9TM< (,TΔTM<...

El segundo documento, *P. Tebt.* I 38 pertenece al 113 a. C. y consta de dos partes. En la primera, Menques, a quien ya conocemos como el escriba de la aldea de Cerceosiris envía una carta a un tal Horus (según el editor, probablemente el escriba real⁸⁴⁹), informándole sobre los problemas de contrabando de aceite en Cerceosiris (el aceite era un monopolio del estado, arrendado a individuos, en este caso al Apolodoro que ya conocemos). El caso es que, según refiere Menques, y como

además, este Menques es de los más conocidos; cf. el ya citado trabajo de N. Lewis, 1986 y de A. Verhoogt, 1998.

⁸⁴⁷ El motivo de ello lo expresaba el editor (Grenfell – Hunt - Smyly, 1902, p. 140) en los siguientes términos: *The objects for which the patronage of the higher officials was required are illustrated by 34, where an official rescues one of his clients from imprisonment for debt. No doubt the privilege was costly to obtain, as in the case of Menques who in order to secure the renewal of his office conciliated his superiors by a bribe (9. introd.). The abuses to which the practice led are indicated by the numerous sections in 5 dealing with the oppression of the people by the officials.*

⁸⁴⁸ Esta situación es completamente distinta de la que se daba un año antes, recogida por *P. Tebt.* I 43, como veremos un poco más adelante.

⁸⁴⁹ Grenfell - Hunt - Smyly, 1902, p. 135 y 137, n. 1.

resultado de una denuncia semejante a la que antes citamos (*P. Tebt.* I 39), el supuesto contrabandista fue entregado al epístata de la aldea; l. 6:

6∇℞ 9≡¬9≡< B∇Δ∇* <̄9,H ζ!B≡88T<.:T4 9™4 *4,>[ζ(≡<94 9□
6∇9□ 9<←< fB4Φ9∇9,.:∇< 9↑H ∇↔9[↑]H

La segunda parte la constituye la denuncia de Apolodoro, en la que se narra cómo, cuando se entera de que se vende aceite de contrabando en una casa, ll. 15 - 18:

...γ↔2ΞTH B[∇Δ∇8∇∃⊙< 9<]< fB4Φ9ζ90< 6∇℞ 9<<
B∇Δ□ 9≡¬ □ΔΠ4NΛ8∇6.:9≡Λ ΠςΔ4< 9≡¬ 6∇℞ Φ∞ :←
B∇Δ, ρ<∇4 fB℞ 9™[4
♣Δ(™4 f]B℞ 9<< Φ0:∇4< -
:,<≡< 9≡¬ Φ6Λ9ΞTH ≡∇6≡< 6∇9Ξ8∇∃≡< 9<< 1Δ□46∇ ♣<*<≡<
<<9∇ 9<
*ζ [fB.: 9]4:≡< f69,9≡-
B4Φ:[Ξ]<≡<[<, ♣Δ],Λ<∇< *∞ 9≡β9≡Λ Φ.< ∇↔9≡ ρH B≡40Φς:,<≡H
,⊙Δ≡<
f< ,[. . . .]T4 ≡<

Es decir, se lleva a las dos autoridades policiales, al epístata y a un agente del archifilacita, que de nuevo, pues, coexisten, y no al escriba de la aldea, por no estar presente, aunque luego sea a él a quien dirige la denuncia, para efectuar el registro en la casa⁸⁵⁰. Y hemos de señalar, por último, que también aquí no solamente coexisten ambos cargos y recaen en personas distintas, sino que de nuevo queda de manifiesto la mayor autoridad del epístata mencionado en primer lugar.

Lo mismo ocurre también en el *P. Lond.* VII 2188 (148 a. C.), texto que ya citamos con relación a los archifilacitas y epístatas de los filacitas, el conjunto de varios documentos relacionados con una disputa por un terreno entre dos grupos de sacerdotes, cuyas ll. 142 - 147 dicen así:

⁸⁵⁰ Con respecto a este procedimiento, comentan Grenfell - Hunt - Smyly (1902, p. 138, n. a ll. 16 - 19): *cf. 39 10ss. In conexión with these two passages cf. the regulations in the Revenue Papyrus concerning .Z90Φ4H (cols. IV 17 - LVI 13), which was to be carried out in the presence of the agent of the ≡∅6≡< :≡H or of the □<94(Δ∇N,βH. The procedure described in 39. 10 ss. was therefore in complete accordance with the laws of Philadelphus; but certain modifications of the older practice must have been introduced, since neither the ≡∅6≡< :≡H or the □<94(Δ∇N,βH was represented at the house of Petesuchus, their place being taken by the fB4Φ9ζ90H and the □ΔΠ4NΛ8∇6.: 90H; while the implication of l. 17 here and 39. 13 is that the presence of the 6T:≡(Δ∇:∇9,βH also was expected.*

... 6∇ℝ (ΔςN↑<4> 9™4 fB(4Φ9ς904) 6∇ℝ 9™4
 □Δ[Π]4NΛ(8∇6.:.904)
 B,Δℝ 9≅β9T<
 [©]BTH 8ς∃T[Φ4 B]∇Δς 9, 9™< ∃[,Δ,.:]T< [6∇ℝ 9™< ↓B∈]
 9≅β9T<
 [BΔ≅Π,4Δ]4Φ20Φ≅:∃<T< 9←← [6∇2Z6≅ΛΦ∇< B.:.Φ94<.:.]9□
 145. [. . . .Π],4Δ≅(Δ(∇N.:.∇H) ©Δ6≅Λ ∃∇(Φ4846≅¬) B[,Δℝ 9≅¬
 ΦΛ<9,8, ϕ< Bς<9∇]
 [□B∈ 9≅¬ ∃,]89[:.Φ]9≅Λ 6∇ℝ 9□ 6[∇2Z6≅<9∇ ,∅H 9∈
 ∃∇(Φ4846∈<)
 f6-]
 N Δ4∇ fB49,8, ϕ<...

Estas líneas, reconstruidas por el editor gracias al también fragmentario documento que sigue, una carta al epístata Sarapión⁸⁵¹, sugieren que se encomendó a lo que deben ser dos autoridades locales, es decir, el epístata de la aldea correspondiente y el archifilacita, la misión de velar por el cumplimiento de todos los pagos debidos a la corona por los sacerdotes a los que correspondía la posesión del terreno en ese momento. No se puede pensar, creemos, en un epístata del nomo, sino en uno de aldea, que colabore con el archifilacita, aparentemente su subordinado, sobre el terreno. Su función policial es aquí, pues, de índole económica, semejante a las estudiadas para filacitas y archifilacitas en apartados anteriores.

Finalmente, hemos de recordar que el *P. Tebt.* I 43, del 118 a. C., que ya mencionamos en el apartado anterior para el epístata de los filacitas del nomo, nos presentaba a una misma persona desempeñando el cargo de epístata y de archifilacita en Cerceosiris:

...6∇ℝ)0:09Δ.:.T4 9™4 *4,>ς(≅<94 9□ 6∇9□ 9←←
 fB4Φ9∇9,.:.∇<
 10. 6∇ℝ □ΔΠ4NΛ8∇649,.:.∇< 9↑H ∇↔9↑H 6∇ℝ □88≅4H...

Esta situación, como hemos visto, cambiará ya un año después (*P. Tebt.* I 40) y en años sucesivos, cuando los dos cargos policiales estarán desempeñados por personas distintas.

Poseemos, igualmente, algunos otros testimonios en los que ambos cargos aparecen desempeñados por una sola persona, también del s. II, pertenecientes a Tebtunis y a Evemería (también en la Tebaida, pero en la merís de Temisto). El primero de ellos es *P. Tebt.* I 230 (finales del s. II),

⁸⁵¹ Cf. T. C. Skeat, 1974, p. 275 y 292 - 293.

∴. 6T < fB4Φ9ϵ90H NΛ8∇649™ < 6∇ϱ □ΔΠ4[NΛ8∇6.∴.90H⁸⁵²

La falta de coherencia de esta designación con lo que hemos visto hasta aquí es evidente: el epístata que asume en ocasiones el cargo de archifilacita es el epístata de la aldea, y no el de los filacitas, que pertenece a la administración del nomo y está muy por encima de aquel. Si recordamos, no obstante, la existencia de archifilacitas con jurisdicción sobre todo un nomo, la explicación es evidente: del mismo modo que una misma persona puede desempeñar los cargos de epístata y archifilacita de una aldea, también puede suceder lo mismo con los cargos de epístata de los filacitas y archifilacita del nomo, al menos en el s. III al que pertenece este documento⁸⁵³.

Los otros testimonios que presentan dificultades de interpretación y que parecen no encajar en el esquema que hemos mostrado fueron señalados en su momento por O. Guéraud⁸⁵⁴ y E. Lavigne⁸⁵⁵, y empleados, parte de ellos, por Van't Dack en el trabajo al que nos hemos venido refiriendo⁸⁵⁶. Los problemas, en realidad, se reducen a la aparente coexistencia de dos epístatas con nombres diferentes en una misma aldea y en una misma fecha, puesto que los documentos en los que se repite un nombre en varias aldeas pueden reflejar simplemente casos de homonimia. Vamos a revisar algunos de esos testimonios dudosos, para intentar ofrecer una solución en parte coincidente con la aportada por Van't Dack. Dejaremos de lado algunos ya resueltos por O. Guéraud⁸⁵⁷, así como otros en los que E. Lavigne ve a epístatas de aldea sin que sean calificados de tales y que se prestan, por tanto, a diversas interpretaciones.

Así, entre los testimonios que debemos, a nuestro juicio, examinar, nos encontramos, en primer lugar, con que en el *P. Enteux*. 9 y en el 32, fechados ambos en el 218 a. C., aparecen dos epístatas distintos en la aldea de Farbetos:

- *P. Enteux*. 9, ll. 6 - 8:

...*Ξ∴∇4 ⇒>< Φ≡Λ, ∃∇Φ48,¬, ΒΛ≡Φ9ϵ>∇4)4≡Nϵ<,4 9™4
Φ9Δ∇90(™4

⁸⁵² La reconstrucción, a todas luces necesaria, es de Grenfell - Hunt, *P. Hib.* 175. Cf. Mitteis, 1912, p. 413, que está conforme con ella y emplea este testimonio.

⁸⁵³ Cf. P. Kool, p. 45, que es de la misma opinión.

⁸⁵⁴ O. Guéraud, 1931, pp. 41 - 47.

⁸⁵⁵ E. Lavigne, 1945, pp. 15 - 21.

⁸⁵⁶ E. Van't Dack, 1949, p. 39ss.

⁸⁵⁷ O. Guéraud, 1931, pp. 41 - 47; nos referimos a los testimonios que recoge a partir de la p. 43, como el de *P. Enteux*. 74, por ejemplo.

(ΔςΡ∇4 9<∇ΦΞ∇4 9™4 f< M∇Δ∃∇.:2≅4H fB4Φ9ς904
 □B≅Φ9, ρ8∇4 fBζ
 ∇↔9∈< 9←< 1∇4Φ ρ24< 6∇9, f□< ∞4 □ (ΔςPT □802↑,
 ≅∅6.: ∇H ∇↔9←< fB∇<∇(6ςΦ∇4 f6ΠTΔ, ρ<...

- *P. Enteux*. 32 es una petición al rey o ♣<9,Λ>4H en la que dos hombres reclaman la devolución de las fianzas entregadas para pagar la sepultura de su padre. Los bienes que se hallaban en posesión de este fueron declarados a efectos fiscales al epístata (l. 5):

... |< 9∈ 6∇2ζ ♣< f<*,4> ;,2∇ fB9 M48φ9≅Λ 9≅¬ fB4Φ9ς9≅Λ

Lo que en primer lugar llama la atención en los dos textos es que en ninguno de estos casos se utiliza la expresión completa fB4Φ9ς90H 9↑H 6φ:0H, si bien en el primero sí se emplea la perífrasis 9™4 f< M∇Δ∃∇.:2≅4H fB4Φ9ς904. Ello lleva a pensar que el segundo epístata mencionado, Filotas, no fuera simplemente un epístata de la aldea de Farbetos, sino de una jurisdicción mayor. A esto se añade el hecho de que lo que se espera del primer epístata sea más acorde con las funciones que hemos visto desempeñar al jefe de policía de aldea, mientras que al segundo se le han declarado los bienes dejados por Filipo, y sería el primer testimonio de una competencia de este tipo para el epístata de aldea. E. Lavigne⁸⁵⁸ lo explica suponiendo que Filotas sucediera en el cargo a Mnaseas, quien, posiblemente, estaba en él desde 222 a. C., con lo que intenta, además, determinar la duración del cargo de epístata.

El segundo caso que nos plantea dificultades es el *P. Tebt*. III (1) 786 (Oxirrinco, ca. 138 a. C.), una petición dirigida al estratego Fancias por los campesinos de Oxirrinco en la que se menciona a dos epístatas (l. 20 - 24):

20. □>4≅¬.:< Φ,, f□< N∇.:<09∇4, □<94-
 8∇∃ ;,<T< ≅:™< 6∇9 9™<
 ∃∇Φ4846™< ΦΛ<9ς>∇4 (ΔςP∇4
)0:09Δ.: T4 6∇9 Γ9,Nς<T4 9≅ ρH
 fB4Φ9ς9∇4H...

Lo que los campesinos del rey piden a estos dos epístatas es, en el fondo, protección policial: que nadie les extorsione, ni se lleve grano por la fuerza de la era de la aldea (ll. 25ss.). Por lo tanto, nos quedan dos opciones, o bien aceptar que en Oxirrinco en ese momento existieran dos epístatas de aldea encargados de diferentes funciones, o bien, y puesto que

⁸⁵⁸ E. Lavigne, 1945, p. 30.

no se los menciona expresamente como epístatas de aldea, pensar en la existencia de funcionarios intermedios entre el jefe de policía de la aldea y el jefe de la policía del nomo que recibieran también el nombre de epístatas.

De hecho, nos encontramos con otro testimonio, el *P. Tebt.* III (1) 803, dirigido al epístata de Oxirrinco a propósito de un agravio sufrido por los campesinos del rey de esta aldea. A este epístata, Aminias, se le llama $\Theta^{\text{TM}} < *4 \nabla * \bar{\Pi} \text{T} < 6 \nabla \mathfrak{R} \supseteq \text{BB} \zeta \Delta \Pi 04 / 6 \nabla \mathfrak{R} f \text{B} 4 \Phi \Theta \zeta \Theta 04 \zeta ? > \beta \Delta \Lambda (\Pi \text{T} < (\text{II. } 1 - 2)$. Ambos cargos, diádoco e hiparca, se corresponden con títulos militares honoríficos de la corte, y no parecen, por consiguiente, coherentes con la dignidad de un simple epístata de aldea. La conclusión necesaria, a nuestro juicio, es que Aminias no fuera solamente un oficial de policía de la aldea de Oxirrinco, sino tal vez que desempeñara el cargo de epístata en una circunscripción mayor dentro de la cual se encontrara también la mencionada aldea.

A favor de este último punto de vista viene el documento recogido por O. Guéraud y citado también por Van't Dack⁸⁵⁹, *P. Enteux.* 73 (223 - 222 a.C.), donde un tal Dioscórides, al que nos encontramos además en *P. Enteux.* 25 y 95 (en estos dos sin que se indique su cargo concreto), aparece designado como $\Theta, \Theta \zeta (:, < \equiv \text{H} f < \Theta \uparrow 4 1, : : \Phi \Theta \equiv \Lambda :, \Delta : : *4 (1. 12)$. A estos dos últimos epístatas los incluye Van't Dack entre los agentes de enlace entre el estratega y el epístata de aldea. Pero, puesto que existe un epístata de los filacitas del nomo, jefe de policía del nomo, y estos epístatas intermedios siguen desempeñando funciones policiales, creemos que se trataría más bien de mandos de policía intermedios, como ya ocurría entre los archifilacitas. Así, tal como nos hemos encontrado archifilacitas de la merís o de la toparquía, se pueden esperar del mismo modo funcionarios intermedios entre la aldea y el nomo, para los que no resulta extraña la denominación de epístata.

Conclusiones

Nos resta, por último, preguntarnos los motivos de la existencia de tan numerosos oficiales de policía dentro de la administración, pues, en efecto, las funciones de los filacitas como policía de a pie son claras, y están, como enseguida veremos, suficientemente diversificadas de las de otros cuerpos de policía, pero, sin embargo, cuentan con un número sorprendentemente elevado de superiores: epístatas del nomo, epístatas de

⁸⁵⁹ E. Van't Dack, 1949, p. 40.

aldea y archifilacitas. En cuanto a lo primeros, es lógico esperar que exista una autoridad superior que controle a todos los policías de cada nomo, y hemos visto también que este funcionario asume tareas judiciales de importancia, lo que se complementa de manera muy ventajosa con su situación como jefe último de la policía. También parece lógica y esperable la existencia de funcionarios que se hagan cargo de los filacitas y ordenen el trabajo en circunscripciones menores que el nomo, como la merís o el topo, para lo que hemos visto designados a diversos archifilacitas. Quizá el problema se plantea, entonces, más en las aldeas, donde no cabría esperar más que un único jefe de policía, como de hecho ocurrió en ocasiones, cuando una sola persona asumía los cargos de epístata y archifilacita, pero no era la norma general. La explicación de esta doble autoridad tal vez venga de la mano de Lavigne⁸⁶⁰, quien, para negar que la expresión con que se designaba a estos epístatas hubiera sido $\beta\text{B}4\Phi\theta\zeta\theta\text{H}$ $\theta^{\text{TM}}<$ $\text{N}\Lambda 8\vee 64\theta^{\text{TM}}<$ $\theta\uparrow\text{H}$ $6\phi:0\text{H}^{861}$, posteriormente abreviada para evitar la confusión con el epístata del nomo, ofrece una interpretación de este cargo que parece sacarlo del ámbito de las autoridades policiales.

En efecto, frente a ocasiones en que los epístatas de aldea aparecen enumerados entre las autoridades policiales en documentos oficiales, de los cuales hemos visto algún ejemplo, cita otras en las que aparece entre otras autoridades, como el ecómo, separado, por tanto, de los policías (así, *B. G. U.* VI 1242, 3 - 5). Cree que, de hecho, considerándolo simplemente como el jefe de policía de una aldea se excluyen esas otras competencias como agente del estratego que le hemos visto asumir y afirma, con razón, que si tiene autoridad sobre los filacitas es como cabeza de la aldea. Por lo tanto, cree que se trata de un cargo que no existía con anterioridad a los Ptolemeos, cuando el jefe de la aldea era el comarca, y que fue instituido por éstos como representante en ella de la fuerza de ocupación; ve en su nombre reminiscencias de su primitivo cargo militar, así como en su carácter de representante del estratego. A pesar de lo acertado de estas deducciones, creemos que, a tenor de los documentos que hemos examinado, no es posible negar que gran parte de la labor desarrollada por el epístata tuviera carácter policial, y es posible que fuera asumiendo poco a poco estas competencias, a medida que el gobierno de los Ptolemeos iba encontrando más y más dificultades; por este motivo, precisamente, se da el caso de que alguien pueda llegar a ser epístata y archifilacita al mismo

⁸⁶⁰ E. Lavigne, 1945, pp. 9 - 11 y 93.

⁸⁶¹ Así lo entendía, por ejemplo, U. Wilcken, 1912, p. 412; E. Lavigne, 1945, p. 9, argumenta sensatamente que difícilmente cabe esperar que los egipcios sufrieran este tipo de confusiones.

tiempo. No obstante, este posible origen y carácter del epístata sí explica la coexistencia de ambos cargos; suponemos que cuando esas funciones de jefe de policía comenzaran a ser desempeñadas por el epístata, los archifilacitas probablemente funcionarían más bien como “los primeros” de entre los filacitas, con el fin de lograr una mejor organización, pues hemos de recordar que la mayor parte de los cometidos propios de un policía han aparecido en nuestros textos desempeñados casi indistintamente por filacitas y archifilacitas.

4. EL IMPUESTO SOBRE LA POLICÍA: $\tau\epsilon$ φυλακτικ $\bar{\nu}$

Como bien afirman G. Husson y D. Valbelle, ... *el régimen tributario es omnipresente y multiforme en Egipto*⁸⁶² y resulta, por lo tanto, predecible encontrar dentro de los muy diversos impuestos que el estado ptolemaico imponía a sus súbditos uno que correspondiera a la protección de los distintos bienes y que cubriera los costos del mantenimiento de los guardias. Se trata del impuesto llamado φυλακτικ $\bar{\nu}$ que, como ya Wilcken⁸⁶³ afirmara, se deriva directamente de φυλακ.:της y de ninguna manera de φβλαξ, porque su fin parece haber sido el sostenimiento de las fuerzas policiales de las que hemos estado hablando⁸⁶⁴. En realidad, se trata de una más de las tasas impuestas sobre la propiedad, puesto que, como inmediatamente veremos, con frecuencia aparece designada como el φυλακτικ $\bar{\nu}$ de algún tipo de bien, mueble o inmueble.

Por consiguiente, dependiendo de esos bienes que son objeto de custodia por parte de los filacitas, nos encontramos testimoniadas las siguientes variantes de este impuesto:

- φυλακτικ $\bar{\nu}$ simplemente, como en *P. Hib.* I 143, tal vez por estar incompleto el texto, y en general en todos los testimonios pertenecientes al s. II (*P. Tebt.* III (2) 838, 854, 860...) ⁸⁶⁵.

⁸⁶² G. Husson - D. Valbelle, 1992, p. 289.

⁸⁶³ U. Wilcken, 1899, p. 402.

⁸⁶⁴ Cf. J. Lesquier, 1911, p. 216, donde se ocupa de este impuesto.

⁸⁶⁵ J. Lesquier (1911, p. 217) supone que cuando se emplea solamente la palabra φυλακτικ $\bar{\nu}$ sin añadir ninguna especificación sobre el tipo de propiedad se está haciendo referencia al φυλακτικ $\bar{\nu}$ por excelencia, es decir, al que se recauda por la posesión de tierra. La hipótesis resulta muy verosímil, pero no deja por eso de sorpendernos el hecho de

- φυλακιτικεν γ↑ς (P. Petr. III. 112 h 3 - 8, 221 - 220 a.C.), exigido, evidentemente, sobre la propiedad de la tierra.
- φυλακιτικεν το¬ ∅δ.:ου κλΖρου (P. Hib. I 105, 228 a. C.), ∅≅¬ ∃∇Φ4846≅¬ 68ΖΔ≅Λ (P. Hib. II 269, 270 - 250 a. C.), o ∅™< 68ΖΔΤ< (P. Tebt. III (1) 746, 243 a. C.), que parecen responder al mismo tipo de propiedad que el anterior.
- φυλακιτικεν (↑Η □:Β,8.:∅4*≅Η (P. Petr. III 112 a col. ii, ll. 6 y 10, 220 - 1 a.C.), □:Β,8φ<Τ< (P. Petr. III 112 6 verso col. ii, 3), □:ΒΞ8≅Λ (P. Cair. Zen. III 59366, ca. 241 a.C.), para la protección de los viñedos.
- φυλακιτικεν λε.:ας προβζτων (P. Petr. III 111. 8, s. III a. C., por ejemplo), o simplemente φυλακιτικεν λε.:ας (P. Grad. I 6, s. III a.C.) o φυλακιτικεν προβζτων (P. Cair. Zen. III 59404, s. III a.C.), para la protección del ganado⁸⁶⁶.
- φυλακιτικεν 6∅0<™< (P. S. I. V 509, 256 - 5 a.C.), que incluye ∃≅™< fΔ(ς∅Τ< y ↓Β≅.Λ(:. Τ<.
- φυλακιτικεν ∇∅(™< (P. Petr. III 109 b 11, 250 - 247 a. C.) y φυλακιτικεν Π0<™< (P. Petr. III 112 a col. ii, 5, 220 - 1 a. C.; P. Grad. I 6, s. III; P. Grad. I 22, s. III), para la protección de cabras y gansos.
- φυλακιτικεν ≅ερε.:ων (P. Petr. III 109 a. iv. 13; P. Lond. VII 2008, 274 a.C.,...), sobre los animales para el sacrificio.
- φυλακιτικεν fθνων καϱ φργαστηρ.:ων (P. Petr. III. 32 f. 2, 217 - 6 a. C. y P. Gurob I 27, s. III), sobre asociaciones mercantiles y talleres.
- Φ.:∅≅Λ φυλακιτικ ν̄ (P. S. I. IV 388, 244 - 3 a. C.), tal vez para la protección de la cosecha de trigo.
- φυλακιτικεν Β 8,4 (P. Hal. I 22, s. III a.C.), que los editores⁸⁶⁷ consideran que debe referirse a Crocodilópolis antes que a Alejandría.

En cuanto al cobro de este impuesto, parece que estaba a cargo de los mismos y diversos funcionarios que se ocupan de la recaudación de las distintas tasas, incluidos los arrendatarios de impuestos (τελ™νοι), responsables de ellos ante el estado, y que aparecen relacionados con esta tasa sobre la policía en el mismo P. Petr. III 32 (f), por ejemplo, con la

que esta sea la expresión empleada en todos los documentos pertenecientes al s. II que hemos recopilado, y cabría pensar, a nuestro juicio, en un cambio en el sistema de recaudación en este siglo.

⁸⁶⁶ En P. Petr. III 109 aparece también la expresión ↓Β≅*4N2ΞΔΤ< ΒΔ≅Ξς∅Τ< ΝΛ8∇64946 < y según Mahaffy - Smyly (1905, p. 274) se trata de una carga adicional para afrontar el coste de proteger la lana de las ovejas con una cubierta mientras yacían.

⁸⁶⁷ Graeca Halensis, 1913, p. 224.

expresión: $\tau\omicron\bar{\neg} f\xi\epsilon\lambda\eta\phi \bar{\tau}\omicron\varsigma \tau\epsilon \phi\upsilon(\lambda\alpha\kappa\iota\tau\iota\kappa\epsilon\nu)$ (l. 2)⁸⁶⁸. Además, en *P. Lond.* VII 2008 (274 a. C.), perteneciente a los archivos de Zenón, los ecónomos y práctores presionan para que se realice el pago del $f\ll\ll :4\cong\ll$ y del $N\Lambda8\forall64946\epsilon\ll\ll \vartheta^{\text{TM}}\ll\ll \Lambda\supseteq6^{\text{TM}}\ll\ll \supseteq,\Delta,\therefore T\ll$ (ll. 2-3), mientras que en *P. Cair. Zen.* III 59404 (s. III) es el agente del ecónomo local quien le exige el $\phi\upsilon\lambda\alpha\kappa\iota\tau\iota\kappa \bar{\nu}$ de 110 ovejas y amenaza con confiscarlas si no se realiza el pago.

Por otra parte, sobre su recaudación, podemos añadir que dicho impuesto podía ser pagado en especie, concretamente en grano (*P. Hib.* I 105, por ejemplo, un recibo por dos artabas de trigo en concepto de impuesto para la policía), o en dinero (*P. Hib.* I 104, seis dracmas, también en un recibo), y las cantidades difieren entre unos textos y otros.

Finalmente, hemos de señalar que en el texto de *P. Petr.* III 32 (f) 8 - 10, aparece el término $\tau\omicron\varsigma \Downarrow\pi\omicron\tau\epsilon\lambda\epsilon\phi\omicron\varsigma \tau\omicron\bar{\neg} \phi\upsilon\lambda\alpha\kappa\iota\tau\iota\kappa\omicron\bar{\neg}$, que viene a incidir en la posibilidad de que no todos los súbditos estuvieran sujetos a este impuesto, sino solamente aquellos que disfrutaran de algún tipo de propiedad que requiriese de protección o defensa, como ya afirmaba Wilcken⁸⁶⁹, y que podría explicar las variaciones en los términos con que se denomina al impuesto y en las cantidades pagadas. Por supuesto, el tipo de documentos en los que se hace referencia al impuesto para la policía lo constituyen en su mayoría cuentas de ingresos y gastos, donde el $\phi\upsilon\lambda\alpha\kappa\iota\tau\iota\kappa \bar{\nu}$ aparece frecuentemente, por no decir casi siempre, unido a otros impuestos que gravaban la propiedad de la tierra como el $(\Delta\forall::\forall946 \ll$ (destinado a cubrir los gastos de los $(\Delta\forall::\forall9, \phi H$ o escribas⁸⁷⁰), el $\emptyset\forall9\Delta46 \ll$ (para los gastos de mantenimiento de un servicio médico público⁸⁷¹), el $f\ll\ll :4\cong\ll$ o derecho de pastos⁸⁷², el $\text{ΠT}:\forall946 \ll$ (para el mantenimiento de los diques⁸⁷³, el $\square846\uparrow H$, una tasa sobre la sal⁸⁷⁴ o el $\Phi9,N\zeta\ll\ll\ll$, impuesto extraordinario para la corona al que estaba sujetos todos los súbditos. Pero, además de esos informes de ingresos y gastos, también se nos han conservados algunos recibos de pago del impuesto de la policía, de los cuales vamos a transcribir como muestra uno perteneciente al s. III, *P. Hib.* I 103 (231 - 30 a. C.):

⁸⁶⁸ Sobre el sistema de recaudación de impuestos en general y sobre su arriendo, cf. U. Wilcken, 1899, pp. 55ss. y Rostovzeff, 1989, pp. 328ss.

⁸⁶⁹ U. Wilcken, 1899, p. 402.

⁸⁷⁰ Cf. J. Lesquier, 1911, p. 216.

⁸⁷¹ Cf. M. I. Rostovtseff, 1989, p. 199, 778 - 779.

⁸⁷² Es decir, el impuesto que se pagaba por apacentar al ganado en los pastos, cuya propiedad correspondía a la Corona; cf. J. Lesquier, 1911, p. 215; M. I. Rostovtseff, 1989, p. 205 y 211; G. Husson - D. Valbelle, 1998, p. 299.

⁸⁷³ Cf. J. Lesquier, 1911, p. 217; G. Husson - D. Valbelle, 1998, p. 299.

⁸⁷⁴ Cf. M. I. Rostovtseff, 1989, pp. 216 - 217; G. Husson-D. Valbelle, 1998, p. 299.

- (\exists)+ $\exists \equiv \Delta H$) 4. $M \forall^{TM} N 4 \exists, \notin 8(\Lambda \Delta^{TM} <) 4^*$.
 $\zeta ! B \equiv 88 \equiv N \zeta < 0 H 1, -$
 $\equiv N . : 8 T 4 \Pi \forall . : \Delta, 4 < . : -$
 $; , 9 \Delta Z ; , 2 \forall B \forall \Delta \square$
5. $\Gamma 9 \Delta \forall 9 . : \equiv \Lambda \downarrow B \infty \Delta$
 $) 4 \equiv * \phi \Delta \equiv \Lambda 5, N \forall 88 \zeta -$
 $< \equiv H * , (6 \forall < 46 \equiv \neg) 9^{TM} < - T . : 8 \equiv \Lambda$
 $* 4 \square 6 T : \equiv ((\Delta \forall . : \forall 9 \exists T H) + \leftrightarrow B \bar{8}, T H$
 $(\clubsuit 9 \equiv \Lambda H) 4. \emptyset \forall 9 \Delta 46 \in < \notin 8(\Lambda \Delta^{TM} <),$
10. $N \Lambda (8 \forall 64946 \in <) \notin 8 \Lambda \Delta^{TM} < f < < \exists \forall , ((. : < \equiv < 9 \forall 4) \notin 8(\Lambda \Delta^{TM} <) 4^*$.
 $\clubsuit \Delta \Delta T \Phi \equiv . (\clubsuit 9 \equiv \Lambda H) 4.$
 $M[\forall]^{TM} N 4 \exists$

y otro perteneciente al s. II (139 a.C.), *P. Tebt.* III (2) 988:

- $9, \Phi (\equiv \Delta Z ?)$
 $\zeta ! B \equiv 88 \bar{*} T \Delta \equiv H 6 \forall \mathfrak{R} \{ / \Delta \forall 68, . : * 0 H.$
 $\square < \forall N \exists \Lambda \equiv \Lambda \Phi 4 \equiv \Downarrow B \equiv , (\Delta \forall . : \exists < \equiv 4$
 $\Phi 4 9 \equiv 8 \bar{(\equiv 4 ; , , 9 \Delta \uparrow \Phi 2 \forall 4 B \forall \Delta \square 9^{TM} <)}$
5. $\downarrow B \equiv , (\Delta \forall . : \exists < \equiv < 8 \equiv (\Pi \equiv N \bar{\Delta} T < [8 \forall (\clubsuit 9 \equiv \Lambda H)])$
 $N \Lambda 8 \forall 64946 \in < B \Lambda (\Delta \equiv \neg) 9, \Phi \Phi \forall \Delta \zeta 6 \equiv < 9 \forall$
 $(\clubsuit 9 \equiv \Lambda H) 8 \forall 9, \Phi \equiv \Delta Z \exists$

Por último, consideramos de gran interés citar un testimonio que demuestra cómo el pago del sueldo de los policías era uno de los objetivos inmediatos del cobro de este impuesto del que nos ocupamos; nos referimos al *P. Hamb.* II 172, del 246 a. C.:

- $\zeta ! B \equiv 88 \bar{*} \equiv 9 \equiv H ; 46 \zeta < \equiv \Delta 4 \Pi \forall . : \Delta, 4 < . * 4 \zeta [(\Delta \forall P \equiv <]$
5. $\square B \in 9 \uparrow H B \Delta \equiv [\Phi *] \equiv \Lambda 9 \equiv \neg N \Lambda 8 \forall 6494 [6 \equiv \neg]$
 $9 \equiv \neg 82 (\clubsuit 9 \equiv \Lambda H) , \emptyset H 9 \in B \Delta \equiv \Phi \equiv N , 48 . : , < \equiv [< 9^{TM} <]$
 $\notin P T [<] . : T < 9^{TM} < \square \Delta \Pi 4 N \Lambda 8 \forall 64946^{TM} < 9 [$
 $1, \equiv N [. :] 804 9 [^{TM} 4] B \forall \Delta \zeta \equiv : ^{TM} < \downarrow B \equiv 9 [$
 $B \Delta \in H 9 \uparrow 4 9 \Delta \forall B \Xi . 04 9 \in (4 < [: , < \equiv <]$
10. $\notin P \phi < 4 \equiv < 9 \equiv \neg O \equiv 4 \square \Pi 6 \forall \mathfrak{R} \text{ I} \Lambda \exists \mathfrak{R} 9 [\equiv \neg \forall (\clubsuit 9 \equiv \Lambda H)]$
 $6 \forall \mathfrak{R} 9, \text{ P} \mathfrak{R} \Delta 9 \equiv \neg \exists (\clubsuit 9 \equiv \Lambda H) : 0 < ^{TM} [< 9 \Delta 4^{TM} <]$
 $\Pi \forall 86 \equiv \neg * \Delta \forall \Pi : \square H f > \forall 6 \equiv [\Phi . : \forall H \bar{_} \bar{_} 6 \forall \mathfrak{R}]$
 $\Phi \beta : \exists \equiv 8 \equiv < B \equiv 4 \uparrow \Phi \forall 4 B [\Delta \in H \forall \leftrightarrow 9 <].$
 $[\clubsuit \Delta \Delta T \Phi \equiv . (\clubsuit 9 \equiv \Lambda H) \exists 9, \text{ P} \mathfrak{R} \Delta .]$

Vemos, pues, que, del mismo modo que el sueldo de los médicos se pagaba con el impuesto llamado $\emptyset \forall 9 \Delta 46 \in <$, así el $N \Lambda 8 \forall 64946 \bar{<}$ se empleaba para pagar el sueldo ($\notin \psi \phi \nu \iota \omicron \nu$) de los filacitas. En efecto,

Apolódoto, a quien el editor del *P. Hamb.* II considera, basándose en este texto y en *P. Hib.* 51, al que antes nos referimos, epístata de los filacitas del nomo de Oxirrinco⁸⁷⁵, ordena en este documento que les sea pagado a los archifilacitas el sueldo de tres meses. Un poco más adelante nos ocuparemos, entre otros asuntos, del sueldo de los policías egipcios.

5. LOS FILACITAS COMO FUNCIONARIOS DEL ESTADO PTOLEMAICO

1. Procedencia étnica

Comenzando por la composición étnica de los policías ptolemaicos, hemos de advertir que se trata de una cuestión de gran importancia en el contexto de un reino helenístico como el de los Lágidas, donde tiene lugar la convivencia de una gran población indígena con las clases griegas dirigentes, los ejércitos de diversa procedencia de los soberanos, así como los diversos inmigrantes de los pueblos vecinos. Cómo afecta esa mezcla étnica a los diversos funcionarios y, en especial, a los policías, es un tema que ya ha sido objeto de algunos magistrales trabajos.

En efecto, W. Peremans, en sus tres estudios sobre la identificación de egipcios y extranjeros en el Egipto Lágida, el último de ellos dedicado especialmente al ejército y a la policía⁸⁷⁶, sentó con gran acierto las bases de esta cuestión. En primer lugar, es fácil observar la gran diferencia que existe a este respecto entre el s. III y los siguientes: durante ese primer siglo de dominio lágida, las dos nacionalidades principales parecen vivir separadas, por lo que, en principio, los nombres griegos o egipcios reflejan esa nacionalidad, cosa que no ocurre en los dos siglos siguientes. Además, Peremans insiste en que también existen grandes diferencias entre el Alto Egipto, donde la mezcla de nacionalidades parece mayor, y el resto del país⁸⁷⁷. Hechas estas precisiones al criterio onomástico y basándose, pues,

⁸⁷⁵ B. Snell, 1954, pp. 149 - 150.

⁸⁷⁶ W. Peremans, 1970, 1971 y 1972.

⁸⁷⁷ W. Peremans, 1970, pp. 26 y 28.

en las relaciones de prosopografía ptolemaica existentes, recoge, para filacitas y archifilacitas, las siguientes cifras⁸⁷⁸:

	S. III a. C.			SS. II-I a. C		
	Griegos	Posiblemente	Egipcios	Griegos	Posiblemente	Egipcios
		helenizados			helenizados	
Archif.	17	7	9	20	10	1
Filacitas	23	9	18	11	20	31

A partir de ellas, el autor concluye con respecto a los archifilacitas, en primer lugar, que los indígenas ya habían sido admitidos en este cuerpo de la administración en el s. III, al igual que lo habían sido en la administración de la aldea. En segundo lugar, que en los siglos II y I, donde sólo aparece un nombre egipcio, pero aumenta el número de posibles helenizados, se ve tal vez un intento de la población indígena por incorporarse a los ambientes griegos, tendencia que se repite en el ejército y en los restantes de la administración. Sin embargo, y aunque sigamos intentando aplicar los criterios establecidos por Peremans a este respecto, hay que tener en cuenta, como un posible motivo de duda en cualquier conclusión que pretendamos extraer, las teorías posteriormente expuestas por W. Clarysse⁸⁷⁹, quien, a partir de algunos ejemplos concretos, propone que pudiera haber estado bastante extendida la práctica de adoptar un nombre griego o egipcio dependiendo del cargo al que se accediera; notablemente, entre esos ejemplos, se refiere a Menques, escriba de Cerceosiris, y a su padre, de nombre griego, sin embargo, Polemón, que ocupaba del puesto de epístata.

Por lo que respecta a los filacitas, se observa una mayor mezcla de nacionalidades y, como era de esperar, un mayor número de individuos de nacionalidad claramente egipcia. P. Kool⁸⁸⁰, por su parte, acierta al decir que no encuentra diferencia entre la situación social y laboral de filacitas griegos y egipcios en los textos examinados, y extrae de esa temprana mezcla de nacionalidades la conclusión de que probablemente esa institución era anterior a los Ptolemeos e incluso a Alejandro, y éstos la pusieron bajo su control confiando estos puestos a griegos, sobre todo teniendo en cuenta que tales cargos los situaban en una posición social aceptable, aunque modesta.

⁸⁷⁸ W. Peremans, 1972, p. 68. Peremans basa su estudio en los dos primeros volúmenes de la *Prosopographia Ptolemaica*.

⁸⁷⁹ W. Clarysse, 1985.

⁸⁸⁰ P. Kool, 1954, pp. 24 - 25 y 100.

D. J. Thompson, por su parte, en su estudio sobre la exención de impuestos para la policía⁸⁸¹, insiste en la diferencia social entre griegos y egipcios, argumentando que los nombres conocidos de éfodos y archifilacitas son mayoritariamente griegos, mientras que los de los filacitas son principalmente egipcios. Si confrontamos esta afirmación con los datos recogidos por Peremans, vemos que la afirmación sobre los filacitas se cumple, dentro de los límites en los que podemos tener alguna seguridad, para los siglos II y I, pero no para el tercero; esto podría abundar en la idea de Kool de que los Ptolemeos se hicieran con el control de la ya existente institución de la policía introduciendo en ella individuos griegos. En siglos posteriores, consolidado el cuerpo de policía, no sería necesario reclutar a tantos griegos, que ocupan en general una posición social más elevada. En cuanto a los archifilacitas, cuyo sueldo era, como veremos, notablemente superior, no nos parece tan desproporcionada la diferencia entre ambos grupos étnicos. Por lo que se refiere a los epístatas de los filacitas, qué duda cabe de que, al tratarse de un puesto muy elevado, los nombres que nos hemos venido encontrando son griegos o, pues siempre cabe la duda, en último extremo, helenizados.

Pero, además de las etnias egipcia y griega, también contamos con testimonios de la incorporación, no sabemos si excepcional, de árabes y judíos al grupo de los filacitas. En efecto, precisamente el testimonio más antiguo conservado que hace mención de un filacita, el *P. Hamb.* I 105, del 264 - 273 a. C., de lo que nos habla concretamente es de un filacita árabe, pues en la suscripción aparece ζ!Δ∇∃NΛ8∇6.: 9≅Λ, sin que, por su estado de conservación, nos aporte otros datos válidos para interpretarlo. Sin embargo, como más adelante veremos⁸⁸², otros testimonios en los que aparecen citados árabes y filacitas en los mismos contextos, han llevado a pensar que éstos fueran empleados ocasionalmente para patrullar el desierto o sus fronteras. Junto a esto, también contamos, según decíamos, con la mención de un filacita de nacionalidad judía en *B. G. U.* VI 1272, l. 22 (173 a. C.) del nomo Arsinoíta, un ζ3≅Λ*∇ ρ≅H NΛ8∇6.: 90H como testigo de un contrato de arrendamiento. Estos dos testimonios, que suponen la incorporación de otras etnias al cuerpo de policía, no obstante demuestran también, a nuestro juicio, la misma excepcionalidad de esa incorporación al unir el gentilicio correspondiente a la denominación de filacitas.

2. Situación social

⁸⁸¹ D. J. Thompson, 1997, p. 965.

⁸⁸² Cf. *infra* p. 474ss.

Como ya antes señalamos, la situación social de los filacitas en el s. III debía de ser lo suficientemente digna como para que el grupo dominante griego, o, al menos, las clases más bajas dentro de éste, deseara formar parte de ellos. Por lo demás, y para este siglo, no tenemos más datos que puedan indicarnos su situación social excepto su salario ($\notin P\phi < 4 \cong <$), y éste en comparación con el de otros funcionarios. No es ya así para el s. II, en el que los filacitas se integran en la clase de los clerucos, con la mejora social que esto supone, aun cuando tendremos que observar igualmente el tamaño de esos $68 \uparrow \Delta \cong 4$ en relación con otros. Además, señalaremos también las posibles exenciones de impuestos con las que esos policías fueron privilegiados. Comenzaremos, pues, por el salario de los filacitas.

a. Remuneración: $\tau \in \notin \psi \phi \nu \iota \omicron \nu \phi \upsilon \lambda \alpha \kappa \iota \tau \iota \kappa \omicron \neg$

Así, pues, con el nombre de $\notin \psi \phi \nu \iota \omicron \nu$ aparece denominado en general el sueldo de los funcionarios del estado ptolemaico, e igualmente el de nuestros filacitas, así como el de sus superiores. De ello dan testimonio, entre otros muchos, el *P. Petr.* III 64, b ll. 10 - 11 ($\square B \in] \vartheta \cong \neg$ ΠΔ0:∇94Φ2Ξ<9≅H Φ[≅]4 $\notin \psi \omega \nu \therefore \omicron \upsilon \varepsilon \varnothing \zeta \tau \omicron \cdot [\zeta f \nu \tau^{\tau \mu} \iota \nu \mu \omega \iota \phi \upsilon \lambda \alpha \kappa \iota \tau \alpha \varsigma$; cf. también *P. Petr.* III 64 c ll. 9-10), donde ese dinero va a ser empleado para hacer un pago de la considerable suma de 1851 dracmas. En otro contexto, del que ya antes nos ocupamos⁸⁸³, también *P. Lille* 25, ll. 55 - 56 (s. III) hace referencia a ese sueldo:

55. $[\tau]^{\tau \mu} \iota \zeta \text{Ανδρον} \therefore \kappa \omega \iota \notin \psi \phi \nu \iota \omicron \nu (*\Delta \nabla \Pi : \nabla \vartheta \Re) \kappa$
 $\kappa \alpha \Re \phi \upsilon \lambda \alpha \kappa \iota \tau \iota \kappa \in \nu f \nu \tau^{\tau \mu} \iota \tau . [. . .$
 $B \cong \vartheta \nabla : \tau^{\tau \mu} 4$

pues puede entenderse por su coordinación con $\phi \upsilon \lambda \alpha \kappa \iota \tau \iota \kappa \bar{\nu}$ que el $\notin \psi \phi \nu \iota \omicron \nu$ sea el de un filacita, Andrónico; en ese caso, el sueldo por custodiar la carga transportada habría sido de veinte dracmas.

Pero, sin duda, uno de los textos más completos a este respecto es el *P. Petr.* III 128 (s. III), donde aparecen también las cantidades que les son debidas a diversos funcionarios en concepto de paga correspondiente al período de dos meses. Tales oficiales son el epístata de los filacitas, los mismos filacitas y, además, los éfodos ($f \phi \bar{\delta} \omicron \iota$), que parecen haber sido

⁸⁸³ Cf. *supra* para las funciones de vigilancia de los transportes por agua llevadas a cabo por los filacitas.

auxiliares de estas autoridades policiales, y de los que nos ocuparemos más adelante.

Como era de esperar, las cantidades que cada uno de ellos percibe son proporcionales a su cargo, hasta tal punto que las diferencias podrían calificarse de notables. Así, si el sueldo del epístata para los dos meses es de 600 dracmas (l. 4), el total del dinero debido a sus treinta éfodos es de 60 dracmas (l. 13), lo cual supone un dracma al mes para cada uno frente a los 300 de aquel. Los filacitas, por su parte, reciben distintas cantidades, 80 (l. 6), 50 (l. 7), 40 (l. 8) y 30 (l. 9), según la división del nomo a la que pertenecen, lo que ya hizo suponer al editor que el $\epsilon\psi\phi\nu\iota\omicron\nu$ estaría regulado en función de la importancia de cada una de estas divisiones⁸⁸⁴. En cuanto a la desproporción entre el sueldo del epístata y el de los otros policías Oertel⁸⁸⁵ la explicaba suponiendo que estaría compensada por otro tipo de remuneraciones, además de la condición de clerucos de la que, aparentemente, el epístata no disfrutaba. No obstante, hemos de recordar que el epístata, responsable de toda la policía del nomo, se encuentra administrativamente muy por encima de sus subordinados los filacitas

Esas otras remuneraciones pueden ser estas a las que nos vamos a referir a continuación: pago en especie y exenciones de impuestos de las que estos funcionarios parece que disfrutaron. En efecto, parte de este sueldo podía ser en especie, según se desprende del *P. Cair. Zen. II 59296* (250 a. C.), una cuenta de pagos diversos, entre ellos algunos destinados a policías y guardias. Las líneas que ahora nos interesan (7 - 11) son las siguientes:

[6∇∩]]Φ9, }!<*ΔT<4 ,∅H 9≡H f< M48∇*,8-
 [N, ∴ ∇4 N]Λ8∇6 ∴ 9∇H 6∇∩ }!Δ∇∃∇H 10 ∉Pφ<4≡<
 [□B∈ 9],Π,∩Δ 9≡∇ 35 (♣9≡ΛΦ) ♠TH I∇∃4
 [:0<™]< 12 ,∅H [♠]6∇Φ9≡< 9≡∇ :0<∈H
 [Φ< Φ4]9≡∴,9Δ∴∇4 (*Δ∇Π:∇∩) 6 ((∴.<≡<9∇4) Π(∇86≡∇) 1 (*Δ∇Π:∇∩)
 1440.

El salario de los filacitas (y árabes, como después veremos) es, por lo tanto, de 6 dracmas mensuales ΦΛ< Φ49≡∴,9Δ∴∇4, es decir, junto con una ración de trigo. De la misma fecha es también el *P. Col. III 55* (250 a. C.) que, en las líneas 9 a 11, habla de una orden del ecónomo en la que se incluye, entre otras cosas, el destinar 75 medidas de vino al salario de los filacitas (ll. 9-10):

6∇∩]Φ9, 9≡∅H ∇∇Nζ ∇∇9≡∇ NΛ8∇6 ∴ 9∇4H □B∈ 9↑H (♠690H)

⁸⁸⁴ Cf. J. P. Mahaffy, 1893, p. 317.

⁸⁸⁵ F. Oertel, 1916, pp. 52 - 53.

$\theta \uparrow H ((4 < \exists : \exists < 0H) \theta \uparrow 4 M48 \forall * \exists 8NT4 , \emptyset H \theta \in \notin P \phi < 4 \exists <) \Phi \forall \beta \theta TH$
 $\exists \cap < \exists \Lambda$
 $;\text{ } (\theta \Delta 0 \theta \square \Phi) 75$

Pero este sueldo de los filacitas no solamente puede complementarse en especie, sino que también tenemos constancia de que formara parte de él la exención de algunos impuestos. De este asunto, y especialmente del impuesto sobre la sal, $\square 846 <$, se ocupa D. Thompson en un artículo⁸⁸⁶, donde cita como testimonio fundamental a este respecto el *P. Petr.* III 93, perteneciente al s. III, que consiste en un informe sobre el impuesto sobre la sal en la merís de Heraclides. En las líneas finales (23 - 25) dice este texto:

$\} + \Phi 94 < \text{ } ^{TM} * [, \phi] \Downarrow B \cong 8 \exists [(\uparrow 02 \uparrow < \forall 4$
 $\square] B \in \theta \text{ } ^{TM} < f 6942 , : \exists < T < \notin PT < : . T <$
 $N \Lambda 8 \forall 64 \theta \text{ } ^{TM} < 6 \forall \theta \mathfrak{R} f N \text{ } ^{TM} < \theta \text{ } ^{TM} < f <$
 $6 \forall \theta \forall 8 \cong \Pi 4 \Phi : \text{ } ^{TM} 4 \Phi T : \zeta \theta T < 115$
 $\square < \square (\notin \exists \bar{8} \cong \Lambda H 4) 76 (\notin \exists \cong 8 \cong \mathfrak{R} 4)$

Debe deducirse de lo asignado para los sueldos de los filacitas y éfodos en el registro: 115 personas a cuatro óbolos, 76 dracmas, 4 óbolos⁸⁸⁷.

Vemos, por lo tanto, que el impuesto sobre la sal está consignado como parte del salario de filacitas y éfodos. En otros documentos del s. III, también aparecen los filacitas como eximidos ($\Downarrow B \cong 8 \bar{\cong} 4$), junto con sus esposas, del impuesto sobre la sal, como son *C. P. R.* XIII 1 y 2, del nomo Arsinoíta. Este especial tratamiento fiscal, junto con su salario y, sobre todo, junto con su pertenencia al grupo de los clerucos, de la que enseguida nos ocuparemos, nos hablan de una situación social muy favorable para los policías del Egipto Ptolemaico.

Junto a ello, sin embargo, nos encontramos con un testimonio sorprendente que se refiere a un filacita sin sueldo, $\square : 4 \Phi 2 \cong H$. Se trata del *P. Grenf.* I 38 (s. II a.C.), un $B \Delta \cong \Phi \zeta ((, 8 : \forall$ dirigido al estratega por un hombre llamado Pocas, hijo de Onos, $N \Lambda 8 \forall 6 , : . \theta \cong \Lambda \square : : . \Phi 2 \cong \Lambda$. Nada nos indica el texto sobre la causa de que a ese policía no le corresponda un salario, y lo mismo, lamentablemente, podemos decir del único testimonio paralelo que poseemos, *B. G. U.* VI 1249, que habla de un epígono

⁸⁸⁶ D. Thompson, 1997, pp. 961 - 66.

⁸⁸⁷ Hemos de citar aquí la interpretación de D. Thompson para $6 \forall \theta \forall 8 \cong \Pi 4 \Phi : \bar{H}$, quien lo entiende, no en su sentido habitual de *register of grants of lands to military settlers* (*LSJ*, s. v.), sino como alguna especie de registro de impuestos (1997, p. 962).

igualmente $\square:4\Phi2\cong H$. P. Kool⁸⁸⁸ propone dos posibles explicaciones para esa falta de sueldo; una de ellas es que algunos filacitas, por razones que desconoce, no cumplieran otras liturgias que les correspondieran, y esto se viera compensado por desempeñar el puesto de filacita sin percibir el correspondiente salario. La otra explicación, que nos parece, además, más verosímil, es la de que alguien que entrara en posesión de un cleros de filacita por herencia o por alguna otra razón, estuviera obligado a prestar servicio como filacita sin otra compensación económica. Este punto de vista se basa, probablemente, en la explicación generalmente aceptada del sistema de cleruquías organizado por los Ptolemeos para sus soldados; según lo entiende Rostovtseff⁸⁸⁹ se trata fundamentalmente de una motivación económica, pues el lote de tierra constituye el único pago que reciben esos soldados que, como ejército completo con un sueldo en dinero, hubieran resultado demasiado gravosos para el estado. Por esa misma razón, nos parece verosímil que existieran casos en los que el $68\uparrow\Delta\cong H$ en cuestión sustituyera al sueldo de un filacita, pero, evidentemente, nos faltan datos para llegar a alguna conclusión firme.

Tenemos constancia, sin embargo, de otros casos en los que el adjetivo $\square:4\Phi2\cong H$ se aplica a soldados, especialmente como oposición a $\clubsuit:4\Phi2\cong H$ (*O. G. I. S.* 266). M. Launey y W. Dittenbertger⁸⁹⁰ entienden que estos $\square:4\Phi2\cong 4$ son, en este contexto, soldados voluntarios sin retribución, que han tomado el partido de Eumenes I y aparecen opuestos así a sus mercenarios, los $\clubsuit:4\Phi2\cong 4$, pero el mismo Launey, más adelante⁸⁹¹, plantea la posibilidad de que por $\square:4\Phi2\cong 4$ debamos entender soldados dotados de un cleros, es decir, colonos militares. P. Kool, como hemos visto, coincide, en parte, con este punto de vista. No obstante, no nos queda claro si el lote de tierra de un filacita le permitiría vivir solamente de él y, en cualquier caso, parece un trabajo demasiado duro para que no le correspondiera también un sueldo, por lo que pensamos que en este caso habría que pensar en un policía no regular, sino que tuviera ese cargo sin ejercerlo de manera sistemática, es decir, alguien a quien recurrir como tal aunque no estuviera en servicio permanente.

b. Los $68\uparrow\Delta\cong 4$

⁸⁸⁸ P. Kool, 1954, p. 26.

⁸⁸⁹ M. I. Rostovtseff, 1989, p. 197ss.

⁸⁹⁰ M. Launey, 1987, vol. II, pp. 729 - 30 y W. Dittenberger, *O. G. I. S.* 266, n.

⁸⁹¹ M. Launey, 1987, vol. II, p. 746.

Además de obtener el salario debido, los filacitas, a partir del s. II y junto con otros funcionarios civiles o policías de los que nos ocuparemos más adelante, entran a formar parte de la categoría de los clerucos o catoecos. Es decir, que pueden llegar a ser beneficiarios de la concesión por parte del rey de un lote de tierra no cultivada, cuya extensión depende de la categoría del militar o del funcionario, y que este puede cultivar en persona o arrendar a su vez, y que pasará a sus herederos⁸⁹².

Este privilegio, cuyas motivaciones económicas ya hemos comentado, reservado en el s. III a. C. a la clase militar griega y ampliado poco a poco a los soldados indígenas, se hará extensivo, según decíamos, a los distintos tipos de policía documentados, es decir, además de a los filacitas, a Π,ΔΦΞΝ4ΒΒ≅4, ♣Ν≅*≅4 y fΔ0:≅Νβ8∇6,Η⁸⁹³ a partir del s. II a. C; más concretamente, se considera que fue decisión de Ptolemeo Filopátor⁸⁹⁴, después de la cuarta guerra siria, en la que se incorporan al ejército lágida los soldados indígenas. Para esta época poseemos abundante documentación de dos zonas en especial, Cerceosiris, a través de los documentos de la oficina de Menques, como ya sabemos, 6Τ:≅(Δ∇::∇9,βΗ de esa aldea ca. 120 - 11 a. C. editados en *P. Tebt.* I, y el nomo Heracleopolita, a través de los documentos de *B. G. U.* XIV 2441 - 50, pertenecientes al s. I a. C.

En ambas colecciones de textos, aunque pertenecientes a zonas y épocas diferentes, así como en otros documentos sueltos que poseemos, el número de aruras que corresponde a los ΝΛ8∇64946≅℞ 68↑Δ≅4 es de diez, y, por consiguiente, los filacitas aparecen designados como *,6∇Δ≅βΔ≅4. Tal es el caso, por ejemplo, de testimonios como *B. G. U.* X 1957 (177 a.C.), *P. Heid.* VI 382 (s. II), *B. G. U.* VIII 1773 (s. I), y de los ya mencionados *P. Tebt.* I (números 60 a 65, fundamentalmente, fechados todos ellos en el s. II) y *B. G. U.* XIV 2441 - 50 (s. I). Además, nos resulta interesante la comparación entre el tamaño de los lotes de tierra cedidos a nuestros filacitas, y el otorgado a otros policías y soldados, comparación que nos resultará especialmente útil cuando estudiemos a esos funcionarios con atribuciones policiales sobre los que poseemos, desgraciadamente, mucha menor información que sobre los filacitas; nos referimos a los ya citados Π,ΔΦΞΝ4ΒΒ≅4, ♣Ν≅*≅4 y fΔ0:≅Νβ8∇6,Η. La distribución de los 68↑Δ≅4 en Cerceosiris en el s. II es, pues, la siguiente⁸⁹⁵:

- Π,ΔΦΞΝ4ΒΒ≅4: 34 aruras.

⁸⁹² Cf. *P. Tebt.* I, App., p. 538.

⁸⁹³ Cf. *infra*, pp. 464ss., 474ss.

⁸⁹⁴ Cf. G. Husson-D. Valbelle, 1998, p. 295.

⁸⁹⁵ Cf. B. P. Grenfell - A. S. Hunt - J. Gilbert Smyly, 1902, pp. 545 - 550.

- $\clubsuit N \cong * \cong 4$: 24 aruras.
- $N \wedge 8 \vee 6 \wp 9 \vee 4$: 10 aruras.
- $f \Delta 0 : \cong N \beta 8 \vee 6, H$: 10 aruras.

Según lo cual, observamos que el rango de los filacitas como funcionarios civiles es inferior a otras dos clases de policías, y semejante a la de los guardias del desierto. Además, en las tablas presentadas en su momento por J. Lesquier⁸⁹⁶ para el s. II, y en las que recoge gran cantidad de documentos, puede observarse que el tamaño del $68 \uparrow \Delta \cong H$ de los filacitas está siempre por debajo de los asignados a los soldados griegos, 25 aruras, y por encima, sin embargo, de los asignados a los soldados nativos, 5 aruras, incluidos también en esa misma época en el sistema de cleruquías.

En cuanto al nomo Heracleopolita en el s. I, la información aportada por *B.G.U.* XIV, 2441- 50 es semejante a las anteriores, por cuanto que también aquí y en esta época los diferentes tipos de policías obtienen lotes fijos de tierra dependiendo de su status. La cantidad de tierra concedida es en este nomo la siguiente⁸⁹⁷:

- Éfodos ($f N \bar{*} \cong 4$): 10 ó 24 aruras (cf. 2441, l. 187ss.).
- Filacitas: 5 (2445, l. 32ss.) ó 10 aruras (2441, l. 218ss.).
- Potamofilaces ($B \cong 9 \vee : \cong N \beta 8 \vee 6, H$): 10 aruras (2441, l. 225ss.).
- Eremofilaces ($f \Delta 0 : \cong N \beta 8 \vee 6, H$): 10 ó 20 aruras (2441, l. 229ss.).

De nuevo, pues, en el s. I, nos encontramos a los filacitas con una tenencia de tierra inferior a la de los éfodos, y situados, por tanto, en un escalafón administrativo más bajo que éstos. Se encuentran también en un nivel semejante al de los guardianes del desierto y al de los guardias de ríos, que entran en comparación aquí por primera vez. Hemos de tener en cuenta, por consiguiente, que nuestros policías de aldea tienen dentro de la administración ptolemaica el mismo rango que los guardias de ríos y guardias del desierto, para cuando, a continuación, nos ocupemos de ellos.

3. Designación y duración del cargo

Sobre este aspecto de los filacitas como funcionarios no poseemos, por desgracia, datos precisos. Cabe suponer, de cualquier modo, que no fuera muy difícil reclutar policías, especialmente con posterioridad a su

⁸⁹⁶ J. Lesquier, 1911, pp. 172 - 184.

⁸⁹⁷ M. Brashear, 1980, p. 184ss.

inclusión en la categoría de clerucos, como ya afirmara Lesquier⁸⁹⁸, pero tampoco antes de ese momento, por cuanto, que según hemos visto, su situación social no era especialmente desfavorecida, y la mejor muestra de ello es el considerable número de filacitas de nacionalidad griega que encontramos.

Por lo demás, el único testimonio que poseemos al respecto de su designación es el de *P. Tebt.* III (1) 745 (s. II a. C.), que transcribimos a continuación:

[ζ!(|ζ2T< Aζ9Δ≅<4
 Π∇.∴Δ,4<. f<Ξ9ΛΠΞ< ∴≅4
 ζ!B≅88φ<4≅H B,Δ9 9↑H 6φ:0H I∇6 <∇ ⊙BTH
 6∇9∇Φ9ZΦ→H ∇↔9∈< NΛ-
 [8∇6]∴.90<. 6∇8™H ≅=><
 [B≅4ZΦ],4[H □]B≅*≅.H
]♣ΔΔTΦ≅.(♣9≅ΛH) 2
]9,Π,9Δ 13.

Desgraciadamente, no podemos sino solamente suponer cuáles eran los cargos de Patrón y Agatón; el segundo es, evidentemente, a partir de este y otros textos, el superior de Patrón, y cabe la posibilidad de que ambos fueran oficiales de policía. Sin embargo, sí cabe deducir a partir de este documento que la designación de un filacita no debía de ser un asunto muy complicado que requiriera numerosos trámites, y que, aparentemente, la relación de ese Apolonio con Agatón debió de facilitarle la designación.

Sin embargo, sí se nos han conservado algunos documentos, pertenecientes todos ellos al siglo II, que recogen un juramento o contrato que los filacitas, aparentemente, hacían antes de desempeñar el cargo⁸⁹⁹. De los tres juramentos que posemos, dos de ellos, que no concuerdan en la fórmula, nos parece que corresponde a la toma de posesión y juramento de un cargo, mientras que el tercero pudiera ser circunstancial, exigido con motivo de alguna tarea concreta o como resultado de algún problema de corrupción, tan frecuentes en esa administración. Nos referimos al *P. Tebt.* II 282, que presenta más semejanzas con otros juramentos como los reproducidos como *P. Petr.* III 56 a y c, hechos, al parecer, por otros funcionarios, y que probablemente poseen, según decíamos, un carácter

⁸⁹⁸ J. Lesquier, 1973, p. 51.

⁸⁹⁹ Creemos necesario precisar que estos juramentos del cargo a los que nos vamos a referir ahora son diferentes de los juramentos que harán los filacitas que colaboren con los genematofilaces, y que se referirán solamente a ese trabajo concreto; cf. *infra* pp. 501 – 502.

circunstancial. De hecho, como ya indicaba su editor⁹⁰⁰, podría responder a decretos como los recogidos en *P. Tebt.* I 27⁹⁰¹, que pretendían poner remedio a la corrupción extendida entre los funcionarios con relación a la recolección de cosechas. Tiene aspecto, pues, de haber sido realizado por un filacita que ya se hallaba en posesión de su cargo, pues su contenido hace referencia a la honestidad y diligencia en asuntos de carácter económico. Por ese motivo no lo incluimos aquí, aunque nos ha parecido oportuno mencionarlo.

Aquel que nos parece un modelo de contrato está recogido en *S. B.* XIV 11860⁹⁰², pertenece, según decíamos, al s. II, y lo vamos a transcribir íntegramente:

$\Gamma\theta\Delta\forall\theta\cong\epsilon\text{.}\text{:}6\tau4$
 $\square\Delta\Pi4\text{N}\Lambda8\forall6\text{:}\text{:}\theta04\theta^{\text{TM}}\text{<}$
 $\text{B},\Delta\theta\text{R}\zeta!\Delta\Phi4\text{<}\ 0\text{<}\ 6[\phi]:0[\text{<}]$
 $\text{B}\forall\Delta\square\text{A}\theta\cong8\text{:}\forall\text{:}\text{:}\cong\Lambda\theta\cong\text{--}$
 5. $\text{A}\theta\cong8\text{:}\forall\text{:}\text{:}\cong\Lambda\theta\forall6\text{,*}\text{--}$
 $\text{<}\cong\text{H}\theta\uparrow\text{H}\text{f}\text{B}4(\cong\text{<}\uparrow[\text{H}]\theta$
 $\square\text{B}\cong(\Delta\zeta\text{N}\cong\text{:}\forall4\text{,}\emptyset\text{H}\theta\cong\text{--H}$
 $\text{B},\Delta\theta\text{R}\theta\leftarrow\text{<}\zeta\text{?<<4}\theta^{\text{TM}}[\text{<}]$
 $6\cong\text{:}\text{:}\theta0\text{<}\text{N}\Lambda8\forall6\text{:}\text{:}\theta\forall\text{H}$
 10. $6\forall\theta\square\theta\in\text{f}6\theta,2\infty\text{<}$
 $\Downarrow\text{B}\cong6[\text{:}\text{:}\text{:}\text{<}\cong\text{<}]$
 $\text{B}\Delta\ (\Delta\forall\text{:}\text{:}\forall\text{f}[\text{:}\forall\Lambda\theta\in\text{<}] \theta$
 $\theta\forall(\text{R}\text{H},\emptyset\text{H}\forall\leftrightarrow\theta[\cong\text{--H}]$
 $\text{B}\forall\Delta\Xi\text{>}\cong\text{:}\forall4\theta\square[\text{H}\Pi\Delta,\text{:}\text{--}]$
 $\forall\text{H}\square[\text{<}] (68\text{Z}\theta[\text{TH}].$
 $\text{+}\leftrightarrow\theta\beta\Pi,4$
 $(\text{)}+\theta\cong\Lambda\text{H})\ 24\ \text{M}\forall^{\text{TM}}\text{N}4\ 11\ \text{A}\theta\cong8\text{:}\forall\text{:}\text{:}\cong\Lambda$
 $\text{B}\Lambda\cong\Phi(\Delta(\forall\text{N}\Xi\text{<}\theta\cong\text{H}),\emptyset\text{H}\theta\cong\text{--H}\ \text{N}\Lambda(8\forall6\text{:}\text{:}\theta\forall\text{H})\ \zeta\text{?<<4}\theta^{\text{TM}}\text{<}$

Así, pues, Ptolemeo se inscribe como filacita en Onito y se compromete a, una vez enrolado como tal, prestar servicio de manera irreprochable, con lo cual el texto tiene más la apariencia de un contrato que de un juramento. Resulta interesante el hecho de que en su compromiso se incluya el cumplir su función $6\forall\theta\square\theta\in\text{f}6\theta,2\infty\text{<}\ \Downarrow\text{B}\cong6[\text{:}\text{:}\text{:}\text{<}\cong\text{<}]$ $\text{B}\Delta\ (\Delta\forall\text{:}\text{:}\forall$ (ll. 10 - 12), porque supone la existencia de unas regulaciones del cargo que se adjuntan a la inscripción y que, desgraciadamente, no conservamos.

⁹⁰⁰ Grenfell-Hunt, 1907, p. 40.

⁹⁰¹ Cf. *infra*, pp.448, 492, 499.

⁹⁰² Cf. S. Daris, 1975.

El segundo documento que entendemos que corresponde a un juramento realizado al asumir el cargo de filacita es *S. B. XIV 11966*, está fechado entre el 170 y el 116 a. C., y vamos a reproducir las líneas que se conservan íntegras y que, según entendemos, indican su carácter de tal:

[{+Δ:∴∇H ζ!B≅]88T<∴≅Λ^{TMH} 6∇ℝ ζ!B≅88^{TMH} NΛ8∇6∴-
[90H *,6ςΔ≅ΛΔ≅H] ε:φ:≅6∇ 9 ∈ < BΔ≅,(Δ∇:-
[:Ξ<≅< ©Δ6≅< ∃]∇Φ4[84]6 ∈ <, ∅ :←< B∇Δ,480NΞ<∇4...
(ll. 1 - 3)
[+↔≅Δ6≅∴<94 :Ξ<] :≅4 ,⇒ ,∩0, fB4≅Δ6≅<∴><94 *∞
[9□ f<∇<9∴∇].
{+(Δ∇P,< 1[ΞT]< {/Δφ*≅Λ NΛ8∇6∴. 90H *,6ςΔ≅Λ-
Δ≅H □>4T2ℝH ↓Bζ ∇↔9[≅∴ *4□] :← <f>B∴. Φ9∇Φ2∇4 (Δς:-
:∇9∇.
{+Δ:∴∇H ζ!B≅88T<∴≅Λ^{TMH} 6∇ℝ ζ!B≅88^{TMH} NΛ8∇6∴-
90H *,6ςΔ≅ΛΔ≅H @[:≅]8≅(™ “ε:<βT” B∇Δ,480NΞ<<∇4>.
(ll. 9 - 15)

En cuanto a la posible duración del cargo de filacita, carecemos por completo de datos; lo único cierto es que no hay indicios de que este tuviera un término prefijado, y que tampoco tenemos datos para afirmar que lo tuvieran las cleruquías concedidas.

4. Organización interna

Todo lo que podemos aportar sobre la organización interna de los filacitas son, desgraciadamente, menciones sueltas de las que, por su carácter aislado, no podemos asegurar que no se trate de expresiones únicas o de cargos creados coyunturalmente y nos es imposible, por lo tanto, extraer conclusiones generales. No obstante, citaremos aquellos documentos que nos informan sobre aspectos de esta organización dentro del cuerpo mismo de los filacitas, e independientemente de sus superiores, archifilacitas y epístatas.

Comenzando por su posible número, hemos de repetir que no poseemos datos precisos. Se puede intentar extraer conclusiones parciales, y, de hecho, P. Kool⁹⁰³ lo hace, a partir de algunos documentos como *P. Petr. III 128* que se refiere a los salarios de diversos funcionarios, o *B. G. U. VI 1216* (s. II a. C.), un catálogo de tierra de clerucos en el nomo Menfita, donde aparecen consignadas 290 aruras de tierra de filacitas, y como el lote habitual concedido a uno de estos policías era de 10 aruras, se puede llegar a

⁹⁰³ P. Kool, 1954, pp. 17 - 18.

la conclusión de que hubiera 29 filacitas en ese nomo. No obstante, es difícil afirmar nada definitivo a causa de la parcialidad de los datos, que no incluyen todas las subdivisiones territoriales ni corresponden a una misma época. Por otra parte, D. Thompson, afirma, a partir del estudio de algunos registros de tasas en demótico, que probablemente el porcentaje de población egipcia que ocupaba algún cargo de policía era muy elevado en comparación con las sociedades actuales y, a pesar de que relativiza también la información existente, habla de *the ubiquity of the police and their pervasiveness throughout the Ptolemaic society*⁹⁰⁴.

Hemos de recordar, sin embargo, que nos hemos encontrado con textos en los que no aparecía un filacita en una determinada aldea, y se debía de ir a buscar a otra, o bien se había de recurrir al archifilacita, lo cual hace suponer que su número no fuera siempre lo suficientemente elevado.

Esto a su vez nos lleva a ocuparnos del término $\beta\epsilon\iota$, entendido habitualmente como comisaría de policía, que aparece en el material papirológico que poseemos en tres ocasiones, pero en contextos que, lamentablemente, poco o nada nos aportan. El primero de ellos es *B. G. U. III 1007*, perteneciente al s. III a. C., que se encuentra en un estado fragmentario, pero no lo suficiente como para impedir que entendamos que se trata del relato de un incidente ocurrido en una casa, y que tal vez formara parte algún tipo de petición. Aparentemente, la víctima llama a los filacitas (ll. 13 - 14):

[] 94<∞H 9™< □88T< □6≅βΦ∇<9,H 6∇ϱ f>,82 <9,[H] []
 [9←<] 6≅.: 90< 9™< NΛ8∇649™< M∇<≅-N4< f∃ 0Φ∇ 6[]

El segundo de ello nos aporta menos información todavía, salvo por el hecho de que pertenece al s. II y ello nos habla de la continuidad de este cuartel de los filacitas o, mejor dicho, en este caso, del archifilacita. Nos referimos a *P. Tebt. I 179*, una cuenta en la que se incluye la entrada (l. 2): $\beta\epsilon\iota$. 90H □ΔΠ4NΛ(8∇6.: 9≅Λ) □Δ(Λ(Δ.: ≅Λ) 20 9ζ8∇<9≅< 1. Por último, recordemos que también ha aparecido este término en un documento antes citado, el juramento de un filacita editado como *S. B. XIV 11860*, de finales del s. II o principios del I a. C., quien se inscribía, ∅H 9≅·H B,Δϱ 9←< ζ?<<49™[<] 6≅.: 90< NΛ8∇6.: 9∇H, de lo cual entendemos que se integraba en los filacitas que tenían su sede, comisaría o $\beta\epsilon\iota$ en Onitos, aun cuando su trabajo posiblemente se desarrollara en los alrededores

A partir de estos poco ilustrativos testimonios, podemos extraer conclusiones muy escasas. La primera de ellas es que difícilmente puede tratarse de una comisaría de policía en sentido propio, puesto que hubiera

⁹⁰⁴ D. Thompson, 1997, p. 966.

sido mencionada con más frecuencia en los numerosos relatos de incidentes de diverso tipo que poseemos en los que se va en busca de los filacitas de la aldea correspondiente. En segundo lugar, como ya sugiriera P. Kool⁹⁰⁵, podemos pensar que se trata de algún tipo de alojamiento a disposición de unos policías que no siempre desarrollaban su trabajo en su lugar de origen; por ejemplo, no era así cuando eran reclutados para colaborar en la (, <0: ∇9≅NΛ8∇6.: ∇⁹⁰⁶, tal y como podemos ver en *P. Tebt.* III (1) 731 (s. II a. C.), donde su jefe se queja de que no se hayan presentado en Ibión algunos filacitas de Tebtunis. En esta idea abunda, a nuestro juicio, la expresión ∅≅·H B,Δ℞ ∅←< ζ?<<49™[<] 6≅.: ∅0< NΛ8∇6.: ∅∇H de *S. B.* XIV 11860, ya comentada.

En cuanto a la organización interna de los filacitas, además del hecho de que estuvieran a las órdenes de archifilacitas y epístatas, poseemos una serie de datos en cierta medida confusos, por su carácter disperso y fragmentario, que nos hablan de posibles agrupaciones de los filacitas. De entre ellos, citaremos en primer lugar la aparición del término 6∇9∇8≅Π4Φ: H aplicado a ellos y a los éfodos en *P. Petr.* III 93, r, 7, 23 - 4. Este término en época romana equivale al registro de *cleroi* y de *clerucos*⁹⁰⁷, como demuestra el *P. Oxy.* I 45 (95 d. C.). A partir de ahí, el editor de *P. Petr.* III 93 entiende que las personas así designadas habían sido recientemente promovidas a la categoría de catecos (6ς9≅46≅4) y la expresión equivaldría a :, ∅∇∃, ∃06 ∅T< , ∅H ∅←< 6∇9≅46.: ∇< f6 9™< NΛ8∇649™< 6∇℞ 9™< fN *T< (cf. *P. Tebt.* I 61, a, 39; 62...). U. Wilcken⁹⁰⁸, por su parte, sostenía la organización militar de la policía, aunque ésta no perteneciera al ejército en sentido estricto, apoyándose en este documento. También apunta en este sentido la aparición del término ΦΛΦ9Δ∇94T9™< en un contexto, lamentablemente muy fragmentario, en el que se está hablando de filacitas y éfodos en *P. Tebt.* III (1) 793, col. iv, l. 22.

Siguiendo esa misma línea de interpretación, P. Kool⁹⁰⁹ cree que los filacitas registrados en el 6∇9∇8≅Π4Φ: H, esto es, que han accedido a la cleruquía, forman un grupo aparte, con organización militar, que pudieran ser empleados en misiones especiales. Contraria a esta opinión, sin embargo, es la de D. Thompson, ya recogida anteriormente, quien no lo entiende como un término militar ni registro de 68↑Δ≅4, sino como algún

⁹⁰⁵ P. Kool, 1954, pp. 16 - 17.

⁹⁰⁶ Cf. *infra*, p. 498ss.

⁹⁰⁷ Así *LSJ*, s. v., y Mahaffy - Smily, 1905, pp. 230 - 1.

⁹⁰⁸ U. Wilcken, 1912, p. 412. También F. Oertel, 1916, p. 53 afirma que los filacitas son soldados y policías a un tiempo.

⁹⁰⁹ P. Kool, 1954, pp. 23 - 24 y 101.

tipo de registro de tasas. Creemos, sin embargo, que Kool va demasiado lejos en su interpretación, pues no hemos encontrado ningún testimonio en que los filacitas aparezcan desempeñando algún tipo de misión que pueda ser calificada de especial. No tiene base documental, creemos, para postular un grupo aparte o distinto.

Poseemos, además, tres testimonios que podrían apuntar hacia subdivisiones territoriales de los filacitas; aun cuando no creemos que esto sea así, sí hemos considerado necesario reflejarlos, comenzando por P. Petr. III 128, del s. III, texto al que ya nos hemos referido. En él aparecen cuatro filacitas de las diferentes merides, con unos salarios ligeramente más elevados de lo que hemos visto que era habitual para ellos, pero sin que exista una diferencia tan grande que nos induzca a pensar en mayores responsabilidades por su adscripción a una meris. Como no poseemos, además, un contexto, no podemos saber si esa manera de designarlos no indica únicamente su procedencia. Los otros dos testimonios pertenecen ambos al s. II; S. B. VIII 9792 (Hermópolis, 162 a. C.). Se trata de un $\text{BA}\equiv\Phi\zeta((,8:\forall$ dirigido al epístata de los filacitas con motivo de un asalto con robo, en el cual el denunciante afirma haber comunicado el suceso a un tal Damos y a los $\text{6T}:\equiv\text{N}\Lambda\delta\forall\text{6}:\cdot\text{9}\forall\text{4H}$. Damos puede ser cualquier autoridad de la aldea, incluyendo al archifilacita, y creemos que el término $\text{6T}:\equiv\text{N}\Lambda\delta\forall\text{6}\wp\text{9}\forall\text{4}$ es una mera variante de los filacitas de la aldea, sin ningún significado añadido.

El segundo de estos testimonios es P. Tebt. III (2) 954, de mediados del s. II a. C., el final de una petición, donde nos encontramos con la expresión: $\dots\text{BA}\equiv\Phi\text{Z}((,48\forall\ \text{9}\equiv\wp\text{H}\ \text{9}\equiv\neg < \text{:}\equiv\Lambda / \text{N}\Lambda\delta\forall\text{6}:\cdot\text{9}\forall\text{4H}$ (ll. 3 - 4). No hemos encontrado, hasta este momento, ningún otro texto en el que se demuestre que los filacitas estuvieran adscritos a una circunscripción mayor que la de la aldea. Aunque lamentablemente no poseemos un contexto para entender esta expresión, puede que sencillamente se refiera a que no comunicó el incidente que fuera (probablemente un robo, pues en las ll. 6 - 7 pide que se le ordene al archifilacita de la aldea devolverle algo, no sabemos qué) a los filacitas de su aldea, sino a los que estuvieran más a mano. Por supuesto, si admitimos que existe un jefe de policía del nomo, el epístata de los filacitas del nomo, todos aquellos que ejercieran su función en un nomo determinado estarían bajo sus órdenes. Aunque resulte hasta cierto punto tentador, no creemos que sea realista relacionar esta expresión con el término $\text{6T}:\equiv\text{N}\Lambda\delta\forall\text{6}\wp\text{9}\forall\text{4}$ y, a partir de ahí, dividir a los filacitas en grupos territoriales, porque se trata solamente de dos testimonios, y ninguno de ellos muy claro. Además, siendo las divisiones territoriales de la $\text{Π}\phi\Delta\forall$ comprensivas, suponemos que los filacitas de cada aldea estarían a las

órdenes del correspondiente archifilacita de la aldea, y todos ellos a las órdenes de otros posibles archifilacitas de mayor rango y, finalmente, del epístata de los filacitas del nomo.

En cuanto a las jerarquías dentro de los filacitas, y después de haber visto los cargos y funciones de archifilacitas y epístatas, hemos de reseñar algunos otros títulos que aparecen en nuestros textos y que parecen hacer referencia a otros mandos dentro de la policía. En primer lugar, nos encontramos en unos pocos documentos con el título $\ast,6\forall< \bar{H}$ o $\ast,6\forall< \bar{H} \vartheta^{\text{TM}}< \text{N}\Lambda 8\forall 64\vartheta^{\text{TM}}<$. Este término, que servirá como traducción del latino *decurio* en época posterior, y que, evidentemente, tiene que derivarse de $\ast\Xi 6\forall$, invita a pensar en una subdivisión de los filacitas en grupos de diez.

El documento en el que se emplea con mayor claridad es el *P. Tebt.* I 27, col. ii, l. 31, del 113 a. C. La segunda columna consiste en una carta del dieceta Ireneo dirigida a Hermias, $\text{\textcircled{R}} f\text{B}\vartheta \vartheta^{\text{TM}}< \text{B}\Delta \Xi \Phi \ast\bar{\text{T}}<$ en ese año, quien había realizado su trabajo con negligencia; en ella le da instrucciones para la selección de los encargados de proteger las cosechas:

$\{+\Delta:.\forall 4\{ \Delta<,8\vartheta\phi\vartheta \Xi \Lambda \vartheta \Xi \neg, f< \vartheta^{\text{TM}} 4 \sim \Sigma \Delta [\Xi \Lambda] \exists \forall \Phi 4846 \Xi \neg$
 $(\Delta \forall:.\forall \vartheta \Xi \text{TH.}$
 $\Downarrow \text{B} \Xi \vartheta \zeta > \forall \text{H} \Xi: \varphi < \square f(\Delta \zeta \text{N} 0 < \Phi \Xi 4 \ 6 \forall \vartheta \forall \text{IT}\Delta:.\Phi \forall \text{H} \ 6 \forall \vartheta \vartheta \ \vartheta \square$
 $\text{B}\Delta \in \text{H}$
 $1, \ast \Xi \vartheta \Xi < \ \vartheta \in < \ \text{B}\Delta \in \text{H} \ \vartheta \uparrow 4 \ \Xi \emptyset 6 \Xi < \Xi:.\forall 4 \ \ 6 \forall \vartheta$
 $\square \Delta \text{IT} 4 \text{N}\Lambda 8\forall 64\vartheta, :.\forall 4 \ast 4 \zeta$
 $\quad \quad \quad | <$
 30. $f \ast 08 \Xi \neg \vartheta \Xi \square < \forall (6 \forall \varphi \Xi < , > < \forall 4 :,\vartheta \forall \text{B},:\text{N} 2 \Xi < \vartheta \text{T} < , \emptyset \text{H} \ 6 \Xi 4 < \in <$
 $\Phi \Lambda < \Xi \ast \Delta 4 \Xi < \vartheta^{\text{TM}} < \ 6 \forall \vartheta \square \ 6 \phi : 0 < \ast,6 \forall <^{\text{TM}} < \vartheta^{\text{TM}} < \text{N}[\Lambda] 8 \forall 64 \vartheta^{\text{TM}} <$
 $80 \text{N} 2 \uparrow < \forall 4 :,\vartheta \square \vartheta \uparrow \text{H} \ \heartsuit \forall \Lambda \vartheta \Xi \neg (\phi : 0 \text{H} \square \text{H} \Downarrow \text{B}, \vartheta : . 2, \vartheta \Xi \text{IT}, 4 \Delta \Xi -$
 $(\Delta \forall \text{N}:.\forall \text{H} \ \text{\textcircled{C}} \Delta 6 \Xi \Lambda \ \exists \forall \Phi 4846 \Xi \neg \text{B}, \Delta \vartheta \vartheta \uparrow \text{H} \ \vartheta^{\text{TM}} < f\text{B}, \vartheta, :.\text{T} <$
 $(, < 0 : \zeta \vartheta \text{T} < \vartheta 0 [\Delta] \text{Z}\Phi, \text{TH} \dots$

Esta carta continúa diciendo que, a pesar de estas instrucciones, la recaudación y custodia de las cosechas no se había realizado como era debido, ni tampoco habían sido escogidos convenientemente los encargados de hacerla. Lo referente a estos $\ast,6\forall < \Xi:.$ de los filacitas es, pues, que debían ser reunidos los de cada aldea para hacer un juramento por el rey de que se aplicarían a la custodia de la cosecha anual, con lo que nos aporta los datos de que, aparentemente, habría uno en cada aldea y de que, al menos en este texto, y no poseyendo otros, se encargarían de la custodia de las cosechas.

Como no sabemos nada en concreto sobre el reparto de filacitas en las aldeas, ignoramos también si las más pequeñas alcanzarían el número de

diez de estos policías. Sí parece creerlo Lesquier⁹¹⁰, quien dice textualmente:

*les villages moins importants n'ont pas d'archiphylacite, et les gendarmes, ΝΑ8∇6 ρ9∇4, y sont simplement groupés sous les ordres de *,6∇<ε:.*

Como hipótesis, esta afirmación resulta bastante verosímil, pero no hay realmente pruebas de que así fuera. Desde nuestro punto de vista, seguramente nos encontramos aquí con una subdivisión de los filacitas de carácter administrativo, es decir, un cargo por debajo del de archifilacita, tal y como el texto citado muestra (están por debajo de Teódoto, archifilacita, al menos, temporalmente), para aquellas poblaciones donde el número de policías fuera elevado, pero tampoco pasa de ser una mera conjetura. Pues, lamentablemente, el otro texto en que aparecen los *,6∇<ε: no aporta más datos; se trata de *P. Tebt.* I 251 (descr.) (principios del s. I a. C.), que solo sitúa a este título en un contexto probablemente policial:

*A short account beginning *∇Bζ<0H 8 (≅H and mentioning :∇Π∇4Λ≅(N ΔT4) 6T(:ζΔΠ≅Λ) 600, *,6∇<TM4 30.⁹¹¹*

Por su parte, P. Kool, siguiendo la línea de razonamiento ya empleada con respecto al 6∇9∇8≅Π4Φ: H, considera que el *,6∇< H podría ser un comandante de filacitas clerucos que estaban, por su condición de tales, organizados militarmente⁹¹².

Algo semejante a esto, o, más bien, un cargo temporal es lo que nos parece el ® ≅(≅β:;<≅H 9TM< f< ζ3∃4TM<4 (,∅6≅Φ4B,<9∇Δ≅βΔT<) ΝΑ8∇649TM< que aparece en la línea 1 del *P. Tebt.* III (1) 731 (mediados s. II a. C.). Se trata de un informe remitido por éste a un funcionario desconocido informando de que uno de los filacitas seleccionados por el archifilacita de la merís para la custodia de las cosechas ((,<0:∇9≅ΝΑ8∇6:∇, l. 5) no se había presentado. Los motivos de esa ausencia los analizaremos más adelante⁹¹³, y pueden resumirse en que la vigilancia de las cosechas era una liturgia y, aparentemente, especialmente onerosa. Por esa misma razón, es decir, porque los filacitas parecen estar desempeñando una función temporal que no es competencia suya en primera instancia, sino una liturgia, es por lo que creemos que este jefe o

⁹¹⁰J. Lesquier, 1973 [1911], pp. 261 - 262.

⁹¹¹ Grenfell – Hunt – Smily, 1902, p. 536.

⁹¹² P. Kool, 1954, pp. 88 y 101.

⁹¹³ Cf. infra, pp. 498ss., (<0:∇9≅Νβ8∇6,H.

puede haber sido designado como tal para esa tarea específica, y en ningún modo nos parece relacionado con el $\ast,6\forall < \bar{H}$ anterior, como los editores de este documento creyeron⁹¹⁴.

Finalmente, hemos de referirnos al escriba de los filacitas o ($\Delta\forall::\forall\vartheta,\beta H N\Lambda 8\forall 649^{\text{TM}} <$ que aparece mencionado en el *P. Petr.* III 64 c de manera expresa, y en b mediante su nombre propio (ambos del 239 a. C.). Aunque esta es la única mención de tal personaje, existen otras de época romana, no solo del escriba sino también de su oficina ($(\Delta\forall::\forall\vartheta, \cdot \forall H)^{915}$, y todo parece indicar que su labor fuera de tipo económico. En efecto, el documento editado como *P. Petr.* III 64 b es una carta dirigida a Zópiro, el escriba de los filacitas en cuestión, en la que se habla del dinero que debe ser pagado a la hija del arquitecto Teódoto como consecuencia de una petición escrita por éste, y se ordena a este escriba que pague una parte de él:

... $\vartheta[\square H \ast\infty]$
 10. $8\cong 4B\square H (\ast\Delta\forall\Pi:\square H) 1851 \ast 4\zeta(\Delta\forall P\cong <^{916} \forall \leftrightarrow \vartheta\uparrow[4 \square B\in]$
 $\vartheta\cong \neg, \Pi\Lambda 0:\forall\vartheta 4\Phi 2\Xi < \vartheta\cong H \Phi[\cong]4 \notin PT < \cdot \cdot \cong \Lambda, \varnothing H \vartheta\cong [H f < \vartheta^{\text{TM}} 4]$
 $< \cong \cdot^{\text{TM}} 4 N\Lambda 8\forall 6 \cdot \cdot \vartheta\forall H \dots$

El fragmento *c*, por su parte, consiste en una narración de este asunto y en el comienzo de una copia de esta misma carta. Como podemos ver, los datos significativos que aporta son, en primer lugar, que este escriba de los filacitas se hallaba en posesión del dinero de su paga, y que gestionaba, por tanto, el salario de todos los filacitas del nomo. De hecho, P. Kool⁹¹⁷ sugiere que el documento antes citado, *P. Petr.* III 128, puede proceder de su oficina. En consecuencia, a través de este texto podemos ver en el escriba de los filacitas a un funcionario con autoridad económica sobre los filacitas de un nomo. Si comparamos estas atribuciones con las de los restantes escribas conocidos, comenzando por el rango más elevado, el de escriba real ($\exists\forall\Phi 4846\in H (\Delta\forall::\forall\vartheta,\beta H)$), segundo oficial del nomo por debajo del estratega, cuyas competencias son fundamentalmente administrativas y contables –aunque también judiciales en algún caso–, con el escriba del topo ($\vartheta\cong B\cong (\Delta\forall::\forall\vartheta,\beta H)$), que actúa como secretario del toparca ($\vartheta\cong B\zeta\Delta\Pi 0H$), a quien incumbe el registro de tierra y cultivos de la toparquía, y, finalmente, con el escriba de la aldea o $\delta T:\cong (\Delta\forall::\forall\vartheta,\beta H)$,

⁹¹⁴ Hunt – Smily - Edgar, 1938, p. 140.

⁹¹⁵ Cf., entre otros, *P. Ryl* II 213 fr. e 334; *B. G. U.* VIII, 1894...

⁹¹⁶ Aquí en el sentido de pagar, *vid. LSJ, pay by banker's draft, U. P. Z. 114, etc.*

⁹¹⁷ P. Kool, 1954, p. 88.

encargado de la administración de las rentas reales a escala de aldea, y con funciones judiciales en delitos fiscales, podemos suponer con alguna base que al escriba de los filacitas le correspondiera la organización económica de todo lo relacionado con estos policías, impuestos y sueldos. Y, posiblemente, al mantenimiento de su oficina se destinara el impuesto llamado $(\Delta \nabla :: \forall 946 \bar{<})$.

Finalmente, hemos de referirnos a dos términos diferentes pero de la misma raíz, que aparecen para designar a algún tipo de jefe de filacitas distinto de los hasta ahora estudiados y ampliamente atestiguados. El primero es un $B\Delta \cong \Phi 9 \zeta 90H$ que aparece mencionado en *S. B. I 4309*, probablemente perteneciente al s. III a. C., una petición al rey ($\clubsuit < 9, \Lambda > 4H$) que se conserva, por desgracia, en un estado tan fragmentario que no permite extraer conclusiones ni sobre su objeto concreto, aparte de que el peticionario está en la cárcel, ni sobre la situación de ese $B\Delta \cong \Phi 9 \zeta 90H$. La única hipótesis posible es que en ningún caso se trata de una manera de designar al archifilacita, pues son también mencionados el archifilacita del topo (l. 4) y el archifilacita de la aldea (l. l. 13), por lo que, en todo caso, solamente podría ser identificado con el epístata de los filacitas de la aldea.

El segundo término es el de $B\Delta \cong, \Phi 906 \phi H 9^{TM} < N\Lambda 8 \nabla 649^{TM} <$ que aparece en el *P. Köln 7626*, l. 1, del 130 a. C. Se trata de una carta de Horenis, cuyo cargo no nos consta, pero que, según el editor, podría haber sido comarca, escriba de aldea o sitologo⁹¹⁸, a Sosibio, cuya identidad también ignoramos. En ella se relata cómo ese jefe de los filacitas de Thmeobastis se presentó ante Horenis para informar de un robo de grano perteneciente al estado, y cómo, tras llevar a cabo una investigación, se recuperó parte del trigo robado, y cierta cantidad de ello fue entregada a uno de los filacitas; las líneas que nos interesan, son las siguientes:

$\{ ? \Delta 0 < 4H \Gamma T \Phi 4 \exists : . T 4 \Pi \nabla : . \Delta, 4 < . A, 9, \Phi \cong \beta \Pi \cong \Lambda 9 \cong \neg B\Delta \cong, \Phi 906 \bar{9} \cong H$
 $9^{TM} <$
 $f < 1 : \cong 4 \cong \exists \zeta \Phi 9, 4 N\Lambda 8 \nabla 649^{TM} < B \nabla \Delta \nabla (, < \cong : \Xi \cong \Lambda B\Delta \in H \cong : \square H$
 $B\Delta \cong, N \Xi \Delta, 9 \cong (, (-$
 $< \Xi \Phi 2 \nabla : . 9 4 < \nabla H 8, : . \nabla H f B \nabla \nabla 9 \uparrow H \exists \nabla \Phi 4 8 4 6 \uparrow H \square 8 T \dots (ll. 1 - 3)$

... $6 \nabla \nabla 9 \cong \beta 9 \cong \Lambda 9 \leftarrow < \square < \nabla . Z 90 \Phi 4 < B \cong 4 \cong \Lambda -$
 $: \Xi < \cong \Lambda : , 9 \square 9^{TM} < N\Lambda 8 \nabla 649^{TM} < , \downarrow \Delta, \phi < \square B \in 9 \cong \neg * 4, < , \Pi 2 \Xi < 9 \cong H$
 $B\Lambda \Delta \cong \neg \dots (ll. 4 - 5)$

Evidentemente, está a la cabeza de los filacitas, puesto que es él quien está al frente de la $\square < \nabla . Z 90 \Phi 4 H$ y entrega una parte lo hallado a uno

⁹¹⁸ Cf. K. G. Münzner – H. G. Westermann, 1976, pp. 175 - 178.

de ellos (1.6). Los editores dicen simplemente que es un equivalente del archifilacita, pues era el jefe de la policía local⁹¹⁹, y tal vez pudieran estar en lo cierto, y se trataría simplemente de una perífrasis para referirse a él.

6. OTROS FUNCIONARIOS CON COMPETENCIAS POLICIALES

Además de los filacitas, a quienes hemos considerado la auténtica “gendarmería”, el Egipto ptolemaico hubo de disponer necesariamente de otros cuerpos diversos encargados de mantener el orden, bien fuera con autoridad independiente, bien subordinados a otros funcionarios de rango superior, además, claro está, del ejército mismo, el principal responsable del control y seguridad de la población hasta épocas modernas. Sobre tales funcionarios poseemos también alguna información, si bien es cierto que menos abundante en la mayoría de los casos, y limitada a veces a su nombre y a las relaciones que podamos suponerles con la ya estudiada policía de las *poleis* griegas. Iremos examinándolos, pues, comenzando por aquellos que parecen haber tenido un rango inferior en el escalafón.

1. Asistentes de los magistrados

Se trata de lo que J. Lesquier define como “appariteurs”⁹²⁰, tal vez escoltas o asistentes, que aparecen normalmente al lado de otros funcionarios de rango superior, sea reforzando su autoridad, sea sirviendo como símbolo de ella, según los casos y según, sobre todo, el arma de que se acompañen. Como ya señalaba Lesquier, son designados por un nombre técnico obtenido del arma que portan en cada caso; en nada pueden extrañarnos tales denominaciones, tan habituales en las ciudades griegas (baste recordar a los $\alpha\lambda\lambda\alpha\lambda\lambda\alpha\lambda\lambda\alpha$ y $\alpha\lambda\lambda\alpha\lambda\lambda\alpha\lambda\lambda\alpha$, junto con los que aquí van a repetirse), pues son empleadas además en algunas ocasiones para los mismos asistentes policiales que ya hemos visto antes en la Grecia continental, aunque en Egipto sus funciones han variado hasta cierto punto.

$\alpha\lambda\lambda\alpha\lambda\lambda\alpha\lambda\lambda\alpha$

⁹¹⁹ Cf. K. G. Münzner – H. G. Westermann, 1976, p. 176.

⁹²⁰ J. Lesquier, 1973 [1911], p. 260.

Aquellos que parecen tener menor autoridad, y sobre los cuales poseemos informaciones muy escasas, son los $\Delta\forall\exists*\cong N \Delta\cong 4$, conocidos ya de época clásica. Su función básica entonces consistió en mantener el orden externo en las procesiones, función, por tanto, que apenas podemos considerar como policial, siendo más comparable, tal vez, a la de maestros de ceremonias⁹²¹. Ahora, en época ptolemaica y en Egipto, apenas podemos decir algo más que el hecho de que el símbolo de su autoridad y su arma fuera el bastón. Por supuesto, recuerdan inmediatamente a los *licttores* romanos, y de hecho en Polibio (X 32, 2, por ejemplo) este término, $\Pi\alpha\beta\delta\phi \rho\omicron\iota$, les sirve como traducción.

Desgraciadamente, sólo contamos con simples menciones de ellos, a veces incluidas dentro de cuentas de gastos diversos. Sí hemos de señalar, no obstante, como dato de importancia, que todos los documentos que hacen referencia a ellos pertenecen al s. III, y que no volveremos a encontrarlos otra vez hasta época romana, lo cual puede significar, o bien su desaparición completa a favor de los *filacitas*, o bien la restricción de sus funciones a ámbitos más protocolarios de los que no nos queda noticia.

Según decíamos, por el carácter de los documentos que poseemos, solamente podemos hacernos una idea de sus funciones a partir de los contextos en que aparecen citados. Así, en *U. P. Z. II 157* (242 - 241 a. C.; = *P. Par. 66*) nos encontramos con un informe presentado al ecónomo de la Peri-Tebas sobre los trabajos realizados en ese año en los canales y diques. Estos trabajos forman parte de la prestaciones personales que la población egipcia debía al estado como liturgia. En las ll. 10 a 35 del documento se enumeran las personas (sin nombres propios, solo como grupos de población) que no han podido prestar su servicio ese año por diversas causas, y entre ellas se menciona, en la l. 18 a $\Pi\alpha\beta\delta\phi \rho\omicron\iota \theta\exists$. Como ya advertíamos, solo es posible deducir alguna información sobre la función de estos *rabdoforos* del contexto en el que aparecen, y que suponemos que es lo que ya llevó a Letronne⁹²² a suponer que podía tratarse de los conductores de los trabajos, que se ocuparan de guardar el orden en algún aspecto de las obras de los canales y los diques, opinión con la que coincidimos.

Una función semejante pueden haber desempeñado en la ribera del Nilo, a juzgar por los datos que encontramos en otros dos documentos del s. III. Así, el *P. S. I. IV 332* (257 - 256 a.C.) nos transmite un informe sobre los gastos derivados del transporte y la venta de un cargamento de ajos en su primera columna, y sobre su transporte por tierra y tratamiento del

⁹²¹ Cf. *supra*, p. 228.

⁹²² Letronne, 1975 [1865], p. 379.

producto en la segunda. En la primera de esas columnas es donde se refleja el gasto de 1 dracma diario pagado al rabadóforo en la ciudad, inmediatamente después de los gastos de traslado de la mercancía desde el interior hasta una barcaza (ll. 9 - 11):

$\theta \cong \phi H ; \theta, >, \Delta \zeta \Phi \forall \Phi 4 < \theta \square \Phi 6 \bar{\Delta} * \forall f 6 \theta \cong \neg B \Delta \bar{\theta}, \Delta \cong <, \emptyset H \theta \leftarrow <$
 10. $\square ((\forall \Delta, \Lambda 2 \Xi < \theta \cong H B 8 \cong : : \cong \Lambda 2 \forall 8 \forall : 0 (\in < f \Delta (\zeta \theta \forall 4 H 8 [\square < (\square$
 $(\notin \exists \cong 8 \in <$
 1) $((: : <, \theta \forall 4) (* \Delta \forall \Pi : \leftarrow) 1] (\notin \exists \cong 8 \cong \theta \mathfrak{R} 2)$
 $\Delta \forall \exists * \cong N \bar{\Delta} T 4 \theta^{TM} 4 6 \forall \theta \square B \bar{8} 4 < [\cong : , \Delta^{TM}] < ? (* \Delta \forall \Pi : \leftarrow) 1$

La impresión que nos produce esta secuencia de entradas es la de que el rabadóforo pudiera haber desempeñado sus funciones de supervisión en el muelle de llegada del barco de transporte, aparentemente en Alejandría (6 \forall θ \square B $\bar{8} 4 <$, l. 11)⁹²³.

En algo semejante debían de ocuparse los rabadóforos que aparecen en el segundo de los documentos al que nos referíamos, y que es también el más explícito, el *P. Cair. Zen.* IV 59753, 66 - 75 (s. III a. C.). Se trata de la cuenta de ingresos y gastos de un barco, en la que figura un "encuentro" con los rabadóforos que obligó al encargado del barco, que en ese momento intentaba ocultarse, a pagarles tres dracmas. No conocemos el motivo por el cual intentaba hacerlo pasar inadvertido, tal vez por no pagar algún tipo de tasa, pero queda clara la autoridad, del género que fuera, de estos rabadóforos a quienes finalmente hubo de pagar, no sabemos si en concepto de tasa o de soborno:

... $\clubsuit * T -$
 $6 \forall \theta^{TM} 4 ; \theta \zeta f : \cong \neg$
 $< \neg < (* \Delta \forall \Pi : \square H) 2, \zeta < \forall : \leftarrow$
 $6 \forall \theta \forall 8 4 N 2 \pm \theta \in B 8 \cong \phi -$
 70. $\cong <. \clubsuit 8 \forall \exists \cong < \theta \in \supset \Phi -$
 $\theta : : \cong \square < T 6 \forall \theta \forall 6 \Delta \beta -$
 $P \forall 4 \forall \leftrightarrow \theta \in \theta 0 \theta \Delta \cong \Phi \zeta <$
 $: ; \cong \supset \Delta \forall \exists * \cong N \bar{\Delta} \cong 4 \theta \clubsuit * T -$
 $6 \forall \forall \leftrightarrow \theta \cong \phi H (* \Delta \forall \Pi : \leftarrow <) 1 ((: : < \cong < \theta \forall 4) (* \Delta \forall \Pi : \forall \mathfrak{R}) 3.$

Por último, tenemos constancia también, a través de dos óstraca, de la existencia de un impuesto destinado al mantenimiento de estos policías, equivalente, a juzgar por su nombre, al ya estudiado N $\Lambda 8 \forall 6 4 \theta 4 6 <$. Se trata, claro está, del $\Delta \forall \exists * \cong N \cong \Delta 4 6 <$, cuyo fin suponemos semejante al del

⁹²³ Cf. D. Crawford, 1973, p. 353.

anterior, y que aparece mencionado a continuación del impuesto sobre la sal ($\square 846 \uparrow H$) en *O. Bodl.* I 14, l. 2 (236 a.C.) y en *O. Bodl.* I 17, l. 2 (232 a.C.).

$\rho \forall \Phi \theta 4 (\cong N \bar{\Delta} \cong 4$

A diferencia de lo que ocurre con los $\Delta \forall \exists * \cong N \bar{\Delta} \cong 4$, no nos cabe, sin embargo, ninguna duda sobre la efectividad del arma de la que se acompañan los mastigóforos ($\mu \alpha \sigma \tau \iota \gamma \omega \phi \bar{\rho} \iota$), conocidos ya por nosotros en época clásica, y en una situación en que dicha arma, el látigo, por supuesto, tuvo buenas ocasiones de actuar. No obstante, hablando ahora de la época ptolemaica, de nuevo debemos decir que poseemos muy escasos datos sobre ellos. Aparecen en nuestros textos durante los siglos III (*P. Cair. Zen.* I 59080, l. 4), II (*P. Tebt.* I 179), y I a. C. (*P. Tebt.* I 121, l. 58). En estos dos últimos documentos, aunque contengan únicamente menciones de estos funcionarios en diversas cuentas, nos encontramos con el hecho significativo de que son siempre siempre enumerados entre oficiales menores con funciones policiales, de los que luego nos ocuparemos. Así, en *P. Tebt.* I 179 (finales del s. II a. C.), una cuenta de gastos, como ya decíamos, aparecen después de las sumas destinadas al cuartel del archifilacita, al $\varnothing \Phi \forall ((, 8, \beta H$ y a los éfodos⁹²⁴.

En cuanto al *P. Tebt.* I 121 (94 a. C.), otra cuenta de gastos, nos aporta algún indicio más de las que pudieran haber sido las funciones de estos $\rho \forall \Phi \theta 4 (\cong N \bar{\Delta} \cong 4$, pues estos aparecen, en primer lugar, al servicio de un oficial concreto, el ecónomo (como también, por otra parte, los $\rho \zeta \Pi 4 \cong 4$ o soldados indígenas a lo largo de todo el texto) y, en segundo lugar, que su función parece haber estado relacionada con el servicio de transporte o más bien, suponemos, con su vigilancia, pues las anotaciones que les corresponden son, concretamente:

$\rho \forall \Phi \theta 4 (\cong N \bar{\Delta} \cong 4) \cong \varnothing 6 \cong (< \bar{\Delta} \cong \Lambda) B \forall \Delta \forall . \beta ((0H) \Gamma$ (l. 58)

y
 $B \forall \Delta \forall . \beta (0H \rho \forall \Pi . \rho \zeta \Pi 4) \cong \varnothing 6 \cong (< \bar{\Delta} \cong \Lambda) \Pi$ (l. 83)

Pero el texto que más información nos proporciona es el citado *P. Cair. Zen.* I 59080, ll. 4 -5 (257 a. C.), una petición de ayuda a Zenón por parte de Yolas, tejedor, que habiendo incurrido en la ira de alguien, quizá un tal Adeo, fue azotado por cinco mastigóforos hasta el punto de abrirle la piel:

⁹²⁴ Cf. *infra*, pp. 464ss.

$\beta\epsilon < \theta, \square < 2\Delta\phi\beta \cong \Lambda H ! \emptyset (\Lambda\beta\theta \therefore \cong \Lambda H : \forall \Phi\theta 4 (\cong N \bar{\Delta} [\cong \Lambda H \quad] \mu\alpha\sigma\tau\iota\gamma^{\text{TM}}\nu f\mu\infty$
 $\Downarrow \text{περηφ}[\zeta\nu\omega\zeta]$
 ἵσ τε καὶ τ ε δ ε ρ μα μου διακ ε κο φ εν...

Dos conclusiones se hacen evidentes a partir de este texto; en primer lugar que los mastigóforos eran, o al menos podían ser, egipcios; no puede extrañarnos si tenemos en cuenta que se trata de un cargo de escasa categoría, precisamente aquellos que en esta época encontramos ocupados por nativos, y que éstos sólo pudieron acceder a los de rango superior en fecha más tardía. Y, en segundo lugar, observamos cómo una de las funciones que les estuvieron encomendadas fue concretamente aquella para la que el arma que portaban les capacitaba, la del azote como castigo, pero no podemos precisar, sin embargo, la categoría del funcionario a cuyas órdenes se encontraban en esta ocasión.

$\theta\forall\pi\forall 4\Delta \cong N \bar{\Delta} \cong 4$

A continuación podemos referirnos a los $\mu\alpha\chi\alpha\iota\rho\phi \bar{\rho}\iota$, portadores de una espada, también conocidos en la Grecia continental, pero que en el Egipto Ptolemaico constituyen una de las denominaciones más complejas con las que podemos encontrarlos, puesto que parecen englobar o bien una gran diversidad de funciones, o bien a más de un funcionario. En efecto, a partir de los textos que a continuación citaremos y que parecen transmitir una información razonablemente clara, un $\forall\pi\forall 4\Delta \cong N \bar{\Delta} \cong H$ puede ser tanto uno de estos asistentes de magistrados de los que venimos hablando, como desempeñar funciones de carácter policial; en otras ocasiones, parece constituir un cuerpo del ejército, y, claramente, también los reyes contaron con una guardia $\mu\alpha\chi\alpha\iota\rho\phi \bar{\rho}\iota$.

Observamos, pues, grandes diferencias con los asistentes hasta ahora citados. En relación a los mastigóforos, ciertamente, y como ya comentamos en su momento, el látigo parece un arma apropiada para funciones relacionadas con el orden público de un carácter tal como evitar disturbios o manejar a las multitudes. Su capacidad ofensiva es, pues, bastante limitada, sobre todo si la comparamos con la de una espada. De hecho, J. Lesquier⁹²⁵ describe a los portadores de espada como los únicos realmente armados de entre los *appariteurs* entre los que los incluye. Por ello, a pesar de la aparente falta de coherencia de nuestras informaciones,

⁹²⁵ J. Lesquier, 1973 [1911], p. 260.

podemos suponer que los contextos en los cuales se requiriera la actuación de unos y otros debieron de ser muy diferentes.

Comenzaremos, entonces, por analizar los testimonios que puedan aportar alguna prueba sobre las condición de asistentes armados de los magistrados de estos $\mu\alpha\chi\alpha\iota\rho\phi\ \rho\omega\iota$, teniendo en cuenta, por lo que a las fechas se refiere, que solamente poseemos una mención de estos asistentes en el s. III, el *P. Hib.* I 73, mientras que los restantes pertenecen a los siglos II y I.

Así, en primer lugar, nos encontramos con el *P. Tebt.* I 112, l. 85 (s. II a. C.), una lista de pagos a diversos funcionarios, donde aparece uno consignado como $\mu\alpha\chi\alpha\iota\rho\phi\ (\rho\omega\iota)\ \beta\alpha(\sigma\iota\lambda\iota\kappa\omicron\gamma)\ \gamma\rho(\alpha\mu\mu\alpha\tau\Xi\omega\zeta)$. También los editores los consideran *armed attendants upon officials*⁹²⁶. Igualmente, en *P. Tebt.* I 251, otra lista de cuentas de principios del s. I a. C., aparece un $\forall\Pi\forall4\Delta\cong N\ \Delta\cong H$ subordinado a un comarca, $\mu\alpha\chi\alpha\iota\rho\phi\ (\rho\omega\iota)\ \kappa\omega(\mu\zeta\rho\chi\omicron\upsilon)$. Continuamos con el *P. Tebt.* I 105, con un $\forall\Pi\forall4\Delta\cong N\ \Delta\cong H$ del estratego, e igualmente, también pudiera ser una indicación del mismo hecho la expresión $\circ\supseteq\ \square\kappa\omicron\lambda\omicron\upsilon\theta\omicron\gamma\upsilon\tau\epsilon\zeta\ \mu\alpha\chi\alpha\iota\rho\phi\ (\rho\omega\iota)$ del *P. Amh.* II 62 (s. II a. C.), una lista con los nombres de catorce *machairoforos*, curiosamente todos ellos griegos⁹²⁷. Finalmente, la expresión $f > \cong \cap 6 \cong \Lambda : \forall\Pi\forall4\Delta\cong N\ \Delta\cong 4H$ en *S. B.* XVI 12830 (finn. s. II a. C.) hace pensar a Harrauer y Sijpesteijn⁹²⁸ en algún tipo de guardia personal, suponemos que de un oficial, pero la referencia no está, a nuestro juicio, clara, pues solo tenemos constancia de su función como guardia personal de los reyes, si bien como oficiales al servicio de un funcionario superior bien pudieran haber cumplido, además, esta función.

Además, el *P. Tebt.* III (2) 962, de finales del s. II a. C., el final de una petición hecha por un grupo de cultivadores para la construcción de un canal⁹²⁹, y que está dirigida a un epístata (l. 11), no nos consta de qué tipo, dice textualmente (ll. 6 - 9):

[$\square > 4^{\text{TM}} \text{BE} :] \text{P} \forall 4) 0 : \text{Z} 9 \Delta 4 \cong < 9 4 < \forall$
 $[9^{\text{TM}} < \text{B}, \Delta \text{R}] \Phi \infty : \forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \ \Delta \text{T} < , \text{C} \text{H} \text{B} \Delta \cong \Phi , -$
 $[* \Delta , \beta \Phi , 4] : \Xi \Pi \Delta 4 \ \vartheta \cong \neg \ \vartheta \in \text{B} \Delta \cong 6 , \therefore -$

⁹²⁶ Grenfell - Hunt, 1902, p. 479, n. 81.

⁹²⁷ Se puede comparar este texto con el *P. Cair. Zen.* 80, del s. III, donde los mastigóforos que aparecen llevan nombres egipcios. La causa de esta distinción puede radicar en la diferencia de armamento, pues el uso de un arma ofensiva como la $\mu\zeta\chi\alpha\iota\rho\alpha$ podía ser considerado peligroso en manos nativas, o, mejor, en la posible pertenencia de éstos al ejército.

⁹²⁸ H. Harrauer - P. J. Sijpesteijn, 1983, p. 51.

⁹²⁹ Más concretamente, un $\clubsuit : \exists 80 : \forall$ o $f : \exists \cong 8Z$, es decir, una compuerta que cierra un canal, cf. *P. Tebt.* I 703, n. 38.

[∴, <≅ < ΦΛ] < 9, 8, Φ2 ↑ < ∇4.

Es decir, los cultivadores solicitan la presencia de un ∴∇Π∇4Δ≅N Δ≅H, aparentemente para la supervisión de los trabajos, y consideramos, por tanto, que como representante del epístata al que se dirige la petición.

Por último, el texto editado como *S. B. V 8754*, perteneciente ya al 49 - 48 a. C., lo constituye una orden de transporte de grano, semejante a aquellas que estudiamos en el apartado dedicado a los filacitas⁹³⁰, y en la que, por tanto, se hace a estos policías responsables de la custodia de la carga. En ésta en concreto, se añade, además (ll. 19 -20):

...., 9□ 9↑H A∇(6Δς9≅Λ 6∇9R)0:09Δ.∴≅[Λ 9™] < [B, ΔR 9←<]
 *4≅∴.60Φ4 < ∴∇Π∇4Δ≅N ΔT < 6∇9R fB.∴.B8T < (<φ:0H.

Se requiere, pues, también la vigilancia de los ∴∇Π∇4Δ≅N Δ≅4 B, ΔR 9←< *4≅∴.60Φ4 <, y si entendemos la *4≅∴.60Φ4H como el departamento de finanzas, a cuyo frente se encontraba el *4≅4609ZH, cuyo equivalente contemporáneo sería el ministro de economía⁹³¹, nos encontramos a unos ∴∇Π∇4Δ≅N Δ≅4 que dependen directamente de este departamento, y que serían, entonces, los encargados de representarlo en esta ocasión.

Además de estas menciones, existen también algunos testimonios que nos ofrecen una idea más clara de la utilidad de estos funcionarios y que, según decíamos, los vinculan directamente con actuaciones policiales. En primer lugar, contamos con el texto, tan valioso para nuestro estudio, del *P. Hib. I 73*, ya antes citado con respecto a los filacitas, del 243 a. C. y nuestro único testimonio, por lo tanto, del s. III. En él, Antígono, probablemente un filacita, que debía recuperar un asno robado o bien obtener su precio, llevó al ladrón Calídroso a prisión, pero éste fue liberado por un archifilacita que se apropió, además, del asno en cuestión. El texto narra estos hechos en forma de carta dirigida por Antígono al epístata, y este Antígono llega a decir (ll. 15 -17):

Si no me encontrara enfermo...lo habría tomado (s. e. el asno) de él mediante algún soldado armado de espada (δεις τινος μαχαιροφ ρου).

⁹³⁰ Cf. *supra*, pp. 382ss.

⁹³¹ Así, en *P. Tebt. I 7*.

Es decir, Antígono, cualquiera que sea su rango, se habría presentado ante el archifilacita para cumplir con su deber de recuperar lo robado con el apoyo de un agente armado, concretamente de espada, como fuerza efectiva en un caso de posible resistencia ante la autoridad, máxime si tenemos en cuenta que el cargo del infractor es aparentemente superior al suyo, lo que explicaría la necesidad de ese refuerzo. A partir de aquí, aun cuando no nos conste al servicio de quién se encuentra, podemos concluir que un $\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong H$ tiene o puede tener, llegado el caso, autoridad sobre un jefe de policía, posiblemente emanada del funcionario del que dependa.

Policial es también la función reflejada en *P. Tebt.* I 35, l. 13 (s. II a. C.); se trata de una carta dirigida por Apolonio, cuyo cargo no nos consta, al epístata de la división de Polemón y a los restantes responsables, fijando el precio de venta de la mirra que, aparentemente, era también un monopolio del estado⁹³². Por supuesto, se especifica que quien no acate la orden será inculpado, y se añade que por esa causa han sido enviados $\mu\alpha\chi\alpha\iota\rho\phi \bar{\rho}\omicron\upsilon\varsigma$ (ll. 12 - 13). Así, el fragmento que nos interesa es el siguiente:

... $\theta \in * \zeta \downarrow B \cong 6, \dots, \leq \leq B \Delta (\bar{\Delta} \forall :: \forall f 6 \theta, 2 Z 4 -$
 $\theta T 4 6 \forall \theta * 4 \square \theta \uparrow H \theta \cong \neg 6 T :: (\Delta \forall :: \forall \theta \Xi T H$
 10. $(\langle \phi : 0 H, {}^{\text{TM}} H 6 [\forall] \theta :: 2 \zeta \downarrow : {}^{\text{TM}} \langle \downarrow B \in \theta \leftarrow \langle f \langle \theta \cong -$
 $8 \leftarrow \langle \downarrow B \cong (\Delta \zeta N, 4 \theta \times 4 \textcircled{9} 4 \textcircled{B} \forall \Delta \square \theta \forall \neg \theta \forall B \cong 4 -$
 ${}^{\text{TM}} \langle \heartsuit [\forall] \Delta \theta \in \langle \forall \emptyset 9 4 \zeta \Phi, \theta \forall 4. B, B : \bar{N} \forall : \langle$
 $* \infty \theta \cong \beta \theta T \langle \Pi \zeta \Delta 4 \langle 6 \forall \theta \theta \cong \cdot H : \forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong \Lambda H.$

Es evidente, pues, que la función de estos no puede ser otra que reforzar la orden con su presencia y actuar en caso de que sea desobedecida, sobre todo teniendo en cuenta que está dirigida a un funcionario. De hecho, el editor los considera en esta época *armed attendants on the various officials... rather than regular soldiers*⁹³³. Tampoco en este caso cabe descartar que los $\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong 4$ tengan el carácter de asistentes o representantes de magistrados, aunque no sepamos el cargo concreto de Apolonio, indudablemente una autoridad económica.

Un caso semejante es el de *P. Tebt.* I 39 (s. II a. C.), donde un $\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong H$ está presente en un arresto que con su ayuda intenta llevar a cabo, con poco éxito, el encargado de las tasas de aceite de Cerceosiris, Apolodoro, por un delito de contrabando. Sin embargo, el contrabandista Sisois y sus acompañantes les dan una paliza:

⁹³² Grenfell - Hunt - Smyly, 1902, p. 130.

⁹³³ Grenfell - Hunt - Smyly, 1902, p. 132, n. 13.

20. ... $\odot 2, < 9 \uparrow 4 * [9 \cong \neg] \zeta ! 2 \cdot \Delta [f:] B \Xi -$
 $\Phi \cong < 9 \cong H : \cong \Lambda 9^{TM} 4 E 4 \Phi \bar{4} 9 [4] B \forall \Delta \square 9 \in \forall \leftrightarrow 9 \bar{2} 4$
 $) 4 \in H \supseteq, \Delta \in < 6 \forall \mathfrak{R} \exists \cong \Lambda 8 \cong : \Xi < \cong \Lambda \square (T (\leftarrow <$
 $B \cong 4 Z \Phi \forall \Phi 2 \forall 4, \zeta 3 <, \therefore 8 \cong 9 \cong H : \forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong \Lambda$
 $B \forall \Delta < 9 \cong H 6 \forall \mathfrak{R} \text{ I} \Delta \Lambda \Pi \zeta : \exists \cong \Lambda f B, 6 \Pi \Lambda -$
25. $2 \Xi < 9, H \cong : \wp < A \forall \Lambda \Phi \wp \Delta 4 H \otimes 9 \cong \beta 9 \cong \Lambda \square *, 8 N \in H$
 $\Phi \forall 66 \bar{N} \cong \Delta \cong H 6 \forall \mathfrak{R} \#, 88 \uparrow H 6 \forall \mathfrak{R}) 0 : \square H$
 $6 \forall \mathfrak{R} 9 \zeta \Delta T < \text{I} \forall 6 \cong < < <^{TM} 9 \cong H \Phi < \square 88 \cong 4 H$
 $| < 9 \square \notin < : \forall 9 \forall \square (< \cong^{TM} 4 6 \forall \mathfrak{R} \cong :^{TM} <$
 $f(6 \Delta \forall 9, \wp H (< \therefore \cong \leq 4 f : \exists \forall 8 < 9, H$
30. $\cong : \wp < B 80 (\square H B 8, \therefore \cong \Lambda H \forall \subseteq H, \cap \Pi \cong \Phi \forall <$
 $6 \Delta \zeta < \cong 4 H \dots$

Nos encontramos, pues, aquí, con otra actuación policial, si bien en este caso poco eficaz ciertamente, y en la que no podemos deducir en qué autoridad se apoya el $:\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong H$, a no ser en la suya propia.

Finalmente, el *P. Ross. Georg.* II 10 (= *S. B.* III 7180), del 88 a. C., está dirigido por Platón $<, \phi 9, \Delta \cong H$ (l. 1), probablemente el hermano del alto funcionario con ese nombre que aparece con frecuencia en los textos de esta época⁹³⁴, a los ancianos de Patirite y se refiere a un asno robado y a su cría que han sido enviados para que les sean devueltos a su dueño. En cuanto al $:\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong H$, dice concretamente:

- $B, \Delta \mathfrak{R} 9 \uparrow H B, \Delta 4, \Phi B \forall \Phi -$
5. $:\Xi < 0 H \Theta, < \forall B \zeta 2 \cong \Lambda 9 \cong \neg$
 $[f] B 4 \Phi 9 \zeta 9 \cong \Lambda 9 \cong \neg + \emptyset 8 4 -$
 $[2 \Lambda \cong] B \cong 8 \therefore 9 \cong \Lambda \angle < \cong \Lambda$
 $[9 \uparrow H] \therefore 90 (< \Xi < 0 H$
 $[B \Delta \in] H \downarrow : \square H \downarrow B \in \zeta + \Phi -$
10. $[2 \phi] 9 \cong \Lambda \Phi < 9^{TM} 4 B \bar{8} T 4 B, B \bar{\therefore}$
 $N \forall ; < \zeta ! \Delta \Phi 4 \uparrow \Phi 4 <$
 $9 \in < : \forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong <$

El $:\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong H$, por lo tanto, fue el encargado de llevar a los animales hasta su lugar de origen y dejarlo bajo la custodia de los ancianos, misión en la que, como ya vimos, tampoco hubiera sido extraño encontrar a un filacita.

Y, tras comprobar cómo no solamente están a las órdenes de diversos magistrados, sino que también llevan a cabo actuaciones de tipo

⁹³⁴ Era $\Phi \Lambda (< < Z H 6 \forall \mathfrak{R} \Phi 9 \Delta \forall 90 (\bar{H};$ cf. G. Zereteli, 1966, p. 26ss.

policial⁹³⁵, aunque aparentemente siempre por cuenta de otra autoridad, vamos a examinar dos testimonios en los que, con más claridad aún que en los anteriores, se nos muestra cómo las dos funciones hasta ahora mencionadas de los $\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong 4$, la de asistentes de magistrados y las de policías, no son precisamente incompatibles. Se trata, en primer lugar, del texto editado como *B. G. U.* VIII 1780, perteneciente también al s. I a. C., la queja enviada por Artemidoro, un $\Downarrow B \cong \Phi \vartheta \Delta \forall \vartheta 0$ (H (l. 1), a alguien que no nos consta, pero que tiene que ser un oficial superior, a juzgar por el uso de la fórmula $\square > 4^{\text{TM}} f \square < N \forall \cdot \cdot < 0 \vartheta \forall 4 \Phi \Lambda < \vartheta \zeta > \forall 4 (\Delta \zeta P \forall 4$ (ll. 19 - 20). Este dato tienen relevancia, por cuanto que en el documento de habla de *uno de tus propios* $\cdot \forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong H$; de hecho, el editor de este texto⁹³⁶ cree que este oficial sería un estratego, basándose precisamente en el hecho de que tuviera a su disposición a esos $\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong 4$, aunque, como hemos visto, esto por sí mismo no sería una prueba concluyente, pues hemos visto cómo otros funcionarios disponen también de ellos. El texto es el siguiente:

10. $f N \forall 8 \bar{\cdot} \cdot \cdot \leq 4 \cdot \cong 4 \cdot 0 \cdot \cong \Phi \cdot \cdot \forall 4 f B \Xi -$
 $2, < \vartheta \cong 6 \forall \vartheta \mathfrak{R} f \vartheta \Delta \forall \Lambda \cdot \zeta \vartheta 4 \Phi \forall < 6 \forall \vartheta \mathfrak{R}$
 $B 8 0 (\square H * \bar{\cdot} < \vartheta, H B, \Delta 4 \Xi \Phi \Pi 4 \Phi \forall < .$
 $6 \forall \vartheta \square \vartheta \beta \Pi 0 < * \infty \{ / \Delta \forall 6 8, \zeta 6 8, 4 \cong < \vartheta^{\text{TM}} <$
 $\emptyset * \cdot \cdot T < \Phi \cong \Lambda \cdot \forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} T < f B 4 -$
15. $6 \forall 8, \Phi \forall \cdot \Xi < \cong \Lambda \cdot \cong \Lambda \clubsuit \vartheta 4 6 \forall \vartheta \mathfrak{R} \vartheta \in <$
 $f 6 \vartheta \uparrow H f N \cong *, \cdot \cdot \forall H, \textcircled{\cdot} \cdot \infty < ; \cdot \cdot 6 \forall < -$
 $* \Delta \cong H \square B 0 8 8 \zeta (0 \vartheta \in < * \infty) 4 \cong 6 8 \Xi \forall$
 $\vartheta^{\text{TM}} 4 \{ / \Delta \forall 6 8, T 4 B \forall \Delta \Xi * T 6 \forall, \textcircled{\cdot} B T H$
 $B \Delta \in H \Phi \infty \square B \cong \Phi \vartheta \forall 8 \uparrow 4 \theta$

Por lo tanto, puesto que lo llama en su auxilio, así como a un éfodo⁹³⁷, este $\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong H$ viene a desempeñar también una función policial, independientemente de cuál fuera el oficial a cuyas órdenes estaba. El segundo testimonio al que nos referíamos es el de *B. G. U.* VIII 1833 (50/1 a. C.) resulta más dudoso como prueba debido a su estado fragmentario, pero, según nuestra interpretación, parece mostrarnos a un $\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong H$ colaborando en esas actividades de tipo económico en las que hemos visto tan implicada a la policía ptolemaica. Se trataría aquí

⁹³⁵ También *B. G. U.* X 1909, del s. I a.C. parece sugerir algún tipo de actuación policial. Se trata de un memorandum dirigido al estratego Apolonio, en el que se menciona a un epístata, tal vez de aldea (ll. 9 - 10) y a un $\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong H$ (l. 12), pero su estado es tan fragmentario que no podemos asegurarlo con certeza.

⁹³⁶ W. Schubart, 1933, p. 65.

⁹³⁷ Cf. *infra*, pp. 464ss.

de su presencia como testigo o colaborador en la venta de la casa de una viuda para pagar las deudas de su difunto esposo a un subordinado del estratega Seleuco; por eso tal vez también, por tratarse del estratega, se encontró presente un $\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong H$ y no otro tipo de policía. El fragmento que así parece indicarlo es el siguiente:

... I $\cong \beta \theta T 4 \cong \Rightarrow <$
 $\clubsuit 94 \square B \in 9 \cong \neg A \zeta \Pi T < : 0 < \in H 9 \cong \neg * 4, 8 -$
 $2 < 9 \cong H \clubsuit 9 \cong \Lambda H : \exists \Delta \cong H \cong \emptyset 6 . : \forall H \square B \cong * \cong : \exists < 0$
 15. $6 \forall \mathfrak{R} 6 9 0 < \zeta \Delta 4 \forall f B \forall 6 \cong 8 \cong \neg \Lambda 2 \cong \neg < 9 \cong H 9 \cong \neg$
 $\forall 9 \cong H 6 \forall \mathfrak{R} \square \Sigma \Delta \cong \Lambda : \forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong \Lambda$
 ; $9 \Delta Z : \forall 9 \forall \clubsuit 8 \forall \exists \cong < B \zeta \Delta \zeta \forall \leftrightarrow 9 \cong \neg 6 \forall \mathfrak{R} [\dots]$

Poco más nos aportan otros testimonios ofrecidos por papiros (*P. Amh.* II 38, s. II a. C.; *B. G. U.* VI 1491, s. II - I a. C.; *S. B.* V 7597, s. II - I a. C.; *B. G. U.* X 1909, s. I a. C.; *B. G. U.* XIV 2425, s. I a. C. ; *B. G. U.* XIV 2428, s. I a. C.). Quizá solamente resulte notable la información proporcionada por el *P. Fay.* 302 (s. II a. C.), donde un $\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong H$ solicita su sueldo, denominado, como el de los filacitas, $\notin \psi \phi \nu \iota \omicron \nu$.

Por último, entre las menciones significativas sobre la condición de los $\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong 4$, tiene especial relevancia un testimonio del s. II que los vincula directamente con el ejército, al margen de la guardia real, de la que nos ocupamos en el capítulo precedente. Se trata de la inscripción honorífica recogida en *O. G. I. S.* 737, en la cual el fragmento que se refiere a los $\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong 4$ es el siguiente:

$\} + 9 \cong \Lambda H \spadesuit 6 9 \cong \Lambda . f B \mathfrak{R} \Phi \Lambda < \forall (T (\uparrow H / 9 \uparrow H (, < 0 4 2 , . : \Phi 0 H f < 9 \text{TM} 4 \square < T$
 $\zeta ! B \cong 8 8 [T] < 4 , . : T 4 9 \cong \neg B \cong 8 4 9 , \beta : \forall 9 \cong H 6 \forall \mathfrak{R} 9 \text{TM} < / \square B \in 9 \uparrow H B \bar{8} , T H$
 $\zeta 3 * \cong \Lambda : \forall . : T < . / f B , \mathfrak{R}) T \Delta . : T < \textcircled{R} \Phi \Lambda ((, < \leftarrow H 6 \forall \mathfrak{R} \Phi 9 \Delta \forall 9 0 (\in H / 6 \forall \mathfrak{R}$
 $\cong , \Delta , H 9 \cong \neg B 8 Z 2 \cong \Lambda H 9 \text{TM} < : \forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} T < / f < B \cong 8 8 \cong \rho H$
 $, \leftrightarrow , \Delta (, 9 0 6 \textcircled{C} H f N \forall . : < , 9 \cong . . .$

A propósito de este testimonio tuvo lugar a principios del siglo pasado una diferencia de opiniones sobre la condición civil o militar de los $\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong 4$ entre el editor de esta inscripción, W. Dittenberger, M. L. Strack y Grenfell - Hunt en su anterior edición de los papiros de Tebtunis. Pues, en efecto, Strack sostuvo, en su edición y comentario de esta inscripción⁹³⁸, que se trataba de un cuerpo de soldados. Para ello se basó en, primer lugar, en la identificación de los $\forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong 4$ con el cuerpo de los (soldados) Idumeos que dicha inscripción presenta, y en la denominación habitual de los cuerpos de soldados mediante el nombre de su

⁹³⁸ M. L. Strack, 1906, pp. 129 - 131.

lugar de origen, como en este caso. En segundo lugar, se apoyó en la aparición de *φυλακισμοῖνοι μαχαιροφ ῥοι* junto con otros soldados en una inscripción de Hermópolis⁹³⁹. Admitió ya, sin embargo, que estos soldados armados de espada debieron de colaborar en la protección de los súbditos y persecución de criminales, cosa que, con justicia, no le parece extraña ni fuera de lugar, como sí se lo parece la existencia de un cuerpo de oficiales armados destinados únicamente a la protección de los funcionarios.

Con todo ello se mostró de acuerdo el editor de *O. G. I. S.*, W. Dittenberger⁹⁴⁰, mientras que ambos autores se oponen a la opinión expresada por Grenfell a propósito de la aparición de los $:\forall\Pi\forall4\Delta\cong N \bar{\Delta}\cong4$ en *P. Tebt.* I 35. Este los considera *armed attendants on the various officials*, apoyándose en los testimonios ya citados de *P. Tebt.* I 105, 39 y *P. Amh.* II 38 y 62., negando que se tratara de soldados regulares, ni siquiera en época romana⁹⁴¹.

Si aceptamos, como de hecho vamos a hacer, que los $:\forall\Pi\forall4\Delta\cong N \bar{\Delta}\cong4$ constituyen un cuerpo del ejército, y unimos a esto los hechos ya suficientemente demostrados de que estaban a las órdenes de diversos funcionarios de la administración y de que, por cuenta de estos desempeñaban tareas diversas, pero fundamentalmente de carácter policial, es fácil llegar a la conclusión, compartida por muchos autores, de que se trataba de una policía militar. Así, en efecto, los definió E. Kiessling⁹⁴², tanto como soldados, remitiéndose a las inscripciones ya citadas, como policías, y en todo caso situados a las órdenes de los funcionarios civiles. También el editor de *P. Ross. Georg.* se refiere a ellos como *Polizeisoldaten*⁹⁴³, y en *LSJ* aparecen definidos como *military police*⁹⁴⁴.

Finalmente, K. A. Worp⁹⁴⁵ retoma el punto de vista de M. L. Strack, y, en referencia a un texto del s. I d. C. (*P. Vindob. Worp.* 12), después de recoger las distintas opiniones, los considera también asistentes armados situados en los distintos departamentos administrativos, como mensajeros y, eventualmente, como séquito armado. Incluso encuentra verosímil, aunque no esté comprobado, que pudieran estar a las órdenes de un epístata de filacitas.

Esta nos parece la interpretación más acertada sobre la condición de los $:\forall\Pi\forall4\Delta\cong N \bar{\Delta}\cong4$, pues no existe ningún documento que nos permita

⁹³⁹ M. L. Strack, 1901, pp. 207 - 8.

⁹⁴⁰ W. Dittenberger, 1960, p. 480.

⁹⁴¹ Grenfell-Hunt, 1902, p. 132, en referencia aquí al texto de *P. Amh.* II 77, l. 20.

⁹⁴² E. Kiessling, 1928, 138.3 - 139.19

⁹⁴³ G. Zetereli, 1966, p. 35.

⁹⁴⁴ *LSJ*, s. v.

⁹⁴⁵ K. A. Worp, 1972, pp. 123, 124

situarlos como un grupo aparte dentro de la policía, y, teniendo en cuenta que, en primer lugar, se trata de soldados, y, en segundo lugar, que se encuentran a las órdenes de diversos funcionarios, creemos que las funciones policiales que les hemos visto llevar a cabo debieron de realizarlas solamente en cuanto a asistentes de estos funcionarios, pues incluso en los casos en que no consta expresamente por orden de quién las realizaban, tampoco puede descartarse en absoluto que no fuera así. Por lo demás, creemos que ejemplifican la colaboración del ejército con la policía, solución frecuente en todo tipo de sociedades, e incluso en ésta, la ptolemaica, que había desarrollado un complejo sistema policial.

2. Los éfodos (ἑφοδοί)

De nuevo nos vemos obligados a repetir que sobre este tipo de oficiales poseemos informaciones más bien escasas, aun cuando las menciones sean muy numerosas, sobre todo en los papiros de Tebtunis, pues en casi todos los casos se trata de cuentas de ingresos y gastos o bien de catálogos de tierras. Por ese motivo, el punto de partida para extraer nuestras conclusiones será ahora, como después para otros oficiales, su propia denominación. En efecto, su nombre parece indicar, en primer lugar, que se trata de un cuerpo de inspectores; en segundo lugar, como cree J. Lesquier⁹⁴⁶, el término nos sugiere también que no se tratara de inspectores sedentarios, sino que les correspondiera la vigilancia de una circunscripción determinada. Igualmente, su dotación de aruras, 24 (cf. *P. Tebt.* I 62. ll. 151 - 8), que los sitúa entre las dos categorías de *μχιμοί Ὀππερος*, le hace pensar que pudieran ir montados —lo que parece congruente con el carácter itinerante implícito en el nombre—, pero, por los motivos ya expuestos, carecemos de base suficiente para afirmarlo⁹⁴⁷ con rotundidad.

Debemos señalar, además, la existencia de un *ἑφοδος* a principios del s. I a. C., testimoniada en el *P. Tebt.* I 90. Asimismo, podemos suponer que la organización de estos inspectores tenía carácter militar⁹⁴⁸ a partir del testimonio de *P. Tebt.* III (1) 793, l. 22 (183 a. C.), los restos de una denuncia oficial o *ΒΔ≅Φζ*(,8:∇ presentada por los éfodos de Filoteris, donde aparece la expresión $\vartheta^{\text{TM}} < \text{B}\forall\Delta\zeta \equiv :^{\text{TM}} <$

⁹⁴⁶ J. Lesquier, 1973 [1911], p. 263.

⁹⁴⁷ También Mitteis (1912, p. 305) opina que no debía de tratarse, en ningún caso, de inspectores sedentarios, tanto por su dotación de aruras como por su nombre, y que tal vez estuvieran a cargo de una circunscripción determinada.

⁹⁴⁸ Así lo creen también los editores de *P. Tebt.* III (1), A. S. Hunt- J. G. Smyly, 1933, p. 243, y F. Oertel, 1916, p. 51, y U. Wilcken, 1912, p. 412.

ΦΛΦΘΔ∇94T9™<, aunque por su carácter fragmentario nada más puede extraerse de ella.

Por lo que se refiere a sus funciones, si bien es cierto que el único testimonio claro que tenemos sobre sus deberes los relaciona con la recaudación de impuestos, como enseguida veremos, lo que nos ha llevado a incluirlos entre los posibles policías ha sido, no solamente su nombre, sino fundamentalmente el hecho de que normalmente aparezcan mencionados en cuentas y catálogos de cleruquías entre otros policías. Así, aparecen unidos a los filacitas y, más concretamente, al epístata de los filacitas en *P. Petr.* III 128, l. 10, del s. III, donde se dan instrucciones sobre su sueldo; a los *φρημοφβλακες*, guardianes del desierto⁹⁴⁹, en el *P. Tebt.* I 62, texto ya repetidamente mencionado y referido a las dotaciones de tierra de clerucos. Al mismo tiempo que los relaciona con los oficiales con función policial, este documento nos permite deducir su categoría dentro de estos funcionarios. A partir de los papiros de Tebtunis podemos afirmar que en los siglos II y I su dotación de tierra era de 24 aruras o de 12⁹⁵⁰, frente a las diez de los filacitas y *φρημοφβλακες*, lo que los situaría por encima de éstos en rango, pero por debajo de los Π,ΔΦΞN4BB≅4, cuya dotación era de 34 aruras⁹⁵¹. Además, Grenfell - Hunt encuentran otro argumento a favor de sus funciones policiales en el hecho de que en época romana el □ρχΞφοδος tome el puesto del archifilacita como jefe de policía de la aldea⁹⁵². Junto a todo ello, también parece un indicio de su condición de policías el hecho de que, como a los filacitas, también a los éfodos se les pague parte de su salario mediante una exención del impuesto sobre la sal o □846Z, como muestra el *P. Petr.* III 93, citado ya con anterioridad.

Por el carácter itinerante implícito en su nombre, pueden haber estado implicados los éfodos en la vigilancia de los caminos, al igual que lo están, como enseguida veremos, en la vigilancia o inspección de transportes. La vigilancia de caminos nos la sugiere el documento editado como *P. Tebt.* III (1) 730 (s. II a. C.), si entendemos que quien lo escribe hubiera sido un éfodo, lo cual cabe, a nuestro juicio, dentro de lo posible. El texto es el siguiente:

()+9≅ΛH) 4 {!2ΛΔ 6.
ζ?Φ≅Λ≅ZΔ,4 ∃∇(Φ4846™4) (Δ(∇::∇9, ρ). 9↑4 5 9≅¬, f<,Φ9™9≅H

⁹⁴⁹ Cf. *infra*, pp. 474ss.

⁹⁵⁰ Doce aruras en el 137 - 36 a. C. en Cerceosiris, según *P. Tebt.* IV 1115, cf. J. G. Keenan - J. C. Shelton, 1976, p. 15.

⁹⁵¹ Cf. A. S. Grenfell - J. G. Hunt, 1902, pp. 550-551. *Vid.*, asimismo, para la condición de clerucos de los éfodos, *BGU* XIV 2437 (s. I a. C.) y *P. Tebt.* I 30 (s. II a. C.); 32, l. 18S. II a. C.); 60 (s. II a. C.), l., 22 y 164; 61 (s. II a. C.) a, l. 45ss. y b 34.

⁹⁵² A. S. Grenfell - J. G. Hunt, 1902, p. 550.

:0(<∈H) fN≅*,βT< [
 9□ B,ΔR 9←< 6φ(:0<) BΞ*4∇, @Δ≅< ♣6ΠΛΦ4< ∇ϕ:∇[9≅H
 [[ΦTM:∇ *∞ :←< ∇], BΛ<2ζ<≅:∇4 *∞ 9TM< f6 9↑H 6φ:0[H
 1, *≅9≅<)TΦ42Ξ≅Λ f>,82 <9∇)H fB9R 9∇→9∇
 :06Ξ9ζ fB4Φ9ΔΞP∇4. □<∇NΞΔT.

Aun cuando el verbo $fN \cong *, \beta T$ puede estar usado en sentido general y no implica necesariamente que el que en su inspección encontró los restos de sangre sea un éfodo, tampoco tenemos por qué descartarlo por completo y, si es evidente que el que informa es un policía, bien pudiera haber sido uno de éstos. Junto a ello, según decíamos, contamos con un grupo de textos que parece relacionar a los éfodos con la vigilancia de diversos transportes. Tal vez el testimonio más claro de todos lo constituya el texto del *P. Lond.* VII 2190 (= *S. B.* VI 9600), del s. II a.C., donde nos encontramos con las instrucciones para medir y enviar el forraje de los caballos a un campamento, y el encargado del envío, en el que se dice que participan otras siete personas más, es un éfodo, Apolonio (ll. 2-15):

ζ!B 88T<4≅H ζ!B≅88T<.:T4
 Π∇.:Δ,4<.:9ΔZΦ∇9,
 :.9□ 9≅∇ fB∇6≅8≅∇Λ2≅∇<9≅H
 5. □B∈ 9TM< (<0(:ζ9T<) 9≅∇ 12 (♣9≅ΛH)ζ!B≅88T<.:T4
 fN *T4, ∩H 9, ∇↔9∈< 6∇R □88≅ΛH 7
]Φ9ζ, ><∇4 8 9≅∇φH f6 9≅∇
 {+Δ:≅B≅8.: 9≅Λ ΦΛ<∇B,Φ9∇8-
 :Ξ<≅4H 9≅∇φH f6 9≅∇∇↔9≅∇
 10. < :≅Λ B≅Δ,.:≅4H 9≅∇φH
 :.9∇(≅:Ξ<≅4H, ∅H 9∈.:9□
 9≅∇∃∇Φ48ΞTH Φ9Δ∇9 B,*≅<
 9←< 6∇2Z6≅ΛΦ∇< 9Δ≅N←<
 9≅∇φH ϕBB≅4H □B∈ 16 9≅∇M∇:,<@2
 15. ♠TH 5 9≅∇M∇Δ:≅∇24...

Semejante responsabilidad resulta claramente compatible con la denominación de inspector y con el carácter presumiblemente itinerante al que ya nos hemos referido.

Debemos recordar que también los filacitas se nos han mostrado como responsables de transportes de diversos tipos, y, además, teniendo en cuenta que el grano enviado forma parte de las cosechas (l. 5), nos acercamos también a competencias económicas asumidas por estos éfodos, de las que luego trataremos. En el mismo sentido, responsabilidades en los transportes, parece apuntar también *B. G. U.* X 1932, del s. II a. C. Aunque se conserva en un estado demasiado

fragmentario como para ser comprendido en su totalidad, sí puede entenderse que se trata de un documento oficial y que su contenido versaba sobre el transporte de soldados por el río, sobre un muelle, y sobre la presencia de un éfodo (l. 10).

Poseemos también dos documentos que relacionan a estos policías con la protección del correo; así, el *P. Hal.* 7, del 232 a. C., donde aparece unido a un cartero (l. 6, $\vartheta \in < \exists \Lambda \exists 84 \forall N \bar{\Delta} \cong < 6 \forall \Re \vartheta \in < \clubsuit N \cong * \cong <$) a los que el destinatario de una carta debe convencer para que transporten una carga, de lo que se deduce que el servicio de correos oficial al que ambos pertenecían se ocupaba solamente de documentos⁹⁵³. También en el *P. Oxy.* IV 710, del 111 a. C. podemos ver, dentro de una lista de personas a las que se ordena pagar, a (ll. 1 - 4):

... $\vartheta \cong] \wp [H]$
 $f < 9^{TM} 4 \zeta ? > \Lambda \Delta \Lambda (\Pi . : 904 \exists \Lambda \exists 84 \forall N \bar{\Delta} \cong 4H$
 $\square < * \Delta \zeta \Phi 4 44 \rangle \Delta \cong (\Delta \zeta NT 4 1$
 $fN \bar{T} 4 1 6 \forall : 08 . : 904 1, ((. : < \cong < 9 \forall 4) 47$

Es decir, que el éfodo aparece enumerado entre los carteros, el que probablemente sea el jefe del servicio postal de Oxirrínco y un camellero. De esa necesidad de convencer, es decir, probablemente de sobornar al cartero y también al éfodo, y de la mención de un solo éfodo en Oxirrínco, deducen los editores de los *P. Hal.*⁹⁵⁴ que el éfodo fuera el inspector de las rutas de correo y no un acompañante armado para la protección de los carteros o camelleros, lo cual parece estar en consonancia también con esos indicios de inspector de otro tipo de transportes que acabamos de ver. No es conveniente, sin embargo, después de observar la documentación que poseemos en conjunto, reducir sus competencias a la inspección de rutas de correo, sino que probablemente fueran lo que ya adelantábamos en la introducción, policías itinerantes empleados en general para la protección de los caminos y específicamente de algunos transportes determinados, incluido el correo oficial.

Finalmente, hemos de referirnos a la que es, de hecho, la única tarea claramente documentada de estos inspectores, su colaboración en la recaudación de impuestos, lo cual, como ya hemos visto, no los aleja precisamente, sino que los acerca a los filacitas, cuya vinculación en la administración económica ha quedado suficientemente demostrada. De hecho, este aspecto de la labor de los éfodos ha sido el que ha primado en

⁹⁵³ Sobre el $\exists \Lambda \exists 84 \forall N \bar{\Delta} \cong H$ y su cometido como servicio de correo oficial, cf. Graeca Halensis, 1913, pp. 199 - 200.

⁹⁵⁴ Graeca Halensis, 1913, p. 200.

la interpretación de sus funciones para autores como Bouché – Leclercq⁹⁵⁵, que veía en ellos inspectores dedicados a la vigilancia de arrendatarios y recaudadores de impuestos y encargados, si fuera menester, de arrestar a los delincuentes. La información sobre su cometido en la recaudación de impuestos nos la proporciona el texto de las *Revenue Laws* (s. III a. C.), pues, en efecto, en estas disposiciones los éfodos aparecen mencionados junto a diversos funcionarios relacionados con la administración fiscal, y especialmente con los *λογευτα*.: (los recaudadores de impuestos propiamente dichos⁹⁵⁶); así ocurre en *P. Rev. Law.*, 10 y 12:

Col. 10. ΜΑ8V6←← *∞ 9™< fN[*T] < 6V9 9™< 8≡(Λ9™< / 6V9 9™< ΦΛ:∃≡8≡NΛ8[ζ6]T< 6V9 9™< □88≡ 94 / ΒΔ∇(:∇9,Λ≡:Ξ<T< Β,Δ9 9←← < <←← 6V9 f>Ξ/ 9∇Φ[4< 9↑H (4<≡):Ξ<0H ΒΔ≡Φ *≡Λ 9↑4 [<↑4. . . [?∇ *∞ 8≡(Λ9∇9) 6V9 ≡∇ fN *≡4 6V9 ≡∇ 8≡4B≡9 ≡∇ ΒΔ∇(/ :∇9,Λ :<≡4 9□H [<□H f□< 94 9[™< 9,8™< /ΒΔζ>ΤΦ4<? × □88≡] 94 □<,Λ 9≡¬ □<94(Δ∇[NΞTH] Col. 11 / 8ζΞΤΦ4< × ΒΔζ>∇<9,H :← □[<,Ξ(6ΤΦ4) / ΒΔ∈H 9∈< □<94(Δ∇NΞ∇, □B≡[94<Ξ9ΤΦ]∇< / ,∅H 9∈ ∃∇Φ4846∈< B[,]<906≡<9∇B8≡¬<.

Pero, además de darnos una idea aproximada (por el estado fragmentario del texto) de la función de los éfodos, este texto nos ofrece también información sobre el sueldo de estos funcionarios fiscales (*P. Rev. Law.* 12. 14 - 18):

[♣στω δ∞ ? ®] μισθ ζ [λ]ογευτ[α]φς ♥κ]ζστωι το¬* [μηνες δρα]χμα9 τ[ρι]κων[τα, ∇π]ηρΞταις* [το¬ μηνες δραχμα9 ερ]κοσι, [συμβο]λοφβλαξι* [♥κςστωι δραχμα]9 δ[ε]κ[απ[Ξντ]ε, fφ δω4 ♥ν9* [. κ]ατ□ μZνα δρ[α]χμα9 ♥κατ ν.

Tal distribución parece sugerir claramente una alta graduación de los éfodos dentro de la administración. Tanto es así, que lleva a suponer a U. Wilcken⁹⁵⁷ que el éfodo pudiera ser el director de la oficina de impuestos. Junto a ello, debemos recordar que los catálogos de cleruquías de los papiros de Tebtunis, como ya antes comentamos, mostraban igualmente la importancia de los éfodos como funcionarios, pues la cantidad de tierra que habitualmente correspondía a un éfodo era de 24 aruras (*P. Tebt.* I 62, ll. 151 - 58; también, 32. l. 18, s.- II a. C. y 30, l. 27, s. II a. C.), frente a las diez aruras que correspondían a un filacita (ll. 107 - 14).

⁹⁵⁵ A. Bouché-Leclercq, 1978 [1907], vol. IV, p. 57.
⁹⁵⁶ Cf. U. Wilcken, 1899, pp. 555ss. y Harper, 1934, p. 52.
⁹⁵⁷ U. Wilcken, 1899, p. 558.

A partir de estas diversas informaciones, por más fragmentarias que sean, vemos que la relación entre los éfodos y la policía tiene necesariamente que haber dependido de las labores de los filacitas dentro de o como apoyo a la recaudación de impuestos, y que, además, los éfodos parecen haber tenido un cargo más importante dentro de la administración que los simples gendarmes o filacitas, por cuanto que sus retribuciones en dinero y en tierras son muy superiores. Esta es también la opinión sostenida por Harper⁹⁵⁸, que los entiende como inspectores que vigilaban la recaudación de cada tasa, y por Grenfel - Hunt⁹⁵⁹ quien, además del texto de *P. Tebt.* I 62, ve también en *P. Tebt.* I 96 (s. I a.C.) una función financiera de los éfodos. Efectivamente, el documento consiste en una lista encabezada por la expresión $\epsilon\text{N}, 48 \epsilon: \Xi < \text{T} < f < \theta \epsilon \varphi \text{H} f 6 \theta^{\text{TM}} < f \text{N} \epsilon^*, 4^{\text{TM}} <$, con el subtítulo $f \text{N} \epsilon^*, \therefore \forall \text{H} \delta \phi: 0 \text{H}$; no puede tratarse de una lista de deudas de éfodos, por cuanto que en ese momento en Cerceosiris solamente había dos éfodos catecos, por lo que los editores lo entienden como una lista de deudores proporcionada por los éfodos, pensado que, o bien $\theta \epsilon \varphi \text{H}$ debe ser masculino, o bien $f \text{N} \epsilon^*, \therefore \forall \text{H}$ debe tener aquí un sentido local.

Sin embargo, a todo ello se opone, al menos parcialmente, un testimonio proporcionado por el *P. Petr.* III 128 (s. III a. C.) que se refiere también a su sueldo, esta vez en comparación con el de archifilacitas y filacitas. Se trata de una relación del dinero debido al epístata de los filacitas y a los filacitas por un período de dos meses. Según esa relación, el epístata recibía trescientos dracmas al mes, y los filacitas de las distintas divisiones del nomo, 80, 50, 40 y 30 dracmas. Frente a ello, el $\epsilon\psi\phi\nu\iota\omicron\nu$ de los $f\phi \delta\omicron\iota\varsigma \tau\omicron \varrho\varsigma \square\kappa\omicron\lambda\omicron\upsilon\theta\omicron\text{---}\sigma\iota \tau^{\text{TM}}\iota \text{f}\pi\iota\sigma\tau\varsigma\tau\eta\iota \tau^{\text{TM}}\nu \phi\upsilon\lambda\alpha\kappa\iota\tau^{\text{TM}}\nu$ es de un dracma al mes (ll. 10 - 11). Dos aspectos llaman nuestra atención en este texto. En primer lugar, es la única constancia que poseemos de unos éfodos que acompañen al epístata de los filacitas. Aunque esto podría explicarse por el carácter de la mayor parte de nuestras fuentes, listas de catálogos de tierras, donde la mención habitual de los éfodos es la de $\mu\epsilon\tau\alpha\beta\epsilon\beta\eta\kappa \tau\omicron\iota \epsilon\theta\varsigma \tau\leftarrow\nu \kappa\alpha\tau\omicron\iota\kappa.\therefore\alpha\nu$ (cf., por ejemplo, *P. Tebt.* 62, l. 87...), lo que resulta difícilmente explicable es el segundo aspecto, ese sueldo de una dracma que entra en clara contradicción con las informaciones aportadas por el *P. Rev. Law.* 12, 14 - 18 sobre un sueldo de cien dracmas. Como tampoco resulta creíble que un oficial asistente de los filacitas pueda ser el receptor de un $\kappa\lambda\uparrow\rho\omicron\varsigma$ de 24 aruras, no queda más remedio, a nuestro juicio, que concluir que nos encontramos ante dos tipos distintos de oficiales que responde al nombre genérico de $\clubsuit\phi\omicron\delta\omicron\iota$, que pueden haber tenido un origen común y

⁹⁵⁸ G. M. Harper, 1934, p. 52 y n. 5.

⁹⁵⁹ Grenfell - Hunt, 1907, p. 424ss.

haber sido especializados después para dos tipos de tareas diferentes y con grados de responsabilidad muy desiguales. El primero lo constituirían los éfodos encargados de la recaudación de impuestos, a quienes, por la mayor importancia de sus funciones, les correspondería un sueldo de cien dracmas al mes y un lote de tierra. El segundo, los asistentes del epístata de los filacitas mencionados en el *P. Petr.* III 128, posiblemente subordinados a este para alguna función de policías itinerantes, así como los que aparecen en los textos anteriores como inspectores de caminos y transportes diversos, incluido el correo oficial.

3. La policía fluvial (Βεθϑ:νεβ8ϑ6,H)

Dada la geografía de Egipto, pocas dudas pueden caber sobre la importancia del transporte fluvial en las comunicaciones. Fuera cual fuese la situación política y social de cada momento, es evidente que el transporte de bienes del estado, y, sobre todo, de las cosechas, siempre habría requerido de algún tipo de vigilancia destinada a prevenir posibles asaltos, y también a proteger esas mercancías de los propios funcionarios del estado, cuya honestidad, como ya hemos visto y estudiaremos después con más detenimiento, podía ser puesta en duda frecuentemente, y con razón.

Ya anteriormente nos ocupamos de una de las soluciones presentadas a este problema por la administración lágida, el empleo de los filacitas para la vigilancia del transporte y la creación del cuerpo de los <ϑΛ680Δνε:ςΠ4:νε4. Sin embargo, parece ser que estos dos grupos no cubrían suficientemente estas funciones, puesto que a mediados del s. II a. C. comienzan a aparecer en nuestros textos unos nuevos funcionarios cuyo significativo nombre de “guardias del río” o Βεθϑ:νεβ8ϑ6,H nos habla claramente de una policía fluvial⁹⁶⁰.

Los motivos de esa posible creación en ese momento determinado (posible por cuanto que no podemos descartar de manera absoluta, como en tantos otros aspectos, que pudiera aparecer en algún momento un nuevo testimonio que los situase también en una época anterior) han sido explicados suficientemente, desde nuestro punto de vista, por M. I. Rostovtseff⁹⁶¹:

Thieves and robbers always infested the Nile, even in the most prosperous and most quiet times in the history of Egypt. The

⁹⁶⁰ Además de las obras que vamos a mencionar a continuación, cf. E. Kiessling, 1953.

⁹⁶¹ Para este tema en general, cf. también E. Van 't Dack, 1988, p. 25.

waterways had therefore to be guarded in the same way as the land roads and the caravan routes in the desert. It was natural therefore that, for the sake of protectiong the safety of navigation, of lending help to the ships in case of wreckage or mishaps, of setting the quarrels among the ship captains, of regulating the use of the many canals and sluices on the canals and of helping the administration in collecting the regular dues and taxes from the shipowners, a special river police force was needed. We know that such a river police (B≅9∇:≅Nβ8∇6,H.) existed in Egypt in the Ptolemaic and Roman times...⁹⁶²

Desgraciadamente, son pocos los datos que poseemos sobre ellos para el Egipto de los Ptolemeos, pues la mayor parte de nuestros testimonios pertenecen a época romana⁹⁶³, y aquellos que corresponden a nuestro período de estudio consisten fundamentalmente en registros de tierras que simplemente nos los sitúan, como al resto de los policías, dentro de la categoría de los clerucos. Sí contamos, sin embargo, con un documento fechado en el s. I a. C. donde la función de estos policías aparece sucinta pero claramente reseñada. Se trata del *B. G. U.* XIV 2368 (63 a. C.), del nomo Heracleopolita, que complementa la tercera columna de *B. G. U.* VIII 1743, y consiste en una orden de origen desconocido para pagar 20 talentos de cobre a los guardias del río:

...ΠΔ0:ς94Φ≅< ΦΛ<,B4Φ9Ξ88≅<9≅H A∇<.: Φ6≅Λ
 9≅∇ ∃∇Φ4846≅∇ (Δ∇::∇9ΞTH 9≅ ϕH □B≅9,9∇(∃<≅4H
 B[Δ∈H 9↑4 9]0ΔZΦ,4 9TM< 6∇9□ B≅9∇:∈< [B ΔT]<
 5. [B≅9∇]:≅Nβ8∇>4 □B∈ 9TM< 9 . < []
 []Λ<4Δ[≅:Ξ]<≅Λ . . . []
 Π∇86≅∇ (9ς8∇<9∇) 6 ((.:<) (9ς8) 6 6∇∇R Φβ:(∃≅8∇) 6∇∇R
 □<[94Φβ:(∃≅8∇) B≅.:0Φ∇4]
 BΔ∈H ∇↔9≅:H)H 6∇2Z(6,4)θ

Evidentemente, la frase que resume en pocas palabras la función de vigilancia desarrollada por los B≅9∇:≅Nβ8∇6,H está contenida en las líneas 3-5: 9≅ ϕH □B≅9,9∇(∃<≅4H BΔ∈H 9↑4 90ΔZΦ,4 9TM< 6∇9□ B≅9∇:∈< B ΔT< B≅9∇:≅Nβ8∇>4. Su función en época romana, donde,

⁹⁶² M. I. Rostovtseff, 1940, p. 370

⁹⁶³ Para esta época son muy numerosos los recibos hallados de la tasa para el sostenimiento de la guardia del río, B≅9∇:≅Nλ8∇6.:H; cf. S. L. Wallace, 1938, vol. I, p. 151.

sin embargo, se trataba ya de una liturgia⁹⁶⁴, fue exactamente la misma; P. J. Sijpesteijn⁹⁶⁵ la define así:

...the B≅9∇:≅Nβ8∇6,H are police officers authorised to protect certain parts of the River Nile and certain cannals from robbers, thieves, etc...

El modo en que esa 9ZΔ0Φ4H se llevaba a cabo en época ptolemaica, y los posibles peligros que entrañaba se desprenden, al menos parcialmente, del documento editado como *B. G. U. VIII 1784*, también probablemente del s. I a. C., una carta de un oficial desconocido a un tal Mandrobes, en la que recoge las instrucciones recibidas de este:

9∇<*Δ ∃04
 {3ΞΔ∇> @ B∇Δ□ Φ[≅]¬ ΦΛ::, .: >∇H □BΞ*Τ6Ξ :≅4
 □ f(, (ΔςN, 4<H> ∇BΞΔ 9, 9™< B≅9∇:≅NΛ8ς6T<
 6∇ℝ □88T<. 9≅β9≅4H :∞< ≅=>< [B≅9∇:≅Nβ8∇>4] 9≅¬
 A9≅8,:∇46≅¬
 5. (Ξ(Δ∇N∇ BΛ≅BΞ:P∇4 9←< ≅=>Δ∇(.: ∇< :ΞΔΠΔ4 {3, Δ□H 6∇ℝ
 B∇Δ∇*≅¬<∇4 9≅ ϕH □B[∈] 9≅¬ ΙΔT.: 9[≅Λ], 6∇ℝ f6, .: ≅≅4H
 *∞ @BTH
 Φ< ∇: ϕ< (Ξ<T<9[∇4 BΛ]∈H 9∈ O4← 9≅¬ 5Λ<≅-
 B≅8.: 9≅Λθ ≅Δ2™[H ≅=>< B≅4ZΦ], 4H 9≅H *08≅Λ-
 :Ξ<≅ΛH B≅9∇[:≅Nβ8∇6∇]H ΦΛ<9ς>∇H
 10. ,<≅2∇ΔΦ, ϕH B≅ ϕ[, 4Φ2∇4 6∇:]:ς9≅ΛH, 6∇ℝ
)H □< fBℝ 9™[< 9 B]T< (Ξ<T<9∇4
 B≅4T<[. □B∇]βΦ9TH

Este documento nos aporta varios datos de gran utilidad; en primer lugar, que, según parece, los B≅9∇:≅Nβ8∇6,H escoltaban al objeto de su protección, en este caso una unidad militar (≅=>Δ∇(.: ∇). En segundo lugar, que debían de estar divididos por secciones del río y sus canales, pues los policías de Ptolemaico serían relevados por los de Troite en una población llamada Hierá, hasta llegar a su destino final en Cinopolita⁹⁶⁶. Por último, que la tarea de estos B≅9∇:≅Nβ8∇6,H no debía de ser fácil, por cuanto que el que escribe sugiere a Mandrobes que inste a los policías a llevar a cabo su misión con valor (, <≅2∇ΔΦ, ϕH B≅ ϕ[, 4Φ2∇4 6∇:]:ς9≅ΛH)⁹⁶⁷.

⁹⁶⁴ Cf. F. Oertel, 1916, pp. 272-273; N. Lewis, 1977, pp. 152-3.
⁹⁶⁵ P. J. Sijpesteijn, 1964, p. 13.
⁹⁶⁶ También en época romana el río se encontraba dividido en secciones; cf. M. I. Rostovtseff, 1940, p. 371.
⁹⁶⁷ La necesidad de proteger las rutas, especialmente las de transporte de grano, aparece también en otros documentos como el *P. Tebt. IV 1102* (= *P. Tebt.* 161 descr., 116-5 a.

Tenemos también constancia, sobre todo para época romana, de la existencia de barcos de policía llamados Βεθϑ:νεΝλ8ϑ6.:*,H o solamente Νλ8ϑ6.:*,H⁹⁶⁸ que, suponemos, estarían a disposición de los policías del río, al igual que aparecen en época ptolemaica a disposición de los <∇Λ680Δ≡:ςΠ4:≡4 en *P. Par.* 63, I 22-23 (=U. P. Z. I 110) (164 a. C.): θTM< fBϩ θTM< Νλ8ϑ6.:*T< [θ],θ∇(:Ξ<T< <∇Λ680Δ≡:∇Π.:T<; para época ptolemaica las encontramos también mencionadas en una lista de deudas editada como *P. Hels.* I 26, l. 31 (Nomo Heracleopolita, 162 a. C.).

Poco más nos aporta la documentación restante; aparte de su condición de clerucos, de la que nos ocuparemos a continuación, solamente nos parece necesario resaltar que en el texto editado como *P. Mil. Congress.* XVII, p. 29 (103 - 2 a. C.), se hace referencia a una orden (BΔ≡Φθ,θςΠ∇Φ4, l. 10) que exige de estos policías una probidad que, como hemos visto al analizar la documentación sobre los filacitas, y veremos en detalle en otro apartado, parece haberles faltado con frecuencia a todo tipo de funcionarios dentro del estado ptolemaico. En efecto, en las ll. 10 – 13 se dice:

... BΔ≡[Φθ,θςΠ∇Φ4 *∞ ?]
 Bεθ∇:νεΝβ8∇6∇H 6∇ϩ θεH □88≡Λ[H ?]
 .. <θ∇H ♠TH θε- <-< □ΦΛ6[νεNς<θ09≡ΛH 6∇ϩ □6∇90(≡ΔZ9≡ΛH
 6∇ϩ
 □<,B4]-
 8Z:Bθ≡ΛH ,ϑ<∇4.

utilizando una fórmula común de exigencias para los funcionarios.

Solamente nos falta por mencionar que los Βεθϑ:νεΝβ8∇6,H pertenecían a la clase de los clerucos, al igual que los restantes policías, a partir del s. II a. C.. Su dotación de tierras en el nomo Heracleopolita es de diez aruras, como demuestran *B. G. U.* XIV 2437, 5, 10 y 46; 2440, 3, l. 50 y 2441, l. 225ss., todos ellos del s. I a. C., y el *P. Ahm.* II 32, l. 13, del s. II a. C.

Debían de tener, por lo tanto, el mismo nivel administrativo que los filacitas, pues les corresponden dotaciones de tierras de la misma magnitud, y estaban por debajo de los éfodos a quienes, como hemos visto, les correspondían lotes de tierra de 24 aruras.

C.), titulado por sus editores “Regulations for the transport of grain”, donde se hace hincapié en que Cerceosiris no está protegida (L. 1, :← ΝΔ≡ΛΔ≡Λ:Ξ<0H) y a otros puntos del recorrido, esta vez por tierra (l. 1, l. 9), que sí lo están (l. 5).

⁹⁶⁸ Cf. U. Wilcken, 1899, pp. 282 - 284; M. Merzagora, 1930, pp. 121-2.

4. Los guardianes del desierto : *φρημοφβλακες* y *χερσΞφιπποι*

También al ocuparnos de estos dos tipos de oficiales de la administración ptolemaica debemos comenzar advirtiéndolo que sobre sus funciones apenas poseemos más información que la aportada por sus propias denominaciones. El motivo vuelve a ser la escasez de menciones dentro de otro contexto que no sean los catálogos de tierras y cuentas de impuestos diversos que habían de ser pagados no solo por estos ellos, sino también por aquellos de los que ya hemos tratado, *φρημοι*, *έφδοι*, etc; los documentos en los que aparecen pertenecen en su mayor parte a los siglos III y II a.C. Igualmente, tampoco es fácil distinguir la diversificación de funciones entre dos cuerpos que, aparentemente, tuvieron a su cargo un mismo territorio, el desierto.

El análisis del término *ερεμοφιλαι* llevó a los autores a dos hipótesis diferentes. Así, J. Lesquier⁹⁶⁹ les encomendaba la vigilancia de los lugares abandonados, *φρημοι*, casas, terrenos, etc., de modo que no se hiciera un uso indebido de ellos. Sin embargo, aunque esta hipótesis de J. Lesquier resulta muy atractiva por no presentar contradicción entre los cometidos de ambos vigilantes, *ερεμοφιλαι* y *Π,ΔΦΞΝ4ΒΒ≅4*, y porque aporta, además, numerosos testimonios del adjetivo *φρημοι* aplicado a propiedades abandonadas (por ejemplo, *P. Tebt.* I 62, l. 49, *παρα(δε.·σων) φρΖ(μων)*; *P. Tebt.* I 64, l. 2, *□μπΞλου φρΖμου . . .*) en los papiros ptolemaicos, no obstante, decíamos, la función generalmente aceptada para los *ερεμοφιλαι* es la de vigilantes del desierto, guardando oasis y fronteras frente a los posibles ataques de las tribus nómadas⁹⁷⁰, aun cuando este último punto de vista los coloca en una confusa situación frente a los *χερσΞφιπποι*, cuyo campo de acción tuvo que ser el *χΞρσοι*, es decir, la tierra seca, de nuevo el desierto.

Y varios son, en efecto, los argumentos que apoyan esta interpretación. El más inmediato de ellos es el hecho de que en época romana contemos con numerosos recibos del pago de la *φρημοφβλακ.·α*, esto es, del peaje de las caravanas hacia el este, y la existencia de estos

⁹⁶⁹ J. Lesquier, 1973 [1911], p. 262.

⁹⁷⁰ Ya J. Mahaffy (1891, p. 73) en su edición del *P. Petr.* I 25 (2) (= *P. Petr.* III 126), el testimonio más antiguo que poseemos de la existencia de estos oficiales después del de *P. Cair. Zen.* I 59172, los vio como encargados, probablemente, de la defensa de la frontera del oasis frente a las tribus salvajes del desierto. Cf., además, F. Schultess, 1918, 440. 33 - 52; Grenfell - Hunt, *App.* a *P. Tebt.* I, p. 550ss. Debemos recordar, además, que la vigilancia del desierto era también una de las principales misiones de los diferentes tipos de policías que se conocen para la época faraónica, tal y como señalamos en la introducción a este capítulo.

mismos eremofilaces como encargados de cobrarlo⁹⁷¹, y de que lo más probable, entonces, sea la continuidad de estos oficiales. Además, parece poco lógica tanta especialización como supondría la vigilancia exclusiva de los lugares abandonados, cuyo número, dado el carácter de la administración y de la sociedad ptolemaica, no puede haber sido tan elevado como para requerir un cuerpo especial de vigilancia, máxime teniendo en cuenta que hemos visto a otros oficiales, como los filacitas, abarcar un amplio número de funciones.

En tercer lugar, alguno de los contextos en que estos oficiales son mencionados parece indicar una función efectivamente policial para estos eremofilaces, si bien el estado extremadamente fragmentario de cuantos testimonios no se ocupan exclusivamente de catálogos de tierras y tasas dificulta esta afirmación. Los más claros de los contextos a los que nos referimos son, en primer lugar, el *P. Tebt.* III (1) 709, una carta dirigida a las autoridades de la aldea de Tali comunicándoles el nombre del nuevo arrendatario de la venta de papiro y pidiéndoles que le asistan en cuanto necesite (ll. 11-18). Las autoridades a las que se dirige incluyen a los eremofilaces de la siguiente forma (ll. 1 - 4):

Γ≅6≅<™B4H ® ΒΔ∈H 9↑4 *4∨2ΞΦ,4 9™< ∃∨Φ4846™< Π∨Δ[9™<
 9 . [...] . . . :4∨ . ≅Λ ,∅H 9 ∈ 23 (♣9≅H) 9™4 f< I∨89f fB[4]Φ9ς9[04
 6∨9f
 □ΔΠ4-
 ΝΛ8∨6.:904 6∨[9f] ΝΛ8∨6.:9∨4H 6∨9f fΔ0:≅Νβ8∨>4 6∨9f
 6T[:ςΔΠ04
 6∨9f 6T:≅(Δ∨::∨9,[[−Φ ϕ]] Π∨ .: Δ,4<.

Es decir, los últimos de entre los policías de la aldea, y antes de las autoridades no policiales. Semejante es el del ya citado *P. Tebt.* III (2) 904 (115 a. C.), un fragmento de una carta de un oficial a diversas autoridades de Oxirrinco referida a malhechores, el cual transcribimos a continuación:

9ςΦΛ88≅H 9™4 f< ζ? [>ΛΔβ(Π≅4H □ΔΠ4ΝΛ8∨6.:904⁹⁷²
 6∨9f ΝΛ8∨6.:9∨4H 6∨9f fΔ[0:≅Νβ8∨>4 6∨9f 9≅ ϕH]
 □88≅4H 9≅ ϕH 9 □ ∃∨Φ484[6 □ ΒΔ∨(:∨9,Λ≅:Ξ<≅4H Π∨ .: Δ,4<.]
 ζ3:≅β20< ζ?<<ϕΝΔ4≅H [6∨9f ζ?<<™ΝΔ4< 9 ∈ < □*,8N ∈ <]
 5. 6∨9f □88≅< ζ?<<™ΝΔ[4< -20-]
 fB4*,46<β<9∨H ∨[-18- ,∅H 9 ∈]
 9↑H ΒΔ≅(,Δ∨::Ξ<0H 6ϕ:0H *,Φ:≅ΝΛ8ς64≅<
 ..].[...] . □>[-22-]

⁹⁷¹ U. Wilcken, 1899, p. 354ss.

⁹⁷² El editor indica la posibilidad de reconstruir fB4Φ9ς904 en lugar de □ΔΠ4ΝΛ8∨6.:904 (A. S. Hunt - J. G. Smyly - C. C. Edgar, 1938, p. 190)

- $B \forall \Delta \forall . [-22- \square B \in \mathcal{Q} \equiv \neg]$
 10. $\exists, 89 . : \Phi \mathcal{Q} \equiv \Lambda \square < \forall \Phi \mathcal{Q} \Delta [, N -20]$
 $: 0 * \infty B \forall \Delta \forall 8 \forall : \exists < [-22-]$
 $\Phi \phi : \forall \mathcal{Q} \forall 6 \forall 6 \equiv \neg \Delta (\forall . [.$

A pesar de que la mención de los eremofilaces ha sido reconstruida por el editor, nos parece suficientemente fiable como para aportarla como prueba, pues contamos, no solamente con el testimonio anterior, sino con los dos primeros caracteres de la palabra. En cuanto al contenido de la carta, es evidente que hablaba sobre malhechores que debían ir a prisión, y que este asunto incumbe a las autoridades de Oxirrinco, especialmente a los filacitas, puesto que a su jefe va dirigida. De hecho, el mismo editor la presentaba ya como una carta *to the police of Oxyrhynchus concerning malefactors*⁹⁷³.

Los restantes documentos que parecen aportar algún indicio que venga en apoyo de este punto de vista son aún más fragmentarios. Del *P. Petr.* I 25 (2), reeditado como *P. Petr.* III 126 (250 a.C.), puede suponerse que estuvieran encargados del transporte de algunas provisiones, pero el estado del texto hace que se trate solamente de una posibilidad:

4. [] $\mathcal{Q} (\Delta \zeta N \equiv \Lambda \Phi 4 < \square B \in \mathcal{Q} \uparrow H \mathcal{Q}, \mathcal{Q} \Delta \forall 6 \forall \mathcal{R}, 46 \equiv \Phi \mathcal{Q} \leftarrow H * \in H \forall \leftrightarrow \mathcal{Q} \equiv \wp H$
 $[] \Lambda B 8 Z 2 \equiv \Lambda H$ ⁹⁷⁴ $B \Delta \in H \zeta ! < * \Lambda \equiv < 46 \in < 6 \forall \mathcal{R} \mathcal{Q} \equiv H f \Delta 0 : \equiv N \beta 8 \forall 6 \forall H$
 $[] 4 < 6 \forall \mathcal{R} \mathcal{Q} \equiv H \Phi \zeta 66 \equiv \Lambda H \Phi N \Delta \forall (4 \Phi \zeta ; , < \equiv H \square B \bar{\Phi} \mathcal{Q}, 48 \equiv <$
 $[] \mathcal{Q} \equiv H f B \forall 6 \equiv 8 \equiv \Lambda 2 \uparrow \Phi \forall 4 \mathcal{Q} \equiv \wp H B \forall \Delta \square \Phi \equiv \neg B, \Delta \mathcal{R} \mathcal{Q} \equiv \beta \mathcal{Q} T <$
 $\clubsuit \Delta \Delta T \Phi \equiv . (\clubsuit \mathcal{Q} \equiv \Lambda H) 35 2 T \beta 2 25$

Mahaffy⁹⁷⁵, para quien ésta fue la primera mención de estos oficiales, llega a definir a los eremofilaces como los encargados de proteger la frontera del oasis de las tribus salvajes del desierto, según dijimos, y conjetura que el objeto de la carta podría ser proveerlos de los suministros recogidos por el oficial local en la zona cercana a su campamento, y proteger el transporte de las provisiones desde los cuarteles.

Lo mismo cabe decir para el texto de *P. Yale* I 50 (ppos. s. II a. C.); en palabras de los propios editores⁹⁷⁶, *So much is lost from the text that it is impossible to know the matters with which the letter dealt. In line 2 there is a mention of $\mathcal{Q}^{TM} < \Downarrow B \infty \Delta \mathcal{Q} \mathcal{E} : N 4 < \angle < \mathcal{Q} T <$ and there is probably some connection between these places and the $f \Delta 0 : \equiv N \Lambda 8 \zeta 6 T <$ mentioned in the next line.* A partir de ahí, supone que a $\mathcal{Q}^{TM} < \Downarrow B \infty \Delta \mathcal{Q} \mathcal{E} : N 4 < \angle < \mathcal{Q} T <$ (l. 2)

⁹⁷³ A. S. Hunt - J. G. Smyly - C. C. Edgar, 1938, p. 190.

⁹⁷⁴ U. Wilcken, 1895, p. 142.

⁹⁷⁵ J. P. Mahaffy, 1891, p. 73.

⁹⁷⁶ J. F. Oates - A. E. Samuel - C. B. Welles, 1967, pp. 138 - 9.

siguiera < :T<, y que la carta hiciera referencia a los sucesos de los nomos más allá de Menfis. Se trataría, pues, de un documento concerniente a los disturbios del Alto Egipto a principios del s. II a. C., y la mención de los guardias del desierto, junto con la de los mercenarios (l. 3), indicaría que el documento trataba sobre algún aspecto de la seguridad interna.

Como hemos visto, estos testimonios resultan algo dudosos para demostrar la pertenencia de los eremofilaces a la policía, pero, sin embargo, sí resulta evidente que nada en ellos les relaciona con la función propuesta por Lesquier. Por último, también hemos de tener en cuenta que los abundantes testimonios pertenecientes al s. II en los Papiros de Tebtunis (*P. Tebt.* I 61 (b), ll. 6 y 330; 62, ll. 53, 94, 100; 63, l. 48, 79, 84, etc.) nos presentan unidos a los eremofilaces con otros policías, notablemente con los filacitas, pero también con los éfodos y con los que son probablemente sus colegas, los Π,ΔΦΞΝ4ΒΒ≅4. Estos documentos nos aportan, además, información sobre su rango dentro de la administración, pues de ellos se desprende, en primer lugar, que como clerucos poseían una dotación de 10 aruras, lo que les sitúa en pie de igualdad con los filacitas y lleva necesariamente a la conclusión de que tuvieran un rango semejante⁹⁷⁷, así como por debajo de los éfodos y los Π,ΔΦΞΝ4ΒΒ≅4. De nuevo, por lo tanto, el hecho de que estén encuadrados dentro de estos oficiales civiles viene en apoyo, a nuestro juicio, de su carácter de policía del desierto⁹⁷⁸.

En cuanto a los χερσΞφιπποι, ya hemos señalado cómo su campo de actuación debió de ser el desierto, el χΞρσος; de su denominación se desprende también que debió de ser una guardia montada, con caballos entrenados especialmente para el desierto⁹⁷⁹. Las únicas menciones que poseemos se encuentran en los *P. Tebt.* I (60, l. 21; 62, l. 34; 63, l. 36... s. II a. C.), donde se prueba que, puesto que no son κςτοικοι, no son soldados, aunque estuvieran organizados militarmente⁹⁸⁰ y sí pueden ascender, como los otros oficiales mencionados en esos textos, a los ςςθ≅46≅4 ⊇ΒΒ, ϕΗ⁹⁸¹. Por otra parte, en *P. S. I.* IV, 399 (s. III a. C.) aparece un χερσςννιπΒος, es decir, lo que parece ser un vigilante del desierto sin montura, que se considera, en general, la contrapartida de nuestros χερσΞφιπποι,

⁹⁷⁷ Cf. B. P. Grenfell – A. S. Hunt, 1902, App. a *P. Tebt.* I, p. 550.

⁹⁷⁸ Hemos de añadir, en cuanto a los *P. Tebt.*, que en el *P. Tebt.* I 89 vemos cómo los eremofilaces deben pagar un impuesto, la εϜσφορς, cuyo carácter no queda muy claro; según Grenfell- Hunt, debió de ser una tasa adicional sobre la tierra cobrada solo ocasionalmente (Grenfell - Hunt, 1902, pp. 398 - 399).

⁹⁷⁹ Sobre las funciones de estos vigilantes sí hay acuerdo: cf. A. Bouché Leclercq, 1978 [1907], p. 57; J. Lesquier, 1973 [1911], p. 263; B. P. Grenfell – A. S. Hunt, 1902, pp. 550 - 1.

⁹⁸⁰ Así lo creen A. Bouché Leclercq, 1978 [1907], pp. 56ss. y Oertel, 1916, p. 51.

⁹⁸¹ Cf. A. Bouché Leclercq, 1978 [1907], p. 57.

suponiéndose que constituyera un cuerpo a pie con las mismas funciones⁹⁸². Sin embargo, como el mismo editor (*ibid.*) se pregunta, si eran la contrapartida de los guardias a caballo, ¿por qué no recibieron el nombre correspondiente de *χερσ πεζοι? Podemos, no obstante, pensar que si el cuerpo de los χερσΞφιπποι fue creado antes, el nombre de estos segundos guardias fuera creado sobre el anterior y, además, dada la ausencia de otras menciones de estos χερσζννιπβοι, que fuera su carácter excepcional lo que hiciera incidir en su falta de montura.

Las restantes informaciones que poseemos sobre ellos son semejantes a aquellas de los eremofilaces, por cuanto que las fuentes de las que se obtienen, los *Papiros de Tebtunis*, son semejantes. Su dotación de cleruquía, 34 aruras⁹⁸³, nos indica que estaban en un escalafón más alto que filacitas, eremofilaces e, incluso, éfodos. Por consiguiente, si compartían su jurisdicción con los eremofilaces, no cabe duda de que tuvieron que ser sus superiores. Así lo creía también A. Bouché Leclercq⁹⁸⁴, quien consideraba a los eremofilaces sus auxiliares. El problema, pues, de la distribución de competencias entre distintos oficiales con lo que parece ser un mismo cometido, vuelve a surgir aquí entre eremofilaces, χερσΞφιπποι y χερσζννιπποι. Creemos, sin embargo, que la extensión del desierto y los problemas causados por las tribus nómadas y por los malhechores refugiados en él explican suficientemente la necesidad de un buen número de policías en esta zona; además, la diferencia de funciones entre eremofilaces y χερσΞφιπποι puede residir simplemente en el hecho de que los primeros fueran sedentarios, en las fronteras de la tierra cultivada, y los segundos, a caballo, tuvieran mayor movilidad y recorrieran las extensiones de desierto. Esta segunda función entrañaría, probablemente, mayores peligros y podría explicar su más alto rango y mayor dotación de aruras, sin necesidad de suponer, aunque no puede ser descartado, que los eremofilaces fueran sus auxiliares.

De hecho, poseemos algunos datos dispersos que nos hacen pensar que no fueran estos los únicos oficiales implicados en la vigilancia del desierto, pues se ha pensado, y nos parece bastante verosímil, que en ocasiones se hubiera recurrido para este mismo fin al reclutamiento de árabes, seguramente como colaboradores. El documento que más claramente parece llevar en esta dirección es el *P. Hamb.* I 105, del 274 - 73 a. C., uno de los papiros de Zenón más antiguos que conservamos, donde se encuentra la primera mención que poseemos de un filacita, pero, curiosamente, con el término □Δ∇ΞΝΛ8∇6.:90H, que no encontramos

⁹⁸² Cf. *P. S. I.* IV, p. 128, n. 1.

⁹⁸³ Cf. B. P. Grenfell - A. S., Hunt, 1902, pp. 550 - 1.

⁹⁸⁴ A. Bouché Leclercq, 1978 [1907], p. 57.

testimoniado en ningún otro lugar. El texto se halla, no obstante, en un estado bastante fragmentario, y todo lo que se puede decir acerca de su contenido es que parece una declaración sobre un asalto, en la que testifica Demetria contra Menecrates. Los hechos tuvieron lugar en Filadelfia. Es en la suscripción, que tampoco se conserva completa, donde aparece

)0:09Δ<.:>∇ [6∇9□
ζ!Δ∇∃NΛ8∇6.:9≡Λ [

Sin embargo, como ya observa Rostovtseff⁹⁸⁵, no es extraña la unión entre policía y árabes. A partir del *P. Tebt.* III (1) 736 (143 a.C.), entiende que se empleaban policías árabes para guardar las fronteras de Egipto, más concretamente las del desierto del Fayum, cerca del famoso laberinto, aunque no se puede afirmar si se trataba de una institución permanente o de una medida excepcional. El hecho es que ese documento sugiere, a pesar de conservarse muy fragmentariamente, ese empleo de árabes como filacitas, al menos en algún momento, y seguramente para guardar las fronteras del desierto; el fragmento 1 habla de 9ZΛ0Φ4< B≡4, ∅ [Φ2∇4 9™< ,∩Φ≡*≡< / 6∇℞ ♣>≡*≡< B≡4≡Λ[:Ξ<T< (ll. 5-6), y en el fragmento dos se dice (ll. 30 - 38):

30. 9™< NΛ8∇649™< 6∇℞ I4:≡2Ξ≡Λ ∅*4φ[9≡Λ] 6∇[℞ 9™<
□88T< fB4Φ9∇9™< 9™< NΛ[8∇649™<
:,9∇8∇∃ <9T<, :,9,BΞ:P∇<[9≡ *∞ 9≡·H
f6 A9≡8,:∇⊗*≡H ζ !Δς∃T< }!Δ∇∃,[H ≡c 6∇℞
ΦΛ<0<,(6ςΦ20Φ∇< B∇Δ,*Δ[,β,4<
35. fB℞ *∞ 9≡¬ ∠Δ≡ΛH 9←< 9ZΛ0Φ4< □[(≡<9,H
fB℞ *∞ 9≡¬ 8∇∃ΛΛ.:<2≡Λ ∇↔8...Φ2∇4
6∇2 ≡:ΞΔ∇< BΔ∈H 9∈ :← □B≡ΦB□Φ2∇4
□B∈ 9™< 9 B̄T< BΔ∈H ≡(H 6[. . . .

La implicación, pues, de los árabes en la protección del territorio es evidente, aunque no tengan la categoría de filacitas. Además, en el *P. Cair. Zen.* II 59296, un siglo anterior (250 a.C.), los árabes vuelven a aparecer unidos a los filacitas, y separados, además, de otros funcionarios como los carceleros (ll. 12-13) y los guardias de diques (l. 15). Su editor escribe, como comentario a la línea 8, □Δ∇∃∇H: *probably to police the desert*⁹⁸⁶. El texto consiste en una serie de cuentas en la que se detalla el sueldo (≠Pφ<4≡<) de, en primer lugar, seis dracmas para 9≡·H f< M48∇*,8- / N,.:∇4 NΛ8∇6.:9∇H 6∇℞ }!Δ∇∃∇H (ll. 7 - 8) y, más

⁹⁸⁵ M. I. Rostovtseff, 1989, p. 511.

⁹⁸⁶ C. C. Edgar, 1971, p. 163.

adelante (l. 22 - 23), se cita de nuevo $\theta \in \notin P\phi < 4 \cong < \theta^{TM} < / N\Lambda 8 \forall 649^{TM} < 6 \forall \Re \zeta ! \Delta \varsigma \exists T <$ mientras que otras entradas como las antes citadas vienen aparte, y encargadas a otras personas distintas. Esto parece indicarnos también que los árabes se hallaban en un nivel administrativo semejante a los filacitas y eremofilaces, así como, suponemos, con unas funciones parecidas, que podrían ser las apuntadas por Rostovtseff.

5. Los carceleros (δεσμοφβλακες)

Dentro de los numerosos φβλακες que hemos encontrado en la administración del Egipto Ptolemaico se encuentran también los δεσμοφβλακες, los guardianes de la cárcel, a quienes, de manera semejante a como hicimos en las *poleis* griegas, consideraremos también como una parte del sistema policial de Egipto. Poco sabemos sobre sus antecedentes⁹⁸⁷, condición o autoridad, aunque algunos textos nos lo muestran a las órdenes de diversos oficiales, y desde luego, de los filacitas, a quienes ya hemos visto como los responsables, al menos en parte, de llevar a cabo las detenciones (y no sólo para conducir a los delincuentes ante una autoridad mayor, sino también para encarcelarlos). También sabemos, principalmente por el *P. Cair. Zen.* II 59296 (ll. 12 - 13 y 25 - 26) que otro tipo de guardianes, a los que no se llama desmofilaces, y que pudieron haber sido filacitas, eran asignados a la vigilancia de las prisiones, pues así lo muestra una cuenta de gastos del s. III a. C., donde aparecen designados como το·ς τεταγμαῖνους φπῖ τTM δεσμωτηρ·:οι, en número de cinco. La suposición de que pudieran haber sido filacitas se desprende de su enumeración a continuación de estos, y sin el empleo de un nombre nuevo, y del hecho de que su paga mensual sea la misma que la de aquellos, seis dracmas⁹⁸⁸.

Sin embargo, es conveniente, como paso previo al estudio de los guardias de la cárcel, detenernos en algunas consideraciones generales sobre la prisión en el Egipto Ptolemaico. En primer lugar, hemos de tener en cuenta que, según la opinión más extendida, en Egipto la prisión no era

⁹⁸⁷ La etimología del término es, evidentemente, griega; para la primera parte del compuesto, cf. S. Vilatte, 1999, pp. 130 - 2, así como para los diferentes nombres empleados para designar a la cárcel. En Egipto la prisión en la que se encierra por deudas y delitos privados recibe el nombre de *,Φ:ΤΘΖΛ4≅<, y el de ΒΛ∇69 Δ,4≅< o 8≅(4Φ9ΖΛ4≅< la que corresponde a deudas o delitos fiscales; cf. R. Taubenschlag, 1959, p. 715.

⁹⁸⁸ Cf. *supra*, p. 356.

considerada como un modo de castigo del delito, sino que se empleaba, en palabras de R. Taubenschlag, *comme un emprisonnement préventif ou comme un emprisonnement pour dettes*⁹⁸⁹. En el mismo sentido, A. Marcone habla de que la impresión que se obtiene a partir de los textos, tanto para el Egipto Ptolemiaco como para el romano, es que *la détention était surtout préventive, pendant l'enquête, ou bien qu'elle servait à faire pression sur un accusé*⁹⁹⁰.

En cualquier caso, y volviendo a los carceleros propiamente dichos, que no parecen haber desempeñado en modo alguno un papel ni policial ni político comparable a los encargados de prisiones que ya hemos estudiado, los Once de Atenas, poseemos sobre ellos algunos datos que nos aportan elementos de un interés considerable para el conocimiento del funcionamiento de la policía en esta época y en este país. Aunque su presencia en nuestros textos es muy limitada, podemos afirmar, en primer lugar, que aparecen desde el s. III (*P. Lille 7*, por ejemplo) hasta el s. I (*B. G. U. VIII 1828*, 52 a. C.). Además, que a ellos les son entregados los prisioneros por diversas autoridades, empleándose habitualmente el término oficial Β∇Δ∇*.: *≡:4; así, por ejemplo, en *S. B. III 7202*, Fr. b, ll. 34 - 37 (s. III a. C.), nos encontramos:

... Β∇Δ∇*.* 6∇:;<
 9∇ΔΔ, ϕ A,9Ξ9Δ4≡H 9™4 f< ζ!ΔΦ4< 04 *,Φ:≡Nβ8∇6[4],
)H 6∇9∇Φ9↑Φ∇4 ,∅H [9←]< f< 5Δ≡6≡*.:8T< B 8,4 NΛ8[∇6←<]
 [ζ!]6:↑<4< M∇<↑9≡H 9∈< f(8ζ≡≡<9∇ 9←< .Λ90Δ□< ζ!Δ[Φ4< 0H].

Los oficiales que entregan a los prisioneros a la custodia de los carceleros con frecuencia son, como ya hemos visto, los filacitas; para ello, un testimonio de gran valor es el *P. Lille 7* (s. III a. C.), el borrador de una

⁹⁸⁹ R. Taubenschlag, 1959, p. 713. Este mismo punto de vista fue sostenido ya por A. Bouché Leclerq, aun cuando algunos autores creen que sí se utilizó *de facto*, aunque no *de iure*, como un modo de castigo, y no solamente para los delitos sobre el estado, sino también para algunos privados, y ello a pesar incluso de decretos como el recogido por *P. Tebt. I 5*, ll. 255 - 264, y citado por E. Berneker, 1979, 1496 - 97, ll. 35 - 40, quien defiende este segundo punto de vista: *Y que ni los estrategos, ni ningún otro de los que están a cargo de los intereses de la corona, el estado o los templos puedan arrestar a nadie por una deuda privada o por un delito ni a causa de una enemistad particular, ni mantenerlo retenido en sus casas ni en otros lugares bajo ningún pretexto; y si acusan a alguien, que lo lleven ante los magistrados designados y recibirán o sufrirán lo justo según los decretos y regulaciones.* A este tipo de decretos y a su continuada contravenimiento se refiere A. Bouché Leclerq (1978 [1907], p. 194) cuando habla de que el encarcelamiento como coerción fue abolido sobre el papel constantemente, y resucitado también constantemente.

⁹⁹⁰ A. Marcone, 1999, p. 89.

♣ντευξις o petición dirigida al rey por Dionisodoro, víctima de un encarcelamiento arbitrario; de hecho, la petición comienza con las palabras $\square *46 \cong \neg : \forall 4 / \Downarrow B \in 9 \cong \neg f < 5, \Delta 6, \Phi \cong \beta \Pi 4 *$, $\Phi : \cong N \beta (8 \forall 6 \cong H)$ (ll. 2 - 3). Según su versión, el autor de la carta fue arrestado por un filacita a causa de no haber devuelto a su legítimo propietario unos libros que tenía en custodia cuando éste se los reclamó. El filacita lo llevó a la prisión, pero ordenó al carcelero dejarlo libre si Apolonio, el propietario de los libros, lo solicitaba.

La queja de Dionisodoro es que el carcelero le ha trasladado a la prisión de Crocodilópolis⁹⁹¹, para lo cual suponemos, pues, que estaba capacitado, $N \zeta \Phi 6 T < , \supset < \forall \therefore . : , 6 \forall 6 \cong \Lambda \Delta | (< (ll. 20 - 1)$; además, se queja de que Apolonio no le había atendido cuando le pidió que ordenara al carcelero liberarlo, por lo cual parece dirigirse ahora al rey para acabar con esa prisión preventiva a la que estaba sometido (el final del borrador está incompleto). Hemos de tener en cuenta, entonces, que el $* \Phi : \cong N \beta 8 \forall >$ tenía autoridad para liberar a un prisionero, en este caso con el acuerdo del demandante, y no solo por orden del magistrado competente⁹⁹², que puede ser, con frecuencia y en última instancia un policía o jefe de policía, como, por ejemplo, el archifilacita Heraclides por orden del ecónomo en *P. Petr.* II 20, ll. 10 - 15 (= *P. Petr.* III p. 76, s. III a. C.).

Se trataba, por tanto, de una detención si no ilegal, al menos excesiva, si atendemos a lo alegado por el autor de la carta, que lleva al editor a citar una serie de ejemplos⁹⁹³ que, según él, definirían (de manera negativa, entendemos) las costumbres policiales del Egipto Ptolemaico. Sabemos, no obstante, que en el Egipto Ptolemaico debió de existir algún tipo de garantía contra los encarcelamientos arbitrarios, como ya señaló O. Guéraud⁹⁹⁴; R. Taubenschlag cita como ejemplo de las medidas tomadas con el fin de garantizar la libertad personal el documento editado como *P. Tebt.* I, 5 (s. III a. C.), donde se prohíbe a los estrategos enviar a prisión por una deuda o delito privado, y menos aún bajo algún pretexto⁹⁹⁵.

Por otra parte, nos resulta interesante detenernos también en el texto del *P. Petr.* III 36 (a) (s. III a. C.)⁹⁹⁶. No aparece mencionado en él concretamente el carcelero, pero nos parece valioso como testimonio (más o menos fiable, según confiemos o no en la sinceridad de quien lo escribe) de lo que pudo haber sido un encarcelamiento en ese momento. El *recto* de este papiro se encuentra en un estado muy fragmentario, hasta tal punto que no

⁹⁹¹ Es decir, en palabras del editor, *de la prison du bourg à celle de la métropole* (P. Jouguet, 1907, p. 61, n.)

⁹⁹² Sobre la suspensión del encarcelamiento, cf. R. Taubenschlag, 1959, pp. 716-7.

⁹⁹³ P. Jouguet, 1907, p. 59.

⁹⁹⁴ O. Guéraud, 1931, pp. 200 - 1.

⁹⁹⁵ R. Taubenschlag, 1959, pp. 717 - 8.

⁹⁹⁶ Para esta datación, cf. P. W. Pestman - H. A. Rupprecht, 1992, p. 279 (*Bl.* 8. 279).

es posible determinar con alguna claridad su significado general⁹⁹⁷, pero sí podemos leer, en primer lugar, que se trata de una petición dirigida al epimeleta por un tal Posidonio y, en segundo lugar, las significativas palabras (ll. 6 - 9):

... .. 6V9R ®Δ□<
 τ]εν θςνατον ↓ποκε.: μενον
 fν] τ↑ι φυλακ↑ι δι□ τ←ν
 ♣νδειαν...

Semejante situación de necesidad aparece también en la carta que constituye el *verso* de este mismo papiro. Es, igualmente, una petición de ayuda al epimeleta (fB4:809ZH), porque el preso se considera injustamente encarcelado (ll. 5 - 6, :, | □*.: 6TH B0(:Ξ<≅<), y porque corre el riesgo de morir de hambre en prisión (ll. 2 - 4):

Νικςνορι fπιμελητ↑ι πολλςκ[ις
 σο9ι γΞγραφα δι τι καταδεδυ-
 νςστευ°μαι fν τ↑ι φυλ[α]κ↑ι
 λιμ™ι παραλλυπ μενος. . .

y, más adelante (ll. 27 - 29):

□ξι-
 ™ σε δε ¯μενος μΖ με □πολΞσηι
 τ™ι λιμ™ι fν τ↑ι φυλακ↑ι

Por supuesto, cabe pensar que el temor a morir de hambre en prisión sea solamente una exageración del prisionero que intenta conseguir el favor de los gobernantes, pero, la gran cantidad de testimonios en que los presos se quejan de este problema hacen pensar que este fue un problema fundamental en las prisiones egipcias. Entre ellos, podemos señalar numerosos textos pertenecientes al archivo de Zenón (s. III), pues a éste, por su elevada posición, parecen haberle llegado muchas peticiones semejantes; los testimonios obtenidos a partir de él cobran mayor importancia si tenemos en cuenta, como señala A. Marcone⁹⁹⁸, que los empleados de Zenón se encontraban en una situación mucho más privilegiada que la de un

⁹⁹⁷ Cf. J. P. Mahaffy, 1905, p. 75.

⁹⁹⁸ A. Marcone, 1999, p. 90. Para intentar comprender las condiciones de vida de la población egipcia de esta época, resulta muy útil también la lectura del artículo de C. Préaux, "La difficulté de requérir travail, dans l'Égypte Lagide", quien hace hincapié, además, en la falta de eficacia de la administración (C. Préaux, 1942).

trabajador anónimo de la ΠφΔ∇. Comentaremos algunos de éstos como ejemplo; así, *P. S. I.* IV 416, donde el flautista Pétaco declara no tener lo necesario para subsistir en la cárcel; *P. S. I.* IV 419, otra petición a Zenón donde el argumento para pedir un juicio es ese mismo temor de morir de hambre; *P. S. I.* V 532, con la misma argumentación ante un encarcelamiento por deudas. Las fórmulas empleadas en ellos presentan variaciones poco significativas, y son básicamente semejantes a la citada en *P. Petr.* III 36: :← ≅⇒< B,Δ4.:*0H ;, / f< 9^{TM4} *,Φ:T90Δ.:T4 □B≅88β;,<≅< (*P. Cair. Zen.* III 59492, ll. 10 - 12) o <∇<∇ :← ΦΛ:∃∇.:<04 ... f< 9^{TM4} *,Φ:T90Δ.:T4 / 6∇9∇[N]2∇Δ↑<∇4 (*P. Cair. Zen.* V 59831, ll. 17 - 20).

Otro tipo de argumentación, el dolor de no estar con sus hijos, es el presentado por el esposo de una encarcelada en *P. Cair. Zen.* III 59482. También es frecuente que se apele al perjuicio económico, especialmente para el estado, que supone su encarcelamiento; así, entre otros muchos, el de *P. Cair. Zen.* III 59520, donde un colmenero expone que es el tiempo de recoger la miel⁹⁹⁹. Recordemos que este argumento aparece también en algunas peticiones, en las que la víctima de la injusticia en cuestión expone el daño económico que sufrirá el Tesoro por ese motivo.

Queda manifiesto, por consiguiente, que el temor a morir de hambre en prisión tiene carácter de lugar común, pero también, probablemente, una base real. De hecho, a partir de los testimonios pertenecientes a la época romana, se puede concluir igualmente que las condiciones de vida en la cárcel durante el Imperio fueron también terribles¹⁰⁰⁰. Al problema del alimento de los presos hay que añadir, además, la posibilidad de que estos sufrieran chantajes por parte de los carceleros. Así, al menos, lo cree T. Reekmans¹⁰⁰¹, al interpretar la súplica hecha a Zenón por un prisionero que a los cinco meses de su encarcelamiento carece de lo indispensable (*P. Lond.* VII 2045).

Y si, como hemos visto la condición de los prisioneros de las cárceles egipcias no fue en ningún modo lo deseable, hay opiniones y testimonios que parecen permitir la suposición de que el funcionamiento del sistema policial ptolemaico dejó bastante que desear.

⁹⁹⁹ Igualmente, *P. Cair. Zen.* III 59495, *P. S. I.* V 532, *P. Mich. Zen.* 82...

¹⁰⁰⁰ Cf. A Marcone, 1999, pp. 97 - 98, donde se incluye bibliografía al respecto.

¹⁰⁰¹ T. Reekmans, 1994, p. 120. En este artículo el autor refleja el estado de extrema necesidad en que frecuentemente se encontraba la población de Egipto a partir de documentos pertenecientes al archivo de Zenón donde encontramos no ya peticiones de ayuda, sino del pago de sus salarios, imprescindibles para sobrevivir; con mayr motivo, pues, se quejarían los que estuvieran encarcelados.

7. EL FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA EN ÉPOCA PTOLEMAICA: CORRUPCIÓN E INEFICACIA.

Si es cierto que ninguna estructura de poder está libre de corrupción, menos aún, suele decirse, aquellos estados que han alcanzado un alto grado de burocratización, como es el caso del estado Ptolemaico, del que ahora nos ocupamos. Sobre él afirma M. I Rostovtseff¹⁰⁰², refiriéndose concretamente al siglo II:

Nous pouvons affirmer, sans crainte d'exagérer, qu'à la fin du II^e siècle avant J.-C. et au I^{er}, l'Égypte n'était pas gouvernée par le roi et par des ministres honnêtes et bien intentionnés, mais par une clique de fonctionnaires égoïstes, cupides et sans foi ni loi qui formaient dans le royaume une nouvelle aristocratie riche et influente.

Entre los casos citados por Rostovtseff nos encontramos con funcionarios diversos, como los escribas de la aldea¹⁰⁰³, y también con archifilacitas. Y, en efecto, vamos a recoger y a comentar una serie de testimonios que parecen hablarnos de la existencia de un número considerable de casos de corrupción en la policía del Egipto Ptolemaico, así como de falta de eficacia y de métodos policiales violentos. A pesar de que no siempre debemos dar por totalmente ciertos aquellos testimonios que poseen el carácter de denuncias privadas, sí existen razones, aparte de la propia naturaleza humana, para dar algún crédito a estos testimonios, tal y como iremos viendo al exponerlos; entre ellas, la de más peso es la existencia de medidas de control interno que pretendían paliar este problema y que se reflejan en frecuentes disposiciones legales al respecto.

Y por ellas precisamente vamos a comenzar, concretamente por los textos que nos proporciona el *P. Hib.* II 198, datado en el s. III, tal vez con Filadelfo o con Evérgeta¹⁰⁰⁴, que contiene una serie de copias, en estado más o menos fragmentario, de ordenanzas reales o ΒΛ≅ΦΘς(:∇Θ∇). Entre ellas, se encuentran dos que parecen responder al objetivo de controlar la

¹⁰⁰² M. I. Rostovtseff, 1989, p. 633.

¹⁰⁰³ Son abundantes los testimonios que nos muestran actuaciones corruptas de estos funcionarios; basten como ejemplo, además de las recogidas por Rostovtseff (*ibid.*) la actuación de Menques, protagonista por lo demás de bastantes situaciones dudosas, en *P. Tebt.* I 40 (117 a. C.), donde soborna para conservar su puesto, o las medidas dictadas para seleccionarlos y evitar que cobren tarifas más altas de lo debido recogidas en *P. Ryl* IV 572.

¹⁰⁰⁴ Cf. E. G. Turner, 1955, p. 77.

corrupción en la administración, las recogidas en *verso* vii 148 - 53, que se refiere a la creación de tribunales de jurisdicción especial para juzgar a los funcionarios negligentes, y en vii 154 - 60, en estado aún más fragmentario, pero que, según entiende su editor, se trataría de un decreto que prevé la pena de muerte para todos aquellos oficiales que hayan cometido grandes abusos¹⁰⁰⁵.

Más precisa es la información aportada por *P. Tebt.* I 5, fechado en el 118 a. C., es decir, en el reinado de Evérgeta II. El documento contiene una serie de hasta 46 decretos (BΔ≡Φθς(:∇θ∇)) relacionados con asuntos diversos, en su mayoría con indulgencias o remisión de penas, pero, entre ellos, también con la prohibición de actuaciones que suponían un abuso hacia sus súbditos por parte de los funcionarios. El contexto en el que se dictaron estos decretos es el de una economía ruinoso y desorganizada, con un rey que ha perdido su prestigio y unos funcionarios ineficaces o corruptos¹⁰⁰⁶. Estos decretos suponen, pues, un valioso intento del monarca por poner freno a la corrupción, aunque podamos dudar de su eficacia real. El editor¹⁰⁰⁷ comenta:

How far the corruption and oppression which prevailed was really due to the character of the officials themselves, how far to the system under which they were appointed, and which the king does not seem to have tried to alter (notes on ll. 19-21), is uncertain. But nothing could surpass in equity the provisions and safeguards which are found in these decrees for securing the person and property of the tax-payer. It is in connexion with the use of false measures by the officials to defraud the tax-payers that the threat of a death-penalty occurs which seems so abrupt a contrast to the mild character of most of the regulations, though no doubt the penalties were severe for disoedience of other prohibitions, especially those accompanied by the phrase B∇Δ,ΛΔΞΦ,4 :0:4□.*

No obstante, a esta benévola visión de las medidas adoptadas por el rey, podemos oponer el oportuno comentario de C. B. Welles¹⁰⁰⁸:

The Ptolemies, like de Pharaohs, were concerned to protect the people from the great third state, the bureaucracy, but their concern was not disinterested. Like the Romans later, they may have wished also to make sure that their ship were not flayed, but

¹⁰⁰⁵ E. G. Turner, 1955, pp. 105-6.

¹⁰⁰⁶ Cf. para este período, fundamentalmente, C. Préaux, 1938, pp. 345-354.

¹⁰⁰⁷ B. P. Grenfell - A. S. Hunt - J. G. Smyly, 1902, p. 19.

¹⁰⁰⁸ C. B. Welles, 1949, p. 36.

they wished also to make sure that they were fleeced by no one but themselves.

Independientemente de la intención de sus monarcas a la hora de frenar los abusos de sus funcionarios, vamos a ocuparnos de las actuaciones deshonestas que aparecen reflejadas en estos decretos. De ellas, algunas incumben únicamente a los policías y en otras se habla de los funcionarios en general; los abusos a los que se refieren son los siguientes:

- Extorsión de los campesinos y contribuyentes en general (ll. 138 - 143, repetido en ll.155-161):

Que nadie recaude nada de los campesinos ni de los tributarios ni de las personas relacionadas con las rentas ni de los apicultores ni de los restantes para el beneficio de los estrategos, epístatas de los filacitas, archifilacitas, ecónomos o de sus agentes o de los demás oficiales de ninguna manera. (ll. 155 - 161)

- Apropiación indebida de las tierras de los campesinos reales (ll. 144 - 6 = 162 - 7):

...y que ni los estrategos ni aquellos que ocupan un puesto oficial ni sus subordinados ni ningún otro despojen de la mejor tierra real a los campesinos (ll. 164-5) ni cultiven la tierra de su elección.

- Arrestos por deudas o afrentas privadas y encarcelamiento injusto (ll. 255 - 64):

*Y que ni los estrategos ni los demás funcionarios de la Corona, de las ciudades o de los templos arresten a nadie por una deuda u ofensa privada ni por una enemistad privada, ni los encarcelen en sus casas ni en otros lugares bajo ningún pretexto; y, si los acusan de algo, que los hagan comparecer ante los magistrados designados en cada nomo y recibirán y obtendrán justicia según los decretos y regulaciones (*4∇(Δζ::∇9∇).*

Por supuesto, el principio básico que hemos de tener en cuenta es que la prohibición de algo en una ley implica su práctica previa (y probablemente posterior), más aún en una situación en la que, a juzgar por los restantes decretos de este papiro y por los restantes testimonios, tales prácticas fueron comunes a todos los estamentos. Por otra parte, no debemos perder de vista el hecho de que, lógicamente, las malas prácticas propiciadas por la estructura del estado no se limitan solamente a los

funcionarios de éste. Según se desprende del *P. Tebt.* III (1) 703, en el s. II los delatores eran una realidad cotidiana en la sociedad egipcia que, desde el punto de vista de los monarcas había, tal ve, proliferado en exceso.

Y, así, centrándonos en nuestro objeto de estudio, la policía, veremos que, de manera semejante a cómo las cárceles ptolemaicas parecen haber sido un lugar de condiciones difíciles para la subsistencia de los presos, también los gendarmes que ya hemos estudiado, los filacitas y sus superiores, parecen haber protagonizado algunos incidentes en los que, si creemos en el testimonio de sus supuestas víctimas, se ha producido un abuso de fuerza por su parte.

Seguramente el más llamativo es el recogido por T. Caulfield, A. Estner y S. Stephens bajo el nombre de “Complaints of Police Brutality”¹⁰⁰⁹ correspondiente a los *P. Mich. inv. no.* 6957, 6961 y 6979. El asunto parece haber sido el siguiente: a un batanero (στριβεβς) de nombre Peteuris le fue entregado un manto para su limpieza. En el momento en el que el manto iba a ser empleado en una festividad, le fue reclamado por el epístata de la aldea (ϑεϛ fB4Φ9∇9εϛ<9εH 9←← / 7ΛΦ4:∇Π.:*∇, ll. 5-6), acompañado por dos hombres; al exigirle Peteuris el pago, el epístata (*P. Mich. inv. no.* 6961, ll. 15 - 19):

... εϑσβηδZσας πρ ζ με
μετ□ Μεν.:σκου καϝ Ξενν.:ου
©ν αγεν μεθζ α↓τοϛ πληγς
μοι πλε.:ους f[νΞβαλεν καϝ διε-
σκ [ρ]πισεν...

Los mismos hechos están relatados también por Petesuris en el *P. Mich. inv. no.* 6979, probablemente una petición (♣ντευξις) dirigida al rey (mientras que en el caso citado la petición está dirigida al ecónomo), si bien su estado es más fragmentario. A este segundo texto debemos recurrir para continuar la historia en lo que a la actuación del epístata se refiere, pues, tras haber hecho arrestar a Peteuris y haber sido este liberado¹⁰¹⁰, llevó a cabo otros dos intentos. En el primero (ll. 9 - 11) registró el establecimiento del

¹⁰⁰⁹ T. Caulfield – A. Estner – S. Stephens, 1989, pp. 241 – 254.

¹⁰¹⁰ Este texto está parcialmente reconstruido por sus editores, solamente como una aproximación, según aseguran (p. 250), y el sentido de esta parte en concreto (l. 7) no es seguro. Además, parece ser que el motivo de la liberación del batanero fue la celebración de las Hieromenias, para las cuales se deseaba también el manto. Los editores plantean, igualmente, la posibilidad de que, por ese mismo motivo, la limpieza del manto no tuviera que ser pagada, sino que se tratara de un deber litúrgico (p. 241). Cf. pp. 244 - 45 para las Hieromenias y pp. 250 - 54 para la reconstrucción del texto.

batanero en busca del manto cuando este se encontraba de viaje, y, en el segundo, encontrándole allí, le propinó otra paliza con ayuda de otros hombres y ante la presencia de un filacita de nombre también Peteuris (ll. 12 - 14).

Por supuesto, estamos siguiendo los hechos según la versión del batanero, pero el segundo texto editado, *P. Mich. inv. no. 6957*, y el final, solo parcialmente comprensible, del mismo 6979 refleja que hubo reacción por parte de las autoridades superiores, aunque no está claro de cuáles por faltar el encabezamiento y parte del texto, respectivamente, ni sabemos, desgraciadamente, el resultado, salvo la necesidad en que se vio Peteuris de dirigir esa $\clubsuit\text{v}\tau\epsilon\upsilon\zeta\iota\varsigma$. En cualquier caso, sí queda de manifiesto que es muy posible que se produjeran estos dos abusos de fuerza, sobre todo si tenemos en cuenta, además, que el denunciante se atreve a poner como testigo a otro policía (ese filacita que estaba presente, 6979, l. 14), lo cual le da más visos de credibilidad, al menos a nuestros ojos.

No es esta la única queja que poseemos sobre lo que podríamos llamar brutalidad policial. También el *P. Paris 37* parece hablarnos del mismo tema. Se trata aquí de un hecho más grave, de la irrupción en un templo, primeramente por parte del enviado del archifilacita acompañado de filacitas, con el pretexto de buscar armas, y después del enviado del $\square\rho\chi\iota\epsilon\rho\epsilon\beta\varsigma$, quien, junto con sus acompañantes, despojó el templo. El texto, que no reproducimos aquí por su longitud, ya que las agresiones fueron repetidas, es una queja presentada al estratega por el sacerdote responsable.

Es lícito pensar que si en el mundo actual, donde el control de las actuaciones policiales pretende ser estricto y pretende ser llevado a cabo no solamente por el estado, sino por la propia sociedad, se dan, no obstante, casos semejantes con cierta frecuencia, cuánto más debieron ocurrir en las sociedades antiguas, sobre todo si se trataba, como ocurre con la egipcia, de una sociedad estatalizada en muy alto grado, con enfrentamientos sociales por motivos económicos y también, probablemente, étnicos. No podemos pensar, sin embargo, a partir de los textos que manejamos, y sobre todo si tenemos en cuenta los decretos reales antes mencionados, que esos abusos fueran consentidos a nivel oficial ni que quedaran impunes, pues se da, en primer lugar, la queja y, por tanto, la existencia de la posibilidad de presentarla, y en segundo lugar, porque hemos visto en los textos anteriores al menos un principio de investigación.

Pero no es solamente en este orden donde la policía ptolemaica llevó a cabo actuaciones irregulares, sino que con alguna frecuencia vemos a los mismos gendarmes cometiendo delitos de carácter diverso o actuando con ineficacia. Por supuesto, el ámbito en el que más aparecen tales actuaciones es el económico, por lo que se puede hablar entonces de corrupción. Pero,

en este sentido, la policía actúa solo como una parte del conjunto de la administración ptolemaica, donde, como ya señalamos, tal corrupción fue lamentablemente muy frecuente, y por eso dejaremos este aspecto para el final, comenzando por los casos en los que las posibles actuaciones delictivas de los policías no tienen relación con lo económico, o, al menos, no una relación muy estrecha.

Como cabía esperar, no es raro ver en los textos cómo los policías, y especialmente los filacitas, son en ocasiones incapaces de evitar las comisiones de algunos delitos, cómo cometen errores a la hora de llevar a cabo una detención, o cómo surgen problemas de autoridad entre ellos y sus superiores. Así, nos encontramos con quejas presentadas a los jefes de policía (archifilacitas y otras autoridades) por víctimas de delitos que no parece haber tratado de evitar nadie: en el *P. Tebt.* I 41, ante los intentos del $\theta \cong B \cong (\Delta \forall :: \forall \theta, \beta H$ de extorsionar a los campesinos que dirigen la petición; en el *P. Tebt.* I 39 la petición la dirige al $\delta T :: (\Delta \forall :: \forall \theta, \beta H$ el encargado del monopolio de aceite en Kerkeosiris por dos asaltos que ha sufrido, el primero de los cuales había denunciado, no obstante, al epístata de la aldea; en el *P. Paris* 6 el delito denunciado al archifilacita es el saqueo de una sepultura, y el editor comenta, con cierta ingenuidad: *Nous allons voir que ces phylacites étaient occupés ailleurs, et que les voleurs auront profité d'un bon moment pour faire leur coup*¹⁰¹¹.

Además, en *P. Petr.* 28e tenemos el caso de un robo producido en una viña; los encargados de ella intentaron denunciarlo a los filacitas, pero no pudieron encontrarlos, y tres noches más tarde los ladrones volvieron a hacerlo. Igualmente, si admitimos que el Ptolemeo de los *P. Hib.* 51... era un filacita, en *P. Hib.* 59 vemos cómo un superior le ordena que envíe a una mujer que había sido hallada en posesión de aceite de contrabando, y, al mismo tiempo, le advierte (ll. 9 - 12):

... κ]αϱ εϜ μ←
 παβσει κ[α]κοπο4™ν
 fv τ↑ι κφμη[ι] μεταμε-
 λZ[σ]ει σοι.

Junto a éstos, se dan también otros casos en los que se podría hablar de un exceso de celo por parte de los policías, como *P. Petr.* III 36, donde el jefe de policía de Heracleópolis arrestó a unos hombres que necesitaba un constructor de barcos, y ante la petición de este se negó a liberarlos en tanto no le llegaran órdenes de un oficial superior (epimeleta o dieceta).

¹⁰¹¹ M. Letronne, 1975 [1865], p. 166.

Semejante es lo narrado por el *P. Tebt.* I 22, un filacita que se niega también a aceptar órdenes superiores e impide que se realice un pago. Se trata de un suceso algo frecuente, sobre el que tanto se puede pensar que suponga una acción delictiva del policía sobornado, como que sea sencillamente un funcionamiento defectuoso de la estructura administrativa. *P. Hib.* II 203 (s. III) nos presenta una petición en la que se solicita la investigación de la conducta aparentemente delictiva de varias personas, entre ellas un archifilacita que, según el peticionario, habría arrestado injustamente a un esclavo suyo (*4□ 9∈ □B∇(∇(, ρ< :≅Λ B∇ ρ-/ *∇ □*.:6TH ,ØH 9∈ *,Φ:T9ZΔ4≅<, ll. 18 -19). O, siguiendo con un posible exceso de celo, nos encontramos también con el caso de *P. Cair. Zen.* III 59475, que no deja de resultar simpático: Nicias envía un memorandum a Zenón en el que le explica que había enviado un potro a unos determinados pastos, pero el potro se escapó buscando a su madre. Habiéndolo encontrado los filacitas, lo recogieron, y arrestaron después al yerno de Nicias y a otro filacita que habían salido en su busca. Por supuesto, en este como en los otros incidentes referidos, contando sólo con una versión de los hechos, y esta no siempre completa, estamos autorizados a pensar tanto en la buena fe como en las intenciones delictivas de los policías.

Con las mismas limitaciones, podemos hablar también de conflictos entre las mismas autoridades policiales, como en los hechos narrados por *P. Hib.* 34 y 73, donde un filacita protesta al haberse visto impedido en sus funciones por un superior suyo, un archifilacita concretamente, que además se apropió de un asno robado. También cabe la sospecha de negligencia policial, o incluso de colaboración con los delincuentes a partir de la lectura de algunos otros pasajes del *P. Hib.* II 198, que hacen referencia a los bandidos. Pues, en efecto, varios pasajes de estas ordenanzas de Filadelfo parecen tener como objetivo incitar a los policías a arrestar a este tipo de ladrones; concretamente, las líneas 85 – 86, verosíblemente referidas a los policías, señalan que aquellos que no los detengan incurrirán en el mismo castigo que los propios bandidos, y las líneas 92 - 96 inciden en que quien no los arreste o quien los libere del arresto recibirá también el mismo castigo. Estos pasajes llevan a B. C. McGing¹⁰¹² a suponer que pudiera haberse dado una frecuente colaboración entre los bandidos y los policías del Egipto ptolemaico, o que éstos, al menos, hacían a menudo la vista gorda, mientras que no encuentra en los documentos que han llegado a nosotros ningún indicio de colaboración de la población con los bandidos. Esto último no nos resulta, por lo demás, puesto que probablemente los habitantes de la ΠφΔ∇ se hallaban tan presionados económicamente por el estado que difícilmente hubieran podido permitirse ese tipo de solidaridad

¹⁰¹² B. C. McGing, 1998, p. 168ss.

con unas actuaciones que, finalmente, irían también en contra de sus propios intereses.

Lógicamente, el ámbito más propicio para los abusos policiales es aquel en el que se puede obtener alguna ganancia, y, en este sentido, nuestros filacitas, con responsabilidades económicas, tenían el terreno abonado, siendo además como es proverbial la corrupción de la administración Ptolemaica. Y aquí la lista de casos es abundante, desde los menores, que enumeraremos a continuación, hasta los decretos de Evérgeta en *P. Tebt.* I 5 que incumben también a las autoridades policiales. Podemos comenzar por poner en duda la buena fe o la simple incompetencia del destinatario del *P. Hib.* 59, ya mencionado, y creer en su relación con el contrabando de aceite y otros delitos a los que puede referirse el término $\kappa\alpha\kappa\omicron\pi\omicron$ ^{4TM}v (vid. *supra*), pero contamos con ejemplos incluso más sospechosos referidos también al mismo personaje, como *P. Hib.* 56, pues Patrón, tal vez el archifilacita, le ordena que no moleste a un individuo al que Ptolemeo le había exigido dinero.

Pero los dos testimonios, a nuestro juicio, más valiosos sobre la corrupción económica de la policía ptolemaica corresponden al *P. Tebt.* I 27, col. 2, y al I 5. El primero de ellos, que ya utilizamos como prueba de las responsabilidades económicas de los filacitas, era un orden dirigida a Hermias, el encargado de las cosechas, en la que se le reprocha entre otras cosas no haber atendido adecuadamente a la recolección de las cosechas e impuestos, no haber atendido a su custodia y, también, (ll. 38 - 40):

...μηδὸν πρὸς τὰς οἰκονομίας
 καὶ ἄρχιφυλακίταις· ἀλλὰ νηροφύτοις ἐξιολεῖ γοῖς χρῆσθαι πᾶσι δὸν
 κακοῦ καὶ οὐδενὸς ἐξιολεῖ· οἱς ἔτι ἀλλοτρίων ταλαιπωροῦσθαι
 διαμῆνεις

exigiéndole después, como ya vimos, que los nuevos hombres a su cargo presten juramento.

Por último, podemos volver a citar el *P. Tebt.* I 5¹⁰¹³, en la parte que corresponde a las diversas amnistías concedidas por Evérgeta, pues también aquí encontramos una referencia directa a los filacitas que hayan cometido delitos de tipo económico. El texto dice concretamente:

□N4□Φ,4 *∞ 6∇℞ 9≡·H 6∇9□ 9←← ΠφΔ∇< ΝΛ(8∇6.:9∇H)
 9TM<
 B∇Δ∇(Δ∇N≡:Ξ<T< BΔ∈H 9□H ∃∇(Φ4846□H) fB4Φ6≡B, ∴∇H
 6∇℞

¹⁰¹³ Cf. *supra*, p. 486.

190. $B \Delta \in H \square 6 \forall 9 \forall B \Delta \bar{4} < 9 \forall 4 (< Z : \forall 9 \forall) 6 \forall \Re 9^{TM} < B \forall \Delta \forall -$
 $* , * \exists : \exists < T < \forall \leftrightarrow 9 \exists \wp H B \Delta \in H \notin N, 4 (8 Z : \forall 9 \forall) 6 \forall \Re B \Delta \in H \square 88 \forall H$
 $\forall \emptyset 9 . : \forall H 6 \forall \Re * 4 \forall B, B \Delta \forall 6 \bar{9} T < \spadesuit T H 9 \exists \neg < (\clubsuit 9 \exists \wedge H).$

A propósito de este fragmento, comenta Bouché - Leclercq¹⁰¹⁴, en referencia a las responsabilidades económicas de los filacitas, que, evidentemente, Evérgeta no ignoraba que se entendieran a veces con los cultivadores en detrimento del fisco o que se hayan quedado algo del dinero de las recaudaciones; podemos añadir que, a tenor de lo visto hasta ahora, ésta debía de ser una práctica habitual.

Sin embargo ahora, y de modo hasta cierto punto semejante a como lo hace B. Baldwin respecto a los índices de criminalidad en el Egipto Greco - Romano¹⁰¹⁵, debemos preguntarnos si el mal funcionamiento y la corrupción de la policía ptolemaica fue superior a la de cualquier otro sistema policial del mundo antiguo, o no. Indudablemente, tuvo que darse esa corrupción de funcionarios inherente a todo estado, y favorecida seguramente aquí por el alto grado de burocratización y por la opresiva estructura económica de los Ptolemeos. Sin embargo, las conclusiones que el razonamiento y los textos mismos nos ofrecen deben ser en todo caso relativizadas al tener en cuenta el hecho de que nunca hasta ese momento concreto de la historia de Egipto habíamos contado con una información tan abundante y tan de primera mano sobre la propia vida cotidiana de sus habitantes, sobre sus administradores y sobre las cuestiones legales entre ellos surgidas

8. LA CRIMINALIDAD EN EL EGIPTO PTOLEMAICO

Iniciamos este penúltimo apartado advirtiendo previamente que no creemos que la tasa de criminalidad del Egipto de los Ptolemeos fuera en ningún caso superior a la de cualquier otro estado antiguo con un desarrollo político y social equivalente, sino que, como ya antes comentamos al respecto de la corrupción policial, se nos presenta como un caso único en cuanto a testimonios conservados sobre esa criminalidad; la imposibilidad de efectuar comparaciones con otras sociedades anteriores, posteriores o coetáneas sobre la base de un material equivalente invalida casi totalmente, desde nuestro punto de vista, cualquier juicio al respecto.

Este tema, sin embargo, ha sido tratado con frecuencia por los editores de la documentación ptolemaica, e incluso ha sido objeto de

¹⁰¹⁴ A. Bouché Leclercq, 1978 (1907), p. 61.

¹⁰¹⁵ B. Baldwin, 1963, pp. 257 – 263.

algunos estudios específicos¹⁰¹⁶. No es necesario, sin embargo, recurrir a esta bibliografía, ni a los testimonios de los autores romanos, que ya se refirieron al tema, para hacernos una idea de la gran variedad de delitos, sino, simplemente, recordar todos los casos aparecidos hasta ahora en los textos relacionados con los diversos tipos de policías.

Lo cierto es que, a tenor de lo visto hasta ahora, la diversidad de delitos que nos presentan los papiros egipcios no tiene parangón en el mundo antiguo. Si ya hemos hablado de los cometidos por las autoridades, a juzgar por lo que los textos nos presentan, la población no les va a la zaga, y en algunos casos nos llama la atención la extremada violencia con la que son cometidos. Por ello, vamos a exponer una breve galería de los que parecen haber sido los delitos más frecuentes cometidos en el Egipto Ptolemaico, y de los que ya hemos tenido muestras al estudiar las funciones de los policías, especialmente en los documentos que nos han conservado denuncias. Dejando de lado aquellos de carácter económico, que, además, eran de esperar en una economía tan dirigida por el estado y en un régimen fiscal tan estricto, vamos a ocuparnos de los delitos cometidos no por el estado ni contra el estado, sino de los actos violentos infligidos por la población entre sí, aun cuando, evidentemente, la motivación más frecuente sea la económica.

Así, en primer lugar, al igual que al estudiar la actividad económica de los filacitas veíamos frecuentes robos de cosechas, que en última instancia se consideran robos al estado y como tales son tratados¹⁰¹⁷, también poseemos numerosos testimonios de asaltos con robo en casas particulares, la mayoría de los cuales son llevados a cabo, como era de esperar, durante la noche. Pero, aunque la nocturnidad es una característica común a casi todos ellos, debemos distinguir, además, entre aquellos en los que se entra subrepticamente en las casa, y aquellos en los que se irrumpe violentamente y con armas. Como ejemplos de los primeros podemos citar, entre otros, los siguientes casos:

Los recogidos por el *P. Tebt.* I 793 (183 a.C.), varias $\text{B}\Delta\cong\Phi\forall((,8.:.\forall4$ o $\text{B}\Delta\cong\Phi\forall((\Xi8:\forall9\forall$: en col. i, ll. 19 - 30, el asalto cometido por la noche (l. 24) en un establo, del que se llevaron un molino y algunas ovejas; en la col. vi, ll. 20 - 26, otro robo nocturno, esta vez de

¹⁰¹⁶ Para estudiar este tema, resulta de gran utilidad la lectura del artículo de R. S. Bagnall (1989) sobre la violencia pública y privada en el Egipto Romano, en el que discute, fundamentalmente, aspectos metodológicos.

¹⁰¹⁷ Hemos citado, por ejemplo, el *P. Koeln* V 216, *S. B.* XIV 12089, o *S. B.* XVI 12813, este robo cometido durante el transporte del cereal; cf. F. Heichelheim, 1935 y C. Préaux, 1939, pp. 126 - 133. Hemos de recordar, además, la complejidad de las medidas tomadas, con la protección, entre otros, de filacitas y potamofilaces, para el transporte fluvial del trigo.

un asno; por último, en la col. viii, ll. 4 - 9, otro robo cometido durante la noche, al parecer de una acémila. Igualmente, el *P. Tebt.* III (1) 796 (185 a. C.) nos presenta un caso semejante, así como el *P. Tebt.* III (1) 804 (112 a. C.); en todos ellos concurre la circunstancia de la nocturnidad y se incluye una lista de los bienes robados así como de su precio.

Entre los robos cometidos con algún tipo de violencia, podemos citar cuatro casos en los que los asaltantes llevaban e hicieron uso de sus armas; tres de ellos, recogidos respectivamente en *P. Tebt.* I 45, 46 y 47 (113 a. C.), en los que los asaltantes son descritos como $f < : \forall \Pi \forall : \Delta \forall 4H$ (ll. 17, 15 y 12), son cometidos por las mismas personas, Pírrico hijo de Dionisio y Heraclio hijo de Posidipo junto con otros muchos armados, contra tres víctimas distintas, y de todo ello se hace notificación al escriba de la aldea; nos encontramos, pues, quizá, ante unos profesionales del robo, cuyo final, desgraciadamente, ignoramos. El otro caso es el de *S. B.* VI 9068 (120 o 183 a. C.), en el que un campesino denuncia al archifilacita el hecho de que, mientras él se hallaba en el templo –luego, suponemos que no durante la noche– entraron unos hombres en su casa y despojaron a su mujer y a su suegra de sendos mantos, cuyo valor, por supuesto, se indica y, además, $\wp \forall \wp H \wp, : \forall \Pi \forall : \Delta \forall 4H / \clubsuit \wp \Lambda B \wp \cong < \forall \leftrightarrow \wp \square H$ (ll. 23 - 24).

Tampoco lo sagrado se encontraba a salvo de los ladrones, y las propiedades de los templos no parecen haber sido respetadas, ni siquiera por los mismos policías, como nos muestra el *P. Par.* 37, ya citado. En él se nos narra cómo el archifilacita del Anubieo entró, en compañía de otros, en la celda del Astarteo con el pretexto de buscar armas ocultas y, de paso, despojó el templo¹⁰¹⁸. Otro caso es el que nos presenta el *P. Gurob* I 10 (s. III a. C.), parte de una petición cuyo principio y final no se conservan. En cualquier caso, de lo restante se puede entender que algún oficial se llevó de un templo algunas joyas entregadas para hacer sacrificios en honor del rey y de la reina, y, además, arrestó a los que hacen la petición, que probablemente eran los dueños o guardianes de esas propiedades, y los envió a prisión. Como podemos observar en ambos casos, parece que el hallarse en posesión de algún cargo oficial daba alientos a los delincuentes.

Podemos continuar afirmando que, independientemente de las motivaciones económicas, tenemos también reflejo en nuestros papiros de casos de extremada violencia, riñas y disputas de las que con frecuencia ignoramos la causa. Entre los más serios se encuentran, por supuesto, los intentos de asesinato, como el recogido en *P. Tebt.* I 14 (114 a. C.), una carta de Menques, el escriba de aldea que ya conocemos, sobre un acusado de asesinato (entre otras cosas, según parece: $, \leftrightarrow 2 \Lambda < \cong : \Xi < T 4 * \infty N \bar{< T 4$

¹⁰¹⁸ Cf. el análisis que hace de este suceso A. Bouché - Leclerq, 1978 (1907), p. 258.

6∇ℝ □88∇4H ∇∅9.:∇<4>H, l. 4), y un caso de intento de envenenamiento, del que habían sido acusados y posteriormente absueltos el citado Menques y su hermano, que aparece en el *P. Tebt.* I 43 (118 a. C.). Más interesante, por lo misterioso del asunto, es el *P. Tebt.* III (1) 730 (178 o 167 a. C.), un informe remitido por un policía (fN≅*,βT< 9□ B,Δℝ 9←< 6φ(:0<) B,*.: ∇, ll. 2 - 3) en el que comunica (ll. 3 - 6):

... ,ⓂΛ≅< [[∇∇:∇9≅H]] ♣6ΠΛΦ4< ∇∇:∇[9≅H]
 [[ΦTM:∇ *∞ :← ∠<]], BΛ<2ζ<≅:∇4 *∞ 9TM< f6 9↑H 6φ:0[H]
 1, *≅9≅<)TΦ42Ξ≅Λ f>,82 <9∇)H fBℝ 9∇-9∇
 :06Ξ9ζ fB4Φ9ΔΞP∇4.

En cuanto a las agresiones y peleas, poseemos testimonios que nos ofrecen gran lujo de detalles, como el de *P. Fay.* 12 (103 a.C.), una petición al rey escrita por un tal Teótimo al que un persa, Diocles, con el que ya tenía algunas cuentas pendientes, le atacó en su propia casa, le golpeó junto con otros, le llevó a otro lugar y allí le despojó de su manto. Además, parece que no encontraremos un lugar donde se esté a salvo de este tipo de sucesos, como refleja el caso de *P. Tebt.* III (1) 793, col. xi, 11-16, donde Hesíodo fue atacado en el santuario de Bubastis precisamente por un eremofilax. El *P. Tebt.* III (1) 802 (135 a. C.) nos presenta una disputa ocurrida en un barco, un incidente aparentemente intrascendente en el que el guardián de un barco anclado en la orilla es atacado, al increparles, por los tripulantes de otro que, habiendo fondeado demasiado cerca, le rompieron alguno de los aparejos; B. Baldwin¹⁰¹⁹, sin embargo, le otorga mayor trascendencia al considerar que el motivo del ataque pudiera haber sido el hecho de que se tratara de contrabandistas. Además, resulta curioso observar cómo los baños públicos parecen haber sido un lugar propicio para estas pendencias; así lo vimos ya en *P. Entex.* 82 y *P. Hels.* I 2. Un caso interesante es el de *P. Tebt.* III (1) 798 (s. II a. C.), donde la víctima de un ataque en los baños es un Φ49≅8 (≅H, por lo que podemos conjeturar que tal vez existiera alguna motivación de tipo económico.

Otro hecho igualmente curioso es el que ya señalaba Baldwin: *Most fascinating of all is the fact that a very large number of assault cases feature women as the culprits*¹⁰²⁰. Los testimonios recogidos por este autor que corresponden a la época que nos ocupa son el *P. Tebt.* III (1) 800 (142 a. C.), en el que una mujer ataca a otra, con el agravante de que la víctima está embarazada, y el *P. Hib.* II 200 (246 - 222 a. C.), donde dos mujeres

¹⁰¹⁹ B. Baldwin, 1963, p. 261.

¹⁰²⁰ B. Baldwin, 1963, p. 260.

se insultan y golpean, de lo que da fe un testigo. Contamos, además, con otro ejemplo de ataque de una mujer a otra que se encontraba en estado de gestación, recogido en *P. Ryl.* II 68 (finn. s. II) en forma de una petición dirigida por la víctima, embarazada de cinco meses y cuya vida peligraba, al epístata de los filacitas.

Y, desde luego, creemos que es posible afirmar que el contrabando fue uno de los detonantes de la violencia entre la población, y entre ésta y las autoridades policiales. No es de extrañar, lógicamente, que los monopolios para la producción y venta de algunas mercancías¹⁰²¹ no fueran admitidos de buen grado por algunas personas, y de ello hemos visto ya numerosos ejemplos. Podemos suponer que en el caso recogido por *S. B.* XVI 12671 (263 - 211 a.C.), aparentemente la denuncia de un archifilacita contra el asesinato de su hijo, las actividades ilícitas de Petóporo sean la causa de que haya cometido un asesinato (ll. 4-5):

A, 9 ≡ BTM Δ ≡ < 9 ∈ < ` 6 ≡ 8B49, β ≡ < 9 ∇ ♣ 8 ∇ < 4 > ∇ 6 ∇ 9 ∇ ∠ B4 ∇ ' 9 ∈ <
N ≡ <, β Φ ∇ < 9 ζ : ≡ Δ 9 ∈ < Λ ⊃ < .

sobre todo porque más abajo se indica que el tal Petóporo es uno de los cuatro a los que su hijo había denunciado (ll. 5-7)¹⁰²².

Como consecuencia de esos delitos de venta ilícita, además, se intentaron producir arrestos, bien por parte de los contratantes del monopolio, bien por parte de las autoridades por ellos informadas; para evitar estos arrestos se recurrió con cierta frecuencia a la violencia, tal y como vimos al examinar esta función de los filacitas. Entre los productos que más problemas presentaban o sobre los cuales poseemos más información¹⁰²³, destaca el aceite, como vemos, por ejemplo, en el *P. Tebt.* I 39 (114 a. C.) donde Apolodoro, *f* >, 480N 9 ≡ H 9 ← < / * 4 ζ 2, Φ 4 < 6 ∇ 9 ∇ 9 ∈ 9 ≡ 8 ≡ H 9 ≡ ¬ *f* 8 ∇ ∴ ≡ Δ 9 ↑ H ∇ ↔ 9 ↑ H (s. e., 6 φ: 0H; ll. 2 - 3), tras descubrir aceite de contrabando en una casa, es golpeado por sus dueños, el marido y también la esposa, cuando se dirige allí en compañía del

¹⁰²¹ Para los monopolios y, en general, para la economía dirigida de los Lágidas, la obra fundamental sigue siendo la de M. I. Rostovtseff, *Histoire économique et sociale du Monde Hellénistique*, especialmente p. 211 y ss., y n. 104, p. 1024. También, por supuesto, ha sido uno de los objetos fundamentales de C. Préaux; cf. 1939 y 1954, desde distintos puntos de vista.

¹⁰²² Cf. la edición y comentario de este texto, recogido después como *S. B.* XVI 12671, de H. Harrauer - K. A. Worp, 1980.

¹⁰²³ Sobre el monopolio de este producto en concreto, el *P. Revenue Laws*, donde se conserva la legislación al respecto, con todo tipo de detalles.

agente del ecónomo (Il. 10 - 20), y de nuevo cuando, tras hallar al contrabandista en el templo, intenta arrestarlo (Il. 20 - 35)¹⁰²⁴.

Hasta aquí hemos visto una amplia gama de delitos. Y, desde luego, la situación en época romana no es diferente, como muy bien mostró B. Baldwin en el artículo que ya hemos citado¹⁰²⁵, quien estudió ambas épocas, ptolemaica y romana, conjuntamente. No obstante, creemos que debemos volver a recordar que no es posible conocer tan profundamente ningún otro estado contemporáneo de estos o, en el caso del Imperio romano, ningún otro territorio, porque para ninguno de ellos contamos con unas fuentes comparables. ¿Debemos entonces creer que tal vez la Roma imperial o el reino seleúcida en constante conflicto fueron más seguros? Si algo puede diferenciar al Egipto de los Lágidas de los otros reinos helenísticos es su sistema económico, pero este llevaría, en cualquier caso, a intentos, tal vez hasta cierto punto justificados, de estafar al estado para librarse de su presión económica, más que a una violencia desmedida como la que en ocasiones se ha querido ver.

9. OTROS GUARDIANES: ε, <0:∇9≅Nβ8∇6,H y ΠT:∇9≅Nβ8∇6,H

Además de los guardias que hemos estudiado hasta ahora porque los consideramos parte del sistema policial del Egipto Ptolemaico, existen en la administración de este estado otro buen número de empleados de diversas categorías a los que se puede considerar guardianes de diferentes aspectos de la vida económica y cotidiana. La mayoría de ellos reciben un nombre que es un compuesto con la palabra Nβ8∇6, pero eso no los convierte en policías propiamente dichos, así como tampoco tienen en común con ellos ni la categoría de funcionarios ni el *status* en todos los casos. Por ese motivo no hemos incluido en este estudio a funcionarios como los 20Φ∇ΛΛ≅Nβ8∇6,H, que parecen haber sido simplemente vigilantes de los graneros del estado, mientras que los responsables últimos de su contenido y, por tanto, de la recaudación estatal eran los Φ4θ≅8 (≅4 (cf., por ejemplo, *S. B.* XVI 12813); tampoco a responsables de la custodia de los contratos o registros de deudas, como ΦΛ((Δ∇N≅Nβ8∇6,H o ΠΔ,≅Nβ8∇6,H, así como a otros numerosos guardias semejantes.

¹⁰²⁴ También en el año anterior, nos consta que Apolodoro había descubierto otro caso de contrabando en la misma aldea de Cerceosiris, pero en esa ocasión, al no descubrir el aceite en la primera investigación, el delincuente pudo escapar; cf. *P. Tebt.* I 38.

¹⁰²⁵ B. Baldwin, 1963.

Sí vamos a referirnos brevemente a los ($\epsilon < 0 : \forall \theta \cong N\beta 8 \forall 6, H$, por cuanto que sus funciones están muy relacionadas con nuestros filacitas. Pues, en efecto, si seguimos la descripción dada por Rostovtseff¹⁰²⁶ del proceso de planificación y recogida de las cosechas nos iremos encontrando con ellos. Así, tras el préstamo de la simiente y la siembra, que eran supervisadas por diversos agentes del estado y autoridades de la aldea, pero especialmente por el ecónomo y sus representantes, la vigilancia del campesino se intensificaba de manera notable durante la época de la cosecha, para lo cual existían estos funcionarios específicos denominados ($\epsilon < 0 : \forall \theta \cong N\beta 8 \forall 6, H$. De esta cosecha, una parte corresponde al estado, y se denomina $fB4(\Xi < 0 : \forall$, y otra corresponde al campesino, la $\square N, \Phi 4H$. La parte del estado era transportada a los graneros reales o $20\Phi \forall \Lambda \Delta \cong \dots$, dispersos por todo el territorio, de los cuales cuidaban los llamados $20\Phi \forall \Lambda \Delta \cong N\beta 8 \forall 6, H$, pero que estaban realmente a cargo de unos oficiales llamados $\Phi 4\theta \cong 8$ ($\cong 4$).

Hemos de señalar, en primer lugar, que, aunque Oertel¹⁰²⁷ consideraba que no existían pruebas suficientes para considerar la ($\epsilon < 0 : \forall \theta \cong N\Lambda 8 \forall 6 : \forall$ como una liturgia, el texto del *P. Tebt. I 27* (113 a. C.) ha demostrado que sí lo era, al menos en el s. II., pues el comienzo del documento editado como tal son cartas remitidas por el dioceta Ireneo a Hermias, el encargado de la recaudación de ese año, $\otimes fB\mathfrak{R} \ 9^{TM} < B\Delta \cong \Phi *T <$, y a Horus, el escriba real, pidiéndoles una lista de personas aptas para desempeñar la ($\epsilon < 0 : \forall \theta \cong N\Lambda 8 \forall 6 : \forall$:

$\square \Sigma \Delta \cong H \ 9 \cong \rho H \ 9 \cong B \cong (\Delta \forall : \forall \theta, \neg \Phi 4 \ 6 \forall \mathfrak{R} [6T] : \cong (\Delta \forall : \forall \theta, \neg \Phi 4 \Pi \forall : \Delta, 4 <$
 $9 \uparrow H \ B \forall \Delta \zeta + \emptyset \Delta 0 < \forall : \cong \Lambda \ 9 \cong \neg \Phi \Lambda ((, < [\cong \neg] H \ 6 \forall \mathfrak{R} *4 \cong 4609 \cong \neg fB4\Phi 9 \cong 8 \uparrow H$
 $B, \Delta \mathfrak{R} \ 9^{TM} < \ fB4\Phi B \forall \Phi 20\Phi \cong [: \Xi < T <] \ , \emptyset H \ 9 \square H$
 $(, < 0 : [\forall] \theta \cong N\Lambda 8 \forall 6 : \forall H$
 5. $\square < \theta : (\Delta \forall N \cong < \downarrow B \ 6, 49 \forall 4. \ 9^{TM} < \cong \Rightarrow < f < \ 9 \cong \rho H \ 6 \forall 2 \zeta \cong [: \square] H$
 $9 \ \bar{B} \cong 4H$
 $B : \Phi 9, 4 \ 6 \forall \mathfrak{R} \ \square \Phi N \forall 8, : \forall 4 *4 [\forall] N [,] \Delta [\bar{<}] 9 T < \ 6 \forall \mathfrak{R} \ f <$
 $B [, \Delta 4] \Phi 9 \zeta \Phi, 4$
 $6, 4 : \Xi < T < B \Xi : P, 2 \zeta \cong : \rho < \ 9 \square H \ 6 \forall 9 \zeta \ \square < \Delta \forall (\Delta \forall N \square H, B \forall \Delta \forall 6, 4 -$
 $: \Xi < T < \cong \otimes \clubsuit 6 \forall \Phi 9 \cong H \ \clubsuit \Pi [,] 4 \ 68 Z \Delta \cong \Lambda \ 6 \forall \mathfrak{R} \ 9^{TM} < \ \square 88 T < \ 9^{TM} <$
 $\downarrow B \forall \Delta -$
 $\Pi \ \bar{<} 9 T < , \ \otimes BTH \ \ 9 \square 88 \forall \ \cong \emptyset 6 \cong < \cong : 02 \uparrow 4 \ \ 6 \forall 2 \square$
 $B \forall \Delta, B \Xi \Phi 9 \forall 89 \forall 4.$
 10. $\clubsuit \Delta \Delta T \Phi 2, . (\clubsuit \theta \cong \Lambda H) * 9, \Pi, \mathfrak{R} \Delta \ 4.$

¹⁰²⁶ Cf., especialmente, M. I. Rostovtseff, 1989, p. 194.

¹⁰²⁷ F. Oertel, 1917, p. 55.

+∅Δ0<∇ ρ≅H ~ΣΔT4 Π[∇ ∴.]Δ,4<. 9↑H BΔ∈H ζ!Φ680B4ς*0<
 fB4Φ9≅8↑H
 □<9 ∴.(Δ∇N≅< ↓B 6,[49]∇4. fB4*≅·H ≅=>< [∇↔9]™4 9←<
 (Δ∇N←<
 9™< * [Λ]<∇:Ξ<T[<] fB4ΦB∇Φ2↑<∇[4 ,]∅H 9□H
 (<0:∇9≅NΛ-
 8∇6 ∴.∇H 9←< fB4Ξς[88≅]ΛΦ∇< BΔ≅ΦNΞΔ≅Λ ΦB≅Λ*←<
 ζ<∇ 9□88∇
 15. (Ξ<09ζ □6≅8≅β2TH 9≅ρH ↓B≅*,*[:]Ξ<≅4H,)H 9≅¬ B,Δℝ
 9™<
 f< 9≅β9≅4H B∇Λ≅Δ∇2[0]Φ ∴;≅Λ 8 (≅Λ 6[∇]ℝ BΔ∈H Φ∞
 ΦΛΦ9∇20Φ≅:Ξ<≅Λ.
 (♣9≅ΛH) * A,Δ49 ∴:≅Λ 6(O≅ ∴.∇Π 6(.

Horus a los escribas del topo y a los escribas de las aldeas, saludos. Adjunto copia de la carta de Ireneo, el pariente y dieceta, sobre los que deben ser seleccionados para la custodia de las cosechas. Así pues, envíanos las listas de los hombres que se distinguen por su honradez y sensatez en nuestro topo y que vivan en las inmediaciones, junto con el cleros de cada uno y sus otros bienes, para que todo se haga según las instrucciones.

Ireneo a Horus, saludos. Te adjunto copia de la carta de Asclepiades. Dale pues a éste una lista de los que pueden ser seleccionados para la custodia de las cosechas, y esfuérzate para que todo pueda hacerse según las instrucciones, en la idea de que serás responsable de cualquier negligencia.

A estas personas se les exigen, pues, las siguientes condiciones: se tiene en cuenta su honradez y sensatez, y tiene que tratarse de un soldado (probablemente, como tal, griego) que sea, además, cleruco y que habite en el distrito correspondiente; en líneas siguientes se nos precisa un poco más:

... fB48∇Ξ∅<
 9←< (Δ∇N←< 9™< *Λ<∇:[Ξ]<T< fB4[Φ]B[∇Φ2]↑<∇4 ,∅H
 9□H
 (<0-
 ∴∇9≅NΛ8∇6 ∴.∇H □B∈ 9, 9[™]< ΦΔ∇9,Λ≅:Ξ<T< 6∇ℝ 9™<
 □88T<
 50. 9™< 9 B≅ΛH 6∇9[≅]46≅β<9T< 6∇ℝ f< B,Δ4Φ9ςΦ,4
 6,4:Ξ<T<
 6∇ℝ B ∴.Φ9,4 6∇ℝ □ΦN∇8[.] ∴.∇4 *4∇N,Δ <9T< 6∇ℝ 9≅ΛH
 fB490*, ∴:≅ΛH

6∇9∇Φ9ZΦ∇H BΔ≅H 9∇ ρH 6∇9□ 6φ:0< 6∇9 B∇Δ□ :∞<
 9≅β9T<
 6∇9 9™< f< ♥6ςΦ904 NΛ8[∇]64[9™<] 8∇[Ξ]⊙<
 Π,4Δ≅(Δ∇N.: ∇H
 ⊙Δ6≅Λ ∃∇Φ4846≅¬ *4ΦΦ□H

. . . obteniendo la lista de los que pueden ser seleccionados para la custodia de las cosechas de entre los que están en el ejército y los restantes habitantes del topo y los que vivan en la vecindad y se distingan por la honradez y la honestidad y designa a los adecuados para los puestos en cada aldea; y toma de éstos y de los filacitas de cada aldea dos juramentos por los soberanos. . .

Vemos más concretamente, pues, de dónde se han de sacar esos genematofilaces, así como que tanto ellos como los filacitas que van a ocuparse de la misma tarea, han de firmar un juramento real por duplicado. En las líneas siguientes veremos a qué se comprometen con ese juramento y qué es, pues, lo que se espera de ellos:

fB9 9≅¬ ∃,89.:Φ9≅Λ BΔ≅Φ9ZΦ,Φ[2∇4 9]↑H NΛ8∇6↑H
 6∇9 :02Ξ<∇
 9™< (,TΔ(≅β<9T< 9←<
 55. ∃∇Φ4846←< 6∇9 9←< f< □NΞΦ,4 [(↑<] fNςPΞΦ2∇4 9™<
 Π8TΔ™<
 6∇9 9™< □88T<
 fB4ΦB ΔT< B8←< 9™<,∅H [9□H] 9Δ≅N□H 9™< (,TΔ(46™<
 690<™< □ 6∇9 :,[9□
 9™< 6T:≅(Δ∇.:∇9ΞT< B[Δ≅Φ]Π≅Δ0(02ZΦ,9∇4 6∇9 9™<
 f(*4≅46020Φ≅:[Ξ<T<
 |< ∇≅ 9,4:∇9 6∇9 9≅β9T< ∇≅ □ΦN∇8,[.:∇4 *≅]2,ρΦ∇4
 6∇9∇9,2ZΦ≅<9∇4 fB9 [9]™< 9Δ∇B,™[<
 BΔ∈H 9□ 6∇2Z6≅<9∇,∅H 9∈ ∃∇[Φ4846∈<] □6≅8≅β2TH
 9≅ρH
 BΔ≅(*,*≅:[Ξ]<≅4H ΠΔ0:∇94Φ:≅ρ[H
 60. NΔ≅<9.:.,4< ⊙BTH 9□8[8∇ (Ξ<]09∇4 6∇9□ 2,Δ,.:∇< f>
 ↓(4≅·H,
 B∇Δ∇6≅:[.:.,4< *∞
 fB9 9≅·H □B≅*,*(,Ξ≅≅ΛH [9 B≅Λ]H 6∇9 :Z,< 9≅β9T<
 6∇9∇BΔ≅ZΦ,[Φ2∇4 □88□
 fB□< 6∇9 9∈ B,Δ9 9↑H [□NΞΦ,]TH BΔ (Δ∇.:∇ f69,2↑4
 f□< :← Bς<9[T<
 |< *Ξ≅< fΦ99 B∇Δ∇*≅2Ξ<9T[< 6∇9] 9™< fN,86≅:Ξ<T<
 BΔ∈H
 9≅·H ♣:[B]Δ≅Φ2,< ΠΔ <≅ΛH
 f6B80Δ≅2Ξ<9T<

. . . de que se aplicarán lo mejor posible a esta custodia, y de que ninguno de los que cultivan la tierra real o la tierra f< □NΞΦ,4 tocarán nada de las cosechas verdes ni de las segundas cosechas excepto para el alimento de los animales de labor, el cual se les suministrará con el visto bueno de los komogramateas y excepto las cantidades que han de ser recaudadas, de las cuales los precios y fianzas serán pagadas y depositadas para que se pague lo debido al tesoro real según las regulaciones ya dadas; y se preocuparán de que todo lo demás se haga correctamente durante el verano, y de que las cosechas sean transportadas a los lugares indicados, y de que nada se pierda antes de se publique el decreto sobre la liberación de las cosechas, siempre y cuando haya sido entregado todo lo debido y se hayan pagado los atrasos de los años anteriores.

Su cometido es, pues, en resumidas cuentas, velar por la integridad de las cosechas, por que nada se extraiga de ellas antes de que la administración así lo disponga, y , en suma, ocuparse de que el estado perciba todo cuanto le corresponde y ninguno de los campesinos se quede con nada que no le corresponda según las rígidas normas de la administración. Vemos, igualmente, cómo esa tarea, según señalamos en su momento, es compartida con los filacitas, probablemente porque la magnitud de la labor exige la colaboración de la policía para que pueda ser desempeñada debidamente.

Suponemos que de esas listas exigidas a las autoridades de topoi y aldeas se designaba a aquellos que iban a ser obligados a desempeñar el cargo de (<0:∇9≅Nβ8∇6,H. M. I. Rostovtseff¹⁰²⁸ considera que esta debía de ser una liturgia muy onerosa para los clerucos elegidos, y cita como ejemplo de la actitud de la población ante las liturgias impuestas el texto de *P. Tebt.* III (1) 731 (153 ó 142 a. C.). Y, en efecto, en este documento nos encontramos con una carta dirigida por el jefe de los filacitas de una aldea a una autoridad que no nos consta, informándole de que uno de los designados para la custodia de las cosechas no había aparecido:

ζ!B≅88φ<4≅H ® ≅(≅β:,<≅H 9™< f< ζ3Ξ4™<4
 (+∅6≅Φ4B,<9∇Λ≅βΔT<) NΛ8∇649™< 9,Φ9∇Φβ9:,4
 Π∇.:Δ,4<
)4≅- i

¹⁰²⁸ M. I. Rostovtseff, 1989, pp. 628 y 1116 (n. 142).

$\theta \cdot \cdot \cdot \Lambda + \dots \Lambda B4 \cdot \cdot \cdot \Lambda$ $6 \forall \mathfrak{R} A, \theta \cong \Phi \cdot \Delta 4 H \theta \cong \neg \Theta, < Z \Phi 4 \cong H$
 $B \Delta, \Phi \exists \Lambda \theta \exists \Lambda \cong \Lambda$
 $6 \forall \mathfrak{R} A[, \theta \cong \Phi \cdot \Delta 4 \cong H <, T \theta \exists \Lambda \cong \Lambda$
 $6 \forall \mathfrak{R} A, \theta \cong \Phi \cdot \Delta 4 H \theta \cong \neg \sim \Sigma \Delta \cong \Lambda \theta^{TM} < f 6 I, \exists \theta \beta <, T H N \Lambda 8 \forall 6 4 9^{TM} <$
 $B \Delta \cong \Pi, 4 \Delta [4 \Phi 2 \Xi < \theta T < \Downarrow B \in$
 $A \theta \cong 8, \cdot \forall \cdot \cdot \cdot \Lambda \theta \cong \neg \theta \uparrow H \cdot \Delta \cdot \cdot \cdot * \cong H \square \Delta \Pi 4 N \Lambda 8 \forall 6 \cdot \cdot \cdot \theta \cong \Lambda \theta^{TM} < 6 \forall \mathfrak{R}$
 $\Pi, 4 \Delta \cong (\Delta \forall [N 0 \Phi \zeta < \theta T < \exists \forall \Phi 4 8 4 6 \in <$
 5 $\odot \Delta 6 \cong < \clubsuit \Phi, \Phi 2 \forall 4 B \Delta \in H \theta \uparrow 4 (< 0: \forall \theta \cong N \Lambda 8 \forall 6 \cdot \cdot \cdot \forall 4 \theta \cong \neg 6 2$
 $(\clubsuit \theta \cong \Lambda H)$
 $\theta \cong \neg B \Delta \cong 6[, 4: \Xi < \cong \Lambda \zeta 3 \exists 4^{TM} < \cong H$
 $6 \forall \mathfrak{R} = \Lambda 8 \cdot \cdot \cdot \theta 4 * \cong H \cong \Leftrightarrow 6 \square B Z < \theta 0 6, < A, \theta \cong \Phi \wp \Delta 4 H \Theta, < Z \Phi 4 \cong H$
 $< [, \phi \theta, \Delta \cong H f B \mathfrak{R} \theta \leftarrow < \theta Z -$
 $\Delta 0 \Phi 4 < . f B, \mathfrak{R} \cong \Rightarrow < B \Delta [\cong] \cong \Delta \phi \cdot \cdot \cdot 2 \forall : Z B \cong \theta, 6 \forall \mathfrak{R} \cong \cong \square 8 8 \cong 4$
 $f(8 \cdot \cdot \cdot B T \Phi 4 < \theta [\leftarrow < \theta Z \Delta 0 \Phi 4 < : 0 * \cdot \cdot \cdot 4 \square H$
 $f B 4 \Phi \theta \Delta \cong N \uparrow H (4 < \cong : \Xi < 0 H, \cdot \cdot \cdot 2 \forall * \cdot \cdot \cdot \wp < (\Delta \zeta P \forall 4 \zeta < \zeta, f \square <$
 $N \forall \cdot \cdot \cdot < 0 \theta \forall 4, \square < [, < \Xi (6 \rightarrow H B \Delta \in H \dots \dots$
 $\theta^{TM} < * 4 \forall * \bar{\Pi} T < 6 \forall \mathfrak{R} f B 4 \cdot \cdot \cdot 8 0 \theta \leftarrow < B, \Delta \mathfrak{R} \forall \Leftrightarrow \theta \cong \neg 6 \forall \mathfrak{R} \textcircled{\theta}$
 8 $(\cong H \theta^{TM} <$
 $[\dots \dots \dots$
 10. $B \Delta \in H \forall \Leftrightarrow \theta^{TM} < (\Xi < 0 \theta \forall 4.$

Este texto, que es unas décadas anterior al otro documento, nos presenta a tres filacitas de Tebtunis seleccionados por el archifilacita de la merís para ocuparse de la custodia de las cosechas; sus nombres, además, son claramente egipcios, con lo que parecen no cumplir alguna de las condiciones solicitadas para los ($< 0: \forall \theta \cong N \beta 8 \forall 6, H$ en el decreto que hemos citado anteriormente, pues, aunque ya hemos visto cómo los filacitas sí son clerucos, y el hecho de que pertenezcan a la policía puede ser equivalente al $\Phi \Delta \forall \theta, \Lambda \cong : \Xi < T <$ (l. 49) que arriba se exigía, no es, desde luego, lo mismo, y en cualquier caso, no se trata aquí de griegos, a juzgar por sus nombres. Tales cambios, sin embargo, no son de extrañar, habiendo transcurrido un período de tiempo, y debemos pensar que en este, como en muchos otros casos, las condiciones que se les exigían en el *P. Tebt.* I 27 son temporales, tal vez parte de toda una serie de medidas destinadas a frenar la corrupción, y no podemos esperar que hayan sido exigidas las mismas durante todo el gobierno ptolemaico. Si queda de manifiesto, no obstante, a partir de ambos testimonios, que, dada la importancia de la misión que les estaba encomendada, se busca a los genematofilaces dentro de grupos o estamentos que, por su posición dentro del régimen, ofrezcan algunas garantías.

Por otra parte, no sabemos si la imposición de la ($< 0: \forall \theta \cong N \Lambda 8 \forall 6 \cdot \cdot \cdot \forall$ les eximía temporalmente de sus otras labores, pero podemos pensar que así fuera por la importancia de su misión, en primer lugar, pues tal vez nada había para el estado más importante que esto, y

por el hecho de que tuvieran que cumplirla en Ibión y Xilitis, cuando ellos eran filacitas en Tebtunis. El caso es que, de cualquier modo, no solamente se denuncia que uno de ellos no se ha presentado, sino que se sospecha además que los otros pudieran desertar igualmente. En cuanto a los motivos de tales deserciones, podemos pensar que, además de los perjuicios económicos que la liturgia pudiera causarles, si al no ejercer como filacitas de su aldea dejaban de percibir el opsonion, la vigilancia de las cosechas debía de constituir un trabajo difícil, por la posible oposición de los campesinos, e, indudablemente, de gran envergadura. De hecho, contamos con otro testimonio que, a pesar de su estado muy fragmentario, nos aporta también valiosa información sobre el alcance de la tarea de custodiar las cosechas y sobre los diferentes peligros que están corriendo.

Nos referimos al texto editado como *P. S. I. V 490* (s. III a. C.), la copia de una carta dirigida al dieceta Apolonio donde se solicitan personas que se ocupen de la (, <0: ∇ 9 ≅ NΛ 8 ∇ 6.: ∇ (l. 1). La situación es la siguiente: los campesinos están segando, y según manifiesta el remitente de la carta, se necesitan personas que vigilen el producto de la siega en el mismo campo y también en las eras (≅ c *4 ∇ 9 0 Δ Z Φ ≅ Λ Φ 4 < 9 ε < 9, □: 0 9 ε < 6 ∇ 9 f B 9 9 T M < □ 8 φ < T <, l. 7); entre otros posibles peligros que pueda correr esta cosecha, aquí aparece el de que sea robada (l. 109), y el de que alguna parte de ella se estropee (l. 14).

Además, según veíamos en el *P. Tebt. I 27*, los genematofilaces se encuentran entre los responsables de que el estado perciba exactamente su parte de ellas, y de que nadie se quede con nada que no le corresponda, incluidos aquellos a cuyas manos pasa la recaudación, los sitólogos, si así entendemos el testimonio que nos presenta el *P. Tebt. I 159* (= *P. Tebt. IV 1142*). Se trata de un recibo de Menques, el escriba de la aldea de Cerceosiris sobre el grano entregado a los sitólogo correspondiente a la cosecha del 112 a. C. Tal recibo, que certificaría pues, lo entregado a los sitólogos y garantizaría que estos no van a escatimar parte alguna de lo recibido, está firmado también por el comarca y por los genematofilaces.

Tan importantes como los guardianes de las cosechas o probablemente más, son los guardianes de los diques y canalizaciones del agua del Nilo que hacen posibles esas mismas cosechas. La distribución del agua en Egipto es tan fundamental para la existencia del país que no cabe menos que esperar que esa distribución esté perfectamente controlada y protegida, como de hecho así fue. A este respecto es fundamental el estudio de D. Bonneau, *Le régime administratif de l'eau du Nil dans l'Égypte Grecque, Romaine et Byzantine*¹⁰²⁹ que se ocupa tanto de un estudio exhaustivo de la terminología como de los trabajos relacionados con las

¹⁰²⁹ D. Bonneau, 1993.

canalizaciones y de la administración del agua y sus responsables en los tres períodos recogidos en el título. Por lo que respecta al Egipto Ptolemaico, nos interesa especialmente, en lo que a terminología se refiere, la distinción que establece entre la guardia preventiva o $\vartheta\zeta\lambda\theta\phi\eta$ y la vigilancia propiamente dicha o $\downarrow*\Delta\cong\text{N}\lambda\delta\forall\delta\text{.}\forall$ ¹⁰³⁰, términos que se encuentran simultáneamente en los papiros, englobando el primero también al segundo. Ocupados en la $\downarrow*\Delta\cong\text{N}\lambda\delta\forall\delta\text{.}\forall$ nos encontramos, como cabía esperar, a un tipo de $\text{N}\beta\delta\forall\delta\text{,H}$, los $\text{ΠT}\text{:}\forall\vartheta\cong\text{N}\beta\delta\forall\delta\text{,H}$ o guardianes de diques¹⁰³¹.

Estos guardianes de diques aparecen testimoniados desde el s. III (el *P. Petr.* II 6 = *P. Petr.* III 42, c 7 del 256 a. C. es el testimonio más antiguo). Sus funciones, que, según decíamos, corresponden a la $\downarrow*\Delta\cong\text{N}\lambda\delta\forall\delta\text{.}\forall$, pues, según señala D. Bonneau, se trata de una vigilancia activa, es decir, con intervención física en caso de peligro o problemas, así como los trabajos de canalización, se encuentran recogidas en el texto que acabamos de citar, *P. Petr.* III 42, c, con bastante claridad a pesar de su estado fragmentario. Se trata de un memorandum del arquitecto Peteconsis en el que leemos:

... *, φ $6\forall\vartheta\forall\phi\vartheta\uparrow\phi\forall\delta$ $\text{ΠT}\text{:}\forall\vartheta\cong\text{N}\beta\delta\forall\delta\forall\text{H}$ * $\beta\cong$ $\square\text{B}\in$ $\vartheta\uparrow\text{H}$ $\phi\theta$ [c 13]
 $\blacktriangle\text{TH}$ { $\text{N}\forall\delta\phi\vartheta\delta\text{c}*\cong\text{H}$ $\zeta\leftarrow\forall$ $\text{B,}\Delta\cong*$, $\beta\text{T}\phi\delta\leftarrow$ * $4\square$ $\text{B}\forall\leftarrow\vartheta\in\text{H}$ $f\text{B}\delta\phi\delta\text{,B}$;, $\cong\delta$ 4
 \leftarrow
 [c 13]
 5. $6\forall\Re$ $\phi\Lambda\leftarrow\vartheta$, $8\Xi\phi\forall\delta$ $\vartheta\in$ $8\cong\delta\text{B}\in\leftarrow$ $\vartheta\uparrow\text{H}$ $58\Xi\text{T}\leftarrow\cong\text{H}$ * $4\phi\Delta\Lambda(\cong\text{H})$ ¹⁰³² $\vartheta\uparrow\text{H}$
 * $4\forall\phi\text{Π}\delta$, Ξ : $\Xi\leftarrow\theta\text{H}$
 [c 17]
 $\zeta\leftarrow\forall$ $\text{B}\cong\vartheta$.: $\phi\Xi$, \leftarrow $\vartheta\leftarrow\leftarrow$ $\diamond\text{N}\forall$: $\cong\leftarrow$ ($\uparrow\leftarrow$ $\vartheta\leftarrow\leftarrow$ $6\forall\vartheta\square$ 6 , $\text{N}\forall\delta\leftarrow\leftarrow$ $\vartheta^{\text{TM}}\leftarrow$ $6\text{T}:\vartheta\vartheta^{\text{TM}}\leftarrow$
 [c 10]

De este texto nos llaman especialmente la atención las palabras $\zeta\leftarrow\forall$ $\text{B,}\Delta\cong*$, $\beta\text{T}\phi\delta\leftarrow$ * $4\square$ $\text{B}\forall\leftarrow\vartheta\in\text{H}$ $f\text{B}\delta\phi\delta\text{,B}$;, $\cong\delta$ 4 : \leftarrow ..., lamentando la mutilación del papiro que nos impide saber aquello que han de vigilar.

¹⁰³⁰ D. Bonneau, 1993, p. 188.

¹⁰³¹ Los $\downarrow*\Delta\cong\text{N}\beta\delta\forall\delta\text{,H}$ o guardianes del agua solo aparecen bajo este nombre en época romana; sus funciones las suponemos cubiertas tanto por los guardianes de diques como, en ocasiones y según vimos, por filacitas.

¹⁰³² Ésta sería la definición de * $4^{\text{TM}}\Delta\Lambda$ > según D. Bonneau (1993, p. 13): *conduit d'eau artificiel, destiné à amener l'eau depuis le Nil ou l'une de ses branches désignée par le mot potamos jusqu'aux voies d'eau de distribution*. Añade que es objeto de atención y vigilancia por parte del Estado y establecida mediante los cálculos de los ingenieros hidráulicos, cumpliendo un papel fundamental en el riego, pues no solamente sirve para la conducción del agua, sino también como reserva y ayuda en el drenaje; se encuentra, además, rodeada por un dique (p. 14). De ahí, pues, la fuerza de la amenaza de estos guardias.

También estos guardianes de diques reciben un opsonion; en *P.S.I.* IV 421 (s. III a. C.) los ΠΤ:∇9≅Nβ8∇6,H escriben una carta a Zenón en la que le reclaman el pago de su opsonion y la ración de trigo, amenazando con huir si no lo reciben, lo que, por lo que sabemos, podría suponer un grave perjuicio para el estado:

- Z<T<4 ≅ ΠΤ:∇9≅Nβ8∇6,H Π∇.:Δ,4<.
 ∃,∴.<TΦ6, ≅:□H *4:Z<≅Λ ∉Pφ<4-
 ≅<≅<6 ♣Π≅<9∇Hθ ≅<∞ Φ49≅:,9Δ.:∇[<],
 □88□ :0<∈H ♥< Ḥ. 6∇8TMH □<≅=><
 5. B≅4ZΦ∇4H *≅:H ≅: ρ<, ρ<∇ :← 64<*Λ<,β-
 T:,< |*Ξ Φ, 2,Δ∇B,β≅<9,H. ≈ 9,
 *4TMΔΛ> B8ZΔ0H fΦ9.:.<.]Φ9, ,∅
 :∞< *4*≅ ρH ≅: ρ<θ ,∅ *∞ :Z, □B≅-
 *Δ∇:≅β:,2∇θ ≅< (□Λ ∅ΦΠβ≅:,<.
 10. ♣ΔΔTΦ≅.

Ese opsonion, en el 250 a. C. era de dos dracmas y medio. El texto en que nos encontramos este dato, *P. Cair. Zen.* II 59296, ll. 12 – 14, nos permite comparar este sueldo con el de los filacitas en ese mismo momento, considerablemente mayor, pues era de seis dracmas. El editor¹⁰³³ supone que los guardias de diques serían reclutados de entre los campesinos, basándose en parte, suponemos, en este dato. Además, el texto añade la información de que en ese momento eran seis los ΠΤ:∇9≅Nβ8∇6,H designados para la vigilancia de los diques cercanos a Filadelfia, que es el lugar donde se escribe el texto y a cuya prisión custodiada por filacitas se hace referencia.

Según todos los indicios, el sueldo de estos guardias saldría del impuesto correspondiente, denominado en este caso ΠΤ:∇946 <, y del cual poseemos también numerosos testimonios. A propósito de uno de ellos, *P. Lond.* VII 1996, l. 70 (s. III a. C.), perteneciente a los archivos de Zenón, su editor señala que la cantidad normal para este impuesto era de un óbolo por arura¹⁰³⁴. Otros textos datan también del s. III, como el *P. Tebt.* II (1) 815, Fr. 6, l. 2 y *P. S. I.* IV 344, o del s. II, como *P. Tebt.* III (2) 860 l. 32.

¹⁰³³ C. C. Edgar, 1971, p. 162.

¹⁰³⁴ T. C. Skeat, 1974, p. 136, n. 70.

10. CONCLUSIONES GENERALES

Con todo lo que hasta ahora hemos expuesto hemos pretendido ofrecer una visión lo más completa posible del complejo sistema policial desarrollado en el Egipto de los Ptolemeos. Los distintos funcionarios que hemos ido estudiando han sido ya objeto de trabajos más o menos exhaustivos a los que en su momento nos hemos referido; nuestra intención ha sido la de estudiarlos en su conjunto apoyados en los propios textos que de ellos nos han dado noticia, para lograr, de esta manera, una visión más matizada y, al mismo tiempo, más vívida, de la intrincada red de funcionarios con competencias policiales que este estado llegó a desarrollar. De la lectura de los documentos se desprende con claridad que pocos aspectos de la vida cotidiana, y sobre todo de la vida económica, de Egipto estaban libres de vigilancia y que, aún así, las infracciones, robos y actos violentos resultaron difíciles de refrenar.

Llama, en primer lugar, nuestra atención, la ubicuidad y multifuncionalidad de quienes constituyen la base de este sistema, los filacitas, responsables de la seguridad del pueblo, pero también garantes de los derechos del Tesoro, y a las órdenes siempre de casi cualquier oficial superior. Su número, a pesar de que no es posible manejar datos que no sean parciales, da la impresión de haber sido bastante elevado, y con ello se corresponde, así como con la complejidad burocrática propia de este estado, la complicada estructura de mando en cuyo escalón más bajo se encuentran. Pues, en efecto, además de un jefe de policía inmediato, el archifilacita, por encima de ellos podemos hablar de archifilacitas al mando de las diversas subdivisiones del nomo, y de un jefe supremo de policía constituido por el epístata de los filacitas del nomo. Como éste, a su vez, posee otro tipo de funciones que exceden a lo policial, notablemente las judiciales, cabe la posibilidad, no suficientemente atestiguada, de que tuviera también representantes en circunscripciones menores que el nomo. Por otra parte, nos parece probable que el epístata de la aldea no fuera el jefe directo de los filacitas, salvo en los casos en que detentaba también el cargo de archifilacita, aun cuando tuviera igualmente autoridad sobre ellos, del mismo modo que funcionarios del fisco, como epimeletas o ecónomos, también la tenían.

Junto a los filacitas, fue necesaria también la existencia de policías específicamente dedicados a la vigilancia de otros ámbitos de capital importancia, el río, mediante los $B \cong 9 \forall : \cong N \beta 8 \forall 6, H$, y el desierto, mediante $f \Delta 0 : \cong N \beta 8 \forall 6, H$ y $\Pi, \Delta \Phi \exists N 4 B B \cong 4$. Los $: \forall \Pi \forall 4 \Delta \cong N \bar{\Delta} \cong 4$, por su parte, nos parecen un caso de colaboración del ejército en el mantenimiento del orden y la seguridad ciudadana, posiblemente mediante

su asignación al servicio de funcionarios diversos. Por último, hemos de señalar que si, como sabemos, todo el aparato del estado estuvo implicado en la recaudación de los diversos tipos de impuestos, no menos habían de estarlo los funcionarios que por su situación se encontraban más cerca del pueblo y de la tierra objeto de explotación, los policías de a pie o filacitas, en una labor que parecen haber compartido con otros a los que se puede calificar también de policías en sentido lato, los $\kappa\lambda\epsilon\iota\tau\epsilon\sigma$ y, en menor medida, los $\beta\epsilon\tau\alpha\iota\sigma\tau\epsilon\sigma$, verdaderos responsables de la principal fuente de ingresos y objeto de interés del estado.

CONCLUSIONES

Conclusiones

PARTE PRIMERA

Los materiales que hemos empleado para el estudio de las guardias personales en las tiranías poseen un triple carácter: por un lado, la mayor parte de ellos son de tipo historiográfico; otros son puramente literarios; otros, en fin, pertenecen más bien al ámbito de la filosofía política. Cada uno de estos tipos de documentación plantea, evidentemente, unas dificultades específicas; en la historiografía hemos de plantearnos la autenticidad de las informaciones transmitidas, en la literatura, debemos advertir la transformación que ésta opera sobre la realidad que refleja; en el pensamiento político, sujeto a ideologías e intereses, en fin, ha de ser tamizada la intencionalidad del escritor e investigado el contexto del que parte, para analizarlo o corregirlo. Y todos ellos, a su vez, parecen estar condicionados por una serie de *topoi* que se aplican casi indiscriminadamente al tirano y al poder tiránico, y una buena parte de los cuales hacen referencia a su guardia personal.

Después de todo lo expuesto, cabe preguntarse si es posible extraer algún dato que se aproxime a la realidad a partir de unos relatos en la mayoría de los casos muy alejados en el tiempo de los hechos que pretenden transmitir y compuestos, en gran medida, de lugares comunes. Posiblemente, no, pero creemos, sin embargo, que es lícito indagar y tratar de encontrar los hechos o la ideología y rescatar lo que en forma de huella ha sido una y otra vez reescrito y resignificado para reconstruir la realidad histórica que se presenta como limo fértil de la palabra escrita y el documento histórico. Por otro lado, creemos que algunos acontecimientos concretos y de especial importancia debieron de transmitirse de generación en generación y, seguramente deformados en parte, subsistir en la memoria del pueblo. Esto es casi indudable, en nuestra opinión, si nos referimos a datos como los nombres de los asesinos de los tiranos, a quienes, de hecho, se les habían dedicado estatuas en el ágora, o al lugar donde tuvo lugar el magnicidio.

Y, desde luego, lo que resulta innegable es que la guardia personal aparece por doquier unida a la tiranía. Así, hemos visto cómo la mayor parte de los tiranos arcaicos se dotaron, o fueron dotados por sus conciudadanos, de unos guardias de corps que en algunos casos parece que emplearon para dar el golpe de estado que les proporcionó el poder. En este proceso juega un papel fundamental la historia de Pisístrato, donde aparecen unidos uno de los *topoi* de mayor difusión, la obtención de esos guardias mediante un engaño, y una de las acciones históricamente más verosímiles, la conquista del poder mediante la ocupación de la acrópolis. En cuanto a lo primero, ese es uno de los motivos comunes donde cabe una doble interpretación, que ese engaño haya sido fabulado con la intención de exculpar a los ciudadanos

Conclusiones

que permitieron al tirano hacerse con esas fuerzas, o bien, lo que nos parece muy probable, que ese topos haya tenido algún antecedente real, que bien pudiera haber sido el de este personaje. Ésa es, pues, la primera característica que define a la guardia de los tiranos, su obtención fraudulenta, y ésa otra su primera función, que podríamos calificar como de carácter práctico, la conquista del poder.

Por supuesto, no podemos dejar de lado que su función primordial, una vez obtenido el poder, es la consolidación de éste mediante la protección del gobernante absoluto. En este sentido, son pocos los acontecimientos transmitidos en los que nos es posible contemplar su proceder o su eficacia, y lo cierto es que esta última, en los casos célebres que conocemos, es bastante dudosa. No creemos que sea razonable, sin embargo, atribuirle como una tercera función práctica el mantenimiento del poder. J. F. McGlew¹⁰³⁵ afirma, *But I reject the notion that tyranny (or any form of political power) exists exclusively by means of force* y, antes, aclara, *I do not mean to deny or excuse its violence*. Otra cosa es, sin embargo, y en otros contextos distintos de la tiranía arcaica, en entidades políticas en situación de guerra casi permanente, su mantenimiento mediante tropas mercenarias, pero entendiéndolas como una fuerza militar, y no como una guardia de corps, a todas luces insuficiente para tal propósito. Esta aclaración viene al caso porque, según hemos podido observar, uno de los motivos más fructíferos en el pensamiento político del s. IV fue el de atribuir a los tiranos una guardia personal de carácter mercenario, en ocasiones por contraposición a la guardia de ciudadanos de los reyes.

Pero hay que tener en cuenta que, como H. Berve¹⁰³⁶ ya señaló, la tradición sobre los tiranos reúne las características de ser, a un tiempo, fragmentaria y tendenciosa, esto es, antitiránica. Además hay que añadir que esa tradición está poderosamente influida casi siempre por la imagen del tirano de siglo IV y de sus fuerzas mercenarias, personalizada en Dionisio de Siracusa, hábil manipulador de sus conciudadanos, y que, además, seguía con ello una larga tradición siciliana. De ahí, indudablemente, el papel excesivamente trascendental y negativo atribuido por historiadores y filósofos a la guardia personal.

Pero la guardia del gobernante absoluto, en forma de lanceros o, excepcionalmente, de maceros cumple, a nuestro juicio, una tercera función de carácter simbólico cuya importancia no debemos dejar de lado. Pues esos gobernantes que reciben el nombre, probablemente de origen oriental, de tiranos, parecen haber aspirado a una legitimación de su poder absoluto apoyándose en los modelos de monarquía emanada de la divinidad que

¹⁰³⁵ J. F. McGlew, 1993, p. 8.

¹⁰³⁶ H. Berve, 1967, p. 13.

Oriente, posiblemente a través de Lidia, les proporcionaba; como era el caso de los reyes de Persia o Egipto, que se hacían acompañar de una guardia personal perfectamente conocida por los griegos y compuesta por hombres armados con una lanza. Ésta, a su vez, puede haber representado la legitimidad de su poder como símbolo axial que los unía con los dioses. A partir de esto, creemos que es posible encontrar en esta función simbólica uno de los posibles orígenes de la guardia de doríforos para los tiranos griegos.

Ahora bien, de esa pauta, una guardia personal de lanceros para los gobernantes absolutos, han de ser excluidos Pisístrato y sus maceros. Esa excepcionalidad, así como la singularidad del arma empleada, ha sido objeto de explicaciones muy distintas, desde quienes desconfían de la veracidad de la anécdota, hasta atribuirle un carácter simbólico del pueblo llano en que se apoyaba el tirano o entenderla como una sofisticada maniobra propagandística que pretendía la identificación de su líder con Heracles, el macero por excelencia¹⁰³⁷. Nosotros, sin embargo, optamos más bien por una explicación basada en el propio carácter del arma empleada por los guardias, pues, por un lado, debemos recordar que Pisístrato no era aún tirano cuando le fue concedida la escolta, por lo que solicitar que estuviera compuesta de doríforos hubiera resultado altamente sospechoso, mientras que la maza poseía un aspecto más inocente y adecuado para alguien que solamente quiere proteger su vida, y no hacerse con el poder. Por otro lado, la maza, con menor capacidad ofensiva que la lanza, presenta sobre ésta esa ventaja precisamente, que difícilmente llega a provocar la muerte del atacado, y sí resulta muy eficaz, sin embargo, en enfrentamientos cuerpo a cuerpo o motines como los que seguramente Pisístrato esperaba de sus conciudadanos.

Finalmente, la otra fuerza de carácter policial producto de la tiranía son los espías, espías de la ciudadanía y no de estados enemigos, puesto que el ejercicio de un poder absoluto requiere, en principio, de un control absoluto de la población. Los sistemas empleados por los totalitarismos modernos para conseguir ese control son mucho más diversos y complejos, a veces incluso, diríamos, sutiles, que los empleados en las pequeñas comunidades griegas. Para éstas, no nos resulta verosímil la existencia de redes organizadas como las que los griegos fabulaban, o no, para el Imperio persa; un cierto número de delatores, en parte surgidos espontáneamente y en parte alentados por los gobernantes, bastarían. Y, para ello, tanto las sociedades modernas como la sociedad griega pudieron contar con la iniciativa de los ciudadanos, en una suerte de autorregulación semejante a la

¹⁰³⁷ Cf., respectivamente, V. Gray, 1997 y V. Goušchin, 1999, pp. 20-1; C. Mossé, 1969, pp. 63 - 4; J. Boardman, 1972, pp. 57-72, y *supra*, pp. 36ss.

Conclusiones

que hizo posible la no existencia de una policía griega propiamente dicha, pero surgida ésta de la parte más oscura del alma humana.

PARTE SEGUNDA

En la polis democrática nos encontramos con un buen número de magistrados que sin ser policías en sentido estricto, poseen capacidad punitiva en la esfera concreta que les está asignada, sea ésta el mercado, las calles o la prisión. Un rasgo que llama la atención a tenor de lo leído es el alto grado de responsabilidad que recae sobre magistrados en principio poco importantes, como los sitofilaces, pues éstos llegan a ser fundamentales para la prosperidad e, incluso, para la supervivencia de la población, y pueden, en consecuencia, ser castigados con la mayor dureza en caso de negligencia.

Además, hemos podido observar que, según avanza la historia, y a medida que la polis se aproxima a su extinción, muchos de estos magistrados parecen ir acumulando mayor número de competencias, especialmente en lo que se refiere a lo económico, y esto es así especialmente para los agoránomos, que de estar ocupados simplemente en preservar el orden del mercado, pueden llegar a convertirse en inspectores de las exportaciones y reguladores de los precios, y también para los sitofilaces, de cuya labor en ocasiones llegó a depender el alimento básico de la población.

Por otra parte, a partir del s. IV parece intensificarse también una policía, en principio de costumbres, pero que acaba incidiendo igualmente en lo económico; nos referimos fundamentalmente a los inspectores de mujeres o $(\Lambda < \forall 46 \cong < : \cong 4$. Este hecho puede ser interpretado como un desarrollo del control social que caracteriza tanto a los regímenes oligárquicos como a los democráticos, en contra del punto de vista tradicional, surgido de Aristóteles, que los entendía como propios de los primeros, y no así de los segundos. Los comienzos de ese desarrollo se encontraban en parte en el pensamiento filosófico de las *Leyes* de Platón, verdadero paradigma del control de la sociedad, de Aristóteles y de Teofrasto, pero también en la propia evolución de la polis hacia su desaparición como forma política; paralelamente, la sociedad que la formaba, y en la que la autorregulación jugaba un papel muy superior al de cualquier otra forma política merecedora del apelativo de civilización, busca elementos externos a ella que la regulen, todo lo cual puede ser ejemplificado en la creación de esos guardianes de mujeres.

Otro aspecto que llama poderosamente la atención es que uno de los ejes básicos de la actuación de esos magistrados y la columna vertebral de

su actividad es, tanto en la praxis (*vid.*, por ejemplo, las competencias de los ginecónomos respecto a las mujeres que participaban en celebraciones) como en la teoría política, el buen orden, la $\Leftrightarrow \cong \Phi: \therefore \nabla$. Al mismo tiempo, esta preocupación por el buen orden, común a nuestro concepto de policía, parece ser un anticipo de lo que será el interés dominante en la posteridad, la seguridad ciudadana, la *securitas* del Imperio Romano. Esta limitación del interés de la ciudad al buen orden resultan tanto más llamativo por cuanto que no nos resulta concebible que ninguna comunidad humana puede estar libre de este afán de la seguridad, y porque, por supuesto, tenemos constancia, especialmente a través de los oradores, de la existencia todo tipo de delitos¹⁰³⁸. La sociedad griega de época clásica no podía carecer de bajos fondos¹⁰³⁹, por lo cual resulta difícilmente explicable que los autores de comedia no recojan inquietud alguna de la ciudadanía por estos temas y que los forjadores de utopías políticas no mostraran ninguna preocupación por este asunto.

Para esta ausencia podemos proponer diversas explicaciones; en primer lugar, la autorregulación, tal y como la describe V. Hunter¹⁰⁴⁰, pues, en efecto, al contrario que en nuestra organización social, en la Grecia antigua no se da una policía que posea el monopolio de la violencia. Ejemplo clarísimo de ello es el hecho de que un esposo tuviera derecho a matar al amante de su mujer si lo cogía *in flagranti*, y que la misma actuación fuera lícita contra ladrones nocturnos, bandidos y homicidas exiliados¹⁰⁴¹. En este sentido, da la impresión de que la población se arreglara bastante bien con sus propios medios, y de que políticos y pensadores estuvieran habituados a ello. Esto es así con mayor razón si, como afirma C. Salles, la inseguridad estaba realmente en los caminos y el territorio, donde los recursos proporcionados por el estado para la protección de sus habitantes son mucho menores que en la ciudad¹⁰⁴². Pero

¹⁰³⁸ D. M. MacDowell, 1978, p. 123ss., se ocupa de la criminalidad en Grecia en general y en Atenas en particular, y se sorprende, por ejemplo, de que a los tribunales llegaran muy pocos casos de robo. La respuesta que él ya ofrece es la de la autorregulación; cf. *infra*.

¹⁰³⁹ C. Salles (1995) tiene un sugerente estudio sobre los bajos fondos en la Antigüedad griega y romana, que, a partir de las escasas informaciones que han llegado hasta nosotros, se centra sobre todo en el mundo de la prostitución.

¹⁰⁴⁰ V. Hunter, 1998, esp. cap. V, p. 120ss.

¹⁰⁴¹ Cf., respectivamente, Lys. I 21; D XXIV 113; D XXIII 53; D XXIII 28 y M. H. Hansen, 1981. Evidentemente, esa iniciativa privada está limitada por el estado en la mayoría de los casos.

¹⁰⁴² C. Salles, 1995, p. 23ss. Esta autora, además, cree que la "seguridad" de la ciudad venía dada por la falta de una población flotante y sin recursos, así como por la falta de tentaciones para los delincuentes que ofrecía el modesto modo de vida de los griegos, aspecto este último que nos parece bastante importante.

Conclusiones

este sistema de funcionamiento sólo es posible, evidentemente, en comunidades relativamente reducidas y austeras como éstas; en organizaciones sociales más extensas y complejas, tal y como tenemos testimoniado para el Egipto lágida, la organización policial es, necesariamente, mucho más semejante a la nuestra.

Aún así, la relativa escasez de instituciones que desempeñaran un papel policial no dejaba de plantear problemas¹⁰⁴³. Ello se refleja en el hecho de que pensadores, por lo demás de tipo aristocrático, como Platón, presentan como aparente solución a este conflicto, aunque no lleguen a expresarlo en estos términos, un control social exhaustivo, que prácticamente convierten a cada ciudadano en el policía de su vecino; se trata, tal y como nosotros lo entendemos, de una tendencia existente ya en la sociedad que el filósofo, por así decirlo, extiende e intensifica.

PARTE TERCERA:

La organización administrativa de esta época mantiene, excepto por lo que se refiere al reino de los Ptolemeos, la misma estructura que el resto de Grecia, pero se caracteriza por un tipo diferente de guardia personal en el que se unen diversas influencias. La monarquía macedonia parece haber tenido, en principio, un carácter tradicional en el que el rey era un *primus inter pares*, lo que da lugar a una estructura de la corte dominada por la relación de Compañeros que la nobleza mantienen con él. Dentro de este concepto surge en principio su guardia de corps, Compañeros a los que cabe el honor de custodiar la persona del rey¹⁰⁴⁴. Sin embargo, con la evolución de este concepto de monarquía, en la que el rey se va elevando progresivamente sobre sus iguales, así como con el aumento de su poder, riqueza y esfera de influencia, surge, por una parte, la necesidad de una guardia de carácter más práctico, que se concretará en la guardia militar del rey, y en la guardia personal extraída de ésta, y, por otro, la necesidad de una estructura de corte más compleja que determine con mayor precisión las jerarquías; así, la elección como miembro del reducido grupo de $\Gamma\text{T}:\forall\theta\cong\text{N}\beta\delta\forall\delta\text{,H}$ se convierte, en época de Alejandro, en un honor muy por encima de la simple pertenencia al grupo de los Compañeros. Esta última tendencia culminará con la creación de las dignidades aúlicas en época helenística.

¹⁰⁴³ Cf. V. Hunter, 1998, p. 126ss.

¹⁰⁴⁴ Para esta concepción de la monarquía, cf. N. G. L. Hammond, 1989, pp. 21 - 22.

En cuanto a las guardias militares de infantería, el $\square(0:\forall \mathfrak{g}^{\text{TM}}\langle \Downarrow \mathbb{B}\forall \Phi \mathbb{B}4\Phi \mathfrak{g}^{\text{TM}}\langle$, y de caballería, la $\cap 80 \exists \forall \Phi 4846Z$, aunque no sea posible determinar con exactitud su momento de creación, lo cierto es que se hallan completamente organizadas e institucionalizadas a partir de Filipo, lo cual resulta lógico porque esa expansión del estado se realiza por medios bélicos, que requieren una cuidadosa estructuración del ejército, en la que se incluirá la guardia militar del rey. Este tipo de guardia obedece también a unas necesidades concretas, válidas tanto para Filipo como para Alejandro: la corte se confunde a menudo con el campo de batalla, y allí el rey debe seguir, no solamente estando protegido, sino también conservando los signos externos de su dignidad.

Esta preponderancia de lo bélico continúa, por razones evidentes, entre los diádocos, permanentemente en conflicto, y necesitados más de partidarios que de compañeros. Por este motivo, todos ellos heredan o recrean, según los casos, las guardias militares y, posiblemente, también las personales. Más adelante, al asentarse las nuevas monarquías helenísticas, tanto la estructura de la corte como, dentro de ella, la de los guardias de corps, se hacen necesariamente más complejas. No se trata ya de monarquías tradicionales de rasgos homéricos, sino de un poder personalista, que se complace en los signos externos que lo muestran como tal.

Para esta tendencia, lógica en la evolución del concepto de realeza, los nuevos monarcas helenísticos tienen un modelo al alcance de su mano, modelo que, por otra parte, operó ya hasta cierto punto para Alejandro, las monarquías orientales que ya desde antiguo respondían más a este segundo concepto. Por este motivo, a nuestro entender, son difíciles de distinguir las influencias de la corte persa o egipcia en instituciones como los amigos, las dignidades aúlicas o la misma guardia personal. Porque, por otra parte, como herederos que se declaran de Alejandro, intentan conservar a toda costa su vinculación con la monarquía macedonia original. De hecho, el mismo término con el que se designa ahora a la guardia, la $2,\Delta\forall \mathbb{B},\therefore \forall$, puede, tal vez, haberse empleado también para la corte, y presenta connotaciones de servicio, y no de custodia de la persona sagrada del rey.

PARTE CUARTA

Dentro de la compleja estructura administrativa del estado ptolemaico, la policía, con los llamados filacitas, pero también con otros funcionarios como eremofilaces o potamofilaces, cuya esfera de actuación

Conclusiones

es más concreta, se nos muestran desempeñando un papel caracterizado por su importancia y su ubicuidad. Estos funcionarios ya no son solamente garantes del orden público, de la $\Leftrightarrow \cong \Phi: \therefore \forall$, sino también instrumentos de dominación y de perpetuación del poder, del control del territorio hasta en los lugares más remotos. Pues, en efecto, el protagonista es ahora el territorio, la $\Pi\phi\Delta\forall$, y no la ciudad, que continúa en buena medida sujeta a esquemas helénicos. La seguridad dentro de la $\Pi\phi\Delta\forall$ sí parece haber supuesto un motivo constante de preocupación por parte de la población y de los gobernantes, pero no creemos que ello se deba a una violencia excesiva como característica de los individuos ni de la estructura social, sino a otros motivos.

Porque, en primer lugar, y sobre todo, hemos de tener en cuenta que la abundancia de testimonios directos sobre la vida cotidiana no es comparable a ningún otro momento y lugar del mundo antiguo. En segundo lugar, esta necesidad de seguridad tiene que estar condicionada por la gran extensión del país y por sus características geográficas; la dispersión de la población es considerable, y el control de la vastedad del desierto, verdadera zona franca, que supuso un problema y fue objeto, por tanto, de una especial atención ya desde época faraónica¹⁰⁴⁵. Tampoco es desdeñable la falta de estabilidad política y social que predominó durante la mayor parte del dominio lágida, lo cual puede determinar parcialmente otra circunstancia que hemos podido observar, que un elevado porcentaje de esa falta de seguridad se refiere más a las propiedades que a las personas, como se muestra a través de los textos. Evidentemente, esto viene en gran medida motivado por la compleja y asfixiante estructura económica propia de este estado.

Además, en una administración que proporciona tan abundantes instrumentos de control que, en principio, se encuentran al servicio del poder, pero de los que los ciudadanos pueden igualmente servirse, éstos tienden necesariamente a dejar de lado las autorregulaciones para recurrir a ellos en caso de conflicto de intereses, aun cuando la administración no tuviera también parte directa en ellos, como casi siempre ocurre.

Finalmente, otra novedad a la que tenemos acceso gracias a la abundancia de documentación, son las deficiencias de ese sistema policial, la corrupción y la falta de eficacia, y a los constantes esfuerzos del poder por corregirlas, movido, qué duda cabe, por un interés egoísta, predominantemente financiero.

¹⁰⁴⁵ Cf. *supra* los datos que poseemos sobre policía del desierto en esa época.

Hemos podido observar que las soluciones presentadas por las poleis griegas al problema creado por la necesidad de garantizar el cumplimiento de las leyes siendo, en principio, unitarias, están también determinadas en gran medida por el régimen político vigente en ese momento y por la mayor o menor complejidad de la estructura socioeconómica; en este sentido, parece que esas soluciones no fueron exportables a otras sociedades radicalmente diferentes en cuanto a su organización, salvo, tal vez, para el pequeño remedo de la polis que constituyeron las ciudades griegas de Egipto.

Con la excepción de este reino, los equivalentes funcionales de la policía que encontramos repetidos por toda la Grecia Antigua parecen sufrir solamente pequeñas modificaciones a lo largo del tiempo, incluso en zonas periféricas, pero experimentan, sin embargo, cambios sustanciales dependiendo del sistema político del momento. Los regímenes oligárquicos o, incluso, despóticos no solamente desarrollan elementos propios como las guardias personales de reyes o tiranos y los espías, sino que, por supuesto, en el mundo antiguo como en la historia moderna, se sirven de elementos ya existentes y, en principio, inocuos, para ejercer con mayor eficacia el control de la población, como es el caso de los Once de Atenas bajo el gobierno de los Treinta tiranos.

Por otra parte, hemos podido observar que los nombres de los magistrados encargados de garantizar el orden están formados, mayoritariamente, sobre las raíces de $\text{N}\beta\delta\forall$ y de $\text{< }:\Xi\text{H}$, y sólo unos pocos sobre el nombre del arma que portan. Estas armas, además, se caracterizan por su escasa capacidad coercitiva. Por la misma causa de la no existencia de una policía real, el ejercicio efectivo de la autoridad supone un problema común a la polis democrática y a la monarquía helenística, que solucionan, en el primer caso, mediante esclavos públicos, y en el segundo mediante oficiales de bajo rango próximos al ejército.

En el caso concreto de la guardia personal de los tiranos, de la monarquía macedonia tradicional y de la monarquía helenística, queda patente el distinto uso que de ella se pretende, y que conforma su propio carácter, estructura e, incluso, armamento. Algunas de esas diferencias fueron ya definidas en época clásica por la filosofía política; la guardia de los tiranos fue vista una guardia mercenaria, porque no se trata de un régimen legítimo, mientras que la guardia de los reyes era una guardia de ciudadanos, porque su poder sí era legítimo. Ciertamente, esta visión, formulada fundamentalmente por Aristóteles, venía determinada por el paradigma de Dionisio de Siracusa, seguramente contrapuesto a los modelos orientales, pero creemos que pudo estar también determinada en parte por

Conclusiones

el modelo de la monarquía macedonia que este filósofo, al menos, conoció¹⁰⁴⁶.

En general, parece cumplirse en buena medida la regla de que la libertad política supone una ausencia de policía, y la falta de libertad, su inmediata proliferación.

¹⁰⁴⁶ Por otra parte, a la narración de la muerte de Filipo se le aplican algunos de los *topoi* que tan fecundos resultaron para caracterizar a los tiranos: el motivo de su asesinato es erótico; participa de la desmesura propia del tirano al hacerse representar como un dios más; muere a manos de uno de sus guardias personales.

BIBLIOGRAFÍA

Las abreviaturas empleadas a lo largo de este trabajo son las de uso común. Para los autores griegos hemos seguido a Liddel – Scott, para los latinos a Lewis – Short, y para los Papiros hemos utilizado las empleadas por la *Checklist*.

AALDERS, G. J. D., 1953: “Date and intentions of Xenophons’ Hiero”, *Mnemosyne* IV – VI, pp. 308 - 15.

ADCOCK, F. E., 1964: *The Cambridge Ancient History*, vol. IV, Cambridge.

ALEXIOU, M., 1974: *The ritual lament in Greek tradition*, Londres.

ALFOLDI, A., 1959: “The spear as embodiment of sovereignty in Rome”, *AJA* 63, pp. 1 - 27.

ALLEN, D., 1997: “Imprisonment in Classical Athens”, *CQ* 47, pp. 121 - 135.

ANDREU, G., 1982: “Polizei”, en W. Helck - E. Otto, *Lexikon der Ägyptologie*, vol. IV, Wiesbaden

ANDREWES, A., 1974: *The Greek Tyrants*, Londres.

ANDRONICOS, M., 1970: “Sarissa”, *BCH* 94, p. 91 - 5.

ANSON, E. M., 1985: “The Hypaspists: Macedonia’s professional citizen soldiers”, *Historia* 34, pp. 246 - 248.

_____, 1988: “Hypaspists and Argyraspids after 323”, *AHB* 2. 6, pp. 131 - 133.

AUTRAN, C., 1950 -1: “L’"oeil du roi": concept politico - administratif commun à l’Iran, à la Chine et à l’Hellade”, *Humanitas* 3, pp. 287 - 291.

BADIAN, E., 1963: “The death of Philip II”, *Phoenix* 17, pp. 244 - 250.

BAGNALL, R. S., 1989: "Official and Private Violence in Roman Egypt", *BASP* 26, pp. 201 - 216.

_____, 1995: *Reading Papyri. Writing Ancient History*, London - New York.

BALCER, J. M., 1977: "The Athenian episkopos and the Achaemenid king's eye", *AJP*, 98, pp. 252 - 263.

BALDWIN, B., 1963: "Crime and criminals in Graeco - Roman Egypt", *Aegyptus* 43, pp. 256 - 63.

BAR - KOCHVA, B., 1976: *The Seleucid army: organization and tactics in the great campaigns*, Cambridge.

BARKAN, I., 1936: "Imprisonment as a penalty in Ancient Athens", *CPh* 31, pp. 338 - 41.

BEAZLEY, J. D., 1948: "Death of Hipparchus", *JHS* 68, pp. 26 - 28.

BELLEN, H., 1975: "Skythai", *Der Kleine Pauly. Lexicon der Antike in fünf Bänden*, vol. V, p. 241, Stuttgart.

BENGSTON, H., 1984: *Griegos y Persas. El mundo mediterráneo en la Edad Antigua*, Madrid.

BENVENISTE, E., 1983 [1969]: *Vocabulario de las instituciones indoeuropeas*, Madrid.

BERENGUER AMENÓS, J., 1960: *Heródoto. Historias*, Barcelona.

BERNAND, É., 1975: *Recueil des Inscriptions Grecques du Fayoum*, vol. I *La "méris" d'Héraklides*, Leiden.

_____, 2001: *Inscriptions Grecques d'Alexandrie Ptolémaïque*, Le Caire.

BERNAND, A., 1999: *Guerre et violence dans la Grèce antique*, Paris.

BERNEKER, E., 1979: "Ϸ,Φ:ΤΘΖΔ4≅<"", *Der Kleine Pauly. Lexicon der Antike in fünf Bänden*, vol. I, 1496 - 97, München.

- BERVE, H., 1926: *Das Alexandersreich auf prosopographischer Grundlage*, vol. I – II, München.
- _____, 1967: *Die Tyrannis bei dem Griechen*, München.
- BEST, J. G. P., 1969: *Thracian Peltasts and their influence on Greek Warfare*, Groningen.
- BETHE, E., 1931: *Pollucis Onomasticon*, Leipzig.
- BEVAN, E. R., 1966: *The House of Seleucos*, vol. I Y II, London.
- _____, 1968: *The house of Ptolemy. A history of Egypt under the Ptolemaic dynasty*, Chicago.
- BIAGIO, V., 1993: *Gli Attalidi di Pergamo. Fama, Eredità, Memoria*, Pisa.
- BICKNELL, P. J., 1969: “Whom did Kleisthenes enfranchise?”, *PP* 24, 34 - 37.
- BIKERMAN, E., 1938: *Institutions des Séleucides*, Paris.
- BILABEL, F., 1926: *Sammelbuch Griechischer Urkunden aus Ägypten*, vol. III, Berlin Leipzig.
- _____, 1931: *Sammelbuch Griechischer Urkunden aus Ägypten*, vol. V, Heidelberg.
- BING, J. D., 1977: “Lykopodes: a contribution to Athenian military history from Peisistratus to Kleisthenes”, *CJ* 72, 308 - 316.
- BINGEN, J., 1952: *Papyrus Revenue Laws*, Göttingen.
- _____, 1957: “Le papyrus du gynéconome”, *CE* 32, pp. 337 - 39.
- BITONTO, A. DI, 1967: “Le petizioni al re. Studio sul formulario”, *Aegyptus* 47, pp. 5 - 57.
- _____, 1968: “Le petizioni ai funzionari nel periodo tolemaico. Studio sul formulario”, *Aegyptus* 48, pp. 53 - 107.

_____, 1976: "Frammenti di petizioni del periodo tolemaico. Studio sul formulario", *Aegyptus* 56, pp. 107 - 143.

BOARDMAN, J., 1972: "Herakles, Peisistratos and Sons", *R.A.* 72, pp. 57 - 72.

_____, 1975: "Herakles, Peisistratos and Eleusis", *JHS* 95, pp. 1 - 12.

_____, 1989: "Herakles, Peisistratos and the Unconvinced", *JHS* 109, pp. 158 - 59.

BÖCKH, A., 1967 [1886]: *Staatshaushaltung der Athener*, Berlin.

BOCKISCH, G., 1982: "Kypselos und die Bakchiaden", *Klio*, 64, pp. 51 - 66.

BOERNER, R., 1912: "Gynaikonomoi", *RE* VII, 2089 - 90, Stuttgart.

BONNEAU, D., 1993: *Le Régime administratif de l'eau du Nil dans l'Égypte Grecque, Romaine et Byzantine*, Leiden.

BOSWINKEL, E.- PESTMAN P. W.- RUPPRECHT, H. A., 1976: *Berichtigungsliste der Griechischen Papyrusurkunden aus Ägypten*, vol. VI, Leiden.

BOSWINKEL, E.- CLARYSSE, W.- PESTMAN, P. W.- RUPPRECHT, H. A., 1986: *Berichtigungsliste der Griechischen Papyrusurkunden aus Ägypten*, vol. VII, Leiden.

BOSWORTH, A. B., 1973: "E1+I3X?3", *CQ* 23, pp. 245 - 53.

_____, 1980: *A Historical Commentary on Arrian 's History of Alexander*, Oxford.

_____, 1988: *From Arrian to Alexander. Studies in Historical Interpretation*, Oxford.

_____, 1997: "A cut too many? Occam's Razor and Alexander's Footguard", *AHB* 11. 2-3, pp. 47 - 56.

BOUCHÉ - LECLERCQ, A., 1978a [1907]: *Histoire des Lagides*, vol. III - V, Paris.

_____, 1978b [1913 - 14]: *Histoire des Séleucides*, 323 - 64 a. C., Paris

BRANDIS, 1903: "Agoranomoi", *RE*, Supp. I 31, Stuttgart.

BRASHEAR, W. M., 1980: *Ägyptische Urkunden aus den Staatlichen Museen Berlin. Griechische Urkunden XIV Band. Ptolemäische Urkunden aus Mumienkartonage*, Berlin.

BROWN, T. S., 1949: "Callisthenes and Alexander", *AJP* 70, pp. 225 - 248.

BRUNNSAKER, S., 1971; *The tyrant - slayers of Critios and Nesiotes. A critical study of the sources and restorations*, Stockholm.

BRUNT, P. A., 1963: "Alexander's Macedonian Cavalry", *JHS* 83, pp. 27 - 46.

BURNET, R., 2003: *L'Égypte Ancienne à travers les papyrus. Vie quotidienne*, Paris.

BURT, J. O., 1962: *Minor Attic Orators*, vol. II, London.

BUSOLT, G., 1979 [1920]: *Griechische Staatskunde*, München.

CADOUX, T. J., 1948: "The Athenian archons from Kreon to Hysichides", *JHS* 68, pp. 70 - 124.

CANTARELLA, E., 1996: *Los suplicios capitales en Grecia y Roma*, Madrid.

CARNEY, E., 1981: "The death of Clitus", *GRBS* 22, pp. 149 - 160.

CATENACCI, C., 1994: "Il mito dei tirannicidi nell'Atene del V secolo", *QUCC* 48, pp. 159 - 161.

CAULFIELD, T.- ESTNER, A.- STEPHENS, S., 1989: "Complaints of Police Brutality. (P. Mich. inv. no. 6957, 6961 and 6979)" *ZPE* 76, pp. 241 - 254.

CAUER, P., 1883: *Delectus Inscriptionum Graecarum*, Leipzig.

- CAVEN, B., 1990: *Dionysius I war - lord of Sicily*, New Haven and London.
- CAWKWELL, G. L., 1995: "Early Greek tyranny and the people", *CQ* 45, pp. 73 - 86.
- CHAMBERS, M.-DAY, J., 1967: *Aristotle's History of Athenian Democracy*, Amsterdam.
- CHEVALIER, J.-GHEERBRANDT, A., 1991: *Diccionario de los símbolos*, Barcelona.
- CLARYSSE, W., 1985: "Greeks and Egyptians in the Ptolemaic Army and Administration", *Aegyptus* 65, pp. 57 - 66.
- CLERC, M., 1883: "Inscriptions de Samos", *BCH* 7, pp. 79 - 80.
- COOK, R. M., 1987: "Pots and Pisistratan Propaganda", *JHS* 107, pp. 167 - 69.
- CRAWFORD, D., 1973: "Garlic-Growing and Agricultural Specialization in Graeco-Roman Egypt", *CE* 48, pp. 350 - 63.
- CROISSANT, F.-SALVIAT, F., 1966: "Aphrodite gardienne des magistrats: gynéconomes de Thasos et polémarques de Thèbes", *BCH* 90, pp. 460 - 471.
- CROSBY, M., 1937: "Greek Inscriptions", *Hesperia* 6, pp. 444 - 61.
- _____, 1950: "Greek Inscriptions", *Hesperia* 19, pp. 236 - 40.
- DAREMBER, C.- SAGLIO, E., 1899: *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines*, Paris.
- DARIS, S., 1975: "Frammenti tolemaici", *CE* 50, pp. 188 - 191.
- DAUX, G., 1966: "Chroniques des fouilles et découvertes archéologiques en Grèce en 1965", *BCH* 90, pp. 715 - 1019.
- DAVID, M.-VAN GRONINGEN, B. A.-KIESSLING, E., 1956: *Berichtigungsliste der Griechischen Papyrusurkunden aus Ägypten*, vol. III, Leiden.

DAVID THOMAS, J. – CLARYSSE, w., 1981: “P. Heid. Gr. inv. 1281 verso: an official document from the Ptolemaic period”, en E. Bresciani et alii, *Scritti in Onore di Orsolina Montevicchi*, Bologna.

DAVIDSON, J., 1997: “A ban on public bars on Thasos”, *CQ* 47, pp. 392 - 95.

DAVIES, R. W., 1973: “The investigation of some crimes in Roman Egypt” *AncSoc* 4, pp. 199 - 212.

DEMANGEL, R.–LAUMIER, A., 1921: “Fouilles de Notion”, *BCH* 47, pp. 353 - 86.

DEVELIN, R., 1989: *Athenian officials 684 - 321 a. C.*, Cambridge.

DILLON, M. P. J., 1996: “The importance of the water supply at Athens. The role of the $\beta\text{B}4:809\leftarrow\text{H}\ \vartheta^{\text{TM}}\langle 6\Delta 0\langle^{\text{TM}}\langle$ ”, *Hermes* 124, pp. 192 - 204.

DILTS, M. R., 1974: *Claudii Aeliani Varia Historia*, Leipzig.

DITTENBERGER, W., 1960: *Orientis Graeci Inscriptiones Selectae*, Hildesheim.

_____, 1960: *Sylloge Inscriptionum Graecarum*, Hildesheim.

DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J., 2001: *Solón de Atenas*, Barcelona.

DREWS, R., 1972: “The first tyrants in Greece”, *Historia* 21, pp. 132 - 143.

DROYSEN, 1895: “ $\zeta\text{!}\Delta(\Lambda\Delta\zeta\Phi\text{B}4^*,\text{H}$ ”, *RE* III, 800 - 801.

DUCREY, P., 1985: *Guerre et guerriers dans la Grèce antique*, Paris.

EDGAR, C. C., 1931: *Zenon Papyri in the University of Michigan collection*, Michigan.

_____, 1971a: *Zenon Papyri*, vol. I. New York

_____, 1971b: *Zenon Papyri*, vol. II. New York

_____, 1971c: *Zenon Papyri*, vol. III. New York

_____, 1971d: *Zenon Papyri*, vol. IV. New York

_____, 1971e: *Zenon Papyri*, vol. V New York

EHREMBERG, V., 1969: *The Greek state*, London.

ELLSWORTH, J. D., 1976: "Agonios, Agonarchos, Agonisterion: Three Words Allegedly Formed from Agon, *Assembly*", *TAPHA* 106, pp. 101 - 111.

ENGELS, D., 1980: "Alexander's intelligence system", *CQ* 30, pp. 327 - 340.

ERBSE, H., 1977: *Scholia Graeca in Homeri Iliadem*, vol. V, Berlin.

ERRINGTON, R. M., 1967: "Philip V, Aratus, and the Conspiracy of Apelles", *Historia* 16, pp. 19 - 36.

_____, 1969: "Bias in Ptolemy's History of Alexander", *CQ* 19, pp. 233 - 242.

FEARS, J. R., 1975: "Pausanias, the assassin of Philip II", *Athenaeum* 53, pp. 111 - 135.

FERGUSON, W. S., 1911: "The laws of Demetrius of Phalerum and their Guardians", *Klio* 11, pp. 265 - 276.

_____, 1974 [1911]: *Hellenistic Athens*, Chicago.

FERNÁNDEZ GALIANO, M., 1971: *Jenofonte. Hierón*, Madrid.

FERRIL, A., 1978: "Herodotus on tyranny", *Historia* 27, pp. 385 - 398.

FIGUEIRA, T., 1986: "*Sitopolai* and *Sitophylakes* in Lysias' *Against the graindealers*: Governmental intervention in the Athenian Economy", *Phoenix* 40, pp. 149 - 171.

FITGERALD, T. R., 1957: "The murder of Hipparchus: a reply", *Historia* 6, pp. 275 - 286.

- FLACELIÈRE, R., 1993 [1959]: *La vida cotidiana en Grecia en el siglo de Pericles*, Madrid.
- FLACELIÈRE, R. – CHAMBRY, E., 1957 – 1979: *Plutarque. Vies*, Paris.
- FORNARA, C. W., 1968: “The tradition about the murder of Hipparchus”, *Historia* 17, pp. 400 - 424.
- FOUCART, P., 1884: “Inscriptions de Béotie”, *BCH* 8, pp. 399 - 416.
- _____, 1889: “Inscriptions de l’acropole”, *BCH* 13, pp. 159 - 178.
- FOULON, E., 1996: “Hypaspistes, peltastes, Chrysaspides, Argyraspides, Chalcaspides”, *REA* 98, pp. 53 - 63.
- FRASER, M. P., 1972: *Ptolemaic Alexandria*, vol. I y II, Oxford.
- FREDRICH, C., *et alii*, 1906: *Inscripfen von Priene*, Berlin.
- FRISCH, P., 1975: *Die Inschriften von Ilion*, Bonn.
- FRÖSEN, J.- HOHTI, P.- KAIMIO, J.- KAIMIO, M.- ZILLIACUS, H. - GRUNERT, S., 1986: *Papyri Helsingenses I*.
- FROST, F. J., 1984: “The Athenian military before Cleisthenes”, *Historia* 33, 283 - 294.
- FRYE, R. N., 1965: *La herencia de Persia*, Madrid.
- GABRIELSEN, V., 1980: *Remuneration of state officials in fourth century B. C. Athens*, Odense.
- GARLAND, B. J., 1981: *Gynaikonomoi: an investigation on Greek censors of women*, Baltimore. (Tesis doctoral inédita).
- GARLAN, Y., 1975: *War in the Ancient World: A social History*, London.
- _____, 1984: *Les esclaves en Grèce ancienne*, Paris.
- GAUDEMET, J., 1967: *Institutions de l’Antiquité*, Paris.

GEORGES, P., 1994: *Barbarian Asia and the Greek experience. From the Archaic Period to the age of Xenophon*, Baltimore.

GEROLYMATOS, A., 1986: *Espionage and Treason. A study of the proxenia in political and military intelligence gathering in Classical Greece*, Amsterdam.

GIL FERNÁNDEZ, L., 1986: *Lisias. Discursos*, vol. II, Madrid.

_____, 1995: *Aristófanes, Comedias I: Los Acarnienses. Los Caballeros*, Madrid.

GLOTZ, G., 1941: *Histoire Grecque. (Des origines aux guerres mediques)*, vol. I, Paris.

_____, 1957: *La ciudad griega*, México D. F.

GOUŠ CHIN, V., 1999: "Pisistratus' leadership in A.P. 13, 4 and the establishment of the tyranny of 561/60 B. C.", *CQ* 49, pp. 14 - 23.

GOW, A. S. F., 1928: "Notes on the Persae of Aeschylus", *JHS* 48, pp. 133 - 158.

GÖZ, W., 1919: "Die Zahl der Φ49≡Nβ8∇6,H in Athens", *Klio* 16, pp. 187 - 190.

GRAECA HALENSIS, 1913: *Diakiomata. Auszüge aus Alexandrinischen gesetzen und Veordnungen in einem Papyrus des philologischen Seminars der Universität Halle*, Berlin.

GRAY, V., 1997: "Reading the Rise of Pisistratus: Herodotus I. 56 – 68", <http://www.dur.ac.uk/classic/Histos/1997>. *Histos* 1, 1997.

GRENFELL, B. P., 1896: *Alexandrian erotic fragment and other Greek papyri chiefly Ptolemaic*, Oxford.

GRENFELL, B. P. – HUNT, A. S., 1896: *Oxyrhynchus Papyri*, vol. I, London.

_____, 1904: *The Oxyrhynchus Papyri*, vol. IV, London.

- _____, 1906: *The Hibeh Papyri*, vol. I, London.
- _____, 1922: *The Oxyrhyncus Papyri*, vol. XV, London.
- GRENFELL, B. P. – HUNT, A. S - GILBART SMYLY, J., 1900: *The Amherst Papyri*, vol. I y II, London.
- _____, 1902: *The Tebtunis Papyri*, vol. I, London.
- GRENFELL, B. P.–HUNT, A. S–GOODSPEED, E. J., 1907: *The Tebtunis Papyri*, vol. II, London.
- GRENFELL, B. P. – HUNT, A. S - GILBART SMYLY, J.- HOGARTH, D. G., 1900: *Fayum towns and their papyri*, London.
- GRIFFITH, G. T., 1935: *The Mercenaries of the Hellenistic World*, Cambridge.
- _____, 1963: “A note on the hipparchies of Alexander”, *JHS* 83, pp. 68 - 74.
- M GRONEWALD, M.- MARESCH, K.- SCHÄFER, W., 1985: *Kölner Papyri*, vol. V, Köln.
- GSCHNITZER, F., 1981: *Historia social de Grecia*, Madrid.
- GUARDUCCI, M., 1969: *Epigrafia Greca*, Roma.
- GUÉRAUD, O., 1931: *Requêtes et plaintes adressées au roi d'Égypte au III siècle avant J.-C.*, vol. I, Le Caire.
- _____, 1950: “Un vase ayant contenu un échantillon de blé (*, ϕ(:∇))”, *JJP* 4, pp. 107 - 115.
- GUZMÁN GUERRA, A. - GÓMEZ ESPELOSÍN, F. J., 2001: *Alejandro Magno, de la historia al mito*, Madrid.
- HADAS, M., 1953: *The third and fourth books of Maccabees*, New York.

HADLEY, R. A., 1978a: "Herodotus on tyranny", *Historia* 27, pp. 385 - 230.

_____, 1978b: "The somatophylakes of Alexander the Great: some thoughts", *Historia* 27, pp. 224 - 230.

HAGEDORN, U., 1979: "Das Formular der Überstellungsbefehle im Römischen Ägypten" *BASP* 16, pp. 61 - 74.

HAMILTON, J. R., 1983: "Three passages in Arrian", *JHS* 103, pp. 217 - 221.

_____, 1999 [1969]: *Plutarch's Alexander*, London.

HAMMOND, N. G. L., 1937: "The sources of Diodorus Siculus XVI", *CQ* 31, pp. 79 - 91.

_____, 1938: "The sources of Diodorus XVI", *CQ* 32, 137ss.

_____, 1972: *A History of Macedonia I*, Oxford.

_____, 1980: "Some passages in Arrian concerning Alexander", *CQ* 30, pp. 455 - 476.

_____, 1978: "Philip's Tomb in his historical Context", *GRBS* 19, pp. 330 - 350.

_____, 1983a: *Three historians of Alexander the Great: the so-called vulgate authors, Diodorus, Justin and Curtius*, Cambridge and New York.

_____, 1983b: "The text and meaning of Arrian vii 6.2 - 5", *JHS* 103, pp. 139 - 144.

- _____, 1989: *The Macedonian State. The Origins, Institutions and History*, New York.

_____, 1991a: “The sources of Justin on Macedonia to the death of Philip”, *CQ* 41, pp. 496-508.

_____, 1991b: “The various guards of Philip II and Alexander III”, *Historia* 40, pp. 396 - 418.

_____, 1997: “Arrian’s mentions of Infantry guards”, *AHB* 11. 1, pp. 20 - 25.

_____, 1999: “The speeches in Arrian’s *Indica* and *Anabasis*”, *CQ* 49, pp. 238 - 253.

HAMMOND, N. G. L -GRIFFITH, G. T., 1979: *A History of Macedonia II*, Oxford.

HAMMOND, N. G. L - WALBANK, F. W., 1988: *A History of Macedonia*, Oxford.

HANSEN, M. H., 1976: *Apagoge, Endeixis and Ephegesis against Kakourgoi, Atimoi and Pheugontes. A Study in the Athenian Administration of Justice in the Fourth Century B. C.*, Odense.

_____, 1981a: “The prosecution of homicide in Athens: A reply”, *GRBS* 22, pp. 11 - 30.

_____, **1981b: “Initiative and decision: the Separation of Powers in Fourth-Century Athens”, *GRBS* 22, pp. 345 - 370.**

_____, 1987: *The Athenian Assembly in the age of Demosthenes*, Oxford.

_____, 1990: “Political Powers of the People’s court”, en O. Murray - S. Price, edd., *The Greek city from Homer to Alexander*, Oxford, pp. 215 - 43..

HANSON, A. E., 1977: “The Zenon Archive”, *BASP* 14, pp. 45 - 51.

HANSON, A. E - SIJPESTEIJN, P. J., 1989: "The dossier of Euphron. Three Ptolemaic letters from the Princeton University collection", *AncSoc* 20, pp. 133 - 142.

HARPER JR., G. M., 1934: "Tax Contractors and their Relation to Tax Collection in Ptolemaic Egypt", *Aegyptus* 14, pp. 49 - 64.

HARRAUER, H., 1987: *Corpus Papyrorum Rainieri. Griechische Texte IX*, Wien.

HARRAUER, H.- WÖRPER, K. A., 1980: "Mord und schmuggel in Oxyrhyncha", *ZPE* 40, pp. 139 - 142.

HARRAUER, H. - SIJPESTEIJN, P. J., 1983: "Drei ostraka aus der Sammlung Moen", *BASP* 20, pp. 49 – 53.

HARRISON, A. R. W., 1971: *The law of Athens*, Oxford.

HATZOPOULOS, M. B., 1982: *Philippe de Macédoine*, Fribourg.

_____, 1994: *Cultes et rites de passag en Macédoine*, Atenas.

_____, 1996: *Macedonian Institutions under the Kings*, vol I y II, Athens.

_____, 2001: *L'organisation de l'armée macedonienne sous les antigonides. problemes anciens et documents nouveaux*, Atenas.

HECKEL, W., 1978: "The somatophylakes of Alexander the Great: Some thoughts", *Historia* 27, pp. 224 - 228.

_____, 1986: "Somatophylakia: A Macedonian Cursus Honorum", *Phoenix* 50, pp. 279 - 294.

HEICHELHEIM, F., 1935: "Sitos", *RE*, Supp. VII, 866, Stuttgart.

HELCK, W.-OTTO, E., 1982: *Lexikon der Ägyptologie*, Wiesbaden.

HENDERSON, J., 1975: *The maculate musa. Obscene language in attic comedy*, New Haven and London.

- HERMAN, G., 1987: *Ritualised friendship and the Greek city*, Cambridge.
- HIGNETT, C., 1958: *A History of the Athenian Constitution to the end of the fifth century B. C.*, Oxford.
- HIND, J. G. F., 1974: "The tyrannis and the exyles of Pisistratus", *CQ* 24, pp. 1 - 18.
- HIRSCH, M., 1926: "Die athenischen Tyrannenmörder in Geschitssreibung und Volkslegende", *Klio* 20, pp. 129 - 167.
- HOLLEAUX, M., 1968 [1942]: *Études d'épigraphie et d'histoire grecques, vol. III, Lagides et Séleucides*, Paris.
- HOMBERT, M.-PRÉAUX, C., 1935: "Recherches sur le *prosangelma* a l'époque tolémaïque", *CE* 10, pp. 259 - 286.
- HOMOLLE, M. TH. 1886: "Note sur la chronologie des archontes athéniens de la seconde moitié du II^e siècle av. J. C.", *BCH* 10, pp. 6 - 38.
- HOPPER, R. J., 1960: "A note on Aristophanes, *Lysistrata* 665 - 670", *CQ* 10, pp. 242 - 247.
- HOW, W. W., 1979: *A Commentary on Herodotus*, vol. I, Oxford.
- HUDÉ, C., 1972 [1908]: *Herodoti Historiae*, Oxford.
- HUMBERT, M., 1989 [1930]: *Institutions politiques et sociales de l'antiquité*, Paris.
- HUNT, A. S.-SMYLY, J. G., 1933: *The Tebtunis Papyri*, vol. III, Part I, London.
- HUNT, A. S.-SMYLY, J. G.-EDGAR, C. C., 1938: *The Tebtunis Papyri. Vol. III. Part II*, London.
- HUNTER, V. J., 1994: *Policing Athens. Social control in the Attic Lawsuits, 420-320 B. C.* Princeton, New Jersey.
- _____, 1997: "The prison of Athens. A comparative perspective", *Phoenix* 51, pp. 296 - 326.

_____, 2000: "Policing public debtors in classical Athens", *Phoenix* 54, pp. 21 - 38.

HUSSON, G. – VALBELLE, D., 1998: *Intituciones de Egipto*, Madrid.

JACOB, O., 1928: *Les esclaves publics à Athènes*, Liège.

JACOBY, F., 1949: *Atthis*, Oxford.

_____, 1958: *Die Fragmente der Griechischen Historiker*, Leiden.

JEFFERY, L. H., 1978: *Archaic Greece. The City - States c. 700 - 500 B. C.*, London.

JOHNSON, J. DE M. - V. Martin - A. S. Hunt, 1915: *Catalogue of the Greek Papyri in the John Rylands Library*, vol. II, Manchester.

JONES, A. H. M., 1996: *The Greek City. From Alexander to Justinian*, Oxford.

JONES, N. F., 1987: *Public organization in ancient Greece: A documentary study*, Philadelphia.

JOUGUET, P., 1907: *Papyrus Grecs*, Paris.

_____, 1968 [1911]: *La vie municipale dans l'Égypte Romaine*, Paris.

JUNGE, P. J., 1971: "Hazarapatis. Zur Stellung des Chiliarchen der kgl. Leibgarde im Achämenidenstaat", *Klio* 33, pp. 11 - 38.

KAHRSTEDT, U., 1925 : "80>.:∇ΔΠ≅4", *RE* XXIV, 2431 – 2432, Stuttgart.

KEANEY, J. J., 1970: "The date of Aristotle's Athenaiion Politeia", *Historia* 29, pp. 326 - 336.

_____, 1991: *Harpocraton Lexeis of the ten orators*, Amsterdam.

KEENAN, J. G. - SHELTON, J. C., 1976: *The Tebtunis Papyri*, vol. IV, London.

KEIL, B. 1899: "Zur Thessalichen Sotaironsinschrift. Mit einem Anhang über $\square(\cong\Delta\forall<\cong:, \wp<$ und $B\Delta\cong\Pi, 4\Delta\cong\theta\cong<, \wp<$ ", *Hermes* 34, pp. 196 - 202.

KENYON, F. G., 1987: *Aristotelis Atheniensium Respublica*, Oxford.

KLAFFENBACH, G., 1954: "Die Astynomenschrift von Pergamon", *ADAW* 39, pp. 19 - 25.

KIESSLING, E., 1928: " $9\forall\Pi\forall 4\Delta\cong N \bar{\Delta}\cong 4$ " *RE* XXVII, 138. 3 - 139. 19, Stuttgart.

_____, 1941: "Phylakides" *RE* XXIX, 987. 51 - 988. 25, Stuttgart.

_____, 1953: "Potamophylax", *RE* Supp. XXII, 1029 - 1030, Stuttgart.

_____, 1958: *Sammelbuch Griechischer Urkunden aus Ägypten*, vol. VI, Wiesbaden.

_____, 1967: *Sammelbuch Griechischer Urkunden aus Ägypten*, vol. VIII, Wiesbaden.

_____, 1971: *Sammelbuch Griechischer Urkunden aus Ägypten*, vol. X, Wiesbaden.

KOOL, P., 1954: *De phylakieten in Greiks – Romeins Egypte*, Amsterdam.

KORNEMANN, E. - Meyer, P. M., 1973: *Griechische papyri im Museum des Oberhessischen Geschichtsvereins zu Giessen*, Milano.

KORTENBEUTEL, H., 1940: "Archisomatophylax", *RE*, Supp. VII, 46 - 49, Stuttgart.

KOSTER, W. J. W. -HELWERDE, D., 1972: *Scholia in Aristophanem*, Groningen.

KRAMER, B.-LUPPE, W.-MAEHLER, H.-POETHKE, G., 1997: *Akten des 21. Internationalen Papyrologenkongresses Berlin, 13.-19. 8. 1995*, vol. I, Berlin.

KROLL, W., 1924: “{3BBζΔΠ0H”, *RE*, Supp. IV, 743. 56 - 746. 24, Stuttgart.

KRÜGER, O., 1929: *Papyri russischer und georgischer Sammlungen. Ptolemäische und frührömische Texte*, Tiflis.

KRUSE, T., 1997: “Zum $\exists\forall\Phi4846\in H$ ($\Delta\forall::\forall\theta,\beta H$ im ptolemäischen Ägypten. Bemerkungen zu John F. Oates, *The Ptolemaic Basilikos Grammateus*” *Tyche*, 12, pp. 149 - 158.

LABARBE, J., 1971: “L’apparition de la notion de tyrannie dans la Grèce archaïque”, *L’Antiquité classique*, 40, pp. 471 - 504.

_____, 1974, “Un Putsch dans la Grèce antique: Polycrate et ses frères a la conquête du pouvoir”, *AncSoc.* 5, pp. 21 - 41.

LÁDA, C. A., 1997: “Who were those of the *Epigone*?”, en *Akten des 21. Internationalen Papyrologenkongresses Berlin*, 13. – 19. 8. 1995, pp. 563 – 569.

LAMMERT, F., 1938: “A, .Ξ9∇4Δ≅4”, *RE IX*, 1412 - 1414.

LANG, M., 1954: “The murder of Hipparchus”, *Historia* 3, pp. 395 - 407.

_____, 1967: “Kylonian Conspiracy”, *CPh* 62, pp. 243 - 249.

LARSEN, T., 1942: *Papyri Graecae Haunienses. Literarische Texte und Ptolemäische Urkunden*, Copenhague.

LAUNEY, M., 1987: *Recherches sur les Armées Hellénistiques*, 2 vol., Paris.

LAVELLE, B. M., 1991: “The compleat angler: observations on the rise of Peisistratus in Herodotus (I. 59-64)”, *CQ*, 41, pp. 317 - 324.

_____, 1992: “Herodotos, Skythian Archers, and the *doryforoi* of the Peisistratids”, *Klio* 74, pp. 78 - 97.

LAVIGNE, E., 1945: *De epistates van het dorp in Ptolemaeisch Egypte*, Lovaina.

LE BOHEC, S., 1985: "Les philoi des rois antigonides", *REG* 98, pp. 93 - 124.

_____, 1987: "L'entourage royal à la cour des antigonides", en E. Lévy, ed.: *Le système palatial en orient, en Grèce et à Rome*, Strassbourg.

LEGON, R. P., 1981: *Megara. The political history of a Greek City-State to 336 B. C.*, London.

LENGER, M. T., 1954: "Une nouvelle édition de P. Petr. III 20, recto, coll. 1 - 3", *CE* 29, pp. 124 - 136.

_____, 1980 [1964]: *Corpus des Ordonnances des Ptolémées*, Bruxelles.

_____, 1990: *Corpus des Ordonnances des Ptolémées. Bilan des additions et corrections (1964 - 1988). Compléments à la bibliographie*, Bruxelles.

LESKY, A., 1985: *Historia de la Literatura Griega*, Madrid.

LESQUIER, J., 1907: "7!!XO/E", *Rev. Phil.* 31, p. 297.

_____, 1973 [1911]: *Les institutions militaires de l'Égypte sous les Lagides*, Milano [Paris].

LETRONNE, M., 1975 [1865]: *Notices et extraits des Manuscrites de la Bibliothèque Impériale et autres bibliothèques*, Paris.

LEVI, M. A., 1965: *Political Power in the Ancient World*, London.

_____, 1967: *La lucha política en el mundo antiguo*, Madrid.

LÉVY, E., 1974: "Les esclaves chez Aristophane", en *Actes du colloque 1972 sur l'esclavage*, pp. 29 - 46, Paris.

LEWIS, D., 1990: "Public property in the City" en O. Murray-S. Price edd., *The Greek city from Homer to Alexander*, Oxford, pp. 245 - 263.

LEWIS, N., 1973: "The text of S. B. VI, 9629 Reconsidered", *CE* 48, pp. 134 - 139.

_____, 1986: *Greeks in Ptolemaic Egypt: case studies in the social history of the hellenistic world*, Oxford.

LICHT, H., 1953: *Sexual life in ancient Greece*, Wesport (Connecticut).

LIPPI, D., 1983: “Breve nota sullo $\text{O}\nu\theta\Delta 46 \bar{\zeta}$ ”, *BASP* 20, pp. 135 - 136.

LONIS, R., 2002: “Aristophane et les étranger”, *Ktema* 27, pp. 183 - 194.

LÓPEZ SALVÁ, M., 1997: “El juramento de los Misterios de Andania: Comentario lingüístico”, *CFC* 7, pp. 71 - 104.

LOZANO VELILLA, A., 1993: *El Mundo helenístico*, Madrid.

MAFFI, A., 1999: “Emprisonnement pour dettes dans le monde grec”, en C. Bertrand-Dagenbach et alii, *Carcer. Prison et privation de liberté dans l'antiquité Classique*, pp. 7 - 18, Paris.

MAHAFFY, J. P., 1891, *The Flinders Petrie Papyri*, vol. I, London.

_____, 1893, *The Flinders Petrie Papyri*, vol. II, Dublin.

MAHAFFY, J. P - GILBART SMYLY, J., 1905, *The Flinders Petrie Papyri*, vol. III, Dublin.

MANDEL, J., 1977: “Zur Gesichte des *Coups d'État* von Euphron I in Sykion”, *Euphrosyne* 8, pp. 92 - 107.

_____, 1980: “Jason: the tyrant of Pherae, Tagus of Thessaly, as reflected in ancient sources and modern literature: the image of the new tyrant”, *Rivista storica dell'antichità* 10, pp. 47 - 77.

MARCHANT, E. C., 1900: *Xenophontis Opera Omnia*, vol. I, *Historia Graeca*. Oxford.

MARCONE, A., 1999: “La privation de liberté dans l'Égypte gréco-romaine”, en en C. Bertrand - Dagenbach et alii, *Carcer. Prison et privation de liberté dans l'antiquité Classique*, pp. 89-98, Paris.

MARKLE, M. M., 1977: “The Macedonian sarissa, Spear and related Armor”, *JHS* 81, pp. 323 - 339.

_____, 1978: "Use of the Sarissa by Philip and Alexander of Macedon", *JHS* 82, pp. 483 - 97.

MARTIN, R., 1944-5: "Fouilles de Thasos. D. Sanctuaire des divinités étrangères", *BCH* 68-69, pp. 151 - 162.

_____, 1974: *L'urbanisme dans la Grèce antique*, Paris.

MARTÍN GARCÍA, F., 1980: *Lengua, estilo y fuentes de Polieno*, (Tesis doctoral UCM), Madrid.

_____, 1986: "Algunos criterios para determinar el valor de fuentes utilizadas por Polieno en sus ocho libros de Estratagemas", *Stylus* 1, pp. 41 - 61.

MACDOWELL, D. M., 1971: *Aristophanes Wasps*, Oxford.

_____, 1978: *The law in Classical Athens*, New York.

MCGING, B. C., 1998: "Bandits, Real and Imagined, in Greco - Roman Egypt", *BASP* 35, pp. 159-183.

MCGLEW, J. F., 1996: *Tyranny and political culture in Ancient Greece*, Ithaca and London.

MCQUEEN, E. I., 1995: *Diodorus Siculus: The Reign of Philip II*, Bristol.

MEIGGS, R.-LEWIS, D., 1969: *Greek historical inscriptions*, Oxford.

MELEZE- MORDREJEWSKI, J., 1984: "Droit et justice dans le monde Hellénistique au III siècle av. J. -C: expérience lagide", "MNHMH Georges A. Petropoulos", vol. I, Atenas, pp. 55 - 77.

MERITT, B. D., 1934: "The American excavations in the Athenian Agora: Third Report", *Hesperia* 3, pp. 41 - 43.

_____, 1944: "Greek Inscriptions", *Hesperia* 13, pp. 243 - 46.

_____, 1961: "Greek Inscriptions", *Hesperia* 30, pp. 225 - 26.

MERZAGORA, M., 1930: "La navigazione in Egitto nell 'età greco - romana", *Aegyptus*, 10, pp. 105 - 148.

MEYER, P. M., 1973 [1911]: *Griechische Papyrusurkunden*, vol. I, Leipzig.

MICHEL, C., 1900: *Recueil d'inscriptions grecques*, Bruxelles.

MILNS, R. D., 1967: "Philip II and the Hypaspists", *Historia* 16, pp. 509 - 512.

_____, 1971: "The Hypaspists of Alexander III", *Historia* 20, pp. 186-195.

MITTEIS, L. – WILCKEN, U., 1912: *Grundzüge und Chrestomathie der Papyruskunde*, vol. I y II, Leipzig - Berlin.

MODRZEJEWSKI, J., 1951: "The ΒΔ Φ̄Θ∇(:∇ in the papyri", *JJP* 5, pp. 187-206.

MONTEVECCHI, O., 1991 (1973): *La Papirologia*, Roma.

MOOREN, L., 1975: *The aulic titulature in ptolemaic Egypt*, Bruxelles.

_____, 1977: *La hiérarchie du cour ptolémaïque: Contribution à l'étude des institutions et des classes dirigeantes à l'époque hellénistique*, Lovaina.

_____, 1985: "The Ptolemaic Court System", *CE* 60, pp. 215 - 222.

MOSSÉ, C., 1969: *La tyrannie dans la Grèce Antique*, Paris.

_____, 1980: *El trabajo en Grecia y Roma*, Madrid.

_____, 1997: "Les mercenaires dans les luttes internes de Syracuse au IV siècle: le témoignage des vies de Dion et de Timoléon de Plutarque", en P. Brulé-J. Oulhen, *Esclavage, guerre, économie en Grèce ancienne. Hommages à Yvon Garlan*, pp. 165 - 175, Rennes.

MÜNZNER, K. G. - WESTERMANN, H. G., 1976: "Drei Briefe aus der Kölner Papyrussammlung", *ZPE* 23, pp. 175 - 182.

NABER, A., 1965: *Photii Patriarchae Lexicon*, Amsterdam.

NADEL, B. I., 1976: "Nouye epigraficheskie pamiatniki Khersonesa. Lapidarnye nadpisi", *Epigraphica* 38, pp. 196 - 203.

NEWMAN, W. L., 1973: *The Politics of Aristotle*, New York.

OATES, J. F., 1992: *Checklist of editions of Greek and Latin papyri, ostraca and tablets*, Atlanta.

_____, 1995a: "Equal in honor to the First Friends", *BASP* 32, pp. 13 - 21.

_____, 1995b: *The Ptolemaic basilikos Grammateus*, Atlanta GA (*BASP* Supp. VIII).

_____, 2001: *Checklist of editions of Greek, Latin, Demotic and Coptic papyri, ostraca and tablets*, Atlanta.

OATES, J. F.- SAMUEL, A. E.- WELLES, C. B., 1967: *Yale Papyri in the Beinecke rare book and manuscript Library*, vol. I, Toronto.

OGDEN, D., 2002: "Controlling Women's dress: Gynaikonmoi", en Llewellyn - Jones, ed. *Greek Dress*, London.

OEHLER, J., 1895: "Agoranomoi", *RE*, I, 884 - 36, Stuttgart.

_____, 1896: "ζ!ΦΘΛ< :≅4", *RE*, II, 1870 - 72, Stuttgart.

_____, 1910: "Skythai", *RE* V, 693, Stuttgart.

OERTEL, F., 1916: *Die Liturgie*, Leipzig.

OLIVER, J. H., 1955: "The date of the Pergamene Astynomic Law", *Hesperia* 24, pp. 88 - 92.

OLMSTEAD, A. T., 1963: *History of the Persian Empire*, Chicago.

O' NEIL, J. L., 2003: "The ethnic origins of the friends of the Antigonids kings of Macedon", *CQ* 53, pp. 510 - 522.

OOST, S. I., 1972: "Cypselus the Bacchiad", *CPh* 67, pp. 10 - 30.

OPPENHEIM, A. L., 1968: "The eyes of the Lord", *JAOS* LXVIII, pp. 173 - 180.

ORRIEUX, C., 1983: *Les papyrus de Zénon: l'horizon d'un Grec en Égypte au IIIe siècle avant J.-C.*, Paris.

ÖSTERREICHISCHEN NATIONALBIBLIOTHEK, 1983: *Festschrift zum 100jährigen der Papyrussammlung der Österreichischen Nationalbibliothek: Papyrus Erhezog Rainer*, Vienna.

O'SULLIVAN, L., 2001: "Philochorus, Pollux and the nomophylakes of Demetrius of Phalerum", *JHS* 121, pp. 51 - 62.

OWENS, E. J., 1983: "The koprologoi at Athens in the fifth and fourth centuries B. C.", *CQ* 33, pp. 44 - 50.

_____, 1991: *The city in the Greek and Roman world*, London and New York.

PAOLI, U. E., 1957: "Les pouvoirs du magistrat de police dans le droit attique", *RIDA* 4, pp. 151 - 164.

PARCA, M., 1985: "Prosangelmata ptolémaïques: une mise à jour", *CE* 60, pp. 240 - 247.

PARKE, H. W., 1970 [1933]: *Greek Mercenary soldiers*, Oxford.

PEARSON, L., 1960: *The lost histories of Alexander the Great*, Oxford.

_____, 1984: "Ephorus and Timaeus in Diodorus. Laqueur's thesis rejected", *Historia* 33, 1 - 20.

PÉDECH, P., 1984: *Historiens compagnons d'Alexandre*, Paris.

PELLING, C. B. R., 1979: "Plutarch's adaptation of his source-material", *JHS* 99, pp. 128 - 140.

PEPPINKI, S. P., 1937: *Athenaei deipnosophistarum epitome*, Libri III - VIII, Leiden.

PEREMANS, W., 1946: "Sur la titulature aulique en Égypte au Iie et Ier siècle av. J. C.", *Symbolae ad Ius et historiam antiquitatis pertinentes*

Julio Christiano Van Oven dedicatae (Symbolae van Oven), Leiden, pp. 129 - 159.

_____, 1970: "Sur l'identification des Égyptiens et des étrangers dans l'Égypte des Lagides" *AncSoc* 1, pp. 25 - 37.

_____, 1971: "Égyptiens et étrangers dans l'administration civile et financière de l'Égypte ptolémaïque", *AncSoc* 2, pp. 33 - 45.

_____, 1972: "Égyptiens et étrangers dans l'armée de terre et dans la police de l'Égypte ptolémaïque" *AncSoc* 3, pp. 67 - 76.

PESELY, G. E., 1995: "Aristotle's Source for the Tyranny of Peisistratus", *Athenaeum* 83, pp. 45 - 66.

PESTMAN, P. W.-RUPPRECHT, H. A.-HOOGENDIJK, F. A. J., 1992: *Berichtigungsliste der Griechischen Papyrusurkunden aus Ägypten*, vol. VIII, Leiden.

_____, 1995: *Berichtigungsliste der Griechischen Papyrusurkunden aus Ägypten*, vol. IX, Leiden.

PLASSART, A., 1913: "Les archers d'Athènes", *REG* 26, pp. 151 - 213.

PLAUMANN, G., 1913: "{+9∇ ϕ Δ≅4}", *RE*, VIII (2), 1374 - 1380, Stuttgart.

_____, 1914: *Griechische Papyri der Sammlung Gradenwitz*, Heidelberg.

PLEKET, H. W. – STROUD, R. S., 1973: *Supplementum Epigraphicum Graecum* 23, Amsterdam.

_____, 1976 - 77: *Supplementum Epigraphicum Graecum* 26, Amsterdam

_____, 1977: *Supplementum Epigraphicum Graecum* 27, Amsterdam.

_____, 1984: *Supplementum Epigraphicum Graecum* 34, Amsterdam.

PLEKET, H. W.– STROUD, R. S - STRUBE, J. H. M., 1997: *Supplementum Epigraphicum Graecum* 44, Amsterdam.

PODLECKI, A. J., 1966: “Political significance of the Athenian “Tyrannicide- cult”, *Historia* 15, pp. 129 - 141.

POMEROY, S. B., 1990: *Diosas, rameraas, esposas y esclavas. La mujer en la Antigüedad clásica*. Madrid.

PORTER, W. H., 1979: *Plutarch life of Dion*, New York.

POUILLOUX, J., 1954: *Recherches sur l’histoire et les cultes de Thasos*, Paris.

POWELL, J. E., 1949: *Herodotus*, Oxford.

PRÉAUX, C., 1938: “La signification de l’époque d’Évergète II”. *Actes du V^o Congrès international de papyrologie*, Bruxelles.

_____, 1939: *L’économie royale des Lagides*, Bruxelles.

_____, 1942: “La difficulté de requérir le travail, dans l’Égypte Lagide”, *CE* 17, pp. 343 - 360.

_____, 1953: “Note sur le verbe $\Phi\theta\Delta\forall(\Lambda\beta\cong:\forall 4$ dans *U. P. Z.* 110, l. 162”, *CE* 28, pp. 142 - 3.

_____, 1954: “Sur les origines des monopoles Lagides”, *CE* 29, pp. 312 - 327.

PREISIGKE, F., 1915: *Sammelbuch Griechischer Urkunden aus Ägypten*, vol. I, Strassburg.

_____, 1922: *Berichtigungsliste der Griechischen Papyrusurkunden aus Ägypten*, vol. I, Leipzig.

RASCHKE, M. G., 1974: “The office of agoranomos in Ptolemaic and Roman Egypt”, en *Akten des XIII Internationalen Papyrologenkongresses*, pp. 349 – 56.

REA, J. R., 1981: "Petition to a chief of police", en Bresciani, E.-Geraci, G. - Pernigotti, S. - Susini, G., *Scritti in onore di Orsolina Montevicchi*, Bologna.

_____, 1988: *The Oxyrhynchus Papyri*, vol. LV, London.

REEKMANS, T., 1954: "Contribution à l'interprétation des P. Lille 30 à 38", *CE* 29, pp. 299 - 304.

_____, 1994: "The behaviour of consumers in the Zenon Papyri", *AncSoc* 25, pp. 119 - 140.

REEL, O., 1972: *M. Iustiniani Iustini Epitoma Historiarum Philippicarum Pompei Trogi*, Stuttgart.

RHODES, P. J., 1981: *A Commentary on the Aristotelian Athenaion Politeia*, Oxford.

RIAÑO RUFILANCHAS, D., 2003: "Cárcel y encarcelamiento en la Grecia Clásica", en S. Torallas Tovar - I. Pérez Martín, *Castigo y reclusión en el mundo antiguo*, Madrid, pp. 73 - 94.

RIHLL, T. E., 1989: "Lawgivers and tyrants (Solon, Fr. 9 - 11 West)", *CQ* 39, pp. 277 - 286.

ROBERT, L., 1925: "Inscription Grecque de Sidon", *Syria* 6, pp. 365 - 366.

ROBERTS, C. H.- TURNER, E. G., 1952: *Catalogue of the Greek and Latin Papyri in the John Rylands Library*, vol. IV, Manchester.

ROESCH, P., 1965: *Thespies et la confédération béotienne*, Paris.

ROSE, V., 1967: *Aristotelis qui ferebantur librorum Fragmenta*, Stuttgart.

ROSS, W. D., 1988 [1957]: *Aristotelis Politica*, Oxford.

ROSTOVTSSEFF, M., 1940 : "A8≅ ρ ∇ 2∇8ςΦΦ4∇ on the Nile", en *Études dédiées à la mémoire d'André M. Andreadis*, pp. 367 - 376.

_____, 1989: *Histoire économique et sociale du Monde Hellénistique*, Paris.

ROUSSEL, P. *et alii*, 1937: *Supplementum Epigraphicum Graecum* 7, Leiden.

_____, 1938a: *Supplementum Epigraphicum Graecum* 8, Leiden

_____, 1938b: *Supplementum Epigraphicum Graecum* 9, Leiden

RUBENSOHN, O., 1907: *Elephantine-Papyri*, Berlin.

RUFUS FEARS, J., 1975: "Pausanias, the assassin of Philip II", *Athenaeum* 53, pp. 111 - 135.

RUPPRECHT, H. A., 1981: *Sammelbuch Griechischer Urkunden aus Ägypten*, vol. XIV, Wiesbaden.

_____, 1985: *Sammelbuch Griechischer Urkunden aus Ägypten*, vol. XVI, Wiesbaden.

RUZÉ, F., 1989: "Basileis, Tyrants et magistrats", *Metis* 4, pp. 217 - 231.

SALLES, C., 1995: *Les bas - fonds de l'Antiquité*, Paris.

SALMON, J., 1977: "Political hoplites?", *JHS* 97, pp. 84 - 101.

SAMARANCH, F. DE P. *et alii*, 1972: *Platón. Obras completas*, Madrid.

SANDERS, L. J., 1987: *Dionysius I of Syracuse and Greek Tyranny*, New York.

SANDYS, J., 1973: *Aristotle's constitution of Athens*, New York.

SARGENT, R. L., 1924: *The size of the slave population at Athens during the Fifth and Fourth Centuries before Christ*, Urbana.

SAVALLI-LESTRADE, I., 1998: *Les philoi royaux dans l'Asie hellénistique*, Droz.

SCHAEFER, H., 1956: "Polemarchos", *RE Supp.* VII, 1121 - 1122.

SCHIED, J., 1984: “La mort du tyran. Chronique de quelques morts programmées”, en *Du châtimeut dans la cité. Supplices corporels et peine de mort dans le monde antique*, pp. 177 - 93, Roma.

SCHRADER, C., 1984: *Heródoto*, Madrid

SCHUBART, W.- KÜHN, E. 1972 [1922]: *Papyri und Ostraka der Ptolemäerzeit*, Milano.

SCHUBART, W.-SCHÄFER, D., 1933: *Ägyptische Urkunden aus den staatlichen Museen zu Berlin. Griechische Urkunden VIII. Band. Spätptolemäische Papyri aus amtlichen Büros des Herakleopolites*.

SCHULHOF, H.-HUVELIN, P., 1907: “Fouilles de Délos”, *BCH* 31, pp. 44 - 93.

SCHULTESS, F., 1918: “ζ+Δ0:≡Nβ8∇6,H”, *RE*, Supp. III, 440. 33 - 52, Stuttgart.

SEAGER, R., 1966: “Lysias against the Corndealers”, *Historia* 15, pp. 172 - 184.

SEIBERT, J., 1972: *Alexander der Grosse*, Darmstadt.

SÈVE, M., 1979: “Un décret de consolation à Cyzique”, *BCH* 103, pp. 327 - 359.

SEYFARTH, J., 1958: “Griechische Urkunden und Briefe aus der Heidelberger Papyrussammlung”, *APF* 16, pp. 143 - 168.

SHAHBAZI, A. SH., 1996: “The King’s eyes in Classical and Iranian literature”, *AJAH* 13, pp. 170 - 189.

SHAPIRO, H. A., 1983: “Amazons, Thracians and Scythians”, *GRBS* 24, 105 - 114.

SHAW, I.-NICHOLSON, P., 2004: *Diccionario Akal del Antiguo Egipto*, Madrid.

SIEWERT, P., 1977: “The ephebic oath in fifth-century Athens”, *JHS* 97, pp. 102 - 111.

SIJPESTEIJN, P. J., 1961: "Les Certificats de A+;1/9+X?E au Premier Siècle de notre Ère", *CE* 71, pp. 342 - 347.

_____, 1964: *Penthemeros-Certificates in Graeco-Roman Egypt*, Leiden.

_____, 1979: "Two Ptolemaic accounts", *CE* 54, pp. 273 - 284.

_____, 1980: "Ptolemaic Papyri in the collection of the Erasmus University", *ZPE* 40, pp. 119 - 129.

_____, 1992: "Petition to the chief of police", *ZPE* 91, pp. 102 - 112.

SKEAT, T. C., 1974: *Greek Papyri in the British Museum*, vol. VII, London.

SMYLY, J. G., 1921: *Greek Papyri from Gurob*, Dublin.

SNELL, B., 1954: *Griechische Papyri. Der Hamburger Staats -und Universitäts- Bibliothek mit einigen Stücken aus der Sammlung Hugo Ibscher*, 1954.

SNODGRASS, A. M., 1965: "The hoplite reform and history", *JHS* 85, pp. 110 - 122.

_____, 1999 [1967]: *Arms and armours of the Greeks*, New York.

SOKOLOWSKI, F., 1969: *Lois sacrées des Cités Grecques*, Paris.

SOMMERSTEIN, A. H. 1980: *The comedies of Aristyophanes. Acharnians*, Wiltshire.

_____, 1981: *The comedies of Aristyophanes. Knights*, Warminster.

_____, 1990: *The comedies of Aristyophanes. Lysistrata*, Warminster.

SORDI, M., 1980: "Lo Ierone di Senofonte, Dionigi i e Filisto", *Athenaeum* 50, pp. 3 - 13.

STANTON, G. R., 1990: *Athenian Politics c. 800 - 500 B. C. A Sourcebook*, London.

STARR, CH. G., 1974: *Political intelligence in Classical Greece*, Leiden.

STE. CROIX, G. E. M. DE, 1988: *La lucha de clases en el mundo antiguo*, Barcelona.

STRACK, M. L., 1900: "Griechische Titel in Ptolemäerreich", *RhM.* 55, pp. 161 - 190.

_____, 1901: "Inschriften aus ptolemäischer Zeit", *APF* 1, pp. 200 - 217.

_____, 1903: "Inschriften aus ptolemäischer Zeit II", *APF* 2, pp. 537 - 561.

_____, 1906: "Inschriften aus ptolemäischer Zeit III", *APF* 3, pp. 129 - 139.

STRAUSS, L., 1963: *Über Tyrannis*, Neuwied am Rhein.

STRAUSS CLAY, J., 1986: "Archilochus and Gyges: An interpretation of Fr. 23 West", *QUCC* 51, pp. 7 - 17.

STROUD, R. S., 1974: "An Athenian Law on silver coinage", *Hesperia* 43, pp. 157 - 188.

TAIT, J. G., 1930: *Greek Ostraka in the Bodleian Library and other collections*, London.

TALHEIM, T., 1895: "Agronomoi", *RE* I, 904, Stuttgart.

_____, 1913: *Lysiae Orationes*, Leipzig.

_____, 1914: "{X \forall \exists*\cong N \bar{\Delta}\cong 4", *RE*, Supp. II, 18 - 19.

TARN, W. W., 1974 [1948]: *Alexander the Great*, Vol. I - II, Cambridge.

TAUBENSCHLAG, R., 1908: “Die ptolemäischen Schiedsrichter und ihre Bedeutung für die Rezeption des griechischen Rechts in Ägypten”, *APF* 4, pp. 1 - 22.

_____, 1950: “Ἐπιφανειαὶ ἀποφασίσεις ἐν τῷ ἑλληστυνικῷ Ἰουδαίῳ ἐν τῷ ἑλληστυνικῷ Ἰουδαίῳ”, *JJP* 4, pp. 77 - 82.

_____, 1959: *Opera minora*, 2 vol., Warszawa.

_____, 1972 [1955]: *The law of Graeco – Roman Egypt in the light of the papyri*, Milano.

TAYLOR, M. F., 1991: *The tyrant slayers. The Heroic Image in Fifth Century B. C. Athenian Art and Politics*, Salem.

THOMAS, R., 1989: *Oral Tradition and Written Record in Classical Athens*, Cambridge.

THOMPSON, H. A.-WYCHERLEY, R. E., 1972: *The Agora of Athens*, vol. XIV, Princeton.

THOMPSON, D. J., 1997: “Policing the Ptolemaic countryside” en KRAMER, B.-LUPPE, W.-MAEHLER, H.-POETHKE, G., 1997: *Akten des 21. Internationalen Papyrologenkongresses Berlin, 13.-19. 8. 1995*, vol. II, Berlin, pp. 961 - 966.

TODD, M. N., 1968: *A selection of Greek historical inscriptions*, vol. II, Oxford.

TOHER, M., 1989: “On the use of Nicolaus historical fragments”, *Classical Antiquity*, 8, pp. 159 - 172.

TOVAR, A., 1985: *Aristóteles. Retórica*, Madrid.

TRINDL, m., 1948: *Ehrentitel in Ptolemäerreich*, München.

TURCHETTI, M., 2001: *Tyrannie et tyrannicide de l'Antiquité à nos jours*, Paris.

TURNER, E. G., 1955: *The Hibeh Papyri. Part. II.*, London.

_____, 1968: *Greek Papyri. An Introduction*, Oxford.

_____, 1984: "Ptolemaic Egypt", *Cambridge Ancient History*, vol. II, I, pp. 118 - 174.

USSHER, R. G., 1973: *Aristophanes Ecclesiazusae*, Oxford.

VANDERPOOL, E., 1968: "Metronomoi", *Hesperia* 37, pp. 73 - 6.

VAN'T DACK, E., 1949: "Recherches sur l'Administration du nome dans la Thébaïde au temps des Lagides", *Aegyptus* 29, pp. 3 - 43.

_____, 1988: *Ptolemaica Selecta. Études sur l'armée et l'administration lagides*, Lovanii.

VERDULT, P. A., 1991: *P. Erasmiana II*, Amsterdam.

VERHOOGT, A., 1998: *Menches, komogrammateus of Kerkeosiris: the doings and dealings of a village scribe in the late Ptolemaic period (120 – 110 a. C.)*, Leiden.

VILATTE, S., 1999: "Être privé de liberté dans une île aux époques hellénistique et romaine: aspects individuels et collectifs, réalité, sentiment et imaginaire", en BERTRAND- DAGENBACH, *Carcer. Prison et privation de liberté dans l'antiquité Classique*, pp. 130 – 147, Paris.

VITELLI, G. – NORSIA, M., 1917: *Papiri greci e latini*, vol. IV, Florence.

_____, 1920: *Papiri greci e latini*, vol. VI, Florence.

VOS, M. F., 1963: *Scythian archers in Archaic Attic Vase painting*, Groningen.

WADE - GERY, H. T., 1951: "Miltiades", *JHS* 71, pp. 212 – 221.

WALBANK, F. W., 1940: *Philip V of Macedon*, Cambridge.

_____, 1967: *A historical commentary on Polybius*, 3 vol., Oxford.

_____, 1972: *Polybius*, London.

WALLACE, S. L., 1938: *Taxation in Egypt from Augustus to Diocletian*, vol. I y II, London.

WARDMAN, A. E., 1955: "Plutarch and Alexander", *CQ* 5 pp. 96 - 107.

WATERS, K. H., 1971: *Herodotus on tyrants and despots. A Study in Objectivity*. Wiesbaden.

WEHRLI, C., 1962: "Les gynéconomes", *Museum Helveticum* 19, pp. 33 - 38.

WELLES, C. B., 1938: "New texts from the Chancery of Philip V of Macedonia and the Problem of the Diagramma", *AJA* 42, pp. 245 - 260.

_____, 1943: *Royal correspondence in the Hellenistic Period. A study in Greek epigraphy*, London.

_____, 1949: "The Ptolemaic administration in Egypt", *JJP* 3, pp. 21 - 47.

WENGER, L., 1903: "Rechtsurkunden aus Tebtynis", *APF* 2, pp. 483 - 514.

WERNICKE, K., 1891: "Die Polizeiwache auf der Burg von Athen", *Hermes* 26, pp. 51 - 75.

WHITE, M., 1954: "The duration of the Samian tyranny", *JHS* 74, pp. 36 - 43

WILCKEN, U., 1899: *Griechischen ostraka aus Aegypten und Nubien*. Vol. I. Leipzig y Berlin.

_____, 1907: "Der Anonymus Argentiniensis", *Hermes* 42, pp. 373 - 418.

_____, 1912: *Grundzüge und Chrestomatie der Papyruskunde*, vol. I - II. Leipzig.

_____, 1927: *Urkunden der Ptolemäerzeit*, vol. I, Berlin - Leipzig.

_____, 1957: *Urkunden der Ptolemäerzeit*, vol. II, Berlin.

WILL, E., 1955: *Korinthiaka. Recherchers sur l 'Histoire et la Civilisation de Corinthe des origines aux Guerres Médiques*, Paris.

_____, 1956: *Doriens et Ioniens*, Paris.

_____, 1972: *Le monde Grec et l'Orient*, Paris.

WOELFFLIN, E. - MELBER, I., 1887: *Polyaenus. Stratagematon Libri VII*, Stuttgart.

WOODHEAD, A. G., 1959: *Supplementum Epigraphicum Graecum* 16, London.

WORP, K. A., 1972: *Fünfzehn Wiener Papyri*, Amsterdam.

ZERETELI, G., 1966: *Papyri Russischer und Georgischer Sammlungen*, Amsterdam.

ZIEGLER, K., 1935: "Plutarchstudien", *RhM.* 84, pp. 369 - 90.

ZILLIACUS, H., 1939: "Neue Ptolemäertexte zum Korntransport und Staatdarlehen", *Aegyptus* 19, pp. 59 - 76.

ÍNDICES

INDEX GRAECITATIS

- 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄 260ss.
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋 163
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊 126
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐 133, 134
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋 182ss.
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋 153
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏 81
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌 36
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋 437
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋 102
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍 195, 196
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌 188
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌 336
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐 478
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑 321ss.
- 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒 464ss.
- 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓 387ss.
- 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑 260
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑 166
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒 159, 160
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑 66
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑 52, 53
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓 366, 376
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒 81
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙 238ss., 265, 306ss.
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛𐀜𐀝 338
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛 374
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛 368, 372
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛 503
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛 212ss
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛 449
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛 335, 356, 480ss.
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛 191
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛 58
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛𐀜𐀝𐀞𐀟𐀠𐀡 197
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛 135
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛𐀜𐀝𐀞𐀟𐀠𐀡 339, 387
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛 149
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛 147, 150
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛 83
 𐀀𐀁𐀂𐀃𐀄𐀅𐀆𐀇𐀈𐀉𐀊𐀋𐀌𐀍𐀎𐀏𐀐𐀑𐀒𐀓𐀔𐀕𐀖𐀗𐀘𐀙𐀚𐀛𐀜𐀝𐀞𐀟𐀠𐀡 72, 88, 93, 242, 280

Evérgeta (Ptolomeo VIII): 305, 316, 342, 368, 402, 485, 492 - 3
Filipo V: 307, 314, 319 - 20
Filopátor (Ptolomeo IV): 311, 316 - 7, 382, 403, 440
Heracles: 36, 513
Hierón (tirano de Siracusa): 65, 78, 102, 119
Jasón de Feras: 67, 87 - 8, 99
Leonato: 242, 253, 255 - 8, 282ss.
Licurgo: 216ss.
Menques: 414, 421, 422, 435, 441, 495, 496, 504
Parmenión: 244, 247, 248, 250 - 51, 256, 263, 273, 294
Pausanias (asesino de Filipo II): 278ss.
Pérdicas: 255, 282ss., 293, 296, 303
Perseo: 307, 314
Ptolomeo (historiador de Alejandro): 236-8, 242, 251, 253-5, 257 - 8, 287, 293, 303
Solón: 26 - 7, 30, 31, 39, 134
Sosibio: 311, 320
Zenón: 337

INDEX RERUM

Abastecimiento de trigo: 142, 158

Acrópolis: 29ss.

Arqueros: 73, 81, 197ss.

Arresto: 125, 190, 332ss., 387ss.

Buen orden: 172

Calles: 215ss.

Cárcel: 337, 409, 480ss.

Castigo: 131ss., 164, 187

Contrabando: 422, 460, 490, 492, 497

Corrupción: 366, 369, 406, 443, 485ss.

Denuncia: 147, 149, 177, 345, 357ss., 392ss.

Efebía: 127

Esclavos públicos: 169, 173, 174, 180, 192, 199, 211

Escolta: 33, 41ss., 51, 69, 79, 236, 254, 258, 278ss., 325, 53

Fronteras: 127

Fuentes: 173, 179, 181, 184

Golpe de estado: 29, 32, 33, 55, 57, 63, 511

Guardia militar: 312, 260ss., 271ss.

Hoplitas: 53, 55 ss.
Importación: 140, 156
Impuestos: 159, 176, 219, 365ss., 400ss. 430ss.
Jurisdicción: 184, 189, 399, 405ss.
Lanceros: 28ss., 79 – 80, 82 – 3, 87ss., 512
Lanza: 37ss., 79ss., 266, 289ss., 296ss.
Látigo: 130ss., 157, 192, 207, 455ss.
Maceros: 28ss., 512
Mercenarios: 36, 37, 41ss., 60ss.
Mercado: 128ss.
Negligencia: 379, 448, 492, 500, 514
Polemárcos: 51 - 54
Puertos: 150, 156, 173
Sarisa: 260, 266, 283, 289, 292, 297 - 8
Seguridad: 382, 507, 515
Tiranicidio: 85ss.
Violencia: 494ss.

INDEX FONTIUM

A. AUTORES

ANDÓCIDES

I 8, 71: 140

I 8, 76: 140

I 90 (*Sobre los misterios*): 193

III 5: 198

ANTIFONTE FR. 1: 73

APIANO *Syr.* 164: 327

ARISTÓFANES

Acarnienses

19ss.: 204.

54: 198

56 – 60: 203

90ss.: 111

723 - 724: 129, 130

824 – 825: 131

896: 133, 154

Asambleístas

143: 203

185 – 188: 205

282 – 309: 205
378: 206
Avispas
386: 170
775: 209
891: 206
1108: 189
1406ss: 133
1406 – 1407: 132
Caballeros
443- 44: 74
447 – 450: 73
675: 170
Lisístrata
420- 23: 208
424 –430: 208
451 – 454: 201
664 – 667: 73
980 – 981: 202
983 – 985: 202
1009 – 1012: 202
1072ss.: 202
Paz 9: 168
Tesmoforias
929ss.: 207
1001 – 1225: 207
1125: 207
1127: 207
1135: 207
ARISTÓTELES
Atheniensium respublica
7, 3: 191
8, 4: 138
9, 1: 12
13: 32
14, 1: 25, 26, 28
14, 2: 27
15: 62
17, 1: 86
17, 2: 40
18, 4: 95
21: 165
22, 3: 39
24, 1: 189
24, 3: 128, 210
29, 2: 208
29, 4: 191
35, 1: 138, 189, 192, 199
39, 6: 193

41, 3: 205
42, 2 – 3: 185
43, 1: 173
43, 2: 202
44: 202
47, 2: 191
48, 3: 154
50, 1: 174
50, 2: 135, 166, 170, 173
51, 1: 128, 130, 132
51, 2: 150
51, 3: 144
52, 1: 186
54, 1: 168, 211
54, 2: 154
Política
III 1284a: 79
III 1285a25 – 29: 68
III 1286a: 44
III 1286b 27 – 40: 118
III 1286b 38 – 40: 36
III 1295a 19 – 23: 120
IV 1297b 16 – 25: 58
IV 1299a 23: 157
IV 1299b: 205
IV 1300a 4 – 8: 225
V 1305a 7 – 9: 39
V 1305a 23 – 25: 39
V 1305a 24: 40
V 1305a 20 – 28: 45
V 1306a 19 – 24: 64
V 1310b 12 – 14: 32
V 1310b 12 – 25: 25
V 1310b 15: 26
V 1311a 2 – 8: 68
V 1311a 4 – 8: 116
V 1311a 14: 86
V 1311b 2: 299
V 1311b 26 – 28: 35
V 1311a 36: 90, 97
V 1311b 36: 88
V 1312a 29 – 31: 86
V 1313a 34: 120
V 1313a 36 – 38: 77
V 1314a 15 – 16: 79
V 1315a: 69
V 1315a 20: 119
V 1315b 27 – 28: 78
VI 1321b 9 – 12: 181
VI 1321b 12: 18, 137, 161

VI 1321b 18 – 22: 180
VI 1321b 18 – 26: 172
VI 1321b 18 – 27: 172
VI 1321b 27 – 30: 182
VI 1321b 40 – 1322^a 4: 194
VI 1322a: 194
VI 1322a 23 – 24: 195
VI 1322b 37 – 1323^a 6: 225
VII 1326a: 165
VII 1328b 16 – 19: 137
VII 1331b 13 – 18: 183
Retórica
I 2 1357b 33: 46
I 8 1366a 3 – 7: 68
I 8 1366a 6: 115
II 4 1401b 9: 90
II 4 1401b 10: 97
II 20 1393b 10 – 24: 48

ARRIANO

Anábasis

Pr. 1 – 3: 236
I 1, 10: 267
I 6, 5: 270
I 6, 5 – 6: 250
I 8, 3: 261
I 11, 8: 271
I 14, 1 – 2: 276
I 14, 2: 322
I 15, 6: 250
I 15, 7 – 8: 276
I 18, 3: 272
I 20, 5: 207
I 22, 4: 255
I 25, 4 – 5: 248
I 25, 5: 249
I 28, 3: 268
II 4, 3: 268
II 5, 9: 272
II 6, 1: 274
II 6, 6: 244
II 7, 2: 246
II 8, 1: 267
II 8, 3: 262, 267
II 8, 9: 277
II 12, 2: 255
II 12, 6 – 7: 236
II 23, 2: 267
II 23, 2 – 6: 250
II 25, 2: 248
II 27, 1: 268

II 27, 6: 250
III 1, 4: 272
III 2, 8; 273
III 5, 3: 246
III 5, 5: 255
III 6, 8: 246
III 9, 3: 250
III 11, 8: 272
III 11, 9: 267
III 13, 6: 261
III 17, 2: 256
III 18, 5: 286
III 21, 2: 277
III 22, 1: 246
III 25, 4: 322
III 25, 6: 277
III 26, 3: 247
III 27, 4: 273
III 27, 5: 255
III 28, 2: 251
III 29, 1: 246
III 29, 5: 246
IV 1, 2: 247
IV 2, 7: 252
IV 3, 2: 256
IV 3, 7: 277
IV 8, 6–7: 276
IV 8, 8: 289
IV 8, 10: 297
IV 9: 253, 258
IV 9, 4: 295
IV 12: 252
IV 12, 7: 239
IV 13: 238, 239, 297
IV 16, 6: 239, 240
IV 21, 9: 261
IV 24, 1: 261, 274
IV 24, 10: 257
IV 30, 3: 256
IV 30, 6: 261, 262
V 2: 239
V 12, 1: 274
V 13, 1: 257
V 13, 4: 268, 274, 261
V 22, 6: 277
V 23, 7: 262
V 28, 3: 252
VI 2, 1: 249
VI 9, 3: 257
VI 10–11: 255

VI 11, 7: 257
VI 12, 3: 256
VI 13, 1: 258
VI 13, 4: 252
VI 21, 3: 274
VI 28: 255
VI 28, 3: 255
VI 28, 4: 255
VII 4, 6: 245
VII 5, 4: 257
VII 6, 3: 274
VII 6, 4: 275
VII 7, 1: 271
VII 8, 3: 267
VII 11, 1: 252
VII 11, 2: 258
VII 11, 3: 322
VII 14: 252
VII 18, 1: 246
VII 24, 1 – 2: 249
VII 26: 253
VII 26, 1: 256, 259
Ind. 18, 6: 257
Succ.
35: 323
38: 323
44: 323
ATENEIO
I 19d: 313
VI 245c: 213, 215
VI 255f – 256b: 102
VI 260d: 244
VI 271d: 35
XII 521b: 226
XII 526b: 135
XII 538b – 539a: 246
XIII 572d: 243
XIII 581a: 135
XIII 596: 90
VI 695a: 97
BEKK. *Anecd. Graec.*
30, 17: 154
273, 10: 168
455, 24: 166, 168
CAF
2, 465: 217
3, 78: 217
CICERÓN
De fato 5, 11: 279
De glor. fr. 12: 90

De legibus II 65 – 66: 215

De re publica 4, 6: 222

Q. CURCIO RUFO

II 6, 11

II 7, 11: 243

III 6, 4: 243

III 6, 11: 243

III 12: 258

III 12, 7: 243

IV 8, 21: 293

IV 9, 7 – 9: 251

IV 11, 1 – 15: 248

IV 16, 24: 243

V 1, 42: 238, 239, 240, 241

V 2, 3: 261

V 2, 13: 239

V 6, 14: 243

VI 2, 11: 245

VI 8, 17: 293

VII 2, 7: 243

VII 5, 40: 245

VIII 1, 2: 287

VIII 1, 19: 288

VIII 1, 20: 276

VIII 1, 35: 288

VIII 1, 45 – 46: 293

VIII 1, 45 – 52: 297

VIII 1, 47 – 48: 293

VIII 1, 49 – 52: 294

VIII 2, 3 – 4: 294

VIII 2, 11: 295

VIII 5, 4: 321, 323

VIII 6: 238, 297

VIII 6, 3: 246, 297

VIII 6, 4: 240, 241, 297

VIII 6, 6: 239, 286, 306

VIII 6, 10 – 12: 240, 297

VIII 6, 21 – 22: 242, 297

IX 1, 6: 251

IX 5, 14: 257

IX 10, 3: 258

X 1, 10: 258

X 5: 259

X 5, 4: 253

X 5, 8: 239

X 6, 1: 293

X 7, 16: 239, 240

DEMÓSTENES

I 4: 188

II 17 – 19: 245, 264

XII 49: 55
XVIII 272 y 273: 101
XIX 288: 102
XX 9: 132
XX 31 – 33: 140
XX 32: 143
XX 158: 139
XXII 49 – 55: 196
XXII 52: 196
XXII 63: 128
XXIII 162 – 164: 196
XXIII 197: 166
XXIV 63: 188
XXIV 65: 187
XXIV 79 – 81: 187
XXIV 80: 187
XXIV 112: 154, 166, 176
XXIV 150: 166
XXV 49: 169
XXV 56: 196
XXXIV 37: 140
XXXV 47: 187
XXXV 50: 140
XXXV 51: 148
XLIV 35: 204
LV 13 – 15: 171
LVII 31 – 32: 134
LVII 34: 134
LVIII 8: 149
Sobre la corona 169: 202
DINARCO
II 10: 149
DIODORO SÍCULO
IX 1, 4: 90
IX 20: 25
X 17: 97
XI 67: 65
XI 69: 89
XI 69, 4 – 5: 89
XIII 93 – 96: 65
XIII 94, 1- 3: 42
XIII 94, 4- 5: 42
XIII 95, 1: 42
XIII 95, 2: 42
XIII 95 3: 43
XIII 95 4: 44
XIII 95, 5: 43
XIV: 66
XIV 5, 1: 192
XIV 7: 70

XIV 9: 65
XIV 41 – 42: 44
XIV 66: 70
XV: 66
XV 60: 67, 88
XV 70: 67
XVI 65: 66
XVI 81: 67
XVI 92: 252
XVI 93: 278, 296
XVI 94: 278, 296
XVII 16, 4: 246
XVII 17, 3: 262
XVII 17, 4: 273
XVII 20, 2: 81
XVII 20, 7: 276
XVII 21, 1: 81
XVII 35, 3: 81
XVII 39, 2: 248
XVII 54, 3 – 5: 248
XVII 56, 2: 243
XVII 56, 3: 243
XVII 59, 2: 81
XVII 59, 3: 81
XVII 65, 1: 241, 246, 251
XVII 65, 2: 262
XVII 66, 3: 239
XVII 77, 5: 243
XVII 79, 4: 239
XVII 80, 1: 252
XVII 97, 11: 243
XVII 99, 4: 257
XVII 101, 3: 243
XVII 104, 3: 258
XVII 117: 253, 259
XVII 118, 1: 243
XVIII 25, 6: 303
XVIII 39, 7: 323
XVIII 62, 1: 323
XVIII 62, 4 – 5: 323
XVIII 63, 1: 323
XIX 12, 2: 323
XIX 28, 1: 323
XIX 41, 2: 323
XIX 48: 323
XIX 51, 2: 304
XIX 28, 1: 322
XXX 11: 314
XL 8, 4: 314
XLIII 20, 3: 314

DIÓGENES LAERCIO

I 9: 78

I 49 – 50: 25, 31

I 66: 28, 71

VI 75: 176

VI 78: 174

VI 90: 175

DIÓN CASIO

28: 176

43: 176

48: 176

DIÓN CRISÓSTOMO III 118: 107

ELIANO

VH

2, 4: 48

2, 8: 90

8, 7: 246

13, 24: 217, 223, 227

13, 34: 122

13, 41: 244

14, 48: 239, 241

ENEAS TÁCTICO

17, 1: 57

ESQUILO

Persas

979 – 982: 111

980: 107

Prometeo 224 – 225: 120

ESQUINES

I 16: 187

I 113: 187

I 119: 135

II 172: 200

II 173: 198

III 25: 168

ESTEBAN DE BIZANCIO

s. v. O.: ≅H: 34

EURÍPIDES

Hec. 239: 101

Rh.

499ss.: 101

710ss.: 101

FILÓSTRATO VA I 21: 107

FOCIO

s. v. 8Λ6≅B *∇H: 74

s. v. :, 9Δ≅< :≅4: 151

s. v. BΛ≅:, 9Δ09ZH: 150

s. v. Φ49≅Nβ8∇6,H: 144

s. v. 9≅> 9∇4: 198

FGrH

Éforo 179: 78

Filarco 54: 226

Nicolás de Damasco

57: 51, 54

58: 78

Teopompo

320: 244

348: 244

Timeo 93b: 50

FRONTINO

IV 1, 6: 264

GELIO

AN XV 20: 244

HARPOCRACIÓNs. v. $\square\Phi\theta\Lambda < \text{H}$: 166, 168s. v. $6\forall\theta\theta \theta \leftarrow < \square(\cong\Delta\square < \square P, \Lambda^*, \phi < \text{H}$: 132s. v. $;\theta\Delta\cong < \text{H}$: 151s. v. $< \cong \text{H} \beta 8 \forall 6, \text{H}$: 14s. v. $\cong \supset \square < \forall 6 \theta, \text{H}$: 102s. v. $\cong \zeta \blacktriangle < *, 6\forall$: 188s. v. $\odot 94 \Pi 48 \text{H}$: 218, 219, 227s. v. $B, \Xi 9 \forall 4 \Delta \cong 4$: 273s. v. $\Phi 4 9 \cong \text{H} \beta 8 \forall 6, \text{H}$: 144s. v. $\Phi 9 \forall \Phi 4 \phi 9 \text{H}$: 73, 75**HELIODORO***Aethiop.* VIII 17: 107**HERODOTO**

I 59: 32, 71, 73

I 59, 3: 25, 26

I 59, 4: 26, 27, 70

I 59, 5 – 6: 28

I 59, 6: 31

I 61, 4: 71

I 61 – 64: 62

I 62, 1: 71

I 64, 1: 72

I 64, 3: 72

I 98, 5 – 6: 105

I 100, 6 – 9: 105

I 114: 106, 109, 111

II 152 – 154: 61

II 168: 79, 80

III 1, 1: 61

III 4: 61

III 19, 1: 101

III 23, 2: 101

III 34: 109

III 45, 3: 62

III 77: 109
III 120: 56, 57
III 127: 79
III 128: 108
III 154 – 160: 30
IV 137: 62
V 55: 89
V 66: 73
V 71: 29
V 92 , 2: 78
V 92 . - 0: 78, 86
VI 39: 62
VI 58: 62
VI 75, 1: 35
VI 103: 62
VII 40 – 41: 80
VII 41, 1: 80
VII 41, 2: 80
VII 145, 2: 101
VII 146, 1: 101
VII 154, 1: 66
VIII 130: 102

HESQUIO

s. v. □.∇Δ∇∃.: 90H: 81
s. v. f:BΞ8TΔ≅H: 152
s. v. 2,Δ∇B,.: ∇ A,ΔΦ46← 9≅¬ ∃∇Φ48ΞTH: 80
s. v. 6≅<.: B≅*,H: 75
s. v. B8ς9∇<≅H: 219
s. v. ΦΠ≅4<.: ≅<: 204
s. v. 9≅> 9∇4: 198
s. v. 9Δ4ς6≅<9∇: 204

HIPÉRIDES IV Eux. 3: 168

HOMERO

Od. IV 242 – 258: 100

ISEO

I 15: 175
IV 28: 194
VII 27: 204
XVI 45: 187

ISÓCRATES

Areopagítico

37: 138

39: 138

A Nicocles 5: 122

Helena

32: 122

34: 69

37: 69

Sobre el cambio de fortunas (Antidosis, XV) 237: 132, 188

Sobre la paz 112: 69, 122
Sobre un asunto bancario (XVII) 15: 191

JENOFONTE

Banquete II 20: 129

Ciropeya

V 3, 56: 102

VII 5, 71: 301

VIII 2, 10 - 12: 106

VIII 6: 301

VIII 6, 16: 108

Económico 4: 108

Helénicas

I 7, 10: 187

II 3, 23: 192

II 3, 50: 192

II 3, 51: 193

II 3, 54 – 55: 193, 196

II 3, 56: 193

II 4, 38: 138

VI 1, 4 – 16: 67

VI 4, 31 – 32: 87

VII 44 – 45: 67

Hierón

1, 9: 121

2, 8 – 9 : 70, 120

6, 4 : 121

6, 5 : 69, 121

10, 1 : 70

10, 3 – 4 : 118

10, 6: 118

Memorables 3, 6, 1: 202

República de los Lacedemonios 2, 2. 193

JUSTINO

II 8: 25

II 9: 98

IX 6, 4: 278

IX 7, 14: 278

XI 5, 5: 251

XI 10, 4: 250

XII 6, 1: 243, 295

XII 6, 8: 296

XII 7, 5: 321

XII 15: 253, 259

XII 15, 5: 243

XIV 2, 6: 323

XVI 4: 87

XVI 4, 4ss.: 67

LICURGO

Leócrito 27: 149

LISIAS

I 21: 515

VI 24: 140

X 16: 187

XI 5: 196

XIII 56: 191

XIII 86: 196

XIV 17: 187

XXII 8: 141, 144

XXII 15: 142

XXII 16: 141

XXV 26: 192

XXX 5: 154

LUCIANO *Merc. cond.* 29: 107

MACABEOS III 2, 23: 309

MAX. TYR.

Diss. 24, 2: 90

NEPOTE

Tim. 1, 3: 67

PAUSANIAS

I 23, 1: 90

IX 40, 11: 83

PÍNDARO

O II: 50

O III: 50

PLATÓN

Epístolas

III: 66

VII: 66, 122, 138

VII 324c: 192

VII 324c – d: 137

VII 350a: 66

VIII: 66

XIII 363c: 176

Fedón

59e, 4ss.: 190

116b, 8ss.: 190

117a, 5ss.: 190

Leyes

VI 58e – 759a: 161

VI 759b: 182

VI 759b 4 – 7: 165

VI 760a 6: 165

VI 760b – c: 183

VI 760c – d: 183

VI 760e – 761d: 183 – 4

VI 762a – b: 184

VI 762e: 185

VI 763b: 185

VI 763c: 181
VI 763c – d: 181
VI 763 d – e: 181
VI 763e – 764a: 164
VI 764b: 136
VI 766dss.: 184
VI 767e: 184
VI 784c: 225
VIII 844c: 185
VIII 848e: 184
VIII 849a: 161
VIII 849a 5 – 7: 162
VIII 849a 8 – 9: 136
VIII 849e 4 – 6: 162
IX 873e: 185
IX 881c: 162, 164, 185
IX 913d: 162
XI 914a: 185
XI 917 b – c: 164
XI 917 b – e: 163
XI 917d: 164
XI 917e: 163
Protágoras
319c. 202 – 210
347c – d: 167
República
359d 6: 171
365a – d: 33
425c – d: 161
439e: 191
565d: 25
566a – b: 114
567a – e. 69, 70
567d: 115
567d – e: 69
569b – c: 69
PLAUTO
Miles 727 – 730: 132
PLINIO
Nat. Hist.
7, 87: 98
34, 72: 98
PLUTARCO
Alejandro
10, 3: 244
10, 4: 245
10, 5: 278
15: 251
16, 11: 276
19, 6: 243

20, 12: 243
29, 7: 243

31, 10: 243, 252
33, 5: 81
34: 251
34, 1: 243
39, 7: 243
41: 253
43, 7: 243
49, 13: 252
51: 253, 287, 297
51, 5 – 6: 290
51, 6 – 7: 291
51, 9: 292
51, 11: 292
55, 7: 239
56, 2: 251
63, 5: 257
66, 1: 258
67, 3: 243
68, 1: 258
70, 1: 243
73, 1: 258
76, 8: 243, 253
Amat. 16, 2 – 7: 90
De curiosit. 16: 102
De garr. 8: 90
Dión
9: 122
19 – 21. 66
22, 8: 66
28: 102
28, 3: 66
30, 12: 66
Eumenes
2, 5 – 6: 252
3, 12 – 14: 304
Licurgo 17. 128
Moralia
329e100: 246
768f: 86
794e: 27
824 a – b: 227
842a: 223
1811b 2 – 9: 227
Qu. Symp. I 10, 3: 90
Solón
12: 29
18, 7: 12

21: 213, 218, 223, 226, 227

22: 140

24: 140

30. 25, 32, 71

30, 1 – 3: 27

30, 3: 28

30, 4: 31

30, 5 – 15: 27

Timoleonte

3: 67

3, 3: 67

4: 66

23, 7. 65

POLIBIO

IV 67, 6: 320

IV 87, 5: 314

IV 87, 8: 314

V 27, 3: 319

V 56, 7: 313

V 65, 2: 316

V 65, 5: 325

V 69, 5: 312

V 69, 6: 313

V 79, 4: 319

V 82, 9: 327

V 82, 13: 397

V 82, 20: 324

V 85, 12: 327

VII 16, 2: 318

X 49, 7: 327

X 49, 13: 327

XV 25, 3: 311

XV 25, 17: 312

XV 27, 6: 309, 310

XV 30, 4: 310

XV 31, 4: 309

XV 31, 6: 309

XV 32, 1: 309

XV 32, 6: 309, 311

XV 32, 8: 309

XVI 18, 7: 318

XVI 19, 4: 318

XVI 21, 8: 316

XVI 22, 5: 320

XVIII 33, 2: 319

XXVIII 8, 9: 314

XXX 25, 7 – 8: 326

XXX 25, 17: 397

POLIENO

I 21, 2: 99

I 22: 98, 99
 I 23: 56
 I 23, 2: 29
 I 28, 2: 49
 II 30: 67
 III 9, 30: 172
 IV 3, 24: 81
 IV 6, 15 : 323
 IV 9, 3 : 318
 V 1, 1 : 29
 V 1, 2 : 99
 V 1, 1 – 3 : 47
 V 2, 2 : 44
 V 2, 13 : 103
 V 6 : 65
 VI 1, 2 – 3 : 99
 VI 1, 3 : 99
 VI 1, 6 : 99
 VI 5, 1 : 50
POLLUX
 II 84: 107
 III 83 : 34
 IV 167 : 151
 VII 18 : 157
 VIII 68 : 34
 VIII 99 : 154
 VIII 102 : 188
 VIII 104 : 203
 VIII 112 : 219
 VIII 121 : 188
 VIII 131 : 198
 VIII 131 – 13: 2092
 IX 29: 136
 X 177: 131, 136
PS. ARISTOT.
 A, Δ ρ 6 $\bar{\Phi}$: \equiv Λ 398a 18 – 23: 104
 PS. PLATÓN
Hipparch. 228bss.: 90
 PS. JENOFONTE
Athen. Resp. 3, 4. 189
SCHOL. PL. RESP.
 566b. 29
SCHOL. ARISTOPH. ACHARN.
 54: 198
 723: 154
 896: 133
SCHOL. ARISTOPH. EQ.
 675: 170
SCHOL. ARISTOPH. LYS.
 665: 74

SCHOL. ARISTOPH. PACEM

734: 228

SCHOL. ARISTOPH. THESM.

797: 171

SCHOL. ARISTOPH. VESPAE

386: 170

1108: 189

SCHOL. DEMOSTH.

XXIV 112, 154, 169, 174

SCHOL. HOM. IL.

XXI 203: 134

XXIV 1: 153

SÉNECA

Ep. 83, 19: 287

De ira 2, 23: 90, 98

SUDA

s. v. □(0:∇. 269

s. v. ∃∇Φ.:8,4≅4 B∇ ϕ*,H: 307

s. v. *4ς(Δ∇::∇: 135

s. v. f:B≅Δ.:≅Λ fB4:,809∇.: 148

s. v. 7,≅<<ς9≅H: 286

s. v. 8Λ6≅B *∇H: 74

s. v. :,9Δ≅< :≅4. 150

s. v. 9≅> 9∇4: 197

TITO LIVIO

XXXVII 40, 6: 326

XXXVII 40, 7: 327

XXXVII 40, 11: 326

XXXVII 41, 1: 327

XL 6, 3: 326

XLII 39, 2: 314

XLII 51, 2: 314

XLII 58, 8: 326

XLII 58, 9: 326

XLII 66, 5: 326

XLIV 42, 2: 326

XLIV 43, 5: 307

XLV 6 – 7: 307

TUCÍDIDES

I 17: 114

I 18: 86

I 20: 89, 90

I 126: 29

I 139, 1: 140

VI 54: 76

VI 55: 72

VI 56: 72

VI 57: 72

VI 58: 72

VI 55 – 5: 728
VALERIO MÁXIMO
I 8, 9. 240
III 3ext. 1: 240
IX 10, 2: 88

B. FUENTES EPIGRÁFICAS Y PAPIROLÓGICAS

BGU III 1007: 445
BGU IV 11290: 318

BGU VI

1216: 445
1242: 429
1244: 408
1248: 365
1249: 439
1252: 346, 354, 416
1253: 360
1272: 436
1491: 462

BGU VIII

1742 : 385, 386
1743 : 385, 386, 471
1773 : 441
1780 : 461
1818 : 350
1822 : 371
1828 : 481
1833 : 462
1894 : 450

BGU X

1909 : 462
1932 : 467
1957 : 441

BGU XIV

2368 : 471
2425 : 462
2428 : 462
2437 : 473
2440 : 473
2441 : 473
2441 – 50 : 441

Cauer 527 : 155

Clerc, 1 : 213

Croissant – Salviat, 2. 220

CIG

577: 176
1277: 152, 155
2078: 155
2930: 159

CPR XIII

1: 439

2: 439

Hesperia

3, 31: 146

6, 2: 145

6, 7: 151

13, 8: 145

19, 14: 188

30, 23 : 146, 157

30, 24: 157

37, 1: 151

43: 147

IFay. 17: 317

IG I 645: 176

IG I³ 45: 210

IG II

5, 314c: 156

546: 177

IG II²

360: 145

380: 131

646: 302

659: 216

1013: 151

1128: 177

1629: 128

1631: 188

1646: 188

1672: 150

1710: 146

1711: 146

1749: 204

IG V 1 123 – 126: 152, 182

IG VII 1817: 153

IG XI 2, 287b: 159

IG XII 5, 129: 160

IG XIV 645 : 176

Illion.

3 : 158

252 : 220

Inscr. Prien.

28 : 156

81 : 158

Michel 482. 144

SEG

VII, 3 : 313

VIII, 466: 312

8, 432: 312

VIII, 354: 176

XVI, 60: 301
XVI, 62: 302
XXIII, 271: 153, 220
XXVI, 72: 147
XXXI, 1574: 182
XXXIV, 564: 182
XXXIV, 565: 182
XL, 524: 319
O. Bodl. I
14: 455
17: 455
OGIS
139: 412
212: 128
229: 128
266: 440
329: 309
332: 128
483: 170, 172
731: 317
737: 462
P. Ahm. II
32: 473
38: 462, 463
62: 457, 463
77: 463
P. Cair. temp. inv. n° 26/6/27/1 – 35: 26
P. Cair. Zen. I
59136 : 374
59172 : 474
59080 : 455
P. Cair. Zen. II
59209 : 348
59224 : 390
59296 : 356, 438, 379, 480, 505
P. Cair. Zen. III
59366 : 430
59404 : 431
59475 : 363, 491
59482 : 484
59492 : 484
59520 : 484
P. Cair. Zen. IV
59753 : 454
P. Cair. Zen. V
59831 : 484
P. Col. III 55 : 438
P. Eleph. I 12: 337

P. Enteux. I

9: 426
25: 428
27: 391
28: 418
32: 426
33: 336
45: 418
70: 345
73: 428
74: 426
77: 389
82: 389, 419
85: 419
95: 428

P. Erasm II

23: 382ss.
24: 382ss.
25: 382ss.
35: 382ss.

P. Fay.

12: 496
302: 462

P. Giss. Univ. I

8: 424
72: 424

P. Grad. I

6: 431
8: 373
22: 431

P. Grenf. I 38. 349

P. Grenf. II 23: 154

P. Gurob.

8: 394
10: 495
27: 431

P. Hal. I

7: 467
22: 431

P. Hamb. I 1o5: 436, 478

P. Hamb. II 172: 433

P. Haun. I 11. 405

P. Heid. II 217. 398

P. Heid. VI

362: 373
382: 441

P. Hels. I

2: 335, 343, 496
26: 473

P. Hib. I

34: 324, 409
36: 362
37: 362
43: 386
51: 350
51 – 62: 341, 354
52: 374
54: 341, 381
56: 492
58: 378
59: 490
60: 342
72: 395
73: 342, 343, 409
75: 350, 354, 379
77: 350, 354, 379
103: 432
104: 432
105: 430
110: 381
143: 430
144: 362
P. Hib. II
196 : 224
198 : 485, 491
200 : 496
203 : 491
248 : 373
296 : 430
P. Köln. V 216 : 394
P. Lille
3: 338
7: 481
25: 381
30 – 38: 367
II 42: 391
P. Lond. VII
1996. 506
2008: 431
2045: 484
2188: 392, 406, 412, 423
2190: 466
P. Mich. I
34: 392
85: 337
103: 401
P. Mich. inv.
6957: 488
6961: 488
6979: 488

P. Mich. Zen.

34: 361

48: 391

82: 484

P. Mil. Congress. XVII p. 29. 473

Pouilloux, 141: 220, 223, 213

P. Oxy. I 45: 447

P. Oxy. IV 710: 467

P. Oxy. V 842: 26

P. Oxy. XV 1798, fr. 1. 278, 285, 312

P. Oxy. LV 3777 : 317

P. Par.

6: 398, 490

37: 489, 495

63: 411, 473

66: 453

P. Petr. I 25: 476

P. Petr. II

6: 504

20: 388

32: 343

P. Petr. III

28e: 344, 393, 406

32 : 352, 431, 432

36 : 482, 484

42 : 504

53 : 309

56 : 443

64 : 437, 450

93 : 438, 446, 465

109 : 431

111 : 431

112 : 430

126 : 476

128 : 408, 437, 465, 470

130 : 408, 425

PSI I 55 : 374

PSI IV

332. 454

344 : 372, 506

356 : 340

366 : 339

388 : 431

393 : 393, 406

396 : 358

399 : 477

416 : 484

419 : 484

PSI V

490 : 503

532 : 484
PSI VI 570: 348
P. Rain. Cent. I
40: 349
46: 420
P. Rev. Laws.
10: 468
12: 468
37: 400
P. Ross. Georg. II 10: 460
P. Ryl. II
68: 415, 497
213: 413
P. Ryl. IV
570: 339
572: 407, 413, 485
585: 318
P. Taurin.
I: 399
II: 399
P. Tebt. I
5: 481, 486, 492
6: 402
22: 491
27: 368, 374, 443, 448, 492, 499, 503 - 4
30: 465
35: 459, 463
38: 422, 498
39: 421 - 2, 460, 490, 497
40: 422, 424, 485
41: 490
43: 414 - 16, 422, 424m 496
45: 495
46: 495
47: 495
50: 394
61: 447, 477
62: 464, 469, 474
64: 474
89: 477
96: 469
105: 457, 463
112: 457
121: 455
159: 504
179: 446, 455
230: 424
251: 449, 457
P. Tebt. II 282: 443
P. Tebt. III (1)

703: 488
708: 377
709: 475
722: 382
730: 465, 496
731: 406, 446, 502
733: 351
736: 479
741: 401
742: 376
745: 442
746: 430
749: 378
764: 375
786: 427
793: 494, 359
794: 362
795: 396
796: 397, 495
797: 397, 410, 416
798: 496
800: 496
802: 496
803: 427
804: 495
P. Tebt. III (2)
831: 371
838: 430
857: 410
860: 506
871: 403, 404
887: 355
904: 475
907: 355
927: 420
954: 406, 448
962: 458
988: 433
1067: 375
1071: 403, 404
P. Tebt. IV
1102: 473
1115: 465
1142: 504
P. Vindop. Worp. 12: 463
P. Yale I 50: 476
SB I
4093: 395
4206: 18
4309: 406

4638: 451
5675: 416
SB III
6236: 317
7180: 460
7202: 481
SB V
7597: 462
8009: 312
8754: 385, 386, 458
SB VI
9068: 394, 495
9108: 391
9537: 336
9600: 466
9629: 402
SB VIII
9674: 425
9792: 411, 416, 447
SB X 10273: 359
SB XIV
11860: 443, 446
11966: 444
12089: 347, 353, 498
SB XVI
12528: 418
12671: 479
12813: 398, 457, 498
12830: 457
Syl^p
169: 177
284: 136
313: 157
333: 302
337: 136, 163
339: 155
354: 157
368: 302
375: 178
546: 159
577: 128
589: 128, 220
596: 154, 158
645: 177
706: 163
708: 157
729: 159
736: 131, 157, 220
789: 222
954: 158

975: 159

982: 128

1217: 155

1219: 223

Sokolowski II

126: 22

127: 213

UPZ I

106: 402, 415

110: 411, 473

114: 450

124: 390, 420

UPZ II

157: 453

187: 406

219: 405